

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018.

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio por el que se modifica la autorización otorgada a MetLife México, S.A., para operar como institución de seguros filial.

Oficio por el que se modifica la autorización otorgada a MetLife Pensiones México, S.A., para operar como institución de seguros filial especializada en pensiones derivadas de las leyes de seguridad social.

Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles federales que se señalan.

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones al ciudadano José María González Elizondo como Corredor Público número 18 en la Plaza del Estado de Nuevo León.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de cimbras operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California, publicado el 14 de marzo de 2018.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Convenio Marco para la operación de programas federales: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Guerrero.

Convenio Marco para la operación de programas federales: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de México.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo por el que se modifican los formatos AC-1, AC-2, AC-3, AC-4, AC-5, AC-6, AC-7 y AC-8 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, publicado el 20 de marzo de 2015.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Crucero, con una superficie aproximada de 84-46-82.29 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rosillo, con una superficie aproximada de 186-66-26.312 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tormento, con una superficie aproximada de 16-70-11.56 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ilusión, con una superficie aproximada de 209-91-90 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Paloma, con una superficie aproximada de 79-34-95 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 22 Fracción A, con una superficie aproximada de 27-18-09.96 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote No. 39, con una superficie aproximada de 27-18-09.96 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Manzana 11 Solar 2, con una superficie aproximada de 00-33-57.968 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Manzana 25 Solar 1, con una superficie aproximada de 00-16-31.033 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Angel, con una superficie aproximada de 208-91-10.63 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Judas Tadeo, con una superficie aproximada de 158-00-84.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Geronima, con una superficie aproximada de 18-14-61.888 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ya Merito, con una superficie aproximada de 188-83-41.50 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO

Resultado de la Convocatoria para seleccionar a dos Consejeros Sociales de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.291117/277.P.DPES dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2017, por el que se autoriza el Programa de Mejora para el Pago de Subsidios.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2017-2018 al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-02-2018.

Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Media Superior ciclo escolar 2018-2019. LINEE-04-2018.

Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas de Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-05-2018.

Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior 2018-2019. LINEE-03-2018.

AVISOS

Judiciales y generales.

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero.

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EL C. GONZALO GÓMEZ FLORES; SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL C. CARLOS ORTEGA CARRICARTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL C. RENATO OCAMPO ALCANTAR; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1** Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "Ley General", 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.2** De conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la "Ley General"; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su Titular fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y ratificado por el Senado de la República el 14 de diciembre de 2015.
- I.3** Se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General", 69, párrafo segundo, y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.4** Para todos los efectos legales, señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México.

II. DECLARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- II.1** En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 3 y 17 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es parte integrante de la Federación, libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular.
- II.2** Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a partir del 1 de enero de 2017, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, en términos de los artículos 39, Apartado B, fracciones I y II y 142 de la "Ley General"; 55, 65, fracciones XXIII Bis y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 10, fracción IV de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y demás disposiciones aplicables.
- II.3** Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del presente Convenio.
- II.4** Para todos los efectos legales relacionados con el presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, 3er. piso, Avenida Insurgentes y Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80129, Culiacán, Sinaloa.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan.

III.2 Celebran el presente Convenio de acuerdo con el marco jurídico aplicable, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA. OBJETO.**

El presente Convenio tiene por objeto coordinar acciones entre “LAS PARTES” para que a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (“FASP”) y los que aporte “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, la misma esté en condiciones de atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, sus Subprogramas y demás acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

SEGUNDA. MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL “FASP”.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2018 y el resultado de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recibirá la cantidad de \$204,742,953.00 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del “FASP”.

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del presente Convenio, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 43.52 (cuarenta y tres punto cincuenta y dos) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$89,114,424.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto pactado en el presente Convenio, integrado por las aportaciones federal y estatal suman en conjunto la cantidad de \$293,857,377.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Los Subprogramas, en su caso, así como las acciones, metas, conceptos y/o montos convenidos de los Programas con Prioridad Nacional, se incluirán en el Anexo Técnico, el cual una vez firmado por las y los Titulares de las Unidades Administrativas competentes de “EL SECRETARIADO”, y dos servidoras o servidores públicos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” que en razón de su competencia designe mediante oficio el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, formará parte integrante del presente Convenio.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, fracción II y 8 de la “Ley General” y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destinará recursos del Financiamiento Conjunto, para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de las acciones, metas, conceptos y recursos asociados de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, instrumentados en el marco de este Convenio, en los términos establecidos en el Anexo Técnico y observando los Lineamientos Generales de Evaluación que emita “EL SECRETARIADO”.

TERCERA. COMPROMISOS DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

- I.** Cumplir con lo señalado en el artículo 7, fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, la normativa en materia presupuestaria; la “Ley General”; la Ley de Coordinación Fiscal; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y demás disposiciones aplicables.
- II.** Establecer dos cuentas bancarias productivas específicas, una para la administración de los recursos federales del “FASP” con los rendimientos que generen y otra para la aportación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización.
- III.** Registrar los recursos que por el “FASP” reciba en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, e informar para efectos de la cuenta pública local, así como presentar los demás informes previstos en la legislación local y federal.
- IV.** Aplicar los recursos del “FASP” conforme al principio de anualidad previsto en el artículo 7, fracción IX, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

- V. De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2019, los recursos del “FASP” con los rendimientos financieros generados que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, no hayan sido devengados por sus entes públicos o no estén comprometidos en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, con los recursos del “FASP” que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018 se hayan comprometido o devengados pero que no hayan sido pagados, debiendo reintegrar los recursos remanentes a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes una vez cumplido el plazo referido.
- VI. Ejercer los recursos del “FASP” y estatales para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, observando lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- VII. Implementar acciones para el fortalecimiento institucional de la policía de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con base en el Modelo Óptimo de la Función Policial aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017.
- VIII. Orientar las acciones del personal policial a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, y esclarecer los hechos, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de su competencia atendiendo a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de dicho ordenamiento.
- IX. Remitir al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO” el Programa de Prevención del Delito de Tortura, de conformidad con lo establecido por el artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- X. Desarrollar e implementar, en el ámbito de su competencia, Medidas de Prevención, así como investigar y sancionar las agresiones de las que sean objeto las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, de conformidad con los artículos 34, 41 y 44 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- XI. Informar mensual y trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de “EL SECRETARIADO” sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- XII. Enviar adjunto a su informe trimestral, copia de los estados de cuenta mensuales correspondiente a cada una de las cuentas informadas ante “EL SECRETARIADO”, así como los documentos que acrediten la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado de los recursos del Financiamiento Conjunto.
- XIII. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere “EL SECRETARIADO”, la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- XIV. Entregar a “EL SECRETARIADO” la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.
- XV. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos.
- XVI. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- XVII. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del “FASP”, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal.

- XVIII.** Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- XIX.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción X, de la "Ley General" y 40, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las Instituciones de Seguridad Pública federales y, en su caso, municipales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables.
- XX.** Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes, y
- XXI.** Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en las visitas relativas a la consolidación del Sistema de Justicia Penal y en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FASP".

CUARTA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación y seguimiento del "FASP".

QUINTA. VIGENCIA.

El presente Convenio inicia su vigencia en la fecha de suscripción y concluirá el 31 de diciembre de 2018, con excepción de las obligaciones correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" previstas en la fracción V de la cláusula Tercera del presente Convenio.

SEXTA. TRANSPARENCIA.

Con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "FASP", "EL SECRETARIADO" hará públicos el diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos.

"EL SECRETARIADO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberán publicar el presente Convenio en su respectivo medio de difusión oficial, y el Anexo Técnico en sus páginas de Internet, atendiendo lo previsto en las disposiciones aplicables.

SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del presente Convenio, estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la parte que lo haya comisionado o asignado, y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio y su Anexo Técnico, serán suspendidas sin responsabilidad para "LAS PARTES" cuando ocurra una situación de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la formalización, interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio y por no existir dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en cinco tantos, en la Ciudad de México, a los quince días del mes de febrero de dos mil dieciocho.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Álvaro Vizcaino Zamora**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Quirino Ordaz Coppel**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gonzalo Gómez Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Carlos Ortega Carricarte**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Renato Ocampo Alcantar**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EL C. GONZALO GÓMEZ FLORES; SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL C. CARLOS ORTEGA CARRICARTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL C. RENATO OCAMPO ALCANTAR Y LOS MUNICIPIOS DE AHOMÉ, CULIACÁN, GUASAVE, MAZATLÁN Y NAVOLATO, EN LO SUCESIVO "LOS BENEFICIARIOS", REPRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SUSTITUTOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CC. MANUEL URQUIJO BELTRÁN, FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ, JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA Y RIGOBERTO VALENZUELA MEDINA, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1** Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "LEY GENERAL"; 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.2** Su Titular fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 14 de diciembre de 2015, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la "LEY GENERAL"; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.3** Está facultado para suscribir el presente "CONVENIO" de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "LEY GENERAL"; 8, párrafo cuarto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo subsecuente "PRESUPUESTO DE EGRESOS"; 69, párrafo segundo, y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 19, párrafo primero de los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el Ejercicio Fiscal 2018", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2018, en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS".
- I.4** Para todos los efectos legales relacionados con este "CONVENIO", señala como domicilio el ubicado en Avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México.
- I.5** Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del "FORTASEG" designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- II.1** Es parte integrante de la Federación, libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 3 y 17 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- II.2** Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a partir del 1 de enero de 2017; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, en términos de los artículos 55, 65, fracciones XXIII Bis y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 10, fracción IV de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables.
- II.3** Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, 3er. piso, Avenida Insurgentes y Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- II.4** Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “FORTASEG” designa al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en: Complejo Estatal de Seguridad Pública, Edificio 4, sito en carretera a Navolato Kilómetro 12.5, sin número, Colonia Bachigualato, Código Postal 80140, Culiacán, Sinaloa.

III. DECLARAN “LOS BENEFICIARIOS”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

- III.1** Son entidades administrativas con personalidad jurídica y patrimonio propio, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, fracción I y 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- III.2** Los Presidentes Municipales Sustitutos de Ahome, Culiacán, Guasave y Mazatlán y el Presidente Municipal Constitucional de Navolato, respectivamente, cuentan con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, en términos de los artículos 43, fracción XV, 73, 111, 120 y 125, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9, fracción I, 13 y 14 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables.
- III.3** Cuentan con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del presente “CONVENIO”.
- III.4** Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señalan como sus domicilios los ubicados, respectivamente, en:

MUNICIPIO:	DOMICILIO:
Ahome	Degollado y Cuauhtémoc, sin número, Colonia Bienestar, Código Postal 81280, Los Mochis, Sinaloa.
Culiacán	Avenida Álvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, Colonia Centro, Código Postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
Guasave	Avenida López Mateos sin número, Colonia Del Bosque, Código Postal 81040, Guasave, Sinaloa.
Mazatlán	Ángel Flores sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 Mazatlán, Sinaloa.
Navolato	Calle Rosales número 49 Norte, Colonia Centro, Código Postal 80370, Navolato, Sinaloa.

IV. DECLARAN “LAS PARTES”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

- IV.1** Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan.
- IV.2** Celebran el presente “CONVENIO” de acuerdo con el marco jurídico aplicable, adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS. El presente “CONVENIO” tiene por objeto que “EL SECRETARIADO” transfiera recursos presupuestarios federales del “FORTASEG” a “LOS BENEFICIARIOS”, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública que realizan de manera directa “LOS BENEFICIARIOS” conforme lo dispuesto por el artículo 8 del “PRESUPUESTO DE EGRESOS” y “LOS LINEAMIENTOS”.

Los recursos transferidos del “FORTASEG” no son regularizables, son parcialmente concursables y no pierden el carácter federal al ser transferidos y por ello “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “LOS BENEFICIARIOS” liberan a “EL SECRETARIADO” de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aún y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente “CONVENIO”, o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el “PRESUPUESTO DE EGRESOS”.

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL “FORTASEG”. De conformidad con el “PRESUPUESTO DE EGRESOS” y “LOS LINEAMIENTOS”, “LOS BENEFICIARIOS” podrían recibir hasta las siguientes cantidades de los recursos del “FORTASEG”:

MUNICIPIO:	MONTO “FORTASEG”:
Ahome	\$18,849,711.00
Culiacán	\$70,402,572.00
Guasave	\$12,266,168.00
Mazatlán	\$21,747,009.00
Navolato	\$10,000,000.00

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del presente “CONVENIO”, “LOS BENEFICIARIOS” se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales otorgados, para quedar como sigue:

MUNICIPIO:	APORTACIÓN DE “LOS BENEFICIARIOS”:
Ahome	\$3,769,942.20
Culiacán	\$14,080,514.40
Guasave	\$2,453,233.60
Mazatlán	\$4,349,401.80
Navolato	\$,2000,000.00

Los destinos y conceptos de gasto, cuadros de metas y montos, así como las acciones a realizar para el cumplimiento del presente “CONVENIO”, se establecerán en un Anexo Técnico por municipio, el cual una vez firmado por las y los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante de este “CONVENIO”.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LOS BENEFICIARIOS”. Además de las señaladas en “LOS LINEAMIENTOS”, tendrán las siguientes:

- A.** Realizar la adquisición de los bienes y la contratación de la infraestructura y servicios, para el cumplimiento del objeto del “FORTASEG”, conforme a las disposiciones federales aplicables;
- B.** Establecer cuentas bancarias productivas específicas para la administración de los recursos federales del “FORTASEG” que le sean transferidos, así como los rendimientos financieros que generen, y para los de coparticipación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización;

- C. Implementar acciones para el fortalecimiento institucional de la policía de “LOS BENEFICIARIOS”, con base en el Modelo Óptimo de la Función Policial aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017;
- D. Orientar las acciones del personal policial, a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, y esclarecer los hechos, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de su competencia atendiendo a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de dicho ordenamiento;
- E. Remitir al Centro Nacional de Prevención del Delito de “EL SECRETARIADO EJECUTIVO” el Programa de Prevención del Delito de Tortura, de conformidad con lo establecido por el artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;
- F. Desarrollar e implementar, en el ámbito de su competencia, Medidas de Prevención, así como investigar y sancionar las agresiones de las que sean objeto las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, de conformidad con los artículos 34, 41 y 44 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- G. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del “FORTASEG”, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal;
- H. Registrar los recursos que por el “FORTASEG” reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y rendir informes previstos en la legislación local y federal;
- I. Informar mensual y trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre las acciones realizadas con base en el presente “CONVENIO”;
- J. Incorporar en el sistema de información que opere “EL SECRETARIADO”, la fecha en que recibieron los recursos del “FORTASEG”, en la que éstos fueron ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados;
- K. Presentar dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de octubre un acta preliminar de cierre parcial del ejercicio con corte al 28 de septiembre 2018;
- L. Entregar a “EL SECRETARIADO” toda la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;
- M. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que les fueron otorgados para transparentar el ejercicio de los mismos;
- N. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción X, de la “LEY GENERAL” y 40, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las Instituciones de Seguridad Pública federales y, en su caso, estatales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables, y
- O. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”. Además de las señaladas en “LOS LINEAMIENTOS” y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, las siguientes:

- A. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del “FORTASEG”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

- B. Entregar a "LOS BENEFICIARIOS" el monto total del "FORTASEG", incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba los recursos de la Federación;
- C. Registrar los recursos del "FORTASEG" en su presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;
- D. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que les solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;

Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015;

- E. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción X, de la "LEY GENERAL" y 40, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las Instituciones de Seguridad Pública federales y, en su caso, municipales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables;
- F. Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en las visitas relativas a la consolidación del Sistema de Justicia Penal y en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FORTASEG", y
- G. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS. "EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración de los recursos del "FORTASEG" a "LOS BENEFICIARIOS" en términos de los artículos 21 y 22 de "LOS LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 70% (setenta por ciento) del monto total convenido, y asciende a las siguientes cantidades:

MUNICIPIO:	MONTO PRIMERA MINISTRACIÓN "FORTASEG":
Ahome	\$13,194,797.70
Culiacán	\$49,281,800.40
Guasave	\$8,586,317.60
Mazatlán	\$15,222,906.30
Navolato	\$7,000,000.00

"LOS BENEFICIARIOS" solicitarán la segunda ministración de los recursos del "FORTASEG" en términos de los artículos 21 y 23 de "LOS LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 30% (treinta por ciento) del monto total convenido y podrá ascender a las siguientes cantidades:

MUNICIPIO:	MONTO SEGUNDA MINISTRACIÓN "FORTASEG":
Ahome	\$5,654,913.30
Culiacán	\$21,120,771.60
Guasave	\$3,679,850.40
Mazatlán	\$6,524,102.70
Navolato	\$3,000,000.00

SEXTA.- OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación, funcionamiento y seguimiento del “FORTASEG”.

En caso de que “LOS BENEFICIARIOS” incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en el presente “CONVENIO” o su Anexo Técnico, se estarán a lo dispuesto por “LOS LINEAMIENTOS”.

SÉPTIMA.- VIGENCIA. El presente “CONVENIO” tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2018, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y de “LOS BENEFICIARIOS” en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados, tiempo que no podrá exceder de lo establecido en “LOS LINEAMIENTOS”.

OCTAVA.- TRANSPARENCIA. Con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del “FORTASEG”, “EL SECRETARIADO” hará públicos los montos asignados, criterios de acceso y los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos.

“EL SECRETARIADO” y “LOS BENEFICIARIOS” deberán publicar el “CONVENIO” en su respectivo medio de difusión oficial, y los Anexos Técnicos en sus páginas de Internet, atendiendo lo previsto en las disposiciones aplicables.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del presente “CONVENIO”, estará bajo la dirección y responsabilidad directa del participante que lo haya comisionado o asignado; y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en “LOS LINEAMIENTOS”, el presente “CONVENIO” y su Anexo Técnico, serán suspendidas sin responsabilidad para “LAS PARTES” cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN. “LAS PARTES” resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la formalización, interpretación, ejecución y cumplimiento del presente “CONVENIO” y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

En el supuesto de que subsista discrepancia, “LAS PARTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio y por no existir dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en 10 tantos, en la Ciudad de México, a los ocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Álvaro Vizcaino Zamora**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Quirino Ordaz Coppel**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gonzalo Gómez Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Carlos Ortega Carricarte**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Renato Ocampo Alcantar**.- Rúbrica.- Por los Beneficiarios: el Presidente Municipal sustituto de Ahome, **Manuel Urquijo Beltrán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal sustituto de Culiacán, **Francisco Antonio Castañeda Verduzco**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal sustituto de Guasave, **Víctor Manuel Espinoza Bojórquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal sustituto de Mazatlán, **José Joel Boucieguez Lizárraga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Navolato, **Rigoberto Valenzuela Medina**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO por el que se modifica la autorización otorgada a MetLife México, S.A., para operar como institución de seguros filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.- Presidencia.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios.- Dirección Consultiva.- Subdirección Consultiva.- Expediente: C00.411.13.2.1-S0034"17".- Oficio No. 06-C00-41100/09626.

ASUNTO: Se modifica la autorización otorgada a MetLife México, S.A.

METLIFE MÉXICO, S.A.

Paseo de los Tamarindos No. 400-B
Torre Arcos, Piso 7
Col. Bosques de las Lomas
Cuajimalpa
05120, Ciudad de México

At'n: Lic. Mauricio Andrade García Alonso
Apoderado Legal

El Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y previo Acuerdo de su Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 75, 369, fracción II, 370, último párrafo, y 372, fracción XLI, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en los artículos 6 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, emite las presentes Resoluciones en atención a los siguientes Antecedentes y Considerandos:

ANTECEDENTES

- I. MetLife México, S.A., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar y operar como institución de seguros filial, a través del Oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-794 de 11 de marzo de 1991. Dicha autorización fue modificada por última vez por la citada Dependencia mediante Oficio 366-039/11 de 8 de marzo de 2011.
- II. Mediante escrito de 17 de enero de 2017, Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V., a través de su apoderado legal, el Lic. Mauricio Andrade García Alonso, solicitó autorización de esta Comisión para que su representada, en calidad de Sociedad Relacionada, adquiriera el 99.05% de las acciones representativas del capital social de MetLife México, S.A., propiedad en ese momento de Metropolitan Global Managment, LLC., así como la consecuente aprobación de la reforma a la Cláusula Primera de los estatutos sociales de tal institución a fin de hacer constar la inclusión de su nueva Sociedad Relacionada.
Asimismo, MetLife México, S.A., a través de su representante legal el Lic. Mauricio Andrade García Alonso, Metropolitan Global Management, LLC., por conducto de su apoderado el Sr. Patrick O'Grady, y Metropolitan Life Insurance Company, por medio del Sr. Timothy Ring, ratificaron en su totalidad el contenido de la referida solicitud de autorización, sus anexos y la documentación presentada en alcance a dicha petición.
- III. Toda vez que la Junta de Gobierno de esta Comisión, en su sesión 195 de 20 de julio de 2017, autorizó la enajenación por parte de Metropolitan Global Managment, LLC., del 99.05% de las acciones representativas del capital social de MetLife México, S.A., y la consecuente adquisición de tales acciones por parte de Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V., mediante Oficio 06-C00-41100/42757 de 25 de julio de 2017, esta Comisión dio a conocer dicha autorización a MetLife México, S.A., Metropolitan Global Managment, LLC., Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V. y Metropolitan Life Insurance Company; asimismo, instruyó a MetLife México, S.A., para que remitiera el primer testimonio notarial y una copia por cotejo de la escritura de protocolización de sus Resoluciones Unánimes de Accionistas donde se hiciera constar su nueva estructura accionaria y la consecuente reforma a la Cláusula Primera de sus estatutos sociales.
- IV. A través del Oficio 06-C00-41100/65137 de 29 de noviembre de 2017, esta Comisión aprobó la modificación a la Cláusula Primera de los estatutos sociales de MetLife México, S.A., contenida en la escritura pública número 16,409 de 20 de octubre de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la notaría pública número 248 de esta Ciudad de México, donde consta la protocolización de las Resoluciones Unánimes de Accionistas de MetLife México, S.A., de 2 de octubre de 2017, de las que se desprende que la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V., es la actual propietaria del 99.05% del capital social de MetLife México, S.A.; así como la modificación de la Cláusula Primera de sus estatutos sociales a fin de señalar que es filial de Metropolitan Life Insurance Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

- V. Se sometió a consideración de la Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su Sesión 199 de 20 de febrero de 2018, la modificación a las bases de la autorización de MetLife México, S.A., para operar como institución de seguros, la cual acordó, previa opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la misma Comisión, lo siguiente:

“PRIMERO.- MODIFICAR las bases de la autorización otorgada a MetLife México, S.A., a fin de hacer constar que es filial de Metropolitan Life Insurance Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

“SEGUNDO.- MODIFICAR las bases de la autorización de esa institución de seguros con relación a su capital social a fin de eliminar la referencia al monto del capital, sustituyéndola por una redacción que establezca que la institución deberá contar con el capital mínimo pagado que se determine para el año de que se trate, por cada operación y ramos que tenga autorizados, el cual deberá ser expresado en Unidades de Inversión y cubrirse en moneda nacional, en términos del artículo 49, párrafo primero, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“Ello con fundamento en los artículos 11, 75 y 369, fracción II, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.”

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 369, fracción II, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, prevé que es competencia de la Junta de Gobierno de esta Comisión, modificar las autorizaciones para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros.

SEGUNDO.- Que en términos de lo señalado en los Antecedentes IV y V del presente Oficio, la Junta de Gobierno de esta Comisión en su Sesión 199 de 20 de febrero de 2018, acordó modificar las bases de la autorización otorgada a esa institución de seguros.

Atento a lo anterior, se emiten las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se modifica el Proemio, así como los Artículos Primero y Tercero, primer párrafo y fracción II, de la autorización otorgada a MetLife México, S.A., en los siguientes términos:

“AUTORIZACIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A METLIFE MÉXICO, S.A., PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS FILIAL DE METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY, INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL EXTERIOR DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD RELACIONADA METLIFE MÉXICO HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal, conferían los artículos 5º, 33-A, 33-B y 33-C de la abrogada Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que a partir del 4 de abril de 2015, le confiere el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se autoriza a MetLife México, S.A., para organizarse y operar como institución de seguros filial de Metropolitan Life Insurance Company, Institución Financiera del Exterior de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

“... ”

“ARTÍCULO TERCERO.- La institución de seguros filial se sujetará a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a las que deriven de la misma, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a las demás leyes que le sean aplicables y, en particular a las siguientes bases:

“... ”

“II. La institución deberá contar con el capital mínimo pagado que se determine para el año de que se trate, por cada operación y ramos que tenga autorizados, el cual deberá ser expresado en Unidades de Inversión y cubrirse en moneda nacional, en términos del artículo 49, párrafo primero, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“.... ”

SEGUNDA.- La autorización otorgada a MetLife México, S.A., para organizarse y operar como institución de seguros filial, después de la modificación señalada en el Resolutivo anterior, queda íntegramente en los siguientes términos:

“AUTORIZACIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A METLIFE MÉXICO, S.A., PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS FILIAL DE METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY, INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL EXTERIOR DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD RELACIONADA METLIFE MÉXICO HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“**ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de la facultad que al Gobierno Federal, conferían los artículos 5º, 33-A, 33-B y 33-C de la abrogada Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que a partir del 4 de abril de 2015, le confiere el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se autoriza a MetLife México, S.A., para organizarse y operar como institución de seguros filial de Metropolitan Life Insurance Company, Institución Financiera del Exterior de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

“**ARTICULO SEGUNDO.-** La institución de seguros filial está autorizada para practicar la operación de seguros de vida, así como la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y de gastos médicos.

“**ARTÍCULO TERCERO.-** La institución de seguros filial se sujetará a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a las que deriven de la misma, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a las demás leyes que le sean aplicables y, en particular a las siguientes bases:

“I. La denominación será MetLife México, Sociedad Anónima.

“II. La institución deberá contar con el capital mínimo pagado que se determine para el año de que se trate, por cada operación y ramos que tenga autorizados, el cual deberá ser expresado en Unidades de Inversión y cubrirse en moneda nacional, en términos del artículo 49, párrafo primero, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“III. El domicilio será la Ciudad de México, Distrito Federal.

“IV. Por su propia naturaleza esta autorización es intransmisible.”

TERCERA.- Las presentes resoluciones deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de la institución, dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de su notificación a MetLife México, S.A., en términos de lo dispuesto en el artículo 11, con relación al artículo 75, ambos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, *a costa de los interesados*.

El presente se emite con base en la información proporcionada por la promovente contenida en los escritos remitidos y se limita exclusivamente a la modificación de la autorización otorgada a MetLife México, S.A., en los términos descritos que de conformidad con las disposiciones aplicables compete resolver a esta Comisión, y no prejuzga sobre cualquier acto que dicha sociedad lleve a cabo y que implique la previa autorización o aprobación de otras autoridades financieras, administrativas, fiscales o de cualquier otra naturaleza, en términos de la normativa vigente, ni convalida la legalidad o validez de los mismos en caso de que no se obtengan dichas autorizaciones o aprobaciones.

Se hace de su conocimiento lo anterior, con fundamento en los artículos 11, 75, 369, fracción II, 370, último párrafo, y 372, fracción XLI, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en los artículos 6 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, 21 de Febrero de 2018.- La Presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Norma Alicia Rosas Rodríguez.- Rúbrica.

(R.- 464556)

OFICIO por el que se modifica la autorización otorgada a MetLife Pensiones México, S.A., para operar como institución de seguros filial especializada en pensiones derivadas de las leyes de seguridad social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.- Presidencia.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios.- Dirección Consultiva.- Subdirección Consultiva.- Expediente: C00.411.13.2.1-P0909"17".- Oficio No. 06-C00-41100/09606.

ASUNTO: Se modifica la autorización otorgada a MetLife Pensiones México, S.A.

METLIFE PENSIONES MÉXICO, S.A.

Paseo de los Tamarindos No. 400-B
Torre Arcos, Piso 7
Col. Bosques de las Lomas
Cuajimalpa
05120, Ciudad de México

At'n: Lic. Mauricio Andrade García Alonso
Apoderado Legal

El Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y previo Acuerdo de su Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 75, 369, fracción II, 370, último párrafo, y 372, fracción XLI, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en los artículos 6 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, emite las presentes Resoluciones en atención a los siguientes Antecedentes y Considerandos:

ANTECEDENTES

- I. MetLife Pensiones México, S.A., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar y operar como institución de seguros filial especializada en pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, a través del Oficio 366-IV-6077 de 29 de noviembre de 2002. Dicha autorización fue modificada por última vez por la citada Dependencia mediante Oficio 366-040/11 de 8 de marzo de 2011.
- II. Mediante escrito de 17 de enero de 2017, Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V., a través de su apoderado legal, el Lic. Mauricio Andrade García Alonso, solicitó autorización de esta Comisión para que su representada, en calidad de Sociedad Relacionada, adquiriera el 97.51% de las acciones representativas del capital social de MetLife Pensiones México, S.A., propiedad en ese momento de Metropolitan Global Managment, LLC., así como la consecuente aprobación de la reforma a la Cláusula Primera de los estatutos sociales de tal institución a fin de hacer constar la inclusión de su nueva Sociedad Relacionada.
Asimismo, MetLife Pensiones México, S.A., a través de su representante legal el Lic. Mauricio Andrade García Alonso, Metropolitan Global Management, LLC., por conducto de su apoderado el Sr. Patrick O'Grady, y Metropolitan Life Insurance Company, a través del Sr. Timothy Ring, ratificaron en su totalidad el contenido de la referida solicitud de autorización, sus anexos y la documentación presentada en alcance a dicha petición.
- III. Toda vez que la Junta de Gobierno de esta Comisión, en su sesión 195 de 20 de julio de 2017, autorizó la enajenación por parte de Metropolitan Global Managment, LLC., del 97.51% de las acciones representativas del capital social de MetLife Pensiones México, S.A., y la consecuente adquisición de tales acciones por parte de Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V., mediante Oficio 06-C00-41100/42739 de 25 de julio de 2017, esta Comisión dio a conocer dicha autorización a MetLife Pensiones México, S.A., Metropolitan Global Management, LLC., Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V. y Metropolitan Life Insurance Company; asimismo, instruyó a MetLife Pensiones México, S.A., para que remitiera el primer testimonio notarial y una copia por cotejo de la escritura de protocolización de sus Resoluciones Unánimes de Accionistas donde se hiciera constar su nueva estructura accionaria y la consecuente reforma a la Cláusula Primera de sus estatutos sociales.
- IV. A través del Oficio 06-C00-41100/65135 de 29 de noviembre de 2017, esta Comisión aprobó la modificación a la Cláusula Primera de los estatutos sociales de MetLife Pensiones México, S.A., contenida en la escritura pública número 16,410 de 20 de octubre de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la notaría pública número 248 de esta Ciudad de México, donde consta la protocolización de las Resoluciones Unánimes de Accionistas de MetLife Pensiones México, S.A., de 2 de octubre de 2017, de las que se desprende que la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V., es la actual propietaria del 97.51% de las acciones representativas del capital social de MetLife Pensiones México, S.A.; así como la modificación de la Cláusula Primera de sus estatutos sociales a fin de señalar que es filial de Metropolitan Life Insurance Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

- V. Se sometió a consideración de la Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su Sesión 199 de 20 de febrero de 2018, la modificación a las bases de la autorización de MetLife Pensiones México, S.A., para operar como institución de seguros, la cual acordó, previa opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la misma Comisión, lo siguiente:

“PRIMERO.- MODIFICAR las bases de la autorización otorgada a MetLife Pensiones México, S.A., a fin de hacer constar que es filial de Metropolitan Life Insurance Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

SEGUNDO.- MODIFICAR las bases de la autorización de esa institución de seguros con relación a su capital social a fin de eliminar la referencia al monto del capital, sustituyéndola por una redacción que establezca que la institución deberá contar con el capital mínimo pagado que se determine para el año de que se trate, por cada operación y ramo que tenga autorizados, el cual deberá ser expresado en Unidades de Inversión y cubrirse en moneda nacional, en términos del artículo 49, párrafo primero, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Ello con fundamento en los artículos 11, 75 y 369, fracción II, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.”

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 369, fracción II, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, prevé que es competencia de la Junta de Gobierno de esta Comisión, modificar las autorizaciones para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros.

SEGUNDO.- Que en términos de lo señalado en los Antecedentes IV y V del presente Oficio, la Junta de Gobierno de esta Comisión en su Sesión 199 de 20 de febrero de 2018, acordó modificar las bases de la autorización otorgada a esa institución de seguros.

Atento a lo anterior, se emiten las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se modifica el Proemio, así como los Artículos Primero y Tercero, primer párrafo y fracción II, de la autorización otorgada a MetLife Pensiones México, S.A., en los siguientes términos:

“AUTORIZACIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A METLIFE PENSIONES MÉXICO, S.A., PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS FILIAL DE METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY, INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL EXTERIOR DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD RELACIONADA METLIFE MÉXICO HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal, conferían los artículos 5º, 33-A, 33-B y 33-C de la abrogada Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que a partir del 4 de abril de 2015, le confiere el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se autoriza a MetLife Pensiones México, S.A., para organizarse y operar como institución de seguros filial de Metropolitan Life Insurance Company, Institución Financiera del Exterior de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

“... ”

“ARTÍCULO TERCERO.- La institución de seguros filial se sujetará a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a las que deriven de la misma, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a las demás leyes que le sean aplicables y, en particular a las siguientes bases:

“... ”

“II. La institución deberá contar con el capital mínimo pagado que se determine para el año de que se trate, por cada operación y ramo que tenga autorizados, el cual deberá ser expresado en Unidades de Inversión y cubrirse en moneda nacional, en términos del artículo 49, párrafo primero, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“.... ”

SEGUNDA.- La autorización otorgada a MetLife Pensiones México, S.A., para organizarse y operar como institución de seguros filial, después de la modificación señalada en el Resolutivo anterior, queda íntegramente en los siguientes términos:

“AUTORIZACIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A METLIFE PENSIONES MÉXICO, S.A., PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS FILIAL DE METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY, INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL EXTERIOR DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD RELACIONADA METLIFE MÉXICO HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“**ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de la facultad que al Gobierno Federal, conferían los artículos 5º, 33-A, 33-B y 33-C de la abrogada Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que a partir del 4 de abril de 2015, le confiere el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se autoriza a MetLife Pensiones México, S.A., para organizarse y operar como institución de seguros filial de Metropolitan Life Insurance Company, Institución Financiera del Exterior de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la Sociedad Relacionada Metlife México Holdings, S. de R.L. de C.V.

“**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La institución de seguros filial está autorizada para practicar en seguros la operación de vida, con el único propósito de operar los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social.

“**ARTÍCULO TERCERO.-** La institución de seguros filial se sujetará a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a las que deriven de la misma, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a las demás leyes que le sean aplicables y, en particular a las siguientes bases:

“I. La denominación será MetLife Pensiones México, Sociedad Anónima.

“II. La institución deberá contar con el capital mínimo pagado que se determine para el año de que se trate, por cada operación y ramo que tenga autorizados, el cual deberá ser expresado en Unidades de Inversión y cubrirse en moneda nacional, en términos del artículo 49, párrafo primero, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“III. El domicilio social de la institución de seguros filial será la Ciudad de México, Distrito Federal.

“**ARTÍCULO CUARTO.-** Por su propia naturaleza esta autorización es intransmisible.

TERCERA.- Las presentes resoluciones deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de la institución, dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de su notificación a MetLife Pensiones México, S.A., en términos de lo dispuesto en el artículo 11, con relación al artículo 75, ambos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a costa de los interesados.

El presente se emite con base en la información proporcionada por la promovente contenida en los escritos remitidos y se limita exclusivamente a la modificación de la autorización otorgada a MetLife Pensiones México, S.A., en los términos descritos que de conformidad con las disposiciones aplicables compete resolver a esta Comisión, y no prejuzga sobre cualquier acto que dicha sociedad lleve a cabo y que implique la previa autorización o aprobación de otras autoridades financieras, administrativas, fiscales o de cualquier otra naturaleza, en términos de la normativa vigente, ni convalida la legalidad o validez de los mismos en caso de que no se obtengan dichas autorizaciones o aprobaciones.

Se hace de su conocimiento lo anterior, con fundamento en los artículos 11, 75, 369, fracción II, 370, último párrafo, y 372, fracción XLI, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en los artículos 6 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, 21 de Febrero de 2018.- La Presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Norma Alicia Rosas Rodríguez.- Rúbrica.

(R.- 464558)

DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles federales que se señalan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Folio: DSRDPF/081/2018 al DSRDPF/100/2018.

DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES, QUE SE SEÑALAN.

ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 31 fracción XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V, 43, 48 y 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2°, Apartado D, fracción VI, 6, fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3, fracción X, 6 fracción XXXIII; 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

2.- Que el artículo 2, fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales define como “Inmueble federal”, el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño;

3.- Que, por su parte, el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales dispone que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;

4.- Que la Secretaría de Educación Pública, ha tenido la posesión, custodia, vigilancia y uso de los inmuebles Federales señalados, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con la ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

No. DSRDPF	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
081/2018	16-7305-3	“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 064 B” ubicado en Calle Camelia, N° 16, Fraccionamiento Jacarandas, C.P. 59510, Municipio de Jiquilpan, Estado de Michoacán de Ocampo Superficie de 11520.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Camelia.	96.00
			SUR	Calle Gardenia.	96.00
			ESTE	Calle Margarita.	120.00
			OESTE	Calle Dalia.	120.00
082/2018	3-1541-9	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 027” ubicado en Carretera Libre Insurgentes- Loreto, Km. 2.5, S/N, Ciudad Insurgentes, C.P. S/N, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur. Superficie de 100.00 metros cuadrados.	NORTE	Lote 48	1000.00
			SUR	Lote 67	1000.00
			ESTE	Lote 69	1000.00
			OESTE	Lote 77	1000.00

083/2018	21-14869-2	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 079” ubicado en Carretera a San Luis del Pino, S/N, Km. 25, Pueblo de San Sebastián Zinacatepec, C.P. 75960, Municipio de Zinacatepec, Estado de Puebla. Superficie de 1000000.00 metros cuadrados.	NORTE	Camino Vecinal	781.00
			SUR	Camino Vecinal	1048.00
			ESTE	Camino Vecinal	1281.00
			OESTE	Propiedad Comunal	1124.00
084/2018	17-3477-5	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 155” ubicado en Av. Prolongación 5 de febrero, S/N, C.P. 62800, Municipio de Tetela del Volcán, Estado de Morelos. Superficie de 39189.00 metros cuadrados.	NORTE	Camino Vecinal	53.00
			SUR	Avenida Prolongación 5 de febrero	95.00
			ESTE	Barranca	431.00
			OESTE	Barranca	906.00
085/2018	19-16598-1	“Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 022” ubicado en Calle Laredo, N° 300, Colonia Mitras Norte, C.P. 64320, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León. Superficie de 14035.00 metros cuadrados.	NORTE	Plaza al Norte	100.13
			SUR	Laredo al Sur	140.07
			ESTE	Acapulco al Oriente	100.43
			OESTE	Reynosa al Poniente	140.12
086/2018	14-5576-2	“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 056” ubicado en Av. Atemajac, N° 1270, Colonia Zoquipan, C.P. 45190, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco. Superficie de 12119.00 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Atemajac	123.34
			SUR	Calle Colina Aurea	125.30
			ESTE	Calle Artículo 123	82.50
			OESTE	Escuela Primaria Anahuac	97.89
087/2018	17-3478-4	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 155” ubicado en Carretera Libre Tetela- Hueyapan, S/N, C.P. 62800, Municipio de Tetela del Volcán, Estado de Morelos. Superficie de 29229.00 metros cuadrados.	NORTE	Sr. Silvano Ariza Mendoza	68.80
			SUR	Vivero Forestal Gobierno del Estado	98.60
			ESTE	Carretera Tetela Hueyapan	280.70
			OESTE	Barranca Tenexcalco	329.40

088/2018	17-3482-8	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 071” ubicado en Carretera Libre Oaxtepec- Xochimilco, S/N, Km. 13.5, Colonia El Pedregal, C.P. 62740, Municipio de Tlalnepantla, Estado de Morelos. Superficie de 250000.00 metros cuadrados.	NORTE	Terrenos Comunales de Tlalnepantla.	641.27
			SUR	Carretera Xochimilco Oaxtepec.	294.43
			ESTE	Barranca Aguacomulco	599.10
			OESTE	Terrenos Comunales de Tlalnepantla	641.00
089/2018	17-3473-9	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 039” ubicado en calle Agrarista, S/N, C.P. 62870, Municipio de Temoac, Estado de Morelos. Superficie de 417028.00 metros cuadrados.	NORTE	Línea Quebrada con Camino y Parcelas 321 311.	209.36
			SUR	Camino y Parcela 463.	454.40
			ESTE	Zona Urbana.	252.93
			OESTE	Camino con Parcelas 408 430 443 462 381 353 y 337.	954.58
090/2018	17-3479-3	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 190” ubicado en Carretera Libre Ocuiluco-Los Limones, S/N, km. 2.5, C.P. 62850, Municipio de Ocuiluco, Estado de Morelos. Superficie de 498940.00 metros cuadrados.	NORTE	Campo El Copal	126.61
			SUR	Campo El Copal	320.46
			ESTE	Campo El Copal	1486.09
			OESTE	Campo El Copal y Llano	1245.56
091/2018	17-3454-1	“Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 136” ubicado en Carretera Libre Jojutla-Alpuyeca, Km. 1.5, Colonia Los Pilares, C.P. 62900, Municipio de Jojutla, Estado de Morelos. Superficie de 30000.00 metros cuadrados	NORTE	Sr. Pedro Jaimes.	180.50
			SUR	Carretera Jojutla Alpuyeca.	50.00
			ESTE	Privada Camino Real.	211.70
			OESTE	Sr. Reyes Ocampo Ignacio Parra Paula Rebolledo.	284.80
092/2018	30-10433-8	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 056” ubicado en Carretera Libre Estación Manuel-Soto La Marina, Km. 40.5, C.P. 89670, Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 205.00 metros cuadrados.	SUR	Santiago Segovia y Ramón Fusco.	2410.40
			ESTE	Guadalupe Montalvo Alemán.	850.97
			OESTE	Carretera Estación Manuel Soto La Marina.	865.00
			NOROESTE	Rafael Montelongo.	2400.00

093/2018	30-10418-7	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 163” ubicado en Av. Principal Pacífico La Chaca, S/N, Pueblo La Chaca, Municipio de Coyutla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 29.00 metros cuadrados.	SUR	José Gómez.	173.00
			ESTE	Bruno García.	750.00
			OESTE	Chaca Cementerio Telesecundaria José Gómez.	1613.00
			NOROESTE	Gonzalo Matías Miguel Juárez Parcela Escolar Eduardo.	772.00
094/2018	5-5246-7	“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 046” ubicado en Carretera 30 Km. 7, Fraccionamiento Héroes de Nacozari, C.P. 25610, Municipio de Frontera, Estado de Coahuila de Zaragoza. Superficie de 39400.00 metros cuadrados.	NORTE	Fraccionamiento Ferrocarrilero.	398.00
			ESTE	Calle Sin Nombre	92.00
			OESTE	Carretera 30.	100.00
			SURESTE	Boulevard Al CEFARE.	374.00
095/2018	17-3476-6	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 154” ubicado en Calle Prolongación Benito Juárez, S/N, C.P. 62510, Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos. Superficie de 55303.00 metros cuadrados.	NORTE	Carretera Federal Cuernavaca-Toluca.	562.00
			SUR	Terrenos Comunales de Bosque.	720.00
			ESTE	Terrenos Comunales de Cultivo.	446.00
			OESTE	Terrenos Comunales de Bosque.	1354.00
096/2018	17-3474-8	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 129” ubicado en Carretera Libre Axochiapan-Tlalayo, Km. 1.5, Colonia CBTA Axochiapan, C.P. 62950, Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos. Superficie de 82948.00 metros cuadrados.	NORTE	Parcela Juan Langurel.	181.80
			SUR	Carretera Axochiapan-Tlalayo.	215.50
			ESTE	Camino Carlos Araiza.	423.50
			OESTE	Parcela Elvira Pérez Hernández.	413.30
097/2018	1-1794-2	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 061 CBTA” ubicado en Calle Guillermo Prieto, N° 225, C.P. 20800, Municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes. Superficie de 127554.00 metros cuadrados.	NORTE	Carretera Libramiento a Calvillo Jalpa.	300.00
			SUR	Sociedad Emiliano Zapata Brecha.	207.74
			OESTE	Simón Gallardo de Lara.	197.06
			PONIENTE	Predios 5 y 6.	260.44

098/2018	8-6390-0	“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 102” ubicado en Periférico Francisco R. Aldama, S/N, Colonia Zootección, C.P. 31430, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Superficie de 27738.51 metros cuadrados.	NORTE	Predio Particular.	200.00
			SUR	Predio Boquilla de Villa.	181.00
			ESTE	Periférico Francisco R. Aldama.	242.10
			OESTE	Derecho de Vía.	116.00
099/2018	14-8613-2	“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 162” ubicado en Av. Zapotlanejo, N° 91, Colonia Lomas de Huizquilco, C.P. 45430, Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco. Superficie de 40000.00 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Zapotlanejo.	996.00
			SUR	Terreno para pasteo de Ganado.	752.00
			ESTE	Viviendas.	80.00
			OESTE	Calle en Proyecto.	211.00
100/2018	14-8578-0	“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 073” ubicado en Carretera San Francisco de Rivas, N° 500, Ciudad La Barca, C.P. 47910, Municipio de La Barca, Estado de Jalisco. Superficie de 40000.00 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad de Santiago Gómez.	180.80
			SUR	Propiedad Herederos de Ignacio del Río Barragán.	188.55
			ESTE	Carretera a San Francisco de Rivas.	216.60
			OESTE	Propiedad Jesús Flores Montano.	216.60

5.- Que, en razón de lo anterior, dichos inmuebles se tienen identificados como inmuebles Federales y se encuentran controlados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con el Registro Federal Inmobiliario señalados en el cuadro anterior.

6.- Que acorde a las consideraciones anteriores, los inmuebles objeto de la presente Declaratoria son inmuebles Federales que se ajustan al supuesto previsto en el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; por lo que con fecha 01 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo tendiente a emitir la presente Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación en términos del artículo 29, fracción IV, de la Ley General de Bienes Nacionales; y

7.- Que con fecha 08 de marzo de 2018 venció el término legal dispuesto para oponerse al procedimiento citado en el considerando anterior, por lo que al no haberse recibido manifestación de oposición alguna; a nombre y en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Ejecutivo Federal encargada de determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; así como de declarar, cuando ello sea preciso, que un bien determinado está sujeto al régimen de dominio público de la Federación, por estar comprendido en algunas de las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales; he tenido a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERA.- Que los inmuebles descritos en el considerando 4 del presente documento, se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

SEGUNDA.- Que en razón de lo anterior dichos inmuebles son inalienables, imprescriptibles e inembargables, razón por la cual no se encuentran sujetos a prescripción positiva o negativa, ni son objeto de acciones reivindicatorias o interdictos posesorios por parte de terceros, por su naturaleza no pueden considerarse bienes vacantes para los efectos de los artículos 785 a 789 del Código Civil Federal.

TERCERA.- De esta forma, mientras dichos inmuebles Federales continúen en uso y control por parte de la Secretaría de Educación Pública, dicha dependencia tendrá el carácter de institución destinataria respecto de estos inmuebles, para los efectos de los artículos 2, fracción VI y 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, encontrándose obligada, por conducto de su responsable inmobiliario, al cumplimiento de los artículos 28, fracción I, 29, fracción XIV y 32 de la ley en cita.

CUARTA.- Aun cuando la Secretaría de Educación Pública, deje de ocupar uno o varios de los inmuebles objeto de la presente Declaratoria, y los mismos sean puestos a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y dicho Instituto los recibiera para su administración, así como en caso de que estos dejen de destinarse a las finalidades del artículo 59 de la Ley General de Bienes Nacionales, los inmuebles relativos continuaran sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

QUINTA.- Publíquese esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para que surta efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales.

SEXTA.- Inscribáse la presente Declaratoria como acto de certeza jurídica que acredita la naturaleza inmobiliaria federal respecto de los inmuebles objeto de la misma, tanto en el Registro Público de la Propiedad Federal como en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al lugar de la ubicación de los inmuebles de que se trata, de conformidad con lo previsto por los artículos 42 fracción V, y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales, para efectos de publicidad y de oponibilidad ante terceros.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

Ciudad de México, a los 12 días de marzo de dos mil dieciocho.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones al ciudadano José María González Elizondo como Corredor Público número 18 en la Plaza del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 23, fracción XIV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, en respuesta a la petición del Licenciado José María González Elizondo, Corredor Público número 18 de la Plaza del Estado de Nuevo León, en la que solicita licencia de separación del ejercicio de sus funciones como Corredor Público por un periodo de cinco años, da a conocer la siguiente resolución:

Con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, de la Ley Federal de Correduría Pública, 64 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, así como el 23, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y considerando que actualmente se encuentra en licencia de separación de funciones por un periodo de cinco años, contados a partir del 8 de abril de 2013, la Secretaría de Economía ha resuelto otorgarle licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 18 de la Plaza del Estado de Nuevo León, a partir del 9 de abril de 2018 por un periodo de cinco años, siendo ésta renunciable conforme lo señala la citada ley.

En razón de lo anterior, el sello permanecerá bajo la guarda y custodia en el Archivo General de Correduría Pública, en observancia a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Asimismo, el libro de registro, el índice, el archivo de pólizas y actas, continuarán bajo la guarda y custodia del Licenciado Patricio Eugenio Galván Salinas, Corredor Público número 1 de la Plaza del Estado de Nuevo León, con quien tiene celebrado Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mencionado Reglamento.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2018.- La Directora General de Normatividad Mercantil, **Elsa Regina Ayala Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de cimbras operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California, publicado el 14 de marzo de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

NOTA ACLARATORIA AL "ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA PESCA COMERCIAL MEDIANTE EL USO DE CIMBRAS OPERADAS CON EMBARCACIONES MENORES, EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA", PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2018.

EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se suspende el uso de cimbras en la pesca comercial con embarcaciones menores, en la zona de aprovechamiento pesquero delimitada por el polígono con vértices en las siguientes coordenadas geográficas: 31.4933 de latitud y -144.0228 de longitud; 30.095 de latitud y -114.022 de longitud; 30.095 de latitud y -114.600 de longitud; 31.5875 de latitud y -114.8203 de longitud; 31.7033 de latitud y -114.5322 de longitud. Parte de este polígono se encuentra dentro del área natural protegida con carácter de Reserva de la Biosfera, conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, Baja California, de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora, y el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*) queda inscrita dentro de dicha zona (VER ANEXO ÚNICO) a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta el 31 de marzo de 2018.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se suspende el uso de cimbras en la pesca comercial con embarcaciones menores, en la zona de aprovechamiento pesquero delimitada por el polígono con vértices en las siguientes coordenadas geográficas: 31.4933 de latitud y -144.0228 de longitud; 30.095 de latitud y -114.022 de longitud; 30.095 de latitud y -114.600 de longitud; 31.5875 de latitud y -114.8203 de longitud; 31.7033 de latitud y -114.5322 de longitud. Parte de este polígono se encuentra dentro del área natural protegida con carácter de Reserva de la Biosfera, conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, Baja California, de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora, y el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*) queda inscrita dentro de dicha zona (VER ANEXO ÚNICO) a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta el 31 de marzo de 2018. Asimismo, para atender lo señalado en el penúltimo considerando y se implemente el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo-Componente de Compensación social para Contribuir a la Conservación de la vaquita marina, al amparo de los Lineamientos que para tal efecto emita la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el presente Ejercicio Fiscal, se reconoce la suspensión voluntaria del uso de cimbras llevada a cabo por los pescadores en la zona señalada desde el 1 de enero de 2018 a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018.- El Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, **Víctor Manuel Arriaga Haro**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONVENIO Marco para la operación de programas federales: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Guerrero.

CONVENIO MARCO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE BECAS, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EN LO SUCESIVO LOS "PROGRAMAS": QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASISTIDO POR LA MTRA. ELISA BONILLA RIUS, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR; LA MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA; EL PROFR. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LIC. HÉCTOR APREZA PATRÓN; POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO, LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO, Y POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, MTRO. EMILIANO DÍAZ ROMÁN, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a una educación pública de calidad, como lo señala el artículo 3o. Constitucional en su párrafo tercero, generando para ello las condiciones necesarias para impartir una educación básica pública incluyente y equitativa, a fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes mexicanos tengan acceso y culminen en tiempo y forma una educación básica que les otorgue las competencias necesarias para su adecuada incorporación al mundo adulto.

II.- El presente Convenio Marco para la Operación de los "PROGRAMAS" sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo en las entidades federativas conjuntamente con sus gobiernos, con el fin de fortalecer los aprendizajes de las/os alumnas/os de preescolar, primaria y secundaria, además del fortalecimiento profesional de sus docentes.

III.- El Gobierno Federal, con objeto de impulsar políticas educativas en las que se promueva la corresponsabilidad entre los Gobiernos de las Entidades Federativas, las comunidades escolares y el propio Gobierno Federal, ha puesto en marcha diversos programas tendientes a mejorar la calidad escolar y el rendimiento de los educandos en todo el país.

Entre los "PROGRAMAS" a los que se ha comprometido "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se encuentran los siguientes, cuyos objetivos generales son:

Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos que permitan consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.

Programa Nacional de Inglés. Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés) mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, la promoción de procesos de Certificación internacional en condiciones de igualdad para alumnas y alumnos, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica pública de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

Programa Nacional de Becas. Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca.

Programa Escuelas de Tiempo Completo. Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.

Programa Nacional de Convivencia Escolar. Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

IV.- De conformidad con lo establecido por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los “PROGRAMAS” se encuentran sujetos a Reglas de Operación, en lo sucesivo las “Reglas de Operación”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017.

DECLARACIONES

I.- De “LA SEP”:

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005, y el “Acuerdo número 01/01/2017 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública”, publicado en el mismo órgano informativo el día 25 de enero de 2017.

I.3.- Que la Mtra. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular, asiste en este acto al Subsecretario de Educación Básica, y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.4.- Que la Mtra. Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena, asiste en este acto al Subsecretario de Educación Básica, y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.5.- Que el Profr. José Luis Márquez Hernández, Director General Adjunto de Innovación de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, asiste en este acto al Subsecretario de Educación Básica y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.6.- Que cuenta con los recursos necesarios para la celebración de este convenio en el presupuesto autorizado a la Subsecretaría de Educación Básica en el ejercicio fiscal de 2018.

I.7.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de República de Argentina No. 28, primer piso, oficina 2005, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

II.1.- Que el Estado Libre y Soberano de Guerrero, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.2.- Que el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, acredita su personalidad jurídica con el Bando Solemne por el que se da a conocer la Declaratoria de Gobernador Electo que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 84 Alcance III, el 20 de octubre del 2015, y se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo establecido por los artículos 71, 87, 88 y 91 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 2, 3, 4, 6, 7 y 18 apartado A fracciones I, III y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

II.3.- Que el Lic. Florencio Salazar Adame, en su carácter de Secretario General de Gobierno, acredita su personalidad jurídica con el nombramiento otorgado a su favor por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y el acta de protesta, ambos de fecha 27 de octubre del

2015 y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 90 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 6, 11, 18 apartado A fracción I y 20 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Guerrero número 08 y 10 fracciones X, XIII, XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.4.- Que el Lic. Héctor Apreza Patrón, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, acredita su personalidad jurídica con el nombramiento otorgado a su favor por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y el acta de protesta, ambos de fecha 27 de octubre del 2015 y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 11, 18 apartado A fracción III y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Guerrero número 08 y 8 fracciones XXIV y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

II.5.- Que el Lic. José Luis González de la Vega Otero, en su carácter de Secretario de Educación Guerrero, acredita su personalidad jurídica con el nombramiento otorgado a su favor por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y el acta de protesta, ambos de fecha 28 de octubre del 2015 y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 18 apartado A fracción VII y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Guerrero número 08 y 8 fracciones IX y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Guerrero.

II.6.- Que el Mtro. Emiliano Díaz Román, en su carácter de Subsecretario de Educación Básica, acredita su personalidad jurídica con el nombramiento otorgado a su favor por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y el acta de protesta, ambos de fecha 27 de octubre del 2015 y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Guerrero número 08 y 6 C, 14 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Guerrero.

II.7.- Que es su interés suscribir y dar cabal cumplimiento al objeto de este convenio, con el fin de continuar participando en el desarrollo y operación de los "PROGRAMAS" ajustándose a lo establecido por sus "Reglas de Operación".

II.8.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2018, a los compromisos que adquiere mediante el presente convenio.

II.9.- Que le resulta de alta prioridad continuar teniendo una participación activa en el desarrollo de los "PROGRAMAS", ya que promueven el mejoramiento de la calidad educativa en los planteles de educación básica en la entidad.

II.10.- Que aprovechando la experiencia adquirida en el desarrollo de los "PROGRAMAS", tiene interés en colaborar con "LA SEP", para que dentro de un marco de coordinación, se optimice la operación y desarrollo de los mismos.

II.11.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en el Edificio Centro de Palacio de Gobierno, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros No. 62 Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de los "PROGRAMAS", de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación", "LAS PARTES" suscriben este convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es objeto de este convenio, establecer las bases de coordinación entre "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones unan su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de los "PROGRAMAS" en el Estado de Guerrero, de conformidad con las "Reglas de Operación" y con la finalidad de realizar las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados y documentarlos.

SEGUNDA.- Coordinación: "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan coordinarse para operar en el ámbito de sus respectivas competencias, los recursos humanos, financieros y materiales asignados para la operación de los "PROGRAMAS", ajustándose a lo establecido en este convenio y en sus correspondientes "Reglas de Operación", comprometiéndose a lo siguiente:

A).- Promover la obtención de apoyos económicos en efectivo y/o en especie, entre los sectores social, público y privado, con objeto de fortalecer el financiamiento de los "PROGRAMAS", que permitan optimizar el cumplimiento de sus objetivos específicos, canalizando los recursos que se obtengan a través de esquemas que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tenga establecidos;

B).- Elaborar el Plan Anual de Trabajo, o su equivalente, que deberá apegarse a cada uno de los “PROGRAMAS”, según corresponda, el cual deberá considerar las acciones al cierre del ciclo escolar vigente y del ciclo escolar siguiente;

C).- Unir esfuerzos para que derivado de la experiencia adquirida en la operación de los “PROGRAMAS”, se inicie un proceso de mejora de las “Reglas de Operación”, y

D).- Designar, dentro de la unidad responsable de educación básica de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a la persona o personas que fungirán como responsables de la operación de los “PROGRAMAS”, buscando en ello la integración de equipos de trabajo cuando así se considere conveniente.

TERCERA.- “Reglas de Operación”: Con objeto de optimizar el desarrollo de cada uno de los “PROGRAMAS” y estandarizar su forma de operación, atendiendo a la naturaleza específica de cada uno de éstos, con base en la experiencia adquirida durante su aplicación, “LAS PARTES” se comprometen a colaborar para lograr que los criterios de elaboración de las “Reglas de Operación” se uniformen, con el fin de actualizarlas en sus especificaciones particulares o aspectos administrativos y financieros, ajustándolas a lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero del ejercicio fiscal correspondiente, sin menoscabo de llevar a cabo aquellos ajustes necesarios para la optimización de la operación de los “PROGRAMAS”.

Para lograr tal objetivo, “LAS PARTES” se comprometen a:

A).- Sujetarse a los lineamientos, políticas y disposiciones generales y específicas que en materia de elaboración de las “Reglas de Operación” determine la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia de los “PROGRAMAS”;

B).- Analizar conjuntamente las “Reglas de Operación”, a fin de determinar en cada caso, aquellas normas particulares que habrán de ser de aplicación continua y que en el futuro no requieran tener ajustes de importancia;

C).- Determinar aquellas normas concretas, que por su propia naturaleza sea necesario ajustar, para darle a los “PROGRAMAS” la viabilidad necesaria en materia administrativa y financiera, y

D).- Procurar que los “PROGRAMAS” comiencen a operar al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTA.- Aportación de “LA SEP”: “LA SEP” con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2018, aportará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” hasta la cantidad de \$747,860,691.01 (Setecientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 01/100 M.N.), para que la destine y ejerza exclusivamente en la operación de los “PROGRAMAS”, de conformidad con la tabla de distribución indicada en el Anexo Único de este convenio.

Dicha cantidad será ministrada como subsidio por “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, con base en su disponibilidad presupuestaria, calendario de ministraciones vigente y lo dispuesto para tales efectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a los criterios y requisitos de distribución que establecen las “Reglas de Operación” de cada uno de los “PROGRAMAS”.

En caso de que “LA SEP” aporte a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” recursos adicionales para alguno de los “PROGRAMAS” conforme lo establezcan las “Reglas de Operación”, dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de un addendum al presente convenio, en el cual “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obligue a destinar y ejercer dichos recursos exclusivamente para el desarrollo y operación de los “PROGRAMAS” respectivos, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación” correspondientes.

QUINTA.- Comprobante de ministración: Por cada entrega de recursos que realice “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, éste se compromete a entregar previamente el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente en los términos que, acorde con la normatividad aplicable en cada caso, le indique “LA SEP”, por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento de cada uno de los “PROGRAMAS” señaladas en la cláusula NOVENA de este convenio.

SEXTA.- Destino: “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a destinar los recursos que reciba de “LA SEP” exclusivamente al cumplimiento de los compromisos que derivan a su cargo de las “Reglas de Operación” para cada uno de los “PROGRAMAS”, observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que, en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución de los objetivos de los “PROGRAMAS”.

SÉPTIMA.- Compromisos adicionales a cargo de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: Toda vez que los recursos que se le ministrarán como subsidio por “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acorde con los términos de cada uno de los “PROGRAMAS” son de origen federal, su administración será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en los términos de las “Reglas de Operación”, obligándose éste a:

A).- Destinar los recursos financieros que le aporte “LA SEP” y, en su caso, los propios que aporte en los términos de este convenio, exclusivamente para la operación de los “PROGRAMAS” de conformidad con sus “Reglas de Operación”;

B).- Elaborar los informes previstos para los “PROGRAMAS” en sus “Reglas de Operación”, así como los que al efecto le solicite “LA SEP”;

C).- Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de cada uno de los “PROGRAMAS”;

D).- Establecer una contabilidad independiente para cada uno de los “PROGRAMAS”;

E).- Abrir para el ejercicio fiscal 2018, en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta productiva específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de “LA SEP” para cada uno de los “PROGRAMAS”, a nombre de la Tesorería, o su equivalente, de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”;

F).- Recibir, resguardar y administrar los recursos que con motivo de este convenio reciba de “LA SEP”, de acuerdo con los procedimientos que determine la normatividad aplicable vigente;

G).- Promover la difusión de los “PROGRAMAS” y otorgar las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades;

H).- Notificar oportunamente a la Subsecretaría de Educación Básica de “LA SEP”, en su caso, el replanteamiento de las partidas presupuestarias de los recursos que requiera el equipamiento inicial y la operación de los “PROGRAMAS”, así como las subsecuentes aportaciones que en su caso, se efectúen;

I).- Destinar los recursos que reciba de “LA SEP” y los productos que generen, exclusivamente para el desarrollo de los “PROGRAMAS” de conformidad con las “Reglas de Operación”, lo establecido en este convenio y su Anexo Único.

Realizado lo anterior y de persistir economías, se requerirá de la autorización de “LA SEP”, a través de las Direcciones Generales designadas como responsables de cada uno de los “PROGRAMAS” indicadas en la cláusula NOVENA, para ejercer dichas economías en cualquier otro concepto relacionado con los “PROGRAMAS” no previsto en este convenio, siempre y cuando dicha autorización no tenga como fin evitar el reintegro de recursos al final del ejercicio fiscal;

J).- Remitir en forma trimestral a “LA SEP”, por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento de los “PROGRAMAS” señaladas en la cláusula NOVENA, los informes técnicos que emita sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que generen asignados para cada uno de los “PROGRAMAS”, con el fin de verificar su correcta aplicación. La documentación original comprobatoria del gasto quedará en poder de la Secretaría de Educación Guerrero de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, debiendo ésta remitir copia de dicha documentación a su órgano interno de control, y en su caso, a las áreas responsables de “LA SEP” cuando éstas se lo requieran;

K).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos financieros asignados a cada uno de los “PROGRAMAS” así como los productos que éstos hayan generado, que no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación” y demás disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables;

L).- Coordinarse con los/as representantes de las Direcciones Generales de “LA SEP”, designadas como responsables de los “PROGRAMAS”, para realizar visitas a las instalaciones en donde se realice su operación, con el fin de aportar comentarios y experiencias que fortalezcan la administración y ejecución de éstos;

M).- Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de este convenio; y

N).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

OCTAVA.- Compromisos Adicionales a cargo de “LA SEP”: “LA SEP” a fin de apoyar el desarrollo y operación de los “PROGRAMAS”, se compromete a:

A).- Brindar asesoría a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” respecto de los alcances de los “PROGRAMAS” y de sus “Reglas de Operación”;

B).- Dar seguimiento, promover y evaluar el desarrollo de las actividades de formación, ejecución y difusión de los “PROGRAMAS”;

C).- Realizar las aportaciones de recursos financieros previamente acordados con “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo pactado en la cláusula CUARTA de este convenio;

D).- Coordinar esfuerzos conjuntamente con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para lograr la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales, con base a las necesidades de los “PROGRAMAS”;

E).- Realizar las acciones necesarias para la motivación, incorporación, establecimiento y seguimiento de los “PROGRAMAS” en el sistema educativo de la entidad federativa;

F).- Dar vista a las autoridades competentes en caso de detectar omisiones y/o inconsistencias en la información y documentación que remita “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, y

G).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

NOVENA.- Responsables del seguimiento de los “PROGRAMAS”: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, “LA SEP” designa a las personas titulares de sus Direcciones Generales conforme se indica a continuación, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento de los “PROGRAMAS”.

Programa	Dirección General Responsable
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Tipo Básico)	Dirección General de Desarrollo Curricular
Programa Nacional de Inglés	Dirección General de Desarrollo Curricular
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (Tipo Básico)	Dirección General de Educación Indígena Dirección General de Desarrollo Curricular
Programa Nacional de Becas (Tipo Básico)	Dirección General de Educación Indígena
Programa Escuelas de Tiempo Completo	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
Programa Nacional de Convivencia Escolar	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de los “PROGRAMAS”, a través de los/as servidores/as públicos/as que al efecto designe la persona titular de la Secretaría de Educación Guerrero, cuyos nombres y cargos hará por escrito del conocimiento de “LA SEP” dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir con las características técnicas exigidas por los “PROGRAMAS”, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen.

DÉCIMA.- Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor: “LAS PARTES” acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente convenio, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMA PRIMERA.- Suspensión de subsidios: El subsidio materia de este convenio, podrá ser suspendido por “LA SEP”, en el caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: **a).-** Destine los recursos que reciba a un fin distinto al establecido en este convenio y/o su Anexo Único; **b).-** El retraso mayor a un mes contado a partir de la fecha prevista para la entrega de los informes a que se refiere el inciso J) de la cláusula SÉPTIMA de este instrumento; **c).-** El retraso mayor de dos semanas ante cualquier requerimiento de información que le solicite “LA SEP”, y **d).-** Cuando opere unilateralmente alguno de los “PROGRAMAS” o incumpla con sus obligaciones establecidas en este convenio, o en las “Reglas de Operación”.

DÉCIMA SEGUNDA.- Relación Laboral: “LAS PARTES” acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo de este instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, “LAS PARTES” asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de cada uno de los “PROGRAMAS”, por lo que en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre “LAS PARTES” o con el personal adscrito a la otra.

DÉCIMA TERCERA.- Transparencia: “LAS PARTES” acuerdan que para fomentar la transparencia de los “PROGRAMAS”, en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción de los mismos, deberá incluirse de forma clara, visible y audible según el caso, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

DÉCIMA CUARTA.- Contraloría Social: “LAS PARTES” acuerdan promover la participación de las/los beneficiarias/os de los “PROGRAMAS”, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

La constitución de los Comités de Contraloría Social podrá realizarse al interior de los Consejos Escolares de Participación Social o sus equivalentes ya establecidos en las escuelas, para fortalecer las formas organizativas de las comunidades educativas y fomentar la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de la ejecución de los “PROGRAMAS”.

Asimismo, “LAS PARTES” promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad a lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, la Estrategia Marco, y considerando el Esquema de Contraloría Social, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y la Guía Operativa de la Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social en los “PROGRAMAS” se obtendrán de los Gastos de Operación Local determinados en las “Reglas de Operación”, en caso de que los mismos sean insuficientes “EL GOBIERNO DEL ESTADO” proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en la cláusula SEGUNDA de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

DÉCIMA QUINTA.- Mantenimiento de puestos Docentes y Directivos: “EL GOBIERNO DEL ESTADO” procurará mantener estables los puestos del personal docente y directivo en las escuelas donde se desarrollen los “PROGRAMAS” durante las fases de su aplicación, con la finalidad de operar con mayor éxito los mismos y en su caso, reasignará al personal que garantice su continuidad cumpliendo con el perfil requerido.

DÉCIMA SEXTA.- Modificación: Convienen “LAS PARTES” que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser modificados o adicionados en cualquier momento durante su vigencia, mediante la celebración del instrumento jurídico correspondiente, que formará parte integrante del mismo, obligándose a cumplir tales modificaciones o adiciones a partir de la fecha de su firma, en el entendido que éstas tendrán la finalidad de perfeccionar o coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

Asimismo, podrá ser concluido con antelación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de “LAS PARTES” con 30 (treinta) días naturales de anticipación a la otra parte; pero en tal supuesto “LAS PARTES” tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Vigencia: El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018.

DÉCIMA OCTAVA.- Interpretación y Cumplimiento: “LAS PARTES” acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como, las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de los “PROGRAMAS” y en el marco de lo dispuesto en sus “Reglas de Operación” y demás normativa aplicable, manifestando que cualquier adición o modificación al presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

DÉCIMA NOVENA.- Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, “LAS PARTES” expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por las partes y enteradas de su contenido y alcances legales, lo firman de conformidad al calce en cada una de sus fojas en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 2018.- Por la SEP: el Subsecretario de Educación Básica, **Javier Treviño Cantú.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Curricular, **Elisa Bonilla Rius.-** Rúbrica.- La Directora General de Indígena, **Rosalinda Morales Garza.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto de Innovación de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, **José Luis Márquez Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Héctor Antonio Astudillo Flores.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Héctor Apreza Patrón.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Guerrero, **José Luis González de la Vega Otero.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Educación Básica, **Emiliano Díaz Román.-** Rúbrica.

ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE BECAS, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018.

Programas Sujetos a Reglas de Operación	Número de Ministraciones	Monto	Calendario
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Tipo Básico)	\$15,460,486.48 (Quince Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 48/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$ 7,730,243.24	Febrero
	Segunda Ministración	\$ 6,802,614.05	Mayo
	Última Ministración	\$ 927,629.19	Septiembre
Programa Nacional de Inglés	\$15,771,229.27 (Quince Millones Setecientos Setenta y Un Mil Doscientos Veintinueve Pesos 27/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$ 7,885,614.63	Febrero
	Segunda Ministración	\$ 6,705,727.97	Mayo
	Última Ministración	\$ 1,179,886.67	Septiembre
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (Tipo Básico) DGDC	\$1,588,890.72 (Un Millón Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos 72/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$ 794,445.36	Febrero
	Segunda Ministración	\$ 699,111.91	Mayo
	Última Ministración	\$ 95,333.44	Septiembre
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (Tipo Básico) DGEI	\$18,799,071.39 (Dieciocho Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Setenta y Un Pesos 39/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$ 5,478,276.45	Abril
	Segunda Ministración	\$ 5,478,276.45	Junio
	Última Ministración	\$ 7,842,518.49	Octubre
Programa Nacional de Becas (Tipo Básico)	\$7,616,382.80 (Siete Millones Seiscientos Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 80/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$ 3,714,538.99	Abril
	Segunda Ministración	\$ 3,714,538.99	Junio
	Última Ministración	\$ 187,304.81	Octubre
Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$679,155,317.35 (Seiscientos Setenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Diecisiete Pesos 35/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$ 271,662,126.94	Febrero
	Segunda Ministración	\$ 203,746,595.21	Abril
	Tercera Ministración	\$ 180,833,444.24	Junio
	Última Ministración	\$ 22,913,150.96	Octubre
Programa Nacional de Convivencia Escolar	\$9,469,313.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Trece Pesos 00/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$ 2,629,819.00	Febrero
	Segunda Ministración (para pago de materiales)	\$ 5,018,735.00	Mayo
	Última Ministración	\$ 1,820,759.00	Septiembre

CANTIDAD TOTAL CON NÚMERO Y LETRA. \$747,860,691.01 (Setecientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 01/100 M.N.)

Nota: Del recurso asignado al Programa Nacional de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo que establecen las Reglas de Operación en su numeral 3.4 hasta, el 53% se destinará para que por cuenta y orden del Estado, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, se realice el proceso para la impresión y distribución de los materiales educativos del Programa.

Leído que fue el presente Anexo Único por las partes y enteradas de su contenido y alcances legales, lo firman de conformidad al calce en cada una de sus fojas en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 2018.- Por la SEP: el Subsecretario de Educación Básica, **Javier Treviño Cantú**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Curricular, **Elisa Bonilla Rius**.- Rúbrica.- La Directora General de Educación Indígena, **Rosalinda Morales Garza**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Innovación de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, **José Luis Márquez Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Héctor Antonio Astudillo Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Héctor Apreza Patrón**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Guerrero, **José Luis González de la Vega Otero**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Educación Básica, **Emiliano Díaz Román**.- Rúbrica.

CONVENIO Marco para la operación de programas federales: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de México.

CONVENIO MARCO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE BECAS, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EN LO SUCESIVO LOS “PROGRAMAS”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “LA SEP”, REPRESENTADA POR EL MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASISTIDO POR LA MTRA. ELISA BONILLA RIUS, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR; LA MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA; EL PROFR. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA; POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, GERARDO MONROY SERRANO, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a una educación pública de calidad, como lo señala el Artículo 3o. Constitucional en su párrafo tercero, generando para ello las condiciones necesarias para impartir una educación básica pública incluyente y equitativa, a fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes mexicanos tengan acceso y culminen en tiempo y forma una educación básica que les otorgue las competencias necesarias para su adecuada incorporación al mundo adulto.

II.- El presente Convenio Marco para la Operación de los “PROGRAMAS”, sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo en las entidades federativas conjuntamente con sus gobiernos, con el fin de fortalecer los aprendizajes de las/os alumnas/os de preescolar, primaria y secundaria, además del fortalecimiento profesional de sus docentes.

III.- El Gobierno Federal, con objeto de impulsar políticas educativas en las que se promueva la corresponsabilidad entre los Gobiernos de las Entidades Federativas, las comunidades escolares y el propio Gobierno Federal, ha puesto en marcha diversos programas tendientes a mejorar la calidad escolar y el rendimiento de los educandos en todo el país.

Entre los “PROGRAMAS” a los que se ha comprometido “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se encuentran los siguientes, cuyos objetivos generales son:

Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos que permitan consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.

Programa Nacional de Inglés. Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés) mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, la promoción de procesos de Certificación internacional en condiciones de igualdad para alumnas y alumnos, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica pública de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

Programa Nacional de Becas. Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca.

Programa Escuelas de Tiempo Completo. Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.

Programa Nacional de Convivencia Escolar. Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

IV.- De conformidad con lo establecido por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los "PROGRAMAS" se encuentran sujetos a Reglas de Operación, en lo sucesivo las "Reglas de Operación", publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017.

DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005, y el "Acuerdo número 01/01/2017 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el día 25 de enero de 2017.

I.3.- Que Mtra. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular, asiste en este acto al Subsecretario de Educación Básica, y suscribe el presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.4.- Que la Mtra. Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena, asiste en este acto al Subsecretario de Educación Básica, y suscribe el presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.5.- Que el Profr. José Luis Márquez Hernández, Director General Adjunto de Innovación de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, asiste en este acto al Subsecretario de Educación Básica, y suscribe el presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.6.- Que cuenta con los recursos necesarios para la celebración de este convenio en el presupuesto autorizado a la Subsecretaría de Educación Básica en el ejercicio fiscal de 2018.

I.7.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de República de Argentina No. 28, primer piso, oficina 2005, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Que el Estado de México, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. de la Constitución Política del Estado de México.

II.2.- Que el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo establecido por los artículos 65 y 77, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

II.3.- Que las personas titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Educación, así como el Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, suscriben el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 19, fracciones, III y VI, 23 y 24, fracciones XXVII y LXIV; 29 y 30, fracciones VII y VII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 26 y 27, fracción XLIV, de la Ley de Educación del Estado de México; 13 y 16, fracción XIII de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México; 1.1, fracción II, 1.5, fracción VI, 1.38 y 1.40 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 6 y 7, fracciones XXXV y XL, del

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 5 y 6, fracciones IX y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Acuerdo SEI/141/006/2017 emitido por Consejo Directivo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México en su CXLI sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2017.

II.4.- Que es su interés suscribir y dar cabal cumplimiento al objeto de este convenio, con el fin de continuar participando en el desarrollo y operación de los "PROGRAMAS" ajustándose a lo establecido por sus "Reglas de Operación".

II.5.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2018, a los compromisos que adquiere mediante el presente convenio.

II.6.- Que le resulta de alta prioridad continuar teniendo una participación activa en el desarrollo de los "PROGRAMAS", ya que promueven el mejoramiento de la calidad educativa en los planteles de educación básica en la entidad.

II.7.- Que aprovechando la experiencia adquirida en el desarrollo de los "PROGRAMAS", tiene interés en colaborar con "LA SEP", para que dentro de un marco de coordinación, se optimice la operación y desarrollo de los mismos.

II.8.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la avenida Sebastián Lerdo de Tejada, número 300, colonia Centro, código postal 50000, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de los "PROGRAMAS", de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación", "LAS PARTES" suscriben este convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es objeto de este convenio, establecer las bases de coordinación entre "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones unan su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de los "PROGRAMAS" en el Estado de México de conformidad con las "Reglas de Operación" y con la finalidad de realizar las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados y documentarlas.

SEGUNDA.- Coordinación: "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan coordinarse para operar en el ámbito de sus respectivas competencias, los recursos humanos, financieros y materiales asignados para la operación de los "PROGRAMAS", ajustándose a lo establecido en este convenio y en sus correspondientes "Reglas de Operación", comprometiéndose a lo siguiente:

A).- Promover la obtención de apoyos económicos en efectivo y/o en especie, entre los sectores social, público y privado, con objeto de fortalecer el financiamiento de los "PROGRAMAS", que permitan optimizar el cumplimiento de sus objetivos específicos, canalizando los recursos que se obtengan a través de esquemas que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tenga establecidos;

B).- Elaborar el Plan Anual de Trabajo, o su equivalente, que deberá apegarse a cada uno de los "PROGRAMAS", según corresponda, el cual deberá considerar las acciones al cierre del ciclo escolar vigente y del ciclo escolar siguiente;

C).- Unir esfuerzos para que derivado de la experiencia adquirida en la operación de los "PROGRAMAS", se inicie un proceso de mejora de las "Reglas de Operación", y

D).- Designar, dentro de la unidad responsable de educación básica de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a la persona o personas que fungirán como responsables de la operación de los "PROGRAMAS", buscando en ello la integración de equipos de trabajo cuando así se considere conveniente.

TERCERA.- "Reglas de Operación": Con objeto de optimizar el desarrollo de cada uno de los "PROGRAMAS" y estandarizar su forma de operación, atendiendo a la naturaleza específica de cada uno de éstos, con base en la experiencia adquirida durante su aplicación, "LAS PARTES" se comprometen a colaborar para lograr que los criterios de elaboración de las "Reglas de Operación" se uniformen, con el fin de actualizarlas en sus especificaciones particulares o aspectos administrativos y financieros, ajustándolas a lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, sin menoscabo de llevar a cabo aquellos ajustes necesarios para la optimización de la operación de los "PROGRAMAS".

Para lograr tal objetivo, "LAS PARTES" se comprometen a:

A).- Sujetarse a los lineamientos, políticas y disposiciones generales y específicas que en materia de elaboración de las "Reglas de Operación" determine la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia de los "PROGRAMAS";

B).- Analizar conjuntamente las "Reglas de Operación", a fin de determinar en cada caso, aquellas normas particulares que habrán de ser de aplicación continua y que en el futuro no requieran tener ajustes de importancia;

C).- Determinar aquellas normas concretas, que por su propia naturaleza sea necesario ajustar, para darle a los "PROGRAMAS" la viabilidad necesaria en materia administrativa y financiera.

D).- Procurar que los "PROGRAMAS" comiencen a operar al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTA.- Aportación de "LA SEP": "LA SEP" con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2018, aportará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" hasta la cantidad de \$973,207,177.66 (Novecientos Setenta y Tres Millones Doscientos Siete Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 66/100 M.N.), para que la destine y ejerza exclusivamente en la operación de los "PROGRAMAS", de conformidad con la tabla de distribución indicada en el Anexo Único de este convenio.

Dicha cantidad será ministrada como subsidio por "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con base en su disponibilidad presupuestaria, calendario de ministraciones vigente y lo dispuesto para tales efectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a los criterios y requisitos de distribución que establecen las "Reglas de Operación" de cada uno de los "PROGRAMAS".

En caso de que "LA SEP" aporte a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recursos adicionales para alguno de los "PROGRAMAS" conforme lo establezcan las "Reglas de Operación", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de un addendum al presente convenio, en el cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obligue a destinar y ejercer dichos recursos exclusivamente para el desarrollo y operación de los "PROGRAMAS" respectivos, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" correspondientes.

QUINTA.- Comprobante de ministración: Por cada entrega de recursos que realice "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste se compromete a entregar previamente el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente en los términos que, acorde con la normatividad aplicable en cada caso, le indique "LA SEP", por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento de cada uno de los "PROGRAMAS" señaladas en la cláusula NOVENA de este convenio.

SEXTA.- Destino: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a destinar los recursos que reciba de "LA SEP" exclusivamente al cumplimiento de los compromisos que derivan a su cargo de las "Reglas de Operación" para cada uno de los "PROGRAMAS", observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que, en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución de los objetivos de los "PROGRAMAS".

SÉPTIMA.- Compromisos adicionales a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO": Toda vez que los recursos que se le ministrarán como subsidio por "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acorde con los términos de cada uno de los "PROGRAMAS" son de origen federal, su administración será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos de las "Reglas de Operación", obligándose éste a:

A).- Destinar los recursos financieros que le aporte "LA SEP" y, en su caso, los propios que aporte en los términos de este convenio, exclusivamente para la operación de los "PROGRAMAS" de conformidad con sus "Reglas de Operación";

B).- Elaborar los informes previstos para los "PROGRAMAS" en sus "Reglas de Operación", así como los que al efecto le solicite "LA SEP";

C).- Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de cada uno de los "PROGRAMAS";

D).- Establecer una contabilidad independiente para cada uno de los "PROGRAMAS";

E).- Abrir para el ejercicio fiscal 2018, en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta productiva específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de "LA SEP" para cada uno de los "PROGRAMAS", a nombre de la Tesorería, o su equivalente, de "EL GOBIERNO DEL ESTADO";

F).- Recibir, resguardar y administrar los recursos que con motivo de este convenio reciba de "LA SEP", de acuerdo con los procedimientos que determine la normatividad aplicable vigente;

G).- Promover la difusión de los "PROGRAMAS" y otorgar las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades;

H).- Notificar oportunamente a la Subsecretaría de Educación Básica de "LA SEP", en su caso, el replanteamiento de las partidas presupuestarias de los recursos que requiera el equipamiento inicial y la operación de los "PROGRAMAS", así como las subsecuentes aportaciones que en su caso, se efectúen;

I).- Destinar los recursos que reciba de "LA SEP" y los productos que generen, exclusivamente para el desarrollo de los "PROGRAMAS" de conformidad con las "Reglas de Operación", lo establecido en este convenio y su Anexo Único.

Realizado lo anterior y de persistir economías, se requerirá de la autorización de "LA SEP", a través de las Direcciones Generales designadas como responsables de cada uno de los "PROGRAMAS" indicadas en la cláusula NOVENA, para ejercer dichas economías en cualquier otro concepto relacionado con los "PROGRAMAS" no previsto en este convenio, siempre y cuando dicha autorización no tenga como fin evitar el reintegro de recursos al final del ejercicio fiscal;

J).- Remitir en forma trimestral a "LA SEP", por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento de los "PROGRAMAS" señalados en la cláusula NOVENA, los informes técnicos que emita sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que generen asignados para cada uno de los "PROGRAMAS", con el fin de verificar su correcta aplicación. La documentación original comprobatoria del gasto quedará en poder de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", debiendo ésta remitir copia de dicha documentación a su órgano interno de control, y en su caso, a las áreas responsables de "LA SEP" cuando éstas se lo requieran;

K).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros asignados a cada uno de los "PROGRAMAS" así como los productos que éstos hayan generado, que no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" y demás disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables;

L).- Coordinarse con los/as representantes de las Direcciones Generales de "LA SEP", designadas como responsables de los "PROGRAMAS", para realizar visitas a las instalaciones en donde se realice su operación, con el fin de aportar comentarios y experiencias que fortalezcan la administración y ejecución de éstos;

M).- Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de este convenio, y

N).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las "Reglas de Operación".

OCTAVA.- Compromisos Adicionales a cargo de "LA SEP": "LA SEP" a fin de apoyar el desarrollo y operación de los "PROGRAMAS", se compromete a:

A).- Brindar asesoría a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" respecto de los alcances de los "PROGRAMAS" y de sus "Reglas de Operación";

B).- Dar seguimiento, promover y evaluar el desarrollo de las actividades de formación, ejecución y difusión de los "PROGRAMAS";

C).- Realizar las aportaciones de recursos financieros previamente acordados con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con lo pactado en la cláusula CUARTA de este convenio;

D).- Coordinar esfuerzos conjuntamente con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para lograr la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales, con base a las necesidades de los "PROGRAMAS";

E).- Realizar las acciones necesarias para la motivación, incorporación, establecimiento y seguimiento de los "PROGRAMAS" en el sistema educativo de la entidad federativa;

F).- Dar vista a las autoridades competentes en caso de detectar omisiones y/o inconsistencias en la información y documentación que remita "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y

G).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las "Reglas de Operación".

NOVENA.- Responsables del seguimiento de los "PROGRAMAS": Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, "LA SEP" designa a las personas titulares de sus Direcciones Generales conforme se indica a continuación, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento de los "PROGRAMAS".

Programa	Dirección General Responsable
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Tipo Básico)	Dirección General de Desarrollo Curricular
Programa Nacional de Inglés	Dirección General de Desarrollo Curricular
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (Tipo Básico)	Dirección General de Educación Indígena Dirección General de Desarrollo Curricular
Programa Nacional de Becas (Tipo Básico)	Dirección General de Educación Indígena
Programa Escuelas de Tiempo Completo	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
Programa Nacional de Convivencia Escolar	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de los "PROGRAMAS", a través de los/as servidores/as públicos/as que al efecto designe la persona titular de la Secretaría de Educación, cuyos nombres y cargos hará por escrito del conocimiento de "LA SEP" dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir con las características técnicas exigidas por los "PROGRAMAS", buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen.

DÉCIMA.- Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor: "LAS PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente convenio, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMA PRIMERA.- Suspensión de subsidios: El subsidio materia de este convenio, podrá ser suspendido por "LA SEP", en el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO": **a).-** Destine los recursos que reciba a un fin distinto al establecido en este convenio y/o su Anexo Único; **b).-** El retraso mayor a un mes contado a partir de la fecha prevista para la entrega de los informes a que se refiere el inciso J) de la cláusula SÉPTIMA de este instrumento; **c).-** El retraso mayor de dos semanas ante cualquier requerimiento de información que le solicite "LA SEP", y **d).-** Cuando opere unilateralmente alguno de los "PROGRAMAS" o incumpla con sus obligaciones establecidas en este convenio, o en las "Reglas de Operación".

DÉCIMA SEGUNDA.- Relación Laboral: "LAS PARTES" acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo de este instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, "LAS PARTES" asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de cada uno de los "PROGRAMAS", por lo que en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre "LAS PARTES" o con el personal adscrito a la otra.

DÉCIMA TERCERA.- Transparencia: "LAS PARTES" acuerdan que para fomentar la transparencia de los "PROGRAMAS", en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción de los mismos, deberá incluirse de forma clara, visible y audible según el caso, la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

DÉCIMA CUARTA.- Contraloría Social: "LAS PARTES" acuerdan promover la participación de las/os beneficiarias/os de los "PROGRAMAS", a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

La constitución de los Comités de Contraloría Social podrá realizarse al interior de los Consejos Escolares de Participación Social o sus equivalentes ya establecidos en las escuelas, para fortalecer las formas organizativas de las comunidades educativas y fomentar la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de la ejecución de los "PROGRAMAS".

Asimismo, "LAS PARTES" promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad a lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, la Estrategia Marco, y considerando el Esquema de Contraloría Social, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y la Guía Operativa de la Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social en los "PROGRAMAS" se obtendrán de los Gastos de Operación Local determinados en las "Reglas de Operación", en caso de que los mismos sean insuficientes "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en la cláusula SEGUNDA de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

DÉCIMA QUINTA.- Mantenimiento de puestos Docentes y Directivos: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" procurará mantener estables los puestos del personal docente y directivo en las escuelas donde se desarrollen los "PROGRAMAS" durante las fases de su aplicación, con la finalidad de operar con mayor éxito los mismos y en su caso, reasignará al personal que garantice su continuidad cumpliendo con el perfil requerido.

DÉCIMA SEXTA.- Modificación: Convienen “LAS PARTES” que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser modificados o adicionados en cualquier momento durante su vigencia, mediante la celebración del instrumento jurídico correspondiente, que formará parte integrante del mismo, obligándose a cumplir tales modificaciones o adiciones a partir de la fecha de su firma, en el entendido que éstas tendrán la finalidad de perfeccionar o coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

Asimismo, podrá ser concluido con antelación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de “LAS PARTES” con 30 (treinta) días naturales de anticipación a la otra parte; pero en tal supuesto “LAS PARTES” tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Vigencia: El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018.

DÉCIMA OCTAVA.- Interpretación y Cumplimiento: “LAS PARTES” acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como, las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de los “PROGRAMAS” y en el marco de lo dispuesto en sus “Reglas de Operación” y demás normativa aplicable, manifestando que cualquier adición o modificación al presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

DÉCIMA NOVENA.- Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, “LAS PARTES” expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por las partes y enteradas de su contenido y alcances legales, lo firman de conformidad al calce en cada una de sus fojas en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 2018.- Por la SEP: el Subsecretario de Educación Básica, **Javier Treviño Cantú.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Curricular, **Elisa Bonilla Rius.-** Rúbrica.- La Directora General de Educación Indígena, **Rosalinda Morales Garza.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto de Innovación de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, **José Luis Márquez Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Alfredo del Mazo Maza.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Rodrigo Jarque Lira.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación, **Alejandro Fernández Campillo.-** Rúbrica.- El Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, **Gerardo Monroy Serrano.-** Rúbrica.

ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA NACIONAL DE BECAS, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018.

Programas Sujetos a Reglas de Operación	Número de Ministraciones	Monto	Calendario
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Tipo Básico)	\$38,635,913.78 (Treinta y Ocho Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Trece Pesos 78/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$19,317,956.89	Febrero
	Segunda Ministración	\$16,999,802.06	Mayo
	Última Ministración	\$2,318,154.83	Septiembre
Programa Nacional de Inglés	\$38,091,547.83 (Treinta y Ocho Millones Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 83/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$19,045,773.91	Febrero
	Segunda Ministración	\$16,196,046.18	Mayo
	Última Ministración	\$2,849,727.73	Septiembre

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (Tipo Básico) DGDC	\$4,130,725.10 (Cuatro Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Veinticinco Pesos 10/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$2,065,362.55	Febrero
	Segunda Ministración	\$1,817,519.04	Mayo
	Última Ministración	\$247,843.51	Septiembre
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (Tipo Básico) DGEI	\$8,337,218.85 (Ocho Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos Dieciocho Pesos 85/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$2,429,566.27	Abril
	Segunda Ministración	\$2,429,566.27	Junio
	Última Ministración	\$3,478,086.31	Octubre
Programa Nacional de Becas (Tipo Básico)	\$3,511,824.93 (Tres Millones Quinientos Once Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 93/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$1,662,260.06	Abril
	Segunda Ministración	\$1,662,260.06	Junio
	Última Ministración	\$187,304.81	Octubre
Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$846,129,686.19 (Ochocientos Cuarenta y Seis Millones Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 19/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$338,451,874.48	Febrero
	Segunda Ministración	\$253,838,905.86	Abril
	Tercera Ministración	\$225,292,420.63	Junio
	Última Ministración	\$28,546,485.23	Octubre
Programa Nacional de Convivencia Escolar	\$34,370,261.00 (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Setenta Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.)		
	Primera Ministración	\$9,545,312.00	Febrero
	Segunda Ministración (para pago de materiales)	\$18,216,239.00	Mayo
	Última Ministración	\$6,608,710.00	Septiembre
CANTIDAD TOTAL CON NÚMERO Y LETRA. \$973,207,177.66 (Novecientos Setenta y Tres Millones Doscientos Siete Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 66/100 M.N.)			

Nota: Del recurso asignado al Programa Nacional de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo que establecen las Reglas de Operación en su numeral 3.4, hasta el 53% se destinará para que por cuenta y orden del Estado, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, se realice el proceso para la impresión y distribución de los materiales educativos del Programa.

Leído que fue el presente Anexo Único por las partes y enteradas de su contenido y alcances legales, lo firman de conformidad al calce en cada una de sus fojas en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 2018.- Por la SEP: el Subsecretario de Educación Básica, **Javier Treviño Cantú**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Curricular, **Elisa Bonilla Rius**.- Rúbrica.- La Directora General de Educación Indígena, **Rosalinda Morales Garza**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Innovación de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, **José Luis Márquez Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Alfredo del Mazo Maza**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Rodrigo Jarque Lira**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación, **Alejandro Fernández Campillo**.- Rúbrica.- El Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, **Gerardo Monroy Serrano**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUERDO por el que se modifican los formatos AC-1, AC-2, AC-3, AC-4, AC-5, AC-6, AC-7 y AC-8 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, publicado el 20 de marzo de 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 2, 12, 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28, 28-A, 28-B, 29, 537, fracción II, 538, 539, fracción II, 539-C, 539-D, 539-E y 539-F de la Ley Federal del Trabajo; 4, 69-M y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 2, 4, 5, 6 fracción IX, 11, 14, 31, 32 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que las estrategias transversales se aplicarán normativamente a través de programas especiales; y, por ello, el 30 de agosto de 2013, se publicó en dicho medio de difusión oficial, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual incorpora, entre otros, el objetivo de "Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento";

Que el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2015, señala que ésta se establece como el punto de contacto digital a través del portal de Internet www.gob.mx, la cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a éstas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

Que en atención a lo dispuesto por los artículos Sexto y Séptimo del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán observar los criterios técnicos, metodologías, guías, instructivos, manuales, estándares, principios de homologación y demás instrumentos que emita la Unidad de Gobierno Digital, en los que se establecerán las directrices y definiciones necesarias para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, del Catálogo y del Sistema Nacional de Trámites y Servicios;

Que el 20 de marzo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos, a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores;

Que para acercar a la ciudadanía los medios suficientes para solicitar y gestionar trámites y servicios gubernamentales, resulta necesario dar a conocer los formatos oficiales de los trámites denominados:

- a) Solicitud de Autorización y Registro de Funcionamiento de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro;
- b) Aviso de Constitución e Inicio de Funcionamiento de las Agencias de Trabajadores sin Fines de Lucro;
- c) Inscripción de Sucursales de las Agencias de Colocación de Trabajadores;
- d) Solicitud de Prórroga de Autorización y Registro de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro;
- e) Solicitud de Modificación de Tarifa de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro;
- f) Aviso de Cambio de Domicilio de las Agencias de Colocación de Trabajadores;
- g) Aviso de Suspensión Temporal de Actividades o Cierre Definitivo de las Agencias de Colocación de Trabajadores, y
- h) Informe sobre la Participación en el Mercado de Trabajo de las Agencias de Colocación de Trabajadores.

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación, en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS FORMATOS AC-1, AC-2, AC-3, AC-4, AC-5, AC-6, AC-7 Y AC-8 DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y LOS FORMATOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN DE TRABAJADORES, PUBLICADO EL 20 DE MARZO DE 2015 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Se dan a conocer los formatos para realizar los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que se señalan a continuación:

TRÁMITE	FORMATO
Solicitud de Autorización y Registro de Funcionamiento de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro.	AC-1 Solicitud de Autorización y Registro de Funcionamiento de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro
Aviso de Constitución e Inicio de Funcionamiento de las Agencias de Trabajadores sin Fines de Lucro.	AC-2 Aviso de Constitución e Inicio de Funcionamiento de las Agencias de Trabajadores sin Fines de Lucro
Inscripción de Sucursales de las Agencias de Colocación de Trabajadores.	AC-3 Inscripción de Sucursales de las Agencias de Colocación de Trabajadores
Solicitud de Prórroga de Autorización y Registro de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro.	AC-4 Solicitud de Prórroga de Autorización y Registro de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro
Solicitud de Modificación de Tarifa de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro.	AC-5 Solicitud de Modificación de Tarifa de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro
Aviso de Cambio de Domicilio de las Agencias de Colocación de Trabajadores.	AC-6 Aviso de Cambio de Domicilio de las Agencias de Colocación de Trabajadores
Aviso de Suspensión Temporal de Actividades o Cierre Definitivo de las Agencias de Colocación de Trabajadores.	AC-7 Aviso de Suspensión Temporal de Actividades o Cierre Definitivo de las Agencias de Colocación de Trabajadores
Informe sobre la Participación en el Mercado de Trabajo de las Agencias de Colocación de Trabajadores.	AC-8 Informe sobre la Participación en el Mercado de Trabajo de las Agencias de Colocación de Trabajadores

ARTÍCULO SEGUNDO. La información que deben proporcionar las empresas, con arreglo a los criterios a que se refiere el "Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos, a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2015, deberá presentarse a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los formatos a que se refiere el presente instrumento.

Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y en su caso, la impresión de los mismos se deberá hacer en hojas blancas tamaño carta. Los interesados podrán consultar los formatos a través de medios electrónicos.

ARTÍCULO TERCERO. El personal de atención al público deberá proporcionar a los solicitantes de cualquiera de los trámites a que se refiere este Acuerdo, la orientación e información necesarios para el llenado del formato respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Los trámites que se encuentren pendientes de atención a la entrada en vigor del presente Acuerdo, serán resueltos por las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a los formatos vigentes al momento de la solicitud.

Dado en la Ciudad de México, a siete de marzo de dos mil dieciocho.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Roberto Rafael Campa Cifrián**.- Rúbrica.

gob mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-1
Solicitud de Autorización y Registro de Funcionamiento de las Agencias de Colocación
de Trabajadores con Fines de Lucro

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en DOF
	DD MM AAAA
Lugar de la solicitud	

Datos generales
Entidad Federativa:
Número de autorización y registro: (Solo para ser llenado por la STPS)

Persona física	Persona moral
Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):	Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):
Nombre(s):	Denominación o razón social de la agencia de colocación:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	Registro patronal del IMSS:
	Número de acta constitutiva:
	Fecha de protocolización: DD MM AAAA

Domicilio		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia:
Localidad:	Municipio o Alcaldía:	
Estado:		
Teléfono(s):	Correo electrónico(s):	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COFOMER
de México Registrada

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de inicio de operaciones de la agencia

DD

MM

AAAA

Fecha de registro en la STPS

(Sólo para ser llenado por la STPS).

DD

MM

AAAA

Tarifa que cobrará la agencia

Cuantas sucursales va a registrar (número y letra). Si tiene sucursales debe presentar también el formato AC-3

Si la agencia de colocación va a reclutar y seleccionar trabajadores mexicanos para un empleo concreto en el exterior de duración determinada

Lugares y países a los que se va a enviar a los trabajadores mexicanos

Actividad o actividades para la(s) que serán contratados

Duración promedio de los contratos de trabajo en el exterior

Cantidad de trabajadores que se pretenden colocar en el exterior

Documentos que presenta la agencia (persona física y moral) al realizar el trámite (original y copia)

Documentos	Marca con una "X"		Marca con una "X"
Identificación oficial del titular de la agencia		Constancia de domicilio de la agencia (matriz)	
Identificación de la persona que realiza el trámite		Constancia de domicilio de la (s) sucursal (es)	
Acreditación de la personalidad jurídica del representante de la agencia		Constancia de inscripción en el RFC	
Documentos adicionales si se trata de persona moral			
Escritura pública		Registro patronal en el IMSS	
Documentos adicionales si se trata de enviar trabajadores mexicanos al exterior			
Contrato modelo		Fianza	
		Depósito	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICASTPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALCOT-MER
CONSEJO
de Mayores Representativos

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Titular de la agencia de colocación

Nombre (s):

Apellido paterno:

Apellido materno:

Firma

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-2

Aviso de Constitución e Inicio de Funcionamiento de las Agencias de Colocación de Trabajadores sin Fines de Lucro

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en DOF		
	DD	MM	AAAA
Lugar de la solicitud			

Datos generales	
Entidad Federativa:	Número de autorización y registro: (Solo para ser llenado por la STPS)

Persona física	Persona moral
Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):	Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):
Nombre(s):	Denominación o razón social de la agencia de colocación:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	Registro patronal del IMSS:
	Número de acta constitutiva:
	Fecha de protocolización: DD MM AAAA

Domicilio	
Código postal:	Calle:
Número exterior:	Número interior:
Localidad:	Municipio o Alcaldía:
Estado:	
Teléfono(s):	Correo electrónico(s):

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL




COFIMER
COMITÉ FEDERAL DE
DE REGISTRO REGULADOR

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de inicio de operaciones de la agencia

DD

MM

AAAA

Fecha de registro en la STPS

(Solo para ser llenado por la STPS).

DD

MM

AAAA

Cuota de recuperación que cobrará la agencia

Cuantas sucursales va a registrar (número y letra). Si tiene sucursales debe presentar también el formato AC-3

Documentos que presenta la agencia (persona física y moral) al realizar el trámite (original y copia)

Documentos	Marca con una "X"		Marca con una "X"
Identificación oficial del titular de la agencia		Constancia de domicilio de la agencia (matriz)	
Identificación de la persona que realiza el trámite		Constancia de domicilio de la (s) sucursal (es)	
Acreditación de la personalidad jurídica del representante de la agencia		Constancia de inscripción en el RFC	
Documentos adicionales si se trata de persona moral			
Escritura pública		Registro patronal en el IMSS	

Titular de la agencia de colocación

Nombre (s):

Apellido paterno:

Apellido materno:

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICASTPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALCOT-MER
Comité Mexicano
de Medios Regulatorios

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Firma

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COFIMER
de México Registradora

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-3
Inscripción de Sucursales de las Agencias de Colocación de Trabajadores

Homoclave del formato
Lugar de la solicitud

Fecha de publicación del formato en DOF		
DD	MM	AAAA

Datos generales				
Entidad Federativa	Agencia de colocación (marca con x)			Número de autorización y registro
	Con fines de lucro	Sin fines de lucro	Colocación en el exterior	

Persona física
Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):
Denominación o razón social de la agencia de colocación:
Registro patronal del IMSS:
Número de acta constitutiva:
Fecha de protocolización:
DD MM AAAA

Domicilio		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia:
Localidad:	Municipio o Alcaldía:	
Estado:		
Teléfono(s):	Correo electrónico(s):	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COOTMER
COMITÉ COORDINADOR
DE ORGANIZACIONES
DE TRABAJADORES

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuantas sucursales va a registrar (número y letra).

Datos de las sucursales

#	Fecha de inicio de operaciones	C.P.	Entidad Federativa	Municipio/Delegación	Calle y número	Colonia	Teléfono	Correo electrónico
1								
2								
3								
4								
5								

Documentos que presenta la agencia (persona física y moral) al realizar el trámite (original y copia)

Documentos	Marca con una "X"
Identificación de la persona que realiza el trámite	
Constancia de domicilio de la (s) sucursal (es)	

Titular de la agencia de colocación

Nombre (s):

Apellido paterno:

Apellido materno:

Firma

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL




COTMEX
COMITÉ NACIONAL
de Mujeres Reglamentadas

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-4

Solicitud de Prórroga de Autorización y Registro de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en DOF		
	DD	MM	AAAA
Lugar de la solicitud			

Datos generales			
Entidad Federativa	Agencia de colocación (marca con x)		Número de autorización y registro
	Con fines de lucro	Colocación en el exterior	

Persona física	Persona moral
Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):	Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):
Nombre(s):	Denominación o razón social de la agencia de colocación:
Primer apellido:	Registro patronal del IMSS:
	Número de acta constitutiva:
Segundo apellido:	Fecha de protocolización:
	DD MM AAAA

Fecha de conclusión de la vigencia		
DD	MM	AAAA

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COI-MER
Comisión
de Mejora Regulatoria

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Documentos que presenta la agencia (persona física y moral) al realizar el trámite (original y copia)

Documentos	Marca con una "X"		Marca con una "X"
Identificación oficial del titular de la agencia		Constancia de domicilio de la agencia (matriz)	
Identificación de la persona que realiza el trámite		Constancia de domicilio de la (s) sucursal (es)	
Acreditación de la personalidad jurídica del representante de la agencia		Constancia de inscripción en el RFC	

Documentos adicionales si se trata de persona moral			
Escritura pública		Registro patronal en el IMSS	
Documentos adicionales si se trata de enviar trabajadores mexicanos al exterior			
Contrato modelo		Fianza	
		Depósito	

Titular de la agencia de colocación
Nombre (s):
Apellido paterno:
Apellido materno:

Firma

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COFEMER
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-5

Solicitud de Modificación de Tarifa de las Agencias de Colocación de Trabajadores con Fines de Lucro

Homoclave del formato
Lugar de la solicitud

Fecha de publicación del formato en DOF		
DD	MM	AAAA

Datos generales			
Entidad Federativa	Agencia de colocación (marca con x)		Número de autorización y registro
	Con fines de lucro	Colocación en el exterior	

Persona física
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Persona moral
Denominación o razón social de la agencia de colocación:

Tarifa que cobrará la agencia

Documentos que presenta la agencia (persona física o moral) al realizar el trámite (original y copia)

Documentos	Marca con una "X"
Identificación de la persona que realiza el trámite	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICASTPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**COFEMER**
Comisión
de Mejora Regulatoria

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Titular de la agencia de colocación

Nombre (s):

Apellido paterno:

Apellido materno:

Firma

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-6
Aviso de Cambio de Domicilio de las Agencias de Colocación de Trabajadores

Homoclave del formato		Fecha de publicación del formato en DOF		
		DD	MM	AAAA
Lugar de la solicitud				
Matriz				
Sucursal				
Datos generales				
Entidad Federativa donde se encuentra la Matriz o Sucursal	Agencia de colocación			Número de autorización y registro
	Con fines de lucro	Sin fines de lucro	Colocación en el exterior	
Persona física		Persona moral		
Nombre(s):		Denominación o razón social de la agencia de colocación:		
Primer apellido:				
Segundo apellido:				
Nuevo domicilio de la matriz o de la sucursal				
Código postal:		Calle:		
Número exterior:	Número interior:	Colonia:		
Localidad:		Municipio o Alcaldía:		
Estado:				
Teléfonos:		Correo electrónico (s):		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COFOMER
Comisión de
Medios Regulatorios

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Domicilio anterior de la matriz o de la sucursal

Código postal:		Colonia:
Número exterior:	Número interior:	Municipio o Alcaldía:
Localidad:		Telefonos (s):
Estado:		Correo electrónico (s):
Calle:		

Titular de la agencia de colocación

Nombre (s):
Apellido paterno:
Apellido materno:
Firma:

Documentos que presenta la agencia (persona física y moral) al realizar el trámite (original y copia)

Documentos	Marca con una "X"
Identificación de la persona que realiza el trámite	
Constancia de domicilio	

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-7

Aviso de Suspensión Temporal de Actividades o Cierre Definitivo de las Agencias de Colocación de Trabajadores

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en DOF
	DD MM AAAA
Lugar de la solicitud	

Suspensión temporal	Cierre definitivo	Matriz	Sucursal

Datos generales				
Entidad Federativa donde se encuentra la Matriz o Sucursal	Agencia de colocación			Número de autorización y registro
	Con fines de lucro	Sin fines de lucro	Colocación en el exterior	

Persona física	Persona moral
Nombre(s):	Denominación o razón social de la agencia de colocación:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Motivos para la suspensión de actividades o el cierre definitivo

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COFOMER
COMITÉ FEDERAL
de Mejora Regulatoria

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Titular de la agencia de colocación

Nombre (s):

Apellido paterno:

Apellido materno:

Firma

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato AC-8

Informe sobre la Participación en el Mercado de Trabajo de las Agencias de Colocación de Trabajadores

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en DOF
	DD MM AAAA
Lugar de la solicitud	

Período que abarca el informe
Del
DD MM AAAA
Al
DD MM AAAA

Datos generales
Número de autorización y registro:

Persona física	Persona moral
Nombre(s):	Denominación o razón social de la agencia de colocación:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Lugar(es) (Ciudad, Municipio, Delegación) donde opera(n) la Agencia Matriz y las Sucursales	Cantidad de Sucursales con las que cuenta	Agencia de colocación		
		Con fines de lucro	Sin fines de lucro	Colocación en el exterior

Fecha de inicio de operaciones de la agencia	Fecha de registro en la STPS
DD MM AAAA	DD MM AAAA

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



GO-MER
de Mejora Regulatoria

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Solicitantes de empleo atendidos y su perfil

Solicitantes	Cantidad	%	Experiencia laboral	Cantidad	%
Hombres			Ninguna		
Mujeres			6 meses - 1 año		
Total			1 a 3 años		
			Más de 3 años		
			Total		

Rango de edad	Cantidad	%	Grado de estudios	Cantidad	%
De 15 a 19 años			Primaria		
De 20 a 29 años			Secundaria		
De 30 a 39 años			Comercial/Técnica		
De 40 a 49 años			Preparatoria		
De 50 a 59 años			Profesional		
Más de 60 años			Posgrado		
Total			Total		

Solicitantes de empleo colocados

Solicitantes	Cantidad	%	Experiencia laboral	Cantidad	%
Hombres			Ninguna		
Mujeres			6 meses - 1 año		
Total			1 a 3 años		
			Más de 3 años		
			Total		

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Rango de edad	Cantidad	%	Grado de estudios	Cantidad	%
De 15 a 19 años			Primaria		
De 20 a 29 años			Secundaria		
De 30 a 39 años			Comercial/Técnica		
De 40 a 49 años			Preparatoria		
De 50 a 59 años			Profesional		
Más de 60 años			Posgrado		
Total			Total		

Empresas atendidas		
Empresas	Cantidad	%
Micro/pequeña		
Mediana		
Grande		
Total		

Grado de estudios y experiencia laboral requerida en las plazas vacantes					
Grado de estudios requerido	Cantidad de plazas vacantes	%	Experiencia laboral	Cantidad de plazas vacantes	%
Primaria			Ninguna		
Secundaria			6 meses - 1 año		
Comercial/Técnica			1 a 3 años		
Preparatoria			Más de 3 años		
Profesional			Total		
Posgrado					
Total					

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Ocupaciones más solicitadas y con mayor demanda

Vacantes			Solicitantes		
Ocupaciones más demandadas	Cantidad	%	Ocupaciones más solicitadas	Cantidad	%

Las agencias de colocación que participen en el reclutamiento y selección de trabajadores mexicanos para un empleo concreto en el exterior de duración determinada deben reportar también los siguientes datos:

Datos del Empleador

Nombre	Domicilio	Sector

Cantidad de trabajadores mexicanos colocados en el exterior			Lugares de origen de los trabajadores mexicanos	Duración promedio de los contratos de trabajo	
	Cantidad	%		Mes	Días
Hombres					
Mujeres					
Total					

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Lugares a donde fueron enviados		Actividad o actividades por las que fueron contratados
Lugar	País	

Titular de la agencia de colocación

Nombre (s):

Apellido paterno:

Apellido materno:

Firma

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es dado en _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COFOMER
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

Contacto:
Boulevard Adolfo López Mateos 1968
Col. Los Alpes, CP.01010
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 3000-2100

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Crucero, con una superficie aproximada de 84-46-82.29 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL CRUCERO" UBICADO EN EL MUNICIPIO HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA3304, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23821, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL CRUCERO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 84-46-82.29 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARRETERA HOPELCHEN

AL SUR: TERRENOS NACIONALES

AL ESTE: LA PLANADA PABLO CAUICH YAH

AL OESTE: REMIGIO CAUICH GONZALEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rosillo, con una superficie aproximada de 186-66-26.312 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL ROSILLO" UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA0217, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23935, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL ROSILLO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 186-66-26.312 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL ROSILLO FRACCION 1 A

AL SUR: PREDIO EL DESTINO

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: EL ROSILLO FRACCION 1 A

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCION RAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tormento, con una superficie aproximada de 16-70-11.56 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL TORMENTO" UBICADO EN EL MUNICIPIO CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA3349, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23858, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL TORMENTO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 16-70-11.56 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL CIVALAR

AL SUR: NAHUM TRES MARIN, YOLANDA NARVAEZ DAMIAN Y SILVIA TIRADO RIVERA

AL ESTE: JOSE JESUS CHAN FALCON

AL OESTE: PASO EL CUERVO JOSE ISABEL SOLIS MARQUEZ Y ASUNCION SOLIS LOPEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ilusión, con una superficie aproximada de 209-91-90 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA ILUSION" UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA34046, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 22145, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2297/2017, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA ILUSION", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 209-91-90 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SINDICATO DE TRABAJADORES DE PEMEX

AL SUR: PALANCARES II

AL ESTE: CARRETERA CARMEN-VILLAHERMOSA

AL OESTE: PREDIO INNOMINADO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE

COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Paloma, con una superficie aproximada de 79-34-95 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA PALOMA" UBICADO EN EL MUNICIPIO HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA3092, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23723, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA PALOMA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 79-34-95 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: TERRENO NACIONAL

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 22 Fracción A, con una superficie aproximada de 27-18-09.96 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LOTE 22 FRACCION A" UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA3301, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23783, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LOTE 22 FRACCION A", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 27-18-09.96 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LOTE No. 23 LUIS PINZON

AL SUR: LOTE No. 43 Y LOTE No. 21

AL ESTE: LOTE 22 FRACCION B

AL OESTE: LOTE No. 41

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICH0. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote No. 39, con una superficie aproximada de 27-18-09.96 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LOTE No. 39" UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA3302, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23785, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LOTE No. 39", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 27-18-09.96 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LOTE No. 38 AKILEO RAMIREZ PORTILLO

AL SUR: LOTE No. 40

AL ESTE: LOTE No. 24 IVAN MANUEL ESPINO MALDONADO

AL OESTE: PREDIO EL SULTAN

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Manzana 11 Solar 2, con una superficie aproximada de 00-33-57.968 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "MANZANA 11 SOLAR 2" UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA2454, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 24363, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 1058/2017, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "MANZANA 11 SOLAR 2", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 00-33-57.968 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES

AL SUR: TERRENOS NACIONALES

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: CARRETERA FEDERAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Manzana 25 Solar 1, con una superficie aproximada de 00-16-31.033 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "MANZANA 25 SOLAR 1" UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA2456, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 24362, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 1058/2017, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "MANZANA 25 SOLAR 1", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 00-16-31.033 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SHEILA SHARON HUB
AL SUR: TERRENOS NACIONALES
AL ESTE: TERRENOS NACIONALES
AL OESTE: CARRETERA FEDERAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Angel, con una superficie aproximada de 208-91-10.63 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN ANGEL" UBICADO EN EL MUNICIPIO HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA3347, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23851, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN ANGEL", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 208-91-10.63 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JORGE A. GONZALEZ CANUL
AL SUR: SAN JOSE PROPIEDAD DE JOSE MARIA TUN CHAN
AL ESTE: COLONIA MENONITAS EL TEMPORAL
AL OESTE: BET-TEL PROPIEDAD DE ALBINO TUN CHAN, FRACCION II DE LAS MARAVILLAS, SANTA ISABEL PROPIEDAD DE MARGARITA APOLONIO CHULIN NOH, LAS PALMAS PROPIEDAD DE MANUEL JESUS TUN CHULIN

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Judas Tadeo, con una superficie aproximada de 158-00-84.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN JUDAS TADEO" UBICADO EN EL MUNICIPIO HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA0230, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23924, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN JUDAS TADEO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 158-00-84.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JOHAN LOEVEN NEUFELD, TERRENOS NACIONALES

AL SUR: OLIVERTO UITZ YEH, TERRENOS NACIONALES

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Geronima, con una superficie aproximada de 18-14-61.888 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SANTA GERONIMA" UBICADO EN EL MUNICIPIO CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA2458, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 24365, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 1058/2017, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SANTA GERONIMA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 18-14-61.888 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PARCELA 300 GERONIMA SORIANA LUNA, PARCELA 297 MARIA MEXICANO ACOSTA

AL SUR: EJIDO PICH

AL ESTE: PARCELA 297 MARIA MEXICANO ACOSTA, PARCELA 301 MARIA DEL CARMEN SORIANO LUNA

AL OESTE: PARCELA 299 MARIA GABINA SORIANO LUNA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ya Merito, con una superficie aproximada de 188-83-41.50 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "YA MERITO" UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA3308, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 23802, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 572/2017, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "YA MERITO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 188-83-41.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JOSE FRANCISCO OLIVAREZ PEREZ

AL SUR: VERONICA VELA GUTIERREZ

AL ESTE: EJIDO DE HOOL

AL OESTE: HACIENDA TEOP

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN CALLE NIEBLA S/N, ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y SAUCES, FRACCIONRAMA 2000, C.P. 24090, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.

LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS SON GRATUITOS, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRARIO LLEVADO A CABO POR EL PRESTADOR DEL PRESENTE, DEBERA SER DENUNCIADO AL SIGUIENTE TELEFONO 01 981 81 6 19 52 O BIEN AL CORREO ELECTRONICO cam@sedatu.gob.mx.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESULTADO de la Convocatoria para seleccionar a dos Consejeros Sociales de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A DOS CONSEJEROS SOCIALES DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Cambio Climático, así como la Base Sexta, de la Convocatoria para Seleccionar a dos Consejeros Sociales para integrarse a la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que, de conformidad con lo establecido en el acuerdo número 5.II/2016 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), y en el comunicado número DGPCC/026/18 de fecha 12 de febrero de 2018, enviado a este Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático suscrito por el Director General de Políticas para el Cambio Climático y Secretario Técnico de la CICC, en el que menciona a los 2 candidatos designados por la CICC para fungir como Consejeros Sociales de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, son las siguientes personas:

- **DRA. MARÍA EUGENIA IBARRARÁN VINIEGRA**
- **DR. ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Cambio Climático y Base Sexta de la Convocatoria publicada el 12 de junio de 2017, las personas designadas para formar parte de la Coordinación de Evaluación entrarán en funciones una vez que se formalice su designación mediante la presente publicación y durarán en su cargo cuatro años, tiempo que se computará a partir de la presente publicación y sólo podrán ser reelectos por un periodo.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2018.- La Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, **María Amparo Martínez Arroyo**.- Rúbrica.

(R.- 464539)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.AS2.HCT.291117/277.P.DPES dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2017, por el que se autoriza el Programa de Mejora para el Pago de Subsidios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.291117/277.P.DPES, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 251, fracciones I, II, XIII y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, en correlación con los artículos 58, fracción I, 98 y 101, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 y 69-C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 y 9, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 68, 69, 116 y 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y 117, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, 18, 20, 25, 31, 32, 38 y 48, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 31, fracciones II y IV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280813/234.P.DIR y Anexo Único Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, dictado por este Órgano de Gobierno en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de ese mismo año; y de conformidad con el planteamiento presentado por la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, mediante los oficios 210 y 211 del 17 de noviembre de 2017, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 17 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Autorizar el **‘Programa de Mejora para el Pago de Subsidios’**, mediante el cual se crea un nuevo canal para el pago, por el cual los asegurados podrán solicitar a este Instituto, que el pago de los subsidios a que tengan derecho a recibir por incapacidad temporal para el trabajo por riesgos de trabajo, enfermedad general y maternidad, se realicen en su cuenta bancaria. Esta solicitud podrá hacerse en línea ingresando al aplicativo interoperable para el Pago de Subsidio en Cuenta Bancaria, usando la Firma Electrónica Avanzada cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria. Los asegurados que no cuenten con la Firma Electrónica Avanzada, podrán ingresar a dicho aplicativo con su Clave Única de Registro de Población para compilar su solicitud, la cual deberán formalizar en las ventanillas de prestaciones económicas de la Unidad de Medicina Familiar de su adscripción. La Firma Electrónica Avanzada tendrá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, por lo que se considerará responsable de los actos emitidos a la persona Titular de la misma. La solicitud del trámite también podrá realizarse en su totalidad, de forma presencial en dichas ventanillas. Los asegurados que no deseen recibir el pago del subsidio en su cuenta bancaria, continuarán recibiendo el pago de los subsidios a su favor en las ventanillas de las instituciones bancarias autorizadas, con la presentación del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo que expiden los servicios médicos del Instituto. **Segundo.-** Los datos personales proporcionados por los asegurados, serán usados por el Instituto únicamente para el fin solicitado. De esta forma se deberá garantizar la confidencialidad y seguridad de dicha información por los servidores públicos que registran, administran y consultan dichos datos, derivado de su competencia y de las actividades que realizan conforme a los procesos institucionales. La persona Titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, garantizará la seguridad de la información electrónica y datos personales que se requieren y administran en el funcionamiento del aplicativo a que se refiere el punto Primero de este Acuerdo. Asimismo, la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, protegerá y normará en sus procedimientos que los datos personales proporcionados por los asegurados sean utilizados para los fines autorizados por los mismos. **Tercero.-** Autorizar a la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, para que de manera directa o por conducto de las personas Titulares de sus unidades administrativas competentes, suscriba los instrumentos jurídicos necesarios para la interoperabilidad del aplicativo con los sistemas de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los Organismos Constitucionales Autónomos. **Cuarto.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, para que de manera directa o por conducto de las personas Titulares de sus unidades administrativas competentes, dicten las instrucciones y criterios que considere convenientes para la debida aplicación por parte de las Delegaciones, de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y resuelvan las dudas o aclaraciones que con ese motivo se presenten. **Quinto.-** Instruir a las personas Titulares de las Direcciones de Administración y Jurídica, para que realicen las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. **Sexto.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación”.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017.- El Secretario General, **Juan Carlos Velasco Pérez.-**
Rúbrica.

(R.- 464551)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.5364 M.N. (dieciocho pesos con cinco mil trescientos sesenta y cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.8425 y 7.8725 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat S.A.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACIÓN DE LOS PASIVOS EN
MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CPP).

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988, 13 de febrero de 1996 y 3 de noviembre de 2005, informa que el costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 5.01 (cinco puntos y una centésima) para marzo de 2018.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Información del Sistema Financiero, **Mario Alberto Reyna Cerecero**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN UNIDADES
DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CCP-UDIS).

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y según lo dispuesto en sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 4.57 (cuatro puntos y cincuenta y siete centésimas) para marzo de 2018.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Información del Sistema Financiero, **Mario Alberto Reyna Cerecero**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL
A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CCP).

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 1996, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 6.48 (seis puntos y cuarenta y ocho centésimas) para marzo de 2018.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Información del Sistema Financiero, **Mario Alberto Reyna Cerecero**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

(R.- 464738)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2017-2018 al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-02-2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CON FINES DE DIAGNÓSTICO DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE QUE INGRESÓ EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 AL TÉRMINO DE SU PRIMER AÑO ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR. LINEE-02-2018.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o., fracción IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 28, fracciones I y III, 38, fracciones VI, XXII y 47, 48, 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 3, 7, fracciones I y III; 13, fracción III y 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 14 y 15, fracción III; 28, fracciones I y III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto diseñará y expedirá los lineamientos en el marco del Servicio Profesional Docente para la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado, para llevar a cabo la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar.

Que de conformidad con los artículos 29, fracción II de la Ley General de Educación, "corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el sistema nacional de evaluación educativa y emitir los lineamientos a que se sujetarán las autoridades federal y locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones."

Que de conformidad con el artículo 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el personal de nuevo ingreso al servicio público educativo deberá ser evaluado por las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados al término de su primer año escolar. Esta evaluación tiene como objeto fortalecer las capacidades, los conocimientos y las competencias de los docentes y técnicos docentes a través de la tutoría y la oferta de programas de formación.

Que derivado de la supervisión del proceso de evaluación diagnóstica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017, se detectaron áreas de oportunidad y se incorporaron algunas disposiciones, con el fin de mejorar y fortalecer el desarrollo de dicho proceso.

Que la Junta de Gobierno del Instituto, con fundamento en el artículo 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que le da atribuciones para aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere la Ley, aprueba los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CON FINES DE DIAGNÓSTICO DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE QUE INGRESÓ EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 AL TÉRMINO DE SU PRIMER AÑO ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR. LINEE-02-2018

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

OBJETO

Artículo 1. Los presentes lineamientos son aplicables para el ciclo escolar 2018-2019, y tienen por objeto establecer los criterios y procedimientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados para realizar la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior, a fin de brindar los apoyos y programas pertinentes para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias.

Artículo 2. La evaluación diagnóstica tiene como propósitos:

- I. Identificar las necesidades de formación de docentes y técnicos docentes con la finalidad de fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias profesionales por medio de apoyos y programas de formación.
- II. Aportar a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, información acerca del nivel de cumplimiento de las responsabilidades profesionales por parte de los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso al término de su primer año escolar.
- III. Contribuir al fomento de una cultura de la evaluación entre los docentes y técnicos docentes.

Artículo 3. Para los efectos de los presentes lineamientos se emplearán las definiciones siguientes:

- I. **Autoridades Educativas:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y a las correspondientes en los estados, la Ciudad de México y municipios.
- II. **Autoridad Educativa Local:** Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación y la Ciudad de México, así como a las entidades federativas que, en su caso, establezcan para la prestación del servicio público educativo.
- III. **Calendario:** El Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, correspondiente al año 2018 establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- IV. **Coordinación:** A la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.
- V. **Criterios Técnicos:** Son los criterios emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que aseguran la validez de los resultados de las evaluaciones y que se refieren al desarrollo, aplicación, calificación y documentación de las mismas.
- VI. **DINEE:** Direcciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en las Entidades Federativas.
- VII. **Educación Básica:** Al tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todos los tipos de servicio y la organización escolar, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.
- VIII. **Educación Media Superior:** Al tipo educativo que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
- IX. **Indicador:** Al instrumento utilizado para determinar, por medio de unidades de medida, el grado de cumplimiento de una característica, cualidad, conocimiento, capacidad, objetivo o meta, empleado para valorar factores que se desean medir.
- X. **Instituto:** Al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- XI. **Organismo Descentralizado:** A la entidad paraestatal, federal o local, con personalidad jurídica y patrimonio propio que imparta Educación Media Superior.
- XII. **Parámetro:** Al valor de referencia que permite medir avances y resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos, metas y demás características del ejercicio de una función o actividad. Refiere a lo que un profesional debe demostrar en el dominio de conocimientos y desarrollo de habilidades en el cumplimiento de sus funciones profesionales.
- XIII. **Perfil:** Al conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descritos específicamente.
- XIV. **Personal Docente:** Al profesional en la Educación Básica y Media Superior que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en la Escuela y, en consecuencia, es responsable del proceso de enseñanza aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.
- XV. **Personal de nuevo ingreso:** Al personal docente y técnico docente que haya ingresado al Servicio Profesional Docente a través del Concurso de Oposición en el Ciclo Escolar 2017-2018, hasta el 16 de enero de 2018 en Educación Básica y al 17 de febrero de 2018 en Educación Media Superior.

- XVI. Personal Técnico Docente:** A aquél con formación técnica especializada formal o informal que cumple un perfil, cuya función en la Educación Básica y Media Superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.
- XVII. Secretaría:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.
- XVIII. Servicio Profesional Docente o Servicio:** Al conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, técnico docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados.
- XIX. SNRSPD:** Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.
- XX. Supervisor del INEE o Supervisor:** A la persona acreditada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior, así como para recopilar información relevante sobre dichos procesos que sirvan para su retroalimentación y mejora.

TÍTULO II

DE LA EVALUACIÓN CON FINES DE DIAGNÓSTICO DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE NUEVO INGRESO AL TÉRMINO DE SU PRIMER AÑO ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

CAPÍTULO I

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Artículo 4. La evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año se llevará a cabo de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en los presentes Lineamientos, mismos que son de observancia obligatoria para las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales, los Organismos Descentralizados y los diversos actores involucrados en su ejecución, y serán sujetos a la verificación normativa que determine el Instituto para vigilar y dar seguimiento a su cumplimiento.

Artículo 5. La evaluación del personal de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Media Superior tiene la finalidad de garantizar que el personal docente y técnico docente favorezca el aprendizaje de sus alumnos, cumpla con las exigencias propias de su función, así como la mejora de la calidad y equidad en la educación. Los resultados de esta evaluación permitirán retroalimentar y encontrar las áreas de oportunidad para que los docentes y técnicos docentes fortalezcan sus funciones profesionales por medio de apoyos y programas pertinentes a sus necesidades y asociados a los resultados de la evaluación al término de su primer año escolar.

Artículo 6. Para fortalecer la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Media Superior, ésta deberá considerar la diversidad de los contextos sociales y culturales en los que se lleva a cabo. Asimismo, habrá que captar información sobre características y necesidades formativas de los mismos.

Artículo 7. Los elementos de la práctica profesional que sean evaluados al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar deberán estar definidos en el documento de etapas, aspectos, métodos e instrumentos que realice la Secretaría, a través de la Coordinación, y autorizados por el Instituto.

Artículo 8. Corresponderá a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, notificar de manera oportuna a los Docentes y Técnicos Docentes a ser evaluados, sobre las etapas, aspectos, métodos e instrumentos a los que se sujetará la evaluación al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior.

CAPÍTULO II

DE LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN

Perfiles, parámetros e indicadores

Artículo 9. Corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación, informar al Instituto de la actualización del perfil que será utilizado para la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior, así como de los parámetros e indicadores que se utilizarán para la evaluación al término de su primer año escolar.

Artículo 10. Corresponde al Instituto la revisión de la congruencia y la consistencia de los perfiles, parámetros e indicadores, que entregue la Secretaría, a través de la Coordinación, a efecto de emitir la autorización correspondiente, con base en los Criterios Técnicos establecidos para tal fin.

Etapas, aspectos, métodos e instrumentos

Artículo 11. Corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación, informar al Instituto de la actualización de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Media Superior.

Artículo 12. Corresponde al Instituto revisar la consistencia y congruencia que guardan las etapas, aspectos, métodos e instrumentos, así como su pertinencia para la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente al término de su primer año escolar, a efecto de emitir la autorización correspondiente con base en los Criterios Técnicos establecidos para tal fin.

El Instituto verificará que los instrumentos de evaluación estén conformados por tareas evaluativas que permitan medir adecuadamente los aspectos a evaluar, de conformidad con los Criterios Técnicos que para el efecto el mismo determine y publique.

En el caso de instrumentos aplicados en línea, el Instituto revisará la plataforma en la que los docentes y técnicos docentes realizarán la evaluación y, en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

Artículo 13. El Instituto aprobará las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que serán utilizados para la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Media Superior.

Artículo 14. La evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019 constará de las fases siguientes:

I. Primera fase.

- a) Notificación a Docentes y Técnicos Docentes.
- b) Notificación a la autoridad inmediata del Docentes y Técnicos Docentes participantes: Directores, Supervisores o autoridad inmediata para Educación Básica, y Directores o autoridad inmediata para Educación Media Superior.

II. Segunda fase. Esta fase comprende la aplicación de los instrumentos de evaluación en dos etapas:

- a) Etapa 1: Informe de responsabilidades profesionales.
- b) Etapa 2: Cuestionario de necesidades de formación.

III. Tercera fase

- a) Análisis, sistematización y procesamiento de la información recopilada.
- b) Entrega y difusión de resultados.
- c) Entrega del Informe individual de resultados.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estas actividades, las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados tendrán que definir los procedimientos de apoyo y acompañamiento al personal sujeto a evaluación.

CAPÍTULO III**DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

Artículo 15. Corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación conjuntamente con las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, notificar de manera oportuna sobre las características y realización de los procesos de la evaluación con fines de diagnóstico del personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Media Superior.

Entre otros aspectos, deberá informarse sobre lo siguiente:

- I. Las características, finalidad y relevancia de la evaluación con fines de diagnóstico con el fin de mejorar la práctica profesional, así como la calidad y equidad de la educación;
- II. El personal sujeto a la evaluación con fines de diagnóstico en la Educación Básica y Educación Media Superior;
- III. Las etapas, los aspectos, métodos e instrumentos que comprenderá la evaluación diagnóstica;
- IV. Los aspectos a evaluar;
- V. Los periodos en los que se aplicarán los instrumentos de la evaluación diagnóstica;
- VI. Los requisitos generales para el registro, así como la información, de cada una de las etapas de evaluación, a través del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD);
- VII. El informe de evaluación diagnóstica individualizado que será entregado; y
- VIII. Otros elementos que el Instituto, la Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados establezcan.

Artículo 16. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, podrán publicar información adicional que sea relevante para que el personal Docente y Técnico Docente conozcan las características del proceso de aplicación de la evaluación al término de su primer año escolar.

Artículo 17. Le corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación, realizar la revisión y, en su caso, adecuación del SNRSPD atendiendo los requerimientos y sugerencias de las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados.

Artículo 18. Le corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación, garantizar que la plataforma tecnológica que utilice el SNRSPD cuente con la capacidad suficiente para facilitar el tráfico de usuarios, registros, llenado de cuestionarios y consultas que correspondan al proceso de evaluación diagnóstica.

Asimismo, deberá asegurar que las claves de acceso para docentes, directores o supervisores, y los apoyos y manuales se encuentren disponibles con la suficiente antelación a la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Artículo 19. Corresponderá a la Secretaría, a través de la Coordinación conjuntamente con las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, llevar a cabo la notificación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso a ser evaluado al término de su primer año escolar.

Artículo 20. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados planearán con suficiente antelación las diferentes tareas y actividades concernientes a la aplicación de instrumentos y análisis de los mismos, a efecto de disponer de tiempos razonables para su ejecución.

Artículo 21. La evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar se realizará de conformidad con las fechas establecidas en el Calendario.

Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados garantizarán la aplicación de los instrumentos con base en lo establecido en las etapas, aspectos, métodos e instrumentos autorizados por el Instituto.

Artículo 22. Durante el periodo de la aplicación de los instrumentos de evaluación con fines de diagnóstico, la Coordinación conjuntamente con las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados serán las responsables de verificar que el sistema informático funcione adecuadamente.

CAPÍTULO IV

DE LOS RESULTADOS E INFORMES INDIVIDUALIZADOS

DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Artículo 23. Corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación, realizar el análisis, la sistematización y el procesamiento de la información recopilada de los instrumentos aplicados con base en los criterios técnicos expedidos por el Instituto, así como la entrega, difusión de los resultados, y la retroalimentación de docentes y técnicos docentes mediante un informe individual de resultados en el que se indicará la oferta de formación que requieren atender los Docentes evaluados.

El SNRSPD contendrá la información de los resultados del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso evaluado en Educación Básica y Educación Media Superior.

El informe individual de resultados se entregará únicamente a cada docente y técnico docente evaluado. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 24. Corresponderá a las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, brindar los apoyos y programas de formación pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso evaluado conforme a los resultados obtenidos, y con base en lo que establezca la Secretaría para tal efecto

TÍTULO III

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DEL PROCESO

Artículo 25. Corresponde al Instituto, acreditar al personal de las DINEE para llevar a cabo la supervisión durante las fases del proceso de evaluación del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2017-2018 al término de su primer año escolar. Cuando sea necesario el Instituto podrá habilitar al personal que considere necesario para cubrir la supervisión.

Artículo 26. El personal de las DINEE que sea acreditado en carácter de Supervisor del INEE será responsable de verificar in situ el desarrollo del proceso de la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Media Superior y tendrá las facultades siguientes:

- I. Comprobar que los procesos de evaluación se desarrollen en estricto apego de los lineamientos emitidos por el Instituto;
- II. Llevar a cabo la función de Supervisor del INEE durante el desarrollo de las fases del proceso de evaluación correspondiente;
- III. Reunir la información relativa a cualquier fase del proceso de evaluación que le sea solicitada por el Instituto;
- IV. Para el caso de que se identifique alguna posible irregularidad en cualquier fase del proceso, hacerlo del conocimiento de las Autoridades Educativas para su atención, y
- V. Las demás que sean establecidas en el protocolo de supervisión que de ser necesario implemente el Instituto.

Artículo 27. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán realizar los procesos de evaluación en apego a los presentes lineamientos y en materia de evaluación educativa. Todos los lineamientos que emita el Instituto, con sus distintas denominaciones y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la Ley General del Servicio Profesional Docente y con la Ley General de Educación son obligatorios para las mismas.

Artículo 28. El Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de evaluación diagnóstica y, en su caso, requerir a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativa Locales y a los Organismos Descentralizados, la información que considere necesaria para cumplir con la supervisión y vigilancia que la ley señala, teniendo éstas un plazo máximo de 10 días hábiles para responder de manera completa a la información requerida.

En caso de que el Instituto realice una solicitud de información urgente, éste podrá determinar la reducción del plazo máximo de diez días hábiles para que se responda.

Artículo 29. Durante el desarrollo de la aplicación de instrumentos, el Instituto pondrá en marcha distintas acciones de verificación y supervisión, a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades. El personal que se desempeñe como supervisor será debidamente acreditado por el Instituto ante las Autoridades Educativas competentes.

Artículo 30. Para el debido ejercicio de las facultades de supervisión por parte del Instituto, la Coordinación o, en su caso, las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, deberán remitir al Instituto, previo a la notificación del personal sujeto a evaluación, en formato electrónico, la base de datos que contenga los Docentes y Técnicos Docentes que presentarán la evaluación con fines de diagnóstico, la cual deberá contener como mínimo, nombre del Docente o Técnico Docente, Entidad Federativa, nivel educativo, subsistema y correo electrónico.

TÍTULO V

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 31. De conformidad con los artículos 49, primer párrafo y 65, fracción II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los servidores públicos de la Coordinación, de las Autoridades Educativas, Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados que incumplan con las obligaciones establecidas en los presentes lineamientos, serán sujetos a la legislación en materia de responsabilidades administrativas correspondiente.

Además, el Instituto podrá declarar la nulidad de los procesos de evaluación diagnóstica de conformidad a lo dispuesto por los artículos 38, fracción XXI y 49, párrafo segundo de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 32. La Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán sujetarse a las fechas establecidas en el Calendario, fechas que en su caso podrán ser modificadas por el Instituto.

En caso de incumplimiento por parte de las Autoridades Educativas señaladas en el párrafo anterior, podrán hacerse acreedores a las responsabilidades administrativas correspondientes, en términos del presente Capítulo.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los presentes Lineamientos, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, deberán hacerse del conocimiento público a través de la página de Internet del Instituto www.inee.edu.mx.

Tercero. Los presentes Lineamientos deberán ser actualizados tomando en cuenta la experiencia de su implementación.

Cuarto. Los interesados podrán optar por interponer el recurso de revisión conforme a lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Quinto. Las situaciones no previstas en los presentes Lineamientos, así como aquellas que planteen por escrito las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, serán resueltas por el Instituto y la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, y deberán ser comunicadas oportunamente a los interesados según corresponda.

Sexto. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que los presentes Lineamientos se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, celebrada el veintidós de febrero de dos mil dieciocho. Acuerdo número **SOJG/02-18/04,R.-** El Consejero Presidente, **Eduardo Backhoff Escudero.-** Los Consejeros: **Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro.**

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez.-** Rúbrica.

(R.- 464418)

LINEAMIENTOS para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Media Superior ciclo escolar 2018-2019. LINEE-04-2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE QUE ASPIRE A DESEMPEÑAR FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA DE MANERA TEMPORAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2018-2019. LINEE-04-2018.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o., fracción IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, segundo párrafo, 29, fracciones I y II y 30 de la Ley General de Educación; 14, 15, fracción III; 22, 28, fracciones I y III, inciso e) y f); 38, fracciones VI, XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, incisos e) y f); 45, 46, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y

CONSIDERANDO

A partir de la reforma constitucional, en la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, da paso a la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como un organismo público autónomo, encargado de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; correspondiéndole al Instituto, evaluar la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. Para lograr lo anterior, el constituyente permanente otorgó al Instituto la facultad de expedir los lineamientos a los que deben sujetarse las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponde.

Que el 11 de septiembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación fue publicada la reforma a la Ley General de Educación; así como la publicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Que el artículo 7, fracción III, inciso e) de la Ley General del Servicio Profesional Docente le otorga al Instituto la atribución de expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para la selección, previa evaluación, de docentes y técnicos docentes que se desempeñarán de manera temporal en funciones técnico pedagógicas.

Que el personal docente y el personal con funciones de dirección en educación Básica y Media Superior que destaque en su desempeño y, en consecuencia, en el cumplimiento de su responsabilidad, serán objeto de participar como aspirantes a desempeñar funciones de manera temporal de Asesoría Técnica Pedagógica.

Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se deberán prever los mecanismos para facilitar distintos tipos de experiencias profesionales que propicien el Reconocimiento de las funciones docente y de dirección, mediante movimientos laterales que permitan a los docentes y directivos, desarrollarse en distintas funciones según sus intereses, capacidades o en atención de las necesidades del sistema.

Para las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, la selección de los docentes se llevará a cabo mediante procesos de evaluación, objetivos y transparentes de conformidad con los presentes Lineamientos que para tal efecto se expiden.

Que de conformidad con los artículos 14 y 15 fracción III, 28, fracciones I, III, incisos e) y f), 38, fracciones VI y XXI; de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto diseñará y expedirá los lineamientos en el marco del Servicio Profesional Docente para los movimientos laterales, a través de la evaluación del personal docente y técnico docente que realizarán funciones de Asesoría Técnica Pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Educación Media Superior.

Que la Junta de Gobierno del Instituto, con fundamento en el artículo 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que le da atribuciones para aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere la Ley, aprueba los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE
QUE ASPIRE A DESEMPEÑAR FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA DE MANERA
TEMPORAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR. CICLO ESCOLAR 2018-2019. LINEE-04-2018**

TÍTULO I

CAPÍTULO ÚNICO

OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1. Los presentes lineamientos son aplicables para el ciclo escolar 2018-2019, tienen por objeto establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, así como el personal Docente y Técnico Docente que participe como aspirante a desempeñar funciones temporales de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Básica y Media Superior.

Artículo 2. Para los efectos de los presentes lineamientos se entiende por:

- I. **Asesoría Técnica Pedagógica:** A las tareas de asesoría a otros docentes y contribuye a mejorar la calidad de la educación en las escuelas a partir de las actividades de carácter técnico y pedagógico que la Autoridad Educativa asigna;
- II. **Autoridades Educativas:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y a las correspondientes en los estados, la Ciudad de México y municipios;
- III. **Autoridad Educativa Local:** Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación y de la Ciudad de México, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función educativa;
- IV. **Calendario:** El Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, correspondiente al año 2018 establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;
- V. **Coordinación:** A la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública;
- VI. **Comité Colegiado de Revisión:** Al órgano conformado por docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y supervisión encargado de la revisión y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñar funciones de Asesoría Técnica Pedagógica de manera temporal para el ciclo escolar 2018-2019;
- VII. **DINEE:** Direcciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en las Entidades Federativas.
- VIII. **Educación Básica:** Al tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos;
- IX. **Educación Media Superior:** Al tipo educativo que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes;
- X. **Escuela:** Al plantel en cuyas instalaciones se imparte educación y se establece una comunidad de aprendizaje entre alumnos y Docentes, que cuenta con una estructura ocupacional autorizada por la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado; es la base orgánica del sistema educativo nacional para la prestación del servicio público de Educación Básica o Media Superior;
- XI. **Ficha Técnica:** Al instrumento utilizado para el registro de la información personal y laboral del Docente y Técnico Docente que aspira a ser Tutor, el cumplimiento de los requisitos para desempeñar esta función y los elementos de ponderación de la trayectoria profesional del aspirante;
- XII. **Incentivos:** Al apoyo económico o cualquier otra modalidad por el que se otorga o reconoce al personal del Servicio Profesional Docente para elevar la calidad educativa y/o reconocer méritos;
- XIII. **Instituto:** Al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;
- XIV. **Organismo Descentralizado:** A la entidad paraestatal, federal o local, con personalidad jurídica y patrimonio propio que imparta Educación Media Superior;
- XV. **Padrón de Asesores Técnicos Pedagógicos:** Al listado de Asesores Técnicos Pedagógicos Temporales, seleccionados por estado, subsistema, nivel educativo, tipo de servicio, supervisión, zona escolar y escuela, resultado del procedimiento de selección correspondiente;

- XVI. Perfil:** Al conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descrita específicamente;
- XVII. Personal con Funciones de Dirección:** A aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; organizar, apoyar y motivar a los docentes; realizar las actividades administrativas de manera efectiva; dirigir los procesos de mejora continua del plantel; propiciar la comunicación fluida de la Escuela con los padres de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria y desarrollar las demás tareas que sean necesarias para que se logren los aprendizajes esperados.
- Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la Educación Básica; subdirectores y directores en Educación Media Superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada;
- XVIII. Personal con Funciones de Supervisión:** A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la calidad de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, padres de familia y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación.
- Este personal comprende, en la Educación Básica, a supervisores, inspectores, jefe de zona o de sector, jefes de enseñanza o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en Educación Media Superior;
- XIX. Personal Docente y Técnico Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica:** Al docente que en la Educación Básica y Media Superior cumple con los requisitos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes la asesoría señalada y constituirse en un agente de mejora de la calidad de la educación para las escuelas a partir de las funciones de naturaleza técnico pedagógica que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado le asigna. Este personal comprende, en la Educación Media Superior, a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes;
- XX. Proceso de Selección:** Al procedimiento que las Autoridades Educativas u Organismos Descentralizados llevan a cabo a efecto de valorar las capacidades y la experiencia de los aspirantes a realizar las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica que acompañarán al personal docente y técnico docente en servicio;
- XXI. Reconocimiento:** A las distinciones, apoyos y opciones de desarrollo profesional que se otorgan al personal que destaque en el desempeño de sus funciones;
- XXII. Renovación:** A la extensión a la vigencia de la función temporal de Asesoría Técnica Pedagógica otorgada;
- XXIII. Revocación:** A la anulación de la validez de la función temporal de Asesoría Técnica Pedagógica, antes de cumplirse la fecha de vencimiento que consta en la misma;
- XXIV. Secretaría:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;
- XXV. Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela o SATE:** Al conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados al Personal Docente y Personal con Funciones de Dirección para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la Escuela;
- XXVI. Servicio Profesional Docente o Servicio:** Al conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados;
- XXVII. SNRSPD:** Al Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente;
- XXVIII. Supervisor del INEE:** A la persona acreditada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior, así como para recopilar información relevante sobre dichos procesos que sirvan para su retroalimentación y mejora.

TÍTULO II
DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CAPÍTULO I

**DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FINALIDADES DE LOS MOVIMIENTOS LATERALES
A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA**

Artículo 3. Las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica con carácter temporal se realizarán mediante movimientos laterales que permitan al personal docente y técnico docente desarrollarse profesionalmente según sus intereses, capacidades o en atención a las necesidades del Sistema, conforme lo que determinen las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados y con base en los presentes Lineamientos y en los Criterios Técnicos que para tales efectos emita el Instituto.

Artículo 4. Los movimientos laterales a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica podrán ser renovables durante cada ciclo escolar, siempre que se cumplan los requisitos y procedimientos de selección vigentes y en estricto apego a lo establecido en el artículo 49 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Además de los requisitos señalados en el párrafo anterior, para continuar con el movimiento lateral a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en cada ciclo escolar se valorarán los méritos realizados en el desempeño para determinar la renovación o revocación de la función.

Artículo 5. Con base en los Lineamientos que emita la Secretaría, los Docentes y Técnicos Docentes que desempeñen funciones de Asesoría Técnica Pedagógica de manera temporal, recibirán incentivos que reconozcan su mérito y favorezcan su avance profesional.

Artículo 6. Los Docentes y Técnicos Docentes que desempeñen de manera temporal la función de Asesoría Técnica Pedagógica formarán parte del personal que integra el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría de Educación Pública para estos fines.

Artículo 7. La Secretaría, a través de la Coordinación, expedirá y actualizará los Lineamientos para el Reconocimiento en Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica con carácter temporal, tanto en la Educación Básica como en la Educación Media Superior, con base en el presente ordenamiento.

Artículo 8. Los movimientos laterales deberán hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, proveyendo las medidas necesarias para no afectar la prestación del servicio educativo.

CAPÍTULO II
DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN

Requisitos para la selección

Artículo 9. Podrán participar en los procesos de selección para desempeñar funciones de Asesoría Técnica Pedagógica de manera temporal en Educación Básica y en Educación Media Superior, los Docentes y Técnicos Docentes en servicio que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado, como mínimo, estudios de nivel superior concluidos;
- II. Para el caso de Educación Básica, tener nombramiento definitivo como Docente o Técnico Docente y haber desempeñado sus tareas durante al menos tres años en el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad educativa, asignatura, tecnología, taller o función en la que busque desarrollar temporalmente las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica; y desde el momento de su registro y hasta la conclusión de su función, abstenerse de ocupar algún cargo o representación sindical;
- III. Para el caso de Educación Media Superior, tener nombramiento definitivo como Docente o Técnico Docente y haber desempeñado sus tareas durante al menos tres años en el subsistema, modalidad, campo disciplinario, tecnología o taller en el que busque desarrollar las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica; y desde el momento de su registro y hasta la conclusión de su función, abstenerse de ocupar algún cargo o representación sindical;
- IV. **Tener una plaza docente con nombramiento definitivo;**
- V. Presentar evidencia de los elementos contemplados en la Ficha Técnica establecida en el artículo 11, fracción V, de estos Lineamientos;
- VI. No desempeñar, al momento de su registro, la función de evaluador del desempeño, ya sea evaluador certificado o evaluador en proceso de certificación;

- VII. Tener habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información;
- VIII. No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio docente y técnico docente;
- IX. Haber participado en la Evaluación del Desempeño y obtenido al menos un resultado Suficiente en ésta;
- X. Las demás que no contravengan las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La Secretaría, a través de la Coordinación, formulará los criterios para la determinación del número de Asesores Técnicos Pedagógicos con carácter temporal, de acuerdo a la naturaleza de los diversos servicios educativos.

Proceso de Selección

Artículo 10. El proceso de selección del personal que desempeñará funciones de Asesoría Técnica Pedagógica de manera temporal se realizará con apego a los principios de transparencia, equidad, imparcialidad y objetividad, así como de conformidad con los Criterios Técnicos que emita el Instituto para tales efectos, y se garantice el derecho de los aspirantes a participar en este proceso, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el artículo 9 de los presentes Lineamientos.

Podrán participar en el proceso de selección aquellos Docentes o Técnicos Docentes que hayan presentado el Concurso de oposición para la promoción a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, de conformidad con lo que establece el artículo 41 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y que hayan obtenido el puntaje o nivel de desempeño determinado por la Secretaría, a través de la Coordinación, que demuestre la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes. Los casos que se encuentren en esta condición se sujetarán a lo que establezca la Secretaría, a través de la Coordinación, para los efectos de su selección, previa autorización del Instituto, sin que ello contravenga los presentes lineamientos y lo que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Artículo 11. El proceso de selección se desarrollará en las siguientes fases:

- I. Publicación y difusión de convocatorias estatales. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, en el ámbito de su competencia, emitirán las convocatorias en sus respectivas jurisdicciones estatales para participar en los procesos de selección en apego a los lineamientos que establezca la Secretaría, a través de la Coordinación.

La Convocatoria estatal deberá cubrir, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Descripción general de la función a desarrollar, las actividades a llevar a cabo y la duración de las mismas;
- b. Requisitos para inscribirse al proceso de selección;
- c. Documentación necesaria para la inscripción;
- d. Fechas y tiempo que durará el proceso de selección;
- e. Lugares de entrega y recepción de documentación;
- f. Criterios para el proceso de selección;
- g. Obligaciones y reconocimiento de Asesores Técnicos Pedagógicos temporales;
- h. Fechas y medios por los que se publicarán los resultados; y
- i. Otros elementos que la Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, determinen.

- II. **Entrega de la documentación asociada a los requisitos establecidos para los aspirantes:** Los Docentes y Técnicos Docentes en servicio que cumplan los requisitos para desempeñarse como personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica con carácter temporal, deberán presentar, ante la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado, los documentos respectivos en los términos y plazos establecidos en la convocatoria correspondiente a su jurisdicción. Esta documentación deberá anexarse al formato de solicitud que determine la Coordinación.

- III. **Integración de expedientes:** Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados serán responsables de reunir y conformar un expediente por cada aspirante, que incluya la documentación probatoria correspondiente a cada uno de los requisitos. Este expediente será enviado al Comité Colegiado de Revisión.

- IV. Constitución de Comités Colegiados de Revisión:** En cada zona escolar en Educación Básica que se justifique de acuerdo con los Criterios Técnicos que emita el Instituto, se constituirá un Comité Colegiado en el que participará personal directivo y de supervisión, así como Docentes o Técnicos Docentes de reconocido prestigio, para la revisión y valoración de los expedientes presentados por los aspirantes a desempeñarse en funciones de Asesoría Técnica Pedagógica con carácter temporal. En Educación Media Superior, dicho Comité se constituirá en cada plantel o jurisdicción escolar que corresponda. El procedimiento de constitución y funcionamiento de estos Comités será determinado por el Instituto.
- V. Valoración de expedientes y registro de Ficha Técnica:** En función de los Criterios Técnicos que determine el Instituto, será debidamente requisitada una Ficha Técnica por parte del Comité Colegiado de Revisión, en la cual se registrará la información y los elementos de ponderación de cada uno de los aspirantes. La Ficha deberá contener información congruente que permita valorar el grado de cumplimiento de los requisitos y formación académica del personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica Temporal aprobado por parte de las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales o los Organismos Descentralizados para el ciclo escolar 2018-2019.
- Esta Ficha Técnica será definida por la Secretaría, a través de la Coordinación, y su contenido será establecido por el Instituto, a través de los Criterios Técnicos que para tales efectos emita. El personal con funciones de Dirección y las instancias competentes, de acuerdo con los criterios que fije la Coordinación, serán los responsables de entregar a los Comités Colegiados de Revisión la documentación probatoria proporcionada por los aspirantes para su postulación correspondiente.
- A efecto de disponer de mayores elementos de juicio, el Comité Colegiado de Revisión podrá llamar a los aspirantes a desempeñarse como Asesores Técnicos Pedagógicos, con carácter temporal, para sostener una entrevista en la que se puedan realizar las preguntas de ampliación de información o profundización sobre los aspectos involucrados en los requisitos, los elementos y Criterios Técnicos de valoración establecidos por el Instituto.
- VI. Integración de información y elección del personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica:** La información derivada de la valoración colegiada de los expedientes será la base que fundamente la decisión de elección del aspirante, previo a ello la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente deberá entregar al Instituto los criterios en los que fundamente la valoración de los expedientes para el proceso de selección.
- VII. Entrega de resultados:** El personal con funciones de Dirección y las instancias competentes, deberán informar a los aspirantes de los resultados y entregar a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales o los Organismos Descentralizados, según sea el caso, la información de los aspirantes a desempeñarse con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica con carácter temporal seleccionados, acompañados de los expedientes y las Fichas Técnicas de valoración.
- Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados formalizarán los movimientos laterales de reconocimiento del personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica con carácter temporal, de acuerdo con lo que establezca la Coordinación.
- VIII. Registro institucional de información:** Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales o los Organismos Descentralizados deberán hacer el registro de los Asesores Técnicos Pedagógicos electos en el SNRSPD, en las fechas que determine la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, a efecto de alimentar un padrón de Asesores Técnicos Pedagógicos con funciones temporales por estado.
- IX. Inducción o capacitación:** El personal que haya sido seleccionado para desarrollar funciones de asesoría técnica pedagógica recibirá la inducción o capacitación necesaria por parte de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales o de los Organismos Descentralizados, y en su caso, el apoyo de la Secretaría, a través de la Coordinación.

Artículo 12. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados para determinar la continuidad en las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en cada ciclo escolar valorarán el mérito en el desempeño de la función, con base en los Criterios Técnicos que para tales efectos determine el Instituto, para lo cual, establecerán mecanismos de seguimiento y valoración de los méritos realizados y, con base en ello, revocarán o renovarán, según corresponda, las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.

Al finalizar cada ciclo escolar las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales o los Organismos Descentralizados, según sea el caso, informarán al Instituto los mecanismos de seguimiento utilizado, así como los resultados obtenidos.

TÍTULO III

CAPÍTULO ÚNICO

De la Revocación de las Funciones

Artículo 13. Es atribución de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados revocar, de acuerdo con los Criterios Técnicos que emita el Instituto para tales efectos, las funciones temporales de Asesoría Técnica Pedagógica. Serán motivos de revocación los siguientes:

- I. Por haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa;
- II. Por no cumplir con las obligaciones del presente ordenamiento o de sus funciones temporales como Asesor Técnico Pedagógico;
- III. Por no haber mostrado méritos suficientes en el desempeño de sus funciones;
- IV. Por desempeñar cargos de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical;
- V. Por solicitud fundada y motivada de la Autoridad Educativa correspondiente;
- VI. Por solicitud justificada de los Docentes o Técnicos Docentes en servicio que participan en los procesos de selección de Asesoría Técnica Pedagógica Temporal, previa revisión del caso por la Autoridad Educativa Local;
- VII. Por desempeñar la función de evaluador o encontrarse en proceso de certificación como evaluador del desempeño.

TÍTULO IV

CAPÍTULO ÚNICO

De la Revisión y Supervisión del proceso de selección

Artículo 14. Corresponde al Instituto, acreditar al personal de las DINEE para llevar a cabo la supervisión durante el proceso de selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnico pedagógica de manera temporal. Cuando sea necesario el Instituto podrá habilitar al personal que considere necesario para cubrir la supervisión.

Artículo 15. El personal de las DINEE que sea acreditado en carácter de Supervisor del INEE será responsable de verificar *in situ* el desarrollo del proceso de selección de Asesoría Técnica Pedagógica Temporal en Educación Básica y Media Superior, tendrá las facultades siguientes:

- I. Comprobar que los procesos de selección se desarrollen en estricto apego de los lineamientos emitidos por el Instituto;
- II. Llevar a cabo la función de Supervisor del INEE durante el desarrollo de las fases de los procesos de supervisión correspondiente;
- III. Reunir la información relativa a cualquier fase de los procesos de selección que le sea solicitada por el Instituto;
- IV. Para el caso de que se identifique alguna posible irregularidad en cualquier fase del proceso, hacerlo del conocimiento de las Autoridades Educativas para su atención; y
- V. Las demás que sean establecidas en el protocolo de supervisión que de ser necesario implemente el Instituto.

Artículo 16. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán realizar los procesos de selección con apego a los presentes lineamientos; en materia de evaluación educativa, todos los lineamientos que emita el Instituto, con sus distintas denominaciones y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la Ley General del Servicio Profesional Docente y con la Ley General de Educación, son obligatorios para las mismas.

Artículo 17. El Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de selección, y en su caso, requerir a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, la información que considere necesaria para cumplir la supervisión y vigilancia que la ley señala, teniendo éstas un plazo máximo de diez días hábiles para responder de manera completa a la información requerida.

En caso de que el Instituto realice una solicitud de información urgente, éste podrá determinar la reducción del plazo máximo de diez días hábiles para que se responda.

Artículo 18. Durante el desarrollo del proceso de selección, el Instituto podrá desarrollar distintas acciones de verificación y supervisión presencial a efecto de garantizar la adecuada realización de las actividades. El personal que se desempeñe como supervisor del INEE será debidamente acreditado por el Instituto ante las autoridades educativas competentes.

Artículo 19. Para el debido ejercicio de las facultades de supervisión por parte del Instituto, la Coordinación, a través del enlace que designe, deberá informar oportunamente al Instituto el nombre y ubicación de las sedes habilitadas para la entrega y recepción de la documentación del proceso de selección de Asesoría Técnica Pedagógica Temporal en Educación Básica y Media Superior.

TÍTULO V

CAPÍTULO ÚNICO

De las Responsabilidades Administrativas

Artículo 20. De conformidad con los artículos 49, primer párrafo y 65, fracción II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los servidores públicos de la Coordinación, de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados que incumplan con las obligaciones establecidas en los presentes Lineamientos, serán sujetos a la legislación en materia de responsabilidades administrativas correspondiente.

Además, se podrá declarar la nulidad de los procesos de selección de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38, fracción XXI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 23. La Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas, Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán sujetarse a las fechas establecidas en el Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, fechas que en su caso podrán ser modificadas por el Instituto.

En caso de incumplimiento por parte de las autoridades educativas señaladas en el párrafo anterior, podrán hacerse acreedores a las responsabilidades administrativas correspondientes, en términos del presente Capítulo.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, deberán hacerse del conocimiento público a través de la página de Internet del Instituto www.inee.edu.mx.

Segundo. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Las situaciones no previstas en los presentes Lineamientos, así como aquellas que planteen por escrito las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, serán resueltas por el Instituto y la Secretaría, a través de la Coordinación, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.

Cuarto. Las funciones temporales de Asesoría Técnica Pedagógica podrán estar orientadas a atender necesidades técnico pedagógicas específicas del sistema educativo de acuerdo con lo que establezca, en su momento, la Secretaría a través de la Coordinación.

Quinto. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que los presentes Lineamientos se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, celebrada el veintidós de febrero de dos mil dieciocho. Acuerdo número **SOJG/02-18/06,R.-** El Consejero Presidente, **Eduardo Backhoff Escudero.-** Los Consejeros: **Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro.**

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez.-** Rúbrica.

(R.- 464422)

LINEAMIENTOS para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas de Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-05-2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN QUE ASPIRE A DESEMPEÑAR TAREAS DE ASESORÍA TÉCNICA EN OTRAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019. LINEE-05-2018.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o., fracción IX inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 segundo párrafo, 29, fracciones I y II, y 30 de la Ley General de Educación; 14, 15, fracción III; 22, 27, fracción VII, 28, fracciones I y III; incisos e) y f); 38 fracciones VI, XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, incisos e) y f); 45, 46, 47, 49, 50 y 51 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y

CONSIDERANDO

Que derivado de la reforma constitucional, en la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estableció la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como un organismo público autónomo, encargado de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; correspondiéndole al Instituto, evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en educación preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. Para lograr lo anterior, el constituyente permanente otorgó al Instituto la facultad de expedir los lineamientos a los que deben sujetarse las Autoridades Educativas federal y locales, así como los Organismos Descentralizados para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden.

Que la Ley General del Servicio Profesional Docente prevé los mecanismos para facilitar distintos tipos de experiencia profesional, que propicien el Reconocimiento de la función Docente y de Dirección, mediante movimientos laterales que permitan a Docentes y Directores, previo su consentimiento, desarrollarse según sus intereses, capacidades o en atención de las necesidades del sistema, conforme lo determinen las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados.

Que de conformidad con el artículo 47 fracción III, cuando se trate de asesoría técnica en apoyo a otras actividades de dirección a distintas escuelas, la elección del director que desempeñará ese tipo de funciones adicionales estará a cargo de quienes tengan funciones de supervisión en la zona escolar, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Que de conformidad con los artículos 14 y 15, fracción III; 27, fracción VII, 28, fracciones I, III incisos e) y f), 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto diseñará y expedirá los lineamientos en el marco del Servicio Profesional Docente para los movimientos laterales, a través de la evaluación del personal con cargos de Dirección (Directores) que realizarán funciones de Asesoría Técnica en otras escuelas de Educación Básica y Media Superior.

Que la Junta de Gobierno del Instituto, con fundamento en el artículo 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que le da atribuciones para aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere la Ley, aprueba los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN QUE ASPIRE A DESEMPEÑAR TAREAS DE ASESORÍA TÉCNICA EN OTRAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019. LINEE-05-2018

TÍTULO I

CAPÍTULO ÚNICO

OBJETO

Artículo 1. Los presentes lineamientos son aplicables para el ciclo escolar 2018-2019 y tienen por objeto establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, así como el personal con funciones de dirección que participe como aspirante a desempeñar tareas de Asesoría Técnica en otras escuelas de Educación Básica y Media Superior.

Artículo 2. Para los efectos de los presentes lineamientos se entiende por:

- I. **Asesoría Técnica:** Comprende las tareas de asesoría en actividades de dirección en otras escuelas y contribuye a mejorar la calidad de la educación en las escuelas a partir de las actividades de carácter técnico sobre la gestión escolar que la Autoridad Educativa asigna;
- II. **Autoridades Educativas:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y a las correspondientes en los estados, la Ciudad de México y municipios;
- III. **Autoridad Educativa Local:** Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación y de la Ciudad de México, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función educativa;
- IV. **Calendario:** El Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, correspondiente al año 2018 establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;
- V. **Coordinación:** A la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública;
- VI. **Comité Colegiado de Revisión:** Al órgano conformado por docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección o de supervisión encargado de la revisión y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñar funciones de Asesoría Técnica a otras escuelas para el ciclo escolar 2018-2019;
- VII. **DINEE:** Direcciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en las Entidades Federativas;
- VIII. **Educación Básica:** Al tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos;
- IX. **Educación Media Superior:** Al tipo educativo que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes;
- X. **Escuela:** Al plantel en cuyas instalaciones se imparte educación y se establece una comunidad de aprendizaje entre alumnos y Docentes, que cuenta con una estructura ocupacional autorizada por la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado; es la base orgánica del sistema educativo nacional para la prestación del servicio público de Educación Básica o Media Superior;
- XI. **Ficha Técnica:** Al instrumento utilizado para el registro de la información personal y laboral del Director Escolar que aspira a ser Asesor Técnico, el cumplimiento de los requisitos para desempeñar esta función y los elementos de ponderación de la trayectoria profesional del aspirante;
- XII. **Incentivos:** Al apoyo económico o cualquier otra modalidad por el que se otorga o reconoce al personal del Servicio Profesional Docente para elevar la calidad educativa y/o reconocer méritos;
- XIII. **Instituto:** Al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;
- XIV. **Organismo Descentralizado:** A la entidad paraestatal, federal o local, con personalidad jurídica y patrimonio propio que imparta Educación Media Superior;
- XV. **Padrón de Asesores Técnicos:** Al listado de Asesores Técnicos en apoyo a actividades de dirección en otras escuelas, seleccionados por estado, subsistema, nivel educativo, tipo de servicio, zona escolar y escuela, resultado del procedimiento de selección correspondiente;
- XVI. **Perfil:** Al conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descrita específicamente;
- XVII. **Personal con Funciones de Dirección:** Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; organizar, apoyar y motivar a los docentes; realizar las actividades administrativas de manera efectiva; dirigir los procesos de mejora continua del plantel; propiciar la comunicación fluida de la Escuela con los padres de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria y desarrollar las demás tareas que sean necesarias para que se logren los aprendizajes esperados;

Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la Educación Básica; a jefes de departamento, subdirectores y directores en Educación Media Superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada;

- XVIII. Personal con Funciones de Supervisión:** A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la calidad de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, padres de familia y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación.

Este personal comprende, en la Educación Básica, a supervisores, inspectores, jefe de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en Educación Media Superior;

- XIX. Personal Directivo con Funciones de Asesoría Técnica:** Al director que en la Educación Básica y Media Superior cumple con los requisitos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y tiene la responsabilidad de brindar en otras escuelas la asesoría señalada y constituirse en un agente de mejora de la calidad de la educación para las escuelas a partir de las funciones de naturaleza técnica que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado le asigna. Este personal comprende, en la Educación Media Superior, a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes;
- XX. Proceso de Selección:** Al procedimiento que las Autoridades Educativas llevan a cabo a efecto de valorar las capacidades y la experiencia de los aspirantes a realizar las funciones de Tutoría que acompañarán al personal docente y técnico docente en servicio.
- XXI. Reconocimiento:** A las distinciones, apoyos y opciones de desarrollo profesional que se otorgan al personal que destaque en el desempeño de sus funciones;
- XXII. Renovación:** Extensión a la vigencia de la función adicional de Asesoría Técnica otorgada;
- XXIII. Revocación:** Anulación de la validez de la función de Asesoría Técnica, antes de cumplirse la fecha de vencimiento que consta en la misma;
- XXIV. Secretaría:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;
- XXV. Servicio Profesional Docente o Servicio:** Al conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados;
- XXVI. SNRSPD:** Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente;
- XXVII. Supervisor del INEE:** A la persona acreditada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior, así como para recopilar información relevante sobre dichos procesos que sirvan para su retroalimentación y mejora.

TÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FINALIDADES DE LAS FUNCIONES ADICIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA EN APOYO A ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN EN OTRAS ESCUELAS

Artículo 3. Las funciones de Asesoría Técnica en apoyo a actividades de dirección en otras escuelas se realizarán mediante movimientos laterales que permitan a los Directores desarrollarse profesionalmente según sus intereses, capacidades o en atención a las necesidades del sistema, conforme lo que determinen las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados y con base en los presentes Lineamientos y en los Criterios Técnicos que para tales efectos emita el Instituto.

Artículo 4. Los movimientos laterales a funciones adicionales de Asesoría Técnica en apoyo a actividades de dirección en otras escuelas podrán ser renovables durante cada ciclo escolar, siempre que se cumplan con los requisitos y procedimientos de selección vigentes y en estricto apego a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Además de los requisitos señalados en el párrafo anterior, para continuar con el movimiento lateral a funciones de Asesoría Técnica, en cada ciclo escolar se valorarán los méritos realizados en el desempeño para determinar la renovación o revocación de la función.

Artículo 5. Con base en los Lineamientos que emita la Secretaría, los Directores que desempeñen funciones de Asesoría Técnica de manera temporal, recibirán incentivos que reconozcan su mérito y favorezcan su avance profesional.

Artículo 6. Los Directores que desempeñen de manera temporal las funciones de Asesoría Técnica, apoyarán al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela "SATE", cuando así lo determinen las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales o los Organismos Descentralizados.

Artículo 7. La Secretaría, a través de la Coordinación, expedirá y actualizará los Lineamientos para el Reconocimiento en Funciones de Asesoría Técnica en apoyo a actividades de dirección en otras escuelas, tanto en la Educación Básica como en la Educación Media Superior, con base en el presente ordenamiento.

Artículo 8. Los movimientos laterales deberán hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, proveyendo las medidas necesarias para no afectar la prestación del servicio educativo.

CAPÍTULO II

DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN

Requisitos para la selección

Artículo 9. Podrán participar en los procesos de selección para desempeñar funciones adicionales de Asesoría Técnica en otras escuelas de Educación Básica y Media Superior, el personal con funciones de dirección en servicio que cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado, como mínimo, estudios de nivel superior concluidos;
- II. Para el caso de Educación Básica, tener nombramiento definitivo como personal con funciones de dirección y haber desempeñado sus tareas durante al menos tres años en el nivel educativo, tipo de servicio o modalidad en la que busque desarrollar las funciones adicionales de Asesoría Técnica en otras escuelas; y desde el momento de su registro y hasta la conclusión de su función, abstenerse de ocupar algún cargo o representación sindical;
- III. En el caso exclusivo y único de educación indígena, multigrado y telesecundaria podrá participar también el personal encargado de la dirección, personal con funciones directivas o equivalente, que por la cercanía de su centro de trabajo respecto del personal a asesorar, disponga de tiempo y condiciones para ejercer la función de Asesoría Técnica;
- IV. Para el caso de Educación Media Superior, tener nombramiento definitivo como personal con funciones de dirección y haber desempeñado sus tareas durante al menos tres años en el subsistema o modalidad en el que busque desarrollar las funciones adicionales de Asesoría Técnica en otras escuelas; y desde el momento de su registro y hasta la conclusión de su función, abstenerse de ocupar algún cargo o representación sindical;
- V. Contar con una plaza con nombramiento definitivo.
- VI. Presentar evidencia de los elementos contemplados en la Ficha Técnica establecida en el artículo 12, fracción V, de estos Lineamientos;
- VII. No desempeñar, al momento de su registro, la función de evaluador del desempeño, ya sea evaluador certificado o evaluador en proceso de certificación;
- VIII. Tener habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información;
- IX. No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio;
- X. Haber obtenido al menos un resultado suficiente, para aquellos que hayan presentado la evaluación del desempeño;
- XI. Las demás que no contravengan las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Artículo 10. La Secretaría deberá establecer mecanismos que le permitan priorizar las escuelas y zonas escolares en donde la asignación de Asesores Técnicos sea más necesaria, tomando en cuenta, entre otros aspectos, su situación de vulnerabilidad, así como las escuelas con Directores de nuevo ingreso que hayan accedido al puesto a través del concurso de oposición que dicta el Capítulo IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En caso de no existir personal suficiente con funciones de Dirección, la Secretaría definirá el personal que pueda desempeñar las tareas de Asesoría Técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas considerando los requisitos académicos y de experiencia profesional establecidos en estos Lineamientos.

La Secretaría, a través de la Coordinación, formulará los criterios para la determinación del número de Asesores Técnicos en apoyo a actividades de Dirección, de acuerdo a la naturaleza de los diversos servicios educativos.

Proceso de Selección

Artículo 11. El proceso de selección del personal que desempeñará funciones adicionales de Asesoría Técnica en apoyo a actividades de dirección en otras escuelas se realizará en apego a los principios de transparencia, equidad, imparcialidad y objetividad, así como de conformidad con los Criterios Técnicos que emita el Instituto para tales efectos, y se garantice el derecho de los aspirantes a participar en este proceso, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el artículo 9 de los presentes Lineamientos.

Artículo 12. El proceso de selección se desarrollará en las siguientes fases:

- I. **Publicación y difusión de convocatorias estatales:** Las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, en el ámbito de su competencia, emitirán las convocatorias en sus respectivas jurisdicciones estatales para participar en los procesos de selección en apego a los lineamientos que establezca la Secretaría, a través de la Coordinación.

La Convocatoria estatal deberá cubrir, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Descripción general de la Asesoría Técnica, y de las funciones y actividades a realizar por parte del Asesor Técnico;
- b. Requisitos para inscribirse al proceso de selección;
- c. Documentación necesaria para la inscripción;
- d. Fechas y tiempo que durará el proceso de selección;
- e. Lugares de entrega y recepción de documentación;
- f. Criterios para el proceso de selección;
- g. Obligaciones y reconocimiento de Asesores Técnicos;
- h. Los procedimientos de selección;
- i. Fechas y medios por los que se publicarán los resultados; y
- j. Otros elementos que la Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, determinen.

- II. **Entrega de la documentación asociada a los requisitos establecidos para los aspirantes:** Los directores en servicio que cumplan los requisitos para desempeñarse como Asesores Técnicos deberán presentar, ante la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, los documentos respectivos en los términos y plazos establecidos en la convocatoria correspondiente a su jurisdicción. Esta documentación deberá anexarse al formato de solicitud que determine la Coordinación;

- III. **Integración de expedientes:** Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados serán responsables de reunir y conformar un expediente por cada aspirante que incluya la documentación probatoria correspondiente a cada uno de los requisitos. Este expediente, será enviado al Comité Colegiado de Revisión;

- IV. **Constitución de Comités Colegiados de Revisión:** Se constituirán diferentes Comités Colegiados de Revisión según se requieran en la entidad federativa, pudiendo ser por zona escolar, región o a nivel estatal, considerando la cantidad de personal con funciones de dirección escolar que deseen ser Asesor Técnico y las condiciones del servicio educativo en el estado. En dichos Comités estarán representados las diferentes modalidades y tipos de servicio, y se organizarán por nivel educativo;

- V. Valoración de expedientes y registro de Ficha Técnica:** En función de los Criterios Técnicos que determine el Instituto, será debidamente requisitada una Ficha Técnica por parte del Comité Colegiado de Revisión, en la cual se registrará la información y los elementos de ponderación de cada uno de los aspirantes. La Ficha deberá contener la información congruente que permita valorar el grado de cumplimiento de los requisitos y formación académica para desempeñar la función de Asesoría Técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas, aprobado por parte de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados para el ciclo escolar 2018-2019.

Esta Ficha Técnica será definida por la Secretaría, a través de la Coordinación, y su contenido será establecido por el Instituto a través de los Criterios Técnicos que para tales efectos emita. El personal con funciones de Supervisión y las instancias competentes de acuerdo con los criterios que fije la Coordinación, serán los responsables de proporcionar a los Comités Colegiados de Revisión la documentación probatoria proporcionada por los aspirantes para su postulación correspondiente.

A efecto de disponer de mayores elementos de juicio, el Comité Colegiado de Revisión podrá llamar a los aspirantes para sostener una entrevista en la que se puedan realizar las preguntas de ampliación de información o profundización sobre los aspectos involucrados en los requisitos, los elementos y los Criterios Técnicos de valoración establecidos por el Instituto;

- VI. Integración de información y elección de aspirantes:** La información derivada de la valoración colegiada de los expedientes será la base que fundamente la decisión de elección del aspirante, previo a ello la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente deberá entregar al Instituto los criterios en los que fundamente la valoración de los expedientes para el proceso de selección;
- VII. Entrega de resultados:** Las Autoridades Educativas Locales, por medio de los Comités, informarán a los aspirantes de los resultados y entregarán la información de los aspirantes seleccionados. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados formalizarán los movimientos laterales de reconocimiento correspondiente, de acuerdo con lo que establezca la Coordinación;
- VIII. Registro institucional de información.** Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán hacer el registro de los asesores técnicos electos en el SNRSPD, de acuerdo a los criterios que fije la Coordinación, a efecto de alimentar un Padrón de Asesores Técnicos con funciones adicionales en apoyo a actividades de dirección en otras escuelas por estado, subsistema, nivel educativo, tipo de servicio, zona escolar y escuela, según corresponda, para Educación Básica y Media Superior. Incorporación al Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente;
- IX. Inducción o capacitación:** El personal que haya sido seleccionado para desarrollar funciones de Asesoría Técnica recibirá la inducción o capacitación necesaria por parte de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados y en su caso con el apoyo de la Secretaría, a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Artículo 13. Una vez concluido el proceso de selección, las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán incorporar a los Asesores Técnicos en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente a más tardar el 4 de agosto de 2018.

Artículo 14. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados para determinar la continuidad en las funciones de Asesoría Técnica, cada ciclo escolar valorarán el mérito en el desempeño de la función con base en los Criterios Técnicos que para tales efectos determine el Instituto, para lo cual establecerán mecanismos de seguimiento y valoración de los méritos realizados y con base en ello revocarán o renovarán según corresponda las funciones de Asesoría Técnica.

Al finalizar cada ciclo escolar las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados informarán al Instituto los mecanismos de seguimiento utilizados, así como los resultados obtenidos.

TÍTULO III**CAPÍTULO ÚNICO****De la Revocación de las Funciones**

Artículo 15. Es atribución de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados revocar de acuerdo con los Criterios Técnicos que emita el Instituto para tales efectos, las funciones adicionales de Asesoría Técnica a otras escuelas. Serán motivos de revocación los siguientes:

- I. Por haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa;
- II. Por no cumplir con las obligaciones del presente ordenamiento o de sus funciones adicionales como Asesor Técnico;
- III. Por no haber mostrado mérito suficiente en el desempeño de sus funciones;
- IV. Por desempeñar cargos de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical;
- V. Por mostrar inconsistencias sistemáticas en su desempeño como Asesor Técnico;
- VI. Por haber obtenido resultado insuficiente en su evaluación de desempeño;
- VII. Solicitud justificada del personal en funciones directivas en servicio que reciben Asesoría Técnica, previa revisión del caso por la Autoridad Educativa Local;
- VIII. Desempeñar la función de evaluador o encontrarse en proceso de certificación como evaluador del desempeño;
- IX. Por solicitud fundada y motivada de la Autoridad Educativa correspondiente;
- X. A solicitud del mismo Asesor Técnico.

TÍTULO IV**CAPÍTULO ÚNICO****De la Revisión y Supervisión del proceso de selección**

Artículo 16. Corresponde al Instituto, acreditar al personal de las DINEE para llevar a cabo la supervisión del proceso de selección de personal con funciones de Dirección que aspire a desempeñar tareas de Asesoría Técnica en otras escuelas. Cuando sea necesario el Instituto podrá habilitar al personal que considere necesario para cubrir la supervisión.

Artículo 17. El personal de las DINEE que sea acreditado en carácter de Supervisor del INEE será responsable de verificar *in situ* el desarrollo del proceso de selección de Asesores Técnicos en otras escuelas en Educación Básica y Media Superior, tendrá las facultades siguientes:

- I. Comprobar que los procesos de selección se desarrollen en estricto apego de los lineamientos emitidos por el Instituto;
- II. Llevar a cabo la función de Supervisor del INEE durante el desarrollo de las fases de los procesos de supervisión correspondiente;
- III. Reunir la información relativa a cualquier fase de los procesos de selección que le sea solicitada por el Instituto;
- IV. Para el caso de que se identifique alguna posible irregularidad en cualquier fase del proceso, hacerlo del conocimiento de las Autoridades Educativas para su atención, y
- V. Las demás que sean establecidas en el protocolo de supervisión que de ser necesario implemente el Instituto.

Artículo 18. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán realizar los procesos de selección con apego a los presentes lineamientos; en materia de evaluación educativa, todos los lineamientos que emita el Instituto, con sus distintas denominaciones y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la Ley General del Servicio Profesional Docente y con la Ley General de Educación, son obligatorios para las mismas.

Artículo 19. El Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de selección, y en su caso, requerir a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, la información que considere necesaria para cumplir la supervisión y vigilancia que la ley señala, teniendo éstas un plazo máximo de diez días hábiles para responder de manera completa a la información requerida.

En caso de que el Instituto realice una solicitud de información urgente, éste podrá determinar la reducción del plazo máximo de diez días hábiles para que se responda.

Artículo 20. Durante el desarrollo del proceso de selección, el Instituto podrá desarrollar distintas acciones de verificación y supervisión presencial a efecto de garantizar la adecuada realización de las actividades. El personal que se desempeñe como supervisor del INEE será debidamente acreditado por el Instituto ante las autoridades educativas competentes.

Artículo 21. Para el debido ejercicio de las facultades de supervisión por parte del Instituto, la Coordinación, a través del enlace que designe, deberá informar oportunamente al Instituto el nombre y ubicación de las sedes habilitadas para la entrega y recepción de la documentación del proceso de selección de Asesores Técnicos en otras escuelas en Educación Básica y Media Superior.

TÍTULO V

CAPÍTULO ÚNICO

De las Responsabilidades Administrativas

Artículo 22. De conformidad con los artículos 49, primer párrafo y 65, fracción II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los servidores públicos de la Coordinación, de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados que incumplan con las obligaciones establecidas en los presentes Lineamientos, serán sujetos a la legislación en materia de responsabilidades administrativas correspondiente.

Además, se podrá declarar la nulidad de los procesos de selección de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38, fracción XXI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 23. La Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas, Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán sujetarse a las fechas establecidas en el Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, fechas que en su caso podrán ser modificadas por el Instituto.

En caso de incumplimiento por parte de las autoridades educativas señaladas en el párrafo anterior, podrán hacerse acreedores a las responsabilidades administrativas correspondientes, en términos del presente Capítulo.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, deberán hacerse del conocimiento público a través de la página de Internet del Instituto www.inee.edu.mx.

Segundo. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Las situaciones no previstas en los presentes Lineamientos, así como aquellas que planteen por escrito las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, serán resueltas por el Instituto y la Secretaría, a través de la Coordinación, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que los presentes Lineamientos se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, celebrada el veintidós de febrero de dos mil dieciocho. Acuerdo número **SOJG/02-18/07,R.-** El Consejero Presidente, **Eduardo Backhoff Escudero.-** Los Consejeros: **Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro.**

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez.-** Rúbrica.

(R.- 464425)

LINEAMIENTOS para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior 2018-2019. LINEE-03-2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE TUTORES QUE ACOMPAÑARÁN AL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR 2018-2019. LINEE-03-2018.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o., fracción IX inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, segundo párrafo, 29, fracciones I y II y 30 de la Ley General de Educación; 14, 15, fracción III; 22, 28, fracciones I y III, c); 38 fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, c); 22, 47, y 50 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y

CONSIDERANDO

Que derivado de la reforma constitucional se estableció en la fracción IX del artículo 3o. la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como un organismo público autónomo, con el objeto de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; correspondiendo al Instituto, evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. Para lograr lo anterior, el constituyente permanente otorgó al Instituto la facultad de expedir los lineamientos a los que deben sujetarse las autoridades educativas federal y locales, así como los organismos descentralizados para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden.

Que de conformidad con los artículos 14 y 15, fracción III; 28, fracciones I, III inciso c); 38, fracciones VI y XXI; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, inciso c), 22 y 47 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el Instituto diseñará y expedirá los lineamientos en el marco del Servicio Profesional Docente para regular los movimientos laterales y seleccionar, a través de la evaluación al personal docente y técnico docente que desarrollará las funciones de Tutoría al personal docente de nuevo ingreso.

Que la Junta de Gobierno del Instituto, con fundamento en el artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que le da atribuciones para aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere la Ley, aprueba los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE TUTORES QUE ACOMPAÑARÁN AL
PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE NUEVO INGRESO EN
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR 2018-2019. LINEE-03-2018**

TÍTULO I

CAPÍTULO ÚNICO

OBJETO

Artículo 1. Los presentes lineamientos son aplicables para el ciclo escolar 2018-2019, y tienen por objeto establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, así como el personal docente y técnico docente que participe como aspirante a desempeñar tareas de Tutoría para acompañar al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior.

Artículo 2. Para los efectos de los presentes lineamientos se entiende por:

- I. Autoridades Educativas:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y a las correspondientes en los estados, la Ciudad de México y municipios.
- II. Autoridad Educativa Local:** Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación y de la Ciudad de México, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función educativa.
- III. Calendario:** El Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, correspondiente al año 2018 establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- IV. Coordinación:** A la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

- V. **Comité Colegiado de Revisión:** Al órgano conformado por Docentes, Técnicos Docentes, personal directivo y de supervisión encargado de la revisión y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñarse como Tutores para el ciclo escolar 2018-2019.
- VI. **DINEE:** Direcciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en las Entidades Federativas.
- VII. **Educación Básica:** Al tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.
- VIII. **Educación Media Superior:** Al tipo educativo que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
- IX. **Escuela:** Al plantel en cuyas instalaciones se imparte educación y se establece una comunidad de aprendizaje entre alumnos y docentes, que cuenta con una estructura ocupacional autorizada por la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado; es la base orgánica del sistema educativo nacional para la prestación del servicio público de Educación Básica o Media Superior.
- X. **Ficha Técnica:** Al instrumento utilizado para el registro de la información personal y laboral del docente y técnico docente que aspira a ser Tutor, el cumplimiento de los requisitos para desempeñar esta función y los elementos de ponderación de la trayectoria profesional del aspirante.
- XI. **Incentivos:** Al apoyo económico o cualquier otra modalidad por el que se otorga o reconoce los méritos del personal del Servicio Profesional Docente, para elevar la calidad educativa.
- XII. **Instituto:** Al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- XIII. **Modalidad de Tutoría en Línea:** A la Tutoría que se desarrolla por medio de diferentes dispositivos y medios de comunicación, principalmente, a través de una plataforma virtual diseñada para tal fin. Implica comunicación directa, pero a distancia.
- XIV. **Organismo Descentralizado:** A la entidad paraestatal, federal o local, con personalidad jurídica y patrimonio propio que imparta Educación Media Superior.
- XV. **Padrón de Tutores:** Al listado de tutores seleccionados por estado, subsistema, nivel educativo, modalidad, supervisión, zona escolar y escuela resultado del procedimiento de selección correspondiente.
- XVI. **Perfil:** Al conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descrita específicamente.
- XVII. **Personal Docente y Técnico Docente con Funciones adicionales de Tutoría:** Al Docente y Técnico Docente que en la Educación Básica y Media Superior cumple con los requisitos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de los presentes Lineamientos, y tiene la responsabilidad de brindar un conjunto de acciones sistemáticas de acompañamiento, apoyo y seguimiento personalizado al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.
- XVIII. **Personal con Funciones de Dirección:** A aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; organizar, apoyar y motivar a los docentes; realizar las actividades administrativas de manera efectiva; dirigir los procesos de mejora continua del plantel; propiciar la comunicación fluida de la Escuela con los padres de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria y desarrollar las demás tareas que sean necesarias para que se logren los aprendizajes esperados.
- Este personal comprende a Coordinadores de actividades, Subdirectores y Directores en la Educación Básica; a Jefes de Departamento, Subdirectores y Directores en Educación Media Superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada.
- XIX. **Personal con Funciones de Supervisión:** A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la calidad de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, padres de familia y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación.

Este personal comprende, en la Educación Básica, a supervisores, inspectores, jefe de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en Educación Media Superior.

- XX. Proceso de Selección:** Al procedimiento que las Autoridades Educativas llevan a cabo a efecto de valorar las capacidades y la experiencia de los aspirantes a realizar las funciones de Tutoría que acompañarán al personal docente y técnico docente en servicio.
- XXI. Reconocimiento:** A las distinciones, apoyos y opciones de desarrollo profesional que se otorgan al personal que destaque en el desempeño de sus funciones.
- XXII. Renovación:** A la extensión a la vigencia de la función adicional de Tutoría otorgada.
- XXIII. Revocación:** A la anulación de la validez de la función adicional de Tutoría, antes de cumplirse la fecha de vencimiento que consta en la misma.
- XXIV. Secretaría:** A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.
- XXV. Servicio Profesional Docente o Servicio:** Al conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados.
- XXVI. SNRSPD:** Al Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.
- XXVII. Supervisor del INEE o Supervisor:** A la persona acreditada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior, así como para recopilar información relevante sobre dichos procesos que sirvan para su retroalimentación y mejora.
- XXVIII. Tutor:** Al personal con funciones de tutoría que en la Educación Básica y Media Superior que cumple con los requisitos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de los presentes lineamientos, y tiene la responsabilidad de brindar un conjunto de acciones sistemáticas de acompañamiento, apoyo y seguimiento personalizado al nuevo docente en su incorporación al servicio público educativo.
- XXIX. Tutorado:** Al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso que recibe acompañamiento por un colega que tiene experiencia y cumple con los requisitos de la LGSPD, a fin de fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias.
- XXX. Tutoría:** A la estrategia de profesionalización que tiene la necesidad de fortalecer las capacidades, los conocimientos y competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.

TÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FINALIDADES DE LA TUTORÍA AL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE NUEVO INGRESO

Artículo 3. La Secretaría, a través de la Coordinación, expedirá y actualizará los Lineamientos para el Reconocimiento en Funciones de Tutoría, tanto en la Educación Básica como en la Educación Media Superior, los cuales deberán contar con el acompañamiento de un Tutor, el cual podrá proporcionarlo de la siguiente manera:

- I.- Modalidad presencial: implica la asistencia física del Tutor y de los Tutorados en las reuniones de trabajo, la observación en las aulas, así como la comunicación directa y en caso de juzgarlo conveniente por medios electrónicos.
- II.- Modalidad en línea: se desarrollará a través de una plataforma virtual, en donde se utilizan diversos dispositivos y medios de comunicación a distancia.

En los casos donde se imposibilite el acceso a internet, se ofrecerá el apoyo de material multimedia, y adicionalmente impreso, para asegurar que los Tutorados accedan a las actividades y los materiales de estudio, garantizando el vínculo correspondiente con el Tutor.

Artículo 4. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, en el ámbito de su competencia, deberán garantizar que el personal de nuevo ingreso tenga acceso al acompañamiento de un Tutor, con el objeto de fortalecer su proceso, mejora profesional, así como sus capacidades, conocimientos y competencias.

Artículo 5. Las funciones de Tutoría son adicionales a las que desempeña el personal docente y técnico docente y se realizarán mediante movimientos laterales que le permitan a dicho personal desarrollarse profesionalmente según sus intereses, capacidades o en atención a las necesidades del sistema, conforme lo determinen las Autoridades Educativas u Organismos Descentralizados y con base en los presentes lineamientos.

Artículo 6. El movimiento lateral a funciones de Tutoría, será adicional a la función que éstos desempeñan. El personal seleccionado mantendrá su plaza.

Los movimientos laterales a funciones de Tutoría podrán ser renovables durante cada ciclo escolar, de acuerdo con los criterios que para tal efecto determine la Secretaría.

Artículo 7. Los movimientos laterales deberán hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, tomando en cuenta la necesidad educativa y proveyendo las medidas necesarias para no afectar la prestación del servicio educativo.

Artículo 8. Con base en los Lineamientos que emita la Secretaría, los docentes y técnicos docentes que desempeñen funciones adicionales de Tutoría, recibirán incentivos que reconozcan su mérito y favorezcan su avance profesional.

CAPÍTULO II

DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN

Requisitos para la selección

Artículo 9. Podrán participar en los procesos de selección para desempeñar funciones adicionales de Tutoría en Educación Básica y Media Superior, el personal con funciones docentes y técnicos docentes en servicio que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Acreditar, como mínimo, estudios de nivel superior concluidos.
- II. Para el caso de Educación Básica, tener nombramiento definitivo como personal docente o técnico docente y haber desempeñado sus tareas durante al menos tres años en el nivel educativo, tipo de servicio, organización o modalidad educativa en la que busque desarrollar las funciones adicionales de Tutoría.
- III. Para el caso de Educación Media Superior, tener nombramiento definitivo como personal docente o técnico docente y haber desempeñado sus tareas durante al menos tres años en el subsistema, modalidad, campo disciplinario, tecnología o taller en el que busque desarrollar las funciones adicionales de Tutoría.
- IV. Al momento de su registro y hasta la conclusión de su función, abstenerse de desempeñar cargo de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical.
- V. Presentar evidencia de los elementos contemplados en la Ficha Técnica establecida en el artículo 11, fracción V de estos Lineamientos.
- VI. No desempeñar, al momento de su registro, la función de evaluador del desempeño, ya sea evaluador certificado o evaluador en proceso de certificación.
- VII. Tener habilidades básicas en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente cuando se trate de programas en línea o a distancia.
- VIII. No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio.
- IX. Las demás que no contravengan las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- X. En caso de haber presentado la evaluación del desempeño, haber obtenido al menos un resultado suficiente.

La Secretaría, a través de la Coordinación, formulará los criterios para la determinación del número de Tutores, de acuerdo con la naturaleza de los diversos servicios educativos y modalidades de la Tutoría.

Proceso de Selección

Artículo 10. El proceso de selección del personal que desempeñará funciones de Tutoría se realizará en apego a los principios de transparencia, equidad, imparcialidad y objetividad que garanticen el derecho de los aspirantes a participar en este proceso, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el artículo 9 de los presentes Lineamientos.

Artículo 11. El proceso de selección se desarrollará en las siguientes fases:

- I. **Publicación y difusión de convocatorias estatales:** Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, en el ámbito de su competencia, emitirán las convocatorias en sus respectivas jurisdicciones estatales para participar en los procesos de selección en apego a los lineamientos que establezca la Secretaría, a través de la Coordinación.

La Convocatoria estatal deberá cubrir, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Descripción general de la función a desarrollar, las actividades a llevar a cabo, las responsabilidades y la duración de las mismas;
- b. Requisitos para inscribirse al proceso de selección;
- c. Documentación necesaria para la inscripción;
- d. Fechas y tiempo que durará el proceso de selección;
- e. Lugares de entrega y recepción de documentación;
- f. Criterios para el proceso de selección;
- g. Obligaciones y reconocimiento de los Tutores;
- h. Fechas y medios por los que se publicarán los resultados; y
- i. Otros elementos que la Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, determinen.

- II. **Entrega de la documentación asociada a los requisitos establecidos para los aspirantes:** Los docentes y técnicos docentes en servicio que cumplan los requisitos para desempeñarse como Tutores deberán presentar, ante la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, los documentos respectivos en los términos y plazos establecidos en la convocatoria correspondiente a su jurisdicción. Esta documentación deberá anexarse al formato de solicitud que determine la Coordinación;

- III. **Integración de expedientes:** Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados serán responsables de reunir y conformar un expediente por cada aspirante que incluya la documentación probatoria correspondiente a cada uno de los requisitos. Este expediente será enviado al Comité Colegiado de Revisión;

- IV. **Constitución de Comités Colegiados de Revisión:** En cada zona escolar, región o a nivel estatal, según la modalidad de Tutoría en Educación Básica, se constituirá un Comité Colegiado en el que participará personal directivo y de supervisión, para la revisión y valoración de los expedientes presentados por los aspirantes, de acuerdo con los criterios que emita la Coordinación. En Educación Media Superior, dicho Comité se constituirá en cada plantel o jurisdicción escolar que corresponda. El procedimiento de constitución y funcionamiento de estos Comités será determinado por la Secretaría, a través de la Coordinación;

- V. **Valoración de expedientes y registro de Ficha Técnica:** En función de los criterios que determine la Coordinación, será debidamente requisitada una Ficha Técnica por parte del Comité Colegiado de Revisión, en la cual se registrará la información y los elementos de ponderación de cada uno de los aspirantes. La Ficha deberá contener información congruente que permita valorar el grado de cumplimiento de los requisitos y formación académica para desempeñar la función de Tutoría aprobados por las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para el ciclo escolar 2018-2019.

Esta Ficha Técnica será definida por la Secretaría, a través de la Coordinación, y autorizada por el Instituto. El personal con funciones de dirección y las instancias competentes de acuerdo con los criterios que fije la Coordinación, serán los responsables de proporcionar a los Comités Colegiados de Revisión la documentación probatoria proporcionada por los aspirantes para su postulación correspondiente.

A efecto de disponer de mayores elementos de juicio, el Comité Colegiado de Revisión podrá llamar a los aspirantes para sostener una entrevista en la que se puedan realizar las preguntas de ampliación de información o profundización sobre los aspectos involucrados en los requisitos, los elementos y criterios de valoración establecidos;

VI. Integración de información y elección de aspirantes: La información derivada de la valoración colegiada de los expedientes será la base que fundamente la decisión de elección del aspirante, previo a ello la Coordinación deberá entregar al Instituto los criterios en los que fundamentará la valoración de los expedientes para el proceso de selección;

VII. Entrega de resultados: Las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, a través de las instancias competentes, deberán informar a los aspirantes de los resultados y entregar a la información de los aspirantes seleccionados, acompañados de los expedientes y las Fichas Técnicas de valoración.

Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados formalizarán los movimientos laterales de reconocimiento correspondiente, de acuerdo con lo que establezca la Secretaría, a través de la Coordinación;

VIII. Registro institucional de información: Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán hacer el registro de los Tutores electos en el SNRSPD, de acuerdo con los criterios que fije la Secretaría, a través de la Coordinación, a efecto de alimentar un Padrón de Tutores por estado, subsistema, nivel educativo, tipo de servicio, organización o modalidad, supervisión y escuela, según corresponda, para Educación Básica y para Educación Media Superior;

IX. Inducción o capacitación: El personal que haya sido seleccionado para desarrollar funciones de Tutoría recibirá la inducción o capacitación necesaria por parte de la Autoridad Educativa, Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados y, en su caso, con el apoyo de la Secretaría, a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, en Educación Básica, o su equivalente en Media Superior.

Artículo 12. Una vez concluido el proceso de selección, las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán incorporar a los Tutores en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente a más tardar el 4 de agosto de 2018.

TÍTULO III

CAPÍTULO ÚNICO

De la Revocación de las Funciones

Artículo 13. Es atribución de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados revocar las funciones adicionales de Tutoría. Serán motivos de revocación los siguientes:

- I. Por haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa;
- II. Por no cumplir con las obligaciones del presente ordenamiento o de sus funciones como tutor;
- III. Por desempeñar cargos de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical;
- IV. Por mostrar inconsistencias sistemáticas en su desempeño como Tutor;
- V. Por haber obtenido resultado insuficiente en su Evaluación del Desempeño;
- VI. Por solicitud justificada de los docentes o técnicos docentes en servicio que participan en los procesos de selección de Tutoría, previa revisión del caso por la Autoridad Educativa Local;
- VII. Por desempeñar la función de evaluador o encontrarse en proceso de certificación como evaluador del desempeño;
- VIII. Por solicitud fundada y motivada de la Autoridad Educativa correspondiente; y
- IX. A solicitud del mismo tutor.
- X. Por solicitud del Tutorado, previa valoración de la autoridad educativa correspondiente.

TÍTULO IV

CAPÍTULO ÚNICO

De la Revisión y Supervisión del proceso de selección

Artículo 14. Corresponde al Instituto, acreditar al personal de las DINEE para llevar a cabo la supervisión durante el proceso de selección de Tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso. Cuando sea necesario el Instituto podrá habilitar al personal que considere necesario para cubrir la supervisión.

Artículo 15. El personal de las DINEE que sea acreditado en carácter de Supervisor del INEE será responsable de verificar *in situ* el desarrollo del proceso de selección de los Tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior, tendrá las facultades siguientes:

- I. Comprobar que los procesos de selección se desarrollen en estricto apego de los lineamientos emitidos por el Instituto;
- II. Llevar a cabo la función de Supervisor del INEE durante el desarrollo de las fases de los procesos de supervisión correspondiente;
- III. Reunir la información relativa a cualquier fase de los procesos de selección que le sea solicitada por el Instituto;
- IV. Para el caso de que se identifique alguna posible irregularidad en cualquier fase del proceso, hacerlo del conocimiento de las Autoridades Educativas para su atención; y
- V. Las demás que sean establecidas en el protocolo de supervisión que de ser necesario implemente el Instituto.

Artículo 16. Las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán realizar los procesos de selección en apego a los presentes lineamientos; en materia de evaluación educativa, todos los lineamientos que emita el Instituto, con sus distintas denominaciones, y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la Ley General del Servicio Profesional Docente y con la Ley General de Educación, son obligatorios para las mismas.

Artículo 17. El Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de selección, y en su caso, requerir a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, la información que considere necesaria para cumplir la supervisión y vigilancia que la ley señala, teniendo éstas un plazo máximo de 10 días hábiles para responder de manera completa a la información requerida.

En caso de que el Instituto realice una solicitud de información urgente, éste podrá determinar la reducción del plazo máximo de 10 días hábiles para que se responda.

Artículo 18. Durante el desarrollo del proceso de selección, el Instituto podrá desarrollar distintas acciones de verificación y supervisión presencial a efecto de garantizar la adecuada realización de las actividades. El personal que se desempeñe como supervisor del INEE será debidamente acreditado por el Instituto ante las autoridades educativas competentes

Artículo 19. Para el debido ejercicio de las facultades de supervisión por parte del Instituto, la Coordinación, a través del enlace que designe, deberá informar oportunamente al Instituto el nombre y ubicación de las sedes habilitadas para la entrega y recepción de la documentación del proceso de selección de Tutores.

TÍTULO V

CAPÍTULO ÚNICO

De las Responsabilidades Administrativas

Artículo 20. De conformidad con los artículos 49, primer párrafo y 65, fracción II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los servidores públicos de la Coordinación, de las Autoridades Educativas, de las Autoridades Educativas Locales y de los Organismos Descentralizados que incumplan con las obligaciones establecidas en los presentes Lineamientos, serán sujetos a la legislación en materia de responsabilidades administrativas correspondiente.

Además, se podrá declarar la nulidad de los procesos de selección de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38, fracción XXI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 21. La Secretaría, a través de la Coordinación, las Autoridades Educativas, Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados deberán sujetarse a las fechas establecidas en el Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, fechas que en su caso podrán ser modificadas por el Instituto.

En caso de incumplimiento por parte de las autoridades educativas señaladas en el párrafo anterior, podrán hacerse acreedores a las responsabilidades administrativas correspondientes, en términos del presente Capítulo.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, deberán hacerse del conocimiento público a través de la página de Internet del Instituto www.inee.edu.mx.

Segundo. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Las situaciones no previstas en los presentes Lineamientos, así como aquellas que planteen por escrito las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, serán resueltas por el Instituto y la Secretaría, a través de la Coordinación, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que los presentes Lineamientos se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, celebrada el veintidós de febrero de dos mil dieciocho. Acuerdo número **SOJG/02-18/05,R.-** El Consejero Presidente, **Eduardo Backhoff Escudero.-** Los Consejeros: **Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro.**

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez.-** Rúbrica.

(R.- 464421)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato Word, contenida en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078 y 35079.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

En el amparo 1005/2017-VII, promovido por Rafael Carranza Tovar contra actos del Juez Vigésimo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México; se admitió la demanda, se tuvo como tercera interesada a Automatización de Servicios Productivos, sociedad anónima de capital variable, también conocida como Alta Inversiones, Alta Telefonía, Alta Rendimientos Inteligentes; hágase del conocimiento por este conducto a la tercera interesada de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, sito en el acceso tres, primer piso del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de dos de febrero de dos mil dieciocho.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Ciudad de México, dos de febrero de dos mil dieciocho.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Jesús Moreno Flores.
Rúbrica.

(R.- 463242)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla,
con residencia oficial en la Ciudad de
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

En el juicio de amparo 1818/2017 de este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por Higinio Arnulfo López Sánchez, contra actos del Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla y otras autoridades, se ha señalado como tercero interesado a Israel López Méndez y como se desconoce su domicilio, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días hábiles, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Queda a su disposición en la actuaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, 09 de febrero de 2018.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia oficial
en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.
Lic. José Manuel Brodeli Vélez Torres.
Rúbrica.

(R.- 463505)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales
en la Ciudad de México
Causa 46/2017

EDICTO

Respecto a la causa 46/2017, que se instruye contra Julio César Suárez Contreras, por el delito portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica al perito Vladimir Cisneros Flores, que deberá comparecer, a las trece horas del tres de abril de dos mil dieciocho, en el local de este Juzgado, ubicado en Reforma número ochenta, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, código postal 09780, a un costado del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, con identificación oficial vigente, a fin de recabar su testimonio.

Atentamente,

Ciudad de México, 23 de febrero de 2018.

Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales
en la Ciudad de México.

Guillermo Francisco Urbina Tanús.

Rúbrica.

(R.- 463695)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito
en el Estado de Sinaloa, en Mazatlán
EDICTO

Al tercero interesado
Koy Wilber Diepholz.

El Juez Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, ordena a usted (es) emplazarlo (s) como tercero (s) interesado (s) en el juicio de amparo 3/2018 promovido por GOLDGROUP RESOURCES INC, por conducto de su apoderado legal Alejandro González Villanueva, contra actos del Magistrado de la Sala de Circuito Zona Sur del Estado, con sede en esta ciudad; mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a deducir derechos por el plazo de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación. Haciendo consistir los actos reclamados en la resolución de ocho de diciembre de dos mil diecisiete, dictada en el toca 296/2016; que confirma el auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas de ley, dictado a su favor, en la causa penal 219/2015, notificándole que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con tres minutos del uno de marzo de dos mil dieciocho.

Mazatlán, Sinaloa, a 26 de Febrero de 2018
Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito
en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán.

Lic. Andrea García Arellano.

Rúbrica.

(R.- 463807)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Toluca, Edo. de México
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 101/2017, promovido por Carlos David Charines Ávila, contra el acto que reclamó al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, consistente en la sentencia dictada el veintiséis de junio de dos mil catorce, en el toca penal 267/2013, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Procesos Penales Federales en el Estado de México, en la causa penal 96/2009, instruida por los delitos delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y su ejecución, se dictó un acuerdo el veintidós de los actuales, en el cual se ordenó emplazar a los terceros interesados Rigoberto Cruz Hernández y Martha Leticia Espinoza Martínez, en virtud de ignorar su domicilio; por lo que se les hace saber la instauración del presente juicio de amparo por medio de este edicto, mismo que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo, se hace de su conocimiento que deberán presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo,

las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fija en los estrados de este órgano colegiado, con fundamento en el artículo 27, fracción III, en relación con el 29, ambos de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Atentamente
Toluca, Estado de México, 26 de febrero de 2018.
Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Segundo Circuito
Angélica González Escalona
Rúbrica.

(R.- 463804)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, en Mazatlán
EDICTO

En autos del juicio de amparo 708/2017, se ordenó emplazar a juicio a **Manuela Montero Calderón**, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo en vigor, por lo que se le hace de su conocimiento que **Yuriria Gabriela Aguirre García**, promovió demanda de amparo contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Penal, con residencia en esta ciudad, los cuales hizo consistir en la resolución de cuatro de agosto de dos mil diecisiete, dictada dentro del expediente 1915/2017, por dicho Juzgado, en la que se niega la orden de aprehensión solicitada en contra de Manuela Montero Calderón. De igual forma, se le previene que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes, aún las personales, se harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Además, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apoyo en el artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición expresa a la Ley de Amparo. Asimismo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este juicio.

Mazatlán, Sinaloa, a 02 de febrero de 2018.
Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Mazatlán
Lic. Elenisse Leyva Gómez.
Rúbrica.

(R.- 464033)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de México, con residencia en Toluca
EDICTO.

Tercera interesada
Adela Zetina Romero.

En el juicio de amparo 1304/2017-I, promovido por Joaquín Allende Marcelino, por derecho propio, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México y otra autoridad, se emitió un acuerdo para hacer saber a la tercera interesada Adela Zetina Romero, que dentro de los treinta días siguientes deberá comparecer en este juzgado, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, ciento cuatro, Colonia Ex rancho Cuauhtémoc, en Toluca, Estado de México, código postal 50010, para ser debidamente emplazada al juicio de referencia.

Atentamente.
Por acuerdo del Juez. Firma la Secretaría del Juzgado Segundo
de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales
en el Estado de México, con residencia en Toluca.
La Licenciada.
María Isabel López Mondragón.
Rúbrica.

(R.- 464228)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca

EDICTO

A Israel Jorge Bonola Uruaga, Victoria Eleuteria Rosas.

En el juicio de amparo indirecto 320/2017, promovido por Agustín Federico Mozo Espinoza, al tener ustedes el carácter de terceros interesados y desconocerse su domicilio, por este medio, que se publicarán por 3 veces de 7 en 7 días, en el Diario Oficial y en 1 de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, se le emplaza para que si a sus intereses conviene se apersona a juicio en el plazo de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, dejándose a su disposición en la Secretaría la copia de la demanda.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.

La Juez Primero de Distrito
en el Estado de Oaxaca.

Elizabeth Franco Cervantes.

Rúbrica.

(R.- 464284)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
EDICTO.

Por auto de quince de febrero de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar al tercero interesado José Israel Percea Gutiérrez, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de amparo **65/2018-III-C**, promovido por Operadora Wal Mart, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Presidente y Actuario de su adscripción; se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.

Ciudad de México, 15 de febrero de 2018.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez.

Rúbrica.

(R.- 464487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito,
con residencia en Cuernavaca, Morelos
EDICTO:

GRUPO NITRALMEX, SOCEDAD ANÓNIMA.

Ante este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos, se encuentra radicado el juicio de amparo 1081/2016, promovido por el Comisariado Ejidal de Tejalpa, municipio de Jiutepec, Morelos, contra la resolución de siete de octubre de dos mil catorce, dictada por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 245/2010-18. En el referido expediente, se ordenó emplazar a la tercera interesada Grupo Nitralmex, sociedad anónima, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional; a fin de que dentro del plazo no mayor a treinta días contado a partir de la última publicación, comparezca al citado Tribunal a defender sus derechos, y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las posteriores de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Lo anterior de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con

el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2° de la Ley de Amparo

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

Cuernavaca, Morelos 28 de febrero de 2018
Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias
Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito.

Lic. Salomón Hernández Ham.

Rúbrica.

(R.- 464287)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

TERCERA INTERESADA SUCESIÓN A BIENES DE JUAN FERNANDO SÁNCHEZ CONDE RICCI.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN AMPAROS, MESA II, JUICIO DE AMPARO 1102/2017-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Auto de veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete. Se admite la demanda, fórmese expediente y regístrese con el número **1102/2017-II**, promovido por María Emilia Gil Álvarez. Contra actos de la **Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia y Juez Vigésimo Cuarto de lo Familiar ambos de la Ciudad de México...** En términos de los artículos 5º, fracción III, 26 fracción I, inciso b), 115 y 116 de la ley en cita, se tiene como **tercera interesada** a la sucesión a bienes de Juan Fernando Sánchez Conde Ricci.... **ACTOS RECLAMADOS:** sentencia de veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, dictada en el toca **2093/2016**, la cual confirmó la interlocutoria que aprobó parcialmente el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario de la sucesión. **Auto de dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.** Hágase el emplazamiento a juicio de la tercera interesada sucesión a bienes de Juan Fernando Sánchez Conde Ricci, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional... hágase saber a dicha parte que deberá presentarse ante este juzgado por conducto de quien le represente dentro del término de **treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista en los estrados de este juzgado, quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y auto admisorio.

Ciudad de México, 21 de Febrero de 2018.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Sergio Raúl Núñez Cajigal.

Rúbrica.

(R.- 463906)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación, a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,948.00
2/8	de plana	\$ 3,896.00
3/8	de plana	\$ 5,844.00
4/8	de plana	\$ 7,792.00
6/8	de plana	\$ 11,688.00
1	plana	\$ 15,584.00
1 4/8	planas	\$ 23,376.00
2	planas	\$ 31,168.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUEJOSA: ADMINISTRACIÓN DE UNIVERSIDADES ADUN ASOCIACION CIVIL, POR CONDUCTO DE SU APODERADA ALBA ESTHELA RENDÓN CASTAÑÓN.

En los autos del juicio de amparo número **1152/2017-II**, promovido por **Administración de Universidades Adun Asociación Civil, por conducto de su apoderada Alba Esthela Rendón Castañón**, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de los Actuarios adscritos a ese juzgado, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercera interesada **Alejandra del Carmen Ramírez Ramírez de Lejarza, quien tiene el carácter de albacea de la sucesión a bienes de José de Jesús Pío Lejarza Gallegos**, y se le concede un término de treinta días ordenado auto de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado.

Atentamente.

Ciudad de México, 22 de febrero de 2018.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. José María Lavalle Cambranis.

Rúbrica.

(R.- 463940)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala
con residencia en Apizaco
Juicio de Amparo 815/2017-IV
EDICTO.**

CESAGRO –Tercero interesado–

En cumplimiento al auto de **veintisiete de febrero de dos mil dieciocho**, dictado en los autos del juicio de amparo número **815/2017-IV**, radicado en este Juzgado de Distrito, promovido por **Carlos Leal Galvez**, contra actos de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tlaxcala, de quien reclama la omisión de realizar las diligencias respectivas a efecto de lograr el desahogo de las pruebas consistentes en el cotejo y compulsas ofrecidas por el quejoso dentro del expediente 261/2009-4, del índice de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tlaxcala, mismas que se desahogarían mediante los exhortos 2501/2016 y 250/2016, de los índices de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guadalajara y de la Junta Especial número Dos Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y la omisión de dichas autoridades de desahogar los referidos medios de prueba; al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el “Diario Oficial de la Federación” y en un diario de mayor circulación a nivel nacional, con apoyo en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; haciendo de su conocimiento que deberán presentarse ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se les harán por lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo.**

Tlaxcala, Tlaxcala, veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Tlaxcala.

Lucio Alberto Domínguez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 464227)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTOS

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.

En los autos del juicio de amparo número **738/2017**, promovido por **Maria del Carmen Cárdenas Cosío**, por su propio derecho, contra actos de la **Sexta Sala Civil y Juez Cuadragésimo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; con fecha **siete de febrero de dos mil dieciocho**, se dictó un auto por el que **se ordenó notificar al tercero interesado José Rafael de Regil Cárdenas, por medio de edictos**, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el plazo de treinta días contados, a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por el inciso a) de la fracción III, del artículo 27 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las **diez horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia constitucional**, esto en acatamiento al acuerdo de **ocho de febrero de dos mil dieciocho**. Se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en el que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a la **Sexta Sala Civil y Juez Cuadragésimo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, y como terceros interesados a **Alfredo Bazúa Witte, José Aranda Fernández y José Rafael de Regil Cárdenas**, entre otros, y precisa como acto reclamado **le resolución dictada por la Sala responsable, a través de la cual se modificó la sentencia interlocutoria apelada dictada en el incidente de pago de costas**.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Georgina Vega de Jesús

Rúbrica.

(R.- 464571)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO**

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala:

Dentro del proceso penal número 81/2013, instruida a FERNANDO RAMOS VARGAS, se dictó un proveído que en lo conducente dice: "...APIZACO, TLAXCALA, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Agréguese a los presentes autos para que surta sus efectos legales consiguientes, el escrito signado por el procesado FERNANDO RAMOS VARGAS y la Licenciada Nancy-Lú Guadalupe Andrade Bello, Defensora Pública Federal adscrita, mediante el cual dan contestación a la vista ordenada en proveído de seis de febrero del año en curso y que toda vez que se han realizado las gestiones necesarias para lograr la comparecencia de los testigos María de Jesús Sosa Cabrera y Leonardo sosa Cabrera, sin que a la fecha haya sido posible su localización, solicitan se señale día y hora para el desahogo de los interrogatorios a cargo de los antes nombrados, debiendo citar a dichos testigos mediante edicto, toda vez que el procesado carece de recursos económicos para efectuar el pago del edicto, razón por la que piden sea a cargo del erario federal. En atención a lo anterior y a que quedó pendiente señalar día y hora para el interrogatorio a cargo de los testigos María de Jesús Sosa Cabrera y Leonardo Sosa Cabrera; además, que se agotaron los medios legales para ubicar el domicilio de los atestes antes mencionados, toda vez que se ordenó la búsqueda de su domicilio a través de diversas autoridades y de la Policía Federal Ministerial; en tales circunstancias, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 41, 83, 240 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que se lleve a cabo el interrogatorio a cargo de María de Jesús Sosa Cabrera y Leonardo Sosa Cabrera, quienes declararán conforme a las preguntas que les formule la Defensora Pública Federal, previa su calificación de legal. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 Constitucional; 41, 83, 206, 240 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, y atendiendo a que este Juzgado ha realizado las gestiones necesarias dentro del presente proceso para lograr la comparecencia de los atestes María de Jesús Sosa Cabrera y Leonardo Sosa Cabrera, sin que a la fecha haya sido posible su localización; en consecuencia, se ordena la citación de María de Jesús Sosa Cabrera y Leonardo Sosa Cabrera, para el día y hora señalados con antelación a efecto de llevar a cabo la diligencia de interrogatorio en la que han de intervenir, atestes que

deberán comparecer debidamente identificados en la fecha y hora señalada ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, sito en Predio "Rústico" en Santa Anita Huiloac, Código Postal 90407, Apizaco, Tlaxcala..."

Notifíquese personalmente.

Lo proveyó y firma el Licenciado IGNACIO MANUEL CAL Y MAYOR GARCÍA, Juez Primero de Distrito en el Estado, ante el Licenciado Aldo Christian Gallegos Ortiz, Secretario que autoriza.- Doy fe.

Atentamente

Apizaco, Tlaxcala, a 20 de febrero de 2018

El Juez Primero de Distrito en el Estado.

Lic. Ignacio Manuel Cal y Mayor García.

Rúbrica.

(R.- 464164)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA: CABAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio Ordinario Civil **321/2017**, promovido por **INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA** en contra de **CABAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, ante este Juzgado se dictó un auto el **veintiuno de agosto de dos mil diecisiete**, que en la parte conducente dice:...

ADMISIÓN. *Se tiene por presentada la demanda de ELVIRA GUTIÉRREZ AGUILAR, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 58,424 que exhibe para tal efecto, la cual, previo cotejo y compulsu devuélvase a su representante por conducto de persona autorizada; por el que demanda en la vía ORDINARIA CIVIL de CABAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., las diversas prestaciones que enumera en el capítulo respectivo. Con fundamento en los artículos 1º, 19, 276, 280, 322, 327 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, SE ADMITE a trámite la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia, con las copias simples del escrito inicial de demanda y anexos que se acompañan a la presente, así como de este auto debidamente, cotejadas y selladas, córrase traslado y emplácese a la demandada CABAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., (...) para que en el plazo de NUEVE DÍAS, produzca la contestación a la demanda instaurada en su contra; oponga defensas y excepciones que tenga que hacer valer en su favor y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles y en el entendido que las prestaciones que se le reclaman son:*

"A).- Se reclama el pago de la cantidad de \$447,939.36 (cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos 36/100 m.n.), por concepto de anticipo pendiente de amortizar y sanciones por incumplimiento. B. El pago de los gastos y costas que con motivo de este juicio se lleguen a originar ..."

Luego mediante auto de **veintiséis de febrero de dos mil dieciocho**, se ordenó el emplazamiento a juicio de la demandada **CABAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, por medio de edictos a costa de la parte actora, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará, además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón; se hace de su conocimiento, que quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este juzgado.

Atentamente.

Ciudad de México, a 05 de Marzo de 2018.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Berenice Contreras Segura.

Rúbrica.

(R.- 464468)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco

**Puente Grande, Jal.
EDICTO**

Al margen, del Escudo Nacional, con la leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, Puente Grande, Jalisco.

En el proceso 174/2014-VIII, instruido en contra de Juan Vera Ovando o Edgar Juárez Adame, por el delito de delincuencia organizada, para que comparezca Mauro Castillo Castillo, a las diez horas con cinco minutos del dos de abril de dos mil dieciocho, ante el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, con documento idóneo que lo identifique, a efecto de que se le haga saber que tendrá participación en una diligencia dentro del citado expediente, así como la fecha en que se llevará a cabo.

Así lo proveyó y firma Alejandro Castro Peña, Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, ante la secretaria María Elizabeth Ortega Montes, que autoriza y da fe.

Atentamente.

En el Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero de 2018.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos
Penales Federales en el Estado de Jalisco.

María Elizabeth Ortega Montes

Rúbrica.

(R.- 464560)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 1829/16-EPI-01-5
Actor: Carlos Omar Fuentes Elizondo
"EDICTO"**

HÉCTOR LARA KAMURA

En los autos del juicio contencioso administrativo número **1829/16-EPI-01-5**, promovido por **CARLOS OMAR FUENTES ELIZONDO**, en contra de la Coordinadora Departamental de Examen de Marcas "B" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio MA/M/1985/1616924 de **18 de agosto de 2016**, por la cual se negó el registro como marca del signo **AMURA**; se dictó un acuerdo con fecha 3 de noviembre de 2016, en donde se ordenó emplazar al tercero interesado **HÉCTOR LARA KAMURA**, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, vigente desde el 14 de junio de 2016 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en **Avenida Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México**, apercibido de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.

El Magistrado Instructor de la Sala Especializada en Materia de
Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lic. Ramón Ignacio Cabrera León.

Rúbrica.

Secretaría de Acuerdos

Lic. Ruth Beatriz de la Torre Edmiston

Rúbrica.

(R.- 463468)

**Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/D/02/2018/R/13/137**

VICTOR EDUARDO PONCE FERNANDEZ. En virtud que no fue localizado en el domicilio registrado en el expediente **DGR/D/02/2018/R/13/137**, ni en el proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria, y que tanto el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado como el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestaron que no localizaron antecedentes de registro y/o domicilio alguno, agotando los medios posibles para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del *DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental* publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdo del 15 de marzo de 2018, se ordenó su citación por edictos, por la conducta presuntamente irregular que se le atribuyó toda vez que en su carácter de Tesorero Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí, omitió caucionar y vigilar que el manejo de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013 se efectuara en cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que regulan su ejercicio, lo que ocasionó que se erogaran recursos del citado fondo federal por la cantidad de **\$5'475,182.85**, para el pago de 68 obras y/o acciones, sin contar con la documentación que acredite que las mismas benefician a población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, dichos recursos se concentraban y administraban en la cuenta número 0853137281, abierta ante Banco Mercantil del Norte S.A.; infringiendo lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero y 49 párrafos primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79, segundo párrafo, 81 fracción V y 127 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; y 53 de su Reglamento. Por lo anterior, usted ocasionó presumiblemente un daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de **\$5'475,182.85**, así como un perjuicio constituido por los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, y que corresponde al importe de la conducta irregular descrita con antelación, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones. En consecuencia, con fundamento en los artículos 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; 3, relativo a la Dirección General de Responsabilidades y 40, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia a celebrarse en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, a las **10:00 HRS. DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 horas.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018.

El Director General de Responsabilidades

Lic. Oscar René Martínez Hernández.

Rúbrica.

(R.- 464561)

AEROPUERTO DE CANCUN, S.A. DE C.V.

TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOS

VIGENTES A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL 2018

Servicio	Tarifa
Primera Hora o fracción	33.62
Fracción de 20 minutos adicional a la primera hora	11.21
Pernocta (Por cada 24 Horas)	198.28
Pensión mensual público en general Concesionarios Comerciales	948.28
Pensión mensual Aerolíneas	732.76
Estacionamiento de Empleados (Con TIA) (Por evento)	33.62
Estacionamiento de Empleados Motos (Con TIA) (Por evento)	9.48
Estacionamiento de Empleados Motos y Autos (Pernocta o más de 24 horas y por cada 24 horas)	168.10
Prepago 24 hrs.	14.66
Boleto Perdido	198.28

Tarifas expresadas en pesos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ciudad de México. a 20 de marzo de 2018

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 464557)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato Word, contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078 y 35079.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 27 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para adjudicar los cupos de prendas de vestir de algodón o de fibras artificiales y sintéticas (TPL1) y prendas de vestir de lana (TPL2) con destino a los Estados Unidos de América, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2018, conforme a lo siguiente:

No. de la licitación (1)	Participantes (2)	Descripción del cupo (3)	País de destino (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Monto máximo adjudicable (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
003/2018	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con antecedentes de exportación del TPL1 en el año inmediato anterior	Prendas de vestir de algodón o de fibras artificiales y sintéticas	Estados Unidos de América	Metros Cuadrados Equivalentes (MCE)	4,500,000	450,000	19 de abril del 2018 10:30 horas
004/2018	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con antecedentes de exportación del TPL2 en el año inmediato anterior	Prendas de vestir de lana	Estados Unidos de América	Metros Cuadrados Equivalentes (MCE)	150,000	30,000	20 de abril del 2018 10:30 horas

Las bases de la licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados el 06 de abril de 2018 y en los días subsecuentes, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía, de las 9:00 a las 14:00 horas, así como en la página de Internet del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior: www.siicex.gob.mx, en horario continuo.

El registro de ofertas se llevará a cabo de conformidad al horario establecido en las bases de la licitación. La apertura de sobres y el proceso de adjudicación se efectuará en el día y horario señalados en el cuadro anterior en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur N° 1940, PB, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018
El Director General de Comercio Exterior
Juan Díaz Mazadiego
Rúbrica.

(R.- 464555)

Casa de Moneda de México
Planta San Luis Potosí
Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-CMM-02-18
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, convocan a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública **LP-CMM-02-18** para la enajenación de Scrap de lámina perforada de acero inoxidable 430 y cospel de desperdicio.

No. de Licitación	Descripción	Junta de Aclaraciones	Apertura de Ofertas	Acto de Fallo	Venta por	VALOR MINIMO DE VENTA	Lugar de los Actos
LP-CMM-02-18	9'518,300 (*) Kg de Scrap de Acero Inoxidable 430 en presentación de rollos de lámina perforada y cospel de desperdicio. *CANTIDAD ESTIMADA	09 de abril de 2018 a las 10:00 Horas.	10 de abril de 2018 a las 10:00 horas.	10 de abril de 2018 a las 10:30 horas.	Partida única	\$78'430,792.00	En la Sala de Juntas de Almacenes y Servicios Generales Planta de San Luis Potosí

1.- Venta de bases e inscripción de los participantes: En Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª. Sección, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78395, **Del 26 de marzo al 10 de abril de 2018** de 9:00 a 13:00 horas. Los interesados tendrán derecho a participar en la licitación una vez realizado el pago de las bases, siendo el costo de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante depósito en el Grupo Financiero BBVA-BANCOMER Cta. 0451421964 a nombre de **CASA DE MONEDA DE MEXICO**, las bases se entregarán vía correo electrónico. La inscripción de participantes en la cédula de registro será mediante entrega de copia legible del comprobante de pago de bases por medio electrónico a los correos (mvalenzuela@cmm.gob.mx pmartin@cmm.gob.mx) (la facturación por pago de bases en la semana del 26 al 30 de Marzo, se realizará en los primeros días de Abril de 2018)

2.- **Verificación de los bienes:** Los bienes a enajenar, se podrán verificar el día **06 de abril de 2018** previa solicitud y autorización de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, en un horario de 9:00 a 10:00 horas, en el domicilio especificado en las bases.

3.- **Garantía de sostenimiento de ofertas:** Las propuestas deberán garantizarse mediante cheque de caja expedido por institución de crédito, constituida por el 10% del valor mínimo de venta sobre las partidas en que efectúe oferta, a favor de Casa de Moneda de México.

4.- **Retiro y pago de los bienes:** El retiro de los bienes adjudicados, se efectuará de acuerdo al calendario de retiro de bienes establecido en el Contrato y sólo serán retirados una vez pagados. El participante a quien se le adjudique mediante el contrato, deberá otorgar a Casa de Moneda de México, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del mismo, fianza de compañía legalmente establecida por la cantidad equivalente al 10% del valor de la adjudicación, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta operación, vencido el plazo de los 10 días y no haberse entregado la fianza, el depósito en garantía quedará a favor de Casa de Moneda de México sin que el comprador tenga derecho a reclamación alguna. El contrato de compra-venta el cual tendrá una vigencia de un año a partir de la firma del mismo o cuando se llegue a la cantidad de 9,518,300 Kg o lo que suceda primero. La cantidad mínima a enajenar en este contrato será de 3807,320 Kg. (40% del total licitado) y máxima 9,518,300 Kg.

5.- **Subasta:** Si la partida no resulta adjudicada una vez emitido el fallo, será sujeta a subasta, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo de venta, y un 10% menos en segunda almoneda, de conformidad al procedimiento establecido en las bases.

6.- **Otras consideraciones:** La **Junta de Aclaraciones será Obligatoria para los participantes que hayan adquirido las Bases de Licitación**, en caso de que algún participante no se presente a la misma o su representante **no cumpla los requisitos que lo acrediten como tal, quedará automáticamente descalificado**, además en la presente licitación, podrán asistir libremente en los actos públicos, cualquier Cámara, Colegio, Asociaciones Profesionales u otros Organismos no Gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la Entidad, asimismo no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

26 de marzo de 2018

Subdirector Corporativo de Recursos Materiales

Lic. Salomón Kuri Contreras

Rúbrica.

(R.- 464543)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 2017, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. JUAN LUIS GERARDO DURÁN ARENAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MSP. DANIEL ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL C.P. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS, SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Y LA LIC. MA. ISABEL TINOCO TORRES, SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 2 de enero de 2017, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 30 de mayo de 2017, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero y segundo; Octava, fracciones II, VIII y XIV, y Décima Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice; adicionar una fracción IV a la Cláusula Novena, recorriendo la numeración de las subsecuente; así como suprimir el párrafo séptimo de la Cláusula Quinta del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARÍA" declara que:**

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Octava, fracción XXIV; Novena, fracción X y los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice; así como suprimir el párrafo sexto de la Cláusula Quinta del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA.- OBJETO.- ...

...

...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,549,118.00	0.00	1,549,118.00
3	Alimentación y Actividad Física	U008	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
Subtotal			9,549,118.00	0.00	9,549,118.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	875,000.00	0.00	875,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal			875,000.00	0.00	875,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,554,662.67	0.00	1,554,662.67
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,282,815.92	52,398.00	1,335,213.92
Subtotal			2,837,478.59	52,398.00	2,889,876.59
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	600,000.00	6,042,990.60	6,642,990.60
Subtotal			600,000.00	6,042,990.60	6,642,990.60

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	3,805,173.65	22,008,295.20	25,813,468.85
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	6,093,474.49	4,820,000.00	10,913,474.49
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	3,463,695.00	0.00	3,463,695.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	4,812,387.00	150,000.00	4,962,387.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	5,399,596.00	393,553.70	5,793,149.70
6	Igualdad de Género en Salud	P020	430,116.00	0.00	430,116.00
Subtotal			24,004,442.14	27,371,848.90	51,376,291.04
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	U009	589,540.88	0.00	589,540.88
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	0.00	4,256,056.13	4,256,056.13
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	377,573.57	0.00	377,573.57
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	286,850.00	0.00	286,850.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	1,976,933.00	0.00	1,976,933.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	4,389,800.79	0.00	4,389,800.79
12	Atención del Envejecimiento	U008	281,943.13	0.00	281,943.13
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	64,638.42	0.00	64,638.42
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	137,653.72	137,653.72
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	366,739.72	0.00	366,739.72
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	U009	210,586.21	0.00	210,586.21
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza		0.00	0.00	0.00
Subtotal			8,544,605.72	4,393,709.85	12,938,315.57
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	3,355,250.00	106,168,486.50	109,523,736.50
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	918,752.00	0.00	918,752.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	657,032.00	0.00	657,032.00
Subtotal			4,931,034.00	106,168,486.50	111,099,520.50
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			51,341,678.45	144,029,433.85	195,371,112.30

...

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$195,371,112.30 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS 30/100 M.N.), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$51,341,678.45 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), se radicarán a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$144,029,433.85 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.), serán entregados directamente a el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

...

..."

"QUINTA.- APLICACIÓN.-...

...

...

...

..."

"OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- ...

I a XXIII. ...

XXIV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

..."

"NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- ...

I. a IX. ...

X. Realizar en el ámbito de su competencia, el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados y suministrados, respectivamente, a LA ENTIDAD de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento.

XI a XV."

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE GUANAJUATO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	8,436,090.50	0.00	0.00	8,436,090.50	0.00	0.00	0.00	8,436,090.50
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,549,118.00	0.00	1,549,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,549,118.00
3	Alimentación y Actividad Física	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
TOTALES		9,549,118.00	0.00	9,549,118.00	8,436,090.50	0.00	0.00	8,436,090.50	0.00	0.00	0.00	17,985,208.50

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	34,143,032.00	0.00	0.00	34,143,032.00	0.00	0.00	0.00	34,143,032.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	34,143,032.00	0.00	0.00	34,143,032.00	0.00	0.00	0.00	34,143,032.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	875,000.00	0.00	875,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	875,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		875,000.00	0.00	875,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	875,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,554,662.67	0.00	1,554,662.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,554,662.67
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,282,815.92	0.00	1,282,815.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,282,815.92
TOTALES		2,837,478.59	0.00	2,837,478.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,837,478.59

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	600,000.00	0.00	600,000.00	13,421,130.00	0.00	0.00	13,421,130.00	86,510,382.91	9,616,613.16	96,126,996.07	110,148,126.07
TOTALES		600,000.00	0.00	600,000.00	13,421,130.00	0.00	0.00	13,421,130.00	86,510,382.91	9,616,613.16	96,126,996.07	110,148,126.07

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	3,805,173.65	3,805,173.65	33,829,691.30	0.00	0.00	33,829,691.30	0.00	0.00	0.00	37,634,864.95
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	5,301,176.73	5,301,176.73	52,264,666.55	0.00	0.00	52,264,666.55	0.00	0.00	0.00	57,565,843.28
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,562,445.00	901,250.00	3,463,695.00	21,307,902.00	0.00	0.00	21,307,902.00	0.00	0.00	0.00	24,771,597.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,704,731.00	3,107,656.00	4,812,387.00	32,144,631.44	61,786,814.10	0.00	93,931,445.54	0.00	0.00	0.00	98,743,832.54
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	5,399,596.00	5,399,596.00	5,212,207.00	0.00	0.00	5,212,207.00	0.00	0.00	0.00	10,611,803.00
6	Igualdad de Género en Salud	430,116.00	0.00	430,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430,116.00
TOTALES		4,697,292.00	18,514,852.38	23,212,144.38	144,759,098.29	61,786,814.10	0.00	206,545,912.39	0.00	0.00	0.00	229,758,056.77

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)											
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD								TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	589,540.88	0.00	589,540.88	225,970.00	0.00	0.00	225,970.00	0.00	0.00	0.00	815,510.88	
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	19,093.00	0.00	0.00	19,093.00	0.00	0.00	0.00	19,093.00	
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	Prevención y Control del Paludismo	377,573.57	0.00	377,573.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,573.57	
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	286,850.00	0.00	286,850.00	20,830,400.00	0.00	0.00	20,830,400.00	0.00	0.00	0.00	21,117,250.00	
10	Prevención y Control de la Diabetes	259,098.00	1,717,835.00	1,976,933.00	131,255,507.49	55,202,704.66	0.00	186,458,212.15	0.00	0.00	0.00	188,435,145.15	
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3,023,757.00	1,366,043.79	4,389,800.79	106,495,864.67	29,120,988.00	0.00	135,616,852.67	0.00	0.00	0.00	140,006,653.46	
12	Atención del Envejecimiento	0.00	281,943.13	281,943.13	1,743,000.00	0.00	0.00	1,743,000.00	0.00	0.00	0.00	2,024,943.13	
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	64,638.42	0.00	64,638.42	21,619,711.56	0.00	0.00	21,619,711.56	0.00	0.00	0.00	21,684,349.98	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	3,575,536.09	531,200.00	0.00	4,106,736.09	0.00	0.00	0.00	4,106,736.09	
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	4,950.00	0.00	0.00	4,950.00	0.00	0.00	0.00	4,950.00	
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	366,739.72	0.00	366,739.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	366,739.72	
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	210,586.21	210,586.21	112,166.00	0.00	0.00	112,166.00	0.00	0.00	0.00	322,752.21	
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	1,017,814.76	0.00	0.00	1,017,814.76	0.00	0.00	0.00	1,017,814.76	
TOTALES		4,968,197.59	3,576,408.13	8,544,605.72	286,900,013.57	84,854,892.66	0.00	371,754,906.23	0.00	0.00	0.00	380,299,511.95	

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	3,355,250.00	3,355,250.00	82,216,465.00	83,674,155.70	0.00	165,890,620.70	0.00	0.00	0.00	169,245,870.70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	918,752.00	918,752.00	19,446,716.00	0.00	0.00	19,446,716.00	0.00	0.00	0.00	20,365,468.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	657,032.00	657,032.00	639,210.00	0.00	0.00	639,210.00	0.00	0.00	0.00	1,296,242.00
TOTALES		0.00	4,931,034.00	4,931,034.00	102,302,391.00	83,674,155.70	0.00	185,976,546.70	0.00	0.00	0.00	190,907,580.70

GRAN TOTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTALES		23,527,086.18	27,022,294.51	50,549,380.69	589,961,755.36	230,315,862.46	0.00	820,277,617.82	86,510,382.91	9,616,613.16	96,126,996.07	966,953,994.58

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	792,297.76	0.00	792,297.76

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	1,549,118.00
	Subtotal de ministraciones	1,549,118.00
	P018 / CS010	1,549,118.00
	Subtotal de programas institucionales	1,549,118.00
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	8,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	8,000,000.00
	U008 / OB010	8,000,000.00
	Subtotal de programas institucionales	8,000,000.00
Total		9,549,118.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	875,000.00
	Subtotal de ministraciones	875,000.00
	P018 / AC020	875,000.00
	Subtotal de programas institucionales	875,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		875,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	1,554,662.67
	Subtotal de ministraciones	1,554,662.67
	U009 / EE200	1,554,662.67
	Subtotal de programas institucionales	1,554,662.67
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	1,282,815.92
	Subtotal de ministraciones	1,282,815.92
	U009 / EE210	1,282,815.92
	Subtotal de programas institucionales	1,282,815.92
Total		2,837,478.59

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	0.00
	Mayo	600,000.00
	Subtotal de ministraciones	600,000.00
	P016 / VH020	600,000.00
	Subtotal de programas institucionales	600,000.00
Total		600,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	3,805,173.65
	Subtotal de ministraciones	3,805,173.65
	P020 / CC010	3,805,173.65
	Subtotal de programas institucionales	3,805,173.65
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	5,301,176.73
	Diciembre	792,297.76
	Subtotal de ministraciones	6,093,474.49
	P020 / AP010	5,301,176.73
	S201 / S2010	792,297.76
	Subtotal de programas institucionales	6,093,474.49
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	3,463,695.00
	Subtotal de ministraciones	3,463,695.00
	P020 / SR010	3,463,695.00
	Subtotal de programas institucionales	3,463,695.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	4,812,387.00
	Subtotal de ministraciones	4,812,387.00
	P020 / SR020	4,812,387.00
	Subtotal de programas institucionales	4,812,387.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	5,399,596.00
	Subtotal de ministraciones	5,399,596.00
	P020 / MJ030	5,399,596.00
	Subtotal de programas institucionales	5,399,596.00
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	430,116.00
	Subtotal de ministraciones	430,116.00
	P020 / MJ040	430,116.00
	Subtotal de programas institucionales	430,116.00
Total		24,004,442.14

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	589,540.88
	Subtotal de ministraciones	589,540.88
	U009 / EE070	589,540.88
	Subtotal de programas institucionales	589,540.88
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	377,573.57
	Subtotal de ministraciones	377,573.57
	U009 / EE020	377,573.57
	Subtotal de programas institucionales	377,573.57
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00

7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	286,850.00
	Subtotal de ministraciones	286,850.00
	U009 / EE020	286,850.00
	Subtotal de programas institucionales	286,850.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	1,459,498.00
	Junio	158,300.00
	Noviembre	359,135.00
	Subtotal de ministraciones	1,976,933.00
	U008 / OB010	1,976,933.00
	Subtotal de programas institucionales	1,976,933.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	3,283,257.00
	Junio	356,543.79
	Septiembre	750,000.00
	Subtotal de ministraciones	4,389,800.79
	U008 / OB010	4,389,800.79
	Subtotal de programas institucionales	4,389,800.79
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	281,943.13
	Subtotal de ministraciones	281,943.13
	U008 / OB010	281,943.13
	Subtotal de programas institucionales	281,943.13
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	64,638.42
	Subtotal de ministraciones	64,638.42
	U009 / EE060	64,638.42
	Subtotal de programas institucionales	64,638.42
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00

16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	366,739.72
	Subtotal de ministraciones	366,739.72
	U009 / EE010	366,739.72
	Subtotal de programas institucionales	366,739.72
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	
	Febrero	210,586.21
	Subtotal de ministraciones	210,586.21
	U009 / EE010	210,586.21
	Subtotal de programas institucionales	210,586.21
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		8,544,605.72

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	3,355,250.00
	Subtotal de ministraciones	3,355,250.00
	E036 / VA010	3,355,250.00
	Subtotal de programas institucionales	3,355,250.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	918,752.00
	Subtotal de ministraciones	918,752.00
	P018 / IA010	423,486.00
	P018 / IA030	495,266.00
	Subtotal de programas institucionales	918,752.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	657,032.00
	Subtotal de ministraciones	657,032.00
	P018 / CC030	554,042.00
	P018 / PP060	102,990.00
	Subtotal de programas institucionales	657,032.00
Total		4,931,034.00

Gran total	51,341,678.45

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de Ferias de la salud interculturales (indígenas y migrantes) realizadas	No aplica	235	Ferias de promoción de la salud realizadas que cumplen los criterios de interculturalidad (indígenas y migrantes)	28
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas como promotoras de la salud	No aplica	4,600	Escuelas que cumplieron los criterios de validación para ser "escuelas promotoras de la salud"	273
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Resultado	Número de talleres comunitarios para la promoción de la salud dirigidos a la población realizados	No aplica	550,000	Talleres comunitarios para desarrollar competencias y habilidades para la vida sobre promoción de la salud, dirigidos a la población	24,520
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Resultado	Número de materiales de comunicación educativa realizados	Número de materiales de comunicación educativa programados	100	Porcentaje de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.5	Resultado	Número de proyectos de investigación operativa realizados	Número de proyectos de investigación operativa programados	32	Investigación operativa que permita el seguimiento, evaluación y retroalimentación de procesos del programa	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.1	Proceso	Número de acuerdos de promoción de la salud generados	No aplica	32	Acuerdos de coordinación e integración generados del Grupo Estatal Intersectorial de Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	10
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Agentes esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como promotora de la salud	100	Porcentaje de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.2	Proceso	Número de Procuradoras(es) de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Procuradoras(es) de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como favorable a la salud	100	Procuradoras(es) de Salud capacitados en temas de salud pública.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa	Número de personal de salud responsable de la coordinación y operación del Programa, programado a recibir capacitación	100	Personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables realizadas	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables programadas	100	Reuniones de planeación y ejecución de acciones del comité estatal de comunidades saludables.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	Comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como Promotoras de la Salud	100	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables.	100

2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Proceso	Número de entornos certificados como favorables a la salud	Número de entornos programados a certificar como favorables a la salud	100	Generar espacios favorables a la salud, que trasciendan el aspecto y características físicas, con el fin de preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades, por medio del desarrollo de competencias para el cuidado de la salud y la mejora del ambiente y del entorno.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.2	Proceso	Número de municipios activos en el año	Número total de municipios que están a mitad del periodo de administración municipal en el año	20	Municipios que han cumplido con los requisitos de municipio incorporado y que cumplen con el 50% de avance de las actividades del Programa Municipal de Promoción de la Salud.	85
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.3	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios que se encuentran a la mitad del periodo de administración municipal en el año	20	Municipios que han capacitado a su personal en temas de Promoción de la Salud y de Salud Pública.	85
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.5.1	Proceso	Número de ferias integrales de promoción de la salud en espacios públicos que coadyuven a la prevención social de la violencia realizadas	Número de ferias integrales de promoción de la salud en espacios públicos que coadyuven a la prevención social de la violencia programadas	100	Ferias integrales de promoción de la salud en espacios públicos que coadyuven a la prevención social de la violencia.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Proceso	Número de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número total de municipios en el año	100	Municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud realizadas	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud programadas	100	Reuniones con presidentes municipales de la Red Estatal de Municipios por la Salud, se consideran las reuniones de instalación de la Red y/o para la elaboración del programa anual de trabajo; de seguimiento y de evaluación de actividades.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas por el programa en el año	Número total de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar por el programa en el año	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas para evaluar la operación y avances del programa Entornos y Comunidades Saludables.	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en diferentes entornos.	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados.	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos	100
3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Número de campañas realizadas	No aplica	128	Número de campañas educativas a nivel estatal de los temas prioritarios del programa	4

3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para el fomento de la lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria correcta.	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la difusión de la cultura alimentaria tradicional.	100
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	100	Porcentaje de cursos de capacitación de los temas prioritarios del programa dirigido al personal de promoción de la salud.	100
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones de las actividades derivadas del programa a nivel estatal y jurisdiccional	90
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado	Número de personas con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población encuestada	10	Porcentaje de la población que tiene correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.1.1	Proceso	Número de polígonos intervenidos por el programa de salud mental	Número total de polígonos meta	40	Polígonos intervenidos por el programa de salud mental	40
1	Salud Mental	1.1.2	Proceso	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica	60	Unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento.	60
1	Salud Mental	1.2.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	100
1	Salud Mental	2.3.2	Proceso	Porcentaje de personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	Total de personal de centro integral de salud mental	100	Personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	100

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación	No aplica	26	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	1

1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	950,000	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	100
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	79	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	1
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	No aplica	19	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Número de Sistemas Prioritarios cuyos indicadores finales de CAMEX aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas	Número de Sistemas Prioritarios programados por cada Entidad para mejorar	100	Porcentaje de sistemas con mejoría en su índice de desempeño	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, fortalecidas con personal capturista, médico y paramédico	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, que la Entidad programó para fortalecer con contratación de personal.	100	Porcentaje de Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria reforzadas con contratación de personal capturista, médico y paramédico	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Número de Panoramas publicados	Número de Panoramas planeados (4)	100	Porcentaje de panoramas de Diabetes, de Morbilidad Materna Severa y otras enfermedades No Transmisibles, publicados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación operativa realizados	Número de eventos de capacitación operativa que la Entidad programó realizar	100	Porcentaje de eventos de capacitación para personal operativo en la Entidad	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Número de UIES equipadas y con personal operativo	Número de UIES que operan en la Entidad	100	Porcentaje de UIES creadas, fortalecidas y operando.	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el InDRE	100	Número de diagnósticos del marco analítico básico con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	2
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	99	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	96
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLS	100	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	26
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	99	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados.	Personas de 18 a 60 años registradas en el SALVAR.	60	Mide el número de condones distribuidos en el año por persona con VIH e ITS que acuden a los servicios especializados (<i>Saih y Capasits</i>).	60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 durante el periodo de notificación en la Secretaría de Salud (SS).	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en los últimos 12 meses (<1,000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.	90	Mide el impacto la proporción de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml). Una alta proporción de personas con carga viral suprimida implica una baja tasa de transmisión. El denominados basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en tratamiento, independiente de cuando empezaron tratamiento.	90
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez.	100

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Total de mujeres de 40 a 69 años a las que se les realizó mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación x 100	Total de mujeres de 40 a 69 años programadas para mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación	27	Mujeres programadas para tamizaje en el grupo blanco.	24
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Total de mujeres de 25 a 64 años a las que se les realizó tamizaje (citología o Prueba de VPH) en el periodo de evaluación x 100 (Citología de 1a. vez en la vida o primera vez después de tres años)	Total de mujeres de 25 a 64 años programadas para tamizaje en el periodo de evaluación	66	Mujeres de 25 a 64 años que cuentan con tamizaje por citología (de primera vez en la vida o primera vez después de 3 años) o prueba de VPH.	54
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Total de Pruebas de VPH realizadas para el tamizaje o de seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia x 100	Total de Pruebas de VPH recibidas por el laboratorio para el tamizaje o de seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	97	Pruebas de VPH adecuadas para su proceso	97

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología al cierre 2017	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología en 2016	11	Mide el incremento en el índice de evaluación de infraestructura (clínicas de colposcopia y laboratorios de citología)	10
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia x 100	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje	95	Mide la proporción de mujeres con resultado anormal en la mastografía que fueron evaluadas con biopsia del total de mujeres con resultado de BIRADS 4 o 5	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG que recibieron atención colposcópica x 100	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG	95	Mide la proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado citológico igual o mayor a LEIAG con evaluación colposcópica	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	8.2.1	Estructura	Total de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el estándar de acompañamiento emocional x 100	Total de grupos de acompañamiento emocional en el programa	100	Mide la proporción de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el Estándar Mexicano de Acompañamiento Emocional	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud.	40	Proporción de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre gestacional, del total de consultas de primera vez para el control prenatal en la Secretaría de Salud.	40
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de recursos humanos contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud.	Total de recursos humanos programados a contratar para la atención de la salud materna y neonatal en el año	100	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de pruebas de tamiz neonatal metabólico realizadas	Total de nacimientos en unidades de la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz neonatal metabólico	80
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.1	Proceso	Número de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.	Total de médicos especialistas en hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud, programados a actualizarse durante el año.	100	Proporción de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de los hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.	100
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de primer nivel de atención, capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas	Total de personal de salud de primer nivel de atención, programado a capacitar en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas, en el año	100	Proporción de personal de salud de primer nivel de atención que fueron capacitados en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas.	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	Número de nuevos servicios amigables a instalar para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	318	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, que se planea instalar durante el año.	1

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables en proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)	Número de servicios amigables programados para iniciar proceso de acreditación.	235	Servicios amigables incorporados al proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)	8
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el periodo	Acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas	117,655	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles	13,000
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento	90
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	Total de personas programadas para capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	4,200	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Mujeres adolescentes usuarias de un método anticonceptivo	506,899	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	59,182
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Número de usuarias nuevas de la SSA: Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón masculino y femenino)	No aplica	877,327	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	44,910
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	6,470	Se refiere al porcentaje de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	400
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	809,795	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	63,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud registradas en el SIS al término del periodo reportado (31 de marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre)	Mujeres de 15 a 49 años de edad (casadas o unidas) responsabilidad de la SSA (al término del periodo reportado)	4,802,359	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	463,697
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales a visitar y asesorar en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	No aplica	120	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	3

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	Número de unidades médicas programadas para instalar servicios de planificación familiar para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico. (Incluye hospitales con consulta externa y centros de salud urbanos).	68	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico	2
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año	Número de vasectomías programadas en hombres de 20 a 64 años responsabilidad de la Secretaría de Salud durante el año.	18,430	Se refiere al número de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud durante el año por cada 10 mil hombres de 20 a 64 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	2,300
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas.	Número de herramientas de detección de la violencia programadas para su aplicación.	2,141,191	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas a mujeres de 15 años y más unidas respecto de las herramientas de detección programadas.	198,714
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección positivas programadas.	578,122	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	53,653
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM-046.	Número de personal médico operativo programado para la capacitación y sensibilización en la aplicación de la NOM-046.	4,290	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM-046 respecto del personal médico operativo programado	225
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa programadas para su atención en los servicios especializados.	265,227	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	63,968
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja.	1,136	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de víctimas de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	80
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción y difusión elaborados y difundidos.	Número de materiales de promoción y difusión programados para su elaboración y difusión.	4	Número de materiales de promoción y difusión de una vida libre de violencia elaborados y difundidos a la población general respecto de los programados para su elaboración y difusión.	2
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	1,120	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de agresores de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	48

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas víctimas de violación sexual atendidas en las unidades de salud de manera adecuada y oportuna.	Número de personas víctimas de violación sexual que acudieron para su atención en las unidades de salud en las primeras 72 y hasta 120 horas según corresponda.	100	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos de manera adecuada y oportuna con respecto a las que acudieron a los servicios de salud después del suceso.	100
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Proceso	Número de niñas/os atendidos en el CEI	No aplica	24,350	Número de niñas/os atendidos en el Centro de Entretenimiento Infantil (CEI) respecto a lo programado	1,350
6	Igualdad de Género en Salud	1.4.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	69	Número de sesiones informativas realizadas con entrega de material sobre masculinidades saludables, autocuidado y cuidado de la salud familiar en los hombres con respecto a las sesiones programadas a realizar.	2
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	90	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas sobre respeto a los derechos humanos de las mujeres en la atención a la salud con respecto a las sesiones programadas a realizar.	2
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Estructura	Número de personal de salud operativo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos	No aplica	14,995	Número de personal de salud operativo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos respecto al personal programado a capacitar.	663
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Estructura	Número de personal directivo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos	No aplica	707	Número de personal directivo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos respecto al personal directivo programado a capacitar	17
6	Igualdad de Género en Salud	5.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	60	Número de sesiones informativas con entrega de material al personal de salud en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual realizadas respecto a las sesiones programadas.	2
6	Igualdad de Género en Salud	5.5.1	Estructura	Número de personal directivo estatal capacitado	No aplica	629	Número de personal directivo de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual respecto al personal directivo programado a capacitar	20

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	2.2.1	Proceso	Número de personas agredidas o contactos que inician tratamiento	Número de personas agredidas o contactos valoradas según la normatividad vigente	21	Mide la cobertura de tratamientos antirrábicos iniciados a personas agredidas o contactos.	22

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	90	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en perros y gatos en lugares de alta marginación	90
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perros agresores, ferales y sospechosos de padecer rabia enviadas al laboratorio	Personas agredidas por animales sospechosos de padecer rabia	69	Mide la cobertura de muestras cerebros de animales agresores, enfermos y ferales que se envían al laboratorio con base en el número de personas agredidas.	69
2	Prevención y Control de la Brucelosis	3.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que reciben tratamiento de primera vez.	Número de pacientes con probable brucelosis positivos a la prueba de rosa de bengala.	100	Mide la cobertura de enfermos con diagnóstico probable de brucelosis que reciben tratamiento antibiótico.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	9
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias Programadas	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	9
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	85
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de muestras de gota gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	Porcentaje de detección oportuna de los casos probables de paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Proceso	Porcentaje del número de reuniones realizadas con el Comité Técnico Estatal para la Certificación de Área Libre de Paludismo	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	100	Reuniones realizadas del Comité Técnico Estatal para gestionar, informar y realizar acciones que coadyuven a la certificación del estado como área libre de transmisión del paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Número de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados en localidades prioritarias visitados de forma mensual	Total de puestos voluntarios, oficiales y privados existentes en las localidades prioritarias (programados a visitar)	100	Estima la proporción de visitas para el fortalecimiento de la detección y diagnóstico oportuno de paludismo en localidades prioritarias, a través de los puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades prioritarias con infestaciones larvianas menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades prioritarias que recibieron la intervención.	100	Mide la eficacia de las acciones realizadas por la comunidad para la eliminación y control de los criaderos de anofelinos	100

9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	1.1.1	Proceso	Número de localidades con encuesta entomológicas realizadas.	Número de localidades prioritarias programadas	260	El indicador medirá el número de localidades en las que se haya llevado a cabo la encuesta entomológica para actualizar el inventario de especies de alacranes y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	12
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	2.2.1	Proceso	Número de viviendas mejoradas con colocación de cielo raso y encalado de paredes exteriores.	No aplica	10,400	Mejoramiento de la vivienda en 325 localidades acumuladas en el periodo. Estimada por mejoras con materiales locales en paredes y techo, eliminación de sitios de refugio de alacranes intra-domiciliarios mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones mosquitero en camas o cualquier otro sitio de reposo y pernocta.	12
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.2	Resultado	Número de casos por intoxicación por picadura de alacrán IPPA atendidos antes de 30 minutos	Total de casos notificados por intoxicación por picadura de alacrán IPPA	269,843	El indicador medirá el número de casos a los que se les ministre con oportunidad el tratamiento faboterápico específico, estimado por aquellos pacientes que son tratados en los primeros 30 minutos después de ser picados por el alacrán.	3,600
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.3.1	Resultado	Número de casos registrados en el SUIVE	No aplica	269,843	Vigilar el impacto de las acciones de prevención y autocuidado, a través del monitoreo de la reducción en el número de casos de Intoxicación por Picadura de Alacrán.	1
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Diabetes Mellitus programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más. Responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente.	11,358,177	Detecciones de Diabetes Mellitus realizadas en población de 20 años y más (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	689,244
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1	Proceso	Total de pacientes con DM en control glucémico mediante glucosa plasmática o HbA1c	Total de pacientes con DM en tratamiento.	336,419	Contar con los insumos suficientes que permitan evaluar de manera periódica el control de los pacientes con diabetes mellitus (glucosa plasmática en ayuno entre 70 y 130 mg/l o bien, HbA1c menor a 7%)	42,424
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con DM que al menos se le realizó una valoración de pies.	Número de pacientes con DM en tratamiento.	336,419	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de exploración de pie.	42,424
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEME's EC alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y diabetes.	Número de UNEME's EC programadas por alinear a Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, obesidad y la diabetes,	99	Garantizar que las unidades especialidades médicas UNEMEs EC cuenten insumos necesarios para realizar las actividades correspondientes a la alineación de la Estrategia Nacional contra el sobrepeso, obesidad y diabetes.	3

10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de GAM EC acreditados.	Número de GAM EC programados por acreditarse.	730	Impulsar la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua EC en el primer nivel de atención.	25
10	Prevención y Control de la Diabetes	4.1.1	Proceso	Número de Capacitaciones realizadas al personal de salud del primer nivel de atención otorgadas por la UNEMEs EC	Número de capacitaciones programadas al personal de salud del primer nivel de atención otorgadas por la UNEME EC	888	Realizar acciones de capacitación y desarrollo de competencias en el primer nivel de atención otorgadas por las UNEMEs EC.	40
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de Hipertensión arterial realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Hipertensión arterial programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS Prospera del año correspondiente	11,358,177	Detección oportuna de hipertensión arterial en la población (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	689,244
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.2	Proceso	Número de detecciones de Dislipidemias realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Dislipidemias programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS Prospera del año correspondiente	2,409,310	Detección oportuna de dislipidemias (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	146,203
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.2.1	Proceso	Número de personal contratado para la ENPyCOD	Número de personal programado por contratar para la ENPyCOD	700	Contratación del personal operativo, participando en Estrategia Nacional para la prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y que realice las funciones acorde a lo marcado en los lineamientos	18
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con cifras menores de 140/90 mmHg	Total de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento	545,889	Control en pacientes con Hipertensión Arterial que estén en tratamiento en el primer nivel de atención con cifras menores a 140/90 mmHg considerando los pacientes en tratamiento, ingresos, reingresos, pacientes regulares e irregulares	67,256
12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	Población masculina de 45 años y más no aseguradas con detecciones integradas por crecimiento prostático benigno realizadas	Población masculina de 45 años y más no aseguradas	10	Es la población masculina de 45 años y más no aseguradas con detección por crecimiento prostático benigno	10
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	3.2.1	Resultado	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Corresponde a la realización de las Semanas Estatales de Salud Bucal dos veces por año.	2
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Total de actividades preventivas intramuros realizadas.	Total de actividades preventivas intramuros programadas.	37,012,380	Corresponde a la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal en las unidades aplicativas.	2,501,329
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Número de actividades curativo-asistenciales realizadas.	Número de actividades curativo-asistenciales programadas.	22,067,230	Se contemplan actividades preventivas y curativo-asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	1,370,664

13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	Número de consultas estomatológicas programadas.	8,669,545	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	468,964
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	90	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	90	Detección de tuberculosis entre sintomáticos respiratorios	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número de casos de tuberculosis programados a tratamiento	90	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos registrados)	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Proceso	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida	90	Iniciar a contactos de pacientes de tuberculosis niñas y niños menores de 5 años de edad, terapia preventiva con isoniácida (TPI).	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso	Número de esquemas para personas con tuberculosis farmacorresistente, que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de esquemas para personas con tuberculosis farmacorresistente, programado ingresarán a tratamiento con fármacos de segunda línea.	90	Tratamiento de segunda línea a personas con tuberculosis farmacorresistente.	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Proceso	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	30	Administrar terapia preventiva con isoniácida a personas con VIH que la requieran.	30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	80	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	80
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación de lepra realizados.	Número de eventos de capacitación de lepra programados.	33	Número de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	1
15	Eliminación de la Lepra	1.2.1	Resultado	Número de casos nuevos de lepra diagnosticados.	Número de casos nuevos de lepra programados.	172	Número de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos dermatológicos.	2
15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar 2 años atrás que cumplieron los criterios de curación, respecto al año en curso a evaluar.	Número total casos nuevos de pacientes que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás respecto al año en curso a evaluar.	173	Número de casos curados de lepra que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás respecto al año en curso a evaluar.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Proceso	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	128	Verificar la realización de las reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud durante el año. Total 4 estatal (1 programada por trimestre)	4

16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación realizados por la entidad federativa para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	Kits de reservas estratégicas programados	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención de emergencias en salud.	3
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas	95	Emergencias en salud atendidas con oportunidad (brotes y desastres en menos de 48 hrs.).	95
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales para verificar la operación integral del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, con base en las cédulas de supervisión.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera realizadas	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera programadas.	128	Reuniones ordinarias del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA de unidades de salud seleccionadas con muestra de hisopo rectal.	Total estatal de EDAS notificadas en el SUIVE de las unidades de salud.	2	Se refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de atención del sector salud, a quienes se les obtiene muestra con hisopo rectal para búsqueda de <i>V. cholerae</i> ; mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	Operativos preventivos en áreas de riesgo programados	32	Realización de operativos preventivos en áreas de riesgo, por ejemplo: ferias, periodos vacacionales, fiestas religiosas, etc.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	4.1.1	Estructura	Kits de insumos y medicamentos conformados	Kits de insumos y medicamentos programados	160	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cólera en unidades de salud.	5
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos y/o talleres realizados	Número de cursos-talleres programados	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y destrezas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	64	Supervisión en las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa de Prevención de EDAS y Cólera, con base en las cédulas de supervisión.	3

18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.3	Proceso	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud de primer nivel de atención con actividades operativas del PAE-ERI.	No aplica	32	Supervisiones a realizar por parte del Programa Estatal a las unidades de salud de primer nivel de atención que realizan actividades operativas del PAE-ERI.	4
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.4	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Número de personas en riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	23	Detección oportuna de enfermedades respiratorias crónicas, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	23
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.5	Resultado	Número de Pacientes con diagnóstico de EPOC y/o Asma en tratamiento, por 6 meses mínimo y cuentan con espirometría de control	Número de pacientes con diagnóstico de asma y/o EPOC en tratamiento	40	Pacientes con diagnóstico confirmado de Asma y/o EPOC en tratamiento con broncodilatadores y corticoides al menos con 6 meses de seguimiento.	40
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.6	Resultado	Pacientes diagnosticados de EPOC con prueba de espirometría	Número de pacientes con factores de riesgo para desarrollar EPOC programados	25	Diagnóstico de EPOC con prueba de espirometría en personas identificadas con síntomas y factores de riesgo.	25
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.7	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma confirmado con espirometría y otras pruebas auxiliares diagnósticas.	Número de pacientes en riesgo de desarrollar asma programados	20	Diagnóstico de casos de Asma en la población general según la definición operacional de guías oficiales y de práctica clínica.	20
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.8	Resultado	Número de pacientes con síntomas respiratorios que acuden a consulta y son diagnosticados con NAC, según definiciones operacionales.	Pacientes de 18 años o más con infección respiratoria aguda	80	Casos diagnosticados de Neumonía según las definiciones operacionales de NAC en mayores de 18 años	80

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Dosis aplicadas a menores de un año correspondientes al esquema completo de vacunación para menores de un año de edad en un tiempo determinado.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud.	90	Porcentaje de menores de un año de edad, que recibieron una dosis de vacuna BCG, tres dosis de vacuna Pentavalente acelular, tres dosis de vacuna contra Rotavirus, dos dosis de vacuna contra Neumococo y tres dosis de vacuna contra Hepatitis B en un periodo determinado.	90
1	Vacunación Universal	1.1.2	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de 4 años de edad en un tiempo determinado	Población de cuatro años de edad, de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de 4 años de edad, que recibieron la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95

1	Vacunación Universal	1.2.2	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de enero al 31 de marzo de 2017	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	50	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el primer trimestre de 2017	26
1	Vacunación Universal	1.2.3	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	70	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el último trimestre de 2017	70
1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal	Total de capacitaciones programadas por el Programa de Vacunación Universal en el Estado	100	Capacitaciones realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	100
1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	100	Supervisiones realizadas del Programa de Vacunación Universal.	100
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna SRP en población de un año de edad en un tiempo determinado en el SIS	Población de entre 12 a 23 meses de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de entre 12 a 23 meses de edad, que recibieron la dosis de vacuna SRP en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	1.5.2	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna SRP en población de seis años de edad en un tiempo determinado en el SIS	Población de seis años de edad, de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de seis años de edad, que recibieron la dosis de vacuna SRP en un periodo determinado	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición o bajo peso	Total de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso	80	Proporción de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso, ingresados a control nutricional.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.2	Proceso	Número de consultas de menores de 10 años de edad en control nutricional por sobrepeso-obesidad.	Total de consultas de menores de 10 años de edad con sobrepeso-obesidad.	80	Proporción de niños menores de 10 años de edad con sobrepeso-obesidad ingresados a control nutricional.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.3.1	Proceso	Número de Adolescentes de 10 a 19 años con detección de IMC y evaluación nutricional en el año. (CIM 01, CIM 02, CIM 03 y CIM 04)	Total de la población de 10 a 19 años en consulta de primera vez del año 2015. (CPA 05, CPA 06, CPA 15 y CPA 16)	100	Medir la cobertura de atención a los adolescentes, independiente al motivo de consulta, deberán contar con medición del IMC y evaluación del estado nutricional en el expediente.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas realizadas para personal de salud y tutores en prevención de maltrato infantil.	Número de sesiones informativas programadas para personal de salud y tutores en prevención de maltrato infantil	70	El número de sesiones informativas otorgadas a personal de salud y tutores en prevención de maltrato infantil.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Proceso	Número de Sesiones Informativas de Prevención de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores realizadas.	Número de Sesiones Informativas de Prevención de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores programadas.	100	Medir el número de sesiones informativas llevadas a cabo para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia en la adolescencia.	100

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.2	Proceso	Número de Intervenciones de Prevención de Violencia en la Adolescencia dirigidas a la familia y la comunidad realizadas.	Número de Intervenciones de Prevención de Violencia en la Adolescencia dirigidas a la familia y la comunidad programadas.	100	Medir las intervenciones llevadas a cabo de prevención de violencia en la adolescencia, dirigidas a la familia y la comunidad.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	100	Medir las supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.2	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia en el año.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia en el año.	80	La proporción de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia en el año.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Número del personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en temas de atención integrada en la infancia.	Total de personal de los Servicios de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	20	La proporción del personal de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia en modalidad presencial o a distancia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.3	Proceso	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia programado	100	Medir el número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan A y B.	Total de menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez.	98	Niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan A y B de hidratación.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.3.1	Proceso	Número de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia en el periodo.	Total de sesiones programadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia.	90	La Proporción de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia respecto a las programadas.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.1	Proceso	Número de menores de cinco años de edad evaluados por primera vez en la vida con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil.	Total de menores de cinco años de edad atendidos en consulta del niño sano de primera vez en el año.	60	Porcentaje de menores de 5 años de edad tamizados mediante la Evaluación del Desarrollo Infantil en la consulta del niño sano	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.2	Proceso	Número de menores de cinco años de edad que reciben estimulación temprana integral por primera vez en el año.	Total de menores de cinco años de edad con resultado global, normal y rezago, en la Evaluación del Desarrollo Infantil Inicial.	60	Porcentaje de menores de cinco años de edad que acudieron por primera vez en el año, a sesiones de estimulación temprana integral.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que ejecutaron la Semana de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	Total de Jurisdicciones Sanitarias en la entidad federativa.	100	Medir cuántas jurisdicciones realizan la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	Número total de GAPS en operación en la entidad federativa	Número de GAPS programados.	100	Medir los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) operando en la entidad federativa.	100

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.2	Proceso	Número de adolescentes integrantes de los GAPS en operación.	Número de adolescentes integrantes de los GAPS programados.	100	Medir el número de adolescentes que participan en los GAPS en operación en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.3.1	Proceso	Número de reuniones del GEAlA realizadas.	Número de reuniones del GEAlA programadas.	100	Medir el número de reuniones del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a unidades médicas acreditadas y unidades de primer nivel de atención	Número de supervisiones programadas a unidades médicas acreditadas y unidades médicas de primer nivel de atención	90	Realizar las supervisiones programadas para los procesos de COECIA, capacitación, búsqueda intencionada, sistemas de información y difusión en el primer nivel de atención y en las Unidades Médicas Acreditadas	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Instituciones participantes del Sector Salud en los COECIA	Total de instituciones del Sector Salud con presencia en las entidades federativas	63	Medir la participación de las autoridades del Sector Salud con presencia en las entidades federativas, en las sesiones del COECIA	63
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de personas capacitadas (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes	Número de personas programadas a capacitar (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes	90	Capacitar al 100% de los médicos pasantes de servicio social en primer nivel de atención, mínimo 5% más que el año anterior de médicos generales, pediatras y enfermeras del primero y segundo nivel de atención	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.3	Resultado	Número de menores de 18 años diagnosticados con cáncer en etapas tempranas y riesgo habitual o bajo, en las unidades médicas	Total de menores de 18 años diagnosticados con cáncer en las unidades médicas	32	Detectar $\geq$ a 32% de los casos en etapas tempranas o riesgo habitual o bajo, del total de los casos diagnosticados con cáncer en menores de 18 años	32
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de casos capturados en el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes	Total de casos registrados en el Sistema del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	100	Evaluación y análisis de los sistemas de información relacionados al cáncer en la infancia y adolescencia	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.3.1	Proceso	Número de pacientes con cáncer con seguimiento	Número de pacientes diagnosticados	80	Dar seguimiento a los Pacientes menores de 18 años con cáncer	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Proceso	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	Capacitaciones programadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital programadas	100	Capacitaciones en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Proceso	Número de Aulas activadas	Número de Aulas programadas que deben estar funcionando al cierre del año	100	Activación de nuevas aulas y entrega de insumos programados para las Aulas de la estrategia de Sigamos Aprendiendo en el Hospital en entidades federativas	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias biológicas Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	52,398	52,398.00
TOTAL							52,398.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	63.80	19,000	1,212,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y la cantidad es por prueba	61.30	77,850	4,772,205.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El costo y la cantidad es por prueba	63.68	920	58,585.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Etanolato De Darunavir Equivalente A 150 Mg De Darunavir. Envase Con 240 Tabletas.	4,978.59	3	14,935.77
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Didanosina. Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Cada Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Contiene: Didanosina 250 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	657.47	17	11,176.99
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Didanosina. Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Cada Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Contiene: Didanosina 400 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	1,056.91	108	114,146.28
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta Contiene: Maraviroc 150 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	6,622.47	30	198,674.10
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta Contiene: Maraviroc 300 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	6,622.47	9	59,602.23
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir Fumarato De Disoproxilo. Tableta Cada Tableta Contiene: Efavirenz 600 Mg, Emtricitabina 200 Mg, Fumarato De Disoproxilo De Tenofovir 300 Mg Equivalente A 245 Mg Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas.	2,404.15	13,953	33,545,104.95
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Etanolato De Darunavir Equivalente A 400 Mg De Darunavir. Envase Con 60 Tabletas.	3,319.06	455	1,510,172.30
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta Cada Tableta Contiene: Dolutegravir Sódico Equivalente A 50 Mg De Dolutegravir. Envase Con 30 Tabletas.	4,076.60	296	1,206,673.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Zidovudina 100 Mg. Envase Con 100 Cápsulas.	185.00	38	7,030.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Sulfato De Atazanavir Equivalente A 300 Mg De Atazanavir. Envase Con 30 Cápsulas.	2,764.85	3,770	10,423,484.50
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/Zidovudina. Tableta Cada Tableta Contiene: Lamivudina 150 Mg, Zidovudina 300 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	772.00	941	726,452.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable. Cada Frasco Ámpula Con Liofilizado Contiene: Enfuvirtida 108 Mg. Envase Con 60 Frascos Ámpula Con Liofilizado Y 60 Frascos Ámpula Con 1.1 Ml De Agua Inyectable.	22,449.79	7	157,148.53
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 Ml Contienen: Lamivudina 1 G. Envase Con 240 Ml Y Dosificador.	835.10	277	231,322.70
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución Cada 100 Ml Contienen: Sulfato De Abacavir Equivalente A 2 G De Abacavir. Envase Con Un Frasco De 240 Ml Y Pipeta Dosificadora.	578.00	143	82,654.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Sulfato De Abacavir Equivalente A 300 Mg De Abacavir. Envase Con 60 Tabletas.	500.00	467	233,500.00

[illegible]

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, <i>Chlamydia trachomatis</i> y <i>Mycobacterium tuberculosis</i> . Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus del Papiloma Humano por PCR	459.08	47,940	22,008,295.20
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada Tableta Contiene: Misoprostol 200 µg. Envase Con 12 Tabletas	620.00	5,205	3,227,100.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mifepristona. Tableta Cada Tableta Contiene: Mifepristona 200 Mg Envase Con Una Tableta.	850.00	1,874	1,592,900.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Desogestrel Y Etinilestradiol. Tableta Cada Tableta Contiene: Desogestrel 0.15 Mg. Etinilestradiol 0.03 Mg. Envase Con 28 Tabletas. (21 Con Hormonales Y 7 Sin Hormonales).	25.00	6,000	150,000.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 MI Contienen: Lamivudina 1 G. Envase Con 240 MI Y Dosificador. Descripción complementaria: Lamivudina, clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	835.10	122	101,882.20
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 MI Contienen: Lopinavir 8.0 G. Ritonavir 2.0 G. Envase Frasco Ámbar Con 160 MI Y Dosificador. Descripción complementaria: Kaletra clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	1,714.00	61	104,554.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir Fumarato De Disoproxilo. Tableta Cada Tableta Contiene: Efavirenz 600 Mg. Emtricitabina 200 Mg. Fumarato De Disoproxilo De Tenofovir 300 Mg Equivalente A 245 Mg Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	50	116,601.50
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución Cada 100 MI Contienen: Sulfato De Abacavir Equivalente A 2 G De Abacavir. Envase Con Un Frasco De 240 MI Y Pipeta Dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	578.00	122	70,516.00
TOTAL							27,371,848.90

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18.18 kilogramos	30,140.12	6	180,840.72
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas	27,778.27	10	277,782.70
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 9.3% en caja con 4 tarros de 200 ml	55,680.00	4	222,720.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 20 litros	13,578.00	41	556,698.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambo de 208 litros	135,574.00	13	1,762,462.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros	14,400.00	11	158,400.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno	42,470.14	18	764,462.52
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos	17,510.01	19	332,690.19
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida tabletas de 250 mg	2.87	3,538	10,154.06
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, cápsulas de 250 mg	9.49	4,828	45,817.72
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Tableta de pirazinamida de 400 mg	0.46	2,932	1,348.72
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, vial con polvo para inyectar	131.22	468	61,410.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada Ampolleta O Frasco Ámpula Contiene: Sulfato De Amikacina Equivalente A 500 Mg De Amikacina. Envase Con 1 Ampolleta O Frasco Ámpula Con 2 Ml.	16.97	468	7,941.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida tabletas de 250 mg	2.48	468	1,160.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tabletas de 400 mg	0.47	688	323.36
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tabletas de 400 mg	0.86	2,665	2,291.90

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino tableta de 400 mg	13.94	156	2,174.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta de 250 mg	1.16	4,336	5,029.76
TOTAL							4,393,709.85

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Recombinante Contra La Hepatitis B. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Antígeno De Superficie Del Virus De La Hepatitis B Purificado Dna Recombinante 10 µg. Envase Con Jeringa Prellenada Con 0.5 MI O Frasco Ámpula Con 0.5 MI.	21.70	62,680	1,360,156.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Acelular Antipertussis, Con Toxoides Diftérico Y Tetánico Adsorbidos, Con Vacuna Antipoliomielítica Inactivada Y Con Vacuna Conjugada De <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI De Vacuna Reconstituida Contiene: Toxoide Diftérico Purificado ? 30 Ui. Toxoide Tetánico Purificado ? 40 Ui. Toxoide Pertússico Purificado Adsorbido 25 ?G. Con O Sin Pertactina 8 ?G. Hemaglutinina Filamentosa Purificada Adsorbida 25 ?G. Virus De La Poliomieltitis Tipo 1 Inactivado 40 Ud*. Virus De La Poliomieltitis Tipo 2 Inactivado 8 Ud*. Virus De La Poliomieltitis Tipo 3 Inactivado 32 Ud*. <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B 10 ?G. (Conjugado A La Proteína Tetánica). *Unidades De Antígeno D. Envase Con 1 Dosis En Jeringa Prellenada De Vacuna Acelular Antipertussis Con Toxoides Diftérico Y Tetánico Adsorbidos Y Vacuna Antipoliomielítica Inactivada Y 1 Dosis En Frasco Ámpula Con Liofilizado De Vacuna Conjugada De <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B, Para Reconstituir Con La Suspensión De La Jeringa.	189.97	305,650	58,064,330.50
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. A/California/7/ 2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009. (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/ 15/2009. B/Brisbane/60/2008 15 µg HA. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	58.43	800,000	46,744,000.00
TOTAL							106,168,486.50
Gran total							230,539,816.76

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa.

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV-Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea Contiene: Levonorgestrel 0.15 Mg. Etinilestradiol 0.03 Mg. Envase Con 28 Grageas. (21 Con Hormonales Y 7 Sin Hormonales).	139,650
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona. Solución Inyectable Oleosa Cada Ampolleta Contiene: Enantato De Noretisterona 200 Mg. Envase Con Una Ampolleta De 1 Ml.	70,220
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.3	Anexo IV-Apoyo Federal	Norelgestromina-Etinilestradiol. Parche Cada Parche Contiene: Norelgestromina 6.00 Mg. Etinilestradiol 0.60 Mg. Envase Con 3 Parches.	37,520
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.5	Anexo IV-Apoyo Federal	Etonogestrel. Implante El Implante Contiene: Etonogestrel 68.0 Mg. Envase Con Un Implante Y Aplicador.	29,220
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.11	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Polvo El Dispositivo Con Polvo Contiene: Levonorgestrel (Micronizado) 52 Mg. Envase Con Un Dispositivo.	9,470
TOTAL (PESOS)					61,786,814.10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 ó 100 tiras. TATC.	1,526,500
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 ó 20 pruebas.	177,300
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 ó 50 tiras reactivas. RTC y/o TA	67,150
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	159,900
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Isoniazida, Rifampicina, Pirazinamida, Etambutol. Tableta Cada Tableta Contiene: Isoniazida 75 Mg. Rifampicina 150 Mg. Pirazinamida 400 Mg. Clorhidrato De Etambutol 300 Mg. Envase Con 240 Tabletas.	380
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Isoniazida Y Rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta Contiene: Isoniazida 400 Mg. Rifampicina 300 Mg. Envase Con 90 Tabletas Recubiertas.	420
TOTAL (PESOS)					84,854,892.66

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna B.C.G. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.1 MI De La Suspensión Reconstituída De Bacilos Atenuados Contiene La Cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 Ufc. O Danesa 1331 200 000-300 000 Ufc. O Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 Ufc. O Tokio 172 200 000-3 000 000 Ufc. O Montreal 200 000-3 200 000 Ufc. O Moscow 100 000-3 300 000 Ufc. Envase Con Frasco Ámpula O Ampolleta Con Liofilizado Para 10 Dosis Y Ampolletas Con Diluyente De 1.0 MI. *Semilla Mérieux.	144,140
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Pentavalente Contra Rotavirus. Suspensión Cada Dosis De 2 MI Contiene: Serotipo Reordenado G1 2.21 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G2 2.84 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G3 2.22 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G4 2.04 X 106 Ui. Serotipo Reordenado P1 2.29 X 106 Ui. Envase Con Un Tubo De Plástico Con 2 MI.	262,000
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Conjugada Neumocócica 13-Valente. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Sacáridos De <i>Streptococcus Pneumoniae</i> De Los Serotipos. 1 2.2 µg. 3 2.2 µg. 4 2.2 µg. 5 2.2 µg. 6A 2.2 µg. 6B 4.4 µg. 7F 2.2 µg. 9V 2.2 µg. 14 2.2 µg. 18C 2.2 µg. 19A 2.2 µg. 19F 2.2 µg. 23F 2.2 µg. Proteína Diftérica. Crm197 32 µg. Envase Con Una Jeringa Prellenada De 0.5 MI (1 Dosis), Y Aguja.	251,520
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Antineumococica. Solución Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Poliósidos Purificados Del <i>Streptococcus Pneumoniae</i> Serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F Y 33F, Cada Uno Con 25 µg. Envase Con Frasco Ámpula De 2.5 MI.	22,350
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Doble Viral (Sr) Contra Sarampión Y Rubéola. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI De Vacuna Reconstituída Contiene: Virus Atenuados Del Sarampión Cepa <i>Edmonston-Zagreb</i> (Cultivados En Células Diploides Humanas) O Cepa Enders O Cepa Schwarz (Cultivados En Fibroblastos De Embrión De Pollo) 3.0 Log10 A 4.5 Log10 Dicc50 O 1000 A 32000 Dicc50 O 103 A 3.2 X 104 Dicc50 Virus Atenuados De La Rubéola Cepa Wistar Ra 27/3 (Cultivados En Células Diploides Humanas Mrc-5 O Wi-38) ? 3.0 Log10 Dicc50 O ? 1000 Dicc50 O ? 103 Dicc50. Envase Con Liofilizado Para 10 Dosis Y Diluyente.	22,350
1	Vacunación Universal	1.1.1.13	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Contra El Virus Del Papiloma Humano. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase Con 1 Frasco Ámpula Con 0.5 MI O Jeringa Prellenada Con 0.5 MI.	70,000
TOTAL (PESOS)					83,674,155.70
GRAN TOTAL (PESOS)					230,315,862.46

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes Mellitus, Obesidad y Riesgo Cardiovascular y la Prevención y Control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, y para el programa de Vacunación Universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV-Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
									ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	2,051,907.00	0.00	0.00	2,051,907.00	8,436,090.50	0.00	0.00	10,487,997.50
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,549,118.00	0.00	1,549,118.00	1,777,479.00	0.00	0.00	1,777,479.00	0.00	0.00	0.00	3,326,597.00
3	Alimentación y Actividad Física	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	8,015,000.00
Total:		9,549,118.00	0.00	9,549,118.00	3,844,386.00	0.00	0.00	3,844,386.00	8,436,090.50	0.00	0.00	21,829,594.50
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	2,105,000.00	0.00	0.00	2,105,000.00	34,143,032.00	0.00	0.00	36,248,032.00
Total:		0.00	0.00	0.00	2,105,000.00	0.00	0.00	2,105,000.00	34,143,032.00	0.00	0.00	36,248,032.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	875,000.00	0.00	875,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	875,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		875,000.00	0.00	875,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	875,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,554,662.67	0.00	1,554,662.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,554,662.67
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,282,815.92	52,398.00	1,335,213.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,335,213.92
Total:		2,837,478.59	52,398.00	2,889,876.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,889,876.59
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	600,000.00	6,042,990.60	6,642,990.60	60,000.00	8,400,000.00	0.00	8,460,000.00	13,421,130.00	0.00	96,126,996.07	124,651,116.67
Total:		600,000.00	6,042,990.60	6,642,990.60	60,000.00	8,400,000.00	0.00	8,460,000.00	13,421,130.00	0.00	96,126,996.07	124,651,116.67

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
									ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS						RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	3,805,173.65	22,008,295.20	25,813,468.85	0.00	0.00	0.00	0.00	33,829,691.30	0.00	0.00	59,643,160.15
2	Salud Materna y Perinatal	5,301,176.73	4,820,000.00	10,121,176.73	0.00	0.00	0.00	0.00	52,264,666.55	792,297.76	0.00	63,178,141.04
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3,463,695.00	0.00	3,463,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,307,902.00	0.00	0.00	24,771,597.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4,812,387.00	150,000.00	4,962,387.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,931,445.54	0.00	0.00	98,893,832.54
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5,399,596.00	393,553.70	5,793,149.70	349,356.90	0.00	0.00	349,356.90	5,212,207.00	0.00	0.00	11,354,713.60
6	Igualdad de Género en Salud	430,116.00	0.00	430,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430,116.00
Total:		23,212,144.38	27,371,848.90	50,583,993.28	349,356.90	0.00	0.00	349,356.90	206,545,912.39	792,297.76	0.00	258,271,560.33
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	589,540.88	0.00	589,540.88	18,316,470.93	0.00	0.00	18,316,470.93	225,970.00	0.00	0.00	19,131,981.81
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,093.00	0.00	0.00	19,093.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	0.00	4,256,056.13	4,256,056.13	2,412,000.00	0.00	0.00	2,412,000.00	0.00	0.00	0.00	6,668,056.13
5	Prevención y Control del Paludismo	377,573.57	0.00	377,573.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,573.57
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	286,850.00	0.00	286,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,830,400.00	0.00	0.00	21,117,250.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	1,976,933.00	0.00	1,976,933.00	1,193,626.00	0.00	0.00	1,193,626.00	186,458,212.15	0.00	0.00	189,628,771.15
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4,389,800.79	0.00	4,389,800.79	769,478.00	0.00	0.00	769,478.00	135,616,852.67	0.00	0.00	140,776,131.46
12	Atención del Envejecimiento	281,943.13	0.00	281,943.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1,743,000.00	0.00	0.00	2,024,943.13
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	64,638.42	0.00	64,638.42	1,838,689.00	0.00	0.00	1,838,689.00	21,619,711.56	0.00	0.00	23,523,038.98
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	137,653.72	137,653.72	967,918.00	0.00	0.00	967,918.00	4,106,736.09	0.00	0.00	5,212,307.81
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	34,616.50	0.00	0.00	34,616.50	4,950.00	0.00	0.00	39,566.50
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	366,739.72	0.00	366,739.72	732,375.29	0.00	0.00	732,375.29	0.00	0.00	0.00	1,099,115.01
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	210,586.21	0.00	210,586.21	172,250.00	0.00	0.00	172,250.00	112,166.00	0.00	0.00	495,002.21
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	291,940.00	0.00	0.00	291,940.00	1,017,814.76	0.00	0.00	1,309,754.76
Total:		8,544,605.72	4,393,709.85	12,938,315.57	26,729,363.72	0.00	0.00	26,729,363.72	371,754,906.23	0.00	0.00	411,422,585.52

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS						ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
									RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Vacunación Universal	3,355,250.00	106,168,486.50	109,523,736.50	41,213,294.40	0.00	0.00	41,213,294.40	165,890,620.70	0.00	0.00	316,627,651.60
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	918,752.00	0.00	918,752.00	1,200,750.50	0.00	0.00	1,200,750.50	19,446,716.00	0.00	0.00	21,566,218.50
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	657,032.00	0.00	657,032.00	7,527,732.00	0.00	0.00	7,527,732.00	639,210.00	0.00	0.00	8,823,974.00
Total:		4,931,034.00	106,168,486.50	111,099,520.50	49,941,776.90	0.00	0.00	49,941,776.90	185,976,546.70	0.00	0.00	347,017,844.10
Gran Total:		50,549,380.69	144,029,433.85	194,578,814.54	83,029,883.52	8,400,000.00	0.00	91,429,883.52	820,277,617.82	792,297.76	96,126,996.07	1,203,205,609.71

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Juan Luis Gerardo Durán Arenas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, **Daniel Alberto Díaz Martínez.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, **Ma. Isabel Tinoco Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Juan Ignacio Martín Solís.-** Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 2017, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. JUAN LUIS GERARDO DURÁN ARENAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. HÉCTOR APREZA PATRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Y EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 2 de enero de 2017, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 29 de mayo de 2017, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero y segundo; Octava, fracciones II, VIII y XIV, y Décima Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice; adicionar una fracción IV a la Cláusula Novena, recorriendo la numeración de las subsecuente; así como suprimir el párrafo séptimo de la Cláusula Quinta del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Octava, fracción XXIV; Novena, fracción X y los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice; así como suprimir el párrafo sexto de la Cláusula Quinta del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA.- OBJETO.- ...

...

...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	794,579.00	0.00	794,579.00
3	Alimentación y Actividad Física	U008	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
Subtotal			4,294,579.00	0.00	4,294,579.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	675,000.00	0.00	675,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal			675,000.00	0.00	675,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,898,786.00	0.00	1,898,786.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	2,279,410.00	63,933.00	2,343,343.00
Subtotal			4,178,196.00	63,933.00	4,242,129.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	844,200.00	4,033,846.10	4,878,046.10
Subtotal			844,200.00	4,033,846.10	4,878,046.10

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	12,845,036.00	13,075,516.56	25,920,552.56
2	Salud Materna y Perinatal	P020	20,187,973.03	2,614,710.00	22,802,683.03
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,263,194.00	0.00	2,263,194.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	5,849,978.00	420,000.00	6,269,978.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	9,116,822.57	88,121.70	9,204,944.27
6	Igualdad de Género en Salud	P020	406,676.00	0.00	406,676.00
Subtotal			50,669,679.60	16,198,348.26	66,868,027.86
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	U009	9,351.00	0.00	9,351.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	7,885,923.20	11,997,492.71	19,883,415.91
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	570,561.31	0.00	570,561.31
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	U009	194,945.63	0.00	194,945.63
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	293,333.21	0.00	293,333.21
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	1,376,145.00	0.00	1,376,145.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	3,343,494.71	0.00	3,343,494.71
12	Atención del Envejecimiento	U008	228,226.78	0.00	228,226.78
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	124,146.00	0.00	124,146.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	568,406.57	568,406.57
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	580,306.20	0.00	580,306.20
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	U009	248,051.00	0.00	248,051.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza		0.00	0.00	0.00
Subtotal			14,854,484.04	12,565,899.28	27,420,383.32
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	2,868,252.00	82,620,319.00	85,488,571.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	1,018,427.00	0.00	1,018,427.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	700,997.34	0.00	700,997.34
Subtotal			4,587,676.34	82,620,319.00	87,207,995.34
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			80,103,814.98	115,482,345.64	195,586,160.62

...

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$195,586,160.62 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 62/100 M.N.), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$80,103,814.98 (OCHENTA MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 98/100 M.N.), se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$115,482,345.64 (CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud.

...

..."

"QUINTA.- APLICACIÓN.-...

...

...

...

..."

"OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- ...

I a XXIII. ...

XXIV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

..."

"NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- ...

I. a IX. ...

X. Realizar en el ámbito de su competencia, el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados y suministrados, respectivamente, a LA ENTIDAD de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento.

XI a XV."

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	7,155,347.00	0.00	0.00	7,155,347.00	0.00	0.00	7,155,347.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	794,579.00	0.00	794,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	794,579.00
3	Alimentación y Actividad Física	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
TOTALES		4,294,579.00	0.00	4,294,579.00	7,155,347.00	0.00	0.00	7,155,347.00	0.00	0.00	11,449,926.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	18,543,430.17	0.00	0.00	18,543,430.17	0.00	0.00	18,543,430.17
TOTALES		0.00	0.00	0.00	18,543,430.17	0.00	0.00	18,543,430.17	0.00	0.00	18,543,430.17

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Seguridad Vial	675,000.00	0.00	675,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		675,000.00	0.00	675,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,898,786.00	0.00	1,898,786.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,898,786.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	2,279,410.00	0.00	2,279,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,279,410.00
TOTALES		4,178,196.00	0.00	4,178,196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,178,196.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	844,200.00	0.00	844,200.00	10,224,064.97	0.00	0.00	10,224,064.97	89,589,815.50	11,535,562.50	101,125,378.00	112,193,642.97
TOTALES		844,200.00	0.00	844,200.00	10,224,064.97	0.00	0.00	10,224,064.97	89,589,815.50	11,535,562.50	101,125,378.00	112,193,642.97

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	12,845,036.00	12,845,036.00	20,394,684.40	0.00	0.00	20,394,684.40	0.00	0.00	0.00	33,239,720.40
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	20,187,973.03	20,187,973.03	33,048,863.85	0.00	1,253,556.40	34,302,420.25	0.00	0.00	0.00	54,490,393.28
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	634,594.00	1,628,600.00	2,263,194.00	10,224,623.62	0.00	0.00	10,224,623.62	0.00	0.00	0.00	12,487,817.62
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	5,849,978.00	5,849,978.00	10,376,658.28	39,135,072.03	0.00	49,511,730.31	0.00	0.00	0.00	55,361,708.31
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	67,868.57	9,048,954.00	9,116,822.57	9,804,034.16	0.00	0.00	9,804,034.16	0.00	0.00	0.00	18,920,856.73
6	Igualdad de Género en Salud	406,676.00	0.00	406,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,676.00
TOTALES		1,109,138.57	49,560,541.03	50,669,679.60	83,848,864.31	39,135,072.03	1,253,556.40	124,237,492.74	0.00	0.00	0.00	174,907,172.34

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	9,351.00	0.00	9,351.00	1,178,025.00	0.00	0.00	1,178,025.00	0.00	0.00	0.00	1,187,376.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	184,708.62	0.00	0.00	184,708.62	0.00	0.00	0.00	184,708.62
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	5,198.44	0.00	0.00	5,198.44	0.00	0.00	0.00	5,198.44
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	7,885,923.20	0.00	7,885,923.20	28,213,210.41	0.00	0.00	28,213,210.41	0.00	0.00	0.00	36,099,133.61
5	Prevención y Control del Paludismo	570,561.31	0.00	570,561.31	1,157,549.00	0.00	0.00	1,157,549.00	0.00	0.00	0.00	1,728,110.31
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	194,945.63	0.00	194,945.63	204,300.00	0.00	0.00	204,300.00	0.00	0.00	0.00	399,245.63
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	293,333.21	0.00	293,333.21	18,097,586.30	0.00	0.00	18,097,586.30	0.00	0.00	0.00	18,390,919.51
10	Prevención y Control de la Diabetes	473,495.00	902,650.00	1,376,145.00	16,379,051.04	14,826,832.32	4,786,151.20	35,992,034.56	0.00	0.00	0.00	37,368,179.56
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2,835,371.00	508,123.71	3,343,494.71	14,355,031.24	5,783,220.60	1,440,000.00	21,578,251.84	0.00	0.00	0.00	24,921,746.55
12	Atención del Envejecimiento	140,788.30	87,438.48	228,226.78	1,571,328.00	0.00	0.00	1,571,328.00	0.00	0.00	0.00	1,799,554.78
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	124,146.00	0.00	124,146.00	20,791,910.71	0.00	0.00	20,791,910.71	0.00	0.00	0.00	20,916,056.71
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	8,449,495.65	2,130,600.00	0.00	10,580,095.65	0.00	0.00	0.00	10,580,095.65
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	137,191.00	0.00	0.00	137,191.00	0.00	0.00	0.00	137,191.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	580,306.20	0.00	580,306.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,306.20
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	248,051.00	248,051.00	467,820.80	0.00	0.00	467,820.80	0.00	0.00	0.00	715,871.80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	454,650.82	0.00	0.00	454,650.82	0.00	0.00	0.00	454,650.82
TOTALES		13,108,220.85	1,746,263.19	14,854,484.04	111,647,057.03	22,740,652.92	6,226,151.20	140,613,861.15	0.00	0.00	0.00	155,468,345.19

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	2,868,252.00	2,868,252.00	92,820,457.20	71,959,442.40	0.00	164,779,899.60	0.00	0.00	0.00	167,648,151.60
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	1,018,427.00	1,018,427.00	18,043,037.43	0.00	6,120,603.04	24,163,640.47	0.00	0.00	0.00	25,182,067.47
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	700,997.34	700,997.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,997.34
TOTALES		0.00	4,587,676.34	4,587,676.34	110,863,494.63	71,959,442.40	6,120,603.04	188,943,540.07	0.00	0.00	0.00	193,531,216.41

GRAN TOTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTALES		24,209,334.42	55,894,480.56	80,103,814.98	342,282,258.11	133,835,167.35	13,600,310.64	489,717,736.10	89,589,815.50	11,535,562.50	101,125,378.00	670,946,929.08

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	794,579.00
	Subtotal de ministraciones	794,579.00
	P018 / CS010	794,579.00
	Subtotal de programas institucionales	794,579.00
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	3,500,000.00
	Subtotal de ministraciones	3,500,000.00
	U008 / OB010	3,500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	3,500,000.00
Total		4,294,579.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	675,000.00
	Subtotal de ministraciones	675,000.00
	P018 / AC020	675,000.00
	Subtotal de programas institucionales	675,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		675,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	1,898,786.00
	Subtotal de ministraciones	1,898,786.00
	U009 / EE200	1,898,786.00
	Subtotal de programas institucionales	1,898,786.00

2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	2,279,410.00
	Subtotal de ministraciones	2,279,410.00
	U009 / EE210	2,279,410.00
	Subtotal de programas institucionales	2,279,410.00
	Total	4,178,196.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	844,200.00
	Subtotal de ministraciones	844,200.00
	P016 / VH020	844,200.00
	Subtotal de programas institucionales	844,200.00
	Total	844,200.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	12,845,036.00
	Subtotal de ministraciones	12,845,036.00
	P020 / CC010	12,845,036.00
	Subtotal de programas institucionales	12,845,036.00
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	20,187,973.03
	Subtotal de ministraciones	20,187,973.03
	P020 / AP010	20,187,973.03
	Subtotal de programas institucionales	20,187,973.03
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	2,263,194.00
	Subtotal de ministraciones	2,263,194.00
	P020 / SR010	2,263,194.00
	Subtotal de programas institucionales	2,263,194.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	5,849,978.00
	Subtotal de ministraciones	5,849,978.00
	P020 / SR020	5,849,978.00
	Subtotal de programas institucionales	5,849,978.00

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	9,116,822.57
	Subtotal de ministraciones	9,116,822.57
	P020 / MJ030	9,116,822.57
	Subtotal de programas institucionales	9,116,822.57
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	406,676.00
	Subtotal de ministraciones	406,676.00
	P020 / MJ040	406,676.00
	Subtotal de programas institucionales	406,676.00
Total		50,669,679.60

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	9,351.00
	Subtotal de ministraciones	9,351.00
	U009 / EE070	9,351.00
	Subtotal de programas institucionales	9,351.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	7,885,923.20
	Subtotal de ministraciones	7,885,923.20
	U009 / EE020	7,885,923.20
	Subtotal de programas institucionales	7,885,923.20
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	570,561.31
	Subtotal de ministraciones	570,561.31
	U009 / EE020	570,561.31
	Subtotal de programas institucionales	570,561.31
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00

7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	194,945.63
	Subtotal de ministraciones	194,945.63
	U009 / EE020	194,945.63
	Subtotal de programas institucionales	194,945.63
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	293,333.21
	Subtotal de ministraciones	293,333.21
	U009 / EE020	293,333.21
	Subtotal de programas institucionales	293,333.21
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	1,247,495.00
	Junio	128,650.00
	Subtotal de ministraciones	1,376,145.00
	U008 / OB010	1,376,145.00
	Subtotal de programas institucionales	1,376,145.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	3,030,371.00
	Junio	313,123.71
	Subtotal de ministraciones	3,343,494.71
	U008 / OB010	3,343,494.71
	Subtotal de programas institucionales	3,343,494.71
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	228,226.78
	Subtotal de ministraciones	228,226.78
	U008 / OB010	228,226.78
	Subtotal de programas institucionales	228,226.78
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	124,146.00
	Subtotal de ministraciones	124,146.00
	U009 / EE060	124,146.00
	Subtotal de programas institucionales	124,146.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00

16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	580,306.20
	Subtotal de ministraciones	580,306.20
	U009 / EE010	580,306.20
	Subtotal de programas institucionales	580,306.20
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	
	Febrero	248,051.00
	Subtotal de ministraciones	248,051.00
	U009 / EE010	248,051.00
	Subtotal de programas institucionales	248,051.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		14,854,484.04

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	2,868,252.00
	Subtotal de ministraciones	2,868,252.00
	E036 / VA010	2,868,252.00
	Subtotal de programas institucionales	2,868,252.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	1,018,427.00
	Subtotal de ministraciones	1,018,427.00
	P018 / IA010	358,857.00
	P018 / IA030	659,570.00
	Subtotal de programas institucionales	1,018,427.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	700,997.34
	Subtotal de ministraciones	700,997.34
	P018 / CC030	594,009.00
	P018 / PP060	106,988.34
	Subtotal de programas institucionales	700,997.34
Total		4,587,676.34
Gran total		80,103,814.98

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos de promoción de la salud realizados	Número de eventos de promoción de la salud programados	128	Eventos de promoción de la salud realizados	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de Ferias de la salud interculturales (indígenas y migrantes) realizadas	No aplica	235	Ferias de promoción de la salud realizadas que cumplen los criterios de interculturalidad (indígenas y migrantes)	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.3	Resultado	Número de albergues validados como promotores de la salud	No aplica	20	Cumplimiento de albergues validados	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas como promotoras de la salud	No aplica	4,600	Escuelas que cumplieron los criterios de validación para ser "escuelas promotoras de la salud"	45
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Resultado	Número de cursos y eventos de capacitación y actualización realizados	Número de cursos y eventos de capacitación y actualización programados	292	Actividades educativas para desarrollar competencias para el personal de salud	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Resultado	Número de talleres comunitarios para la promoción de la salud dirigidos a la población realizados	No aplica	550,000	Talleres comunitarios para desarrollar competencias y habilidades para la vida sobre promoción de la salud, dirigidos a la población	22,514
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Resultado	Número de materiales de comunicación educativa realizados	Número de materiales de comunicación educativa programados	100	Porcentaje de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.3	Proceso	Número de acciones de supervisión, monitoreo o evaluación del Programa, realizadas	Número de acciones de supervisión, monitoreo o evaluación del Programa, programadas	2,000	Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo, asesoría en servicio y evaluación del Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	24
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	6.1.2	Resultado	Número de consultas otorgadas en los Servicios Estatales de Salud en los que la población usuaria presenta la CNS	Número de consultas otorgadas a la población usuaria en los Servicios Estatales de Salud	60	Proporción de consultas otorgadas en las SESA en las que la población usuaria presenta la Cartilla Nacional de Salud (CNS) con relación al total de consultas otorgadas	45
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Agentes esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como promotora de la salud	100	Porcentaje de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.2	Proceso	Número de Procuradoras(es) de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Procuradoras(es) de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como favorable a la salud	100	Procuradoras(es) de Salud capacitados en temas de salud pública.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa	Número de personal de salud responsable de la coordinación y operación del Programa, programado a recibir capacitación	100	Personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa.	100

2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables realizadas	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables programadas	100	Reuniones de planeación y ejecución de acciones del comité estatal de comunidades saludables.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	Comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como Promotoras de la Salud	100	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Proceso	Número de entornos certificados como favorables a la salud	Número de entornos programados a certificar como favorables a la salud	100	Generar espacios favorables a la salud, que trasciendan el aspecto y características físicas, con el fin de preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades, por medio del desarrollo de competencias para el cuidado de la salud y la mejora del ambiente y del entorno.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.2	Proceso	Número de municipios activos en el año	Número total de municipios que están a mitad del periodo de administración municipal en el año	20	Municipios que han cumplido con los requisitos de municipio incorporado y que cumplen con el 50% de avance de las actividades del Programa Municipal de Promoción de la Salud.	42
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.3	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios que se encuentran a la mitad del periodo de administración municipal en el año	20	Municipios que han capacitado a su personal en temas de Promoción de la Salud y de Salud Pública.	42
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.5.1	Proceso	Número de ferias integrales de promoción de la salud en espacios públicos que coadyuven a la prevención social de la violencia realizadas	Número de ferias integrales de promoción de la salud en espacios públicos que coadyuven a la prevención social de la violencia programadas	100	Ferias integrales de promoción de la salud en espacios públicos que coadyuven a la prevención social de la violencia.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Proceso	Número de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número total de municipios en el año	100	Municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud realizadas	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud programadas	100	Reuniones con presidentes municipales de la Red Estatal de Municipios por la Salud, se consideran las reuniones de instalación de la Red y/o para la elaboración del programa anual de trabajo; de seguimiento y de evaluación de actividades.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas por el programa en el año	Número total de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar por el programa en el año	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas para evaluar la operación y avances del programa Entornos y Comunidades Saludables.	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en diferentes entornos.	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados.	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos	100

3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Número de campañas realizadas	No aplica	128	Número de campañas educativas a nivel estatal de los temas prioritarios del programa	4
3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para el fomento de la lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria correcta.	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la difusión de la cultura alimentaria tradicional.	100
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	100	Porcentaje de cursos de capacitación de los temas prioritarios del programa dirigido al personal de promoción de la salud.	100
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones de las actividades derivadas del programa a nivel estatal y jurisdiccional	90
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado	Número de personas con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población encuestada	10	Porcentaje de la población que tiene correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.1.1	Proceso	Número de polígonos intervenidos por el programa de salud mental	Número total de polígonos meta	40	Polígonos intervenidos por el programa de salud mental	40
1	Salud Mental	1.1.2	Proceso	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica	60	Unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento.	60
1	Salud Mental	1.2.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	100
1	Salud Mental	2.1.1	Estructura	Número de hospitales generales con al menos una cama de psiquiatría	Número total de hospitales generales	10	Hospitales generales con al menos una cama de psiquiatría	10
1	Salud Mental	2.3.1	Proceso	Porcentaje de personal médico y/o paramédico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	Total de personal médico y paramédico de centros de salud	15	Personal médico y/o paramédico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	15
1	Salud Mental	2.3.2	Proceso	Porcentaje de personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	Total de personal de centro integral de salud mental	100	Personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	100

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación	No aplica	26	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	1

1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	Total de municipios prioritarios	27	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	8
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	950,000	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	100
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	79	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	79
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	No aplica	19	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Número de Sistemas Prioritarios cuyos indicadores finales de CAMEX aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas	Número de Sistemas Prioritarios programados por cada Entidad para mejorar	100	Porcentaje de sistemas con mejoría en su índice de desempeño	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.2	Resultado	Número de Reportes de Información Epidemiológica Semanal (Boletines) publicados en la página de la Entidad	Número programado de Boletines Semanales por publicar	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica (Boletines) publicados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, fortalecidas con personal capturista, médico y paramédico	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, que la Entidad programó para fortalecer con contratación de personal.	100	Porcentaje de Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria reforzadas con contratación de personal capturista, médico y paramédico	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.4	Estructura	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, fortalecidas con equipo de cómputo e internet	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, que la Entidad programó para fortalecer con equipo de cómputo e internet	100	Porcentaje de U.V.E.H. avaladas por los CEVE fortalecidas con equipo de cómputo e internet.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Número de Panoramas publicados	Número de Panoramas planeados (4)	100	Porcentaje de panoramas de Diabetes, de Morbilidad Materna Severa y otras enfermedades No Transmisibles, publicados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	Número de sistemas de Vigilancia Epidemiológica que la Entidad programó para supervisión	100	Porcentaje de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación operativa realizados	Número de eventos de capacitación operativa que la Entidad programó realizar	100	Porcentaje de eventos de capacitación para personal operativo en la Entidad	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Número de UIES equipadas y con personal operativo	Número de UIES que operan en la Entidad	100	Porcentaje de UIES creadas, fortalecidas y operando.	100

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de Centros Estatales de RSI que operan en la Entidad	Número de centros de RSI estatales programados para operar en la Entidad	100	Porcentaje de centros estatales para el RSI instalados	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el InDRE	100	Número de diagnósticos del marco analítico básico con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	2
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	99	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	86
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	99	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	99	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	6.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	1

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados.	Personas de 18 a 60 años registradas en el SALVAR.	60	Mide el número de condones distribuidos en el año por persona con VIH e ITS que acuden a los servicios especializados (<i>Saín</i> y <i>Capasits</i>).	60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 durante el periodo de notificación en la Secretaría de Salud (SS).	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en los últimos 12 meses (<1,000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.	90	Mide el impacto la proporción de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml). Una alta proporción de personas con carga viral suprimida implica una baja tasa de transmisión. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en tratamiento, independiente de cuando empezaron tratamiento.	90
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1	Proceso	Personas en TAR que refirieron a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas referidas a tratamiento para la TB activa en personas en TAR en la Secretaría de Salud, con respecto a las personas con TB y VIH registradas en la Secretaría de Salud.	100

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2013) y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical, con respecto a la meta de cambio anual.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.3.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita, con respecto a la meta de cambio. Se consideran los casos nuevos diagnosticados en todas las instituciones del sector salud.	100

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Total de Informes de campaña enviados al CNEGSR en el periodo de evaluación X 100	Total de Informes programados por la entidad Federativa en el periodo a evaluar	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello de útero" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Total de mujeres de 40 a 69 años a las que se les realizó mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación x 100	Total de mujeres de 40 a 69 años programadas para mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación	27	Mujeres programadas para tamizaje en el grupo blanco.	23
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Total de mujeres de 25 a 64 años a las que se les realizó tamizaje (citología o Prueba de VPH) en el periodo de evaluación x 100 (Citología de 1a. vez en la vida o primera vez después de tres años)	Total de mujeres de 25 a 64 años programadas para tamizaje en el periodo de evaluación	66	Mujeres de 25 a 64 años que cuentan con tamizaje por citología (de primera vez en la vida o primera vez después de 3 años) o prueba de VPH.	66
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Total de Pruebas de VPH realizadas para el tamizaje o de seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia x 100	Total de Pruebas de VPH recibidas por el laboratorio para el tamizaje o de seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	97	Pruebas de VPH adecuadas para su proceso	97
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología al cierre 2017	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología en 2016	11	Mide el incremento en el índice de evaluación de infraestructura (clínicas de colposcopia y laboratorios de citología)	10
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia x 100	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje	95	Mide la proporción de mujeres con resultado anormal en la mastografía que fueron evaluadas con biopsia del total de mujeres con resultado de BIRADS 4 o 5	95

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG que recibieron atención colposcópica x 100	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG	95	Mide la proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado citológico igual o mayor a LEIAG con evaluación colposcópica	95
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud.	40	Proporción de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre gestacional, del total de consultas de primera vez para el control prenatal en la Secretaría de Salud.	40
2	Salud Materna y Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de enlaces interculturales (intérpretes) que dan servicio en unidades resolutorias que están capacitados.	Total de enlaces interculturales (intérpretes) contratados.	100	Proporción de enlaces interculturales (intérpretes) capacitados del total de intérpretes programados a contratar para dar servicio en las unidades médicas resolutorias	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de VIH	Total de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba para el VIH, entre del total de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud	95
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de recursos humanos contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud.	Total de recursos humanos programados a contratar para la atención de la salud materna y neonatal en el año	100	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de pruebas de tamiz neonatal metabólico realizadas	Total de nacimientos en unidades de la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz neonatal metabólico	80
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.2	Proceso	Número de recién nacidos que se le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, en la Secretaría de Salud	Total de recién nacidos atendidos en la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, con respecto al total de recién nacidos de la Secretaría de Salud.	80
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.1	Proceso	Número de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de hospitales resolutorios de la Secretaría de Salud.	Total de médicos especialistas en hospitales resolutorios de la Secretaría de Salud, programados a actualizarse durante el año.	100	Proporción de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de los hospitales resolutorios de la Secretaría de Salud.	1
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de primer nivel de atención, capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas	Total de personal de salud de primer nivel de atención, programado a capacitar en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas, en el año	100	Proporción de personal de salud de primer nivel de atención que fueron capacitados en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas.	100
2	Salud Materna y Perinatal	3.2.2	Proceso	Número de parteras capacitadas y evaluadas por la Secretaría de Salud	Total de parteras tradicionales activas en la Secretaría de Salud, programadas a capacitar en el año	100	Proporción de las parteras tradicionales, capacitadas en atención obstétrica y neonatal, registradas en la Secretaría de Salud.	100
2	Salud Materna y Perinatal	4.2.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y se le dio por lo menos una consulta de control del puerperio, en el primer nivel de atención	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	65	Proporción de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y que recibieron por lo menos una consulta de control de su puerperio	65
2	Salud Materna y Perinatal	6.2.1	Proceso	Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas.	Total de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, programadas al año	100	Proporción de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas con respecto a las programadas durante el año.	100

2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas para revisar la salud materna y neonatal	Total de visitas de supervisión en el programadas para revisar la salud materna y neonatal programadas en el año	100	Proporción de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal, con respecto a las programadas a realizar en el año.	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	Número de nuevos servicios amigables a instalar para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	318	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, que se planea instalar durante el año.	6
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables en proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)	Número de servicios amigables programados para iniciar proceso de acreditación.	235	Servicios amigables incorporados al proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)	8
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el periodo	Acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas	117,655	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles	5,754
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	Total de personas programadas para capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	4,200	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	120
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Mujeres adolescentes usuarias de un método anticonceptivo	506,899	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	29,630
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	No. de usuarias nuevas de la SSA: Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón masculino y femenino)	No aplica	877,327	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	53,971
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	6,470	Se refiere al porcentaje de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	210
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	809,795	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	38,040
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud registradas en el SIS al término del periodo reportado (31 de marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre)	Mujeres de 15 a 49 años de edad (casadas o unidas) responsabilidad de la SSA (al término del periodo reportado)	4,802,359	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	343,606

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales a visitar y asesorar en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	No aplica	120	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	4
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	Número de unidades médicas programadas para instalar servicios de planificación familiar para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico. (Incluye hospitales con consulta externa y centros de salud urbanos).	68	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico	3
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año	Número de vasectomías programadas en hombres de 20 a 64 años responsabilidad de la Secretaría de Salud durante el año.	18,430	Se refiere al número de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud durante el año por cada 10 mil hombres de 20 a 64 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	444
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas.	Número de herramientas de detección de la violencia programadas para su aplicación.	2,141,191	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas a mujeres de 15 años y más unidas respecto de las herramientas de detección programadas.	69,529
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección positivas programadas.	578,122	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	18,773
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM-046.	Número de personal médico operativo programado para la capacitación y sensibilización en la aplicación de la NOM-046.	4,290	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM-046 respecto del personal médico operativo programado	360
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa programadas para su atención en los servicios especializados.	265,227	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	8,958
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Estructura	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 realizadas en los servicios esenciales y especializados de salud.	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 programadas en los servicios esenciales y especializados de salud.	490	Número de visitas de supervisión realizadas para la adecuada operación de la NOM-046-SSA2-2005 en los servicios esenciales y especializados de salud respecto de las visitas de supervisión programadas.	14
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja.	1,136	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de víctimas de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	48
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción y difusión elaborados y difundidos.	Número de materiales de promoción y difusión programados para su elaboración y difusión.	4	Número de materiales de promoción y difusión de una vida libre de violencia elaborados y difundidos a la población general respecto de los programados para su elaboración y difusión.	4

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	1,120	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de agresores de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	80
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas víctimas de violación sexual atendidas en las unidades de salud de manera adecuada y oportuna.	Número de personas víctimas de violación sexual que acudieron para su atención en las unidades de salud en las primeras 72 y hasta 120 horas según corresponda.	100	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos de manera adecuada y oportuna con respecto a las que acudieron a los servicios de salud después del suceso.	100
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Proceso	Número de niñas/os atendidos en el CEI	No aplica	24,350	Número de niñas/os atendidos en el Centro de Entrenimiento Infantil (CEI) respecto a lo programado	1,200
6	Igualdad de Género en Salud	1.4.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	69	Número de sesiones informativas realizadas con entrega de material sobre masculinidades saludables, autocuidado y cuidado de la salud familiar en los hombres con respecto a las sesiones programadas a realizar.	2
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	90	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas sobre respeto a los derechos humanos de las mujeres en la atención a la salud con respecto a las sesiones programadas a realizar.	2
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Estructura	Número de personal de salud operativo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos	No aplica	14,995	Número de personal de salud operativo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos respecto al personal programado a capacitar.	531
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Estructura	Número de personal directivo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos	No aplica	707	Número de personal directivo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos respecto al personal directivo programado a capacitar	60
6	Igualdad de Género en Salud	5.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	60	Número de sesiones informativas con entrega de material al personal de salud en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual realizadas respecto a las sesiones programadas.	3
6	Igualdad de Género en Salud	5.5.1	Estructura	Número de personal directivo estatal capacitado	No aplica	629	Número de personal directivo de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual respecto al personal directivo programado a capacitar	60

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.2.1	Proceso	Número de viviendas trabajadas en el barrio casa por casa	Número de viviendas visitadas en el barrio casa por casa	70	Mide la cobertura de viviendas trabajadas en el área delimitada como de riesgo durante el barrio casa a casa.	70

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	2.2.1	Proceso	Número de personas agredidas o contactos que inician tratamiento	Número de personas agredidas o contactos valoradas según la normatividad vigente	21	Mide la cobertura de tratamientos antirrábicos iniciados a personas agredidas o contactos.	22
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	90	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en perros y gatos en lugares de alta marginación	90
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perros agresores, ferales y sospechosos de padecer rabia enviadas al laboratorio	Personas agredidas por animales sospechosos de padecer rabia	69	Mide la cobertura de muestras cerebros de animales agresores, enfermos y ferales que se envían al laboratorio con base en el número de personas agredidas.	69
2	Prevención y Control de la Brucelosis	3.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que reciben tratamiento de primera vez.	Número de pacientes con probable brucelosis positivos a la prueba de rosa de bengala.	100	Mide la cobertura de enfermos con diagnóstico probable de brucelosis que reciben tratamiento antibiótico.	100
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.1	Proceso	Número de perros ectodesparasitados con fipronil	Número de perros censados	90	Mide la cobertura de perros ectodesparasitados con fipronil del total de perros censados en un operativo de barrido casa a casa	90
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.4	Proceso	Número de casas rociadas con insecticida residual	Número de casas visitadas	80	Mide las casas que son rociadas con insecticida residual del total de casas visitadas en un operativo de barrido	80
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.5	Proceso	Número de perros ectodesparasitados con ivermectina	Número de perros censados	70	Cobertura de perros ectodesparasitados con ivermectina del total de perros censados en el operativo de barrido casa a casa	70
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.2.1	Proceso	Pacientes con probable rickettsiosis a los que se ministró tratamiento	Pacientes con probable rickettsiosis	100	Mide la proporción de cobertura de tratamientos otorgados a los enfermos probables de rickettsiosis	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.3.1	Proceso	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	100	Mide la probabilidad trimestral de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas.	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de dengue.	95
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.2.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias Programadas	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	95

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Localidades intervenidas para Control Larvario	100	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario.	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.1.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo en Funcionamiento	No aplica	22	Mide la proporción de Unidades Entomológicas y de Bioensayo funcionando con respecto a las Unidades Previstas a funcionar por entidad federativa	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.2.1	Proceso	Número de personal con perspectiva de género que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	Personal operativo que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	1	Mide la proporción de personal operativo que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad y que se le ha brindado capacitación	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	13.1.1	Proceso	Número de personal que recibe capacitación con perspectiva de género para la atención y manejo clínico de pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave	Todo personal de salud que participa en la atención y manejo clínico con pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave	100	Mide la proporción de personal de salud capacitado en atención y manejo clínico de pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave con perspectiva de género.	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	15.1.1	Proceso	Número de Estudios de Investigación Operativa Realizados	No aplica	32	Se medirá el grado de cumplimiento de los Estudios de Investigación Operativa Programados en Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de muestras de gota gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	Porcentaje de detección oportuna de los casos probables de paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Proceso	Porcentaje del número de reuniones realizadas con el Comité Técnico Estatal para la Certificación de Área Libre de Paludismo	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	100	Reuniones realizadas del Comité Técnico Estatal para gestionar, informar y realizar acciones que coadyuvan a la certificación del estado como área libre de transmisión del paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Número de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados en localidades prioritarias visitados de forma mensual	Total de puestos voluntarios, oficiales y privados existentes en las localidades prioritarias (programados a visitar)	100	Estima la proporción de visitas para el fortalecimiento de la detección y diagnóstico oportuno de paludismo en localidades prioritarias, a través de los puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado con perspectiva de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado con perspectiva de género.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades prioritarias con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades prioritarias que recibieron la intervención.	100	Mide la eficacia de las acciones realizadas por la comunidad para la eliminación y control de los criaderos de anofelinos	100
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias trabajadas con eliminación de criaderos de anofelinos	Total de localidades prioritarias.	100	Estima la cobertura de localidades prioritarias trabajadas mediante la participación comunitaria en la eliminación de criaderos y hábitats de los anofelinos	100
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	1.1.1	Proceso	Número de serologías realizadas en menores de quince años.	No aplica	4,704	Toma de muestra serológica a menores de quince años de edad, residentes de localidades prioritarias.	219
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	1.1.2	Proceso	Total de localidades prioritarias con estudios entomológicos realizados.	No aplica	113	Número de localidades prioritarias con encuestas entomológicas.	8

7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	3.1.1	Proceso	Número de localidades rociadas con insecticida residual	No aplica	113	Número de localidades prioritarias en las que de acuerdo a los resultados de la vigilancia entomológica requieren rociado intradomiciliar, con el objetivo de disminuir a <3% los índices de infestación por triatominos	8
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de tratamientos supervisados asignados a casos de infección por <i>T. cruzi</i> confirmados por LESP.	No aplica	859	Total de casos confirmados de infección por <i>T. cruzi</i> diagnosticado por LESP (con valoración clínica y de laboratorio) en los que se ministra el tratamiento supervisado.	33
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de serologías diagnósticas para la detección de <i>T. cruzi</i> , realizadas a mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal.	No aplica	500	Señala la oportunidad de detectar <i>T. cruzi</i> por diagnóstico serológico en mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal	24
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.2.1	Proceso	Número de pruebas diagnósticas confirmatorias por serología realizadas en el LESP a donadores de sangre procedentes de los CETS con pruebas doblemente reactivas a <i>T. cruzi</i> .	No aplica	6,025	Identifica el Número de casos con reactividad a <i>T. cruzi</i> en las pruebas de tamizaje en los CETS que son confirmados en los LESP	150
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	1.1.1	Proceso	Número de localidades con encuesta entomológicas realizadas.	Número de localidades prioritarias programadas	260	El indicador medirá el número de localidades en las que se haya llevado a cabo la encuesta entomológica para actualizar el inventario de especies de alacranes y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	70
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	2.2.1	Proceso	Número de viviendas mejoradas con colocación de cielo raso y encalado de paredes exteriores.	No aplica	10,400	Mejoramiento de la vivienda en 325 localidades acumuladas en el periodo. Estimada por mejoras con materiales locales en paredes y techo, eliminación de sitios de refugio de alacranes intra-domiciliarios mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones mosquitero en camas o cualquier otro sitio de reposo y pernocta.	2,080
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	3.1.1	Proceso	Número de viviendas rociadas con insecticida residual en localidades prioritarias	No aplica	260	Control químico del vector mediante rociado residual intradomiciliario en localidades prioritarias de alta incidencia	70
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.1	Proceso	Casos de IPPA con tratamiento oportuno aplicado por personal voluntario	No aplica	100	Pretende mejorar el acceso a servicios de salud de calidad mediante personal comunitario voluntario capacitado, para que aplique de manera oportuna el tratamiento específico en la misma localidad donde ocurra la picadura de alacrán	4,000
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.2	Resultado	Número de casos por intoxicación por picadura de alacrán IPPA atendidos antes de 30 minutos	Total de casos notificados por intoxicación por picadura de alacrán IPPA	269,843	El indicador medirá el número de casos a los que se les ministre con oportunidad el tratamiento faboterápico específico, estimado por aquellos pacientes que son tratados en los primeros 30 minutos después de ser picados por el alacrán.	16,975
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.3.1	Resultado	Número de casos registrados en el SUIVE	No aplica	269,843	Vigilar el impacto de las acciones de prevención y autocuidado, a través del monitoreo de la reducción en el número de casos de Intoxicación por Picadura de Alacrán.	42,438

10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Diabetes Mellitus programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más. Responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente.	11,358,177	Detecciones de Diabetes Mellitus realizadas en población de 20 años y más (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	502,764
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con DM que al menos se le realizó una valoración de pies.	Número de pacientes con DM en tratamiento.	336,419	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de exploración de pie.	19,755
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEME's EC alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y diabetes.	Número de UNEME's EC programadas por alinear a Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, obesidad y la diabetes,	99	Garantizar que las unidades especialidades médicas UNEMEs EC cuenten insumos necesarios para realizar las actividades correspondientes a la alineación de la Estrategia Nacional contra el sobrepeso, obesidad y diabetes.	2
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de GAM EC acreditados.	Número de GAM EC programados por acreditarse.	730	Impulsar la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua EC en el primer nivel de atención.	25
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de Hipertensión arterial realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Hipertensión arterial programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS Prospera del año correspondiente	11,358,177	Detección oportuna de hipertensión arterial en la población (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	502,764
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.2	Proceso	Número de detecciones de Dislipidemias realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Dislipidemias programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS Prospera del año correspondiente	2,409,310	Detección oportuna de dislipidemias (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	106,647
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.2.1	Proceso	Número de personal contratado para la ENPyCOD	Número de personal programado por contratar para la ENPyCOD	700	Contratación del personal operativo, participando en Estrategia Nacional para la prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y que realice las funciones acorde a lo marcado en los lineamientos	16
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con cifras menores de 140/90 mmHg	Total de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento	545,889	Control en pacientes con Hipertensión Arterial que estén en tratamiento en el primer nivel de atención con cifras menores a 140/90 mmHg considerando los pacientes en tratamiento, ingresos, reingresos, pacientes regulares e irregulares	27,356
12	Atención del Envejecimiento	1.1.1	Resultado	Número de informes de asesorías y supervisiones realizadas	No aplica	10	Las asesorías y supervisiones permiten realizar intervenciones específicas en los procesos del Programa de Atención al Envejecimiento mejorando las acciones y fortalecer las medidas necesarias para la atención de salud de la persona adulta mayor	10
12	Atención del Envejecimiento	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones sobre temas relacionados en la salud de la persona adulta mayor realizados	No aplica	5	Realización de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor a personal de salud o cuidadores	5

12	Atención del Envejecimiento	5.1.1	Proceso	Número de COESAEN Activos	Número de COESAEN existentes	30	Es aquel que cumple con los lineamientos acordes al DOF del CONAEN integrado en la entidad federativa y sesiona como mínimo seis veces al año con fundamento en acciones para la persona Adulta Mayor, así como la generación de acuerdos y seguimiento de compromisos	30
12	Atención del Envejecimiento	5.1.2	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados de acuerdo a los lineamientos de la SSGG a población de 60 años y más	Población de 60 años y más sin seguridad social	60	Son las acciones detección y control realizadas a la persona adulta mayor durante la SSGG	60
12	Atención del Envejecimiento	6.2.2	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria)	Población adulta mayor no asegurada	20	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detecciones de Síndromes Geriátricos en sus componentes de caídas e incontinencia urinaria	20
12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	Población masculina de 45 años y más no aseguradas con detecciones integradas por crecimiento prostático benigno realizadas	Población masculina de 45 años y más no aseguradas	10	Es la población masculina de 45 años y más no aseguradas con detección por crecimiento prostático benigno	10
12	Atención del Envejecimiento	6.2.5	Resultado	Población de 50 años y más no aseguradas con detecciones de riesgo de fracturas por Osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no aseguradas	10	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fracturas por osteoporosis	20
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	3.2.1	Resultado	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Corresponde a la realización de las Semanas Estatales de Salud Bucal dos veces por año.	2
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Total de actividades preventivas intramuros realizadas.	Total de actividades preventivas intramuros programadas.	37,012,380	Corresponde a la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal en las unidades aplicativas.	1,453,358
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.5.1	Resultado	Actividades Preventivas extramuros realizadas.	Actividades Preventivas extramuros programadas.	120,444,316	Contempla la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	4,868,933
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Número de actividades curativo-asistenciales realizadas.	Número de actividades curativo-asistenciales programadas.	22,067,230	Se contemplan actividades preventivas y curativo-asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	766,566
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	6.4.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos atraumáticos realizados.	Número de tratamientos restaurativos atraumáticos programados.	110,586	Se contempla la aplicación del tratamiento restaurativo atraumático.	23,187
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.4.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	5,119	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de Salud Bucal.	186
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.6.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados.	64	Se contemplan los cursos de capacitación en las principales estrategias del programa.	4
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.4.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas.	Número de supervisiones programadas.	5,119	Se contemplan las supervisiones a unidades aplicativas en la entidad.	298

13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.5.1	Resultado	Número de unidades centinela con seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB)	Total de unidades Centinela registradas en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales en la DGE.	441	Corresponde al seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) en las unidades centinela, de las 32 entidades federativas.	7
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	Número de consultas estomatológicas programadas.	8,669,545	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	461,132
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	90	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	90	Detección de tuberculosis entre sintomáticos respiratorios	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número de casos de tuberculosis programados a tratamiento	90	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos registrados)	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Proceso	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida	90	Iniciar a contactos de pacientes de tuberculosis niñas y niños menores de 5 años de edad, terapia preventiva con isoniácida (TPI).	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso	Número de esquemas para personas con tuberculosis farmacorresistente, que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de esquemas para personas con tuberculosis farmacorresistente, programado ingresarán a tratamiento con fármacos de segunda línea.	90	Tratamiento de segunda línea a personas con tuberculosis farmacorresistente.	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Proceso	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH que requirieren terapia preventiva con isoniácida	30	Administrar terapia preventiva con isoniácida a personas con VIH que la requieran.	30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	80	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	80
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación de lepra realizados.	Número de eventos de capacitación de lepra programados.	33	Número de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	1
15	Eliminación de la Lepra	1.2.1	Resultado	Número de casos nuevos de lepra diagnosticados.	Número de casos nuevos de lepra programados.	172	Número de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos dermatológicos.	16
15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar 2 años atrás que cumplieron los criterios de curación, respecto al año en curso a evaluar.	Número total casos nuevos de pacientes que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás respecto al año en curso a evaluar.	173	Número de casos curados de lepra que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás respecto al año en curso a evaluar.	13
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Proceso	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	128	Verificar la realización de las reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud durante el año. Total 4 estatal (1 programada por trimestre)	4
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación realizados por la entidad federativa para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	2

16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	Kits de reservas estratégicas programados	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención de emergencias en salud.	8
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas	95	Emergencias en salud atendidas con oportunidad (brotes y desastres en menos de 48 hrs).	95
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales para verificar la operación integral del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, con base en las cédulas de supervisión.	14
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera realizadas	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera programadas.	128	Reuniones ordinarias del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA de unidades de salud seleccionadas con muestra de hisopo rectal.	Total estatal de EDAS notificadas en el SUIVE de las unidades de salud.	2	Se refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de atención del sector salud, a quienes se les obtiene muestra con hisopo rectal para búsqueda de <i>V. cholerae</i> ; mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	Campañas de prevención programadas.	32	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera en zonas de riesgo identificadas.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	Operativos preventivos en áreas de riesgo programados	32	Realización de operativos preventivos en áreas de riesgo, por ejemplo: ferias, periodos vacacionales, fiestas religiosas, etc.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	4.1.1	Estructura	Kits de insumos y medicamentos conformados	Kits de insumos y medicamentos programados	160	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cólera en unidades de salud.	8
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos y/o talleres realizados	Número de cursos-talleres programados	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y destrezas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	64	Supervisión en las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa de Prevención de EDAS y Cólera, con base en las cédulas de supervisión.	30
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.4	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Número de personas en riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	23	Detección oportuna de enfermedades respiratorias crónicas, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	23
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.5	Resultado	Número de Pacientes con diagnóstico de EPOC y/o Asma en tratamiento, por 6 meses mínimo y cuentan con espirometría de control	Número de pacientes con diagnóstico de asma y/o EPOC en tratamiento	40	Pacientes con diagnóstico confirmado de Asma y/o EPOC en tratamiento con broncodilatadores y corticoides al menos con 6 meses de seguimiento.	40
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.6	Resultado	Pacientes diagnosticados de EPOC con prueba de espirometría	Número de pacientes con factores de riesgo para desarrollar EPOC programados	25	Diagnóstico de EPOC con prueba de espirometría en personas identificadas con síntomas y factores de riesgo.	25

18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.7	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma confirmado con espirometría y otras pruebas auxiliares diagnósticas.	Número de pacientes en riesgo de desarrollar asma programados	20	Diagnóstico de casos de Asma en la población general según la definición operacional de guías oficiales y de práctica clínica.	20
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.8	Resultado	Número de pacientes con síntomas respiratorios que acuden a consulta y son diagnosticados con NAC, según definiciones operacionales.	Pacientes de 18 años o más con infección respiratoria aguda	80	Casos diagnosticados de Neumonía según las definiciones operacionales de NAC en mayores de 18 años	80

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Dosis aplicadas a menores de un año correspondientes al esquema completo de vacunación para menores de un año de edad en un tiempo determinado.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud.	90	Porcentaje de menores de un año de edad, que recibieron una dosis de vacuna BCG, tres dosis de vacuna Pentavalente acelular, tres dosis de vacuna contra Rotavirus, dos dosis de vacuna contra Neumococo y tres dosis de vacuna contra Hepatitis B en un periodo determinado.	90
1	Vacunación Universal	1.1.2	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de 4 años de edad en un tiempo determinado	Población de cuatro años de edad, de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de 4 años de edad, que recibieron la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	1.2.2	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de enero al 31 de marzo de 2017	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	50	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el primer trimestre de 2017	50
1	Vacunación Universal	1.2.3	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	70	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el último trimestre de 2017	70
1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal	Total de capacitaciones programadas por el Programa de Vacunación Universal en el Estado	100	Capacitaciones realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	100
1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	100	Supervisiones realizadas del Programa de Vacunación Universal.	100
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna SRP en población de un año de edad en un tiempo determinado en el SIS	Población de entre 12 a 23 meses de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de entre 12 a 23 meses de edad, que recibieron la dosis de vacuna SRP en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	1.5.2	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna SRP en población de seis años de edad en un tiempo determinado en el SIS	Población de seis años de edad, de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de seis años de edad, que recibieron la dosis de vacuna SRP en un periodo determinado	95

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición o bajo peso	Total de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso	80	Proporción de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso, ingresados a control nutricional.	5
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.3.1	Proceso	Número de Adolescentes de 10 a 19 años con detección de IMC y evaluación nutricional en el año. (CIM 01, CIM 02, CIM 03 y CIM 04)	Total de la población de 10 a 19 años en consulta de primera vez del año 2015. (CPA 05, CPA 06, CPA 15 y CPA 16)	100	Medir la cobertura de atención a los adolescentes, independiente al motivo de consulta, deberán contar con medición del IMC y evaluación del estado nutricional en el expediente.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Proceso	Número de Sesiones Informativas de Prevención de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores realizadas.	Número de Sesiones Informativas de Prevención de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores programadas.	100	Medir el número de sesiones informativas llevadas a cabo para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia en la adolescencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.2	Proceso	Número de Intervenciones de Prevención de Violencia en la Adolescencia dirigidas a la familia y la comunidad realizadas.	Número de Intervenciones de Prevención de Violencia en la Adolescencia dirigidas a la familia y la comunidad programadas.	100	Medir las intervenciones llevadas a cabo de prevención de violencia en la adolescencia, dirigidas a la familia y la comunidad.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	100	Medir las supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Número del personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en temas de atención integrada en la infancia.	Total de personal de los Servicios de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	20	La proporción del personal de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia en modalidad presencial o a distancia.	20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.3	Proceso	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia programado	100	Medir el número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan A y B.	Total de menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez.	98	Niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan A y B de hidratación.	98
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.2	Proceso	Número de menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan C.	Total de menores de cinco años de edad que acuden a consulta de primera vez en el año por Enfermedad Diarreica Aguda.	2	Los menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan C de hidratación	2
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.1	Proceso	Número de menores de cinco años de edad con Infección Respiratoria Aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático.	Total de menores de cinco años de edad con Infección Respiratoria Aguda de primera vez.	70	La proporción de menores de cinco años de edad con Infección Respiratoria Aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático.	70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.3.1	Proceso	Número de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia en el periodo.	Total de sesiones programadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia.	90	La Proporción de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia respecto a las programadas.	90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.1	Proceso	Número de menores de cinco años de edad evaluados por primera vez en la vida con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil.	Total de menores de cinco años de edad atendidos en consulta del niño sano de primera vez en el año.	60	Porcentaje de menores de 5 años de edad tamizados mediante la Evaluación del Desarrollo Infantil en la consulta del niño sano	60

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que ejecutaron la Semana de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	Total de Jurisdicciones Sanitarias en la entidad federativa.	100	Medir cuántas jurisdicciones realizan la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	Número total de GAPS en operación en la entidad federativa	Número de GAPS programados.	100	Medir los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) operando en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.2	Proceso	Número de adolescentes integrantes de los GAPS en operación.	Número de adolescentes integrantes de los GAPS programados.	100	Medir el número de adolescentes que participan en los GAPS en operación en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.3.1	Proceso	Número de reuniones del GEAIA realizadas.	Número de reuniones del GEAIA programadas.	100	Medir el número de reuniones del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a unidades médicas acreditadas y unidades de primer nivel de atención	Número de supervisiones programadas a unidades médicas acreditadas y unidades médicas de primer nivel de atención	90	Realizar las supervisiones programadas para los procesos de COECIA, capacitación, búsqueda intencionada, sistemas de información y difusión en el primer nivel de atención y en las Unidades Médicas Acreditadas	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Instituciones participantes del Sector Salud en los COECIA	Total de instituciones del Sector Salud con presencia en las entidades federativas	63	Medir la participación de las autoridades del Sector Salud con presencia en las entidades federativas, en las sesiones del COECIA	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de personas capacitadas (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes	Número de personas programadas a capacitar (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes	90	Capacitar al 100% de los médicos pasantes de servicio social en primer nivel de atención, mínimo 5% más que el año anterior de médicos generales, pediatras y enfermeras del primero y segundo nivel de atención	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.3	Resultado	Número de menores de 18 años diagnosticados con cáncer en etapas tempranas y riesgo habitual o bajo, en las unidades médicas	Total de menores de 18 años diagnosticados con cáncer en las unidades médicas	32	Detectar $\geq$ a 32% de los casos en etapas tempranas o riesgo habitual o bajo, del total de los casos diagnosticados con cáncer en menores de 18 años	32
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de casos capturados en el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes	Total de casos registrados en el Sistema del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	100	Evaluación y análisis de los sistemas de información relacionados al cáncer en la infancia y adolescencia	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.3.1	Proceso	Número de pacientes con cáncer con seguimiento	Número de pacientes diagnosticados	80	Dar seguimiento a los Pacientes menores de 18 años con cáncer	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Proceso	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	Capacitaciones programadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital programadas	100	Capacitaciones en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Proceso	Número de Aulas activadas	Número de Aulas programadas que deben estar funcionando al cierre del año	100	Activación de nuevas aulas y entrega de insumos programados para las Aulas de la estrategia de Sigamos Aprendiendo en el Hospital en entidades federativas	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias biológicas Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	63,933	63,933.00
TOTAL							63,933.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	63.80	6,500	414,700.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y la cantidad es por prueba	61.30	53,825	3,299,472.50

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El costo y la cantidad es por prueba	63.68	5,020	319,673.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir Fumarato De Disoproxil. Tableta Cada Tableta Contiene: Efavirenz 600 Mg. Emtricitabina 200 Mg. Fumarato De Disoproxil De Tenofovir 300 Mg Equivalente A 245 Mg Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas.	2,404.15	13,829	33,246,990.35
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Etanolato De Darunavir Equivalente A 400 Mg De Darunavir. Envase Con 60 Tabletas.	3,319.06	57	189,186.42
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta Cada Tableta Contiene: Dolutegravir Sódico Equivalente A 50 Mg De Dolutegravir. Envase Con 30 Tabletas.	4,076.60	355	1,447,193.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Didanosina. Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Cada Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Contiene: Didanosina 400 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	1,056.91	129	136,341.39
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta Contiene: Maraviroc 150 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	6,622.47	36	238,408.92
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta Contiene: Maraviroc 300 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	6,622.47	11	72,847.17
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Didanosina. Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Cada Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Contiene: Didanosina 250 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	657.47	20	13,149.40
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable. Cada Frasco Ámpula Con Liofilizado Contiene: Enfuvirtida 108 Mg. Envase Con 60 Frascos Ámpula Con Liofilizado Y 60 Frascos Ámpula Con 1.1 MI De Agua Inyectable.	22,449.79	8	179,598.32
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Zidovudina 100 Mg. Envase Con 100 Cápsulas.	185.00	46	8,510.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Sulfato De Atazanavir Equivalente A 300 Mg De Atazanavir. Envase Con 30 Cápsulas.	2,764.85	2,318	6,408,922.30
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/Zidovudina. Tableta Cada Tableta Contiene: Lamivudina 150 Mg. Zidovudina 300 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	772.00	1,129	871,588.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 MI Contienen: Lamivudina 1 G. Envase Con 240 MI Y Dosificador.	835.10	333	278,088.30
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución Cada 100 MI Contienen: Sulfato De Abacavir Equivalente A 2 G De Abacavir. Envase Con Un Frasco De 240 MI Y Pipeta Dosificadora.	578.00	21	12,138.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Sulfato De Abacavir Equivalente A 300 Mg De Abacavir. Envase Con 60 Tabletas.	500.00	257	128,500.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Emtricitabina 200 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	490.00	157	76,930.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir Disoproxil Fumarato O Tenofovir. Tableta Cada Tableta Contiene: Tenofovir Disoproxil Fumarato 300 Mg. O Tenofovir Disoproxil Fumarato 300 Mg Equivalente A 245 Mg De Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas.	2,000.12	1,225	2,450,147.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Etanolato De Darunavir Equivalente A 600 Mg De Darunavir. Envase Con 60 Tabletas.	4,978.59	259	1,289,454.81
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido Recubierto Cada Comprimido Contiene: Efavirenz 600 Mg. Envase Con 30 Comprimidos Recubiertos.	371.83	180	66,929.40
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-Lamivudina. Tableta Cada Tableta Contiene: Sulfato De Abacavir Equivalente A 600 Mg De Abacavir. Lamivudina 300 Mg. Envase Con 30 Tabletas.	1,379.32	6,977	9,623,515.64
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-Tenofovir Disoproxil Fumarato. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta Contiene: Tenofovir Disoproxil Fumarato 300 Mg Equivalente A 245 Mg De Tenofovir Disoproxil. Emtricitabina 200 Mg. Envase Con 30 Tabletas Recubiertas.	2,124.62	4,561	9,690,391.82
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Suspensión Cada 100 Mililitros Contienen: Nevirapina Hemihidratada Equivalente A 1 G De Nevirapina Envase Con 240 Ml Con Dosificador.	332.80	42	13,977.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 Ml Contienen: Zidovudina 1 G. Envase Con 240 Ml.	515.00	387	199,305.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Zidovudina 250 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	220.00	916	201,520.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. Tableta Cada Tableta Contiene: Etravirina 100 Mg. Envase Con 120 Tabletas.	5,429.27	258	1,400,751.66
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 Ml Contienen: Lopinavir 8.0 G. Ritonavir 2.0 G. Envase Frasco Ámbar Con 160 Ml Y Dosificador.	1,714.00	226	387,364.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido Contiene: Raltegravir Potásico Equivalente A 400 Mg De Raltegravir Envase Con 60 Comprimidos.	5,308.92	1,548	8,218,208.16
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula O Tableta. Cada Cápsula O Tableta Contiene: Ritonavir 100 Mg. Envase Con 30 Tabletas	347.96	5,641	1,962,842.36
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Tableta. Cada Tableta Contiene: Lamivudina 150 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	584.00	194	113,296.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-Ritonavir. Tableta. Cada Tableta Contiene: Lopinavir 100 Mg. Ritonavir 25 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	1,100.00	194	213,400.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-Ritonavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Lopinavir 200 Mg. Ritonavir 50 Mg. Envase Con 120 Tabletas.	2,656.00	3,804	10,103,424.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Tableta. Cada Tableta Contiene: Nevirapina 200 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	384.16	903	346,896.48
TOTAL							93,623,661.60

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, <i>Chlamydia trachomatis</i> y <i>Mycobacterium tuberculosis</i> . Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus del Papiloma Humano por PCR	459.08	28,482	13,075,516.56

2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada Tableta Contiene: Misoprostol 200 µg. Envase Con 12 Tabletas	620.00	2,823	1,750,260.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mifepristona. Tableta Cada Tableta Contiene: Mifepristona 200 Mg Envase Con Una Tableta.	850.00	1,017	864,450.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Medroxiprogesterona Y Cipionato De Estradiol. Suspensión Inyectable Cada Ampolleta O Jeringa Contiene: Acetato De Medroxiprogesterona 25 Mg. Cipionato De Estradiol 5 Mg. Envase Con Una Ampolleta O Jeringa Prellenada De 0.5 Ml.	14.00	30,000	420,000.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir Fumarato De Disoproxilo. Tableta Cada Tableta Contiene: Efavirenz 600 Mg. Emtricitabina 200 Mg. Fumarato De Disoproxilo De Tenofovir 300 Mg Equivalente A 245 Mg Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	30	69,960.90
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución Cada 100 Ml Contienen: Sulfato De Abacavir Equivalente A 2 G De Abacavir. Envase Con Un Frasco De 240 Ml Y Pipeta Dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	578.00	8	4,624.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 Ml Contienen: Lamivudina 1 G. Envase Con 240 Ml Y Dosificador. Descripción complementaria: Lamivudina, clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	835.10	8	6,680.80
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 Ml Contienen: Lopinavir 8.0 G. Ritonavir 2.0 G. Envase Frasco Ámbar Con 160 Ml Y Dosificador. Descripción complementaria: Kaletra clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	1,714.00	4	6,856.00
TOTAL							16,198,348.26

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas	27,778.27	15	416,674.05
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 9.3% en caja con 4 tarros de 200 ml	55,680.00	5	278,400.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18.18 kilogramos	30,140.12	32	964,483.84
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 20 litros	13,578.00	117	1,588,626.00

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida botánico con extracto natural al 17.5% y aceites extractos al 9.35%	50,000.00	15	750,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros	135,574.00	21	2,847,054.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros	14,400.00	208	2,995,200.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno	42,470.14	31	1,316,574.34
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos	17,510.01	48	840,480.48
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida tabletas de 250 mg	2.87	10,510	30,163.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Tableta de pirazinamida de 400 mg	0.46	19,637	9,033.02
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid, tableta de 600 mg	52.90	702	37,135.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino tableta de 400 mg	13.94	2,873	40,049.62
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta de 250 mg	1.16	12,320	14,291.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada Ampolleta O Frasco Ámpula Contiene: Sulfato De Amikacina Equivalente A 500 Mg De Amikacina. Envase Con 1 Ampolleta O Frasco Ámpula Con 2 Ml.	16.97	541	9,180.77
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida tabletas de 250 mg	2.48	7,000	17,360.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, cápsulas de 250 mg	9.49	16,460	156,205.40
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tabletas de 400 mg	0.47	2,496	1,173.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tabletas de 400 mg	0.86	19,610	16,864.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina, tabletas de 100 mg	17.51	78	1,365.78
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida, tableta de 300 mg	0.38	78	29.64

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ácido para amino salicílico, PAS sobre con 9.2 g	25.99	1,288	33,475.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, vial con polvo para inyectar	131.22	1,540	202,078.80
TOTAL							12,565,899.28

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Recombinante Contra La Hepatitis B. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Antígeno De Superficie Del Virus De La Hepatitis B Purificado Dna Recombinante 10 µg. Envase Con Jeringa Prellenada Con 0.5 MI O Frasco Ámpula Con 0.5 MI.	21.70	46,300	1,004,710.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Acelular Antipertussis, Con Toxoides Diftérico Y Tetánico Adsorbidos, Con Vacuna Antipoliomielítica Inactivada Y Con Vacuna Conjugada De <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI De Vacuna Reconstituida Contiene: Toxoide Diftérico Purificado ? 30 Ui. Toxoide Tetánico Purificado ? 40 Ui. Toxoide Pertussico Purificado Adsorbido 25 ?G. Con O Sin Pertactina 8 ?G. Hemaglutinina Filamentosa Purificada Adsorbida 25 ?G. Virus De La Poliomieltitis Tipo 1 Inactivado 40 Ud*. Virus De La Poliomieltitis Tipo 2 Inactivado 8 Ud*. Virus De La Poliomieltitis Tipo 3 Inactivado 32 Ud*. <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B 10 ?G. (Conjugado A La Proteína Tetánica). *Unidades De Antígeno D. Envase Con 1 Dosis En Jeringa Prellenada De Vacuna Acelular Antipertussis Con Toxoides Diftérico Y Tetánico Adsorbidos Y Vacuna Antipoliomielítica Inactivada Y 1 Dosis En Frasco Ámpula Con Liofilizado De Vacuna Conjugada De <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B, Para Reconstituir Con La Suspensión De La Jeringa.	189.97	229,700	43,636,109.00
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. A/California/7/ 2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009. (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/ 15/2009. B/Brisbane/60/2008 15 µg HA. Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis).	58.43	650,000	37,979,500.00
TOTAL							82,620,319.00

Gran total							205,072,161.14

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa.

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV-Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Desogestrel Y Etinilestradiol. Tableta Cada Tableta Contiene: Desogestrel 0.15 Mg. Etinilestradiol 0.03 Mg. Envase Con 28 Tabletas. (21 Con Hormonales Y 7 Sin Hormonales).	15,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea Contiene: Levonorgestrel 0.15 Mg. Etinilestradiol 0.03 Mg. Envase Con 28 Grageas. (21 Con Hormonales Y 7 Sin Hormonales).	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona. Solución Inyectable Oleosa Cada Ampolleta Contiene: Enantato De Noretisterona 200 Mg. Envase Con Una Ampolleta De 1 Ml.	173,940
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.3	Anexo IV-Apoyo Federal	Norelgestromina-Etinilestradiol. Parche Cada Parche Contiene: Norelgestromina 6.00 Mg. Etinilestradiol 0.60 Mg. Envase Con 3 Parches.	14,300
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.5	Anexo IV-Apoyo Federal	Etonogestrel. Implante El Implante Contiene: Etonogestrel 68.0 Mg. Envase Con Un Implante Y Aplicador.	23,600
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	35,164
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	7,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV-Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm ² , de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	22,300
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.10	Anexo IV-Apoyo Federal	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	1,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.11	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Polvo El Dispositivo Con Polvo Contiene: Levonorgestrel (Micronizado) 52 Mg. Envase Con Un Dispositivo.	280
TOTAL (PESOS)					39,135,072.03

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	84,300
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas.	52,330
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 ó 25 tiras reactivas.	31,755
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Isoniazida Y Rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta Contiene: Isoniazida 400 Mg. Rifampicina 300 Mg. Envase Con 90 Tabletas Recubiertas.	1,590
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Isoniazida, Rifampicina, Pirazinamida, Etambutol. Tableta Cada Tableta Contiene: Isoniazida 75 Mg. Rifampicina 150 Mg. Pirazinamida 400 Mg. Clorhidrato De Etambutol 300 Mg. Envase Con 240 Tabletas.	1,590
TOTAL (PESOS)					22,740,652.92

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna B.C.G. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.1 MI De La Suspensión Reconstituida De Bacilos Atenuados Contiene La Cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 Ufc. O Danesa 1331 200 000-300 000 Ufc. O Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 Ufc. O Tokio 172 200 000-3 000 000 Ufc. O Montreal 200 000-3 200 000 Ufc. O Moscow 100 000-3 300 000 Ufc. Envase Con Frasco Ámpula O Ampolleta Con Liofilizado Para 10 Dosis Y Ampolletas Con Diluyente De 1.0 MI. *Semilla Mérieux.	91,230
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Pentavalente Contra Rotavirus. Suspensión Cada Dosis De 2 MI Contiene: Serotipo Reordenado G1 2.21 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G2 2.84 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G3 2.22 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G4 2.04 X 106 Ui. Serotipo Reordenado P1 2.29 X 106 Ui. Envase Con 10 Tubos De Plástico Con 2 MI Cada Uno.	191,630
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Conjugada Neumocócica 13-Valente. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Sacáridos De <i>Streptococcus Pneumoniae</i> De Los Serotipos. 1 2.2 µg. 3 2.2 µg. 4 2.2 µg. 5 2.2 µg. 6A 2.2 µg. 6B 4.4 µg. 7F 2.2 µg. 9V 2.2 µg. 14 2.2 µg. 18C 2.2 µg. 19A 2.2 µg. 19F 2.2 µg. 23F 2.2 µg. Proteína Diftérica. Crm197 32 µg. Envase Con Una Jeringa Prellenada De 0.5 MI (1 Dosis), Y Aguja.	189,930
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Antineumocócica. Solución Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Poliósidos Purificados Del <i>Streptococcus Pneumoniae</i> Serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F Y 33F, Cada Uno Con 25 µg. Envase Con Frasco Ámpula De 2.5 MI.	25,260
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Doble Viral (Sr) Contra Sarampión Y Rubéola. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI De Vacuna Reconstituida Contiene: Virus Atenuados Del Sarampión Cepa <i>Edmonston-Zagreb</i> (Cultivados En Células Diploides Humanas) O Cepa Enders O Cepa Schwarz (Cultivados En Fibroblastos De Embrión De Pollo) 3.0 Log10 A 4.5 Log10 Dicc50 O 1000 A 32000 Dicc50 O 103 A 3.2 X 104 Dicc50 Virus Atenuados De La Rubéola Cepa Wistar Ra 27/3 (Cultivados En Células Diploides Humanas Mrc-5 O Wi-38) ? 3.0 Log10 Dicc50 O ? 1000 Dicc50 O ? 103 Dicc50. Envase Con Liofilizado Para 10 Dosis Y Diluyente.	17,280
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna De Refuerzo Contra Difteria, Tétanos Y Tos ferina Acelular (Tdpa). Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Toxoide Diftérico No Menos De 2 Ui (2 O 2.5 Lf). Toxoide Tetánico No Menos De 20 Ui (5 Lf). Toxoide Pertussis 2.5 O 8 ?G. Hemaglutinina Filamentosa (Fha) 5 O 8 ?G. Pertactina (Proteína De Membrana Exterior De 69 Kda-Pm) 2.5 O 3 ?G. Con O Sin Fimbrias Tipos 2 Y 3 5 µg. Envase Con 10 Jeringas Prellenadas Con Una Dosis De 0.5 MI.	32,260
1	Vacunación Universal	1.1.1.13	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Contra El Virus Del Papiloma Humano. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase Con 1 Frasco Ámpula Con 0.5 MI O Jeringa Prellenada Con 0.5 MI.	65,330
TOTAL (PESOS)					71,959,442.40

GRAN TOTAL (PESOS)	133,835,167.35

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes Mellitus, Obesidad y Riesgo Cardiovascular y la Prevención y Control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, y para el programa de Vacunación Universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV-Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS						ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
									RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	898,524.00	0.00	0.00	898,524.00	7,155,347.00	0.00	0.00	8,053,871.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	794,579.00	0.00	794,579.00	582,500.00	0.00	0.00	582,500.00	0.00	0.00	0.00	1,377,079.00
3	Alimentación y Actividad Física	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Total:		4,294,579.00	0.00	4,294,579.00	1,481,024.00	0.00	0.00	1,481,024.00	7,155,347.00	0.00	0.00	12,930,950.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	1,059,938.00	0.00	0.00	1,059,938.00	18,543,430.17	0.00	0.00	19,603,368.17
Total:		0.00	0.00	0.00	1,059,938.00	0.00	0.00	1,059,938.00	18,543,430.17	0.00	0.00	19,603,368.17
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	675,000.00	0.00	675,000.00	551,964.00	0.00	0.00	551,964.00	0.00	0.00	0.00	1,226,964.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		675,000.00	0.00	675,000.00	551,964.00	0.00	0.00	551,964.00	0.00	0.00	0.00	1,226,964.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,898,786.00	0.00	1,898,786.00	1,476,708.00	0.00	0.00	1,476,708.00	0.00	0.00	0.00	3,375,494.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	2,279,410.00	63,933.00	2,343,343.00	2,310,000.00	0.00	0.00	2,310,000.00	0.00	0.00	0.00	4,653,343.00
Total:		4,178,196.00	63,933.00	4,242,129.00	3,786,708.00	0.00	0.00	3,786,708.00	0.00	0.00	0.00	8,028,837.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	844,200.00	4,033,846.10	4,878,046.10	9,140,398.38	0.00	0.00	9,140,398.38	10,224,064.97	0.00	101,125,378.00	125,367,887.45
Total:		844,200.00	4,033,846.10	4,878,046.10	9,140,398.38	0.00	0.00	9,140,398.38	10,224,064.97	0.00	101,125,378.00	125,367,887.45

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS						ANEXO IV PRORESPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	12,845,036.00	13,075,516.56	25,920,552.56	3,998,567.00	0.00	0.00	3,998,567.00	20,394,684.40	0.00	0.00	50,313,803.96
2	Salud Materna y Perinatal	20,187,973.03	2,614,710.00	22,802,683.03	4,596,865.00	0.00	0.00	4,596,865.00	34,302,420.25	0.00	0.00	61,701,968.28
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,263,194.00	0.00	2,263,194.00	1,789,614.00	0.00	0.00	1,789,614.00	10,224,623.62	0.00	0.00	14,277,431.62
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5,849,978.00	420,000.00	6,269,978.00	17,881,113.00	0.00	0.00	17,881,113.00	49,511,730.31	0.00	0.00	73,662,821.31
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	9,116,822.57	88,121.70	9,204,944.27	1,266,663.00	0.00	0.00	1,266,663.00	9,804,034.16	0.00	0.00	20,275,641.43
6	Igualdad de Género en Salud	406,676.00	0.00	406,676.00	223,672.00	0.00	0.00	223,672.00	0.00	0.00	0.00	630,348.00
Total:		50,669,679.60	16,198,348.26	66,868,027.86	29,756,494.00	0.00	0.00	29,756,494.00	124,237,492.74	0.00	0.00	220,862,014.60
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	9,351.00	0.00	9,351.00	11,287,648.14	0.00	0.00	11,287,648.14	1,178,025.00	0.00	0.00	12,475,024.14
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	1,035,113.00	0.00	0.00	1,035,113.00	184,708.62	0.00	0.00	1,219,821.62
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	541,815.00	0.00	0.00	541,815.00	5,198.44	0.00	0.00	547,013.44
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	7,885,923.20	11,997,492.71	19,883,415.91	46,548,059.70	0.00	0.00	46,548,059.70	28,213,210.41	0.00	0.00	94,644,686.02
5	Prevención y Control del Paludismo	570,561.31	0.00	570,561.31	750,050.00	0.00	0.00	750,050.00	1,157,549.00	0.00	0.00	2,478,160.31
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	194,945.63	0.00	194,945.63	523,183.20	0.00	0.00	523,183.20	204,300.00	0.00	0.00	922,428.83
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	293,333.21	0.00	293,333.21	5,484,496.00	0.00	0.00	5,484,496.00	18,097,586.30	0.00	0.00	23,875,415.51
10	Prevención y Control de la Diabetes	1,376,145.00	0.00	1,376,145.00	6,554,998.68	0.00	0.00	6,554,998.68	35,992,034.56	0.00	0.00	43,923,178.24
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3,343,494.71	0.00	3,343,494.71	2,659,998.42	0.00	0.00	2,659,998.42	21,578,251.84	0.00	0.00	27,581,744.97
12	Atención del Envejecimiento	228,226.78	0.00	228,226.78	603,650.00	0.00	0.00	603,650.00	1,571,328.00	0.00	0.00	2,403,204.78
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	124,146.00	0.00	124,146.00	3,336,945.00	0.00	0.00	3,336,945.00	20,791,910.71	0.00	0.00	24,253,001.71
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	568,406.57	568,406.57	7,452,248.00	0.00	0.00	7,452,248.00	10,580,095.65	0.00	0.00	18,600,750.22
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	337,212.00	0.00	0.00	337,212.00	137,191.00	0.00	0.00	474,403.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	580,306.20	0.00	580,306.20	1,014,349.00	0.00	0.00	1,014,349.00	0.00	0.00	0.00	1,594,655.20
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	248,051.00	0.00	248,051.00	1,229,669.00	0.00	0.00	1,229,669.00	467,820.80	0.00	0.00	1,945,540.80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,650.82	0.00	0.00	454,650.82
Total:		14,854,484.04	12,565,899.28	27,420,383.32	89,359,435.14	0.00	0.00	89,359,435.14	140,613,861.15	0.00	0.00	257,393,679.61

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS						ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
									RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Vacunación Universal	2,868,252.00	82,620,319.00	85,488,571.00	21,565,000.00	0.00	0.00	21,565,000.00	164,779,899.60	0.00	0.00	271,833,470.60
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1,018,427.00	0.00	1,018,427.00	7,965,696.58	0.00	0.00	7,965,696.58	24,163,640.47	0.00	0.00	33,147,764.05
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	700,997.34	0.00	700,997.34	231,567.00	0.00	0.00	231,567.00	0.00	0.00	0.00	932,564.34
Total:		4,587,676.34	82,620,319.00	87,207,995.34	29,762,263.58	0.00	0.00	29,762,263.58	188,943,540.07	0.00	0.00	305,913,798.99
Gran Total:		80,103,814.98	115,482,345.64	195,586,160.62	164,898,225.10	0.00	0.00	164,898,225.10	489,717,736.10	0.00	101,125,378.00	951,327,499.82

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Juan Luis Gerardo Durán Arenas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Héctor Apreza Patrón.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General Operativo de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, **Carlos de la Peña Pintos.-** Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 2017, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. JUAN LUIS GERARDO DURÁN ARENAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 2 de enero de 2017, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 29 de mayo de 2017, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero y segundo; Octava, fracciones II, VIII y XIV, y Décima Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice; adicionar una fracción IV a la Cláusula Novena, recorriendo la numeración de las subsecuente; así como suprimir el párrafo séptimo de la Cláusula Quinta del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Octava, fracción XXIV; Novena, fracción X y los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice; así como suprimir el párrafo sexto de la Cláusula Quinta del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA.- OBJETO.- ...

...

...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,714,639.00	0.00	1,714,639.00
3	Alimentación y Actividad Física	U008	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Subtotal			5,714,639.00	0.00	5,714,639.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental	P018	6,200,286.47	0.00	6,200,286.47
Subtotal			6,200,286.47	0.00	6,200,286.47
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	370,000.00	0.00	370,000.00
Subtotal			1,390,000.00	0.00	1,390,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	2,769,666.00	0.00	2,769,666.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,823,686.00	40,255.00	1,863,941.00
Subtotal			4,593,352.00	40,255.00	4,633,607.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	2,384,300.00	7,731,525.20	10,115,825.20
Subtotal			2,384,300.00	7,731,525.20	10,115,825.20

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	8,722,808.57	103,568,448.00	112,291,256.57
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	7,990,192.55	8,456,020.00	16,446,212.55
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	3,779,751.00	0.00	3,779,751.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	4,413,401.60	0.00	4,413,401.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	8,341,749.50	1,943,922.14	10,285,671.64
6	Igualdad de Género en Salud	P020	474,876.00	0.00	474,876.00
Subtotal			33,722,779.22	113,968,390.14	147,691,169.36
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	U009	46,755.00	0.00	46,755.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	2,711,391.28	6,084,904.05	8,796,295.33
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	447,892.82	0.00	447,892.82
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	U009	201,913.00	0.00	201,913.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	218,681.49	0.00	218,681.49
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	2,298,200.00	0.00	2,298,200.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	7,372,922.20	0.00	7,372,922.20
12	Atención del Envejecimiento	U008	681,649.24	0.00	681,649.24
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	96,558.00	0.00	96,558.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	285,365.28	285,365.28
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	466,546.83	0.00	466,546.83
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	U009	209,956.18	0.00	209,956.18
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza		0.00	0.00	0.00
Subtotal			14,752,466.04	6,370,269.33	21,122,735.37
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	4,254,909.00	339,786,675.38	344,041,584.38
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	854,141.00	0.00	854,141.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	500,713.00	0.00	500,713.00
Subtotal			5,609,763.00	339,786,675.38	345,396,438.38
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			74,367,585.73	467,897,115.05	542,264,700.78

...

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$542,264,700.78 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 78/100 M.N.), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$74,367,585.73 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$467,897,115.05 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS 05/100 M.N.), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud del Estado de México.

...

..."

"QUINTA.- APLICACIÓN.-...

...

...

...

..."

"OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- ...

I a XXIII. ...

XXIV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

..."

"NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- ...

I. a IX. ...

X. Realizar en el ámbito de su competencia, el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados y suministrados, respectivamente, a LA ENTIDAD de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento.

XI a XV."

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	28,472,350.00	0.00	0.00	28,472,350.00	0.00	0.00	28,472,350.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,714,639.00	0.00	1,714,639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,714,639.00
3	Alimentación y Actividad Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
TOTALES		5,714,639.00	0.00	5,714,639.00	28,472,350.00	0.00	0.00	28,472,350.00	0.00	0.00	34,186,989.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Salud Mental	0.00	6,200,286.47	6,200,286.47	44,193,930.00	0.00	0.00	44,193,930.00	0.00	0.00	50,394,216.47
TOTALES		0.00	6,200,286.47	6,200,286.47	44,193,930.00	0.00	0.00	44,193,930.00	0.00	0.00	50,394,216.47

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Seguridad Vial	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00
TOTALES		1,390,000.00	0.00	1,390,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,390,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,769,666.00	0.00	2,769,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,769,666.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,823,686.00	0.00	1,823,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,823,686.00
TOTALES		4,593,352.00	0.00	4,593,352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,593,352.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2,384,300.00	0.00	2,384,300.00	28,366,318.00	0.00	0.00	28,366,318.00	263,036,762.02	31,100,986.00	294,137,748.02	324,888,366.02
TOTALES		2,384,300.00	0.00	2,384,300.00	28,366,318.00	0.00	0.00	28,366,318.00	263,036,762.02	31,100,986.00	294,137,748.02	324,888,366.02

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	8,722,808.57	8,722,808.57	275,039,080.00	0.00	0.00	275,039,080.00	0.00	0.00	0.00	283,761,888.57
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	6,504,634.25	6,504,634.25	69,116,979.79	0.00	49,661,584.00	118,778,563.79	0.00	0.00	0.00	125,283,198.04
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,400,630.00	2,379,121.00	3,779,751.00	2,404,416.50	0.00	0.00	2,404,416.50	0.00	0.00	0.00	6,184,167.50
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	4,413,401.60	4,413,401.60	7,542,828.58	183,946,418.43	0.00	191,489,247.01	0.00	0.00	0.00	195,902,648.61
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	8,341,749.50	8,341,749.50	44,924,328.00	0.00	0.00	44,924,328.00	0.00	0.00	0.00	53,266,077.50
6	Igualdad de Género en Salud	474,876.00	0.00	474,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	474,876.00
TOTALES		1,875,506.00	30,361,714.92	32,237,220.92	399,027,632.87	183,946,418.43	49,661,584.00	632,635,635.30	0.00	0.00	0.00	664,872,856.22

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	46,755.00	0.00	46,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,755.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	801,899.24	0.00	0.00	801,899.24	0.00	0.00	0.00	801,899.24
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	2,711,391.28	0.00	2,711,391.28	36,340,470.00	0.00	0.00	36,340,470.00	0.00	0.00	0.00	39,051,861.28
5	Prevención y Control del Paludismo	447,892.82	0.00	447,892.82	1,418,982.60	0.00	0.00	1,418,982.60	0.00	0.00	0.00	1,866,875.42
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	201,913.00	0.00	201,913.00	1,589,729.44	0.00	0.00	1,589,729.44	0.00	0.00	0.00	1,791,642.44
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	218,681.49	0.00	218,681.49	7,861,788.50	0.00	0.00	7,861,788.50	0.00	0.00	0.00	8,080,469.99
10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	2,298,200.00	2,298,200.00	236,251,739.56	31,276,609.62	12,656,805.00	280,185,154.18	0.00	0.00	0.00	282,483,354.18
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	6,353,677.00	1,019,245.20	7,372,922.20	169,106,167.79	30,888,381.40	2,564,432.90	202,558,982.09	0.00	0.00	0.00	209,931,904.29
12	Atención del Envejecimiento	388,473.16	293,176.08	681,649.24	8,872,805.20	0.00	0.00	8,872,805.20	0.00	0.00	0.00	9,554,454.44
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	96,558.00	0.00	96,558.00	75,023,624.45	0.00	0.00	75,023,624.45	0.00	0.00	0.00	75,120,182.45
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	14,745,165.29	914,000.00	0.00	15,659,165.29	0.00	0.00	0.00	15,659,165.29
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	11,991.76	0.00	0.00	11,991.76	0.00	0.00	0.00	11,991.76
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	466,546.83	0.00	466,546.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466,546.83
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	209,956.18	209,956.18	814,855.00	0.00	0.00	814,855.00	0.00	0.00	0.00	1,024,811.18
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	5,648,113.00	0.00	0.00	5,648,113.00	0.00	0.00	0.00	5,648,113.00
TOTALES		10,931,888.58	3,820,577.46	14,752,466.04	558,487,331.83	63,078,991.02	15,221,237.90	636,787,560.75	0.00	0.00	0.00	651,540,026.79

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	4,254,909.00	4,254,909.00	229,820,321.40	298,253,303.50	0.00	528,073,624.90	0.00	0.00	0.00	532,328,533.90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	854,141.00	854,141.00	51,797,606.00	0.00	2,700,000.00	54,497,606.00	0.00	0.00	0.00	55,351,747.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	500,713.00	500,713.00	230,698.50	0.00	0.00	230,698.50	0.00	0.00	0.00	731,411.50
TOTALES		0.00	5,609,763.00	5,609,763.00	281,848,625.90	298,253,303.50	2,700,000.00	582,801,929.40	0.00	0.00	0.00	588,411,692.40

GRAN TOTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTALES		26,889,685.58	45,992,341.85	72,882,027.43	1,340,396,188.60	545,278,712.95	67,582,821.90	1,953,257,723.45	263,036,762.02	31,100,986.00	294,137,748.02	2,320,277,498.90

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	1,485,558.30	0.00	1,485,558.30

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	1,714,639.00
	Subtotal de ministraciones	1,714,639.00
	P018 / CS010	1,714,639.00
	Subtotal de programas institucionales	1,714,639.00
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	4,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	4,000,000.00
	U008 / OB010	4,000,000.00
	Subtotal de programas institucionales	4,000,000.00
Total		5,714,639.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	5,200,000.00
	Junio	1,000,286.47
	Subtotal de ministraciones	6,200,286.47
	P018 / SSM30	6,200,286.47
	Subtotal de programas institucionales	6,200,286.47
Total		6,200,286.47

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	1,020,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,020,000.00
	P018 / AC020	1,020,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,020,000.00

2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	370,000.00
	Subtotal de ministraciones	370,000.00
	P018 / AC040	370,000.00
	Subtotal de programas institucionales	370,000.00
	Total	1,390,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	2,769,666.00
	Subtotal de ministraciones	2,769,666.00
	U009 / EE200	2,769,666.00
	Subtotal de programas institucionales	2,769,666.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	1,823,686.00
	Subtotal de ministraciones	1,823,686.00
	U009 / EE210	1,823,686.00
	Subtotal de programas institucionales	1,823,686.00
	Total	4,593,352.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	1,384,300.00
	Marzo	1,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	2,384,300.00
	P016 / VH020	2,384,300.00
	Subtotal de programas institucionales	2,384,300.00
	Total	2,384,300.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	8,472,808.57
	Junio	250,000.00
	Subtotal de ministraciones	8,722,808.57
	P020 / CC010	8,722,808.57
	Subtotal de programas institucionales	8,722,808.57

2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	6,504,634.25
	Diciembre	1,485,558.30
	Subtotal de ministraciones	7,990,192.55
	P020 / AP010	6,504,634.25
	S201 / S2010	1,485,558.30
	Subtotal de programas institucionales	7,990,192.55
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	3,779,751.00
	Subtotal de ministraciones	3,779,751.00
	P020 / SR010	3,779,751.00
	Subtotal de programas institucionales	3,779,751.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	4,413,401.60
	Subtotal de ministraciones	4,413,401.60
	P020 / SR020	4,413,401.60
	Subtotal de programas institucionales	4,413,401.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	8,341,749.50
	Subtotal de ministraciones	8,341,749.50
	P020 / MJ030	8,341,749.50
	Subtotal de programas institucionales	8,341,749.50
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	474,876.00
	Subtotal de ministraciones	474,876.00
	P020 / MJ040	474,876.00
	Subtotal de programas institucionales	474,876.00
Total		33,722,779.22

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	46,755.00
	Subtotal de ministraciones	46,755.00
	U009 / EE070	46,755.00
	Subtotal de programas institucionales	46,755.00

2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	2,711,391.28
	Subtotal de ministraciones	2,711,391.28
	U009 / EE020	2,711,391.28
	Subtotal de programas institucionales	2,711,391.28
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	447,892.82
	Subtotal de ministraciones	447,892.82
	U009 / EE020	447,892.82
	Subtotal de programas institucionales	447,892.82
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	201,913.00
	Subtotal de ministraciones	201,913.00
	U009 / EE020	201,913.00
	Subtotal de programas institucionales	201,913.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	218,681.49
	Subtotal de ministraciones	218,681.49
	U009 / EE020	218,681.49
	Subtotal de programas institucionales	218,681.49

10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	2,041,400.00
	Junio	256,800.00
	Subtotal de ministraciones	2,298,200.00
	U008 / OB010	2,298,200.00
	Subtotal de programas institucionales	2,298,200.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	6,548,677.00
	Junio	824,245.20
	Subtotal de ministraciones	7,372,922.20
	U008 / OB010	7,372,922.20
	Subtotal de programas institucionales	7,372,922.20
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	681,649.24
	Subtotal de ministraciones	681,649.24
	U008 / OB010	681,649.24
	Subtotal de programas institucionales	681,649.24
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	96,558.00
	Subtotal de ministraciones	96,558.00
	U009 / EE060	96,558.00
	Subtotal de programas institucionales	96,558.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	466,546.83
	Subtotal de ministraciones	466,546.83
	U009 / EE010	466,546.83
	Subtotal de programas institucionales	466,546.83

17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	
	Febrero	209,956.18
	Subtotal de ministraciones	209,956.18
	U009 / EE010	209,956.18
	Subtotal de programas institucionales	209,956.18
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		14,752,466.04

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	4,254,909.00
	Subtotal de ministraciones	4,254,909.00
	E036 / VA010	4,254,909.00
	Subtotal de programas institucionales	4,254,909.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	854,141.00
	Subtotal de ministraciones	854,141.00
	P018 / IA010	147,132.00
	P018 / IA030	707,009.00
	Subtotal de programas institucionales	854,141.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	500,713.00
	Subtotal de ministraciones	500,713.00
	P018 / CC030	318,780.00
	P018 / PP060	181,933.00
	Subtotal de programas institucionales	500,713.00
Total		5,609,763.00

Gran total	74,367,585.73

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos de promoción de la salud realizados	Número de eventos de promoción de la salud programados	128	Eventos de promoción de la salud realizados	5
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de Ferias de la salud interculturales (indígenas y migrantes) realizadas	No aplica	235	Ferias de promoción de la salud realizadas que cumplen los criterios de interculturalidad (indígenas y migrantes)	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas como promotoras de la salud	No aplica	4,600	Escuelas que cumplieron los criterios de validación para ser "escuelas promotoras de la salud"	511
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Resultado	Número de talleres comunitarios para la promoción de la salud dirigidos a la población realizados	No aplica	550,000	Talleres comunitarios para desarrollar competencias y habilidades para la vida sobre promoción de la salud, dirigidos a la población	270,370
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Resultado	Número de materiales de comunicación educativa realizados	Número de materiales de comunicación educativa programados	100	Porcentaje de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.3	Proceso	Número de acciones de supervisión, monitoreo o evaluación del Programa, realizadas	Número de acciones de supervisión, monitoreo o evaluación del Programa, programadas	2,000	Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo, asesoría en servicio y evaluación del Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	24
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	6.1.2	Resultado	Número de consultas otorgadas en los Servicios Estatales de Salud en los que la población usuaria presenta la CNS	Número de consultas otorgadas a la población usuaria en los Servicios Estatales de Salud	60	Proporción de consultas otorgadas en las SESA en las que la población usuaria presenta la Cartilla Nacional de Salud (CNS) con relación al total de consultas otorgadas	55
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.1	Proceso	Número de acuerdos de promoción de la salud generados	No aplica	32	Acuerdos de coordinación e integración generados del Grupo Estatal Intersectorial de Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	10
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Agentes esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como promotora de la salud	100	Porcentaje de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.2	Proceso	Número de Procuradoras(es) de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Procuradoras(es) de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como favorable a la salud	100	Procuradoras(es) de Salud capacitados en temas de salud pública.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa	Número de personal de salud responsable de la coordinación y operación del Programa, programado a recibir capacitación	100	Personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	Comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como Promotoras de la Salud	100	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables.	100

2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Proceso	Número de entornos certificados como favorables a la salud	Número de entornos programados a certificar como favorables a la salud	100	Generar espacios favorables a la salud, que trasciendan el aspecto y características físicas, con el fin de preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades, por medio del desarrollo de competencias para el cuidado de la salud y la mejora del ambiente y del entorno.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.2	Proceso	Número de municipios activos en el año	Número total de municipios que están a mitad del periodo de administración municipal en el año	20	Municipios que han cumplido con los requisitos de municipio incorporado y que cumplen con el 50% de avance de las actividades del Programa Municipal de Promoción de la Salud.	2
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.3	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios que se encuentran a la mitad del periodo de administración municipal en el año	20	Municipios que han capacitado a su personal en temas de Promoción de la Salud y de Salud Pública.	2
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud realizadas	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud programadas	100	Reuniones con presidentes municipales de la Red Estatal de Municipios por la Salud, se consideran las reuniones de instalación de la Red y/o para la elaboración del programa anual de trabajo; de seguimiento y de evaluación de actividades.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas por el programa en el año	Número total de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar por el programa en el año	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas para evaluar la operación y avances del programa Entornos y Comunidades Saludables.	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en diferentes entornos.	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados.	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos	100
3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Número de campañas realizadas	No aplica	128	Número de campañas educativas a nivel estatal de los temas prioritarios del programa	4
3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para el fomento de la lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria correcta.	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la difusión de la cultura alimentaria tradicional.	100
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	100	Porcentaje de cursos de capacitación de los temas prioritarios del programa dirigido al personal de promoción de la salud.	100
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones de las actividades derivadas del programa a nivel estatal y jurisdiccional	90
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado	Número de personas con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población encuestada	10	Porcentaje de la población que tiene correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.2.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	100
1	Salud Mental	1.2.3	Proceso	Número de Usuarías que recibieron psicoeducación	Número total de Usuarías	100	Psicoeducación a Usuarías del Hospital Psiquiátrico	100
1	Salud Mental	4.4.3	Proceso	Número de prendas de ropa de calle	Total de prendas de ropa existentes	75	Prendas de ropa de calle existente en el hospital	75
1	Salud Mental	4.5.1	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a los talleres de rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios hospitalizados	50	Usuarios que asisten voluntariamente a los talleres de rehabilitación Psicosocial bajo los lineamientos del Manual de Programas de Rehabilitación Psicosocial	50
1	Salud Mental	4.5.2	Proceso	Número de usuarios que reciben apoyo económico por cada ocasión que asisten a los talleres de Rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios que asisten al taller	100	Usuarios que reciben apoyo económico cuando asisten a los talleres de Rehabilitación Psicosocial	100
1	Salud Mental	4.5.3	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a salidas terapéuticas	Total de usuarios hospitalizados	50	Usuarios que asisten voluntariamente a salidas terapéuticas bajo los lineamientos del Manual de Rehabilitación Psicosocial	50

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación	No aplica	26	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	Total de municipios prioritarios	27	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	4
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	950,000	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	100
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados	No aplica	31	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos	No aplica	26	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	79	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	4

1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	No aplica	19	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.2.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que incluyen variables relacionadas con accidentes en grupos vulnerables	No aplica	19	Del total de Observatorios Estatales de Lesiones instalados, se considerará el número de ellos que incorporen en sus bases de datos las variables mínimas relacionadas con accidentes en grupos vulnerables establecidas por el STCONAPRA y que los reporten oportunamente en sus informes de actividades	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporan actividades dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables	Total de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes	59	Se considerarán en el numerador a los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables. La realización de dichas acciones se harán válidas a través de las actas de acuerdos de los COEPRA y los informes de actividades que entregan periódicamente al STCONAPRA	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Número de Sistemas Prioritarios cuyos indicadores finales de CAMEX aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas	Número de Sistemas Prioritarios programados por cada Entidad para mejorar	100	Porcentaje de sistemas con mejoría en su índice de desempeño	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.2	Resultado	Número de Reportes de Información Epidemiológica Semanal (Boletines) publicados en la página de la Entidad	Número programado de Boletines Semanales por publicar	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica (Boletines) publicados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, fortalecidas con personal captivista, médico y paramédico	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, que la Entidad programó para fortalecer con contratación de personal.	100	Porcentaje de Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria reforzadas con contratación de personal captivista, médico y paramédico	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.4	Estructura	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, fortalecidas con equipo de cómputo e internet	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, que la Entidad programó para fortalecer con equipo de cómputo e internet	100	Porcentaje de U.V.E.H. avaladas por los CEVE fortalecidas con equipo de cómputo e internet.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Número de Panoramas publicados	Número de Panoramas planeados (4)	100	Porcentaje de panoramas de Diabetes, de Morbilidad Materna Severa y otras enfermedades No Transmisibles, publicados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	Número de sistemas de Vigilancia Epidemiológica que la Entidad programó para supervisión	100	Porcentaje de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	100

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación operativa realizados	Número de eventos de capacitación operativa que la Entidad programó realizar	100	Porcentaje de eventos de capacitación para personal operativo en la Entidad	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Número de UIES equipadas y con personal operativo	Número de UIES que operan en la Entidad	100	Porcentaje de UIES creadas, fortalecidas y operando.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de Centros Estatales de RSI que operan en la Entidad	Número de centros de RSI estatales programados para operar en la Entidad	100	Porcentaje de centros estatales para el RSI instalados	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	99	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	53
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLS	100	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	22
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	99	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados.	Personas de 18 a 60 años registradas en el SALVAR.	60	Mide el número de condones distribuidos en el año por persona con VIH e ITS que acuden a los servicios especializados (<i>Saih</i> y <i>Capasits</i>).	60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 durante el periodo de notificación en la Secretaría de Salud (SS).	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en los últimos 12 meses (<1,000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.	90	Mide el impacto la proporción de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml). Una alta proporción de personas con carga viral suprimida implica una baja tasa de transmisión. El denominados basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en tratamiento, independiente de cuando empezaron tratamiento.	90
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1	Proceso	Personas en TAR que refirieron a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas referidas a tratamiento para la TB activa en personas en TAR en la Secretaría de Salud, con respecto a las personas con TB y VIH registradas en la Secretaría de Salud.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez.	100

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2013) y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical, con respecto a la meta de cambio anual.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.3.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita, con respecto a la meta de cambio. Se consideran los casos nuevos diagnosticados en todas las instituciones del sector salud.	100

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Total de Informes de campaña enviados al CNEGSR en el periodo de evaluación x 100	Total de Informes programados por la entidad Federativa en el periodo a evaluar	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello de útero" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Total de mujeres de 40 a 69 años a las que se les realizó mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación x 100	Total de mujeres de 40 a 69 años programadas para mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación	27	Mujeres programadas para tamizaje en el grupo blanco.	25
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Total de mujeres de 25 a 64 años a las que se les realizó tamizaje (citología o Prueba de VPH) en el periodo de evaluación x 100 (Citología de 1a. vez en la vida o primera vez después de tres años)	Total de mujeres de 25 a 64 años programadas para tamizaje en el periodo de evaluación	66	Mujeres de 25 a 64 años que cuentan con tamizaje por citología (de primera vez en la vida o primera vez después de 3 años) o prueba de VPH.	47
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Total de Pruebas de VPH realizadas para el tamizaje o de seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia x 100	Total de Pruebas de VPH recibidas por el laboratorio para el tamizaje o de seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	97	Pruebas de VPH adecuadas para su proceso	97
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.2.1	Proceso	Total de mujeres mayores de 18 años viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAI que cuentan con detección de cuello de útero en el año de evaluación x 100	Total de mujeres mayores de 18 años viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAI	75	Mujeres viviendo con VIH que cuentan con detección de cáncer de cuello de útero en el periodo de evaluación	75
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.3.1	Proceso	Total de Centros Femeniles de Readaptación Social que registran acciones de detección de cáncer de la mujer en SICAM x 100	Total de Centros Femeniles de Readaptación Social registrados en las entidades	80	Mide la proporción de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer del total de centros en las entidades	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura	Promedio estatal del índice de satisfacción de requerimientos mínimos de mastógrafos de detección y diagnóstico al cierre 2017	Promedio estatal del índice de satisfacción de requerimientos mínimos de mastógrafos de detección y diagnóstico al cierre 2016	10	Mide la proporción de incremento en el Índice de evaluación de infraestructura para detección y diagnóstico por mastografía	10

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología al cierre 2017	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología en 2016	11	Mide el incremento en el índice de evaluación de infraestructura (clínicas de colposcopia y laboratorios de citología)	71
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.1	Estructura	Total de citotecnólogos evaluados al cierre de 2017 x 100	Número de citotecnólogos que interpretan citologías de tamizaje	75	Mide la proporción de citotecnólogos evaluados en el examen de certificación del Consejo Mexicano de Técnicos en Patología A.C.	73
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia x 100	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje	95	Mide la proporción de mujeres con resultado anormal en la mastografía que fueron evaluadas con biopsia del total de mujeres con resultado de BIRADS 4 o 5	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG que recibieron atención colposcópica x 100	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG	95	Mide la proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado citológico igual o mayor a LEIAG con evaluación colposcópica	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	8.2.1	Estructura	Total de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el estándar de acompañamiento emocional x 100	Total de grupos de acompañamiento emocional en el programa	100	Mide la proporción de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el Estándar Mexicano de Acompañamiento Emocional	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud.	40	Proporción de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre gestacional, del total de consultas de primera vez para el control prenatal en la Secretaría de Salud.	40
2	Salud Materna y Perinatal	1.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de VIH	Total de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba para el VIH, entre del total de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud	95
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de recursos humanos contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud.	Total de recursos humanos programados a contratar para la atención de la salud materna y neonatal en el año	100	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de pruebas de tamiz neonatal metabólico realizadas	Total de nacimientos en unidades de la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz neonatal metabólico	80
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de primer nivel de atención, capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas	Total de personal de salud de primer nivel de atención, programado a capacitar en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas, en el año	100	Proporción de personal de salud de primer nivel de atención que fueron capacitados en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas.	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.2.1	Proceso	Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas.	Total de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, programadas al año	100	Proporción de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas con respecto a las programadas durante el año.	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas para revisar la salud materna y neonatal	Total de visitas de supervisión en el programadas para revisar la salud materna y neonatal programadas en el año	100	Proporción de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal, con respecto a las programadas a realizar en el año.	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables en proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)	Número de servicios amigables programados para iniciar proceso de acreditación.	235	Servicios amigables incorporados al proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)	11

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el periodo	Acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas	117,655	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles	40,000
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento	90
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	Total de personas programadas para capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	4,200	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	200
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Mujeres adolescentes usuarias de un método anticonceptivo	506,899	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	90,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Número de usuarias nuevas de la SSA: Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón masculino y femenino)	No aplica	877,327	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye occlusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	158,063
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	6,470	Se refiere al porcentaje de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	160
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud registradas en el SIS al término del periodo reportado (31 de marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre)	Mujeres de 15 a 49 años de edad (casadas o unidas) responsabilidad de la SSA (al término del periodo reportado)	4,802,359	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	747,844
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales a visitar y asesorar en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	No aplica	120	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	10
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	Número de unidades médicas programadas para instalar servicios de planificación familiar para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico. (Incluye hospitales con consulta externa y centros de salud urbanos).	68	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico	1
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año	Número de vasectomías programadas en hombres de 20 a 64 años responsabilidad de la Secretaría de Salud durante el año.	18,430	Se refiere al número de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud durante el año por cada 10 mil hombres de 20 a 64 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,350
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas.	Número de herramientas de detección de la violencia programadas para su aplicación.	2,141,191	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas a mujeres de 15 años y más unidas respecto de las herramientas de detección programadas.	400,503

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección positivas programadas.	578,122	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	108,136
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM-046.	Número de personal médico operativo programado para la capacitación y sensibilización en la aplicación de la NOM-046.	4,290	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM-046 respecto del personal médico operativo programado	510
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa programadas para su atención en los servicios especializados.	265,227	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	49,440
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Estructura	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 realizadas en los servicios esenciales y especializados de salud.	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 programadas en los servicios esenciales y especializados de salud.	490	Número de visitas de supervisión realizadas para la adecuada operación de la NOM-046-SSA2-2005 en los servicios esenciales y especializados de salud respecto de las visitas de supervisión programadas.	38
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja.	1,136	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de víctimas de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	48
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción y difusión elaborados y difundidos.	Número de materiales de promoción y difusión programados para su elaboración y difusión.	4	Número de materiales de promoción y difusión de una vida libre de violencia elaborados y difundidos a la población general respecto de los programados para su elaboración y difusión.	4
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	1,120	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de agresores de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	16
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas víctimas de violación sexual atendidas en las unidades de salud de manera adecuada y oportuna.	Número de personas víctimas de violación sexual que acudieron para su atención en las unidades de salud en las primeras 72 y hasta 120 horas según corresponda.	100	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos de manera adecuada y oportuna con respecto a las que acudieron a los servicios de salud después del suceso.	100
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Proceso	Número de niñas/os atendidos en el CEI	No aplica	24,350	Número de niñas/os atendidos en el Centro de Entretenimiento Infantil (CEI) respecto a lo programado	1,000
6	Igualdad de Género en Salud	1.4.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	69	Número de sesiones informativas realizadas con entrega de material sobre masculinidades saludables, autocuidado y cuidado de la salud familiar en los hombres con respecto a las sesiones programadas a realizar.	3
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	90	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas sobre respeto a los derechos humanos de las mujeres en la atención a la salud con respecto a las sesiones programadas a realizar.	2
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Estructura	Número de personal de salud operativo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos	No aplica	14,995	Número de personal de salud operativo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos respecto al personal programado a capacitar.	1,258

6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Estructura	Número de personal directivo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos	No aplica	707	Número de personal directivo capacitado en género en salud, no discriminación y derechos humanos respecto al personal directivo programado a capacitar	52
6	Igualdad de Género en Salud	5.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	60	Número de sesiones informativas con entrega de material al personal de salud en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual realizadas respecto a las sesiones programadas.	3
6	Igualdad de Género en Salud	5.5.1	Estructura	Número de personal directivo estatal capacitado	No aplica	629	Número de personal directivo de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual respecto al personal directivo programado a capacitar	20

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.2.1	Proceso	Número de viviendas trabajadas en el barrio casa por casa	Número de viviendas visitadas en el barrio casa por casa	70	Mide la cobertura de viviendas trabajadas en el área delimitada como de riesgo durante el barrio casa a casa.	70
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	90	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en perros y gatos en lugares de alta marginación	90
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perros agresores, ferales y sospechosos de padecer rabia enviadas al laboratorio	Personas agredidas por animales sospechosos de padecer rabia	69	Mide la cobertura de muestras cerebros de animales agresores, enfermos y ferales que se envían al laboratorio con base en el número de personas agredidas.	69
2	Prevención y Control de la Brucelosis	3.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que reciben tratamiento de primera vez.	Número de pacientes con probable brucelosis positivos a la prueba de rosa de bengala.	100	Mide la cobertura de enfermos con diagnóstico probable de brucelosis que reciben tratamiento antibiótico.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.3.1	Proceso	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	100	Mide la probabilidad trimestral de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de dengue.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.2.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	4

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias Programadas	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Localidades Intervenido para Control Larvario	100	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.1.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo en Funcionamiento	No aplica	22	Mide la proporción de Unidades Entomológicas y de Bioensayo funcionando con respecto a las Unidades Previstas a funcionar por entidad federativa	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.6.1	Proceso	Número de Personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados con estudios de Niveles de Colinesterasa	Número de Personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el Programa	100	Mide la proporción de estudios realizados al personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el que se vigilan efectos secundarios mediante estudios serológicos de Colinesterasa	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	13.1.1	Proceso	Número de personal que recibe capacitación con perspectiva de género para la atención y manejo clínico de pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave	Todo personal de salud que participa en la atención y manejo clínico con pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave	100	Mide la proporción de personal de salud capacitado en atención y manejo clínico de pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave con perspectiva de género.	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	15.1.1	Proceso	Número de Estudios de Investigación Operativa Realizados	No aplica	32	Se medirá el grado de cumplimiento de los Estudios de Investigación Operativa Programados en Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de muestras de gota gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	Porcentaje de detección oportuna de los casos probables de paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Proceso	Porcentaje del número de reuniones realizadas con el Comité Técnico Estatal para la Certificación de Área Libre de Paludismo	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	100	Reuniones realizadas del Comité Técnico Estatal para gestionar, informar y realizar acciones que coadyuven a la certificación del estado como área libre de transmisión del paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Número de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados en localidades prioritarias visitados de forma mensual	Total de puestos voluntarios, oficiales y privados existentes en las localidades prioritarias (programados a visitar)	100	Estima la proporción de visitas para el fortalecimiento de la detección y diagnóstico oportuno de paludismo en localidades prioritarias, a través de los puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado con perspectiva de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado con perspectiva de género.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades prioritarias con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades prioritarias que recibieron la intervención.	100	Mide la eficacia de las acciones realizadas por la comunidad para la eliminación y control de los criaderos de anofelinos	100

5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias trabajadas con eliminación de criaderos de anofelinos	Total de localidades prioritarias.	100	Estima la cobertura de localidades prioritarias trabajadas mediante la participación comunitaria en la eliminación de criaderos y hábitats de los anofelinos	100
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	1.1.1	Proceso	Número de serologías realizadas en menores de quince años.	No aplica	4,704	Toma de muestra serológica a menores de quince años de edad, residentes de localidades prioritarias.	300
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	1.1.2	Proceso	Total de localidades prioritarias con estudios entomológicos realizados.	No aplica	113	Número de localidades prioritarias con encuestas entomológicas.	4
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con viviendas mejoradas con encalado exterior	No aplica	113	Promover el mejoramiento de las viviendas con materiales de la región (encalado exterior en el 20% de las viviendas), en localidades prioritarias	4
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	3.1.1	Proceso	Número de localidades rociadas con insecticida residual	No aplica	113	Número de localidades prioritarias en las que de acuerdo a los resultados de la vigilancia entomológica requieren rociado intradomiciliar, con el objetivo de disminuir a <3% los índices de infestación por triatominos	4
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de tratamientos supervisados asignados a casos de infección por <i>T. cruzi</i> confirmados por LESP.	No aplica	869	Total de casos confirmados de infección por <i>T. cruzi</i> diagnosticado por LESP (con valoración clínica y de laboratorio) en los que se ministra el tratamiento supervisado.	40
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de serologías diagnósticas para la detección de <i>T. cruzi</i> , realizadas a mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal.	No aplica	500	Señala la oportunidad de detectar <i>T. cruzi</i> por diagnóstico serológico en mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal	59
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.2.1	Proceso	Número de pruebas diagnósticas confirmatorias por serología realizadas en el LESP a donadores de sangre procedentes de los CETs con pruebas doblemente reactivas a <i>T. cruzi</i> .	No aplica	6,025	Identifica el Número de casos con reactividad a <i>T. cruzi</i> en las pruebas de tamizaje en los CETs que son confirmados en los LESP	220
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	1.1.1	Proceso	Número de localidades con encuesta entomológicas realizadas.	Número de localidades prioritarias programadas	260	El indicador medirá el número de localidades en las que se haya llevado a cabo la encuesta entomológica para actualizar el inventario de especies de alacranes y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	5
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	2.2.1	Proceso	Número de viviendas mejoradas con colocación de cielo raso y encalado de paredes exteriores.	No aplica	10,400	Mejoramiento de la vivienda en 325 localidades acumuladas en el periodo. Estimada por mejoras con materiales locales en paredes y techo, eliminación de sitios de refugio de alacranes intra-domiciliarios mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones mosquitero en camas o cualquier otro sitio de reposo y pernocta.	110
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	3.1.1	Proceso	Número de viviendas rociadas con insecticida residual en localidades prioritarias	No aplica	260	Control químico del vector mediante rociado residual intradomiciliario en localidades prioritarias de alta incidencia	5
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.3.1	Resultado	Número de casos registrados en el SUIVE	No aplica	269,843	Vigilar el impacto de las acciones de prevención y autocuidado, a través del monitoreo de la reducción en el número de casos de Intoxicación por Picadura de Alacrán.	13,322

10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Diabetes Mellitus programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más. Responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente.	11,358,177	Detecciones de Diabetes Mellitus realizadas en población de 20 años y más (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	11,358,177
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1	Proceso	Total de pacientes con DM en control glucémico mediante glucosa plasmática o HbA1c	Total de pacientes con DM en tratamiento.	336,419	Contar con los insumos suficientes que permitan evaluar de manera periódica el control de los pacientes con diabetes mellitus (glucosa plasmática en ayuno entre 70 y 130 mg/dl o bien, HbA1c menor a 7%)	39,828
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con DM que al menos se le realizó una valoración de pies.	Número de pacientes con DM en tratamiento.	336,419	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de exploración de pie.	336,419
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEME's EC alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y diabetes.	Número de UNEME's EC programadas por alinear a Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, obesidad y la diabetes,	99	Garantizar que las unidades especialidades médicas UNEMEs EC cuenten insumos necesarios para realizar las actividades correspondientes a la alineación de la Estrategia Nacional contra el sobrepeso, obesidad y diabetes.	9
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de GAM EC acreditados.	Número de GAM EC programados por acreditarse.	730	Impulsar la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua EC en el primer nivel de atención.	30
10	Prevención y Control de la Diabetes	4.1.1	Proceso	Número de Capacitaciones realizadas al personal de salud del primer nivel de atención otorgadas por la UNEMEs EC	Número de capacitaciones programadas al personal de salud del primer nivel de atención otorgadas por la UNEME EC	888	Realizar acciones de capacitación y desarrollo de competencias en el primer nivel de atención otorgadas por las UNEMEs EC.	50
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.2	Proceso	Número de detecciones de Dislipidemias realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Detecciones de Dislipidemias programadas, que corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS Prospera del año correspondiente	2,409,310	Detección oportuna de dislipidemias (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	409,236
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.2.1	Proceso	Número de personal contratado para la ENPyCOD	Número de personal programado por contratar para la ENPyCOD	700	Contratación del personal operativo, participando en Estrategia Nacional para la prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y que realice las funciones acorde a lo marcado en los lineamientos	40
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con cifras menores de 140/90 mmHg	Total de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento	545,889	Control en pacientes con Hipertensión Arterial que estén en tratamiento en el primer nivel de atención con cifras menores a 140/90 mmHg considerando los pacientes en tratamiento, ingresos, reingresos, pacientes regulares e irregulares	63,302
12	Atención del Envejecimiento	1.1.1	Resultado	Número de informes de asesorías y supervisiones realizadas	No aplica	10	Las asesorías y supervisiones permite realizar intervenciones específicas en los procesos del Programa de Atención al Envejecimiento mejorando las acciones y fortalecer las medidas necesarias para la atención de salud de la persona adulta mayor	19
12	Atención del Envejecimiento	5.1.2	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados de acuerdo a los lineamientos de la SSGG a población de 60 años y más	Población de 60 años y más sin seguridad social	60	Son las acciones detección y control realizadas a la persona adulta mayor durante la SSGG	5

12	Atención del Envejecimiento	6.2.3	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	30	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes depresión y alteraciones de memoria	30
12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	Población masculina de 45 años y más no aseguradas con detecciones integradas por crecimiento prostático benigno realizadas	Población masculina de 45 años y más no aseguradas	10	Es la población masculina de 45 años y más no aseguradas con detección por crecimiento prostático benigno	10
12	Atención del Envejecimiento	6.2.5	Resultado	Población de 50 años y más no aseguradas con detecciones de riesgo de fracturas por Osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no aseguradas	10	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fracturas por osteoporosis	20
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	3.2.1	Resultado	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Corresponde a la realización de las Semanas Estatales de Salud Bucal dos veces por año.	2
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Total de actividades preventivas intramuros realizadas.	Total de actividades preventivas intramuros programadas.	37,012,380	Corresponde a la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal en las unidades aplicativas.	4,994,114
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.5.1	Resultado	Actividades Preventivas extramuros realizadas.	Actividades Preventivas extramuros programadas.	120,444,316	Contempla la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	12,608,211
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Número de actividades curativo-asistenciales realizadas.	Número de actividades curativo-asistenciales programadas.	22,067,230	Se contemplan actividades preventivas y curativo-asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	3,493,282
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	6.4.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos atraumáticos realizados.	Número de tratamientos restaurativos atraumáticos programados.	110,586	Se contempla la aplicación del tratamiento restaurativo atraumático.	16,899
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.4.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	5,119	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de Salud Bucal.	642
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.6.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados.	64	Se contemplan los cursos de capacitación en las principales estrategias del programa.	3
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.4.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas.	Número de supervisiones programadas.	5,119	Se contemplan las supervisiones a unidades aplicativas en la entidad.	751
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.5.1	Resultado	Número de unidades centinela con seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB)	Total de unidades Centinela registradas en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales en la DGE.	441	Corresponde al seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) en las unidades centinela, de las 32 entidades federativas.	21
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	Número de consultas estomatológicas programadas.	8,669,545	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	993,231
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	90	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	90	Detección de tuberculosis entre sintomáticos respiratorios	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número de casos de tuberculosis programados a tratamiento	90	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos registrados)	90

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Proceso	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida	90	Iniciar a contactos de pacientes de tuberculosis niñas y niños menores de 5 años de edad, terapia preventiva con isoniácida (TPI).	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso	Número de esquemas para personas con tuberculosis farmacorresistente, que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de esquemas para personas con tuberculosis farmacorresistente, programado ingresarán a tratamiento con fármacos de segunda línea.	90	Tratamiento de segunda línea a personas con tuberculosis farmacorresistente.	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Proceso	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	30	Administrar terapia preventiva con isoniácida a personas con VIH que la requieran.	30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	80	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	80
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación de lepra realizados.	Número de eventos de capacitación de lepra programados.	33	Número de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	1
15	Eliminación de la Lepra	1.2.1	Resultado	Número de casos nuevos de lepra diagnosticados.	Número de casos nuevos de lepra programados.	172	Número de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos dermatológicos.	1
15	Eliminación de la Lepra	2.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	2,342	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	25
15	Eliminación de la Lepra	2.1.2	Resultado	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos y al término de tratamiento	Número de histopatologías programadas a casos nuevos y al término del tratamiento	499	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos y al término de tratamiento	4
15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar 2 años atrás que cumplieron los criterios de curación, respecto al año en curso a evaluar.	Número total casos nuevos de pacientes que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás respecto al año en curso a evaluar.	173	Número de casos curados de lepra que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás respecto al año en curso a evaluar.	1
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación realizados por la entidad federativa para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	Kits de reservas estratégicas programados	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención de emergencias en salud.	8
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas	95	Emergencias en salud atendidas con oportunidad (brotes y desastres en menos de 48 hrs.).	95
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales para verificar la operación integral del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, con base en las cédulas de supervisión.	14
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera realizadas	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera programadas.	128	Reuniones ordinarias del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA de unidades de salud seleccionadas con muestra de hisopo rectal.	Total estatal de EDAS notificadas en el SUIVE de las unidades de salud.	2	Se refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de atención del sector salud, a quienes se les obtiene muestra con hisopo rectal para búsqueda de <i>V. cholerae</i> ; mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2

17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	Campañas de prevención programadas.	32	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera en zonas de riesgo identificadas.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	Operativos preventivos en áreas de riesgo programados	32	Realización de operativos preventivos en áreas de riesgo, por ejemplo: ferias, periodos vacacionales, fiestas religiosas, etc.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	4.1.1	Estructura	Kits de insumos y medicamentos conformados	Kits de insumos y medicamentos programados	160	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cólera en unidades de salud.	5
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos y/o talleres realizados	Número de cursos-talleres programados	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y destrezas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	64	Supervisión en las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa de Prevención de EDAS y Cólera, con base en las cédulas de supervisión.	2
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.3	Proceso	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud de primer nivel de atención con actividades operativas del PAE-ERI.	No aplica	32	Supervisiones a realizar por parte del Programa Estatal a las unidades de salud de primer nivel de atención que realizan actividades operativas del PAE-ERI.	32
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.4	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Número de personas en riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	23	Detección oportuna de enfermedades respiratorias crónicas, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	23
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.5	Resultado	Número de Pacientes con diagnóstico de EPOC y/o Asma en tratamiento, por 6 meses mínimo y cuentan con espirometría de control	Número de pacientes con diagnóstico de asma y/o EPOC en tratamiento	40	Pacientes con diagnóstico confirmado de Asma y/o EPOC en tratamiento con broncodilatadores y corticoides al menos con 6 meses de seguimiento.	97
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.6	Resultado	Pacientes diagnosticados de EPOC con prueba de espirometría	Número de pacientes con factores de riesgo para desarrollar EPOC programados	25	Diagnóstico de EPOC con prueba de espirometría en personas identificadas con síntomas y factores de riesgo.	25
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.7	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma confirmado con espirometría y otras pruebas auxiliares diagnósticas.	Número de pacientes en riesgo de desarrollar asma programados	20	Diagnóstico de casos de Asma en la población general según la definición operacional de guías oficiales y de práctica clínica.	20
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.8	Resultado	Número de pacientes con síntomas respiratorios que acuden a consulta y son diagnosticados con NAC, según definiciones operacionales.	Pacientes de 18 años o más con infección respiratoria aguda	80	Casos diagnosticados de Neumonía según las definiciones operacionales de NAC en mayores de 18 años	80

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Dosis aplicadas a menores de un año correspondientes al esquema completo de vacunación para menores de un año de edad en un tiempo determinado.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud.	90	Porcentaje de menores de un año de edad, que recibieron una dosis de vacuna BCG, tres dosis de vacuna Pentavalente acelular, tres dosis de vacuna contra Rotavirus, dos dosis de vacuna contra Neumococo y tres dosis de vacuna contra Hepatitis B en un periodo determinado.	90

1	Vacunación Universal	1.1.2	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de 4 años de edad en un tiempo determinado	Población de cuatro años de edad, de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de 4 años de edad, que recibieron la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	1.2.2	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de enero al 31 de marzo de 2017	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	50	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el primer trimestre de 2017	50
1	Vacunación Universal	1.2.3	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	70	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el último trimestre de 2017	70
1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal	Total de capacitaciones programadas por el Programa de Vacunación Universal en el Estado	100	Capacitaciones realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	100
1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	100	Supervisiones realizadas del Programa de Vacunación Universal.	100
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna SRP en población de un año de edad en un tiempo determinado en el SiS	Población de entre 12 a 23 meses de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de entre 12 a 23 meses de edad, que recibieron la dosis de vacuna SRP en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	1.5.2	Resultado	Dosis aplicadas de vacuna SRP en población de seis años de edad en un tiempo determinado en el SiS	Población de seis años de edad, de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de seis años de edad, que recibieron la dosis de vacuna SRP en un periodo determinado	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición o bajo peso	Total de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso	80	Proporción de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso, ingresados a control nutricional.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.2	Proceso	Número de consultas de menores de 10 años de edad en control nutricional por sobrepeso-obesidad.	Total de consultas de menores de 10 años de edad con sobrepeso-obesidad.	80	Proporción de niños menores de 10 años de edad con sobrepeso-obesidad ingresados a control nutricional.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.3.1	Proceso	Número de Adolescentes de 10 a 19 años con detección de IMC y evaluación nutricional en el año. (CIM 01, CIM 02, CIM 03 y CIM 04)	Total de la población de 10 a 19 años en consulta de primera vez del año 2015. (CPA 05, CPA 06, CPA 15 y CPA 16)	100	Medir la cobertura de atención a los adolescentes, independiente al motivo de consulta, deberán contar con medición del IMC y evaluación del estado nutricional en el expediente.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Proceso	Número de Sesiones Informativas de Prevención de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores realizadas.	Número de Sesiones Informativas de Prevención de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores programadas.	100	Medir el número de sesiones informativas llevadas a cabo para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia en la adolescencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	100	Medir las supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Número del personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en temas de atención integrada en la infancia.	Total de personal de los Servicios de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	20	La proporción del personal de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia en modalidad presencial o a distancia.	20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.3	Proceso	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia programado	100	Medir el número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	100

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan A y B.	Total de menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez.	98	Niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan A y B de hidratación.	98
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que ejecutaron la Semana de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	Total de Jurisdicciones Sanitarias en la entidad federativa.	100	Medir cuántas jurisdicciones realizan la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	Número total de GAPS en operación en la entidad federativa	Número de GAPS programados.	100	Medir los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) operando en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.2	Proceso	Número de adolescentes integrantes de los GAPS en operación.	Número de adolescentes integrantes de los GAPS programados.	100	Medir el número de adolescentes que participan en los GAPS en operación en la entidad federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.3.1	Proceso	Número de reuniones del GEAlA realizadas.	Número de reuniones del GEAlA programadas.	100	Medir el número de reuniones del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a unidades médicas acreditadas y unidades de primer nivel de atención	Número de supervisiones programadas a unidades médicas acreditadas y unidades médicas de primer nivel de atención	90	Realizar las supervisiones programadas para los procesos de COECIA, capacitación, búsqueda intencionada, sistemas de información y difusión en el primer nivel de atención y en las Unidades Médicas Acreditadas	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Instituciones participantes del Sector Salud en los COECIA	Total de instituciones del Sector Salud con presencia en las entidades federativas	63	Medir la participación de las autoridades del Sector Salud con presencia en las entidades federativas, en las sesiones del COECIA	20
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de personas capacitadas (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes	Número de personas programadas a capacitar (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes	90	Capacitar al 100% de los médicos pasantes de servicio social en primer nivel de atención, mínimo 5% más que el año anterior de médicos generales, pediatras y enfermeras del primero y segundo nivel de atención	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.3	Resultado	Número de menores de 18 años diagnosticados con cáncer en etapas tempranas y riesgo habitual o bajo, en las unidades médicas	Total de menores de 18 años diagnosticados con cáncer en las unidades médicas	32	Detectar >= a 32% de los casos en etapas tempranas o riesgo habitual o bajo, del total de los casos diagnosticados con cáncer en menores de 18 años	50
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de casos capturados en el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes	Total de casos registrados en el Sistema del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	100	Evaluación y análisis de los sistemas de información relacionados al cáncer en la infancia y adolescencia	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.3.1	Proceso	Número de pacientes con cáncer con seguimiento	Número de pacientes diagnosticados	80	Dar seguimiento a los Pacientes menores de 18 años con cáncer	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Proceso	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	Capacitaciones programadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital programadas	100	Capacitaciones en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Proceso	Número de Aulas activadas	Número de Aulas programadas que deben estar funcionando al cierre del año	100	Activación de nuevas aulas y entrega de insumos programados para las Aulas de la estrategia de Sigamos Aprendiendo en el Hospital en entidades federativas	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias biológicas Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	40,255	40,255.00
TOTAL							40,255.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	63.80	15,000	957,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y la cantidad es por prueba	61.30	100,500	6,160,650.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El costo y la cantidad es por prueba	63.68	9,640	613,875.20
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Etanolato De Darunavir Equivalente A 150 Mg De Darunavir. Envase Con 240 Tabletas.	4,978.59	5	24,892.95
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Didanosina. Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Cada Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Contiene: Didanosina 250 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	657.47	50	32,873.50
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir Fumarato De Disoproxil. Tableta Cada Tableta Contiene: Efavirenz 600 Mg. Emtricitabina 200 Mg. Fumarato De Disoproxil De Tenofovir 300 Mg Equivalente A 245 Mg Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas.	2,404.15	35,510	85,371,366.50
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Etanolato De Darunavir Equivalente A 400 Mg De Darunavir. Envase Con 60 Tabletas.	3,319.06	1,528	5,071,523.68
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta Cada Tableta Contiene: Dolutegravir Sódico Equivalente A 50 Mg De Dolutegravir. Envase Con 30 Tabletas.	4,076.60	957	3,901,306.20
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable. Cada Frasco Ámpula Con Liofilizado Contiene: Enfuvirtida 108 Mg. Envase Con 60 Frascos Ámpula Con Liofilizado Y 60 Frascos Ámpula Con 1.1 MI De Agua Inyectable.	22,449.79	23	516,345.17
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Zidovudina 100 Mg. Envase Con 100 Cápsulas.	185.00	120	22,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Sulfato De Atazanavir Equivalente A 300 Mg De Atazanavir. Envase Con 30 Cápsulas.	2,764.85	11,042	30,529,473.70
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/Zidovudina. Tableta Cada Tableta Contiene: Lamivudina 150 Mg. Zidovudina 300 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	772.00	3,043	2,349,196.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Didanosina. Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Cada Cápsula Con Gránulos Con Capa Entérica Contiene: Didanosina 400 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	1,056.91	341	360,406.31
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta Contiene: Maraviroc 150 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	6,622.47	91	602,644.77
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta Contiene: Maraviroc 300 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	6,622.47	25	165,561.75
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 MI Contienen: Lamivudina 1 G. Envase Con 240 MI Y Dosificador.	835.10	896	748,249.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución Cada 100 MI Contienen: Sulfato De Abacavir Equivalente A 2 G De Abacavir. Envase Con Un Frasco De 240 MI Y Pipeta Dosificadora.	578.00	149	86,122.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Sulfato De Abacavir Equivalente A 300 Mg De Abacavir. Envase Con 60 Tabletas.	500.00	1,684	842,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Emtricitabina 200 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	490.00	231	113,190.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir Disoproxil Fumarato O Tenofovir. Tableta Cada Tableta Contiene: Tenofovir Disoproxil Fumarato 300 Mg. O Tenofovir Disoproxil Fumarato 300 Mg Equivalente A 245 Mg De Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas.	2,000.12	3,303	6,606,396.36
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Etanolato De Darunavir Equivalente A 600 Mg De Darunavir. Envase Con 60 Tabletas.	4,978.59	749	3,728,963.91
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-Lamivudina. Tableta Cada Tableta Contiene: Sulfato De Abacavir Equivalente A 600 Mg De Abacavir. Lamivudina 300 Mg. Envase Con 30 Tabletas.	1,379.32	17,824	24,584,999.68

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-Tenofovir Disoproxil Fumarato. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta Contiene: Tenofovir Disoproxil Fumarato 300 Mg Equivalente A 245 Mg De Tenofovir Disoproxil. Emtricitabina 200 Mg. Envase Con 30 Tabletas Recubiertas.	2,124.62	16,515	35,088,099.30
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Suspensión Cada 100 Mililitros Contienen: Nevirapina Hemihidratada Equivalente A 1 G De Nevirapina Envase Con 240 MI Con Dosificador.	332.80	106	35,276.80
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 MI Contienen: Zidovudina 1 G. Envase Con 240 MI.	515.00	1,024	527,360.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Cápsula Cada Cápsula Contiene: Zidovudina 250 Mg. Envase Con 30 Cápsulas.	220.00	2,459	540,980.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. Tableta Cada Tableta Contiene: Etravirina 100 Mg. Envase Con 120 Tabletas.	5,429.27	696	3,778,771.92
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 MI Contienen: Lopinavir 8.0 G. Ritonavir 2.0 G. Envase Frasco Ámbar Con 160 MI Y Dosificador.	1,714.00	609	1,043,826.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido Contiene: Raltegravir Potásico Equivalente A 400 Mg De Raltegravir Envase Con 60 Comprimidos.	5,308.92	4,151	22,037,326.92
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula O Tableta. Cada Cápsula O Tableta Contiene: Ritonavir 100 Mg. Envase Con 30 Tabletas	347.96	15,211	5,292,819.56
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Tableta. Cada Tableta Contiene: Lamivudina 150 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	584.00	503	293,752.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-Ritonavir. Tableta. Cada Tableta Contiene: Lopinavir 100 Mg. Ritonavir 25 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	1,100.00	512	563,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-Ritonavir. Tableta Cada Tableta Contiene: Lopinavir 200 Mg. Ritonavir 50 Mg. Envase Con 120 Tabletas.	2,656.00	10,257	27,242,592.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Tableta. Cada Tableta Contiene: Nevirapina 200 Mg. Envase Con 60 Tabletas.	384.16	2,434	935,045.44
TOTAL							270,768,287.22

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, <i>Chlamydia trachomatis</i> y <i>Mycobacterium tuberculosis</i> . Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus del Papiloma Humano por PCR	459.08	225,600	103,568,448.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mifepristona. Tableta Cada Tableta Contiene: Mifepristona 200 Mg Envase Con Una Tableta.	850.00	3,288	2,794,800.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada Tableta Contiene: Misoprostol 200 µg. Envase Con 12 Tabletas	620.00	9,131	5,661,220.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir Fumarato De Disoproxilo. Tableta Cada Tableta Contiene: Efavirenz 600 Mg. Emtricitabina 200 Mg. Fumarato De Disoproxilo De Tenofovir 300 Mg Equivalente A 245 Mg Tenofovir Disoproxil. Envase Con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	818	1,907,600.54
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución Cada 100 MI Contienen: Sulfato De Abacavir Equivalente A 2 G De Abacavir. Envase Con Un Frasco De 240 MI Y Pipeta Dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	578.00	16	9,248.00

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 MI Contienen: Lamivudina 1 G. Envase Con 240 MI Y Dosificador. Descripción complementaria: Lamivudina, clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	835.10	16	13,361.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 MI Contienen: Lopinavir 8.0 G. Ritonavir 2.0 G. Envase Frasco Ámbar Con 160 MI Y Dosificador. Descripción complementaria: Kaletra clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	1,714.00	8	13,712.00
TOTAL							113,968,390.14

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas	27,778.27	15	416,674.05
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 9.3% en caja con 4 tarros de 200 ml	55,680.00	28	1,559,040.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 20 litros	13,578.00	63	855,414.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros	135,574.00	24	3,253,776.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida tabletas de 250 mg	2.87	5,148	14,774.76
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Tableta de pirazinamida de 400 mg	0.46	6,255	2,877.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid, tableta de 600 mg	52.90	702	37,135.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada Ampolleta O Frasco Ámpula Contiene: Sulfato De Amikacina Equivalente A 500 Mg De Amikacina. Envase Con 1 Ampolleta O Frasco Ámpula Con 2 MI.	16.97	468	7,941.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida tabletas de 250 mg	2.48	3,432	8,511.36
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, cápsulas de 250 mg	9.49	2,803	26,600.47
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tabletas de 400 mg	0.47	3,042	1,429.74
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tabletas de 400 mg	0.86	8,864	7,623.04

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino tableta de 400 mg	13.94	1,901	26,499.94
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta de 250 mg	1.16	3,198	3,709.68
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ácido para amino salicílico, PAS sobre con 9.2 g	25.99	585	15,204.15
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, vial con polvo para inyectar	131.22	1,014	133,057.08
TOTAL							6,370,269.33

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Recombinante Contra La Hepatitis B. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 Ml Contiene: Antígeno De Superficie Del Virus De La Hepatitis B Purificado Dna Recombinante 10 µg. Envase Con Jeringa Prellenada Con 0.5 Ml O Frasco Ampula Con 0.5 Ml.	21.70	198,590	4,309,403.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Acelular Antipertussis, Con Toxoides Diftérico Y Tetánico Adsorbidos, Con Vacuna Antipoliomielítica Inactivada Y Con Vacuna Conjugada De <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 Ml De Vacuna Reconstituida Contiene: Toxoide Diftérico Purificado ? 30 Ui. Toxoide Tetánico Purificado ? 40 Ui. Toxoide Pertussico Purificado Adsorbido 25 ?G. Con O Sin Pertactina 8 ?G. Hemaglutinina Filamentosa Purificada Adsorbida 25 ?G. Virus De La Poliomielitis Tipo 1 Inactivado 40 Ud*. Virus De La Poliomielitis Tipo 2 Inactivado 8 Ud*. Virus De La Poliomielitis Tipo 3 Inactivado 32 Ud*. <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B 10 ?G. (Conjugado A La Proteína Tetánica). *Unidades De Antígeno D. Envase Con 1 Dosis En Jeringa Prellenada De Vacuna Acelular Antipertussis Con Toxoides Diftérico Y Tetánico Adsorbidos Y Vacuna Antipoliomielítica Inactivada Y 1 Dosis En Frasco Ampula Con Liofilizado De Vacuna Conjugada De <i>Haemophilus Influenzae</i> Tipo B, Para Reconstituir Con La Suspensión De La Jeringa.	189.97	966,254	183,559,272.38
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. A/California/7/ 2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009. (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/ 15/2009. B/Brisbane/60/2008 15 µg HA. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	58.43	2,600,000	151,918,000.00
TOTAL							339,786,675.38
Gran total							730,933,877.07

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa.

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV-Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea Contiene: Levonorgestrel 0.15 Mg. Etinilestradiol 0.03 Mg. Envase Con 28 Grageas. (21 Con Hormonales Y 7 Sin Hormonales).	300,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Desogestrel Y Etinilestradiol. Tableta Cada Tableta Contiene: Desogestrel 0.15 Mg. Etinilestradiol 0.03 Mg. Envase Con 28 Tabletas. (21 Con Hormonales Y 7 Sin Hormonales).	50,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea Contiene: Levonorgestrel 0.03 Mg. Envase Con 35 Grageas.	4,880
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona Y Estradiol. Solución Inyectable Cada Ampolleta O Jeringa Contiene: Enantato De Noretisterona 50 Mg. Valerato De Estradiol 5 Mg. Envase Con Una Ampolleta O Jeringa Con Un Ml.	160,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona. Solución Inyectable Oleosa Cada Ampolleta Contiene: Enantato De Noretisterona 200 Mg. Envase Con Una Ampolleta De 1 Ml.	118,090
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.3	Anexo IV-Apoyo Federal	Norelgestromina-Etinilestradiol. Parche Cada Parche Contiene: Norelgestromina 6.00 Mg. Etinilestradiol 0.60 Mg. Envase Con 3 Parches.	250,110
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido O Tableta Cada Comprimido O Tableta Contiene: Levonorgestrel 0.750 Mg. Envase Con 2 Comprimidos O Tabletas.	8,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.5	Anexo IV-Apoyo Federal	Etonogestrel. Implante El Implante Contiene: Etonogestrel 68.0 Mg. Envase Con Un Implante Y Aplicador.	58,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	190,440
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	250,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV-Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	71,130
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.10	Anexo IV-Apoyo Federal	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nuli-paras, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	14,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.11	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Polvo El Dispositivo Con Polvo Contiene: Levonorgestrel (Micronizado) 52 Mg. Envase Con Un Dispositivo.	24,000
TOTAL (PESOS)					183,946,418.43

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 ó 20 pruebas.	78,760
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 ó 50 tiras reactivas. RTC y/o TA	101,550
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 ó 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 ó 100 tiras. TATC.	2,476,500
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 ó 25 tiras reactivas.	160,200

11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 ó 50 tiras reactivas. RTC y/o TA	98,500
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Isoniazida Y Rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta Contiene: Isoniazida 400 Mg. Rifampicina 300 Mg. Envase Con 90 Tabletas Recubiertas.	800
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Isoniazida, Rifampicina, Pirazinamida, Etambutol. Tableta Cada Tableta Contiene: Isoniazida 75 Mg. Rifampicina 150 Mg. Pirazinamida 400 Mg. Clorhidrato De Etambutol 300 Mg. Envase Con 240 Tabletas.	600
TOTAL (PESOS)					63,078,991.02

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna B.C.G. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.1 MI De La Suspensión Reconstituida De Bacilos Atenuados Contiene La Cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 Ufc. O Danesa 1331 200 000-300 000 Ufc. O Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 Ufc. O Tokio 172 200 000-3 000 000 Ufc. O Montreal 200 000-3 200 000 Ufc. O Moscow 100 000-3 300 000 Ufc. Envase Con Frasco Ámpula O Ampolleta Con Liofilizado Para 10 Dosis Y Ampolletas Con Diluyente De 1.0 MI. *Semilla Mérieux.	377,070
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Pentavalente Contra Rotavirus. Suspensión Cada Dosis De 2 MI Contiene: Serotipo Reordenado G1 2.21 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G2 2.84 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G3 2.22 X 106 Ui. Serotipo Reordenado G4 2.04 X 106 Ui. Serotipo Reordenado P1 2.29 X 106 Ui. Envase Con 10 Tubos De Plástico Con 2 MI Cada Uno.	821,960
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Conjugada Neumocócica 13-Valente. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Sacáridos De <i>Streptococcus Pneumoniae</i> De Los Serotipos. 1 2.2 µg. 3 2.2 µg. 4 2.2 µg. 5 2.2 µg. 6A 2.2 µg. 6B 4.4 µg. 7F 2.2 µg. 9V 2.2 µg. 14 2.2 µg. 18C 2.2 µg. 19A 2.2 µg. 19F 2.2 µg. 23F 2.2 µg. Proteína Diftérica. Crm197 32 µg. Envase Con Una Jeringa Prellenada De 0.5 MI (1 Dosis), Y Aguja.	796,160
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Antineumocócica. Solución Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Polisíidos Purificados Del <i>Streptococcus Pneumoniae</i> Serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F Y 33F, Cada Uno Con 25 µg. Envase Con Frasco Ámpula De 2.5 MI.	101,680
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Doble Viral (Sr) Contra Sarampión Y Rubéola. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI De Vacuna Reconstituida Contiene: Virus Atenuados Del Sarampión Cepa <i>Edmonston-Zagreb</i> (Cultivados En Células Diploides Humanas) O Cepa Enders O Cepa Schwarz (Cultivados En Fibroblastos De Embrión De Pollo) 3.0 Log10 A 4.5 Log10 Dicc50 O 1000 A 32000 Dicc50 O 103 A 3.2 X 104 Dicc50 Virus Atenuados De La Rubéola Cepa Wistar Ra 27/3 (Cultivados En Células Diploides Humanas Mrc-5 O Wi-38) ? 3.0 Log10 Dicc50 O ? 1000 Dicc50 O ? 103 Dicc50. Envase Con Liofilizado Para 10 Dosis Y Diluyente.	61,730
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna De Refuerzo Contra Difteria, Tétanos Y Tos ferina Acelular (Tdpa). Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Toxoide Diftérico No Menos De 2 Ui (2 O 2.5 Lf). Toxoide Tetánico No Menos De 20 Ui (5 Lf). Toxoide Pertussis 2.5 O 8 ?G. Hemaglutinina Filamentosa (Fha) 5 O 8 ?G. Pertactina (Proteína De Membrana Exterior De 69 Kda-Prm) 2.5 O 3 ?G. Con O Sin Fimbrias Tipos 2 Y 3 5 µg. Envase Con 10 Jeringas Prellenadas Con Una Dosis De 0.5 MI.	138,340
1	Vacunación Universal	1.1.1.13	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna Contra El Virus Del Papiloma Humano. Suspensión Inyectable Cada Dosis De 0.5 MI Contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase Con 1 Frasco Ámpula Con 0.5 MI O Jeringa Prellenada Con 0.5 MI.	246,470
TOTAL (PESOS)					298,253,303.50

GRAN TOTAL (PESOS)	545,278,712.95

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes Mellitus, Obesidad y Riesgo Cardiovascular y la Prevención y Control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, y para el programa de Vacunación Universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV-Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
									ANEXO IV PRORESPP, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS			
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	955,000.00	0.00	955,000.00	28,472,350.00	0.00	0.00	29,427,350.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,714,639.00	0.00	1,714,639.00	12,000.00	7,988.00	0.00	19,988.00	0.00	0.00	0.00	1,734,627.00
3	Alimentación y Actividad Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	2,975,846.00	0.00	2,975,846.00	0.00	0.00	0.00	6,975,846.00
Total:		5,714,639.00	0.00	5,714,639.00	12,000.00	3,938,834.00	0.00	3,950,834.00	28,472,350.00	0.00	0.00	38,137,823.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	6,200,286.47	0.00	6,200,286.47	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	44,193,930.00	0.00	0.00	50,794,216.47
Total:		6,200,286.47	0.00	6,200,286.47	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	44,193,930.00	0.00	0.00	50,794,216.47
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,420,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	370,000.00	0.00	370,000.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00
Total:		1,390,000.00	0.00	1,390,000.00	490,000.00	0.00	0.00	490,000.00	0.00	0.00	0.00	1,880,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,769,666.00	0.00	2,769,666.00	430,000.00	0.00	0.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	3,199,666.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,823,686.00	40,255.00	1,863,941.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,863,941.00
Total:		4,593,352.00	40,255.00	4,633,607.00	430,000.00	0.00	0.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	5,063,607.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2,384,300.00	7,731,525.20	10,115,825.20	4,440,102.40	0.00	0.00	4,440,102.40	28,366,318.00	0.00	294,137,748.02	337,059,993.62
Total:		2,384,300.00	7,731,525.20	10,115,825.20	4,440,102.40	0.00	0.00	4,440,102.40	28,366,318.00	0.00	294,137,748.02	337,059,993.62

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
									ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS			
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	8,722,808.57	103,568,448.00	112,291,256.57	451,710.00	0.00	0.00	451,710.00	275,039,080.00	0.00	0.00	387,782,046.57
2	Salud Materna y Perinatal	6,504,634.25	8,456,020.00	14,960,654.25	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	118,778,563.79	1,485,558.30	0.00	135,309,776.34
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3,779,751.00	0.00	3,779,751.00	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00	2,404,416.50	0.00	0.00	6,414,167.50
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4,413,401.60	0.00	4,413,401.60	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	191,489,247.01	0.00	0.00	195,982,648.61
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	8,341,749.50	1,943,922.14	10,285,671.64	18,000.00	966,775.00	0.00	984,775.00	44,924,328.00	0.00	0.00	56,194,774.64
6	Igualdad de Género en Salud	474,876.00	0.00	474,876.00	140,000.00	20,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	634,876.00
Total:		32,237,220.92	113,968,390.14	146,205,611.06	1,004,710.00	986,775.00	0.00	1,991,485.00	632,635,635.30	1,485,558.30	0.00	782,318,289.66
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	46,755.00	0.00	46,755.00	87,987,972.86	0.00	0.00	87,987,972.86	0.00	0.00	0.00	88,034,727.86
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	801,899.24	0.00	0.00	801,899.24
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	2,711,391.28	6,084,904.05	8,796,295.33	23,759,411.20	0.00	0.00	23,759,411.20	36,340,470.00	0.00	0.00	68,896,176.53
5	Prevención y Control del Paludismo	447,892.82	0.00	447,892.82	319,000.00	0.00	0.00	319,000.00	1,418,982.60	0.00	0.00	2,185,875.42
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	201,913.00	0.00	201,913.00	134,520.00	0.00	0.00	134,520.00	1,589,729.44	0.00	0.00	1,926,162.44
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	218,681.49	0.00	218,681.49	10,588,352.50	0.00	0.00	10,588,352.50	7,861,788.50	0.00	0.00	18,668,822.49
10	Prevención y Control de la Diabetes	2,298,200.00	0.00	2,298,200.00	122,424,842.56	0.00	0.00	122,424,842.56	280,185,154.18	0.00	0.00	404,908,196.74
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,372,922.20	0.00	7,372,922.20	0.00	0.00	0.00	0.00	202,558,982.09	0.00	0.00	209,931,904.29
12	Atención del Envejecimiento	681,649.24	0.00	681,649.24	1,120,768.09	0.00	0.00	1,120,768.09	8,872,805.20	0.00	0.00	10,675,222.53
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	96,558.00	0.00	96,558.00	6,128,750.00	0.00	0.00	6,128,750.00	75,023,624.45	0.00	0.00	81,248,932.45
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	285,365.28	285,365.28	694,000.00	0.00	0.00	694,000.00	15,659,165.29	0.00	0.00	16,638,530.57
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	25,988.76	0.00	25,988.76	11,991.76	0.00	0.00	37,980.52
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	466,546.83	0.00	466,546.83	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	496,546.83
17	Prevención de Enfermedades Diarreas Agudas y Cólera	209,956.18	0.00	209,956.18	848,309.31	0.00	0.00	848,309.31	814,855.00	0.00	0.00	1,873,120.49
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	817,917.50	0.00	0.00	817,917.50	5,648,113.00	0.00	0.00	6,466,030.50
Total:		14,752,466.04	6,370,269.33	21,122,735.37	254,853,844.02	25,988.76	0.00	254,879,832.78	636,787,560.75	0.00	0.00	912,790,128.90

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS						ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
									RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Vacunación Universal	4,254,909.00	339,786,675.38	344,041,584.38	533,376.88	0.00	0.00	533,376.88	528,073,624.90	0.00	0.00	872,648,586.16
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	854,141.00	0.00	854,141.00	3,257,978.50	0.00	0.00	3,257,978.50	54,497,606.00	0.00	0.00	58,609,725.50
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	500,713.00	0.00	500,713.00	541,241.90	0.00	0.00	541,241.90	230,698.50	0.00	0.00	1,272,653.40
Total:		5,609,763.00	339,786,675.38	345,396,438.38	4,332,597.28	0.00	0.00	4,332,597.28	582,801,929.40	0.00	0.00	932,530,965.06
Gran Total:		72,882,027.43	467,897,115.05	540,779,142.48	265,963,253.70	4,951,597.76	0.00	270,914,851.46	1,953,257,723.45	1,485,558.30	294,137,748.02	3,060,575,023.71

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuicláhuac Ruiz Matus.-** Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Juan Luis Gerardo Durán Arenas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado de México y Director General del Instituto de Salud del Estado de México, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Rodrigo Jarque Lira.-** Rúbrica.

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento a los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de febrero de 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2018 la información siguiente:

1. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010 = 100
Índice general	132.009
a) Alimentos, bebidas y tabaco	144.174
b) Ropa, calzado y accesorios	122.864
c) Vivienda	114.631
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	122.564
e) Salud y cuidado personal	129.687
f) Transporte	150.633
g) Educación y esparcimiento	129.733
h) Otros servicios	142.734

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave y el precio promedio mensual.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo. Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Instituto tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010 = 100
Índice general	100.00
a) Alimentos, bebidas y tabaco	23.15
b) Ropa, calzado y accesorios	5.66
c) Vivienda	28.49
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.40
e) Salud y cuidado personal	7.29
f) Transporte	13.58
g) Educación y esparcimiento	9.70
h) Otros servicios	7.74

Las ponderaciones indicadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de diciembre de 2010=100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones de los 283 conceptos de consumo genéricos en que se desagregan cada uno de los grupos de consumo antes señalados, se dieron a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

4. FÓRMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Instituto conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2018.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Febrero de 2018

Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	13.00	01 001002	9.80	01 001003	13.06	01 001004	12.00	01 001005	14.00	01 001006	12.00
01 001007	14.00	01 001008	13.00	01 001009	14.00	01 001010	14.00	01 001011	14.00	01 001012	12.00
01 001013	13.00	01 001014	10.40	01 001015	14.00	01 001016	14.00	01 001017	14.00	01 001018	9.61
01 001019	9.90	01 001020	14.00	01 001021	10.00	01 001022	13.00	01 001023	13.00	01 001024	12.00
01 001025	14.00	01 001026	14.00	01 001027	13.00	01 001028	10.00	01 001029	14.00	01 001030	14.00
01 001031	14.00	01 001032	13.00	01 001033	14.00	01 001034	12.00	01 001035	14.00	01 001036	12.00
01 001037	10.28	01 001038	14.00	01 001039	10.90	01 001040	9.90	01 001041	14.00	01 001042	12.00
01 001043	10.00	01 001044	13.00	01 001045	10.00	01 001046	10.00	01 001047	14.00	01 001048	12.00
01 001049	15.00	01 001050	14.00	01 001051	13.00	01 001052	11.00	01 001053	13.00	01 001054	14.00
01 001055	14.00	01 001056	12.00	01 001057	13.00	01 001058	14.00	01 001059	14.00	01 001060	14.00
01 001061	13.00	01 001062	13.00	01 001063	12.00	01 001064	13.00	01 001065	14.00	01 001066	12.00
01 001067	14.00	01 001068	14.00	01 001069	14.00	01 001070	14.00	01 001071	14.00	01 001072	14.00
01 001073	12.00	01 001074	13.00	01 001075	14.00	01 001076	13.00	01 001077	14.00	01 001078	14.00
01 001079	14.00	01 001080	13.50	01 001081	12.00	01 001082	10.00	01 001083	14.00	01 001084	13.00
01 001085	14.00	01 001086	14.00	01 001087	14.00	01 001088	14.00	01 001089	12.00	01 001090	14.00
01 001091	14.00	01 001092	13.00	01 001093	14.00	01 001094	12.00	01 001095	10.90	01 001096	12.00
01 001097	14.00	01 001098	20.00	01 001099	14.00	01 001100	14.00	01 002001	48.26	01 002002	87.81
01 002003	39.80	01 002004	52.43	01 002005	97.92	01 002006	95.83	01 002007	47.29	01 002008	46.67
01 002009	61.11	01 002010	57.83	01 002011	78.57	01 002012	75.00	01 002013	91.67	01 002014	75.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 002015	72.00	01 002016	40.00	01 002017	46.00	01 002018	68.57	01 002019	36.50	01 002020	55.56
01 003001	12.00	01 003002	12.18	01 003003	13.00	01 003004	13.00	01 003005	14.40	01 003006	11.65
01 003007	11.69	01 003008	13.00	01 003009	13.00	01 003010	9.75	01 003011	12.50	01 003012	137.50
01 003013	121.25	01 003014	19.15	01 003015	13.00	01 003016	12.00	01 003017	72.35	01 003018	69.09
01 003019	87.50	01 003020	12.00	01 003021	11.00	01 003022	10.90	01 003023	14.50	01 003024	87.50
01 003025	71.32	01 003026	57.88	01 003027	13.00	01 003028	14.58	01 003029	13.25	01 003030	144.68
01 004001	129.05	01 004002	31.56	01 004003	24.00	01 004004	31.80	01 004005	27.00	01 004006	28.00
01 004007	31.00	01 004008	27.74	01 004009	28.00	01 004010	29.00	01 004011	25.00	01 004012	25.00
01 004013	107.04	01 004014	20.00	01 004015	20.00	01 004016	25.00	01 004017	17.00	01 004018	20.00
01 004019	23.90	01 004020	16.00	01 005001	6.00	01 005002	7.50	01 005003	5.00	01 005004	6.00
01 005005	7.00	01 005006	6.00	01 005007	5.95	01 005008	6.00	01 005009	7.00	01 005010	6.00
01 005011	7.50	01 005012	6.10	01 005013	7.50	01 005014	7.50	01 005015	6.00	01 005016	7.00
01 005017	7.00	01 005018	5.25	01 005019	6.10	01 005020	6.00	01 005021	8.50	01 005022	7.00
01 005023	6.00	01 005024	6.50	01 005025	7.00	01 005026	6.00	01 005027	7.00	01 005028	7.00
01 005029	7.00	01 005030	5.00	01 006001	1.50	01 006002	1.50	01 006003	1.40	01 006004	1.50
01 006005	1.50	01 006006	1.80	01 006007	1.45	01 006008	1.50	01 006009	1.80	01 006010	1.50
01 006011	1.50	01 006012	1.50	01 006013	1.50	01 006014	1.50	01 006015	2.00	01 006016	1.73
01 006017	1.50	01 006018	1.50	01 006019	1.50	01 006020	1.50	01 006021	1.90	01 006022	1.50
01 006023	1.50	01 006024	1.50	01 006025	1.50	01 006026	1.50	01 006027	1.40	01 006028	1.50
01 006029	1.50	01 006030	1.40	01 007001	84.21	01 007002	43.38	01 007003	65.04	01 007004	89.11
01 007005	67.02	01 007006	45.93	01 007007	41.18	01 007008	43.75	01 007009	43.75	01 007010	46.64
01 007011	56.44	01 007012	48.38	01 007013	43.75	01 007014	43.75	01 007015	43.27	01 007016	53.63
01 007017	41.33	01 007018	45.64	01 007019	67.65	01 007020	43.75	01 008001	119.05	01 008002	145.83
01 008003	96.00	01 008004	147.29	01 008005	109.00	01 008006	94.49	01 008007	80.00	01 008008	139.02
01 008009	109.80	01 008010	112.38	01 008011	170.00	01 008012	17.50	01 008013	148.54	01 008014	160.00
01 008015	103.53	01 008016	135.42	01 008017	160.00	01 008018	153.85	01 008019	130.00	01 008020	100.00
01 009001	100.00	01 009002	120.00	01 009003	90.00	01 009004	280.00	01 009005	190.00	01 009006	82.50
01 009007	80.13	01 009008	332.00	01 009009	100.00	01 009010	157.00	01 009011	165.00	01 009012	140.00
01 009013	160.00	01 009014	160.00	01 009015	106.00	01 009016	115.00	01 009017	30.00	01 009018	174.00
01 009019	99.00	01 009020	8.00	01 010001	77.78	01 010002	65.09	01 010003	64.63	01 010004	46.93
01 010005	65.04	01 010006	74.07	01 010007	81.64	01 010008	67.50	01 010009	64.52	01 010010	53.76
01 010011	64.52	01 010012	53.00	01 010013	64.52	01 010014	103.70	01 010015	72.99	01 010016	67.22
01 010017	59.14	01 010018	60.48	01 010019	62.96	01 010020	64.52	01 010021	73.87	01 010022	173.33
01 010023	192.04	01 010024	94.92	01 010025	74.00	01 010026	61.56	01 010027	190.40	01 010028	75.31
01 010029	50.02	01 010030	59.70	01 010031	80.00	01 010032	79.00	01 010033	81.06	01 010034	58.02
01 010035	70.14	01 010036	175.00	01 010037	60.00	01 010038	140.00	01 010039	78.28	01 010040	126.48
01 011001	34.38	01 011002	38.50	01 011003	27.50	01 011004	38.50	01 011005	34.00	01 011006	25.00
01 011007	38.25	01 011008	28.64	01 011009	37.50	01 011010	15.50	01 011011	28.55	01 011012	17.19
01 011013	19.75	01 011014	30.00	01 011015	24.25	01 011016	19.00	01 011017	25.00	01 011018	34.13
01 011019	18.33	01 011020	19.75	01 012001	38.42	01 012002	35.69	01 012003	34.56	01 012004	47.26
01 012005	38.00	01 012006	47.06	01 012007	36.49	01 012008	38.71	01 012009	26.00	01 012010	35.93
01 012011	37.74	01 012012	35.23	01 012013	47.40	01 012014	35.48	01 012015	37.66	01 012016	39.65
01 012017	47.06	01 012018	35.26	01 012019	38.23	01 012020	38.38	01 013001	53.44	01 013002	14.06
01 013003	14.80	01 013004	56.00	01 013005	56.25	01 013006	60.00	01 013007	13.05	01 013008	16.85
01 013009	27.00	01 013010	26.61	01 013011	30.59	01 013012	16.16	01 013013	26.79	01 013014	14.00
01 013015	14.50	01 013016	13.40	01 013017	26.50	01 013018	36.25	01 013019	52.00	01 013020	12.06
01 014001	112.16	01 014002	115.05	01 014003	62.08	01 014004	69.85	01 014005	91.31	01 014006	102.14
01 014007	20.50	01 014008	172.66	01 014009	72.50	01 014010	52.50	01 014011	91.33	01 014012	50.71
01 014013	63.37	01 014014	63.37	01 014015	219.07	01 014016	55.00	01 014017	87.00	01 014018	109.62
01 014019	17.50	01 014020	145.67	01 014021	92.73	01 014022	61.64	01 014023	63.73	01 014024	55.00
01 014025	50.00	01 014026	67.91	01 014027	52.00	01 014028	62.08	01 014029	56.73	01 014030	89.59
01 015001	17.00	01 015002	16.15	01 015003	43.25	01 015004	20.00	01 015005	24.50	01 015006	24.00
01 015007	14.16	01 015008	28.89	01 015009	14.00	01 015010	12.78	01 015011	25.56	01 015012	35.00
01 015013	16.00	01 015014	18.00	01 015015	17.22	01 015016	22.00	01 015017	21.00	01 015018	24.00
01 015019	23.00	01 015020	22.00	01 015021	33.33	01 015022	14.33	01 015023	17.53	01 015024	32.00
01 015025	22.00	01 015026	21.00	01 015027	15.80	01 015028	16.00	01 015029	15.00	01 015030	14.47
01 016001	67.75	01 016002	84.90	01 016003	79.00	01 016004	51.00	01 016005	64.00	01 016006	46.00
01 016007	84.90	01 016008	56.25	01 016009	40.00	01 016010	58.00	01 016011	46.75	01 016012	42.00
01 016013	51.25	01 016014	74.00	01 016015	45.00	01 016016	66.50	01 016017	58.25	01 016018	59.00
01 016019	68.00	01 016020	65.00	01 016021	53.75	01 016022	31.90	01 016023	48.00	01 016024	36.88
01 016025	45.00	01 016026	48.00	01 016027	36.65	01 016028	38.50	01 016029	38.50	01 016030	52.50
01 016031	45.50	01 016032	37.68	01 016033	35.75	01 016034	45.00	01 016035	44.50	01 016036	45.75
01 016037	48.25	01 016038	45.00	01 016039	37.90	01 016040	35.75	01 016041	48.50	01 016042	50.00
01 016043	68.00	01 016044	49.00	01 016045	46.25	01 016046	34.00	01 016047	80.00	01 016048	27.25
01 016049	37.00	01 016050	44.50	01 016051	38.33	01 016052	52.00	01 016053	39.75	01 016054	37.15
01 016055	37.50	01 016056	40.00	01 016057	54.25	01 016058	33.65	01 016059	38.50	01 016060	50.25
01 017001	82.50	01 017002	75.15	01 017003	93.00	01 017004	76.75	01 017005	120.00	01 017006	76.00
01 017007	68.90	01 017008	92.00	01 017009	70.00	01 017010	86.50	01 017011	83.00	01 017012	82.50
01 017013	110.50	01 017014	80.00	01 017015	90.00	01 017016	92.50	01 017017	94.00	01 017018	80.00
01 017019	84.00	01 017020	80.00	01 017021	95.50	01 017022	79.25	01 017023	93.00	01 017024	78.75
01 017025	120.00	01 017026	82.00	01 017027	73.65	01 017028	105.00	01 017029	45.80	01 017030	94.00
01 017031	81.25	01 017032	97.75	01 017033	102.25	01 017034	80.73	01 017035	45.80	01 017036	92.50
01 017037	24.00	01 017038	80.00	01 017039	80.00	01 017040	88.50	01 017041	30.00	01 017042	45.80
01 017043	30.00	01 017044	26.00	01 017045	94.00	01 017046	30.00	01 017047	94.00	01 017048	80.50
01 017049	85.00	01 017050	28.00	01 017051	109.00	01 017052	109.15	01 017053	93.00	01 017054	106.00
01 017055	180.00	01 017056	75.00	01 017057	73.40	01 017058	106.00	01 017059	80.00	01 017060	98.00
01 017061	84.00	01 017062	117.50	01 017063	106.00	01 017064	92.00	01 017065	94.00	01 017066	76.00
01 017067	94.00	01 017068	80.00	01 017069	108.40	01 017070	80.00	01 017071	82.00	01 017072	70.40
01 017073	91.00	01 017074	79.98	01 017075	120.00	01 017076	76.00	01 017077	68.00	01 017078	53.00
01 017079	70.00	01 017080	86.50	01 017081	79.25	01 017082	54.00	01 017083	76.48	01 017084	74.50
01 017085	76.00	01 017086	92.00	01 017087	68.50	01 017088	64.00	01 017089	73.40	01 017090	90.00
01 018001	172.80	01 018002	151.90	01 018003	145.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 019035	40.00	01 019036	72.00	01 019037	46.00	01 019038	76.00	01 019039	69.90	01 019040	64.50
01 020001	85.00	01 020002	119.00	01 020003	128.00	01 020004	151.00	01 020005	140.00	01 020006	128.00
01 020007	119.00	01 020008	142.00	01 020009	80.00	01 020010	127.00	01 020011	100.00	01 020012	176.20
01 020013	90.00	01 020014	70.00	01 020015	148.00	01 020016	127.15	01 020017	90.00	01 020018	184.00
01 020019	181.50	01 020020	137.00	01 021001	204.00	01 021002	163.50	01 021003	217.60	01 021004	177.85
01 021005	85.00	01 021006	116.00	01 021007	89.90	01 021008	209.00	01 021009	104.00	01 021010	105.00
01 021011	140.00	01 021012	161.03	01 021013	109.00	01 021014	160.00	01 021015	96.00	01 021016	100.00
01 021017	87.45	01 021018	613.30	01 021019	111.60	01 021020	94.25	01 021021	150.00	01 021022	217.38
01 021023	100.00	01 021024	114.00	01 021025	133.00	01 021026	120.00	01 021027	59.00	01 021028	120.00
01 021029	137.93	01 021030	63.90	01 022001	77.40	01 022002	88.63	01 022003	76.00	01 022004	76.00
01 022005	50.00	01 022006	55.90	01 022007	64.00	01 022008	76.49	01 022009	62.00	01 022010	60.00
01 022011	50.00	01 022012	80.70	01 022013	59.00	01 022014	56.00	01 022015	64.25	01 022016	62.48
01 022017	58.00	01 022018	81.65	01 022019	73.06	01 022020	78.50	01 023001	530.00	01 023002	172.50
01 023003	133.00	01 023004	60.00	01 023005	189.00	01 023006	76.00	01 023007	127.60	01 023008	104.10
01 023009	112.28	01 023010	700.00	01 023011	101.32	01 023012	182.49	01 023013	94.50	01 023014	93.00
01 023015	69.00	01 023016	127.27	01 023017	92.00	01 023018	88.00	01 023019	84.00	01 023020	148.00
01 023021	80.00	01 023022	135.68	01 023023	92.00	01 023024	100.00	01 023025	122.00	01 023026	88.00
01 023027	100.00	01 023028	60.00	01 023029	72.65	01 023030	57.00	01 023031	107.50	01 023032	506.66
01 023033	270.00	01 023034	760.00	01 023035	190.00	01 023036	110.00	01 023037	220.00	01 023038	193.00
01 023039	170.00	01 023040	188.60	01 023041	86.00	01 023042	70.43	01 023043	783.50	01 023044	146.00
01 023045	197.90	01 023046	700.00	01 023047	220.00	01 023048	800.00	01 023049	94.90	01 023050	186.75
01 024001	140.00	01 024002	164.66	01 024003	296.00	01 024004	215.00	01 024005	100.00	01 024006	257.50
01 024007	220.11	01 024008	294.00	01 024009	132.00	01 024010	210.00	01 024011	279.00	01 024012	254.75
01 024013	197.00	01 024014	120.00	01 024015	338.24	01 024016	100.00	01 024017	112.00	01 024018	158.00
01 024019	260.77	01 024020	158.80	01 025001	101.25	01 025002	66.75	01 025003	70.00	01 025004	158.00
01 025005	131.00	01 025006	120.00	01 025007	140.00	01 025008	84.00	01 025009	86.25	01 025010	100.00
01 025011	100.00	01 025012	96.90	01 025013	102.00	01 025014	89.00	01 025015	125.00	01 025016	180.00
01 025017	77.50	01 025018	48.55	01 025019	99.90	01 025020	89.00	01 025021	81.25	01 025022	50.50
01 025023	60.00	01 025024	53.95	01 025025	116.00	01 025026	80.00	01 025027	68.00	01 025028	64.00
01 025029	64.75	01 025030	70.00	01 025031	80.00	01 025032	62.15	01 025033	62.00	01 025034	70.00
01 025035	70.00	01 025036	60.00	01 025037	70.00	01 025038	67.50	01 025039	68.90	01 025040	68.50
01 025041	339.00	01 025042	323.00	01 025043	200.00	01 025044	262.00	01 025045	400.00	01 025046	300.00
01 025047	95.40	01 025048	262.00	01 025049	150.00	01 025050	100.00	01 025051	300.00	01 025052	118.90
01 025053	262.00	01 025054	524.00	01 025055	299.00	01 025056	400.00	01 025057	110.00	01 025058	280.00
01 025059	100.00	01 025060	130.00	01 025061	255.00	01 025062	272.50	01 025063	160.00	01 025064	144.00
01 025065	260.00	01 025066	177.75	01 025067	184.90	01 025068	140.00	01 025069	150.00	01 025070	179.00
01 025071	150.00	01 025072	159.90	01 025073	136.00	01 025074	177.75	01 025075	159.90	01 025076	400.00
01 025077	138.43	01 025078	166.50	01 025079	150.00	01 025080	140.00	01 026001	360.00	01 026002	412.90
01 026003	220.00	01 026004	165.50	01 026005	320.00	01 026006	170.00	01 026007	160.00	01 026008	316.00
01 026009	230.00	01 026010	170.00	01 026011	300.00	01 026012	127.50	01 026013	268.00	01 026014	369.00
01 026015	307.50	01 026016	280.00	01 026017	180.00	01 026018	214.00	01 026019	309.85	01 026020	280.00
01 027001	50.00	01 027002	96.15	01 027003	30.00	01 027004	224.00	01 027005	250.00	01 027006	37.50
01 027007	30.00	01 027008	224.00	01 027009	40.00	01 027010	40.00	01 027011	40.00	01 027012	239.90
01 027013	168.00	01 027014	25.00	01 027015	147.50	01 027016	125.00	01 027017	111.15	01 027018	229.00
01 027019	89.90	01 027020	40.00	01 028001	131.54	01 028002	114.29	01 028003	110.38	01 028004	54.41
01 028005	259.50	01 028006	115.38	01 028007	54.12	01 028008	142.31	01 028009	108.93	01 028010	63.57
01 028011	99.29	01 028012	99.57	01 028013	59.29	01 028014	114.29	01 028015	115.36	01 028016	65.88
01 028017	120.38	01 028018	107.14	01 028019	65.88	01 028020	95.12	01 028021	58.82	01 028022	51.82
01 028023	41.23	01 028024	107.59	01 028025	115.38	01 028026	250.00	01 028027	107.14	01 028028	51.50
01 028029	117.86	01 028030	57.88	01 029001	321.74	01 029002	215.32	01 029003	360.71	01 029004	122.50
01 029005	634.79	01 029006	321.74	01 029007	437.06	01 029008	686.96	01 029009	157.50	01 029010	396.43
01 029011	225.00	01 029012	344.91	01 029013	580.95	01 029014	167.86	01 029015	543.21	01 029016	360.00
01 029017	405.12	01 029018	132.14	01 029019	157.14	01 029020	495.24	01 030001	17.00	01 030002	14.27
01 030003	17.00	01 030004	21.85	01 030005	18.13	01 030006	19.00	01 030007	18.50	01 030008	15.50
01 030009	18.00	01 030010	16.39	01 030011	18.68	01 030012	14.38	01 030013	19.00	01 030014	14.80
01 030015	19.90	01 030016	19.00	01 030017	28.24	01 030018	17.58	01 030019	17.00	01 030020	15.07
01 030021	17.00	01 030022	19.19	01 030023	18.06	01 030024	17.00	01 030025	14.90	01 030026	18.00
01 030027	19.50	01 030028	15.00	01 030029	17.16	01 030030	16.90	01 030031	23.63	01 030032	15.90
01 030033	17.23	01 030034	19.00	01 030035	17.50	01 030036	19.00	01 030037	13.94	01 030038	17.33
01 030039	20.74	01 030040	17.75	01 030041	19.13	01 030042	17.50	01 030043	17.00	01 030044	18.83
01 030045	14.50	01 030046	15.20	01 030047	18.00	01 030048	20.00	01 030049	17.00	01 030050	16.50
01 031001	87.72	01 031002	110.25	01 031003	125.00	01 031004	129.02	01 031005	129.03	01 031006	115.86
01 031007	130.38	01 031008	107.14	01 031009	104.17	01 031010	110.41	01 031011	81.50	01 031012	102.00
01 031013	141.11	01 031014	156.25	01 031015	98.00	01 031016	104.73	01 031017	87.50	01 031018	151.25
01 031019	152.50	01 031020	81.94	01 032001	268.75	01 032002	43.00	01 032003	345.00	01 032004	472.01
01 032005	607.50	01 032006	37.50	01 032007	39.13	01 032008	36.90	01 032009	346.67	01 032010	261.25
01 032011	46.99	01 032012	48.37	01 032013	35.07	01 032014	50.03	01 032015	40.28	01 032016	469.38
01 032017	271.25	01 032018	42.70	01 032019	39.31	01 032020	42.20	01 032021	30.56	01 032022	373.75
01 032023	42.73	01 032024	36.11	01 032025	42.31	01 032026	48.45	01 032027	43.93	01 032028	35.28
01 032029	48.37	01 032030	45.06	01 033001	39.09	01 033002	41.38	01 033003	28.97	01 033004	28.68
01 033005	62.07	01 033006	35.20	01 033007	25.40	01 033008	36.79	01 033009	45.78	01 033010	37.78
01 033011	26.24	01 033012	33.30	01 033013	33.40	01 033014	33.33	01 033015	39.20	01 033016	31.82
01 033017	41.38	01 033018	31.90	01 033019	32.43	01 033020	27.80	01 033021	36.50	01 033022	30.63
01 033023	40.00	01 033024	29.03	01 033025	34.37	01 033026	33.33	01 033027	33.33	01 033028	34.48
01 033029	55.56	01 033030	26.88	01 034001	92.50	01 034002	119.75	01 034003	130.00	01 034004	119.38
01 034005	97.50	01 034006	100.00	01 034007	122.81	01 034008	153.00	01 034009	100.00	01 034010	97.00
01 034011	100.00	01 034012	103.00	01 034013	119.69	01 034014	112.00	01 034015	132.38	01 034016	118.75
01 034017	100.00	01 034018	130.00	01 034019	162.00	01 034020	124.00	01 035001	177.78	01 035002	156.25
01 035003	148.00	01 035004	130.00	01 035005	97.50	01 035006	105.71	01 035007	97.57	01 035008	180.00
01 035009	316.08	01 035010	102.14	01 035011	147.90	01 035012	189.50	01 035013	136		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 044005	50.00	01 044006	49.50	01 044007	32.63	01 044008	43.60	01 044009	35.00	01 044010	35.00
01 044011	39.00	01 044012	48.50	01 044013	59.00	01 044014	40.00	01 044015	35.40	01 044016	39.90
01 044017	43.00	01 044018	34.48	01 044019	37.50	01 044020	46.50	01 044021	50.00	01 044022	45.50
01 044023	32.15	01 044024	43.75	01 044025	38.75	01 044026	42.50	01 044027	40.00	01 044028	44.25
01 044029	39.90	01 044030	41.25	01 044031	45.00	01 044032	48.98	01 044033	38.00	01 044034	48.75
01 044035	47.90	01 044036	44.90	01 044037	44.00	01 044038	50.00	01 044039	23.00	01 044040	53.75
01 045001	18.00	01 045002	18.15	01 045003	19.03	01 045004	18.90	01 045005	20.00	01 045006	20.25
01 045007	19.15	01 045008	19.55	01 045009	17.00	01 045010	19.50	01 045011	19.00	01 045012	17.75
01 045013	16.00	01 045014	20.00	01 045015	22.90	01 045016	19.00	01 045017	19.50	01 045018	23.63
01 045019	21.00	01 045020	16.00	01 045021	43.65	01 045022	18.00	01 045023	15.50	01 045024	40.98
01 045025	30.00	01 045026	21.90	01 045027	20.00	01 045028	18.50	01 045029	30.00	01 045030	24.83
01 045031	22.00	01 045032	20.85	01 045033	19.50	01 045034	19.75	01 045035	19.90	01 045036	16.25
01 045037	20.00	01 045038	20.00	01 045039	16.25	01 045040	18.00	01 046001	33.75	01 046002	37.03
01 046003	60.00	01 046004	43.30	01 046005	43.75	01 046006	60.00	01 046007	44.90	01 046008	39.80
01 046009	40.00	01 046010	60.00	01 046011	62.50	01 046012	47.25	01 046013	45.05	01 046014	45.00
01 046015	44.90	01 046016	50.00	01 046017	50.00	01 046018	48.75	01 046019	41.75	01 046020	61.25
01 046021	56.25	01 046022	42.75	01 046023	44.40	01 046024	29.90	01 046025	43.90	01 046026	48.40
01 046027	37.95	01 046028	55.00	01 046029	40.00	01 046030	43.30	01 046031	48.50	01 046032	47.98
01 046033	60.00	01 046034	45.00	01 046035	49.00	01 046036	42.50	01 046037	42.50	01 046038	49.40
01 046039	34.80	01 046040	50.00	01 047001	15.00	01 047002	25.90	01 047003	28.20	01 047004	30.35
01 047005	40.00	01 047006	30.00	01 047007	31.40	01 047008	27.50	01 047009	20.00	01 047010	40.00
01 047011	40.00	01 047012	24.25	01 047013	18.00	01 047014	30.00	01 047015	20.00	01 047016	14.00
01 047017	17.50	01 047018	27.80	01 047019	32.90	01 047020	18.00	01 047021	66.00	01 047022	31.50
01 047023	69.00	01 047024	99.00	01 047025	60.00	01 047026	64.00	01 047027	10.50	01 047028	100.85
01 047029	65.00	01 047030	14.25	01 047031	55.80	01 047032	11.90	01 047033	15.00	01 047034	26.25
01 047035	30.00	01 047036	32.50	01 047037	14.90	01 047038	75.00	01 047039	47.25	01 047040	32.50
01 047041	80.00	01 047042	41.00	01 047043	99.00	01 047044	36.00	01 047045	11.90	01 047046	14.25
01 047047	14.00	01 047048	40.00	01 047049	13.75	01 047050	9.00	01 047051	15.00	01 047052	17.40
01 047053	17.00	01 047054	19.38	01 047055	15.00	01 047056	17.25	01 047057	17.40	01 047058	19.38
01 047059	14.50	01 047060	15.00	01 047061	15.50	01 047062	17.00	01 047063	19.30	01 047064	15.75
01 047065	14.25	01 047066	11.00	01 047067	15.50	01 047068	15.20	01 047069	17.65	01 047070	12.00
01 047071	17.60	01 047072	80.00	01 047073	13.23	01 047074	19.40	01 047075	49.45	01 047076	68.25
01 047077	75.48	01 047078	60.00	01 047079	12.00	01 047080	106.00	01 047081	38.00	01 047082	21.00
01 047083	29.90	01 047084	25.00	01 047085	23.90	01 047086	20.00	01 047087	14.50	01 047088	25.90
01 047089	19.50	01 047090	40.00	01 047091	37.80	01 047092	21.25	01 047093	36.00	01 047094	26.90
01 047095	32.50	01 047096	30.00	01 047097	20.00	01 047098	27.50	01 047099	29.80	01 047100	31.90
01 048001	19.50	01 048002	27.15	01 048003	24.50	01 048004	26.78	01 048005	20.00	01 048006	24.50
01 048007	27.90	01 048008	25.15	01 048009	21.00	01 048010	18.75	01 048011	22.50	01 048012	18.75
01 048013	25.55	01 048014	24.00	01 048015	24.25	01 048016	22.50	01 048017	22.00	01 048018	22.50
01 048019	27.90	01 048020	17.25	01 048021	27.33	01 048022	26.33	01 048023	21.60	01 048024	17.65
01 048025	25.15	01 048026	23.50	01 048027	20.78	01 048028	25.25	01 048029	18.50	01 048030	28.03
01 048031	23.75	01 048032	20.00	01 048033	22.75	01 048034	25.00	01 048035	20.00	01 048036	26.40
01 048037	23.50	01 048038	25.40	01 048039	21.73	01 048040	20.50	01 049001	7.00	01 049002	10.13
01 049003	10.38	01 049004	10.38	01 049005	7.50	01 049006	9.25	01 049007	10.88	01 049008	9.38
01 049009	6.63	01 049010	8.00	01 049011	8.00	01 049012	6.00	01 049013	8.00	01 049014	7.75
01 049015	7.00	01 049016	7.00	01 049017	6.00	01 049018	6.00	01 049019	12.90	01 049020	5.00
01 049021	10.00	01 049022	9.60	01 049023	6.50	01 049024	6.40	01 049025	12.40	01 049026	9.00
01 049027	8.00	01 049028	10.45	01 049029	5.50	01 049030	7.75	01 049031	10.00	01 049032	6.25
01 049033	9.43	01 049034	7.00	01 049035	10.83	01 049036	10.00	01 049037	6.20	01 049038	5.50
01 049039	6.30	01 049040	10.90	01 050001	21.50	01 050002	20.90	01 050003	26.00	01 050004	33.95
01 050005	27.00	01 050006	24.25	01 050007	22.40	01 050008	34.93	01 050009	20.75	01 050010	31.50
01 050011	27.00	01 050012	19.00	01 050013	33.25	01 050014	26.00	01 050015	23.50	01 050016	24.50
01 050017	24.50	01 050018	21.25	01 050019	20.00	01 050020	24.50	01 050021	29.00	01 050022	31.18
01 050023	25.43	01 050024	27.25	01 050025	27.40	01 050026	25.90	01 050027	24.70	01 050028	24.55
01 050029	20.00	01 050030	23.75	01 050031	39.53	01 050032	23.50	01 050033	24.50	01 050034	24.65
01 050035	22.70	01 050036	25.00	01 050037	25.00	01 050038	32.50	01 050039	26.05	01 050040	35.50
01 051001	25.00	01 051002	19.18	01 051003	27.00	01 051004	19.98	01 051005	24.50	01 051006	28.25
01 051007	19.65	01 051008	19.95	01 051009	21.25	01 051010	37.50	01 051011	47.50	01 051012	30.00
01 051013	18.45	01 051014	22.50	01 051015	25.00	01 051016	20.75	01 051017	30.00	01 051018	20.50
01 051019	19.40	01 051020	14.25	01 051021	18.93	01 051022	26.75	01 051023	16.58	01 051024	20.00
01 051025	17.30	01 051026	18.65	01 051027	13.45	01 051028	19.30	01 051029	15.75	01 051030	27.50
01 051031	29.75	01 051032	18.58	01 051033	22.00	01 051034	18.40	01 051035	19.40	01 051036	24.75
01 051037	20.00	01 051038	20.75	01 051039	17.30	01 051040	21.00	01 052001	40.00	01 052002	74.50
01 052003	75.50	01 052004	114.18	01 052005	80.00	01 052006	70.00	01 052007	78.65	01 052008	90.00
01 052009	60.00	01 052010	70.00	01 052011	85.00	01 052012	45.50	01 052013	65.95	01 052014	80.00
01 052015	70.00	01 052016	87.50	01 052017	80.00	01 052018	63.00	01 052019	71.25	01 052020	58.75
01 052021	72.50	01 052022	122.10	01 052023	64.00	01 052024	75.00	01 052025	81.50	01 052026	71.00
01 052027	98.50	01 052028	80.00	01 052029	50.00	01 052030	75.00	01 052031	89.40	01 052032	69.00
01 052033	58.50	01 052034	67.23	01 052035	67.40	01 052036	60.00	01 052037	60.00	01 052038	66.23
01 052039	74.80	01 052040	86.35	01 053001	38.75	01 053002	45.15	01 053003	45.00	01 053004	48.55
01 053005	50.00	01 053006	45.00	01 053007	45.15	01 053008	51.15	01 053009	40.00	01 053010	50.00
01 053011	45.00	01 053012	43.50	01 053013	49.18	01 053014	51.25	01 053015	46.50	01 053016	50.00
01 053017	50.00	01 053018	43.00	01 053019	35.75	01 053020	42.75	01 053021	45.00	01 053022	47.70
01 053023	35.40	01 053024	50.00	01 053025	44.87	01 053026	43.90	01 053027	37.38	01 053028	50.00
01 053029	40.00	01 053030	50.00	01 053031	47.58	01 053032	49.00	01 053033	43.75	01 053034	25.90
01 053035	44.40	01 053036	42.50	01 053037	50.00	01 053038	44.40	01 053039	44.23	01 053040	50.55
01 054001	29.15	01 054002	34.70	01 054003	27.50	01 054004	25.33	01 054005	25.00	01 054006	25.00
01 054007	34.50	01 054008	25.13	01 054009	17.50	01 054010	25.00	01 054011	35.00	01 054012	19.50
01 054013	25.33	01 054014	22.50	01 054015	21.25	01 054016	24.50	01 054017	18.75	01 054018	11.00
01 054019	34.50	01 054020	11.50	01 055001	57.00	01 055002	52.90	01 055003	63.75	01 055004	53.50
01 055005	70.00	01 055006	80.00	01 055007	66.40	01 055008	79.15	01 055009	60.00	01 055010	43.75
01 055011	80.00	01 055012	44.50	01 055013	74.20	01 055014	77.50	01 055015	78.50	01 055016	70.00
01 055017	50.00	01 055018									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 059045	29.90	01 059046	22.25	01 059047	25.50	01 059048	32.05	01 059049	37.50	01 059050	33.30
01 060001	8.00	01 060002	15.65	01 060003	13.50	01 060004	22.45	01 060005	15.25	01 060006	10.00
01 060007	14.40	01 060008	20.40	01 060009	8.00	01 060010	14.50	01 060011	14.00	01 060012	10.00
01 060013	24.00	01 060014	11.50	01 060015	15.00	01 060016	10.50	01 060017	10.00	01 060018	10.00
01 060019	9.00	01 060020	12.00	01 060021	14.75	01 060022	10.50	01 060023	14.35	01 060024	15.65
01 060025	15.80	01 060026	12.00	01 060027	16.45	01 060028	19.00	01 060029	8.00	01 060030	12.00
01 060031	21.43	01 060032	21.55	01 060033	30.35	01 060034	12.00	01 060035	11.50	01 060036	15.00
01 060037	13.00	01 060038	33.15	01 060039	15.80	01 060040	22.45	01 060041	16.00	01 060042	9.75
01 060043	11.00	01 060044	10.50	01 060045	14.65	01 060046	15.15	01 060047	10.50	01 060048	16.80
01 060049	10.00	01 060050	9.50	01 061001	16.40	01 061002	19.90	01 061003	8.95	01 061004	112.55
01 061005	11.00	01 061006	6.45	01 061007	6.00	01 061008	109.63	01 061009	78.75	01 061010	4.50
01 061011	8.50	01 061012	32.82	01 061013	95.00	01 061014	16.40	01 061015	115.00	01 061016	37.22
01 061017	7.19	01 061018	17.13	01 061019	10.00	01 061020	82.50	01 061021	10.50	01 061022	6.00
01 061023	112.40	01 061024	95.00	01 061025	5.90	01 061026	110.00	01 061027	6.50	01 061028	8.00
01 061029	7.25	01 061030	8.88	01 061031	22.00	01 061032	82.50	01 061033	17.40	01 061034	20.00
01 061035	21.00	01 061036	15.00	01 061037	10.00	01 061038	15.93	01 061039	116.90	01 061040	100.00
01 062001	22.90	01 062002	13.90	01 062003	55.00	01 062004	18.98	01 062005	46.00	01 062006	40.00
01 062007	10.40	01 062008	19.18	01 062009	33.75	01 062010	14.50	01 062011	17.50	01 062012	39.00
01 062013	19.28	01 062014	50.00	01 062015	21.00	01 062016	60.00	01 062017	19.50	01 062018	20.00
01 062019	19.63	01 062020	24.50	01 062021	57.50	01 062022	16.35	01 062023	33.65	01 062024	28.75
01 062025	150.00	01 062026	39.00	01 062027	14.33	01 062028	65.00	01 062029	26.25	01 062030	58.20
01 062031	16.40	01 062032	39.00	01 062033	52.50	01 062034	120.00	01 062035	99.90	01 062036	20.75
01 062037	18.00	01 062038	39.00	01 062039	16.73	01 062040	28.75	01 063001	10.00	01 063002	21.40
01 063003	15.00	01 063004	16.25	01 063005	15.50	01 063006	11.00	01 063007	21.90	01 063008	17.50
01 063009	9.75	01 063010	19.00	01 063011	13.00	01 063012	12.50	01 063013	17.25	01 063014	14.00
01 063015	16.50	01 063016	11.00	01 063017	12.00	01 063018	12.00	01 063019	11.50	01 063020	14.00
01 063021	14.75	01 063022	12.00	01 063023	18.10	01 063024	23.65	01 063025	22.90	01 063026	13.00
01 063027	11.63	01 063028	20.00	01 063029	10.00	01 063030	14.00	01 063031	18.40	01 063032	17.68
01 063033	13.25	01 063034	15.00	01 063035	16.00	01 063036	14.00	01 063037	14.00	01 063038	22.90
01 063039	15.30	01 063040	17.28	01 063041	16.00	01 063042	14.25	01 063043	15.00	01 063044	13.50
01 063045	21.40	01 063046	23.40	01 063047	14.00	01 063048	25.50	01 063049	12.00	01 063050	10.50
01 064001	13.50	01 064002	10.65	01 064003	10.00	01 064004	13.95	01 064005	13.00	01 064006	12.50
01 064007	11.30	01 064008	9.93	01 064009	8.00	01 064010	14.50	01 064011	17.50	01 064012	14.00
01 064013	13.95	01 064014	14.00	01 064015	25.00	01 064016	14.00	01 064017	30.50	01 064018	36.25
01 064019	37.50	01 064020	11.00	01 064021	13.00	01 064022	12.50	01 064023	9.50	01 064024	10.50
01 064025	11.55	01 064026	35.90	01 064027	7.78	01 064028	26.25	01 064029	8.00	01 064030	31.00
01 064031	17.73	01 064032	10.25	01 064033	12.00	01 064034	13.65	01 064035	11.90	01 064036	10.00
01 064037	40.00	01 064038	35.90	01 064039	11.05	01 064040	13.95	01 065001	10.00	01 065002	21.90
01 065003	17.00	01 065004	16.33	01 065005	19.00	01 065006	10.50	01 065007	20.40	01 065008	13.25
01 065009	8.25	01 065010	20.50	01 065011	15.00	01 065012	12.50	01 065013	19.13	01 065014	12.50
01 065015	23.50	01 065016	12.50	01 065017	10.50	01 065018	13.00	01 065019	15.00	01 065020	14.00
01 065021	15.00	01 065022	16.80	01 065023	20.58	01 065024	11.50	01 065025	24.70	01 065026	14.50
01 065027	10.20	01 065028	24.15	01 065029	8.50	01 065030	10.00	01 065031	19.40	01 065032	12.50
01 065033	21.50	01 065034	24.40	01 065035	21.90	01 065036	14.00	01 065037	12.50	01 065038	20.00
01 065039	15.05	01 065040	16.00	01 066001	10.50	01 066002	14.40	01 066003	18.50	01 066004	14.58
01 066005	24.00	01 066006	17.75	01 066007	14.40	01 066008	14.18	01 066009	12.75	01 066010	19.00
01 066011	17.50	01 066012	13.00	01 066013	14.60	01 066014	21.00	01 066015	18.00	01 066016	15.25
01 066017	17.50	01 066018	17.00	01 066019	15.75	01 066020	14.50	01 066021	19.00	01 066022	13.00
01 066023	14.20	01 066024	15.15	01 066025	16.70	01 066026	20.50	01 066027	17.33	01 066028	13.00
01 066029	12.50	01 066030	14.58	01 066031	20.30	01 066032	18.28	01 066033	18.00	01 066034	17.00
01 066035	14.90	01 066036	21.00	01 066037	20.00	01 066038	15.70	01 066039	12.55	01 066040	13.50
01 067001	12.00	01 067002	18.40	01 067003	28.25	01 067004	21.60	01 067005	48.25	01 067006	26.00
01 067007	17.15	01 067008	22.53	01 067009	16.50	01 067010	28.00	01 067011	36.00	01 067012	32.00
01 067013	21.20	01 067014	23.00	01 067015	28.00	01 067016	20.00	01 067017	22.00	01 067018	20.00
01 067019	20.00	01 067020	25.00	01 067021	29.00	01 067022	43.78	01 067023	17.40	01 067024	20.00
01 067025	21.30	01 067026	33.50	01 067027	22.15	01 067028	21.40	01 067029	12.75	01 067030	17.00
01 067031	24.13	01 067032	32.00	01 067033	26.50	01 067034	20.65	01 067035	16.40	01 067036	22.50
01 067037	29.50	01 067038	40.00	01 067039	20.30	01 067040	22.73	01 068001	2.00	01 068002	27.40
01 068003	2.88	01 068004	33.90	01 068005	2.30	01 068006	33.00	01 068007	34.15	01 068008	30.98
01 068009	1.88	01 068010	1.75	01 068011	1.40	01 068012	2.25	01 068013	32.23	01 068014	24.75
01 068015	3.05	01 068016	24.00	01 068017	2.50	01 068018	2.04	01 068019	2.25	01 068020	32.50
01 068021	32.85	01 068022	1.75	01 068023	27.00	01 068024	1.75	01 068025	36.50	01 068026	35.90
01 068027	28.70	01 068028	35.90	01 068029	1.63	01 068030	28.25	01 068031	2.13	01 068032	32.63
01 068033	29.90	01 068034	35.90	01 068035	31.65	01 068036	3.13	01 068037	2.29	01 068038	1.93
01 068039	26.98	01 068040	34.40	01 069001	24.40	01 069002	15.90	01 069003	19.25	01 069004	17.55
01 069005	20.00	01 069006	14.50	01 069007	15.90	01 069008	13.88	01 069009	10.75	01 069010	17.50
01 069011	14.50	01 069012	16.50	01 069013	20.20	01 069014	14.00	01 069015	20.00	01 069016	13.50
01 069017	11.50	01 069018	15.00	01 069019	15.90	01 069020	17.50	01 070001	35.40	01 070002	24.30
01 070003	25.00	01 070004	29.60	01 070005	25.50	01 070006	20.00	01 070007	27.40	01 070008	31.53
01 070009	17.50	01 070010	24.00	01 070011	21.00	01 070012	18.00	01 070013	29.90	01 070014	23.00
01 070015	24.00	01 070016	20.00	01 070017	21.00	01 070018	20.00	01 070019	22.50	01 070020	27.50
01 070021	29.50	01 070022	31.25	01 070023	29.90	01 070024	21.00	01 070025	36.25	01 070026	25.00
01 070027	27.20	01 070028	35.40	01 070029	17.50	01 070030	18.00	01 070031	33.40	01 070032	21.00
01 070033	30.50	01 070034	36.15	01 070035	27.40	01 070036	25.00	01 070037	24.25	01 070038	28.75
01 070039	21.98	01 070040	30.85	01 071001	16.05	01 071002	17.40	01 071003	18.50	01 071004	14.18
01 071005	24.00	01 071006	18.75	01 071007	17.15	01 071008	11.88	01 071009	10.00	01 071010	21.00
01 071011	23.00	01 071012	15.50	01 071013	16.63	01 071014	18.00	01 071015	24.00	01 071016	12.00
01 071017	11.67	01 071018	11.50	01 071019	16.15	01 071020	19.50	01 072001	42.00	01 072002	34.50
01 072003	13.00	01 072004	26.75	01 072005	40.00	01 072006	22.75	01 072007	31.00	01 072008	27.70
01 072009	15.00	01 072010	24.00	01 072011	34.00	01 072012	22.50	01 072013	27.38	01 072014	25.00
01 072015	31.50	01 072016	20.00	01 072017	23.00	01 072018	26.25	01 072019	33.40	01 072020	32.00
01 073001	80.00	01 073002	44.90	01 073003	40.00	01 073004	46.70	01 073005			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 081005	42.38	01 081006	49.45	01 081007	40.63	01 081008	53.05	01 081009	49.05	01 081010	50.59
01 081011	53.05	01 081012	54.44	01 081013	41.22	01 081014	84.75	01 081015	39.02	01 081016	32.66
01 081017	39.63	01 081018	72.34	01 081019	55.00	01 081020	58.47	01 081021	66.07	01 081022	44.31
01 081023	47.14	01 081024	59.26	01 081025	51.79	01 081026	55.00	01 081027	53.50	01 081028	50.92
01 081029	48.00	01 081030	54.08	01 082001	101.55	01 082002	95.58	01 082003	87.61	01 082004	94.69
01 082005	133.02	01 082006	90.27	01 082007	101.77	01 082008	87.06	01 082009	90.00	01 082010	87.61
01 082011	85.35	01 082012	96.46	01 082013	92.04	01 082014	12.00	01 082015	106.20	01 082016	125.93
01 082017	86.28	01 082018	80.29	01 082019	147.78	01 082020	106.20	01 083001	70.24	01 083002	93.75
01 083003	51.90	01 083004	45.12	01 083005	24.64	01 083006	33.33	01 083007	23.31	01 083008	45.90
01 083009	30.56	01 083010	20.73	01 083011	20.00	01 083012	71.67	01 083013	22.00	01 083014	112.63
01 083015	50.00	01 083016	68.45	01 083017	140.63	01 083018	55.81	01 083019	61.91	01 083020	118.75
01 083021	60.47	01 083022	19.84	01 083023	55.81	01 083024	156.25	01 083025	83.65	01 083026	19.00
01 083027	60.41	01 083028	53.57	01 083029	66.67	01 083030	15.86	01 084001	23.75	01 084002	19.90
01 084003	25.55	01 084004	28.25	01 084005	24.88	01 084006	25.25	01 084007	25.50	01 084008	26.13
01 084009	17.00	01 084010	24.00	01 084011	22.85	01 084012	19.00	01 084013	25.63	01 084014	25.00
01 084015	25.50	01 084016	20.85	01 084017	21.00	01 084018	18.50	01 084019	18.00	01 084020	17.50
01 084021	20.50	01 084022	23.25	01 084023	18.00	01 084024	18.00	01 084025	19.00	01 084026	18.00
01 084027	20.00	01 084028	25.00	01 084029	26.90	01 084030	25.63	01 085001	347.00	01 085002	200.73
01 085003	360.56	01 085004	266.11	01 085005	1120.00	01 085006	392.50	01 085007	265.00	01 085008	243.96
01 085009	415.79	01 085010	453.27	01 085011	290.00	01 085012	422.91	01 085013	299.88	01 085014	145.00
01 085015	195.00	01 085016	385.00	01 085017	370.89	01 085018	581.67	01 085019	266.16	01 085020	219.33
01 086001	196.03	01 086002	210.00	01 086003	205.88	01 086004	273.50	01 086005	213.65	01 086006	323.33
01 086007	147.35	01 086008	267.53	01 086009	145.00	01 086010	193.83	01 086011	197.50	01 086012	191.25
01 086013	219.66	01 086014	233.33	01 086015	201.88	01 086016	223.53	01 086017	141.88	01 086018	107.63
01 086019	262.09	01 086020	236.00	01 087001	17.50	01 087002	20.00	01 087003	17.50	01 087004	11.44
01 087005	17.08	01 087006	16.00	01 087007	12.00	01 087008	11.33	01 087009	21.67	01 087010	32.40
01 087011	8.53	01 087012	18.13	01 087013	11.67	01 087014	16.20	01 087015	20.83	01 087016	12.52
01 087017	28.17	01 087018	8.80	01 087019	21.67	01 087020	14.83	01 087021	9.60	01 087022	28.53
01 087023	20.00	01 087024	20.00	01 087025	20.00	01 087026	18.33	01 087027	20.00	01 087028	20.00
01 087029	17.50	01 087030	11.38	01 087031	11.00	01 087032	16.67	01 087033	21.67	01 087034	18.33
01 087035	20.83	01 087036	18.33	01 087037	24.61	01 087038	16.67	01 087039	28.17	01 087040	17.50
01 087041	12.00	01 087042	17.50	01 087043	16.67	01 087044	7.03	01 087045	16.67	01 087046	7.50
01 087047	16.43	01 087048	16.67	01 087049	20.00	01 087050	8.00	01 088001	3.25	01 088002	11.75
01 088003	3.32	01 088004	2.43	01 088005	6.60	01 088006	9.67	01 088007	7.07	01 088008	6.66
01 088009	8.00	01 088010	1.95	01 088011	1.80	01 088012	1.80	01 088013	5.95	01 088014	0.55
01 088015	6.98	01 088016	5.33	01 088017	9.00	01 088018	7.33	01 088019	9.00	01 088020	8.32
01 088021	11.67	01 088022	4.22	01 088023	11.00	01 088024	9.00	01 088025	1.85	01 088026	10.00
01 088027	7.33	01 088028	2.50	01 088029	7.20	01 088030	4.47	01 088031	10.00	01 088032	9.00
01 088033	7.33	01 088034	2.00	01 088035	8.00	01 088036	5.67	01 088037	5.25	01 088038	9.00
01 088039	1.78	01 088040	6.04	01 089001	53.83	01 089002	62.79	01 089003	61.90	01 089004	89.67
01 089005	63.85	01 089006	94.28	01 089007	57.73	01 089008	81.69	01 089009	57.14	01 089010	51.95
01 089011	84.03	01 089012	49.95	01 089013	49.43	01 089014	78.95	01 089015	53.93	01 089016	79.35
01 089017	55.71	01 089018	78.21	01 089019	61.12	01 089020	72.54	01 090001	97.37	01 090002	10.75
01 090003	8.23	01 090004	98.67	01 090005	89.47	01 090006	37.56	01 090007	44.83	01 090008	10.40
01 090009	11.00	01 090010	10.20	01 090011	11.46	01 090012	98.67	01 090013	154.09	01 090014	14.00
01 090015	10.75	01 090016	97.36	01 090017	159.09	01 090018	158.33	01 090019	37.89	01 090020	47.25
01 091001	306.75	01 091002	299.57	01 091003	757.58	01 091004	34.85	01 091005	127.71	01 091006	12.00
01 091007	513.33	01 091008	311.93	01 091009	121.02	01 091010	38.44	01 091011	17.04	01 091012	262.84
01 091013	35.00	01 091014	200.00	01 091015	240.00	01 091016	1333.33	01 091017	31.09	01 091018	850.00
01 091019	22.50	01 091020	310.81	01 092001	223.53	01 092002	345.22	01 092003	268.18	01 092004	188.89
01 092005	83.33	01 092006	116.67	01 092007	113.33	01 092008	175.11	01 092009	186.67	01 092010	149.50
01 092011	155.56	01 092012	88.00	01 092013	188.00	01 092014	244.44	01 092015	209.09	01 092016	327.27
01 092017	173.08	01 092018	145.42	01 092019	106.57	01 092020	145.00	01 093001	41.33	01 093002	2.50
01 093003	253.33	01 093004	223.33	01 093005	364.29	01 093006	222.50	01 093007	250.00	01 093008	52.86
01 093009	333.33	01 093010	243.33	01 093011	205.33	01 093012	34.34	01 093013	357.14	01 093014	333.33
01 093015	266.67	01 093016	60.00	01 093017	266.67	01 093018	227.50	01 093019	40.72	01 093020	221.67
01 094001	86.32	01 094002	73.70	01 094003	100.93	01 094004	52.52	01 094005	66.32	01 094006	62.86
01 094007	82.28	01 094008	97.47	01 094009	90.00	01 094010	71.11	01 094011	96.19	01 094012	106.48
01 094013	84.59	01 094014	90.32	01 094015	121.30	01 094016	88.89	01 094017	110.65	01 094018	102.78
01 094019	90.00	01 094020	118.15	01 095001	151.75	01 095002	128.00	01 095003	111.67	01 095004	142.05
01 095005	120.00	01 095006	148.50	01 095007	78.79	01 095008	147.85	01 095009	100.00	01 095010	9.00
01 095011	99.00	01 095012	19.50	01 095013	7.00	01 095014	73.81	01 095015	159.29	01 095016	127.94
01 095017	58.00	01 095018	109.19	01 095019	146.00	01 095020	132.88	01 095021	103.66	01 095022	74.81
01 095023	63.74	01 095024	8.00	01 095025	82.42	01 095026	7.00	01 095027	139.67	01 095028	140.00
01 095029	123.33	01 095030	12.00	01 096001	109.52	01 096002	107.89	01 096003	105.88	01 096004	392.00
01 096005	70.71	01 096006	109.52	01 096007	400.00	01 096008	360.00	01 096009	64.29	01 096010	47.86
01 096011	360.00	01 096012	65.54	01 096013	63.75	01 096014	71.43	01 096015	137.50	01 096016	322.87
01 096017	64.29	01 096018	111.17	01 096019	130.36	01 096020	126.19	01 097001	135.99	01 097002	111.80
01 097003	129.00	01 097004	110.00	01 097005	55.00	01 097006	15.00	01 097007	12.00	01 097008	128.00
01 097009	12.00	01 097010	20.00	01 097011	12.00	01 097012	25.00	01 097013	22.00	01 097014	195.00
01 097015	129.00	01 097016	116.00	01 097017	75.00	01 097018	45.00	01 097019	45.00	01 097020	128.00
01 098001	72.00	01 098002	72.00	01 098003	77.00	01 098004	117.00	01 098005	80.00	01 098006	77.00
01 098007	88.00	01 098008	88.00	01 098009	80.00	01 098010	80.00	01 098011	79.00	01 098012	88.25
01 098013	88.00	01 098014	72.00	01 098015	88.25	01 098016	78.00	01 098017	57.50	01 098018	63.00
01 098019	169.00	01 098020	82.00	01 099001	99.00	01 099002	390.00	01 099003	55.00	01 099004	400.00
01 099005	400.00	01 099006	290.00	01 099007	320.00	01 099008	57.00	01 099009	55.00	01 099010	340.00
01 099011	350.00	01 099012	320.00	01 099013	60.00	01 099014	595.00	01 099015	340.00	01 099016	360.00
01 099017	330.00	01 099018	70.00	01 099019	400.00	01 099020	360.00	01 100001	129.00	01 100002	170.00
01 100003	115.00	01 100004	255.00	01 100005	199.00	01 100006	145.00	01 100007	160.00	01 100008	99.00
01 100009	85.00	01 100010	150.00	01 100011	214.00	01 100012	135.00	01 100013	128.00	01 100014	259.00
01 100015	135.00	01 100016	242.00	01 100017	232.00	01 100018	108.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 1088015	38.03	01 1088016	44.00	01 1088017	52.00	01 1088018	47.00	01 1088019	52.00	01 1088020	52.00
01 1088021	52.00	01 1088022	52.00	01 1088023	44.00	01 1088024	29.00	01 1088025	47.00	01 1088026	52.00
01 1088027	52.00	01 1088028	52.00	01 1088029	38.00	01 1088030	52.00	01 1088031	199.00	01 1088032	249.00
01 1180003	388.00	01 1180004	248.00	01 1180005	449.00	01 1180006	599.00	01 1180007	248.00	01 1180008	429.00
01 1180009	199.63	01 1180010	189.00	01 1180011	248.00	01 1180012	129.00	01 1180013	249.00	01 1180014	599.00
01 1180015	499.00	01 1180016	199.00	01 1180017	378.00	01 1180018	378.00	01 1180019	579.00	01 1180020	179.00
01 1180021	449.00	01 1180022	368.00	01 1180023	428.00	01 1180024	899.00	01 1180025	599.00	01 1180026	249.00
01 1180027	298.00	01 1180028	297.00	01 1180029	124.00	01 1180030	699.00	01 1180031	579.00	01 1180032	599.00
01 1180033	189.00	01 1180034	428.00	01 1180035	378.00	01 1180036	119.99	01 1180037	378.54	01 1180038	340.00
01 1180039	599.00	01 1180040	129.00	01 1180041	139.90	01 1180042	400.27	01 1180043	149.00	01 1180044	189.00
01 1180045	249.00	01 1180046	298.00	01 1180047	378.00	01 1180048	129.00	01 1180049	278.88	01 1180050	569.05
01 1180051	378.00	01 1180052	849.00	01 1180053	178.00	01 1180054	299.00	01 1180055	129.00	01 1180056	779.00
01 1180057	249.00	01 1180058	248.00	01 1180059	378.00	01 1180060	249.00	01 1190001	108.00	01 1190002	89.50
01 1190003	135.00	01 1190004	111.20	01 1190005	140.00	01 1190006	748.30	01 1190007	158.00	01 1190008	179.00
01 1190009	92.65	01 1190010	188.00	01 1190011	99.90	01 1190012	158.00	01 1190013	238.00	01 1190014	140.00
01 1190015	269.00	01 1190016	248.00	01 1190017	238.00	01 1190018	159.00	01 1190019	599.00	01 1190020	152.15
01 1190021	95.00	01 1190022	139.87	01 1190023	108.00	01 1190024	248.00	01 1190025	179.00	01 1190026	148.00
01 1190027	104.00	01 1190028	114.00	01 1190029	118.00	01 1190030	168.00	01 1190031	141.60	01 1190032	99.00
01 1190033	168.00	01 1190034	291.75	01 1190035	34.90	01 1190036	36.99	01 1190037	199.00	01 1190038	128.00
01 1190039	209.00	01 1190040	99.90	01 1190041	168.00	01 1190042	32.92	01 1190043	148.00	01 1190044	89.00
01 1190045	96.78	01 1190046	460.00	01 1190047	84.58	01 1190048	159.00	01 1190049	118.00	01 1190050	49.90
01 1190051	129.00	01 1190052	129.00	01 1190053	99.83	01 1190054	128.00	01 1190055	178.00	01 1190056	149.90
01 1190057	233.96	01 1190058	79.00	01 1190059	149.00	01 1190060	160.17	01 1200001	28.00	01 1200002	64.00
01 1200003	38.47	01 1200004	68.00	01 1200005	89.00	01 1200006	390.00	01 1200007	28.00	01 1200008	129.00
01 1200009	219.00	01 1200010	61.75	01 1200011	42.00	01 1200012	48.00	01 1200013	38.47	01 1200014	128.00
01 1200015	269.10	01 1200016	129.00	01 1200017	48.00	01 1200018	179.00	01 1200019	48.00	01 1200020	68.00
01 1200021	38.00	01 1200022	129.00	01 1200023	64.00	01 1200024	35.00	01 1200025	44.00	01 1200026	68.00
01 1200027	38.00	01 1200028	298.68	01 1200029	229.00	01 1200030	38.00	01 1200031	69.00	01 1200032	89.00
01 1200033	37.00	01 1200034	49.90	01 1200035	79.90	01 1200036	99.00	01 1200037	67.58	01 1200038	58.00
01 1200039	68.00	01 1200040	49.90	01 1200041	61.75	01 1200042	25.90	01 1200043	35.00	01 1200044	89.25
01 1200045	39.00	01 1200046	139.59	01 1200047	42.00	01 1200048	84.00	01 1200049	89.00	01 1200050	65.55
01 1200051	128.00	01 1200052	54.00	01 1200053	38.00	01 1200054	66.75	01 1200055	30.12	01 1200056	68.00
01 1200057	37.64	01 1200058	139.00	01 1200059	48.00	01 1200060	14.90	01 1210001	298.00	01 1210002	348.00
01 1210003	298.00	01 1210004	298.00	01 1210005	999.00	01 1210006	1997.73	01 1210007	298.00	01 1210008	669.00
01 1210009	1005.26	01 1210010	569.05	01 1210011	248.00	01 1210012	279.00	01 1210013	398.00	01 1210014	199.00
01 1210015	899.00	01 1210016	1999.00	01 1210017	198.00	01 1210018	298.00	01 1210019	262.62	01 1210020	664.05
01 1210021	318.00	01 1210022	298.00	01 1210023	368.00	01 1210024	899.00	01 1210025	499.00	01 1210026	398.00
01 1210027	448.00	01 1210028	999.00	01 1210029	619.00	01 1210030	899.00	01 1210031	599.00	01 1210032	398.00
01 1210033	368.00	01 1210034	799.00	01 1210035	449.00	01 1210036	549.00	01 1210037	199.00	01 1210038	288.00
01 1210039	298.00	01 1210040	229.00	01 1210041	359.00	01 1210042	298.00	01 1210043	189.00	01 1210044	189.00
01 1210045	229.00	01 1210046	449.00	01 1210047	179.00	01 1210048	268.00	01 1210049	398.00	01 1210050	279.00
01 1210051	398.00	01 1210052	1790.00	01 1210053	238.00	01 1210054	478.00	01 1210055	279.00	01 1210056	318.00
01 1210057	248.00	01 1210058	399.00	01 1210059	300.17	01 1210060	198.00	01 1210061	899.00	01 1210062	379.00
01 1210063	253.00	01 1210064	899.00	01 1210065	529.00	01 1210066	399.00	01 1210067	398.00	01 1210068	899.00
01 1210069	237.00	01 1210070	288.00	01 1210071	449.00	01 1210072	398.00	01 1210073	258.00	01 1210074	189.00
01 1210075	269.00	01 1210076	398.00	01 1210077	299.00	01 1210078	198.00	01 1210079	854.32	01 1210080	214.50
01 1210081	198.00	01 1210082	599.00	01 1210083	448.00	01 1210084	498.00	01 1210085	149.00	01 1210086	449.00
01 1210087	198.40	01 1210088	1499.00	01 1210089	1196.83	01 1210090	149.00	01 1210091	398.00	01 1210092	749.00
01 1210093	199.00	01 1210094	249.00	01 1210095	1095.00	01 1210096	538.00	01 1210097	249.00	01 1210098	426.34
01 1210099	699.00	01 121100	328.00	01 121101	499.00	01 121102	899.00	01 121103	119.00	01 121104	899.00
01 121105	999.00	01 121106	1599.00	01 121107	198.00	01 121108	449.00	01 121109	874.00	01 121110	550.05
01 121111	198.00	01 121112	199.00	01 121113	219.00	01 121114	398.00	01 121115	1449.00	01 121116	899.00
01 121117	398.00	01 121118	288.00	01 121119	478.00	01 121120	128.00	01 1220001	998.00	01 1220002	2999.00
01 1220003	1998.00	01 1220004	1499.00	01 1220005	3499.00	01 1220006	3299.00	01 1220007	2499.00	01 1220008	1849.00
01 1220009	2499.00	01 1220010	2418.43	01 1220011	1998.00	01 1220012	5999.00	01 1220013	1699.00	01 1220014	4753.00
01 1220015	4999.00	01 1220016	1999.00	01 1220017	2999.00	01 1220018	2240.00	01 1220019	4999.00	01 1220020	5699.05
01 1220021	2999.00	01 1220022	1598.00	01 1220023	1506.72	01 1220024	1998.00	01 1220025	1669.48	01 1220026	3194.50
01 1220027	3190.00	01 1220028	2240.00	01 1220029	1939.83	01 1220030	6364.05	01 1220031	2390.00	01 1220032	1998.00
01 1220033	1298.00	01 1220034	5999.00	01 1220035	4949.10	01 1220036	1998.00	01 1220037	1998.00	01 1220038	1199.00
01 1220039	2219.40	01 1220040	4632.00	01 1220041	2040.00	01 1220042	2000.00	01 1220043	1125.00	01 1220044	5999.00
01 1220045	4499.00	01 1220046	998.00	01 1220047	998.00	01 1220048	2400.00	01 1220049	1698.00	01 1220050	5521.35
01 1220051	1989.00	01 1220052	3300.00	01 1220053	1398.00	01 1220054	1998.00	01 1220055	894.76	01 1220056	2394.00
01 1220057	6704.31	01 1220058	1849.00	01 1220059	3298.00	01 1220060	3792.05	01 1230001	248.00	01 1230002	69.00
01 1230003	598.00	01 1230004	128.00	01 1230005	599.00	01 1230006	499.00	01 1230007	118.00	01 1230008	69.00
01 1230009	699.00	01 1230010	520.37	01 1230011	128.00	01 1230012	298.00	01 1230013	248.00	01 1230014	524.25
01 1230015	229.00	01 1230016	499.00	01 1230017	158.00	01 1230018	399.00	01 1230019	158.00	01 1230020	128.00
01 1230021	128.00	01 1230022	699.00	01 1230023	89.90	01 1230024	449.25	01 1230025	379.00	01 1230026	1599.00
01 1230027	99.00	01 1230028	115.00	01 1230029	128.00	01 1230030	128.00	01 1230031	159.20	01 1230032	1599.00
01 1230033	199.00	01 1230034	99.00	01 1230035	219.00	01 1230036	158.00	01 1230037	149.00	01 1230038	170.00
01 1230039	69.00	01 1230040	119.99	01 1230041	215.20	01 1230042	249.00	01 1230043	159.31	01 1230044	158.00
01 1230045	599.00	01 1230046	348.00	01 1230047	288.00	01 1230048	1599.00	01 1230049	1599.00	01 1230050	149.00
01 1230051	158.00	01 1230052	248.00	01 1230053	139.00	01 1230054	139.00	01 1230055	309.87	01 1230056	398.27
01 1230057	298.00	01 1230058	542.48	01 1230059	79.00	01 1230060	159.20	01 1240001	138.00	01 1240002	249.00
01 1240003	368.00	01 1240004	398.00	01 1240005	799.00	01 1240006	865.00	01 1240007	98.00	01 1240008	299.00
01 1240009	225.58	01 1240010	704.65	01 1240011	138.00	01 1240012	199.00	01 1240013	149.00	01 1240014	379.00
01 1240015	799.00	01 1240016	799.00	01 1240017	198.00	01 1240018	379.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 127075	229.00	01 127076	198.00	01 127077	248.00	01 127078	599.00	01 127079	699.00	01 127080	221.41
01 127081	198.00	01 127082	298.00	01 127083	298.00	01 127084	298.00	01 127085	379.00	01 127086	899.00
01 127087	298.00	01 127088	298.00	01 127089	198.00	01 127090	179.00	01 127091	459.00	01 127092	699.00
01 127093	298.00	01 127094	699.00	01 127095	699.00	01 127096	960.00	01 127097	342.40	01 127098	389.00
01 127099	368.00	01 127100	426.55	01 127101	479.55	01 127102	799.00	01 127103	249.00	01 127104	198.00
01 127105	799.00	01 127106	494.50	01 127107	288.00	01 127108	348.00	01 127109	398.00	01 127110	999.00
01 127111	428.00	01 127112	348.00	01 127113	348.00	01 127114	499.00	01 127115	499.00	01 127116	348.00
01 127117	228.00	01 127118	999.00	01 127119	999.00	01 127120	229.00	01 128001	99.99	01 128002	169.00
01 128003	398.00	01 128004	298.00	01 128005	1259.10	01 128006	999.00	01 128007	198.00	01 128008	599.00
01 128009	398.80	01 128010	379.05	01 128011	179.90	01 128012	199.00	01 128013	498.00	01 128015	599.00
01 128016	1599.00	01 128017	2425.49	01 128018	180.56	01 128019	990.00	01 128020	1159.46	01 128021	179.90
01 128022	2598.00	01 128023	199.00	01 128024	599.00	01 128025	1299.00	01 128026	398.00	01 128027	279.00
01 128028	189.00	01 128029	898.00	01 128030	228.00	01 128031	249.90	01 128032	1699.00	01 128033	268.00
01 128034	440.00	01 128035	899.00	01 128036	298.00	01 128037	200.73	01 128038	1599.00	01 128039	196.69
01 128040	100.22	01 128041	2999.00	01 128042	398.00	01 128043	189.00	01 128044	398.00	01 128045	1317.04
01 128046	1299.00	01 128047	198.00	01 128048	328.00	01 128049	649.00	01 128050	398.00	01 128051	398.00
01 128052	2699.00	01 128053	328.00	01 128054	1199.00	01 128055	649.00	01 128056	249.90	01 128057	298.00
01 128058	424.00	01 128059	368.00	01 128060	298.00	01 128061	298.00	01 128062	249.00	01 128063	398.00
01 128064	390.00	01 128065	149.00	01 128066	298.00	01 128067	200.73	01 128068	198.00	01 128069	352.03
01 128070	129.00	01 128071	298.00	01 128072	1399.00	01 128073	199.00	01 128074	268.00	01 128075	398.00
01 128076	498.00	01 128077	179.00	01 128078	398.00	01 128079	341.07	01 128080	229.00	01 128081	483.16
01 128082	299.00	01 128083	199.00	01 128084	574.00	01 128085	199.00	01 128086	199.00	01 128087	198.00
01 128088	249.00	01 128089	499.00	01 128090	749.00	01 128091	899.00	01 128092	298.00	01 128093	298.00
01 128094	248.00	01 128095	599.00	01 128096	825.00	01 128097	1672.44	01 128098	599.00	01 128099	1547.97
01 128100	455.05	01 128101	159.90	01 128102	298.00	01 128103	318.00	01 128104	599.00	01 128105	269.00
01 128106	248.00	01 128107	298.00	01 128108	341.95	01 128109	149.00	01 128110	278.87	01 128111	414.00
01 128112	509.00	01 128113	398.00	01 128114	1619.10	01 128115	219.00	01 128116	1099.00	01 128117	498.00
01 128118	300.59	01 128119	906.80	01 128120	199.00	01 128121	159.90	01 128122	1299.00	01 128123	361.11
01 128124	1299.00	01 128125	249.00	01 128126	899.00	01 128127	3099.00	01 128128	99.90	01 128129	248.00
01 128130	774.00	01 128131	179.99	01 128132	549.00	01 128133	199.00	01 128134	198.00	01 128135	299.00
01 128136	279.99	01 128137	249.00	01 128138	149.00	01 128139	230.99	01 128140	503.34	01 128141	283.79
01 128142	789.00	01 128144	699.00	01 128145	199.00	01 128146	1310.29	01 128147	301.00	01 128148	1243.00
01 128149	1199.00	01 128150	299.00	01 128151	89.90	01 128152	899.00	01 128153	398.00	01 128154	1799.03
01 128155	179.00	01 128156	80.90	01 128157	220.90	01 128158	298.00	01 128159	899.40	01 128160	129.00
01 128161	799.00	01 128162	149.00	01 128163	298.00	01 128166	749.00	01 128167	149.00	01 128168	248.00
01 128169	248.00	01 128170	249.00	01 128171	1138.48	01 128172	229.00	01 128173	300.59	01 128176	99.90
01 128177	1499.00	01 128179	1899.00	01 128180	149.00	01 128183	328.00	01 128185	298.00	01 128188	268.00
01 128189	179.00	01 128195	399.00	01 128204	479.00	01 128214	189.00	01 129001	289.00	01 129002	249.00
01 129003	298.00	01 129004	99.00	01 129005	529.00	01 129006	690.00	01 129007	110.00	01 129008	289.00
01 129009	139.00	01 129010	99.00	01 129011	2650.00	01 129012	298.00	01 129013	99.00	01 129014	258.00
01 129015	249.00	01 129016	649.00	01 129017	989.00	01 129018	328.00	01 129019	238.00	01 129020	290.00
01 129021	248.76	01 129022	295.00	01 129023	278.00	01 129024	290.00	01 129025	298.00	01 129026	237.92
01 129027	238.00	01 129028	598.00	01 129029	278.00	01 129030	128.00	01 129031	275.50	01 129032	179.00
01 129033	198.00	01 129034	129.00	01 129035	529.00	01 129036	238.00	01 129037	268.00	01 129038	268.00
01 129039	259.00	01 129040	236.64	01 129041	119.90	01 129042	429.00	01 129043	218.00	01 129044	298.00
01 129045	226.31	01 129046	289.00	01 129047	288.31	01 129048	99.00	01 129049	539.00	01 129050	499.00
01 129051	238.00	01 129052	649.00	01 129053	268.00	01 129054	268.00	01 129055	299.00	01 129056	44.99
01 129057	298.00	01 129058	298.00	01 129059	149.00	01 129064	199.00	01 130001	158.00	01 130002	279.00
01 130003	368.00	01 130004	198.00	01 130005	649.00	01 130006	1399.00	01 130007	157.26	01 130008	119.00
01 130009	279.00	01 130010	899.10	01 130011	168.00	01 130012	199.00	01 130013	119.00	01 130014	368.00
01 130015	669.00	01 130016	1699.00	01 130017	108.00	01 130018	701.14	01 130019	329.00	01 130020	168.00
01 130021	368.00	01 130022	749.00	01 130023	218.00	01 130024	999.00	01 130025	758.33	01 130026	298.00
01 130027	214.40	01 130028	118.00	01 130029	399.00	01 130030	178.00	01 130031	449.10	01 130032	999.00
01 130033	198.00	01 130034	179.00	01 130035	199.00	01 130036	198.61	01 130037	290.23	01 130038	188.00
01 130039	399.00	01 130040	610.30	01 130041	629.10	01 130042	368.00	01 130043	298.00	01 130044	398.00
01 130045	179.00	01 130046	299.00	01 130047	368.00	01 130048	299.00	01 130049	368.00	01 130050	179.00
01 130051	268.00	01 130052	368.00	01 130053	159.00	01 130054	549.00	01 130055	999.00	01 130056	299.00
01 130057	154.99	01 130058	831.15	01 130059	298.00	01 130060	62.31	01 131001	108.00	01 131002	199.00
01 131003	298.00	01 131004	105.00	01 131005	649.00	01 131006	889.72	01 131007	188.00	01 131008	199.00
01 131009	268.00	01 131010	724.00	01 131011	168.00	01 131012	158.00	01 131013	268.00	01 131014	99.90
01 131015	399.00	01 131016	449.00	01 131017	188.00	01 131018	298.00	01 131019	348.00	01 131020	179.40
01 131021	168.00	01 131022	258.00	01 131023	149.00	01 131024	268.00	01 131025	698.78	01 131026	348.00
01 131027	298.38	01 131028	199.00	01 131029	298.00	01 131030	539.10	01 131031	198.00	01 131032	498.00
01 131033	159.00	01 131034	158.00	01 131035	369.00	01 131036	268.00	01 131037	200.00	01 131038	899.00
01 131039	178.94	01 131040	168.00	01 131041	198.00	01 131042	89.00	01 131043	118.00	01 131044	599.00
01 131045	269.00	01 131046	77.98	01 131047	122.13	01 131048	599.00	01 131049	199.00	01 131050	118.00
01 131051	499.00	01 131052	268.00	01 131053	105.00	01 131054	399.00	01 131055	189.00	01 131056	390.00
01 131057	168.00	01 131058	199.00	01 131059	329.00	01 131060	179.00	01 131061	590.00	01 131062	298.00
01 131063	249.00	01 131064	449.00	01 131065	499.00	01 131066	178.00	01 131067	142.40	01 131068	88.00
01 131069	329.00	01 131070	898.71	01 131071	268.00	01 131072	229.00	01 131073	198.00	01 131074	159.00
01 131075	249.00	01 131076	168.00	01 131077	699.00	01 131078	247.15	01 131079	449.00	01 131080	178.00
01 131081	158.00	01 131082	299.00	01 131083	298.00	01 131084	268.00	01 131085	109.00	01 131086	168.00
01 131087	199.00	01 131088	98.00	01 131089	349.00	01 131090	199.00	01 131091	384.04	01 131092	259.00
01 131093	348.00	01 131094	89.90	01 131095	179.00	01 131096	649.00	01 131097	268.00	01 131098	358.48
01 131099	268.00	01 131100	181.38	01 131101	268.00	01 131102	399.00	01 131103	198.00	01 131104	649.00
01 131105	269.00	01 131106	198.00	01 131107	268.00	01 131108	251.30	01 131109	749.00	01 131110	109.00
01 131111	449.00	01 131112	450.00	01 131113	168.00	01 131114	268.00	01 131115	135.00	01 131116	299.00
01 131117	390.00	01 131118	256.46	01 131119	335.73	01 131120	449.00	01 132001	78.00	01 132002	99.00
01 132003	228.00	01 132004	99.90	01 132005	359.10	01 132006	399.00	01 132007	149.07		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 134045	29.90	01 134046	75.00	01 134047	76.08	01 134048	28.00	01 134049	80.03	01 134050	39.90
01 134051	251.10	01 134052	45.00	01 134053	27.00	01 134054	17.00	01 134055	34.00	01 134056	58.00
01 134057	65.00	01 134058	65.00	01 134059	100.00	01 134060	54.79	01 135001	148.00	01 135002	109.00
01 135003	238.00	01 135004	149.00	01 135005	599.00	01 135006	590.00	01 135007	108.00	01 135008	129.00
01 135009	299.00	01 135010	314.10	01 135011	168.30	01 135012	199.00	01 135013	235.69	01 135014	368.00
01 135015	1034.10	01 135016	599.00	01 135017	168.00	01 135018	359.10	01 135019	399.00	01 135020	139.00
01 135021	148.54	01 135022	248.00	01 135023	178.00	01 135024	599.00	01 135025	129.00	01 135026	79.00
01 135027	198.00	01 135028	228.00	01 135029	198.00	01 135030	110.14	01 135031	208.48	01 135032	349.00
01 135033	177.26	01 135034	99.00	01 135035	424.83	01 135036	279.00	01 135037	129.00	01 135038	218.00
01 135039	266.38	01 135040	404.10	01 135041	38.00	01 135042	399.00	01 135043	128.00	01 135044	118.00
01 135045	117.84	01 135046	368.00	01 135047	129.00	01 135048	139.00	01 135049	147.55	01 135050	69.90
01 135051	115.48	01 135052	368.00	01 135053	78.00	01 135054	599.00	01 135055	197.06	01 135056	175.00
01 135057	128.00	01 135058	345.61	01 135059	199.00	01 135060	178.00	01 136001	54.00	01 136002	68.00
01 136003	168.00	01 136004	129.00	01 136005	89.00	01 136006	85.00	01 136007	64.00	01 136008	34.67
01 136009	89.00	01 136010	62.10	01 136011	48.00	01 136012	68.00	01 136013	48.00	01 136014	68.00
01 136015	64.00	01 136016	58.00	01 136017	68.00	01 136018	89.10	01 136019	85.00	01 136020	71.10
01 136021	48.00	01 136022	48.00	01 136023	15.00	01 136024	46.27	01 136025	44.00	01 136026	35.00
01 136027	58.00	01 136028	85.50	01 136029	28.00	01 136030	78.00	01 136031	68.00	01 136032	85.00
01 136033	59.00	01 136034	59.00	01 136035	39.00	01 136036	39.00	01 136037	39.50	01 136038	48.00
01 136039	44.70	01 136040	52.00	01 136041	107.73	01 136042	79.00	01 136043	68.00	01 136044	85.00
01 136045	32.94	01 136046	48.00	01 136047	25.97	01 136048	38.00	01 136049	68.00	01 136050	29.90
01 136051	45.73	01 136052	49.00	01 136053	68.00	01 136054	48.00	01 136055	99.00	01 136056	109.00
01 136057	198.00	01 136058	88.17	01 136059	48.00	01 136060	29.90	01 137001	499.99	01 137002	273.29
01 137003	1170.00	01 137004	798.00	01 137005	1199.00	01 137006	799.00	01 137007	859.00	01 137008	98.00
01 137009	163.50	01 137010	179.00	01 137011	98.00	01 137012	258.48	01 137013	199.00	01 137014	2500.00
01 137015	2680.36	01 137016	151.56	01 137017	259.00	01 137018	148.02	01 137019	699.00	01 137020	717.07
01 137021	194.15	01 137022	298.50	01 137023	95.00	01 137024	349.00	01 137025	520.00	01 137026	349.00
01 137027	398.00	01 137028	486.13	01 137029	204.00	01 137030	419.82	01 137031	158.00	01 137032	299.00
01 137033	198.00	01 137034	1199.00	01 137035	1285.00	01 137036	1783.69	01 137037	2999.00	01 137038	1059.34
01 137039	228.65	01 137040	999.00	01 137041	219.99	01 137042	1049.00	01 137043	399.00	01 137044	178.05
01 137045	1169.00	01 137046	934.15	01 137047	379.00	01 137048	698.00	01 137049	296.65	01 137050	118.00
01 137051	229.00	01 137052	199.00	01 137053	249.00	01 137054	161.13	01 137055	356.94	01 137056	499.90
01 137057	96.00	01 137058	129.00	01 137059	498.00	01 137060	188.00	01 137061	1890.00	01 137062	228.00
01 137063	288.50	01 137064	253.00	01 137065	283.46	01 137066	1490.00	01 137067	258.00	01 137068	508.00
01 137069	899.00	01 137070	139.00	01 137071	268.00	01 137072	229.00	01 137073	498.00	01 137074	366.00
01 137075	329.00	01 137076	399.00	01 137077	151.96	01 137078	327.18	01 137079	179.00	01 137080	259.00
01 137081	1090.00	01 137082	279.00	01 137083	150.94	01 137084	1222.78	01 137085	589.92	01 137086	499.00
01 137087	182.40	01 137088	1749.00	01 137089	274.34	01 137090	160.00	01 137091	399.00	01 137092	699.00
01 137093	164.00	01 137094	550.00	01 137095	202.50	01 137096	198.00	01 137097	798.00	01 137098	398.00
01 137099	598.00	01 137100	292.61	01 137101	168.00	01 137102	1789.00	01 137103	189.00	01 137104	457.91
01 137105	249.00	01 137106	298.00	01 137107	798.00	01 137108	417.23	01 137109	449.00	01 137110	149.00
01 137111	2190.00	01 137112	449.00	01 137113	228.00	01 137114	246.75	01 137115	194.65	01 137116	790.00
01 137117	170.00	01 137118	139.00	01 137119	790.00	01 137120	431.10	01 137121	390.56	01 137122	349.00
01 137123	213.50	01 137124	141.76	01 137125	171.61	01 137126	293.79	01 137127	139.00	01 137128	228.00
01 137129	298.00	01 137130	218.00	01 137131	198.00	01 137132	1799.00	01 137133	248.00	01 137134	351.60
01 137135	813.83	01 137136	649.00	01 137137	503.00	01 137138	499.00	01 137139	198.00	01 137140	233.89
01 138001	325.00	01 138002	480.00	01 138003	976.00	01 138004	1028.00	01 138005	527.00	01 138006	408.00
01 138007	267.00	01 138008	196.00	01 138009	995.00	01 138010	785.00	01 138011	1020.00	01 138012	345.00
01 138013	155.00	01 138014	545.00	01 138015	1220.00	01 138016	1052.00	01 138017	310.00	01 138018	246.00
01 138019	935.00	01 138020	229.90	01 138021	250.00	01 138022	247.00	01 138023	67.80	01 138024	1140.00
01 138025	457.00	01 138026	420.00	01 138027	218.00	01 138028	828.00	01 138029	915.00	01 138030	755.00
01 138031	285.00	01 138032	207.00	01 138033	117.90	01 138034	730.00	01 138035	690.00	01 138036	204.70
01 138037	317.00	01 138038	112.00	01 138039	188.00	01 138040	162.80	01 139001	464.99	01 139002	1099.00
01 139003	899.00	01 139004	284.00	01 139005	994.29	01 139006	649.00	01 139007	189.00	01 139008	450.00
01 139009	1312.72	01 139010	549.00	01 139011	258.00	01 139012	619.50	01 139013	899.50	01 139014	1099.00
01 139015	728.32	01 139016	258.00	01 139017	419.00	01 139018	279.00	01 139019	189.00	01 139020	179.00
01 139021	304.90	01 139022	1298.00	01 139023	1698.00	01 139024	359.00	01 139025	575.59	01 139026	669.90
01 139027	1099.00	01 139028	269.00	01 139029	339.00	01 139030	799.90	01 139031	569.00	01 139032	869.00
01 139033	278.74	01 139034	529.00	01 139035	1099.00	01 139036	1849.08	01 139037	579.00	01 139038	1099.00
01 139039	1099.00	01 139040	469.06	01 139041	649.00	01 139042	728.32	01 139043	290.00	01 139044	349.00
01 139045	644.45	01 139046	399.00	01 139047	438.00	01 139048	469.50	01 139049	498.00	01 139050	1099.90
01 139051	549.00	01 139052	749.00	01 139053	599.00	01 139054	1099.00	01 139055	257.76	01 139056	639.90
01 139057	499.00	01 139058	329.00	01 139059	1099.00	01 139060	679.00	01 140001	359.00	01 140002	449.00
01 140003	336.00	01 140004	549.00	01 140005	584.10	01 140006	699.00	01 140007	179.00	01 140008	299.50
01 140009	567.88	01 140010	594.00	01 140011	364.90	01 140012	469.00	01 140013	419.00	01 140014	459.00
01 140015	460.00	01 140016	478.00	01 140017	389.00	01 140018	566.00	01 140019	419.00	01 140020	379.00
01 140021	479.00	01 140022	729.00	01 140023	436.00	01 140024	389.00	01 140025	559.00	01 140026	349.00
01 140027	399.00	01 140028	489.50	01 140029	389.00	01 140030	499.90	01 140031	322.00	01 140032	348.00
01 140033	415.50	01 140034	439.00	01 140035	623.00	01 140036	479.90	01 140037	519.00	01 140038	284.00
01 140039	699.00	01 140040	424.50	01 140041	479.00	01 140042	478.00	01 140043	439.00	01 140044	380.00
01 140045	474.64	01 140046	404.90	01 140047	329.50	01 140048	348.00	01 140049	498.02	01 140050	459.50
01 140051	327.20	01 140052	649.00	01 140053	448.00	01 140054	399.00	01 140055	449.11	01 140056	2499.00
01 140057	512.00	01 140058	359.00	01 140059	348.00	01 140060	654.00	01 141001	304.90	01 141002	2099.00
01 141003	674.00	01 141004	749.00	01 141005	1286.59	01 141006	799.00	01 141007	199.00	01 141008	449.00
01 141009	639.00	01 141010	599.90	01 141011	749.00	01 141012	1089.50	01 141013	650.00	01 141014	329.00
01 141015	329.01	01 141016	769.00	01 141017	599.00	01 141018	279.00	01 141019	529.00	01 141020	409.00
01 141021	289.00	01 141022	890.00	01 141023	699.00	01 141024	649.00	01 141025	602.93	01 141026	599.00
01 141027	579.00	01 141028	1173.83	01 141029	328.00	01 141030	652.12	01 141031	599.00	01 141032	2249.00
01 141033	303.00	01 141034	549.00	01 141035	897.01	01 141036</					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 147015	1499.00	01 147016	1207.00	01 147017	1200.78	01 147018	1322.00	01 147019	198.00	01 147020	369.00
01 147021	512.20	01 147022	199.00	01 147023	399.00	01 147024	900.00	01 147025	1457.10	01 147026	298.00
01 147027	990.00	01 147028	138.00	01 147029	138.00	01 147030	1420.46	01 147031	198.00	01 147032	128.00
01 147033	99.90	01 147034	850.00	01 147035	549.00	01 147036	50.00	01 147037	210.00	01 147038	78.00
01 147039	939.00	01 147040	1598.00	01 147041	98.00	01 147042	99.00	01 147043	649.00	01 147044	449.25
01 147045	3099.00	01 147046	198.00	01 147047	84.15	01 147048	99.90	01 147049	669.00	01 147050	1519.05
01 147051	198.00	01 147052	4199.00	01 147053	69.46	01 147054	2079.20	01 147055	6299.10	01 147056	98.00
01 147057	198.00	01 147058	1299.00	01 147059	498.00	01 147060	99.90	01 148001	298.00	01 148002	2420.00
01 148003	475.00	01 148004	830.00	01 148005	2950.00	01 148006	3600.00	01 148007	1200.00	01 148008	228.00
01 148009	1729.00	01 148010	1760.00	01 148011	198.00	01 148012	499.00	01 148013	501.07	01 148014	1900.00
01 148015	3710.32	01 148016	347.98	01 148017	250.00	01 148018	48.00	01 148019	1830.85	01 148020	289.00
01 148021	149.90	01 148023	99.00	01 148024	2605.00	01 148025	5149.60	01 148026	2899.00	01 148028	1373.00
01 148030	1860.74	01 148039	598.00	01 148042	3690.00	01 148047	1958.23	01 158001	5019.79	01 158002	5019.79
01 158003	5019.79	01 158004	5019.79	01 158005	5019.79	01 158006	5019.79	01 158007	5019.79	01 158008	5019.79
01 158009	5019.79	01 158010	5019.79	01 158011	5019.79	01 158012	5019.79	01 158013	5019.79	01 158014	5019.79
01 158015	5019.79	01 158016	5019.79	01 158017	5019.79	01 158018	5019.79	01 158019	5019.79	01 158020	5019.79
01 159001	123.67	01 160001	207.75	01 160002	186.19	01 160003	1998.70	01 160004	800.08	01 160005	186.19
01 160006	186.37	01 160007	880.51	01 160008	2012.54	01 160009	813.19	01 160010	212.00	01 161001	23.00
01 161002	45.99	01 161003	68.99	01 161004	96.72	01 161005	124.44	01 161006	173.58	01 161007	254.83
01 161008	336.00	01 161009	417.35	01 161010	498.61	01 161011	1703.77	01 161012	2232.73	01 161013	2761.69
01 161014	4084.00	01 161015	5406.49	01 161016	6464.41	01 161017	6728.89	01 161018	8051.29	01 161019	9373.69
01 161020	10696.00	01 161021	12018.49	01 161022	13340.89	01 161023	14663.29	01 161024	15985.69	01 161025	17308.00
01 161026	18630.49	01 161027	141.07	01 161028	2497.21	01 161029	3290.65	01 161030	4613.05	01 161031	4877.53
01 161032	19952.89	01 161033	21275.29	01 161034	26564.89	01 161035	31854.49	01 161036	37144.00	01 161037	42433.69
01 161038	53012.89	01 162001	19.18	01 162002	10.46	01 162003	19.37	01 162004	10.33	01 162005	10.28
01 162006	19.14	01 162007	19.38	01 162008	19.34	01 162009	10.10	01 162010	10.24	01 162011	10.05
01 162012	19.37	01 162013	10.49	01 162014	19.14	01 162015	19.04	01 162016	10.33	01 162017	10.45
01 162018	10.39	01 162019	19.58	01 162020	19.14	01 162021	9.67	01 162022	10.34	01 162023	10.51
01 162024	10.39	01 162025	10.40	01 162026	10.42	01 162027	10.27	01 162028	10.39	01 162029	10.10
01 162030	10.39	01 162031	18.81	01 162032	19.15	01 162033	19.46	01 162034	19.24	01 162035	19.30
01 162036	19.30	01 162037	19.24	01 162038	19.24	01 162039	18.70	01 162040	19.34	01 162041	17.99
01 162042	9.71	01 162043	10.00	01 162044	19.32	01 162045	10.43	01 162046	10.38	01 162047	19.24
01 162048	10.39	01 162049	10.38	01 162050	10.28	01 162051	10.45	01 162052	10.34	01 162053	19.31
01 162054	10.05	01 162055	10.14	01 162056	18.24	01 162057	10.07	01 162058	10.37	01 163001	274.49
01 163002	274.49	01 163003	274.49	01 163004	274.49	01 163005	274.49	01 163006	274.49	01 163007	274.49
01 163008	274.49	01 163009	274.49	01 163010	274.49	01 164001	71.17	01 165001	395.68	01 166001	0.00
01 166002	0.00	01 166003	0.00	01 166004	0.00	01 166005	0.00	01 166006	0.00	01 166007	0.00
01 166008	0.00	01 166009	0.00	01 166010	0.00	01 167001	16.45	01 167002	15.39	01 167003	15.39
01 167004	10.37	01 167005	17.32	01 167006	16.45	01 167007	15.39	01 167008	15.39	01 167009	10.37
01 167010	17.32	01 168001	320.00	01 168002	280.00	01 168003	300.00	01 168004	1400.00	01 168005	725.00
01 168006	280.00	01 168007	100.00	01 168008	250.00	01 168009	300.00	01 168010	420.00	01 168011	350.00
01 168012	250.00	01 168013	300.00	01 168014	1100.00	01 168015	750.00	01 168016	350.00	01 168017	275.00
01 168018	144.00	01 168019	300.00	01 168020	350.00	01 168021	350.00	01 168022	100.00	01 168023	300.00
01 168024	2800.00	01 168025	1300.00	01 168026	70.00	01 168027	200.00	01 168028	1050.00	01 168029	251.84
01 168030	250.00	01 168031	1350.00	01 168032	300.00	01 168033	350.00	01 168034	4000.00	01 168035	325.00
01 168036	200.00	01 168037	280.00	01 168038	120.00	01 168039	250.00	01 168040	350.00	01 168041	375.00
01 168042	3000.00	01 168043	300.00	01 168044	850.00	01 168045	1500.00	01 168046	200.00	01 168047	250.00
01 168048	6200.00	01 168049	1000.00	01 168050	350.00	01 169001	350.00	01 169002	250.00	01 169003	400.00
01 169004	650.00	01 169005	450.00	01 169006	700.00	01 169007	50.00	01 169008	400.00	01 169009	120.00
01 169010	400.00	01 169011	400.00	01 169012	120.00	01 169013	1100.00	01 169014	550.00	01 169015	200.00
01 169016	400.00	01 169017	66.00	01 169018	30.00	01 169019	263.00	01 169020	300.00	01 169021	300.00
01 169022	450.00	01 169023	120.00	01 169024	2100.00	01 169025	590.00	01 169026	200.00	01 169027	410.00
01 169028	250.00	01 169029	300.00	01 169030	700.00	01 179001	21994.53	01 179002	40492.00	01 179003	8721.50
01 179004	11490.00	01 179005	12199.00	01 179006	6183.50	01 179007	6300.00	01 179008	8990.00	01 179009	42675.50
01 179010	58933.00	01 179011	23152.00	01 179012	49492.00	01 179013	9746.00	01 179014	21760.00	01 179015	35094.00
01 179016	18890.00	01 179017	17489.00	01 179018	2749.00	01 179019	6999.00	01 179020	5438.86	01 179021	29260.00
01 179022	32292.00	01 179023	5109.00	01 179024	23601.00	01 179025	46375.73	01 179026	15550.43	01 179027	6949.00
01 179028	10790.00	01 179029	11699.00	01 179030	6185.25	01 180001	299.00	01 180002	1799.00	01 180003	6999.50
01 180004	7020.00	01 180005	6659.00	01 180006	4359.00	01 180007	4999.00	01 180008	1458.00	01 180009	1599.00
01 180010	3799.00	01 180011	2999.00	01 180012	1699.00	01 180013	3299.00	01 180014	9990.00	01 180015	3279.00
01 180016	2241.00	01 180017	3879.50	01 180018	2859.00	01 180019	8199.00	01 180020	1995.00	01 181001	4099.00
01 181002	20299.00	01 181003	6599.00	01 181004	8499.00	01 181005	10859.00	01 181006	28971.31	01 181007	3899.00
01 181008	5373.00	01 181009	8390.00	01 181010	8492.13	01 181011	3599.00	01 181012	6695.00	01 181013	7649.00
01 181014	9143.28	01 181015	8001.58	01 181016	5849.00	01 181017	8475.42	01 181018	3499.55	01 181019	10989.50
01 181020	5970.00	01 182001	3099.00	01 182002	3890.00	01 182003	3499.00	01 182004	4255.30	01 182005	5547.34
01 182006	3450.00	01 182007	3699.00	01 182008	2776.40	01 182009	2899.00	01 182010	4299.00	01 182011	4299.00
01 182012	2945.00	01 182013	4299.00	01 182014	3919.20	01 182015	4787.30	01 182016	2639.20	01 182017	3499.00
01 182018	2770.25	01 182019	3495.00	01 182020	4496.25	01 183001	5443.00	01 183002	21590.10	01 183003	4284.50
01 183004	11700.00	01 183005	9374.25	01 183006	14599.00	01 183007	2419.68	01 183008	428.00	01 183009	4239.00
01 183010	5199.00	01 183011	3709.00	01 183012	11939.00	01 183013	4619.00	01 183014	2440.00	01 183015	4699.00
01 183016	11999.50	01 183017	2744.00	01 183018	10240.00	01 183019	2749.00	01 183020	2974.79	01 184001	3108.00
01 184002	1670.00	01 184003	7349.00	01 184004	8460.00	01 184005	25137.78	01 184006	12799.70	01 184007	3799.00
01 184008	8790.00	01 184009	1199.00	01 184010	1895.31	01 184011	4741.84	01 184012	1349.00	01 184013	1199.00
01 184014	13990.00	01 184015	18499.00	01 184016	1390.00	01 184017	4899.00	01 184018	3299.00	01 184019	2718.50
01 184020	1899.00	01 185001	46323.00	01 185002	34497.00	01 185003	11599.00	01 185004	8800.00	01 185005	32042.45
01 185006	12990.00	01 185007	8499.00	01 185008	6990.00	01 185009	13722.00	01 185010	10707.73	01 185011	21609.73
01 185012	26613.00	01 185013	6099.00	01 185014	14999.00	01 185015	32597.30	01 185016	7650.78	01 185017	2999.00
01 185018	9290.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 197015	8490.00	01 197016	15699.80	01 197017	13999.00	01 197018	5895.00	01 197019	9999.00	01 197020	5899.00
01 197021	7499.00	01 197022	15999.00	01 197023	3999.00	01 197024	2999.00	01 197025	16999.00	01 197026	4799.00
01 197027	6791.50	01 197028	4998.00	01 197029	6998.00	01 197030	2999.00	01 198001	2699.00	01 198002	3149.00
01 198003	2199.00	01 198004	2614.88	01 198005	5554.50	01 198006	16499.00	01 198007	9799.00	01 198008	3694.00
01 198009	1823.20	01 198010	3389.03	01 198011	3999.00	01 198012	5899.00	01 198013	2249.00	01 198014	2999.00
01 198015	11430.20	01 198016	16739.23	01 198017	3298.00	01 198018	4898.00	01 198019	679.50	01 198020	1499.00
01 198021	1499.00	01 198022	1399.00	01 198023	1399.00	01 198024	2999.00	01 198025	1749.00	01 198026	919.00
01 198027	1699.00	01 198028	1699.00	01 198029	209.00	01 198030	990.00	01 198031	595.00	01 198032	1395.00
01 198033	1499.00	01 198034	1352.78	01 198035	1687.00	01 198036	6899.00	01 198037	1499.00	01 198038	7748.00
01 198039	7757.10	01 198040	4649.00	01 199001	714.00	01 199002	599.00	01 199003	1599.00	01 199004	1599.00
01 199005	1999.00	01 199006	729.00	01 199007	1499.00	01 199008	1498.00	01 199009	2899.00	01 199010	395.00
01 199011	799.00	01 199012	545.00	01 199013	764.00	01 199014	1561.50	01 199015	2449.13	01 199016	4499.00
01 199017	799.00	01 199018	699.00	01 199019	2239.20	01 199020	799.00	01 200001	34.00	01 200002	25.95
01 200003	26.50	01 200004	55.00	01 200005	27.00	01 200006	29.20	01 200007	59.90	01 200008	23.00
01 200009	16.00	01 200010	19.90	01 200011	50.00	01 200012	22.25	01 200013	84.00	01 200014	47.90
01 200015	76.00	01 200016	55.00	01 200017	42.00	01 200018	74.00	01 200019	100.00	01 200020	21.93
01 201001	11.00	01 201002	29.90	01 201003	10.50	01 201004	29.90	01 201005	30.00	01 201006	32.85
01 201007	22.00	01 201008	19.90	01 201009	46.50	01 201010	8.50	01 201011	21.90	01 201012	42.00
01 201013	19.48	01 201014	35.50	01 201015	39.25	01 201016	45.00	01 201017	32.00	01 201018	31.65
01 201019	21.04	01 201020	10.50	01 202001	46.02	01 202002	90.00	01 202003	111.50	01 202004	65.86
01 202005	115.00	01 202006	99.00	01 202007	105.00	01 202008	95.00	01 202009	99.00	01 202010	80.67
01 202011	114.00	01 202012	100.39	01 202013	109.50	01 202014	81.33	01 202015	96.00	01 202016	66.00
01 202017	119.91	01 202018	109.00	01 202019	18.00	01 202020	110.00	01 203001	18.00	01 203002	22.50
01 203003	17.50	01 203004	18.00	01 203005	19.30	01 203006	18.00	01 203007	15.50	01 203008	18.33
01 203009	16.41	01 203010	16.50	01 203011	22.30	01 203012	18.28	01 203013	15.10	01 203014	34.40
01 203015	34.00	01 203016	5.00	01 203017	18.50	01 203018	15.10	01 203019	17.90	01 203020	17.50
01 204001	48.00	01 204002	71.00	01 204003	12.90	01 204004	95.00	01 204005	86.91	01 204006	82.00
01 204007	112.00	01 204008	95.00	01 204009	20.00	01 204010	47.90	01 204011	76.00	01 204012	106.00
01 204013	93.90	01 204014	82.00	01 204015	90.00	01 204016	68.00	01 204017	51.90	01 204018	12.00
01 204019	90.50	01 204020	12.90	01 205001	74.99	01 205002	54.00	01 205003	39.50	01 205004	219.49
01 205005	99.60	01 205006	13.40	01 205007	79.00	01 205008	75.00	01 205009	135.45	01 205010	189.00
01 206001	42.90	01 206002	329.00	01 206003	15.00	01 206004	389.00	01 206005	699.00	01 206006	348.16
01 206007	429.00	01 206008	590.00	01 206009	72.00	01 206010	91.00	01 206011	96.00	01 206012	18.00
01 206013	188.00	01 206014	183.20	01 206015	131.45	01 206016	349.00	01 206017	548.00	01 206018	390.00
01 206019	54.47	01 206020	450.00	01 207001	639.30	01 207002	499.00	01 207003	129.00	01 207004	819.00
01 207005	395.00	01 207006	139.00	01 207007	719.00	01 207008	199.00	01 207009	350.45	01 207010	1047.00
01 207011	199.00	01 207012	179.00	01 207013	948.00	01 207014	489.00	01 207015	1169.00	01 207016	1149.00
01 207017	899.08	01 207018	558.00	01 207019	3499.00	01 207020	2449.00	01 208001	33.50	01 208002	79.50
01 208003	218.00	01 208004	35.00	01 208005	299.00	01 208006	29.90	01 208007	32.00	01 208008	88.90
01 208009	35.00	01 208010	31.00	01 208011	45.30	01 208012	64.00	01 208013	119.00	01 208014	69.00
01 208015	45.02	01 208016	21.00	01 208017	74.90	01 208018	39.90	01 208019	89.00	01 208020	159.00
01 209001	1385.23	01 209002	999.00	01 209003	229.00	01 209004	937.30	01 209005	141.00	01 209006	1429.00
01 209007	229.00	01 209008	1483.87	01 209009	98.00	01 209010	599.00	01 209011	1248.00	01 209012	279.00
01 209013	258.00	01 209014	348.00	01 209015	562.29	01 209016	1699.00	01 209017	262.33	01 209018	848.00
01 209019	499.00	01 209020	342.00	01 209021	268.00	01 209022	229.00	01 209023	399.00	01 209024	1681.86
01 209025	949.00	01 209026	79.90	01 209027	188.00	01 209028	319.00	01 209029	229.00	01 209030	599.00
01 209031	599.00	01 209032	109.00	01 209033	258.00	01 209034	825.30	01 209035	986.41	01 209036	399.00
01 209037	99.00	01 209038	528.00	01 209039	148.50	01 209040	656.00	01 210001	11.00	01 210002	99.00
01 210003	20.00	01 210004	69.00	01 210005	585.65	01 210006	20.00	01 210007	20.00	01 210008	917.00
01 210009	99.00	01 210010	394.99	01 210011	12.90	01 210012	24.88	01 210013	125.00	01 210014	749.20
01 210015	449.00	01 210016	419.00	01 210017	18.05	01 210018	29.00	01 210019	34.53	01 210020	33.74
01 210021	46.00	01 210022	29.00	01 210023	285.00	01 210024	35.90	01 210025	119.00	01 210026	20.00
01 210027	22.80	01 210028	6.80	01 210029	98.00	01 210030	12.50	01 210031	12.90	01 210032	169.00
01 210033	179.00	01 210034	328.30	01 210035	728.10	01 210036	78.00	01 210037	6.99	01 210038	18.90
01 210039	10.00	01 210040	296.00	01 211001	599.00	01 211002	479.00	01 211003	164.00	01 211004	699.00
01 211005	272.78	01 211006	280.00	01 211007	174.30	01 211008	399.00	01 211009	298.00	01 211010	479.00
01 211011	180.00	01 211012	599.00	01 211013	728.00	01 211014	1959.30	01 211015	646.58	01 211016	969.00
01 211017	290.32	01 211018	318.00	01 211019	549.00	01 211020	188.00	01 212001	249.00	01 212002	379.00
01 212003	37.90	01 212004	139.00	01 212005	229.00	01 212006	163.00	01 212007	189.00	01 212008	99.00
01 212009	24.00	01 212010	229.00	01 212011	274.00	01 212012	149.00	01 212013	65.00	01 212014	94.00
01 212015	269.00	01 212016	199.00	01 212017	95.00	01 212018	228.00	01 212019	179.00	01 212020	118.00
01 213001	60.00	01 213002	69.00	01 213003	109.00	01 213004	236.25	01 213005	101.27	01 213006	79.92
01 213007	59.00	01 213008	59.00	01 213009	59.00	01 213010	59.00	01 213011	59.00	01 213012	59.00
01 213013	59.95	01 213014	3100.00	01 213015	114.00	01 213016	52.00	01 213017	29.90	01 213018	54.00
01 213019	79.00	01 213020	399.00	01 214001	33.00	01 214002	21.41	01 214003	22.22	01 214004	42.83
01 214005	40.00	01 214006	24.40	01 214007	18.90	01 214008	29.84	01 214009	31.11	01 214010	17.17
01 214011	18.53	01 214012	56.13	01 214013	36.60	01 214014	33.33	01 214015	41.72	01 214016	17.77
01 214017	62.30	01 214018	19.73	01 214019	27.75	01 214020	17.22	01 214021	38.79	01 214022	30.50
01 214023	38.52	01 214024	22.90	01 214025	32.00	01 214026	38.00	01 214027	27.50	01 214028	27.93
01 214029	36.00	01 214030	28.10	01 214031	36.00	01 214032	27.70	01 214033	50.00	01 214034	21.06
01 214035	30.00	01 214036	36.00	01 214037	28.00	01 214038	32.00	01 214039	27.90	01 214040	31.11
01 215001	23.79	01 215002	29.90	01 215003	28.50	01 215004	22.75	01 215005	29.66	01 215006	25.00
01 215007	17.00	01 215008	23.91	01 215009	18.23	01 215010	37.78	01 215011	23.75	01 215012	27.95
01 215013	27.50	01 215014	12.50	01 215015	26.38	01 215016	10.28	01 215017	15.47	01 215018	16.77
01 215019	12.75	01 215020	21.46	01 215021	22.00	01 215022	9.99	01 215023	46.67	01 215024	12.60
01 215025	17.00	01 215026	57.69	01 215027	19.02	01 215028	20.29	01 215029	17.05	01 215030	15.94
01 216001	10.50	01 216002	6.67	01 216003	20.21	01 216004	7.45	01 216005	6.97	01 216006	12.00
01 216007	10.80	01 216008	6.65	01 216009	5.36	01 216010	10.00	01 216011	11.18	01 216012	10.95
01 216013	6.11	01 216014	4.50	01 216015	8.95	01 216016	7.33	01 216017	7.25	01 216018	23.50
01 216019	6.11	01 216020	7.90	01 217001	23.75	01 217002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 232005	91.50	01 232006	276.00	01 232007	36.00	01 232008	69.75	01 232009	15.00	01 232010	181.00		
01 232011	185.00	01 232012	455.50	01 232013	296.00	01 232014	58.75	01 232015	67.38	01 232016	113.00		
01 232017	157.25	01 232018	37.50	01 232019	103.02	01 232020	45.75	01 232021	163.04	01 232022	100.00		
01 233003	747.50	01 233004	229.00	01 233005	363.00	01 233006	129.00	01 233007	299.00	01 233008	190.75		
01 233009	46.00	01 233010	293.00	01 233011	134.35	01 233012	203.00	01 233013	77.00	01 233014	54.50		
01 233015	186.40	01 233016	132.00	01 233017	115.00	01 233018	62.00	01 233019	70.50	01 233020	28.88		
01 233021	421.00	01 233022	114.50	01 233023	26.00	01 233024	99.00	01 233025	54.00	01 233026	126.00		
01 233027	33.00	01 233028	271.25	01 233029	38.18	01 233030	28.05	01 234001	240.00	01 234002	193.85		
01 234003	721.00	01 234004	1225.55	01 234005	266.50	01 234006	382.00	01 234007	330.00	01 234008	355.00		
01 234009	288.50	01 234010	67.42	01 234011	587.74	01 234012	58.50	01 234013	1222.00	01 234014	351.12		
01 234015	659.74	01 234016	407.50	01 234017	199.00	01 234018	598.25	01 234019	368.60	01 234020	409.31		
01 235001	1272.99	01 235002	104.50	01 235003	26.00	01 235004	76.50	01 235005	22.00	01 235006	71.50		
01 235007	167.00	01 235008	216.25	01 235009	193.50	01 235010	1226.00	01 235011	253.16	01 235012	152.00		
01 235013	490.00	01 235014	289.70	01 235015	561.60	01 235016	317.50	01 235017	209.60	01 235018	69.00		
01 235019	496.50	01 235020	42.50	01 236001	14.30	01 236002	44.50	01 236003	21.90	01 236004	144.45		
01 236005	28.65	01 236006	51.00	01 236007	19.50	01 236008	62.93	01 236009	20.70	01 236010	9.00		
01 236011	39.50	01 236012	12.80	01 236013	13.00	01 236014	36.90	01 236015	21.00	01 236016	31.70		
01 236017	28.60	01 236018	21.00	01 236019	31.75	01 236020	38.00	01 237001	41.45	01 237002	36.14		
01 237003	63.00	01 237004	86.25	01 237005	260.00	01 237006	157.00	01 237007	191.00	01 237008	110.25		
01 237009	32.25	01 237010	56.25	01 237011	134.00	01 237012	68.20	01 237013	92.00	01 237014	48.35		
01 237015	49.71	01 237016	64.50	01 237017	27.00	01 237018	97.00	01 237019	107.00	01 237020	35.00		
01 238001	224.00	01 238002	107.00	01 238003	42.00	01 238004	149.42	01 238005	680.50	01 238006	77.50		
01 238007	593.00	01 238008	271.50	01 238009	174.00	01 238010	751.00	01 238011	76.00	01 238012	122.50		
01 238013	48.00	01 238014	110.40	01 238015	269.00	01 238016	424.50	01 238017	430.00	01 238018	108.00		
01 238020	329.00	01 238030	298.00	01 239001	46.00	01 239002	42.00	01 239003	209.00	01 239004	65.00		
01 239005	90.00	01 239006	203.43	01 239007	58.00	01 239008	65.00	01 239009	188.00	01 239010	44.00		
01 239011	30.00	01 239012	40.00	01 239013	68.00	01 239014	189.00	01 239015	87.00	01 239016	339.00		
01 239017	81.00	01 239018	75.00	01 239019	81.00	01 239020	55.00	01 240001	474.00	01 240002	95.50		
01 240003	153.02	01 240004	292.60	01 240005	191.00	01 240006	319.50	01 240007	216.00	01 240008	73.01		
01 240009	340.00	01 240010	48.96	01 240011	241.57	01 240012	72.00	01 240013	290.00	01 240014	306.66		
01 240015	50.00	01 240016	65.00	01 240017	49.50	01 240018	282.00	01 240019	689.00	01 240020	251.90		
01 241001	275.00	01 241002	681.50	01 241003	133.00	01 241004	416.50	01 241005	147.72	01 241006	59.45		
01 241007	836.00	01 241008	167.75	01 241009	161.00	01 241010	549.00	01 241011	114.00	01 241012	89.00		
01 241013	321.00	01 241014	94.50	01 241015	95.50	01 241016	187.00	01 241017	118.50	01 241018	23.00		
01 241019	83.98	01 241020	605.97	01 242001	72.50	01 242002	73.00	01 242003	24.00	01 242004	190.75		
01 242005	396.00	01 242006	70.75	01 242007	116.00	01 242008	268.19	01 242009	22.00	01 242010	126.00		
01 242011	86.00	01 242012	109.00	01 242013	311.00	01 242014	118.40	01 242015	49.10	01 242016	52.00		
01 242017	920.00	01 242018	542.00	01 242019	56.00	01 242020	449.28	01 243001	2680.00	01 243002	499.00		
01 243003	495.00	01 243004	649.00	01 243005	1379.00	01 243006	1885.00	01 243007	290.00	01 243008	390.00		
01 243009	2877.30	01 243010	2140.00	01 243011	649.00	01 243012	1560.00	01 243013	495.00	01 243014	1280.00		
01 243015	2765.87	01 243016	370.00	01 243017	497.64	01 243018	1700.00	01 243019	3585.08	01 243020	550.00		
01 244001	800.00	01 244002	8000.00	01 244003	2000.00	01 244004	9257.50	01 244005	2800.00	01 244006	500.00		
01 244007	3500.00	01 244008	14700.00	01 244009	6000.00	01 244010	550.00	01 244011	3000.00	01 244012	3200.00		
01 244013	4500.00	01 244014	7999.00	01 244015	9000.00	01 244016	2999.00	01 244017	350.00	01 244018	1500.00		
01 244019	1000.00	01 244020	400.00	01 244021	5000.00	01 244022	500.00	01 244023	600.00	01 244024	797.50		
01 244025	350.00	01 244026	800.00	01 244027	200.00	01 244028	7999.00	01 244029	500.00	01 244030	2100.00		
01 244031	5000.00	01 244032	200.00	01 244033	800.00	01 244034	899.00	01 244035	800.00	01 244036	300.00		
01 244037	300.00	01 244038	500.00	01 244039	400.00	01 244040	7500.00	01 245001	1000.00	01 245002	500.00		
01 245003	35.00	01 245004	350.00	01 245005	800.00	01 245006	400.00	01 245007	179.00	01 245008	300.00		
01 245009	380.00	01 245010	600.00	01 245011	500.00	01 245012	350.00	01 245013	700.00	01 245014	600.00		
01 245015	1200.00	01 245016	599.85	01 245017	350.00	01 245018	250.00	01 245019	320.00	01 245020	700.00		
01 245021	624.00	01 245022	900.00	01 245023	500.00	01 245024	500.00	01 245025	600.00	01 245026	529.50		
01 245027	492.39	01 245028	650.00	01 245029	418.00	01 245030	600.00	01 245031	750.00	01 245032	550.00		
01 245033	350.00	01 245034	500.00	01 245035	900.00	01 245036	500.00	01 245037	450.00	01 245038	350.00		
01 245039	400.00	01 245040	600.00	01 246001	1686.64	01 246002	1680.00	01 246003	1050.00	01 246004	928.00		
01 246005	1700.00	01 246006	1229.00	01 246007	931.00	01 246008	1200.00	01 246009	1620.00	01 246010	1611.00		
01 246011	2208.63	01 246012	600.00	01 246013	6000.00	01 246014	3040.95	01 246015	3294.40	01 246016	3012.00		
01 246017	1160.00	01 246018	5500.00	01 246019	1560.00	01 246020	1929.96	01 247001	27000.00	01 247002	40000.00		
01 247003	35000.00	01 247004	8000.00	01 247005	22000.00	01 247006	34800.00	01 247007	27000.00	01 247008	20000.00		
01 247009	18000.00	01 247010	26000.00	01 247011	25632.60	01 247012	40000.00	01 247013	15000.00	01 247014	3607.14		
01 247015	14700.00	01 247016	1918.00	01 247017	24000.00	01 247018	15000.00	01 247019	18000.00	01 247020	7795.20		
01 248001	3500.00	01 248002	16289.70	01 248003	12500.00	01 248004	5000.00	01 248005	12500.00	01 248006	800.00		
01 248007	1445.00	01 248008	1500.00	01 248009	11500.00	01 248010	2000.00	01 248011	16240.00	01 248012	2000.00		
01 248013	3000.00	01 248014	12000.00	01 248015	3750.00	01 248016	5400.00	01 248017	1500.00	01 248018	10500.00		
01 248019	7500.00	01 248020	1800.00	01 249001	487.00	01 249002	400.00	01 249003	170.00	01 249004	350.00		
01 249005	409.00	01 249006	540.00	01 249007	699.00	01 249008	3400.00	01 249009	89.00	01 249010	210.00		
01 249011	949.00	01 249012	150.00	01 249013	400.00	01 249014	69.00	01 249015	718.00	01 249016	419.00		
01 249017	752.77	01 249018	1287.26	01 249019	170.00	01 249020	295.20	01 250001	19563.86	01 250002	14417.00		
01 250003	12000.00	01 250004	16000.00	01 250005	22450.00	01 250006	17276.87	01 250007	15500.00	01 250008	20000.00		
01 250009	10500.00	01 250010	25500.00	01 250011	20000.00	01 250012	870.00	01 250013	25000.00	01 250014	10500.00		
01 250015	9222.00	01 250016	14527.84	01 250017	15000.00	01 250018	11000.00	01 250019	11599.00	01 250020	16814.00		
01 251001	303.00	01 251002	395.00	01 251003	219.00	01 251004	135.00	01 251005	398.00	01 251006	130.00		
01 251007	104.00	01 251008	259.00	01 251009	104.00	01 251010	80.00	01 251011	349.00	01 251012	370.00		
01 251013	69.50	01 251014	105.00	01 251015	396.00	01 251016	130.00	01 251017	105.00	01 251018	105.00		
01 251019	118.00	01 251020	315.00	01 251021	210.00	01 251022	250.00</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 261015	139.00	01 261016	32.50	01 261017	254.03	01 261018	255.00	01 261019	130.00	01 261020	259.00
01 261021	409.77	01 261022	227.00	01 261023	213.50	01 261024	205.00	01 261025	146.47	01 261026	16.00
01 261027	199.00	01 261028	258.00	01 261029	47.46	01 261030	160.50	01 261031	192.24	01 261032	49.00
01 261033	107.50	01 261034	77.75	01 261035	189.50	01 261036	178.00	01 261037	211.36	01 261038	114.00
01 261039	205.00	01 261040	48.50	01 262001	29.90	01 262002	57.26	01 262003	71.87	01 262004	39.90
01 262005	124.30	01 262006	129.00	01 262007	22.00	01 262008	65.00	01 262009	42.00	01 262010	33.45
01 262011	18.00	01 262012	90.60	01 262013	49.90	01 262014	29.90	01 262015	28.00	01 262016	26.00
01 262017	32.00	01 262018	27.90	01 262019	35.00	01 262020	42.69	01 263001	108.00	01 263002	279.00
01 263003	98.35	01 263004	99.00	01 263005	85.00	01 263006	26.50	01 263007	32.80	01 263008	75.00
01 263009	25.50	01 263010	15.00	01 263011	26.40	01 263012	55.00	01 263013	65.00	01 263014	67.90
01 263015	43.50	01 263016	68.75	01 263017	13.50	01 263018	108.00	01 263019	37.00	01 263020	69.50
01 263021	36.00	01 263022	18.50	01 263023	25.75	01 263024	35.00	01 263025	20.00	01 263026	30.00
01 263027	35.00	01 263028	32.56	01 263029	15.40	01 263030	17.90	01 263031	24.98	01 263032	34.60
01 263033	33.00	01 263034	32.00	01 263035	36.00	01 263036	35.05	01 263037	22.03	01 263038	43.38
01 263039	40.06	01 263040	37.51	01 264001	228.00	01 264002	699.00	01 264003	131.00	01 264004	180.00
01 264005	149.00	01 264006	158.00	01 264007	178.00	01 264008	87.00	01 264009	101.00	01 264010	93.26
01 264011	171.50	01 264012	85.00	01 264013	192.00	01 264014	199.00	01 264015	134.00	01 264016	130.00
01 264017	134.50	01 264018	111.00	01 264019	136.00	01 264020	100.85	01 265001	19.90	01 265002	23.00
01 265003	31.37	01 265004	23.50	01 265005	46.00	01 265006	35.61	01 265007	24.00	01 265008	36.90
01 265009	44.10	01 265010	22.45	01 265011	16.65	01 265012	86.90	01 265013	63.75	01 265014	29.90
01 265015	29.90	01 265016	23.90	01 265017	20.00	01 265018	39.90	01 265019	30.25	01 265020	28.39
01 266001	15.50	01 266002	159.00	01 266003	18.50	01 266004	33.50	01 266005	21.50	01 266006	31.50
01 266007	15.50	01 266008	45.80	01 266009	75.30	01 266010	22.50	01 266011	25.80	01 266012	20.00
01 266013	32.00	01 266014	38.75	01 266015	26.40	01 266016	33.50	01 266017	27.80	01 266018	74.00
01 266019	26.40	01 266020	34.90	01 276001	5.50	01 276002	6.50	01 276003	6.50	01 276004	5.00
01 276005	6.50	01 276006	5.00	01 276007	11.50	01 276008	10.00	01 276009	10.00	01 276010	10.00
01 276011	5.50	01 276012	5.50	01 276013	17.50	01 276014	7.00	01 276015	5.50	01 276016	5.00
01 276017	11.50	01 276018	6.50	01 276019	10.00	01 276020	10.00	01 277001	2.00	01 277002	12.00
01 277003	2.00	01 277004	4.00	01 277005	6.00	01 277006	6.00	01 277007	11.50	01 277008	7.00
01 277009	15.00	01 277010	15.00	01 277011	7.00	01 277012	2.00	01 277013	6.00	01 277014	2.00
01 277015	2.00	01 277016	2.00	01 277017	8.00	01 277018	10.00	01 277019	10.00	01 277020	10.00
01 278001	254.00	01 278002	8.74	01 278003	8.74	01 278004	8.74	01 278005	8.74	01 278006	13.10
01 278007	40.00	01 278008	8.74	01 278009	30.00	01 278010	35.00	01 278011	13.00	01 278012	8.74
01 278013	8.74	01 278014	8.74	01 278015	8.74	01 278016	85.00	01 278017	40.00	01 278018	7.96
01 278019	30.00	01 278020	25.00	01 279001	5.00	01 279002	3.00	01 279003	5.00	01 279004	5.00
01 279005	4.00	01 279006	17.50	01 279007	5.00	01 279008	5.00	01 279009	5.00	01 279010	5.00
01 280001	790.00	01 280002	150.00	01 280003	523.00	01 280004	1175.00	01 280005	880.00	01 280006	120.00
01 280007	460.00	01 280008	905.00	01 280009	1050.00	01 280010	602.00	01 280011	225.00	01 280012	130.00
01 280013	245.00	01 280014	735.00	01 280015	1205.00	01 280016	685.00	01 280017	384.00	01 280018	106.00
01 280019	925.00	01 280020	1201.00	01 281001	1518.17	01 281002	15979.05	01 281003	1362.00	01 281004	2165.50
01 281005	725.50	01 281006	950.29	01 281007	2737.00	01 281008	2360.25	01 281009	2577.00	01 281010	5103.25
01 281011	5805.00	01 281012	6769.69	01 281013	1241.25	01 281014	2823.50	01 281015	1604.02	01 281016	1097.99
01 281017	1777.96	01 281018	1205.75	01 281019	1835.32	01 281020	17493.75	01 282001	1061000.00	01 282002	595000.00
01 282003	378500.00	01 282004	584000.00	01 282005	411100.00	01 282006	166500.00	01 282007	211400.00	01 282008	339000.00
01 282009	267900.00	01 282010	238800.00	01 282011	368900.00	01 282012	1159900.00	01 282013	243900.00	01 282014	440200.00
01 282015	565900.00	01 282016	355900.00	01 282017	245700.00	01 282018	187000.00	01 282019	496900.00	01 282020	422900.00
01 282021	317900.00	01 282022	835900.00	01 282023	160900.00	01 282024	190800.00	01 282025	447300.00	01 282026	454900.00
01 282027	29795.00	01 282028	150900.00	01 282029	59900.00	01 282030	891800.00	01 282031	294900.00	01 282032	549000.00
01 282033	440200.00	01 282034	199900.00	01 282035	247400.00	01 282036	300200.00	01 282037	660941.00	01 282038	180600.00
01 282039	749900.00	01 282040	714900.00	01 282041	669900.00	01 282042	598900.00	01 282043	199900.00	01 282044	812400.00
01 282045	227490.00	01 282046	385900.00	01 282047	598900.00	01 282048	610700.00	01 282049	365900.00	01 282050	714900.00
01 282051	254400.00	01 282052	814900.00	01 282053	227490.00	01 282054	565000.00	01 282055	379600.00	01 282056	300900.00
01 282057	647200.00	01 282058	630600.00	01 282059	309900.00	01 282060	392900.00	01 283001	2249.00	01 283002	2719.00
01 283003	2967.59	01 283004	2419.50	01 283005	6649.05	01 283006	6450.00	01 283007	2099.00	01 283008	3199.00
01 283009	2999.00	01 283010	1893.00	01 283011	2374.05	01 283012	2999.00	01 283013	2698.00	01 283014	4169.00
01 283015	9249.08	01 283016	2249.00	01 283017	1899.00	01 283018	2198.00	01 283019	3798.00	01 283020	4651.00
01 284001	17.91	01 284002	17.94	01 284003	17.91	01 284004	17.80	01 284005	17.85	01 284006	17.79
01 284007	17.69	01 284008	17.89	01 284009	17.73	01 284010	17.69	01 284011	17.92	01 284012	17.95
01 284013	17.89	01 284014	17.86	01 284015	17.71	01 284016	17.74	01 284017	17.78	01 284018	17.89
01 284019	17.73	01 284020	17.84	01 284021	17.73	01 284022	17.89	01 284023	17.58	01 284024	17.69
01 284025	17.73	01 284026	17.91	01 284027	17.90	01 284028	17.89	01 284029	17.68	01 284030	17.83
01 284034	17.79	01 284035	17.87	01 284036	17.73	01 284037	17.72	01 284038	17.78	01 284039	17.83
01 284040	17.92	01 284041	17.92	01 284042	17.92	01 284043	17.80	01 284044	17.77	01 284045	17.77
01 284046	17.84	01 284047	17.78	01 284048	17.97	01 284049	17.71	01 284050	17.73	01 284051	17.89
01 284052	17.82	01 284053	17.86	01 284054	17.69	01 284055	17.63	01 284056	17.73	01 284057	17.95
01 284058	17.80	01 284059	17.84	01 284060	17.87	01 284061	17.70	01 284062	17.92	01 284063	17.60
01 284064	17.67	01 284065	17.67	01 284066	17.67	01 284067	17.92	01 285001	19.51	01 285002	19.54
01 285003	19.49	01 285004	19.49	01 285005	19.52	01 285006	19.43	01 285007	19.47	01 285008	19.52
01 285009	19.43	01 285010	19.43	01 285011	19.51	01 285012	19.52	01 285013	19.49	01 285014	19.44
01 285015	19.48	01 285016	19.39	01 285017	19.41	01 285018	19.52	01 285019	19.39	01 285020	19.55
01 285021	19.49	01 285022	19.35	01 285023	19.32	01 285024	19.42	01 285025	19.52	01 285026	19.53
01 285027	19.43	01 285031	19.51	01 285032	19.28	01 285033	19.41	01 285034	19.40	01 285035	19.47
01 285036	19.38	01 285037	19.40	01 285038	19.39	01 285039	19.47	01 285040	19.54	01 285041	19.24
01 285042	19.56	01 285043	19.47	01 285044	19.41	01 285045	19.50	01 285046	19.47	01 285047	19.41
01 285048	19.51	01 285049	19.38	01 285050	19.39	01 285051	19.52	01 285052	19.44	01 285053	19.43
01 285054	19.41	01 285055	19.28	01 285056	19.42	01 285057	19.73	01 285058	19.41	01 285059	19.47
01 285060	19.47	01 285061	19.35	01 285062	19.49	01 285063	19.34	01 285064	19.32	01 285065	19.39
01 285066	19.32	01 285067	19.49	01 285068	83.16	01 285069	52.86	01 285070	60.00	01 285071	80.00
01 286005	93.66	01 286006	76.11	01 286007	50.14	01 286008	80.34	01 286009	80.34	01 286010	80.34
01 286011	125.55										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 308018	2091.67	01 308019	2747.58	01 308020	7158.33	01 309001	6257.92	01 309002	5934.58	01 309003	5343.00
01 309004	3720.83	01 309005	4975.00	01 309006	3658.33	01 309007	2668.83	01 309008	3762.50	01 309009	6058.45
01 309010	2954.42	01 309011	10931.25	01 309012	4458.33	01 309013	3458.33	01 309014	5493.33	01 309015	3416.67
01 309016	3895.83	01 309017	3990.17	01 309018	4401.38	01 309019	4783.33	01 309020	5050.00	01 310001	2550.00
01 310002	2075.00	01 310003	2841.67	01 310004	2341.67	01 310005	2622.92	01 310006	4546.92	01 310007	3608.33
01 310008	1642.92	01 310009	3394.17	01 310010	3447.50	01 310011	3272.92	01 310012	4215.83	01 310013	2566.67
01 310014	13530.00	01 310015	3973.33	01 310016	3637.00	01 310017	1938.75	01 310018	3061.67	01 310019	3663.75
01 310020	4310.00	01 311001	32388.00	01 311002	7090.00	01 311003	3000.00	01 311004	13800.00	01 311005	14200.00
01 311006	1135.00	01 311007	12000.00	01 311008	45800.00	01 311009	13700.00	01 311010	22830.00	01 311011	14700.00
01 311012	8700.00	01 311013	11704.00	01 311014	7500.00	01 311015	2500.00	01 311016	13970.00	01 311017	6220.00
01 311018	1500.00	01 311019	9700.00	01 311020	14400.00	01 312001	1422.50	01 312002	3487.50	01 312003	1104.58
01 312004	1719.17	01 312005	758.33	01 312006	3345.83	01 312007	561.67	01 312008	600.00	01 312009	1400.00
01 312010	2933.33	01 312011	825.00	01 312012	2041.67	01 312013	1060.83	01 312014	631.67	01 312015	1013.33
01 312016	3275.00	01 312017	768.50	01 312018	1375.00	01 312019	1989.17	01 312020	1083.33	01 313001	5008.33
01 313002	5406.25	01 313003	1700.00	01 313004	1707.17	01 313005	2498.33	01 313006	5558.33	01 313007	1383.33
01 313008	1333.33	01 313009	1537.50	01 313010	2750.00	01 313011	4883.33	01 313012	3354.17	01 313013	3237.50
01 313014	2608.33	01 313015	4533.33	01 313016	3119.17	01 313017	1591.67	01 313018	1592.50	01 313019	3886.42
01 313020	3362.67	01 314001	318.00	01 314002	278.00	01 314003	120.00	01 314004	200.00	01 314005	80.00
01 314006	44.00	01 314007	60.00	01 314008	265.00	01 314009	348.00	01 314010	237.00	01 314011	252.00
01 314012	112.46	01 314013	150.00	01 314014	348.00	01 314015	250.00	01 314016	110.00	01 314017	248.87
01 314018	299.00	01 314019	388.00	01 314020	179.04	01 315001	75.00	01 315002	220.00	01 315003	326.50
01 315004	220.00	01 315005	170.00	01 315006	335.00	01 315007	220.00	01 315008	377.00	01 315009	220.00
01 315010	190.00	01 315011	220.00	01 315012	431.05	01 315013	315.00	01 315014	195.00	01 315015	359.00
01 315016	249.00	01 315017	425.00	01 315018	453.00	01 315019	190.00	01 315020	227.50	01 315021	322.50
01 315022	345.00	01 315023	387.50	01 315024	160.00	01 315025	340.00	01 315026	363.00	01 315027	363.00
01 315028	216.95	01 315029	380.00	01 315030	240.00	01 315031	280.00	01 315032	240.00	01 315033	235.00
01 315034	200.00	01 315035	500.00	01 315036	260.00	01 315037	437.56	01 315038	384.27	01 315039	220.00
01 315040	360.00	01 315041	536.25	01 315042	285.03	01 315043	380.00	01 315044	360.00	01 315045	660.00
01 315046	383.00	01 315047	160.00	01 315048	425.00	01 315049	239.00	01 315050	250.83	01 315051	1335.00
01 315052	269.81	01 315053	377.50	01 315054	363.00	01 315055	620.00	01 315056	365.00	01 315057	335.00
01 315058	612.76	01 315059	280.00	01 315060	258.83	01 315061	260.00	01 315062	272.80	01 315063	469.00
01 315064	233.00	01 315065	713.00	01 315066	410.00	01 315067	215.00	01 315068	220.00	01 315069	390.00
01 315070	1185.61	01 316001	30.95	01 316002	13.95	01 316003	54.86	01 316004	18.00	01 316005	17.50
01 316006	46.00	01 316007	4.00	01 316008	16.00	01 316009	79.00	01 316010	12.47	01 316011	40.00
01 316012	41.00	01 316013	41.00	01 316014	56.93	01 316015	53.00	01 316016	98.90	01 316017	15.90
01 316018	39.90	01 316019	84.15	01 316020	65.99	01 316021	33.00	01 316022	22.00	01 316023	61.00
01 316024	55.38	01 316025	40.00	01 316026	46.90	01 316027	39.90	01 316028	20.90	01 316029	18.50
01 316030	59.00	01 316031	26.00	01 316032	62.50	01 316033	37.90	01 316034	45.99	01 316035	1.50
01 316036	44.50	01 316037	23.00	01 316038	45.00	01 316039	62.50	01 316040	33.50	01 316041	16.00
01 316042	58.00	01 316043	51.86	01 316044	27.00	01 316045	22.43	01 316046	63.00	01 316047	13.00
01 316048	29.90	01 316049	14.00	01 316050	39.80	01 317001	2946.20	01 317002	8121.50	01 317003	6096.25
01 317004	2439.38	01 317005	8832.25	01 317006	3359.38	01 317007	7112.13	01 317008	3560.00	01 317009	7968.75
01 317010	2540.50	01 317011	5877.30	01 317012	3238.75	01 317013	2580.00	01 317014	4908.25	01 317015	9357.25
01 317016	2452.50	01 317017	2280.50	01 317018	30709.25	01 317019	2837.25	01 317020	6593.20	01 317021	2456.25
01 317022	2522.50	01 317023	1701.50	01 317024	6623.00	01 317025	3375.00	01 317026	3070.50	01 317027	2735.00
01 317028	5651.25	01 317029	3790.63	01 317030	4511.50	01 318001	2348.50	01 318002	680.00	01 318003	1664.81
01 318004	750.00	01 318005	1975.00	01 318006	1576.00	01 318007	210.00	01 318008	2111.02	01 318009	400.00
01 318010	980.00	01 318011	440.00	01 318012	1900.00	01 318013	1080.00	01 318014	2400.00	01 318015	450.00
01 318016	670.00	01 318017	320.00	01 318018	800.00	01 318019	2328.85	01 318020	400.00	01 318021	1470.00
01 318022	900.00	01 318023	2818.00	01 318024	1020.00	01 318025	950.00	01 318026	400.00	01 318027	570.00
01 318028	1636.00	01 318029	1530.00	01 318030	2370.00	01 318031	1844.00	01 318032	990.00	01 318033	1911.70
01 318034	820.00	01 318035	320.00	01 318036	380.00	01 318037	520.00	01 318038	1200.00	01 318039	1485.00
01 318040	290.00	01 318041	979.00	01 318042	1373.50	01 318043	1338.00	01 318044	600.00	01 318045	1265.00
01 318046	300.00	01 318047	560.00	01 318048	1000.00	01 318049	740.00	01 318050	400.00	01 318051	2000.00
01 318052	740.00	01 318053	220.00	01 318054	435.00	01 318055	600.00	01 318056	390.00	01 318057	340.00
01 318058	330.00	01 318059	1470.00	01 318060	1239.00	01 319001	190.00	01 319002	759.00	01 319003	489.00
01 319004	410.00	01 319005	375.00	01 319006	329.00	01 319007	309.00	01 319008	485.00	01 319009	969.00
01 319010	599.00	01 319011	196.00	01 319012	499.00	01 319013	256.00	01 319014	499.00	01 319015	270.00
01 319016	209.00	01 319017	154.00	01 319018	360.00	01 319019	360.00	01 319020	749.00	01 320001	360.00
01 320002	500.00	01 320003	5.00	01 320004	105.00	01 320005	160.00	01 320006	60.00	01 320007	40.00
01 320008	32.50	01 320009	60.00	01 320010	169.00	01 320011	629.00	01 320012	140.00	01 320013	80.00
01 320014	130.00	01 320015	65.00	01 320016	115.00	01 320017	20.00	01 320018	30.00	01 320019	150.00
01 320020	30.00	01 320021	270.00	01 320022	315.00	01 320023	40.00	01 320024	80.00	01 320025	15.00
01 320026	244.26	01 320027	150.00	01 320028	25.00	01 320029	137.00	01 320030	115.00	01 320031	190.00
01 320032	65.00	01 320033	55.00	01 320034	95.00	01 320035	48.00	01 320036	199.00	01 320037	185.00
01 320038	180.00	01 320039	50.00	01 320040	60.00	01 320041	70.00	01 320042	165.00	01 320043	190.00
01 320044	130.00	01 320045	50.00	01 320046	50.00	01 320047	160.00	01 320048	85.00	01 320049	440.00
01 320050	125.00	01 321001	64.00	01 321002	45.00	01 321003	42.00	01 321004	29.00	01 321005	58.00
01 321006	51.00	01 321007	45.00	01 321008	68.00	01 321009	54.00	01 321010	82.00	01 321011	79.00
01 321012	66.00	01 321013	73.50	01 321014	58.00	01 321015	51.11	01 321016	52.00	01 321017	35.00
01 321018	37.00	01 321019	60.00	01 321020	71.00	01 322001	389.00	01 322002	599.00	01 322003	10.00
01 322004	599.00	01 322005	16.00	01 322006	20.00	01 322007	5.00	01 322008	10.00	01 322009	10.00
01 322010	15.00	01 322011	12.00	01 322012	24.00	01 322013	10.00	01 322014	470.00	01 322015	10.00
01 322016	12.00	01 322017	7.00	01 322018	10.00	01 322019	12.00	01 322020	393.50	01 323001	120.00
01 323002	65.00	01 323003	690.00	01 323004	90.00	01 323005	649.00	01 323006	130.00	01 323007	40.00
01 323008	30.00	01 323009	280.00	01 323010	390.00	01 323011	300.00	01 323012	40.00	01 323013	40.00
01 323014	88.00	01 323015	96.00	01 323016	120.00	01 323017	38.00	01 323018	38.00	01 323019	999.00
01 323020	70.00	01 324001	70.00	01 324002	2765.00	01 324003	120.00	01 324004	120.00	01 324005	1740.00
01 32400											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 332018	420.00	01 332019	1400.00	01 332020	4999.00	01 342001	46.00	01 342002	75.00	01 342003	49.00
01 342004	87.00	01 342005	90.00	01 342006	60.00	01 342007	87.00	01 342008	79.00	01 342009	43.00
01 342010	53.00	01 342011	53.00	01 342012	79.00	01 342013	62.00	01 342014	75.00	01 342015	77.50
01 342016	48.00	01 342017	51.00	01 342018	30.00	01 342019	79.00	01 342020	89.00	01 342021	53.00
01 342022	65.00	01 342023	43.00	01 342024	69.00	01 342025	60.00	01 342026	86.00	01 342027	50.00
01 342028	57.00	01 342029	55.00	01 342030	99.00	01 342031	72.00	01 342032	60.00	01 342033	64.00
01 342034	62.00	01 342035	74.00	01 342036	102.50	01 342037	50.00	01 342038	61.00	01 342039	109.00
01 342040	51.00	01 342041	108.00	01 342042	48.00	01 342043	99.00	01 342044	65.00	01 342045	56.00
01 342046	38.00	01 342047	92.00	01 342048	69.00	01 342049	86.00	01 342050	78.00	01 343001	260.00
01 343002	50.00	01 343003	365.00	01 343004	289.00	01 343005	129.00	01 343006	66.00	01 343007	221.00
01 343008	158.00	01 343009	161.00	01 343010	382.00	01 343011	75.00	01 343012	239.00	01 343013	109.00
01 343014	122.00	01 343015	104.00	01 343016	271.00	01 343017	231.00	01 343018	109.00	01 343019	114.00
01 343020	98.00	01 343021	211.00	01 343022	272.00	01 343023	314.00	01 343024	387.00	01 343025	227.00
01 343026	269.00	01 343027	69.00	01 343028	225.00	01 343029	327.00	01 343030	294.00	01 343031	322.00
01 343032	302.00	01 343033	55.00	01 343034	336.00	01 343035	185.00	01 343036	179.00	01 343037	40.00
01 343038	159.00	01 343039	145.00	01 343040	218.00	01 343041	50.15	01 343042	94.00	01 343043	61.68
01 343044	79.00	01 343045	45.00	01 343046	60.00	01 343047	70.00	01 343048	40.00	01 343049	41.10
01 343050	84.00	01 343051	70.00	01 343052	65.00	01 343053	27.00	01 343054	55.00	01 343055	65.00
01 343056	79.00	01 343057	39.00	01 343058	50.00	01 343059	1062.50	01 343060	55.00	01 343061	69.00
01 343062	50.00	01 343063	80.00	01 343064	38.00	01 343065	48.00	01 343066	62.00	01 343067	60.00
01 343068	63.00	01 343069	67.50	01 343070	87.00	01 343071	69.00	01 343072	85.00	01 343073	318.00
01 343074	83.00	01 343075	100.00	01 343076	55.00	01 343077	295.00	01 343078	68.00	01 343079	110.00
01 343080	81.00	01 343081	197.00	01 343082	393.00	01 343083	346.00	01 343084	424.00	01 343085	150.00
01 343086	227.00	01 343087	265.00	01 343088	158.00	01 343089	121.00	01 343090	258.00	01 344001	10500.00
01 344002	650.00	01 344003	75000.00	01 344004	450.00	01 344005	4000.00	01 344006	3500.00	01 344007	2300.00
01 344008	6500.00	01 344009	3500.00	01 344010	1399.50	01 344011	1200.00	01 344012	10000.00	01 344013	2000.00
01 344014	90.00	01 344015	21000.00	01 344016	300.00	01 344017	9000.00	01 344018	3800.00	01 344019	1500.00
01 344020	2300.00	01 345001	30776.00	01 345002	13800.00	01 345003	6500.00	01 345004	8500.00	01 345005	10440.00
01 345006	36900.00	01 345007	6000.00	01 345008	7000.00	01 345009	6500.00	01 345010	8642.00	01 345011	6900.00
01 345012	27795.00	01 345013	95525.00	01 345014	7000.00	01 345015	11000.00	01 345016	32474.00	01 345017	7000.00
01 345018	10500.00	01 345019	8500.00	01 345020	2210.00	01 346001	68.15	01 346002	2313.00	01 346003	68.00
01 346004	68.00	01 346005	2550.00	01 346006	229.10	01 346007	70.00	01 346008	2101.00	01 346009	1205.00
01 346010	71.00	02 001001	16.00	02 001002	16.00	02 001003	17.00	02 001004	9.43	02 001005	18.00
02 001006	18.00	02 001007	16.00	02 001008	16.75	02 001009	18.00	02 001010	12.50	02 001011	18.00
02 001012	9.70	02 001013	16.00	02 001014	18.00	02 001015	16.00	02 001016	17.00	02 001017	16.00
02 001018	16.00	02 001019	9.20	02 001020	18.00	02 002001	110.42	02 002002	32.00	02 002003	62.50
02 002004	90.00	02 003001	12.00	02 003002	13.43	02 003003	16.00	02 003004	17.00	02 003005	159.57
02 003006	105.26	02 004001	16.00	02 004002	27.00	02 004003	27.00	02 004004	30.00	02 005001	6.00
02 005002	5.50	02 005003	4.50	02 005004	4.00	02 005005	7.50	02 005006	6.00	02 006001	4.50
02 006002	1.50	02 006003	3.50	02 006004	2.00	02 006005	1.20	02 006006	1.15	02 007001	47.76
02 007002	95.24	02 007003	61.62	02 007004	43.53	02 008001	95.24	02 008002	116.94	02 008003	127.38
02 008004	114.29	02 009001	219.00	02 009002	80.00	02 009003	79.00	02 009004	97.99	02 010001	69.38
02 010002	74.69	02 010003	235.55	02 010004	69.38	02 010005	86.14	02 010006	150.00	02 010007	126.67
02 010008	66.26	02 011001	31.00	02 011002	34.30	02 011003	26.13	02 011004	18.00	02 012001	47.06
02 012002	27.50	02 012003	57.50	02 012004	48.00	02 013001	10.11	02 013002	38.72	02 013003	33.69
02 013004	8.88	02 014001	56.40	02 014002	169.27	02 014003	103.21	02 014004	57.50	02 014005	51.96
02 014006	137.99	02 015001	26.80	02 015002	16.28	02 015003	14.22	02 015004	24.50	02 015005	18.38
02 015006	14.77	02 016001	17.00	02 016002	90.00	02 016003	52.18	02 016004	20.00	02 016005	30.40
02 016006	35.40	02 016007	39.90	02 016008	35.00	02 016009	45.75	02 016010	57.00	02 016011	40.00
02 016012	27.50	02 017001	82.00	02 017002	69.75	02 017003	88.00	02 017004	67.00	02 017005	76.00
02 017006	85.00	02 017007	89.00	02 017008	38.00	02 017009	71.90	02 017010	74.00	02 017011	76.00
02 017012	114.00	02 017013	106.00	02 017014	106.90	02 017015	69.50	02 017016	71.30	02 017017	50.95
02 017018	74.90	02 018001	149.00	02 018002	136.50	02 018003	94.90	02 018004	189.00	02 018005	120.00
02 018006	125.00	02 018007	120.00	02 018008	85.50	02 018009	142.00	02 018010	80.00	02 018011	98.00
02 018012	149.00	02 018013	84.00	02 018014	216.00	02 018015	74.00	02 018016	83.25	02 018017	96.00
02 018018	88.95	02 018019	162.00	02 018020	245.00	02 018021	173.00	02 018022	149.90	02 018023	168.00
02 018024	239.90	02 018025	169.00	02 018026	164.00	02 018027	155.00	02 018028	159.90	02 018029	107.00
02 018030	196.00	02 018031	89.95	02 018032	135.00	02 018033	130.00	02 018034	120.00	02 019001	38.00
02 019002	70.00	02 019003	63.50	02 019004	52.90	02 019005	60.00	02 019006	69.00	02 019007	43.75
02 019008	70.00	02 020001	68.00	02 020002	436.00	02 020003	102.00	02 020004	127.00	02 021001	230.00
02 021002	52.38	02 021003	133.02	02 021004	166.00	02 021005	86.00	02 021006	85.00	02 022001	40.00
02 022002	27.26	02 022003	85.48	02 022004	55.50	02 023001	90.00	02 023002	70.00	02 023003	91.00
02 023004	95.00	02 023005	50.00	02 023006	40.15	02 023007	57.20	02 023008	184.00	02 023009	103.00
02 023010	87.00	02 024001	244.00	02 024002	156.00	02 024003	150.00	02 024004	81.23	02 025001	70.00
02 025002	57.45	02 025003	46.00	02 025004	120.00	02 025005	80.00	02 025006	50.50	02 025007	45.00
02 025008	55.50	02 025009	120.00	02 025010	144.00	02 025011	103.00	02 025012	429.00	02 025013	70.00
02 025014	140.00	02 025015	80.00	02 025016	209.00	02 026001	150.00	02 026002	226.00	02 026003	232.00
02 026004	140.00	02 027001	140.00	02 027002	229.00	02 027003	138.00	02 027004	27.50	02 028001	92.31
02 028002	61.43	02 028003	93.62	02 028004	57.16	02 028005	172.92	02 028006	110.38	02 029001	354.05
02 029002	161.90	02 029003	301.80	02 029004	154.38	02 030001	16.88	02 030002	18.50	02 030003	15.45
02 030004	17.65	02 030005	13.40	02 030006	15.70	02 030007	17.60	02 030008	35.06	02 030009	43.25
02 030010	32.71	02 031001	81.94	02 031002	159.72	02 031003	123.60	02 031004	140.91	02 032001	308.34
02 032002	32.50	02 032003	37.43	02 032004	32.40	02 032005	45.12	02 032006	332.00	02 033001	31.51
02 033002	36.80	02 033003	33.06	02 033004	24.80	02 033005	46.22	02 033006	30.40	02 034001	124.50
02 034002	123.50	02 034003	115.00	02 034004	136.25	02 035001	394.12	02 035002	299.12	02 035003	51.00
02 035004	92.90	02 036001	162.31	02 036002	147.50	02 036003	130.00	02 036004	112.88	02 037001	42.78
02 037002	32.00	02 037003	65.50	02 037004	43.00	02 038001	76.00	02 038002	133.63	02 038003	182.13
02 038004	74.18	02 039001	90.00	02 039002	110.00	02 039003	34.73	02 039004	241.32	02 040001	108.00
02 040002	252.50	02 040003	122.22	02 040004	155.00	02 041001	131.94	02 041002	137.00	02 041003	133.63
02 041004	99.29	02 042001	17.00	02 042002	32.50	02 042003	27.75	02 042004	23.50	02 042005	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 066008	15.45	02 067001	29.95	02 067002	21.90	02 067003	21.83	02 067004	17.90	02 067005	18.90
02 067006	26.50	02 067007	45.00	02 067008	40.00	02 068001	23.95	02 068002	29.80	02 068003	24.98
02 068004	33.75	02 068005	44.00	02 068006	35.90	02 068007	33.90	02 068008	34.90	02 069001	17.20
02 069002	25.00	02 069003	17.95	02 069004	17.90	02 070001	36.95	02 070002	40.00	02 070003	29.18
02 070004	33.40	02 070005	27.75	02 070006	49.95	02 070007	50.00	02 070008	34.88	02 071001	19.95
02 071002	20.00	02 071003	17.60	02 071004	19.90	02 072001	33.70	02 072002	56.00	02 072003	34.90
02 072004	39.95	02 073001	87.60	02 073002	82.00	02 073003	70.00	02 073004	49.40	02 074001	26.06
02 074002	29.90	02 074003	51.00	02 074004	25.88	02 074005	28.21	02 074006	23.33	02 074007	24.22
02 074008	23.02	02 075001	36.40	02 075002	50.50	02 075003	32.22	02 075004	50.81	02 076001	21.16
02 076002	27.68	02 076003	33.33	02 076004	24.50	02 077001	115.60	02 077002	105.00	02 077003	169.50
02 077004	250.00	02 077005	236.63	02 077006	179.33	02 077007	180.90	02 077008	170.00	02 078001	26.00
02 078002	9.90	02 078003	22.50	02 078004	14.00	02 079001	34.05	02 079002	53.98	02 079003	62.79
02 079004	39.47	02 080001	18.57	02 080002	61.83	02 080003	38.97	02 080004	35.91	02 081001	35.30
02 081002	72.19	02 081003	41.22	02 081004	68.86	02 081005	84.12	02 081006	57.01	02 082001	88.50
02 082002	116.67	02 082003	77.21	02 082004	113.83	02 083001	19.00	02 083002	18.00	02 083003	93.75
02 083004	50.15	02 083005	64.05	02 083006	14.04	02 084001	19.63	02 084002	26.50	02 084003	19.90
02 084004	22.11	02 084005	24.50	02 084006	27.00	02 085001	255.00	02 085002	468.57	02 085003	326.47
02 085004	417.90	02 086001	112.50	02 086002	172.90	02 086003	124.16	02 086004	208.75	02 087001	7.18
02 087002	20.00	02 087003	18.33	02 087004	15.33	02 087005	9.00	02 087006	23.53	02 087007	19.33
02 087008	18.33	02 087009	31.90	02 087010	8.05	02 088001	8.00	02 088002	10.20	02 088003	0.63
02 088004	4.17	02 088005	6.66	02 088006	10.00	02 088007	13.33	02 088008	3.68	02 089001	55.95
02 089002	118.81	02 089003	38.10	02 089004	55.63	02 090001	10.60	02 090002	9.05	02 090003	112.50
02 090004	121.05	02 091001	8.40	02 091002	1814.18	02 091003	281.79	02 091004	30.63	02 092001	240.00
02 092002	147.21	02 092003	167.33	02 092004	240.00	02 093001	3.20	02 093002	3.40	02 093003	3.90
02 093004	42.71	02 094001	153.50	02 094002	79.07	02 094003	92.50	02 094004	125.00	02 095001	105.57
02 095002	204.08	02 095003	184.52	02 095004	74.70	02 095005	9.15	02 095006	943.75	02 096001	101.19
02 096002	480.00	02 096003	348.00	02 096004	67.86	02 097001	184.00	02 097002	45.00	02 097003	28.00
02 097004	95.00	02 098001	104.00	02 098002	134.00	02 098003	79.00	02 098004	134.00	02 099001	320.00
02 099002	410.00	02 099003	250.00	02 099004	200.00	02 100001	32.50	02 100002	149.00	02 100003	184.00
02 100004	128.92	02 101001	240.00	02 101002	240.00	02 101003	240.00	02 101004	240.00	02 102001	37.00
02 102002	47.89	02 102003	30.99	02 102004	42.21	02 102005	32.62	02 102006	39.71	02 102007	21.13
02 102008	38.03	02 102009	39.44	02 102010	31.92	02 103001	222.86	02 103002	247.36	02 103003	358.57
02 103004	335.83	02 104001	227.99	02 104002	220.57	02 104003	254.64	02 104004	227.14	02 104005	162.64
02 104006	347.15	02 105001	177.83	02 105002	279.33	02 105003	65.00	02 105004	285.99	02 106001	85.00
02 106002	80.00	02 106003	786.65	02 106004	397.33	02 107001	183.67	02 107002	266.66	02 107003	168.00
02 107004	75.39	02 107005	205.00	02 107006	66.00	02 108001	52.00	02 108002	52.00	02 108003	39.00
02 108004	52.00	02 108005	44.00	02 108006	44.00	02 118001	119.00	02 118002	134.90	02 118003	299.00
02 118004	369.99	02 118005	599.00	02 118006	149.90	02 118007	689.00	02 118008	149.00	02 118009	139.99
02 118010	325.00	02 118011	600.00	02 118012	279.00	02 119001	36.90	02 119002	29.80	02 119003	89.90
02 119004	49.36	02 119005	191.63	02 119006	95.00	02 119007	123.00	02 119008	168.17	02 119009	159.00
02 119010	178.00	02 119011	169.00	02 119012	159.00	02 120001	29.99	02 120002	79.90	02 120003	34.90
02 120004	89.00	02 120005	39.00	02 120006	69.00	02 120007	84.00	02 120008	44.99	02 120009	69.00
02 120010	57.00	02 120011	95.00	02 120012	28.00	02 121001	221.50	02 121002	239.00	02 121003	199.00
02 121004	399.00	02 121005	395.00	02 121006	599.00	02 121007	475.00	02 121008	269.90	02 121009	189.00
02 121010	229.90	02 121011	415.00	02 121012	477.00	02 121013	369.00	02 121014	325.00	02 121015	749.00
02 121016	328.00	02 121017	149.00	02 121018	749.00	02 121019	1499.00	02 121020	295.00	02 121021	399.00
02 121022	449.00	02 121023	149.90	02 121024	199.90	02 122001	1345.00	02 122002	1259.00	02 122003	1799.00
02 122004	3290.00	02 122005	999.00	02 122006	5999.00	02 122007	1750.00	02 122008	2499.00	02 122009	489.00
02 122010	569.99	02 122011	2599.00	02 122012	598.00	02 123001	179.90	02 123002	137.51	02 123003	89.90
02 123004	249.00	02 123005	158.00	02 123006	229.00	02 123007	159.90	02 123008	275.00	02 123009	59.90
02 123010	79.90	02 123011	545.00	02 123012	499.00	02 124001	85.90	02 124002	275.00	02 124003	80.57
02 124004	224.00	02 124005	249.00	02 124006	499.00	02 124007	299.00	02 124008	199.90	02 124009	269.90
02 124010	799.00	02 124011	119.00	02 124012	228.73	02 125001	309.00	02 125002	249.00	02 125003	55.00
02 125004	24.90	02 125005	58.00	02 125006	199.90	02 125007	198.00	02 125008	186.83	02 125009	199.00
02 125010	59.90	02 125011	119.90	02 125012	549.00	02 126001	34.90	02 126002	99.00	02 126003	19.90
02 126004	16.80	02 126005	74.80	02 126006	139.00	02 126007	167.00	02 126008	29.00	02 126009	69.90
02 126010	59.00	02 126011	29.90	02 126012	98.00	02 127001	499.00	02 127002	152.00	02 127003	315.90
02 127004	279.90	02 127005	299.99	02 127006	189.00	02 127007	399.99	02 127008	229.00	02 127009	999.00
02 127010	295.00	02 127011	350.00	02 127012	999.00	02 127013	337.00	02 127014	279.90	02 127015	339.99
02 127016	879.00	02 127017	219.00	02 127018	178.00	02 127019	119.00	02 127020	399.00	02 127021	299.00
02 127022	199.90	02 127023	449.00	02 127024	449.00	02 128001	699.00	02 128002	275.00	02 128003	229.00
02 128004	189.90	02 128005	129.00	02 128006	999.00	02 128007	1299.00	02 128008	99.90	02 128009	199.99
02 128010	259.00	02 128011	999.00	02 128012	2199.00	02 128013	39.90	02 128014	559.00	02 128015	398.00
02 128016	498.00	02 128017	1499.00	02 128018	1359.20	02 128019	599.00	02 128020	339.99	02 128021	919.71
02 128022	75.90	02 128023	163.50	02 128024	571.46	02 128025	195.00	02 128026	129.99	02 128027	199.99
02 128028	399.00	02 128029	389.00	02 128030	399.00	02 128031	267.91	02 128032	301.32	02 128033	199.99
02 128034	229.90	02 128035	298.00	02 128036	399.00	02 129001	188.00	02 129002	155.57	02 129003	149.00
02 129004	249.90	02 129005	198.00	02 129006	199.00	02 129007	219.00	02 129008	159.00	02 129009	449.00
02 129010	99.00	02 129011	69.90	02 129012	199.00	02 130001	198.00	02 130002	999.29	02 130003	460.00
02 130004	178.58	02 130005	198.13	02 130006	118.00	02 130007	102.00	02 130008	298.00	02 130009	699.00
02 130010	399.00	02 130011	299.00	02 130012	144.14	02 131001	139.99	02 131002	248.90	02 131003	749.00
02 131004	109.00	02 131005	290.00	02 131006	159.00	02 131007	139.50	02 131008	169.90	02 131009	449.00
02 131010	268.00	02 131011	399.00	02 131012	97.99	02 131013	252.00	02 131014	389.00	02 131015	118.00
02 131016	649.00	02 131017	199.00	02 131018	95.00	02 131019	599.00	02 131020	299.00	02 131021	159.90
02 131022	299.00	02 131023	699.00	02 131024	89.90	02 132001	128.00	02 132002	36.90	02 132003	239.90
02 132004	499.00	02 132005	159.00	02 132006	60.03	02 132007	118.00	02 132008	228.00	02 132009	129.99
02 132010	99.99	02 132011	299.00	02 132012	279.00	02 133001	17.11	02 133002	10.90	02 133003	18.90
02 133004	9.90	02 133005	49.00	02 133006	70.00	02 133007	33.90	02 133008	42.50	02 133009	68.00
02 133010	199.00	02 133011	219.00	02 133012	32.90	02 133013	78.00	02 133014	69.00	02 133015	35.50
02 133016	68.00	02 133017	21.90	02 133018	79.50	02 133019	89.00	02 133020			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 161033	19739.45	02 161034	24645.09	02 161035	29550.73	02 161036	34456.37	02 161037	39362.01	02 161038	49173.29		
02 162001	18.90	02 162002	18.52	02 162003	16.21	02 162004	16.01	02 162005	17.94	02 162006	9.70		
02 162007	18.91	02 162008	10.21	02 162009	19.27	02 162010	10.41	02 162011	97.15	02 162012	639.86		
02 166001	0.00	02 166002	0.00	02 166003	0.00	02 166004	0.00	02 166005	0.00	02 166006	0.00		
02 166007	0.00	02 166008	0.00	02 166009	0.00	02 166010	0.00	02 167001	15.39	02 167002	10.37		
02 167003	15.39	02 167004	10.37	02 167005	24.32	02 168001	250.00	02 168002	350.00	02 168003	250.00		
02 168004	450.00	02 168005	270.00	02 168006	1200.00	02 168007	300.00	02 168008	1200.00	02 168009	200.00		
02 168010	200.00	02 169001	25.00	02 169002	100.00	02 169003	100.00	02 169004	17.00	02 169005	100.00		
02 169006	600.00	02 179001	10861.79	02 179002	4749.00	02 179003	4699.00	02 179004	11949.00	02 179005	31490.90		
02 179006	4498.00	02 180001	4599.00	02 180002	3299.00	02 180003	543.23	02 180004	246.00	02 181001	8699.00		
02 181002	8220.03	02 181003	3815.49	02 181004	7388.00	02 182001	6199.00	02 182002	1651.88	02 182003	1457.50		
02 182004	3175.80	02 183001	3215.50	02 183002	9299.00	02 183003	1622.51	02 183004	3680.68	02 184001	4899.00		
02 184002	10799.00	02 184003	3231.14	02 184004	9499.00	02 185001	9499.00	02 185002	15999.00	02 185003	29598.40		
02 185004	9629.00	02 186001	5999.00	02 186002	16599.00	02 186003	12397.60	02 186004	10934.00	02 187001	6499.00		
02 187002	11199.00	02 187003	10949.00	02 187004	8498.00	02 188001	9499.00	02 188002	8999.00	02 188003	9099.00		
02 188004	7898.00	02 189001	3998.00	02 189002	10999.00	02 189003	11339.37	02 189004	6299.00	02 190001	578.00		
02 190002	699.00	02 190003	785.89	02 190004	2499.00	02 191001	14522.00	02 191002	1549.00	02 191003	619.00		
02 191004	298.00	02 191005	891.65	02 191006	2399.00	02 192001	468.00	02 192002	488.00	02 192003	499.00		
02 192004	999.00	02 193001	1759.00	02 193002	610.77	02 193003	429.00	02 193004	3654.15	02 194001	2370.15		
02 194002	2234.00	02 194003	1890.00	02 194004	2199.00	02 195001	298.00	02 195002	249.00	02 195003	721.65		
02 195004	399.00	02 196001	11083.87	02 197001	4490.00	02 197002	6999.00	02 197003	5799.00	02 197004	13284.00		
02 197005	2998.00	02 197006	8249.00	02 198001	949.00	02 198002	3899.00	02 198003	3899.00	02 198004	990.00		
02 198005	1299.00	02 198006	2499.00	02 198007	1699.00	02 198008	2599.00	02 199001	2299.00	02 199002	9500.00		
02 199003	8999.00	02 199004	1999.00	02 200001	37.50	02 200002	40.55	02 200003	155.49	02 200004	35.50		
02 201001	33.33	02 201002	65.00	02 201003	14.80	02 201004	3.00	02 202001	65.87	02 202002	31.70		
02 202003	101.00	02 202004	16.95	02 203001	15.00	02 203002	17.50	02 203003	9.50	02 203004	3.50		
02 204001	12.90	02 204002	4.50	02 204003	78.00	02 204004	75.98	02 205001	45.95	02 205002	26.00		
02 206001	698.24	02 206002	178.00	02 206003	117.00	02 206004	17.90	02 207001	169.00	02 207002	133.00		
02 207003	634.00	02 207004	188.00	02 208001	59.00	02 208002	199.00	02 208003	183.20	02 208004	15.40		
02 209001	328.01	02 209002	1399.00	02 209003	983.50	02 209004	449.00	02 209005	235.00	02 209006	644.30		
02 209007	66.63	02 209008	619.90	02 210001	13.00	02 210002	7.50	02 210003	13.95	02 210004	12.00		
02 210005	14.50	02 210006	99.90	02 210007	21.00	02 210008	51.00	02 211001	846.30	02 211002	769.00		
02 211003	569.00	02 211004	159.90	02 212001	329.00	02 212002	397.30	02 212003	68.30	02 212004	189.00		
02 213001	39.90	02 213002	139.00	02 213003	349.90	02 213004	49.00	02 214001	28.60	02 214002	33.20		
02 214003	30.30	02 214004	32.67	02 214005	32.41	02 214006	22.40	02 214007	22.22	02 214008	34.70		
02 215001	18.56	02 215002	19.65	02 215003	24.20	02 215004	74.96	02 215005	18.82	02 215006	73.00		
02 216001	11.05	02 216002	11.89	02 216003	7.45	02 216004	9.20	02 217001	32.50	02 217002	33.20		
02 217003	29.84	02 217004	39.71	02 217005	23.75	02 217006	158.16	02 218001	9.00	02 218002	68.20		
02 218003	66.78	02 218004	11.00	02 219001	62.00	02 219002	10.40	02 219003	119.00	02 219004	8.50		
02 229001	223.11	02 229002	226.25	02 229003	1002.50	02 229004	307.00	02 229005	226.50	02 229006	420.92		
02 229007	336.00	02 229008	1356.61	02 229009	46.12	02 229010	227.72	02 229011	323.40	02 229012	1141.67		
02 229013	189.00	02 229014	268.00	02 229015	186.16	02 229016	312.00	02 229017	1249.04	02 229018	193.26		
02 229019	44.08	02 230001	328.43	02 230002	269.87	02 230003	34.95	02 230004	334.28	02 230005	279.00		
02 230006	219.50	02 231001	64.00	02 231002	475.48	02 231003	441.05	02 231004	337.25	02 232001	146.44		
02 232002	65.50	02 232003	133.62	02 232004	25.44	02 233001	228.75	02 233002	99.80	02 233003	203.53		
02 233004	255.94	02 233005	65.50	02 233006	358.75	02 234001	119.25	02 234002	1155.78	02 234003	188.00		
02 234004	142.80	02 235001	168.00	02 235002	139.30	02 235003	136.94	02 235004	241.20	02 235005	21.00		
02 236001	6.00	02 236002	6.00	02 236003	21.00	02 237001	67.00	02 237002	67.00	02 237003	45.65		
02 237004	38.75	02 238001	268.00	02 238002	225.00	02 238003	225.67	02 238004	71.75	02 239001	69.00		
02 239002	125.00	02 239003	88.00	02 239004	77.00	02 240001	60.00	02 240002	140.36	02 240003	135.00		
02 240004	164.50	02 241001	53.00	02 241002	208.80	02 241003	638.00	02 241004	610.38	02 242001	77.95		
02 242002	241.19	02 242003	49.90	02 242004	315.47	02 243001	470.00	02 243002	649.00	02 243003	1800.00		
02 243004	650.00	02 244001	4300.00	02 244002	5000.00	02 244003	4999.00	02 244004	850.00	02 244005	450.00		
02 244006	550.00	02 244007	560.00	02 244008	739.00	02 245001	500.00	02 245002	340.00	02 245003	200.00		
02 245004	500.00	02 245005	450.00	02 245006	500.00	02 245007	600.00	02 245008	600.00	02 246001	1227.00		
02 246002	1914.00	02 246003	3101.32	02 246004	950.00	02 247001	50000.00	02 247002	1200.00	02 247003	45500.00		
02 247004	23000.00	02 248001	7000.00	02 248002	10000.00	02 248003	6000.00	02 248004	3000.00	02 249001	169.00		
02 249002	816.40	02 249003	350.00	02 249004	715.00	02 250001	22000.00	02 250002	1441.00	02 250003	19000.00		
02 250004	1740.87	02 251001	151.00	02 251002	100.00	02 251003	170.00	02 251004	96.00	02 251005	90.00		
02 251006	105.00	02 251007	250.00	02 251008	231.00	02 252001	60.00	02 252002	45.00	02 252003	100.00		
02 252004	250.00	02 253001	80.00	02 253002	250.00	02 253003	70.00	02 253004	100.00	02 253005	140.00		
02 253006	100.00	02 254001	72.66	02 254002	66.00	02 254003	58.50	02 254004	159.74	02 255001	205.90		
02 255002	67.50	02 255003	117.00	02 255004	55.90	02 256001	149.60	02 256002	263.00	02 256003	299.00		
02 256004	160.00	02 256005	175.00	02 256006	619.47	02 257001	42.00	02 257002	25.90	02 257003	34.75		
02 257004	44.10	02 258001	78.67	02 258002	66.00	02 258003	71.67	02 258004	70.63	02 258005	58.58		
02 258006	56.33	02 259001	82.25	02 259002	403.64	02 259003	148.00	02 259004	311.25	02 260001	49.00		
02 260002	7.50	02 260003	24.90	02 260004	68.25	02 261001	145.00	02 261002	325.00	02 261003	29.90		
02 261004	95.39	02 261005	130.00	02 261006	129.00	02 261007	33.50	02 261008	68.25	02 262001	9.80		
02 262002	34.50	02 262003	55.00	02 262004	129.00	02 263001	9.91	02 263002	2.45	02 263003	110.50		
02 263004	21.00	02 263005	17.50	02 263006	175.00	02 263007	19.00	02 263008	20.50	02 264001	140.00		
02 264002	133.50	02 264003	354.99	02 264004	130.00	02 265001	16.25	02 265002	39.90	02 265003	50.96		
02 265004	17.95	02 266001	8.20	02 266002	19.90	02 266003	148.00	02 266004	48.50	02 276001	8.00		
02 276002	8.00	02 276003	8.00	02 276004	8.00	02 277001	8.00	02 277002	8.00	02 277003	8.00		
02 277004	8.00	02 278001	150.00	02 278002	150.00	02 278003	25.00	02 278004	180.00	02 280001	1099.00		
02 280002	227.00	02 280003	439.74	02 280004	29.00	02 281001	1657.84	02 281002	2065.25	02 281003			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 342009	65.00	02 342010	32.00	02 343001	188.00	02 343002	270.00	02 343003	110.00	02 343004	169.00
02 343005	160.00	02 343006	193.00	02 343007	156.00	02 343008	119.00	02 343009	53.00	02 343010	45.00
02 343011	49.00	02 343012	83.00	02 343013	57.00	02 343014	44.00	02 343015	46.00	02 343016	90.00
02 343017	241.00	02 343018	209.00	02 344001	790.00	02 344002	2700.00	02 344003	3000.00	02 344004	350.00
02 345001	11020.00	02 345002	3793.00	02 345003	8000.00	02 345004	9000.00	02 346001	169.00	02 346002	1205.00
02 346003	65.00	02 346004	65.00	02 346005	169.00	02 346006	65.00	03 001001	9.60	03 001002	14.00
03 001003	14.00	03 001004	14.00	03 001005	14.00	03 001006	15.00	03 001007	13.50	03 001008	15.00
03 001009	14.00	03 001010	14.50	03 001011	14.00	03 001012	14.00	03 001013	14.00	03 001014	14.00
03 001015	14.00	03 001016	14.00	03 001017	17.00	03 001018	16.00	03 001019	14.00	03 001020	14.00
03 002001	77.27	03 002002	62.50	03 002003	67.69	03 002004	60.71	03 003001	10.48	03 003002	13.00
03 003003	10.00	03 003004	9.50	03 003005	77.42	03 003006	97.67	03 004001	28.00	03 004002	33.70
03 004003	114.74	03 004004	14.00	03 005001	6.50	03 005002	6.00	03 005003	3.50	03 005004	5.75
03 005005	4.00	03 005006	4.00	03 006001	2.50	03 006002	1.50	03 006003	3.50	03 006004	1.40
03 006005	3.50	03 006006	3.00	03 007001	91.19	03 007002	62.50	03 007003	44.12	03 007004	57.54
03 008001	160.00	03 008002	101.96	03 008003	162.50	03 008004	107.14	03 009001	95.00	03 009002	129.00
03 009003	99.00	03 009004	95.00	03 010001	53.76	03 010002	74.79	03 010003	50.00	03 010004	70.00
03 010005	61.92	03 010006	93.57	03 010007	94.95	03 010008	141.18	03 011001	24.53	03 011002	28.64
03 011003	20.00	03 011004	38.50	03 012001	30.00	03 012002	40.42	03 012003	39.47	03 012004	26.00
03 013001	14.00	03 013002	10.00	03 013003	10.78	03 013004	58.60	03 014001	67.69	03 014002	109.67
03 014003	55.42	03 014004	137.47	03 014005	162.81	03 014006	62.36	03 015001	14.33	03 015002	27.61
03 015003	14.00	03 015004	15.00	03 015005	14.00	03 015006	15.00	03 016001	78.00	03 016002	68.00
03 016003	62.00	03 016004	21.48	03 016005	40.00	03 016006	38.50	03 016007	36.65	03 016008	45.00
03 016009	70.50	03 016010	12.25	03 016011	32.15	03 016012	42.00	03 017001	94.00	03 017002	96.00
03 017003	73.00	03 017004	82.00	03 017005	81.15	03 017006	96.00	03 017007	74.00	03 017008	59.80
03 017009	100.00	03 017010	94.00	03 017011	74.00	03 017012	100.00	03 017013	114.00	03 017014	96.00
03 017015	94.00	03 017016	47.00	03 017017	69.75	03 017018	95.00	03 018001	136.00	03 018002	136.00
03 018003	157.00	03 018004	136.00	03 018005	169.00	03 018006	152.00	03 018007	114.90	03 018008	110.00
03 018009	136.00	03 018010	126.00	03 018011	136.00	03 018012	171.00	03 018013	149.90	03 018014	150.00
03 018015	86.00	03 018016	85.00	03 018017	82.90	03 018018	120.00	03 018019	176.00	03 018020	140.00
03 018021	179.90	03 018022	186.00	03 018023	171.40	03 018024	227.00	03 018025	138.50	03 018026	169.00
03 018027	126.00	03 018028	130.00	03 018029	98.00	03 018030	80.00	03 018031	136.00	03 018032	130.00
03 018033	74.00	03 018034	80.00	03 019001	40.00	03 019002	38.00	03 019003	40.50	03 019004	49.90
03 019005	40.00	03 019006	50.00	03 019007	50.00	03 019008	45.00	03 020001	120.00	03 020002	50.00
03 020003	92.00	03 020004	95.00	03 021001	251.13	03 021002	79.50	03 021003	99.07	03 021004	60.00
03 021005	80.00	03 021006	229.00	03 022001	61.00	03 022002	90.10	03 022003	56.50	03 022004	75.00
03 023001	462.50	03 023002	64.00	03 023003	335.00	03 023004	69.60	03 023005	95.84	03 023006	127.00
03 023007	242.14	03 023008	186.00	03 023009	800.00	03 023010	146.45	03 024001	289.90	03 024002	211.80
03 024003	143.73	03 024004	113.30	03 025001	75.00	03 025002	158.00	03 025003	80.00	03 025004	87.50
03 025005	62.50	03 025006	60.00	03 025007	64.15	03 025008	57.50	03 025009	84.90	03 025010	132.50
03 025011	60.00	03 025012	88.00	03 025013	140.00	03 025014	144.00	03 025015	159.90	03 025016	121.00
03 026001	213.35	03 026002	129.00	03 026003	165.00	03 026004	369.00	03 027001	35.00	03 027002	199.00
03 027003	90.00	03 027004	22.15	03 028001	59.35	03 028002	57.18	03 028003	108.39	03 028004	104.08
03 028005	142.31	03 028006	60.71	03 029001	261.26	03 029002	600.00	03 029003	396.43	03 029004	580.95
03 030001	15.00	03 030002	16.45	03 030003	15.70	03 030004	10.00	03 030005	18.00	03 030006	9.00
03 030007	15.70	03 030008	9.85	03 030009	14.32	03 030010	14.50	03 031001	126.36	03 031002	79.37
03 031003	118.00	03 031004	116.92	03 032001	37.88	03 032002	410.63	03 032003	41.39	03 032004	49.87
03 032005	36.15	03 032006	32.40	03 033001	33.18	03 033002	37.00	03 033003	27.30	03 033004	59.33
03 033005	34.32	03 033006	27.00	03 034001	100.00	03 034002	125.00	03 034003	126.00	03 034004	128.75
03 035001	166.95	03 035002	177.50	03 035003	188.00	03 035004	319.50	03 036001	100.00	03 036002	80.00
03 036003	128.13	03 036004	87.00	03 037001	60.56	03 037002	55.00	03 037003	38.41	03 037004	61.00
03 038001	188.91	03 038002	209.00	03 038003	165.00	03 038004	186.25	03 039001	14.75	03 039002	93.00
03 039003	87.71	03 039004	32.50	03 040001	166.11	03 040002	155.33	03 040003	133.33	03 040004	145.14
03 041001	93.26	03 041002	66.67	03 041003	92.86	03 041004	142.36	03 042001	36.50	03 042002	35.80
03 042003	36.00	03 042004	34.75	03 042005	48.50	03 042006	35.45	03 043001	29.63	03 043002	30.92
03 043003	24.74	03 043004	55.92	03 043005	33.00	03 043006	24.00	03 043007	23.50	03 043008	39.44
03 043009	83.50	03 043010	152.00	03 044001	34.75	03 044002	54.80	03 044003	55.00	03 044004	36.90
03 044005	43.50	03 044006	33.40	03 044007	55.00	03 044008	60.00	03 045001	18.80	03 045002	19.05
03 045003	13.35	03 045004	29.90	03 045005	20.00	03 045006	23.50	03 045007	13.00	03 045008	24.00
03 046001	38.00	03 046002	47.73	03 046003	40.88	03 046004	35.00	03 046005	35.75	03 046006	35.75
03 046007	38.95	03 046008	41.25	03 047001	26.50	03 047002	23.30	03 047003	24.00	03 047004	22.90
03 047005	69.16	03 047006	11.18	03 047007	77.40	03 047008	27.90	03 047009	12.40	03 047010	63.80
03 047011	14.50	03 047012	11.70	03 047013	17.40	03 047014	17.90	03 047015	45.00	03 047016	72.50
03 047017	21.00	03 047018	20.40	03 047019	26.15	03 047020	26.50	03 048001	20.30	03 048002	27.25
03 048003	19.00	03 048004	18.25	03 048005	24.88	03 048006	20.00	03 048007	24.90	03 048008	22.00
03 049001	7.50	03 049002	10.80	03 049003	10.88	03 049004	6.00	03 049005	7.75	03 049006	9.90
03 049007	6.30	03 049008	8.00	03 050001	18.25	03 050002	26.75	03 050003	19.33	03 050004	26.40
03 050005	23.15	03 050006	21.50	03 050007	17.25	03 050008	22.50	03 051001	15.00	03 051002	20.90
03 051003	16.00	03 051004	14.25	03 051005	15.50	03 051006	17.43	03 051007	14.43	03 051008	18.40
03 052001	75.00	03 052002	83.33	03 052003	59.00	03 052004	61.00	03 052005	70.00	03 052006	70.00
03 052007	67.80	03 052008	71.25	03 053001	51.25	03 053002	45.55	03 053003	46.40	03 053004	43.90
03 053005	36.90	03 053006	43.75	03 053007	44.90	03 053008	40.00	03 054001	25.00	03 054002	28.50
03 054003	27.90	03 054004	18.68	03 055001	55.00	03 055002	69.50	03 055003	43.75	03 055004	62.80
03 055005	68.75	03 055006	56.40	03 055007	70.00	03 055008	55.23	03 056001	10.60	03 056002	12.50
03 056003	11.40	03 056004	10.95	03 056005	10.00	03 056006	9.50	03 056007	11.00	03 056008	13.80
03 057001	13.23	03 057002	17.23	03 057003	14.00	03 057004	14.50	03 058001	15.88	03 058002	16.23
03 058003	10.00	03 058004	14.90	03 058005	7.30	03 058006	12.40	03 058007	12.00	03 058008	13.05
03 058009	12.00	03 058010	9.50	03 059001	9.00	03 059002	30.00	03 059003	11.00	03 059004	10.00
03 059005	17.50	03 059006	34.30	03 059007	14.33	03 059008	25.00	03 059009	22.50	03 059010	29.40
03 059007	23.00	03 059008	18.50	03 059009	24.00	03 059010	21.50	03 060001	9.00	03 060002	22.00
03 060003	11.50	03 060004	29.00	03 060005	13.00	03 060006	16.45	03 060007	10.00	03 060008	32.90
03 060009	12.00	03 060010	9.50	03 061001	12.00	03 061002	4.85	03 061003	7.55	03 061004	18.90
03 061005	5.00	03 061006	7.70	03 061007	18.						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 097001	98.00	03 097002	44.00	03 097003	45.00	03 097004	35.00	03 098001	85.00	03 098002	88.00	03 098003	88.00
03 098004	69.00	03 098005	90.00	03 099001	226.00	03 099002	180.00	03 099003	180.00	03 099004	240.00	03 100001	119.00
03 100002	119.00	03 100003	132.50	03 100004	53.00	03 100005	127.27	03 100006	180.00	03 101001	135.00	03 101002	135.00
03 101003	300.00	03 101004	200.00	03 102001	34.74	03 102002	66.67	03 102003	42.25	03 102004	45.07	03 102005	45.07
03 102006	38.85	03 102007	34.43	03 102008	42.34	03 102009	38.05	03 102010	34.01	03 102011	43.66	03 103001	194.29
03 103002	194.29	03 103003	149.49	03 103004	221.24	03 103005	307.66	03 104001	345.32	03 104002	285.71	03 104003	164.00
03 104004	164.00	03 104005	122.34	03 104006	295.71	03 104007	79.25	03 105001	253.33	03 105002	254.55	03 105003	132.00
03 105004	132.00	03 105005	160.00	03 106001	184.00	03 106002	172.00	03 106003	305.33	03 106004	306.67	03 107001	182.55
03 107002	182.55	03 107003	184.01	03 107004	172.00	03 107005	121.43	03 107006	164.29	03 107007	99.50	03 108001	52.00
03 108002	52.00	03 108003	44.00	03 108004	52.00	03 108005	27.72	03 108006	29.00	03 108007	52.00	03 118001	279.00
03 118002	279.00	03 118003	228.00	03 118004	299.00	03 118005	499.00	03 118006	899.00	03 118007	248.00	03 118008	349.00
03 118009	349.00	03 118010	139.90	03 118011	229.00	03 118012	328.00	03 118013	129.99	03 118014	149.00	03 119001	95.00
03 119002	95.00	03 119003	178.00	03 119004	144.90	03 119005	118.00	03 119006	42.00	03 119007	26.00	03 119008	92.65
03 119009	92.65	03 119010	76.99	03 119011	76.30	03 119012	128.00	03 119013	140.00	03 119014	39.99	03 120001	79.90
03 120002	79.90	03 120003	249.00	03 120004	69.00	03 120005	399.00	03 120006	40.33	03 120007	42.00	03 120008	52.00
03 120009	52.00	03 120010	28.00	03 120011	59.08	03 120012	18.00	03 120013	35.00	03 120014	79.00	03 121001	528.99
03 121002	528.99	03 121003	299.00	03 121004	348.00	03 121005	179.00	03 121006	999.00	03 121007	319.00	03 121008	349.00
03 121009	349.00	03 121010	139.99	03 121011	128.00	03 121012	398.00	03 121013	189.00	03 121014	198.00	03 121015	799.00
03 121016	799.00	03 121017	449.00	03 121018	449.00	03 121019	198.00	03 121020	249.01	03 121021	198.00	03 121022	249.00
03 121023	249.00	03 121024	278.00	03 121025	249.90	03 121026	179.99	03 121027	499.00	03 121028	149.99	03 122001	819.00
03 122002	819.00	03 122003	1999.00	03 122004	1799.00	03 122005	998.00	03 122006	3299.00	03 122007	649.00	03 122008	2490.00
03 122009	2490.00	03 122010	2899.00	03 122011	2390.00	03 122012	569.99	03 122013	1490.00	03 122014	569.99	03 123001	979.00
03 123002	979.00	03 123003	1399.00	03 123004	699.00	03 123005	799.00	03 123006	99.00	03 123007	298.00	03 123008	199.90
03 123009	199.90	03 123010	248.00	03 123011	139.00	03 123012	81.00	03 123013	149.00	03 123014	59.99	03 124001	499.00
03 124002	499.00	03 124003	228.00	03 124004	149.00	03 124005	138.00	03 124006	280.00	03 124007	89.90	03 124008	69.00
03 124009	69.00	03 124010	198.00	03 124011	182.32	03 124012	129.99	03 124013	229.90	03 124014	199.99	03 125001	319.00
03 125002	319.00	03 125003	499.00	03 125004	259.00	03 125005	186.15	03 125006	38.00	03 125007	179.90	03 125008	99.00
03 125009	99.00	03 125010	330.00	03 125011	188.00	03 125012	228.00	03 125013	79.99	03 125014	34.90	03 126001	52.00
03 126002	52.00	03 126003	128.00	03 126004	219.00	03 126005	219.00	03 126006	54.90	03 126007	49.50	03 126008	49.90
03 126009	49.90	03 126010	118.00	03 126011	14.50	03 126012	119.00	03 126013	129.00	03 126014	34.50	03 127001	599.00
03 127002	599.00	03 127003	1590.00	03 127004	1399.00	03 127005	228.00	03 127006	299.00	03 127007	699.00	03 127008	199.90
03 127009	199.90	03 127010	298.00	03 127011	199.00	03 127012	228.00	03 127013	199.90	03 127014	579.00	03 127015	999.00
03 127016	999.00	03 127017	519.00	03 127018	128.00	03 127019	228.00	03 127020	189.00	03 127021	198.00	03 127022	1499.00
03 127023	1499.00	03 127024	298.00	03 127025	399.00	03 127026	379.00	03 127027	399.01	03 127028	419.00	03 128001	1199.00
03 128002	1199.00	03 128003	249.90	03 128004	1499.00	03 128005	398.00	03 128006	390.00	03 128007	899.00	03 128008	219.90
03 128009	219.90	03 128010	128.00	03 128011	179.71	03 128012	229.00	03 128013	699.00	03 128014	300.00	03 128015	368.00
03 128016	368.00	03 128017	1299.00	03 128018	398.00	03 128019	699.00	03 128020	398.00	03 128021	469.00	03 128022	178.00
03 128023	178.00	03 128024	299.00	03 128025	249.00	03 128026	398.00	03 128027	279.00	03 128028	79.90	03 128029	179.90
03 128030	179.90	03 128031	1001.62	03 128032	119.90	03 128033	448.00	03 128034	250.00	03 128035	289.00	03 128036	649.00
03 128037	649.00	03 128038	99.99	03 128039	199.00	03 128040	899.00	03 128041	349.00	03 128042	298.00	03 129001	599.00
03 129002	599.00	03 129003	300.00	03 129004	238.00	03 129005	529.00	03 129006	325.00	03 129007	398.91	03 129008	228.00
03 129009	228.00	03 129010	179.93	03 129011	98.00	03 129012	278.50	03 129013	228.00	03 129014	99.00	03 130001	279.00
03 130002	279.00	03 130003	198.00	03 130004	119.00	03 130005	198.00	03 130006	999.00	03 130007	990.00	03 130008	179.00
03 130009	179.00	03 130010	298.00	03 130011	229.90	03 130012	329.00	03 130013	199.90	03 130014	399.00	03 131001	159.00
03 131002	159.00	03 131003	348.00	03 131004	299.00	03 131005	268.00	03 131006	449.00	03 131007	168.00	03 131008	159.00
03 131009	159.00	03 131010	298.00	03 131011	119.00	03 131012	298.00	03 131013	149.00	03 131014	149.00	03 131015	799.00
03 131016	799.00	03 131017	199.00	03 131018	89.00	03 131019	169.99	03 131020	149.00	03 131021	108.00	03 131022	679.00
03 131023	679.00	03 131024	199.00	03 131025	799.00	03 131026	99.99	03 131027	129.99	03 131028	479.00	03 132001	129.90
03 132002	129.90	03 132003	99.99	03 132004	99.00	03 132005	118.00	03 132006	59.00	03 132007	129.00	03 133001	43.97
03 133002	43.97	03 133003	228.00	03 133004	599.00	03 133005	189.00	03 133006	123.71	03 133007	158.00	03 133008	99.00
03 133009	99.00	03 133010	49.00	03 133011	88.00	03 133012	58.00	03 133013	27.00	03 133014	45.00	03 133015	74.90
03 133016	74.90	03 133017	99.00	03 133018	9.00	03 133019	58.00	03 133020	57.80	03 133021	24.00	03 133022	79.00
03 133023	79.00	03 133024	24.00	03 133025	20.90	03 133026	10.99	03 133027	59.00	03 133028	34.99	03 134001	78.00
03 134002	78.00	03 134003	116.30	03 134004	27.00	03 134005	44.00	03 134006	69.90	03 134007	178.00	03 134008	49.00
03 134009	49.00	03 134010	148.00	03 134011	27.00	03 134012	109.00	03 134013	19.92	03 134014	89.00	03 135001	139.00
03 135002	139.00	03 135003	599.00	03 135004	249.00	03 135005	178.00	03 135006	169.00	03 135007	368.00	03 135008	120.00
03 135009	120.00	03 135010	278.00	03 135011	159.00	03 135012	79.00	03 135013	79.90	03 135014	239.00	03 136001	26.00
03 136002	26.00	03 136003	85.00	03 136004	27.00	03 136005	486.62	03 136006	24.90	03 136007	198.00	03 136008	55.00
03 136009	55.00	03 136010	48.00	03 136011	79.00	03 136012	129.00	03 136013	23.80	03 136014	45.00	03 137001	304.10
03 137002	304.10	03 137003	202.70	03 137004	149.00	03 137005	309.00	03 137006	290.00	03 137007	599.37	03 137008	278.00
03 137009	278.00	03 137010	364.94	03 137011	999.00	03 137012	299.00	03 137013	1299.00	03 137014	1699.00	03 137015	599.00
03 137016	599.00	03 137017	298.00	03 137018	252.48	03 137019	599.00	03 137020	557.50	03 137021	239.00	03 137022	599.00
03 137023	599.00	03 137024	899.30	03 137025	275.00	03 137026	192.38	03 137027	310.00	03 137028	111.99	03 137029	405.50
03 137030	405.50	03 137031	349.99	03 137032	161.22	03 137033	799.00	03 137034	371.00	03 137035	474.00	03 138001	294.00
03 138002	294.00	03 138003	569.00	03 138004	447.00	03 138005	364.00	03 138006	455.00	03 138007	564.00	03 139001	107.00
03 139002	107.00	03 139003	1699.00	03 139004	199.00	03 139005	899.00	03 139006	599.00	03 139007	278.00	03 139008	160.00
03 139009	160.00	03 139010	432.00	03 139011	799.90	03 139012	649.00	03 139013	2099.00	03 139014	1399.00	03 140001	98.00
03 140002	98.00	03 140003	329.00	03 140004	369.00	03 140005	399.00	03 140006	269.90	03 140007	639.00	03 140008	359.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 204004	49.90	03 205001	69.90	03 205002	19.00	03 206001	479.00	03 206002	601.56	03 206003	12.15
03 206004	199.00	03 207001	139.00	03 207002	998.00	03 207003	339.00	03 207004	479.00	03 208001	159.00
03 208002	36.75	03 208003	69.00	03 208004	14.30	03 209001	659.00	03 209002	999.00	03 209003	279.10
03 209004	843.00	03 209005	129.00	03 209006	1899.00	03 209007	348.00	03 209008	3059.00	03 210001	299.00
03 210002	1199.00	03 210003	118.12	03 210004	109.00	03 210005	67.40	03 210006	249.00	03 210007	171.73
03 210008	32.76	03 211001	179.00	03 211002	1599.00	03 211003	369.00	03 211004	508.00	03 212001	169.00
03 212002	175.00	03 212003	138.84	03 212004	44.00	03 213001	149.00	03 213002	499.00	03 213003	54.90
03 213004	119.00	03 214001	28.78	03 214002	41.05	03 214003	19.33	03 214004	20.00	03 214005	32.89
03 214006	23.05	03 214007	32.00	03 214008	39.89	03 215001	10.85	03 215002	20.93	03 215003	24.15
03 215004	17.80	03 215005	26.43	03 215006	18.50	03 216001	5.45	03 216002	18.00	03 216003	6.00
03 216004	6.50	03 217001	36.25	03 217002	44.50	03 217003	28.50	03 217004	39.71	03 217005	26.33
03 217006	35.80	03 218001	51.50	03 218002	17.00	03 218003	52.92	03 218004	34.69	03 219001	22.64
03 219002	46.80	03 219003	24.45	03 219004	24.90	03 229001	669.00	03 229002	186.50	03 229003	107.00
03 229004	279.00	03 229005	247.79	03 229006	259.00	03 229007	385.50	03 229008	212.00	03 229009	89.00
03 229010	542.50	03 229011	694.00	03 229012	299.00	03 229013	260.00	03 229014	1529.50	03 229015	388.00
03 229016	650.00	03 229017	1466.00	03 230001	549.00	03 230002	188.10	03 230003	70.00	03 230004	318.00
03 230005	339.00	03 230006	482.00	03 231001	594.00	03 231002	515.00	03 231003	561.00	03 231004	364.03
03 232001	43.81	03 232002	60.50	03 232003	90.15	03 232004	19.00	03 232005	33.75	03 232006	76.55
03 233003	320.50	03 233004	35.00	03 233005	99.00	03 233006	111.00	03 234001	112.44	03 234002	640.00
03 234003	566.00	03 234004	454.50	03 235001	23.00	03 235002	127.90	03 235003	712.00	03 235004	192.00
03 236001	63.00	03 236002	29.37	03 236003	19.50	03 236004	41.80	03 237001	41.00	03 237002	132.20
03 237003	30.36	03 237004	60.00	03 238001	307.00	03 238002	94.50	03 238003	176.00	03 238004	97.35
03 239001	38.90	03 239002	369.63	03 239003	164.50	03 239004	115.00	03 240001	66.60	03 240002	41.50
03 240003	282.00	03 240004	99.00	03 241001	344.00	03 241002	80.00	03 241003	115.00	03 241004	133.00
03 242001	83.50	03 242002	35.50	03 242003	78.50	03 242004	173.50	03 243001	949.00	03 243002	2190.00
03 243003	1824.00	03 243004	324.00	03 244001	300.00	03 244002	220.00	03 244003	100.00	03 244004	4600.00
03 244005	300.00	03 244006	180.00	03 244007	700.00	03 244008	1500.00	03 245001	500.00	03 245002	100.00
03 245003	500.00	03 245004	400.00	03 245005	600.00	03 245006	600.00	03 245007	500.00	03 245008	100.00
03 246001	600.00	03 246002	430.00	03 246003	590.00	03 246004	3814.00	03 247001	4800.00	03 247002	18000.00
03 247003	5300.00	03 247004	40280.00	03 248001	7000.00	03 248002	15900.00	03 248003	7000.00	03 248004	13750.00
03 249001	1800.00	03 249002	280.00	03 249003	800.00	03 249004	350.00	03 250001	14000.00	03 250002	250.00
03 250003	4200.00	03 250004	24072.00	03 251001	420.00	03 251002	85.00	03 251003	220.00	03 251004	305.00
03 251005	1210.00	03 251006	1120.00	03 251007	550.00	03 251008	50.00	03 252001	50.00	03 252002	90.00
03 252003	30.00	03 252004	75.00	03 253001	120.00	03 253002	250.00	03 253003	150.00	03 253004	400.00
03 253005	35.00	03 253006	70.00	03 254001	55.89	03 254002	118.57	03 254003	124.00	03 254004	61.38
03 255001	80.25	03 255002	1399.00	03 255003	139.00	03 255004	70.55	03 256001	716.82	03 256002	221.10
03 256003	371.90	03 256004	266.67	03 256005	204.00	03 256006	140.36	03 257001	38.50	03 257002	23.45
03 257003	51.35	03 257004	42.20	03 258001	97.50	03 258002	87.14	03 258003	80.00	03 258004	78.77
03 258005	74.38	03 258006	67.00	03 259001	270.00	03 259002	107.86	03 259003	85.63	03 259004	114.75
03 260001	90.50	03 260002	61.85	03 260003	47.50	03 260004	69.37	03 261001	98.00	03 261002	75.00
03 261003	80.67	03 261004	28.00	03 261005	221.00	03 261006	38.00	03 261007	89.25	03 261008	26.00
03 262001	26.49	03 262002	55.00	03 262003	70.00	03 262004	16.00	03 263001	16.91	03 263002	27.59
03 263003	44.18	03 263004	32.00	03 263005	25.50	03 263006	17.90	03 263007	27.63	03 263008	26.00
03 264001	179.00	03 264002	152.00	03 264003	138.00	03 264004	26.00	03 265001	28.90	03 265002	11.60
03 265003	18.24	03 265004	31.88	03 266001	14.90	03 266002	8.40	03 266003	22.00	03 266004	26.40
03 270001	8.00	03 270002	8.00	03 270003	8.00	03 270004	8.00	03 277001	8.00	03 277002	8.00
03 277003	8.00	03 277004	8.00	03 278001	60.00	03 278002	55.00	03 278003	350.00	03 278004	1510.00
03 280001	460.00	03 280002	546.00	03 280003	525.00	03 280004	2240.50	03 281001	2240.50	03 281002	1510.00
03 281003	2513.00	03 281004	2105.00	03 282001	209700.00	03 282002	205400.00	03 282003	149200.00	03 282004	514900.00
03 282005	211490.00	03 282006	190600.00	03 282007	379600.00	03 282008	405900.00	03 282009	709900.00	03 282010	240900.00
03 282011	598900.00	03 282012	216600.00	03 283001	23299.00	03 283002	2199.00	03 283003	21990.00	03 283004	2990.00
03 284001	17.64	03 284002	17.68	03 284003	17.58	03 284004	17.73	03 284005	17.75	03 284006	17.86
03 284007	17.68	03 284008	17.76	03 284009	17.69	03 284010	17.55	03 284011	17.64	03 284012	17.75
03 285001	19.19	03 285002	19.24	03 285003	19.09	03 285004	19.34	03 285005	19.28	03 285006	19.42
03 285007	19.19	03 285008	19.41	03 285009	19.26	03 285010	19.23	03 285011	19.14	03 285012	19.31
03 286001	72.94	03 286002	89.47	03 286003	98.94	03 286004	71.36	03 287001	1400.00	03 287002	1099.00
03 287003	1099.00	03 287004	741.00	03 288001	51.00	03 288002	70.00	03 288003	293.40	03 288004	629.90
03 289001	1289.00	03 289002	2503.13	03 289003	1406.00	03 289004	1869.90	03 290001	13760.76	03 291001	285.79
03 292001	150.00	03 292002	1330.00	03 292003	200.00	03 292004	400.00	03 293001	8000.00	03 293002	8932.00
03 293003	5000.00	03 293004	1000.00	03 294001	70.00	03 294002	120.00	03 294003	70.00	03 294004	800.00
03 295006	52.00	03 295003	86.00	03 295119	186.00	03 295155	47.00	03 295194	141.00	03 295195	30.00
03 296001	15.00	03 296002	15.00	03 306001	3639.58	03 306002	3473.00	03 306003	2750.00	03 306004	1970.83
03 307001	1747.50	03 307002	2450.33	03 307003	1815.67	03 307004	2251.67	03 308001	2281.67	03 308002	2150.25
03 308003	2200.00	03 308004	2479.17	03 309001	2703.33	03 309002	2537.00	03 309003	3587.50	03 309004	3740.33
03 310001	4827.25	03 310002	1516.67	03 310003	1650.00	03 310004	1804.17	03 311001	1700.00	03 311002	3550.00
03 311003	25480.00	03 311004	1500.00	03 312001	991.67	03 312002	729.17	03 312003	1358.33	03 312004	1120.00
03 313001	3064.17	03 313002	1229.17	03 313003	2408.67	03 313004	1750.00	03 314001	150.00	03 314002	190.00
03 314003	160.00	03 314004	120.00	03 315001	220.00	03 315002	189.00	03 315003	135.00	03 315004	160.00
03 315005	350.00	03 315006	365.00	03 315007	383.00	03 315008	259.00	03 315009	220.00	03 315010	250.00
03 315011	250.00	03 315012	951.00	03 315013	365.00	03 315014	980.00	03 316001	23.00	03 316002	17.00
03 316003	65.00	03 316004	12.90	03 316005	10.35	03 316006	16.61	03 316007	45.00	03 316008	5.00
03 316009	21.50	03 316010	31.90	03 317001	3307.50	03 317002	4668.50	03 317003	2265.00	03 317004	5657.38
03 317005	5390.00	03 317006	2565.94	03 318001	1312.00	03 318002	1332.93	03 318003	1418.00	03 318004	1123.00
03 318005	600.00	03 318006	1167.00	03 318007	860.00	03 318008	885.00	03 318009	650.00	03 318010	3150.00
03 318011	1410.10	03 318012	549.00	03 319001	309.00	03 319002	196.00	03 319003	329.00	03 319004	299.00
03 320001	70.00	03 320002	25.00	03 320003	300.00	03 320004	500.00	03 320005	50.00	03 320006	3100.00
03 320007	159.00	03 320008	99.00	03 320009	5.00	03 320010	10.00	03 321001	50.00	03 321002	59.00
03 321003	60.00	03 321004	71.00	03 322001	300.00	03 322002	360.00	03 322003	390.00	03 322004	300.00
03 323001	65.00	03 323002	49.00	03 323003	70.00	03 323004	25.00	03 324001	499.00	03 324002	320.00
03 324003	250.00	03 324004	1290.00	03							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 015005	18.00	04 015006	14.88	04 015007	18.00	04 015008	14.58	04 015009	13.33	04 016001	76.50
04 016002	37.25	04 016003	48.00	04 016004	43.75	04 016005	57.90	04 016006	110.00	04 016007	43.75
04 016008	48.50	04 016009	46.75	04 016010	50.00	04 016011	37.90	04 016012	59.50	04 016013	88.75
04 016014	42.50	04 016015	78.00	04 016016	52.50	04 016017	45.25	04 016018	53.90	04 017001	69.90
04 017002	79.25	04 017003	68.00	04 017004	92.50	04 017005	90.00	04 017006	89.90	04 017007	87.90
04 017008	87.25	04 017009	68.00	04 017010	87.50	04 017011	94.00	04 017012	90.00	04 017013	39.00
04 017014	24.00	04 017015	30.00	04 017016	109.00	04 017017	109.90	04 017018	74.00	04 017019	75.00
04 017020	98.00	04 017021	94.00	04 017022	78.00	04 017023	54.90	04 017024	70.25	04 017025	90.00
04 017026	81.50	04 017027	86.90	04 018001	139.00	04 018002	164.90	04 018003	140.00	04 018004	126.00
04 018005	120.00	04 018006	146.00	04 018007	118.90	04 018008	146.00	04 018009	169.00	04 018010	89.90
04 018011	103.75	04 018012	130.75	04 018013	154.00	04 018014	89.90	04 018015	136.48	04 018016	83.65
04 018017	120.00	04 018018	132.50	04 018019	78.50	04 018020	146.00	04 018021	145.00	04 018022	89.00
04 018023	91.90	04 018024	86.50	04 018025	95.00	04 018026	110.00	04 018027	89.90	04 018028	227.00
04 018029	140.00	04 018030	156.00	04 018031	160.00	04 018032	198.00	04 018033	135.00	04 018034	204.00
04 018035	208.65	04 018036	177.75	04 018037	132.00	04 018038	194.90	04 018039	160.00	04 018040	136.00
04 018041	120.00	04 018042	135.00	04 018043	48.00	04 018044	146.00	04 018045	135.00	04 018046	76.00
04 018047	85.00	04 018048	111.90	04 018049	76.00	04 018050	90.00	04 018051	135.00	04 018052	215.00
04 019002	59.90	04 019003	90.00	04 019004	69.00	04 019005	349.90	04 019006	349.90	04 019007	55.00
04 019008	57.50	04 019009	48.00	04 019010	57.50	04 019011	65.00	04 019012	63.90	04 020001	66.00
04 020002	128.00	04 020003	121.67	04 020004	118.90	04 020005	75.00	04 020006	96.00	04 021001	170.00
04 021002	234.00	04 021003	121.50	04 021004	114.50	04 021005	115.00	04 021006	95.00	04 021007	98.00
04 021008	84.98	04 021009	216.90	04 022001	52.90	04 022002	70.95	04 022003	48.83	04 022004	87.00
04 022005	80.38	04 022006	61.10	04 023001	101.50	04 023002	84.00	04 023003	114.40	04 023004	94.50
04 023005	90.00	04 023006	609.00	04 023007	127.50	04 023008	118.00	04 023009	114.68	04 023010	189.00
04 023011	191.00	04 023012	131.67	04 023013	760.00	04 023014	190.90	04 023015	599.00	04 024001	176.00
04 024002	338.24	04 024003	332.35	04 024004	154.80	04 024005	238.80	04 024006	263.66	04 025001	77.50
04 025002	100.00	04 025003	338.00	04 025004	58.65	04 025005	52.75	04 025006	96.90	04 025007	65.00
04 025008	110.00	04 025009	93.00	04 025010	50.00	04 025011	50.25	04 025012	55.90	04 025013	379.00
04 025014	209.00	04 025015	252.00	04 025016	165.00	04 025017	160.00	04 025018	155.00	04 025019	163.75
04 025020	159.90	04 025021	135.00	04 025022	110.00	04 025023	130.00	04 025024	166.15	04 026001	165.00
04 026002	369.00	04 026003	313.50	04 026004	249.90	04 026005	250.00	04 026006	200.00	04 027001	165.00
04 027002	229.00	04 027003	180.00	04 027004	65.00	04 027005	200.00	04 027006	230.00	04 028001	104.41
04 028002	55.53	04 028003	194.11	04 028004	93.62	04 028005	53.82	04 028006	119.71	04 028007	85.71
04 028008	107.14	04 028009	241.89	04 029001	225.23	04 029002	481.18	04 029003	170.18	04 029004	346.17
04 029005	690.00	04 029006	552.38	04 030001	10.13	04 030002	18.00	04 030003	14.08	04 030004	16.50
04 030005	14.90	04 030006	13.00	04 030007	18.50	04 030008	10.67	04 030009	10.08	04 030010	19.50
04 030011	14.00	04 030012	15.00	04 030013	17.00	04 030014	28.00	04 030015	18.00	04 031001	95.56
04 031002	173.61	04 031003	99.13	04 031004	160.18	04 031005	135.00	04 031006	94.56	04 032001	173.61
04 032002	317.33	04 032003	290.00	04 032004	43.06	04 032005	34.87	04 032006	35.31	04 032007	48.51
04 032008	45.48	04 032009	34.62	04 033001	28.56	04 033002	31.75	04 033003	26.67	04 033004	24.50
04 033005	32.33	04 033006	27.38	04 033007	57.78	04 033008	62.22	04 033009	33.33	04 034001	119.31
04 034002	112.50	04 034003	155.00	04 034004	48.00	04 034005	77.00	04 034006	143.88	04 035001	107.90
04 035002	150.00	04 035003	91.58	04 035004	337.00	04 035005	142.90	04 035006	120.00	04 036001	155.60
04 036002	95.00	04 036003	156.99	04 036004	146.00	04 036005	162.94	04 036006	60.00	04 037001	37.00
04 037002	56.00	04 037003	52.22	04 037004	51.47	04 037005	46.67	04 037006	66.00	04 038001	177.50
04 038002	139.90	04 038003	115.99	04 038004	109.90	04 038005	139.90	04 038006	173.75	04 039001	40.00
04 039002	90.00	04 039003	18.00	04 039004	50.70	04 039005	55.83	04 039006	36.90	04 040001	162.92
04 040002	158.22	04 040003	252.50	04 040004	174.56	04 040005	162.00	04 040006	151.11	04 041001	82.14
04 041002	113.21	04 041003	106.00	04 041004	142.01	04 041005	159.72	04 041006	87.23	04 042001	65.00
04 042002	34.00	04 042003	69.00	04 042004	31.50	04 042005	56.90	04 042006	23.90	04 042007	36.50
04 042008	33.75	04 042009	33.25	04 043001	35.69	04 043002	24.50	04 043003	56.03	04 043004	27.22
04 043005	258.82	04 043006	164.00	04 043007	185.78	04 043008	27.50	04 043009	24.15	04 043010	29.90
04 043011	166.66	04 043012	43.00	04 043013	28.89	04 043014	156.41	04 043015	27.00	04 044001	22.23
04 044002	43.70	04 044003	52.40	04 044004	35.05	04 044005	37.90	04 044006	27.00	04 044007	40.50
04 044008	24.25	04 044009	35.00	04 044010	43.00	04 044011	39.00	04 044012	46.90	04 045001	19.35
04 045002	19.90	04 045003	18.23	04 045004	24.00	04 045005	17.65	04 045006	19.65	04 045007	22.90
04 045008	18.50	04 045009	24.15	04 045010	14.25	04 045011	14.50	04 045012	28.90	04 046001	45.93
04 046002	44.15	04 046003	45.00	04 046004	35.65	04 046005	51.90	04 046006	37.05	04 046007	38.75
04 046008	40.00	04 046009	22.25	04 046010	47.50	04 046011	45.00	04 046012	41.85	04 047001	21.90
04 047002	39.25	04 047003	32.00	04 047004	38.60	04 047005	16.25	04 047006	22.70	04 047007	18.90
04 047008	16.65	04 047009	40.50	04 047010	12.30	04 047011	18.90	04 047012	125.72	04 047013	75.00
04 047014	73.80	04 047015	66.00	04 047016	17.65	04 047017	16.93	04 047018	13.80	04 047019	15.00
04 047020	15.00	04 047021	16.90	04 047022	23.75	04 047023	31.00	04 047024	37.10	04 048001	25.00
04 047026	13.50	04 047027	12.50	04 047028	15.00	04 047029	39.50	04 047030	38.90	04 048002	25.90
04 048002	19.90	04 048003	27.15	04 048004	21.20	04 048005	19.50	04 048006	25.90	04 048007	21.50
04 048008	22.00	04 048009	18.50	04 048010	24.98	04 048011	19.03	04 048012	22.00	04 049001	9.80
04 049002	7.25	04 049003	9.00	04 049004	10.90	04 049005	12.90	04 049006	6.55	04 049007	7.50
04 049008	7.50	04 049009	9.90	04 049010	8.30	04 049011	9.50	04 049012	8.75	04 050001	22.90
04 050002	22.15	04 050003	23.48	04 050004	24.50	04 050005	17.75	04 050006	25.40	04 050007	23.50
04 050008	23.00	04 050009	25.00	04 050010	22.25	04 050011	23.00	04 050012	21.20	04 051001	18.65
04 051002	18.90	04 051003	18.30	04 051004	18.45	04 051005	15.00	04 051006	18.40	04 051007	16.00
04 051008	20.00	04 051009	15.50	04 051010	17.00	04 051011	17.90	04 051012	17.00	04 052001	77.40
04 052002	49.90	04 052003	74.08	04 052004	72.23	04 052005	71.90	04 052006	78.40	04 052007	72.50
04 052008	50.00	04 052009	60.00	04 052010	40.00	04 052011	89.90	04 052012	67.50	04 053001	48.46
04 053002	43.90	04 053003	47.30	04 053004	48.00	04 053005	48.40	04 053006	45.90	04 053007	27.00
04 053008	48.00	04 053009	31.25	04 053010	40.00	04 053011	45.90	04 053012	47.93	04 054001	27.55
04 054002	18.00	04 054003	20.48	04 054004	23.50	04 054005	26.85	04 054006	26.90	04 055001	46.58
04 055002	74.90	04 055003	54.33	04 055004	72.50	04 055005	37.50	04 055006	59.00	04 055007	45.00
04 055008	65.00	04 055009	80.40	04 055010	54.90	04 055011	70.00	04 055012	53.90	04 056001	16.25
04 056002	11.40	04 056003	10.73	04 056004	10.50	04 056005	11.15	04 056006	10.40	04 056007	11.50
04 056008	12.00	04 056009	7.50	04 056010	12.00	04 056011					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 075002	29.50	04 075003	37.90	04 075004	45.00	04 075005	36.70	04 075006	28.00	04 075007	24.91
04 075002	32.33	04 075003	24.07	04 075004	16.83	04 075005	39.68	04 075006	26.00	04 077001	269.00
04 077002	249.00	04 077003	223.00	04 077004	95.00	04 077005	149.00	04 077006	105.00	04 077007	99.50
04 077008	114.00	04 077009	235.00	04 077010	219.00	04 077011	240.00	04 077012	199.00	04 078001	15.86
04 078002	22.10	04 078003	15.35	04 078004	16.00	04 078005	27.76	04 078006	21.18	04 079001	79.88
04 079002	51.88	04 079003	70.00	04 079004	46.67	04 079005	51.40	04 079006	92.56	04 080001	36.28
04 080002	25.00	04 080003	35.56	04 080004	78.03	04 080005	39.67	04 080006	37.33	04 081001	36.16
04 081002	46.34	04 081003	71.18	04 081004	42.93	04 081005	47.25	04 081006	54.02	04 081007	60.93
04 081008	90.44	04 081009	36.00	04 082001	97.90	04 082002	90.27	04 082003	94.69	04 082004	104.42
04 082005	92.92	04 082006	94.14	04 083001	25.48	04 083002	23.21	04 083003	23.75	04 083004	50.00
04 083005	63.10	04 083006	62.24	04 083007	60.23	04 083008	117.58	04 083009	38.20	04 084001	25.00
04 084002	25.31	04 084003	24.25	04 084004	25.50	04 084005	28.25	04 084006	25.75	04 084007	20.00
04 084008	19.00	04 084009	25.90	04 085001	265.00	04 085002	417.90	04 085003	367.54	04 085004	442.92
04 085005	388.24	04 085006	1110.00	04 086001	198.23	04 086002	232.00	04 086003	206.00	04 086004	135.29
04 086005	200.75	04 086006	127.50	04 087001	15.00	04 087002	8.25	04 087003	15.00	04 087004	18.33
04 087005	10.00	04 087006	24.00	04 087007	15.83	04 087008	19.17	04 087009	7.67	04 087010	11.60
04 087011	5.85	04 087012	13.75	04 087013	15.33	04 087014	18.33	04 087015	6.50	04 088001	3.97
04 088002	3.46	04 088003	8.00	04 088004	11.00	04 088005	11.81	04 088006	9.33	04 088007	6.67
04 088008	7.99	04 088009	6.20	04 088010	12.00	04 088011	1.40	04 088012	6.67	04 089001	131.62
04 089002	57.47	04 089003	78.95	04 089004	44.23	04 089005	90.18	04 089006	88.94	04 090001	9.31
04 090002	8.05	04 090003	11.00	04 090004	143.56	04 090005	6.50	04 090006	181.82	04 091001	877.42
04 091002	496.67	04 091003	355.00	04 091004	123.03	04 091005	77.59	04 091006	18.30	04 092001	108.82
04 092002	250.00	04 092003	276.47	04 092004	179.50	04 092005	195.00	04 092006	217.39	04 093001	153.57
04 093002	36.00	04 093003	357.14	04 093004	262.56	04 093005	166.67	04 093006	350.00	04 094001	149.65
04 094002	97.50	04 094003	116.67	04 094004	80.89	04 094005	87.88	04 094006	87.77	04 095001	43.24
04 095002	46.38	04 095003	107.58	04 095004	10.00	04 095005	143.33	04 095006	60.00	04 095007	35.00
04 095008	120.26	04 095009	36.00	04 096001	136.90	04 096002	348.00	04 096003	392.00	04 096004	356.00
04 096005	243.08	04 096006	72.60	04 097001	45.00	04 097002	95.00	04 097003	80.00	04 097004	43.00
04 097005	120.00	04 097006	55.50	04 098001	58.65	04 098002	115.00	04 098003	88.75	04 098004	84.90
04 098005	102.50	04 098006	159.00	04 099001	360.00	04 099002	370.00	04 099003	320.00	04 099004	400.00
04 099005	350.00	04 099006	300.00	04 100001	189.00	04 100002	29.00	04 100003	179.00	04 100004	25.00
04 100005	119.00	04 100006	91.00	04 101001	104.00	04 101002	150.00	04 101003	280.00	04 101004	200.00
04 101005	230.00	04 101006	220.00	04 102001	27.50	04 102002	33.57	04 102003	47.00	04 102004	35.21
04 102005	35.23	04 102006	35.21	04 102007	36.44	04 102008	39.81	04 102009	27.00	04 102010	30.20
04 102011	40.85	04 102012	27.50	04 102013	34.88	04 102014	33.83	04 102015	34.74	04 103001	369.33
04 103002	223.00	04 103003	283.96	04 103004	430.53	04 103005	257.88	04 103006	589.00	04 104001	222.67
04 104002	295.71	04 104003	116.91	04 104004	337.15	04 104005	132.87	04 104006	295.72	04 104007	270.81
04 104008	355.72	04 104009	212.86	04 105001	133.33	04 105002	278.67	04 105003	243.83	04 105004	168.04
04 105005	598.68	04 105006	124.00	04 106001	133.33	04 106002	299.99	04 106003	74.52	04 106004	222.67
04 106005	210.00	04 106006	318.67	04 107001	325.33	04 107002	241.33	04 107003	168.48	04 107004	278.67
04 107005	117.33	04 107006	118.00	04 107007	278.66	04 107008	385.33	04 107009	219.99	04 108001	51.00
04 108002	52.00	04 108003	50.12	04 108004	39.00	04 108005	42.00	04 108006	52.00	04 108007	33.00
04 108008	45.00	04 108009	39.00	04 110001	799.00	04 110002	849.00	04 110003	633.38	04 110004	249.00
04 110005	169.99	04 110006	248.00	04 110007	329.00	04 110008	99.90	04 110009	379.00	04 110010	428.00
04 110011	449.00	04 110012	378.00	04 110013	119.99	04 110014	249.00	04 110015	1090.00	04 110016	189.00
04 110017	599.00	04 110018	1095.95	04 110019	119.00	04 110020	289.00	04 110021	129.00	04 110022	139.73
04 110023	119.00	04 110024	39.99	04 110025	119.99	04 110026	179.00	04 110027	159.00	04 110028	319.00
04 110029	254.00	04 110030	109.00	04 110031	42.30	04 110032	449.00	04 110033	95.00	04 110034	119.00
04 110035	229.00	04 110036	259.00	04 120001	99.00	04 120002	44.50	04 120003	42.31	04 120004	99.00
04 120005	42.00	04 120006	69.00	04 120007	69.00	04 120008	34.00	04 120009	14.90	04 120010	19.99
04 120011	189.00	04 120012	49.90	04 120013	49.50	04 120014	49.00	04 120015	189.00	04 120016	29.99
04 120017	119.00	04 120018	349.00	04 121001	649.00	04 121002	199.00	04 121003	199.00	04 121004	499.00
04 121005	1149.00	04 121006	368.00	04 121007	399.00	04 121008	519.00	04 121009	849.00	04 121010	579.00
04 121011	258.73	04 121012	329.00	04 121013	139.99	04 121014	903.15	04 121015	249.00	04 121016	179.00
04 121017	248.00	04 121018	1029.00	04 121019	478.00	04 121020	189.00	04 121021	834.45	04 121022	538.00
04 121023	599.90	04 121024	489.00	04 121025	368.00	04 121026	279.00	04 121027	149.99	04 121028	249.00
04 121029	329.00	04 121030	149.99	04 121031	350.61	04 121032	674.00	04 121033	398.00	04 121034	199.00
04 121035	1394.00	04 121036	674.10	04 122001	2089.00	04 122002	5499.00	04 122003	5399.10	04 122004	998.00
04 122005	2990.00	04 122006	3599.10	04 122007	5499.00	04 122008	2099.00	04 122009	7299.00	04 122010	649.00
04 122011	1990.00	04 122012	8499.00	04 122013	5399.10	04 122014	4999.00	04 122015	7599.00	04 122016	1998.00
04 122017	5999.00	04 122018	6141.17	04 123001	749.00	04 123002	459.00	04 123003	298.00	04 123004	699.00
04 123005	329.00	04 123006	149.00	04 123007	549.00	04 123008	139.90	04 123009	59.90	04 123010	98.00
04 123011	299.00	04 123012	109.00	04 123013	49.00	04 123014	249.00	04 123015	359.00	04 123016	69.00
04 123017	199.00	04 123018	1599.00	04 124001	579.00	04 124002	690.00	04 124003	347.95	04 124004	239.00
04 124005	169.00	04 124006	199.00	04 124007	229.00	04 124008	96.00	04 124009	644.00	04 124010	299.00
04 124011	149.99	04 124012	119.00	04 124013	128.00	04 124014	269.00	04 124015	529.00	04 124016	559.20
04 124017	260.63	04 124018	479.00	04 125001	99.00	04 125002	329.00	04 125003	121.27	04 125004	69.00
04 125005	69.00	04 125006	289.00	04 125007	99.50	04 125008	89.90	04 125009	99.00	04 125010	189.90
04 125011	229.01	04 125012	29.99	04 125013	58.78	04 125014	308.42	04 125015	99.99	04 125016	324.00
04 125017	84.50	04 125018	439.00	04 126001	44.90	04 126002	109.00	04 126003	24.90	04 126004	79.00
04 126005	28.00	04 126006	143.00	04 126007	89.50	04 126008	119.00	04 126009	24.90	04 126010	54.90
04 126011	108.00	04 126012	89.50	04 126013	75.00	04 126014	175.00	04 126015	34.50	04 126016	139.00
04 126017	98.00	04 126018	129.00	04 127001	298.00	04 127002	999.00	04 127003	899.00	04 127004	999.00
04 127005	269.00	04 127006	599.00	04 127007	379.00	04 127008	389.00	04 127009	299.00	04 127010	419.00
04 127011	198.00	04 127012	329.00	04 127013	899.00	04 127014	499.00	04 127015	299.00	04 127016	999.00
04 127017	649.00	04 127018	999.00	04 127019	879.00	04 127020	293.40	04 127021	599.00	04 127022	479.00
04 127023	699.00	04 127024	929.00	04 127025	599.00	04 127026	159.00	04 127027	149.00	04 127028	399.00
04 127029	399.01	04 127030	299.00	04 127031	159.99	04 127032	369.00	04 127033	999.00	04 127034	999.00
04 127035	219.00	04 127036	469.00	04 128001	1007.98	04 128002	1050.94	04 128003	399.00	04 128004	999.00
04 128005	1499.00	04 128006	3390.00	04 128007	604.39	04 128008	179.00	04 128009	339.00	04 128010	799.00
04 1280											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 136805	59.00	04 136806	32.90	04 136807	29.99	04 136808	54.00	04 136809	40.27	04 136810	58.00
04 136811	78.00	04 136812	49.90	04 136813	34.00	04 136814	15.00	04 136815	29.90	04 136816	45.00
04 136817	29.00	04 136818	89.00	04 137001	40.00	04 137002	264.00	04 137003	819.00	04 137004	249.00
04 137005	3525.00	04 137006	390.00	04 137007	449.00	04 137008	3045.00	04 137009	329.45	04 137010	449.00
04 137011	349.00	04 137012	349.00	04 137013	135.20	04 137014	418.50	04 137015	268.00	04 137016	449.00
04 137017	498.00	04 137018	188.00	04 137019	236.00	04 137020	119.20	04 137021	459.00	04 137022	1999.00
04 137023	299.00	04 137024	349.00	04 137025	789.00	04 137026	1199.00	04 137027	1490.00	04 137028	1280.00
04 137029	168.00	04 137030	149.00	04 137031	559.00	04 137032	319.00	04 137033	169.00	04 137034	298.00
04 137035	398.00	04 137036	229.00	04 137037	143.20	04 137038	709.06	04 137039	158.00	04 137040	429.00
04 137041	399.00	04 137042	449.00	04 138001	293.00	04 138002	104.00	04 138003	717.00	04 138004	644.00
04 138005	244.00	04 138006	827.00	04 138007	168.00	04 138008	294.00	04 138009	875.00	04 138010	317.00
04 138011	124.00	04 138012	38.00	04 139001	326.25	04 139002	199.50	04 139003	1099.00	04 139004	899.00
04 139005	419.00	04 139006	1149.00	04 139007	399.00	04 139008	899.00	04 139009	549.00	04 139010	233.00
04 139011	1399.00	04 139012	299.00	04 139013	181.00	04 139014	1099.00	04 139015	1099.00	04 139016	479.00
04 139017	645.72	04 139018	419.00	04 140001	179.00	04 140002	382.00	04 140003	348.00	04 140004	299.00
04 140005	335.40	04 140006	529.00	04 140007	279.00	04 140008	569.00	04 140009	393.75	04 140010	439.00
04 140011	249.00	04 140012	835.77	04 140013	534.00	04 140014	187.00	04 140015	356.25	04 140016	299.40
04 140017	599.00	04 140018	689.00	04 141001	599.00	04 141002	439.00	04 141003	599.00	04 141004	149.00
04 141005	669.00	04 141006	579.00	04 141007	449.00	04 141008	799.00	04 141009	629.00	04 141010	399.00
04 141011	559.20	04 141012	449.25	04 141013	599.00	04 141014	267.50	04 141015	979.00	04 141016	889.00
04 141017	259.50	04 141018	469.00	04 142001	899.00	04 142002	549.00	04 142003	969.00	04 142004	1199.00
04 142005	799.00	04 142006	875.95	04 142007	929.00	04 142008	1149.00	04 142009	979.00	04 142010	779.00
04 142011	999.00	04 142012	699.00	04 142013	701.00	04 142014	331.50	04 142015	2014.46	04 142016	589.00
04 142017	1369.00	04 142018	1389.67	04 143001	38.00	04 143002	419.00	04 143003	489.30	04 143004	74.00
04 143005	279.00	04 143006	249.00	04 143007	35.00	04 143008	49.00	04 143009	179.00	04 143010	399.00
04 143011	981.30	04 143012	225.00	04 143013	769.00	04 143014	169.00	04 143015	159.00	04 143016	188.00
04 143017	989.00	04 143018	117.50	04 144001	49.00	04 144002	250.00	04 144003	300.00	04 144004	21.50
04 144005	130.00	04 144006	31.00	04 145001	110.00	04 145002	12.05	04 145003	100.00	04 145004	117.50
04 145005	100.00	04 145006	57.00	04 146001	42.00	04 146002	132.00	04 146003	54.00	04 146004	90.00
04 146005	36.00	04 146006	36.00	04 147001	559.00	04 147002	1618.24	04 147003	219.00	04 147004	419.00
04 147005	1194.25	04 147006	99.00	04 147007	179.00	04 147008	1199.00	04 147009	2699.00	04 147010	89.00
04 147011	2608.44	04 147012	648.00	04 147013	646.94	04 147014	249.00	04 147015	1599.00	04 147016	1199.00
04 147017	249.00	04 147018	249.00	04 148001	955.00	04 148002	6199.00	04 148003	3779.30	04 148004	178.82
04 148005	348.00	04 148006	1264.36	04 148007	2693.30	04 148008	499.00	04 148009	369.00	04 148010	3977.02
04 158002	3977.02	04 158003	3977.02	04 159001	108.21	04 160001	217.09	04 160002	513.58	04 160003	810.54
04 160004	921.90	04 160005	1147.34	04 160006	1428.14	04 160007	1449.74	04 160008	1665.74	04 160009	1940.54
04 161001	23.00	04 161002	45.99	04 161003	68.99	04 161004	96.72	04 161005	124.44	04 161006	173.58
04 161007	254.83	04 161008	336.09	04 161009	417.35	04 161010	498.61	04 161011	1588.59	04 161012	2079.15
04 161013	2569.71	04 161014	3796.12	04 161015	5022.53	04 161016	6003.66	04 161017	6248.94	04 161018	7475.35
04 161019	8701.76	04 161020	9928.17	04 161021	11154.58	04 161022	12380.99	04 161023	13607.40	04 161024	14833.61
04 161025	16060.22	04 161026	17286.63	04 161027	141.07	04 161028	2324.43	04 161029	3060.28	04 161030	4286.69
04 161031	4531.97	04 161032	18513.04	04 161033	19739.45	04 161034	24645.09	04 161035	29550.73	04 161036	34456.37
04 161037	39362.01	04 161038	49173.29	04 162001	19.12	04 162002	10.54	04 162003	10.49	04 162004	9.14
04 162005	16.93	04 162006	19.67	04 162007	19.50	04 162008	10.62	04 162009	19.37	04 162010	10.67
04 162011	19.75	04 162012	10.67	04 162013	16.92	04 162014	9.14	04 163001	259.02	04 164001	71.99
04 165001	439.31	04 166001	0.00	04 166002	0.00	04 166003	0.00	04 166004	0.00	04 166005	0.00
04 166006	0.00	04 166007	0.00	04 166008	0.00	04 166009	0.00	04 166010	0.00	04 167001	15.39
04 167002	10.37	04 167003	15.39	04 167004	15.45	04 167005	17.32	04 168001	250.00	04 168002	209.00
04 168003	1500.00	04 168004	80.00	04 168005	200.26	04 168006	250.00	04 168007	250.00	04 168008	185.24
04 168009	1709.00	04 168010	250.00	04 168011	1400.00	04 168012	1600.00	04 168013	250.00	04 168014	66.00
04 168015	250.00	04 169001	200.00	04 169002	150.00	04 169003	3.00	04 169004	1000.00	04 169005	210.00
04 169006	800.00	04 169007	150.00	04 169008	100.00	04 169009	800.00	04 179001	7994.00	04 179002	6299.00
04 179003	13200.00	04 179004	10999.00	04 179005	4900.00	04 179006	4498.00	04 179007	4299.00	04 179008	23594.40
04 179009	9799.00	04 180001	9699.00	04 180002	849.00	04 180003	1459.00	04 180004	7999.00	04 180005	809.00
04 180006	2125.00	04 181001	19199.00	04 181002	4190.00	04 181003	8299.00	04 181004	3990.00	04 181005	12499.00
04 181006	9495.00	04 182001	2790.00	04 182002	1499.00	04 182003	3399.00	04 182004	4299.00	04 182005	4499.00
04 182006	2645.00	04 183001	1995.00	04 183002	1999.00	04 183003	2799.00	04 183004	2199.00	04 183005	3824.50
04 183006	4537.33	04 184001	2399.00	04 184002	9599.20	04 184003	2181.48	04 184004	1899.00	04 184005	4750.00
04 184006	2496.00	04 185001	9800.00	04 185002	8499.00	04 185003	8500.00	04 185004	10699.00	04 185005	20799.20
04 185006	7645.00	04 186001	18559.20	04 186002	6900.00	04 186003	5499.00	04 186004	8499.00	04 186005	7499.00
04 186006	2465.00	04 187001	8495.00	04 187002	7599.00	04 187003	7499.00	04 187004	11138.50	04 187005	8450.00
04 187006	7199.00	04 188001	10995.00	04 188002	7699.00	04 188003	7799.00	04 188004	8599.00	04 188005	9199.00
04 188006	5099.00	04 189001	3799.00	04 189002	6999.00	04 189003	7799.00	04 189004	10199.00	04 189005	5099.00
04 189006	11699.00	04 190001	1599.00	04 190002	799.00	04 190003	1799.00	04 190004	749.00	04 190005	1499.00
04 190006	1149.00	04 191001	429.00	04 191002	399.00	04 191003	764.00	04 191004	895.00	04 191005	1299.00
04 191006	549.00	04 191007	999.00	04 191008	599.00	04 191009	619.00	04 192001	488.00	04 192002	720.00
04 192003	359.00	04 192004	799.00	04 192005	1499.00	04 192006	1299.00	04 193001	3359.20	04 193002	1749.00
04 193003	654.00	04 193004	1099.00	04 193005	499.00	04 193006	989.00	04 194001	2295.00	04 194002	2698.00
04 194003	1190.00	04 194004	2299.00	04 194005	1829.00	04 194006	4389.00	04 195001	229.00	04 195002	599.00
04 195003	219.00	04 195004	719.20	04 195005	795.00	04 195006	749.00	04 196001	11083.87	04 197001	35189.00
04 197002	5290.00	04 197003	5199.00	04 197004	30999.00	04 197005	4999.00	04 197006	8598.00	04 197007	11245.00
04 197008	2998.99	04 197009	6599.00	04 198001	11999.00	04 198002	1995.00	04 198003	2654.50	04 198004	2899.00
04 198005	2659.00	04 198006	799.00	04 198007	995.00	04 198008	3299.00	04 198009	4424.00	04 198010	1099.00
04 198011	3324.00	04 198012	1199.00	04 199001	999.00	04 199002	3099.00	04 199003	1495.00	04 199004	1099.00
04 199005	1999.00	04 199006	1699.00	04 200001	44.50	04 200002	20.00	04 200003	35.00	04 200004	59.90
04 200005	88.25	04 200006	69.00	04 201001	23.50	04 201002	36.95	04 201003	35.50	04 201004	18.63
04 201005	22.50	04 201006	65.00	04 202001	269.00	04 202002	126.00	04 202003	96.50	04 202004	110.00
04 202005	38.18	04 202006	114.60	04 203001	15.10	04 203002	19.50				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 241006	95.50	04 242001	86.25	04 242002	22.50	04 242003	895.00	04 242004	130.00	04 242005	94.99	04 243001	159.00
04 242006	159.00	04 243001	1999.00	04 243002	675.00	04 243003	650.00	04 243004	370.97	04 243005	55.00	04 244001	649.00
04 243006	650.00	04 244001	350.00	04 244002	629.00	04 244003	15500.00	04 244004	350.00	04 244005	2200.00	04 245001	500.00
04 244006	500.00	04 245001	699.00	04 244005	2100.00	04 244009	750.00	04 244010	389.00	04 244011	700.00	04 245006	800.00
04 244012	500.00	04 245001	300.00	04 245002	675.00	04 245003	350.00	04 245004	600.00	04 245005	500.00	04 245012	500.00
04 245006	800.00	04 245007	600.00	04 245008	600.00	04 245009	650.00	04 245010	575.00	04 245011	800.00	04 246001	1774.80
04 245012	500.00	04 246001	2040.00	04 246002	1707.50	04 246003	3250.00	04 246004	3027.00	04 246005	840.00	04 247006	35000.00
04 246006	1774.80	04 247001	2210.10	04 247002	2711.32	04 247003	17000.00	04 247004	78300.00	04 247005	20296.88	04 248006	13000.00
04 247006	35000.00	04 248001	3500.00	04 248002	18000.00	04 248003	13000.00	04 248004	2600.00	04 248005	20000.00	04 249006	800.00
04 248006	13000.00	04 249001	540.00	04 249002	615.00	04 249003	640.00	04 249004	99.00	04 249005	750.00	04 250006	35500.00
04 249006	800.00	04 250001	12500.00	04 250002	14000.00	04 250003	19000.00	04 250004	12900.00	04 250005	21000.00	04 251006	318.00
04 250006	35500.00	04 251001	71.00	04 251002	40.00	04 251003	420.00	04 251004	245.00	04 251005	225.00	04 251012	40.00
04 251006	318.00	04 251007	550.00	04 251008	80.00	04 251009	190.00	04 251010	160.00	04 251011	550.00	04 252006	190.00
04 251012	40.00	04 252001	300.00	04 252002	130.00	04 252003	150.00	04 252004	80.00	04 252005	130.00	04 253006	250.00
04 252006	190.00	04 253001	160.00	04 253002	380.00	04 253003	195.00	04 253004	60.00	04 253005	40.00	04 254006	72.00
04 253006	250.00	04 253007	590.00	04 253008	275.00	04 253009	130.00	04 254001	323.53	04 254002	47.33	04 255006	50.75
04 254006	72.00	04 254004	66.00	04 254005	119.00	04 254006	31.75	04 255001	48.88	04 255002	103.50	04 256006	238.00
04 255006	50.75	04 255004	90.02	04 255005	120.00	04 255006	130.00	04 256001	125.00	04 256002	448.82	04 257006	610.62
04 256006	238.00	04 256004	448.82	04 256005	354.96	04 256006	129.94	04 256007	322.32	04 256008	430.00	04 257006	35.00
04 256009	610.62	04 257001	40.70	04 257002	49.90	04 257003	43.25	04 257004	39.90	04 257005	52.00	04 258006	98.83
04 257006	35.00	04 258001	66.00	04 258002	86.88	04 258003	90.00	04 258004	66.00	04 258005	68.13	04 259006	152.50
04 258006	98.83	04 258007	60.83	04 258008	82.50	04 258009	155.56	04 259001	139.75	04 259002	325.00	04 260006	75.28
04 259006	152.50	04 259004	148.13	04 259005	136.13	04 259006	214.06	04 260001	89.00	04 260002	49.10	04 261006	205.00
04 260006	75.28	04 260004	439.00	04 260005	79.50	04 260006	60.00	04 261001	27.75	04 261002	29.90	04 261006	255.00
04 261006	205.00	04 261004	257.00	04 261005	191.00	04 261006	39.25	04 261007	169.00	04 261008	126.00	04 262006	48.65
04 261009	255.00	04 261010	158.50	04 261011	119.00	04 261012	149.00	04 262001	30.00	04 262002	279.00	04 263006	85.00
04 262006	48.65	04 262004	60.00	04 262005	33.10	04 262006	55.00	04 263001	65.03	04 263002	109.00	04 263006	85.00
04 263006	85.00	04 263004	98.99	04 263005	34.00	04 263006	24.38	04 263007	19.67	04 263008	26.00	04 264006	22.00
04 264006	22.00	04 263010	34.50	04 263011	19.90	04 263012	34.00	04 264001	160.00	04 264002	128.25	04 264006	155.00
04 264003	155.00	04 264004	150.00	04 264005	80.00	04 264006	177.50	04 265001	17.90	04 265002	47.90	04 265006	22.96
04 265003	22.96	04 265004	30.60	04 265005	47.90	04 265006	31.26	04 266001	39.50	04 266002	67.00	04 266006	44.80
04 266003	44.80	04 266004	34.85	04 266005	19.90	04 266006	46.84	04 270001	7.00	04 270002	7.00	04 270006	7.00
04 270003	7.00	04 270004	7.00	04 270005	3.50	04 270006	7.00	04 270007	7.00	04 270008	100.00	04 271006	7.00
04 271003	7.00	04 271004	7.00	04 271005	3.50	04 271006	7.00	04 271007	220.00	04 271008	100.00	04 272006	250.00
04 272003	250.00	04 272004	8.50	04 272005	180.00	04 272006	110.00	04 272007	7.00	04 272008	7.00	04 273006	7.00
04 273003	7.00	04 280001	572.00	04 280002	604.00	04 280003	790.00	04 280004	244.00	04 280005	416.00	04 280006	2006.00
04 280006	2006.00	04 281001	1800.00	04 281002	684.50	04 281003	2086.50	04 281004	893.30	04 281005	5989.78	04 281006	1442.25
04 281006	1442.25	04 282001	249900.00	04 282002	294990.00	04 282003	689900.00	04 282004	275400.00	04 282005	379600.00	04 282006	211490.00
04 282006	211490.00	04 282007	217900.00	04 282008	519900.00	04 282009	209700.00	04 282010	239900.00	04 282011	391200.00	04 282012	397900.00
04 282012	397900.00	04 282013	757000.00	04 282014	729900.00	04 282015	250900.00	04 282016	609900.00	04 282017	383400.00	04 282018	949600.00
04 282018	949600.00	04 283001	18799.00	04 283002	1263.20	04 283003	3099.00	04 283004	2999.01	04 283005	2999.00	04 283006	1992.00
04 283006	1992.00	04 284001	18.13	04 284002	18.11	04 284003	18.18	04 284004	18.05	04 284005	18.19	04 284006	18.08
04 284006	18.08	04 284008	18.16	04 284009	18.12	04 284010	18.16	04 284011	18.04	04 284012	18.16	04 284013	18.01
04 284013	18.01	04 284014	18.17	04 284015	18.18	04 284016	18.16	04 284017	18.05	04 284018	18.12	04 285001	19.76
04 285001	19.76	04 285002	19.69	04 285003	19.81	04 285004	19.65	04 285005	19.79	04 285006	19.68	04 285007	19.74
04 285007	19.74	04 285008	19.75	04 285009	19.67	04 285010	19.79	04 285011	19.77	04 285012	19.64	04 285013	19.81
04 285013	19.81	04 285014	19.84	04 285015	19.75	04 285016	19.62	04 285017	19.67	04 285018	74.00	04 286001	129.02
04 286001	129.02	04 286003	196.00	04 286004	197.75	04 286005	73.00	04 286006	93.02	04 286007	97.50	04 287001	699.00
04 287001	699.00	04 287003	1827.00	04 287004	1935.66	04 287005	1199.00	04 287006	810.00	04 287007	462.36	04 288001	87.41
04 288001	87.41	04 288003	60.00	04 288004	53.90	04 288005	30.00	04 288006	139.00	04 288007	1079.00	04 289001	1496.00
04 289001	1496.00	04 289003	1800.00	04 289004	1250.00	04 289005	1490.00	04 289006	4387.91	04 289007	13821.60	04 291001	204.66
04 291001	204.66	04 292001	350.00	04 292002	2150.00	04 292003	1500.00	04 292004	1129.00	04 292005	480.00	04 292006	660.00
04 292006	660.00	04 293001	2500.00	04 293002	6000.00	04 293003	2525.00	04 293004	400.00	04 293005	3425.00	04 293006	14200.00
04 293006	14200.00	04 294001	60.00	04 294002	900.00	04 294003	1450.00	04 294004	600.00	04 294005	180.00	04 294006	60.00
04 294006	60.00	04 295002	140.00	04 295012	115.00	04 295015	57.00	04 295110	141.00	04 295126	145.00	04 296001	5.00
04 296001	5.00	04 296002	51.00	04 296003	20.00	04 306001	3534.12	04 306002	5708.33	04 306003	6897.04	04 306004	800.00
04 306004	800.00	04 306005	9668.75	04 306006	10532.17	04 307001	2920.00	04 307002	2728.33	04 307003	6465.83	04 307004	4300.00
04 307004	4300.00	04 307005	2160.00	04 307006	6208.33	04 308001	848.33	04 308002	5900.00	04 308003	1485.83	04 308004	425.00
04 308004	425.00	04 308005	6870.83	04 308006	3429.17	04 309001	6562.08	04 309002	2915.00	04 309003	3055.83	04 309004	4693.50
04 309004	4693.50	04 309005	5392.92	04 309006	6713.58	04 310001	18666.67	04 310002	2050.00	04 310003	5250.42	04 310004	4499.83
04 310004	4499.83	04 310005	2461.25	04 310006	1558.33	04 311001	4200.00	04 311002	22380.00	04 311003	4083.20	04 311004	1699.00
04 311004	1699.00	04 311005	2100.00	04 311006	2400.00	04 312001	3103.75	04 312002	1833.25	04 312003	414.17	04 312004	745.00
04 312004	745.00	04 312005	216.58	04 312006	137.42	04 313001	4164.83	04 313002	3750.00	04 313003	1559.17	04 313004	2470.42
04 313004	2470.42	04 313005	3130.33	04 313006	1741.67	04 314001	92.00	04 314002	129.00	04 314003	165.17	04 314004	92.00
04 314004	92.00	04 314005	199.00	04 314006	227.90	04 315001	235.00	04 315002	476.00	04 315003	335.00	04 315004	468.00
04 315004	468.00	04 315005	212.00	04 315006	130.00	04 315007	490.00	04 315008	355.00	04 315009	315.00	04 315010	325.00
04 315010	325.00	04 315011	493.00	04 315012	335.00	04 315013	355.00	04 315014	355.00	04 315015	230.00	04 315016	357.53
04 315016	357.53	04 315017	162.00	04 315018	325.00	04 315019	159.00	04 315020	219.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 064008	30.00	05 065001	7.00	05 065002	6.00	05 065003	7.00	05 065004	5.00	05 065005	5.00
05 065006	6.00	05 065007	5.95	05 065008	6.00	05 065009	6.50	05 065010	5.90	05 065011	6.00
05 065012	7.00	05 066001	3.50	05 066002	1.60	05 066003	4.00	05 066004	1.40	05 066005	3.00
05 066006	1.00	05 066007	3.05	05 066008	3.00	05 066009	2.50	05 066010	3.50	05 066011	2.50
05 066012	3.00	05 067001	46.32	05 067002	36.62	05 067003	48.89	05 067004	42.50	05 067005	85.24
05 067006	37.14	05 067007	41.47	05 067008	59.97	05 068001	98.04	05 068002	158.33	05 068003	80.00
05 068004	200.00	05 068005	162.50	05 068006	93.82	05 068007	221.50	05 068008	200.00	05 069001	203.00
05 069002	250.00	05 069003	49.90	05 069004	56.50	05 069005	99.00	05 069006	79.00	05 069007	149.90
05 069008	295.00	05 010001	60.91	05 010002	61.42	05 010003	125.00	05 010004	111.11	05 010005	63.50
05 010006	231.11	05 010007	63.41	05 010008	99.06	05 010009	34.64	05 010010	179.50	05 010011	200.00
05 010012	49.06	05 010013	120.00	05 010014	80.03	05 010015	68.67	05 010016	94.12	05 011001	15.50
05 011002	25.33	05 011003	22.25	05 011004	18.42	05 011005	26.00	05 011006	20.00	05 011007	15.26
05 011008	30.00	05 012001	36.74	05 012002	19.50	05 012003	51.87	05 012004	21.25	05 012005	9.00
05 012006	25.00	05 012007	28.00	05 012008	32.00	05 013001	11.03	05 013002	45.80	05 013003	11.00
05 013004	13.71	05 013005	31.65	05 013006	78.70	05 013007	13.00	05 013008	43.13	05 014001	48.47
05 014002	90.19	05 014003	63.33	05 014004	54.66	05 014005	85.80	05 014006	56.73	05 014007	63.33
05 014008	50.00	05 014009	137.93	05 014010	49.13	05 014011	109.25	05 014012	100.00	05 015001	27.90
05 015002	35.40	05 015003	26.39	05 015004	13.22	05 015005	14.50	05 015006	15.90	05 015007	15.00
05 015008	14.22	05 015009	24.87	05 015010	19.49	05 015011	20.00	05 015012	35.29	05 016001	50.00
05 016002	66.24	05 016003	27.00	05 016004	70.50	05 016005	59.90	05 016006	59.95	05 016007	74.50
05 016008	28.00	05 016009	47.90	05 016010	37.90	05 016011	32.90	05 016012	46.90	05 016013	36.50
05 016014	49.90	05 016015	78.50	05 016016	42.90	05 016017	68.75	05 016018	28.90	05 016019	49.00
05 016020	27.50	05 016021	49.50	05 016022	37.90	05 016023	38.75	05 016024	42.90	05 017001	65.00
05 017002	70.90	05 017003	76.00	05 017004	74.15	05 017005	82.80	05 017006	62.00	05 017007	92.74
05 017008	65.00	05 017009	75.50	05 017010	80.00	05 017011	84.90	05 017012	79.90	05 017013	42.90
05 017014	79.00	05 017015	25.00	05 017016	30.00	05 017017	75.90	05 017018	68.50	05 017019	68.99
05 017020	75.00	05 017021	113.15	05 017022	122.40	05 017023	106.90	05 017024	105.73	05 017025	86.43
05 017026	86.24	05 017027	95.00	05 017028	109.00	05 017029	42.18	05 017030	69.90	05 017031	52.00
05 017032	48.90	05 017033	49.90	05 017034	65.15	05 017035	62.40	05 017036	41.65	05 018001	104.00
05 018002	119.90	05 018003	100.00	05 018004	129.80	05 018005	110.00	05 018006	109.00	05 018007	159.90
05 018008	141.50	05 018009	160.00	05 018010	99.99	05 018011	103.45	05 018012	204.49	05 018013	95.00
05 018014	104.90	05 018015	56.00	05 018016	69.90	05 018017	110.00	05 018018	82.00	05 018019	89.90
05 018020	70.67	05 018021	85.65	05 018022	135.00	05 018023	157.49	05 018024	77.15	05 018025	89.90
05 018026	85.00	05 018027	209.00	05 018028	95.00	05 018029	84.00	05 018030	94.90	05 018031	70.00
05 018032	86.00	05 018033	89.90	05 018034	80.00	05 018035	92.60	05 018036	114.50	05 018037	219.00
05 018038	189.90	05 018039	239.90	05 018040	159.90	05 018041	154.00	05 018042	124.90	05 018043	139.90
05 018044	130.00	05 018045	164.50	05 018046	238.50	05 018047	171.90	05 018048	149.95	05 018049	140.00
05 018050	227.73	05 018051	389.00	05 018052	313.80	05 018053	132.40	05 018054	150.00	05 018055	142.00
05 018056	115.00	05 018057	98.15	05 018058	120.00	05 018059	124.00	05 018060	78.00	05 018061	95.00
05 018062	82.00	05 018063	89.90	05 018064	144.93	05 018065	87.49	05 018066	80.00	05 018067	90.15
05 018068	118.00	05 019001	34.00	05 019002	69.90	05 019003	34.00	05 019004	35.97	05 019005	21.90
05 019006	28.00	05 019007	35.80	05 019008	35.00	05 019009	47.80	05 019010	69.90	05 019011	45.75
05 019012	276.00	05 019013	290.00	05 019014	290.00	05 019015	67.85	05 019016	52.00	05 020001	125.00
05 020002	146.88	05 020003	56.38	05 020004	73.80	05 020005	128.13	05 020006	141.67	05 020007	133.75
05 020008	90.96	05 021001	111.00	05 021002	186.00	05 021003	81.60	05 021004	136.21	05 021005	66.00
05 021006	142.95	05 021007	152.40	05 021008	111.60	05 021009	65.00	05 021010	155.17	05 021011	158.28
05 021012	106.74	05 022001	79.00	05 022002	71.60	05 022003	42.04	05 022004	65.79	05 022005	77.80
05 022006	83.35	05 022007	35.75	05 022008	67.00	05 023001	78.43	05 023002	89.00	05 023003	84.00
05 023004	130.49	05 023005	50.90	05 023006	106.99	05 023007	59.00	05 023008	59.00	05 023009	110.00
05 023010	125.35	05 023011	61.80	05 023012	42.00	05 023013	818.00	05 023014	731.50	05 023015	678.00
05 023016	700.00	05 023017	742.80	05 023018	586.80	05 023019	665.00	05 023020	650.00	05 024001	175.00
05 024002	294.50	05 024003	236.00	05 024004	188.07	05 024005	237.50	05 024006	187.93	05 024007	312.20
05 024008	100.00	05 025001	87.00	05 025002	299.99	05 025003	39.00	05 025004	71.90	05 025005	369.00
05 025006	70.00	05 025007	80.00	05 025008	100.65	05 025009	49.75	05 025010	47.74	05 025011	54.00
05 025012	60.00	05 025013	80.55	05 025014	65.00	05 025015	65.00	05 025016	93.93	05 025017	260.00
05 025018	91.99	05 025019	239.00	05 025020	78.00	05 025021	175.00	05 025022	191.25	05 025023	80.00
05 025024	118.75	05 025025	259.00	05 025026	159.90	05 025027	274.00	05 025028	59.00	05 025029	170.00
05 025030	210.00	05 025031	80.00	05 025032	193.75	05 026001	194.00	05 026002	214.90	05 026003	369.00
05 026004	320.00	05 026005	179.00	05 026006	160.00	05 026007	280.00	05 026008	221.15	05 027001	98.50
05 027002	226.68	05 027003	114.00	05 027004	150.00	05 027005	232.50	05 027006	207.50	05 027007	125.00
05 027008	86.15	05 028001	49.29	05 028002	57.62	05 028003	66.43	05 028004	53.88	05 028005	113.13
05 028006	107.07	05 028007	120.63	05 028008	92.86	05 028009	61.18	05 028010	76.07	05 028011	110.00
05 028012	67.86	05 029001	622.35	05 029002	126.43	05 029003	225.23	05 029004	293.17	05 029005	151.04
05 029006	491.62	05 029007	119.30	05 029008	192.49	05 030001	18.00	05 030002	16.53	05 030003	19.90
05 030004	21.98	05 030005	17.00	05 030006	39.41	05 030007	18.00	05 030008	14.90	05 030009	22.13
05 030010	14.90	05 030011	18.00	05 030012	19.00	05 030013	13.50	05 030014	19.10	05 030015	19.00
05 030016	18.70	05 030017	18.00	05 030018	18.50	05 030019	14.55	05 030020	16.00	05 031001	82.85
05 031002	104.35	05 031003	126.39	05 031004	75.80	05 031005	78.59	05 031006	200.97	05 031007	123.16
05 031008	136.54	05 032001	278.11	05 032002	70.44	05 032003	332.00	05 032004	478.89	05 032005	40.28
05 032006	47.66	05 032007	37.50	05 032008	630.00	05 032009	46.77	05 032010	36.44	05 032011	51.16
05 032012	61.99	05 033001	30.70	05 033002	28.89	05 033003	35.60	05 033004	33.71	05 033005	28.65
05 033006	37.65	05 033007	30.68	05 033008	45.42	05 033009	20.45	05 033010	25.30	05 033011	39.20
05 033012	35.06	05 034001	100.00	05 034002	156.38	05 034003	94.00	05 034004	111.00	05 034005	132.50
05 034006	55.00	05 034007	121.13	05 034008	133.85	05 035001	101.30	05 035002	351.98	05 035003	139.40
05 035004	231.65	05 035005	273.13	05 035006	193.39	05 035007	192.00	05 035008	154.00	05 036001	107.50
05 036002	179.38	05 036003	145.80	05 036004	56.50	05 036005	145.38	05 036006	160.25	05 036007	151.00
05 036008	92.50	05 037001	59.56	05 037002	59.78	05 037003	55.20	05 037004	49.28	05 037005	24.10
05 037006	47.50	05 037007	67.19	05 037008	28.20	05 038001	140.84	05 038002	172.20	05 038003	105.50
05 038004	142.83	05 038005	172.50	05 038006	182.25	05 038007	163.75	05 038008	175.00	05 039001	30.55
05 039002	31.00	05 039003	38.83	05 039004	16.00	05 039005	89.00	05 039006	36.55	05 039007	59.50
05 039008	49.33	05 040001	165.89	05 040002	191.						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 052010	62.00	05 052011	77.25	05 052012	93.00	05 052013	82.49	05 052014	65.00	05 052015	78.65
05 052016	40.00	05 053001	34.90	05 053002	42.40	05 053003	40.15	05 053004	42.50	05 053005	54.99
05 053006	43.45	05 053007	59.85	05 053008	43.90	05 053009	37.00	05 053010	39.50	05 053011	40.17
05 053012	54.00	05 053013	46.49	05 053014	36.25	05 053015	30.00	05 053016	53.65	05 054001	29.90
05 054002	29.00	05 054003	35.50	05 054004	31.25	05 054005	33.00	05 054006	27.98	05 054007	34.63
05 054008	32.15	05 055001	29.90	05 055002	56.20	05 055003	47.15	05 055004	80.00	05 055005	79.99
05 055006	55.00	05 055007	41.16	05 055008	47.65	05 055009	80.00	05 055010	89.45	05 055011	35.00
05 055012	62.40	05 055013	59.50	05 055014	47.50	05 055015	52.50	05 055016	69.99	05 056001	10.30
05 056002	10.40	05 056003	10.10	05 056004	11.75	05 056005	10.50	05 056006	11.73	05 056007	13.93
05 056008	11.15	05 056009	8.65	05 056010	11.90	05 056011	13.90	05 056012	15.00	05 056013	9.00
05 056014	8.75	05 056015	9.50	05 056016	13.74	05 057001	15.00	05 057002	16.65	05 057003	12.33
05 057004	25.00	05 057005	12.00	05 057006	27.95	05 057007	13.41	05 057008	14.63	05 058001	6.90
05 058002	9.90	05 058003	13.25	05 058004	4.90	05 058005	8.40	05 058006	10.46	05 058007	10.00
05 058008	14.75	05 058009	12.16	05 058010	9.50	05 058011	11.80	05 058012	14.00	05 058013	6.90
05 058014	8.25	05 058015	11.74	05 058016	14.25	05 058017	8.00	05 058018	7.30	05 058019	10.13
05 058020	11.75	05 058021	13.75	05 058022	12.15	05 058023	14.25	05 058024	11.74	05 058025	9.00
05 058026	10.49	05 058027	21.25	05 058028	10.63	05 059001	28.21	05 059002	29.40	05 059003	29.40
05 059004	23.50	05 059005	28.40	05 059006	28.24	05 059007	26.40	05 059008	29.90	05 059009	16.25
05 059010	20.00	05 059011	34.40	05 059012	30.63	05 059013	27.05	05 059014	24.15	05 059015	23.25
05 059016	23.50	05 059017	24.50	05 059018	26.30	05 059019	26.00	05 059020	28.50	05 060001	14.80
05 060002	13.38	05 060003	12.75	05 060004	26.24	05 060005	10.00	05 060006	29.90	05 060007	12.95
05 060008	14.04	05 060009	11.40	05 060010	9.35	05 060011	12.00	05 060012	13.13	05 060013	13.25
05 060014	11.75	05 060015	12.00	05 060016	19.90	05 060017	10.00	05 060018	17.49	05 060019	15.00
05 060020	13.50	05 061001	8.00	05 061002	19.90	05 061003	6.99	05 061004	26.25	05 061005	21.40
05 061006	26.25	05 061007	17.15	05 061008	25.74	05 061009	68.50	05 061010	25.00	05 061011	90.00
05 061012	20.18	05 061013	5.13	05 061014	5.18	05 061015	32.51	05 061016	5.65	05 062001	12.70
05 062002	27.40	05 062003	9.00	05 062004	43.25	05 062005	40.93	05 062006	14.09	05 062007	13.28
05 062008	35.65	05 062009	30.88	05 062010	10.00	05 062011	94.70	05 062012	12.13	05 062013	32.50
05 062014	28.99	05 062015	16.65	05 062016	11.50	05 063001	18.38	05 063002	23.15	05 063003	12.25
05 063004	14.62	05 063005	15.50	05 063006	22.43	05 063007	19.59	05 063008	21.55	05 063009	17.25
05 063010	22.15	05 063011	14.80	05 063012	13.50	05 063013	21.90	05 063014	15.00	05 063015	13.00
05 063016	21.65	05 063017	14.00	05 063018	21.24	05 063019	17.50	05 063020	20.00	05 064001	7.95
05 064002	10.53	05 064003	7.90	05 064004	8.50	05 064005	13.50	05 064006	8.00	05 064007	11.15
05 064008	10.43	05 064009	8.50	05 064010	8.00	05 064011	7.00	05 064012	9.50	05 064013	10.49
05 064014	10.00	05 064015	15.15	05 064016	8.50	05 065001	22.65	05 065002	19.40	05 065003	17.00
05 065004	18.13	05 065005	14.50	05 065006	19.69	05 065007	14.83	05 065008	18.15	05 065009	21.40
05 065010	20.00	05 065011	23.65	05 065012	19.75	05 065013	25.74	05 065014	21.25	05 065015	23.15
05 065016	16.25	05 066001	13.10	05 066002	13.90	05 066003	11.75	05 066004	19.35	05 066005	15.00
05 066006	13.48	05 066007	18.13	05 066008	11.90	05 066009	20.38	05 066010	13.40	05 066011	10.00
05 066012	13.00	05 066013	19.40	05 066014	14.50	05 066015	16.74	05 066016	22.75	05 067001	16.90
05 067002	17.15	05 067003	17.15	05 067004	13.00	05 067005	13.25	05 067006	16.23	05 067007	20.00
05 067008	19.90	05 067009	14.50	05 067010	14.75	05 067011	12.65	05 067012	14.00	05 067013	17.74
05 067014	17.50	05 067015	14.25	05 067016	18.15	05 068001	37.80	05 068002	30.90	05 068003	39.38
05 068004	46.25	05 068005	25.45	05 068006	33.75	05 068007	33.65	05 068008	30.00	05 068009	24.93
05 068010	44.29	05 068011	40.00	05 068012	40.65	05 068013	32.50	05 068014	32.15	05 068015	42.83
05 068016	34.24	05 069001	23.15	05 069002	24.90	05 069003	18.50	05 069004	21.12	05 069005	16.18
05 069006	29.23	05 069007	32.08	05 069008	24.65	05 070001	29.90	05 070002	34.73	05 070003	23.05
05 070004	19.25	05 070005	34.37	05 070006	25.50	05 070007	37.22	05 070008	35.00	05 070009	23.05
05 070010	27.50	05 070011	28.15	05 070012	35.50	05 070013	31.24	05 070014	32.50	05 070015	31.40
05 070016	20.00	05 071001	15.00	05 071002	14.40	05 071003	17.25	05 071004	15.32	05 071005	17.63
05 071006	13.20	05 071007	22.36	05 071008	14.40	05 072001	42.45	05 072002	39.65	05 072003	48.50
05 072004	39.90	05 072005	44.20	05 072006	50.00	05 072007	41.40	05 072008	51.73	05 072009	70.00
05 073002	49.90	05 073003	56.00	05 073004	54.50	05 073005	60.00	05 073006	65.71	05 073007	46.99
05 073008	89.20	05 074001	27.48	05 074002	28.00	05 074003	28.50	05 074004	47.81	05 074005	24.84
05 074006	25.08	05 074007	53.00	05 074008	31.46	05 074009	22.60	05 074010	25.38	05 074011	30.25
05 074012	29.41	05 074013	21.39	05 074014	27.37	05 074015	38.00	05 074016	28.00	05 075001	69.80
05 075002	43.00	05 075003	44.25	05 075004	85.00	05 075005	46.00	05 075006	39.50	05 075007	42.98
05 075008	35.00	05 076001	34.88	05 076002	30.00	05 076003	27.73	05 076004	33.04	05 076005	24.42
05 076006	30.00	05 076007	22.73	05 076008	23.32	05 077001	199.33	05 077002	289.90	05 077003	139.00
05 077004	150.00	05 077005	316.00	05 077006	317.33	05 077007	88.00	05 077008	81.00	05 077009	185.00
05 077010	100.00	05 077011	1300.00	05 077012	144.90	05 077013	120.00	05 077014	92.50	05 077015	280.00
05 077016	154.99	05 078001	15.50	05 078002	14.50	05 078003	23.24	05 078004	18.98	05 078005	42.00
05 078006	19.25	05 078007	32.22	05 078008	22.49	05 078009	38.10	05 078010	41.00	05 078011	141.00
05 079004	132.94	05 079005	33.95	05 079006	76.17	05 079007	42.77	05 079008	90.67	05 080001	85.40
05 080002	35.97	05 080003	78.95	05 080004	48.05	05 080005	25.00	05 080006	25.46	05 080007	57.38
05 080008	30.67	05 081001	57.53	05 081002	35.00	05 081003	45.57	05 081004	81.48	05 081005	56.11
05 081006	46.33	05 081007	40.61	05 081008	40.03	05 081009	79.61	05 081010	48.84	05 081011	73.00
05 081012	108.91	05 082001	105.31	05 082002	73.16	05 082003	1023.81	05 082004	77.21	05 082005	64.65
05 082006	114.17	05 082007	125.67	05 082008	110.62	05 083001	30.95	05 083002	27.38	05 083003	23.81
05 083004	38.10	05 083005	66.33	05 083006	57.14	05 083007	141.41	05 083008	154.30	05 083009	95.31
05 083010	74.97	05 083011	67.26	05 083012	88.42	05 084001	23.55	05 084002	27.00	05 084003	23.90
05 084004	26.90	05 084005	25.25	05 084006	23.93	05 084007	24.00	05 084008	26.95	05 084009	18.98
05 084010	22.40	05 084011	23.84	05 084012	21.24	05 085001	550.00	05 085002	240.28	05 085003	195.00
05 085004	441.43	05 085005	422.91	05 085006	363.33	05 085007	274.50	05 085008	327.78	05 086001	189.43
05 086002	179.80	05 086003	200.44	05 086004	124.16	05 086005	197.25	05 086006	211.96	05 086007	125.00
05 086008	214.00	05 087001	4.33	05 087002	10.45	05 087003	20.00	05 087004	15.00	05 087005	15.33
05 087006	9.98	05 087007	38.59	05 087008	19.58	05 087009	20.42	05 087010	20.00	05 087011	11.00
05 087012	8.36	05 087013	17.98	05 087014	21.13	05 087015	18.33	05 087016	15.00	05 087017	17.50
05 087018	18.33	05 087019	18.33	05 087020	93.22	05 088001	4.00	05 088002	4.33	05 088003	61.00
05 088004	8.95	05 088005	1.74	05 088006	10.00	05 088007	7.00	05 088008	10.00	05 088009	11.98
05 088010	2.57	05 088011	7.50	05 088012	11.00	05 088013	8.30	05 088014	12.50	05 088015	9.29
05 088016	9.32	05 089001	43.57	05 089002	107.07	05 089003	130.88	05 089004	35.10	05 089005	44.18
05 089006</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 118016	990.00	05 118017	299.90	05 118018	229.90	05 118019	599.00	05 118020	449.00	05 118021	119.99
05 118022	248.00	05 118023	139.00	05 118024	148.00	05 119001	111.30	05 119002	529.00	05 119003	108.00
05 119004	429.00	05 119005	269.00	05 119006	269.00	05 119007	39.00	05 119008	59.00	05 119009	39.03
05 119010	149.00	05 119011	49.90	05 119012	219.00	05 119013	175.00	05 119014	219.00	05 119015	36.90
05 119016	168.00	05 119017	244.12	05 119018	429.00	05 119019	49.90	05 119020	159.00	05 119021	138.50
05 119022	34.00	05 119023	49.99	05 119024	47.00	05 120001	59.00	05 120002	35.00	05 120003	440.00
05 120004	89.00	05 120005	34.90	05 120006	45.00	05 120007	35.00	05 120008	29.00	05 120009	39.00
05 120010	22.40	05 120011	99.00	05 120012	529.00	05 120013	34.72	05 120014	109.00	05 120015	68.00
05 120016	59.90	05 120017	249.00	05 120018	68.00	05 120019	65.26	05 120020	69.00	05 120021	22.99
05 120022	42.00	05 120023	69.99	05 120024	39.00	05 121001	1090.00	05 121002	189.00	05 121003	679.00
05 121004	458.00	05 121005	318.00	05 121006	249.00	05 121007	429.00	05 121008	329.00	05 121009	769.90
05 121010	199.41	05 121011	259.00	05 121012	1090.00	05 121013	2990.00	05 121014	179.00	05 121015	1020.81
05 121016	253.75	05 121017	899.00	05 121018	199.00	05 121019	329.90	05 121020	448.00	05 121021	899.00
05 121022	239.90	05 121023	189.99	05 121024	229.99	05 121025	198.00	05 121026	999.00	05 121027	309.00
05 121028	599.00	05 121029	199.00	05 121030	549.00	05 121031	299.90	05 121032	299.00	05 121033	119.00
05 121034	580.00	05 121035	134.45	05 121036	1699.00	05 121037	449.46	05 121038	279.00	05 121039	249.00
05 121040	219.99	05 121041	298.00	05 121042	899.00	05 121043	149.00	05 121044	149.99	05 121045	248.00
05 121046	199.00	05 121047	295.00	05 121048	239.00	05 122001	2199.00	05 122002	599.00	05 122003	4909.00
05 122004	1750.00	05 122005	1495.00	05 122006	1789.00	05 122007	1990.00	05 122008	999.00	05 122009	2089.90
05 122010	1399.00	05 122011	1099.00	05 122012	1050.00	05 122013	22490.00	05 122014	20790.00	05 122015	1798.00
05 122016	5992.00	05 122017	2448.07	05 122018	1998.00	05 122019	4590.00	05 122020	2320.00	05 122021	499.99
05 122022	629.99	05 122023	417.00	05 122024	720.00	05 123001	159.00	05 123002	248.00	05 123003	598.22
05 123004	599.00	05 123005	179.00	05 123006	59.24	05 123007	159.90	05 123008	179.00	05 123009	259.00
05 123010	1339.00	05 123011	299.00	05 123012	148.75	05 123013	71.00	05 123014	194.65	05 123015	79.90
05 123016	249.90	05 123017	148.00	05 123018	635.77	05 123019	264.28	05 123020	199.00	05 123021	128.00
05 123022	69.99	05 123023	327.00	05 123024	156.00	05 124001	368.00	05 124002	266.19	05 124003	119.90
05 124004	549.00	05 124005	148.00	05 124006	249.00	05 124007	189.86	05 124008	169.00	05 124009	229.90
05 124010	908.49	05 124011	179.00	05 124012	269.90	05 124013	1390.00	05 124014	179.00	05 124015	199.00
05 124016	229.90	05 124017	298.00	05 124018	399.00	05 124019	159.90	05 124020	129.90	05 124021	198.00
05 124022	199.99	05 124023	256.00	05 124024	226.00	05 125001	99.00	05 125002	268.00	05 125003	89.00
05 125004	79.00	05 125005	299.00	05 125006	98.00	05 125007	239.90	05 125008	78.00	05 125009	55.00
05 125010	55.65	05 125011	84.90	05 125012	199.00	05 125013	699.00	05 125014	729.00	05 125015	78.00
05 125016	29.99	05 125017	59.90	05 125018	319.00	05 125019	139.00	05 125020	599.00	05 125021	219.00
05 125022	99.99	05 125023	27.00	05 125024	59.00	05 126001	42.40	05 126002	139.00	05 126003	95.00
05 126004	198.00	05 126005	29.00	05 126006	55.90	05 126007	139.00	05 126008	100.00	05 126009	112.00
05 126010	14.90	05 126011	37.40	05 126012	29.00	05 126013	275.00	05 126014	49.00	05 126015	14.90
05 126016	46.64	05 126017	79.00	05 126018	179.00	05 126019	38.00	05 126020	18.00	05 126021	88.00
05 126022	14.90	05 126023	98.00	05 126024	75.00	05 127001	999.00	05 127002	187.00	05 127003	579.00
05 127004	299.00	05 127005	449.00	05 127006	119.00	05 127007	219.00	05 127008	151.89	05 127009	519.00
05 127010	529.00	05 127011	469.90	05 127012	553.60	05 127013	100.30	05 127014	212.42	05 127015	269.00
05 127016	899.00	05 127017	195.42	05 127018	499.00	05 127019	298.00	05 127020	279.00	05 127021	999.00
05 127022	298.00	05 127023	249.90	05 127024	198.00	05 127025	129.99	05 127026	318.00	05 127027	281.00
05 127028	179.00	05 127029	379.90	05 127030	199.00	05 127031	329.90	05 127032	119.00	05 127033	259.00
05 127034	364.00	05 127035	1012.26	05 127036	249.00	05 127037	229.42	05 127038	1899.00	05 127039	368.00
05 127040	259.00	05 127041	299.00	05 127042	268.00	05 127043	199.90	05 127044	129.99	05 127045	219.99
05 127046	198.00	05 127047	279.00	05 127048	148.00	05 128001	766.00	05 128002	462.56	05 128003	222.10
05 128004	299.00	05 128005	264.42	05 128006	1699.00	05 128007	373.97	05 128008	599.00	05 128009	605.44
05 128010	1590.00	05 128011	149.90	05 128012	674.18	05 128013	895.00	05 128014	649.90	05 128015	201.81
05 128016	245.00	05 128017	280.42	05 128018	399.00	05 128019	1399.00	05 128020	259.90	05 128021	896.00
05 128022	449.00	05 128023	399.00	05 128024	149.99	05 128025	232.10	05 128026	1195.00	05 128027	1799.90
05 128028	181.62	05 128029	605.63	05 128030	599.00	05 128031	297.42	05 128032	2999.00	05 128033	2758.00
05 128034	398.00	05 128035	249.90	05 128036	999.00	05 128037	398.00	05 128038	299.90	05 128039	999.00
05 128040	1799.00	05 128041	198.00	05 128042	198.00	05 128043	399.00	05 128044	399.00	05 128045	1913.10
05 128046	319.90	05 128047	279.00	05 128048	1408.32	05 128049	299.90	05 128050	699.00	05 128051	169.00
05 128052	129.90	05 128053	2799.00	05 128054	199.00	05 128055	298.00	05 128056	89.90	05 128057	1399.00
05 128058	268.00	05 128059	179.00	05 128060	59.99	05 128061	129.99	05 128062	178.00	05 128063	226.00
05 128064	142.00	05 128065	499.00	05 128066	218.00	05 128067	299.00	05 128068	229.00	05 128069	199.99
05 128070	249.00	05 128071	178.00	05 128072	269.00	05 129001	1499.00	05 129002	189.81	05 129003	899.00
05 129004	119.99	05 129005	629.00	05 129006	99.00	05 129007	219.00	05 129008	183.50	05 129009	98.00
05 129010	179.00	05 129011	69.90	05 129012	129.00	05 129013	158.00	05 129014	189.81	05 129015	97.06
05 129016	228.00	05 129017	271.92	05 129018	199.00	05 129019	189.97	05 129020	129.90	05 129021	185.00
05 129022	302.65	05 129023	249.00	05 129024	629.00	05 130001	368.00	05 130002	299.00	05 130003	219.00
05 130004	474.05	05 130005	199.00	05 130006	319.00	05 130007	249.00	05 130008	159.00	05 130009	379.00
05 130010	479.00	05 130011	599.00	05 130012	159.00	05 130013	595.00	05 130014	949.00	05 130015	390.78
05 130016	59.90	05 130017	268.00	05 130018	499.00	05 130019	199.90	05 130020	89.99	05 130021	158.00
05 130022	158.38	05 130023	187.00	05 130024	99.99	05 131001	199.00	05 131002	179.00	05 131003	119.90
05 131004	500.33	05 131005	268.00	05 131006	129.00	05 131007	199.00	05 131008	159.00	05 131009	209.90
05 131010	105.00	05 131011	139.00	05 131012	179.90	05 131013	990.00	05 131014	199.00	05 131015	169.90
05 131016	699.00	05 131017	229.00	05 131018	268.00	05 131019	179.90	05 131020	189.00	05 131021	268.00
05 131022	89.90	05 131023	650.00	05 131024	133.00	05 131025	198.00	05 131026	99.99	05 131027	148.00
05 131028	329.00	05 131029	199.90	05 131030	229.00	05 131031	159.00	05 131032	129.29	05 131033	249.90
05 131034	169.90	05 131035	139.00	05 131036	199.00	05 131037	199.90	05 131038	139.00	05 131039	399.00
05 131040	89.90	05 131041	178.00	05 131042	99.90	05 131043	99.90	05 131044	399.00	05 131045	198.00
05 131046	168.00	05 131047	119.99	05 131048	149.99	05 132001	199.00	05 132002	875.50	05 132003	399.00
05 132004	399.00	05 132005	55.00	05 132006	219.90	05 132007	110.00	05 132008	39.00	05 132009	169.90
05 132010	159.00	05 132011	84.90	05 132012	311.22	05 132013	99.00	05 132014	60.87	05 132015	188.00
05 132016	129.90	05 132017	499.00	05 132018	128.00	05 132019	54.90	05 132020	449.00	05 132021	118.00
05 132022	169.99	05 132023	199.99	05 132024	169.00	05 133001	249.00	05 133002	259.00	05 133003	99.00
05 133004	129.00	05 133005	69.00	05 133006	49.00	05 133007	29.90</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 1408010	419.00	05 1408011	389.00	05 1408012	459.00	05 1408013	679.00	05 1408014	459.00	05 1408015	219.00
05 1408016	569.00	05 1408017	399.00	05 1408018	579.00	05 1408019	398.00	05 1408020	629.00	05 1408021	228.00
05 1408022	228.00	05 1408023	229.00	05 1408024	259.00	05 1408025	999.00	05 1408026	237.00	05 1408027	259.00
05 1410004	599.00	05 1410005	574.99	05 1410006	599.00	05 1410007	849.00	05 1410008	599.00	05 1410009	749.00
05 1410100	349.00	05 1410111	449.00	05 1410112	269.00	05 1410113	549.99	05 1410114	599.00	05 1410115	599.00
05 1410116	598.00	05 1410117	1599.00	05 1410118	199.90	05 1410119	458.00	05 1410120	959.00	05 1410121	258.00
05 1410222	259.05	05 1410223	313.50	05 1410224	598.00	05 1420001	799.00	05 1420002	849.00	05 1420003	599.00
05 1420004	1399.00	05 1420005	799.00	05 1420006	1079.00	05 1420007	679.00	05 1420008	1029.90	05 1420009	799.00
05 1420100	399.00	05 1420111	749.00	05 1420112	699.00	05 1420113	869.00	05 1420114	899.99	05 1420115	599.00
05 1420116	1009.00	05 1420117	449.90	05 1420118	798.00	05 1420119	439.90	05 1420120	1099.00	05 1420121	328.00
05 1420222	328.00	05 1420223	598.00	05 1420224	529.00	05 1430001	37.00	05 1430002	129.00	05 1430003	99.00
05 1430004	189.00	05 1430005	198.00	05 1430006	899.00	05 1430007	949.00	05 1430008	169.00	05 1430009	249.00
05 1430100	479.00	05 1430111	499.00	05 1430112	569.00	05 1430113	389.00	05 1430114	97.00	05 1430115	919.00
05 1430116	229.00	05 1430117	499.00	05 1430118	29.00	05 1430119	79.90	05 1430120	499.00	05 1430121	29.90
05 1430222	349.00	05 1430223	328.00	05 1430224	128.00	05 1440001	300.00	05 1440002	105.00	05 1440003	135.00
05 1440004	83.00	05 1440005	10.90	05 1440006	11.50	05 1440007	24.90	05 1440008	60.00	05 1440009	180.00
05 1450002	84.00	05 1450003	90.00	05 1450004	70.00	05 1450005	36.00	05 1450006	150.00	05 1450007	120.00
05 1450008	60.00	05 1460001	85.00	05 1460002	60.00	05 1460003	70.00	05 1460004	60.00	05 1460005	40.00
05 1460006	60.00	05 1460007	125.00	05 1460008	40.00	05 1470001	1499.00	05 1470002	1299.00	05 1470003	469.00
05 1470004	219.00	05 1470005	649.00	05 1470006	499.00	05 1470007	159.00	05 1470008	239.00	05 1470009	359.00
05 1470100	1529.10	05 1470111	269.00	05 1470112	39.90	05 1470113	1861.97	05 1470114	329.00	05 1470115	200.00
05 1470116	79.90	05 1470117	129.90	05 1470118	498.00	05 1470119	379.00	05 1470120	298.00	05 1470121	490.00
05 1470222	1499.00	05 1470223	79.99	05 1470224	689.00	05 1480001	1385.31	05 1480002	78.70	05 1480003	1678.05
05 1480004	844.00	05 1480005	100.00	05 1480006	598.00	05 1480007	1087.00	05 1480008	208.00	05 1480009	5679.00
05 1480100	215.20	05 1480112	4799.00	05 1480113	264.00	05 1580001	3150.24	05 1580002	3150.24	05 1580003	3150.24
05 1580004	3150.24	05 1580005	3150.24	05 1580006	3150.24	05 1580007	3150.24	05 1580008	3150.24	05 1590001	106.15
05 1600001	299.78	05 1600002	691.37	05 1600003	1177.84	05 1610001	23.00	05 1610002	45.99	05 1610003	68.99
05 1610004	96.72	05 1610005	124.44	05 1610006	152.16	05 1610007	179.89	05 1610008	261.15	05 1610009	342.40
05 1610100	423.66	05 1610111	586.18	05 1610112	911.21	05 1610113	1236.24	05 1610114	2048.82	05 1610115	4947.13
05 1610116	5913.18	05 1610117	6154.69	05 1610118	7362.25	05 1610119	8569.81	05 1610120	9777.37	05 1610121	10984.93
05 1610222	12192.49	05 1610223	13400.05	05 1610224	14607.61	05 1610225	15815.17	05 1610226	17022.73	05 1610227	141.07
05 1610228	1073.73	05 1610229	1561.27	05 1610230	2373.85	05 1610231	4464.11	05 1610232	18230.29	05 1610233	19437.85
05 1610304	24266.03	05 1610305	29090.33	05 1610306	33920.57	05 1610307	38758.83	05 1610308	46419.29	05 1610309	18.20
05 1620002	9.23	05 1620003	9.25	05 1620004	17.09	05 1620005	17.09	05 1620006	17.09	05 1620007	9.23
05 1620008	9.11	05 1620009	9.68	05 1620010	16.87	05 1620011	17.09	05 1620012	9.23	05 1620013	9.68
05 1620114	17.11	05 1620115	17.22	05 1620116	9.23	05 1620117	17.65	05 1620118	9.56	05 1630001	254.68
05 1640001	54.78	05 1650001	611.96	05 1660001	0.00	05 1660002	0.00	05 1660003	0.00	05 1660004	0.00
05 1660005	0.00	05 1660006	0.00	05 1660007	0.00	05 1660008	0.00	05 1660009	0.00	05 1660010	0.00
05 1670001	12.85	05 1670002	8.68	05 1670003	12.85	05 1670004	16.45	05 1670005	17.32	05 1680001	300.00
05 1680002	270.00	05 1680003	300.00	05 1680004	300.00	05 1680005	133.33	05 1680006	600.00	05 1680007	100.00
05 1680008	150.00	05 1680009	250.00	05 1680010	250.00	05 1680011	300.00	05 1680012	250.00	05 1680013	300.00
05 1680114	300.00	05 1680115	300.00	05 1680116	300.00	05 1680117	300.00	05 1680118	300.00	05 1680119	300.00
05 1680220	300.00	05 1690001	200.00	05 1690002	350.00	05 1690003	120.00	05 1690004	550.00	05 1690005	250.00
05 1690006	400.00	05 1690007	45.00	05 1690008	1300.00	05 1690009	120.00	05 1690010	350.00	05 1690011	2000.00
05 1690112	50.00	05 1790001	37816.50	05 1790002	7458.27	05 1790003	16990.50	05 1790004	20674.00	05 1790005	11999.00
05 1790006	7090.00	05 1790007	12098.42	05 1790008	6066.00	05 1790009	27990.00	05 1790010	6800.00	05 1790011	11999.00
05 1790112	17489.00	05 1800001	13490.00	05 1800002	3290.00	05 1800003	699.00	05 1800004	859.50	05 1800005	2290.00
05 1800006	2990.00	05 1800007	1090.00	05 1800008	7219.00	05 1810001	10200.00	05 1810002	7090.00	05 1810003	4053.00
05 1810004	7499.00	05 1810005	7819.00	05 1810006	6999.00	05 1810007	6690.00	05 1810008	2826.00	05 1810009	8220.00
05 1820002	4859.00	05 1820003	6399.00	05 1820004	2590.00	05 1820005	2645.00	05 1820006	3699.00	05 1820007	5590.00
05 1820008	3199.00	05 1830001	6999.50	05 1830002	5951.50	05 1830003	6990.00	05 1830004	5656.00	05 1830005	1029.00
05 1830006	3799.00	05 1830007	2120.00	05 1830008	2379.00	05 1840001	3048.00	05 1840002	2790.00	05 1840003	2850.00
05 1840004	3699.00	05 1840005	2999.00	05 1840006	4245.00	05 1840007	3299.00	05 1840008	6499.00	05 1850001	26000.00
05 1850002	6890.00	05 1850003	9990.00	05 1850004	9499.00	05 1850005	17882.50	05 1850006	6299.00	05 1850007	8999.00
05 1850008	17800.00	05 1860001	16039.50	05 1860002	15999.00	05 1860003	7766.00	05 1860004	18990.00	05 1860005	11600.00
05 1860006	7890.00	05 1860007	7999.00	05 1860008	7890.00	05 1870001	11403.50	05 1870002	7490.00	05 1870003	5990.00
05 1870004	9990.00	05 1870005	5547.00	05 1870006	13799.00	05 1870007	9499.00	05 1870008	22390.00	05 1880001	6790.00
05 1880002	7042.00	05 1880003	8999.25	05 1880004	11399.00	05 1880005	8990.00	05 1880006	8990.00	05 1880007	7999.00
05 1880008	9251.00	05 1890001	4990.00	05 1890002	4690.00	05 1890003	12490.00	05 1890004	12399.00	05 1890005	4549.00
05 1890006	6990.00	05 1890007	5540.00	05 1890008	14135.00	05 1900001	789.00	05 1900002	795.00	05 1900003	859.00
05 1900004	849.00	05 1900005	1499.00	05 1900006	1730.00	05 1900007	972.00	05 1900008	2435.00	05 1910001	399.00
05 1910002	4079.15	05 1910003	449.00	05 1910004	299.00	05 1910005	809.00	05 1910006	609.00	05 1910007	299.00
05 1910008	689.00	05 1910009	9400.64	05 1910010	439.00	05 1910011	259.00	05 1910012	1699.00	05 1920001	1020.00
05 1920002	609.00	05 1920003	576.00	05 1920004	1299.00	05 1920005	699.00	05 1920006	539.00	05 1920007	480.00
05 1920008	899.00	05 1930001	1849.00	05 1930002	579.00	05 1930003	1499.00	05 1930004	416.00	05 1930005	1299.00
05 1930006	539.00	05 1930007	599.00	05 1930008	549.00	05 1940001	1111.00	05 1940002	4390.00	05 1940003	2199.00
05 1940004	2199.00	05 1940005	1799.00	05 1940006	2649.00	05 1940007	1426.00	05 1940008	1179.00	05 1950001	346.00
05 1950002	229.00	05 1950003	798.00	05 1950004	520.00	05 1950005	149.90	05 1950006	839.00	05 1950007	499.00
05 1950008	149.00	05 1960001	11083.87	05 1970001	11999.00	05 1970002	9999.00	05 1970003	4990.00	05 1970004	5299.00
05 1970005	4846.00	05 1970006	16990.00	05 1970007	8799.00	05 1970008	5990.00	05 1970009	2499.00	05 1970010	4199.00
05 1970111	9999.00	05 1970112	26490.00	05 1980001	1199.00	05 1980002	2990.00	05 1980003	7999.00	05 1980004	4499.00
05 1980005	11999.00	05 1980006	3900.00	05 1980007	3631.00	05 1980008	3499.00	05 1980009	999.00	05 1980010	790.00
05 1980111	1299.00	05 1980112	2599.00	05 1980113	2199.00	05 1980114	2249.00	05 1980115	2499.00	05 1980116	2341.00
05 1990001	910.00	05 1990002	1749.00	05 1990003	9699.00	05 1990004	990.00	05 1990005	2494.50	05 1990006	530.00
05 1990007	1599.00	05 1990008	592.00	05 2000001	31.00	05 2000002	31.99	05 2000003	46.00	05 2000004	39.90
05											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 231006	737.94	05 231007	397.00	05 231008	435.00	05 232001	64.99	05 232002	107.00	05 232003	53.47	05 233001	207.00
05 232004	231.00	05 232005	67.75	05 232006	158.40	05 232007	53.00	05 232008	137.00	05 233002	207.00	05 233003	138.00
05 233002	328.00	05 233003	128.00	05 233004	79.00	05 233005	166.00	05 233006	106.00	05 233007	138.00	05 234001	332.73
05 233008	292.00	05 233009	276.73	05 233010	99.99	05 233011	341.00	05 233012	316.57	05 234002	455.72	05 234003	595.99
05 234002	325.00	05 234003	254.00	05 234004	818.00	05 234005	255.00	05 234006	389.99	05 234007	455.72	05 235005	595.99
05 234008	449.99	05 235001	309.00	05 235002	193.50	05 235003	18.90	05 235004	61.50	05 235005	595.99	05 236003	42.00
05 235006	525.88	05 235007	647.00	05 235008	215.00	05 236001	33.50	05 236002	16.99	05 236003	42.00	05 237001	75.62
05 236004	19.50	05 236005	12.99	05 236006	44.50	05 236007	33.00	05 236008	16.00	05 237001	75.62	05 237002	55.00
05 237002	59.00	05 237003	34.49	05 237004	36.45	05 237005	39.99	05 237006	99.00	05 237007	55.00	05 238005	529.60
05 237008	112.00	05 238001	86.00	05 238002	366.99	05 238003	578.82	05 238004	292.00	05 238005	529.60	05 239003	166.00
05 238006	224.35	05 238007	235.46	05 238008	470.00	05 239001	90.00	05 239002	109.99	05 239003	166.00	05 240001	136.80
05 239004	82.50	05 239005	95.00	05 239006	62.50	05 239007	269.00	05 239008	80.00	05 240001	136.80	05 240002	162.50
05 240002	127.50	05 240003	164.99	05 240004	95.99	05 240005	123.00	05 240006	62.00	05 240007	162.50	05 241005	89.99
05 240008	129.50	05 241001	121.50	05 241002	201.00	05 241003	128.00	05 241004	190.00	05 241005	89.99	05 242003	209.00
05 241006	394.02	05 241007	67.00	05 241008	211.00	05 242001	145.00	05 242002	294.00	05 242003	209.00	05 243001	109.00
05 242004	59.99	05 242005	245.97	05 242006	149.00	05 242007	790.00	05 242008	515.00	05 243001	109.00	05 243002	549.00
05 243002	2545.00	05 243003	6500.00	05 243004	595.00	05 243005	285.00	05 243006	70.35	05 243007	549.00	05 244005	5000.00
05 243008	2080.00	05 244001	200.00	05 244002	1350.00	05 244003	1500.00	05 244004	3500.00	05 244005	5000.00	05 244011	400.00
05 244006	5000.00	05 244007	7929.00	05 244008	3500.00	05 244009	650.00	05 244010	4000.00	05 244011	400.00	05 245001	600.00
05 244012	500.00	05 244013	390.00	05 244014	300.00	05 244015	1500.00	05 244016	550.00	05 245001	600.00	05 245002	1000.00
05 245002	500.00	05 245003	200.00	05 245004	850.00	05 245005	750.00	05 245006	300.00	05 245007	600.00	05 245008	1000.00
05 245009	800.00	05 245009	600.00	05 245010	400.00	05 245011	300.00	05 245012	320.00	05 245013	1000.00	05 246003	2120.48
05 245014	700.00	05 245015	580.00	05 245016	180.00	05 246001	2800.00	05 246002	4219.00	05 246003	2120.48	05 247001	22000.00
05 246004	1392.00	05 246005	1100.00	05 246006	1150.00	05 246007	986.00	05 246008	950.00	05 247001	22000.00	05 247002	18500.00
05 247002	38000.00	05 247003	19780.00	05 247004	6500.00	05 247005	25000.00	05 247006	23899.48	05 247007	18500.00	05 248005	10000.00
05 247008	12500.00	05 248001	12000.00	05 248002	6000.00	05 248003	11000.00	05 248004	18000.00	05 248005	10000.00	05 249003	680.00
05 248006	10000.00	05 248007	10000.00	05 248008	13000.00	05 249001	60.00	05 249002	4359.00	05 249003	680.00	05 250001	16900.00
05 249004	135.00	05 249005	2300.00	05 249006	240.00	05 249007	6466.00	05 249008	1100.00	05 250001	16900.00	05 250002	12980.00
05 250002	18490.00	05 250003	19900.00	05 250004	15398.00	05 250005	20846.00	05 250006	9400.00	05 250007	12980.00	05 251005	350.00
05 250008	15600.00	05 251001	106.00	05 251002	254.70	05 251003	120.00	05 251004	110.00	05 251005	350.00	05 251011	250.00
05 251006	400.00	05 251007	445.00	05 251008	450.00	05 251009	180.00	05 251010	114.13	05 251011	250.00	05 252001	70.00
05 251012	115.00	05 251013	70.00	05 251014	135.00	05 251015	207.00	05 251016	30.00	05 252001	70.00	05 252002	150.00
05 252002	70.00	05 252003	200.00	05 252004	70.00	05 252005	60.00	05 252006	60.00	05 252007	150.00	05 253005	350.00
05 252008	150.00	05 253001	750.00	05 253002	950.00	05 253003	350.00	05 253004	750.00	05 253005	350.00	05 253011	400.00
05 253006	150.00	05 253007	450.00	05 253008	250.00	05 253009	500.00	05 253010	200.00	05 253011	400.00	05 254005	59.99
05 253012	200.00	05 254001	12.50	05 254002	23.49	05 254003	32.67	05 254004	68.18	05 254005	59.99	05 255003	650.00
05 254006	42.40	05 254007	89.00	05 254008	97.86	05 255001	144.00	05 255002	133.00	05 255003	650.00	05 256001	121.67
05 255004	65.25	05 255005	49.90	05 255006	71.00	05 255007	598.00	05 255008	108.99	05 256001	121.67	05 256002	265.00
05 256002	269.00	05 256003	177.67	05 256004	49.50	05 256005	128.03	05 256006	107.80	05 256007	265.00	05 257001	31.90
05 256008	47.00	05 256009	610.62	05 256010	289.90	05 256011	169.80	05 256012	200.00	05 257001	31.90	05 257002	38.90
05 257002	60.00	05 257003	17.30	05 257004	42.50	05 257005	23.00	05 257006	49.90	05 257007	38.90	05 258005	95.45
05 257008	20.50	05 258001	63.21	05 258002	66.60	05 258003	74.67	05 258004	81.25	05 258005	95.45	05 258011	133.25
05 258006	66.67	05 258007	139.26	05 258008	72.73	05 258009	54.00	05 258010	99.38	05 258011	133.25	05 259005	370.00
05 258012	134.04	05 259001	143.75	05 259002	320.00	05 259003	60.88	05 259004	78.73	05 259005	370.00	05 260003	86.00
05 259006	111.08	05 259007	148.13	05 259008	155.00	05 260001	89.00	05 260002	28.00	05 260003	86.00	05 261001	125.00
05 260004	17.49	05 260005	10.00	05 260006	44.00	05 260007	17.03	05 260008	58.50	05 261001	125.00	05 261002	94.90
05 261002	33.00	05 261003	41.49	05 261004	248.00	05 261005	31.00	05 261006	500.00	05 261007	94.90	05 261011	48.00
05 261008	130.50	05 261009	170.00	05 261010	211.00	05 261011	790.00	05 261012	515.00	05 261013	48.00	05 262001	135.00
05 261014	14.00	05 261015	34.90	05 261016	79.00	05 262001	13.98	05 262002	73.00	05 262003	135.00	05 262004	16.75
05 262004	26.90	05 262005	31.90	05 262006	11.00	05 262007	59.00	05 262008	85.00	05 263001	95.00	05 263002	20.90
05 263002	20.50	05 263003	19.99	05 263004	24.90	05 263005	11.75	05 263006	17.50	05 263007	95.00	05 263011	20.90
05 263008	30.50	05 263009	24.94	05 263010	37.90	05 263011	13.90	05 263012	19.90	05 263013	20.90	05 264003	59.00
05 263014	22.00	05 263015	9.50	05 263016	36.25	05 264001	131.00	05 264002	89.99	05 264003	59.00	05 264004	23.00
05 264004	238.45	05 264005	145.00	05 264006	103.30	05 264007	107.10	05 264008	198.00	05 265001	23.00	05 265002	59.90
05 265002	39.99	05 265003	21.10	05 265004	25.00	05 265005	15.90	05 265006	18.50	05 265007	59.90	05 266003	13.90
05 265008	15.50	05 266001	31.00	05 266002	10.90	05 266003	11.30	05 266004	15.50	05 266005	13.90	05 266006	9.67
05 266006	15.50	05 266007	19.50	05 266008	32.90	05 267001	9.67	05 267002	10.19	05 267003	9.67	05 267004	11.19
05 267004	12.00	05 267005	11.71	05 267006	11.71	05 267007	10.00	05 267008	9.67	05 267009	11.19	05 267010	13.43
05 277002	11.19	05 277003	12.00	05 277004	11.19	05 277005	11.71	05 277006	10.19	05 277007	13.43	05 278005	5.22
05 277008	11.71	05 278001	260.00	05 278002	380.00	05 278003	310.00	05 278004	8.78	05 278005	5.22	05 279003	4.50
05 278006	100.00	05 278007	10.53	05 278008	6.27	05 279001	4.50	05 279002	4.50	05 279003	4.50	05 280005	866.50
05 279004	130.50	05 280001	368.00	05 280002	368.00	05 280003	545.00	05 280004	126.00	05 280005	866.50	05 281003	287.50
05 280006	1145.00	05 280007	619.00	05 280008	607.50	05 281001	915.50	05 281002	133.00	05 281003	287.50	05 282001	319000.00
05 281004	8580.50	05 281005	17222.50	05 281006	1937.50	05 281007	3632.00	05 281008	1667.25	05 282001	319000.00	05 282002	227900.00
05 282002	409900.00	05 282003	379600.00	05 282004	874900.00	05 282005	178900.00	05 282006	227900.00	05 282011	369900.00	05 282012	933000.00
05 282008	318500.00	05 282009	244900.00	05 282010	181592.00	05 282011	757000.00	05 282012	184400.00	05 282013	369900.00	05 282014	933000.00
05 282014	293700.00	05 282015	320900.00	05 282016	729900.00	05 282017	394100.00	05 282018	375678.00	05 282019	933000.00	05 283001	2902.85
05 282020	775900.00	05 282021	178600.00	05 282022	519900.00	05 282023							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 319008	329.00	05 320001	77.00	05 320002	300.00	05 320003	15.00	05 320004	235.00	05 320005	120.00
05 320006	249.00	05 320007	100.00	05 320008	85.00	05 320009	100.00	05 320010	120.00	05 320011	91.00
05 320012	80.00	05 320013	50.00	05 320014	110.00	05 320015	115.00	05 320016	5900.00	05 320017	120.00
05 320018	3300.00	05 320019	220.00	05 320020	150.00	05 321001	50.00	05 321002	56.00	05 321003	27.00
05 321004	35.00	05 321005	53.00	05 321006	38.00	05 321007	39.00	05 321008	50.00	05 322001	520.00
05 322002	389.00	05 322003	299.00	05 322004	599.00	05 322005	999.00	05 322006	10.00	05 322007	418.00
05 322008	649.00	05 323001	95.00	05 323002	80.00	05 323003	15.00	05 323004	150.00	05 323005	24.00
05 323006	100.00	05 323007	100.00	05 323008	35.00	05 324001	500.00	05 324002	130.00	05 324003	300.52
05 324004	132.50	05 324005	400.00	05 324006	2200.00	05 324007	350.00	05 324008	1650.00	05 324009	400.00
05 324010	80.00	05 324011	380.00	05 324012	1100.00	05 325001	8.00	05 325002	20.00	05 325003	1600.00
05 325004	8.00	05 325005	15.00	05 325006	20.00	05 325007	8.00	05 325008	8.00	05 326001	50.00
05 326002	40.00	05 326003	45.00	05 326004	49.00	05 326005	45.00	05 326006	49.00	05 326007	27.00
05 326008	29.00	05 327001	40.70	05 327002	54.00	05 327003	42.79	05 327004	60.99	05 327005	19.90
05 327006	24.00	05 327007	33.75	05 327008	57.33	05 328001	107.84	05 328002	159.00	05 328003	392.87
05 328004	110.00	05 328005	329.00	05 328006	129.00	05 328007	1299.00	05 328008	1299.00	05 328009	199.00
05 328010	502.67	05 328011	17.00	05 328012	153.00	05 328013	55.00	05 328014	135.99	05 328015	99.00
05 328016	50.00	05 328017	30.00	05 328018	319.00	05 328019	70.00	05 328020	30.00	05 329001	899.00
05 329002	6.00	05 329003	2.50	05 329004	3190.00	05 329005	3190.00	05 329006	7490.00	05 329007	379.00
05 329008	799.00	05 330001	190.00	05 330002	299.00	05 330003	299.00	05 330004	1999.00	05 330005	285.00
05 330006	239.92	05 330007	18.90	05 330008	74.38	05 330009	499.00	05 330010	289.65	05 330011	399.00
05 330012	249.00	05 331001	1099.00	05 331002	187.70	05 331003	129.00	05 331004	399.00	05 331005	349.00
05 331006	169.00	05 331007	119.03	05 331008	129.00	05 332001	2961.00	05 332002	90.00	05 332003	790.00
05 332004	8995.00	05 332005	9999.00	05 332006	1050.00	05 332007	1954.00	05 332008	2649.00	05 342001	75.00
05 342002	78.00	05 342003	77.00	05 342004	107.50	05 342005	76.00	05 342006	137.00	05 342007	90.00
05 342008	93.00	05 342009	41.00	05 342010	78.00	05 342011	105.00	05 342012	58.00	05 342013	124.00
05 342014	74.00	05 342015	72.00	05 342016	79.00	05 342017	99.00	05 342018	60.00	05 342019	67.00
05 342020	42.00	05 343001	152.00	05 343002	269.00	05 343003	369.00	05 343004	207.00	05 343005	130.00
05 343006	193.00	05 343007	357.00	05 343008	284.50	05 343009	204.00	05 343010	85.00	05 343011	197.00
05 343012	120.00	05 343013	109.50	05 343014	35.00	05 343015	35.00	05 343016	25.00	05 343017	23.00
05 343018	39.00	05 343019	38.00	05 343020	65.00	05 343021	33.90	05 343022	76.00	05 343023	91.00
05 343024	38.00	05 343025	65.00	05 343026	40.00	05 343027	222.00	05 343028	167.00	05 343029	160.00
05 343030	223.00	05 343031	107.00	05 343032	98.00	05 343033	243.00	05 343034	458.50	05 343035	64.99
05 343036	110.00	05 344001	3000.00	05 344002	500.00	05 344003	174.00	05 344004	9000.00	05 344005	9000.00
05 344006	2500.00	05 344007	2500.00	05 344008	1000.00	05 345001	12000.00	05 345002	6930.00	05 345003	25000.00
05 345004	9800.00	05 345005	10000.00	05 345006	22000.00	05 345007	16500.00	05 345008	22500.00	05 346001	99.00
05 346002	5325.00	05 346003	499.00	05 346004	48.00	05 346005	377.00	05 346006	1205.00	05 346007	129.00
05 346008	1887.00	05 346009	874.00	05 346010	1452.00	05 346011	1986.00	05 346012	48.00	06 001001	19.00
06 001002	19.00	06 001003	10.00	06 001004	18.00	06 001005	18.00	06 001006	20.00	06 001007	24.00
06 001008	18.00	06 001009	18.00	06 001010	10.00	06 001011	23.33	06 001012	18.00	06 001013	19.00
06 001014	19.00	06 001015	18.00	06 001016	18.00	06 001017	19.00	06 001018	19.00	06 001019	12.15
06 001020	20.00	06 002001	103.24	06 002002	65.28	06 002003	26.33	06 002004	42.00	06 003001	13.50
06 003002	12.93	06 003003	19.00	06 003004	20.00	06 003005	97.50	06 003006	141.17	06 004001	135.29
06 004002	17.91	06 004003	22.00	06 004004	41.25	06 005001	10.00	06 005002	4.50	06 005003	6.00
06 005004	6.00	06 005005	10.00	06 005006	9.00	06 006001	3.50	06 006002	4.00	06 006003	3.50
06 006004	2.90	06 006005	4.50	06 006006	4.00	06 007001	59.96	06 007002	47.27	06 007003	51.50
06 007004	57.32	06 008001	70.00	06 008002	152.38	06 008003	187.50	06 008004	142.86	06 009001	95.00
06 009002	95.00	06 009003	270.00	06 009004	137.50	06 010001	49.41	06 010002	83.58	06 010003	244.44
06 010004	91.24	06 010005	74.07	06 010006	103.73	06 010007	66.22	06 010008	60.73	06 011001	33.00
06 011002	27.50	06 011003	24.50	06 011004	25.64	06 012001	26.10	06 012002	16.00	06 012003	30.54
06 012004	25.00	06 013001	12.40	06 013002	34.38	06 013003	42.50	06 013004	10.63	06 014001	125.00
06 014002	89.86	06 014003	40.28	06 014004	175.00	06 014005	48.47	06 014006	89.39	06 015001	26.20
06 015002	29.45	06 015003	15.19	06 015004	19.00	06 015005	15.00	06 015006	14.58	06 016001	29.00
06 016002	116.00	06 016003	59.35	06 016004	25.00	06 016005	35.50	06 016006	33.90	06 016007	39.75
06 016008	38.50	06 016009	18.90	06 016010	26.00	06 016011	44.50	06 016012	42.90	06 017001	64.50
06 017002	78.75	06 017003	72.00	06 017004	74.93	06 017005	69.50	06 017006	84.50	06 017007	78.00
06 017008	76.00	06 017009	83.50	06 017010	87.70	06 017011	79.50	06 017012	79.50	06 017013	116.62
06 017014	109.00	06 017015	87.90	06 017016	54.00	06 017017	73.00	06 017018	70.59	06 018001	168.00
06 018002	130.00	06 018003	145.90	06 018004	173.90	06 018005	162.65	06 018006	142.00	06 018007	93.00
06 018008	99.50	06 018009	154.90	06 018010	134.29	06 018011	169.00	06 018012	74.50	06 018013	112.75
06 018014	174.00	06 018015	104.00	06 018016	81.90	06 018017	130.75	06 018018	59.90	06 018019	186.50
06 018020	370.00	06 018021	298.00	06 018022	330.00	06 018023	152.70	06 018024	285.00	06 018025	350.00
06 018026	254.72	06 018027	126.00	06 018028	160.00	06 018029	150.00	06 018030	130.00	06 018031	95.00
06 018032	70.00	06 018033	84.90	06 018034	90.00	06 019001	29.90	06 019002	40.00	06 019003	39.00
06 019004	13.00	06 019005	70.05	06 019006	26.90	06 019007	57.00	06 019008	13.00	06 020001	60.90
06 020002	67.60	06 020003	88.00	06 020004	78.00	06 021001	87.00	06 021002	90.25	06 021003	118.80
06 021004	239.00	06 021005	130.00	06 021006	99.58	06 022001	84.00	06 022002	95.81	06 022003	67.10
06 022004	63.75	06 023001	79.50	06 023002	71.59	06 023003	88.00	06 023004	142.00	06 023005	96.13
06 023006	771.27	06 023007	209.00	06 023008	521.75	06 023009	810.00	06 023010	442.50	06 024001	260.00
06 024002	285.71	06 024003	262.60	06 024004	219.63	06 025001	38.90	06 025002	52.00	06 025003	86.00
06 025004	128.00	06 025005	49.90	06 025006	56.50	06 025007	98.40	06 025008	62.50	06 025009	120.00
06 025010	98.00	06 025011	114.00	06 025012	68.00	06 025013	119.90	06 025014	147.00	06 025015	174.00
06 025016	147.00	06 026001	250.00	06 026002	218.50	06 026003	239.00	06 026004	233.00	06 027001	220.00
06 027002	110.00	06 027003	69.00	06 027004	80.00	06 028001	54.59	06 028002	63.00	06 028003	77.14
06 028004	113.57	06 028005	95.27	06 028006	60.71	06 029001	261.90	06 029002	173.57	06 029003	167.86
06 029004	354.05	06 030001	26.43	06 030002	15.32	06 030003	13.76	06 030004	18.00	06 030005	10.53
06 030006	16.38	06 030007	14.90	06 030008	19.90	06 030009	14.66	06 030010	14.66	06 031001	163.89
06 031002	115.50	06 031003	114.58	06 031004	109.18	06 032001	296.25	06 032002	281.25	06 032003	38.47
06 032004	39.26	06 032005	34.62	06 032006	45.41	06 033001	40.40	06 033002	40.00	06 033003	25.40
06 033004	31.78	06 033005	41.67	06 033006	36.46	06 034001	101.10	06 034002	181.58	06 034003	75.50
06 034004	106.00	06 035001	139.00	06 035002	334.29	06 035003	116.00	06 035004	221.11	06 036001	140.00
06 036002	169.50	06 036003	155.00	06 036004							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 063006	14.50	06 063007	13.13	06 063008	14.75	06 063009	14.75	06 063010	13.75	06 064001	10.00
06 064002	9.00	06 064003	12.90	06 064004	13.30	06 064005	14.70	06 064006	9.50	06 064007	10.15
06 064008	9.35	06 065001	25.65	06 065002	19.05	06 065003	30.30	06 065004	25.00	06 065005	17.68
06 065006	19.25	06 065007	18.75	06 065008	17.13	06 066001	30.66	06 066002	26.43	06 066003	26.54
06 066004	25.33	06 066005	20.21	06 066006	18.00	06 066007	21.20	06 066008	23.13	06 067001	20.93
06 067002	24.50	06 067003	21.55	06 067004	15.00	06 067005	27.89	06 067006	19.50	06 067007	18.00
06 067008	18.75	06 068001	54.75	06 068002	43.10	06 068003	37.90	06 068004	30.36	06 068005	32.00
06 068006	36.90	06 068007	33.75	06 068008	33.00	06 069001	25.05	06 069002	22.50	06 069003	22.55
06 069004	17.38	06 070001	34.63	06 070002	25.00	06 070003	16.00	06 070004	36.80	06 070005	33.86
06 070006	25.00	06 070007	31.75	06 070008	29.00	06 071001	15.93	06 071002	10.45	06 071003	10.30
06 071004	13.75	06 072001	64.90	06 072002	37.33	06 072003	40.50	06 072004	36.50	06 073001	70.00
06 073002	59.14	06 073003	91.00	06 073004	87.60	06 074001	24.50	06 074002	53.50	06 074003	21.50
06 074004	43.00	06 074005	36.08	06 074006	25.00	06 074007	54.80	06 074008	23.33	06 075001	77.00
06 075002	72.50	06 075003	51.20	06 075004	96.72	06 076001	40.70	06 076002	28.45	06 076003	31.86
06 076004	37.21	06 077001	182.50	06 077002	240.00	06 077003	202.00	06 077004	180.00	06 077005	120.00
06 077006	144.90	06 077007	300.00	06 077008	140.00	06 078001	19.10	06 078002	26.50	06 078003	25.89
06 078004	13.80	06 079001	49.34	06 079002	75.90	06 079003	53.95	06 079004	33.21	06 080001	41.88
06 080002	29.77	06 080003	106.40	06 080004	24.81	06 081001	54.38	06 081002	59.12	06 081003	32.12
06 081004	49.39	06 081005	42.59	06 081006	59.63	06 082001	85.24	06 082002	104.42	06 082003	105.31
06 082004	93.81	06 083001	23.81	06 083002	20.29	06 083003	68.79	06 083004	39.80	06 083005	69.33
06 083006	140.63	06 084001	25.44	06 084002	25.50	06 084003	27.50	06 084004	22.25	06 084005	24.00
06 084006	20.80	06 085001	342.50	06 085002	491.18	06 085003	280.00	06 085004	267.14	06 086001	636.00
06 086002	220.00	06 086003	124.17	06 086004	247.00	06 087001	17.50	06 087002	18.75	06 087003	11.50
06 087004	19.00	06 087005	17.00	06 087006	20.83	06 087007	13.00	06 087008	21.67	06 087009	9.00
06 087010	30.52	06 088001	6.30	06 088002	11.00	06 088003	0.95	06 088004	8.50	06 088005	6.66
06 088006	12.88	06 088007	3.14	06 088008	8.89	06 089001	57.69	06 089002	73.19	06 089003	83.72
06 089004	55.38	06 090001	410.00	06 090002	13.50	06 090003	105.27	06 090004	69.44	06 091001	441.23
06 091002	332.50	06 091003	40.00	06 091004	81.12	06 092001	152.00	06 092002	223.53	06 092003	185.00
06 092004	200.00	06 093001	3.80	06 093002	2.50	06 093003	3.50	06 093004	3.52	06 094001	102.78
06 094002	107.10	06 094003	108.75	06 094004	58.55	06 095001	75.00	06 095002	106.93	06 095003	156.67
06 095004	210.60	06 095005	151.52	06 095006	250.00	06 096001	364.00	06 096002	53.57	06 096003	107.14
06 096004	479.50	06 097001	42.90	06 097002	120.00	06 097003	45.00	06 097004	46.00	06 098001	120.00
06 098002	135.00	06 098003	120.00	06 098004	84.90	06 099001	170.00	06 099002	95.00	06 099003	75.00
06 099004	125.00	06 100001	79.00	06 100002	170.00	06 100003	249.00	06 100004	179.00	06 101001	240.00
06 101002	240.00	06 101003	240.00	06 101004	240.00	06 102001	34.97	06 102002	27.69	06 102003	42.25
06 102004	27.66	06 102005	42.25	06 102006	42.37	06 102007	38.03	06 102008	36.62	06 102009	28.17
06 102010	28.99	06 103001	207.14	06 103002	674.65	06 103003	359.71	06 103004	207.45	06 104001	158.66
06 104002	270.01	06 104003	411.43	06 104004	122.34	06 104005	145.00	06 104006	221.43	06 105001	278.66
06 105002	195.33	06 105003	306.67	06 105004	219.99	06 106001	208.00	06 106002	159.00	06 106003	133.33
06 106004	371.03	06 107001	85.71	06 107002	302.21	06 107003	186.67	06 107004	108.00	06 107005	243.99
06 107006	506.65	06 108001	34.00	06 108002	53.00	06 108003	55.00	06 108004	40.00	06 108005	37.00
06 108006	46.00	06 118001	168.00	06 118002	579.00	06 118003	309.00	06 118004	149.00	06 118005	178.00
06 118006	379.00	06 118007	198.00	06 118008	509.00	06 118009	339.00	06 118010	169.99	06 118011	119.99
06 118012	278.00	06 119001	209.00	06 119002	239.00	06 119003	179.00	06 119004	189.00	06 119005	118.00
06 119006	449.00	06 119007	90.00	06 119008	44.99	06 119009	34.99	06 119010	105.00	06 119011	114.00
06 119012	58.00	06 120001	29.00	06 120002	99.00	06 120003	29.00	06 120004	42.00	06 120005	42.00
06 120006	16.99	06 120007	29.99	06 120008	38.00	06 120009	38.90	06 120010	39.00	06 120011	54.50
06 120012	38.00	06 121001	849.00	06 121002	769.00	06 121003	259.99	06 121004	519.00	06 121005	509.00
06 121006	298.00	06 121007	198.00	06 121008	149.99	06 121009	139.99	06 121010	469.00	06 121011	269.00
06 121012	599.00	06 121013	389.00	06 121014	179.00	06 121015	289.99	06 121016	198.00	06 121017	298.00
06 121018	999.00	06 121019	999.00	06 121020	336.22	06 121021	198.00	06 121022	699.00	06 121023	364.00
06 121024	249.00	06 122001	2100.00	06 122002	2999.00	06 122003	2559.00	06 122004	2025.00	06 122005	1499.00
06 122006	469.99	06 122007	969.99	06 122008	2490.00	06 122009	1499.00	06 122010	2790.00	06 122011	2390.00
06 122012	1999.00	06 123001	118.00	06 123002	499.00	06 123003	219.90	06 123004	289.00	06 123005	17.90
06 123006	229.99	06 123007	49.99	06 123008	179.00	06 123009	79.00	06 123010	999.00	06 123011	299.00
06 123012	198.00	06 124001	699.00	06 124002	329.00	06 124003	499.00	06 124004	98.00	06 124005	168.00
06 124006	139.99	06 124007	139.99	06 124008	299.00	06 124009	198.00	06 124010	759.00	06 124011	249.00
06 124012	198.00	06 125001	169.00	06 125002	199.00	06 125003	259.46	06 125004	655.00	06 125005	124.00
06 125006	199.00	06 125007	69.00	06 125008	34.99	06 125009	49.99	06 125010	68.00	06 125011	65.00
06 125012	34.00	06 126001	159.00	06 126002	20.00	06 126003	115.00	06 126004	119.00	06 126005	35.00
06 126006	129.00	06 126007	114.80	06 126008	69.00	06 126009	98.00	06 126010	269.00	06 126011	20.00
06 126012	134.00	06 127001	319.00	06 127002	849.00	06 127003	249.90	06 127004	549.00	06 127005	199.90
06 127006	289.00	06 127007	199.00	06 127008	159.99	06 127009	469.00	06 127010	469.00	06 127011	198.00
06 127012	759.00	06 127013	349.00	06 127014	178.00	06 127015	429.00	06 127016	198.00	06 127017	198.00
06 127018	1190.00	06 127019	219.99	06 127020	419.00	06 127021	268.00	06 127022	449.00	06 127023	249.00
06 127024	188.00	06 128001	196.53	06 128002	1999.00	06 128003	285.00	06 128004	449.00	06 128005	185.00
06 128006	580.64	06 128007	1178.82	06 128008	1178.82	06 128009	196.53	06 128010	209.00	06 128011	1699.00
06 128012	328.00	06 128013	569.00	06 128014	269.00	06 128015	239.00	06 128016	147.47	06 128017	258.00
06 128018	629.00	06 128019	195.00	06 128020	399.00	06 128021	529.00	06 128022	1199.00	06 128023	469.00
06 128024	982.18	06 128025	198.00	06 128026	198.00	06 128027	164.78	06 128028	319.88	06 128029	549.00
06 128030	328.00	06 128031	399.00	06 128032	289.00	06 128033	398.00	06 128034	358.00	06 128035	298.00
06 128036	59.00	06 129001	129.00	06 129002	162.90	06 129003	268.00	06 129004	159.00	06 129005	498.00
06 129006	289.00	06 129007	188.00	06 129008	169.00	06 129009	139.00	06 129010	198.00	06 129011	259.90
06 129012	549.00	06 130001	399.00	06 130002	499.00	06 130003	379.00	06 130004	89.99	06 130005	199.90
06 130006	129.90	06 130007	158.00	06 130008	249.00	06 130009	98.00	06 130010	650.00	06 130011	229.00
06 130012	148.00	06 131001	199.00	06 131002	699.00	06 131003	249.00	06 131004	690.00	06 131005	499.00
06 131006	198.00	06 131007	168.00	06 131008	140.31	06 131009	104.99	06 131010	299.00	06 131011	168.00
06 131012	469.00	06 131013	189.00	06 131014	86.00	06 131015	699.00	06 131016	168.00	06 131017	201.65
06 131018	180.40	06 131019	108.00	06 131020	229.00	06 131021	198.00	06 131022	399.00	06 131023	199.00
06 131024	78.00	06 132001	199.00	06 132002	299.00	06 132003	219.00	0			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 161005	124.44	06 161006	152.16	06 161007	179.89	06 161008	207.61	06 161009	288.87	06 161010	370.13
06 161011	532.64	06 161012	857.68	06 161013	1182.71	06 161014	1995.29	06 161015	2897.87	06 161016	3457.93
06 161017	3639.46	06 161018	4433.03	06 161019	5245.61	06 161020	6058.19	06 161021	6870.77	06 161022	7683.35
06 161023	12258.03	06 161024	13361.77	06 161025	14465.51	06 161026	15569.25	06 161027	16673.99	06 161028	18292.19
06 161029	1507.74	06 161030	2320.32	06 161031	2482.84	06 161032	16672.99	06 161033	17776.73	06 161034	22191.69
06 161035	26606.65	06 161036	31021.61	06 161037	35436.57	06 161038	44266.49	06 162001	21.48	06 162002	21.48
06 162003	11.60	06 162004	11.60	06 162005	21.51	06 162006	11.61	06 162007	21.39	06 162008	11.55
06 163001	337.73	06 164001	82.70	06 165001	469.09	06 166001	0.00	06 166002	0.00	06 166003	0.00
06 166004	0.00	06 166005	0.00	06 166006	0.00	06 166007	0.00	06 166008	0.00	06 166009	0.00
06 166010	0.00	06 167001	12.85	06 167002	8.68	06 167003	4.05	06 167004	8.68	06 167005	17.32
06 168001	350.00	06 168002	600.00	06 168003	350.00	06 168004	300.00	06 168005	250.00	06 168006	1500.00
06 168007	300.00	06 168008	300.00	06 168009	600.00	06 168010	300.00	06 169001	500.00	06 169002	2436.00
06 169003	870.00	06 169004	550.00	06 169005	480.00	06 169006	2900.00	06 179001	6299.00	06 179002	4903.79
06 179003	5300.00	06 179004	13999.00	06 179005	41993.00	06 179006	7749.00	06 180001	129.00	06 180002	14299.00
06 180003	3899.00	06 180004	8699.00	06 181001	7799.00	06 181002	7448.90	06 181003	3999.00	06 181004	12499.00
06 182001	3269.00	06 182002	6599.00	06 182003	4299.00	06 182004	1799.00	06 183001	5299.00	06 183002	12399.00
06 183003	2499.00	06 183004	3499.00	06 184001	328.00	06 184002	439.00	06 184003	1099.00	06 184004	1999.00
06 185001	1799.46	06 185002	2345.06	06 185003	1059.00	06 185004	7437.00	06 186001	1249.00	06 186002	4524.00
06 186003	8999.00	06 186004	8299.00	06 187001	4099.00	06 187002	10790.00	06 187003	10290.00	06 187004	7399.00
06 188001	7290.00	06 188002	7490.00	06 188003	9899.00	06 188004	5999.00	06 189001	6690.00	06 189002	6390.00
06 189003	6649.00	06 189004	5999.00	06 190001	730.00	06 190002	589.00	06 190003	369.00	06 190004	794.00
06 191001	719.00	06 191002	3999.00	06 191003	1148.00	06 191004	1999.00	06 191005	529.00	06 191006	2390.00
06 192001	349.00	06 192002	999.00	06 192003	2499.00	06 192004	319.00	06 193001	1309.00	06 193002	1169.00
06 193003	729.00	06 193004	499.00	06 194001	1250.00	06 194002	1290.00	06 194003	1098.00	06 194004	2649.01
06 195001	149.00	06 195002	228.00	06 195003	999.00	06 195004	649.00	06 196001	11083.87	06 197001	5190.00
06 197002	11799.00	06 197003	14999.00	06 197004	6798.00	06 197005	11998.00	06 197006	11299.00	06 198001	8499.00
06 198002	5999.00	06 198003	2498.00	06 198004	10999.00	06 198005	8699.00	06 198006	1699.00	06 198007	948.00
06 198008	3599.00	06 199001	999.00	06 199002	649.00	06 199003	748.00	06 199004	498.00	06 200001	33.50
06 200002	99.00	06 200003	34.00	06 200004	54.00	06 201001	29.70	06 201002	8.56	06 201003	20.00
06 201004	35.50	06 202001	105.00	06 202002	110.00	06 202003	25.50	06 202004	349.00	06 203001	33.00
06 203002	28.00	06 203003	17.90	06 203004	18.50	06 204001	23.90	06 204002	35.00	06 204003	141.50
06 204004	83.00	06 205001	89.00	06 205002	24.90	06 206001	1049.00	06 206002	1199.00	06 206003	519.00
06 206004	1199.00	06 207001	479.00	06 207002	2999.00	06 208001	2399.00	06 208002	3499.00	06 208003	66.00
06 208004	199.00	06 208005	18.90	06 208006	144.00	06 209001	1099.00	06 209002	499.00	06 209003	250.00
06 209004	1399.01	06 209005	379.90	06 209006	100.00	06 209007	1299.00	06 209008	449.00	06 210001	29.99
06 210002	29.00	06 210003	12.90	06 210004	15.00	06 210005	229.00	06 210006	34.90	06 210007	23.80
06 210008	208.00	06 211001	379.00	06 211002	199.00	06 211003	548.00	06 211004	999.00	06 212001	52.00
06 212002	39.90	06 212003	229.00	06 212004	39.00	06 213001	339.90	06 213002	39.99	06 213003	99.99
06 213004	449.00	06 214001	22.17	06 214002	22.29	06 214003	38.79	06 214004	36.00	06 214005	59.50
06 214006	31.38	06 214007	39.93	06 214008	36.00	06 215001	7.50	06 215002	19.71	06 215003	26.49
06 215004	20.59	06 215005	32.31	06 215006	27.78	06 216001	15.11	06 216002	5.45	06 216003	12.84
06 216004	12.90	06 217001	26.14	06 217002	33.75	06 217003	27.08	06 217004	47.50	06 217005	32.00
06 217006	33.20	06 218001	52.25	06 218002	15.00	06 218003	57.00	06 218004	55.00	06 219001	21.80
06 219002	27.50	06 219003	16.90	06 219004	66.00	06 229001	264.45	06 229002	190.00	06 229003	240.00
06 229004	420.00	06 229005	799.00	06 229006	326.36	06 229007	238.80	06 229008	375.00	06 229009	177.86
06 229010	83.00	06 229011	269.50	06 229012	1207.95	06 229013	259.70	06 229014	210.00	06 229015	174.75
06 229016	150.00	06 229017	1283.48	06 229018	965.00	06 229019	168.00	06 230001	222.00	06 230002	141.90
06 230003	555.92	06 230004	218.00	06 230005	40.00	06 230006	279.75	06 231001	279.75	06 231002	825.00
06 231003	767.46	06 231004	59.90	06 232001	63.89	06 232002	214.60	06 232003	138.00	06 232004	93.20
06 233001	260.93	06 233002	139.00	06 233003	310.00	06 233004	591.40	06 233005	286.59	06 233006	163.60
06 234001	485.00	06 234002	356.00	06 234003	414.20	06 234004	333.47	06 235001	188.90	06 235002	314.75
06 235003	350.71	06 235004	261.40	06 236001	37.00	06 236002	22.50	06 236003	39.00	06 236004	30.80
06 237001	18.87	06 237002	154.80	06 237003	33.54	06 237004	58.20	06 238001	189.65	06 238002	225.00
06 238003	104.00	06 238004	130.30	06 239001	190.02	06 239002	323.00	06 239003	138.00	06 239004	120.00
06 240001	30.00	06 240002	189.00	06 240003	409.00	06 240004	697.00	06 241001	109.04	06 241002	147.80
06 241003	129.80	06 241004	144.23	06 242001	189.00	06 242002	38.00	06 242003	245.75	06 242004	60.07
06 243001	799.00	06 243002	600.00	06 243003	800.00	06 243004	110.00	06 244001	2300.00	06 244002	800.00
06 244003	2812.50	06 244004	8000.00	06 244005	650.00	06 244006	500.00	06 244007	800.00	06 244008	500.00
06 245001	560.00	06 245002	300.00	06 245003	700.00	06 245004	900.00	06 245005	800.00	06 245006	800.00
06 245007	600.00	06 245008	600.00	06 246001	1450.00	06 246002	928.00	06 246003	1200.00	06 246004	1844.66
06 247001	11538.00	06 247002	6500.00	06 247003	22620.00	06 247004	14000.00	06 248001	22800.00	06 248002	5000.00
06 248003	16000.00	06 248004	19000.00	06 249001	1000.00	06 249002	900.00	06 249003	300.00	06 249004	850.00
06 250001	11500.00	06 250002	19140.00	06 250003	2695.52	06 250004	344.00	06 251001	230.00	06 251002	200.00
06 251003	60.00	06 251004	80.00	06 251005	700.00	06 251006	120.00	06 251007	100.00	06 251008	200.00
06 252001	120.00	06 252002	130.00	06 252003	200.00	06 252004	70.00	06 253001	380.00	06 253002	180.00
06 253003	600.00	06 253004	250.00	06 253005	230.00	06 253006	100.00	06 254001	206.56	06 254002	110.66
06 254003	70.65	06 254004	64.62	06 255001	93.00	06 255002	235.68	06 255003	1769.00	06 255004	60.80
06 256001	355.37	06 256002	599.00	06 256003	83.00	06 256004	255.20	06 256005	398.00	06 256006	226.67
06 257001	25.90	06 257002	42.50	06 257003	25.20	06 257004	39.70	06 258001	145.00	06 258002	155.56
06 258003	81.88	06 258004	96.67	06 258005	60.00	06 258006	50.00	06 259001	234.53	06 259002	202.08
06 259003	175.00	06 259004	243.48	06 260001	18.00	06 260002	170.00	06 260003	27.94	06 260004	302.50
06 261001	172.00	06 261002	35.00	06 261003	53.65	06 261004	217.00	06 261005	109.00	06 261006	23.50
06 261007	113.00	06 261008	29.90	06 262001	60.00	06 262002	18.90	06 262003	86.00	06 262004	76.80
06 263001	24.60	06 263002	79.00	06 263003	34.00	06 263004	25.50	06 263005	27.00	06 263006	21.81
06 263007	33.90	06 263008	35.25	06 264001	36.00	06 264002	215.00	06 264003	107.67	06 264004	128.00
06 265001	13.50	06 265002	22.80	06 265003	21.00	06 265004	21.10	06 266001	9.50	06 266002	25.50
06 266003	31.00	06 266004	12.50	06 270001	15.00	06 270002	13.00	06 270003	15.00	06 270004	13.00
06 271001	13.00	06 271002	13.00	06 271003	13.00	06 271004	13.00	06 272001	45.00	06 272002	300.00
06 278003	300.00	06 278004	100.00	06 280001	1948.00	06 280002	365.00	06 280003	745.00	06 280004	1970

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 331001	349.00	06 331002	90.00	06 331003	158.00	06 331004	298.00	06 332001	840.00	06 332002	89.00
06 332003	1677.65	06 332004	3900.00	06 342001	90.00	06 342002	63.00	06 342003	101.00	06 342004	88.00
06 342005	130.00	06 342006	145.00	06 342007	75.00	06 342008	66.00	06 342009	118.00	06 342010	50.00
06 343001	490.00	06 343002	119.00	06 343003	135.00	06 343004	259.00	06 343005	291.00	06 343006	231.00
06 343007	209.00	06 343008	305.00	06 343009	70.00	06 343010	30.00	06 343011	73.00	06 343012	25.00
06 343013	49.50	06 343014	35.00	06 343015	97.00	06 343016	106.00	06 343017	300.00	06 343018	315.00
06 344001	15000.00	06 344002	2088.00	06 344003	5000.00	06 344004	580.00	06 345001	12500.00	06 345002	8752.80
06 345003	6032.00	06 345004	5220.00	06 346001	172.00	06 346002	172.00	06 346003	1205.00	06 346004	180.00
06 346005	180.00	06 346006	872.00	07 001001	17.50	07 001002	14.00	07 001003	12.00	07 001004	16.00
07 001005	9.50	07 001006	10.12	07 001007	10.90	07 001008	14.00	07 001009	15.00	07 001010	15.00
07 001011	13.00	07 001012	15.00	07 001013	16.00	07 001014	15.00	07 001015	14.00	07 001016	16.00
07 001017	12.00	07 001018	10.00	07 001019	10.49	07 001020	16.00	07 002001	60.24	07 002002	66.67
07 002003	64.29	07 002004	40.00	07 003001	14.26	07 003002	10.50	07 003003	10.99	07 003004	134.79
07 003005	64.50	07 003006	170.21	07 004001	9.00	07 004002	129.41	07 004003	129.41	07 004004	29.20
07 005001	7.00	07 005002	5.00	07 005003	5.49	07 005004	7.00	07 005005	6.00	07 005006	5.37
07 006001	4.00	07 006002	1.15	07 006003	1.49	07 006004	4.00	07 006005	3.50	07 006006	1.50
07 007001	48.50	07 007002	63.66	07 007003	59.68	07 007004	48.53	07 008001	118.52	07 008002	120.00
07 009003	187.50	07 009004	112.75	07 009005	70.00	07 009006	124.90	07 009007	18.50	07 009008	56.50
07 010001	72.73	07 010002	65.89	07 010003	90.85	07 010004	40.18	07 010005	183.33	07 010006	83.33
07 010007	79.94	07 010008	99.10	07 011001	20.25	07 011002	33.58	07 011003	21.45	07 011004	27.50
07 012001	19.86	07 012002	36.26	07 012003	25.00	07 012004	14.00	07 013001	12.30	07 013002	27.22
07 013003	62.49	07 013004	65.76	07 014001	40.26	07 014002	184.37	07 014003	103.25	07 014004	46.85
07 014005	106.67	07 014006	52.85	07 015001	14.88	07 015002	18.73	07 015003	14.33	07 015004	154.84
07 015005	13.33	07 015006	14.75	07 016001	59.99	07 016002	23.90	07 016003	19.90	07 016004	20.00
07 016005	67.20	07 016006	31.90	07 016007	34.42	07 016008	34.40	07 016009	62.74	07 016010	25.00
07 016011	20.00	07 016012	37.74	07 017001	62.25	07 017002	66.00	07 017003	89.99	07 017004	76.00
07 017005	77.50	07 017006	65.00	07 017007	81.75	07 017008	41.74	07 017009	84.40	07 017010	85.99
07 017011	65.00	07 017012	106.90	07 017013	56.75	07 017014	89.99	07 017015	62.25	07 017016	69.90
07 017017	66.00	07 017018	39.24	07 018001	125.00	07 018002	149.90	07 018003	145.52	07 018004	151.50
07 018005	126.49	07 018006	128.90	07 018007	42.50	07 018008	136.00	07 018009	92.00	07 018010	142.49
07 018011	70.00	07 018012	84.00	07 018013	159.99	07 018014	137.00	07 018015	80.00	07 018016	73.65
07 018017	88.49	07 018018	84.00	07 018019	260.00	07 018020	112.00	07 018021	189.90	07 018022	249.00
07 018023	160.00	07 018024	260.00	07 018025	189.99	07 018026	287.90	07 018027	142.00	07 018028	107.43
07 018029	32.00	07 018030	160.00	07 018031	103.00	07 018032	107.49	07 018033	80.00	07 018034	94.90
07 019001	18.75	07 019002	29.50	07 019003	46.99	07 019004	49.90	07 019005	55.00	07 019006	56.99
07 019007	133.98	07 019008	389.00	07 020001	59.00	07 020002	115.96	07 020003	85.65	07 020004	142.00
07 021001	51.90	07 021002	69.99	07 021003	209.00	07 021004	70.00	07 021005	84.99	07 021006	162.07
07 022001	49.90	07 022002	31.99	07 022003	68.90	07 022004	67.00	07 023001	89.90	07 023002	60.00
07 023003	494.72	07 023004	154.90	07 023005	46.99	07 023006	89.50	07 023007	973.33	07 023008	632.00
07 023009	660.00	07 023010	1114.29	07 024001	149.90	07 024002	215.00	07 024003	202.99	07 024004	252.99
07 025001	61.75	07 025002	56.90	07 025003	25.00	07 025004	45.99	07 025005	51.25	07 025006	52.49
07 025007	60.15	07 025008	43.00	07 025009	125.00	07 025010	89.99	07 025011	40.00	07 025012	88.40
07 025013	70.00	07 025014	166.50	07 025015	130.00	07 025016	159.90	07 026001	199.00	07 026002	204.99
07 026003	165.00	07 026004	324.90	07 027001	40.00	07 027002	87.40	07 027003	177.50	07 027004	27.99
07 028001	72.94	07 028002	77.62	07 028003	114.29	07 028004	125.00	07 028005	113.08	07 028006	121.43
07 029001	363.53	07 029002	421.08	07 029003	421.62	07 029004	321.74	07 030001	16.63	07 030002	16.00
07 030003	17.00	07 030004	14.90	07 030005	17.44	07 030006	11.36	07 030007	16.50	07 030008	40.25
07 030009	15.94	07 030010	17.90	07 031001	148.74	07 031002	114.00	07 031003	114.00	07 031004	89.67
07 032001	330.00	07 032002	326.05	07 032003	41.39	07 032004	39.45	07 032005	45.67	07 032006	44.91
07 033001	24.50	07 033002	38.32	07 033003	29.75	07 033004	47.92	07 033005	25.76	07 033006	41.67
07 034001	94.90	07 034002	110.31	07 034003	122.50	07 034004	155.00	07 035001	97.00	07 035002	68.90
07 035003	165.00	07 035004	160.00	07 036001	111.99	07 036002	87.90	07 036003	123.90	07 036004	137.50
07 037001	50.19	07 037002	59.44	07 037003	56.20	07 037004	48.67	07 038001	99.90	07 038002	126.65
07 038003	107.99	07 038004	90.00	07 039001	42.00	07 039002	80.00	07 039003	25.00	07 039004	48.00
07 040001	149.33	07 040002	169.44	07 040003	122.22	07 040004	156.56	07 041001	72.90	07 041002	127.18
07 041003	147.14	07 041004	138.89	07 042001	59.95	07 042002	34.90	07 042003	28.40	07 042004	63.99
07 042005	55.68	07 042006	66.38	07 043001	35.00	07 043002	28.01	07 043003	27.38	07 043004	36.90
07 043005	304.96	07 043006	37.50	07 043007	44.05	07 043008	160.00	07 043009	99.47	07 043010	30.13
07 044001	31.90	07 044002	24.90	07 044003	31.74	07 044004	19.80	07 044005	24.99	07 044006	29.65
07 044007	54.90	07 044008	44.90	07 045001	15.65	07 045002	26.40	07 045003	13.50	07 045004	13.99
07 045005	16.65	07 045006	12.99	07 045007	14.90	07 045008	16.90	07 046001	34.99	07 046002	33.70
07 046003	31.24	07 046004	39.90	07 046005	25.00	07 046006	29.90	07 046007	40.80	07 046008	38.65
07 047001	164.90	07 047002	26.90	07 047003	25.90	07 047004	19.90	07 047005	72.90	07 047006	62.20
07 047007	19.65	07 047008	85.43	07 047009	18.00	07 047010	57.80	07 047011	17.90	07 047012	11.90
07 047013	18.40	07 047014	16.90	07 047015	13.40	07 047016	83.24	07 047017	16.90	07 047018	20.00
07 047019	17.90	07 047020	26.90	07 048001	24.90	07 048002	29.99	07 048003	26.90	07 048004	25.90
07 048005	17.75	07 048006	19.40	07 048007	27.40	07 048008	26.99	07 049001	11.90	07 049002	13.24
07 049003	10.15	07 049004	11.65	07 049005	9.65	07 049006	10.88	07 049007	8.90	07 049008	6.99
07 050001	24.90	07 050002	29.24	07 050003	26.70	07 050004	22.40	07 050005	19.25	07 050006	21.15
07 050007	25.49	07 050008	22.40	07 051001	18.90	07 051002	18.40	07 051003	18.43	07 051004	18.65
07 051005	18.40	07 051006	17.65	07 051007	21.74	07 051008	21.49	07 052001	74.90	07 052002	76.15
07 052003	79.99	07 052004	60.48	07 052005	77.90	07 052006	59.90	07 052007	82.49	07 052008	86.50
07 053001	34.90	07 053002	46.40	07 053003	36.90	07 053004	43.90	07 053005	39.90	07 053006	34.00
07 053007	44.49	07 053008	48.99	07 054001	24.90	07 054002	28.40	07 054003	29.65	07 054004	29.99
07 055001	39.90	07 055002	66.24	07 055003	47.90	07 055004	53.45	07 055005	38.00	07 055006	39.90
07 055007	62.40	07 055008	74.99	07 056001	8.90	07 056002	10.74	07 056003	11.40	07 056004	10.60
07 056005	24.00	07 056006	8.15	07 056007	10.80	07 056008	12.49	07 057001	15.40	07 057002	14.00
07 057003	11.48	07 057004	13.90	07 058001	13.15	07 058002	9.99	07 058003	13.10	07 058004	11.90
07 058005	13.73	07 058006	13.78	07 058007	13.75	07 058008	8.74	07 058009	12.65	07 058010	12.40
07 058011	10.65	07 058012	15.02	07 058013	12.95	07 058014	16.90	07 059001	11.90	07 059002	12.79
07 059003	9.99	07 059004	15.90	07 059005	14.00	07 059006	16.00	07			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 093003	3.65	07 093004	5.50	07 094001	113.25	07 094002	105.79	07 094003	115.63	07 094004	94.98	07 095001	55.67
07 095001	55.67	07 095002	65.50	07 095003	102.00	07 095004	129.70	07 095005	300.00	07 095006	301.89	07 096001	129.53
07 096001	129.53	07 096002	72.86	07 096003	187.14	07 096004	113.10	07 097001	129.00	07 097002	130.00	07 097003	149.00
07 097003	149.00	07 097004	98.00	07 098001	75.00	07 098002	105.00	07 098003	191.50	07 098004	89.00	07 099001	385.00
07 099001	385.00	07 099002	230.00	07 099003	229.90	07 099004	239.99	07 100001	209.00	07 100002	89.90	07 100003	189.00
07 100003	189.00	07 100004	89.00	07 101001	250.00	07 101002	260.00	07 101003	245.00	07 101004	229.90	07 102001	36.61
07 102001	36.61	07 102002	31.45	07 102003	24.41	07 102004	41.10	07 102005	51.52	07 102006	32.62	07 102007	30.98
07 102007	30.98	07 102008	26.00	07 102009	28.17	07 102010	41.54	07 103001	290.52	07 103002	125.00	07 103003	203.00
07 103003	203.00	07 103004	115.79	07 104001	247.50	07 104002	226.43	07 104003	670.01	07 104004	184.29	07 104005	211.98
07 104005	211.98	07 104006	166.48	07 105001	45.00	07 105002	160.00	07 105003	180.00	07 105004	150.66	07 106001	110.00
07 106001	110.00	07 106002	217.50	07 106003	385.33	07 106004	160.00	07 107001	189.00	07 107002	259.33	07 107003	185.33
07 107003	185.33	07 107004	173.33	07 107005	260.66	07 107006	211.99	07 108001	53.00	07 108002	28.60	07 108003	28.28
07 108003	28.28	07 108004	39.00	07 108005	17.00	07 108006	52.00	07 110001	589.00	07 110002	109.99	07 110003	349.00
07 110003	349.00	07 110004	189.00	07 110005	249.00	07 110006	178.00	07 110007	419.00	07 110008	325.00	07 110009	399.00
07 110009	399.00	07 110010	399.00	07 110011	139.99	07 110012	899.00	07 110001	229.00	07 110002	245.00	07 110003	159.00
07 110003	159.00	07 110004	44.99	07 110005	139.00	07 110006	189.99	07 110007	122.40	07 110008	219.00	07 110009	429.00
07 110009	429.00	07 110010	188.00	07 110011	189.00	07 110012	329.00	07 120001	99.00	07 120002	83.00	07 120003	34.90
07 120003	34.90	07 120004	150.00	07 120005	39.00	07 120006	58.00	07 120007	99.00	07 120008	42.00	07 120009	109.99
07 120009	109.99	07 120010	89.00	07 120011	19.99	07 120012	39.00	07 121001	799.00	07 121002	985.00	07 121003	299.00
07 121003	299.00	07 121004	299.00	07 121005	499.00	07 121006	599.00	07 121007	549.00	07 121008	1390.00	07 121009	189.00
07 121009	189.00	07 121010	839.00	07 121011	313.99	07 121012	189.00	07 121013	159.99	07 121014	198.00	07 121015	539.00
07 121015	539.00	07 121016	399.00	07 121017	139.99	07 121018	449.00	07 121019	489.99	07 121020	348.00	07 121021	439.00
07 121021	439.00	07 121022	499.00	07 121023	249.90	07 121024	379.00	07 122001	1999.99	07 122002	2199.00	07 122003	2599.00
07 122003	2599.00	07 122004	1399.00	07 122005	969.99	07 122006	2390.00	07 122007	1699.99	07 122008	649.00	07 122009	1850.00
07 122009	1850.00	07 122010	2399.00	07 122011	3557.95	07 122012	2390.00	07 123001	129.00	07 123002	799.00	07 123003	179.90
07 123003	179.90	07 123004	148.00	07 123005	179.00	07 123006	179.00	07 123007	79.90	07 123008	59.00	07 123009	169.99
07 123009	169.99	07 123010	349.00	07 123011	59.99	07 123012	199.00	07 124001	449.00	07 124002	599.00	07 124003	279.99
07 124003	279.99	07 124004	549.00	07 124005	299.00	07 124006	279.00	07 124007	399.00	07 124008	259.90	07 124009	399.00
07 124009	399.00	07 124010	229.00	07 124011	160.19	07 124012	198.00	07 125001	169.00	07 125002	689.00	07 125003	50.20
07 125003	50.20	07 125004	329.00	07 125005	89.99	07 125006	180.98	07 125007	169.00	07 125008	22.99	07 125009	49.00
07 125009	49.00	07 125010	89.90	07 125011	149.00	07 125012	369.00	07 126001	51.50	07 126002	29.90	07 126003	19.00
07 126003	19.00	07 126004	19.99	07 126005	19.90	07 126006	19.90	07 126007	109.00	07 126008	19.99	07 126009	55.00
07 126009	55.00	07 126010	189.00	07 126011	129.00	07 126012	1590.00	07 127001	1590.00	07 127002	899.00	07 127003	199.00
07 127003	199.00	07 127004	799.00	07 127005	249.99	07 127006	669.00	07 127007	399.00	07 127008	379.00	07 127009	179.99
07 127009	179.99	07 127010	449.99	07 127011	299.00	07 127012	379.00	07 127013	179.99	07 127014	198.00	07 127015	599.00
07 127015	599.00	07 127016	479.00	07 127017	199.99	07 127018	329.00	07 127019	303.94	07 127020	249.90	07 127021	299.99
07 127021	299.99	07 127022	269.00	07 127023	109.99	07 127024	198.00	07 128001	299.00	07 128002	229.00	07 128003	599.00
07 128003	599.00	07 128004	1200.05	07 128005	249.90	07 128006	999.00	07 128007	899.00	07 128008	109.99	07 128009	198.00
07 128009	198.00	07 128010	269.00	07 128011	79.99	07 128012	999.00	07 128013	549.99	07 128014	379.90	07 128015	139.99
07 128015	139.99	07 128016	1099.00	07 128017	129.99	07 128018	450.00	07 128019	199.90	07 128020	545.00	07 128021	198.00
07 128021	198.00	07 128022	399.00	07 128023	699.00	07 128024	449.00	07 128025	699.00	07 128026	1179.99	07 128027	199.90
07 128027	199.90	07 128028	120.00	07 128029	299.00	07 128030	299.99	07 128031	159.90	07 128032	229.00	07 128033	999.00
07 128033	999.00	07 128034	279.90	07 128035	89.90	07 128036	279.00	07 129001	219.00	07 129002	449.00	07 129003	170.61
07 129003	170.61	07 129004	362.50	07 129005	178.00	07 129006	250.94	07 129007	239.99	07 129008	199.00	07 129009	229.00
07 129009	229.00	07 129010	299.99	07 129011	350.00	07 129012	561.32	07 130001	379.00	07 130002	329.00	07 130003	429.00
07 130003	429.00	07 130004	269.00	07 130005	159.00	07 130006	599.00	07 130007	219.90	07 130008	599.00	07 130009	239.99
07 130009	239.99	07 130010	158.00	07 130011	89.99	07 130012	199.00	07 131001	349.00	07 131002	89.90	07 131003	399.00
07 131003	399.00	07 131004	399.00	07 131005	469.00	07 131006	79.00	07 131007	99.90	07 131008	299.00	07 131009	299.99
07 131009	299.99	07 131010	199.00	07 131011	249.00	07 131012	229.00	07 131013	229.00	07 131014	198.00	07 131015	339.00
07 131015	339.00	07 131016	399.00	07 131017	89.99	07 131018	168.00	07 131019	299.00	07 131020	249.00	07 131021	349.99
07 131021	349.99	07 131022	399.00	07 131023	139.99	07 131024	279.00	07 132001	219.00	07 132002	159.00	07 132003	279.61
07 132003	279.61	07 132004	249.54	07 132005	199.99	07 132006	249.00	07 132007	229.90	07 132008	199.00	07 132009	139.99
07 132009	139.99	07 132010	299.00	07 132011	57.00	07 132012	999.00	07 133001	86.00	07 133002	109.50	07 133003	59.00
07 133003	59.00	07 133004	39.00	07 133005	161.99	07 133006	129.00	07 133007	89.90	07 133008	99.00	07 133009	89.50
07 133009	89.50	07 133010	169.00	07 133011	139.00	07 133012	99.50	07 133013	74.90	07 133014	78.00	07 133015	21.99
07 133015	21.99	07 133016	35.00	07 133017	19.18	07 133018	139.00	07 133019	59.00	07 133020	69.00	07 133021	19.00
07 133021	19.00	07 133022	54.00	07 133023	30.02	07 133024	44.50	07 134001	115.00	07 134002	28.50	07 134003	64.90
07 134003	64.90	07 134004	59.00	07 134005	34.99	07 134006	76.00	07 134007	89.90	07 134008	39.00	07 134009	24.99
07 134009	24.99	07 134010	159.00	07 134011	29.99	07 134012	149.00	07 135001	229.00	07 135002	169.00	07 135003	129.90
07 135003	129.90	07 135004	128.00	07 135005	869.00	07 135006	619.00	07 135007	69.99	07 135008	259.00	07 135009	159.99
07 135009	159.99	07 135010	469.00	07 135011	639.99	07 135012	299.00	07 136001	55.00	07 136002	24.90	07 136003	55.00
07 136003	55.00	07 136004	39.00	07 136005	59.00	07 136006	50.50	07 136007	34.90	07 136008	198.00	07 136009	29.90
07 136009	29.90	07 136010	79.00	07 136011	59.00	07 136012	79.00	07 137001	899.00	07 137002	295.00	07 137003	120.00
07 137003	120.00	07 137004	164.00	07 137005	280.00	07 137006	349.90	07 137007	281.15	07 137008	1259.90	07 137009	767.49
07 137009	767.49	07 137010	429.00	07 137011	299.00	07 137012	2007.91	07 137013	1257.90	07 137014	429.00	07 137015	2745.00
07 137015	2745.00	07 137016	339.99	07 137017	2586.00	07 137018	2689.00	07 137019	499.99	07 137020	429.00	07 137021	439.00
07 137021	439.00	07 137022	439.00	07 137023	379.00	07 137024	179.80	07 137025	599.99	07 137026	399.00	07 137027	575.46
07 137027	575.46	07 137028	189.00	07 138001	319.99	07 138002	184.00	07 138003	775.00	07 138004	173.00	07 138005	645.00
07 138005	645.00	07 138006	143.00	07 13									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 201001	32.50	07 201002	26.00	07 201003	38.00	07 201004	34.50	07 202001	110.00	07 202002	125.00
07 202003	19.30	07 202004	37.50	07 203001	16.00	07 203002	8.50	07 203003	15.00	07 203004	21.99
07 204001	32.40	07 204002	24.90	07 204003	21.50	07 204004	117.00	07 205001	33.80	07 205002	44.99
07 206001	489.00	07 206002	129.00	07 206003	399.00	07 206004	32.40	07 207001	174.00	07 207002	259.00
07 207003	999.00	07 207004	799.00	07 208001	31.00	07 208002	204.00	07 208003	37.99	07 208004	17.90
07 209001	820.00	07 209002	150.00	07 209003	430.00	07 209004	1299.00	07 209005	1199.00	07 209006	629.99
07 209007	480.00	07 209008	1809.00	07 210001	37.00	07 210002	31.00	07 210003	12.90	07 210004	15.00
07 210005	15.45	07 210006	18.00	07 210007	18.99	07 210008	49.00	07 211001	144.00	07 211002	489.00
07 211003	245.00	07 211004	149.00	07 212001	169.00	07 212002	289.00	07 212003	145.00	07 212004	169.00
07 213001	59.00	07 213002	325.99	07 213003	59.00	07 213004	499.00	07 214001	36.90	07 214002	19.78
07 214003	22.57	07 214004	42.48	07 214005	32.00	07 214006	30.19	07 214007	25.18	07 214008	24.44
07 215001	18.59	07 215002	18.50	07 215003	14.31	07 215004	19.74	07 215005	31.13	07 215006	17.64
07 216001	13.89	07 216002	9.36	07 216003	10.27	07 216004	7.70	07 217001	37.88	07 217002	38.50
07 217003	37.11	07 217004	50.00	07 217005	31.25	07 217006	51.33	07 218001	19.50	07 218002	51.99
07 218003	57.40	07 218004	37.25	07 219001	65.55	07 219002	11.99	07 219003	19.18	07 219004	60.00
07 229001	53.08	07 229002	212.75	07 229003	325.72	07 229004	245.00	07 229005	88.19	07 229006	117.75
07 229007	515.50	07 229008	499.99	07 229009	613.09	07 229010	294.00	07 229011	1622.82	07 229012	872.50
07 229013	345.00	07 229014	479.99	07 229015	513.00	07 229016	592.73	07 229017	1105.77	07 229018	238.51
07 230002	183.07	07 230003	458.55	07 230004	191.66	07 230005	369.99	07 230006	419.50	07 231001	145.00
07 231002	231.20	07 231003	614.04	07 231004	527.50	07 232001	245.02	07 232002	24.10	07 232003	449.99
07 232004	364.50	07 233001	316.57	07 233002	69.00	07 233003	273.08	07 233004	269.99	07 233005	23.07
07 233006	196.90	07 234001	318.00	07 234002	384.22	07 234003	216.17	07 234004	134.00	07 235001	71.50
07 235002	74.00	07 235003	59.80	07 235004	91.14	07 236001	33.50	07 236002	31.90	07 236003	9.50
07 236004	13.48	07 237001	98.43	07 237002	79.99	07 237003	43.00	07 237004	49.99	07 238001	189.85
07 238002	282.99	07 238003	209.99	07 238004	458.00	07 239001	74.70	07 239002	79.90	07 239003	149.90
07 239004	320.50	07 240001	334.05	07 240002	169.33	07 240003	123.00	07 240004	445.02	07 241001	111.32
07 241002	656.44	07 241003	79.00	07 241004	49.99	07 242001	25.00	07 242002	59.33	07 242003	45.50
07 242004	412.00	07 243001	649.00	07 243002	369.00	07 243003	995.00	07 243004	170.00	07 244001	7590.00
07 244002	6000.00	07 244003	600.00	07 244004	3010.00	07 244005	500.00	07 244006	550.00	07 244007	500.00
07 244008	3200.00	07 245001	1200.00	07 245002	600.00	07 245003	356.00	07 245004	400.00	07 245005	700.00
07 245006	600.00	07 245007	500.00	07 245008	500.00	07 246001	1841.11	07 246002	2900.00	07 246003	1642.21
07 246004	2552.00	07 247001	13187.81	07 247002	27370.00	07 247003	15540.00	07 247004	38000.00	07 248001	10000.00
07 248002	6000.00	07 248003	3500.00	07 248004	3500.00	07 249001	992.00	07 249002	5227.00	07 249003	335.40
07 499004	1094.55	07 250001	16000.00	07 250002	20900.00	07 250003	9280.00	07 250004	16020.76	07 251001	100.00
07 251002	174.00	07 251003	197.00	07 251004	992.00	07 251005	95.00	07 251006	290.00	07 251007	185.00
07 251008	115.00	07 252001	40.00	07 252002	60.00	07 252003	60.00	07 252004	250.00	07 253001	580.00
07 253002	340.00	07 253003	80.00	07 253004	180.00	07 253005	280.00	07 253006	150.00	07 254001	142.50
07 254002	235.00	07 254003	191.39	07 254004	34.00	07 255001	97.00	07 255002	243.00	07 255003	115.00
07 255004	239.90	07 256001	117.50	07 256002	430.00	07 256003	271.90	07 256004	371.90	07 256005	208.33
07 256006	185.13	07 257001	55.00	07 257002	46.00	07 257003	46.50	07 257004	44.80	07 258001	119.79
07 258002	100.16	07 258003	89.69	07 258004	185.11	07 258005	194.69	07 258006	56.67	07 259001	329.50
07 259002	510.00	07 259003	71.25	07 259004	92.83	07 260001	41.90	07 260002	64.00	07 260003	43.50
07 260004	57.00	07 261001	29.90	07 261002	148.00	07 261003	164.50	07 261004	24.49	07 261005	150.50
07 261006	155.00	07 261007	28.00	07 261008	11.00	07 262001	65.00	07 262002	159.00	07 262003	39.90
07 262004	18.00	07 263001	21.00	07 263002	23.99	07 263003	24.00	07 263004	20.75	07 263005	17.50
07 263006	17.90	07 263007	19.90	07 263008	33.00	07 264001	193.60	07 264002	33.49	07 264003	138.50
07 264004	155.00	07 265001	16.40	07 265002	28.99	07 265003	38.50	07 265004	24.50	07 266001	21.80
07 266002	40.90	07 266003	12.50	07 266004	31.00	07 267001	8.00	07 267002	8.00	07 267003	8.00
07 276004	8.00	07 277001	8.00	07 277002	8.00	07 277003	8.00	07 277004	8.00	07 278001	250.00
07 278002	100.00	07 278003	250.00	07 278004	100.00	07 280001	2179.00	07 280002	656.00	07 280003	1066.00
07 280004	805.00	07 281001	3765.50	07 281002	954.00	07 281003	613.01	07 281004	1125.49	07 282001	644900.00
07 282002	337990.00	07 282003	238300.00	07 282004	406900.00	07 282005	199900.00	07 282006	208490.00	07 282007	440200.00
07 282008	194900.00	07 282009	255200.00	07 282010	308900.00	07 282011	785900.00	07 282012	723000.00	07 283001	12638.45
07 283002	2499.00	07 283003	2490.93	07 283004	3257.08	07 284001	13.51	07 284002	13.49	07 284003	13.50
07 284004	13.48	07 284005	13.55	07 284006	13.52	07 284007	13.55	07 284008	13.49	07 285001	16.07
07 285002	16.03	07 285003	16.05	07 285004	16.03	07 285005	16.08	07 285006	16.06	07 285007	16.10
07 285008	16.03	07 286001	72.94	07 286002	97.14	07 286003	83.33	07 286004	144.22	07 287001	1045.00
07 287002	1049.00	07 287003	1399.00	07 287004	3199.00	07 288001	59.90	07 288002	129.00	07 288003	1463.00
07 288004	115.00	07 289001	1299.00	07 289002	1044.00	07 289003	1419.00	07 289004	1219.90	07 290001	12805.04
07 290002	12805.04	07 290003	12805.04	07 291001	282.52	07 292001	949.00	07 292002	100.00	07 292003	1250.00
07 292004	464.00	07 293001	400.00	07 293002	1770.00	07 293003	8000.00	07 293004	788.80	07 294001	75.00
07 294002	80.00	07 294003	75.00	07 294004	8.00	07 295103	169.50	07 296001	23.00	07 296002	28.00
07 306001	1152.92	07 306002	8339.00	07 306003	912.50	07 306004	1372.17	07 307001	2304.17	07 307002	3008.33
07 307003	3964.17	07 307004	2794.17	07 308001	413.33	07 308002	400.00	07 308003	460.67	07 308004	440.33
07 309001	4782.50	07 309002	4402.50	07 309003	3704.17	07 309004	4512.50	07 310001	1958.33	07 310002	2008.33
07 310003	2154.17	07 310004	3266.67	07 311001	10910.00	07 311002	10600.00	07 311003	25920.00	07 311004	2090.00
07 312001	691.67	07 312002	630.83	07 312003	1250.00	07 312004	458.33	07 313001	2000.00	07 313002	1929.17
07 313003	2365.00	07 313004	2788.33	07 314001	84.00	07 314002	26.00	07 314003	380.00	07 314004	225.00
07 315001	160.00	07 315002	350.00	07 315003	160.00	07 315004	280.00	07 315005	220.00	07 315006	350.00
07 315007	120.00	07 315008	210.00	07 315009	240.00	07 315010	195.00	07 315011	290.00	07 315012	190.00
07 315013	150.00	07 315014	530.00	07 316001	20.00	07 316002	110.00	07 316003	12.90	07 316004	14.00
07 316005	15.07	07 316006	60.00	07 316007	22.20	07 316008	40.00	07 316009	39.00	07 316010	26.80
07 317001	17030.00	07 317002	6992.00	07 317003	9391.16	07 317004	10284.00	07 317005	19991.81	07 317006	6308.87
07 318001	1080.00	07 318002	1700.87	07 318003	1100.00	07 318004	774.00	07 318005	1141.52	07 318006	580.00
07 318007	1442.70	07 318008	2233.77	07 318009	679.00	07 318010	2012.00	07 318011	1288.21	07 318012	1452.00
07 319001	190.00	07 319002	680.00	07 319003	217.90	07 319004	196.00	07 320001	5400.00	07 320002	60.00
07 320003	80.00	07 320004	45.00	07 320005	21.00	07 320006	80.00	07 320007	125.00	07 320008	40.00
07 320009	50.00	07 321001	50.00	07 321002	73.00	07 321003	57.00	07 321004	53.00	07 321005	52.00
07 322001	320.00	07 322002	599.00	07 322003	389.00	07 322004	104.00	07			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 018007	79.00	08 018008	140.00	08 018009	126.00	08 018010	130.00	08 018011	88.38	08 018012	85.00
08 018013	254.00	08 018014	90.00	08 018015	90.00	08 018016	90.00	08 018017	90.00	08 018018	79.00
08 018019	150.00	08 018020	328.00	08 018021	153.75	08 018022	169.00	08 018023	219.00	08 018024	269.00
08 018025	179.00	08 018026	204.00	08 018027	140.00	08 018028	157.00	08 018029	144.75	08 018030	130.00
08 018031	100.00	08 018032	98.00	08 018033	95.00	08 018034	85.00	08 019001	39.00	08 019002	38.00
08 019003	60.00	08 019004	49.00	08 019005	59.00	08 019006	70.00	08 019007	57.00	08 019008	50.00
08 020001	125.00	08 020002	105.00	08 020003	120.00	08 020004	125.00	08 021001	180.45	08 021002	218.33
08 021003	118.13	08 021004	121.64	08 021005	107.50	08 021006	126.60	08 022001	82.71	08 022002	87.04
08 022003	68.00	08 022004	66.00	08 023001	79.90	08 023002	85.50	08 023003	124.00	08 023004	143.90
08 023005	624.29	08 023006	127.27	08 023007	140.00	08 023008	150.00	08 023009	145.00	08 023010	184.00
08 024001	243.00	08 024002	408.88	08 024003	259.47	08 024004	206.00	08 025001	86.00	08 025002	334.00
08 025003	145.00	08 025004	150.00	08 025005	54.25	08 025006	50.50	08 025007	54.00	08 025008	70.00
08 025009	599.00	08 025010	262.00	08 025011	180.00	08 025012	180.00	08 025013	181.50	08 025014	135.00
08 025015	130.00	08 025016	130.00	08 026001	189.00	08 026002	186.50	08 026003	150.00	08 026004	279.00
08 027001	83.00	08 027002	104.75	08 027003	229.00	08 027004	231.50	08 028001	62.87	08 028002	54.12
08 028003	85.00	08 028004	102.50	08 028005	110.96	08 028006	105.71	08 029001	490.48	08 029002	403.53
08 029003	427.27	08 029004	173.04	08 030001	19.05	08 030002	14.35	08 030003	16.50	08 030004	16.35
08 030005	19.35	08 030006	14.56	08 030007	21.50	08 030008	18.75	08 030009	18.50	08 030010	17.93
08 031001	128.19	08 031002	99.13	08 031003	93.00	08 031004	110.42	08 032001	431.25	08 032002	270.75
08 032003	36.67	08 032004	38.89	08 032005	47.35	08 032006	33.97	08 033001	32.92	08 033002	29.51
08 033003	29.20	08 033004	29.13	08 033005	36.80	08 033006	44.44	08 034001	50.00	08 034002	136.00
08 034003	112.50	08 034004	52.00	08 035001	177.50	08 035002	185.39	08 035003	337.01	08 035004	154.31
08 036001	145.63	08 036002	128.75	08 036003	173.75	08 036004	117.19	08 037001	68.25	08 037002	59.00
08 037003	56.00	08 037004	60.83	08 038001	147.50	08 038002	140.00	08 038003	171.49	08 038004	156.25
08 039001	180.00	08 039002	59.40	08 039003	27.54	08 039004	30.23	08 040001	198.61	08 040002	165.11
08 040003	185.02	08 040004	119.95	08 041001	134.55	08 041002	73.75	08 041003	112.86	08 041004	74.38
08 042001	28.50	08 042002	23.75	08 042003	63.50	08 042004	54.00	08 042005	45.70	08 042006	20.73
08 043001	26.00	08 043002	28.63	08 043003	56.03	08 043004	26.00	08 043005	36.33	08 043006	25.81
08 043007	42.00	08 043008	25.00	08 043009	70.56	08 043010	96.75	08 044001	32.60	08 044002	43.50
08 044003	40.43	08 044004	23.58	08 044005	46.90	08 044006	36.40	08 044007	63.75	08 044008	31.43
08 045001	19.90	08 045002	18.90	08 045003	19.15	08 045004	19.08	08 045005	24.83	08 045006	10.00
08 045007	23.25	08 045008	17.90	08 046001	37.13	08 046002	44.40	08 046003	48.40	08 046004	40.00
08 046005	64.50	08 046006	45.00	08 046007	52.50	08 046008	50.40	08 047001	19.00	08 047002	26.00
08 047003	30.60	08 047004	23.50	08 047005	15.90	08 047006	74.53	08 047007	19.90	08 047008	106.00
08 047009	66.00	08 047010	15.53	08 047011	19.90	08 047012	19.90	08 047013	18.40	08 047014	18.40
08 047015	24.68	08 047016	65.80	08 047017	15.00	08 047018	10.00	08 047019	23.90	08 047020	18.90
08 048001	23.65	08 048002	15.00	08 048003	13.00	08 048004	25.40	08 048005	15.00	08 048006	24.23
08 048007	18.00	08 048008	24.95	08 049001	8.00	08 049002	8.58	08 049003	8.00	08 049004	9.95
08 049005	12.00	08 049006	9.43	08 049007	10.00	08 049008	10.80	08 050001	24.95	08 050002	25.00
08 050003	21.93	08 050004	24.30	08 050005	28.50	08 050006	30.00	08 050007	25.30	08 050008	26.25
08 051001	18.65	08 051002	18.15	08 051003	19.30	08 051004	17.15	08 051005	21.50	08 051006	15.63
08 051007	20.40	08 051008	16.68	08 052001	79.90	08 052002	102.25	08 052003	59.00	08 052004	84.25
08 052005	85.00	08 052006	92.28	08 052007	60.00	08 052008	72.50	08 053001	38.55	08 053002	50.55
08 053003	42.25	08 053004	38.40	08 053005	46.50	08 053006	57.50	08 053007	35.40	08 053008	41.55
08 054001	29.90	08 054002	25.80	08 054003	30.65	08 054004	18.00	08 055001	74.90	08 055002	78.03
08 055003	56.90	08 055004	53.45	08 055005	60.00	08 055006	57.25	08 055007	26.50	08 055008	39.90
08 056001	11.85	08 056002	9.00	08 056003	16.35	08 056004	10.90	08 056005	12.00	08 056006	10.50
08 056007	12.03	08 056008	8.00	08 057001	17.90	08 057002	16.05	08 057003	12.40	08 057004	14.95
08 058001	12.63	08 058002	14.33	08 058003	14.50	08 058004	14.50	08 058005	16.00	08 058006	11.50
08 058007	11.17	08 058008	11.50	08 058009	14.65	08 058010	12.93	08 058011	14.75	08 058012	30.00
08 058013	15.75	08 058014	13.48	08 059001	30.90	08 059002	24.00	08 059003	32.05	08 059004	29.20
08 059005	28.08	08 059006	32.70	08 059007	23.40	08 059008	33.30	08 059009	23.50	08 059010	20.00
08 060001	12.13	08 060002	16.58	08 060003	15.45	08 060004	12.00	08 060005	31.45	08 060006	34.10
08 060007	16.75	08 060008	12.00	08 060009	22.50	08 060010	12.50	08 061001	6.70	08 061002	7.15
08 061003	14.45	08 061004	180.00	08 061005	11.90	08 061006	3.00	08 061007	24.90	08 061008	5.95
08 062001	10.63	08 062002	30.00	08 062003	62.23	08 062004	17.18	08 062005	19.50	08 062006	26.00
08 062007	99.00	08 062008	19.58	08 063001	20.90	08 063002	12.75	08 063003	23.60	08 063004	22.90
08 063005	18.00	08 063006	19.35	08 063007	25.50	08 063008	14.00	08 063009	20.00	08 063010	15.00
08 064001	10.40	08 064002	12.00	08 064003	8.90	08 064004	11.90	08 064005	13.50	08 064006	36.00
08 064007	10.35	08 064008	13.35	08 065001	31.15	08 065002	27.30	08 065003	18.35	08 065004	23.40
08 065005	20.50	08 065006	20.00	08 065007	17.00	08 065008	15.00	08 066001	13.90	08 066002	15.20
08 066003	14.00	08 066004	16.60	08 066005	14.63	08 066006	15.65	08 066007	16.50	08 066008	15.00
08 067001	16.90	08 067002	14.00	08 067003	22.20	08 067004	22.20	08 067005	24.00	08 067006	24.50
08 067007	14.50	08 067008	15.00	08 068001	29.90	08 068002	35.25	08 068003	35.00	08 068004	29.90
08 068005	33.50	08 068006	35.90	08 068007	25.00	08 068008	23.25	08 069001	14.90	08 069002	16.75
08 069003	25.15	08 069004	17.50	08 070001	28.20	08 070002	24.50	08 070003	25.00	08 070004	35.40
08 070005	31.00	08 070006	30.00	08 070007	24.25	08 070008	25.00	08 071001	13.90	08 071002	18.75
08 071003	20.00	08 071004	17.05	08 072001	28.50	08 072002	25.00	08 072003	37.65	08 072004	43.65
08 073001	57.75	08 073002	48.40	08 073003	88.15	08 073004	47.83	08 074001	33.89	08 074002	48.20
08 074003	36.50	08 074004	26.50	08 074005	30.32	08 074006	28.89	08 074007	30.00	08 074008	33.90
08 075001	33.80	08 075002	69.80	08 075003	43.83	08 075004	50.00	08 076001	19.64	08 076002	31.00
08 076003	30.00	08 076004	24.14	08 077001	189.00	08 077002	195.00	08 077003	296.67	08 077004	100.00
08 077005	120.00	08 077006	269.00	08 077007	223.00	08 077008	76.50	08 078001	11.67	08 078002	10.00
08 078003	16.36	08 078004	16.40	08 079001	85.00	08 079002	43.02	08 079003	40.48	08 079004	46.76
08 080001	35.91	08 080002	25.00	08 080003	88.71	08 080004	37.21	08 081001	58.71	08 081002	55.94
08 081003	42.72	08 081004	35.38	08 081005	51.48	08 081006	42.40	08 082001	129.58	08 082002	104.42
08 082003	87.83	08 082004	124.07	08 083001	95.70	08 083002	28.71	08 083003	27.08	08 083004	104.35
08 083005	62.90	08 083006	61.10	08 084001	24.25	08 084002	18.75	08 084003	19.00	08 084004	19.00
08 084005	20.00	08 084006	25.53	08 085001	365.00	08 085002	1120.00	08 085003	397.56	08 085004	454.29
08 086001	222.28	08 086002	222.50	08 086003	178.75	08 086004	112.50	08 087001	16.67	08 087002	17.00
08 087003	16.67	08 087004	27.61	08 087005	9.45	08 087006	21.33	08 087007	21.67	08 087008	9.40
08 087009	5.85	08 087010	19.17	08 088001							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 125005	69.00	08 125006	99.00	08 125007	159.00	08 125008	219.00	08 125009	22.90	08 125010	189.90
08 125011	79.00	08 125012	669.00	08 126001	29.90	08 126002	269.00	08 126003	35.00	08 126004	15.00
08 126005	24.90	08 126006	54.90	08 126007	94.80	08 126008	99.00	08 126009	32.00	08 126010	19.00
08 126011	99.90	08 126012	19.90	08 127001	799.00	08 127002	399.00	08 127003	129.00	08 127004	599.00
08 127005	449.00	08 127006	347.95	08 127007	198.00	08 127008	249.90	08 127009	1590.00	08 127010	379.00
08 127011	529.53	08 127012	187.00	08 127013	198.00	08 127014	999.00	08 127015	198.00	08 127016	201.05
08 127017	599.00	08 127018	399.00	08 127019	269.00	08 127020	249.00	08 127021	269.54	08 127022	498.93
08 127023	399.00	08 127024	179.90	08 128001	298.27	08 128002	249.90	08 128003	1099.00	08 128004	1760.57
08 128005	631.76	08 128006	178.69	08 128007	269.18	08 128008	278.00	08 128009	699.00	08 128010	178.00
08 128011	531.32	08 128012	218.62	08 128013	249.00	08 128014	1999.00	08 128015	229.90	08 128016	999.00
08 128017	1003.39	08 128018	254.50	08 128019	179.79	08 128020	179.90	08 128021	699.00	08 128022	319.00
08 128023	198.00	08 128024	398.00	08 128025	329.00	08 128026	699.00	08 128027	549.00	08 128028	219.00
08 128029	229.00	08 128030	248.00	08 128031	999.00	08 128032	999.00	08 128033	229.90	08 128034	258.23
08 128035	293.50	08 128036	499.00	08 129001	179.90	08 129002	119.00	08 129003	129.00	08 129004	129.00
08 129005	219.00	08 129006	248.00	08 129007	159.00	08 129008	169.90	08 129009	429.00	08 129010	98.00
08 129011	439.00	08 129012	349.00	08 130001	499.00	08 130002	288.28	08 130003	299.00	08 130004	153.30
08 130005	99.00	08 130006	359.20	08 130007	691.55	08 130008	278.64	08 130009	379.00	08 130010	606.46
08 130011	165.27	08 130012	519.20	08 131001	199.00	08 131002	169.00	08 131003	195.70	08 131004	279.00
08 131005	269.00	08 131006	159.00	08 131007	399.00	08 131008	649.00	08 131009	99.00	08 131010	169.00
08 131011	168.00	08 131012	148.16	08 131013	129.00	08 131014	139.00	08 131015	117.07	08 131016	105.00
08 131017	167.04	08 131018	319.20	08 131019	199.00	08 131020	189.00	08 131021	299.00	08 131022	180.19
08 131023	168.00	08 131024	639.20	08 132001	59.90	08 132002	229.27	08 132003	99.00	08 132004	59.00
08 132005	119.00	08 132006	129.00	08 132007	79.90	08 132008	399.48	08 132009	118.07	08 132010	218.74
08 132011	119.00	08 132012	128.00	08 133001	149.00	08 133002	49.00	08 133003	59.90	08 133004	58.00
08 133005	106.50	08 133006	94.90	08 133007	58.00	08 133008	29.00	08 133009	88.00	08 133010	29.00
08 133011	99.00	08 133012	26.90	08 133013	169.00	08 133014	168.86	08 133015	34.90	08 133016	42.00
08 133017	54.00	08 133018	55.20	08 133019	68.00	08 133020	74.00	08 133021	79.00	08 133022	34.90
08 133023	223.51	08 133024	29.00	08 134001	49.93	08 134002	54.00	08 134003	228.68	08 134004	55.00
08 134005	6.90	08 134006	49.90	08 134007	32.45	08 134008	94.00	08 134009	28.00	08 134010	49.00
08 134011	42.00	08 134012	59.00	08 135001	169.73	08 135002	190.95	08 135003	108.00	08 135004	248.00
08 135005	433.41	08 135006	134.90	08 135007	473.19	08 135008	499.00	08 135009	89.90	08 135010	159.90
08 135011	179.00	08 135012	129.00	08 136001	40.00	08 136002	38.00	08 136003	32.00	08 136004	30.50
08 136005	54.00	08 136006	71.20	08 136007	129.00	08 136008	74.00	08 136009	79.00	08 136010	24.00
08 136011	99.12	08 136012	50.00	08 137001	509.00	08 137002	1590.00	08 137003	1244.16	08 137004	739.00
08 137005	249.00	08 137006	73.00	08 137007	118.37	08 137008	399.00	08 137009	199.62	08 137010	569.00
08 137011	729.00	08 137012	679.00	08 137013	499.00	08 137014	819.00	08 137015	937.36	08 137016	1490.00
08 137017	379.00	08 137018	679.00	08 137019	1599.00	08 137020	229.00	08 137021	499.00	08 137022	188.00
08 137023	835.71	08 137024	521.92	08 137025	198.00	08 137026	500.56	08 137027	399.00	08 137028	369.00
08 138001	220.00	08 138002	385.00	08 138003	175.07	08 138004	205.17	08 138005	144.06	08 138006	215.00
08 138007	160.07	08 138008	130.11	08 139001	298.00	08 139002	1079.10	08 139003	325.00	08 139004	199.00
08 139005	494.67	08 139006	179.00	08 139007	349.00	08 139008	589.00	08 139009	259.00	08 139010	1099.00
08 139011	1099.00	08 139012	799.00	08 140001	179.00	08 140002	499.54	08 140003	260.23	08 140004	389.00
08 140005	365.00	08 140006	390.00	08 140007	149.00	08 140008	492.00	08 140009	649.71	08 140010	184.00
08 140011	645.49	08 140012	319.00	08 141001	199.00	08 141002	159.00	08 141003	1770.95	08 141004	579.00
08 141005	755.10	08 141006	1077.05	08 141007	295.51	08 141008	799.00	08 141009	699.00	08 141010	629.00
08 141011	379.00	08 141012	394.90	08 142001	689.00	08 142002	1099.00	08 142003	498.79	08 142004	189.00
08 142005	1349.00	08 142006	349.00	08 142007	500.00	08 142008	829.00	08 142009	900.07	08 142010	824.73
08 142011	2774.00	08 142012	798.66	08 143001	189.00	08 143002	419.00	08 143003	32.00	08 143004	60.00
08 143005	99.90	08 143006	28.00	08 143007	97.00	08 143008	37.96	08 143009	34.00	08 143010	429.00
08 143011	263.86	08 143012	34.00	08 144001	18.00	08 144002	9.65	08 144003	29.90	08 144004	19.90
08 145001	28.00	08 145002	33.50	08 145003	30.00	08 145004	33.50	08 146001	14.00	08 146002	140.00
08 146003	12.00	08 146004	12.00	08 147001	219.50	08 147002	1099.00	08 147003	99.90	08 147004	129.90
08 147005	1499.00	08 147006	148.00	08 147007	198.00	08 147008	1198.27	08 147009	369.00	08 147010	149.00
08 147011	1499.00	08 147012	459.10	08 148001	1200.00	08 148002	1117.47	08 148003	189.00	08 148004	2789.00
08 148005	539.00	08 148006	228.00	08 158001	1859.68	08 158002	1859.68	08 158003	1859.68	08 158004	1859.68
08 158005	1859.68	08 158006	1859.68	08 159001	107.64	08 160001	227.27	08 160002	735.17	08 160003	596.52
08 160004	161.22	08 160005	90.27	08 160006	56.42	08 161001	23.00	08 161002	45.99	08 161003	68.99
08 161004	96.72	08 161005	124.44	08 161006	152.16	08 161007	179.89	08 161008	261.15	08 161009	342.40
08 161010	423.66	08 161011	586.18	08 161012	911.21	08 161013	2569.71	08 161014	3796.12	08 161015	5022.53
08 161016	6093.66	08 161017	6248.94	08 161018	7475.35	08 161019	8701.76	08 161020	9928.17	08 161021	11154.58
08 161022	12380.99	08 161023	13607.40	08 161024	14833.81	08 161025	16060.22	08 161026	17286.63	08 161027	141.07
08 161028	2324.43	08 161029	3060.28	08 161030	4286.69	08 161031	4531.97	08 161032	48513.04	08 161033	19739.45
08 161034	24645.00	08 161035	29550.73	08 161036	34456.37	08 161037	39362.01	08 161038	49173.29	08 161039	18.00
08 162002	18.00	08 162003	10.15	08 162004	10.15	08 162005	10.15	08 162006	10.15	08 162007	11.00
08 162008	10.20	08 162009	19.02	08 162010	10.28	08 162011	18.35	08 162012	9.91	08 164001	68.79
08 165001	612.31	08 166001	0.00	08 166002	0.00	08 166003	0.00	08 166004	0.00	08 166005	0.00
08 166006	0.00	08 166007	0.00	08 166008	0.00	08 166009	0.00	08 166010	0.00	08 167001	15.39
08 167002	10.37	08 167003	15.39	08 167004	10.37	08 167005	17.32	08 168001	200.00	08 168002	5000.00
08 168003	450.00	08 168004	200.00	08 168005	1821.20	08 168006	300.00	08 168007	750.00	08 168008	200.00
08 168009	200.00	08 168010	200.00	08 169001	300.00	08 169002	53.00	08 169003	50.00	08 169004	84.00
08 169005	250.00	08 169006	60.00	08 179001	8669.00	08 179002	4499.00	08 179003	8499.00	08 179004	6199.00
08 179005	6999.00	08 179006	44108.69	08 180001	2879.10	08 180002	2399.00	08 180003	7199.00	08 180004	3299.00
08 181001	7219.05	08 181002	6999.00	08 181003	7498.00	08 181004	7498.00	08 182001	3932.68	08 182002	5395.00
08 182003	2699.00	08 182004	5399.00	08 183001	14599.00	08 183002	3709.00	08 183003	6099.00	08 183004	4849.50
08 184001	299.00	08 184002	599.00	08 184003	3399.00	08 184004	3399.00	08 185001	47720.69	08 185002	9994.37
08 185003	10599.00	08 185004	10149.00	08 186001	5599.00	08 186002	6999.00	08 186003	24790.00	08 186004	8499.00
08 187001	11999.00	08 187002	6023.00	08 187003	12649.00	08 187004	7599.00	08 188001	8199.00	08 188002	7499.00
08 188003	11996.63	08 188004	11499.00	08 189001	6299.00	08 189002	11949.00	08 189003	11949.00	08 189004	4200.00
08 190001	1099.00	08 190002	1308.00	08 19000							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 244003	500.00	08 244004	5800.00	08 244005	350.00	08 244006	850.00	08 244007	1300.00	08 244008	290.00
08 245001	550.00	08 245002	700.00	08 245003	600.00	08 245004	600.00	08 245005	600.00	08 245006	500.00
08 245007	600.00	08 245008	600.00	08 246001	1150.00	08 246002	1674.00	08 246003	1740.00	08 246004	1712.00
08 247001	1531.20	08 247002	18000.00	08 247003	1600.00	08 247004	15000.00	08 248001	5000.00	08 248002	8000.00
08 248003	3800.00	08 248004	1400.00	08 249001	500.00	08 249002	400.00	08 249003	750.00	08 249004	650.99
08 250001	597.00	08 250002	1849.00	08 250003	450.52	08 250004	949.00	08 251001	200.00	08 251002	88.21
08 251003	130.00	08 251004	500.00	08 251005	450.00	08 251006	416.36	08 251007	350.00	08 251008	350.00
08 252001	150.00	08 252002	240.00	08 252003	120.00	08 252004	160.00	08 253001	400.00	08 253002	190.00
08 253003	150.00	08 253004	405.00	08 253005	20.00	08 253006	145.00	08 254001	33.90	08 254002	90.72
08 254003	62.75	08 254004	62.62	08 255001	134.00	08 255002	398.00	08 255003	69.28	08 255004	94.67
08 256001	200.00	08 256002	69.50	08 256003	240.91	08 256004	260.00	08 256005	170.26	08 256006	377.27
08 257001	32.90	08 257002	21.90	08 257003	45.45	08 257004	40.15	08 258001	66.67	08 258002	168.52
08 258003	73.33	08 258004	88.29	08 258005	72.22	08 258006	76.23	08 259001	82.25	08 259002	135.00
08 259003	235.00	08 259004	131.46	08 260001	99.00	08 260002	48.80	08 260003	47.00	08 260004	58.50
08 261001	25.42	08 261002	90.50	08 261003	178.00	08 261004	234.00	08 261005	152.00	08 261006	90.33
08 261007	535.00	08 261008	225.50	08 262001	79.90	08 262002	31.90	08 262003	35.75	08 262004	46.71
08 263001	7.90	08 263002	38.20	08 263003	23.00	08 263004	25.00	08 263005	15.50	08 263006	37.00
08 263007	26.00	08 263008	17.50	08 264001	187.50	08 264002	215.00	08 264003	146.00	08 264004	185.00
08 265001	59.00	08 265002	23.25	08 265003	29.00	08 265004	39.00	08 266001	30.00	08 266002	20.00
08 266003	33.50	08 266004	46.50	08 276001	15.00	08 276002	15.00	08 276003	15.00	08 276004	15.00
08 277001	8.00	08 277002	8.00	08 277003	8.00	08 277004	10.00	08 278001	40.00	08 278002	35.00
08 278003	60.00	08 278004	70.00	08 280001	110.00	08 280002	435.00	08 280003	830.00	08 280004	555.00
08 281001	1419.00	08 281002	22044.17	08 281003	1890.25	08 281004	1137.34	08 282001	309900.00	08 282002	171700.00
08 282003	891800.00	08 282004	230100.00	08 282005	239900.00	08 282006	189500.00	08 282007	549000.00	08 282008	214900.00
08 282009	203900.00	08 282010	199650.00	08 282011	211400.00	08 282012	746900.00	08 283001	19569.79	08 283002	30810.38
08 283003	2249.00	08 283004	19554.00	08 284001	17.47	08 284002	17.32	08 284003	17.39	08 284004	17.46
08 284005	17.36	08 284006	17.63	08 284007	17.63	08 284008	17.46	08 284009	17.40	08 284010	17.39
08 284011	17.39	08 284012	17.40	08 284013	17.67	08 284014	17.47	08 284015	17.38	08 284016	17.63
08 285001	19.07	08 285002	18.95	08 285003	18.99	08 285004	19.05	08 285005	19.00	08 285006	19.16
08 285007	19.14	08 285008	19.05	08 285009	18.98	08 285010	19.00	08 285011	18.99	08 285012	19.00
08 285013	19.16	08 285014	19.01	08 285015	18.97	08 285016	19.17	08 286001	43.34	08 286002	104.65
08 286003	100.45	08 286004	94.08	08 287001	1356.00	08 287002	974.00	08 287003	729.00	08 287004	589.07
08 288001	100.00	08 288002	6122.00	08 289001	60.00	08 289002	1446.00	08 289003	1446.00	08 289004	1448.00
08 289003	1985.72	08 289004	1431.61	08 290001	14060.41	08 290002	14060.41	08 290003	14060.41	08 291001	1712.34
08 292001	800.00	08 292002	140.00	08 292003	395.00	08 292004	400.00	08 293001	400.00	08 293002	5800.00
08 293003	330.00	08 293004	650.00	08 294001	70.00	08 294002	80.00	08 294003	50.00	08 294004	55.00
08 295053	42.00	08 295054	86.00	08 295058	109.00	08 295059	101.00	08 295118	124.00	08 295166	31.00
08 296001	10.00	08 296002	15.00	08 306001	5490.83	08 306002	3045.00	08 306003	1750.00	08 306004	3725.00
08 307001	1958.33	08 307002	1803.33	08 307003	3166.67	08 307004	1772.08	08 308001	3176.00	08 308002	1883.33
08 308003	2525.00	08 308004	2525.00	08 309001	4176.17	08 309002	2281.25	08 309003	3133.33	08 309004	2708.33
08 310001	1685.83	08 310002	2612.50	08 310003	3426.83	08 310004	1852.67	08 311001	25370.00	08 311002	2700.00
08 311003	4900.00	08 311004	2600.00	08 312001	2855.33	08 312002	797.50	08 312003	1516.67	08 312004	993.33
08 313001	2895.83	08 313002	2053.25	08 313003	1181.67	08 313004	3107.50	08 314001	190.00	08 314002	89.00
08 314003	191.00	08 314004	289.00	08 315001	190.00	08 315002	220.00	08 315003	230.00	08 315004	332.00
08 315005	170.00	08 315006	332.00	08 315007	270.00	08 315008	411.00	08 315009	209.00	08 315010	411.00
08 315011	495.00	08 315012	377.00	08 315013	226.20	08 315014	331.00	08 316001	38.15	08 316002	21.53
08 316003	60.00	08 316004	21.79	08 316005	36.70	08 316006	77.00	08 316007	79.00	08 316008	9.97
08 316009	42.00	08 316010	90.00	08 317001	3169.39	08 317002	7494.50	08 317003	4425.14	08 317004	5275.50
08 317005	2375.50	08 317006	1728.50	08 318001	1892.00	08 318002	1177.00	08 318003	1592.50	08 318004	1450.50
08 318005	1850.00	08 318006	1075.00	08 318007	1110.50	08 318008	1071.00	08 318009	1693.00	08 318010	1297.50
08 318011	1250.00	08 318012	1600.00	08 318013	1870.00	08 318014	850.00	08 318015	1624.00	08 318016	854.00
08 318017	1090.00	08 318018	4067.00	08 318019	850.00	08 318020	800.00	08 318021	1400.00	08 318022	3523.00
08 318023	4682.00	08 318024	800.00	08 318025	1273.00	08 318026	800.00	08 318027	800.00	08 318028	600.00
08 318029	845.00	08 318030	650.00	08 319001	190.00	08 319002	329.00	08 319003	535.00	08 319004	759.00
08 320001	220.00	08 320002	1200.00	08 320003	30.00	08 320004	10.00	08 320005	95.00	08 320006	50.00
08 320007	40.00	08 320008	250.00	08 320009	60.00	08 320010	249.12	08 321001	49.00	08 321002	119.00
08 321003	82.50	08 321004	29.00	08 322001	389.00	08 322002	599.00	08 322003	10.00	08 322004	369.00
08 323001	36.00	08 323002	16.00	08 323003	35.00	08 323004	20.00	08 324001	230.00	08 324002	55.00
08 324003	200.00	08 324004	480.00	08 324005	390.00	08 324006	600.00	08 325001	7.00	08 325002	8.00
08 325003	8.00	08 325004	8.00	08 326001	27.00	08 326002	50.00	08 326003	45.00	08 326004	45.00
08 327001	47.50	08 327002	54.00	08 327003	57.17	08 327004	72.00	08 328001	119.00	08 328002	189.00
08 328003	199.00	08 328004	159.00	08 328005	1099.00	08 328006	169.00	08 328007	99.00	08 328008	39.00
08 328009	42.00	08 328010	120.00	08 329001	24.00	08 329002	34.70	08 329003	2639.00	08 329004	8500.00
08 330001	358.00	08 330002	154.47	08 330003	249.00	08 330004	279.00	08 330005	18.68	08 330006	87.00
08 331001	899.00	08 331002	199.00	08 331003	199.00	08 331004	119.00	08 332001	4399.00	08 332002	570.00
08 332003	170.00	08 332004	7699.00	08 342001	95.00	08 342002	91.00	08 342003	60.00	08 342004	55.00
08 342005	65.00	08 342006	83.00	08 342007	33.00	08 342008	94.00	08 342009	69.00	08 342010	33.00
08 343001	240.00	08 343002	285.00	08 343003	286.00	08 343004	177.00	08 343005	137.00	08 343006	330.00
08 343007	175.00	08 343008	191.00	08 343009	20.00	08 343010	38.00	08 343011	20.00	08 343012	47.50
08 343013	54.00	08 343014	128.00	08 343015	52.00	08 343016	103.00	08 343017	176.00	08 343018	321.00
08 344001	1160.00	08 344002	1700.00	08 344003	3000.00	08 344004	6000.00	08 345001	23000.00	08 345002	18500.00
08 345003	8000.00	08 345004	8000.00	08 346001	670.00	08 346002	89.00	08 346003	2500.00	08 346004	1205.00
08 346005	89.00	08 346006	545.00	08 001001	15.00	08 001002	17.00	08 001003	16.00	08 001004	17.00
08 001005	9.90	08 001006	17.00	08 001007	22.00	08 001008	9.80	08 001009	18.00	08 001010	17.00
08 001011	17.00	08 001012	16.75	08 001013	9.50	08 001014	16.00	08 001015	16.00	08 001016	16.00
08 001017	17.00	08 001018	16.00	08 001019	16.00	08 001020	16.00	08 002001	51.94	08 002002	61.11
08 002003	55.50	08 002004	88.39	08 003001	12.43	08 003002	13.00	08 003003	17.00	08 003004	15.00
08 003005	145.74	08 003006	212.77	08 004001	18.90	08 004002	34.70	08 004003	125.00	08 004004	17.00
08 005001	4.00	08 005002	6.00	08 005003	10.00	08 005004	10.00	08 005005	9.50	08 005006	9.00
08 006001	1.40	08 006002	1.50								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 035003	88.00	09 035004	146.00	09 036001	74.90	09 036002	152.69	09 036003	139.00	09 036004	146.00
09 037001	58.22	09 037002	25.00	09 037003	69.34	09 037004	55.00	09 038001	115.00	09 038002	173.75
09 038003	126.00	09 038004	108.00	09 039001	31.00	09 039002	27.00	09 039003	56.50	09 039004	47.00
09 040001	172.89	09 040002	186.67	09 040003	148.61	09 040004	158.89	09 041001	179.72	09 041002	94.21
09 041003	80.50	09 041004	107.14	09 042001	64.35	09 042002	25.05	09 042003	63.75	09 042004	30.00
09 042005	61.00	09 042006	62.25	09 043001	64.48	09 043002	25.44	09 043003	24.44	09 043004	34.88
09 043005	30.50	09 043006	31.11	09 043007	30.00	09 043008	34.30	09 043009	25.00	09 043010	28.70
09 044001	48.40	09 044002	19.73	09 044003	40.00	09 044004	46.25	09 044005	38.40	09 044006	43.00
09 044007	41.25	09 044008	34.90	09 045001	15.50	09 045002	23.50	09 045003	13.75	09 045004	21.90
09 045005	15.25	09 045006	15.00	09 045007	15.00	09 045008	19.65	09 046001	55.00	09 046002	43.15
09 046003	48.75	09 046004	45.90	09 046005	51.25	09 046006	42.13	09 046007	53.25	09 046008	47.40
09 047001	10.00	09 047002	15.90	09 047003	22.90	09 047004	14.00	09 047005	86.23	09 047006	77.40
09 047007	69.90	09 047008	17.00	09 047009	69.00	09 047010	38.00	09 047011	19.90	09 047012	14.25
09 047013	16.90	09 047014	16.90	09 047015	16.50	09 047016	96.15	09 047017	10.50	09 047018	19.90
09 047019	12.00	09 047020	19.90	09 048001	25.40	09 048002	23.68	09 048003	27.15	09 048004	22.00
09 048005	20.00	09 048006	23.50	09 048007	19.25	09 048008	24.18	09 049001	19.90	09 049002	18.00
09 049003	17.25	09 049004	12.20	09 049005	18.00	09 049006	14.00	09 049007	14.25	09 049008	12.80
09 050001	30.50	09 050002	22.63	09 050003	21.65	09 050004	29.50	09 050005	37.50	09 050006	23.65
09 050007	24.75	09 050008	32.00	09 051001	22.15	09 051002	17.18	09 051003	18.90	09 051004	15.50
09 051005	15.00	09 051006	21.50	09 051007	20.00	09 051008	18.15	09 052001	89.90	09 052002	87.50
09 052003	77.40	09 052004	82.50	09 052005	76.75	09 052006	85.00	09 052007	80.00	09 052008	87.50
09 053001	35.90	09 053002	55.00	09 053003	45.40	09 053004	53.00	09 053005	59.90	09 053006	38.90
09 053007	60.00	09 053008	42.50	09 054001	39.90	09 054002	38.40	09 054003	36.90	09 054004	29.50
09 055001	47.75	09 055002	74.90	09 055003	90.00	09 055004	87.50	09 055005	79.90	09 055006	92.50
09 055007	46.40	09 055008	55.23	09 056001	11.15	09 056002	11.65	09 056003	10.00	09 056004	28.75
09 056005	7.00	09 056006	10.00	09 056007	8.00	09 056008	11.40	09 057001	32.90	09 057002	22.00
09 057003	16.63	09 057004	16.00	09 058001	39.90	09 058002	11.18	09 058003	6.50	09 058004	10.38
09 058005	12.95	09 058006	8.25	09 058007	8.00	09 058008	9.00	09 058009	6.41	09 058010	10.40
09 058011	19.15	09 058012	6.50	09 058013	6.25	09 058014	12.65	09 059001	23.00	09 059002	25.00
09 059003	22.90	09 059004	22.50	09 059005	29.40	09 059006	23.00	09 059007	24.50	09 059008	25.50
09 059009	23.50	09 059010	28.58	09 060001	10.99	09 060002	14.25	09 060003	17.50	09 060004	29.45
09 060005	20.50	09 060006	17.25	09 060007	32.90	09 060008	13.50	09 060009	13.80	09 060010	13.75
09 061001	8.90	09 061002	5.00	09 061003	5.50	09 061004	158.90	09 061005	91.25	09 061006	90.00
09 061007	25.75	09 061008	33.50	09 062001	15.00	09 062002	22.00	09 062003	17.40	09 062004	37.50
09 062005	18.75	09 062006	34.00	09 062007	21.50	09 062008	15.00	09 063001	15.39	09 063002	20.00
09 063003	26.00	09 063004	20.73	09 063005	18.50	09 063006	20.00	09 063007	20.00	09 063008	20.75
09 063009	24.40	09 063010	19.25	09 064001	14.00	09 064002	15.50	09 064003	14.50	09 064004	14.75
09 064005	10.35	09 064006	14.90	09 064007	15.50	09 064008	12.00	09 065001	30.25	09 065002	25.00
09 065003	22.10	09 065004	40.00	09 065005	24.25	09 065006	20.90	09 065007	33.75	09 065008	42.50
09 066001	25.90	09 066002	20.00	09 066003	17.00	09 066004	15.70	09 066005	14.25	09 066006	17.00
09 066007	16.50	09 066008	16.15	09 067001	20.90	09 067002	25.75	09 067003	27.00	09 067004	20.68
09 067005	15.00	09 067006	24.40	09 067007	18.25	09 067008	20.00	09 068001	30.15	09 068002	10.00
09 068003	18.75	09 068004	32.90	09 068005	25.00	09 068006	31.20	09 068007	15.00	09 068008	26.90
09 069001	24.25	09 069002	25.00	09 069003	24.65	09 069004	21.90	09 070001	23.90	09 070002	29.90
09 070003	22.00	09 070004	23.45	09 070005	21.25	09 070006	34.40	09 070007	23.00	09 070008	19.50
09 071001	15.00	09 071002	16.00	09 071003	14.50	09 071004	14.15	09 072001	40.65	09 072002	39.50
09 072003	34.50	09 072004	27.25	09 073001	87.50	09 073002	70.00	09 073003	73.25	09 073004	80.00
09 074001	26.00	09 074002	27.67	09 074003	26.50	09 074004	23.33	09 074005	32.11	09 074006	30.00
09 074007	27.25	09 074008	25.50	09 075001	67.97	09 075002	31.00	09 075003	45.00	09 075004	43.00
09 076001	30.00	09 076002	33.40	09 076003	30.16	09 076004	45.62	09 077001	180.00	09 077002	120.00
09 077003	198.90	09 077004	140.00	09 077005	135.00	09 077006	100.00	09 077007	240.00	09 077008	219.00
09 078001	16.73	09 078002	22.54	09 078003	22.00	09 078004	13.35	09 079001	37.25	09 079002	42.08
09 079003	63.72	09 079004	65.91	09 080001	32.13	09 080002	40.00	09 080003	90.86	09 080004	42.05
09 081001	66.28	09 081002	36.59	09 081003	50.59	09 081004	35.38	09 081005	41.29	09 081006	42.55
09 082001	106.20	09 082002	101.77	09 082003	73.45	09 082004	132.74	09 083001	24.14	09 083002	58.93
09 083003	59.67	09 083004	35.71	09 083005	325.00	09 083006	125.00	09 084001	25.38	09 084002	26.90
09 084003	24.00	09 084004	24.90	09 084005	20.85	09 084006	19.00	09 085001	338.42	09 085002	505.26
09 085003	470.00	09 085004	454.29	09 086001	218.13	09 086002	191.78	09 086003	205.63	09 086004	112.50
09 087001	21.67	09 087002	13.00	09 087003	10.00	09 087004	21.67	09 087005	20.00	09 087006	21.67
09 087007	20.00	09 087008	11.50	09 087009	23.33	09 087010	10.95	09 088001	12.63	09 088002	1.22
09 088003	7.40	09 088004	1.40	09 088005	10.00	09 088006	6.88	09 088007	7.00	09 088008	9.67
09 089001	46.28	09 089002	70.68	09 089003	94.74	09 089004	52.15	09 089005	167.48	09 089006	6.00
09 090003	15.01	09 090004	101.52	09 091001	388.89	09 091002	24.00	09 091003	119.90	09 091004	35.00
09 092001	300.00	09 092002	171.00	09 092003	187.50	09 092004	187.65	09 093001	3.95	09 093002	160.00
09 093003	8.00	09 093004	6.00	09 094001	92.07	09 094002	143.06	09 094003	79.13	09 094004	295.45
09 095001	167.50	09 095002	6.50	09 095003	62.11	09 095004	110.54	09 095005	118.25	09 095006	116.33
09 096001	69.64	09 096002	540.00	09 096003	117.50	09 096004	360.00	09 097001	67.90	09 097002	104.00
09 097003	119.00	09 097004	12.00	09 098001	130.00	09 098002	190.00	09 098003	125.00	09 098004	110.00
09 099001	105.00	09 099002	72.00	09 099003	105.00	09 099004	60.00	09 100001	149.00	09 100002	100.00
09 100003	131.34	09 100004	189.00	09 101001	350.00	09 101002	240.00	09 101003	280.00	09 101004	160.00
09 102001	39.44	09 102002	36.62	09 102003	36.61	09 102004	38.03	09 102005	38.03	09 102006	46.48
09 102007	45.07	09 102008	28.72	09 102009	33.80	09 102010	28.78	09 103001	122.11	09 103002	135.40
09 103003	215.00	09 103004	305.26	09 104001	126.59	09 104002	197.80	09 104003	427.14	09 104004	160.00
09 104005	117.02	09 104006	114.56	09 105001	238.66	09 105002	134.01	09 105003	291.99	09 105004	140.00
09 106001	238.66	09 106002	211.96	09 106003	155.00	09 106004	320.00	09 107001	115.00	09 107002	201.02
09 107003	89.00	09 107004	278.67	09 107005	165.00	09 107006	249.33	09 108001	52.00	09 108002	28.00
09 108003	45.00	09 108004	52.00	09 108005	52.00	09 108006	47.00	09 110001	249.90	09 110002	499.00
09 110003	645.00	09 110004	119.90	09 110005	179.00	09 110006	420.00	09 111001	149.90	09 111002	200.00
09 110009	248.00	09 110010	490.00	09 110011	690.00	09 110012	240.00	09 110013	134.90	09 110014	160.00
09 110016	104.00	09 110017	119.00	09 110018	119.90	09 110019	64.50	09 110020	80.75	09 110021	58.65
09 110029	101.50	09 110030	49.99	09 110031	178.70	09 110032	135.00	09 120001	64.90	09 120002</	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 132003	129.00	09 132004	342.23	09 132005	119.90	09 132006	149.00	09 132007	619.00	09 132008	399.00
09 132009	189.00	09 132010	159.00	09 132011	441.17	09 132012	58.00	09 133001	161.61	09 133002	199.00
09 133003	44.90	09 133004	69.00	09 133005	109.00	09 133006	179.42	09 133007	75.00	09 133008	29.00
09 133009	84.90	09 133010	88.00	09 133011	48.00	09 133012	99.00	09 133013	79.00	09 133014	59.00
09 133015	19.90	09 133016	39.90	09 133017	29.90	09 133018	14.90	09 133019	57.39	09 133020	79.00
09 133021	89.00	09 133022	69.00	09 133023	99.00	09 133024	59.00	09 134001	29.90	09 134002	129.00
09 134003	89.50	09 134004	59.00	09 134005	69.50	09 134006	189.00	09 134007	39.90	09 134008	39.00
09 134009	28.00	09 134010	59.00	09 134011	42.00	09 134012	42.00	09 135001	169.00	09 135002	319.20
09 135003	159.90	09 135004	99.90	09 135005	119.00	09 135006	229.00	09 135007	274.97	09 135008	599.00
09 135009	179.00	09 135010	383.32	09 135011	529.00	09 135012	189.00	09 136001	24.90	09 136002	35.25
09 136003	32.00	09 136004	24.90	09 136005	34.90	09 136006	34.13	09 136007	269.00	09 136008	79.00
09 136009	58.00	09 136010	29.21	09 136011	98.96	09 136012	69.00	09 137001	199.90	09 137002	398.00
09 137003	880.60	09 137004	2099.00	09 137005	65.00	09 137006	100.00	09 137007	895.00	09 137008	940.00
09 137009	359.26	09 137010	199.99	09 137011	539.00	09 137012	299.00	09 137013	861.65	09 137014	329.00
09 137015	449.90	09 137016	249.00	09 137017	749.00	09 137018	549.99	09 137019	611.64	09 137020	739.00
09 137021	229.00	09 137022	249.00	09 137023	379.00	09 137024	279.90	09 137025	1023.93	09 137026	439.00
09 137027	364.68	09 137028	999.00	09 138001	599.00	09 138002	510.00	09 138003	445.00	09 138004	510.00
09 138005	730.00	09 138006	530.00	09 138007	440.00	09 138008	510.00	09 139001	210.00	09 139002	1412.64
09 139003	208.60	09 139004	1899.00	09 139005	1499.00	09 139006	350.00	09 139007	1569.72	09 139008	295.00
09 139009	731.98	09 139010	1199.00	09 139011	579.00	09 139012	899.00	09 140001	250.00	09 140002	699.00
09 140003	439.00	09 140004	549.00	09 140005	160.53	09 140006	549.00	09 140007	395.00	09 140008	171.50
09 140009	379.00	09 140010	619.00	09 140011	457.87	09 140012	459.00	09 141001	529.00	09 141002	199.00
09 141003	759.00	09 141004	699.00	09 141005	629.00	09 141006	599.00	09 141007	349.00	09 141008	179.00
09 141009	399.00	09 141010	579.00	09 141011	599.00	09 141012	359.00	09 142001	349.55	09 142002	549.00
09 142003	1249.00	09 142004	780.43	09 142005	799.00	09 142006	499.00	09 142007	495.00	09 142008	995.00
09 142009	539.10	09 142010	849.00	09 142011	849.00	09 142012	579.00	09 143001	99.00	09 143002	450.00
09 143003	169.00	09 143004	429.00	09 143005	569.00	09 143006	329.00	09 143007	589.00	09 143008	450.00
09 143009	179.00	09 143010	229.00	09 143011	359.00	09 143012	549.00	09 144001	120.00	09 144002	100.00
09 144003	50.00	09 144004	60.00	09 145001	42.00	09 145002	115.00	09 145003	102.40	09 145004	134.00
09 146001	6.00	09 146002	60.00	09 146003	55.00	09 146004	60.00	09 147001	827.19	09 147002	299.00
09 147003	489.00	09 147004	1528.21	09 147005	229.00	09 147006	399.00	09 147007	815.59	09 147008	439.00
09 147009	799.00	09 147010	2690.00	09 147011	899.00	09 147012	2519.10	09 148001	700.00	09 148002	2499.00
09 148004	350.00	09 148005	1150.00	09 148006	100.00	09 148007	600.00	09 149001	4630.78	09 149002	4630.78
09 150003	4630.78	09 150004	4630.78	09 150005	4630.78	09 150006	4630.78	09 150007	112.00	09 160001	95.00
09 160002	197.10	09 160003	492.97	09 160004	134.15	09 160005	314.62	09 160006	807.00	09 161001	23.00
09 161002	45.99	09 161003	68.99	09 161004	96.72	09 161005	124.44	09 161006	152.16	09 161007	179.89
09 161008	207.61	09 161009	288.87	09 161010	370.13	09 161011	532.64	09 161012	857.68	09 161013	1182.71
09 161014	1995.29	09 161015	2807.87	09 161016	3457.93	09 161017	3620.45	09 161018	4433.03	09 161019	5245.61
09 161020	6058.19	09 161021	6870.77	09 161022	7683.35	09 161023	13735.00	09 161024	14973.01	09 161025	16211.02
09 161026	17449.03	09 161027	141.07	09 161028	1020.19	09 161029	1507.74	09 161030	2320.32	09 161031	2482.84
09 161032	18687.04	09 161033	19925.05	09 161034	24877.09	09 161035	29829.13	09 161036	34781.17	09 161037	39733.21
09 161038	49637.29	09 162001	19.11	09 162002	19.46	09 162003	10.54	09 162004	10.54	09 162005	19.68
09 162006	10.63	09 162007	19.06	09 162008	10.29	09 164001	91.11	09 165001	656.38	09 166001	0.00
09 166002	0.00	09 166003	0.00	09 166004	0.00	09 166005	0.00	09 166006	0.00	09 166007	0.00
09 166008	0.00	09 166009	0.00	09 166010	0.00	09 167001	15.39	09 167002	10.37	09 167003	15.39
09 167004	10.37	09 167005	17.32	09 168001	4400.00	09 168002	4800.00	09 168003	3000.00	09 168004	2600.00
09 168005	2000.00	09 168006	3000.00	09 168007	3000.00	09 168008	2640.00	09 168009	5200.00	09 168010	6800.00
09 169001	300.00	09 169002	1400.00	09 169003	754.00	09 169004	250.00	09 169005	14693.00	09 169006	350.00
09 179001	11499.00	09 179002	7793.09	09 179003	14169.00	09 179004	10529.00	09 179005	14213.70	09 179006	13999.00
09 180001	1499.00	09 180002	4648.00	09 180003	159.00	09 180004	2159.10	09 181001	8899.00	09 181002	7599.00
09 181003	11999.00	09 181004	4870.00	09 182001	3907.00	09 182002	3399.00	09 182003	1999.00	09 182004	2645.00
09 183001	4789.00	09 183002	3933.91	09 183003	4199.00	09 183004	6400.00	09 184001	3263.00	09 184002	3469.00
09 184003	9999.00	09 184004	1991.76	09 185001	16148.00	09 185002	9629.00	09 185003	10370.00	09 185004	12598.00
09 186001	7837.69	09 186002	5699.00	09 186003	8999.00	09 186004	7999.00	09 187001	8599.00	09 187002	10659.50
09 187003	9999.00	09 187004	11999.00	09 188001	7699.00	09 188002	16999.00	09 188003	3299.00	09 188004	12999.00
09 189001	7499.00	09 189002	3999.00	09 189003	5500.00	09 189004	7799.00	09 190001	365.00	09 190002	1189.00
09 190003	1899.00	09 190004	999.00	09 191001	999.00	09 191002	499.00	09 191003	219.00	09 191004	401.40
09 191005	250.00	09 191006	1559.20	09 192001	239.00	09 192002	1418.00	09 192003	695.00	09 192004	1614.00
09 193001	1099.00	09 193002	899.00	09 193003	529.00	09 193004	999.00	09 194001	1799.00	09 194002	2499.00
09 194003	1662.00	09 194004	2399.00	09 195001	900.00	09 195002	260.91	09 195003	798.99	09 195004	1559.00
09 196001	11083.87	09 197001	10399.00	09 197002	11049.00	09 197003	5699.00	09 197004	8699.00	09 197005	6599.00
09 197006	6079.20	09 198001	2999.00	09 198002	3999.00	09 198003	3299.00	09 198004	3239.10	09 198005	1074.00
09 198006	2220.00	09 199001	2499.00	09 199002	3299.00	09 199003	2099.00	09 199004	729.00	09 199005	2774.25
09 199006	1899.00	09 200001	42.42	09 200002	73.50	09 200003	49.90	09 200004	14.00	09 201001	39.00
09 201002	12.00	09 201003	18.00	09 201004	49.00	09 202001	67.00	09 202002	106.06	09 202003	105.00
09 202004	99.00	09 203001	16.90	09 203002	11.90	09 203003	18.50	09 203004	2.80	09 204001	65.90
09 204002	60.00	09 204003	35.50	09 204004	27.00	09 205001	62.00	09 205002	52.00	09 206001	179.90
09 206002	145.00	09 206003	239.00	09 206004	84.00	09 207001	499.90	09 207002	365.42	09 207003	1289.00
09 207004	1899.00	09 208001	105.00	09 208002	29.90	09 208003	179.00	09 208004	29.90	09 209001	229.00
09 209002	499.00	09 209003	299.90	09 209004	1299.00	09 209005	299.00	09 209006	1799.00	09 209007	162.83
09 209008	454.07	09 210001	59.90	09 210002	79.00	09 210003	37.31	09 210004	17.91	09 210005	16.90
09 210006	299.00	09 210007	19.00	09 210008	12.00	09 211001	399.00	09 211002	161.91	09 211003	974.00
09 211004	399.00	09 212001	160.57	09 212002	214.00	09 212003	116.91	09 212004	307.30	09 213001	229.90
09 213002	79.99	09 213003	54.00	09 213004	799.00	09 214001	37.00	09 214002	22.50	09 214003	19.35
09 214004	23.50	09 214005	30.28	09 214006	37.70	09 214007	29.00	09 214008	57.07	09 215001	25.50
09 215002	19.44	09 215003	10.50	09 215004	17.90	09 215005	17.40	09 215006	21.24	09 216001	8.02
09 216002	6.67	09 216003	12.11	09 216004	10.65	09 217001	33.00	09 217002	28.75	09 217003	35.00
09 217004	36.25	09 217005	35.14	09 218001	56.73	09 218002	44.70	09 218003	58.00	09 218004	58.00
09 218006	59.00	09 219001	13.50	09 219002	7.00	09 219003	62.00	09 219004	56.00	09 2200	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 281003	855.09	09 281004	553.75	09 282001	150800.00	09 282002	245700.00	09 282003	469900.00	09 282004	211400.00
09 282005	439900.00	09 282006	812400.00	09 282007	440200.00	09 282008	379600.00	09 282009	519900.00	09 282010	215990.00
09 283011	289900.00	09 283012	355900.00	09 283001	5200.00	09 283002	3690.00	09 283003	1705.00	09 283004	3490.00
09 284001	17.78	09 284002	17.77	09 284003	17.83	09 284004	17.82	09 284005	17.84	09 284006	17.74
09 284007	17.88	09 284008	17.87	09 284009	17.96	09 284010	17.80	09 284011	17.90	09 284012	17.77
09 285001	19.20	09 285002	19.29	09 285003	19.36	09 285004	19.30	09 285005	19.29	09 285006	19.19
09 285007	19.37	09 285008	19.35	09 285009	19.63	09 285010	19.32	09 285011	19.56	09 285012	19.28
09 286001	84.21	09 286002	77.78	09 286003	58.14	09 286004	98.10	09 287001	1469.72	09 287002	975.00
09 287003	1258.00	09 287004	2290.00	09 288001	119.90	09 288002	92.80	09 288003	58.48	09 288004	500.00
09 289001	1300.00	09 289002	1850.00	09 289003	2608.00	09 289004	2119.90	09 290001	14096.97	09 290002	14096.95
09 290003	14096.97	09 291001	264.40	09 292001	348.00	09 292002	214.37	09 292003	550.00	09 292004	512.00
09 293001	928.00	09 293002	18000.00	09 293003	464.00	09 293004	232.00	09 294001	60.00	09 294002	210.00
09 294003	70.00	09 294004	100.00	09 295031	130.00	09 295037	61.00	09 295082	61.00	09 295096	116.00
09 295136	111.50	09 296001	22.00	09 296002	22.00	09 306001	1730.83	09 306002	5725.83	09 306003	4316.67
09 306004	3634.08	09 307001	3704.17	09 307002	3155.00	09 307003	2450.00	09 307004	3229.50	09 308001	3791.67
09 308002	3591.67	09 308003	5150.00	09 308004	5490.25	09 309001	2950.00	09 309002	8608.33	09 309003	4000.00
09 309004	6380.83	09 310001	2429.17	09 310002	5350.00	09 310003	4975.00	09 310004	4278.00	09 311001	4520.00
09 311002	6880.00	09 311003	17100.00	09 311004	14871.00	09 312001	1332.50	09 312002	1400.33	09 312003	725.00
09 312004	618.67	09 313001	2283.33	09 313002	3400.00	09 313003	2505.33	09 313004	2950.00	09 314001	250.00
09 314002	232.50	09 314003	247.40	09 314004	199.00	09 315001	280.00	09 315002	493.00	09 315003	244.00
09 315004	268.00	09 315005	493.00	09 315006	200.00	09 315007	220.00	09 315008	219.00	09 315009	170.00
09 315010	383.00	09 315011	385.00	09 315012	352.50	09 315013	365.00	09 315014	383.00	09 316001	18.90
09 316002	36.22	09 316003	49.00	09 316004	127.00	09 316005	28.00	09 316006	12.00	09 316007	4.20
09 316008	70.00	09 316009	70.50	09 316010	50.35	09 317001	7597.00	09 317002	3482.50	09 317003	4622.03
09 317004	2521.00	09 317005	9253.00	09 317006	6038.81	09 318001	1100.26	09 318002	1311.00	09 318003	1442.00
09 318004	1356.00	09 318005	490.00	09 318006	495.00	09 318007	550.00	09 318008	380.00	09 318009	2439.50
09 318010	1172.00	09 318011	565.00	09 318012	640.00	09 319001	196.00	09 319002	389.00	09 319003	489.00
09 319004	909.00	09 320001	150.00	09 320002	144.00	09 320003	17.25	09 320004	10.00	09 320005	25.00
09 320006	260.00	09 320007	220.00	09 320008	2700.00	09 320009	70.00	09 320010	150.00	09 321001	46.00
09 321002	61.00	09 321003	63.00	09 321004	67.00	09 322001	389.00	09 322002	599.00	09 322003	399.00
09 322004	10.00	09 323001	45.00	09 323002	43.00	09 323003	70.00	09 323004	35.00	09 324001	600.00
09 324002	300.00	09 324003	2100.00	09 324004	5300.00	09 324005	1150.00	09 324006	400.00	09 325001	15.00
09 325002	15.00	09 325003	12.00	09 325004	1800.00	09 326001	29.00	09 326002	20.00	09 326003	45.00
09 326004	45.00	09 327001	37.00	09 327002	84.12	09 327003	44.50	09 327004	48.50	09 328001	119.00
09 328002	179.00	09 328003	239.00	09 328004	149.00	09 328005	781.58	09 328006	424.15	09 328007	45.00
09 328008	38.00	09 328009	183.00	09 328010	99.97	09 329001	3.90	09 329002	1595.00	09 329003	640.00
09 329004	139.00	09 330001	149.90	09 330002	264.24	09 330003	129.00	09 330004	304.00	09 330005	101.40
09 330006	246.57	09 331001	410.00	09 331002	229.00	09 331003	660.52	09 331004	419.00	09 332001	9832.17
09 332002	70.00	09 332003	1200.00	09 332004	2826.00	09 342001	72.00	09 342002	125.00	09 342003	87.00
09 342004	86.00	09 342005	75.50	09 342006	98.50	09 342007	75.00	09 342008	74.00	09 342009	65.00
09 342010	104.00	09 343001	400.00	09 343002	380.00	09 343003	108.00	09 343004	135.00	09 343005	226.00
09 343006	214.00	09 343007	177.00	09 343008	205.00	09 343009	70.00	09 343010	21.00	09 343011	25.00
09 343012	20.50	09 343013	85.00	09 343014	86.00	09 343015	88.00	09 343016	95.00	09 343017	155.00
09 343018	139.00	09 344001	525.00	09 344002	2500.00	09 344003	700.00	09 344004	7000.00	09 345001	14606.73
09 345002	10900.00	09 345003	22977.00	09 345004	18900.00	09 346001	89.00	09 346002	1600.00	09 346003	89.00
09 346004	89.00	09 346005	1623.00	09 346006	1623.00	09 001001	14.00	09 001002	14.00	09 001003	12.00
09 001004	10.00	09 001005	10.90	09 001006	15.00	09 001007	15.00	09 001008	14.00	09 001009	10.00
09 001010	14.00	09 001011	15.00	09 001012	15.00	09 001013	14.00	09 001014	14.00	09 001015	13.00
09 001016	15.00	09 001017	13.00	09 001018	14.00	09 001019	9.00	09 001020	10.90	09 002001	65.71
09 002002	63.85	09 002003	26.90	09 002004	121.79	09 003001	68.75	09 003002	11.95	09 003003	12.75
09 003004	12.00	09 003005	14.00	09 003006	78.47	09 004001	31.50	09 004002	15.00	09 004003	21.60
09 004004	32.00	09 005001	6.00	09 005002	6.00	09 005003	4.00	09 005004	5.00	09 005005	4.00
09 005006	5.00	09 006001	2.00	09 006002	1.73	09 006003	1.30	09 006004	2.00	09 006005	2.50
09 006006	1.75	09 007001	65.74	09 007002	43.38	09 007003	54.67	09 007004	48.53	09 008001	104.00
09 008002	200.00	09 008003	136.72	09 008004	24.00	09 009001	76.40	09 009002	180.00	09 009003	99.35
09 009004	260.00	09 010001	64.52	09 010002	81.85	09 010003	71.77	09 010004	94.89	09 010005	47.41
09 010006	76.39	09 010007	69.75	09 010008	94.62	09 011001	37.50	09 011002	19.50	09 011003	100.00
09 011004	25.50	09 012001	13.00	09 012002	41.99	09 012003	42.10	09 012004	41.94	09 013001	16.00
09 013002	12.50	09 013003	15.00	09 013004	49.88	09 014001	89.46	09 014002	53.03	09 014003	87.16
09 014004	76.53	09 014005	54.14	09 014006	169.19	09 015001	23.00	09 015002	21.50	09 015003	21.90
09 015004	17.00	09 015005	21.50	09 015006	17.67	09 016001	69.00	09 016002	76.00	09 016003	44.00
09 016004	59.00	09 016005	33.75	09 016006	48.00	09 016007	32.90	09 016008	35.90	09 016009	54.50
09 016010	44.25	09 016011	45.00	09 016012	51.75	09 017001	87.00	09 017002	66.00	09 017003	98.00
09 017004	86.00	09 017005	120.00	09 017006	90.00	09 017007	79.00	09 017008	82.00	09 017009	35.00
09 017010	94.00	09 017011	88.00	09 017012	110.00	09 017013	90.00	09 017014	109.00	09 017015	91.00
09 017016	72.00	09 017017	98.00	09 017018	68.00	09 018001	164.00	09 018002	138.00	09 018003	116.88
09 018004	140.00	09 018005	138.00	09 018006	169.00	09 018007	145.50	09 018008	116.00	09 018009	123.00
09 018010	80.45	09 018011	140.00	09 018012	120.00	09 018013	112.00	09 018014	224.45	09 018015	95.00
09 018016	96.00	09 018017	72.00	09 018018	92.00	09 018019	204.00	09 018020	219.45	09 018021	195.00
09 018022	126.00	09 018023	192.50	09 018024	287.75	09 018025	137.00	09 018026	204.90	09 018027	140.00
09 018028	138.00	09 018029	140.00	09 018030	112.00	09 018031	92.00	09 018032	78.00	09 018033	100.00
09 018034	84.00	09 019001	38.00	09 019002	40.00	09 019003	36.00	09 019004	31.90	09 019005	65.00
09 019006	38.00	09 019007	225.00	09 019008	64.95	09 020001	105.00	09 020002	57.90	09 020003	60.00
09 020004	110.00	09 021001	207.00	09 021002	194.00	09 021003	121.00	09 021004	114.45	09 021005	134.48
09 021006	131.90	09 022001	79.69	09 022002	65.95	09 022003	73.65	09 022004	73.75	09 023001	252.00
09 023002	47.90	09 023003	95.00	09 023004	85.00	09 023005	139.90	09 023006	69.00	09 023007	187.00
09 023008	184.00	09 023009	750.00	09 023010	440.00	09 024001	146.00	09 024002	279.00	09 024003	247.50
09 024004	272.00	09 025001	125.00	09 025002	95.45	09 025003	95.00	09 025004	99.00	09 025005	85.00
09 025006	57.50	09 025007	72.00	09 025008	59.40	09 025009	62.50	09 025010	223.50	09 025011	440.00
09 025012	56.90										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 058004	16.70	10 058005	10.35	10 058006	11.83	10 058007	25.50	10 058008	14.78	10 058009	12.40
10 058010	14.65	10 058011	18.00	10 058012	22.00	10 058013	8.75	10 058014	9.50	10 058015	31.30
10 059002	29.25	10 059003	18.00	10 059004	21.90	10 059005	33.00	10 059006	29.50	10 059007	28.75
10 059008	29.00	10 059009	17.50	10 059010	15.00	10 060001	19.05	10 060002	18.00	10 060003	13.50
10 060004	15.95	10 060005	24.00	10 060006	27.75	10 060007	19.50	10 060008	12.00	10 060009	30.65
10 060010	13.25	10 061001	4.50	10 061002	8.00	10 061003	29.35	10 061004	105.68	10 061005	50.00
10 061006	8.20	10 061007	5.65	10 061008	17.40	10 062001	102.00	10 062002	13.20	10 062003	89.50
10 062004	42.40	10 062005	26.00	10 062006	34.00	10 062007	15.00	10 062008	30.00	10 063001	14.10
10 063002	11.75	10 063003	13.25	10 063004	16.90	10 063005	12.50	10 063006	12.75	10 063007	12.50
10 063008	10.75	10 063009	10.00	10 063010	21.15	10 064001	11.90	10 064002	10.00	10 064003	19.50
10 064004	8.00	10 064005	9.00	10 064006	5.00	10 064007	11.40	10 064008	10.00	10 065001	12.43
10 065002	24.50	10 065003	14.00	10 065004	25.40	10 065005	10.75	10 065006	13.00	10 065007	39.90
10 065008	13.75	10 066001	13.50	10 066002	13.50	10 066003	13.25	10 066004	11.15	10 066005	14.25
10 066006	11.50	10 066007	18.00	10 066008	9.50	10 067001	20.80	10 067002	12.00	10 067003	18.25
10 067004	21.90	10 067005	18.50	10 067006	20.00	10 067007	16.40	10 067008	12.00	10 068001	36.40
10 068002	30.83	10 068003	23.25	10 068004	28.90	10 068005	16.50	10 068006	19.50	10 068007	26.00
10 068008	20.00	10 069001	19.10	10 069002	16.25	10 069003	28.00	10 069004	30.90	10 070001	25.75
10 070002	24.88	10 070003	23.50	10 070004	21.90	10 070005	24.25	10 070006	23.00	10 070007	15.50
10 070008	21.00	10 071001	14.45	10 071002	16.00	10 071003	15.25	10 071004	25.90	10 072001	50.95
10 072002	34.90	10 072003	25.25	10 072004	45.90	10 073001	58.50	10 073002	30.00	10 073003	47.90
10 073004	54.25	10 074001	49.97	10 074002	54.44	10 074003	20.00	10 074004	29.90	10 074005	53.33
10 074006	28.00	10 074007	18.00	10 074008	25.00	10 075001	42.00	10 075002	52.00	10 075003	33.80
10 075004	67.00	10 076001	26.28	10 076002	27.41	10 076003	27.27	10 076004	30.00	10 077001	80.00
10 077002	269.00	10 077003	257.10	10 077004	70.00	10 077005	173.50	10 077006	82.50	10 077007	169.90
10 077008	120.00	10 078001	24.25	10 078002	21.78	10 078003	17.68	10 078004	16.12	10 079001	54.55
10 079002	40.26	10 079003	40.91	10 079004	45.00	10 080001	36.36	10 080002	30.67	10 080003	25.75
10 080004	26.75	10 081001	48.66	10 081002	44.38	10 081003	38.75	10 081004	59.38	10 081005	64.81
10 081006	48.72	10 082001	106.19	10 082002	105.31	10 082003	87.06	10 082004	145.90	10 083001	30.00
10 083002	22.75	10 083003	25.24	10 083004	128.13	10 083005	28.57	10 083006	52.56	10 084001	28.25
10 084002	18.50	10 084003	27.30	10 084004	25.13	10 084005	27.00	10 084006	18.00	10 085001	450.00
10 085002	365.00	10 085003	662.50	10 085004	249.45	10 086001	211.45	10 086002	191.25	10 086003	175.00
10 086004	194.50	10 087001	33.80	10 087002	11.13	10 087003	13.88	10 087004	16.67	10 087005	15.00
10 087006	13.00	10 087007	9.43	10 087008	8.40	10 087009	16.67	10 087010	17.50	10 088001	5.00
10 088002	8.20	10 088003	8.25	10 088004	6.90	10 088005	7.07	10 088006	7.90	10 088007	8.00
10 088008	11.50	10 089001	89.47	10 089002	61.43	10 089003	73.85	10 089004	66.32	10 090001	181.82
10 090002	6.55	10 090003	10.20	10 090004	167.04	10 091001	1831.03	10 091002	520.00	10 091003	508.89
10 091004	790.00	10 092001	223.59	10 092002	185.90	10 092003	292.68	10 092004	147.37	10 093001	2.55
10 093002	273.33	10 093003	39.10	10 093004	52.03	10 094001	133.33	10 094002	143.06	10 094003	124.38
10 094004	94.94	10 095001	138.40	10 095002	20.00	10 095003	104.05	10 095004	93.54	10 095005	10.25
10 095006	149.60	10 096001	368.00	10 096002	388.00	10 096003	112.50	10 096004	109.52	10 097001	90.00
10 097002	124.90	10 097003	109.00	10 097004	45.00	10 098001	88.00	10 098002	143.00	10 098003	89.00
10 098004	79.00	10 099001	260.00	10 099002	300.00	10 099003	270.00	10 099004	260.00	10 100001	179.00
10 100002	209.00	10 100003	128.24	10 100004	189.00	10 101001	160.00	10 101002	180.00	10 101003	150.00
10 101004	180.00	10 102001	49.30	10 102002	28.33	10 102003	28.33	10 102004	44.62	10 102005	38.24
10 102006	39.74	10 102007	42.26	10 102008	35.21	10 102009	39.44	10 102010	42.25	10 103001	175.00
10 103002	140.40	10 103003	188.42	10 103004	204.29	10 104001	115.95	10 104002	150.90	10 104003	353.33
10 104004	235.72	10 104005	180.00	10 104006	395.72	10 105001	142.33	10 105002	149.33	10 105003	160.00
10 105004	184.00	10 106001	95.00	10 106002	217.33	10 106003	358.66	10 106004	165.00	10 107001	145.00
10 107002	229.33	10 107003	115.00	10 107004	180.79	10 107005	286.67	10 107006	241.33	10 108001	42.00
10 108002	52.00	10 108003	42.00	10 108004	42.00	10 108005	44.00	10 108006	44.00	10 110001	228.00
10 110002	248.00	10 110003	529.00	10 110004	949.00	10 110005	530.00	10 110006	228.00	10 110007	229.90
10 110008	269.90	10 110009	479.00	10 110010	639.00	10 110011	199.90	10 110012	249.00	10 110013	381.27
10 110015	129.00	10 110016	140.00	10 110017	78.00	10 110018	135.00	10 110019	49.90	10 110020	239.00
10 110022	178.65	10 110023	152.90	10 110024	109.90	10 110025	44.99	10 110026	119.00	10 110027	109.00
10 120002	39.06	10 120003	70.00	10 120004	38.00	10 120005	43.00	10 120006	49.50	10 120007	16.99
10 120008	24.99	10 120009	34.90	10 120010	64.90	10 120011	69.00	10 120012	58.82	10 121001	1049.00
10 121002	899.00	10 121003	188.00	10 121004	529.00	10 121005	178.00	10 121006	288.05	10 121007	250.00
10 121008	331.48	10 121009	299.00	10 121010	179.99	10 121011	259.00	10 121012	279.90	10 121013	999.00
10 121014	999.00	10 121015	178.03	10 121016	188.03	10 121017	198.00	10 121018	200.00	10 121019	249.90
10 121020	249.90	10 121021	379.00	10 121022	329.00	10 121023	299.00	10 121024	289.00	10 122001	3110.35
10 122002	2799.00	10 122003	1990.00	10 122004	2299.00	10 122005	1200.00	10 122006	1600.00	10 122007	529.99
10 122008	449.99	10 122009	2490.00	10 122010	2799.00	10 122011	499.99	10 122012	639.00	10 123001	1499.00
10 123002	549.00	10 123003	95.00	10 123004	109.46	10 123005	89.90	10 123006	250.00	10 123007	79.00
10 123008	499.00	10 123009	79.90	10 123010	269.13	10 123011	349.17	10 123012	199.00	10 124001	410.00
10 124002	192.68	10 124003	148.00	10 124004	174.00	10 124005	290.00	10 124006	125.00	10 124007	224.44
10 124008	223.43	10 124009	214.15	10 124010	228.66	10 124011	162.22	10 124012	129.00	10 125001	159.00
10 125002	99.00	10 125003	228.00	10 125004	229.00	10 125005	178.00	10 125006	229.00	10 125007	39.99
10 125008	359.00	10 125009	139.00	10 125010	129.90	10 125011	99.00	10 125012	69.90	10 126001	27.90
10 126002	38.00	10 126003	24.00	10 126004	98.00	10 126005	99.90	10 126006	19.90	10 126007	39.20
10 126008	24.90	10 126009	23.90	10 126010	16.50	10 126011	119.90	10 126012	215.00	10 127001	862.50
10 127002	599.00	10 127003	494.10	10 127004	198.00	10 127005	130.05	10 127006	326.25	10 127007	200.00
10 127008	125.00	10 127009	999.00	10 127010	351.83	10 127011	199.99	10 127012	231.76	10 127013	154.15
10 127014	170.37	10 127015	699.00	10 127016	248.00	10 127017	300.00	10 127018	228.00	10 127019	269.00
10 127020	201.52	10 127021	160.29	10 127022	265.79	10 127023	331.66	10 127024	261.10	10 128001	1188.31
10 128002	1297.92	10 128003	1449.00	10 128004	1299.00	10 128005	998.17	10 128006	599.00	10 128007	326.24
10 128008	999.00	10 128009	1014.07	10 128010	242.36	10 128011	607.43	10 128012	999.00	10 128013	1297.92
10 128014	181.48	10 128015	649.00	10 128016	1199.00	10 128017	1307.38	10 128018	299.00	10 128019	1699.00
10 128020	249.00	10 128021	297.14	10 128022	210.00	10 128023	230.00	10 128024	220.00	10 128025	182.43
10 128026	198.33	10 128027	167.01	10 128028	120.00	10 128029	232.22	10 128030	255.87	10 128031	780.81
10 128032	198.00	10 128033	1390.00	10 128034	333.63	10 128035	194.44	10 128036	1499.00	10 129001	522.75
10 129002	382.50	10 129003	248.00	10 129004	306.00	10					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 143008	35.00	10 143009	69.00	10 143010	68.59	10 143011	189.00	10 143012	287.27	10 144001	280.00
10 144002	9.50	10 144003	40.00	10 144004	12.90	10 145001	74.00	10 145002	72.00	10 145003	87.00
10 145004	98.01	10 146001	50.00	10 146002	64.00	10 146003	28.66	10 146004	54.00	10 147001	2300.00
10 147002	225.00	10 147003	388.91	10 147004	298.00	10 147005	143.89	10 147006	237.73	10 147007	990.00
10 147008	60.35	10 147009	849.00	10 147010	599.00	10 147011	349.90	10 147012	421.49	10 148001	1650.00
10 148002	1455.00	10 148003	398.00	10 148004	129.90	10 148005	399.00	10 148010	198.00	10 158001	3363.66
10 158002	3363.66	10 158003	3363.66	10 158004	3363.66	10 158005	3363.66	10 158006	3363.66	10 159001	119.41
10 160001	191.13	10 160002	470.92	10 160003	649.85	10 160004	974.06	10 160005	1473.21	10 160006	2017.39
10 161001	23.00	10 161002	45.99	10 161003	68.99	10 161004	96.72	10 161005	124.44	10 161006	173.58
10 161007	254.83	10 161008	336.09	10 161009	417.35	10 161010	498.61	10 161011	1588.59	10 161012	2079.15
10 161013	2569.71	10 161014	3796.12	10 161015	5022.53	10 161016	6003.66	10 161017	6248.94	10 161018	7475.35
10 161019	8701.76	10 161020	9928.17	10 161021	11154.58	10 161022	12380.99	10 161023	13607.40	10 161024	14833.81
10 161025	16060.22	10 161026	17286.63	10 161027	141.07	10 161028	2324.43	10 161029	3060.28	10 161030	4286.69
10 161031	4531.97	10 161032	18513.04	10 161033	19739.45	10 161034	24645.09	10 161035	29550.73	10 161036	34456.37
10 161037	39362.01	10 161038	49173.29	10 162001	17.12	10 162002	17.58	10 162003	9.53	10 162004	9.70
10 162005	9.58	10 162006	9.44	10 162007	16.90	10 162008	17.01	10 162009	9.19	10 162010	9.84
10 162011	17.49	10 162012	17.29	10 163001	294.53	10 164001	66.55	10 165001	695.53	10 166001	0.00
10 166002	0.00	10 166003	0.00	10 166004	0.00	10 166005	0.00	10 166006	0.00	10 166007	0.00
10 166008	0.00	10 166009	0.00	10 166010	0.00	10 167001	15.39	10 167002	10.37	10 167003	15.39
10 167004	10.37	10 167005	17.32	10 168001	463.31	10 168002	850.00	10 168003	1300.00	10 168004	1000.00
10 168005	250.00	10 168006	600.00	10 168007	1200.00	10 168008	700.00	10 168009	600.00	10 168010	600.00
10 169001	75.00	10 169002	80.00	10 169003	60.00	10 169004	2100.00	10 169005	700.00	10 169006	5000.00
10 179001	11999.00	10 179002	45495.00	10 179003	23999.00	10 179004	6999.00	10 179005	5950.00	10 179006	14199.00
10 180001	450.00	10 180002	2699.00	10 180003	2000.00	10 180004	2899.00	10 181001	6299.00	10 181002	5979.00
10 181003	8500.00	10 181004	6450.00	10 182001	1682.00	10 182002	6039.00	10 182003	3050.00	10 182004	5099.00
10 183001	2899.00	10 183002	1799.00	10 183003	4999.00	10 183004	1520.00	10 184001	3699.00	10 184002	1600.00
10 184003	999.00	10 184004	10899.00	10 185001	24597.00	10 185002	8433.93	10 185003	8499.00	10 185004	10640.86
10 186001	7499.00	10 186002	9199.00	10 186003	18597.00	10 186004	6850.01	10 187001	8699.00	10 187002	13800.00
10 187003	6999.00	10 187004	6990.00	10 188001	6990.00	10 188002	7899.00	10 188003	7999.00	10 188004	7385.00
10 189001	7215.00	10 189002	9720.00	10 189003	11721.00	10 189004	6728.00	10 190001	300.00	10 190002	1269.00
10 190003	1799.00	10 190004	4010.00	10 191001	239.00	10 191002	429.00	10 191003	1469.00	10 191004	548.00
10 191005	450.00	10 191006	369.00	10 192001	438.00	10 192002	1290.00	10 192003	300.00	10 192004	649.00
10 193001	1530.00	10 193002	1530.00	10 193003	715.00	10 193004	530.00	10 194001	1650.00	10 194002	2400.00
10 194003	1699.00	10 194004	1698.00	10 195001	699.00	10 195002	250.00	10 195003	799.00	10 195004	429.00
10 196001	11083.87	10 197001	6200.00	10 197002	8299.00	10 197003	4899.00	10 197004	4699.00	10 197005	4917.50
10 197006	4500.00	10 198001	4499.00	10 198002	2300.00	10 198003	5399.00	10 198004	2499.00	10 198005	1490.00
10 198006	1350.00	10 198007	2799.00	10 198008	2870.00	10 199001	549.00	10 199002	3200.00	10 199003	1899.00
10 199004	2099.00	10 200001	215.00	10 200002	90.50	10 200003	66.00	10 200004	15.00	10 201001	19.70
10 201002	35.50	10 201003	33.00	10 201004	26.50	10 202001	65.00	10 202002	118.00	10 202003	92.50
10 202004	109.50	10 203001	16.00	10 203002	23.00	10 203003	17.90	10 203004	11.00	10 204001	55.25
10 204002	79.90	10 204003	20.00	10 204004	57.50	10 205001	48.30	10 205002	78.90	10 206001	499.00
10 206002	399.00	10 206003	889.00	10 206004	389.00	10 207001	599.00	10 207002	203.90	10 207003	3490.00
10 207004	2299.00	10 208001	19.71	10 208002	28.90	10 208003	72.90	10 208004	64.50	10 209001	229.00
10 209002	1099.00	10 209003	350.00	10 209004	1595.41	10 209005	349.00	10 209006	299.00	10 209007	351.00
10 209008	999.00	10 210001	6.00	10 210002	19.10	10 210003	22.90	10 210004	229.00	10 210005	17.50
10 210006	112.59	10 210007	14.90	10 210008	509.00	10 211001	200.00	10 211002	699.00	10 211003	164.00
10 211004	799.01	10 212001	199.00	10 212002	205.00	10 212003	79.00	10 212004	99.00	10 213001	135.00
10 213002	990.00	10 213003	265.00	10 213004	96.00	10 214001	25.33	10 214002	30.60	10 214003	19.50
10 214004	21.00	10 214005	28.90	10 214006	32.00	10 214007	46.00	10 214008	30.00	10 215001	14.56
10 215002	38.10	10 215003	27.25	10 215004	17.06	10 215005	23.47	10 215006	12.85	10 216001	18.13
10 216002	12.84	10 216003	9.49	10 216004	7.33	10 217001	23.75	10 217002	12.50	10 217003	34.63
10 217004	30.00	10 217005	34.75	10 217006	32.50	10 218001	58.03	10 218002	43.25	10 218003	57.50
10 218004	19.50	10 219001	62.00	10 219002	50.80	10 219003	56.00	10 219004	35.50	10 229001	375.00
10 229002	415.00	10 229003	397.00	10 229004	537.24	10 229005	179.00	10 229006	976.00	10 229007	310.00
10 229008	167.00	10 229009	410.00	10 229010	1620.00	10 229011	1355.00	10 229012	266.50	10 229013	427.50
10 229014	403.00	10 229015	145.00	10 229016	530.00	10 230001	351.00	10 230002	357.50	10 230003	323.00
10 230004	288.00	10 230005	568.00	10 230006	44.50	10 231001	427.50	10 231002	787.50	10 231003	620.00
10 231004	664.00	10 232001	53.00	10 232002	58.00	10 232003	162.00	10 232004	64.00	10 233001	253.00
10 233002	167.50	10 233003	163.75	10 233004	288.00	10 233005	299.00	10 233006	43.00	10 234001	702.50
10 234002	199.50	10 234003	250.00	10 234004	392.00	10 235001	950.00	10 235002	180.00	10 235003	167.00
10 235004	571.00	10 236001	24.50	10 236002	42.90	10 236003	28.50	10 236004	20.00	10 237001	32.00
10 237002	43.72	10 237003	49.00	10 237004	30.10	10 238001	158.00	10 238002	501.00	10 238003	165.00
10 238004	428.00	10 239001	111.00	10 239002	51.90	10 239003	105.50	10 240001	121.00	10 240002	29.00
10 240002	57.00	10 240003	79.00	10 240004	270.00	10 241001	111.00	10 241002	64.00	10 241003	190.00
10 241004	290.00	10 242001	289.90	10 242002	460.00	10 242003	178.00	10 242004	253.50	10 243001	1350.00
10 243002	430.00	10 243003	589.00	10 243004	2600.00	10 244001	1800.00	10 244002	350.00	10 244003	2500.00
10 244004	7500.00	10 244005	400.00	10 244006	300.00	10 244007	400.00	10 244008	500.00	10 245001	500.00
10 245002	300.00	10 245003	500.00	10 245004	500.00	10 245005	350.00	10 245006	400.00	10 245007	700.00
10 245008	700.00	10 246001	1441.00	10 246002	700.00	10 246003	3374.74	10 246004	970.00	10 247001	27000.00
10 247002	2000.00	10 247003	38581.52	10 247004	24000.00	10 248001	8000.00	10 248002	900.00	10 248003	14999.00
10 248004	18500.00	10 249001	392.00	10 249002	1068.00	10 249003	2950.00	10 249004	450.00	10 250001	1300.00
10 250002	3048.00	10 250003	3020.00	10 250004	6116.00	10 251001	169.00	10 251002	145.00	10 251003	239.00
10 251004	275.00	10 251005	200.00	10 251006	300.00	10 251007	147.00	10 251008	430.00	10 252001	125.00
10 252002	70.00	10 252003	40.00	10 252004	80.00	10 253001	400.00	10 253002	200.00	10 253003	200.00
10 253004	100.00	10 253005	80.00	10 253006	100.00	10 254001	137.25	10 254002	92.86	10 254003	54.00
10 254004	69.29	10 255001	205.90	10 255002	1650.00	10 255003	42.00	10 255004	61.91	10 255005	86.00
10 255006	787.61	10 256003	308.17	10 256004	235.00	10 256005	169.00	10 256006	290.00	10 257001	108.72
10 257002	36.37	10 257003	20.01	10 257004	54.90	10 258001	60.00	10 258002	129.70	10 258003	151.67
10 258004	66.67	10 258005	104.5								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 318011	795.00	10 318012	500.00	10 318013	1545.00	10 318014	660.00	10 318015	730.00	10 318016	2500.00
10 318017	550.00	10 318018	670.00	10 318019	640.00	10 318020	729.00	10 318021	387.55	10 318022	238.23
10 319003	370.14	10 319004	480.00	10 319005	120.00	10 319006	46.00	10 319007	15.00	10 319008	56.00
10 320005	150.00	10 320006	284.40	10 320007	90.00	10 320008	89.00	10 320009	120.00	10 320010	550.00
10 321001	57.00	10 321002	62.00	10 321003	69.00	10 321004	62.00	10 322001	8.00	10 322002	389.00
10 322003	539.00	10 322004	389.00	10 323001	70.00	10 323002	50.00	10 323003	50.00	10 323004	35.00
10 324001	2473.00	10 324002	3201.00	10 324003	959.00	10 324004	2750.00	10 324005	980.00	10 324006	490.00
10 325001	10.00	10 325002	8.00	10 325003	7.00	10 325004	8.00	10 326001	27.00	10 326002	27.00
10 326003	45.00	10 326004	45.00	10 327001	72.50	10 327002	52.67	10 327003	53.67	10 327004	34.50
10 328001	330.00	10 328002	389.39	10 328003	104.95	10 328004	399.00	10 328005	599.14	10 328006	379.03
10 328007	239.00	10 328008	20.00	10 328009	41.00	10 328010	99.00	10 329001	4200.00	10 329002	12.30
10 329003	2.50	10 329004	790.00	10 330001	389.00	10 330002	370.00	10 330003	399.00	10 330004	178.00
10 330005	20.50	10 330006	434.00	10 331001	179.00	10 331002	129.00	10 331003	239.00	10 331004	349.00
10 332001	790.00	10 332002	2991.00	10 332003	3507.00	10 332004	4500.00	10 342001	195.00	10 342002	34.00
10 342003	79.00	10 342004	61.00	10 342005	37.00	10 342006	109.00	10 342007	35.00	10 342008	57.00
10 342009	46.00	10 342010	72.00	10 343001	298.00	10 343002	237.00	10 343003	150.00	10 343004	99.00
10 343005	176.00	10 343006	177.00	10 343007	186.69	10 343008	262.00	10 343009	35.00	10 343010	45.00
10 343011	60.00	10 343012	44.00	10 343013	92.00	10 343014	30.00	10 343015	41.00	10 343016	100.00
10 343017	171.00	10 343018	202.00	10 344001	3000.00	10 344002	5000.00	10 344003	11000.00	10 344004	350.00
10 345001	28000.00	10 345002	21795.00	10 345003	38000.00	10 345004	19000.00	10 346001	138.00	10 346002	138.00
10 346003	1205.00	10 346004	138.00	10 346005	138.00	10 346006	1660.00	10 001001	11.50	10 001002	12.00
10 001003	13.00	10 001004	10.00	10 001005	10.00	10 001006	13.00	10 001007	14.00	10 001008	10.00
10 001009	10.00	10 001010	12.00	10 001011	13.00	10 001012	10.90	10 001013	13.00	10 001014	10.50
10 001015	10.65	10 001016	19.38	10 001017	12.00	10 001018	10.00	10 001019	14.00	10 001020	13.00
10 001021	10.50	10 001022	12.00	10 001023	12.00	10 001024	12.00	10 001025	14.00	10 001026	9.80
10 001027	13.00	10 001028	10.00	10 001029	9.41	10 001030	14.00	10 002001	65.28	10 002002	45.14
10 002003	60.71	10 002004	49.71	10 002005	30.40	10 002006	70.86	10 003001	13.50	10 003002	14.40
10 003003	12.85	10 003004	9.00	10 003005	12.00	10 003006	10.00	10 003007	76.47	10 003008	12.00
10 003009	144.68	10 004001	25.00	10 004002	15.00	10 004003	31.80	10 004004	31.00	10 004005	125.00
10 004006	89.38	10 005001	6.00	10 005002	6.00	10 005003	6.00	10 005004	6.50	10 005005	5.00
10 005006	4.00	10 005007	5.00	10 005008	7.50	10 005009	4.18	10 006001	1.80	10 006002	1.50
10 006003	1.50	10 006004	1.50	10 006005	1.50	10 006006	2.00	10 006007	1.40	10 006008	2.00
10 006009	1.50	10 007001	42.76	10 007002	90.55	10 007003	64.71	10 007004	43.75	10 007005	65.48
10 007006	64.71	10 008001	106.00	10 008002	237.00	10 008003	109.52	10 008004	160.00	10 008005	103.53
10 008006	155.00	10 009001	195.00	10 009002	106.00	10 009003	79.00	10 009004	100.00	10 009005	95.00
10 009006	234.00	10 010001	115.79	10 010002	235.56	10 010003	55.06	10 010004	59.01	10 010005	164.71
10 010006	79.63	10 010007	117.65	10 010008	61.92	10 010009	50.00	10 010010	101.50	10 010011	154.44
10 010012	81.20	10 011001	34.38	10 011002	21.50	10 011003	27.27	10 011004	25.00	10 011005	30.00
10 011006	28.64	10 012001	36.36	10 012002	19.00	10 012003	39.31	10 012004	26.00	10 012005	39.67
10 012006	17.00	10 013001	15.00	10 013002	15.00	10 013003	8.45	10 013004	30.63	10 013005	81.02
10 013006	47.60	10 014001	61.61	10 014002	76.82	10 014003	218.42	10 014004	81.51	10 014005	147.75
10 014006	71.55	10 014007	84.46	10 014008	73.68	10 014009	52.97	10 015001	86.67	10 015002	26.00
10 015003	14.00	10 015004	22.50	10 015005	26.11	10 015006	31.00	10 015007	14.22	10 015008	13.23
10 015009	20.00	10 016001	71.50	10 016002	75.00	10 016003	42.00	10 016004	49.50	10 016005	69.00
10 016006	59.00	10 016007	37.00	10 016008	40.50	10 016009	59.00	10 016010	46.50	10 016011	44.50
10 016012	36.80	10 016013	38.50	10 016014	39.00	10 016015	55.00	10 016016	38.00	10 016017	34.90
10 016018	39.00	10 017001	82.00	10 017002	80.00	10 017003	76.00	10 017004	94.00	10 017005	69.90
10 017006	120.00	10 017007	80.00	10 017008	78.00	10 017009	98.00	10 017010	89.00	10 017011	77.50
10 017012	70.68	10 017013	71.25	10 017014	27.00	10 017015	115.00	10 017016	90.00	10 017017	90.00
10 017018	62.70	10 017019	111.50	10 017020	115.00	10 017021	109.00	10 017022	82.00	10 017023	82.00
10 017024	60.83	10 017025	91.00	10 017026	82.50	10 017027	92.00	10 018001	146.25	10 018002	120.00
10 018003	140.00	10 018004	160.00	10 018005	149.00	10 018006	149.00	10 018007	140.00	10 018008	135.28
10 018009	149.75	10 018010	93.50	10 018011	82.00	10 018012	114.90	10 018013	78.50	10 018014	120.00
10 018015	130.00	10 018016	92.00	10 018017	244.00	10 018018	209.00	10 018019	140.00	10 018020	86.00
10 018021	150.25	10 018022	96.00	10 018023	83.00	10 018024	82.40	10 018025	95.00	10 018026	95.50
10 018027	74.00	10 018028	389.75	10 018029	240.00	10 018030	223.73	10 018031	195.00	10 018032	175.00
10 018033	198.00	10 018034	160.00	10 018035	161.25	10 018036	179.00	10 018037	234.45	10 018038	299.00
10 018039	131.80	10 018040	130.00	10 018041	140.00	10 018042	159.00	10 018043	120.00	10 018044	191.50
10 018045	120.00	10 018046	120.00	10 018047	264.00	10 018048	174.00	10 018049	76.00	10 018050	98.00
10 018051	85.50	10 019001	50.00	10 019002	40.00	10 019003	49.90	10 019004	38.00	10 019005	60.00
10 019006	60.00	10 019007	76.00	10 019008	72.00	10 019009	56.00	10 019010	70.00	10 019011	52.88
10 019012	69.90	10 020001	128.00	10 020002	141.90	10 020003	115.00	10 020004	122.40	10 020005	76.00
10 020006	52.00	10 021001	182.50	10 021002	120.00	10 021003	81.48	10 021004	133.00	10 021005	204.00
10 021006	66.00	10 021007	117.24	10 021008	110.00	10 021009	349.50	10 022001	87.00	10 022002	66.18
10 022003	50.50	10 022004	29.00	10 022005	55.00	10 022006	71.43	10 023001	80.00	10 023002	86.95
10 023003	76.00	10 023004	151.25	10 023005	199.00	10 023006	135.10	10 023007	129.50	10 023008	127.60
10 023009	108.00	10 023010	96.00	10 023011	94.00	10 023012	130.00	10 023013	92.00	10 023014	794.29
10 023015	186.75	10 024001	408.89	10 024002	298.00	10 024003	279.41	10 024004	143.60	10 024005	284.00
10 024006	109.90	10 025001	49.00	10 025002	90.00	10 025003	75.00	10 025004	84.00	10 025005	39.90
10 025006	77.50	10 025007	82.70	10 025008	75.00	10 025009	60.00	10 025010	59.73	10 025011	85.75
10 025012	57.50	10 025013	269.00	10 025014	312.00	10 025015	260.00	10 025016	117.50	10 025017	237.50
10 025018	205.00	10 025019	174.00	10 025020	200.00	10 025021	174.00	10 025022	144.00	10 025023	197.50
10 025024	102.50	10 026001	369.00	10 026002	170.00	10 026003	184.93	10 026004	264.00	10 026005	320.00
10 026006	175.00	10 027001	229.00	10 027002	27.00	10 027003	119.90	10 027004	224.00	10 027005	94.00
10 027006	40.00	10 028001	53.00	10 028002	81.47	10 028003	113.08	10 028004	60.00	10 028005	100.00
10 028006	123.22	10 028007	145.38	10 028008	102.23	10 028009	63.57	10 029001	543.73	10 029002	528.57
10 029003	451.76	10 029004	555.24	10 029005	468.38	10 029006	321.74	10 030001	17.86	10 030002	18.20
10 030003	13.16	10 030004	15.00	10 030005	17.17	10 030006	20.25	10 030007	18.00	10 030008	19.00
10 030009	13.70	10 030010	15.00	10 030011	29.51	10 030012	14.98	10 030013	18.50	10 030014	19.00
10 030015	21.25	10 031001	151.25	10 031002	155.63	10 031003	114.75	10 031004	123.60	10 031005	98.44
10 031006	93.37										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 052006	80.00	11 052007	30.00	11 052008	80.00	11 052009	80.00	11 052010	79.00	11 052011	80.00
11 052012	73.00	11 053001	50.00	11 053002	44.00	11 053003	48.00	11 053004	50.55	11 053005	41.90
11 053006	42.78	11 053007	45.50	11 053008	43.90	11 053009	49.50	11 053010	41.40	11 053011	43.75
11 053012	48.00	11 054001	28.00	11 054002	21.25	11 054003	18.00	11 054004	14.50	11 054005	22.95
11 054006	31.30	11 055001	49.00	11 055002	80.00	11 055003	30.00	11 055004	57.20	11 055005	74.90
11 055006	44.50	11 055007	52.50	11 055008	49.20	11 055009	40.00	11 055010	39.50	11 055011	80.00
11 055012	37.25	11 056001	12.05	11 056002	9.50	11 056003	9.13	11 056004	13.03	11 056005	9.93
11 056006	11.08	11 056007	10.70	11 056008	8.50	11 056009	11.85	11 056010	12.00	11 056011	11.00
11 056012	11.50	11 057001	15.50	11 057002	26.25	11 057003	25.00	11 057004	15.48	11 057005	15.13
11 057006	15.45	11 058001	16.80	11 058002	18.15	11 058003	13.75	11 058004	14.33	11 058005	10.50
11 058006	10.80	11 058007	7.75	11 058008	12.68	11 058009	13.40	11 058010	10.00	11 058011	20.75
11 058012	9.50	11 058013	16.00	11 058014	12.50	11 058015	9.00	11 058016	14.50	11 058017	17.40
11 058018	10.00	11 058019	8.50	11 058020	13.00	11 058021	13.50	11 059001	31.55	11 059002	19.50
11 059003	20.00	11 059004	25.10	11 059005	29.98	11 059006	33.30	11 059007	21.50	11 059008	32.70
11 059009	21.00	11 059010	19.50	11 059011	20.00	11 059012	20.50	11 059013	29.20	11 059014	31.00
11 059015	25.00	11 060001	15.15	11 060002	8.50	11 060003	10.50	11 060004	23.40	11 060005	13.88
11 060006	15.10	11 060007	10.50	11 060008	15.20	11 060009	10.00	11 060010	13.00	11 060011	11.50
11 060012	16.80	11 060013	10.50	11 060014	10.00	11 060015	12.00	11 061001	6.70	11 061002	1.50
11 061003	5.25	11 061004	11.00	11 061005	87.50	11 061006	100.00	11 061007	5.35	11 061008	114.48
11 061009	5.00	11 061010	4.00	11 061011	8.75	11 061012	14.65	11 062001	19.90	11 062002	13.50
11 062003	10.50	11 062004	53.75	11 062005	96.73	11 062006	14.50	11 062007	51.50	11 062008	80.00
11 062009	17.50	11 062010	21.70	11 062011	14.50	11 062012	36.00	11 063001	23.65	11 063002	12.00
11 063003	12.00	11 063004	17.28	11 063005	20.65	11 063006	21.88	11 063007	19.73	11 063008	13.50
11 063009	13.00	11 063010	12.00	11 063011	23.10	11 063012	16.00	11 063013	10.00	11 063014	16.00
11 063015	14.25	11 064001	9.50	11 064002	11.00	11 064003	10.25	11 064004	13.55	11 064005	10.90
11 064006	13.95	11 064007	10.00	11 064008	10.50	11 064009	13.50	11 064010	14.50	11 064011	12.00
11 064012	8.25	11 065001	24.40	11 065002	15.25	11 065003	16.25	11 065004	17.98	11 065005	18.40
11 065006	19.15	11 065007	13.50	11 065008	12.25	11 065009	14.50	11 065010	26.30	11 065011	12.00
11 065012	12.50	11 066001	16.30	11 066002	9.00	11 066003	15.00	11 066004	14.80	11 066005	12.90
11 066006	15.88	11 066007	12.00	11 066008	16.15	11 066009	16.60	11 066010	18.00	11 066011	11.50
11 066012	14.50	11 067001	20.65	11 067002	40.00	11 067003	18.40	11 067004	23.75	11 067005	19.25
11 067006	33.16	11 067007	36.25	11 067008	41.25	11 067009	47.50	11 067010	22.20	11 067011	41.25
11 067012	26.13	11 068001	35.00	11 068002	3.25	11 068003	2.00	11 068004	34.30	11 068005	25.90
11 068006	35.15	11 068007	1.63	11 068008	21.50	11 068009	36.00	11 068010	8.00	11 068011	24.85
11 068012	3.13	11 069001	24.40	11 069002	15.00	11 069003	15.50	11 069004	18.73	11 069005	14.68
11 069006	10.50	11 070001	35.15	11 070002	17.00	11 070003	18.50	11 070004	30.98	11 070005	21.10
11 070006	21.00	11 070007	18.50	11 070008	20.00	11 070009	21.50	11 070010	38.53	11 070011	19.50
11 070012	22.00	11 071001	15.00	11 071002	17.00	11 071003	15.00	11 071004	15.50	11 071005	12.95
11 071006	15.83	11 072001	43.95	11 072002	19.75	11 072003	16.50	11 072004	16.00	11 072005	32.20
11 072006	35.53	11 073001	80.00	11 073002	23.75	11 073003	28.25	11 073004	24.00	11 073005	37.40
11 073006	50.70	11 074001	30.18	11 074002	29.72	11 074003	36.00	11 074004	21.00	11 074005	37.22
11 074006	32.50	11 074007	25.88	11 074008	27.11	11 074009	24.11	11 074010	35.00	11 074011	25.25
11 074012	30.00	11 075001	32.50	11 075002	30.00	11 075003	70.00	11 075004	31.35	11 075005	67.80
11 075006	20.50	11 076001	22.07	11 076002	19.20	11 076003	29.24	11 076004	25.76	11 076005	25.99
11 076006	26.99	11 077001	249.00	11 077002	140.00	11 077003	275.00	11 077004	90.00	11 077005	267.80
11 077006	118.30	11 077007	120.00	11 077008	269.00	11 077009	199.00	11 077010	105.00	11 077011	250.00
11 077012	140.00	11 078001	22.00	11 078002	17.50	11 078003	17.23	11 078004	18.50	11 078005	15.88
11 078006	6.85	11 079001	34.32	11 079002	50.70	11 079003	48.81	11 079004	74.30	11 079005	60.00
11 079006	24.32	11 080001	78.00	11 080002	32.00	11 080003	31.25	11 080004	33.98	11 080005	25.00
11 080006	33.11	11 081001	61.25	11 081002	53.05	11 081003	49.38	11 081004	47.94	11 081005	41.67
11 081006	46.14	11 081007	51.11	11 081008	53.41	11 081009	43.22	11 082001	131.62	11 082002	86.95
11 082003	80.59	11 082004	90.27	11 082005	80.51	11 082006	87.06	11 083001	19.70	11 083002	290.77
11 083003	14.25	11 083004	299.24	11 083005	49.60	11 083006	26.19	11 083007	112.50	11 083008	73.50
11 083009	69.00	11 084001	30.75	11 084002	20.00	11 084003	26.00	11 084004	25.50	11 084005	17.38
11 084006	19.44	11 084007	24.90	11 084008	24.50	11 084009	16.61	11 085001	249.45	11 085002	176.42
11 085003	1110.00	11 085004	470.00	11 085005	345.44	11 085006	360.00	11 086001	196.03	11 086002	195.00
11 086003	230.88	11 086004	142.00	11 086005	189.43	11 086006	219.34	11 087001	18.00	11 087002	21.67
11 087003	16.67	11 087004	7.17	11 087005	20.00	11 087006	17.50	11 087007	18.33	11 087008	6.62
11 087009	13.60	11 087010	8.67	11 087011	16.50	11 087012	18.33	11 087013	13.33	11 087014	8.18
11 087015	14.17	11 088001	9.50	11 088002	3.50	11 088003	1.75	11 088004	14.17	11 088005	1.48
11 088006	7.00	11 088007	1.65	11 088008	6.50	11 088009	3.08	11 088010	10.00	11 088011	10.70
11 088012	6.60	11 089001	43.88	11 089002	53.77	11 089003	5.52	11 089004	65.50	11 089005	65.39
11 089006	61.90	11 090001	5.00	11 090002	12.20	11 090003	8.50	11 090004	165.15	11 090005	164.77
11 090006	60.60	11 091001	140.00	11 091002	213.79	11 091003	223.45	11 091004	1.52	11 091005	320.00
11 091006	112.80	11 092001	125.10	11 092002	207.94	11 092003	235.30	11 092004	116.25	11 092005	171.67
11 092006	204.68	11 093001	3.90	11 093002	4.01	11 093003	83.76	11 093004	3.68	11 093005	2.40
11 093006	43.57	11 094001	95.00	11 094002	69.68	11 094003	101.85	11 094004	100.93	11 094005	79.08
11 094006	102.50	11 095001	355.26	11 095002	183.12	11 095003	98.94	11 095004	113.83	11 095005	147.55
11 095006	68.40	11 095007	70.00	11 095008	335.42	11 095009	167.86	11 096001	348.00	11 096002	48.53
11 096003	8.90	11 096004	126.19	11 096005	9.80	11 096006	69.17	11 097001	44.00	11 097002	49.00
11 097003	119.00	11 097004	33.00	11 097005	129.00	11 097006	45.00	11 098001	89.00	11 098002	79.00
11 098003	115.00	11 098004	140.00	11 098005	90.00	11 098006	64.90	11 099001	280.00	11 099002	190.00
11 099003	240.00	11 099004	400.00	11 099005	160.00	11 099006	435.00	11 100001	199.00	11 100002	150.67
11 100003	34.00	11 100004	189.00	11 100005	155.52	11 100006	32.65	11 101001	200.00	11 101002	300.00
11 101003	295.00	11 101004	160.00	11 101005	229.00	11 101006	134.90	11 102001	34.23	11 102002	33.80
11 102003	25.13	11 102004	39.44	11 102005	39.44	11 102006	27.19	11 102007	54.00	11 102008	31.54
11 102009	35.54	11 102010	39.44	11 102011	30.99	11 102012	33.33	11 102013	31.71	11 102014	40.51
11 102015	45.07	11 103001	194.74	11 103002	247.30	11 103003	133.50	11 103004	126.34	11 103005	215.00
11 103006	281.05	11 104001	270.01	11 104002	245.12	11 104003	241.43	11 104004	41.44	11 104005	77.29
11 104006	221.43	11 104007	136.70	11 104008	197.13	11 104009	212.86	11 105001	146.67	11 105002	278.66
11 105003	126.66	11 105004	150.73	11 105005	276.13	11 105006	357.75	11 106001	163.00	11 106002	219.00
11 106003	189.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 127083	298.00	11 127084	599.00	11 127085	1601.08	11 127086	889.00	11 127087	99.90	11 127088	288.00
11 127089	449.00	11 127089	187.00	11 127090	198.00	11 127091	999.00	11 127092	569.00	11 127093	419.00
11 127094	249.00	11 127095	269.00	11 127096	399.00	11 127097	599.00	11 127098	349.00	11 127099	379.00
11 127099	299.00	11 127099	290.54	11 127099	198.00	11 127099	655.20	11 127099	198.00	11 127099	261.33
11 127099	899.00	11 127099	649.00	11 127099	549.00	11 127099	399.00	11 127099	548.00	11 127099	594.00
11 127099	298.00	11 127099	348.00	11 127099	269.00	11 127099	249.00	11 127099	449.00	11 127099	825.00
11 128003	1299.00	11 128004	479.00	11 128005	999.00	11 128006	799.00	11 128007	849.15	11 128008	89.96
11 128009	631.20	11 128010	399.00	11 128011	905.83	11 128012	1695.00	11 128013	899.00	11 128014	299.00
11 128015	199.00	11 128016	379.90	11 128017	298.00	11 128018	1044.70	11 128019	198.00	11 128020	359.00
11 128021	319.00	11 128022	1857.02	11 128023	349.00	11 128024	999.00	11 128025	399.00	11 128026	799.00
11 128027	899.10	11 128028	897.49	11 128029	123.86	11 128030	146.46	11 128031	179.00	11 128032	229.00
11 128033	798.00	11 128034	412.08	11 128035	699.00	11 128036	198.13	11 128037	180.36	11 128038	178.00
11 128039	1812.67	11 128040	189.00	11 128041	299.00	11 128042	179.00	11 128043	189.00	11 128044	949.00
11 128045	298.00	11 128046	268.00	11 128047	259.96	11 128048	268.00	11 128049	498.00	11 128050	408.00
11 128051	229.00	11 128052	439.00	11 128053	999.00	11 128054	690.00	11 128055	109.65	11 128056	451.68
11 129003	255.21	11 129004	349.00	11 129005	322.77	11 129006	328.00	11 129007	136.78	11 129008	64.05
11 129009	118.00	11 129010	268.00	11 129011	119.90	11 129012	129.00	11 129013	349.00	11 129014	128.00
11 129015	749.00	11 129016	343.44	11 129017	117.10	11 129018	619.00	11 129019	129.00	11 129020	499.00
11 130003	399.00	11 130004	158.00	11 130005	160.44	11 130006	1599.00	11 130007	296.65	11 130008	674.00
11 130009	799.00	11 130010	299.81	11 130011	302.45	11 130012	102.99	11 130013	249.00	11 130014	199.00
11 130015	268.00	11 130016	368.00	11 130017	169.00	11 130018	288.00	11 130019	168.00	11 130020	999.78
11 131003	299.00	11 131004	299.00	11 131005	1790.00	11 131006	499.00	11 131007	198.00	11 131008	159.00
11 131009	299.00	11 131010	102.44	11 131011	399.00	11 131012	649.00	11 131013	229.00	11 131014	149.00
11 131015	159.90	11 131016	890.00	11 131017	599.00	11 131018	348.00	11 131019	268.00	11 131020	168.00
11 131021	88.00	11 131022	158.00	11 131023	359.20	11 131024	239.90	11 131025	279.20	11 131026	399.00
11 131027	449.00	11 131028	213.62	11 131029	89.00	11 131030	479.00	11 131031	289.00	11 131032	399.00
11 131033	299.00	11 131034	268.00	11 131035	199.00	11 131036	148.76	11 132001	249.00	11 132002	399.00
11 132003	399.00	11 132004	38.00	11 132005	299.00	11 132006	63.91	11 132007	148.00	11 132008	279.00
11 132009	699.00	11 132010	217.53	11 132011	99.00	11 132012	890.00	11 132013	399.00	11 132014	299.00
11 132015	128.00	11 132016	188.00	11 132017	128.00	11 132018	169.00	11 133001	119.00	11 133002	124.00
11 133003	69.90	11 133004	58.00	11 133005	100.00	11 133006	69.00	11 133007	74.90	11 133008	89.00
11 133009	88.00	11 133010	75.00	11 133011	89.00	11 133012	99.00	11 133013	89.00	11 133014	76.08
11 133015	89.00	11 133016	80.00	11 133017	98.00	11 133018	128.00	11 133019	128.00	11 133020	108.00
11 133021	108.00	11 133022	79.00	11 133023	39.00	11 133024	58.00	11 133025	19.16	11 133026	50.07
11 133027	69.00	11 133028	59.00	11 133029	59.08	11 133030	80.33	11 133031	101.16	11 133032	49.90
11 133033	169.00	11 133034	58.00	11 133035	29.90	11 133036	58.00	11 134001	29.90	11 134002	150.00
11 134003	65.00	11 134004	46.00	11 134005	21.00	11 134006	42.00	11 134007	58.50	11 134008	17.00
11 134009	89.00	11 134010	19.39	11 134011	25.08	11 134012	76.08	11 134013	15.00	11 134014	59.90
11 134015	78.00	11 134016	38.00	11 134017	69.90	11 134018	169.00	11 135001	371.31	11 135002	361.25
11 135003	359.10	11 135004	99.00	11 135005	437.73	11 135006	108.00	11 135007	69.00	11 135008	349.00
11 135009	590.00	11 135010	79.90	11 135011	99.00	11 135012	149.00	11 135013	129.00	11 135014	299.00
11 135015	179.90	11 135016	248.00	11 135017	198.00	11 135018	182.30	11 136001	89.00	11 136002	118.75
11 136003	79.00	11 136004	54.00	11 136005	54.00	11 136006	54.00	11 136007	122.55	11 136008	15.00
11 136009	129.00	11 136010	28.76	11 136011	219.00	11 136012	29.65	11 136013	58.65	11 136014	34.90
11 136015	40.27	11 136016	48.00	11 136017	78.00	11 136018	54.00	11 137001	2699.00	11 137002	1104.15
11 137003	2399.00	11 137004	393.00	11 137005	381.65	11 137006	509.00	11 137007	169.00	11 137008	129.90
11 137009	166.57	11 137010	5997.90	11 137011	1100.00	11 137012	199.00	11 137013	699.00	11 137014	2499.00
11 137015	179.00	11 137016	1299.00	11 137017	1599.00	11 137018	349.00	11 137019	1599.00	11 137020	299.00
11 137021	749.00	11 137022	779.00	11 137023	1799.00	11 137024	348.00	11 137025	1599.00	11 137026	299.00
11 137027	498.00	11 137028	499.00	11 137029	398.90	11 137030	249.00	11 137031	139.00	11 137032	449.00
11 137033	158.00	11 137034	249.00	11 137035	219.00	11 137036	229.00	11 137037	229.00	11 137038	499.00
11 137039	278.00	11 137040	274.00	11 137041	278.00	11 137042	278.00	11 138001	339.70	11 138002	555.00
11 138003	815.00	11 138004	1500.00	11 138005	726.00	11 138006	208.00	11 138007	805.00	11 138008	975.00
11 138009	915.00	11 138010	108.00	11 138011	960.00	11 138012	590.00	11 139001	1599.00	11 139002	1562.50
11 139003	1099.00	11 139004	428.00	11 139005	649.00	11 139006	355.00	11 139007	298.00	11 139008	247.97
11 139009	1393.20	11 139010	359.90	11 139011	475.00	11 139012	639.90	11 139013	999.00	11 139014	1292.71
11 139015	499.00	11 139016	306.60	11 139017	299.00	11 139018	278.00	11 140001	799.00	11 140002	549.00
11 140003	439.00	11 140004	398.00	11 140005	549.00	11 140006	148.00	11 140007	228.00	11 140008	639.00
11 140009	469.00	11 140010	649.00	11 140011	454.90	11 140012	421.94	11 140013	419.90	11 140014	445.00
11 140015	629.00	11 140016	327.20	11 140017	404.10	11 140018	603.21	11 141001	749.00	11 141002	949.00
11 141003	449.00	11 141004	629.30	11 141005	659.90	11 141006	328.00	11 141007	999.00	11 141008	198.00
11 141009	299.00	11 141010	794.00	11 141011	649.00	11 141012	599.00	11 141013	949.00	11 141014	199.00
11 141015	679.00	11 141016	1299.00	11 141017	729.00	11 141018	594.15	11 142001	459.00	11 142002	899.00
11 142003	1049.00	11 142004	869.90	11 142005	598.00	11 142006	959.00	11 142007	1289.00	11 142008	689.00
11 142009	1249.00	11 142010	198.00	11 142011	849.90	11 142012	1049.90	11 142013	749.00	11 142014	389.00
11 142015	729.00	11 142016	999.00	11 142017	559.00	11 142018	849.00	11 143001	377.00	11 143002	429.00
11 143003	259.00	11 143004	148.00	11 143005	39.62	11 143006	30.38	11 143007	229.00	11 143008	99.00
11 143009	589.00	11 143010	369.00	11 143011	479.00	11 143012	249.00	11 143013	219.00	11 143014	254.00
11 143015	299.00	11 143016	458.00	11 143017	169.00	11 143018	168.00	11 144001	20.00	11 144002	10.95
11 144003	40.00	11 144004	14.00	11 144005	12.00	11 144006	20.85	11 145001	30.00	11 145002	39.00
11 145003	33.00	11 145004	88.00	11 145005	35.25	11 145006	39.00	11 146001	46.00	11 146002	46.00
11 146003	75.00	11 146004	15.00	11 146005	48.00	11 146006	14.00	11 147001	1199.00	11 147002	623.20
11 147003	2239.20	11 147004	1699.00	11 147005	2619.80	11 147006	399.00	11 147007	1449.28	11 147008	499.00
11 147009	2895.08	11 147010	99.00	11 147011	349.00	11 147012	549.00	11 147013	51.20	11 147014	1748.67
11 147015	566.10	11 147016	168.00	11 147017	498.00	11 147018	298.00	11 148001	895.50	11 148002	2329.00
11 148003	1789.98	11 148004	97.23	11 148005	1314.23	11 148006	4398.00	11 148007	349.13	11 148008	1159.20
11 148009	133.00	11 150001	5778.44	11 150002	112.85	11 160001	576.27	11 160002	682.78	11 160003	796.14
11 160004	326.62	11 160005	382.18	11 160006	458.60	11 160007	461.49	11 160008	1330.22	11 160009	214.30
11 161001	23.00	11 161002	45.00	11 161003	68.00	11 161004	96.72	11			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 198009	1399.00	11 198010	1490.00	11 198011	3499.00	11 198012	5998.00	11 199001	7124.05	11 199002	690.00
11 199003	1701.75	11 199004	1999.00	11 199005	5298.00	11 199006	699.90	11 200001	35.00	11 200002	98.99
11 200003	46.90	11 200004	22.10	11 200005	181.30	11 200006	31.00	11 201001	14.00	11 201002	20.00
11 201003	9.90	11 201004	10.90	11 201005	30.00	11 201006	15.50	11 202001	105.00	11 202002	68.00
11 202003	83.33	11 202004	94.25	11 202005	71.08	11 202006	109.00	11 203001	28.15	11 203002	3.50
11 203003	13.60	11 203004	13.80	11 203005	14.62	11 203006	18.00	11 204001	12.90	11 204002	55.33
11 204003	36.10	11 204004	85.45	11 204005	12.63	11 204006	71.00	11 205001	56.00	11 205002	44.00
11 205003	33.40	11 206001	349.00	11 206002	55.20	11 206003	188.00	11 206004	16.90	11 206005	359.00
11 206006	85.90	11 207001	289.00	11 207002	889.00	11 207003	338.00	11 207004	659.00	11 207005	614.00
11 207006	899.00	11 208001	24.90	11 208002	56.00	11 208003	46.00	11 208004	246.00	11 208005	23.90
11 208006	182.00	11 209001	197.22	11 209002	4279.10	11 209003	618.00	11 209004	571.94	11 209005	449.00
11 209006	348.00	11 209007	169.00	11 209008	307.23	11 209009	99.90	11 209010	1673.10	11 209011	688.03
11 209012	949.00	11 210001	389.00	11 210002	6.50	11 210003	7.35	11 210004	166.03	11 210005	341.10
11 210006	298.00	11 210007	12.50	11 210008	22.50	11 210009	10.00	11 210010	78.00	11 210011	24.90
11 210012	12.90	11 211001	399.00	11 211002	269.00	11 211003	508.00	11 211004	159.90	11 211005	974.00
11 211006	876.53	11 212001	119.00	11 212002	229.00	11 212003	92.00	11 212004	81.25	11 212005	189.00
11 212006	39.90	11 213001	109.00	11 213002	129.00	11 213003	39.90	11 213004	249.00	11 213005	459.00
11 213006	54.00	11 214001	117.59	11 214002	32.00	11 214003	28.28	11 214004	31.61	11 214005	21.00
11 214006	36.20	11 214007	38.00	11 214008	22.17	11 214009	30.00	11 214010	39.20	11 214011	20.50
11 214012	29.60	11 215001	17.90	11 215002	16.50	11 215003	24.12	11 215004	25.55	11 215005	25.00
11 215006	16.06	11 215007	26.13	11 215008	40.00	11 215009	16.70	11 216001	12.53	11 216002	10.79
11 216003	6.74	11 216004	5.00	11 216005	6.97	11 216006	7.50	11 217001	40.64	11 217002	37.50
11 217003	40.75	11 217004	32.50	11 217005	31.89	11 217006	27.50	11 217007	33.44	11 217008	33.75
11 217009	23.75	11 218001	68.50	11 218002	120.00	11 218003	39.13	11 218004	33.75	11 218005	19.50
11 218006	51.15	11 219001	32.00	11 219002	36.00	11 219003	10.70	11 219004	54.50	11 219005	16.67
11 219006	56.00	11 220001	783.00	11 220002	751.30	11 220003	1210.89	11 220004	76.50	11 220005	699.00
11 220006	234.00	11 220007	578.95	11 220008	349.00	11 220009	855.00	11 220010	308.15	11 220011	744.00
11 220012	298.00	11 220013	157.00	11 220014	514.50	11 220015	48.00	11 220016	80.50	11 220017	349.00
11 220018	80.00	11 220019	399.78	11 220020	935.50	11 220021	159.00	11 220022	518.74	11 220023	748.00
11 220024	1119.00	11 220025	510.00	11 220026	1411.00	11 220027	393.50	11 220028	49.50	11 220029	276.90
11 230002	349.50	11 230003	940.15	11 230004	468.00	11 230005	346.80	11 230006	437.11	11 230007	456.98
11 230008	147.00	11 230009	420.50	11 231001	793.50	11 231002	336.00	11 231003	223.46	11 231004	911.00
11 231005	393.00	11 231006	393.00	11 231007	375.50	11 231008	36.50	11 232001	109.00	11 232002	434.07
11 232005	99.00	11 232006	440.00	11 233001	281.75	11 233002	212.82	11 233003	104.65	11 233004	115.00
11 233005	110.00	11 233006	256.74	11 233007	78.20	11 233008	314.00	11 233009	43.87	11 234001	526.12
11 234002	50.00	11 234003	143.00	11 234004	342.70	11 234005	355.70	11 234006	250.00	11 235001	158.00
11 235002	155.00	11 235003	153.22	11 235004	240.00	11 235005	220.50	11 235006	45.40	11 236001	39.00
11 236002	33.50	11 236003	27.50	11 236004	11.60	11 236005	63.00	11 236006	29.60	11 237001	24.00
11 237002	56.00	11 237003	88.30	11 237004	107.00	11 237005	29.00	11 237006	41.62	11 238001	162.83
11 238002	291.32	11 238003	140.00	11 238004	155.00	11 238005	106.00	11 238006	138.00	11 239001	51.30
11 239002	53.51	11 239003	85.00	11 239004	115.00	11 239005	41.20	11 239006	879.90	11 240001	252.46
11 240002	60.00	11 240003	134.00	11 240004	241.00	11 240005	294.00	11 240006	218.10	11 241001	616.50
11 241002	115.00	11 241003	45.03	11 241004	118.00	11 241005	346.00	11 241006	610.00	11 242001	143.00
11 242002	64.50	11 242003	393.66	11 242004	454.00	11 242005	398.80	11 242006	51.00	11 243001	2250.00
11 243002	3589.00	11 243003	187.00	11 243004	1499.00	11 243005	890.00	11 243006	121.00	11 244001	779.00
11 244002	12009.00	11 244003	800.00	11 244004	950.00	11 244005	500.00	11 244006	300.00	11 244007	500.00
11 244008	3500.00	11 244009	2300.00	11 244010	1500.00	11 244011	400.00	11 244012	800.00	11 245001	600.00
11 245002	1100.00	11 245003	300.00	11 245004	40.00	11 245005	800.00	11 245006	500.00	11 245007	600.00
11 245008	700.00	11 245009	600.00	11 245010	600.00	11 245011	700.00	11 245012	300.00	11 246001	2200.00
11 246002	2799.27	11 246003	1856.00	11 246004	1450.00	11 246005	2750.63	11 246006	1044.00	11 247001	2100.00
11 247002	8000.00	11 247003	2763.05	11 247004	15300.00	11 247005	3749.00	11 247006	3016.00	11 248001	6500.00
11 248002	13000.00	11 248003	20000.00	11 248004	3000.00	11 248005	10000.00	11 248006	25000.00	11 249001	500.00
11 249002	501.00	11 249003	593.00	11 249004	595.00	11 249005	3200.00	11 249006	1610.00	11 250001	522.00
11 250002	15200.00	11 250003	5500.00	11 250004	1450.00	11 250005	733.12	11 250006	7200.00	11 251001	90.00
11 251002	120.00	11 251003	458.00	11 251004	71.00	11 251005	319.00	11 251006	495.00	11 251007	253.00
11 251008	360.41	11 251009	102.00	11 251010	117.00	11 251011	53.59	11 251012	258.65	11 252001	110.00
11 252002	120.00	11 252003	130.00	11 252004	250.00	11 252005	90.00	11 252006	100.00	11 253001	170.00
11 253002	150.00	11 253003	50.00	11 253004	150.00	11 253005	45.00	11 253006	100.00	11 253007	45.00
11 253008	150.00	11 253009	150.00	11 254001	92.72	11 254002	215.00	11 254003	38.50	11 254004	32.90
11 254005	34.20	11 254006	44.38	11 255001	129.00	11 255002	599.00	11 255003	66.00	11 255004	2550.00
11 255005	1750.00	11 255006	113.00	11 256001	79.82	11 256002	122.73	11 256003	173.00	11 256004	133.00
11 256005	322.32	11 256006	341.34	11 256007	727.88	11 256008	246.67	11 256009	163.74	11 257001	42.69
11 257002	36.90	11 257003	29.90	11 257004	21.58	11 257005	115.92	11 257006	41.00	11 258001	98.75
11 258002	80.00	11 258003	128.51	11 258004	62.00	11 258005	123.04	11 258006	51.00	11 258007	216.67
11 258008	55.66	11 258009	57.50	11 259001	80.64	11 259002	139.29	11 259003	172.50	11 259004	115.60
11 259005	281.25	11 259006	162.49	11 260001	82.00	11 260002	67.00	11 260003	52.00	11 260004	16.50
11 260005	75.50	11 260006	50.00	11 261001	152.00	11 261002	89.90	11 261003	189.50	11 261004	53.75
11 261005	259.00	11 261006	565.00	11 261007	41.00	11 261008	380.00	11 261009	29.00	11 261010	148.00
11 261011	216.00	11 261012	59.50	11 262001	125.00	11 262002	48.40	11 262003	123.00	11 262004	57.00
11 262005	49.00	11 262006	21.90	11 263001	52.00	11 263002	23.48	11 263003	22.45	11 263004	150.50
11 263005	21.00	11 263006	6.50	11 263007	18.95	11 263008	16.18	11 263009	30.50	11 263010	69.50
11 263011	17.50	11 263012	39.00	11 264001	110.00	11 264002	134.00	11 264003	264.00	11 264004	248.50
11 264005	92.00	11 264006	92.00	11 265001	24.00	11 265002	52.50	11 265003	50.95	11 265004	50.00
11 265005	20.00	11 265006	39.90	11 266001	16.10	11 266002	26.40	11 266003	21.60	11 266004	147.51
11 266005	25.00	11 266006	34.90	11 276001	6.00	11 276002	6.00	11 276003	6.00	11 276004	6.00
11 276005	6.00	11 276006	6.00	11 277001	6.00	11 277002	6.00	11 277003	7.50	11 277004	6.00
11 277005	6.00	11 277006	6.00	11 278001	53.00	11 278002	70.86	11 278003	40.00	11 278004	50.00
11 278005	100.00	11 278006	60.00	11 279001	992.00	11 279002	426.00	11 279003	1244.00	11 279004	160.00
11 280005	500.00	11 280006	30.00	11 281001	2100.00	11 281002	740.00	11 281003	3833.00	11 281004	1251.96
11 281005	2541.75	11 281006	4536.00	11 282001	191						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 318001	1064.50	11 318002	825.00	11 318003	1132.50	11 318004	1044.00	11 318005	1508.00	11 318006	450.00
11 318007	1109.00	11 318008	559.00	11 318009	950.00	11 318010	1447.48	11 318011	799.00	11 318012	1590.00
11 318013	700.00	11 318014	1741.96	11 318015	1708.00	11 318016	1632.50	11 318017	1276.00	11 318018	750.00
11 318019	816.00	11 318020	1250.50	11 319001	389.00	11 319002	439.00	11 319003	329.00	11 319004	489.00
11 319005	389.00	11 319006	149.00	11 320001	232.00	11 320002	80.00	11 320003	264.00	11 320004	40.00
11 320005	30.00	11 320006	5.00	11 320007	30.00	11 320008	70.00	11 320009	140.00	11 320010	90.00
11 320011	25.00	11 320012	50.00	11 320013	80.00	11 320014	250.00	11 320015	1200.00	11 321001	58.00
11 321002	63.00	11 321003	79.00	11 321004	122.00	11 321005	43.00	11 321006	65.00	11 322001	439.00
11 322002	25.00	11 322003	389.00	11 322004	418.00	11 322005	319.00	11 322006	297.32	11 323001	65.00
11 323002	49.00	11 323003	650.00	11 323004	92.00	11 323005	750.00	11 323006	660.00	11 324001	44.00
11 324002	35.00	11 324003	30.00	11 324004	1100.00	11 324005	1425.00	11 324006	1330.00	11 324007	1780.00
11 324008	500.00	11 324009	299.00	11 325001	12.00	11 325002	10.00	11 325003	10.00	11 325004	15.00
11 325005	15.00	11 325006	10.00	11 326001	60.00	11 326002	29.00	11 326003	45.00	11 326004	45.00
11 326005	45.00	11 326006	27.00	11 327001	59.75	11 327002	56.00	11 327003	30.43	11 327004	12.50
11 327005	20.00	11 327006	52.57	11 328001	690.00	11 328002	1099.00	11 328003	129.00	11 328004	2929.00
11 328005	783.25	11 328006	1198.00	11 328007	99.00	11 328008	1299.00	11 328009	185.22	11 328010	877.83
11 328011	112.00	11 328012	149.00	11 328013	246.04	11 328014	999.99	11 328015	1195.00	11 329001	4.50
11 329002	1.71	11 329003	3.00	11 329004	2990.00	11 329005	564.58	11 329006	6086.82	11 330001	289.00
11 330002	440.00	11 330003	348.00	11 330004	199.00	11 330005	81.01	11 330006	304.42	11 330007	474.94
11 330008	445.00	11 330009	207.25	11 331001	63.00	11 331002	134.00	11 331003	291.56	11 331004	199.00
11 331005	150.32	11 331006	228.50	11 332001	2867.51	11 332002	2421.00	11 332003	8399.25	11 332004	6819.23
11 332005	58.00	11 332006	2679.20	11 342001	43.00	11 342002	65.00	11 342003	94.00	11 342004	53.00
11 342005	60.00	11 342006	64.00	11 342007	89.00	11 342008	89.00	11 342009	50.00	11 342010	54.00
11 342011	87.00	11 342012	36.00	11 342013	43.00	11 342014	100.00	11 342015	40.00	11 343001	267.00
11 343002	295.00	11 343003	119.00	11 343004	197.00	11 343005	423.00	11 343006	156.00	11 343007	201.00
11 343008	190.00	11 343009	171.00	11 343010	107.00	11 343011	160.00	11 343012	238.00	11 343013	60.00
11 343014	79.00	11 343015	95.00	11 343016	60.00	11 343017	79.27	11 343018	80.00	11 343019	49.00
11 343020	80.00	11 343021	99.00	11 343022	55.00	11 343023	89.00	11 343024	57.50	11 343025	255.00
11 343026	325.00	11 343027	123.00	11 344001	13000.00	11 344002	3500.00	11 344003	1200.00	11 344004	10000.00
11 344005	2500.00	11 344006	25100.00	11 345001	22113.00	11 345002	26065.20	11 345003	19900.00	11 345004	11600.00
11 345005	36000.00	11 345006	9945.00	11 346001	50.00	11 346002	156.00	11 346003	1205.00	11 346004	110.00
11 346005	145.00	11 346006	110.00	11 346007	110.00	11 346008	160.00	11 346009	156.00	11 346010	14.00
12 001002	15.00	12 001003	10.13	12 001004	15.00	12 001005	11.80	12 001006	14.00	12 001007	14.00
12 001008	14.00	12 001009	10.00	12 001010	15.00	12 001011	12.00	12 001012	13.00	12 001013	14.00
12 001014	13.00	12 001015	14.00	12 001016	14.00	12 001017	14.00	12 001018	14.50	12 001019	9.90
12 001020	10.50	12 002001	56.70	12 002002	67.69	12 002003	39.80	12 002004	21.00	12 003001	10.90
12 003002	12.81	12 003003	8.00	12 003004	10.00	12 003005	10.90	12 003006	65.01	12 004001	46.86
12 004002	29.90	12 004003	20.00	12 004004	28.20	12 005001	6.50	12 005002	6.00	12 005003	6.00
12 005004	5.00	12 005005	5.00	12 005006	6.00	12 006001	2.50	12 006002	2.50	12 006003	1.50
12 006004	1.40	12 006005	2.00	12 006006	2.50	12 007001	35.15	12 007002	62.83	12 007003	48.64
12 007004	48.33	12 008001	183.33	12 008002	160.00	12 008003	109.52	12 008004	93.82	12 009001	69.00
12 009002	79.00	12 009003	163.00	12 009004	175.00	12 010001	49.09	12 010002	62.21	12 010003	65.74
12 010004	68.95	12 010005	50.00	12 010006	81.06	12 010007	102.35	12 010008	78.39	12 011001	22.63
12 011002	31.50	12 011003	20.00	12 011004	36.44	12 012001	39.80	12 012002	35.00	12 012003	49.09
12 012004	35.00	12 013001	10.00	12 013002	61.75	12 013003	29.86	12 013004	17.28	12 014001	54.31
12 014002	56.73	12 014003	95.65	12 014004	83.34	12 014005	64.31	12 014006	65.27	12 015001	24.33
12 015002	15.00	12 015003	13.75	12 015004	15.33	12 015005	13.93	12 015006	13.25	12 016001	55.00
12 016002	75.50	12 016003	92.00	12 016004	154.00	12 016005	37.00	12 016006	41.00	12 016007	35.75
12 016008	31.00	12 016009	50.00	12 016010	41.00	12 016011	41.99	12 016012	44.00	12 017001	77.50
12 017002	106.00	12 017003	75.50	12 017004	70.00	12 017005	79.90	12 017006	72.00	12 017007	71.25
12 017008	46.44	12 017009	30.00	12 017010	74.23	12 017011	41.90	12 017012	120.00	12 017013	104.00
12 017014	109.90	12 017015	63.15	12 017016	45.50	12 017017	59.99	12 017018	72.00	12 018001	112.38
12 018002	160.00	12 018003	145.50	12 018004	160.00	12 018005	149.50	12 018006	130.00	12 018007	130.00
12 018008	140.25	12 018009	150.00	12 018010	92.00	12 018011	219.00	12 018012	84.00	12 018013	149.90
12 018014	117.00	12 018015	82.90	12 018016	95.00	12 018017	100.00	12 018018	94.90	12 018019	174.50
12 018020	170.00	12 018021	198.00	12 018022	159.50	12 018023	280.00	12 018024	197.80	12 018025	204.90
12 018026	226.50	12 018027	160.00	12 018028	140.00	12 018029	159.99	12 018030	91.00	12 018031	89.99
12 018032	110.00	12 018033	109.99	12 018034	146.00	12 019001	75.90	12 019002	35.00	12 019003	35.00
12 019004	22.90	12 019005	55.00	12 019006	58.00	12 019007	140.00	12 019008	35.00	12 020001	47.49
12 020002	115.56	12 020003	125.00	12 020004	100.00	12 021001	108.75	12 021002	143.00	12 021003	252.00
12 021004	124.50	12 021005	168.00	12 021006	80.00	12 022001	84.22	12 022002	94.00	12 022003	61.31
12 022004	54.00	12 023001	60.00	12 023002	69.45	12 023003	91.90	12 023004	69.80	12 023005	580.00
12 023006	127.00	12 023007	92.00	12 023008	154.00	12 023009	89.00	12 024001	124.00	12 024002	169.50
12 024002	293.90	12 024003	210.00	12 024004	221.93	12 025001	91.00	12 025002	80.00	12 025003	260.00
12 025004	56.90	12 025005	93.78	12 025006	60.00	12 025007	59.00	12 025008	73.90	12 025009	290.00
12 025010	160.00	12 025011	260.00	12 025012	209.90	12 025013	269.00	12 025014	184.00	12 025015	358.00
12 025016	152.00	12 026001	194.00	12 026002	460.00	12 026003	179.00	12 026004	224.90	12 027001	340.00
12 027002	229.00	12 027003	75.50	12 027004	172.90	12 028001	105.71	12 028002	204.17	12 028003	120.72
12 028004	260.37	12 028005	70.00	12 028006	55.29	12 029001	146.43	12 029002	451.61	12 029003	255.98
12 029004	324.32	12 030001	17.24	12 030002	22.50	12 030003	14.50	12 030004	20.25	12 030005	14.90
12 030006	21.35	12 030007	15.70	12 030008	14.50	12 030009	16.00	12 030010	22.00	12 031001	104.62
12 031002	123.75	12 031003	126.39	12 031004	85.90	12 032001	224.02	12 032002	472.50	12 032003	40.10
12 032004	36.90	12 032005	441.67	12 032006	52.52	12 033001	26.00	12 033002	42.00	12 033003	32.19
12 033004	27.00	12 033005	36.00	12 033006	26.00	12 034001	122.50	12 034002	147.25	12 034003	104.55
12 034004	141.50	12 035001	74.90	12 035002	768.00	12 035003	148.00	12 035004	165.00	12 036001	142.10
12 036002	169.50	12 036003	156.00	12 036004	157.50	12 037001	53.11	12 037002	32.00	12 037003	72.00
12 037004	61.67	12 038001	179.50	12 038002	119.51	12 038003	187.50	12 038004	132.20	12 039001	23.53
12 039002	102.00	12 039003	64.75	12 039004	43.60	12 040001	141.11	12 040002	126.11	12 040003	143.33
12 040004	181.11	12 041001	152.08	12 041002	77.41	12 041003	85.09	12 041004	75.00	12 042001	50.40
12 042002	34.25	12 042003	28.88	12 042004	53.90	12 042005	39.75	12 042006	35.25	12 043001	28.00
12 043002	45.98	12 043003	30.66	12							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 067082	21.75	12 067083	16.90	12 067084	16.40	12 067085	15.25	12 067086	11.25	12 067087	14.68
12 067088	11.38	12 068001	24.20	12 068002	32.50	12 068003	29.90	12 068004	32.40	12 068005	18.00
12 068006	52.56	12 068007	40.90	12 068008	16.00	12 069001	24.70	12 069002	21.15	12 069003	18.90
12 069004	29.90	12 070001	39.70	12 070002	33.33	12 070003	29.90	12 070004	31.13	12 070005	23.50
12 070006	20.50	12 070007	26.40	12 070008	21.50	12 071001	13.95	12 071002	17.73	12 071003	15.40
12 071004	16.90	12 072001	36.80	12 072002	37.20	12 072003	39.00	12 072004	43.19	12 073001	56.00
12 073002	40.90	12 073003	40.00	12 073004	70.00	12 074001	25.25	12 074002	38.33	12 074003	25.80
12 074004	20.00	12 074005	22.22	12 074006	19.50	12 074007	22.00	12 074008	22.00	12 075001	47.10
12 075002	58.30	12 075003	47.14	12 075004	42.00	12 076001	37.22	12 076002	32.50	12 076003	30.00
12 076004	24.14	12 077001	195.00	12 077002	247.50	12 077003	189.00	12 077004	217.00	12 077005	160.00
12 077006	110.00	12 077007	95.00	12 077008	245.00	12 078001	18.20	12 078002	21.25	12 078003	18.45
12 078004	15.50	12 079001	32.90	12 079002	40.63	12 079003	49.01	12 079004	136.70	12 080001	35.81
12 080002	29.67	12 080003	88.71	12 080004	32.56	12 081001	41.71	12 081002	53.05	12 081003	52.03
12 081004	45.42	12 081005	40.00	12 081006	74.31	12 082001	120.00	12 082002	104.42	12 082003	92.59
12 082004	122.83	12 083001	21.59	12 083002	66.32	12 083003	21.05	12 083004	68.33	12 083005	58.14
12 083006	128.13	12 084001	28.90	12 084002	28.25	12 084003	26.68	12 084004	24.25	12 084005	19.94
12 084006	18.50	12 085001	299.00	12 085002	182.67	12 085003	334.29	12 085004	265.00	12 085005	191.25
12 085006	163.84	12 086001	200.00	12 086002	214.06	12 087001	8.20	12 087002	15.00	12 087003	35.21
12 087004	4.30	12 087005	6.50	12 087006	7.68	12 087007	7.68	12 087008	4.63	12 087009	10.00
12 087010	10.50	12 088001	10.00	12 088002	18.17	12 088003	6.80	12 088004	6.66	12 088005	6.25
12 088006	6.30	12 088007	7.60	12 088008	0.53	12 089001	70.35	12 089002	87.17	12 089003	85.90
12 089004	74.05	12 090001	13.70	12 090002	7.61	12 090003	45.68	12 090004	140.09	12 091001	78.80
12 091002	1060.00	12 091003	36.76	12 091004	35.02	12 092001	82.16	12 092002	70.00	12 092003	182.25
12 092004	181.82	12 093001	156.00	12 093002	173.33	12 093003	35.64	12 093004	38.00	12 094001	159.93
12 094002	100.00	12 094003	97.25	12 094004	79.36	12 095001	130.00	12 095002	93.28	12 095003	130.00
12 095004	400.00	12 095005	48.75	12 095006	227.22	12 096001	141.67	12 096002	280.00	12 096003	67.14
12 096004	44.12	12 097001	59.00	12 097002	55.00	12 097003	45.00	12 097004	44.00	12 098001	125.00
12 098002	89.90	12 098003	87.75	12 098004	110.00	12 099001	280.00	12 099002	340.00	12 099003	220.00
12 099004	220.00	12 100001	219.00	12 100002	134.04	12 100003	65.00	12 100004	23.90	12 101001	150.00
12 101002	260.00	12 101003	280.00	12 101004	229.00	12 102001	142.00	12 102002	33.93	12 102003	47.89
12 102004	33.33	12 102005	38.05	12 102006	35.21	12 102007	38.85	12 102008	29.58	12 102009	21.13
12 102010	34.85	12 103001	108.00	12 103002	121.65	12 103003	256.24	12 103004	150.00	12 104001	278.01
12 104002	63.93	12 104003	132.87	12 104004	103.93	12 104005	341.20	12 104006	235.00	12 105001	126.66
12 105002	130.26	12 105003	126.66	12 105004	266.67	12 106001	302.33	12 106002	350.66	12 106003	66.44
12 106004	165.00	12 107001	68.00	12 107002	225.33	12 107003	213.99	12 107004	340.51	12 107005	220.14
12 107006	104.54	12 108001	44.00	12 108002	52.00	12 108003	52.00	12 108004	44.00	12 108005	44.00
12 108006	52.00	12 118001	1199.00	12 118002	599.00	12 118003	599.00	12 118004	119.99	12 118005	589.00
12 118006	139.90	12 118007	79.00	12 118008	139.99	12 118009	299.90	12 118010	378.00	12 118011	298.00
12 118012	69.90	12 119001	59.90	12 119002	59.90	12 119003	269.00	12 119004	109.90	12 119005	115.57
12 119006	44.99	12 119007	339.00	12 119008	96.90	12 119009	143.00	12 119010	129.00	12 119011	112.46
12 119012	36.90	12 120001	34.90	12 120002	69.00	12 120003	29.33	12 120004	59.00	12 120005	38.00
12 120006	79.00	12 120007	235.19	12 120008	39.00	12 120009	19.99	12 120010	42.00	12 120011	29.90
12 120012	79.90	12 121001	899.00	12 121002	189.99	12 121003	569.00	12 121004	599.00	12 121005	149.00
12 121006	538.00	12 121007	148.00	12 121008	999.00	12 121009	249.00	12 121010	149.90	12 121011	159.99
12 121012	219.00	12 121013	799.00	12 121014	398.00	12 121015	499.00	12 121016	398.00	12 121017	238.00
12 121018	899.00	12 121019	179.00	12 121020	129.90	12 121021	358.00	12 121022	299.90	12 121023	149.90
12 121024	298.00	12 122001	1375.00	12 122002	5499.00	12 122003	1749.50	12 122004	969.00	12 122005	998.00
12 122006	1999.00	12 122007	2639.20	12 122008	3499.00	12 122009	2799.00	12 122010	2999.00	12 122011	1499.00
12 122012	899.99	12 123001	587.36	12 123002	1599.00	12 123003	2799.00	12 123004	349.00	12 123005	77.00
12 123006	245.05	12 123007	39.90	12 123008	58.33	12 123009	348.00	12 123010	58.65	12 123011	128.90
12 123012	128.00	12 124001	1297.30	12 124002	229.90	12 124003	449.00	12 124004	49.99	12 124005	149.90
12 124006	299.00	12 124007	259.90	12 124008	79.99	12 124009	178.00	12 124010	79.90	12 124011	298.00
12 124012	119.99	12 125001	49.90	12 125002	44.99	12 125003	19.99	12 125004	49.90	12 125005	229.90
12 125006	199.00	12 125007	69.00	12 125008	179.00	12 125009	219.00	12 125010	199.00	12 125011	84.00
12 125012	89.99	12 126001	159.00	12 126002	10.00	12 126003	13.90	12 126004	30.90	12 126005	48.00
12 126006	34.90	12 126007	29.00	12 126008	58.00	12 126009	13.00	12 126010	24.90	12 126011	19.90
12 126012	48.00	12 127001	999.00	12 127002	999.00	12 127003	599.00	12 127004	99.99	12 127005	599.00
12 127006	79.99	12 127007	179.90	12 127008	199.00	12 127009	199.90	12 127010	239.99	12 127011	598.00
12 127012	99.99	12 127013	298.00	12 127014	269.00	12 127015	599.00	12 127016	268.00	12 127017	199.79
12 127018	269.99	12 127019	199.90	12 127020	99.90	12 127021	298.00	12 127022	348.00	12 127023	301.60
12 127024	89.94	12 128001	1999.00	12 128002	1699.00	12 128003	999.00	12 128004	129.00	12 128005	999.00
12 128006	498.00	12 128007	456.90	12 128008	798.00	12 128009	279.99	12 128010	599.00	12 128011	249.90
12 128012	419.00	12 128013	129.90	12 128014	189.90	12 128015	119.90	12 128016	119.90	12 128017	199.00
12 128018	498.00	12 128019	89.99	12 128020	139.99	12 128021	399.00	12 128022	229.00	12 128023	177.00
12 128024	149.90	12 128025	149.90	12 128026	129.99	12 128027	398.00	12 128028	249.00	12 128029	298.00
12 128030	229.99	12 128031	999.00	12 128032	198.00	12 128033	1599.00	12 128034	128.00	12 128035	599.00
12 128036	999.00	12 129001	59.99	12 129002	39.90	12 129003	78.00	12 129004	169.90	12 129005	198.00
12 129006	129.00	12 129007	249.00	12 129008	139.00	12 129009	158.00	12 129010	179.99	12 129011	248.00
12 129012	128.00	12 130001	399.00	12 130002	599.00	12 130003	999.00	12 130004	149.00	12 130005	158.00
12 130006	349.60	12 130007	198.00	12 130008	129.90	12 130009	298.00	12 130010	189.00	12 130011	159.00
12 130012	299.00	12 131001	349.89	12 131002	299.00	12 131003	479.00	12 131004	990.00	12 131005	191.40
12 131006	99.00	12 131007	167.61	12 131008	228.00	12 131009	168.00	12 131010	149.99	12 131011	348.88
12 131012	119.00	12 131013	268.00	12 131014	118.00	12 131015	379.00	12 131016	179.00	12 131017	149.90
12 131018	198.00	12 131019	179.90	12 131020	79.99	12 131021	268.00	12 131022	149.00	12 131023	129.00
12 131024	179.90	12 132001	299.00	12 132002	109.99	12 132003	219.00	12 132004	99.00	12 132005	89.90
12 132006	128.00	12 132007	54.90	12 132008	54.90	12 132009	128.00	12 132010	169.00	12 132011	228.00
12 132012	109.00	12 133001	14.90	12 133002	89.00	12 133003	79.00	12 133004	159.00	12 133005	89.00
12 133006	36.50	12 133007	34.90	12 133008	41.90	12 133009	74.90	12 133010	89.00	12 133011	89.00
12 133012	76.76	12 133013	58.00	12 133014	106.00	12 133015	49.90	12 133016	69.50	12 133017	37.00
12 133018	49.90	12 133019	12.90	12 133020	34.90	12 133021	58.00	12 133022	79.		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 161033	19739.45	12 161034	24645.09	12 161035	29550.73	12 161036	34456.37	12 161037	39362.01	12 161038	49173.29
12 162001	17.54	12 162002	18.89	12 162003	16.23	12 162004	16.20	12 162005	9.53	12 162006	18.95
12 162007	19.24	12 162008	10.39	12 162009	18.90	12 162010	16.18	12 162011	294.06	12 164001	68.16
12 165001	365.31	12 166001	0.00	12 166002	0.00	12 166003	0.00	12 166004	0.00	12 166005	0.00
12 166006	0.00	12 166007	0.00	12 166008	0.00	12 166009	0.00	12 166010	0.00	12 167001	15.39
12 167002	10.37	12 167003	15.39	12 167004	10.37	12 167005	17.32	12 168001	250.00	12 168002	450.00
12 168003	500.00	12 168004	200.00	12 168005	1600.00	12 168006	72.00	12 168007	1630.00	12 168008	200.00
12 168009	8.00	12 168010	300.00	12 169001	15.00	12 169002	200.00	12 169003	490.00	12 169004	150.00
12 169005	54.00	12 169006	80.00	12 179001	10320.00	12 179002	4445.00	12 179003	6515.00	12 179004	14525.00
12 179005	30691.00	12 179006	6499.00	12 180001	27964.15	12 180002	9599.00	12 180003	15499.00	12 180004	3749.00
12 181001	6449.00	12 181002	6895.00	12 181003	4443.14	12 181004	13488.91	12 182001	2084.42	12 182002	3632.00
12 182003	3449.00	12 182004	1699.00	12 183001	4699.00	12 183002	5250.00	12 183003	1484.00	12 183004	2712.23
12 184001	1698.00	12 184002	5195.00	12 184003	1499.00	12 184004	2495.00	12 185001	8665.00	12 185002	7845.00
12 185003	7654.00	12 185004	9999.00	12 186001	7145.00	12 186002	8575.00	12 186003	17499.00	12 186004	8999.00
12 187001	10699.00	12 187002	7998.00	12 187003	11999.00	12 187004	7797.00	12 188001	19949.00	12 188002	6955.00
12 188003	15539.00	12 188004	5699.00	12 189001	6473.00	12 189002	3298.00	12 189003	5199.00	12 189004	9999.00
12 190001	874.65	12 190002	969.00	12 190003	729.75	12 190004	599.00	12 191001	179.90	12 191002	299.90
12 191003	2390.00	12 191004	390.00	12 191005	660.00	12 191006	584.00	12 192001	1448.00	12 192002	749.00
12 192003	449.00	12 192004	524.00	12 193001	489.00	12 193002	478.00	12 193003	649.00	12 193004	1545.00
12 194001	3499.00	12 194002	2695.00	12 194003	1899.00	12 194004	2490.00	12 195001	429.00	12 195002	219.90
12 195003	1499.00	12 195004	595.00	12 196001	11083.87	12 197001	5599.00	12 197002	3799.00	12 197003	4599.00
12 197004	8499.00	12 197005	5130.00	12 197006	5998.00	12 198001	1199.00	12 198002	4199.00	12 198003	9999.00
12 198004	1200.00	12 198005	5499.00	12 198006	5198.00	12 198007	3149.00	12 198008	2659.00	12 199001	1999.00
12 199002	5799.00	12 199003	1999.00	12 199004	1495.00	12 200001	189.00	12 200002	47.00	12 200003	46.90
12 200004	31.90	12 201001	14.00	12 201002	29.90	12 201003	135.00	12 201004	11.00	12 202001	100.00
12 202002	44.90	12 202003	39.90	12 202004	80.00	12 203001	15.00	12 203002	29.45	12 203003	24.90
12 203004	19.00	12 204001	76.00	12 204002	225.00	12 204003	15.00	12 204004	79.90	12 205001	142.21
12 205002	11.95	12 206001	549.00	12 206002	378.00	12 206003	259.00	12 206004	329.00	12 207001	749.00
12 207002	248.00	12 207003	999.00	12 207004	699.00	12 208001	79.00	12 208002	79.90	12 208003	89.00
12 208004	246.00	12 209001	329.90	12 209002	199.00	12 209003	1269.00	12 209004	249.00	12 209005	369.00
12 209006	999.00	12 209007	369.00	12 209008	349.00	12 210001	399.00	12 210002	263.00	12 210003	23.00
12 210004	18.90	12 210005	78.00	12 210006	159.00	12 210007	749.00	12 210008	39.90	12 211001	298.00
12 211002	999.00	12 211003	399.00	12 211004	399.00	12 211005	124.80	12 212001	106.00	12 212002	98.00
12 212004	59.90	12 213001	349.90	12 213002	29.00	12 213003	499.00	12 213004	99.90	12 214001	20.50
12 214002	27.48	12 214003	26.30	12 214004	18.78	12 214005	27.72	12 214006	24.50	12 214007	42.17
12 214008	28.00	12 215001	13.79	12 215002	21.18	12 215003	43.14	12 215004	14.12	12 215005	12.22
12 215006	8.11	12 216001	10.90	12 216002	12.00	12 216003	11.99	12 216004	6.00	12 217001	23.75
12 217002	161.76	12 217003	32.50	12 217004	22.25	12 217005	26.33	12 217006	32.50	12 218001	22.25
12 218002	39.00	12 218003	45.60	12 218004	55.00	12 219001	56.00	12 219002	126.00	12 219003	56.85
12 219004	27.50	12 229001	368.00	12 229002	49.75	12 229003	89.00	12 229004	187.00	12 229005	1201.00
12 229006	211.00	12 229007	259.00	12 229008	287.00	12 229009	330.90	12 229010	340.00	12 229011	512.00
12 229012	167.86	12 229013	599.00	12 229014	924.00	12 229015	839.05	12 229016	16.00	12 229017	230.58
12 229018	499.00	12 229019	761.46	12 230001	830.00	12 230002	24.00	12 230003	216.00	12 230004	163.00
12 230005	415.00	12 230006	275.85	12 231001	470.00	12 231002	889.95	12 231003	484.00	12 231004	169.00
12 232001	644.37	12 232002	146.10	12 232003	69.00	12 232004	386.00	12 233001	24.90	12 233002	140.52
12 233003	99.00	12 233004	431.00	12 233005	97.50	12 233006	277.00	12 234001	66.00	12 234002	153.00
12 234003	324.63	12 234004	236.25	12 235001	48.95	12 235002	29.00	12 235003	60.00	12 235004	576.00
12 236001	54.00	12 236002	14.00	12 236003	16.00	12 236004	25.00	12 237001	25.00	12 237002	42.68
12 237003	20.00	12 237004	14.50	12 238001	273.00	12 238002	51.00	12 238003	29.00	12 238004	217.00
12 239001	175.00	12 239002	150.00	12 239003	195.00	12 239004	98.50	12 240001	58.90	12 240002	212.95
12 240003	138.50	12 240004	139.30	12 241001	144.00	12 241002	129.00	12 241003	227.00	12 241004	744.50
12 242001	76.19	12 242002	503.00	12 242003	75.00	12 242004	46.00	12 243001	400.00	12 243002	14500.00
12 243003	590.00	12 243004	299.00	12 244001	2500.00	12 244002	400.00	12 244003	800.00	12 244004	3500.00
12 244005	2200.00	12 244006	450.00	12 244007	400.00	12 244008	200.00	12 245001	200.00	12 245002	100.00
12 245003	250.00	12 245004	700.00	12 245005	600.00	12 245006	500.00	12 245007	628.93	12 245008	350.00
12 246001	2500.00	12 246002	1595.00	12 246003	1697.63	12 246004	2436.00	12 247001	4200.00	12 247002	7500.00
12 247003	14500.00	12 247004	19000.00	12 248001	2100.00	12 248002	13500.00	12 248003	3000.00	12 248004	1100.00
12 249001	521.18	12 249002	385.00	12 249003	339.00	12 249004	1409.00	12 250001	775.00	12 250002	8000.00
12 250003	10600.00	12 250004	350.00	12 251001	561.90	12 251002	440.00	12 251003	1233.43	12 251004	324.80
12 251005	158.00	12 251006	134.00	12 251007	121.00	12 251008	410.00	12 252001	30.00	12 252002	40.00
12 252003	40.00	12 252004	100.00	12 253001	449.00	12 253002	200.00	12 253003	70.00	12 253004	999.00
12 253005	109.00	12 253006	250.00	12 254001	70.00	12 254002	36.13	12 254003	29.90	12 254004	15.85
12 255001	60.00	12 255002	1149.00	12 255003	79.00	12 255004	62.91	12 256001	347.11	12 256002	200.40
12 256003	120.45	12 256004	19.00	12 256005	206.00	12 256006	663.72	12 257001	29.90	12 257002	50.00
12 257003	23.90	12 257004	74.00	12 258001	91.11	12 258002	70.32	12 258003	45.52	12 258004	68.89
12 258005	66.00	12 258006	137.38	12 259001	69.50	12 259002	367.50	12 259003	141.25	12 259004	181.46
12 260001	24.90	12 260002	31.50	12 260003	97.00	12 260004	103.00	12 261001	112.00	12 261002	215.00
12 261003	28.00	12 261004	13.90	12 261005	119.90	12 261006	78.00	12 261007	30.00	12 261008	209.00
12 262001	70.00	12 262002	28.15	12 262003	157.58	12 262004	21.71	12 263001	22.00	12 263002	14.20
12 263003	70.84	12 263004	26.75	12 263005	14.75	12 263006	29.90	12 263007	149.00	12 263008	21.90
12 264001	175.00	12 264002	156.00	12 264003	89.00	12 264004	89.00	12 265001	11.00	12 265002	36.89
12 265003	23.13	12 265004	18.00	12 266001	51.50	12 266002	22.80	12 266003	42.45	12 266004	24.50
12 276001	9.00	12 276002	9.00	12 276003	9.00	12 276004	9.00	12 277001	9.00	12 277002	9.00
12 277003	9.00	12 277004	9.00	12 278001	11.28	12 278002	52.00	12 278003	17.60	12 278004	250.00
12 280001	574.00	12 280002	598.50	12 280003	615.00	12 280004	280.50	12 281001	567.00	12 281002	1454.50
12 281003	1454.50	12 281004	2028.82	12 282001	199900.00	12 282002	520900.00	12 282003	319900.00	12 282004	585000.00
12 282005	209990.00	12 282006	249900.00	12 282007	379900.00	12 282008	259900.00	12 282009	209700.00	12 282010	899900.00
12 282011	288400.00	12 282012	307900.00	12 283001	2786.61	12 283002	1590.00	12 283003	21118.00	12 283004	3749.00
12 284001	17.67	12 284002	17.65	12 284003	17.58	12 284004	17.55	12 284005	17.57	12 284006	11.61
12 284007											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 343003	85.00	12 343004	120.00	12 343005	121.00	12 343006	149.00	12 343007	110.00	12 343008	139.00
12 343009	56.00	12 343010	25.00	12 343011	65.00	12 343012	32.00	12 343013	73.50	12 343014	90.00
12 343015	71.00	12 343016	69.00	12 343017	213.00	12 343018	155.00	12 343019	600.00	12 344002	2904.00
12 344003	3000.00	12 344004	150.00	12 345001	9000.00	12 345002	12500.00	12 345003	25528.00	12 345004	6960.00
12 346001	247.00	12 346002	1660.00	12 346003	48.50	12 346004	47.00	12 346005	48.50	12 346006	47.00
13 001001	13.50	13 001002	9.20	13 001003	14.75	13 001004	15.00	13 001005	14.25	13 001006	14.00
13 001007	14.00	13 001008	14.00	13 001009	15.00	13 001010	15.00	13 001011	9.20	13 001012	13.75
13 001013	14.00	13 001014	15.00	13 001015	14.00	13 001016	14.00	13 001017	15.00	13 001018	14.00
13 001019	9.40	13 001020	14.75	13 002001	47.22	13 002002	54.55	13 002003	50.20	13 002004	57.14
13 003001	11.13	13 003002	10.75	13 003003	14.75	13 003004	14.00	13 003005	46.80	13 003006	70.35
13 004001	20.00	13 004002	18.50	13 004003	17.00	13 004004	100.00	13 005001	6.50	13 005002	2.50
13 005003	5.75	13 005004	5.00	13 005005	5.00	13 005006	5.60	13 006001	1.70	13 006002	1.20
13 006003	1.38	13 006004	2.50	13 006005	2.50	13 006006	1.33	13 007001	92.86	13 007002	44.41
13 007003	65.92	13 007004	65.74	13 008001	16.00	13 008002	125.00	13 008003	108.10	13 008004	114.29
13 009001	79.00	13 009002	32.00	13 009003	95.00	13 009004	250.00	13 010001	64.53	13 010002	86.67
13 010003	62.50	13 010004	74.07	13 010005	200.00	13 010006	69.18	13 010007	71.15	13 010008	77.86
13 011001	17.63	13 011002	15.00	13 011003	36.69	13 011004	27.13	13 012001	43.75	13 012002	13.90
13 012003	30.47	13 012004	30.97	13 013001	15.50	13 013002	12.50	13 013003	40.65	13 013004	30.63
13 014001	50.71	13 014002	56.73	13 014003	50.31	13 014004	48.89	13 014005	166.11	13 014006	63.93
13 015001	13.89	13 015002	17.47	13 015003	17.22	13 015004	13.80	13 015005	15.56	13 015006	22.83
13 016001	51.00	13 016002	55.23	13 016003	35.00	13 016004	36.00	13 016005	120.00	13 016006	117.50
13 016007	122.50	13 016008	120.00	13 016009	60.00	13 016010	61.40	13 016011	32.90	13 016012	142.50
13 017001	100.00	13 017002	71.25	13 017003	69.75	13 017004	100.00	13 017005	63.00	13 017006	72.50
13 017007	73.25	13 017008	100.00	13 017009	40.00	13 017010	30.00	13 017011	58.00	13 017012	75.00
13 017013	109.00	13 017014	110.00	13 017015	100.00	13 017016	75.00	13 017017	71.25	13 017018	100.00
13 018001	130.00	13 018002	120.00	13 018003	100.00	13 018004	109.00	13 018005	162.25	13 018006	130.00
13 018007	85.00	13 018008	130.25	13 018009	159.00	13 018010	92.00	13 018011	216.00	13 018012	52.00
13 018013	55.00	13 018014	70.00	13 018015	50.00	13 018016	100.00	13 018017	70.00	13 018018	50.00
13 018019	160.00	13 018020	215.00	13 018021	180.00	13 018022	170.00	13 018023	204.00	13 018024	179.00
13 018025	311.12	13 018026	149.00	13 018027	148.75	13 018028	175.00	13 018029	107.00	13 018030	147.00
13 018031	111.00	13 018032	130.00	13 018033	58.50	13 018034	60.00	13 019001	70.00	13 019002	27.00
13 019003	46.00	13 019004	80.00	13 019005	295.65	13 019006	80.00	13 019007	52.25	13 019008	60.00
13 020001	100.00	13 020002	100.00	13 020003	120.00	13 020004	91.00	13 021001	114.00	13 021002	70.00
13 021003	215.87	13 021004	103.50	13 021005	110.00	13 021006	95.00	13 022001	30.00	13 022002	74.00
13 022003	68.18	13 022004	32.53	13 023001	76.00	13 023002	65.00	13 023003	70.00	13 023004	64.50
13 023005	176.47	13 023006	134.50	13 023007	115.00	13 023008	90.00	13 023009	80.00	13 023010	120.00
13 024001	323.53	13 024002	296.00	13 024003	125.00	13 024004	241.18	13 025001	73.66	13 025002	57.50
13 025003	278.00	13 025004	60.00	13 025005	57.50	13 025006	60.00	13 025007	50.50	13 025008	61.75
13 025009	398.00	13 025010	160.00	13 025011	140.00	13 025012	157.50	13 025013	150.00	13 025014	155.00
13 025015	189.00	13 025016	142.50	13 026001	180.00	13 026002	160.00	13 026003	189.00	13 026004	165.00
13 027001	49.00	13 027002	56.25	13 027003	229.00	13 027004	179.00	13 028001	63.00	13 028002	55.29
13 028003	123.08	13 028004	71.43	13 028005	113.66	13 028006	67.14	13 029001	190.81	13 029002	270.27
13 029003	269.12	13 029004	423.53	13 030001	16.13	13 030002	18.00	13 030003	18.50	13 030004	28.71
13 030005	13.35	13 030006	17.25	13 030007	14.38	13 030008	16.50	13 030009	18.25	13 030010	37.50
13 031001	159.72	13 031002	96.00	13 031003	146.88	13 031004	118.75	13 032001	358.75	13 032002	483.75
13 032003	28.57	13 032004	38.89	13 032005	100.00	13 032006	37.18	13 033001	28.28	13 033002	33.20
13 033003	33.85	13 033004	26.08	13 033005	36.36	13 033006	33.92	13 034001	80.00	13 034002	80.00
13 034003	139.00	13 034004	132.00	13 034005	197.35	13 035002	233.62	13 035003	245.43	13 035004	169.00
13 036001	75.00	13 036002	124.50	13 036003	145.00	13 036004	124.00	13 037001	35.00	13 037002	41.00
13 037003	44.44	13 037004	52.00	13 037005	130.00	13 038002	120.00	13 038003	217.60	13 038004	191.38
13 039001	31.17	13 039002	80.00	13 039003	15.00	13 039004	22.00	13 040001	158.89	13 040002	152.50
13 040003	178.71	13 040004	176.67	13 041001	107.14	13 041002	71.43	13 041003	138.02	13 041004	149.30
13 042001	36.70	13 042002	30.00	13 042003	51.15	13 042004	54.75	13 042005	29.50	13 042006	27.48
13 043001	24.44	13 043002	21.94	13 043003	21.85	13 043004	23.06	13 043005	36.11	13 043006	22.00
13 043007	47.60	13 043008	25.25	13 043009	24.67	13 043010	87.78	13 044001	60.00	13 044002	35.90
13 044003	45.00	13 044004	37.90	13 044005	33.65	13 044006	38.00	13 044007	30.43	13 044008	48.50
13 045001	6.00	13 045002	14.25	13 045003	15.60	13 045004	6.00	13 045005	7.25	13 045006	14.65
13 045007	13.85	13 045008	7.00	13 046001	43.63	13 046002	56.50	13 046003	52.50	13 046004	56.50
13 046005	40.00	13 046006	43.55	13 046007	39.90	13 046008	43.45	13 047001	12.00	13 047002	10.00
13 047003	18.50	13 047004	21.90	13 047005	12.00	13 047006	74.90	13 047007	90.64	13 047008	60.00
13 047009	14.93	13 047010	16.00	13 047011	15.23	13 047012	17.00	13 047013	17.50	13 047014	19.75
13 047015	11.50	13 047016	131.94	13 047017	10.00	13 047018	32.90	13 047019	8.00	13 047020	17.90
13 048001	20.35	13 048002	21.30	13 048003	22.93	13 048004	21.20	13 048005	32.75	13 048006	35.00
13 048007	21.00	13 048008	20.25	13 049001	7.00	13 049002	11.00	13 049003	9.70	13 049004	9.50
13 049005	10.00	13 049006	31.25	13 049007	30.00	13 049008	35.00	13 050001	25.00	13 050002	20.23
13 050003	33.50	13 050004	21.90	13 050005	23.50	13 050006	24.30	13 050007	16.00	13 050008	15.00
13 051001	22.50	13 051002	18.83	13 051003	19.05	13 051004	14.45	13 051005	19.15	13 051006	25.00
13 051007	24.50	13 051008	22.50	13 052001	81.25	13 052002	59.00	13 052003	65.00	13 052004	65.93
13 052005	77.50	13 052006	84.25	13 052007	55.00	13 052008	61.25	13 053001	36.15	13 053002	54.90
13 053003	43.50	13 053004	60.00	13 053005	43.90	13 053006	50.00	13 053007	35.05	13 053008	50.00
13 054001	28.90	13 054002	21.50	13 054003	30.00	13 054004	27.83	13 055001	78.27	13 055002	47.90
13 055003	42.50	13 055004	74.90	13 055005	50.00	13 055006	70.00	13 055007	40.00	13 055008	49.90
13 056001	34.25	13 056002	11.20	13 056003	11.70	13 056004	10.50	13 056005	6.00	13 056006	10.55
13 056007	31.00	13 056008	30.00	13 057001	16.50	13 057002	20.75	13 057003	14.55	13 057004	16.15
13 058001	14.90	13 058002	13.00	13 058003	12.00	13 058004	24.90	13 058005	13.25	13 058006	14.95
13 058007	11.05	13 058008	13.50	13 058009	12.25	13 058010	12.75	13 058011	11.50	13 058012	17.40
13 058013	12.00	13 058014	11.00	13 059001	29.10	13 059002	25.00	13 059003	30.20	13 059004	29.60
13 059005	22.00	13 059006	22.00	13 059007	23.00	13 059008	23.00	13 059009	21.75	13 059010	22.50
13 060001	15.40	13 060002	12.50	13 060003	13.70	13 060004	10.75	13 060005	10.75	13 060006	13.00
13 060007	10.00	13 060008	14.00	13 060009	30.10	13 060010	17.00	13 061001	7.40	13 061002	4.99
13 061003	12.75	13 061004	11.00	13 061005	14.90	13 061006	5.00	13 061007	15.5		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 098001	129.00	13 098002	110.00	13 098003	100.00	13 098004	100.00	13 099001	380.00	13 099002	425.00
13 099003	280.00	13 099004	350.00	13 100001	179.00	13 100002	175.00	13 100003	120.00	13 100004	33.00
13 101001	280.00	13 101002	280.00	13 101003	280.00	13 101004	220.00	13 102001	54.50	13 102002	49.30
13 102003	36.62	13 102004	38.09	13 102005	44.62	13 102006	27.23	13 102007	90.91	13 102008	36.62
13 102009	32.98	13 102010	28.96	13 103001	540.08	13 103002	246.66	13 103003	216.00	13 103004	595.32
13 104001	235.71	13 104002	62.77	13 104003	117.02	13 104004	241.43	13 104005	197.13	13 104006	556.58
13 105001	333.33	13 105002	305.33	13 105003	199.12	13 105004	126.67	13 106001	161.25	13 106002	358.67
13 106003	791.21	13 106004	156.00	13 107001	235.33	13 107002	185.33	13 107003	518.65	13 107004	233.33
13 107005	385.33	13 107006	142.72	13 108001	52.00	13 108002	52.00	13 108003	52.00	13 108004	42.00
13 108005	52.00	13 108006	43.00	13 118001	199.00	13 118002	399.90	13 118003	89.90	13 118004	150.00
13 118005	389.00	13 118006	298.00	13 118007	119.99	13 118008	149.99	13 118009	899.00	13 118010	599.00
13 118011	189.00	13 118012	649.00	13 119001	238.00	13 119002	59.90	13 119003	188.00	13 119004	47.00
13 119005	129.00	13 119006	49.99	13 119007	36.90	13 119008	119.00	13 119009	99.00	13 119010	99.90
13 119011	16.50	13 119012	105.00	13 120001	14.99	13 120002	32.54	13 120003	39.00	13 120004	49.90
13 120005	67.92	13 120006	48.00	13 120007	42.00	13 120008	30.00	13 120009	69.90	13 120010	65.00
13 120011	89.00	13 120012	59.00	13 121001	139.99	13 121002	189.00	13 121003	500.63	13 121004	499.90
13 121005	649.00	13 121006	249.00	13 121007	448.00	13 121008	329.00	13 121009	199.99	13 121010	1555.26
13 121011	429.99	13 121012	119.00	13 121013	189.99	13 121014	990.00	13 121015	149.99	13 121016	179.99
13 121017	699.00	13 121018	279.00	13 121019	199.00	13 121020	249.99	13 121021	189.91	13 121022	602.10
13 121023	299.00	13 121024	599.00	13 122001	799.99	13 122002	3599.00	13 122003	499.99	13 122004	1448.00
13 122005	699.00	13 122006	417.56	13 122007	649.00	13 122008	450.00	13 122009	898.20	13 122010	1899.00
13 122011	179.99	13 122012	1699.90	13 123001	179.00	13 123002	299.99	13 123003	279.00	13 123004	79.00
13 123005	367.79	13 123006	69.99	13 123007	249.01	13 123008	703.43	13 123009	995.00	13 123010	599.00
13 123011	259.00	13 123012	139.00	13 124001	249.01	13 124002	89.99	13 124003	319.00	13 124004	120.22
13 124005	199.99	13 124006	90.82	13 124007	398.00	13 124008	179.99	13 124009	199.99	13 124010	199.00
13 124011	199.99	13 124012	249.99	13 125001	99.00	13 125002	279.00	13 125003	268.00	13 125004	79.00
13 125005	99.90	13 125006	159.00	13 125007	49.90	13 125008	179.00	13 125009	60.00	13 125010	79.00
13 125011	129.99	13 125012	449.00	13 126001	59.00	13 126002	59.90	13 126003	119.00	13 126004	30.00
13 126005	14.00	13 126006	109.00	13 126007	19.90	13 126008	25.00	13 126009	24.90	13 126010	79.00
13 126011	114.00	13 126012	38.00	13 127001	399.01	13 127002	260.52	13 127003	228.00	13 127004	269.99
13 127005	219.99	13 127006	579.00	13 127007	269.00	13 127008	215.38	13 127009	548.00	13 127010	429.90
13 127011	699.00	13 127012	192.84	13 127013	289.99	13 127014	219.99	13 127015	379.00	13 127016	159.99
13 127017	499.00	13 127018	399.00	13 127019	309.00	13 127020	699.00	13 127021	194.00	13 127022	199.00
13 127023	399.90	13 127024	249.90	13 128001	199.00	13 128002	398.00	13 128003	292.77	13 128004	199.90
13 128005	199.99	13 128006	229.99	13 128007	109.99	13 128008	194.86	13 128009	229.00	13 128010	469.03
13 128011	499.90	13 128012	1552.28	13 128013	159.99	13 128014	1753.77	13 128015	129.99	13 128016	751.38
13 128017	239.72	13 128018	171.99	13 128019	328.00	13 128020	229.00	13 128021	198.00	13 128022	175.27
13 128023	219.00	13 128024	1199.00	13 128025	449.00	13 128026	99.99	13 128027	214.90	13 128028	319.00
13 128029	349.00	13 128030	165.47	13 128031	171.99	13 128032	121.40	13 128033	149.90	13 128034	319.00
13 128035	499.00	13 128036	229.00	13 129001	149.00	13 129002	159.99	13 129003	199.00	13 129004	449.00
13 129005	99.90	13 129006	198.00	13 129007	232.97	13 129008	238.00	13 129009	69.99	13 129010	99.00
13 129011	749.00	13 129012	199.00	13 130001	389.00	13 130002	449.00	13 130003	119.99	13 130004	149.00
13 130005	149.00	13 130006	298.00	13 130007	213.65	13 130008	399.90	13 130009	699.00	13 130010	132.30
13 130011	399.99	13 130012	183.78	13 131001	199.00	13 131002	149.00	13 131003	99.00	13 131004	189.00
13 131005	199.00	13 131006	268.00	13 131007	150.19	13 131008	109.99	13 131009	299.00	13 131010	359.99
13 131011	399.00	13 131012	500.35	13 131013	359.00	13 131014	185.78	13 131015	89.99	13 131016	189.00
13 131017	169.00	13 131018	268.00	13 131019	199.00	13 131020	129.90	13 131021	349.90	13 131022	499.00
13 131023	153.78	13 131024	119.99	13 132001	179.00	13 132002	199.99	13 132003	188.00	13 132004	59.00
13 132005	189.99	13 132006	110.20	13 132007	118.00	13 132008	65.00	13 132009	60.00	13 132010	349.00
13 132011	199.99	13 132012	199.00	13 133001	29.90	13 133002	89.90	13 133003	14.90	13 133004	19.90
13 133005	24.99	13 133006	12.99	13 133007	56.90	13 133008	119.00	13 133009	118.00	13 133010	45.00
13 133011	49.00	13 133012	189.00	13 133013	89.00	13 133014	39.00	13 133015	34.99	13 133016	68.00
13 133017	16.90	13 133018	98.00	13 133019	39.90	13 133020	69.00	13 133021	15.00	13 133022	25.00
13 133023	28.64	13 133024	29.00	13 134001	69.90	13 134002	31.90	13 134003	75.00	13 134004	11.99
13 134005	39.90	13 134006	54.99	13 134007	38.00	13 134008	269.00	13 134009	109.00	13 134010	12.00
13 134011	50.00	13 134012	17.00	13 135001	129.99	13 135002	189.90	13 135003	79.00	13 135004	251.19
13 135005	108.00	13 135006	179.00	13 135007	162.90	13 135008	449.00	13 135009	229.00	13 135010	399.00
13 135011	259.90	13 135012	79.00	13 136001	54.00	13 136002	20.00	13 136003	20.26	13 136004	89.00
13 136005	45.00	13 136006	29.90	13 136007	48.00	13 136008	24.00	13 136009	59.00	13 136010	99.00
13 136011	29.70	13 136012	15.00	13 137001	300.00	13 137002	59.90	13 137003	59.00	13 137004	279.00
13 137005	149.00	13 137006	129.99	13 137007	179.00	13 137008	779.00	13 137009	419.00	13 137010	429.00
13 137011	799.99	13 137012	129.99	13 137013	549.00	13 137014	2499.00	13 137015	174.30	13 137016	259.00
13 137017	279.00	13 137018	990.00	13 137019	589.00	13 137020	219.00	13 137021	159.00	13 137022	1190.00
13 137023	179.00	13 137024	389.00	13 137025	549.00	13 137026	329.00	13 137027	249.99	13 137028	499.00
13 138001	430.00	13 138002	274.00	13 138003	280.00	13 138004	285.00	13 138005	285.40	13 138006	300.00
13 138007	440.00	13 138008	310.00	13 139001	499.00	13 139002	399.00	13 139003	799.00	13 139004	189.00
13 139005	428.00	13 139006	149.00	13 139007	599.00	13 139008	1099.00	13 139009	275.00	13 139010	170.00
13 139011	529.00	13 139012	320.00	13 140001	629.00	13 140002	449.00	13 140003	395.00	13 140004	419.00
13 140005	398.00	13 140006	479.00	13 140007	228.00	13 140008	629.00	13 140009	436.00	13 140010	395.00
13 140011	414.00	13 140012	629.00	13 141001	649.00	13 141002	120.27	13 141003	328.00	13 141004	599.00
13 141005	299.00	13 141006	599.00	13 141007	232.63	13 141008	999.00	13 141009	315.00	13 141010	2499.00
13 141011	220.00	13 141012	900.87	13 142001	849.00	13 142002	659.00	13 142003	899.00	13 142004	769.00
13 142005	1189.00	13 142006	899.00	13 142007	539.00	13 142008	428.00	13 142009	440.00	13 142010	699.00
13 142011	230.00	13 142012	270.00	13 143001	499.00	13 143002	169.00	13 143003	499.00	13 143004	699.00
13 143005	458.00	13 143006	295.00	13 143007	289.00	13 143008	399.00	13 143009	2499.00	13 143010	170.00
13 143011	599.00	13 143012	499.00	13 144001	28.00	13 144002	200.00	13 144003	11.40	13 144004	15.00
13 145001	40.00	13 145002	85.00	13 145003	105.00	13 145004	120.00	13 145005	12.00	13 145006	55.00
13 146001	190.00	13 146002	59.00	13 147001	69.99	13 147002	1599.00	13 147003	248.00	13 147004	498.00
13 147005	1199.00	13 147006	149.00	13 147007	336.00	13 147008	349.00	13 147009	74.95	13 147010	655.94
13 147011	3399.00	13 147012	199.99	13 148001	299.00	13 148002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 208003	182.00	13 208004	99.00	13 209001	559.00	13 209002	241.21	13 209003	348.00	13 209004	2499.00
13 209005	198.00	13 209006	259.00	13 209007	249.90	13 209008	249.00	13 210001	20.00	13 210002	20.00
13 210003	98.00	13 210004	14.99	13 210005	299.00	13 210006	199.00	13 210007	20.10	13 210008	69.00
13 211001	999.00	13 211002	239.00	13 211003	299.00	13 211004	1209.00	13 212001	189.00	13 212002	149.00
13 212003	112.00	13 212004	449.00	13 213001	109.00	13 213002	49.99	13 213003	59.90	13 213004	109.00
13 214001	38.79	13 214002	32.89	13 214003	38.07	13 214004	32.00	13 214005	29.80	13 214006	38.96
13 214007	36.90	13 214008	21.40	13 215001	76.66	13 215002	12.22	13 215003	22.24	13 215004	18.95
13 215005	12.10	13 215006	27.38	13 216001	6.97	13 216002	9.45	13 216003	10.00	13 216004	7.51
13 217001	37.00	13 217002	28.63	13 217003	41.00	13 217004	24.29	13 217005	34.75	13 217006	28.57
13 218001	22.00	13 218002	21.90	13 218003	49.50	13 218004	20.00	13 219001	69.00	13 219002	49.00
13 219003	59.00	13 219004	40.00	13 229001	319.00	13 229002	68.00	13 229003	355.00	13 229004	83.50
13 229005	283.00	13 229006	304.00	13 229007	230.00	13 229008	549.00	13 229009	680.12	13 229010	232.50
13 229011	515.00	13 229012	269.00	13 229013	298.00	13 229014	1411.00	13 229015	412.00	13 230001	115.00
13 230002	302.00	13 230003	519.93	13 230004	199.00	13 230005	160.00	13 230006	511.00	13 231001	1480.00
13 231002	1196.00	13 231003	470.50	13 231004	33.00	13 232001	181.30	13 232002	96.00	13 232003	47.50
13 232004	69.00	13 233001	232.63	13 233002	159.00	13 233003	239.38	13 233004	177.00	13 233005	270.00
13 233006	236.00	13 234001	261.00	13 234002	295.00	13 234003	965.00	13 234004	339.00	13 235001	19.50
13 235002	320.00	13 235003	536.00	13 235004	148.00	13 236001	69.38	13 236002	11.00	13 236003	138.00
13 236004	25.00	13 237001	58.00	13 237002	166.00	13 237003	89.00	13 237004	57.00	13 238001	46.00
13 238002	201.00	13 238003	285.00	13 238004	478.17	13 238005	106.00	13 238006	820.00	13 239001	52.00
13 239002	83.00	13 239003	314.00	13 239004	195.00	13 240001	74.00	13 240002	241.00	13 240003	149.50
13 240004	99.00	13 241001	115.00	13 241002	118.00	13 241003	105.00	13 241004	49.90	13 242001	475.00
13 242002	273.00	13 242003	245.50	13 242004	191.00	13 243001	2248.00	13 243002	695.00	13 243003	80.00
13 243004	1800.00	13 244001	2000.00	13 244002	6000.00	13 244003	1500.00	13 244004	4500.00	13 244005	20000.00
13 244006	500.00	13 244007	300.00	13 244008	500.00	13 245001	600.00	13 245002	400.00	13 245003	750.00
13 245004	600.00	13 245005	600.00	13 245006	600.00	13 245007	600.00	13 245008	600.00	13 246001	1200.00
13 246002	800.00	13 246003	1100.00	13 246004	950.00	13 247001	10000.00	13 247002	7000.00	13 247003	5000.00
13 247004	15000.00	13 248001	2500.00	13 248002	8000.00	13 248003	3000.00	13 248004	8000.00	13 249001	600.00
13 249002	300.00	13 249003	400.00	13 249004	2000.00	13 250001	1200.00	13 250002	700.00	13 250003	800.00
13 250004	1044.00	13 251001	50.00	13 251002	500.00	13 251003	180.00	13 251004	132.00	13 251005	250.00
13 251006	50.00	13 251007	172.00	13 251008	100.00	13 252001	60.00	13 252002	35.00	13 252003	150.00
13 252004	100.00	13 253001	400.00	13 253002	450.00	13 253003	500.00	13 253004	400.00	13 253005	250.00
13 253006	80.00	13 254001	153.75	13 254002	82.00	13 254003	37.80	13 254004	42.00	13 255001	289.00
13 255002	105.00	13 255003	1149.00	13 255004	65.00	13 256001	140.00	13 256002	347.11	13 256003	143.00
13 256004	290.50	13 256005	601.77	13 256006	159.00	13 257001	43.71	13 257002	38.50	13 257003	31.40
13 257004	38.20	13 258001	83.00	13 258002	126.84	13 258003	86.88	13 258004	155.56	13 258005	66.11
13 258006	133.18	13 259001	98.13	13 259002	127.38	13 259003	115.22	13 259004	109.02	13 260001	42.95
13 260002	200.50	13 260003	70.75	13 260004	8.10	13 261001	448.00	13 261002	182.00	13 261003	109.00
13 261004	69.90	13 261005	179.00	13 261006	29.63	13 261007	34.00	13 261008	180.00	13 262001	31.45
13 262002	28.90	13 262003	27.55	13 262004	59.00	13 263001	17.95	13 263002	29.00	13 263003	21.90
13 263004	175.00	13 263005	21.93	13 263006	12.90	13 263007	17.90	13 263008	17.50	13 264001	44.85
13 264002	192.00	13 264003	266.55	13 264004	149.00	13 265001	52.00	13 265002	42.50	13 265003	43.90
13 265004	13.60	13 266001	148.00	13 266002	14.50	13 266003	44.00	13 266004	24.50	13 270001	32.00
13 270002	19.00	13 276003	6.00	13 276004	6.00	13 277001	6.00	13 277002	6.00	13 277003	6.00
13 277004	6.00	13 278001	40.00	13 278002	230.00	13 278003	40.00	13 278004	40.00	13 280001	1048.00
13 280002	235.00	13 280003	331.00	13 280004	150.00	13 281001	1031.50	13 281002	2299.50	13 281003	1990.50
13 281004	2444.00	13 282001	279900.00	13 282002	736300.00	13 282003	622900.00	13 282004	182940.00	13 282005	386200.00
13 282006	373300.00	13 282007	194900.00	13 282008	199900.00	13 282009	245700.00	13 282010	440200.00	13 282011	220990.00
13 282012	769900.00	13 283001	1349.00	13 283002	10199.00	13 283003	22999.00	13 283004	1750.00	13 284001	17.43
13 284002	17.40	13 284003	17.41	13 284004	17.36	13 284005	17.39	13 284006	17.34	13 284007	17.27
13 284008	17.37	13 285001	18.85	13 285002	18.88	13 285003	18.86	13 285004	18.81	13 285005	18.89
13 285006	18.82	13 285007	18.78	13 285008	18.84	13 286001	67.47	13 286002	89.85	13 286003	94.08
13 286004	79.28	13 287001	1099.01	13 287002	789.00	13 287003	1150.00	13 287004	1050.00	13 288001	2941.27
13 288002	1868.00	13 288003	300.00	13 288004	85.00	13 289001	2254.19	13 289002	1389.00	13 289003	1899.00
13 289004	1790.00	13 290001	13967.60	13 291001	344.67	13 292001	699.00	13 292002	2949.00	13 292003	2370.00
13 292004	130.00	13 293001	300.00	13 293002	1680.00	13 293003	7000.00	13 293004	400.00	13 294001	50.00
13 294002	40.00	13 294003	50.00	13 294004	50.00	13 295013	37.00	13 295008	15.00	13 296001	10.00
13 296002	15.00	13 306001	1503.08	13 306002	409.17	13 306003	879.17	13 306004	918.33	13 307001	1149.17
13 307002	1204.17	13 307003	3413.58	13 307004	1284.92	13 308001	1897.50	13 308002	1906.25	13 308003	2337.50
13 308004	2458.33	13 309001	1828.33	13 309002	4203.08	13 309003	1507.08	13 309004	1443.75	13 310001	2362.75
13 310002	2375.00	13 310003	1891.67	13 310004	1500.00	13 311001	12500.00	13 311002	10290.00	13 311003	3600.00
13 311004	35063.00	13 312001	1350.00	13 312002	783.33	13 312003	863.33	13 312004	2166.67	13 313001	1433.33
13 313002	3232.42	13 313003	1600.00	13 313004	2747.50	13 314001	199.00	13 314002	199.00	13 314003	60.00
13 314004	237.00	13 315001	50.50	13 315002	375.00	13 315003	15.00	13 315004	220.00	13 315005	50.00
13 315006	340.00	13 315007	226.00	13 315008	454.00	13 315009	185.00	13 315010	360.00	13 315011	125.00
13 315012	360.00	13 315013	120.00	13 315014	340.00	13 316001	31.90	13 316002	70.19	13 316003	25.90
13 316004	47.76	13 316005	36.11	13 316006	23.50	13 316007	43.83	13 316008	62.00	13 316009	61.00
13 316010	17.30	13 317001	3721.00	13 317002	6512.50	13 317003	2882.88	13 317004	1610.99	13 317005	6395.00
13 317006	1503.48	13 318001	1054.00	13 318002	750.00	13 318003	910.00	13 318004	1489.00	13 318005	850.00
13 318006	940.00	13 318007	1268.00	13 318008	885.00	13 319001	196.00	13 319002	649.00	13 319003	300.00
13 319004	300.00	13 320001	40.00	13 320002	1500.00	13 320003	30.00	13 320004	2700.00	13 320005	100.00
13 320006	100.00	13 320007	1600.00	13 320008	25.00	13 320009	10.00	13 320010	100.00	13 321001	33.00
13 321002	26.00	13 321003	48.00	13 321004	69.00	13 322001	349.00	13 322002	499.00	13 322003	389.00
13 322004	389.00	13 323001	60.00	13 323002	85.00	13 323003	45.00	13 323004	35.00	13 324001	200.00
13 324002	250.00	13 324003	450.00	13 324004	270.00	13 324005	350.00	13 324006	490.00	13 325001	7.00
13 325002	7.00	13 325003	810.00	13 325004	2000.00	13 326001	27.00	13 326002	45.00	13 326003	48.00
13 326004	50.00	13 327001	85.33	13 327002	48.50	13 327003	20.76	13 327004	63.34	13 328001	109.00
13 328002	89.00	13 328003	90.00	13 328004	100.00	13 328005	48.00	13 328006	15.00	13 328007	25.00
13 328008	44.02	13 328009	1690.00	13 328010	690.00	13 329001	1.71	13 329002			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 019006	315.70	14 019007	57.00	14 019008	60.00	14 020001	154.50	14 020002	151.00	14 020003	98.00
14 020004	114.00	14 021001	151.00	14 021002	116.00	14 021003	189.00	14 021004	187.00	14 021005	209.00
14 021006	197.15	14 022001	78.86	14 022002	61.16	14 022003	72.85	14 022004	77.90	14 023001	96.00
14 023002	64.75	14 023003	127.27	14 023004	94.00	14 023005	144.00	14 023006	128.00	14 023007	800.00
14 023008	190.00	14 023009	168.00	14 023010	695.65	14 024001	200.00	14 024002	254.90	14 024003	358.83
14 024004	248.40	14 025001	90.25	14 025002	84.00	14 025003	89.45	14 025004	383.75	14 025005	54.00
14 025006	71.50	14 025007	70.38	14 025008	67.75	14 025009	399.00	14 025010	34.00	14 025011	599.00
14 025012	43.10	14 025013	174.00	14 025014	211.50	14 025015	169.00	14 025016	192.75	14 026001	280.00
14 026002	316.00	14 026003	201.88	14 026004	196.50	14 027001	65.60	14 027002	104.00	14 027003	229.00
14 027004	45.00	14 028001	96.43	14 028002	54.12	14 028003	105.71	14 028004	69.41	14 028005	109.15
14 028006	107.68	14 029001	255.98	14 029002	455.71	14 029003	225.23	14 029004	485.71	14 030001	18.50
14 030002	18.00	14 030003	17.50	14 030004	18.75	14 030005	15.70	14 030006	16.08	14 030007	12.00
14 030008	16.00	14 030009	19.00	14 030010	12.30	14 031001	137.50	14 031002	150.28	14 031003	89.90
14 031004	114.58	14 032001	465.33	14 032002	54.26	14 032003	35.30	14 032004	41.67	14 032005	32.80
14 032006	120.00	14 033001	36.67	14 033002	30.50	14 033003	36.15	14 033004	28.25	14 033005	25.44
14 033006	37.00	14 034001	120.44	14 034002	96.00	14 034003	135.71	14 034004	119.40	14 035001	328.19
14 035002	260.50	14 035003	100.00	14 035004	120.63	14 036001	139.38	14 036002	131.10	14 036003	108.00
14 036004	173.00	14 037001	50.00	14 037002	63.05	14 037003	72.00	14 037004	59.66	14 038001	141.25
14 038002	135.00	14 038003	190.00	14 038004	120.00	14 039001	34.49	14 039002	110.00	14 039003	70.00
14 039004	41.64	14 040001	168.18	14 040002	182.50	14 040003	200.00	14 040004	185.02	14 041001	88.00
14 041002	71.43	14 041003	135.42	14 041004	116.07	14 042001	34.00	14 042002	31.00	14 042003	32.55
14 042004	24.00	14 042005	30.00	14 042006	55.45	14 043001	32.74	14 043002	27.53	14 043003	30.00
14 043004	38.00	14 043005	172.80	14 043006	252.94	14 043007	25.81	14 043008	42.90	14 043009	91.49
14 043010	108.09	14 044001	39.90	14 044002	38.50	14 044003	34.65	14 044004	38.75	14 044005	37.08
14 044006	62.50	14 044007	37.05	14 044008	39.75	14 045001	19.80	14 045002	19.33	14 045003	19.50
14 045004	21.00	14 045005	16.75	14 045006	17.35	14 045007	20.00	14 045008	17.00	14 046001	50.00
14 046002	43.43	14 046003	46.50	14 046004	48.95	14 046005	46.40	14 046006	48.40	14 046007	48.75
14 046008	49.50	14 047001	25.00	14 047002	29.00	14 047003	39.15	14 047004	25.00	14 047005	74.90
14 047006	33.75	14 047007	57.50	14 047008	99.83	14 047009	29.60	14 047010	15.55	14 047011	11.00
14 047012	18.40	14 047013	17.00	14 047014	18.00	14 047015	13.90	14 047016	67.50	14 047017	19.50
14 047018	20.50	14 047019	25.00	14 047020	25.90	14 048001	23.65	14 048002	27.63	14 048003	25.00
14 048004	22.45	14 048005	25.40	14 048006	25.00	14 048007	23.00	14 048008	17.25	14 048009	10.38
14 049002	10.45	14 049003	9.83	14 049004	10.60	14 049005	10.40	14 049006	9.63	14 049007	5.00
14 049008	9.25	14 050001	21.20	14 050002	20.48	14 050003	22.50	14 050004	21.25	14 050005	22.25
14 050006	14.25	14 050007	24.40	14 050008	18.00	14 051001	17.40	14 051002	18.05	14 051003	32.50
14 051004	18.60	14 051005	19.50	14 051006	22.10	14 051007	18.00	14 051008	19.30	14 052001	86.00
14 052002	71.65	14 052003	85.00	14 052004	64.10	14 052005	57.00	14 052006	39.50	14 052007	50.00
14 052008	69.90	14 053001	43.90	14 053002	34.83	14 053003	57.50	14 053004	44.00	14 053005	40.00
14 053006	38.00	14 053007	48.00	14 053008	35.95	14 054001	28.15	14 054002	25.33	14 054003	27.75
14 054004	30.03	14 055001	42.40	14 055002	74.60	14 055003	80.00	14 055004	69.68	14 055005	74.90
14 055006	45.00	14 055007	55.00	14 055008	69.75	14 056001	11.20	14 056002	10.15	14 056003	14.25
14 056004	11.25	14 056005	10.13	14 056006	12.50	14 056007	12.00	14 056008	10.90	14 057001	13.90
14 057002	13.60	14 057003	35.00	14 057004	17.88	14 058001	12.90	14 058002	15.05	14 058003	18.90
14 058004	22.49	14 058005	15.50	14 058006	45.90	14 058007	16.20	14 058008	14.35	14 058009	12.00
14 058010	19.25	14 058011	27.00	14 058012	20.00	14 058013	18.50	14 058014	19.50	14 059001	29.08
14 059002	29.90	14 059003	28.83	14 059004	22.00	14 059005	30.90	14 059006	22.00	14 059007	29.50
14 059008	29.25	14 059009	22.00	14 059010	30.00	14 060001	11.38	14 060002	25.28	14 060003	12.00
14 060004	16.20	14 060005	15.80	14 060006	20.00	14 060007	10.00	14 060008	21.00	14 060009	15.25
14 060010	20.00	14 061001	7.15	14 061002	6.20	14 061003	6.80	14 061004	8.63	14 061005	20.00
14 061006	110.68	14 061007	18.25	14 061008	16.75	14 062001	20.00	14 062002	17.95	14 062003	69.50
14 062004	25.00	14 062005	25.00	14 062006	39.90	14 062007	14.25	14 062008	60.93	14 063001	20.90
14 063002	19.63	14 063003	12.00	14 063004	23.70	14 063005	22.90	14 063006	14.25	14 063007	10.00
14 063008	20.00	14 063009	15.63	14 063010	21.00	14 064001	9.90	14 064002	14.00	14 064003	33.75
14 064004	9.90	14 064005	15.00	14 064006	14.04	14 064007	18.50	14 064008	8.00	14 065001	27.40
14 065002	23.80	14 065003	16.00	14 065004	22.50	14 065005	14.00	14 065006	23.25	14 065007	10.00
14 065008	23.40	14 066001	13.80	14 066002	15.18	14 066003	17.00	14 066004	15.38	14 066005	15.55
14 066006	17.55	14 066007	15.75	14 066008	14.50	14 067001	16.90	14 067002	22.28	14 067003	23.00
14 067004	37.54	14 067005	34.25	14 067006	13.75	14 067007	21.40	14 067008	15.00	14 068001	35.90
14 068002	27.58	14 068003	2.25	14 068004	30.00	14 068005	11.00	14 068006	3.00	14 068007	2.00
14 068008	25.90	14 069001	14.90	14 069002	17.75	14 069003	21.25	14 069004	20.43	14 070001	28.20
14 070002	29.20	14 070003	20.00	14 070004	35.78	14 070005	36.50	14 070006	18.50	14 070007	35.40
14 070008	18.00	14 071001	17.90	14 071002	15.35	14 071003	21.00	14 071004	16.05	14 072001	41.70
14 072002	28.60	14 072003	23.50	14 072004	38.80	14 073001	25.00	14 073002	48.00	14 073003	20.50
14 073004	46.70	14 074001	26.00	14 074002	23.33	14 074003	30.33	14 074004	32.90	14 074005	27.00
14 074006	33.80	14 074007	30.00	14 074008	29.89	14 075001	48.00	14 075002	69.80	14 075003	58.30
14 075004	32.00	14 076001	26.37	14 076002	24.04	14 076003	20.52	14 076004	32.13	14 077001	195.00
14 077002	367.06	14 077003	85.00	14 077004	330.00	14 077005	353.33	14 077006	100.00	14 077007	119.00
14 077008	140.00	14 078001	9.70	14 078002	14.19	14 078003	15.20	14 078004	22.00	14 079001	104.76
14 079002	136.81	14 079003	46.51	14 079004	90.42	14 080001	28.18	14 080002	107.96	14 080003	24.39
14 080004	40.91	14 081001	38.29	14 081002	50.59	14 081003	48.57	14 081004	48.26	14 081005	74.07
14 081006	48.66	14 082001	91.15	14 082002	106.19	14 082003	90.27	14 082004	94.69	14 083001	18.00
14 083002	163.16	14 083003	22.74	14 083004	29.52	14 083005	42.14	14 083006	64.12	14 084001	25.95
14 084002	25.63	14 084003	24.25	14 084004	24.25	14 084005	20.00	14 084006	24.75	14 085001	595.24
14 085002	334.29	14 085003	311.59	14 085004	400.00	14 086001	196.03	14 086002	112.50	14 086003	216.77
14 086004	198.24	14 087001	8.50	14 087002	17.81	14 087003	18.33	14 087004	30.99	14 087005	21.67
14 087006	6.95	14 087007	29.58	14 087008	9.13	14 087009	7.50	14 087010	9.45	14 088001	9.33
14 088002	6.50	14 088003	4.50	14 088004	1.63	14 088005	6.60	14 088006	13.00	14 088007	9.10
14 088008	5.98	14 089001	127.35	14 089002	61.84	14 089003	57.62	14 089004	57.01	14 089005	10.00
14 090002	154.26	14 090003	227.77	14 090004	8.75	14 091001	827.14	14 091002	421.27	14 091003	10.71
14 091004	35.39	14 092001	162.72	14 092002	120.00	14 092003	133.33	14 092004	100.00	14 093001	40.90
14 093002	237.67	14 093003	240.00	14 093004	371.43	14 094001	86.32	14 094002	146.17	14 094003	86.83
14 094004	97.25	14 095001	140.00	14 095002	155.97	14 0950					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 127014	368.00	14 127015	298.00	14 127016	549.00	14 127017	449.00	14 127018	249.00	14 127019	129.00
14 127020	195.84	14 127021	234.93	14 127022	399.00	14 127023	264.14	14 127024	171.63	14 128001	649.00
14 128002	590.00	14 128003	200.10	14 128004	1314.49	14 128005	490.00	14 128006	504.16	14 128007	390.00
14 128008	179.00	14 128009	1017.97	14 128010	599.00	14 128011	1323.66	14 128012	219.00	14 128013	229.00
14 128014	305.69	14 128015	300.50	14 128016	499.00	14 128017	298.00	14 128018	397.34	14 128019	200.33
14 128020	399.00	14 128021	89.90	14 128022	273.71	14 128023	329.99	14 128024	179.00	14 128025	399.00
14 128026	219.00	14 128027	399.00	14 128028	178.70	14 128029	899.00	14 128030	249.00	14 128031	179.00
14 128032	219.00	14 128033	199.00	14 128034	143.95	14 128035	248.70	14 128036	229.00	14 129001	328.00
14 129002	238.00	14 129003	299.01	14 129004	197.95	14 129005	98.00	14 129006	529.02	14 129007	398.00
14 129008	329.00	14 129009	398.00	14 129010	149.00	14 129011	229.00	14 129012	299.00	14 130001	398.00
14 130002	118.00	14 130003	274.42	14 130004	399.00	14 130005	198.00	14 130006	198.89	14 130007	169.90
14 130008	319.00	14 130009	1027.92	14 130010	549.00	14 130011	699.00	14 130012	999.00	14 131001	169.00
14 131002	259.00	14 131003	268.00	14 131004	119.00	14 131005	858.91	14 131006	99.90	14 131007	109.00
14 131008	179.00	14 131009	198.00	14 131010	229.01	14 131011	179.90	14 131012	159.00	14 131013	348.00
14 131014	199.00	14 131015	268.00	14 131016	600.00	14 131017	120.40	14 131018	379.00	14 131019	64.90
14 131020	249.00	14 131021	383.43	14 131022	279.00	14 131023	168.00	14 131024	399.00	14 132001	128.00
14 132002	79.00	14 132003	228.00	14 132004	168.00	14 132005	186.55	14 132006	329.00	14 132007	54.90
14 132008	190.00	14 132009	329.00	14 132010	98.71	14 132011	69.00	14 132012	199.00	14 133001	79.00
14 133002	68.00	14 133003	128.00	14 133004	172.27	14 133005	74.00	14 133006	79.90	14 133007	27.90
14 133008	16.90	14 133009	79.00	14 133010	40.60	14 133011	98.00	14 133012	69.00	14 133013	98.00
14 133014	39.00	14 133015	68.00	14 133016	58.00	14 133017	14.90	14 133018	129.00	14 133019	55.00
14 133020	59.00	14 133021	69.00	14 133022	179.00	14 133023	68.00	14 133024	39.04	14 134001	88.00
14 134002	74.00	14 134003	78.00	14 134004	119.00	14 134005	22.90	14 134006	39.90	14 134007	79.50
14 134008	179.00	14 134009	58.00	14 134010	189.00	14 134011	249.00	14 134012	17.00	14 135001	258.00
14 135002	119.00	14 135003	195.89	14 135004	199.00	14 135005	384.86	14 135006	319.26	14 135007	107.84
14 135008	179.15	14 135009	435.00	14 135010	68.00	14 135011	296.29	14 135012	379.00	14 136001	48.00
14 136002	65.00	14 136003	68.00	14 136004	129.00	14 136005	69.00	14 136006	41.00	14 136007	59.00
14 136008	159.00	14 136009	139.00	14 136010	38.00	14 136011	139.00	14 136012	109.00	14 137001	119.00
14 137002	398.00	14 137003	1199.01	14 137004	398.00	14 137005	700.35	14 137006	349.99	14 137007	509.03
14 137008	209.99	14 137009	779.33	14 137010	1599.00	14 137011	199.00	14 137012	1499.00	14 137013	160.00
14 137014	239.50	14 137015	200.00	14 137016	559.00	14 137017	278.00	14 137018	198.00	14 137019	348.00
14 137020	229.00	14 137021	299.00	14 137022	199.90	14 137023	399.00	14 137024	899.00	14 137025	375.00
14 137026	549.97	14 137027	229.00	14 137028	819.00	14 137029	448.00	14 137030	600.00	14 138001	745.00
14 138004	770.00	14 138005	440.00	14 138006	405.00	14 138007	770.00	14 138008	355.00	14 139001	450.00
14 139002	298.00	14 139003	298.22	14 139004	374.00	14 139005	399.00	14 139006	265.00	14 139007	419.00
14 139008	339.00	14 139009	1599.00	14 139010	1599.00	14 139011	749.00	14 139012	279.00	14 140001	398.00
14 140002	229.00	14 140003	473.07	14 140004	228.00	14 140005	379.00	14 140006	440.00	14 140007	398.00
14 140008	389.00	14 140009	449.50	14 140010	649.00	14 140011	899.13	14 140012	649.00	14 141001	199.00
14 141002	179.00	14 141003	200.11	14 141004	849.00	14 141005	369.90	14 141006	554.85	14 141007	749.00
14 141008	769.00	14 141009	1269.00	14 141010	329.90	14 141011	2299.00	14 141012	274.97	14 142001	279.00
14 142002	499.00	14 142003	198.00	14 142004	539.00	14 142005	849.90	14 142006	759.00	14 142007	449.90
14 142008	819.00	14 142009	1299.00	14 142010	415.00	14 142011	592.25	14 142012	1339.00	14 143001	39.00
14 143002	859.00	14 143003	140.00	14 143004	215.00	14 143005	589.00	14 143006	399.90	14 143007	399.90
14 143008	69.00	14 143009	519.00	14 143010	99.00	14 143011	58.00	14 143012	79.00	14 144001	65.00
14 144002	14.00	14 144003	240.00	14 144004	200.00	14 144005	84.00	14 145002	40.00	14 145003	45.00
14 145004	90.00	14 146001	70.00	14 146002	16.00	14 146003	15.00	14 146004	18.00	14 147001	1690.00
14 147002	1308.37	14 147003	248.00	14 147004	277.00	14 147005	150.19	14 147006	1999.00	14 147007	1099.00
14 147008	490.00	14 147009	3159.00	14 147010	900.00	14 147011	69.90	14 147012	418.00	14 148001	163.00
14 148002	2889.00	14 150001	4055.25	14 150002	4055.25	14 150003	4055.25	14 150004	4055.25	14 150005	4055.25
14 150006	4055.25	14 150001	116.58	14 160001	1072.59	14 160002	1494.99	14 160003	2747.49	14 160004	569.41
14 160005	569.41	14 160006	770.83	14 161001	23.00	14 161002	45.99	14 161003	68.99	14 161004	96.72
14 161005	124.44	14 161006	173.58	14 161007	254.83	14 161008	336.09	14 161009	417.35	14 161010	498.61
14 161011	1588.59	14 161012	2079.15	14 161013	2569.71	14 161014	3796.12	14 161015	5022.53	14 161016	6003.66
14 161017	6248.94	14 161018	7475.35	14 161019	8701.76	14 161020	9928.17	14 161021	11154.58	14 161022	12380.99
14 161023	13607.40	14 161024	14833.81	14 161025	16060.22	14 161026	17286.63	14 161027	141.07	14 161028	2324.43
14 161029	3060.28	14 161030	4286.69	14 161031	4531.97	14 161032	18513.04	14 161033	19739.45	14 161034	24645.09
14 161035	29550.73	14 161036	34456.37	14 161037	39362.01	14 161038	49173.29	14 162001	17.88	14 162002	18.54
14 162003	9.65	14 162004	10.14	14 162005	18.26	14 162006	9.77	14 162007	17.90	14 162008	9.49
14 163001	329.20	14 164001	68.90	14 165001	428.38	14 166001	0.00	14 166002	0.00	14 166003	0.00
14 166004	0.00	14 166005	0.00	14 166006	0.00	14 166007	0.00	14 166008	0.00	14 166009	0.00
14 166010	0.00	14 167001	15.39	14 167002	10.37	14 167003	15.39	14 167004	10.37	14 167005	24.32
14 168001	800.00	14 168002	300.00	14 168003	100.00	14 168004	200.00	14 168005	150.00	14 168006	250.00
14 168007	800.00	14 168008	160.00	14 168009	200.00	14 168010	250.00	14 168011	250.00	14 168012	46.65
14 169003	150.00	14 169004	40.00	14 169005	10.00	14 169006	235.00	14 170001	6999.00	14 170002	5499.00
14 170003	8999.00	14 170004	13999.00	14 170005	11540.00	14 170006	24580.61	14 180001	10979.00	14 180002	2899.00
14 180003	8169.00	14 180004	1899.00	14 181001	4806.49	14 181002	3999.00	14 181003	4695.00	14 181004	12324.00
14 182001	4619.00	14 182002	2579.00	14 182003	3633.00	14 182004	6760.00	14 183001	3709.00	14 183002	4349.00
14 183003	2999.00	14 183004	3999.00	14 184001	649.00	14 184002	3199.00	14 184003	7669.00	14 184004	2198.00
14 185001	10266.07	14 185002	9999.00	14 185003	20246.00	14 185004	10599.00	14 186001	5609.00	14 186002	4559.26
14 186003	15799.00	14 186004	15727.40	14 187001	8490.00	14 187002	7999.00	14 187003	11999.00	14 187004	14499.00
14 188001	5599.00	14 188002	7999.00	14 188003	8990.00	14 188004	6490.00	14 189001	5299.00	14 189002	7799.00
14 189003	9775.00	14 189004	2399.00	14 190001	1290.00	14 190002	1059.00	14 190003	1099.00	14 190004	578.00
14 191001	3699.00	14 191002	729.00	14 191003	395.00	14 191004	299.00	14 191005	158.00	14 191006	229.00
14 192001	524.00	14 192002	479.00	14 192003	899.00	14 192004	620.00	14 193001	249.00	14 193002	265.00
14 193003	1889.50	14 193004	1169.00	14 194001	2379.00	14 194002	2130.50	14 194003	2799.00	14 194004	2090.00
14 195001	239.00	14 195002	125.00	14 195003	289.00	14 195004	269.00	14 196001	11083.87	14 197001	8499.00
14 197002	4799.00	14 197003	3399.00	14 197004	5899.13	14 197005	12576.00	14 197006	4895.00	14 198001	9999.00
14 198002	8619.00	14 198003	2099.50	14 198004	1799.00	14 198005	1489.00	14 198006	3499.00	14 199001	790.00
14 1											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 251008	849.00	14 252001	100.00	14 252002	120.00	14 252003	150.00	14 252004	70.00	14 253001	80.00
14 253002	240.00	14 253003	470.00	14 253004	120.00	14 253005	175.00	14 253006	175.00	14 254001	32.75
14 254002	76.00	14 254003	30.53	14 254004	100.00	14 255001	700.00	14 255002	112.00	14 255003	120.00
14 255004	90.60	14 256001	64.00	14 256002	332.00	14 256003	133.00	14 256004	440.85	14 256005	322.31
14 256006	264.12	14 257001	35.45	14 257002	38.50	14 257003	39.90	14 257004	283.67	14 258001	136.36
14 258002	72.39	14 258003	88.29	14 258004	81.25	14 258005	66.67	14 258006	70.33	14 259001	75.95
14 259002	79.00	14 259003	119.75	14 259004	160.00	14 260001	29.90	14 260002	46.70	14 260003	52.00
14 260004	38.70	14 261001	28.90	14 261002	184.00	14 261003	29.90	14 261004	35.20	14 261005	27.80
14 261006	115.00	14 261007	216.50	14 261008	179.90	14 262001	65.00	14 262002	57.50	14 262003	26.90
14 262004	39.00	14 263001	23.00	14 263002	20.00	14 263003	25.00	14 263004	25.68	14 263005	35.00
14 263006	13.36	14 263007	26.50	14 263008	20.25	14 264001	130.00	14 264002	144.00	14 264003	104.00
14 264004	114.00	14 265001	32.00	14 265002	63.75	14 265003	29.90	14 265004	45.90	14 266001	10.50
14 266002	67.00	14 266003	20.81	14 266004	25.50	14 270001	10.00	14 270002	10.00	14 270003	10.00
14 270004	10.00	14 277001	10.00	14 277002	10.00	14 277003	10.00	14 277004	10.00	14 278001	50.00
14 278002	45.00	14 278003	75.00	14 278004	55.00	14 280001	70.00	14 280002	299.00	14 280003	835.00
14 280004	76.00	14 281001	480.50	14 281002	1271.00	14 281003	1082.49	14 281004	7418.50	14 282001	207490.00
14 282002	944400.00	14 282003	209400.00	14 282004	199400.00	14 282005	175000.00	14 282006	149300.00	14 282007	176000.00
14 282008	385500.00	14 282009	383500.00	14 282010	422900.00	14 282011	252900.00	14 282012	449900.00	14 283001	28990.00
14 283002	4471.17	14 283003	3490.00	14 283004	2157.00	14 284001	17.33	14 284002	17.33	14 284003	17.36
14 284004	17.36	14 284005	17.31	14 284006	17.38	14 284007	17.42	14 284008	17.29	14 284009	17.39
14 285001	18.85	14 285002	18.91	14 285003	18.88	14 285004	18.91	14 285005	18.88	14 285006	18.94
14 285007	18.97	14 285008	18.86	14 285009	18.86	14 286001	74.00	14 286002	46.32	14 286003	79.28
14 286004	77.89	14 287001	2621.00	14 287002	869.00	14 287003	591.99	14 287004	995.00	14 288001	264.00
14 288002	600.00	14 288003	1504.09	14 288004	123.00	14 289001	1699.00	14 289002	1200.00	14 289003	1080.00
14 289004	1599.00	14 290001	13982.41	14 290002	13982.41	14 290003	13982.41	14 291001	187.98	14 292001	3799.00
14 292002	900.00	14 292003	400.00	14 292004	180.00	14 293001	150.00	14 293002	250.00	14 293003	3396.81
14 293004	85.00	14 294001	50.00	14 294002	80.00	14 294003	350.00	14 294004	50.00	14 295016	34.00
14 295043	34.00	14 295064	30.00	14 295079	39.50	14 295169	33.00	14 295190	65.00	14 296001	25.00
14 296002	50.00	14 306001	1554.17	14 306002	1340.00	14 306003	4243.33	14 306004	8862.17	14 307001	5056.25
14 307002	6225.42	14 307003	4358.33	14 307004	5048.67	14 308001	5524.58	14 308002	2227.83	14 308003	3071.25
14 308004	4650.00	14 309001	3045.83	14 309002	4705.83	14 309003	5753.33	14 309004	3538.67	14 310001	2583.33
14 310002	5420.58	14 310003	3483.33	14 310004	4956.67	14 311001	9374.00	14 311002	3490.00	14 311003	15300.00
14 311004	1250.67	14 312001	2091.67	14 312002	991.67	14 312003	1365.67	14 312004	1675.00	14 313001	4041.50
14 313002	3720.83	14 313003	3541.25	14 313004	1616.67	14 314001	150.00	14 314002	298.00	14 314003	163.00
14 314004	307.17	14 315001	280.00	14 315002	200.00	14 315003	380.00	14 315004	365.00	14 315005	420.00
14 315006	175.00	14 315007	207.00	14 315008	230.00	14 315009	355.00	14 315010	110.00	14 315011	635.00
14 315012	295.00	14 315013	220.00	14 315014	140.00	14 316001	30.00	14 316002	32.60	14 316003	27.00
14 316004	36.00	14 316005	15.00	14 316006	34.80	14 316007	5.00	14 316008	17.80	14 316009	59.90
14 316010	62.80	14 317001	6646.91	14 317002	7566.50	14 317003	2224.00	14 317004	3670.63	14 317005	3166.00
14 317006	2981.63	14 318001	972.00	14 318002	1401.50	14 318003	550.00	14 318004	870.00	14 318005	800.00
14 318006	952.00	14 318007	390.00	14 318008	400.00	14 318009	1060.00	14 318010	540.00	14 318011	1199.50
14 318012	650.00	14 318013	500.00	14 318014	800.00	14 319001	379.00	14 319002	365.00	14 319003	409.00
14 319004	199.00	14 320001	55.00	14 320002	74.00	14 320003	62.00	14 320004	10.00	14 320005	4900.00
14 320006	90.00	14 320007	60.00	14 320008	169.90	14 320009	850.00	14 320010	100.00	14 321001	48.00
14 321002	35.00	14 321003	53.00	14 321004	52.00	14 322001	10.00	14 322002	599.00	14 322003	389.00
14 322004	299.00	14 323001	55.00	14 323002	95.00	14 323003	75.00	14 323004	121.00	14 324001	350.00
14 324002	95.00	14 324003	370.00	14 324004	3439.50	14 324005	500.00	14 324006	500.00	14 325001	10.00
14 325002	10.00	14 325003	15.00	14 325004	7.00	14 326001	45.00	14 326002	45.00	14 326003	27.00
14 326004	45.00	14 327001	53.00	14 327002	38.33	14 327003	56.67	14 327004	87.30	14 328001	104.00
14 328002	199.00	14 328003	177.00	14 328004	274.00	14 328005	167.57	14 328006	115.00	14 328007	335.00
14 328008	380.00	14 328009	702.10	14 328010	234.98	14 329001	2999.00	14 329002	4999.00	14 329003	8099.00
14 329004	2795.00	14 330001	329.90	14 330002	214.87	14 330003	279.00	14 330004	19.90	14 330005	129.00
14 330006	690.10	14 331001	270.00	14 331002	129.00	14 331003	149.00	14 331004	308.00	14 332001	2690.00
14 332002	57.00	14 332003	4999.00	14 332004	70.90	14 342001	76.00	14 342002	51.00	14 342003	67.00
14 342004	46.00	14 342005	32.00	14 342006	106.00	14 342007	50.00	14 342008	34.00	14 342009	56.00
14 342010	152.00	14 343001	334.00	14 343002	215.00	14 343003	210.00	14 343004	153.00	14 343005	380.00
14 343006	210.00	14 343007	95.00	14 343008	197.00	14 343009	85.00	14 343010	50.00	14 343011	100.00
14 343012	65.00	14 343013	86.00	14 343014	75.00	14 343015	96.00	14 343016	48.00	14 343017	225.00
14 343018	171.00	14 344001	3000.00	14 344002	500.00	14 344003	350.00	14 344004	4000.00	14 345001	9000.00
14 345002	22350.00	14 345003	2671.00	14 345004	10000.00	14 346001	69.00	14 346002	1205.00	14 346003	288.00
14 346004	69.00	14 346005	69.00	14 346006	69.00	15 001001	17.50	15 001002	17.00	15 001003	17.00
15 001004	15.00	15 001005	14.00	15 001006	15.00	15 001007	17.50	15 001008	17.00	15 001009	9.90
15 001010	15.00	15 001011	15.00	15 001012	14.00	15 001013	17.00	15 001014	12.50	15 001015	15.00
15 001016	10.90	15 001017	15.00	15 001018	15.00	15 001019	9.00	15 001020	8.00	15 002001	111.11
15 002002	74.00	15 002003	61.14	15 002004	21.90	15 003001	11.00	15 003002	14.00	15 003003	15.00
15 003004	14.00	15 003005	78.24	15 003006	78.59	15 004001	117.65	15 004002	23.75	15 004003	32.00
15 004004	19.10	15 005001	6.50	15 005002	6.50	15 005003	6.40	15 005004	6.00	15 005005	7.00
15 005006	6.50	15 006001	5.00	15 006002	5.50	15 006003	1.50	15 006004	1.80	15 006005	6.00
15 006006	5.50	15 007001	64.82	15 007002	62.69	15 007003	63.93	15 007004	64.32	15 008001	126.96
15 008002	32.90	15 008003	150.00	15 008004	158.50	15 009001	109.00	15 009002	265.00	15 009003	310.00
15 009004	315.00	15 010001	90.00	15 010002	132.14	15 010003	59.68	15 010004	73.71	15 010005	102.98
15 010006	58.75	15 010007	34.72	15 010008	223.88	15 011001	27.27	15 011002	21.13	15 011003	25.00
15 011004	31.80	15 012001	13.50	15 012002	43.55	15 012003	52.00	15 012004	43.55	15 013001	10.85
15 013002	11.90	15 013003	12.90	15 013004	38.80	15 014001	48.89	15 014002	185.37	15 014003	145.68
15 014004	99.78	15 014005	152.50	15 014006	90.00	15 015001	26.61	15 015002	21.96	15 015003	14.33
15 015004	19.00	15 015005	18.72	15 015006	20.95	15 016001	89.90	15 016002	78.50	15 016003	31.73
15 016004	25.50	15 016005	51.90	15 016006	51.00	15 016007	32.30	15 016008	31.90	15 016009	54.15
15 016010	21.00	15 016011	29.95	15 016012	65.00	15 017001	39.15	15 017002	64.00	15 017003	100.95
15 017004	84.00	15 017005	60.00	15 017006	69.50	15 017007	79.00	15 017008	69.50	15 017009	60.00
15 017010	28.75	15 017011	106.90	15 017012	105.00	15 017013	100.25	15 017014	92.40	15 017	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 047006	50.00	15 047007	16.75	15 047008	44.00	15 047009	79.90	15 047010	72.00	15 047011	18.99
15 047012	16.40	15 047013	20.90	15 047014	17.20	15 047015	55.00	15 047016	24.90	15 047017	27.68
15 047018	30.24	15 047019	32.40	15 047020	36.65	15 048001	19.50	15 048002	20.64	15 048003	20.00
15 048004	27.45	15 048005	18.25	15 048006	26.20	15 048007	22.99	15 048008	19.74	15 049001	10.88
15 049002	9.40	15 049003	11.23	15 049004	8.00	15 049005	9.00	15 049006	10.00	15 049007	6.50
15 049008	6.99	15 050001	22.40	15 050002	21.40	15 050003	21.75	15 050004	29.65	15 050005	21.20
15 050006	19.74	15 050007	19.74	15 050008	19.24	15 051001	13.45	15 051002	17.84	15 051003	21.65
15 051004	18.75	15 051005	31.95	15 051006	19.00	15 051007	16.73	15 051008	17.15	15 052001	62.38
15 052002	68.65	15 052003	84.25	15 052004	105.00	15 052005	55.00	15 052006	75.50	15 052007	59.00
15 052008	87.40	15 053001	46.40	15 053002	37.90	15 053003	29.40	15 053004	40.00	15 053005	44.00
15 053006	42.45	15 053007	43.65	15 053008	49.99	15 054001	28.70	15 054002	31.18	15 054003	21.15
15 054004	33.00	15 055001	69.92	15 055002	69.15	15 055003	53.45	15 055004	67.45	15 055005	39.90
15 055006	86.15	15 055007	62.50	15 055008	72.75	15 056001	11.95	15 056002	11.05	15 056003	8.40
15 056004	13.00	15 056005	13.99	15 056006	15.00	15 056007	11.30	15 056008	6.74	15 057001	14.13
15 057002	16.93	15 057003	9.99	15 057004	9.00	15 058001	17.90	15 058002	17.90	15 058003	9.40
15 058004	5.50	15 058005	13.10	15 058006	15.49	15 058007	7.75	15 058008	11.68	15 058009	13.70
15 058010	19.40	15 058011	9.25	15 058012	8.30	15 058013	11.50	15 058014	10.74	15 059001	22.00
15 059002	21.24	15 059003	24.25	15 059004	25.40	15 059005	22.90	15 059006	21.90	15 059007	24.00
15 059008	24.90	15 059009	23.25	15 059010	24.00	15 060001	13.88	15 060002	10.65	15 060003	10.40
15 060004	13.75	15 060005	12.50	15 060006	13.25	15 060007	15.70	15 060008	12.90	15 060009	11.99
15 060010	11.90	15 061001	2.50	15 061002	10.05	15 061003	6.45	15 061004	90.00	15 061005	99.99
15 061006	19.90	15 061007	9.65	15 061008	15.90	15 062001	9.73	15 062002	36.40	15 062003	103.00
15 062004	21.40	15 062005	9.99	15 062006	41.95	15 062007	22.90	15 062008	23.40	15 063001	20.25
15 063002	13.87	15 063003	16.65	15 063004	22.25	15 063005	21.90	15 063006	20.20	15 063007	17.50
15 063008	14.24	15 063009	22.15	15 063010	17.65	15 064001	9.63	15 064002	9.40	15 064003	9.00
15 064004	14.40	15 064005	7.95	15 064006	11.00	15 064007	12.65	15 064008	7.99	15 065001	20.95
15 065002	23.39	15 065003	20.43	15 065004	23.50	15 065005	24.20	15 065006	21.50	15 065007	24.40
15 065008	19.40	15 066001	14.65	15 066002	12.95	15 066003	16.74	15 066004	16.50	15 066005	15.75
15 066006	13.20	15 066007	12.93	15 066008	14.65	15 067001	18.75	15 067002	18.40	15 067003	18.49
15 067004	15.75	15 067005	18.95	15 067006	15.50	15 067007	16.49	15 067008	20.90	15 068001	36.90
15 068002	22.24	15 068003	34.90	15 068004	37.90	15 068005	31.00	15 068006	29.00	15 068007	29.90
15 068008	18.74	15 069001	21.40	15 069002	22.14	15 069003	24.15	15 069004	13.00	15 070001	18.25
15 070002	29.90	15 070003	19.99	15 070004	19.00	15 070005	21.90	15 070006	36.70	15 070007	16.90
15 070008	19.90	15 071001	14.17	15 071002	17.15	15 071003	17.74	15 071004	14.25	15 072001	41.40
15 072002	38.90	15 072003	45.05	15 072004	31.65	15 073001	49.90	15 073002	70.00	15 073003	40.45
15 073004	45.00	15 074001	18.00	15 074002	29.77	15 074003	22.00	15 074004	24.34	15 074005	26.46
15 074006	28.11	15 074007	25.58	15 074008	25.44	15 075001	32.00	15 075002	40.80	15 075003	84.00
15 075004	27.60	15 076001	30.50	15 076002	36.98	15 076003	34.12	15 076004	32.33	15 077001	413.33
15 077002	115.00	15 077003	95.00	15 077004	195.00	15 077005	189.00	15 077006	99.99	15 077007	175.00
15 077008	319.00	15 078001	18.00	15 078002	17.90	15 078003	28.06	15 078004	9.70	15 079001	37.50
15 079002	127.20	15 079003	38.95	15 079004	32.50	15 080001	39.09	15 080002	34.09	15 080003	26.62
15 080004	75.53	15 081001	58.63	15 081002	110.30	15 081003	51.10	15 081004	46.34	15 081005	81.46
15 081006	36.88	15 082001	146.30	15 082002	115.00	15 082003	90.27	15 082004	92.92	15 083001	26.19
15 083002	21.31	15 083003	123.66	15 083004	55.58	15 083005	92.11	15 083006	118.70	15 084001	30.00
15 084002	25.00	15 084003	25.69	15 084004	26.50	15 084005	21.00	15 084006	18.50	15 085001	282.50
15 085002	490.00	15 085003	214.50	15 085004	375.33	15 086001	219.90	15 086002	462.50	15 086003	676.00
15 086004	323.33	15 087001	19.58	15 087002	16.67	15 087003	20.00	15 087004	9.14	15 087005	23.33
15 087006	18.33	15 087007	6.95	15 087008	7.46	15 087009	18.33	15 088001	1.90	15 088002	1.90
15 088002	11.67	15 088003	10.67	15 088004	11.77	15 088005	1.55	15 088006	10.50	15 088007	5.25
15 088008	8.00	15 089001	92.11	15 089002	91.79	15 089003	91.94	15 089004	71.35	15 090001	12.45
15 090002	12.07	15 090003	149.26	15 090004	189.50	15 091001	22.24	15 091002	3842.86	15 091003	11.73
15 091004	30.63	15 092001	223.53	15 092002	247.45	15 092003	244.44	15 092004	137.50	15 093001	51.97
15 093002	3.95	15 093003	2.60	15 093004	418.71	15 094001	95.00	15 094002	102.78	15 094003	92.50
15 094004	79.71	15 095001	113.00	15 095002	10.00	15 095003	94.00	15 095004	500.00	15 095005	304.00
15 095006	83.00	15 096001	407.00	15 096002	122.03	15 096003	271.43	15 096004	144.64	15 097001	190.00
15 097002	22.00	15 097003	100.00	15 097004	14.00	15 098001	180.00	15 098002	110.00	15 098003	149.00
15 098004	169.00	15 099001	250.00	15 099002	185.00	15 099003	229.00	15 099004	159.00	15 100001	30.00
15 100002	79.00	15 100003	89.90	15 100004	149.00	15 101001	380.00	15 101002	180.00	15 101003	200.00
15 101004	200.00	15 102001	38.03	15 102002	26.28	15 102003	40.41	15 102004	38.46	15 102005	36.87
15 102006	38.03	15 102007	36.38	15 102008	38.03	15 102009	27.21	15 102010	29.58	15 103001	117.78
15 103002	323.74	15 103003	223.15	15 103004	177.37	15 104001	129.79	15 104002	164.00	15 104003	241.43
15 104004	152.90	15 104005	428.44	15 104006	227.15	15 105001	161.33	15 105002	149.67	15 105003	116.67
15 105004	130.96	15 106001	197.00	15 106002	160.00	15 106003	155.00	15 106004	132.00	15 107001	186.67
15 107002	285.59	15 107003	184.00	15 107004	246.66	15 107005	102.28	15 107006	127.15	15 108001	52.00
15 108002	41.00	15 108003	52.00	15 108004	52.00	15 108005	52.00	15 108006	52.00	15 110001	199.99
15 110002	429.14	15 110003	169.99	15 110004	249.00	15 110005	389.00	15 110006	129.00	15 110007	549.00
15 110008	649.00	15 110009	249.00	15 110010	499.00	15 110011	125.91	15 110012	248.00	15 119001	87.15
15 119002	490.00	15 119003	122.90	15 119004	119.00	15 119005	111.90	15 119006	209.00	15 119007	39.99
15 119008	175.00	15 119009	75.00	15 119010	261.63	15 119011	154.00	15 119012	699.00	15 120001	64.00
15 120002	29.99	15 120003	39.00	15 120004	67.94	15 120005	349.00	15 120006	69.50	15 120007	34.90
15 120008	69.00	15 120009	69.00	15 120010	29.00	15 120011	75.00	15 120012	59.90	15 121001	399.00
15 121002	199.99	15 121003	489.00	15 121004	279.90	15 121005	399.00	15 121006	899.00	15 121007	249.00
15 121008	199.00	15 121009	1390.00	15 121010	169.99	15 121011	889.00	15 121012	149.99	15 121013	99.00
15 121014	849.00	15 121015	999.00	15 121016	699.00	15 121017	999.00	15 121018	349.00	15 121019	198.00
15 121020	619.00	15 121021	283.00	15 121022	499.00	15 121023	149.90	15 121024	599.00	15 122001	2959.00
15 122002	2999.00	15 122003	2999.00	15 122004	6277.74	15 122005	1999.00	15 122006	2299.00	15 122007	2599.00
15 122008	699.00	15 122009	711.26	15 122010	899.99	15 122011	2579.00	15 122012	6277.74	15 123001	906.37
15 123002	649.00	15 123003	149.00	15 123004	905.55	15 123005	219.00	15 123006	229.00	15 123007	78.00
15 123008	59.90	15 123009	16.90	15 123010	169.00	15 123011	54.00	15 123012	249.00	15 124001	540.00
15 124002	359.00	15 124003	249.00	15 124004	89.90	15 124005	69.00	15 124006	299.00	15 124007	71.92
15 124008	59.90	15 124009	349.00	15 124010	149.00	15 124011	49.99				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 137082	2219.35	15 137083	484.57	15 137084	59.06	15 137085	138.00	15 137086	714.00	15 137087	55.77
15 137088	209.30	15 137089	549.90	15 137019	454.30	15 137011	229.00	15 137012	349.30	15 137013	1999.00
15 137014	2899.00	15 137015	2399.00	15 137016	392.00	15 137017	209.30	15 137018	3590.00	15 137019	399.30
15 137020	1499.00	15 137021	279.30	15 137022	399.99	15 137023	99.99	15 137024	239.90	15 137025	209.30
15 137026	409.67	15 137027	902.77	15 137028	298.00	15 138001	95.84	15 138002	156.00	15 138003	80.80
15 138004	129.80	15 138005	55.00	15 138006	109.80	15 138007	168.00	15 138008	69.90	15 139001	389.00
15 139002	1449.00	15 139003	1399.00	15 139004	729.00	15 139005	1299.00	15 139006	899.00	15 139007	1099.00
15 139008	299.00	15 139009	219.00	15 139010	259.00	15 139011	579.00	15 139012	98.00	15 140001	299.00
15 140002	599.00	15 140003	198.00	15 140004	99.00	15 140005	505.28	15 140006	244.00	15 140007	287.20
15 140008	249.00	15 140009	529.00	15 140010	499.00	15 140011	429.00	15 140012	549.00	15 141001	389.00
15 141002	1439.20	15 141003	519.00	15 141004	799.00	15 141005	347.39	15 141006	434.00	15 141007	799.00
15 141008	299.03	15 141009	639.00	15 141010	349.00	15 141011	609.00	15 141012	299.00	15 142001	369.00
15 142002	2939.00	15 142003	689.00	15 142004	589.00	15 142005	899.00	15 142006	999.00	15 142007	1399.00
15 142008	529.00	15 142009	1149.00	15 142010	649.00	15 142011	959.00	15 142012	772.00	15 143001	274.23
15 143002	799.00	15 143003	164.00	15 143004	32.90	15 143005	34.00	15 143006	249.00	15 143007	989.00
15 143008	193.56	15 143009	69.92	15 143010	49.90	15 143011	79.90	15 143012	394.00	15 144001	30.00
15 144002	30.00	15 144003	30.00	15 144004	10.90	15 145001	73.00	15 145002	110.00	15 145003	40.00
15 145004	90.00	15 146001	112.00	15 146002	25.00	15 146003	23.00	15 146004	150.00	15 147001	3509.10
15 147002	269.00	15 147003	171.04	15 147004	200.15	15 147005	899.00	15 147006	205.54	15 147007	299.00
15 147008	999.00	15 147009	129.06	15 147010	599.00	15 147011	1399.00	15 147012	97.45	15 148001	289.00
15 148002	5499.00	15 148003	149.90	15 148007	1953.86	15 148008	298.03	15 148009	1300.00	15 148010	2500.00
15 158001	1351.77	15 158002	1351.77	15 158003	1351.77	15 158004	1351.77	15 158005	1351.77	15 158006	1351.77
15 159001	103.15	15 160001	317.88	15 160002	582.89	15 160003	714.51	15 160004	344.37	15 160005	658.10
15 160006	752.12	15 161001	23.00	15 161002	45.99	15 161003	68.99	15 161004	96.72	15 161005	124.44
15 161006	152.16	15 161007	179.89	15 161008	261.15	15 161009	342.40	15 161010	423.66	15 161011	586.18
15 161012	911.21	15 161013	1236.24	15 161014	2048.82	15 161015	4947.13	15 161016	5913.18	15 161017	6154.69
15 161018	7362.25	15 161019	8569.81	15 161020	9777.37	15 161021	10984.93	15 161022	12192.49	15 161023	13400.05
15 161024	14607.61	15 161025	15815.17	15 161026	17022.73	15 161027	141.07	15 161028	1073.73	15 161029	1561.27
15 161030	2373.85	15 161031	4464.11	15 161032	18230.29	15 161033	19437.85	15 161034	24268.09	15 161035	29998.33
15 161036	33928.57	15 161037	38758.81	15 161038	48419.29	15 162001	21.13	15 162002	21.13	15 162003	11.42
15 162004	11.39	15 162005	21.13	15 162006	11.41	15 162007	21.13	15 162008	11.33	15 162009	21.24
15 162010	11.47	15 163001	373.77	15 164001	63.07	15 165001	520.40	15 166001	0.00	15 166002	0.00
15 166003	0.00	15 166004	0.00	15 166005	0.00	15 166006	0.00	15 166007	0.00	15 166008	0.00
15 166009	0.00	15 166010	0.00	15 167001	12.85	15 167002	8.68	15 167003	12.85	15 167004	8.68
15 167005	17.32	15 168001	500.00	15 168002	150.00	15 168003	500.00	15 168004	200.00	15 168005	450.00
15 168006	200.00	15 168007	400.00	15 168008	200.00	15 168009	250.00	15 168010	200.00	15 169001	50.00
15 169002	600.00	15 169003	250.00	15 169004	800.00	15 169005	20.00	15 169006	250.00	15 179001	10074.23
15 179002	13363.84	15 179003	7540.00	15 179004	10769.00	15 179005	6490.00	15 179006	5499.00	15 180001	9749.00
15 180002	1908.17	15 180003	9499.00	15 181001	5599.00	15 181002	7199.00	15 181003	7199.00	15 181004	13439.20
15 181004	7499.00	15 182001	2389.00	15 182002	5399.00	15 182003	3499.00	15 182004	3599.00	15 183001	10403.32
15 183002	3199.00	15 183003	9696.75	15 183004	3899.00	15 184001	7991.20	15 184002	3699.00	15 184003	6652.00
15 184004	2199.00	15 185001	15990.00	15 185002	12495.00	15 185003	8499.00	15 185004	9999.00	15 186001	7790.00
15 186002	8769.00	15 186003	7999.00	15 186004	4799.00	15 187001	9999.00	15 187002	13823.28	15 187003	6599.00
15 187004	9999.00	15 188001	17729.10	15 188002	6999.00	15 188003	7949.00	15 188004	5199.00	15 189001	6594.50
15 189002	2790.00	15 189003	13599.00	15 189004	6591.00	15 190001	809.50	15 190002	1999.00	15 190003	719.10
15 190004	789.00	15 191001	429.26	15 191002	339.00	15 191003	999.00	15 191004	1290.00	15 191005	359.00
15 191006	1487.20	15 192001	550.00	15 192002	663.10	15 192003	495.00	15 192004	448.00	15 193001	1459.00
15 193002	1749.00	15 193003	719.91	15 193004	1599.20	15 194001	2099.00	15 194002	1124.00	15 194003	4690.00
15 194004	2699.00	15 195001	229.00	15 195002	599.00	15 195003	249.00	15 195004	559.20	15 196001	11983.97
15 197001	7649.00	15 197002	3699.00	15 197003	14999.20	15 197004	10199.00	15 197005	2990.00	15 197006	4999.00
15 198001	4024.00	15 198002	3514.05	15 198003	3899.00	15 198004	3099.00	15 198005	638.00	15 198006	11999.00
15 198007	899.00	15 198008	1299.00	15 199001	579.00	15 199002	714.00	15 199003	1799.00	15 199004	799.00
15 200001	119.00	15 200002	49.90	15 200003	26.90	15 200004	72.00	15 201001	24.90	15 201002	35.50
15 201003	27.00	15 201004	24.90	15 202001	103.33	15 202002	66.00	15 202003	66.00	15 202004	89.10
15 203001	2.50	15 203002	11.00	15 203003	39.90	15 203004	19.40	15 204001	79.90	15 204002	15.00
15 204003	28.50	15 204004	23.63	15 205001	43.00	15 205002	31.90	15 206001	519.00	15 206002	459.00
15 206003	159.00	15 206004	84.90	15 207001	429.00	15 207002	591.20	15 207003	529.00	15 207004	284.00
15 208001	32.00	15 208002	79.90	15 208003	49.90	15 208004	43.00	15 209001	109.00	15 209002	2699.00
15 209003	2844.74	15 209004	299.90	15 209005	899.00	15 209006	699.00	15 209007	599.00	15 209008	1049.00
15 210001	19.00	15 210002	14.90	15 210003	159.00	15 210004	26.00	15 210005	129.00	15 210006	249.00
15 210007	16.90	15 210008	299.00	15 211001	449.00	15 211002	1029.00	15 211003	399.00	15 211004	399.90
15 212001	189.00	15 212002	289.00	15 212003	119.90	15 212004	143.65	15 213001	349.00	15 213002	79.00
15 213003	1749.00	15 213004	364.00	15 214001	32.78	15 214002	27.53	15 214003	38.55	15 214004	29.33
15 214005	44.75	15 214006	34.00	15 214007	33.00	15 214008	36.00	15 215001	21.00	15 215002	28.63
15 215003	21.90	15 215004	13.41	15 215005	18.50	15 215006	19.46	15 216001	9.47	15 216002	11.42
15 216003	8.95	15 216004	10.65	15 217001	23.89	15 217002	24.75	15 217003	37.50	15 217004	23.25
15 217005	80.00	15 217006	38.75	15 218001	62.90	15 218002	49.90	15 218003	40.00	15 218004	62.25
15 219001	16.75	15 219002	57.50	15 219003	54.50	15 219004	9.90	15 229001	188.50	15 229002	286.90
15 229003	289.50	15 229004	257.50	15 229005	208.00	15 229006	257.90	15 229007	83.50	15 229008	1089.00
15 229009	196.00	15 229010	474.50	15 229011	431.00	15 229012	806.07	15 229013	536.00	15 229014	1048.77
15 229015	635.50	15 229016	90.00	15 229017	789.00	15 229018	303.16	15 229019	288.00	15 229020	1730.50
15 229021	248.00	15 230001	644.50	15 230002	355.50	15 230003	531.00	15 230004	261.00	15 230005	131.50
15 230006	262.40	15 231001	328.00	15 231002	298.98	15 231003	839.00	15 231004	310.50	15 232001	24.40
15 232002	43.90	15 232003	33.00	15 232004	79.00	15 233001	286.00	15 233002	252.90	15 233003	292.00
15 233004	69.00	15 233005	125.00	15 233006	45.00	15 234001	195.00	15 234002	250.00	15 234003	934.50
15 234004	504.90	15 235001	123.00	15 235002	310.70	15 235003	303.00	15 235004	25.00	15 236001	12.00
15 236002	10.00	15 236003	33.00	15 236004	19.00	15 237001	43.00	15 237002	20.00	15 237003	36.90
15 237004	50.50	15 238001	294.90	15 238002	175.75	15 238003	393.00	15 239001	190.00	15 239002	80.00
15 239003	62.00	15 239004	289.00	15 239005	27.69	15 240001	64.00	15 240002	83.90	15 240003	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 293002	2503.37	15 293003	600.00	15 293004	800.00	15 294001	80.00	15 294002	75.00	15 294003	90.00	15 294004	129.00
15 294005	75.00	15 295019	117.00	15 295073	73.00	15 295086	123.00	15 295087	168.50	15 295125	129.00	15 296001	26.00
15 296002	26.00	15 296002	15.00	15 306001	4787.50	15 306002	2741.67	15 306003	1925.67	15 306004	285.00	15 307001	1834.58
15 307001	1834.58	15 307002	1780.83	15 307003	3957.50	15 307004	3956.50	15 308001	591.67	15 308002	854.17	15 308003	2468.08
15 308003	2468.08	15 308004	1730.00	15 309001	1338.75	15 309002	3747.50	15 309003	4334.17	15 309004	1648.33	15 310001	1678.33
15 310001	1678.33	15 310002	1100.00	15 310003	4067.50	15 310004	1845.83	15 311001	40690.00	15 311002	1150.00	15 311003	16700.00
15 311003	16700.00	15 311004	18420.00	15 312001	2113.33	15 312002	1803.00	15 312003	895.00	15 312004	1544.17	15 313001	1352.08
15 313001	1352.08	15 313002	1679.58	15 313003	1879.17	15 313004	3656.08	15 314001	151.00	15 314002	198.00	15 314003	209.00
15 314003	209.00	15 314004	269.00	15 315001	189.68	15 315002	65.11	15 315003	189.68	15 315004	380.00	15 315005	556.00
15 315005	556.00	15 315006	413.00	15 315007	517.77	15 315008	342.00	15 315009	459.89	15 315010	334.00	15 315011	248.00
15 315011	248.00	15 315012	650.00	15 315013	189.37	15 315014	421.40	15 316001	9.50	15 316002	12.90	15 316003	14.78
15 316003	14.78	15 316004	45.64	15 316005	13.50	15 316006	25.00	15 316007	3.66	15 316008	26.00	15 316009	74.21
15 316009	74.21	15 316010	18.90	15 317001	4296.33	15 317002	3254.88	15 317003	3826.30	15 317004	3351.71	15 317005	4917.53
15 317005	4917.53	15 317006	7645.18	15 318001	1799.00	15 318002	1597.00	15 318003	1291.00	15 318004	1429.00	15 318005	950.00
15 318005	950.00	15 318006	1442.50	15 318007	450.00	15 318008	1081.00	15 318009	591.91	15 318010	1890.00	15 318011	892.50
15 318011	892.50	15 318012	1533.84	15 318013	1534.16	15 318014	687.00	15 319001	489.00	15 319002	389.00	15 319003	199.00
15 319003	199.00	15 319004	256.00	15 320001	15.00	15 320002	52.50	15 320003	60.00	15 320004	30.00	15 320005	7.00
15 320005	7.00	15 320006	90.00	15 320007	184.50	15 320008	128.00	15 320009	60.00	15 320010	1500.00	15 321001	27.00
15 321001	27.00	15 321002	55.00	15 321003	43.00	15 321004	68.00	15 322001	844.00	15 322002	590.00	15 322003	599.00
15 322003	599.00	15 322004	389.00	15 323001	25.00	15 323002	110.89	15 323003	50.00	15 323004	90.00	15 324001	1000.00
15 324001	1000.00	15 324002	375.00	15 324003	150.00	15 324004	700.00	15 324005	1400.00	15 324006	550.00	15 325001	9.00
15 325001	9.00	15 325002	8.00	15 325003	8.00	15 325004	5.00	15 326001	45.00	15 326002	27.00	15 326003	45.00
15 326003	45.00	15 326004	39.00	15 327001	29.33	15 327002	89.00	15 327003	33.00	15 327004	64.29	15 328001	289.00
15 328001	289.00	15 328002	221.36	15 328003	139.00	15 328004	1299.00	15 328005	1149.00	15 328006	208.25	15 328007	25.00
15 328007	25.00	15 328008	504.00	15 328009	25.00	15 328010	959.00	15 329001	8999.00	15 329002	4399.00	15 329003	1.70
15 329003	1.70	15 329004	10.00	15 330001	339.00	15 330002	335.20	15 330003	137.22	15 330004	567.19	15 330005	279.65
15 330005	279.65	15 330006	575.08	15 331001	189.00	15 331002	499.00	15 331003	519.00	15 331004	99.90	15 332001	60.71
15 332001	60.71	15 332002	2395.00	15 332003	690.00	15 332004	4249.00	15 342001	60.00	15 342002	78.00	15 342003	78.00
15 342003	78.00	15 342004	47.00	15 342005	65.00	15 342006	127.00	15 342007	124.00	15 342008	89.00	15 342009	90.00
15 342009	90.00	15 342010	82.00	15 343001	168.00	15 343002	77.00	15 343003	149.00	15 343004	185.00	15 343005	219.00
15 343005	219.00	15 343006	180.00	15 343007	185.00	15 343008	173.00	15 343009	19.00	15 343010	85.00	15 343011	52.00
15 343011	52.00	15 343012	55.00	15 343013	83.00	15 343014	35.00	15 343015	67.00	15 343016	88.00	15 343017	190.00
15 343017	190.00	15 344001	245.00	15 344002	1700.00	15 344003	6000.00	15 344004	8000.00	15 344005	500.00	15 345001	9000.00
15 345001	9000.00	15 345002	5000.00	15 345003	10000.00	15 345004	6500.00	15 346001	50.00	15 346002	50.00	15 346003	50.00
15 346003	50.00	15 346004	1660.00	15 346005	80.00	15 346006	80.00	16 001001	9.71	16 001002	17.50	16 001003	14.00
16 001003	14.00	16 001004	15.00	16 001005	19.00	16 001006	10.53	16 001007	10.75	16 001008	16.00	16 001009	15.00
16 001009	15.00	16 001010	18.00	16 001011	18.00	16 001012	14.00	16 001013	14.00	16 001014	12.00	16 001015	18.00
16 001015	18.00	16 001016	13.00	16 001017	16.00	16 001018	13.00	16 001019	10.00	16 001020	10.00	16 002001	86.96
16 002001	86.96	16 002002	98.85	16 002003	63.89	16 002004	138.89	16 003001	12.70	16 003002	10.00	16 003003	9.00
16 003003	9.00	16 003004	8.75	16 003005	68.47	16 003006	41.14	16 004001	20.25	16 004002	29.00	16 004003	25.00
16 004003	25.00	16 004004	15.75	16 005001	8.00	16 005002	8.00	16 005003	6.00	16 005004	6.10	16 005005	8.00
16 005005	8.00	16 005006	6.50	16 006001	2.00	16 006002	3.00	16 006003	1.50	16 006004	1.50	16 006005	2.50
16 006005	2.50	16 006006	2.50	16 007001	45.07	16 007002	61.73	16 007003	58.61	16 007004	64.71	16 008001	104.55
16 008001	104.55	16 008002	100.00	16 008003	156.25	16 008004	129.03	16 009001	115.00	16 009002	79.00	16 009003	329.00
16 009003	329.00	16 009004	250.00	16 010001	51.95	16 010002	50.56	16 010003	64.68	16 010004	74.25	16 010005	99.10
16 010005	99.10	16 010006	91.71	16 010007	79.81	16 010008	64.58	16 011001	19.75	16 011002	24.83	16 011003	33.00
16 011003	33.00	16 011004	11.50	16 012001	39.84	16 012002	45.43	16 012003	38.46	16 012004	25.00	16 013001	11.35
16 013001	11.35	16 013002	10.95	16 013003	32.11	16 013004	11.50	16 014001	50.00	16 014002	73.68	16 014003	49.81
16 014003	49.81	16 014004	146.81	16 014005	45.29	16 014006	50.88	16 015001	13.00	16 015002	77.82	16 015003	12.00
16 015003	12.00	16 015004	10.94	16 015005	14.00	16 015006	15.00	16 016001	92.00	16 016002	66.00	16 016003	35.00
16 016003	35.00	16 016004	51.00	16 016005	32.65	16 016006	40.25	16 016007	48.00	16 016008	35.88	16 016009	50.50
16 016009	50.50	16 016010	40.00	16 016011	33.93	16 016012	33.08	16 017001	80.18	16 017002	80.00	16 017003	78.25
16 017003	78.25	16 017004	100.00	16 017005	62.00	16 017006	96.00	16 017007	29.99	16 017008	94.00	16 017009	84.00
16 017009	84.00	16 017010	75.75	16 017011	98.00	16 017012	97.50	16 017013	106.00	16 017014	108.40	16 017015	77.38
16 017015	77.38	16 017016	65.00	16 017017	80.00	16 017018	80.00	16 018001	165.00	16 018002	140.00	16 018003	144.00
16 018003	144.00	16 018004	148.00	16 018005	86.50	16 018006	140.00	16 018007	159.40	16 018008	143.00	16 018009	140.25
16 018009	140.25	16 018010	126.50	16 018011	88.00	16 018012	254.00	16 018013	83.45	16 018014	82.05	16 018015	86.00
16 018015	86.00	16 018016	88.00	16 018017	95.00	16 018018	84.00	16 018019	140.00	16 018020	156.00	16 018021	204.00
16 018021	204.00	16 018022	219.00	16 018023	204.00	16 018024	162.00	16 018025	190.00	16 018026	239.90	16 018027	90.00
16 018027	90.00	16 018028	166.00	16 018029	120.00	16 018030	75.00	16 018031	85.00	16 018032	96.00	16 018033	55.00
16 018033	55.00	16 018034	110.00	16 019001	40.00	16 019002	70.00	16 019003	70.00	16 019004	60.00	16 019005	170.00
16 019005	170.00	16 019006	70.00	16 019007	60.00	16 019008	50.00	16 020001	165.00	16 020002	128.00	16 020003	54.00
16 020003	54.00	16 020004	86.00	16 021001	80.00	16 021002	125.00	16 021003	235.18	16 021004	378.00	16 021005	160.00
16 021005	160.00	16 021006	358.50	16 022001	80.00	16 022002	38.00	16 022003	77.61	16 022004	90.93	16 023001	56.00
16 023001	56.00	16 023002	70.00	16 023003	48.01	16 023004	192.50	16 023005	120.00	16 023006	460.00	16 023007	188.00
16 023007	188.00	16 023008	160.00	16 023009	120.00	16 023010	120.00	16 024001	70.00	16 024002	183.25	16 024003	136.36
16 024003	136.36	16 024004	146.00	16 025001	147.45	16 025002	76.50	16 025003	82.25	16 025004	92.00	16 025005	67.00
16 025005	67.00	16 025006	88.00	16 025007	62.00	16 025008	61.40	16 025009	133.05	16 025010	229.00	16 025011	170.00
16 025011	170.00	16 025012	249.90	16 025013	132.00	16 025014	153.00</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 065001	7.63	16 065002	21.90	16 065003	12.00	16 065004	26.45	16 065005	8.13	16 065006	9.13	16 065007	11.15
16 065007	5.58	16 065008	7.13	16 065009	13.58	16 065010	12.88	16 065011	16.00	16 065012	11.15	16 065013	11.15
16 065014	12.00	16 065015	13.00	16 065016	15.25	16 065017	14.75	16 065018	21.83	16 065019	36.25	16 065020	36.25
16 067003	23.25	16 067004	21.40	16 067005	27.25	16 067006	38.00	16 067007	39.90	16 067008	33.50	16 067009	33.50
16 068001	33.75	16 068002	26.00	16 068003	36.65	16 068004	46.08	16 068005	25.38	16 068006	25.00	16 068007	25.00
16 068007	29.63	16 068008	32.90	16 069001	14.00	16 069002	29.90	16 069003	14.00	16 069004	17.85	16 069005	17.85
16 070001	21.38	16 070002	29.90	16 070003	22.50	16 070004	29.63	16 070005	19.88	16 070006	21.63	16 070007	21.63
16 070007	18.25	16 070008	24.00	16 071001	9.38	16 071002	14.25	16 071003	11.75	16 071004	6.45	16 071005	6.45
16 072001	17.75	16 072002	24.50	16 072003	26.15	16 072004	34.90	16 073001	40.00	16 073002	40.00	16 073003	40.00
16 073003	44.00	16 073004	80.00	16 074001	19.69	16 074002	32.90	16 074003	24.62	16 074004	39.00	16 074005	39.00
16 074005	24.00	16 074006	30.00	16 074007	23.33	16 074008	36.00	16 075001	55.00	16 075002	40.00	16 075003	40.00
16 075003	40.00	16 075004	48.00	16 076001	30.00	16 076002	26.72	16 076003	24.32	16 076004	27.68	16 076005	27.68
16 077001	293.50	16 077002	180.00	16 077003	230.00	16 077004	140.00	16 077005	180.00	16 077006	185.00	16 077007	185.00
16 077007	90.00	16 077008	240.00	16 078001	32.00	16 078002	25.42	16 078003	26.80	16 078004	17.00	16 078005	17.00
16 079001	66.19	16 079002	45.45	16 079003	32.89	16 079004	70.00	16 080001	27.98	16 080002	63.16	16 080003	63.16
16 080003	162.50	16 080004	43.18	16 081001	57.93	16 081002	66.19	16 081003	50.00	16 081004	64.06	16 081005	64.06
16 081005	79.69	16 081006	48.75	16 082001	89.60	16 082002	94.47	16 082003	92.04	16 082004	135.52	16 082005	135.52
16 083001	22.58	16 083002	19.00	16 083003	66.77	16 083004	132.81	16 083005	66.32	16 083006	45.00	16 083007	45.00
16 084001	17.28	16 084002	20.56	16 084003	24.75	16 084004	25.25	16 084005	24.00	16 084006	16.50	16 084007	16.50
16 085001	500.00	16 085002	374.64	16 085003	292.68	16 085004	168.25	16 085005	226.00	16 085006	300.00	16 085007	300.00
16 086003	131.24	16 086004	228.00	16 087001	8.67	16 087002	10.00	16 087003	18.00	16 087004	15.00	16 087005	15.00
16 087005	8.95	16 087006	19.67	16 087007	8.00	16 087008	10.32	16 087009	8.97	16 087010	20.00	16 087011	20.00
16 088001	1.15	16 088002	5.83	16 088003	1.65	16 088004	10.00	16 088005	6.41	16 088006	6.01	16 088007	6.01
16 088007	7.67	16 088008	18.00	16 089001	94.77	16 089002	44.23	16 089003	44.74	16 089004	73.08	16 089005	73.08
16 090001	10.70	16 090002	7.44	16 090003	161.36	16 090004	150.76	16 091001	8.63	16 091002	334.00	16 091003	334.00
16 091003	109.09	16 091004	47.27	16 092001	227.27	16 092002	190.00	16 092003	240.00	16 092004	62.96	16 092005	62.96
16 093001	3.05	16 093002	85.82	16 093003	52.00	16 093004	180.00	16 094001	129.17	16 094002	99.81	16 094003	99.81
16 094003	90.00	16 094004	80.28	16 095001	55.74	16 095002	69.63	16 095003	111.33	16 095004	140.00	16 095005	140.00
16 095005	57.50	16 095006	124.15	16 096001	376.00	16 096002	83.93	16 096003	8.90	16 096004	116.67	16 096005	116.67
16 097001	170.00	16 097002	134.00	16 097003	120.00	16 097004	17.00	16 098001	142.00	16 098002	142.00	16 098003	142.00
16 098003	64.90	16 098004	89.00	16 099001	290.00	16 099002	300.00	16 099003	410.00	16 099004	280.00	16 099005	280.00
16 100001	120.00	16 100002	30.00	16 100003	228.00	16 100004	159.00	16 101001	220.00	16 101002	209.00	16 101003	209.00
16 101003	90.93	16 101004	280.00	16 102001	42.26	16 102002	28.33	16 102003	27.37	16 102004	35.24	16 102005	35.24
16 102005	33.00	16 102006	41.54	16 102007	35.00	16 102008	42.25	16 102009	56.34	16 102010	33.93	16 102011	33.93
16 103001	135.67	16 103002	209.95	16 103003	104.78	16 103004	216.50	16 104001	122.34	16 104002	411.43	16 104003	411.43
16 104003	300.30	16 104004	212.86	16 104005	267.14	16 104006	159.00	16 105001	158.67	16 105002	166.40	16 105003	166.40
16 105003	105.33	16 105004	160.00	16 106001	82.00	16 106002	290.67	16 106003	46.15	16 106004	1005.31	16 106005	1005.31
16 107001	469.68	16 107002	317.33	16 107003	166.23	16 107004	242.67	16 107005	102.86	16 107006	132.00	16 107007	132.00
16 108001	52.00	16 108002	52.00	16 108003	52.00	16 108004	52.00	16 108005	42.00	16 108006	44.00	16 108007	44.00
16 118001	494.00	16 118002	179.00	16 118003	298.00	16 118004	249.00	16 118005	449.00	16 118006	269.10	16 118007	269.10
16 118007	98.00	16 118008	333.12	16 118009	689.00	16 118010	279.00	16 118011	399.00	16 118012	181.46	16 118013	181.46
16 119001	248.00	16 119002	54.50	16 119003	89.00	16 119004	129.00	16 119005	89.90	16 119006	129.00	16 119007	129.00
16 119007	138.00	16 119008	449.00	16 119009	79.00	16 119010	15.90	16 119011	209.00	16 119012	59.99	16 119013	59.99
16 120001	68.00	16 120002	59.90	16 120003	48.00	16 120004	29.90	16 120005	14.99	16 120006	49.00	16 120007	49.00
16 120007	89.00	16 120008	45.00	16 120009	19.99	16 120010	109.00	16 120011	38.50	16 120012	79.53	16 120013	79.53
16 121001	899.00	16 121002	449.90	16 121003	298.00	16 121004	639.20	16 121005	199.00	16 121006	559.20	16 121007	559.20
16 121007	538.00	16 121008	229.00	16 121009	498.00	16 121010	299.00	16 121011	298.50	16 121012	399.00	16 121013	399.00
16 121013	329.00	16 121014	330.00	16 121015	538.00	16 121016	329.00	16 121017	329.00	16 121018	618.00	16 121019	618.00
16 121019	324.00	16 121020	228.00	16 121021	439.00	16 121022	279.00	16 121023	459.00	16 121024	299.00	16 121025	299.00
16 122001	569.00	16 122002	799.90	16 122003	499.00	16 122004	3299.00	16 122005	459.90	16 122006	5999.00	16 122007	5999.00
16 122007	1299.00	16 122008	349.90	16 122009	1498.00	16 122010	1199.00	16 122011	998.00	16 122012	635.00	16 122013	635.00
16 123001	249.00	16 123002	98.00	16 123003	499.00	16 123004	799.00	16 123005	128.00	16 123006	169.90	16 123007	169.90
16 123007	118.00	16 123008	352.90	16 123009	79.00	16 123010	129.00	16 123011	298.00	16 123012	269.00	16 123013	269.00
16 124001	179.00	16 124002	399.00	16 124003	499.00	16 124004	269.00	16 124005	230.56	16 124006	199.00	16 124007	199.00
16 124007	298.00	16 124008	129.90	16 124009	599.00	16 124010	379.00	16 124011	198.00	16 124012	199.00	16 124013	199.00
16 125001	199.00	16 125002	78.71	16 125003	139.00	16 125004	188.00	16 125005	76.08	16 125006	549.00	16 125007	549.00
16 125007	58.90	16 125008	128.00	16 125009	49.99	16 125010	79.90	16 125011	249.00	16 125012	449.00	16 125013	449.00
16 126001	129.00	16 126002	78.00	16 126003	118.00	16 126004	24.90	16 126005	184.50	16 126006	19.90	16 126007	19.90
16 126007	25.00	16 126008	25.00	16 126009	26.80	16 126010	14.50	16 126011	79.00	16 126012	29.50	16 126013	29.50
16 127001	999.00	16 127002	379.00	16 127003	494.10	16 127004	239.90	16 127005	374.00	16 127006	529.00	16 127007	529.00
16 127007	269.00	16 127008	249.00	16 127009	368.00	16 127010	449.00	16 127011	599.00	16 127012	297.63	16 127013	297.63
16 127013	298.00	16 127014	544.67	16 127015	699.00	16 127016	299.00	16 127017	298.00	16 127018	199.00	16 127019	199.00
16 127019	349.00	16 127020	249.00	16 127021	298.00	16 127022	299.00	16 127023	209.00	16 127024	269.00	16 127025	269.00
16 128001	549.90	16 128002	418.00	16 128003	199.00	16 128004	209.00	16 128005	299.00	16 128006	179.00	16 128007	179.00
16 128007	1999.00	16 128008	398.00	16 128009	899.00	16 128010	274.00	16 128011	398.00	16 128012	278.40	16 128013	278.40
16 128013	999.00	16 128014	539.10	16 128015	399.00	16 128016	269.90	16 128017	240.00	16 128018	699.00	16 128019	699.00
16 128019	499.00	16 128020	440.10	16 128021	248.00	16 128022	219.90	16 128023	298.00	16 128024	599.00	16 128025	599.00
16 128025	298.00	16 128026	354.90	16 128027	351.20	16 128028	99.90	16 128029	899.00	16 128030	482.70	16 128031	482.70
16 128031	249.00	16 128032	291.23	16 128033	899.00	16 128034	999.00	16 128035	130.00	16 128036	298.00	16 128037	298.00
16 129001	119.00												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 161018	7475.35	16 161019	8701.76	16 161020	9928.17	16 161021	11154.58	16 161022	12380.99	16 161023	13607.40	16 161024	14833.81
16 161024	14833.81	16 161025	16060.22	16 161026	17286.63	16 161027	18512.04	16 161028	19738.45	16 161029	21064.86	16 161030	22391.27
16 161030	22391.27	16 161031	23617.68	16 161032	24844.09	16 161033	26070.50	16 161034	27296.91	16 161035	28523.32	16 161036	29749.73
16 161036	29749.73	16 161037	30976.14	16 161038	32202.55	16 161039	33428.96	16 161040	34655.37	16 161041	35881.78	16 161042	37108.19
16 161042	37108.19	16 161043	38334.60	16 161044	39561.01	16 161045	40787.42	16 161046	42013.83	16 161047	43240.24	16 161048	44466.65
16 161048	44466.65	16 161049	45693.06	16 161050	46919.47	16 161051	48145.88	16 161052	49372.29	16 161053	50598.70	16 161054	51825.11
16 161054	51825.11	16 161055	53051.52	16 161056	54277.93	16 161057	55504.34	16 161058	56730.75	16 161059	57957.16	16 161060	59183.57
16 161060	59183.57	16 161061	60409.98	16 161062	61636.39	16 161063	62862.80	16 161064	64089.21	16 161065	65315.62	16 161066	66542.03
16 161066	66542.03	16 161067	67768.44	16 161068	68994.85	16 161069	70221.26	16 161070	71447.67	16 161071	72674.08	16 161072	73900.49
16 161072	73900.49	16 161073	75126.90	16 161074	76353.31	16 161075	77579.72	16 161076	78806.13	16 161077	80032.54	16 161078	81258.95
16 161078	81258.95	16 161079	82485.36	16 161080	83711.77	16 161081	84938.18	16 161082	86164.59	16 161083	87391.00	16 161084	88617.41
16 161084	88617.41	16 161085	89843.82	16 161086	91070.23	16 161087	92296.64	16 161088	93523.05	16 161089	94749.46	16 161090	95975.87
16 161090	95975.87	16 161091	97202.28	16 161092	98428.69	16 161093	99655.10	16 161094	100881.51	16 161095	102107.92	16 161096	103334.33
16 161096	103334.33	16 161097	104560.74	16 161098	105787.15	16 161099	107013.56	16 161100	108239.97	16 161101	109466.38	16 161102	110692.79
16 161102	110692.79	16 161103	111919.20	16 161104	113145.61	16 161105	114372.02	16 161106	115598.43	16 161107	116824.84	16 161108	118051.25
16 161108	118051.25	16 161109	119277.66	16 161110	120504.07	16 161111	121730.48	16 161112	122956.89	16 161113	124183.30	16 161114	125409.71
16 161114	125409.71	16 161115	126636.12	16 161116	127862.53	16 161117	129088.94	16 161118	130315.35	16 161119	131541.76	16 161120	132768.17
16 161120	132768.17	16 161121	133994.58	16 161122	135220.99	16 161123	136447.40	16 161124	137673.81	16 161125	138900.22	16 161126	140126.63
16 161126	140126.63	16 161127	141353.04	16 161128	142579.45	16 161129	143805.86	16 161130	145032.27	16 161131	146258.68	16 161132	147485.09
16 161132	147485.09	16 161133	148711.50	16 161134	149937.91	16 161135	151164.32	16 161136	152390.73	16 161137	153617.14	16 161138	154843.55
16 161138	154843.55	16 161139	156069.96	16 161140	157296.37	16 161141	158522.78	16 161142	159749.19	16 161143	160975.60	16 161144	162202.01
16 161144	162202.01	16 161145	163428.42	16 161146	164654.83	16 161147	165881.24	16 161148	167107.65	16 161149	168334.06	16 161150	169560.47
16 161150	169560.47	16 161151	170786.88	16 161152	172013.29	16 161153	173239.70	16 161154	174466.11	16 161155	175692.52	16 161156	176918.93
16 161156	176918.93	16 161157	178145.34	16 161158	179371.75	16 161159	180598.16	16 161160	181824.57	16 161161	183050.98	16 161162	184277.39
16 161162	184277.39	16 161163	185503.80	16 161164	186730.21	16 161165	187956.62	16 161166	189183.03	16 161167	190409.44	16 161168	191635.85
16 161168	191635.85	16 161169	192862.26	16 161170	194088.67	16 161171	195315.08	16 161172	196541.49	16 161173	197767.90	16 161174	198994.31
16 161174	198994.31	16 161175	200220.72	16 161176	201447.13	16 161177	202673.54	16 161178	203899.95	16 161179	205126.36	16 161180	206352.77
16 161180	206352.77	16 161181	207579.18	16 161182	208805.59	16 161183	210032.00	16 161184	211258.41	16 161185	212484.82	16 161186	213711.23
16 161186	213711.23	16 161187	214937.64	16 161188	216164.05	16 161189	217390.46	16 161190	218616.87	16 161191	219843.28	16 161192	221069.69
16 161192	221069.69	16 161193	222296.10	16 161194	223522.51	16 161195	224748.92	16 161196	225975.33	16 161197	227201.74	16 161198	228428.15
16 161198	228428.15	16 161199	229654.56	16 161200	230880.97	16 161201	232107.38	16 161202	233333.79	16 161203	234560.20	16 161204	235786.61
16 161204	235786.61	16 161205	237013.02	16 161206	238239.43	16 161207	239465.84	16 161208	240692.25	16 161209	241918.66	16 161210	243145.07
16 161210	243145.07	16 161211	244371.48	16 161212	245597.89	16 161213	246824.30	16 161214	248050.71	16 161215	249277.12	16 161216	250503.53
16 161216	250503.53	16 161217	251729.94	16 161218	252956.35	16 161219	254182.76	16 161220	255409.17	16 161221	256635.58	16 161222	257861.99
16 161222	257861.99	16 161223	259088.40	16 161224	260314.81	16 161225	261541.22	16 161226	262767.63	16 161227	263994.04	16 161228	265220.45
16 161228	265220.45	16 161229	266446.86	16 161230	267673.27	16 161231	268899.68	16 161232	270126.09	16 161233	271352.50	16 161234	272578.91
16 161234	272578.91	16 161235	273805.32	16 161236	275031.73	16 161237	276258.14	16 161238	277484.55	16 161239	278710.96	16 161240	279937.37
16 161240	279937.37	16 161241	281163.78	16 161242	282390.19	16 161243	283616.60	16 161244	284843.01	16 161245	286069.42	16 161246	287295.83
16 161246	287295.83	16 161247	288522.24	16 161248	289748.65	16 161249	290975.06	16 161250	292201.47	16 161251	293427.88	16 161252	294654.29
16 161252	294654.29	16 161253	295880.70	16 161254	297107.11	16 161255	298333.52	16 161256	299559.93	16 161257	300786.34	16 161258	302012.75
16 161258	302012.75	16 161259	303239.16	16 161260	304465.57	16 161261	305691.98	16 161262	306918.39	16 161263	308144.80	16 161264	309371.21
16 161264	309371.21	16 161265	310597.62	16 161266	311824.03	16 161267	313050.44	16 161268	314276.85	16 161269	315503.26	16 161270	316729.67
16 161270	316729.67	16 161271	317956.08	16 161272	319182.49	16 161273	320408.90	16 161274	321635.31	16 161275	322861.72	16 161276	324088.13
16 161276	324088.13	16 161277	325314.54	16 161278	326540.95	16 161279	327767.36	16 161280	328993.77	16 161281	330220.18	16 161282	331446.59
16 161282	331446.59	16 161283	332673.00	16 161284	333899.41	16 161285	335125.82	16 161286	336352.23	16 161287	337578.64	16 161288	338805.05
16 161288	338805.05	16 161289	340031.46	16 161290	341257.87	16 161291	342484.28	16 161292	343710.69	16 161293	344937.10	16 161294	346163.51
16 161294	346163.51	16 161295	347389.92	16 161296	348616.33	16 161297	349842.74	16 161298	351069.15	16 161299	352295.56	16 161300	353521.97
16 161300	353521.97	16 161301	354748.38	16 161302	355974.79	16 161303	357201.20	16 161304	358427.61	16 161305	359654.02	16 161306	360880.43
16 161306	360880.43	16 161307	362106.84	16 161308	363333.25	16 161309	364559.66	16 161310	365786.07	16 161311	367012.48	16 161312	368238.89
16 161312	368238.89	16 161313	369465.30	16 161314	370691.71	16 161315	371918.12	16 161316	373144.53	16 161317	374370.94	16 161318	375597.35
16 161318	375597.35	16 161319	376823.76	16 161320	378050.17	16 161321	379276.58	16 161322	380502.99	16 161323	381729.40	16 161324	382955.81
16 161324	382955.81	16 161325	384182.22	16 161326	385408.63	16 161327	386635.04	16 161328	387861.45	16 161329	389087.86	16 161330	390314.27
16 161330	390314.27	16 161331	391540.68	16 161332	392767.09	16 161333	393993.50	16 161334	395219.91	16 161335	396446.32	16 161336	397672.73
16 161336	397672.73	16 161337	398900.14	16 161338	400126.55	16 161339	401352.96	16 161340	402579.37	16 161341	403805.78	16 161342	405032.19
16 161342	405032.19	16 161343	406258.60	16 161344	407485.01	16 161345	408711.42	16 161346	409937.83	16 161347	411164.24	16 161348	412390.65
16 161348	412390.65	16 161349	413617.06	16 161350	414843.47	16 161351	416069.88	16 161352	417296.29	16 161353	418522.70	16 161354	419749.11
16 161354	419749.11	16 161355	420975.52	16 161356	422201.93	16 161357	423428.34	16 161358	424654.75	16 161359	425881.16	16 161360	427107.57
16 161360	427107.57	16 161361	428333.98	16 161362	429560.39	16 161363	430786.80	16 161364	432013.21	16 161365	433239.62	16 161366	434466.03
16 161366	434466.03	16 161367	435692.44	16 161368	436918.85	16 161369	438145.26	16 161370	439371.67	16 161371	440598.08	16 161372	441824.49
16 161372	441824.49	16 161373	443050.90	16 161374	444277.31	16 161375	445503.72	16 161376	446730.13	16 161377	447956.54	16 161378	449182.95
16 161378	449182.95	16 161379	450409.36	16 161380	451635.77	16 161381	452862.18	16 161382	454088.59	16 161383	45		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 329003	2879.10	16 329004	6398.00	16 330001	199.00	16 330002	329.00	16 330003	129.00	16 330004	199.00		
16 330005	18.68	16 330006	499.00	16 331001	259.00	16 331002	329.00	16 331003	32.00	16 331004	239.00		
16 332001	1690.00	16 332002	500.00	16 332003	749.00	16 332004	1764.00	16 342001	62.00	16 342002	85.00		
16 342003	68.00	16 342004	65.00	16 342005	105.00	16 342006	95.00	16 342007	195.00	16 342008	50.00		
16 342009	43.00	16 342010	85.00	16 343001	240.00	16 343002	253.00	16 343003	185.00	16 343004	165.00		
16 343005	240.00	16 343006	259.00	16 343007	492.00	16 343008	313.00	16 343009	110.00	16 343010	27.00		
16 343011	55.00	16 343012	25.00	16 343013	70.00	16 343014	117.00	16 343015	114.00	16 343016	54.00		
16 343017	180.00	16 343018	280.00	16 344001	500.00	16 344002	3500.00	16 344003	600.00	16 344004	10000.00		
16 345001	18000.00	16 345002	7800.00	16 345003	9740.00	16 345004	9786.50	16 346001	112.00	16 346002	112.00		
16 346003	1505.00	16 346004	107.50	16 346005	107.50	16 346006	696.50	17 001001	16.00	17 001002	15.00		
17 001003	15.00	17 001004	16.00	17 001005	10.35	17 001006	16.00	17 001007	15.00	17 001008	9.20		
17 001009	16.00	17 001010	9.18	17 001011	9.40	17 001012	16.00	17 001013	10.90	17 001014	16.00		
17 001015	12.00	17 001016	16.00	17 001017	16.00	17 001018	16.00	17 001019	16.00	17 001020	15.00		
17 002001	103.57	17 002002	101.04	17 002003	61.94	17 002004	73.25	17 003001	13.80	17 003002	9.90		
17 003003	12.00	17 003004	10.00	17 003005	138.30	17 003006	87.34	17 004001	6.00	17 004002	6.00		
17 004003	18.50	17 004004	30.85	17 005001	7.00	17 005002	6.00	17 005003	7.50	17 005004	6.25		
17 005005	5.00	17 005006	6.00	17 006001	1.70	17 006002	1.50	17 006003	1.30	17 006004	1.20		
17 006005	1.40	17 006006	2.00	17 007001	21.71	17 007002	53.97	17 007003	43.75	17 007004	58.82		
17 008001	130.75	17 008002	142.86	17 008003	90.41	17 008004	49.00	17 009001	340.00	17 009002	180.00		
17 009003	95.00	17 009004	1280.00	17 010001	43.92	17 010002	76.05	17 010003	63.33	17 010004	58.33		
17 010005	68.12	17 010006	73.33	17 010007	59.71	17 010008	32.23	17 011001	18.50	17 011002	26.39		
17 011003	27.50	17 011004	34.38	17 012001	11.52	17 012002	45.00	17 012003	13.50	17 012004	45.65		
17 013001	15.00	17 013002	34.53	17 013003	12.40	17 013004	79.86	17 014001	60.63	17 014002	100.67		
17 014003	180.99	17 014004	25.25	17 014005	83.67	17 014006	22.38	17 015001	18.74	17 015002	13.30		
17 015003	21.99	17 015004	12.36	17 015005	14.79	17 015006	24.00	17 016001	52.00	17 016002	78.00		
17 016003	55.00	17 016004	31.90	17 016005	34.90	17 016006	48.00	17 016007	42.00	17 016008	32.90		
17 016009	97.00	17 016010	82.00	17 016011	28.94	17 016012	42.75	17 017001	72.00	17 017002	98.00		
17 017003	58.00	17 017004	90.00	17 017005	71.00	17 017006	82.40	17 017007	100.00	17 017008	30.00		
17 017009	30.00	17 017010	75.00	17 017011	120.00	17 017012	110.00	17 017013	120.00	17 017014	109.00		
17 017015	71.90	17 017016	100.00	17 017017	59.00	17 017018	74.50	17 018001	117.45	17 018002	135.00		
17 018003	120.00	17 018004	177.75	17 018005	125.00	17 018006	140.50	17 018007	114.90	17 018008	90.00		
17 018009	106.00	17 018010	130.00	17 018011	127.13	17 018012	122.00	17 018013	89.90	17 018014	95.00		
17 018015	82.25	17 018016	95.00	17 018017	90.00	17 018018	90.00	17 018019	100.00	17 018020	190.00		
17 018021	225.00	17 018022	269.00	17 018023	249.90	17 018024	224.00	17 018025	179.00	17 018026	160.00		
17 018027	132.50	17 018028	90.00	17 018029	128.50	17 018030	74.00	17 018031	120.00	17 018032	80.00		
17 018033	72.00	17 018034	56.00	17 019001	45.00	17 019002	60.00	17 019003	49.90	17 019004	39.23		
17 019005	100.00	17 019006	100.00	17 019007	77.40	17 019008	40.00	17 020001	136.68	17 020002	120.00		
17 020003	128.00	17 020004	44.00	17 021001	116.50	17 021002	100.35	17 021003	190.00	17 021004	32.90		
17 021005	191.35	17 021006	56.80	17 022001	67.00	17 022002	78.00	17 022003	29.80	17 022004	73.88		
17 023001	78.00	17 023002	82.00	17 023003	188.00	17 023004	94.00	17 023005	111.73	17 023006	170.00		
17 023007	85.00	17 023008	170.00	17 023009	162.00	17 023010	192.20	17 024001	415.56	17 024002	244.00		
17 024003	59.70	17 024004	323.53	17 025001	59.00	17 025002	77.50	17 025003	71.15	17 025004	296.67		
17 025005	55.00	17 025006	56.50	17 025007	53.00	17 025008	56.40	17 025009	180.00	17 025010	185.00		
17 025011	256.50	17 025012	180.00	17 025013	155.95	17 025014	174.00	17 025015	379.00	17 025016	206.00		
17 026001	236.50	17 026002	252.50	17 026003	204.80	17 026004	309.00	17 027001	114.00	17 027002	177.50		
17 027003	239.90	17 027004	99.00	17 028001	54.12	17 028002	119.62	17 028003	56.35	17 028004	255.41		
17 028005	100.00	17 028006	92.14	17 029001	225.23	17 029002	466.98	17 029003	321.74	17 029004	479.12		
17 030001	14.90	17 030002	19.00	17 030003	18.50	17 030004	18.75	17 030005	18.75	17 030006	18.00		
17 030007	11.00	17 030008	19.00	17 030009	22.40	17 030010	16.30	17 031001	101.00	17 031002	90.79		
17 031003	107.61	17 031004	160.63	17 032001	296.37	17 032002	298.17	17 032003	35.31	17 032004	33.47		
17 032005	44.32	17 032006	51.68	17 033001	34.13	17 033002	25.60	17 033003	25.25	17 033004	41.67		
17 033005	27.20	17 033006	25.35	17 034001	137.50	17 034002	140.00	17 034003	112.50	17 034004	116.50		
17 035001	189.90	17 035002	299.46	17 035003	115.00	17 035004	121.25	17 036001	162.00	17 036002	116.50		
17 036003	173.00	17 036004	97.50	17 037001	57.22	17 037002	57.78	17 037003	74.20	17 037004	59.13		
17 038001	143.75	17 038002	171.79	17 038003	130.30	17 038004	173.50	17 039001	65.00	17 039002	40.00		
17 039003	100.00	17 039004	27.50	17 040001	203.00	17 040002	148.61	17 040003	326.38	17 040004	148.11		
17 041001	155.38	17 041002	94.93	17 041003	41.11	17 041004	117.68	17 042001	37.63	17 042002	23.23		
17 042003	24.00	17 042004	68.75	17 042005	63.94	17 042006	38.15	17 043001	23.61	17 043002	54.97		
17 043003	26.29	17 043004	23.63	17 043005	26.22	17 043006	31.37	17 043007	26.17	17 043008	33.00		
17 043009	75.56	17 043010	104.17	17 044001	19.80	17 044002	43.15	17 044003	47.50	17 044004	41.25		
17 044005	29.90	17 044006	29.55	17 044007	40.90	17 044008	41.25	17 045001	18.90	17 045002	13.88		
17 045003	13.15	17 045004	13.95	17 045005	13.00	17 045006	14.95	17 045007	13.25	17 045008	13.75		
17 046001	34.63	17 046002	44.40	17 046003	41.70	17 046004	48.00	17 046005	48.00	17 046006	42.75		
17 046007	45.75	17 046008	40.00	17 047001	22.90	17 047002	10.00	17 047003	30.00	17 047004	20.00		
17 047005	65.50	17 047006	14.32	17 047007	53.45	17 047008	14.83	17 047009	10.00	17 047010	59.50		
17 047011	17.15	17 047012	15.70	17 047013	15.28	17 047014	16.50	17 047015	15.00	17 047016	24.90		
17 047017	17.00	17 047018	7.00	17 047019	15.00	17 047020	50.00	17 048001	23.83	17 048002	18.70		
17 048003	21.50	17 048004	21.35	17 048005	14.75	17 048006	16.75	17 048007	15.00	17 048008	21.95		
17 049001	10.45	17 049002	9.70	17 049003	7.50	17 049004	8.50	17 049005	8.50	17 049006	8.50		
17 049007	8.00	17 049008	8.95	17 050001	26.55	17 050002	19.68	17 050003	32.50	17 050004	29.53		
17 050005	24.50	17 050006	21.00	17 050007	20.00	17 050008	20.00	17 051001	17.30	17 051002	18.90		
17 051003	18.75	17 051004	18.90	17 051005	21.00	17 051006	19.50	17 051007	21.25	17 051008	18.25		
17 052001	71.75	17 052002	60.75	17 052003	59.00	17 052004	66.23	17 052005	55.00	17 052006	60.00		
17 052007	61.25	17 052008	84.99	17 053001	41.33	17 053002	44.95	17 053003	41.61	17 053004	41.00		
17 053005	40.00	17 053006	42.50	17 053007	48.00	17 053008	43.75	17 054001	32.60	17 054002	33.65		
17 054003	28.00	17 054004	31.25	17 055001	54.23	17 055002	68.70	17 055003	52.90	17 055004	57.00		
17 055005	80.00	17 055006	60.00	17 055									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 091003	36.56	17 091004	8.10	17 092001	112.54	17 092002	139.86	17 092003	136.03	17 092004	252.94
17 093001	367.51	17 093002	3.80	17 093003	218.33	17 093004	37.72	17 094001	66.53	17 094002	55.67
17 094003	113.33	17 094004	94.38	17 095001	124.76	17 095002	171.50	17 095003	108.06	17 095004	167.50
17 095005	84.02	17 095006	185.71	17 096001	356.00	17 096002	115.48	17 096003	75.30	17 096004	74.47
17 097001	55.28	17 097002	129.00	17 097003	115.00	17 097004	145.75	17 098001	79.00	17 098002	140.00
17 098003	79.00	17 098004	84.90	17 099001	481.73	17 099002	500.00	17 099003	229.00	17 099004	284.00
17 100001	58.37	17 100002	249.00	17 100003	219.00	17 100004	107.38	17 101001	320.00	17 101002	350.00
17 101003	270.00	17 101004	160.00	17 102001	40.91	17 102002	26.67	17 102003	29.49	17 102004	38.03
17 102005	30.99	17 102006	34.74	17 102007	36.62	17 102008	49.91	17 102009	32.15	17 102010	42.25
17 103001	171.43	17 103002	256.31	17 103003	180.00	17 103004	578.58	17 104001	370.01	17 104002	220.00
17 104003	347.85	17 104004	260.01	17 104005	206.01	17 104006	111.43	17 105001	112.80	17 105002	234.66
17 105003	136.06	17 105004	126.66	17 106001	134.33	17 106002	406.67	17 106003	570.01	17 106004	187.00
17 107001	185.89	17 107002	198.67	17 107003	278.66	17 107004	246.67	17 107005	243.99	17 107006	112.25
17 108001	44.00	17 108002	52.00	17 108003	52.00	17 108004	47.00	17 108005	52.00	17 108006	30.00
17 110001	229.90	17 110002	299.00	17 110003	248.00	17 110004	559.00	17 110005	579.00	17 110006	330.38
17 110007	149.00	17 110008	298.00	17 110009	199.00	17 110010	299.00	17 110011	179.00	17 110012	264.00
17 110013	109.90	17 110014	189.00	17 110015	159.00	17 110016	64.50	17 110017	141.75	17 110018	178.00
17 110019	189.00	17 110020	30.99	17 110021	177.03	17 110022	68.00	17 110023	159.00	17 110024	367.00
17 120001	59.90	17 120002	49.90	17 120003	99.96	17 120004	99.00	17 120005	28.00	17 120006	36.85
17 120007	109.00	17 120008	39.00	17 120009	48.00	17 120010	34.00	17 120011	49.90	17 120012	44.50
17 121001	239.90	17 121002	249.00	17 121003	329.00	17 121004	149.00	17 121005	199.00	17 121006	199.00
17 121007	428.00	17 121008	399.00	17 121009	399.00	17 121010	474.00	17 121011	239.00	17 121012	899.00
17 121013	279.00	17 121014	189.00	17 121015	349.00	17 121016	368.00	17 121017	499.00	17 121018	229.90
17 121019	279.90	17 121020	499.00	17 121021	299.00	17 121022	159.00	17 121023	279.00	17 121024	214.00
17 122001	5999.00	17 122002	649.00	17 122003	504.00	17 122004	3299.00	17 122005	1499.00	17 122006	1199.00
17 122007	1349.00	17 122008	548.00	17 122009	999.00	17 122010	849.00	17 122011	509.00	17 122012	1498.00
17 123001	229.90	17 123002	184.00	17 123003	279.90	17 123004	599.00	17 123005	308.79	17 123006	168.98
17 123007	79.00	17 123008	199.00	17 123009	14.00	17 123010	264.00	17 123011	370.28	17 123012	299.00
17 124001	269.00	17 124002	150.00	17 124003	164.00	17 124004	368.00	17 124005	419.00	17 124006	349.00
17 124007	234.00	17 124008	199.00	17 124009	159.00	17 124010	202.64	17 124011	399.90	17 124012	89.99
17 125001	199.90	17 125002	229.00	17 125003	199.00	17 125004	377.10	17 125005	194.05	17 125006	169.00
17 125007	55.00	17 125008	14.99	17 125009	179.00	17 125010	31.40	17 125011	24.99	17 125012	169.17
17 126001	29.90	17 126002	34.50	17 126003	27.50	17 126004	24.90	17 126005	14.00	17 126006	74.00
17 126007	29.00	17 126008	269.00	17 126009	29.00	17 126010	284.05	17 126011	183.30	17 126012	24.00
17 127001	299.00	17 127002	999.00	17 127003	368.00	17 127004	299.90	17 127005	199.00	17 127006	349.00
17 127007	479.00	17 127008	399.00	17 127009	284.00	17 127010	239.00	17 127011	299.00	17 127012	399.00
17 127013	199.00	17 127014	99.99	17 127015	199.00	17 127016	200.00	17 127017	199.90	17 127018	399.00
17 127019	199.00	17 127020	219.00	17 127021	227.50	17 127022	119.99	17 127023	117.28	17 127024	119.99
17 128001	599.00	17 128002	459.00	17 128003	398.00	17 128004	264.90	17 128005	230.23	17 128006	389.00
17 128007	140.00	17 128008	198.00	17 128009	215.00	17 128010	499.90	17 128011	239.00	17 128012	1199.00
17 128013	429.00	17 128014	39.99	17 128015	1399.00	17 128016	200.07	17 128017	266.58	17 128018	389.00
17 128019	175.00	17 128020	159.90	17 128021	199.00	17 128022	184.50	17 128023	179.00	17 128024	229.66
17 128025	298.00	17 128026	428.13	17 128027	119.99	17 128028	49.99	17 128029	197.43	17 128030	69.90
17 128031	160.00	17 128032	394.50	17 128033	99.00	17 128034	209.50	17 128035	249.00	17 128036	299.00
17 129001	214.00	17 129002	99.00	17 129003	298.00	17 129004	79.99	17 129005	429.00	17 129006	399.00
17 129007	129.90	17 129008	139.98	17 129009	198.00	17 129010	199.00	17 129011	79.99	17 129012	200.41
17 130001	229.90	17 130002	168.00	17 130003	499.00	17 130004	129.00	17 130005	159.00	17 130006	449.00
17 130007	299.00	17 130008	399.00	17 130009	149.00	17 130010	199.00	17 130011	199.00	17 130012	219.00
17 131001	179.90	17 131002	109.00	17 131003	265.00	17 131004	165.00	17 131005	179.00	17 131006	199.00
17 131007	229.00	17 131008	198.00	17 131009	94.00	17 131010	625.00	17 131011	179.90	17 131012	399.00
17 131013	244.05	17 131014	147.50	17 131015	199.90	17 131016	169.00	17 131017	159.00	17 131018	129.00
17 131019	179.00	17 131020	399.00	17 131021	199.00	17 131022	199.00	17 131023	899.00	17 131024	120.00
17 132001	260.00	17 132002	179.00	17 132003	149.00	17 132004	79.90	17 132005	149.00	17 132006	88.00
17 132007	49.00	17 132008	449.00	17 132009	79.90	17 132010	69.00	17 132011	251.80	17 132012	129.00
17 133001	109.00	17 133002	78.00	17 133003	42.90	17 133004	19.90	17 133005	49.00	17 133006	78.00
17 133007	32.90	17 133008	28.40	17 133009	39.51	17 133010	108.00	17 133011	159.00	17 133012	24.99
17 133013	79.50	17 133014	190.00	17 133015	79.00	17 133016	46.90	17 133017	69.50	17 133018	58.00
17 133019	39.10	17 133020	89.00	17 133021	14.90	17 133022	14.99	17 133023	39.51	17 133024	58.00
17 134001	19.90	17 134002	12.99	17 134003	39.50	17 134004	42.00	17 134005	89.00	17 134006	98.00
17 134007	69.00	17 134008	30.00	17 134009	99.00	17 134010	69.90	17 134011	49.90	17 134012	55.90
17 135001	69.00	17 135002	194.00	17 135003	167.47	17 135004	129.00	17 135005	299.00	17 135006	108.00
17 135007	79.90	17 135008	249.00	17 135009	199.00	17 135010	368.00	17 135011	69.90	17 135012	199.00
17 136001	34.90	17 136002	46.95	17 136003	34.99	17 136004	179.00	17 136005	38.00	17 136006	38.00
17 136007	32.90	17 136008	29.50	17 136009	168.00	17 136010	99.00	17 136011	32.90	17 136012	72.20
17 137001	390.33	17 137002	698.00	17 137003	228.98	17 137004	100.00	17 137005	140.00	17 137006	299.00
17 137007	350.00	17 137008	229.90	17 137009	298.00	17 137010	498.95	17 137011	2590.00	17 137012	199.00
17 137013	458.46	17 137014	502.36	17 137015	353.13	17 137016	549.00	17 137017	456.55	17 137018	170.00
17 137019	255.00	17 137020	159.65	17 137021	199.00	17 137022	389.90	17 137023	233.04	17 137024	349.00
17 137025	199.00	17 137026	198.00	17 137027	349.00	17 137028	199.00	17 138001	310.00	17 138002	395.00
17 138003	148.00	17 138004	790.00	17 138005	119.80	17 138006	330.00	17 138007	88.90	17 138008	230.00
17 139001	1099.00	17 139002	369.00	17 139003	249.00	17 139004	199.00	17 139005	230.00	17 139006	128.00
17 139007	329.00	17 139008	428.00	17 139009	319.00	17 139010	209.00	17 139011	301.00	17 139012	1599.00
17 140001	399.00	17 140002	309.00	17 140003	232.92	17 140004	399.00	17 140005	399.00	17 140006	398.00
17 140007	249.00	17 140008	328.00	17 140009	559.20	17 140010	379.00	17 140011	145.00	17 140012	395.00
17 141001	485.34	17 141002	799.00	17 141003	179.00	17 141004	299.00	17 141005	799.00	17 141006	297.70
17 141007	579.00	17 141008	690.38	17 141009	199.00	17 141010	425.00	17 141011	578.00	17 141012	979.13
17 142001	689.00	17 142002	419.00	17 142003	639.00	17 142004	420.00	17 142005	917.32	17 142006	698.00
17 142007	599.00	17 142008	299.99	17 142009	349.00	17 142010	959.00	17 142011	459.00	17 142012	349.00
17 143001	199.00	17 143002	160.00	17 143003	145.00	17 143004	99.00	17 143005	71.75	17 143006	199.00
17 143007											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 199001	669.00	17 199002	1999.00	17 199003	469.00	17 199004	1399.00	17 200001	26.50	17 200002	29.45	17 200003	29.45
17 200004	89.90	17 200005	125.00	17 201001	18.50	17 201002	48.55	17 201003	25.80	17 201004	15.25	17 201005	15.25
17 202001	94.00	17 202002	55.55	17 202003	209.00	17 202004	108.00	17 203001	4.60	17 203002	46.20	17 203003	46.20
17 203004	18.75	17 203005	4.00	17 204001	82.25	17 204002	17.40	17 204003	31.10	17 204004	89.00	17 204005	89.00
17 205001	24.90	17 205002	32.75	17 206001	103.00	17 206002	197.53	17 206003	1111.20	17 206004	29.50	17 206005	29.50
17 207001	649.00	17 207002	525.00	17 207003	289.00	17 207004	778.39	17 208001	39.90	17 208002	81.76	17 208003	81.76
17 208004	58.85	17 208005	31.00	17 209001	519.00	17 209002	1147.30	17 209003	497.26	17 209004	599.00	17 209005	599.00
17 209006	459.00	17 209007	215.50	17 209008	671.30	17 209009	1499.00	17 210001	13.25	17 210002	12.90	17 210003	12.90
17 210004	24.99	17 210005	8.99	17 210006	79.90	17 210007	159.00	17 210008	37.00	17 210009	599.00	17 210010	599.00
17 211001	164.00	17 211002	399.00	17 211003	249.00	17 211004	399.00	17 212001	179.00	17 212002	189.00	17 212003	189.00
17 212004	307.30	17 212005	279.00	17 213001	59.99	17 213002	59.90	17 213003	59.00	17 213004	49.99	17 213005	49.99
17 214001	25.00	17 214002	32.25	17 214003	19.53	17 214004	31.39	17 214005	29.40	17 214006	21.11	17 214007	21.11
17 214007	30.72	17 214008	28.17	17 215001	28.56	17 215002	31.22	17 215003	17.70	17 215004	18.45	17 215005	18.45
17 215006	22.67	17 215007	27.19	17 216001	5.84	17 216002	10.84	17 216003	10.00	17 216004	7.90	17 216005	7.90
17 217001	25.43	17 217002	36.29	17 217003	30.57	17 217004	32.50	17 217005	36.25	17 217006	35.50	17 217007	35.50
17 218001	57.50	17 218002	32.85	17 218003	16.20	17 218004	31.00	17 219001	32.25	17 219002	34.90	17 219003	34.90
17 219004	9.00	17 219005	44.00	17 219006	187.00	17 219007	49.50	17 219008	163.76	17 219009	272.65	17 219010	272.65
17 220001	566.00	17 220002	321.50	17 220003	96.71	17 220004	700.00	17 220005	63.50	17 220006	901.00	17 220007	901.00
17 220008	953.00	17 220009	587.75	17 220010	1893.00	17 220011	54.50	17 220012	29.75	17 220013	550.00	17 220014	550.00
17 230001	286.00	17 230002	210.84	17 230003	130.40	17 231001	630.00	17 231002	483.29	17 231003	510.68	17 231004	510.68
17 231004	429.63	17 232001	259.00	17 232002	74.50	17 232003	240.00	17 232004	123.29	17 233001	97.72	17 233002	97.72
17 233002	237.00	17 233003	285.00	17 233004	555.00	17 233005	145.03	17 233006	212.00	17 234001	174.00	17 234002	174.00
17 234002	422.00	17 234003	255.00	17 234004	313.32	17 235001	66.89	17 235002	169.00	17 235003	25.00	17 235004	25.00
17 235004	47.50	17 236001	29.90	17 236002	11.65	17 236003	25.00	17 236004	42.00	17 237001	97.00	17 237002	97.00
17 237002	24.67	17 237003	38.70	17 237004	115.00	17 238001	372.72	17 238002	295.00	17 238003	410.00	17 238004	410.00
17 238004	92.00	17 238005	258.75	17 239001	106.36	17 239002	182.00	17 239003	149.00	17 239004	129.00	17 239005	129.00
17 240001	139.00	17 240002	174.00	17 240003	307.50	17 240004	243.00	17 241001	96.64	17 241002	110.81	17 241003	110.81
17 241003	115.00	17 241004	133.00	17 242001	159.75	17 242002	222.50	17 242003	34.00	17 242004	69.00	17 242005	69.00
17 243001	120.00	17 243002	349.00	17 243003	2750.00	17 243004	450.00	17 244001	1600.00	17 244002	14000.00	17 244003	14000.00
17 244003	1800.00	17 244004	1850.00	17 244005	500.00	17 244006	1000.00	17 244007	300.00	17 244008	400.00	17 244009	400.00
17 245001	700.00	17 245002	700.00	17 245003	600.00	17 245004	800.00	17 245005	600.00	17 245006	700.00	17 245007	700.00
17 245007	600.00	17 245008	800.00	17 246001	1527.72	17 246002	1400.00	17 246003	1500.00	17 246004	2450.00	17 246005	2450.00
17 247001	45000.00	17 247002	17000.00	17 247003	37500.00	17 247004	15000.00	17 248001	8000.00	17 248002	12000.00	17 248003	12000.00
17 248003	8000.00	17 248004	12000.00	17 249001	450.00	17 249002	4132.00	17 249003	900.00	17 249004	1000.00	17 249005	1000.00
17 250001	8500.00	17 250002	10500.00	17 250003	4500.00	17 250004	2205.60	17 251001	70.00	17 251002	100.00	17 251003	100.00
17 251003	100.00	17 251004	82.50	17 251005	700.00	17 251006	120.00	17 251007	103.00	17 251008	299.00	17 251009	299.00
17 252001	75.00	17 252002	180.00	17 252003	70.00	17 252004	110.00	17 253001	310.00	17 253002	85.00	17 253003	85.00
17 253003	150.00	17 253004	120.00	17 253005	250.00	17 253006	650.00	17 254001	33.63	17 254002	62.00	17 254003	62.00
17 254003	36.90	17 254004	75.23	17 255001	69.00	17 255002	245.00	17 255003	700.00	17 255004	149.90	17 255005	149.90
17 256001	138.00	17 256002	233.00	17 256003	60.00	17 256004	249.17	17 256005	140.52	17 256006	672.57	17 256007	672.57
17 257001	30.05	17 257002	38.50	17 257003	33.00	17 257004	26.00	17 258001	62.50	17 258002	61.00	17 258003	61.00
17 258003	68.13	17 258004	96.50	17 258005	96.36	17 258006	44.50	17 259001	145.00	17 259002	2860.00	17 259003	2860.00
17 259003	87.25	17 259004	286.25	17 260001	17.01	17 260002	46.40	17 260003	17.25	17 260004	75.79	17 260005	75.79
17 261001	57.45	17 261002	29.35	17 261003	36.78	17 261004	119.00	17 261005	161.93	17 261006	79.90	17 261007	79.90
17 261007	77.00	17 261008	209.00	17 262001	24.50	17 262002	125.00	17 262003	29.90	17 262004	56.00	17 262005	56.00
17 263001	126.50	17 263002	161.51	17 263003	74.50	17 263004	139.00	17 263005	17.00	17 263006	29.45	17 263007	29.45
17 263007	34.90	17 263008	6.00	17 264001	38.70	17 264002	179.00	17 264003	85.00	17 264004	150.00	17 264005	150.00
17 265001	45.00	17 265002	165.75	17 265003	14.32	17 265004	18.00	17 266001	32.50	17 266002	17.45	17 266003	17.45
17 266003	20.00	17 266004	148.50	17 267001	8.50	17 267002	8.50	17 267003	8.50	17 267004	8.50	17 267005	8.50
17 277001	8.50	17 277002	8.50	17 277003	8.50	17 277004	8.50	17 278001	25.00	17 278002	180.00	17 278003	180.00
17 278003	40.00	17 278004	40.00	17 280001	1074.00	17 280002	34.00	17 280003	896.00	17 280004	41.00	17 280005	41.00
17 281001	1185.30	17 281002	1849.50	17 281003	6021.87	17 281004	2262.50	17 282001	251490.00	17 282002	440200.00	17 282003	440200.00
17 282003	249900.00	17 282004	299900.00	17 282005	385000.00	17 282006	355990.00	17 282007	232300.00	17 282008	949600.00	17 282009	949600.00
17 282009	217900.00	17 282010	209100.00	17 282011	734900.00	17 282012	330900.00	17 283001	1265.25	17 283002	13999.00	17 283003	13999.00
17 283003	2999.01	17 283004	4299.00	17 284001	16.98	17 284002	16.97	17 284003	17.05	17 284004	16.99	17 284005	16.99
17 284005	16.98	17 284006	16.88	17 284007	16.88	17 284008	16.91	17 284009	16.97	17 284010	17.16	17 284011	17.16
17 284011	16.97	17 284012	16.97	17 285001	18.51	17 285002	18.58	17 285003	18.63	17 285004	18.53	17 285005	18.53
17 285005	18.45	17 285006	18.49	17 285007	18.45	17 285008	18.62	17 285009	18.55	17 285010	18.73	17 285011	18.73
17 285011	18.53	17 285012	18.52	17 286001	96.62	17 286002	111.11	17 286003	61.05	17 286004	93.33	17 286005	93.33
17 287001	2225.64	17 287002	2356.00	17 287003	546.33	17 287004	598.96	17 288001	191.60	17 288002	1980.00	17 288003	1980.00
17 288003	40.00	17 288004	277.96	17 289001	1859.45	17 289002	1532.00	17 289003	1799.00	17 289004	1500.00	17 289005	1500.00
17 290001	13988.71	17 290002	13988.69	17 291001	537.30	17 291002	2150.00	17 292001	1920.00	17 292002	537.50	17 292003	537.50
17 292003	671.74	17 293001	350.00	17 293002	700.00	17 293003	400.00	17 294001	663.14	17 294002	50.00	17 294003	50.00
17 294002	60.00	17 294003	40.00	17 294004	200.00	17 295001	82.00	17 295002	22.00	17 295003	30.00	17 295004	30.00
17 295005	72.00	17 295111	38.00	17 295112	73.00	17 295153	73.00	17 296001	15.00	17 296002	10.00	17 296003	10.00
17 306001	3207.08	17 306002	1791.67	17 306003	2687.50	17 306004	2902.08	17 307001	1989.58	17 307002	5738.75	17 307003	5738.75
17 307003	3875.00	17 307004	4387.50	17 308001	5281.67	17 308002	2717.58	17 308003	1416.67	17 308004	2655.83	17 308005	2655.83
17 309001	4109.58	17 309002	2862.50	17 309003	7190.67	17 309004	7909.17	17 310001	2861.67	17 310002	2290.42	17 310003	2290

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 017007	108.50	18 017008	83.65	18 017009	76.50	18 017010	85.90	18 017011	109.00	18 017012	110.00
18 017013	72.90	18 017014	108.40	18 017015	59.90	18 017016	57.00	18 017017	94.00	18 017018	66.90
18 018001	164.90	18 018002	143.00	18 018003	121.00	18 018004	149.90	18 018005	199.00	18 018006	114.50
18 018007	93.65	18 018008	93.00	18 018009	82.48	18 018010	139.25	18 018011	159.00	18 018012	111.40
18 018013	128.00	18 018014	85.90	18 018015	92.90	18 018016	96.00	18 018017	113.50	18 018018	79.00
18 018019	299.90	18 018020	125.00	18 018021	174.00	18 018022	199.90	18 018023	239.90	18 018024	124.90
18 018025	235.00	18 018026	244.00	18 018027	112.89	18 018028	154.00	18 018029	118.00	18 018030	76.40
18 018031	83.40	18 018032	86.75	18 018033	75.90	18 018034	172.00	18 019001	49.90	18 019002	59.00
18 019003	80.00	18 019004	196.25	18 019005	70.00	18 019006	96.19	18 019007	200.00	18 019008	64.90
18 020001	158.90	18 020002	95.20	18 020003	128.75	18 020004	28.00	18 021001	127.24	18 021002	151.73
18 021003	85.46	18 021004	64.00	18 021005	65.41	18 021006	118.50	18 022001	84.59	18 022002	40.00
18 022003	63.10	18 022004	65.85	18 023001	51.90	18 023002	127.27	18 023003	74.50	18 023004	167.00
18 023005	431.75	18 023006	926.25	18 023007	242.14	18 023008	1266.67	18 023009	92.00	18 023010	261.07
18 024001	199.18	18 024002	200.00	18 024003	157.60	18 024004	255.15	18 025001	80.00	18 025002	79.00
18 025003	85.00	18 025004	54.00	18 025005	125.00	18 025006	150.00	18 025007	60.00	18 025008	54.00
18 025009	150.00	18 025010	260.00	18 025011	125.00	18 025012	92.90	18 025013	132.50	18 025014	169.00
18 025015	90.00	18 025016	92.50	18 026001	122.50	18 026002	230.00	18 026003	180.00	18 026004	220.00
18 027001	150.00	18 027002	115.00	18 027003	100.00	18 027004	105.00	18 028001	67.00	18 028002	96.40
18 028003	145.83	18 028004	110.73	18 028005	63.57	18 028006	120.72	18 029001	326.00	18 029002	250.96
18 029003	225.23	18 029004	143.84	18 030001	10.90	18 030002	28.32	18 030003	15.50	18 030004	19.83
18 030005	12.00	18 030006	14.23	18 030007	14.90	18 030008	15.00	18 030009	13.16	18 030010	18.50
18 031001	137.64	18 031002	157.50	18 031003	120.00	18 031004	126.39	18 032001	38.25	18 032002	300.31
18 032003	318.52	18 032004	36.62	18 032005	31.20	18 032006	54.01	18 033001	28.75	18 033002	27.69
18 033003	74.18	18 033004	30.00	18 033005	39.39	18 033006	34.85	18 034001	78.00	18 034002	132.50
18 034003	99.00	18 034004	67.39	18 035001	176.90	18 035002	110.00	18 035003	177.50	18 035004	104.32
18 036001	78.94	18 036002	122.23	18 036003	149.00	18 036004	145.00	18 037001	52.89	18 037002	56.82
18 037003	55.39	18 037004	40.70	18 038001	145.14	18 038002	120.00	18 038003	123.50	18 038004	188.88
18 039001	35.34	18 039002	82.00	18 039003	100.00	18 039004	46.90	18 040001	201.11	18 040002	141.30
18 040003	153.33	18 040004	185.02	18 041001	152.00	18 041002	121.53	18 041003	82.14	18 041004	160.56
18 042001	69.13	18 042002	35.45	18 042003	31.00	18 042004	60.25	18 042005	29.50	18 042006	30.00
18 043001	45.98	18 043002	22.11	18 043003	60.25	18 043004	38.00	18 043005	25.26	18 043006	25.41
18 043007	33.93	18 043008	26.72	18 043009	34.90	18 043010	34.36	18 044001	45.00	18 044002	45.75
18 044003	39.00	18 044004	39.00	18 044005	35.90	18 044006	39.40	18 044007	30.40	18 044008	30.75
18 045001	17.25	18 045002	18.40	18 045003	10.75	18 045004	18.00	18 045005	13.88	18 045006	14.50
18 045007	13.50	18 045008	15.73	18 046001	47.75	18 046002	38.65	18 046003	42.00	18 046004	43.40
18 046005	51.25	18 046006	34.10	18 046007	42.25	18 046008	35.00	18 047001	18.75	18 047002	24.90
18 047003	24.00	18 047004	17.90	18 047005	89.90	18 047006	43.63	18 047007	55.00	18 047008	9.75
18 047009	88.00	18 047010	48.20	18 047011	16.75	18 047012	17.43	18 047013	15.50	18 047014	17.80
18 047015	15.00	18 047016	68.00	18 047017	16.90	18 047018	20.00	18 047019	18.00	18 047020	20.00
18 048001	17.50	18 048002	18.50	18 048003	20.00	18 048004	29.90	18 048005	25.90	18 048006	22.75
18 048007	29.00	18 048008	24.50	18 049001	13.50	18 049002	10.80	18 049003	8.00	18 049004	10.90
18 049005	10.88	18 049006	8.50	18 049007	9.00	18 049008	12.34	18 050001	17.25	18 050002	23.19
18 050003	18.50	18 050004	20.00	18 050005	25.40	18 050006	19.50	18 050007	20.00	18 050008	18.50
18 051001	17.25	18 051002	17.68	18 051003	12.00	18 051004	18.55	18 051005	18.90	18 051006	15.00
18 051007	17.93	18 051008	15.00	18 052001	60.00	18 052002	69.00	18 052003	94.00	18 052004	77.53
18 052005	78.65	18 052006	39.90	18 052007	70.00	18 052008	51.25	18 053001	45.00	18 053002	43.90
18 053003	43.95	18 053004	43.00	18 053005	46.40	18 053006	39.90	18 053007	40.50	18 053008	45.00
18 054001	18.00	18 054002	23.50	18 054003	21.00	18 054004	32.90	18 055001	75.00	18 055002	57.00
18 055003	54.95	18 055004	53.73	18 055005	79.90	18 055006	56.40	18 055007	46.25	18 055008	45.00
18 056001	11.00	18 056002	10.40	18 056003	8.50	18 056004	10.50	18 056005	11.90	18 056006	13.25
18 056007	9.25	18 056008	11.50	18 057001	16.25	18 057002	14.00	18 057003	15.00	18 057004	13.90
18 058001	16.25	18 058002	19.40	18 058003	11.50	18 058004	22.15	18 058005	15.46	18 058006	16.15
18 058007	12.50	18 058008	11.00	18 058009	14.25	18 058010	20.94	18 058011	11.00	18 058012	8.50
18 058013	12.75	18 058014	11.15	18 059001	29.00	18 059002	29.43	18 059003	21.25	18 059004	22.00
18 059005	27.55	18 059006	25.25	18 059007	28.75	18 059008	21.50	18 059009	23.50	18 059010	28.24
18 060001	20.25	18 060002	12.75	18 060003	11.00	18 060004	15.25	18 060005	31.90	18 060006	17.90
18 060007	13.50	18 060008	11.00	18 060009	10.75	18 060010	14.45	18 061001	23.00	18 061002	25.55
18 061003	7.18	18 061004	18.50	18 061005	16.25	18 061006	110.00	18 061007	4.85	18 061008	6.90
18 062001	50.00	18 062002	12.00	18 062003	14.90	18 062004	12.90	18 062005	139.00	18 062006	58.75
18 062007	110.00	18 062008	9.75	18 063001	22.00	18 063002	21.45	18 063003	20.00	18 063004	23.25
18 063005	18.55	18 063006	20.25	18 063007	25.90	18 063008	19.25	18 063009	22.93	18 063010	18.00
18 064001	8.00	18 064002	8.75	18 064003	6.95	18 064004	14.08	18 064005	10.00	18 064006	10.00
18 064007	4.50	18 064008	19.00	18 065001	21.00	18 065002	25.46	18 065003	19.00	18 065004	25.00
18 065005	28.00	18 065006	19.75	18 065007	25.44	18 065008	13.00	18 066001	16.00	18 066002	14.55
18 066003	14.25	18 066004	18.00	18 066005	15.75	18 066006	13.90	18 066007	12.75	18 066008	13.96
18 067001	20.50	18 067002	13.25	18 067003	12.75	18 067004	15.00	18 067005	18.15	18 067006	23.75
18 067007	12.75	18 067008	12.25	18 068001	36.90	18 068002	25.00	18 068003	31.90	18 068004	28.98
18 068005	25.50	18 068006	20.00	18 068007	31.90	18 068008	20.50	18 069001	15.75	18 069002	19.25
18 069003	16.75	18 069004	17.40	18 070001	45.00	18 070002	34.40	18 070003	28.75	18 070004	32.50
18 070005	24.05	18 070006	33.75	18 070007	35.71	18 070008	30.50	18 071001	16.00	18 071002	13.00
18 071003	15.00	18 071004	16.63	18 072001	34.75	18 072002	30.25	18 072003	40.00	18 072004	46.25
18 073001	89.50	18 073002	68.00	18 073003	64.25	18 073004	67.90	18 074001	24.33	18 074002	30.00
18 074003	20.00	18 074004	27.86	18 074005	23.33	18 074006	25.00	18 074007	33.47	18 074008	24.61
18 075001	30.00	18 075002	49.80	18 075003	40.00	18 075004	48.00	18 076001	27.21	18 076002	32.25
18 076003	18.40	18 076004	25.58	18 077001	180.00	18 077002	240.00	18 077003	120.00	18 077004	204.70
18 077005	140.00	18 077006	120.00	18 077007	115.00	18 077008	399.33	18 078001	35.00	18 078002	25.00
18 078003	16.89	18 078004	9.63	18 079001	33.95	18 079002	50.77	18 079003	85.00	18 079004	32.89
18 080001	27.67	18 080002	24.39	18 080003	34.00	18 080004	25.00	18 081001	53.63	18 081002	30.13
18 081003	48.02	18 081004	70.00	18 081005	93.22	18 081006	45.53	18 082001	55.44	18 082002	133.90
18 082003	85.29	18 082004	105.31	18 083001	110.53	18 083002	23.50	18 083003	31.30	18 083004	68.45
18 083005	92.19	18 083006	19.05	18 084001	18.50	18 084002	27.55	18 084003	24.50	18 08400	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 123011	98.00	18 123012	119.16	18 124001	99.00	18 124002	48.90	18 124003	249.01	18 124004	229.00
18 124005	99.00	18 124006	99.00	18 124007	319.20	18 124008	319.00	18 124009	175.00	18 124010	479.00
18 124011	128.00	18 124012	189.00	18 125001	89.99	18 125002	99.00	18 125003	95.00	18 125004	399.00
18 125005	299.00	18 125006	599.00	18 125007	359.00	18 125008	268.00	18 125009	78.00	18 125010	34.90
18 125011	179.94	18 125012	180.00	18 126001	99.00	18 126002	29.90	18 126003	89.50	18 126004	100.00
18 126005	35.00	18 126006	105.00	18 126007	119.00	18 126008	109.00	18 126009	34.50	18 126010	119.00
18 126011	59.00	18 126012	24.90	18 127001	124.99	18 127002	229.00	18 127003	1590.00	18 127004	399.00
18 127005	999.00	18 127006	579.00	18 127007	1299.00	18 127008	799.00	18 127009	399.01	18 127010	399.00
18 127011	348.00	18 127012	249.00	18 127013	228.00	18 127014	799.00	18 127015	399.00	18 127016	499.00
18 127017	399.00	18 127018	399.00	18 127019	319.00	18 127020	249.00	18 127021	299.00	18 127022	208.00
18 127023	250.00	18 127024	259.00	18 128001	402.58	18 128002	199.99	18 128003	309.00	18 128004	450.00
18 128005	189.00	18 128006	479.00	18 128007	269.00	18 128008	1199.00	18 128009	1399.00	18 128010	699.00
18 128011	999.00	18 128012	298.14	18 128013	1099.00	18 128014	196.68	18 128015	599.00	18 128016	1099.00
18 128017	298.00	18 128018	168.00	18 128019	1499.00	18 128020	1599.00	18 128021	1076.29	18 128022	386.04
18 128023	229.00	18 128024	413.64	18 128025	395.79	18 128026	399.00	18 128027	298.00	18 128028	279.00
18 128029	198.00	18 128030	405.60	18 128031	346.19	18 128032	329.00	18 128033	398.00	18 128034	99.99
18 128035	159.00	18 128036	289.29	18 129001	229.00	18 129002	129.00	18 129003	238.00	18 129004	238.00
18 129005	37.99	18 129006	522.35	18 129007	80.00	18 129008	59.99	18 129009	219.00	18 129010	245.00
18 129011	159.00	18 129012	118.00	18 130001	693.00	18 130002	199.00	18 130003	149.00	18 130004	197.10
18 130005	549.00	18 130006	199.99	18 130007	359.00	18 130008	239.00	18 130009	579.00	18 130010	168.00
18 130011	79.90	18 130012	199.00	18 131001	79.79	18 131002	749.00	18 131003	149.99	18 131004	179.00
18 131005	599.00	18 131006	299.00	18 131007	169.99	18 131008	749.00	18 131009	299.00	18 131010	289.00
18 131011	699.00	18 131012	399.00	18 131013	108.00	18 131014	199.00	18 131015	299.00	18 131016	159.00
18 131017	99.00	18 131018	1090.00	18 131019	179.00	18 131020	169.00	18 131021	169.00	18 131022	178.92
18 131023	280.00	18 131024	258.00	18 132001	69.90	18 132002	169.00	18 132003	85.09	18 132004	251.55
18 132005	99.00	18 132006	99.00	18 132007	299.00	18 132008	54.50	18 132009	79.00	18 132010	145.00
18 132011	78.00	18 132012	159.00	18 133001	18.99	18 133002	78.00	18 133003	31.15	18 133004	54.00
18 133005	109.00	18 133006	39.00	18 133007	24.99	18 133008	65.75	18 133009	169.00	18 133010	49.00
18 133011	29.90	18 133012	78.00	18 133013	39.00	18 133014	59.90	18 133015	61.25	18 133016	69.00
18 133017	39.00	18 133018	34.99	18 133019	98.43	18 133020	49.00	18 133021	15.00	18 133022	29.00
18 133023	68.00	18 133024	99.00	18 134001	29.99	18 134002	39.00	18 134003	65.00	18 134004	129.00
18 134005	34.99	18 134006	129.00	18 134007	149.00	18 134008	38.00	18 134009	27.00	18 134010	98.00
18 134011	189.00	18 134012	48.00	18 135001	99.00	18 135002	64.00	18 135003	60.00	18 135004	119.00
18 135005	315.00	18 135006	164.06	18 135007	99.00	18 135008	89.00	18 135009	199.00	18 135010	64.90
18 135011	55.00	18 135012	50.90	18 136001	22.99	18 136002	54.00	18 136003	79.00	18 136004	29.00
18 136005	99.90	18 136006	22.40	18 136007	27.11	18 136008	15.00	18 136009	29.90	18 136010	49.90
18 136011	45.00	18 136012	49.90	18 137001	397.69	18 137002	249.99	18 137003	179.00	18 137004	729.00
18 137005	89.00	18 137006	799.00	18 137007	850.00	18 137008	350.00	18 137009	774.07	18 137010	2390.00
18 137011	264.77	18 137012	398.00	18 137013	459.00	18 137014	864.66	18 137015	1817.25	18 137016	900.00
18 137017	199.00	18 137018	298.00	18 137019	299.00	18 137020	182.33	18 137021	334.49	18 137022	502.29
18 137023	451.96	18 137024	418.00	18 137025	399.00	18 137026	699.00	18 137027	379.00	18 137028	99.00
18 138001	128.00	18 138002	283.60	18 138003	99.80	18 138004	154.00	18 138005	94.00	18 138006	236.00
18 138007	89.80	18 138008	244.71	18 139001	1099.00	18 139002	179.00	18 139003	1099.00	18 139004	498.00
18 139005	829.00	18 139006	1699.00	18 139007	1099.00	18 139008	630.00	18 139009	479.00	18 139010	799.00
18 139011	949.00	18 139012	1099.00	18 140001	399.00	18 140002	600.00	18 140003	599.00	18 140004	359.00
18 140005	279.65	18 140006	250.00	18 140007	350.00	18 140008	195.00	18 140009	280.00	18 140010	502.15
18 140011	399.20	18 140012	699.00	18 141001	750.00	18 141002	999.00	18 141003	235.00	18 141004	258.00
18 141005	599.00	18 141006	390.00	18 141007	599.00	18 141008	289.00	18 141009	320.13	18 141010	599.00
18 141011	2599.00	18 141012	279.00	18 142001	599.00	18 142002	830.00	18 142003	849.00	18 142004	571.82
18 142005	619.00	18 142006	494.21	18 142007	809.00	18 142008	959.00	18 142009	99.00	18 142010	2021.93
18 142011	810.33	18 142012	583.20	18 143001	24.90	18 143002	124.00	18 143003	269.00	18 143004	839.00
18 143005	119.00	18 143006	32.90	18 143007	42.24	18 143008	32.90	18 143009	470.00	18 143010	299.00
18 143011	175.00	18 143012	148.00	18 144001	59.00	18 144002	37.00	18 144003	71.00	18 144004	80.00
18 145001	80.00	18 145002	80.00	18 145003	30.00	18 145004	108.00	18 146001	14.00	18 146002	11.00
18 146003	16.00	18 146004	12.50	18 147001	886.50	18 147002	69.00	18 147003	299.00	18 147004	749.00
18 147005	149.00	18 147006	432.73	18 147007	349.00	18 147008	169.00	18 147009	606.15	18 147010	999.00
18 147011	1499.00	18 147012	79.90	18 148001	264.00	18 148002	2319.00	18 148007	3428.99	18 148008	19.25
18 148009	1487.23	18 148010	398.00	18 150001	4511.06	18 150002	4511.06	18 150003	4511.06	18 150004	4511.06
18 150005	4511.06	18 150006	4511.06	18 150007	106.20	18 160001	147.58	18 160002	359.01	18 160003	578.03
18 160004	147.58	18 160005	359.01	18 160006	578.03	18 161001	23.00	18 161002	45.99	18 161003	68.99
18 161004	96.72	18 161005	124.44	18 161006	152.16	18 161007	179.89	18 161008	261.15	18 161009	342.40
18 161010	423.66	18 161011	586.18	18 161012	911.21	18 161013	1236.24	18 161014	2048.82	18 161015	4947.13
18 161016	5019.18	18 161017	6154.59	18 161018	7362.25	18 161019	8569.81	18 161020	9777.37	18 161021	10594.93
18 161022	12192.49	18 161023	13490.05	18 161024	14607.61	18 161025	15815.73	18 161026	17022.73	18 161027	141.07
18 161028	1073.73	18 161029	1561.27	18 161030	2373.85	18 161031	4464.11	18 161032	18230.29	18 161033	19437.85
18 161034	24268.09	18 161035	29098.33	18 161036	33928.57	18 161037	38758.81	18 161038	48419.29	18 162001	19.17
18 162002	10.35	18 162003	19.16	18 162004	10.33	18 162005	18.96	18 162006	10.24	18 162007	19.07
18 162008	10.30	18 162009	19.26	18 162010	10.40	18 163001	290.48	18 164001	140.10	18 165001	512.86
18 166001	0.00	18 166002	0.00	18 166003	0.00	18 166004	0.00	18 166005	0.00	18 166006	0.00
18 166007	0.00	18 166008	0.00	18 166009	0.00	18 166010	0.00	18 167001	15.39	18 167002	10.37
18 167003	15.39	18 167004	10.37	18 167005	17.32	18 168001	210.00	18 168002	300.00	18 168003	1380.00
18 168004	250.00	18 168005	210.00	18 168006	3000.00	18 168007	250.00	18 168008	1080.00	18 168009	250.00
18 168010	250.00	18 169001	190.00	18 169002	746.00	18 169003	200.00	18 169004	400.00	18 169005	750.00
18 169006	400.00	18 170001	5199.00	18 170002	5849.00	18 170003	4375.65	18 170004	9299.00	18 170005	6999.00
18 170006	10667.92	18 180001	1867.50	18 180002	4199.00	18 180003	1045.38	18 180004	3215.00	18 181001	3927.50
18 181002	8374.00	18 181003	6294.55	18 181004	9442.36	18 182001	3747.99	18 182002	4799.20	18 182003	2455.00
18 182004	3499.00	18 183001	2406.03	18 183002	6115.87	18 183003	1623.00	18 183004	2054.50	18 184001	5999.00
18 184002	3219.00	18 184003	5599.00	18 184004	366.00	18 185001	7900.00	18 185002	6849.00	18 185003	10599.00
18 185004	22204.84	18 186001	7954.00	18 186002	13633.00	18 186003	6175.00	18 186004	9049.00	18 187001	5999.00
18 187002	63										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 241003	110.50	18 241004	60.50	18 242001	235.90	18 242002	95.00	18 242003	10.00	18 242004	73.00	18 243001	1180.00
18 243001	1180.00	18 243002	80.00	18 243003	149.00	18 243004	79.00	18 244001	650.00	18 244002	500.00	18 244003	500.00
18 244003	500.00	18 244004	8000.00	18 244005	400.00	18 244006	3900.00	18 244007	500.00	18 244008	350.00	18 245001	150.00
18 245001	150.00	18 245002	250.00	18 245003	522.00	18 245004	700.00	18 245005	700.00	18 245006	600.00	18 245007	500.00
18 245007	500.00	18 245008	765.00	18 246001	3343.04	18 246002	1263.00	18 246003	1500.00	18 246004	690.00	18 247001	4284.00
18 247001	4284.00	18 247002	2800.00	18 247003	26000.00	18 247004	2900.00	18 248001	6500.00	18 248002	1500.00	18 248003	9500.00
18 248003	9500.00	18 248004	2000.00	18 249001	1136.39	18 249002	577.20	18 249003	230.00	18 249004	450.00	18 250001	19665.00
18 250001	19665.00	18 250002	12500.00	18 250003	8800.00	18 250004	8900.00	18 251001	88.00	18 251002	61.00	18 251003	180.00
18 251003	180.00	18 251004	80.00	18 251005	109.00	18 251006	131.00	18 251007	65.00	18 251008	634.00	18 252001	150.00
18 252001	150.00	18 252002	60.00	18 252003	280.00	18 252004	60.00	18 253001	150.00	18 253002	115.00	18 253003	75.00
18 253003	75.00	18 253004	100.00	18 253005	75.00	18 253006	115.00	18 254001	48.00	18 254002	76.77	18 254003	99.33
18 254003	99.33	18 254004	27.50	18 255001	71.00	18 255002	1640.00	18 255003	69.00	18 255004	71.00	18 256001	845.00
18 256001	845.00	18 256002	249.00	18 256003	140.50	18 256004	266.00	18 256005	273.33	18 256006	232.00	18 257001	40.50
18 257001	40.50	18 257002	36.90	18 257003	59.90	18 257004	98.00	18 258001	69.00	18 258002	120.90	18 258003	70.33
18 258003	70.33	18 258004	68.13	18 258005	65.63	18 258006	71.33	18 259001	82.25	18 259002	110.90	18 259003	192.50
18 259003	192.50	18 259004	201.25	18 260001	89.00	18 260002	214.00	18 260003	40.90	18 260004	99.00	18 261001	183.00
18 261001	183.00	18 261002	143.00	18 261003	149.00	18 261004	130.00	18 261005	28.00	18 261006	18.90	18 261007	135.00
18 261007	135.00	18 261008	148.00	18 262001	24.90	18 262002	119.00	18 262003	20.25	18 262004	29.00	18 263001	20.50
18 263001	20.50	18 263002	21.90	18 263003	34.25	18 263004	17.90	18 263005	22.50	18 263006	36.00	18 263007	12.90
18 263007	12.90	18 263008	32.00	18 264001	217.69	18 264002	255.50	18 264003	43.00	18 264004	179.00	18 265001	39.30
18 265001	39.30	18 265002	23.20	18 265003	40.90	18 265004	38.50	18 266001	39.08	18 266002	72.50	18 266003	16.90
18 266003	16.90	18 266004	15.50	18 276001	9.00	18 276002	9.00	18 276003	9.00	18 276004	9.00	18 277001	9.00
18 277001	9.00	18 277002	9.00	18 277003	9.00	18 277004	9.00	18 278001	40.00	18 278002	140.00	18 278003	47.50
18 278003	47.50	18 278004	50.00	18 280001	398.00	18 280002	807.00	18 280003	1190.00	18 280004	862.00	18 281001	1441.65
18 281001	1441.65	18 281002	1328.00	18 281003	1195.41	18 281004	1402.23	18 282001	209990.00	18 282002	178900.00	18 282003	785900.00
18 282003	785900.00	18 282004	417200.00	18 282005	385000.00	18 282006	386200.00	18 282007	239900.00	18 282008	150800.00	18 282009	270900.00
18 282009	270900.00	18 282010	191000.00	18 282011	1229900.00	18 282012	199900.00	18 283001	2599.00	18 283002	1335.11	18 283003	22794.00
18 283003	22794.00	18 283004	2490.00	18 284001	16.61	18 284002	16.60	18 284003	16.69	18 284004	16.68	18 284005	16.56
18 284005	16.56	18 284006	17.29	18 284007	17.34	18 284008	16.60	18 284009	16.64	18 284010	16.49	18 284011	17.37
18 284011	17.37	18 284012	17.29	18 285001	18.17	18 285002	18.17	18 285003	18.22	18 285004	18.19	18 285005	18.11
18 285005	18.11	18 285006	18.77	18 285007	18.90	18 285008	18.15	18 285009	18.17	18 285010	18.05	18 285011	18.84
18 285011	18.84	18 285012	18.87	18 286001	80.00	18 286002	82.45	18 286003	116.09	18 286004	84.98	18 287001	1337.00
18 287001	1337.00	18 287002	749.00	18 287003	2314.00	18 287004	4000.00	18 288001	72.00	18 288002	47.90	18 288003	68.00
18 288003	68.00	18 288004	80.50	18 289001	838.00	18 289002	1949.00	18 289003	1731.31	18 289004	1679.90	18 290001	16600.07
18 290001	16600.07	18 290002	16600.07	18 291001	383.74	18 292001	949.00	18 292002	1758.84	18 292003	602.00	18 292004	405.00
18 292004	405.00	18 293001	920.00	18 293002	313.20	18 293003	5466.09	18 293004	3201.00	18 294001	75.00	18 294002	90.00
18 294002	90.00	18 294003	60.00	18 294004	85.00	18 295002	14.00	18 295120	20.00	18 295162	28.00	18 295163	32.00
18 295163	32.00	18 295178	41.00	18 295184	39.00	18 296001	15.00	18 296002	15.00	18 306001	2800.00	18 306002	9492.33
18 306002	9492.33	18 306003	2150.00	18 306004	1315.83	18 307001	2933.33	18 307002	3274.17	18 307003	3179.17	18 307004	5316.67
18 307004	5316.67	18 308001	3507.50	18 308002	617.50	18 308003	3600.00	18 308004	7370.83	18 309001	2958.33	18 309002	4735.33
18 309002	4735.33	18 309003	5754.17	18 309004	2866.67	18 310001	2758.33	18 310002	2016.67	18 310003	2633.33	18 310004	1450.00
18 310004	1450.00	18 311001	6210.00	18 311002	1590.00	18 311003	5900.00	18 311004	5500.00	18 312001	3350.00	18 312002	4608.33
18 312002	4608.33	18 312003	900.00	18 312004	750.00	18 313001	2383.33	18 313002	1825.00	18 313003	1957.08	18 313004	1491.67
18 313004	1491.67	18 314001	38.00	18 314002	232.68	18 314003	130.00	18 314004	199.00	18 315001	512.00	18 315002	169.00
18 315002	169.00	18 315003	200.00	18 315004	242.00	18 315005	377.91	18 315006	150.00	18 315007	213.00	18 315008	235.00
18 315008	235.00	18 315009	459.00	18 315010	450.00	18 315011	261.00	18 315012	220.00	18 315013	236.00	18 315014	300.00
18 315014	300.00	18 316001	5.30	18 316002	24.60	18 316003	14.50	18 316004	121.00	18 316005	3.50	18 316006	22.30
18 316006	22.30	18 316007	32.90	18 316008	26.50	18 316009	55.00	18 317001	275.00	18 317002	2316.00	18 317003	2316.00
18 317003	2316.00	18 317004	3534.94	18 317005	5411.15	18 317006	4758.00	18 317007	23228.32	18 318001	1670.00	18 318002	595.00
18 318002	595.00	18 318003	780.00	18 318004	1373.00	18 318005	1065.00	18 318006	2084.50	18 318007	1050.00	18 318008	1180.00
18 318008	1180.00	18 318009	1050.00	18 318010	749.00	18 318011	680.00	18 318012	749.00	18 319001	769.00	18 319002	196.00
18 319002	196.00	18 319003	375.70	18 319004	489.00	18 320001	3300.00	18 320002	78.00	18 320003	38.00	18 320004	2800.00
18 320004	2800.00	18 320005	20.00	18 320006	130.00	18 320007	150.00	18 320008	400.00	18 320009	40.00	18 320010	40.00
18 320010	40.00	18 321001	40.00	18 321002	76.00	18 321003	42.00	18 321004	44.00	18 322001	389.00	18 322002	556.29
18 322002	556.29	18 322003	599.00	18 322004	24.00	18 323001	60.00	18 323002	65.00	18 323003	60.00	18 323004	81.00
18 323004	81.00	18 324001	790.00	18 324002	1650.00	18 324003	600.00	18 324004	950.00	18 324005	325.00	18 324006	890.00
18 324006	890.00	18 325001	10.00	18 325002	10.00	18 325003	10.00	18 325004	8.00	18 326001	45.00	18 326002	50.00
18 326002	50.00	18 326003	45.00	18 326004	27.00	18 327001	15.96	18 327002	34.33	18 327003	47.75	18 327004	65.34
18 327004	65.34	18 328001	1295.00	18 328002	169.00	18 328003	218.92	18 328004	99.00	18 328005	899.00	18 328006	599.99
18 328006	599.99	18 328007	48.00	18 328008	40.00	18 328009	115.00	18 328010	700.00	18 329001	5.50	18 329002	2390.00
18 329002	2390.00	18 329003	2898.99	18 329004	12.90	18 330001	168.11	18 330002	599.00	18 330003	599.00	18 330004	249.00
18 330004	249.00	18 330005	149.00	18 330006	439.00	18 331001	199.00	18 331002	219.00	18 331003	129.00	18 331004	149.00
18 331004	149.00	18 332001	359.00	18 332002	248.00	18 332003	29.21	18 332004	70.00	18 332005	60.00	18 342002	56.00
18 342002	56.00	18 342003	269.00	18 342004	63.00	18 342005	62.50	18 342006	49.00	18 342007	60.00	18 342008	59.00
18 342008	59.00	18 342009	63.00	18 342010	80.00	18 343001	119.95	18 343002	219.00	18 343003	233.00	18 343004	210.00
18 343004	210.00	18 343005	108.00	18 343006	136.00	18 343007	170.00	18 343008	170.00	18 343009	27.00	18 343010	54.00
18 343010	54.00	18 343011	81.00	18 343012	26.00	18 343013	103.00	18 343014	43.00	18 343015	44.00	18 343016	70.00
18 343016	70.00	18 343017	180.00	18 343018	294.00	18 344001	3000.00	18 344002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 039002	60.00	19 039003	46.15	19 039004	43.15	19 040001	136.25	19 040002	147.74	19 040003	171.98		
19 040004	194.17	19 041001	113.71	19 041002	53.57	19 041003	75.00	19 041004	35.99	19 042001	66.20		
19 042002	34.00	19 042003	37.50	19 042004	22.24	19 042005	38.00	19 042006	72.00	19 043001	29.66		
19 043002	32.00	19 043003	38.70	19 043004	26.56	19 043005	28.01	19 043006	27.88	19 043007	26.65		
19 043008	24.22	19 043009	35.08	19 043010	112.25	19 044001	38.90	19 044002	19.73	19 044003	34.90		
19 044004	39.90	19 044005	20.80	19 044006	49.00	19 044007	12.00	19 044008	34.90	19 045001	19.90		
19 045002	17.30	19 045003	16.40	19 045004	12.24	19 045005	16.85	19 045006	19.00	19 045007	13.75		
19 045008	14.50	19 046001	31.90	19 046002	28.40	19 046003	25.41	19 046004	34.90	19 046005	36.25		
19 046006	33.00	19 046007	39.65	19 046008	49.00	19 047001	25.90	19 047002	13.90	19 047003	14.70		
19 047004	21.99	19 047005	66.00	19 047006	16.65	19 047007	84.90	19 047008	77.40	19 047009	19.49		
19 047010	37.40	19 047011	21.65	19 047012	18.40	19 047013	15.95	19 047014	14.90	19 047015	32.00		
19 047016	42.90	19 047017	22.00	19 047018	14.00	19 047019	21.90	19 047020	11.00	19 048001	27.15		
19 048002	26.90	19 048003	25.90	19 048004	19.85	19 048005	23.50	19 048006	15.25	19 048007	22.40		
19 048008	29.99	19 049001	12.15	19 049002	10.88	19 049003	12.49	19 049004	9.80	19 049005	8.90		
19 049006	9.25	19 049007	10.65	19 049008	11.90	19 050001	30.40	19 050002	22.40	19 050003	23.70		
19 050004	21.83	19 050005	28.75	19 050006	22.00	19 050007	26.40	19 050008	19.90	19 051001	18.90		
19 051002	16.40	19 051003	14.90	19 051004	13.80	19 051005	13.25	19 051006	12.50	19 051007	25.25		
19 051008	16.90	19 052001	89.90	19 052002	78.65	19 052003	58.00	19 052004	65.35	19 052005	62.50		
19 052006	46.25	19 052007	79.99	19 052008	63.00	19 053001	38.90	19 053002	45.65	19 053003	37.90		
19 053004	35.40	19 053005	41.50	19 053006	38.00	19 053007	39.90	19 053008	36.24	19 054001	28.65		
19 054002	23.20	19 054003	19.33	19 054004	29.40	19 055001	39.90	19 055002	56.40	19 055003	23.95		
19 055004	33.99	19 055005	38.00	19 055006	35.00	19 055007	29.90	19 055008	38.90	19 056001	8.40		
19 056002	10.65	19 056003	6.50	19 056004	10.30	19 056005	6.00	19 056006	7.00	19 056007	10.74		
19 056008	7.90	19 057001	17.65	19 057002	14.63	19 057003	11.21	19 057004	8.40	19 058001	12.90		
19 058002	10.99	19 058003	21.25	19 058004	13.50	19 058005	12.40	19 058006	12.70	19 058007	16.00		
19 058008	5.83	19 058009	11.07	19 058010	10.65	19 058011	16.25	19 058012	13.50	19 058013	11.13		
19 058014	15.90	19 059001	29.40	19 059002	21.08	19 059003	21.45	19 059004	24.90	19 059005	30.50		
19 059006	18.50	19 059007	32.75	19 059008	19.24	19 059009	28.90	19 059010	29.40	19 060001	17.15		
19 060002	13.13	19 060003	12.00	19 060004	14.31	19 060005	21.75	19 060006	19.25	19 060007	24.00		
19 060008	16.20	19 060009	9.90	19 060010	10.90	19 061001	4.65	19 061002	45.00	19 061003	149.90		
19 061004	68.65	19 061005	13.75	19 061006	17.99	19 061007	16.00	19 061008	5.99	19 062001	16.50		
19 062002	39.90	19 062003	36.90	19 062004	22.90	19 062005	11.50	19 062006	18.50	19 062007	9.40		
19 062008	24.49	19 063001	24.15	19 063002	21.90	19 063003	18.82	19 063004	17.80	19 063005	24.00		
19 063006	31.25	19 063007	20.00	19 063008	19.00	19 063009	22.99	19 063010	24.90	19 064001	11.40		
19 064002	13.00	19 064003	14.40	19 064004	9.90	19 064005	12.75	19 064006	10.00	19 064007	14.49		
19 064008	9.70	19 065001	21.65	19 065002	19.00	19 065003	19.90	19 065004	21.55	19 065005	24.00		
19 065006	30.75	19 065007	23.74	19 065008	24.00	19 066001	17.33	19 066002	14.15	19 066003	16.75		
19 066004	15.15	19 066005	17.50	19 066006	17.00	19 066007	19.99	19 066008	15.65	19 067001	21.65		
19 067002	17.15	19 067003	29.90	19 067004	16.15	19 067005	19.50	19 067006	19.90	19 067007	17.90		
19 067008	23.99	19 068001	28.00	19 068002	36.90	19 068003	33.65	19 068004	22.49	19 068005	27.40		
19 068006	27.65	19 068007	43.75	19 068008	37.80	19 069001	23.15	19 069002	21.90	19 069003	25.40		
19 069004	31.99	19 070001	29.15	19 070002	25.55	19 070003	35.90	19 070004	29.90	19 070005	28.00		
19 070006	19.85	19 070007	26.99	19 070008	29.90	19 071001	18.15	19 071002	15.99	19 071003	16.15		
19 071004	14.90	19 072001	45.00	19 072002	39.90	19 072003	49.48	19 072004	36.49	19 073001	49.90		
19 073002	49.90	19 073003	87.98	19 073004	62.00	19 074001	28.50	19 074002	20.37	19 074003	24.70		
19 074004	29.00	19 074005	22.22	19 074006	32.49	19 074007	22.22	19 074008	24.60	19 075001	29.10		
19 075002	71.00	19 075003	49.20	19 075004	36.00	19 076001	59.83	19 076002	34.86	19 076003	22.47		
19 076004	19.33	19 077001	199.00	19 077002	188.00	19 077003	249.90	19 077004	199.90	19 077005	120.00		
19 077006	120.00	19 077007	150.00	19 077008	189.00	19 078001	13.05	19 078002	15.98	19 078003	14.90		
19 078004	24.68	19 079001	33.63	19 079002	34.74	19 079003	82.91	19 079004	34.18	19 080001	33.90		
19 080002	41.86	19 080003	39.96	19 080004	35.56	19 081001	59.63	19 081002	53.28	19 081003	34.88		
19 081004	62.49	19 081005	51.28	19 081006	88.21	19 082001	96.46	19 082002	77.21	19 082003	96.02		
19 082004	115.04	19 083001	22.86	19 083002	124.84	19 083003	72.23	19 083004	28.57	19 083005	45.80		
19 083006	20.83	19 084001	24.20	19 084002	24.75	19 084003	30.75	19 084004	26.50	19 084005	23.25		
19 084006	27.50	19 085001	557.50	19 085002	225.00	19 085003	380.63	19 085004	484.03	19 086001	127.60		
19 086002	239.75	19 086003	169.50	19 086004	211.96	19 087001	13.00	19 087002	5.96	19 087003	19.17		
19 087004	15.00	19 087005	18.33	19 087006	11.33	19 087007	7.30	19 087008	10.00	19 087009	16.00		
19 087010	14.83	19 088001	9.67	19 088002	2.92	19 088003	11.33	19 088004	10.00	19 088005	4.80		
19 088006	5.69	19 088007	11.67	19 088008	1.86	19 089001	97.98	19 089002	89.08	19 089003	58.25		
19 089004	43.21	19 090001	10.90	19 090002	9.98	19 090003	37.56	19 090004	225.00	19 091001	498.00		
19 091002	145.00	19 091003	129.68	19 091004	40.86	19 092001	133.24	19 092002	163.05	19 092003	70.83		
19 092004	136.54	19 093001	2.50	19 093002	7.25	19 093003	3.83	19 093004	3.74	19 094001	123.89		
19 094002	145.00	19 094003	100.00	19 094004	184.00	19 095001	80.30	19 095002	145.70	19 095003	124.38		
19 095004	115.95	19 095005	15.00	19 095006	47.25	19 096001	255.71	19 096002	107.14	19 096003	436.75		
19 096004	200.00	19 097001	66.00	19 097002	22.99	19 097003	60.00	19 097004	44.00	19 098001	95.00		
19 098002	159.00	19 098003	120.00	19 098004	79.00	19 099001	300.00	19 099002	320.00	19 099003	300.00		
19 099004	350.00	19 100001	137.00	19 100002	134.26	19 100003	120.76	19 100004	79.00	19 101001	260.00		
19 101002	200.00	19 101003	200.00	19 101004	220.00	19 102001	26.60	19 102002	25.00	19 102003	36.62		
19 102004	26.17	19 102005	38.03	19 102006	36.62	19 102007	29.69	19 102008	25.61	19 102009	35.21		
19 102010	38.91	19 103001	169.47	19 103002	135.79	19 103003	194.73	19 103004	212.99	19 104001	221.29		
19 104002	76.44	19 104003	128.62	19 104004	281.21	19 104005	384.29	19 104006	412.87	19 105001	198.53		
19 105002	179.87	19 105003	149.58	19 105004	160.00	19 106001	113.90	19 106002	155.00	19 106003	92.00		
19 106004	165.00	19 107001	186.53	19 107002	166.66	19 107003	174.66	19 107004	160.00	19 107005	91.90		
19 107006	279.99	19 108001	28.00	19 108002	52.00	19 108003	52.00	19 108004	39.00	19 108005	52.00		
19 108006	28.00	19 118001	729.00	19 118002	699.00	19 118003	599.00	19 118004	649.00	19 118005	249.90		
19 118006	428.00	19 118007	378.00	19 118008	678.00	19 118009	579.00	19 118010	327.99	19 118011	649.00		
19 118012	229.00	19 119001	429.00	19 119002	229.00	19 119003	95.00	19 119004	199.00	19 11900			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 133006	69.90	19 133007	89.90	19 133008	129.00	19 133009	49.50	19 133010	69.00	19 133011	79.50
19 133012	69.00	19 133013	39.90	19 133014	29.00	19 133015	68.00	19 133016	89.00	19 133017	14.50
19 133018	79.00	19 133019	89.00	19 133020	109.00	19 133021	199.00	19 133022	119.00	19 133023	59.00
19 133024	69.00	19 134001	38.00	19 134002	69.00	19 134003	98.00	19 134004	159.00	19 134005	29.00
19 134006	55.00	19 134007	48.00	19 134008	99.00	19 134009	69.90	19 134010	45.00	19 134011	69.00
19 134012	36.90	19 135001	579.00	19 135002	549.00	19 135003	519.17	19 135004	248.00	19 135005	129.00
19 135006	169.00	19 135007	329.00	19 135008	69.90	19 135009	158.00	19 135010	269.00	19 135011	229.00
19 135012	349.90	19 136001	24.90	19 136002	384.52	19 136003	48.00	19 136004	89.00	19 136005	68.00
19 136006	119.00	19 136007	32.00	19 136008	119.00	19 136009	34.90	19 136010	34.90	19 136011	79.00
19 136012	36.00	19 137001	1399.00	19 137002	649.00	19 137003	1199.00	19 137004	299.00	19 137005	128.00
19 137006	138.00	19 137007	178.00	19 137008	299.00	19 137009	399.00	19 137010	349.00	19 137011	449.00
19 137012	249.00	19 137013	698.00	19 137014	349.90	19 137015	1318.00	19 137016	589.00	19 137017	738.00
19 137018	239.90	19 137019	249.90	19 137020	419.00	19 137021	349.00	19 137022	278.00	19 137023	1298.00
19 137024	1399.00	19 137025	278.00	19 137026	329.00	19 137027	899.00	19 137028	299.00	19 138001	800.00
19 138002	844.00	19 138003	256.00	19 138004	464.00	19 138005	498.00	19 138006	686.00	19 138007	499.00
19 138008	257.00	19 139001	199.00	19 139002	1899.00	19 139003	795.01	19 139004	1292.51	19 139005	1074.51
19 139006	299.00	19 139007	899.00	19 139008	758.00	19 139009	1398.99	19 139010	554.00	19 139011	849.00
19 139012	1279.00	19 140001	199.00	19 140002	569.00	19 140003	398.90	19 140004	449.00	19 140005	449.00
19 140006	769.00	19 140007	599.00	19 140008	548.00	19 140009	401.41	19 140010	169.00	19 140011	708.00
19 140012	499.00	19 141001	199.00	19 141002	1002.30	19 141003	1499.00	19 141004	839.00	19 141005	999.00
19 141006	789.00	19 141007	2507.25	19 141008	1064.00	19 141009	579.00	19 141010	668.00	19 141011	179.00
19 141012	1999.00	19 142001	539.00	19 142002	1399.00	19 142003	749.90	19 142004	989.00	19 142005	959.00
19 142006	1369.00	19 142007	1499.00	19 142008	689.00	19 142009	668.00	19 142010	3099.00	19 142011	998.90
19 142012	1079.00	19 143001	299.00	19 143002	181.04	19 143003	30.24	19 143004	249.00	19 143005	398.90
19 143006	649.90	19 143007	120.36	19 143008	399.00	19 143009	328.00	19 143010	328.00	19 143011	200.20
19 143012	34.00	19 144001	58.00	19 144002	24.25	19 144003	57.50	19 144004	10.50	19 145001	80.00
19 145002	65.00	19 145003	85.00	19 145004	105.00	19 146001	50.00	19 146002	85.00	19 146003	33.00
19 146004	110.00	19 147001	128.00	19 147002	635.24	19 147003	299.90	19 147004	242.86	19 147005	3399.00
19 147006	359.00	19 147007	701.44	19 147008	449.00	19 147009	3499.00	19 147010	69.90	19 147011	939.00
19 148001	1029.00	19 148002	3727.84	19 148003	2599.00	19 148006	3099.00	19 148008	1995.00	19 148010	359.00
19 158001	3695.80	19 158002	3695.80	19 158003	3695.80	19 158004	3695.80	19 158005	3695.80	19 158006	3695.80
19 159001	129.12	19 160001	337.48	19 160002	462.93	19 160003	576.21	19 160004	330.68	19 160005	428.01
19 160006	534.53	19 161001	22.00	19 161002	45.99	19 161003	96.72	19 161004	96.72	19 161005	124.44
19 161006	152.16	19 161007	179.89	19 161008	207.61	19 161009	288.87	19 161010	370.13	19 161011	532.64
19 161012	857.68	19 161013	1182.71	19 161014	1995.29	19 161015	2807.87	19 161016	5913.18	19 161017	6154.69
19 161018	7362.25	19 161019	8569.81	19 161020	9777.37	19 161021	10984.93	19 161022	12192.49	19 161023	13400.05
19 161024	14607.61	19 161025	15815.17	19 161026	17022.73	19 161027	141.07	19 161028	1020.19	19 161029	1507.74
19 161030	2320.32	19 161031	2482.84	19 161032	18230.29	19 161033	19437.85	19 161034	24268.09	19 161035	29098.33
19 161036	33928.57	19 161037	38758.81	19 161038	48419.29	19 162001	20.83	19 162002	21.00	19 162003	11.25
19 162004	11.34	19 162005	11.32	19 162006	11.24	19 162007	20.90	19 162008	11.30	19 162009	21.03
19 162010	11.36	19 162011	20.96	19 162012	20.86	19 163001	535.56	19 164001	90.72	19 165001	374.74
19 166001	0.00	19 166002	0.00	19 166003	0.00	19 166004	0.00	19 166005	0.00	19 166006	0.00
19 166007	0.00	19 166008	0.00	19 166009	0.00	19 166010	0.00	19 167001	12.85	19 167002	8.68
19 167003	12.85	19 167004	8.68	19 167005	17.32	19 168001	5000.00	19 168002	350.00	19 168003	5400.00
19 168004	300.00	19 168005	5100.00	19 168006	300.00	19 168007	5500.00	19 168008	200.00	19 168009	200.00
19 168010	5000.00	19 169001	450.00	19 169002	160.00	19 169003	788.80	19 169004	65.00	19 169005	300.00
19 169006	350.00	19 170001	12849.50	19 170002	6699.00	19 170003	13749.00	19 170004	10074.87	19 170005	6499.00
19 170006	13444.50	19 181001	16200.00	19 181002	6190.00	19 181003	2900.00	19 181004	19900.00	19 181005	7544.00
19 181006	5599.00	19 181007	9999.00	19 181008	5347.91	19 182001	7899.00	19 182002	3699.00	19 182003	2740.00
19 182004	3145.00	19 183001	5999.00	19 183002	2449.00	19 183003	2360.67	19 183004	3440.00	19 184001	2890.00
19 184002	11533.53	19 184003	4799.00	19 184004	1299.00	19 185001	26234.75	19 185002	10699.00	19 185003	12245.00
19 185004	22094.50	19 186001	22606.00	19 186002	8843.69	19 186003	8999.00	19 186004	4499.00	19 187001	8674.00
19 187002	8399.00	19 187003	5999.00	19 187004	8272.50	19 188001	17509.00	19 188002	7199.00	19 188003	7649.00
19 188004	9799.00	19 189001	6990.00	19 189002	6990.00	19 189003	3899.00	19 189004	4849.00	19 190001	749.00
19 190002	629.00	19 190003	499.90	19 190004	760.00	19 191001	3799.00	19 191002	1599.00	19 191003	629.00
19 191004	299.99	19 191005	1099.00	19 191006	649.00	19 192001	149.00	19 192002	819.00	19 192003	999.00
19 192004	576.00	19 193001	1599.00	19 193002	449.00	19 193003	449.00	19 193004	1499.00	19 194001	2574.50
19 194002	1890.00	19 194003	1399.00	19 194004	2699.00	19 195001	1449.00	19 195002	1229.00	19 195003	394.00
19 195004	299.00	19 196001	11083.87	19 197001	5679.00	19 197002	6699.00	19 197003	4899.00	19 197004	5990.00
19 197005	9999.00	19 197006	3940.00	19 198001	6999.00	19 198002	4149.00	19 198003	8299.00	19 198004	2799.00
19 198005	759.00	19 198006	2899.00	19 198007	2399.00	19 198008	1299.00	19 199001	7199.00	19 199002	874.00
19 199003	2599.00	19 199004	6599.00	19 200001	18.40	19 200002	100.00	19 200003	98.99	19 200004	31.90
19 201001	27.90	19 201002	18.10	19 201003	15.50	19 201004	32.90	19 202001	119.00	19 202002	99.00
19 202003	30.00	19 202004	147.00	19 203001	18.00	19 203002	22.90	19 203003	2.00	19 203004	29.00
19 204001	53.90	19 204002	26.38	19 204003	76.00	19 204004	27.80	19 205001	94.90	19 205002	30.90
19 206001	389.00	19 206002	379.00	19 206003	199.90	19 206004	699.00	19 207001	144.90	19 207002	410.00
19 207003	269.00	19 207004	799.00	19 208001	89.90	19 208002	80.99	19 208003	469.00	19 208004	189.00
19 209001	1299.00	19 209002	449.00	19 209003	699.00	19 209004	1048.00	19 209005	1589.00	19 209006	79.00
19 209007	289.90	19 209008	69.90	19 210001	23.40	19 210002	6.50	19 210003	699.00	19 210004	99.00
19 210005	399.00	19 210006	37.00	19 210007	12.90	19 210008	269.00	19 211001	700.00	19 211002	229.00
19 211003	196.00	19 211004	164.00	19 212001	134.90	19 212002	99.00	19 212003	169.00	19 212004	189.00
19 213001	349.00	19 213002	59.59	19 213003	67.90	19 213004	429.00	19 214001	21.00	19 214002	29.89
19 214003	34.53	19 214004	46.67	19 214005	28.50	19 214006	21.50	19 214007	44.00	19 214008	20.00
19 215001	18.90	19 215002	17.76	19 215003	18.24	19 215004	25.00	19 215005	21.29	19 215006	14.43
19 216001	7.17	19 216002	11.53	19 216003	58.92	19 216004	38.01	19 217001	22.66	19 217002	37.11
19 217003	42.25	19 217004	19.50	19 217005	812.50	19 217006	31.25	19 218001	68.90	19 218002	59.99
19 218003	58.90	19 218004	49.50	19 219001	53.00	19 219002	11.60	19 219003	115.00	19 219004	59.00
19 220001	228.90	19 220002	1418.25	19 220003	619.00	19 220004	213.34	19 220005	309.00	19 220006	363.50
19 220007	421.50	19 220008	5								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 282010	511407.00	19 282011	355990.00	19 282012	199900.00	19 283001	2999.01	19 283002	53899.00	19 283003	3299.00
19 283004	2990.00	19 284001	17.96	19 284002	17.87	19 284003	17.91	19 284004	17.92	19 284005	17.81
19 284006	17.78	19 284007	17.95	19 284008	17.72	19 284009	17.90	19 284010	17.90	19 284011	17.90
19 284012	17.91	19 285001	19.64	19 285002	19.55	19 285003	19.67	19 285004	19.61	19 285005	19.50
19 285006	19.42	19 285007	19.53	19 285008	19.30	19 285009	19.62	19 285010	19.58	19 285011	19.56
19 285012	19.57	19 286001	83.67	19 286002	79.98	19 286003	75.89	19 286004	100.42	19 287001	790.00
19 287002	957.00	19 287003	1489.00	19 287004	919.00	19 288001	961.06	19 288002	24.50	19 288003	899.00
19 288004	699.90	19 289001	2070.00	19 289002	1242.59	19 289003	1450.00	19 289004	2079.90	19 290001	13984.21
19 290002	3648.27	19 291001	174.44	19 292001	1600.00	19 292002	750.00	19 292003	450.00	19 292004	2008.35
19 293001	2900.00	19 293002	11000.00	19 293003	2757.00	19 293004	1392.00	19 294001	116.00	19 294002	112.50
19 294003	90.00	19 294004	95.00	19 295032	87.00	19 295057	81.00	19 295114	67.00	19 295140	55.00
19 295157	62.00	19 296001	27.00	19 296002	15.00	19 306001	3452.33	19 306002	9437.50	19 306003	1546.83
19 306004	1483.33	19 307001	3094.83	19 307002	3710.42	19 307003	5957.50	19 307004	3137.50	19 308001	650.00
19 308002	1060.00	19 308003	575.42	19 308004	1237.50	19 309001	3543.75	19 309002	7745.92	19 309003	4138.33
19 309004	4422.08	19 310001	2470.00	19 310002	3545.83	19 310003	3615.83	19 310004	2366.67	19 311001	17032.00
19 311002	650.00	19 311003	13860.00	19 311004	3600.00	19 312001	737.50	19 312002	1538.75	19 312003	804.17
19 312004	373.00	19 313001	1678.33	19 313002	2175.00	19 313003	1531.67	19 313004	2500.00	19 314001	108.00
19 314002	30.00	19 314003	35.00	19 314004	280.00	19 315001	200.00	19 315002	200.00	19 315003	230.00
19 315004	355.00	19 315005	150.00	19 315006	230.00	19 315007	436.00	19 315008	370.00	19 315009	250.00
19 315010	120.00	19 315011	355.00	19 315012	469.00	19 315013	235.00	19 315014	435.00	19 316001	15.90
19 316002	68.00	19 316003	39.90	19 316004	19.65	19 316005	227.58	19 316006	11.90	19 316007	6.90
19 316008	18.40	19 316009	4.64	19 316010	44.00	19 317001	6304.18	19 317002	8586.92	19 317003	15789.97
19 317004	3895.00	19 317005	7965.31	19 317006	10904.46	19 318001	2638.80	19 318002	1455.00	19 318003	1495.00
19 318004	1212.00	19 318005	1547.06	19 318006	1429.85	19 318007	1563.00	19 318008	1824.00	19 318009	2023.00
19 318010	2189.60	19 318011	435.00	19 318012	500.00	19 318013	650.00	19 319001	190.00	19 319002	270.00
19 319003	489.00	19 319004	759.00	19 320001	49.00	19 320002	35.00	19 320003	50.00	19 320004	20.00
19 320005	40.00	19 320006	100.00	19 320007	35.00	19 320008	85.00	19 320009	100.00	19 320010	60.00
19 321001	43.00	19 321002	55.00	19 321003	47.00	19 321004	74.00	19 322001	320.00	19 322002	599.00
19 322003	599.00	19 322004	389.00	19 323001	120.00	19 323002	68.00	19 323003	48.00	19 323004	52.00
19 324001	350.00	19 324002	350.00	19 324003	640.00	19 324004	850.00	19 324005	450.00	19 324006	625.00
19 325001	10.00	19 325002	10.00	19 325003	5.00	19 325004	1005.00	19 326001	48.00	19 326002	60.00
19 326003	30.00	19 326004	30.00	19 327001	57.13	19 327002	46.25	19 327003	60.12	19 327004	40.50
19 328001	150.00	19 328002	140.00	19 328003	130.00	19 328004	130.00	19 328005	157.00	19 328006	40.00
19 328007	49.00	19 328008	1605.21	19 328009	38.00	19 328010	999.00	19 329001	3.00	19 329002	5.00
19 329003	13999.00	19 329004	3079.30	19 330001	199.00	19 330002	349.00	19 330003	329.90	19 330004	104.90
19 330005	399.01	19 330006	85.00	19 331001	350.00	19 331002	129.00	19 331003	350.00	19 331004	298.00
19 332001	850.00	19 332002	95.00	19 332003	639.00	19 332004	95.00	19 342001	75.00	19 342002	79.00
19 342003	65.00	19 342004	92.00	19 342005	129.00	19 342006	50.00	19 342007	120.00	19 342008	100.00
19 342009	67.00	19 342010	80.00	19 343001	178.00	19 343002	259.00	19 343003	115.00	19 343004	160.00
19 343005	140.00	19 343006	120.00	19 343007	153.00	19 343008	302.00	19 343009	22.00	19 343010	105.00
19 343011	26.00	19 343012	106.00	19 343013	69.00	19 343014	75.00	19 343015	65.00	19 343016	119.00
19 343017	187.00	19 343018	136.00	19 344001	5000.00	19 344002	650.00	19 344003	1392.00	19 344004	4292.00
19 345001	13800.00	19 345002	25752.00	19 345003	11600.00	19 345004	15950.00	19 346001	100.00	19 346002	1205.00
19 346003	1287.50	19 346004	100.00	19 346005	91.00	19 346006	100.00	20 001001	20.00	20 001002	9.80
20 001003	9.90	20 001004	20.00	20 001005	20.00	20 001006	10.40	20 001007	20.00	20 001008	20.00
20 001009	22.00	20 001010	20.00	20 001011	20.00	20 001012	22.00	20 001013	20.00	20 001014	12.90
20 001015	15.90	20 001016	19.00	20 001017	20.00	20 001018	20.00	20 001019	20.00	20 001020	22.00
20 002001	61.11	20 002002	48.26	20 002003	61.11	20 002004	98.00	20 002005	12.00	20 002006	12.35
20 003003	13.00	20 003004	18.00	20 003005	70.00	20 003006	73.41	20 004001	15.00	20 004002	13.90
20 004003	33.80	20 004004	20.00	20 005001	8.00	20 005002	6.00	20 005003	6.10	20 005004	7.00
20 005005	4.00	20 005006	6.50	20 006001	4.50	20 006002	1.30	20 006003	1.20	20 006004	4.00
20 006005	3.50	20 006006	4.50	20 007001	90.48	20 007002	43.75	20 007003	64.15	20 007004	43.00
20 008001	142.86	20 008002	95.24	20 008003	128.75	20 008004	146.22	20 009001	87.90	20 009002	82.50
20 009003	145.00	20 009004	750.00	20 010001	35.54	20 010002	231.11	20 010003	50.34	20 010004	104.48
20 010005	93.99	20 010006	60.12	20 010007	115.02	20 010008	141.54	20 011001	22.75	20 011002	158.59
20 011003	23.00	20 011004	30.00	20 012001	18.00	20 012002	10.90	20 012003	42.26	20 012004	39.90
20 013001	9.99	20 013002	13.00	20 013003	11.01	20 013004	8.96	20 014001	130.94	20 014002	36.25
20 014003	82.83	20 014004	65.07	20 014005	88.75	20 014006	86.00	20 015001	17.80	20 015002	22.00
20 015003	22.67	20 015004	17.00	20 015005	26.90	20 015006	15.56	20 016001	77.65	20 016002	24.90
20 016003	44.00	20 016004	49.90	20 016005	37.65	20 016006	46.90	20 016007	36.00	20 016008	33.90
20 016009	29.00	20 016010	26.90	20 016011	32.90	20 016012	37.90	20 017001	74.90	20 017002	63.50
20 017003	80.00	20 017004	64.90	20 017005	81.98	20 017006	72.00	20 017007	76.90	20 017008	90.00
20 017009	79.00	20 017010	48.90	20 017011	107.65	20 017012	49.90	20 017013	124.90	20 017014	149.00
20 017015	65.40	20 017016	56.90	20 017017	47.00	20 017018	79.00	20 018001	146.90	20 018002	149.90
20 018003	269.00	20 018004	135.00	20 018005	160.00	20 018006	197.50	20 018007	159.90	20 018008	142.00
20 018009	175.00	20 018010	140.00	20 018011	97.50	20 018012	79.90	20 018013	165.00	20 018014	137.00
20 018015	90.90	20 018016	104.00	20 018017	174.90	20 018018	60.00	20 018019	288.00	20 018020	349.00
20 018021	242.30	20 018022	249.00	20 018023	332.40	20 018024	359.00	20 018025	120.90	20 018026	199.00
20 018027	145.90	20 018028	115.90	20 018029	145.90	20 018030	76.90	20 018031	128.68	20 018032	71.90
20 018033	89.90	20 018034	53.90	20 019001	41.90	20 019002	29.90	20 019003	29.90	20 019004	48.00
20 019005	55.30	20 019006	50.00	20 019007	89.00	20 019008	204.90	20 020001	74.33	20 020002	73.60
20 020003	150.00	20 020004	96.00	20 021001	116.67	20 021002	146.55	20 021003	155.17	20 021004	83.50
20 021005	120.08	20 021006	32.90	20 022001	62.90	20 022002	26.40	20 022003	66.00	20 022004	95.63
20 023001	94.90	20 023002	166.50	20 023003	69.00	20 023004	88.00	20 023005	90.00	20 023006	57.50
20 023007	167.73	20 023008	325.00	20 023009	299.00	20 023010	700.00	20 024001	189.50	20 024002	233.13
20 024003	208.50	20 024004	192.00	20 025001	79.00	20 025002	179.00	20 025003	29.90	20 025004	49.90
20 025005	45.00	20 025006	56.00	20 025007	51.65	20 025008	93.00	20 025009	75.00	20 025010	90.75
20 025011	61.25	20 025012	56.00	20 025013	100.00	20 025014	119.50	20 025015	119.50	20 025016	110.00
20 026001	163.25	20 026002	227.75	20 026003	233.93	20 026004	174.00	20 027001	178.75	20 027002	90.00
20 027003	29.90	20 027004	60.00	20 028001	16						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 059001	24.15	20 059002	24.80	20 059003	21.75	20 059004	24.55	20 059005	24.30	20 059006	21.70
20 059007	28.68	20 059008	26.90	20 059009	23.90	20 059010	28.95	20 060001	10.38	20 060002	6.40
20 060003	20.66	20 060004	11.05	20 060005	12.15	20 060006	18.60	20 060007	7.90	20 060008	22.11
20 060009	6.40	20 060010	14.90	20 061001	8.40	20 061002	5.90	20 061003	29.90	20 061004	95.90
20 061005	80.00	20 061006	8.00	20 061007	4.93	20 061008	6.90	20 062001	9.79	20 062002	19.90
20 062003	16.90	20 062004	21.30	20 062005	16.90	20 062006	22.15	20 062007	20.55	20 062008	22.90
20 063001	28.90	20 063002	19.90	20 063003	19.90	20 063004	22.18	20 063005	16.15	20 063006	15.90
20 063007	25.90	20 063008	22.50	20 063009	17.90	20 063010	19.90	20 064001	11.00	20 064002	9.15
20 064003	13.90	20 064004	9.90	20 064005	10.00	20 064006	8.70	20 064007	11.15	20 064008	9.90
20 065001	24.65	20 065002	14.60	20 065003	12.40	20 065004	21.75	20 065005	14.40	20 065006	15.40
20 065007	16.90	20 065008	19.90	20 066001	14.40	20 066002	15.65	20 066003	15.75	20 066004	14.40
20 066005	15.50	20 066006	16.48	20 066007	19.90	20 066008	13.90	20 067001	22.65	20 067002	20.40
20 067003	18.50	20 067004	25.65	20 067005	19.90	20 067006	16.90	20 067007	15.90	20 067008	12.15
20 068001	34.85	20 068002	32.90	20 068003	28.28	20 068004	31.00	20 068005	20.00	20 068006	16.00
20 068007	25.80	20 068008	29.90	20 069001	31.90	20 069002	29.90	20 069003	28.75	20 069004	18.90
20 070001	29.36	20 070002	27.90	20 070003	35.90	20 070004	25.85	20 070005	45.00	20 070006	34.90
20 070007	39.90	20 070008	32.40	20 071001	12.86	20 071002	14.65	20 071003	9.75	20 071004	12.90
20 072001	45.40	20 072002	39.90	20 072003	28.75	20 072004	27.40	20 073001	49.90	20 073002	70.00
20 073003	72.75	20 073004	80.00	20 074001	30.30	20 074002	22.15	20 074003	20.20	20 074004	21.90
20 074005	21.00	20 074006	49.20	20 074007	37.22	20 074008	23.33	20 075001	57.25	20 075002	64.80
20 075003	30.30	20 075004	40.00	20 076001	40.00	20 076002	28.00	20 076003	40.24	20 076004	22.25
20 077001	242.50	20 077002	189.00	20 077003	249.00	20 077004	184.29	20 077005	1900.00	20 077006	120.00
20 077007	130.00	20 077008	86.00	20 078001	25.37	20 078002	7.15	20 078003	15.40	20 078004	27.00
20 079001	75.61	20 079002	42.09	20 079003	33.55	20 079004	33.95	20 080001	80.64	20 080002	64.52
20 080003	31.46	20 080004	35.11	20 081001	37.31	20 081002	49.39	20 081003	70.16	20 081004	65.00
20 081005	51.48	20 081006	36.25	20 082001	128.47	20 082002	99.12	20 082003	123.01	20 082004	83.90
20 083001	25.41	20 083002	26.43	20 083003	85.79	20 083004	67.42	20 083005	60.88	20 083006	156.25
20 084001	27.25	20 084002	22.90	20 084003	21.43	20 084004	25.88	20 084005	28.50	20 084006	21.90
20 085001	1206.25	20 085002	269.44	20 085003	490.00	20 085004	360.00	20 086001	211.11	20 086002	503.09
20 086003	188.00	20 086004	196.03	20 087001	18.33	20 087002	10.95	20 087003	12.00	20 087004	22.50
20 087005	12.45	20 087006	11.50	20 087007	20.42	20 087008	12.75	20 088001	24.00	20 087010	22.50
20 088001	9.33	20 088002	6.20	20 088003	6.79	20 088004	11.00	20 088005	9.50	20 088006	18.50
20 088007	6.00	20 088008	9.17	20 089001	52.90	20 089002	61.43	20 089003	104.74	20 089004	72.11
20 090001	17.20	20 090002	6.50	20 090003	195.00	20 090004	37.56	20 091001	10.65	20 091002	416.67
20 091003	15.80	20 091004	120.77	20 092001	149.07	20 092002	177.78	20 092003	201.61	20 092004	187.65
20 093001	8.00	20 093002	5.00	20 093003	2.50	20 093004	3.53	20 094001	89.64	20 094002	181.85
20 094003	91.14	20 094004	64.75	20 095001	91.94	20 095002	89.60	20 095003	135.38	20 095004	87.88
20 095005	73.33	20 095006	230.77	20 096001	226.00	20 096002	271.43	20 096003	142.86	20 096004	67.14
20 097001	75.90	20 097002	69.90	20 097003	85.00	20 097004	140.00	20 098001	145.00	20 098002	110.00
20 098003	88.00	20 098004	120.00	20 099001	330.00	20 099002	130.00	20 099003	129.90	20 099004	160.00
20 100001	139.00	20 100002	162.58	20 100003	107.00	20 100004	125.00	20 101001	260.00	20 101002	75.00
20 101003	320.00	20 101004	230.00	20 102001	21.13	20 102002	47.89	20 102003	44.61	20 102004	33.80
20 102005	30.11	20 102006	23.40	20 102007	36.61	20 102008	27.66	20 102009	28.02	20 102010	33.80
20 103001	242.00	20 103002	170.71	20 103003	170.18	20 103004	165.00	20 104001	122.34	20 104002	264.29
20 104003	342.86	20 104004	392.86	20 104005	367.14	20 104006	152.00	20 105001	172.00	20 105002	158.66
20 105003	252.33	20 105004	225.32	20 106001	78.00	20 106002	245.00	20 106003	112.00	20 106004	374.29
20 107001	216.00	20 107002	146.67	20 107003	225.33	20 107004	198.67	20 107005	198.98	20 107006	159.00
20 108001	30.00	20 108002	40.00	20 108003	52.00	20 108004	62.00	20 108005	53.00	20 108006	37.50
20 110001	129.00	20 110002	119.99	20 110003	399.00	20 110004	125.00	20 110005	399.00	20 110006	579.00
20 118007	425.00	20 118008	149.00	20 118009	849.00	20 118010	529.00	20 118011	178.00	20 118012	279.00
20 119001	99.90	20 119002	59.00	20 119003	590.00	20 119004	134.90	20 119005	69.00	20 119006	169.00
20 119007	89.00	20 119008	44.99	20 119009	549.00	20 119010	119.00	20 119011	95.00	20 119012	60.03
20 120001	49.90	20 120002	89.00	20 120003	67.90	20 120004	279.20	20 120005	69.00	20 120006	24.00
20 120007	65.00	20 120008	25.00	20 120009	42.00	20 120010	39.00	20 120011	75.00	20 120012	89.00
20 121001	279.00	20 121002	474.00	20 121003	139.99	20 121004	279.00	20 121005	149.99	20 121006	1090.00
20 121007	249.00	20 121008	399.00	20 121009	499.00	20 121010	318.00	20 121011	189.00	20 121012	279.00
20 121013	605.00	20 121014	999.00	20 121015	349.00	20 121016	999.00	20 121017	699.00	20 121018	499.00
20 121019	229.00	20 121020	199.00	20 121021	198.00	20 121022	398.00	20 121023	899.00	20 121024	579.00
20 122001	769.99	20 122002	2190.00	20 122003	569.99	20 122004	2728.25	20 122005	4999.00	20 122006	750.00
20 122007	750.00	20 122008	2490.00	20 122009	998.00	20 122010	2490.00	20 122011	1990.00	20 122012	1159.00
20 123001	179.00	20 123002	499.00	20 123003	179.99	20 123004	219.00	20 123005	499.00	20 123006	190.00
20 123007	199.00	20 123008	199.00	20 123009	69.00	20 123010	159.99	20 123011	98.00	20 123012	139.00
20 124001	399.00	20 124002	449.00	20 124003	339.00	20 124004	243.95	20 124005	49.00	20 124006	209.00
20 124007	89.90	20 124008	599.00	20 124009	198.00	20 124010	198.00	20 124011	279.00	20 124012	149.00
20 125001	20.90	20 125002	179.00	20 125003	749.00	20 125004	159.00	20 125005	169.00	20 125006	35.00
20 125007	138.00	20 125008	69.00	20 125009	89.99	20 125010	319.00	20 125011	89.50	20 125012	169.90
20 126001	47.90	20 126002	49.90	20 126003	369.00	20 126004	69.50	20 126005	35.00	20 126006	118.00
20 126007	49.00	20 126008	24.90	20 126009	289.00	20 126010	129.00	20 126011	19.90	20 126012	109.00
20 127001	259.99	20 127002	428.00	20 127003	399.00	20 127004	321.50	20 127005	999.00	20 127006	379.00
20 127007	199.00	20 127008	199.00	20 127009	249.90	20 127010	999.00	20 127011	198.00	20 127012	199.00
20 127013	449.00	20 127014	298.00	20 127015	249.00	20 127016	120.75	20 127017	699.00	20 127018	179.00
20 127019	219.00	20 127020	449.00	20 127021	279.00	20 127022	198.00	20 127023	229.90	20 127024	199.90
20 128001	999.00	20 128002	298.00	20 128003	259.00	20 128004	429.00	20 128005	1299.00	20 128006	299.99
20 128007	449.99	20 128008	1999.00	20 128009	329.00	20 128010	119.00	20 128011	299.00	20 128012	399.99
20 128013	484.00	20 128014	1199.00	20 128015	249.00	20 128016	213.00	20 128017	309.00	20 128018	1202.87
20 128019	129.00	20 128020	349.00	20 128021	319.00	20 128022	1790.00	20 128023	400.36	20 128024	89.99
20 128025	499.00	20 128026	179.00	20 128027	289.00	20 128028	339.00	20 128029	399.00	20 128030	179.90
20 128031	259.93	20 128032	260.74	20 128033	1099.90	20 128034	119.99	20 128035	189.00	20 128036	409.00
20 129001	229.00	20 129002	98.00	20 129003	596.11	20 129004	439.00	20 129005	238.00	20 129006	99.90
20 129007	199.90	20 129008	248.00	20 129009	119.99	20 129010	188.00	20 129011	189.00	20 129012	399.00
20 13											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 145003	147.20	20 145004	90.00	20 146001	40.00	20 146002	75.00	20 146003	70.00	20 146004	60.00
20 147001	799.00	20 147002	199.00	20 147003	349.00	20 147004	599.00	20 147005	59.90	20 147006	219.00
20 147007	219.00	20 147008	239.00	20 147009	199.00	20 147010	279.00	20 147011	299.00	20 147012	549.00
20 148001	280.00	20 148002	2799.20	20 148007	289.45	20 148008	400.00	20 148009	1399.00	20 148010	290.00
20 150001	2447.97	20 150002	2447.97	20 150003	2447.97	20 150004	2447.97	20 150005	2447.97	20 150006	2447.97
20 150001	107.75	20 160001	154.67	20 160002	230.64	20 160003	525.55	20 160004	154.67	20 160005	351.33
20 160006	372.80	20 161001	23.00	20 161002	45.99	20 161003	68.99	20 161004	96.72	20 161005	124.44
20 161006	152.16	20 161007	179.89	20 161008	207.61	20 161009	288.87	20 161010	370.13	20 161011	532.64
20 161012	857.68	20 161013	1182.71	20 161014	1995.29	20 161015	2807.87	20 161016	3457.93	20 161017	3620.45
20 161018	4433.03	20 161019	5245.61	20 161020	6058.19	20 161021	6870.77	20 161022	7683.35	20 161023	13735.00
20 161024	14973.01	20 161025	16211.02	20 161026	17449.03	20 161027	141.07	20 161028	1020.19	20 161029	1507.74
20 161030	2320.32	20 161031	2482.84	20 161032	18687.04	20 161033	19925.05	20 161034	24877.09	20 161035	29829.13
20 161036	34781.17	20 161037	39733.21	20 161038	49637.29	20 162001	21.44	20 162002	21.48	20 162003	11.60
20 162004	11.60	20 162005	21.60	20 162006	11.66	20 162007	21.51	20 162008	11.62	20 163001	480.77
20 164001	84.69	20 165001	504.63	20 166001	0.00	20 166002	0.00	20 166003	0.00	20 166004	0.00
20 166005	0.00	20 166006	0.00	20 166007	0.00	20 166008	0.00	20 166009	0.00	20 166010	0.00
20 167001	12.85	20 167002	8.68	20 167003	12.85	20 167004	8.68	20 167005	17.32	20 168001	250.00
20 168002	7200.00	20 168003	250.00	20 168004	1600.00	20 168005	6400.00	20 168006	3600.00	20 168007	600.00
20 168008	1600.00	20 168009	850.00	20 168010	1200.00	20 169001	400.00	20 169002	800.00	20 169003	250.00
20 169004	890.00	20 169005	2000.00	20 169006	20.00	20 170001	5799.00	20 170002	15549.00	20 170003	2899.00
20 170004	17998.00	20 170005	6630.00	20 170006	45047.79	20 180001	2439.00	20 180002	849.00	20 180003	2599.00
20 180004	3773.15	20 181001	6999.00	20 181002	7963.81	20 181003	7499.00	20 181004	5899.00	20 182001	2935.00
20 182002	3419.00	20 182003	1702.55	20 182004	3399.00	20 183001	6199.00	20 183002	5898.99	20 183003	1699.00
20 183004	1999.00	20 184001	5999.20	20 184002	3999.00	20 184003	2485.01	20 184004	3999.01	20 185001	15299.00
20 185002	15399.00	20 185003	28670.00	20 185004	8803.00	20 186001	6799.00	20 186002	15400.00	20 186003	33996.00
20 186004	10990.00	20 187001	5790.00	20 187002	5799.00	20 187003	6249.00	20 187004	11094.00	20 188001	9371.00
20 188002	5590.00	20 188003	7999.00	20 188004	13499.00	20 189001	5269.68	20 189002	13799.00	20 189003	6999.01
20 189004	8159.20	20 190001	949.00	20 190002	379.01	20 190003	361.00	20 190004	649.00	20 191001	4900.00
20 191002	649.00	20 191003	4999.00	20 191004	299.00	20 191005	215.10	20 191006	250.00	20 192001	768.00
20 192002	549.00	20 192003	249.00	20 192004	899.00	20 193001	664.00	20 193002	599.00	20 193003	479.00
20 193004	849.00	20 194001	1100.75	20 194002	1229.92	20 194003	1990.00	20 194004	1990.00	20 195001	475.99
20 195002	649.00	20 195003	394.99	20 195004	239.00	20 196001	11063.87	20 197001	2784.50	20 197002	2999.00
20 197003	4999.00	20 197004	8490.00	20 197005	4590.01	20 197006	2900.00	20 198001	6699.00	20 198002	3490.00
20 198003	9999.00	20 198004	2890.00	20 198005	2650.00	20 198006	1090.00	20 198007	799.00	20 198008	1330.92
20 199001	2299.00	20 199002	1499.00	20 199003	1999.00	20 199004	529.90	20 200001	61.97	20 200002	11.50
20 200003	37.10	20 200004	24.00	20 201001	39.90	20 201002	21.00	20 201003	46.50	20 201004	35.50
20 202001	132.93	20 202002	78.00	20 202003	104.40	20 202004	47.50	20 203001	11.93	20 203002	14.50
20 203003	3.07	20 203004	17.00	20 204001	48.50	20 204002	38.00	20 204003	92.00	20 204004	14.89
20 205001	74.90	20 205002	47.90	20 206001	469.00	20 206002	899.00	20 206003	49.90	20 206004	119.00
20 207001	499.00	20 207002	179.00	20 207003	159.00	20 207004	1899.00	20 208001	44.90	20 208002	194.00
20 208003	188.10	20 208004	499.00	20 209001	1119.20	20 209002	348.00	20 209003	242.91	20 209004	449.00
20 209005	59.90	20 209006	178.00	20 209007	271.58	20 209008	69.90	20 210001	25.00	20 210002	10.90
20 210003	39.00	20 210004	74.00	20 210005	17.40	20 210006	116.91	20 210007	34.90	20 210008	375.20
20 211001	269.00	20 211002	399.00	20 211003	759.20	20 211004	161.91	20 212001	169.00	20 212002	214.00
20 212003	359.20	20 212004	179.00	20 213001	249.00	20 213002	29.99	20 213003	129.00	20 213004	91.92
20 214001	20.33	20 214002	31.50	20 214003	25.00	20 214004	24.90	20 214005	20.59	20 214006	36.00
20 214007	31.90	20 214008	29.44	20 215001	24.75	20 215002	18.24	20 215003	16.79	20 215004	12.42
20 215005	22.90	20 215006	17.90	20 216001	6.11	20 216002	8.25	20 216003	22.47	20 216004	8.42
20 217001	28.75	20 217002	37.50	20 217003	25.43	20 217004	42.25	20 217005	27.00	20 217006	36.75
20 218001	57.90	20 218002	39.87	20 218003	40.72	20 218004	120.00	20 219001	12.50	20 219002	16.00
20 219003	88.98	20 219004	66.00	20 220001	104.00	20 220002	164.50	20 220003	208.27	20 220004	165.43
20 220005	183.34	20 220006	244.00	20 220007	949.38	20 220008	668.00	20 220009	340.00	20 220010	358.47
20 220011	572.02	20 220012	547.66	20 220013	157.05	20 220014	999.00	20 220015	379.56	20 220016	589.28
20 220017	978.50	20 220018	291.91	20 220019	1527.00	20 230001	414.54	20 230002	995.90	20 230003	232.00
20 230004	618.99	20 230005	259.02	20 230006	379.00	20 231001	499.20	20 231002	571.50	20 231003	935.15
20 231004	574.39	20 232001	383.12	20 232002	72.75	20 232003	167.04	20 232004	51.50	20 233001	230.49
20 233002	112.00	20 233003	66.63	20 233004	182.42	20 233005	38.51	20 233006	112.50	20 234001	352.50
20 234002	222.17	20 234003	195.19	20 234004	414.00	20 235001	143.20	20 235002	339.50	20 235003	113.00
20 235004	203.25	20 236001	14.90	20 236002	47.40	20 236003	11.00	20 236004	54.11	20 237001	29.90
20 237002	91.95	20 237003	140.45	20 237004	43.39	20 238001	714.04	20 238002	200.00	20 238003	267.00
20 238004	89.00	20 239001	82.00	20 239002	65.00	20 239003	153.50	20 239004	355.00	20 240001	173.39
20 240002	59.00	20 240003	151.20	20 240004	318.49	20 241001	107.65	20 241002	80.25	20 241003	438.78
20 241004	287.62	20 242001	17.90	20 242002	214.30	20 243001	219.00	20 243002	32.47	20 243003	118.00
20 243002	450.00	20 243003	1499.00	20 243004	4500.00	20 244001	8000.00	20 244002	7000.00	20 244003	2500.00
20 244004	2750.00	20 244005	350.00	20 244006	4000.00	20 244007	400.00	20 244008	500.00	20 245001	500.00
20 245002	500.00	20 245003	800.00	20 245004	40.00	20 245005	700.00	20 245006	800.00	20 245007	600.00
20 245008	400.00	20 246001	2058.35	20 246002	2204.00	20 246003	3528.00	20 246004	1400.00	20 247001	4273.59
20 247002	17000.00	20 247003	20000.00	20 247004	13000.00	20 248001	4000.00	20 248002	5850.00	20 248003	2000.00
20 248004	416.44	20 249001	1677.00	20 249002	350.00	20 249003	300.00	20 249004	300.00	20 250001	11000.00
20 250002	12700.00	20 250003	16000.00	20 250004	1026.60	20 251001	155.00	20 251002	100.00	20 251003	1236.00
20 251004	300.00	20 251005	120.00	20 251006	100.00	20 251007	150.00	20 251008	115.00	20 252001	70.00
20 252002	60.00	20 252003	40.00	20 252004	65.00	20 253001	250.00	20 253002	70.00	20 253003	230.00
20 253004	300.00	20 253005	290.00	20 253006	80.00	20 254001	44.38	20 254002	11.42	20 254003	87.50
20 254004	142.57	20 255001	70.75	20 255002	69.90	20 255003	179.90	20 255004	90.00	20 256001	279.00
20 256002	99.80	20 256003	175.60	20 256004	216.25	20 256005	335.50	20 256006	260.00	20 257001	24.90
20 257002	34.90	20 257003	47.50	20 257004	43.20	20 258001	84.38	20 258002	92.67	20 258003	50.00
20 258004	65.93	20 258005	134.99	20 258006	95.45	20 259001	399.00	20 259002	149.67	20 259003	518.00
20 259004	119.71	20 260001	14.90	20 260002	25.00	20 260003	84.25	20 260004	29.00	20 261001	198.90
20 261002	34.90	20 261003	27.41	20 261004	139.00	20 261005	89.25	20 261006	560.00	20 261	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 321082	60.00	20 321083	37.00	20 321084	35.00	20 322081	599.00	20 322082	599.00	20 322083	10.00
20 322084	389.00	20 323081	480.00	20 323082	55.00	20 323083	60.00	20 323084	60.00	20 324081	750.00
20 324082	450.00	20 324083	250.00	20 324084	390.00	20 324085	509.00	20 325081	999.00	20 325082	18.00
20 325082	8.00	20 325083	6.00	20 325084	8.00	20 326081	47.00	20 326082	28.00	20 326083	45.00
20 326084	50.00	20 327081	57.95	20 327082	60.33	20 327083	123.53	20 327084	39.50	20 328081	199.00
20 328082	349.01	20 328083	109.00	20 328084	259.00	20 328085	69.00	20 328086	1599.00	20 328087	102.90
20 328088	379.00	20 328089	249.00	20 328090	1099.00	20 329081	3.50	20 329082	41.04	20 329083	4399.00
20 329084	2999.00	20 330081	129.00	20 330082	99.90	20 330083	597.15	20 330084	199.00	20 330085	21.50
20 330086	299.90	20 331081	89.00	20 331082	99.00	20 331083	1195.00	20 331084	98.99	20 332081	749.00
20 332082	535.00	20 332083	66.00	20 332084	5999.00	20 342081	58.00	20 342082	85.00	20 342083	73.00
20 342084	97.00	20 342085	100.00	20 342086	79.00	20 342087	79.00	20 342088	145.00	20 342089	79.00
20 342090	78.00	20 343081	186.00	20 343082	530.00	20 343083	266.00	20 343084	267.00	20 343085	85.00
20 343086	190.00	20 343087	301.00	20 343088	167.00	20 343089	15.00	20 343090	27.50	20 343091	79.00
20 343092	75.00	20 343093	142.00	20 343094	76.00	20 343095	62.00	20 343096	62.00	20 343097	195.00
20 343098	110.00	20 344081	1521.00	20 344082	80.00	20 344083	12500.00	20 344084	4160.00	20 345081	16500.00
20 345082	10440.00	20 345083	18800.00	20 345084	18289.00	20 346081	1205.00	20 346082	129.00	20 346083	97.00
20 346084	1600.00	20 346085	97.00	20 346086	97.00	21 001081	19.75	21 001082	20.50	21 001083	19.00
21 001084	20.00	21 001085	20.00	21 001086	19.00	21 001087	11.50	21 001088	20.00	21 001089	12.00
21 001090	19.00	21 001091	17.00	21 001092	10.00	21 001093	18.25	21 001094	19.00	21 001095	22.00
21 001096	18.00	21 001097	20.00	21 001098	20.00	21 001099	20.00	21 001100	20.00	21 001101	43.06
21 002082	61.11	21 002083	51.79	21 002084	65.15	21 003081	14.45	21 003082	12.40	21 003083	15.00
21 003084	16.00	21 003085	138.30	21 003086	70.35	21 004081	30.00	21 004082	32.75	21 004083	26.16
21 004084	31.50	21 005081	5.95	21 005082	6.10	21 005083	5.00	21 005084	6.50	21 005085	5.50
21 005086	7.00	21 006081	1.70	21 006082	1.50	21 006083	1.80	21 006084	1.80	21 006085	2.10
21 006086	2.00	21 007081	88.10	21 007082	44.30	21 007083	24.59	21 007084	65.86	21 008081	104.90
21 008082	226.79	21 008083	109.67	21 008084	120.00	21 009081	392.00	21 009082	180.00	21 009083	95.00
21 009084	154.90	21 010081	60.00	21 010082	58.38	21 010083	93.96	21 010084	60.91	21 010085	85.24
21 010086	75.16	21 010087	79.94	21 010088	67.19	21 011081	21.50	21 011082	24.95	21 011083	78.38
21 011084	16.50	21 012081	21.90	21 012082	34.99	21 012083	23.90	21 012084	50.00	21 013081	19.50
21 013082	8.90	21 013083	60.00	21 013084	75.85	21 014081	95.23	21 014082	56.73	21 014083	79.17
21 014084	74.88	21 014085	203.79	21 014086	177.08	21 015081	15.12	21 015082	29.57	21 015083	16.56
21 015084	18.72	21 015085	25.50	21 015086	13.12	21 016081	67.50	21 016082	86.90	21 016083	18.74
21 016084	35.25	21 016085	55.75	21 016086	58.00	21 016087	35.90	21 016088	19.00	21 016089	24.75
21 016090	84.00	21 016091	52.00	21 016092	21.70	21 017081	38.24	21 017082	68.90	21 017083	96.48
21 017084	69.90	21 017085	122.50	21 017086	87.15	21 017087	87.00	21 017088	39.25	21 017089	37.38
21 017090	88.00	21 017091	104.00	21 017092	109.15	21 017093	54.65	21 017094	96.90	21 017095	94.75
21 017096	69.90	21 017097	44.90	21 017098	55.40	21 018081	184.00	21 018082	145.00	21 018083	120.00
21 018084	110.00	21 018085	112.50	21 018086	119.90	21 018087	120.00	21 018088	89.90	21 018089	133.50
21 018090	159.90	21 018091	160.00	21 018092	70.20	21 018093	89.90	21 018094	114.99	21 018095	92.00
21 018096	85.00	21 018097	92.00	21 018098	88.90	21 018099	129.50	21 018090	459.90	21 018091	124.90
21 018092	132.90	21 018093	239.00	21 018094	222.00	21 018095	139.90	21 018096	142.40	21 018097	100.00
21 018098	122.90	21 018099	128.00	21 018090	110.00	21 018091	119.50	21 018092	79.90	21 018093	71.45
21 018094	91.90	21 019081	35.99	21 019082	35.80	21 019083	24.90	21 019084	27.99	21 019085	46.23
21 019086	57.40	21 019087	179.90	21 019088	70.00	21 020081	131.25	21 020082	166.50	21 020083	114.40
21 020084	109.90	21 021081	92.95	21 021082	140.09	21 021083	65.10	21 021084	89.90	21 021085	198.33
21 021086	93.89	21 022081	69.99	21 022082	61.56	21 022083	43.35	21 022084	46.80	21 023081	670.00
21 023082	111.11	21 023083	45.55	21 023084	70.69	21 023085	82.49	21 023086	67.90	21 023087	136.00
21 023088	830.00	21 023089	777.78	21 023090	936.67	21 023091	218.00	21 024081	263.07	21 024082	155.90
21 024084	129.90	21 025081	53.25	21 025082	56.90	21 025083	399.00	21 025084	50.40	21 025085	50.50
21 025086	72.20	21 025087	111.75	21 025088	48.15	21 025089	72.00	21 025090	259.90	21 025091	81.75
21 025092	260.00	21 025093	90.00	21 025094	159.90	21 025095	175.25	21 025096	259.00	21 025097	179.00
21 026082	174.33	21 026083	664.00	21 026084	174.90	21 027081	235.50	21 027082	89.90	21 027083	84.50
21 027084	239.90	21 028081	55.06	21 028082	63.29	21 028083	82.14	21 028084	112.32	21 028085	105.71
21 028086	115.71	21 029081	173.04	21 029082	469.41	21 029083	424.95	21 029084	427.62	21 030081	13.90
21 030082	15.29	21 030083	18.00	21 030084	19.30	21 030085	30.00	21 030086	10.50	21 030087	17.00
21 030088	14.81	21 030089	16.93	21 030090	22.50	21 031081	108.02	21 031082	128.64	21 031083	123.61
21 031084	126.92	21 032081	418.13	21 032082	327.14	21 032083	43.47	21 032084	35.59	21 032085	40.66
21 032086	52.65	21 033081	24.74	21 033082	31.81	21 033083	41.52	21 033084	26.82	21 033085	30.34
21 033086	32.90	21 034081	120.00	21 034082	127.81	21 034083	66.95	21 034084	154.75	21 035081	457.65
21 035082	195.00	21 035083	150.00	21 035084	387.06	21 036081	161.00	21 036082	126.90	21 036083	102.99
21 036084	124.90	21 037081	61.11	21 037082	84.50	21 037083	84.50	21 037084	54.00	21 038081	124.85
21 038082	123.61	21 038083	181.25	21 038084	146.90	21 039081	40.73	21 039082	39.90	21 039083	83.00
21 039084	80.00	21 040081	138.33	21 040082	70.67	21 040083	144.80	21 040084	146.01	21 041081	72.46
21 041082	159.72	21 041083	139.50	21 041084	74.64	21 042081	42.00	21 042082	57.40	21 042083	35.58
21 042084	59.15	21 042085	28.50	21 042086	61.40	21 043081	32.67	21 043082	30.90	21 043083	22.22
21 043084	27.64	21 043085	31.39	21 043086	23.22	21 043087	28.65	21 043088	31.90	21 043089	61.11
21 043090	30.13	21 044081	45.74	21 044082	44.85	21 044083	37.90	21 044084	35.45	21 044085	57.65
21 044086	36.93	21 044087	45.40	21 044088	47.60	21 045081	13.55	21 045082	10.20	21 045083	19.85
21 045084	16.70	21 045085	20.70	21 045086	17.05	21 045087	16.20	21 045088	22.63	21 046081	38.99
21 046082	43.30	21 046083	49.70	21 046084	62.85	21 046085	51.55	21 046086	71.05	21 046087	41.93
21 046088	39.65	21 047081	16.90	21 047082	17.90	21 047083	19.90	21 047084	19.50	21 047085	65.00
21 047086	104.46	21 047087	51.00	21 047088	78.65	21 047089	13.99	21 047090	44.50	21 047091	17.40
21 047092	17.55	21 047093	14.70	21 047094	17.08	21 047095	28.90	21 047096	30.00	21 047097	19.90
21 047098	28.40	21 047099	16.90	21 047090	27.50	21 048081	24.99	21 048082	26.85	21 048083	22.50
21 048084	24.45	21 048085	25.95	21 048086	22.35	21 048087	26.15	21 048088	25.15	21 049081	10.74
21 049082	7.60	21 049083	7.55	21 049084	7.85	21 049085	10.20	21 049086	9.35	21 049087	11.55
21 049088	11.15	21 050081	24.49	21 050082	20.95	21 050083	26.58	21 050084	23.55	21 050085	24.90
21 050086	25.90	21 050087	20.70	21 050088	24.80	21 051081	19.90	21 051082	14.00	21 051083	18.32
21 051084	18.35	21 051085	17.95	21 051086	20.40	21 051087	21.12	21 051088	25.90	21 052081	98.20
21 052082	77.30	21 052083	74.93	21 052084	81.33	21 052085	71.20	21 052086	88.75	21 052087	70.95
21 052088	78.80	21 053081	54.95	21 053082	47.05</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 084002	25.50	21 084003	25.25	21 084004	24.33	21 084005	61.50	21 084006	19.99	21 085001	468.75
21 085002	523.81	21 085003	292.25	21 085004	378.00	21 085005	239.60	21 085006	399.00	21 085007	201.25
21 086004	222.25	21 087001	4.24	21 087002	19.83	21 087003	21.92	21 087004	19.83	21 087005	17.50
21 087006	11.00	21 087007	5.61	21 087008	19.83	21 087009	21.67	21 087010	16.67	21 088001	9.58
21 088002	15.00	21 088003	6.53	21 088004	11.67	21 088005	7.90	21 088006	7.80	21 088007	5.25
21 088008	10.00	21 089001	60.00	21 089002	67.35	21 089003	66.53	21 089004	99.47	21 090001	10.50
21 090002	7.90	21 090003	93.69	21 090004	151.82	21 091001	84.00	21 091002	240.91	21 091003	17.76
21 091004	27.79	21 092001	204.12	21 092002	175.88	21 092003	133.33	21 092004	171.67	21 093001	42.86
21 093002	3.50	21 093003	3.95	21 093004	29.90	21 094001	145.56	21 094002	100.56	21 094003	88.15
21 094004	99.75	21 095001	73.00	21 095002	69.00	21 095003	60.83	21 095004	131.43	21 095005	88.33
21 095006	185.88	21 096001	67.50	21 096002	363.50	21 096003	107.14	21 096004	257.14	21 097001	175.00
21 097002	39.90	21 097003	125.00	21 097004	159.00	21 098001	129.75	21 098002	120.00	21 098003	79.00
21 098004	100.00	21 099001	220.00	21 099002	229.00	21 099003	223.00	21 099004	198.00	21 100001	148.00
21 100002	89.00	21 100003	90.00	21 100004	135.37	21 101001	114.90	21 101002	170.00	21 101003	200.00
21 101004	190.00	21 102001	58.00	21 102002	40.13	21 102003	40.85	21 102004	26.67	21 102005	20.40
21 102006	39.44	21 102007	36.62	21 102008	40.46	21 102009	34.74	21 102010	27.70	21 103001	221.05
21 103002	249.00	21 103003	454.66	21 103004	295.50	21 104001	75.53	21 104002	121.28	21 104003	370.81
21 104004	228.43	21 104005	107.25	21 104006	139.46	21 105001	399.87	21 105002	253.33	21 105003	246.67
21 105004	116.00	21 106001	259.90	21 106002	112.00	21 106003	305.33	21 106004	327.33	21 107001	278.66
21 107002	156.67	21 107003	165.00	21 107004	161.05	21 107005	110.00	21 107006	253.19	21 108001	52.00
21 108002	52.00	21 108003	52.00	21 108004	44.00	21 108005	43.50	21 108006	52.00	21 118001	249.00
21 118002	119.99	21 118003	249.00	21 118004	199.00	21 118005	459.00	21 118006	154.15	21 118007	119.99
21 118008	249.00	21 118009	399.00	21 118010	159.40	21 118011	120.00	21 118012	298.00	21 119001	189.00
21 119002	49.99	21 119003	99.00	21 119004	149.00	21 119005	49.00	21 119006	99.00	21 119007	59.90
21 119008	59.90	21 119009	39.99	21 119010	148.00	21 119011	97.30	21 119012	13.00	21 120001	99.90
21 120002	108.00	21 120003	28.00	21 120004	24.50	21 120005	39.00	21 120006	68.00	21 120007	95.00
21 120008	22.99	21 120009	54.00	21 120010	61.90	21 120011	59.90	21 120012	78.00	21 121001	499.00
21 121002	720.00	21 121003	499.00	21 121004	149.99	21 121005	1099.90	21 121006	1099.00	21 121007	239.90
21 121008	169.00	21 121009	699.00	21 121010	189.99	21 121011	119.00	21 121012	129.99	21 121013	198.00
21 121014	258.00	21 121015	198.00	21 121016	538.00	21 121017	229.90	21 121018	159.00	21 121019	169.99
21 121020	84.99	21 121021	189.00	21 121022	249.00	21 121023	99.99	21 121024	229.00	21 122001	3289.90
21 122002	1890.00	21 122003	624.00	21 122004	849.00	21 122005	2199.90	21 122006	1850.00	21 122007	2209.90
21 122008	1499.00	21 122009	1499.00	21 122010	984.00	21 122011	709.90	21 122012	1850.00	21 123001	75.90
21 123002	129.00	21 123003	219.90	21 123004	129.00	21 123005	259.00	21 123006	269.00	21 123007	100.00
21 123008	320.00	21 123009	199.00	21 123010	129.99	21 123011	239.90	21 123012	199.99	21 124001	359.00
21 124002	129.90	21 124003	89.90	21 124004	180.00	21 124005	269.00	21 124006	249.00	21 124007	67.99
21 124008	69.00	21 124009	183.00	21 124010	199.90	21 124011	249.90	21 124012	80.00	21 125001	229.00
21 125002	29.99	21 125003	140.00	21 125004	160.00	21 125005	89.99	21 125006	169.90	21 125007	219.00
21 125008	89.90	21 125009	208.50	21 125010	199.90	21 125011	99.50	21 125012	44.45	21 126001	27.50
21 126002	20.00	21 126003	34.90	21 126004	99.00	21 126005	28.50	21 126006	104.00	21 126007	29.90
21 126008	99.50	21 126009	14.90	21 126010	24.00	21 126011	32.00	21 126012	88.00	21 127001	799.00
21 127002	368.00	21 127003	199.90	21 127004	99.90	21 127005	369.00	21 127006	133.49	21 127007	318.00
21 127008	490.00	21 127009	279.90	21 127010	229.99	21 127011	189.00	21 127012	312.00	21 127013	219.00
21 127014	260.00	21 127015	269.90	21 127016	269.00	21 127017	198.15	21 127018	260.00	21 127019	199.99
21 127020	169.99	21 127021	97.99	21 127022	282.00	21 127023	99.99	21 127024	275.00	21 128001	250.00
21 128002	379.00	21 128003	199.00	21 128004	99.00	21 128005	1199.00	21 128006	49.99	21 128007	599.00
21 128008	498.00	21 128009	267.78	21 128010	238.80	21 128011	199.00	21 128012	1009.90	21 128013	499.00
21 128014	29.99	21 128015	329.00	21 128016	198.00	21 128017	159.99	21 128018	299.00	21 128019	169.00
21 128020	399.00	21 128021	199.00	21 128022	299.00	21 128023	298.00	21 128024	189.90	21 128025	320.00
21 128026	129.99	21 128027	790.00	21 128028	269.68	21 128029	259.00	21 128030	119.99	21 128031	475.00
21 128032	569.00	21 128033	99.99	21 128034	240.00	21 128035	1490.00	21 128036	398.67	21 129001	176.18
21 129002	299.00	21 129003	295.00	21 129004	198.00	21 129005	149.00	21 129006	169.45	21 129007	229.00
21 129008	59.99	21 129009	199.00	21 129010	169.90	21 129011	139.00	21 129012	309.00	21 130001	199.00
21 130002	179.00	21 130003	203.00	21 130004	59.99	21 130005	179.90	21 130006	199.00	21 130007	489.00
21 130008	229.00	21 130009	199.00	21 130010	109.99	21 130011	389.90	21 130012	299.00	21 131001	139.99
21 131002	99.99	21 131003	179.00	21 131004	192.00	21 131005	280.00	21 131006	198.00	21 131007	249.00
21 131008	159.99	21 131009	179.90	21 131010	150.50	21 131011	198.00	21 131012	99.99	21 131013	169.90
21 131014	109.99	21 131015	179.00	21 131016	82.60	21 131017	299.90	21 131018	160.30	21 131019	168.00
21 131020	199.00	21 131021	249.00	21 131022	174.99	21 131023	100.00	21 131024	132.30	21 132001	169.90
21 132002	138.00	21 132003	103.50	21 132004	104.99	21 132005	79.99	21 132006	135.00	21 132007	299.00
21 132008	149.00	21 132009	198.00	21 132010	42.50	21 132011	34.50	21 132012	132.90	21 133001	29.90
21 133002	69.90	21 133003	6.99	21 133004	44.99	21 133005	19.99	21 133006	25.00	21 133007	58.00
21 133008	78.00	21 133009	79.00	21 133010	25.00	21 133011	39.00	21 133012	24.90	21 133013	89.00
21 133014	57.50	21 133015	8.99	21 133016	99.50	21 133017	15.00	21 133018	11.49	21 133019	39.90
21 133020	79.90	21 133021	39.00	21 133022	14.99	21 133023	69.00	21 133024	37.50	21 134001	7.99
21 134002	41.50	21 134003	55.00	21 134004	16.99	21 134005	42.00	21 134006	69.90	21 134007	22.90
21 134008	29.50	21 134009	9.99	21 134010	19.90	21 134011	59.00	21 134012	65.00	21 135001	269.00
21 135002	99.99	21 135003	99.00	21 135004	169.00	21 135005	208.00	21 135006	139.30	21 135007	99.90
21 135008	99.99	21 135009	329.00	21 135010	189.90	21 135011	299.00	21 135012	199.00	21 136001	34.90
21 136002	29.99	21 136003	119.00	21 136004	75.00	21 136005	199.99	21 136006	52.00	21 136007	29.90
21 136008	22.99	21 136009	58.11	21 136010	58.50	21 136011	58.00	21 136012	29.00	21 137001	399.50
21 137002	499.00	21 137003	135.99	21 137004	1195.00	21 137005	990.00	21 137006	940.00	21 137007	265.00
21 137008	399.00	21 137009	499.00	21 137010	499.00	21 137011	529.00	21 137012	599.50	21 137013	398.00
21 137014	499.00	21 137015	389.99	21 137016	269.99	21 137017	339.99	21 137018	699.00	21 137019	218.00
21 137020	379.00	21 137021	389.00	21 137022	319.00	21 137023	149.00	21 137024	389.00	21 137025	399.00
21 137026	318.00	21 137027	199.00	21 137028	495.00	21 138001	615.00	21 138002	265.00	21 138003	360.00
21 138004	319.00	21 138005	720.00	21 138006	430.00	21 138007	360.00	21 138008	490.00	21 139001	189.90
21 139002	269.00	21 139003	1099.00	21 139004	499.90	21 139005	399.00	21 139006	609.50	21 139007	351.14
21 139008	599.00	21 139009	389.00	21 139010	309.00	21 139011	279.00	21 139012	1274.00	21 140001	399.00
21 140002	228.00	21 140003	379.00	21 140004	414.50	21 140005	199.00	21 140006	169.00	21 140007	239.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 190802	459.90	21 190803	1699.00	21 190804	888.00	21 191001	269.00	21 191002	239.00	21 191003	289.00	21 191004	239.00
21 191004	99.00	21 191005	159.00	21 191006	769.00	21 192001	999.00	21 192002	1049.00	21 192003	239.00	21 192004	1849.00
21 192004	599.00	21 193001	799.00	21 193002	549.00	21 193003	199.00	21 193004	649.00	21 194001	139.00	21 194002	1490.00
21 194002	1490.00	21 194003	2674.00	21 194004	2799.00	21 195001	389.00	21 195002	399.00	21 195003	139.00	21 195004	299.00
21 195004	299.00	21 196001	11083.87	21 197001	4799.00	21 197002	9999.00	21 197003	3799.00	21 197004	5266.00	21 197005	2499.00
21 197005	2699.00	21 197006	3490.00	21 198001	4599.00	21 198002	1899.00	21 198003	1499.00	21 198004	2499.00	21 198005	599.00
21 198005	599.00	21 198006	909.00	21 198007	999.00	21 198008	999.00	21 199001	999.00	21 199002	699.00	21 199003	369.00
21 199003	369.00	21 199004	449.00	21 200001	29.00	21 200002	25.50	21 200003	25.50	21 200004	82.50	21 201001	7.90
21 201001	7.90	21 201002	23.50	21 201003	13.90	21 201004	28.00	21 202001	70.00	21 202002	104.00	21 202003	51.00
21 202003	51.00	21 202004	27.90	21 203001	3.50	21 203002	8.00	21 203003	3.50	21 203004	6.50	21 204001	55.00
21 204001	55.00	21 204002	67.90	21 204003	84.45	21 204004	55.25	21 205001	89.90	21 205002	54.00	21 206001	249.90
21 206001	249.90	21 206002	269.00	21 206003	10.90	21 206004	135.90	21 207001	269.00	21 207002	215.50	21 207003	429.90
21 207003	429.90	21 207004	199.00	21 208001	129.90	21 208002	119.00	21 208003	39.90	21 208004	12.90	21 209001	299.00
21 209001	299.00	21 209002	569.00	21 209003	469.00	21 209004	449.00	21 209005	399.00	21 209006	258.50	21 209007	428.00
21 209007	428.00	21 209008	669.00	21 210001	8.99	21 210002	8.50	21 210003	159.00	21 210004	30.50	21 210005	129.00
21 210005	129.00	21 210006	149.00	21 210007	29.99	21 210008	15.90	21 211001	169.00	21 211002	169.50	21 211003	159.90
21 211003	159.90	21 211004	269.00	21 212001	79.00	21 212002	169.00	21 212003	179.00	21 212004	129.50	21 213001	199.00
21 213001	199.00	21 213002	59.00	21 213003	49.99	21 213004	87.50	21 214001	54.30	21 214002	31.50	21 214003	31.56
21 214003	31.56	21 214004	18.63	21 214005	20.00	21 214006	42.40	21 214007	26.00	21 214008	21.67	21 215001	29.12
21 215001	29.12	21 215002	23.10	21 215003	17.40	21 215004	20.59	21 215005	28.63	21 215006	30.63	21 216001	9.58
21 216001	9.58	21 216002	11.58	21 216003	10.22	21 216004	11.05	21 217001	39.71	21 217002	38.75	21 217003	34.00
21 217003	34.00	21 217004	35.14	21 217005	32.50	21 217006	32.25	21 218001	49.75	21 218002	58.25	21 218003	47.50
21 218003	47.50	21 218004	44.50	21 219001	49.46	21 219002	65.90	21 219003	28.50	21 219004	51.90	21 219005	233.00
21 219005	233.00	21 219006	255.50	21 219007	212.99	21 219008	326.50	21 219009	446.65	21 219010	253.50	21 219011	251.03
21 219011	251.03	21 219012	289.00	21 219013	212.75	21 219014	196.50	21 219015	48.00	21 219016	315.90	21 219017	416.00
21 219017	416.00	21 219018	327.95	21 219019	826.95	21 219020	1272.76	21 219021	291.00	21 219022	305.50	21 219023	210.90
21 219023	210.90	21 219024	281.50	21 219025	176.11	21 219026	198.00	21 219027	50.91	21 219028	101.50	21 219029	428.96
21 219029	428.96	21 219030	160.50	21 219031	301.41	21 219032	79.90	21 219033	60.85	21 219034	69.90	21 219035	235.89
21 219035	235.89	21 219036	135.00	21 219037	299.00	21 219038	266.00	21 219039	45.00	21 219040	142.50	21 219041	280.78
21 219041	280.78	21 219042	75.50	21 219043	278.00	21 219044	380.00	21 219045	203.00	21 219046	344.00	21 219047	102.90
21 219047	102.90	21 219048	58.90	21 219049	94.40	21 219050	121.50	21 219051	8.80	21 219052	28.50	21 219053	33.63
21 219053	33.63	21 219054	20.70	21 219055	24.00	21 219056	18.50	21 219057	50.00	21 219058	39.50	21 219059	139.00
21 219059	139.00	21 219060	211.00	21 219061	336.00	21 219062	405.15	21 219063	81.20	21 219064	144.00	21 219065	176.51
21 219065	176.51	21 219066	195.78	21 219067	287.00	21 219068	18.40	21 219069	133.00	21 219070	265.05	21 219071	212.00
21 219071	212.00	21 219072	202.90	21 219073	143.71	21 219074	94.50	21 219075	80.00	21 219076	250.91	21 219077	269.50
21 219077	269.50	21 219078	326.00	21 219079	650.00	21 219080	1290.00	21 219081	2100.00	21 219082	577.50	21 219083	1500.00
21 219083	1500.00	21 219084	1500.00	21 219085	8500.00	21 219086	6000.00	21 219087	180.00	21 219088	500.00	21 219089	3000.00
21 219089	3000.00	21 219090	500.00	21 219091	400.00	21 219092	400.00	21 219093	400.00	21 219094	500.00	21 219095	500.00
21 219095	500.00	21 219096	130.00	21 219097	700.00	21 219098	800.00	21 219099	1856.00	21 219100	1700.00	21 219101	1015.00
21 219101	1015.00	21 219102	290.00	21 219103	10900.00	21 219104	28000.00	21 219105	10200.00	21 219106	403.00	21 219107	6500.00
21 219107	6500.00	21 219108	3500.00	21 219109	1900.00	21 219110	7600.00	21 219111	5600.00	21 219112	197.20	21 219113	450.00
21 219113	450.00	21 219114	600.00	21 219115	709.24	21 219116	1600.01	21 219117	406.00	21 219118	928.00	21 219119	250.00
21 219119	250.00	21 219120	100.00	21 219121	366.00	21 219122	329.34	21 219123	250.00	21 219124	120.00	21 219125	353.80
21 219125	353.80	21 219126	139.00	21 219127	100.00	21 219128	40.00	21 219129	30.00	21 219130	45.00	21 219131	180.00
21 219131	180.00	21 219132	180.00	21 219133	120.00	21 219134	100.00	21 219135	180.00	21 219136	100.00	21 219137	127.97
21 219137	127.97	21 219138	57.00	21 219139	94.00	21 219140	46.13	21 219141	234.00	21 219142	163.90	21 219143	100.90
21 219143	100.90	21 219144	103.00	21 219145	118.67	21 219146	299.00	21 219147	245.33	21 219148	253.33	21 219149	139.50
21 219149	139.50	21 219150	204.00	21 219151	41.90	21 219152	32.50	21 219153	39.70	21 219154	17.81	21 219155	94.78
21 219155	94.78	21 219156	258002	21 219157	115.00	21 219158	75.00	21 219159	68.44	21 219160	97.30	21 219161	125.50
21 219161	125.50	21 219162	427.50	21 219163	174.75	21 219164	279.75	21 219165	27.93	21 219166	15.50	21 219167	44.90
21 219167	44.90	21 219168	35.90	21 219169	182.00	21 219170	155.50	21 219171	74.90	21 219172	37.90	21 219173	80.40
21 219173	80.40	21 219174	33.90	21 219175	25.40	21 219176	20.50	21 219177	10.75	21 219178	73.00	21 219179	18.68
21 219179	18.68	21 219180	41.90	21 219181	7.50	21 219182	4.30	21 219183	17.50	21 219184	21.90	21 219185	19.50
21 219185	19.50	21 219186	26.90	21 219187	21.90	21 219188	17.80	21 219189	82.00	21 219190	269.00	21 219191	87.90
21 219191	87.90	21 219192	141.47	21 219193	31.50	21 219194	17.90	21 219195	23.60	21 219196	25.90	21 219197	10.90
21 219197	10.90	21 219198	14.50	21 219199	9.80	21 219200	17.90	21 219201	13.00	21 219202	10.00	21 219203	10.00
21 219203	10.00	21 219204	10.00	21 219205	10.00	21 219206	11.00	21 219207	10.00	21 219208	10.00	21 219209	40.00
21 219209	40.00	21 219210	30.00	21 219211	50.00	21 219212	65.00	21 219213	366.00	21 219214	440.00	21 219215	348.00
21 219215	348.00	21 219216	555.00	21 219217	1960.50	21 219218	1148.75	21 219219	2026.25	21 219220	1430.50	21 219221	180600.00
21 219221	180600.00	21 219222	227900.00	21 219223	272400.00	21 219224	207500.00	21 219225	332900.00	21 219226	374100.00	21 219227	386200.00
21 219227	386200.00	21 219228	317900.00	21 219229	492400.00	21 219230	380950.00	21 219231	834900.00	21 219232	249990.00	21 219233	26999.00
21 219233	26999.00	21 219234	28000.00	21 219235	2499.00	21 219236	1350.00	21 219237	17.92	21 219238	17.77	21 219239	17.77
21 219239	17.77	21 219240	17.77	21 219241	17.81	21 219242	17.85	21 219243	17.77	21 219244	17.81	21 219245	17.77
21 219245	17.77	21 219246	19.40	21 219247	19.25	21 219248	19.25	21 219249	19.09	21 219250	19.30	21 219251	19.32
21 219251	19.32	21 219252	19.18	21 219253	19.13	21 219254	19.26	21 219255	97.14	21 219256	58.14	21 219257	61.05
21 219257	61.05	21 219258	53.81	21 219259	1249.00	21 219260	790.00	21 219261	1285.00	21 219262	4500.00	21 219263	159.60
21 219263	159.60	21 219264	220.00	21 219265	129.00	21 219266	535.15	21 219267	1200.00	21 219268	2400.00	21 219269	1339.50
21 219269	1339.50	21 219270	1419.00	21 219271	14025.98	21 219272	14025.93	21 219273	1420.56	21 219274	1360.00	21	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 013003	31.80	22 013004	15.00	22 014001	52.80	22 014002	155.39	22 014003	100.50	22 014004	82.59
22 014005	54.09	22 014006	146.18	22 015001	13.30	22 015002	10.31	22 015003	26.67	22 015004	16.00
22 015005	13.60	22 015006	16.50	22 016001	39.95	22 016002	48.00	22 016003	69.91	22 016004	30.00
22 016005	34.90	22 016006	36.40	22 016007	35.00	22 016008	31.00	22 016009	33.00	22 016010	51.00
22 016011	35.00	22 016012	20.00	22 017001	75.90	22 017002	72.00	22 017003	90.00	22 017004	82.00
22 017005	58.00	22 017006	70.75	22 017007	90.00	22 017008	25.00	22 017009	66.90	22 017010	79.75
22 017011	119.90	22 017012	90.00	22 017013	130.00	22 017014	109.00	22 017015	50.00	22 017016	56.75
22 017017	115.00	22 017018	77.50	22 018001	147.50	22 018002	157.00	22 018003	140.00	22 018004	140.00
22 018005	114.00	22 018006	152.00	22 018007	69.90	22 018008	126.50	22 018009	115.50	22 018010	73.65
22 018011	147.50	22 018012	101.25	22 018013	100.00	22 018014	123.90	22 018015	100.00	22 018016	117.00
22 018017	100.00	22 018018	83.75	22 018019	139.90	22 018020	200.00	22 018021	194.00	22 018022	153.00
22 018023	150.00	22 018024	175.00	22 018025	180.00	22 018026	389.00	22 018027	120.00	22 018028	125.90
22 018029	90.00	22 018030	120.00	22 018031	105.00	22 018032	126.90	22 018033	75.00	22 018034	144.00
22 019001	70.00	22 019002	70.00	22 019003	26.00	22 019004	67.48	22 019005	60.00	22 019006	70.00
22 019007	29.90	22 019008	52.90	22 020001	112.50	22 020002	110.00	22 020003	86.10	22 020004	140.00
22 021001	155.00	22 021002	110.00	22 021003	106.00	22 021004	82.90	22 021005	127.75	22 021006	275.00
22 022001	25.90	22 022002	74.44	22 022003	30.00	22 022004	133.00	22 023001	88.90	22 023002	94.00
22 023003	43.50	22 023004	426.47	22 023005	120.00	22 023006	88.00	22 023007	157.44	22 023008	190.63
22 023009	120.00	22 023010	107.00	22 024001	129.90	22 024002	50.00	22 024003	243.00	22 024004	323.53
22 025001	148.25	22 025002	52.75	22 025003	92.50	22 025004	70.25	22 025005	62.00	22 025006	55.93
22 025007	70.00	22 025008	56.50	22 025009	62.00	22 025010	272.00	22 025011	250.00	22 025012	349.00
22 025013	75.00	22 025014	184.00	22 025015	185.00	22 025016	174.00	22 026001	195.50	22 026002	195.75
22 026003	270.00	22 026004	369.00	22 027001	75.00	22 027002	229.00	22 027003	200.00	22 027004	69.00
22 028001	112.68	22 028002	56.35	22 028003	57.41	22 028004	91.61	22 028005	82.14	22 028006	128.08
22 029001	270.27	22 029002	457.55	22 029003	486.49	22 029004	161.43	22 030001	17.90	22 030002	16.58
22 030003	19.00	22 030004	14.50	22 030005	10.00	22 030006	12.58	22 030007	11.00	22 030008	10.00
22 030009	20.00	22 030010	18.98	22 031001	71.91	22 031002	110.06	22 031003	120.83	22 031004	96.20
22 032001	294.38	22 032002	448.00	22 032003	100.00	22 032004	37.54	22 032005	38.65	22 032006	43.09
22 033001	32.64	22 033002	36.80	22 033003	30.00	22 033004	44.78	22 033005	29.13	22 033006	31.25
22 034001	65.90	22 034002	122.50	22 034003	55.00	22 034004	112.50	22 035001	175.00	22 035002	142.15
22 035003	81.00	22 035004	88.00	22 036001	89.90	22 036002	139.31	22 036003	72.00	22 036004	99.00
22 037001	39.80	22 037002	42.60	22 037003	48.89	22 037004	36.50	22 038001	186.43	22 038002	150.63
22 038003	150.00	22 038004	183.42	22 039001	17.00	22 039002	34.00	22 039003	34.00	22 039004	38.28
22 040001	125.56	22 040002	144.89	22 040003	183.61	22 040004	149.89	22 041001	75.18	22 041002	120.98
22 041003	113.57	22 041004	58.00	22 042001	34.90	22 042002	32.00	22 042003	40.00	22 042004	33.00
22 042005	25.40	22 042006	35.25	22 043001	28.01	22 043002	26.43	22 043003	21.89	22 043004	205.08
22 043005	26.50	22 043006	21.94	22 043007	52.06	22 043008	145.43	22 043009	88.89	22 043010	23.95
22 044001	37.00	22 044002	45.00	22 044003	33.90	22 044004	37.00	22 044005	54.90	22 044006	40.00
22 044007	34.40	22 044008	39.85	22 045001	18.65	22 045002	13.50	22 045003	16.15	22 045004	14.50
22 045005	11.00	22 045006	30.55	22 045007	17.40	22 045008	14.00	22 046001	38.44	22 046002	38.50
22 046003	38.75	22 046004	45.90	22 046005	36.50	22 046006	42.68	22 046007	54.70	22 046008	36.00
22 047001	15.00	22 047002	18.00	22 047003	15.90	22 047004	16.90	22 047005	15.00	22 047006	94.49
22 047007	50.00	22 047008	10.00	22 047009	70.00	22 047010	78.40	22 047011	14.95	22 047012	15.75
22 047013	14.00	22 047014	16.00	22 047015	11.50	22 047016	55.23	22 047017	16.00	22 047018	12.90
22 047019	21.90	22 047020	14.00	22 048001	20.94	22 048002	15.25	22 048003	21.80	22 048004	13.75
22 048005	17.48	22 048006	14.50	22 048007	21.50	22 048008	11.25	22 049001	6.20	22 049002	9.88
22 049003	6.00	22 049004	7.38	22 049005	5.75	22 049006	5.45	22 049007	9.95	22 049008	6.25
22 050001	24.16	22 050002	21.15	22 050003	6.70	22 050004	23.50	22 050005	18.00	22 050006	18.00
22 050007	21.15	22 050008	17.50	22 051001	21.93	22 051002	20.00	22 051003	18.35	22 051004	11.75
22 051005	16.68	22 051006	21.00	22 051007	18.15	22 051008	17.25	22 052001	69.90	22 052002	80.00
22 052003	86.90	22 052004	63.25	22 052005	80.00	22 052006	60.00	22 052007	82.75	22 052008	75.00
22 053001	48.40	22 053002	44.98	22 053003	44.00	22 053004	40.33	22 053005	45.95	22 053006	35.40
22 053007	38.73	22 053008	51.00	22 054001	14.90	22 054002	20.00	22 054003	25.75	22 054004	25.08
22 055001	88.00	22 055002	78.75	22 055003	92.50	22 055004	39.90	22 055005	71.25	22 055006	74.98
22 055007	68.15	22 055008	76.25	22 056001	7.95	22 056002	10.00	22 056003	10.90	22 056004	10.25
22 056005	9.80	22 056006	10.00	22 056007	8.75	22 056008	11.63	22 057001	18.20	22 057002	25.75
22 057003	11.60	22 057004	17.65	22 058001	12.68	22 058002	6.49	22 058003	19.80	22 058004	8.00
22 058005	8.25	22 058006	8.75	22 058007	7.56	22 058008	10.00	22 058009	8.25	22 058010	10.25
22 058011	9.94	22 058012	7.75	22 058013	7.25	22 058014	18.33	22 059001	23.45	22 059002	22.00
22 059003	29.20	22 059004	17.50	22 059005	19.75	22 059006	29.35	22 059007	24.15	22 059008	30.30
22 059009	17.25	22 059010	17.75	22 060001	7.46	22 060002	10.50	22 060003	33.15	22 060004	11.25
22 060005	10.75	22 060006	7.50	22 060007	9.90	22 060008	7.58	22 060009	12.00	22 060010	13.00
22 061001	4.94	22 061002	12.50	22 061003	6.70	22 061004	70.00	22 061005	58.00	22 061006	7.75
22 061007	35.94	22 061008	20.75	22 062001	31.40	22 062002	64.55	22 062003	12.00	22 062004	5.50
22 062005	14.15	22 062006	52.50	22 062007	99.00	22 062008	13.00	22 063001	12.44	22 063002	19.60
22 063003	15.00	22 063004	13.50	22 063005	13.58	22 063006	11.00	22 063007	12.50	22 063008	22.90
22 063009	15.00	22 063010	14.50	22 064001	9.95	22 064002	9.50	22 064003	9.25	22 064004	13.90
22 064005	9.90	22 064006	11.90	22 064007	13.20	22 064008	7.25	22 065001	6.94	22 065002	10.00
22 065003	9.25	22 065004	22.38	22 065005	12.15	22 065006	10.50	22 065007	23.90	22 065008	17.50
22 066001	11.19	22 066002	13.50	22 066003	18.00	22 066004	16.30	22 066005	13.00	22 066006	15.30
22 066007	12.75	22 066008	12.25	22 067001	31.90	22 067002	42.50	22 067003	33.50	22 067004	21.40
22 067005	37.50	22 067006	20.25	22 067007	41.05	22 067008	35.50	22 068001	20.00	22 068002	24.00
22 068003	20.00	22 068004	35.90	22 068005	18.66	22 068006	26.25	22 068007	29.30	22 068008	31.25
22 069001	9.43	22 069002	10.50	22 069003	7.63	22 069004	24.40	22 070001	24.15	22 070002	34.90
22 070003	19.50	22 070004	23.50	22 070005	17.50	22 070006	22.00	22 070007	34.80	22 070008	18.25
22 071001	12.18	22 071002	8.50	22 071003	14.98	22 071004	21.00	22 072001	16.19	22 072002	40.18
22 072003	12.25	22 072004	21.50	22 073001	29.65	22 073002	22.50	22 073003	87.83	22 073004	33.50
22 074001	23.00	22 074002	22.11	22 074003	22.11	22 074004	30.00	22 074005	23.04	22 074006	34.50
22 074007	30.00	22 074008	25.13	22 075001	22.60	22 075002	55.00	22 075003	59.80	22 075004	34.00
22 076001	20.00	22 076002	26.14	22 076003	21.25	22 076004	25.68	22 077001	115.00	22 077002	72.00
22 077003	125.00	22 077004	214.00	22 077005	199.00	22 077006	189.00	22 077007	240.00	22 077008	98.00
22 078001	7.20	22 078002	14.60	22 078003	18.50	22 078004	20.00	2			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 121015	469.00	22 121016	209.99	22 121017	299.00	22 121018	258.00	22 121019	479.00	22 121020	449.00
22 121021	329.00	22 121022	289.00	22 121023	143.00	22 121024	398.00	22 122001	3879.00	22 122002	1999.00
22 122003	1499.00	22 122004	1498.00	22 122005	2699.00	22 122006	584.99	22 122007	1699.00	22 122008	4999.00
22 122009	2590.00	22 122010	1498.00	22 122011	2762.00	22 122012	969.99	22 123001	329.00	22 123002	115.00
22 123003	168.00	22 123004	79.99	22 123005	499.00	22 123006	158.00	22 123007	299.00	22 123008	399.00
22 123009	135.00	22 123010	109.45	22 123011	279.00	22 123012	128.00	22 124001	299.00	22 124002	368.00
22 124003	179.99	22 124004	183.00	22 124005	157.93	22 124006	499.00	22 124007	319.00	22 124008	298.00
22 124009	319.00	22 124010	183.00	22 124011	119.00	22 124012	449.00	22 125001	56.50	22 125002	229.00
22 125003	179.00	22 125004	228.00	22 125005	39.50	22 125006	40.22	22 125007	25.90	22 125008	179.00
22 125009	349.00	22 125010	238.00	22 125011	18.95	22 125012	79.99	22 126001	29.00	22 126002	220.73
22 126003	14.90	22 126004	58.00	22 126005	97.00	22 126006	13.90	22 126007	29.50	22 126008	79.00
22 126009	52.00	22 126010	48.00	22 126011	19.90	22 126012	24.90	22 127001	319.00	22 127002	699.00
22 127003	415.00	22 127004	579.00	22 127005	649.00	22 127006	198.00	22 127007	260.00	22 127008	298.00
22 127009	599.00	22 127010	999.00	22 127011	449.99	22 127012	318.00	22 127013	999.00	22 127014	124.99
22 127015	449.00	22 127016	124.00	22 127017	219.99	22 127018	199.99	22 127019	89.00	22 127020	1299.00
22 127021	219.73	22 127022	268.00	22 127023	279.00	22 127024	139.99	22 128001	554.50	22 128002	309.99
22 128003	899.00	22 128004	999.00	22 128005	219.00	22 128006	398.00	22 128007	69.90	22 128008	1099.00
22 128009	119.99	22 128010	239.00	22 128011	399.00	22 128012	69.99	22 128013	1199.00	22 128014	1799.00
22 128015	198.00	22 128016	299.00	22 128017	299.00	22 128018	249.00	22 128019	398.00	22 128020	899.00
22 128021	198.00	22 128022	279.00	22 128023	164.99	22 128024	120.95	22 128025	398.00	22 128026	189.00
22 128027	149.99	22 128028	319.16	22 128029	498.00	22 128030	127.90	22 128031	324.99	22 128032	188.00
22 128033	329.00	22 128034	189.99	22 128035	179.00	22 128036	228.66	22 129001	192.50	22 129002	199.00
22 129003	348.00	22 129004	239.00	22 129005	209.00	22 129006	229.00	22 129007	79.90	22 129008	55.90
22 129009	379.00	22 129010	150.00	22 129011	95.99	22 129012	419.00	22 130001	649.00	22 130002	399.00
22 130003	259.00	22 130004	298.00	22 130005	189.00	22 130006	157.07	22 130007	299.00	22 130008	399.00
22 130009	249.00	22 130010	268.00	22 130011	179.00	22 130012	173.50	22 131001	419.00	22 131002	299.00
22 131003	189.00	22 131004	399.00	22 131005	229.00	22 131006	228.00	22 131007	249.00	22 131008	99.90
22 131009	649.00	22 131010	399.00	22 131011	99.00	22 131012	298.00	22 131013	119.00	22 131014	199.00
22 131015	249.00	22 131016	199.00	22 131017	159.00	22 131018	170.43	22 131019	77.72	22 131020	649.00
22 131021	136.00	22 131022	168.00	22 131023	199.00	22 131024	169.99	22 132001	55.00	22 132002	299.00
22 132003	169.00	22 132004	149.00	22 132005	229.00	22 132006	128.00	22 132007	129.00	22 132008	449.00
22 132009	99.00	22 132010	228.00	22 132011	144.00	22 132012	69.90	22 133001	89.00	22 133002	89.00
22 133003	69.00	22 133004	99.00	22 133005	10.90	22 133006	38.90	22 133007	39.00	22 133008	89.00
22 133009	79.00	22 133010	99.00	22 133011	29.90	22 133012	99.45	22 133013	169.00	22 133014	58.00
22 133015	17.00	22 133016	78.00	22 133017	29.90	22 133018	29.90	22 133019	99.00	22 133020	69.00
22 133021	16.90	22 133022	58.00	22 133023	71.10	22 133024	46.80	22 134001	24.90	22 134002	65.00
22 134003	17.00	22 134004	39.90	22 134005	26.90	22 134006	28.00	22 134007	17.50	22 134008	99.00
22 134009	159.00	22 134010	39.90	22 134011	49.90	22 134012	48.00	22 135001	161.00	22 135002	329.00
22 135003	89.00	22 135004	228.00	22 135005	69.90	22 135006	64.99	22 135007	145.00	22 135008	349.00
22 135009	169.00	22 135010	228.00	22 135011	149.00	22 135012	69.99	22 136001	79.00	22 136002	99.00
22 136003	29.90	22 136004	58.00	22 136005	29.90	22 136006	48.00	22 136007	59.00	22 136008	79.00
22 136009	34.90	22 136010	38.00	22 136011	35.90	22 136012	58.00	22 137001	1399.00	22 137002	749.00
22 137003	1449.00	22 137004	148.00	22 137005	75.00	22 137006	100.00	22 137007	57.50	22 137008	149.00
22 137009	459.00	22 137010	349.00	22 137011	599.00	22 137012	258.00	22 137013	1899.00	22 137014	39.90
22 137015	329.00	22 137016	1099.00	22 137017	2390.00	22 137018	328.00	22 137019	859.00	22 137020	449.99
22 137021	235.00	22 137022	189.99	22 137023	299.00	22 137024	499.00	22 137025	319.00	22 137026	228.00
22 137027	239.00	22 137028	149.99	22 138001	400.00	22 138002	800.00	22 138003	189.40	22 138004	1058.00
22 138005	390.00	22 138006	810.00	22 138007	139.99	22 138008	1658.00	22 139001	589.00	22 139002	749.00
22 139003	319.00	22 139004	258.00	22 139005	180.00	22 139006	199.00	22 139007	479.00	22 139008	649.00
22 139009	399.00	22 139010	779.99	22 139011	269.90	22 139012	278.00	22 140001	240.00	22 140002	439.00
22 140003	436.91	22 140004	394.00	22 140005	360.91	22 140006	379.00	22 140007	469.00	22 140008	409.00
22 140009	318.00	22 140010	524.90	22 140011	449.00	22 140012	229.00	22 141001	779.00	22 141002	379.99
22 141003	349.00	22 141004	514.90	22 141005	649.00	22 141006	179.00	22 141007	248.00	22 141008	499.00
22 141009	529.90	22 141010	749.90	22 141011	329.00	22 141012	299.00	22 142001	689.00	22 142002	626.00
22 142003	854.05	22 142004	1049.90	22 142005	430.00	22 142006	349.00	22 142007	210.00	22 142008	859.90
22 142009	599.90	22 142010	609.00	22 142011	639.00	22 142012	349.00	22 143001	173.00	22 143002	279.00
22 143003	349.00	22 143004	99.00	22 143005	60.00	22 143006	312.21	22 143007	259.90	22 143008	164.90
22 143009	60.00	22 143010	149.00	22 143011	70.00	22 143012	129.00	22 144001	35.00	22 144002	65.00
22 144003	9.70	22 144004	21.50	22 145001	140.00	22 145002	60.00	22 145003	23.00	22 145004	34.00
22 146001	40.00	22 146002	12.00	22 146003	15.00	22 146004	13.00	22 147001	259.00	22 147002	169.00
22 147003	1249.00	22 147004	248.00	22 147005	599.00	22 147006	79.99	22 147007	89.90	22 147008	1598.00
22 147009	299.00	22 147010	98.00	22 147011	239.00	22 147012	299.00	22 148001	230.00	22 148002	1500.00
22 148003	1999.00	22 148004	1499.00	22 148005	95.99	22 148006	167.45	22 149001	1657.45	22 149002	1657.45
22 150003	1657.45	22 150004	1657.45	22 150005	1657.45	22 150006	1657.45	22 150007	117.30	22 160001	75.50
22 160002	73.56	22 160003	204.93	22 160004	50.45	22 160005	79.10	22 160006	105.51	22 161001	23.00
22 161002	45.99	22 161003	68.99	22 161004	96.72	22 161005	124.44	22 161006	173.58	22 161007	254.83
22 161008	336.09	22 161009	417.35	22 161010	498.61	22 161011	1588.59	22 161012	2079.15	22 161013	2569.71
22 161014	3796.12	22 161015	5022.53	22 161016	6003.66	22 161017	6248.94	22 161018	7475.35	22 161019	8701.76
22 161020	9928.17	22 161021	11154.58	22 161022	12380.99	22 161023	13607.40	22 161024	14833.81	22 161025	16060.22
22 161026	17286.63	22 161027	141.07	22 161028	2324.43	22 161029	3060.28	22 161030	4286.69	22 161031	4531.97
22 161032	18513.04	22 161033	19739.45	22 161034	24645.09	22 161035	29550.73	22 161036	34456.37	22 161037	39362.01
22 161038	49173.29	22 162001	17.60	22 162002	17.44	22 162003	9.44	22 162004	9.67	22 162005	17.90
22 162006	9.46	22 162007	9.51	22 162008	17.38	22 164001	102.80	22 165001	844.33	22 166001	0.00
22 166002	0.00	22 166003	0.00	22 166004	0.00	22 166005	0.00	22 166006	0.00	22 166007	0.00
22 166008	0.00	22 166009	0.00	22 166010	0.00	22 167001	15.39	22 167002	10.37	22 167003	15.39
22 167004	10.37	22 167005	24.32	22 168001	120.00	22 168002	900.00	22 168003	200.00	22 168004	120.00
22 168005	220.00	22 168006	220.00	22 168007	230.00	22 168008	100.00	22 168009	170.00	22 168010	150.00
22 169001	22.00	22 169002	15.00	22 169003	15.00	22 169004	167.00	22 169005	242.00	22 169006	150.00
22 170001	5490.00	22 170002	5995.00	22 170003	8272.00	22 170004	10399.20	22 170005	5490.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 233006	199.00	22 234001	216.90	22 234002	236.00	22 234003	28.00	22 234004	320.00	22 235001	132.00
22 235002	347.50	22 235003	22.75	22 235004	225.50	22 236001	20.90	22 236002	13.50	22 236003	16.40
22 236004	116.50	22 237001	30.14	22 237002	20.50	22 237003	45.50	22 237004	79.00	22 238001	322.62
22 238002	220.90	22 238003	441.45	22 238004	100.00	22 239001	94.50	22 239002	124.95	22 239003	120.00
22 239004	174.00	22 240001	123.80	22 240002	67.00	22 240003	214.50	22 240004	336.90	22 241001	89.00
22 241002	173.00	22 241003	64.50	22 241004	102.00	22 242001	23.50	22 242002	299.00	22 242003	197.00
22 242004	280.00	22 243001	3500.00	22 243002	7500.00	22 243003	1249.00	22 243004	2520.00	22 244001	2500.00
22 244002	1400.00	22 244003	1300.00	22 244004	3500.00	22 244005	160.00	22 244006	400.00	22 244007	250.00
22 244008	400.00	22 245001	700.00	22 245002	550.00	22 245003	200.00	22 245004	300.00	22 245005	320.00
22 245006	700.00	22 245007	700.00	22 245008	600.00	22 246001	696.00	22 246002	500.00	22 246003	500.00
22 246004	450.00	22 247001	17500.00	22 247002	13000.00	22 247003	14500.00	22 247004	15000.00	22 248001	3000.00
22 248002	700.00	22 248003	10000.00	22 248004	4500.00	22 249001	750.00	22 249002	1000.00	22 249003	600.00
22 249004	350.00	22 250001	5900.00	22 250002	9500.00	22 250003	6600.00	22 250004	8000.00	22 251001	150.00
22 251002	100.00	22 251003	385.00	22 251004	200.00	22 251005	80.00	22 251006	130.00	22 251007	55.00
22 251008	400.00	22 252001	90.00	22 252002	120.00	22 252003	45.00	22 252004	60.00	22 253001	150.00
22 253002	350.00	22 253003	30.00	22 253004	100.00	22 253005	100.00	22 253006	100.00	22 254001	37.93
22 254002	27.30	22 254003	63.13	22 254004	63.18	22 255001	81.00	22 255002	124.00	22 255003	1500.00
22 255004	127.50	22 256001	427.00	22 256002	207.50	22 256003	166.67	22 256004	228.00	22 256005	167.60
22 256006	151.14	22 257001	16.75	22 257002	33.70	22 257003	29.00	22 257004	36.90	22 258001	103.33
22 258002	66.00	22 258003	71.33	22 258004	62.50	22 258005	58.33	22 258006	69.44	22 259001	116.25
22 259002	101.74	22 259003	226.88	22 259004	500.00	22 260001	57.00	22 260002	379.00	22 260003	8.00
22 260004	42.50	22 261001	22.50	22 261002	129.00	22 261003	13.76	22 261004	205.00	22 261005	56.00
22 261006	90.75	22 261007	525.00	22 261008	99.00	22 262001	25.50	22 262002	53.43	22 262003	899.00
22 262004	29.90	22 263001	22.15	22 263002	4.70	22 263003	24.50	22 263004	23.58	22 263005	22.75
22 263006	18.25	22 263007	18.45	22 263008	26.00	22 264001	79.00	22 264002	131.13	22 264003	217.05
22 264004	94.90	22 265001	11.30	22 265002	48.50	22 265003	23.50	22 265004	21.50	22 266001	15.95
22 266002	38.45	22 266003	11.15	22 266004	25.00	22 276001	9.00	22 276002	9.00	22 276003	9.00
22 276004	9.00	22 277001	9.00	22 277002	9.00	22 277003	10.00	22 277004	9.00	22 278001	30.00
22 278002	25.00	22 278003	33.00	22 278004	33.00	22 280001	452.00	22 280002	410.00	22 280003	21.00
22 280004	210.00	22 281001	8156.50	22 281002	1263.73	22 281003	684.00	22 281004	711.75	22 282001	186000.00
22 282002	355900.00	22 282003	2099900.00	22 282004	290300.00	22 282005	368400.00	22 282006	307900.00	22 282007	239900.00
22 282008	180600.00	22 282009	385000.00	22 282010	209400.00	22 282011	244000.00	22 282012	327900.00	22 283001	1755.00
22 283002	3490.00	22 283003	3699.00	22 283004	3700.00	22 284001	17.36	22 284002	17.30	22 284003	17.10
22 284004	17.22	22 284005	17.15	22 284006	17.27	22 284007	17.66	22 284008	17.35	22 285001	109.56
22 285002	18.70	22 285003	18.74	22 285004	18.64	22 285005	18.60	22 285006	18.76	22 285007	18.85
22 285008	18.87	22 286001	95.00	22 286002	121.47	22 286003	110.00	22 286004	43.34	22 287001	1037.50
22 287002	800.50	22 287003	1067.00	22 287004	1049.00	22 288001	344.58	22 288002	390.00	22 288003	50.00
22 288004	89.00	22 289001	1550.00	22 289002	1589.00	22 289003	1464.92	22 289004	1649.00	22 290001	13862.11
22 290002	13862.30	22 291001	499.06	22 292001	2750.00	22 292002	2050.00	22 292003	375.00	22 292004	276.00
22 293001	3990.00	22 293002	1400.00	22 293003	3600.00	22 293004	1500.00	22 294001	40.00	22 294002	50.00
22 294003	50.00	22 294004	201.00	22 295035	67.00	22 295049	64.00	22 295051	129.00	22 295052	129.00
22 295055	29.00	22 296001	17.00	22 296002	15.00	22 306001	8268.50	22 306002	1072.58	22 306003	1600.00
22 306004	816.67	22 307001	3258.33	22 307002	1320.83	22 307003	1815.00	22 307004	1030.42	22 308001	2837.00
22 308002	3071.67	22 308003	587.50	22 308004	3313.33	22 309001	975.00	22 309002	3179.17	22 309003	1313.33
22 309004	1968.33	22 310001	2473.33	22 310002	1579.17	22 310003	2025.00	22 310004	1237.50	22 311001	13200.00
22 311002	1950.00	22 311003	9900.00	22 311004	30400.00	22 312001	999.17	22 312002	466.67	22 312003	412.50
22 312004	873.33	22 313001	1541.67	22 313002	1711.67	22 313003	1645.83	22 313004	1381.67	22 314001	288.00
22 314002	180.00	22 314003	265.00	22 314004	150.00	22 315001	490.00	22 315002	190.00	22 315003	300.00
22 315004	239.00	22 315005	385.00	22 315006	375.00	22 315007	295.00	22 315008	375.00	22 315009	240.00
22 315010	420.00	22 315011	545.00	22 315012	375.00	22 315013	380.00	22 315014	265.00	22 316001	9.00
22 316002	12.30	22 316003	27.50	22 316004	61.00	22 316005	14.00	22 316006	6.00	22 316007	24.50
22 316008	10.60	22 316009	101.00	22 316010	13.00	22 317001	1663.50	22 317002	2492.63	22 317003	2006.00
22 317004	4803.88	22 317005	3020.50	22 317006	7253.00	22 318001	560.00	22 318002	820.10	22 318003	810.00
22 318004	690.00	22 318005	1150.00	22 318006	600.00	22 318007	650.00	22 318008	690.00	22 318009	420.00
22 318010	1274.00	22 318011	635.00	22 318012	699.90	22 319001	485.00	22 319002	209.00	22 319003	759.00
22 319004	490.00	22 320001	17280.00	22 320002	150.00	22 320003	25.00	22 320004	24.00	22 320005	35.00
22 320006	50.00	22 320007	750.00	22 320008	1058.93	22 320009	15.00	22 320010	90.00	22 321001	42.00
22 321002	43.00	22 321003	53.00	22 321004	51.00	22 322001	389.00	22 322002	599.00	22 322003	394.00
22 322004	624.00	22 323001	37.50	22 323002	55.00	22 323003	50.00	22 323004	68.00	22 324001	20.00
22 324002	30.00	22 324003	500.00	22 324004	180.00	22 324005	330.00	22 324006	450.00	22 325001	10.00
22 325002	8.00	22 325003	8.00	22 325004	10.00	22 326001	45.00	22 326002	27.00	22 326003	27.00
22 326004	27.00	22 327001	56.00	22 327002	54.17	22 327003	49.50	22 327004	42.75	22 328001	19.90
22 328002	120.00	22 328003	49.00	22 328004	89.00	22 329001	99.50	22 329002	190.00	22 329003	41.30
22 329004	244.01	22 329005	2899.00	22 329006	179.00	22 329007	2999.00	22 329008	3599.00	22 329009	7.00
22 329004	2998.99	22 330001	328.90	22 330002	299.00	22 330003	499.00	22 330004	419.00	22 330005	219.00
22 330006	129.00	22 331001	309.00	22 331002	350.00	22 331003	55.00	22 331004	329.00	22 332001	3599.00
22 332002	549.00	22 332003	90.00	22 332004	1890.00	22 342001	89.00	22 342002	46.00	22 342003	80.00
22 342004	69.00	22 342005	45.00	22 342006	47.00	22 342007	24.00	22 342008	66.00	22 342009	55.00
22 342010	36.90	22 343001	65.00	22 343002	141.00	22 343003	71.00	22 343004	225.00	22 343005	90.00
22 343006	125.00	22 343007	150.00	22 343008	156.00	22 343009	20.00	22 343010	50.00	22 343011	55.00
22 343012	19.00	22 343013	60.00	22 343014	66.00	22 343015	75.00	22 343016	58.00	22 343017	92.00
22 343018	140.00	22 344001	1160.00	22 344002	4550.00	22 344003	10000.00	22 344004	500.00	22 345001	6800.00
22 345002	7000.00	22 345003	4500.00	22 345004	4500.00	22 346001	89.00	22 346002	88.00	22 346003	1205.00
22 346004	88.00	22 346005	89.00	22 346006	1660.00	22 001001	16.00	22 001002	14.00	22 001003	9.23
23 001004	14.00	23 001005	14.00	23 001006	9.90	23 001007	12.00	23 001008	10.20	23 001009	15.00
23 001010	13.00	23 001011	12.00	23 001012	22.86	23 001013	15.00	23 001014	10.90	23 001015	15.00
23 001016	15.00	23 001017	12.00	23 001018	12.00	23 001019	14.00	23 001020	10.00	23 002001	56.52
23 002002	60.57	23 002003	91.67	23 002004	111.11	23 003001	9.50	23 003002	9.00	23 003003	14.00
23 003004	13.00	23 003005	69.41	23 003006	10.00	23 004001	17.00	23 004002	90.00	23 004003	105.88
23 004004	37.60	23 005001	4.00	23 005002	4.						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 033006	36.00	23 034001	77.63	23 034002	137.50	23 034003	100.00	23 034004	100.00	23 035001	175.55
23 035002	136.90	23 035003	73.50	23 035004	152.00	23 036001	75.00	23 036002	100.00	23 036003	166.25
23 036004	95.50	23 037001	27.00	23 037002	53.33	23 037003	66.00	23 037004	48.00	23 038001	161.43
23 038002	165.00	23 038003	106.00	23 038004	136.00	23 039001	10.00	23 039002	65.00	23 039003	40.63
23 039004	226.00	23 040001	60.00	23 040002	176.44	23 040003	100.00	23 040004	133.33	23 041001	60.00
23 041002	72.50	23 041003	75.00	23 041004	83.33	23 042001	36.25	23 042002	64.40	23 042003	37.90
23 042004	35.50	23 042005	36.00	23 042006	30.00	23 043001	28.50	23 043002	266.67	23 043003	33.76
23 043004	39.07	23 043005	65.55	23 043006	227.50	23 043007	45.00	23 043008	133.33	23 043009	25.50
23 043010	30.73	23 044001	33.40	23 044002	52.25	23 044003	38.65	23 044004	54.75	23 044005	28.00
23 044006	27.50	23 044007	27.58	23 044008	26.00	23 045001	13.50	23 045002	16.00	23 045003	21.05
23 045004	15.50	23 045005	22.90	23 045006	14.63	23 045007	14.50	23 045008	16.75	23 046001	38.70
23 046002	47.40	23 046003	36.25	23 046004	48.43	23 046005	31.75	23 046006	32.75	23 046007	36.75
23 046008	37.25	23 047001	18.90	23 047002	24.90	23 047003	24.00	23 047004	36.90	23 047005	78.35
23 047006	36.25	23 047007	43.65	23 047008	34.70	23 047009	72.00	23 047010	12.13	23 047011	16.50
23 047012	14.75	23 047013	14.70	23 047014	12.50	23 047015	10.00	23 047016	13.50	23 047017	21.00
23 047018	14.00	23 047019	16.50	23 047020	18.00	23 048001	17.75	23 048002	26.90	23 048003	21.75
23 048004	17.75	23 048005	19.75	23 048006	21.25	23 048007	21.00	23 048008	23.75	23 048009	7.50
23 049002	10.80	23 049003	9.20	23 049004	7.00	23 049005	8.00	23 049006	8.00	23 049007	6.25
23 049008	6.00	23 050001	21.75	23 050002	21.75	23 050003	22.15	23 050004	17.25	23 050005	17.50
23 050006	16.00	23 050007	18.00	23 050008	20.00	23 051001	19.55	23 051002	18.40	23 051003	14.50
23 051004	18.40	23 051005	12.00	23 051006	12.00	23 051007	14.50	23 051008	16.00	23 052001	59.00
23 052002	77.40	23 052003	56.25	23 052004	65.00	23 052005	70.00	23 052006	65.00	23 052007	65.00
23 052008	72.50	23 053001	58.75	23 053002	47.15	23 053003	35.40	23 053004	43.90	23 053005	45.00
23 053006	48.00	23 053007	40.50	23 053008	45.00	23 054001	23.00	23 054002	20.00	23 054003	30.00
23 054004	18.00	23 055001	73.55	23 055002	56.40	23 055003	70.00	23 055004	53.45	23 055005	52.50
23 055006	58.00	23 055007	40.00	23 055008	70.00	23 056001	10.50	23 056002	11.40	23 056003	10.30
23 056004	11.80	23 056005	9.63	23 056006	7.63	23 056007	12.00	23 056008	9.75	23 057001	16.60
23 057002	12.00	23 057003	9.50	23 057004	9.50	23 058001	16.75	23 058002	17.90	23 058003	10.75
23 058004	12.75	23 058005	9.50	23 058006	7.50	23 058007	16.63	23 058008	17.35	23 058009	10.25
23 058010	8.50	23 058011	16.25	23 058012	16.50	23 058013	17.15	23 058014	10.75	23 059001	22.25
23 059002	29.40	23 059003	23.00	23 059004	21.38	23 059005	40.48	23 059006	32.13	23 059007	18.88
23 059008	29.00	23 059009	13.00	23 059010	19.00	23 060001	16.85	23 060002	13.13	23 060003	11.50
23 060004	7.50	23 060005	9.25	23 060006	7.00	23 060007	8.00	23 060008	12.60	23 060009	13.50
23 060010	12.50	23 061001	5.50	23 061002	5.00	23 061003	18.50	23 061004	117.50	23 061005	13.50
23 061006	17.25	23 061007	68.75	23 061008	16.00	23 062001	12.75	23 062002	17.63	23 062003	12.90
23 062004	38.90	23 062005	40.00	23 062006	24.00	23 062007	11.00	23 062008	35.00	23 063001	13.00
23 063002	25.15	23 063003	12.00	23 063004	10.88	23 063005	12.00	23 063006	11.50	23 063007	13.75
23 063008	12.00	23 063009	16.50	23 063010	21.20	23 064001	12.58	23 064002	11.54	23 064003	12.00
23 064004	15.50	23 064005	14.25	23 064006	10.00	23 064007	7.13	23 064008	8.50	23 065001	21.25
23 065002	20.40	23 065003	23.93	23 065004	14.00	23 065005	24.00	23 065006	17.00	23 065007	17.00
23 065008	14.75	23 066001	16.10	23 066002	14.00	23 066003	13.90	23 066004	12.50	23 066005	12.50
23 066006	14.75	23 066007	17.50	23 066008	14.00	23 067001	17.55	23 067002	18.50	23 067003	17.15
23 067004	13.50	23 067005	20.00	23 067006	14.50	23 067007	14.00	23 067008	12.75	23 068001	21.00
23 068002	28.65	23 068003	32.90	23 068004	37.40	23 068005	14.50	23 068006	16.00	23 068007	22.75
23 068008	28.50	23 069001	18.00	23 069002	19.65	23 069003	24.25	23 069004	20.75	23 070001	27.15
23 070002	19.00	23 070003	24.05	23 070004	18.50	23 070005	20.00	23 070006	18.50	23 070007	19.25
23 070008	20.50	23 071001	18.50	23 071002	13.90	23 071003	17.00	23 071004	17.00	23 072001	39.00
23 072002	32.00	23 072003	26.50	23 072004	41.43	23 073001	40.00	23 073002	37.50	23 073003	40.00
23 073004	47.90	23 074001	17.50	23 074002	24.00	23 074003	18.00	23 074004	17.50	23 074005	36.00
23 074006	26.00	23 074007	22.22	23 074008	35.79	23 075001	32.00	23 075002	73.50	23 075003	48.00
23 075004	38.00	23 076001	24.88	23 076002	23.95	23 076003	27.50	23 076004	32.56	23 077001	257.10
23 077002	217.00	23 077003	120.00	23 077004	110.00	23 077005	82.50	23 077006	107.50	23 077007	70.00
23 077008	130.00	23 078001	35.00	23 078002	12.50	23 078003	15.86	23 078004	10.00	23 079001	52.27
23 079002	46.36	23 079003	25.03	23 079004	104.76	23 080001	43.18	23 080002	36.05	23 080003	35.20
23 080004	37.21	23 081001	52.72	23 081002	42.50	23 081003	51.85	23 081004	47.94	23 081005	51.25
23 081006	74.31	23 082001	120.00	23 082002	120.00	23 082003	115.49	23 082004	128.89	23 083001	28.57
23 083002	80.00	23 083003	128.13	23 083004	29.52	23 083005	156.25	23 083006	39.80	23 084001	30.00
23 084002	26.00	23 084003	26.00	23 084004	27.00	23 084005	24.00	23 084006	20.00	23 085001	1090.00
23 085002	277.50	23 085003	440.00	23 085004	375.00	23 086001	199.00	23 086002	175.11	23 086003	222.22
23 086004	191.25	23 087001	15.00	23 087002	6.95	23 087003	10.00	23 087004	20.00	23 087005	10.20
23 087006	9.12	23 087007	7.50	23 087008	11.00	23 087009	20.00	23 087010	16.00	23 088001	9.33
23 088002	11.00	23 088003	10.00	23 088004	1.35	23 088005	7.17	23 088006	10.00	23 088007	1.55
23 088008	30.00	23 089001	93.36	23 089002	53.06	23 089003	53.59	23 089004	104.00	23 089005	152.84
23 089002	10.00	23 090003	10.00	23 090004	37.66	23 091001	440.00	23 091002	18.69	23 091003	34.45
23 091004	322.50	23 092001	188.80	23 092002	297.30	23 092003	174.31	23 092004	100.00	23 093001	250.00
23 093002	2.50	23 093003	213.33	23 093004	40.90	23 094001	122.22	23 094002	133.33	23 094003	99.75
23 094004	73.33	23 095001	134.50	23 095002	145.45	23 095003	182.50	23 095004	177.59	23 095005	340.00
23 095006	84.85	23 096001	103.57	23 096002	150.00	23 096003	78.57	23 096004	66.18	23 097001	100.00
23 097002	35.00	23 097003	79.00	23 097004	45.00	23 098001	135.00	23 098002	140.00	23 098003	160.00
23 098004	89.00	23 099001	360.00	23 099002	340.00	23 099003	240.00	23 099004	380.00	23 100001	246.00
23 100002	189.00	23 100003	179.00	23 100004	249.00	23 101001	220.00	23 101002	200.00	23 101003	200.00
23 101004	150.00	23 102001	33.83	23 102002	43.66	23 102003	40.85	23 102004	43.08	23 102005	46.15
23 102006	30.83	23 102007	34.03	23 102008	42.25	23 102009	33.35	23 102010	46.48	23 103001	573.33
23 103002	118.00	23 103003	251.58	23 103004	235.00	23 104001	114.89	23 104002	236.58	23 104003	197.13
23 104004	76.60	23 104005	146.00	23 104006	264.29	23 105001	132.00	23 105002	160.00	23 105003	211.99
23 105004	45.00	23 106001	196.00	23 106002	89.63	23 106003	340.00	23 106004	99.00	23 107001	85.00
23 107002	89.00	23 107003	309.33	23 107004	122.86	23 107005	228.00	23 107006	286.67	23 108001	28.00
23 108002	44.00	23 108003	52.00	23 108004	52.00	23 108005	52.00	23 108006	44.00	23 109001	118.00
23 109002	399.00	23 109003	249.00	23 109004	499.00	23 109005	239.00	23 109006	749.00	23 109007	229.90
23 109008	549.00	23 109009	469.00	23 109010	679.00	23 109011	149.00	23 109012	139.90	23 109013	149.00
23 109012	219.00	23 109013	169.00	23 109014	49.90	23 109015	188.00	23 109016	54.90	23 109017	89.90</

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 131020	233.90	23 131021	599.00	23 131022	99.99	23 131023	79.90	23 131024	279.00	23 132001	449.00
23 132002	399.00	23 132003	229.00	23 132004	49.00	23 132005	119.90	23 132006	129.00	23 132007	228.00
23 132008	237.15	23 132009	211.65	23 132010	59.90	23 132011	219.00	23 132012	189.00	23 132013	75.00
23 133002	79.00	23 133003	19.00	23 133004	229.00	23 133005	48.00	23 133006	99.00	23 133007	75.00
23 133008	39.39	23 133009	89.00	23 133010	39.98	23 133011	25.90	23 133012	169.00	23 133013	36.50
23 133014	79.00	23 133015	24.50	23 133016	22.90	23 133017	58.00	23 133018	59.00	23 133019	89.00
23 133020	24.00	23 133021	41.90	23 133022	58.00	23 133023	49.00	23 133024	89.00	23 134001	49.00
23 134002	76.50	23 134003	45.00	23 134004	39.00	23 134005	22.99	23 134006	19.90	23 134007	21.90
23 134008	119.00	23 134009	38.00	23 134010	44.90	23 134011	55.00	23 134012	49.00	23 135001	368.00
23 135002	157.50	23 135003	359.10	23 135004	58.00	23 135005	69.90	23 135006	49.90	23 135007	99.00
23 135008	238.00	23 135009	259.00	23 135010	99.99	23 135011	299.00	23 135012	399.00	23 136001	29.99
23 136002	71.10	23 136003	71.10	23 136004	59.00	23 136005	69.00	23 136006	27.90	23 136007	19.90
23 136008	68.00	23 136009	34.00	23 136010	169.00	23 136011	48.00	23 136012	79.00	23 137001	429.40
23 137002	347.79	23 137003	349.48	23 137004	433.39	23 137005	69.99	23 137006	249.00	23 137007	228.00
23 137008	257.23	23 137009	175.00	23 137010	292.74	23 137011	158.00	23 137012	347.98	23 137013	278.40
23 137014	199.00	23 137015	486.03	23 137016	89.69	23 137017	1033.30	23 137018	461.66	23 137019	723.00
23 137020	785.00	23 137021	228.33	23 137022	547.16	23 137023	1033.30	23 137024	178.11	23 137025	154.92
23 137026	798.04	23 137027	278.24	23 137028	89.00	23 138001	219.00	23 138002	206.00	23 138003	187.00
23 138004	189.97	23 138005	435.00	23 138006	530.00	23 138007	315.00	23 138008	390.00	23 139001	428.00
23 139002	566.00	23 139003	849.00	23 139004	239.50	23 139005	1199.00	23 139006	758.89	23 139007	424.15
23 139008	549.00	23 139009	934.15	23 139010	107.00	23 139011	225.00	23 139012	749.00	23 140001	649.00
23 140002	645.00	23 140003	320.00	23 140004	269.00	23 140005	509.90	23 140006	469.90	23 140007	356.76
23 140008	243.19	23 140009	219.00	23 140010	129.50	23 140011	169.50	23 140012	599.00	23 141001	739.90
23 141002	1269.00	23 141003	285.33	23 141004	710.00	23 141005	259.50	23 141006	169.50	23 141007	327.37
23 141008	546.00	23 141009	649.90	23 141010	324.50	23 141011	839.00	23 141012	699.90	23 142001	799.00
23 142002	1340.00	23 142003	1080.00	23 142004	249.50	23 142005	1009.00	23 142006	636.90	23 142007	1399.00
23 142008	1339.00	23 142009	1239.00	23 142010	1110.00	23 142011	789.90	23 142012	899.90	23 143001	140.00
23 143002	263.50	23 143003	433.86	23 143004	209.50	23 143005	1149.00	23 143006	349.00	23 143007	48.00
23 143008	177.07	23 143009	279.90	23 143010	99.00	23 143011	404.10	23 143012	649.00	23 144001	10.00
23 144002	21.50	23 144003	70.00	23 144004	11.35	23 145001	72.00	23 145002	65.00	23 145003	70.00
23 145004	68.00	23 146001	36.00	23 146002	16.00	23 146003	28.00	23 146004	15.50	23 147001	99.00
23 147002	498.00	23 147003	69.00	23 147004	798.00	23 147005	360.00	23 147006	445.00	23 147007	1499.00
23 147008	529.00	23 147009	439.00	23 147010	219.00	23 147011	98.00	23 147012	98.00	23 148001	315.00
23 148002	524.00	23 148003	4999.00	23 148004	1949.00	23 148005	15.00	23 148006	548.99	23 150001	2422.30
23 150002	2422.30	23 150003	2422.30	23 150004	2422.30	23 150005	2422.30	23 150006	2422.30	23 159001	106.22
23 160001	241.30	23 160002	415.38	23 160003	888.12	23 160004	515.68	23 160005	981.31	23 160006	1198.00
23 161001	23.00	23 161002	45.99	23 161003	68.99	23 161004	96.72	23 161005	124.44	23 161006	173.58
23 161007	254.83	23 161008	336.09	23 161009	417.35	23 161010	498.61	23 161011	1588.59	23 161012	2079.15
23 161013	2569.71	23 161014	3796.12	23 161015	5022.53	23 161016	6003.66	23 161017	6248.94	23 161018	7475.35
23 161019	8701.76	23 161020	9928.17	23 161021	11154.58	23 161022	12380.99	23 161023	13607.40	23 161024	14833.61
23 161025	16060.22	23 161026	17286.63	23 161027	141.07	23 161028	2324.43	23 161029	3060.28	23 161030	4286.69
23 161031	4531.97	23 161032	18513.04	23 161033	19739.45	23 161034	24645.09	23 161035	29550.73	23 161036	34456.37
23 161037	39362.01	23 161038	49173.29	23 162001	18.23	23 162002	18.33	23 162003	9.90	23 162004	9.70
23 162005	18.43	23 162006	9.85	23 162007	17.96	23 162008	9.95	23 162009	17.08	23 162010	9.23
23 162011	18.61	23 162012	10.05	23 163001	294.53	23 164001	77.30	23 165001	443.68	23 166001	0.00
23 166002	0.00	23 166003	0.00	23 166004	0.00	23 166005	0.00	23 166006	0.00	23 166007	0.00
23 166008	0.00	23 166009	0.00	23 166010	0.00	23 167001	15.39	23 167002	10.37	23 167003	15.39
23 167004	10.37	23 167005	17.32	23 168001	230.00	23 168002	226.00	23 168003	200.00	23 168004	120.00
23 168005	300.00	23 168006	269.68	23 168007	220.00	23 168008	600.00	23 168009	150.00	23 168010	266.66
23 169001	350.00	23 169002	12.00	23 169003	750.00	23 169004	480.00	23 169005	150.00	23 169006	12.00
23 179001	7599.00	23 179002	7999.00	23 179003	8999.00	23 179004	8999.00	23 179005	5774.00	23 179006	7427.00
23 180001	3299.00	23 180002	2290.00	23 180003	3149.00	23 180004	2596.00	23 181001	3899.00	23 181002	7999.00
23 181003	4380.00	23 181004	3599.00	23 182001	2519.00	23 182002	2458.00	23 182003	1784.00	23 182004	2448.00
23 183001	3199.00	23 183002	4949.00	23 183003	3899.00	23 183004	1193.00	23 184001	3928.00	23 184002	199.00
23 184003	4363.49	23 184004	4499.00	23 185001	9399.00	23 185002	7899.00	23 185003	11699.00	23 185004	10799.00
23 186001	9095.00	23 186002	4498.00	23 186003	6873.93	23 186004	6692.00	23 187001	6799.00	23 187002	11999.00
23 187003	7949.00	23 187004	7990.00	23 188001	3899.00	23 188002	11499.00	23 188003	8399.00	23 188004	6990.00
23 189001	12939.00	23 189002	10299.00	23 189003	5095.36	23 189004	5916.00	23 190001	798.00	23 190002	1725.00
23 190003	492.00	23 190004	444.00	23 191001	2349.00	23 191002	3279.00	23 191003	931.00	23 191004	249.00
23 191005	210.00	23 191006	459.00	23 192001	359.00	23 192002	549.00	23 192003	834.00	23 192004	1799.00
23 193001	679.00	23 193002	299.00	23 193003	1399.00	23 193004	899.00	23 194001	2690.00	23 194002	2059.00
23 194003	1999.00	23 194004	1400.00	23 195001	794.00	23 195002	219.00	23 195003	259.00	23 195004	899.00
23 196001	11083.87	23 197001	6549.00	23 197002	10400.50	23 197003	13900.00	23 197004	5999.00	23 197005	6166.04
23 197006	4645.00	23 198001	2799.00	23 198002	3999.00	23 198003	1990.00	23 198004	4549.00	23 198005	4990.00
23 198006	999.00	23 198007	3949.00	23 198008	1229.00	23 199001	5993.00	23 199002	490.00	23 199003	1245.30
23 199004	599.00	23 200001	15.50	23 200002	42.50	23 200003	26.50	23 200004	11.00	23 201001	29.90
23 201002	18.90	23 201003	12.50	23 201004	5.00	23 202001	98.00	23 202002	104.00	23 202003	64.99
23 202004	8.00	23 203001	32.00	23 203002	2.00	23 203003	15.00	23 203004	16.00	23 204001	59.00
23 204002	31.00	23 204003	18.50	23 204004	95.75	23 205001	84.00	23 205002	64.90	23 206001	158.00
23 206002	105.00	23 206003	10.90	23 206004	449.00	23 207001	159.00	23 207002	365.01	23 207003	339.00
23 207004	1398.00	23 208001	88.90	23 208002	42.00	23 208003	16.90	23 208004	59.00	23 209001	349.00
23 209002	449.00	23 209003	749.00	23 209004	559.00	23 209005	349.00	23 209006	184.03	23 209007	618.00
23 209008	239.00	23 210001	8.99	23 210002	37.00	23 210003	249.00	23 210004	18.90	23 210005	229.00
23 210006	168.00	23 210007	16.90	23 210008	13.90	23 211001	388.00	23 211002	799.01	23 211003	299.00
23 211004	164.00	23 212001	99.00	23 212002	228.99	23 212003	55.00	23 212004	130.00	23 213001	99.99
23 213002	69.99	23 213003	190.00	23 213004	119.00	23 214001	17.66	23 214002	32.00	23 214003	28.25
23 214004	18.15	23 214005	34.00	23 214006	36.00	23 214007	43.00	23 214008	20.24	23 215001	18.85
23 215002	16.45	23 215003	13.48	23 215004	19.93	23 215005	25.25	23 215006	30.00	23 216001	11.58
23 216002	11.74	23 216003	140.00	23 216004	7.33	23 217001	60.00	23 217002	23.43	23 217003	35.00
23 217004	37.50										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 277004	7.50	23 278001	12.00	23 278002	26.29	23 278003	12.00	23 278004	28.57	23 280001	162.00
23 280002	710.00	23 280003	415.00	23 280004	597.00	23 281001	2345.50	23 281002	1638.50	23 281003	3013.00
23 281004	1860.00	23 282001	379600.00	23 282002	355000.00	23 282003	194000.00	23 282004	143000.00	23 282005	239000.00
23 282006	468900.00	23 282007	209900.00	23 282008	738900.00	23 282009	364900.00	23 282010	394100.00	23 282011	565000.00
23 282012	235900.00	23 283001	152900.00	23 283002	3649.00	23 283003	3799.00	23 283004	1690.00	23 284001	17.90
23 284002	18.01	23 284003	18.09	23 284004	17.88	23 284005	17.93	23 284006	18.01	23 284007	17.90
23 284008	18.02	23 284009	18.03	23 284010	18.02	23 284011	17.85	23 284012	18.00	23 284013	17.98
23 284014	18.03	23 284015	17.98	23 284016	17.77	23 285001	19.52	23 285002	19.60	23 285003	19.63
23 285004	19.51	23 285005	19.47	23 285006	19.58	23 285007	19.58	23 285008	19.58	23 285009	19.59
23 285010	19.58	23 285011	19.43	23 285012	19.60	23 285013	19.58	23 285014	19.60	23 285015	19.56
23 285016	19.43	23 286001	74.00	23 286002	92.53	23 286003	100.00	23 286004	52.75	23 287001	803.00
23 287002	968.51	23 287003	1026.50	23 287004	549.00	23 288001	56.00	23 288002	6500.00	23 288003	35.00
23 288004	34.90	23 289001	1443.00	23 289002	1288.28	23 289003	1249.90	23 289004	1448.00	23 290001	13994.91
23 290002	13994.91	23 291001	442.96	23 292001	320.00	23 292002	1950.00	23 292003	470.00	23 292004	240.00
23 293001	660.00	23 293002	750.00	23 293003	8740.00	23 293004	1200.00	23 294001	60.00	23 294002	1450.00
23 294003	50.00	23 294004	65.00	23 295001	134.00	23 295103	38.00	23 296001	14.00	23 296002	6.00
23 300001	8027.50	23 300002	10479.33	23 300003	3752.50	23 300004	1604.17	23 307001	1815.00	23 307002	3008.33
23 307003	5200.42	23 307004	2383.33	23 308001	1326.67	23 308002	1285.42	23 308003	5154.17	23 308004	875.00
23 309001	3175.00	23 309002	3375.00	23 309003	3917.50	23 309004	3267.50	23 310001	2400.00	23 310002	2641.67
23 310003	2760.83	23 310004	2894.58	23 311001	28687.00	23 311002	14440.00	23 311003	25188.00	23 311004	12000.00
23 312001	908.33	23 312002	1116.67	23 312003	792.50	23 312004	2575.00	23 313001	2650.83	23 313002	2483.33
23 313003	3291.67	23 313004	1153.33	23 314001	300.00	23 314002	57.00	23 314003	165.00	23 314004	198.00
23 315001	130.00	23 315002	170.00	23 315003	170.00	23 315004	150.00	23 315005	249.00	23 315006	220.00
23 315007	229.00	23 315008	195.00	23 315009	195.00	23 315010	210.00	23 315011	140.00	23 315012	150.00
23 315013	190.00	23 315014	220.00	23 316001	13.50	23 316002	14.50	23 316003	55.00	23 316004	59.00
23 316005	18.00	23 316006	95.00	23 316007	19.90	23 316008	4.00	23 316009	27.50	23 316010	57.50
23 317001	6499.01	23 317002	4194.00	23 317003	6672.00	23 317004	2388.00	23 317005	2959.50	23 317006	5577.88
23 318001	2350.30	23 318002	1045.00	23 318003	472.00	23 318004	1900.00	23 318005	890.00	23 318006	480.00
23 318007	1003.00	23 318008	550.00	23 318009	640.00	23 318010	1299.00	23 318011	1300.00	23 318012	650.00
23 319001	259.00	23 319002	20.00	23 319003	360.00	23 319004	219.00	23 320001	36.00	23 320002	47.00
23 320003	60.00	23 320004	10.00	23 320005	50.00	23 320006	100.00	23 320007	76.00	23 320008	5.00
23 320009	120.00	23 320010	1150.00	23 321001	62.00	23 321002	44.00	23 321003	45.00	23 321004	51.00
23 322001	12.00	23 322002	380.00	23 322003	50.00	23 322004	250.00	23 322005	50.00	23 322006	55.00
23 323003	180.79	23 323004	60.00	23 324001	100.00	23 324002	460.00	23 324003	1410.00	23 324004	3820.00
23 324005	99.00	23 324006	910.00	23 325001	8.00	23 325002	10.00	23 325003	10.00	23 325004	7.00
23 326001	45.00	23 326002	28.00	23 326003	50.00	23 326004	45.00	23 327001	47.00	23 327002	37.00
23 327003	55.67	23 327004	23.90	23 328001	530.00	23 328002	239.00	23 328003	390.00	23 328004	1099.00
23 328005	20.00	23 328006	215.00	23 328007	75.00	23 328008	180.00	23 328009	15.00	23 328010	10.00
23 329001	48.01	23 329002	2898.99	23 329003	2.10	23 329004	1.90	23 330001	228.00	23 330002	16.00
23 330003	428.00	23 330004	48.00	23 330005	19.90	23 330006	299.00	23 331001	199.00	23 331002	89.00
23 331003	199.00	23 331004	89.00	23 332001	36.00	23 332002	100.00	23 332003	639.00	23 332004	107.00
23 342001	64.00	23 342002	70.00	23 342003	83.00	23 342004	84.00	23 342005	56.00	23 342006	28.00
23 342007	47.00	23 342008	50.00	23 342009	61.00	23 342010	87.00	23 343001	273.00	23 343002	272.00
23 343003	305.00	23 343004	164.00	23 343005	200.00	23 343006	75.00	23 343007	186.00	23 343008	285.00
23 343009	75.00	23 343010	62.57	23 343011	143.00	23 343012	65.00	23 343013	85.00	23 343014	46.00
23 343015	97.00	23 343016	93.00	23 343017	307.00	23 343018	210.00	23 344001	550.00	23 344002	7000.00
23 344003	4245.00	23 344004	4500.00	23 345001	19250.00	23 345002	6950.00	23 345003	15444.00	23 345004	8900.00
23 346001	45.00	23 346002	1205.00	23 346003	90.00	23 346004	260.00	23 346005	90.00	23 346006	1623.00
24 001001	16.25	24 001002	17.00	24 001003	15.00	24 001004	16.00	24 001005	23.13	24 001006	16.00
24 001007	15.50	24 001008	9.90	24 001009	14.00	24 001010	9.90	24 001011	16.00	24 001012	16.00
24 001013	16.25	24 001014	17.00	24 001015	17.00	24 001016	17.00	24 001017	14.50	24 001018	15.00
24 001019	17.00	24 001020	16.00	24 002001	55.56	24 002002	53.99	24 002003	69.45	24 002004	94.50
24 003001	13.25	24 003002	11.00	24 003003	14.25	24 003004	12.00	24 003005	144.44	24 003006	11.75
24 004001	29.00	24 004002	27.00	24 004003	21.00	24 004004	38.32	24 005001	6.00	24 005002	6.00
24 005003	8.00	24 005004	6.00	24 005005	5.00	24 005006	6.00	24 006001	2.50	24 006002	2.55
24 006003	4.75	24 006004	2.50	24 006005	3.60	24 006006	3.00	24 007001	43.38	24 007002	46.72
24 007003	45.56	24 007004	69.12	24 008001	190.00	24 008002	145.16	24 008003	153.00	24 008004	174.24
24 009001	95.00	24 009002	180.00	24 009003	280.00	24 009004	56.00	24 010001	72.99	24 010002	79.65
24 010003	65.90	24 010004	82.14	24 010005	200.00	24 010006	108.82	24 010007	145.45	24 010008	77.98
24 011001	25.00	24 011002	32.50	24 011003	37.00	24 011004	26.00	24 012001	33.16	24 012002	36.67
24 012003	32.00	24 012004	22.90	24 013001	14.00	24 013002	9.43	24 013003	31.25	24 013004	76.00
24 014001	65.47	24 014002	74.13	24 014003	67.54	24 014004	96.60	24 014005	68.00	24 014006	68.43
24 015001	19.00	24 015002	19.00	24 015003	28.75	24 015004	12.35	24 015005	19.00	24 015006	14.25
24 016001	26.90	24 016002	77.50	24 016003	89.00	24 016004	23.90	24 016005	37.50	24 016006	40.00
24 016007	35.30	24 016008	55.00	24 016009	25.90	24 016010	65.90	24 016011	55.00	24 016012	39.00
24 017001	88.00	24 017002	69.50	24 017003	62.90	24 017004	80.25	24 017005	82.75	24 017006	75.00
24 017007	83.75	24 017008	26.00	24 017009	100.00	24 017010	24.90	24 017011	88.00	24 017012	109.90
24 017013	112.90	24 017014	99.00	24 017015	65.00	24 017016	70.33	24 017017	72.50	24 017018	74.90
24 018001	158.00	24 018002	149.00	24 018003	143.00	24 018004	158.00	24 018005	149.90	24 018006	145.70
24 018007	98.00	24 018008	89.90	24 018009	109.00	24 018010	111.33	24 018011	129.00	24 018012	72.50
24 018013	90.75	24 018014	93.15	24 018015	58.50	24 018016	105.90	24 018017	88.65	24 018018	144.00
24 018019	300.00	24 018020	215.25	24 018021	210.00	24 018022	150.00	24 018023	258.00	24 018024	167.90
24 018025	148.50	24 018026	240.00	24 018027	153.00	24 018028	170.00	24 018029	150.00	24 018030	74.90
24 018031	160.00	24 018032	159.00	24 018033	84.75	24 018034	72.00	24 019001	50.00	24 019002	39.90
24 019003	33.90	24 019004	230.00	24 019005	72.00	24 019006	69.00	24 019007	35.15	24 019008	80.00
24 020001	85.00	24 020002	70.00	24 020003	95.00	24 020004	185.00	24 021001	131.04	24 021002	120.00
24 021003	113.50	24 021004	84.30	24 021005	120.00	24 021006	109.00	24 022001	90.10	24 022002	31.81
24 022003	61.25	24 022004	74.30	24 023001	140.00	24 023002	85.75	24 023003	116.67	24 023004	58.00
24 023005	910.00	24 023006	63.65	24 023007	316.66	24 023008	92.00	24 023009	280.00	24 023010	421.50
24 024001	235.40	24 024002	215.00	24 024							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 056001	11.80	24 056002	12.40	24 056003	10.13	24 056004	12.15	24 056005	11.50	24 056006	12.68
24 056007	13.50	24 056008	10.90	24 057001	17.58	24 057002	20.00	24 057003	17.40	24 057004	20.00
24 058001	26.30	24 058002	10.00	24 058003	13.45	24 058004	11.25	24 058005	10.40	24 058006	30.14
24 058007	11.00	24 058008	14.50	24 058009	26.00	24 058010	16.40	24 058011	11.74	24 058012	9.74
24 058013	7.50	24 058014	14.00	24 059001	19.80	24 059002	22.50	24 059003	32.40	24 059004	39.90
24 059005	32.75	24 059006	35.50	24 059007	29.90	24 059008	21.40	24 059009	19.00	24 059010	19.00
24 060001	18.30	24 060002	15.40	24 060003	9.25	24 060004	12.50	24 060005	23.50	24 060006	16.90
24 060007	12.49	24 060008	15.25	24 060009	12.75	24 060010	13.15	24 061001	13.30	24 061002	9.65
24 061003	65.00	24 061004	27.40	24 061005	15.70	24 061006	5.50	24 061007	25.90	24 061008	38.65
24 062001	27.90	24 062002	46.65	24 062003	17.90	24 062004	32.80	24 062005	11.50	24 062006	17.50
24 062007	35.00	24 062008	34.00	24 063001	22.05	24 063002	15.50	24 063003	20.40	24 063004	32.40
24 063005	18.49	24 063006	17.00	24 063007	16.74	24 063008	21.50	24 063009	14.00	24 063010	20.00
24 064001	7.85	24 064002	14.15	24 064003	12.50	24 064004	14.65	24 064005	10.88	24 064006	9.00
24 064007	14.74	24 064008	16.50	24 065001	26.80	24 065002	20.15	24 065003	19.75	24 065004	21.25
24 065005	19.50	24 065006	14.00	24 065007	23.00	24 065008	22.00	24 066001	28.19	24 066002	19.75
24 066003	21.81	24 066004	24.00	24 066005	16.65	24 066006	29.74	24 066007	25.33	24 066008	19.82
24 067001	22.80	24 067002	19.90	24 067003	27.25	24 067004	53.75	24 067005	17.50	24 067006	18.50
24 067007	25.00	24 067008	23.75	24 068001	44.80	24 068002	33.75	24 068003	36.40	24 068004	30.74
24 068005	25.75	24 068006	40.75	24 068007	43.00	24 068008	31.55	24 069001	24.80	24 069002	31.55
24 069003	23.75	24 069004	20.00	24 070001	24.10	24 070002	29.50	24 070003	31.80	24 070004	33.15
24 070005	33.25	24 070006	20.75	24 070007	38.50	24 070008	36.00	24 071001	16.32	24 071002	16.25
24 071003	14.40	24 071004	15.75	24 072001	57.65	24 072002	34.99	24 072003	45.90	24 072004	35.00
24 073001	87.60	24 073002	83.00	24 073003	69.00	24 073004	77.50	24 074001	25.88	24 074002	25.10
24 074003	20.90	24 074004	33.18	24 074005	48.03	24 074006	37.00	24 074007	32.00	24 074008	34.40
24 075001	35.00	24 075002	81.00	24 075003	31.00	24 075004	73.00	24 076001	24.42	24 076002	36.98
24 076003	27.09	24 076004	27.10	24 077001	238.25	24 077002	345.00	24 077003	120.00	24 077004	131.25
24 077005	135.00	24 077006	130.00	24 077007	96.25	24 077008	190.00	24 078001	20.00	24 078002	26.87
24 078003	23.72	24 078004	23.50	24 079001	50.00	24 079002	65.00	24 079003	26.98	24 079004	40.48
24 080001	37.78	24 080002	63.65	24 080003	86.58	24 080004	69.86	24 081001	35.78	24 081002	66.67
24 081003	47.95	24 081004	68.61	24 081005	48.72	24 081006	57.06	24 082001	138.65	24 082002	120.00
24 082003	90.27	24 082004	90.93	24 083001	25.39	24 083002	28.57	24 083003	141.41	24 083004	30.95
24 083005	103.95	24 083006	45.80	24 084001	22.00	24 084002	24.50	24 084003	30.75	24 084004	30.00
24 084005	22.00	24 084006	26.00	24 085001	307.20	24 085002	270.00	24 085003	686.88	24 085004	49.00
24 086001	437.50	24 086002	354.88	24 086003	105.02	24 086004	298.00	24 087001	21.67	24 087002	22.50
24 087003	17.50	24 087004	19.25	24 087005	8.83	24 087006	10.95	24 087007	18.33	24 087008	23.33
24 087009	21.67	24 087010	19.17	24 088001	18.00	24 088002	8.00	24 088003	13.33	24 088004	3.50
24 088005	0.46	24 088006	9.33	24 088007	6.67	24 088008	0.55	24 089001	115.04	24 089002	77.47
24 089003	79.28	24 089004	110.62	24 090001	11.00	24 090002	16.90	24 090003	181.82	24 090004	113.51
24 091001	290.00	24 091002	43.75	24 091003	475.00	24 091004	151.20	24 092001	266.67	24 092002	192.31
24 092003	297.61	24 092004	189.71	24 093001	3.90	24 093002	3.70	24 093003	6.00	24 093004	6.38
24 094001	134.38	24 094002	98.88	24 094003	88.13	24 094004	113.43	24 095001	110.54	24 095002	151.00
24 095003	233.33	24 095004	72.00	24 095005	400.00	24 095006	54.75	24 096001	440.00	24 096002	141.67
24 096003	69.11	24 096004	271.43	24 097001	78.00	24 097002	52.90	24 097003	44.00	24 097004	128.90
24 098001	149.00	24 098002	175.00	24 098003	131.00	24 098004	159.50	24 099001	22.88	24 099002	650.00
24 099003	70.00	24 099004	650.00	24 100001	89.00	24 100002	138.84	24 100003	199.00	24 100004	157.25
24 101001	175.00	24 101002	240.00	24 101003	240.00	24 101004	200.00	24 102001	25.90	24 102002	38.03
24 102003	33.80	24 102004	41.86	24 102005	29.17	24 102006	33.83	24 102007	49.12	24 102008	29.94
24 103001	34.74	24 103002	39.44	24 103003	121.75	24 103004	194.73	24 103005	459.00	24 103006	612.65
24 104001	190.00	24 104002	475.45	24 104003	73.40	24 104004	217.14	24 104005	448.58	24 104006	264.29
24 105001	148.57	24 105002	286.66	24 105003	152.67	24 105004	144.33	24 106001	141.50	24 106002	75.00
24 106003	115.00	24 106004	798.65	24 107001	167.33	24 107002	178.66	24 107003	295.33	24 107004	1172.00
24 107005	286.66	24 107006	233.33	24 108001	39.00	24 108002	50.00	24 108003	57.00	24 108004	54.00
24 108005	39.00	24 108006	45.00	24 118001	340.00	24 118002	399.00	24 118003	579.00	24 118004	449.00
24 118005	328.00	24 118006	499.00	24 118007	248.00	24 118008	818.46	24 118009	189.00	24 118010	119.99
24 118011	129.99	24 118012	499.00	24 119001	469.29	24 119002	159.81	24 119003	159.00	24 119004	209.00
24 119005	134.00	24 119006	44.99	24 119007	75.67	24 119008	75.67	24 119009	269.00	24 119010	108.00
24 119011	129.00	24 119012	174.00	24 120001	69.00	24 120002	99.39	24 120003	229.00	24 120004	58.00
24 120005	34.90	24 120006	114.00	24 120007	38.00	24 120008	55.00	24 120009	45.90	24 120010	59.00
24 120011	239.00	24 120012	69.00	24 121001	231.48	24 121002	159.99	24 121003	566.10	24 121004	228.00
24 121005	849.00	24 121006	199.00	24 121007	398.00	24 121008	759.00	24 121009	352.02	24 121010	899.00
24 121011	599.00	24 121012	439.00	24 121013	689.00	24 121014	799.00	24 121015	730.33	24 121016	189.00
24 121017	149.99	24 121018	279.99	24 121019	139.99	24 121020	319.00	24 121021	699.00	24 121022	586.00
24 121023	348.00	24 121024	318.00	24 122001	659.31	24 122002	2040.00	24 122003	710.00	24 122004	2490.00
24 122005	1199.00	24 122006	1500.00	24 122007	2231.55	24 122008	2199.00	24 122009	2649.00	24 122010	3640.00
24 122011	649.00	24 122012	3399.00	24 123001	195.00	24 123002	449.00	24 123003	499.00	24 123004	199.00
24 123005	158.00	24 123006	79.00	24 123007	170.00	24 123008	248.00	24 123009	255.00	24 123010	179.00
24 123011	119.90	24 123012	148.00	24 124001	80.60	24 124002	319.00	24 124003	203.94	24 124004	59.99
24 124005	99.99	24 124006	539.69	24 124007	296.65	24 124008	359.00	24 124009	319.00	24 124010	228.00
24 124011	399.00	24 124012	198.00	24 125001	539.00	24 125002	359.00	24 125003	25.68	24 125004	99.00
24 125005	50.92	24 125006	209.00	24 125007	58.00	24 125008	88.00	24 125009	189.90	24 125010	150.37
24 125011	129.90	24 125012	279.00	24 126001	49.90	24 126002	23.90	24 126003	88.00	24 126004	124.00
24 126005	119.00	24 126006	69.90	24 126007	22.00	24 126008	159.00	24 126009	69.90	24 126010	27.90
24 126011	35.00	24 126012	119.00	24 127001	445.50	24 127002	278.00	24 127003	849.00	24 127004	125.00
24 127005	304.40	24 127006	689.00	24 127007	129.99	24 127008	359.28	24 127009	479.00	24 127010	187.00
24 127011	799.00	24 127012	599.00	24 127013	198.00	24 127014	299.00	24 127015	459.00	24 127016	249.90
24 127017	278.00	24 127018	449.00	24 127019	79.99	24 127020	407.57	24 127021	198.00	24 127022	510.00
24 127023	446.85	24 127024	319.00	24 128001	1749.00	24 128002	1550.00	24 128003	1499.00	24 128004	2839.59
24 128005	1790.00	24 128006	280.95	24 128007	330.00	24 128008	189.30	24 128009	699.00	24 128010	207.90
24 128011	119.55	24 128012	59.55	24 128013	119.99	24 128014	29.99	24 128015	89.99	24 128016	194.35
24 128017	599.00	24 128018	110.99	24 128019	1550.00	24 128020	19.92	24 128021	899.00	24 128022	547.80
24 128023	298.97	24 128024	485.24	24 128025	299.00	24 128026	278.00	24			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 142005	999.00	24 142006	369.00	24 142007	855.00	24 142008	599.00	24 142009	879.00	24 142010	1089.00
24 142011	914.00	24 142012	949.00	24 143001	544.76	24 143002	346.30	24 143003	369.00	24 143004	189.00
24 143005	574.53	24 143006	359.00	24 143007	551.76	24 143008	67.00	24 143009	109.00	24 143010	189.00
24 143011	541.00	24 143012	480.00	24 144001	67.50	24 144002	75.00	24 144003	18.90	24 144004	400.00
24 145001	78.00	24 145002	60.00	24 145003	90.00	24 145004	35.00	24 146001	77.00	24 146002	57.00
24 146003	74.00	24 146004	77.00	24 147001	140.81	24 147002	2998.00	24 147003	119.90	24 147004	1299.00
24 147005	237.04	24 147006	237.84	24 147007	299.00	24 147008	964.00	24 147009	687.39	24 147010	449.00
24 147011	99.90	24 147012	1299.00	24 148001	67.57	24 148002	404.00	24 148007	1298.92	24 148008	2420.00
24 148009	1925.00	24 148010	1850.00	24 158001	4916.04	24 158002	4916.04	24 158003	4916.04	24 158004	4916.04
24 158005	4916.04	24 158006	4916.04	24 159001	111.13	24 160001	450.87	24 160002	1313.79	24 160003	2482.08
24 160004	450.87	24 160005	1313.79	24 160006	2482.08	24 161001	23.00	24 161002	45.99	24 161003	68.99
24 161004	96.72	24 161005	124.44	24 161006	173.58	24 161007	254.83	24 161008	336.09	24 161009	417.35
24 161010	498.61	24 161011	1441.38	24 161012	1882.88	24 161013	2324.37	24 161014	3428.11	24 161015	4531.85
24 161016	5414.85	24 161017	5635.59	24 161018	6739.33	24 161019	7843.07	24 161020	8946.81	24 161021	10905.55
24 161022	11154.29	24 161023	12258.03	24 161024	13361.77	24 161025	14465.51	24 161026	15569.25	24 161027	141.07
24 161028	2103.63	24 161029	2765.87	24 161030	3869.61	24 161031	4090.36	24 161032	16672.99	24 161033	17776.73
24 161034	22191.69	24 161035	26006.65	24 161036	31021.61	24 161037	35436.57	24 161038	44266.49	24 162001	21.57
24 162002	11.60	24 162003	11.65	24 162004	21.48	24 162005	21.57	24 162006	11.65	24 162007	21.54
24 162008	11.69	24 162009	21.57	24 162010	11.65	24 164001	75.33	24 165001	40.99	24 166001	0.00
24 166002	0.00	24 166003	0.00	24 166004	0.00	24 166005	0.00	24 166006	0.00	24 166007	0.00
24 166008	0.00	24 166009	0.00	24 166010	0.00	24 167001	4.05	24 167002	8.68	24 167003	12.85
24 167004	8.68	24 167005	17.32	24 168001	250.00	24 168002	305.83	24 168003	350.00	24 168004	300.00
24 168005	300.00	24 168006	500.00	24 168007	300.00	24 168008	380.00	24 168009	300.00	24 168010	350.00
24 169001	15.00	24 169002	406.00	24 169003	510.00	24 169004	400.00	24 169005	80.00	24 169006	522.00
24 179001	2799.00	24 179002	11699.00	24 179003	7990.00	24 179004	27990.00	24 179005	6999.00	24 179006	13910.08
24 180001	10999.00	24 180002	3149.00	24 180003	2196.96	24 180004	13599.00	24 181001	6998.24	24 181002	8175.12
24 181003	8754.85	24 181004	8199.00	24 182001	3137.76	24 182002	4299.00	24 182003	1590.07	24 182004	3149.00
24 183001	5099.00	24 183002	4199.00	24 183003	3130.09	24 183004	3300.67	24 184001	3798.96	24 184002	2148.00
24 184003	6947.77	24 184004	1699.00	24 185001	3149.00	24 185002	14900.00	24 185003	11199.00	24 185004	13999.00
24 186001	8999.00	24 186002	7294.00	24 186003	16799.00	24 186004	4499.00	24 187001	5499.00	24 187002	8799.00
24 187003	10549.00	24 187004	11999.00	24 188001	13499.00	24 188002	9149.00	24 188003	10999.00	24 188004	7999.00
24 189001	13339.00	24 189002	4940.19	24 189003	5599.00	24 189004	8999.00	24 190001	1048.98	24 190002	573.50
24 190003	1299.00	24 190004	1249.00	24 191001	849.00	24 191002	404.37	24 191003	2349.00	24 191004	1048.95
24 191005	309.00	24 191006	1099.00	24 192001	479.00	24 192002	2374.00	24 192003	578.00	24 192004	1599.00
24 193001	698.00	24 193002	1242.00	24 193003	774.00	24 193004	1099.00	24 194001	2379.00	24 194002	2199.00
24 194003	2199.00	24 194004	3199.00	24 195001	395.00	24 195002	299.00	24 195003	1499.00	24 195004	599.00
24 196001	11083.87	24 197001	8799.20	24 197002	10499.00	24 197003	3498.00	24 197004	4999.00	24 197005	5699.00
24 197006	5199.00	24 198001	3499.00	24 198002	3999.00	24 198003	3599.00	24 198004	7349.00	24 198005	3079.20
24 198006	3999.00	24 198007	4149.00	24 198008	5299.00	24 199001	1999.00	24 199002	699.00	24 199003	1799.00
24 199004	899.15	24 200001	30.43	24 200002	53.00	24 200003	177.74	24 200004	26.90	24 201001	26.90
24 201002	20.44	24 201003	61.80	24 201004	26.45	24 202001	101.97	24 202002	95.90	24 202003	45.00
24 202004	299.00	24 203001	5.00	24 203002	17.70	24 203003	15.50	24 203004	26.00	24 204001	26.10
24 204002	87.50	24 204003	76.00	24 204004	141.00	24 205001	77.00	24 205002	199.00	24 206001	123.65
24 206002	566.57	24 206003	211.83	24 206004	708.47	24 207001	299.00	24 207002	869.00	24 207003	2399.00
24 207004	1320.00	24 208001	204.00	24 208002	122.50	24 208003	71.90	24 208004	169.00	24 209001	604.19
24 209002	899.00	24 209003	139.00	24 209004	549.00	24 209005	494.06	24 209006	602.39	24 209007	299.00
24 209008	946.00	24 210001	116.00	24 210002	15.00	24 210003	39.90	24 210004	8.99	24 210005	19.40
24 210006	250.96	24 210007	23.80	24 210008	250.00	24 211001	67.00	24 211002	429.00	24 211003	508.00
24 211004	1599.00	24 212001	226.00	24 212002	165.00	24 212003	349.00	24 212004	199.00	24 213001	209.00
24 213002	559.00	24 213003	249.00	24 213004	59.00	24 214001	35.40	24 214002	32.90	24 214003	41.00
24 214004	28.25	24 214005	41.79	24 214006	39.70	24 214007	38.80	24 214008	20.24	24 215001	18.06
24 215002	29.88	24 215003	24.51	24 215004	33.00	24 215005	22.95	24 215006	27.50	24 216001	8.53
24 216002	14.00	24 216003	5.45	24 216004	18.27	24 217001	32.31	24 217002	37.50	24 217003	21.50
24 217004	34.00	24 217005	35.14	24 217006	42.25	24 218001	62.73	24 218002	49.34	24 218003	34.70
24 218004	18.41	24 219001	30.71	24 219002	24.88	24 219003	51.50	24 219004	61.90	24 219005	166.00
24 219006	300.40	24 219007	748.93	24 219008	275.00	24 219009	230.85	24 219010	332.45	24 219011	154.50
24 219012	262.29	24 219013	519.14	24 219014	258.00	24 219015	1165.70	24 219016	438.23	24 219017	576.14
24 219018	417.90	24 219019	303.00	24 219020	419.00	24 219021	882.85	24 219022	419.00	24 219023	80.34
24 219024	512.35	24 219025	589.00	24 219026	177.34	24 219027	289.52	24 219028	328.11	24 219029	757.30
24 219030	655.22	24 219031	584.10	24 219032	367.28	24 219033	39.68	24 219034	55.30	24 219035	52.00
24 219036	440.40	24 219037	322.60	24 219038	207.45	24 219039	278.98	24 219040	105.28	24 219041	223.15
24 219042	198.70	24 219043	70.09	24 219044	318.90	24 219045	422.77	24 219046	427.75	24 219047	92.61
24 219048	219.96	24 219049	195.00	24 219050	241.58	24 219051	67.00	24 219052	16.21	24 219053	208.00
24 219054	11.50	24 219055	22.50	24 219056	21.75	24 219057	151.00	24 219058	36.20	24 219059	140.00
24 219060	357.43	24 219061	279.31	24 219062	570.17	24 219063	95.00	24 219064	175.50	24 219065	165.90
24 219066	247.92	24 219067	42.85	24 219068	131.90	24 219069	159.90	24 219070	163.73	24 219071	175.00
24 219072	634.51	24 219073	83.50	24 219074	193.23	24 219075	342.61	24 219076	35.00	24 219077	311.90
24 219078	55.50	24 219079	499.00	24 219080	550.00	24 219081	2598.00	24 219082	479.00	24 219083	4209.00
24 219084	1170.00	24 219085	2193.75	24 219086	2632.50	24 219087	400.00	24 219088	200.00	24 219089	400.00
24 219090	450.00	24 219091	450.00	24 219092	500.00	24 219093	650.00	24 219094	250.00	24 219095	500.00
24 219096	600.00	24 219097	450.00	24 219098	350.00	24 219099	1695.00	24 219100	2000.00	24 219101	4486.08
24 219102	1800.00	24 219103	1821.83	24 219104	24920.00	24 219105	1452.00	24 219106	28500.00	24 219107	1800.00
24 219108	2700.00	24 219109	3500.00	24 219110	16000.00	24 219111	150.00	24 219112	220.00	24 219113	550.00
24 219114	350.00	24 219115	8000.00	24 219116	1276.90	24 219117	17000.00	24 219118	16891.00	24 219119	120.00
24 219120	450.00	24 219121	45.00	24 219122	60.00	24 219123	900.00	24 219124	935.00	24 219125	25.00
24 219126	257.00	24 219127	150.00	24 219128	250.00	24 219129	120.00	24 219130	100.00	24 219131	350.00
24 219132	150.00	24 219133	120.00	24 219134	300.00	24 219135	220.00	24 219136	90.00	24 219137	89.29
24 219138	93.34	24 219139	42.50	24 219140	241.58	24 219141	115.42	24 219142	72.00	24 219143	53.13
24 219144	9										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 318001	3220.00	24 318002	2380.00	24 318003	2702.00	24 318004	1769.79	24 318007	1547.00	24 318010	2591.00
24 318011	1615.20	24 318014	1547.00	24 318015	1189.00	24 318017	1500.00	24 318018	1990.00	24 318019	1487.60
24 319001	610.00	24 319002	780.00	24 319003	200.00	24 319004	760.00	24 320001	27.00	24 320002	350.00
24 320003	190.00	24 320004	40.00	24 320005	200.00	24 320006	215.00	24 320007	52.00	24 320008	30.00
24 320009	4700.00	24 320010	100.00	24 321001	59.00	24 321002	59.00	24 321003	36.00	24 321004	44.00
24 322001	389.00	24 322002	599.00	24 322003	24.00	24 322004	599.00	24 323001	70.00	24 323002	55.00
24 323003	100.00	24 323004	100.00	24 324001	950.00	24 324002	585.00	24 324003	350.00	24 324004	1199.00
24 324005	300.00	24 324006	550.00	24 325001	15.00	24 325002	950.00	24 325003	7.00	24 325004	1680.00
24 326001	50.00	24 326002	27.00	24 326003	45.00	24 326004	55.00	24 327001	34.50	24 327002	64.88
24 327003	44.25	24 327004	101.92	24 328001	149.00	24 328002	180.50	24 328003	103.00	24 328004	499.00
24 328005	197.92	24 328006	157.53	24 328007	1980.00	24 328008	1199.00	24 328009	1399.00	24 328010	37.00
24 329001	4.50	24 329002	2799.00	24 329003	70.00	24 329004	2299.00	24 330001	68.00	24 330002	325.00
24 330003	199.00	24 330004	20.90	24 330005	22.00	24 330006	1599.00	24 331001	159.00	24 331002	899.00
24 331003	399.00	24 331004	48.00	24 332001	95.00	24 332002	1199.00	24 332003	669.00	24 332004	2690.00
24 342001	89.00	24 342002	90.00	24 342003	90.00	24 342004	45.00	24 342005	107.00	24 342006	90.00
24 342007	75.00	24 342008	95.00	24 342009	116.00	24 342010	87.50	24 343001	181.00	24 343002	246.00
24 343003	148.00	24 343004	120.00	24 343005	155.00	24 343006	258.00	24 343007	153.00	24 343008	315.00
24 343009	35.00	24 343010	45.00	24 343011	25.00	24 343012	25.00	24 343013	50.00	24 343014	80.00
24 343015	105.00	24 343016	114.00	24 343017	175.00	24 343018	300.00	24 344001	780.00	24 344002	1003.16
24 344003	7500.00	24 344004	1850.00	24 345001	33000.00	24 345002	21500.00	24 345003	33500.00	24 345004	21000.00
24 346001	151.00	24 346002	1205.00	24 346003	151.00	24 346004	302.00	24 346005	4718.00	24 346006	151.00
25 001001	16.00	25 001002	15.00	25 001003	16.50	25 001004	9.65	25 001005	11.90	25 001006	15.50
25 001007	18.00	25 001008	16.00	25 001009	11.90	25 001010	23.13	25 001011	16.50	25 001012	16.00
25 001013	16.00	25 001014	16.00	25 001015	16.50	25 001016	17.00	25 001017	13.50	25 001018	12.00
25 001019	16.50	25 001020	16.25	25 002001	60.71	25 002002	22.00	25 002003	63.72	25 002004	57.50
25 003001	11.93	25 003002	10.90	25 003003	12.00	25 003004	12.00	25 003005	126.60	25 003006	73.88
25 004001	17.00	25 004002	34.05	25 004003	30.00	25 004004	101.48	25 005001	6.18	25 005002	7.00
25 005003	4.00	25 005004	6.50	25 005005	6.00	25 005006	4.00	25 006001	1.50	25 006002	2.00
25 006003	2.00	25 006004	1.69	25 006005	1.40	25 006006	2.00	25 007001	46.32	25 007002	36.62
25 007003	49.78	25 007004	54.41	25 008001	200.00	25 008002	116.36	25 008003	140.91	25 008004	175.00
25 009001	99.00	25 009002	110.00	25 009003	544.00	25 009004	280.00	25 010001	105.07	25 010002	123.81
25 010003	52.50	25 010004	84.26	25 010005	71.80	25 010006	64.81	25 010007	89.20	25 010008	241.06
25 011001	21.00	25 011002	34.50	25 011003	23.50	25 011004	22.03	25 011005	27.00	25 011006	28.50
25 012003	40.91	25 012004	37.25	25 013001	53.44	25 013002	9.49	25 013003	9.43	25 013004	33.87
25 014001	29.75	25 014002	132.11	25 014003	120.00	25 014004	46.39	25 014005	150.68	25 014006	59.64
25 015001	13.33	25 015002	14.33	25 015003	25.78	25 015004	30.62	25 015005	13.46	25 015006	16.00
25 016001	24.00	25 016002	20.00	25 016003	72.75	25 016004	26.00	25 016005	34.90	25 016006	59.50
25 016007	35.65	25 016008	37.99	25 016009	28.00	25 016010	25.50	25 016011	30.65	25 016012	34.90
25 017001	76.00	25 017002	69.90	25 017003	76.90	25 017004	59.50	25 017005	64.90	25 017006	73.75
25 017007	86.68	25 017008	37.50	25 017009	85.00	25 017010	74.90	25 017011	106.75	25 017012	94.99
25 017013	39.90	25 017014	99.90	25 017015	49.40	25 017016	44.45	25 017017	65.45	25 017018	49.90
25 018001	110.00	25 018002	146.50	25 018003	157.75	25 018004	244.97	25 018005	106.00	25 018006	118.90
25 018007	74.40	25 018008	99.90	25 018009	120.00	25 018010	169.99	25 018011	140.00	25 018012	74.40
25 018013	141.75	25 018014	132.00	25 018015	88.65	25 018016	84.00	25 018017	92.00	25 018018	82.50
25 018019	171.90	25 018020	164.23	25 018021	204.00	25 018022	312.00	25 018023	244.00	25 018024	244.68
25 018025	141.15	25 018026	162.00	25 018027	159.00	25 018028	109.75	25 018029	139.00	25 018030	136.50
25 018031	189.00	25 018032	103.90	25 018033	116.00	25 018034	95.90	25 019001	52.00	25 019002	38.90
25 019003	57.90	25 019004	33.00	25 019005	69.90	25 019006	22.00	25 019007	64.00	25 019008	85.50
25 020001	83.00	25 020002	164.95	25 020003	275.00	25 020004	61.50	25 021001	109.00	25 021002	90.00
25 021003	98.00	25 021004	98.99	25 021005	151.29	25 021006	62.00	25 022001	74.45	25 022002	50.00
25 022003	111.11	25 022004	57.35	25 023001	83.00	25 023002	75.90	25 023003	77.94	25 023004	67.99
25 023005	111.40	25 023006	76.50	25 023007	792.00	25 023008	252.00	25 023009	85.73	25 023010	416.67
25 024001	313.52	25 024002	225.00	25 024003	300.00	25 024004	143.82	25 025001	63.74	25 025002	99.90
25 025003	80.00	25 025004	86.75	25 025005	52.49	25 025006	112.90	25 025007	50.50	25 025008	61.85
25 025009	80.00	25 025010	100.65	25 025011	356.75	25 025012	39.90	25 025013	170.00	25 025014	176.95
25 025015	105.99	25 025016	159.90	25 026001	235.00	25 026002	221.13	25 026003	158.00	25 026004	180.25
25 027001	209.90	25 027002	229.00	25 027003	70.00	25 027004	85.99	25 028001	54.35	25 028002	74.70
25 028003	126.06	25 028004	115.25	25 028005	108.57	25 028006	85.64	25 029001	622.35	25 029002	225.23
25 029003	414.32	25 029004	132.14	25 030001	15.70	25 030002	15.87	25 030003	18.70	25 030004	14.10
25 030005	16.00	25 030006	14.00	25 030007	13.30	25 030008	18.00	25 030009	9.50	25 030010	14.50
25 031001	95.59	25 031002	137.50	25 031003	102.29	25 031004	82.00	25 032001	517.50	25 032002	437.48
25 032003	41.67	25 032004	46.18	25 032005	51.45	25 032006	33.97	25 033001	42.67	25 033002	27.29
25 033003	27.50	25 033004	30.00	25 033005	25.83	25 033006	24.74	25 034001	147.75	25 034002	58.00
25 034003	103.29	25 034004	66.25	25 035001	159.03	25 035002	238.69	25 035003	150.26	25 035004	130.64
25 036001	128.56	25 036002	165.00	25 036003	158.75	25 036004	98.75	25 037001	55.58	25 037002	61.96
25 037003	60.25	25 037004	20.50	25 038001	214.00	25 038002	108.99	25 038003	195.78	25 038004	149.75
25 039001	20.00	25 039002	42.99	25 039003	28.81	25 039004	27.06	25 040001	191.39	25 040002	172.11
25 040003	146.53	25 040004	175.99	25 041001	154.51	25 041002	90.58	25 041003	75.00	25 041004	73.75
25 042001	65.05	25 042002	32.90	25 042003	36.70	25 042004	36.50	25 042005	65.00	25 042006	63.50
25 043001	125.56	25 043002	26.11	25 043003	32.20	25 043004	22.83	25 043005	34.20	25 043006	24.89
25 043007	32.22	25 043008	32.50	25 043009	22.08	25 043010	27.99	25 044001	39.40	25 044002	54.95
25 044003	34.10	25 044004	31.90	25 044005	42.65	25 044006	46.74	25 044007	19.73	25 044008	34.99
25 045001	18.65	25 045002	17.65	25 045003	22.85	25 045004	26.95	25 045005	14.98	25 045006	12.49
25 045007	19.90	25 045008	16.25	25 046001	40.88	25 046002	46.95	25 046003	72.50	25 046004	38.00
25 046005	40.73	25 046006	40.65	25 046007	43.99	25 046008	38.16	25 047001	29.90	25 047002	29.45
25 047003	21.15	25 047004	17.00	25 047005	14.90	25 047006	21.50	25 047007	66.00	25 047008	79.95
25 047009	26.49	25 047010	76.43	25 047011	17.40	25 047012	16.95	25 047013	17.90	25 047014	12.50
25 047015	47.45	25 047016	69.99	25 047017	25.60	25 047018	32.40	25 047019	30.24	25 047020	14.90
25 048001	26.90	25 048002	27.95	25 048003	25.95	25 048004	21.00	25 048005	22.00	25 048006	17.55
25 048007	25.90	25 048008	30.24	25 049001	10.88	25 049002	10.70	25 049003	10.80	25 049004	6.00
25 049005	7.50	25 049006	8.43	25 049007	9.90	25 049008	12.74	25 050001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 078003	16.90	25 078004	15.20	25 079001	30.91	25 079002	15.50	25 079003	119.10	25 079004	86.36
25 080001	32.44	25 080002	37.41	25 080003	24.39	25 080004	32.33	25 081001	42.67	25 081002	59.00
25 081003	50.28	25 081004	50.38	25 081005	48.66	25 081006	57.64	25 082001	106.19	25 082002	80.00
25 082003	67.00	25 082004	88.50	25 083001	21.43	25 083002	25.19	25 083003	96.84	25 083004	98.44
25 083005	60.71	25 083006	66.43	25 084001	22.90	25 084002	26.95	25 084003	25.50	25 084004	25.75
25 084005	29.43	25 084006	22.50	25 085001	400.00	25 085002	462.50	25 085003	424.31	25 085004	289.90
25 086001	130.00	25 086002	196.72	25 086003	148.46	25 086004	140.00	25 087001	21.67	25 087002	19.37
25 087003	11.90	25 087004	20.00	25 087005	17.92	25 087006	11.45	25 087007	28.17	25 087008	9.90
25 087009	9.16	25 087010	10.80	25 088001	13.67	25 088002	12.00	25 088003	12.00	25 088004	4.12
25 088005	7.00	25 088006	8.33	25 088007	1.42	25 088008	0.74	25 089001	74.10	25 089002	92.05
25 089003	46.46	25 089004	67.31	25 090001	8.90	25 090002	12.10	25 090003	183.71	25 090004	14.50
25 091001	753.57	25 091002	95.00	25 091003	16.10	25 091004	28.46	25 092001	99.50	25 092002	110.86
25 092003	136.36	25 092004	192.86	25 093001	5.21	25 093002	95.37	25 093003	51.85	25 093004	4.39
25 094001	102.78	25 094002	105.56	25 094003	97.25	25 094004	96.85	25 095001	104.57	25 095002	115.51
25 095003	639.10	25 095004	128.00	25 095005	80.40	25 095006	72.22	25 096001	348.00	25 096002	163.57
25 096003	294.00	25 096004	52.86	25 097001	88.00	25 097002	160.00	25 097003	45.00	25 097004	145.00
25 098001	119.00	25 098002	119.00	25 098003	138.00	25 098004	100.00	25 099001	300.00	25 099002	330.00
25 099003	350.00	25 099004	360.00	25 100001	79.00	25 100002	235.16	25 100003	99.00	25 100004	200.00
25 101001	280.00	25 101002	290.00	25 101003	89.90	25 101004	166.00	25 102001	25.90	25 102002	29.60
25 102003	34.74	25 102004	43.58	25 102005	29.60	25 102006	25.37	25 102007	29.60	25 102008	27.70
25 102009	32.39	25 102010	27.65	25 103001	186.66	25 103002	215.78	25 103003	142.42	25 103004	286.00
25 104001	158.66	25 104002	158.08	25 104003	270.00	25 104004	124.29	25 104005	248.58	25 104006	362.86
25 105001	132.67	25 105002	169.32	25 105003	243.51	25 105004	145.33	25 106001	111.00	25 106002	631.50
25 106003	159.00	25 106004	385.32	25 107001	385.33	25 107002	89.00	25 107003	201.33	25 107004	196.72
25 107005	168.42	25 107006	169.33	25 108001	52.00	25 108002	39.00	25 108003	51.50	25 108004	54.00
25 108005	52.00	25 108006	44.00	25 118001	399.15	25 118002	149.00	25 118003	249.00	25 118004	188.00
25 118005	199.00	25 118006	178.00	25 118007	299.00	25 118008	278.76	25 118009	139.90	25 118010	119.99
25 118011	199.95	25 118012	369.00	25 119001	129.00	25 119002	109.90	25 119003	119.00	25 119004	109.00
25 119005	39.90	25 119006	111.00	25 119007	161.95	25 119008	54.50	25 119009	135.00	25 119010	389.01
25 119011	159.00	25 119012	49.99	25 120001	42.00	25 120002	54.90	25 120003	39.90	25 120004	48.00
25 120005	22.00	25 120006	79.50	25 120007	199.00	25 120008	12.49	25 120009	189.00	25 120010	54.99
25 120011	9.90	25 120012	59.90	25 121001	99.00	25 121002	449.00	25 121003	179.00	25 121004	179.99
25 121005	769.00	25 121006	649.00	25 121007	179.00	25 121008	199.00	25 121009	199.00	25 121010	800.00
25 121011	239.90	25 121012	149.99	25 121013	129.00	25 121014	199.00	25 121015	279.00	25 121016	249.00
25 121017	198.00	25 121018	299.04	25 121019	299.00	25 121020	188.50	25 121021	199.90	25 121022	159.99
25 121023	449.00	25 121024	249.90	25 122001	790.00	25 122002	1409.00	25 122003	1200.00	25 122004	399.00
25 122005	339.00	25 122006	990.00	25 122007	1499.00	25 122008	799.00	25 122009	849.99	25 122010	849.00
25 122011	899.99	25 122012	969.99	25 123001	49.00	25 123002	199.90	25 123003	288.00	25 123004	849.00
25 123005	99.00	25 123006	59.00	25 123007	249.00	25 123008	59.90	25 123009	229.99	25 123010	139.00
25 123011	79.00	25 123012	399.00	25 124001	89.90	25 124002	149.99	25 124003	166.97	25 124004	299.00
25 124005	299.00	25 124006	299.00	25 124007	148.00	25 124008	280.00	25 124009	259.90	25 124010	580.00
25 124011	199.99	25 124012	299.00	25 125001	229.78	25 125002	35.00	25 125003	152.15	25 125004	119.00
25 125005	45.00	25 125006	69.00	25 125007	18.90	25 125008	239.00	25 125009	29.99	25 125010	58.50
25 125011	199.00	25 125012	299.00	25 126001	16.73	25 126002	59.90	25 126003	27.63	25 126004	31.90
25 126005	24.90	25 126006	35.00	25 126007	34.50	25 126008	35.00	25 126009	94.45	25 126010	20.90
25 126011	29.90	25 126012	29.90	25 127001	99.00	25 127002	449.00	25 127003	280.05	25 127004	880.00
25 127005	259.00	25 127006	198.00	25 127007	350.32	25 127008	599.00	25 127009	379.00	25 127010	279.90
25 127011	119.00	25 127012	299.90	25 127013	119.90	25 127014	199.00	25 127015	249.94	25 127016	79.99
25 127017	269.00	25 127018	399.00	25 127019	318.00	25 127020	187.00	25 127021	194.99	25 127022	220.00
25 127023	200.00	25 127024	99.90	25 128001	400.00	25 128002	89.90	25 128003	199.00	25 128004	479.00
25 128005	248.00	25 128006	299.90	25 128007	229.01	25 128008	199.00	25 128009	198.01	25 128010	80.00
25 128011	449.90	25 128012	130.00	25 128013	279.90	25 128014	140.00	25 128015	198.00	25 128016	399.02
25 128017	1699.00	25 128018	119.00	25 128019	349.00	25 128020	49.99	25 128021	49.99	25 128022	49.99
25 128023	399.90	25 128024	49.99	25 128025	170.00	25 128026	249.00	25 128027	178.01	25 128028	189.00
25 128029	267.00	25 128030	339.02	25 128031	199.90	25 128032	199.82	25 128033	180.00	25 128034	269.76
25 128035	100.00	25 128036	1799.11	25 129001	239.00	25 129002	50.00	25 129003	171.83	25 129004	234.22
25 129005	139.00	25 129006	439.00	25 129007	346.73	25 129008	110.42	25 129009	229.90	25 129010	228.45
25 129011	258.00	25 129012	129.00	25 130001	299.00	25 130002	650.00	25 130003	158.00	25 130004	490.00
25 130005	369.00	25 130006	620.00	25 130007	600.00	25 130008	159.00	25 130009	299.00	25 130010	99.00
25 130011	1200.00	25 130012	139.00	25 131001	99.26	25 131002	349.00	25 131003	168.00	25 131004	219.45
25 131005	199.00	25 131006	219.00	25 131007	190.31	25 131008	229.00	25 131009	119.00	25 131010	169.90
25 131011	159.00	25 131012	161.42	25 131013	179.90	25 131014	159.00	25 131015	150.00	25 131016	198.53
25 131017	199.00	25 131018	169.45	25 131019	179.48	25 131020	79.90	25 131021	99.90	25 131022	169.99
25 131023	99.90	25 131024	149.99	25 132001	149.00	25 132002	199.00	25 132003	74.00	25 132004	220.66
25 132005	129.98	25 132006	119.90	25 132007	98.00	25 132008	139.90	25 132009	109.99	25 132010	34.90
25 132011	59.00	25 132012	69.99	25 133001	49.50	25 133002	105.00	25 133003	59.50	25 133004	69.90
25 133005	69.66	25 133006	133.50	25 133007	88.00	25 133008	124.00	25 133009	83.50	25 133010	49.00
25 133011	50.92	25 133012	29.90	25 133013	59.00	25 133014	13.99	25 133015	14.90	25 133016	54.00
25 133017	94.90	25 133018	14.00	25 133019	68.00	25 133020	42.90	25 133021	13.99	25 133022	79.90
25 133023	29.99	25 133024	16.90	25 134001	49.90	25 134002	54.50	25 134003	19.90	25 134004	28.00
25 134005	77.00	25 134006	30.00	25 134007	39.90	25 134008	29.90	25 134009	159.00	25 134010	22.90
25 134011	69.99	25 134012	27.00	25 135001	128.00	25 135002	199.00	25 135003	109.00	25 135004	340.00
25 135005	129.00	25 135006	195.00	25 135007	228.00	25 135008	429.00	25 135009	159.00	25 135010	449.00
25 135011	79.90	25 135012	480.00	25 136001	53.86	25 136002	24.90	25 136003	75.00	25 136004	32.00
25 136005	32.00	25 136006	32.90	25 136007	38.00	25 136008	33.99	25 136009	49.00	25 136010	29.90
25 136011	34.90	25 136012	49.90	25 137001	298.00	25 137002	499.99	25 137003	299.99	25 137004	599.90
25 137005	138.81	25 137006	499.00	25 137007	150.30	25 137008	69.79	25 137009	189.00	25 137010	104.90
25 137011	249.00	25 137012	299.99	25 137013	499.00	25 137014	599.00	25 137015	299.00	25 137016	399.00
25 137017	290.00	25 137018	599.90	25 137019	220.00	25 137020	449.90	25 137021	164.50	25 137022	230.00
25 137023	199.00	25 137024	258.00	25 137025	200.99	25 137026	249.9				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 183002	2099.00	25 183003	4999.00	25 183004	5898.99	25 184001	1649.00	25 184002	2199.00	25 184003	3999.01
25 184004	4999.00	25 185001	10499.00	25 185002	15999.00	25 185003	11699.00	25 185004	7199.00	25 186001	10149.00
25 186002	13490.00	25 186003	8267.71	25 186004	8199.00	25 187001	10879.00	25 187002	8749.00	25 187003	12999.00
25 187004	9990.00	25 188001	5599.00	25 188002	9999.00	25 188003	9449.00	25 188004	12490.00	25 189001	7899.00
25 189002	5354.00	25 189003	7490.00	25 189004	9849.01	25 190001	2499.00	25 190002	859.00	25 190003	953.00
25 190004	989.00	25 191001	729.00	25 191002	499.00	25 191003	989.00	25 191004	849.00	25 191005	890.00
25 191006	774.00	25 192001	589.00	25 192002	479.00	25 192003	899.00	25 192004	1899.00	25 193001	1749.00
25 193002	1249.90	25 193003	939.00	25 193004	399.00	25 194001	2699.00	25 194002	999.00	25 194003	1749.00
25 194004	1890.00	25 195001	345.00	25 195002	259.00	25 195003	299.00	25 195004	232.99	25 196001	11083.87
25 197001	3799.00	25 197002	6049.00	25 197003	13999.00	25 197004	13990.00	25 197005	13999.00	25 197006	15499.00
25 198001	3499.00	25 198002	2799.00	25 198003	1790.00	25 198004	7999.00	25 198005	2799.00	25 198006	1199.00
25 198007	1490.00	25 198008	799.00	25 199001	5499.00	25 199002	1949.00	25 199003	7299.00	25 199004	1699.00
25 200001	10.40	25 200002	100.13	25 200003	42.90	25 200004	42.90	25 201001	17.95	25 201002	22.99
25 201003	11.90	25 201004	22.00	25 202001	190.00	25 202002	70.00	25 202003	75.00	25 202004	269.00
25 203001	4.00	25 203002	2.00	25 203003	28.50	25 203004	20.99	25 204001	44.00	25 204002	23.90
25 204003	24.80	25 204004	44.50	25 205001	70.15	25 205002	40.99	25 206001	499.00	25 206002	136.27
25 206003	134.00	25 206004	239.00	25 207001	279.00	25 207002	899.00	25 207003	439.64	25 207004	279.00
25 208001	79.00	25 208002	179.00	25 208003	106.00	25 208004	159.00	25 209001	418.30	25 209002	1109.01
25 209003	198.67	25 209004	84.99	25 209005	449.00	25 209006	229.00	25 209007	299.00	25 209008	499.00
25 210001	7.50	25 210002	199.00	25 210003	24.99	25 210004	10.52	25 210005	32.90	25 210006	25.00
25 210007	29.40	25 210008	199.90	25 211001	149.00	25 211002	974.00	25 211003	289.00	25 211004	179.90
25 212001	119.00	25 212002	169.00	25 212003	149.00	25 212004	234.27	25 213001	39.99	25 213002	99.99
25 213003	59.90	25 213004	109.00	25 214001	30.80	25 214002	39.50	25 214003	31.39	25 214004	16.67
25 214005	30.13	25 214006	22.17	25 214007	40.00	25 214008	35.33	25 215001	25.29	25 215002	13.00
25 215003	16.43	25 215004	18.81	25 215005	15.78	25 215006	29.33	25 216001	10.63	25 216002	6.48
25 216003	10.65	25 216004	12.49	25 217001	34.86	25 217002	44.50	25 217003	37.50	25 217004	17.50
25 217005	26.17	25 217006	33.75	25 218001	48.00	25 218002	37.50	25 218003	49.99	25 218004	20.00
25 219001	10.95	25 219002	12.49	25 219003	56.00	25 219004	46.70	25 220001	506.69	25 220002	38.37
25 220003	157.00	25 220004	202.92	25 220005	228.78	25 220006	105.00	25 220007	324.65	25 220008	64.38
25 220009	281.25	25 220010	433.00	25 220011	252.97	25 220012	1099.99	25 220013	982.00	25 220014	633.08
25 220015	423.88	25 220016	858.80	25 220017	276.81	25 220018	469.99	25 230001	160.00	25 230002	61.73
25 230003	152.00	25 230004	213.00	25 230005	234.00	25 230006	80.00	25 231001	551.00	25 231002	130.96
25 231003	231.00	25 231004	223.00	25 231005	60.00	25 231006	763.50	25 232001	73.75	25 232002	25.00
25 233001	156.38	25 233002	284.99	25 233003	45.00	25 233004	97.00	25 233005	274.50	25 233006	97.00
25 234001	699.99	25 234002	509.00	25 234003	445.82	25 234004	390.00	25 235001	117.00	25 235002	211.56
25 235003	69.50	25 235004	72.00	25 236001	18.00	25 236002	16.99	25 236003	17.53	25 236004	109.31
25 237001	29.90	25 237002	41.00	25 237003	114.00	25 237004	86.50	25 238001	187.00	25 238002	268.00
25 238003	425.42	25 238004	159.00	25 239001	159.88	25 239002	549.90	25 239003	185.50	25 239004	549.90
25 240001	83.50	25 240002	144.23	25 240003	243.00	25 240004	174.40	25 241001	121.52	25 241002	94.99
25 241003	147.00	25 241004	85.10	25 242001	16.25	25 242002	71.50	25 242003	205.00	25 242004	234.50
25 243001	1400.00	25 243002	650.00	25 243003	750.00	25 243004	1799.00	25 244001	380.00	25 244002	3600.00
25 244003	1200.00	25 244004	4000.00	25 244005	1000.00	25 244006	400.00	25 244007	700.00	25 244008	2500.00
25 245001	400.00	25 245002	850.00	25 245003	400.00	25 245004	500.00	25 245005	500.00	25 245006	700.00
25 245007	400.00	25 245008	500.00	25 246001	2503.75	25 246002	3044.00	25 246003	1600.00	25 246004	1334.00
25 247001	35000.00	25 247002	30000.00	25 247003	17000.00	25 247004	25000.00	25 248001	12750.00	25 248002	2500.00
25 248003	2500.00	25 248004	3000.00	25 249001	1000.00	25 249002	300.00	25 249003	250.00	25 249004	4095.00
25 250001	25000.00	25 250002	13150.00	25 250003	7000.00	25 250004	10000.00	25 251001	100.00	25 251002	155.00
25 251003	120.00	25 251004	200.00	25 251005	50.00	25 251006	467.00	25 251007	112.00	25 251008	130.00
25 252001	70.00	25 252002	60.00	25 252003	100.00	25 252004	50.00	25 253001	50.00	25 253002	450.00
25 253003	120.00	25 253004	600.00	25 253005	925.00	25 253006	130.00	25 254001	66.00	25 254002	92.97
25 254003	43.90	25 254004	205.28	25 255001	339.00	25 255002	148.00	25 255003	115.00	25 255004	149.00
25 256001	265.00	25 256002	150.90	25 256003	157.64	25 256004	121.14	25 256005	178.33	25 256006	147.98
25 257001	37.90	25 257002	28.11	25 257003	41.75	25 257004	36.99	25 258001	90.63	25 258002	71.82
25 258003	96.00	25 258004	139.48	25 258005	66.00	25 258006	69.95	25 259001	82.25	25 259002	62.25
25 259003	159.56	25 259004	123.53	25 260001	16.50	25 260002	46.52	25 260003	23.95	25 260004	34.49
25 261001	29.90	25 261002	125.00	25 261003	24.49	25 261004	134.50	25 261005	84.00	25 261006	72.75
25 261007	59.42	25 261008	11.90	25 262001	27.00	25 262002	21.49	25 262003	55.00	25 262004	23.41
25 263001	7.70	25 263002	18.70	25 263003	26.00	25 263004	33.39	25 263005	20.28	25 263006	261.00
25 263007	18.50	25 263008	17.50	25 264001	100.00	25 264002	109.99	25 264003	205.00	25 264004	145.00
25 265001	20.00	25 265002	24.90	25 265003	23.00	25 265004	30.00	25 266001	25.90	25 266002	42.99
25 266003	21.70	25 266004	91.38	25 267001	5.00	25 267002	11.00	25 267003	9.00	25 267004	9.00
25 277001	9.00	25 277002	9.00	25 277003	14.00	25 277004	5.00	25 278001	100.00	25 278002	80.00
25 278003	300.00	25 278004	100.00	25 280001	1300.00	25 280002	689.00	25 280003	454.00	25 280004	540.00
25 281001	2841.25	25 281002	2098.25	25 281003	2006.50	25 281004	1733.75	25 282001	812400.00	25 282002	340600.00
25 282003	459900.00	25 282004	358900.00	25 282005	785900.00	25 282006	199900.00	25 282007	211400.00	25 282008	407900.00
25 282009	308900.00	25 282010	209100.00	25 282011	180600.00	25 282012	294500.00	25 283001	17699.50	25 283002	3799.00
25 283003	2949.00	25 283004	27999.00	25 284001	13.42	25 284002	13.58	25 284003	13.58	25 284004	13.58
25 284005	13.51	25 284006	13.57	25 284007	13.54	25 284008	13.38	25 285001	16.19	25 285002	16.18
25 285003	16.22	25 285004	16.16	25 285005	16.12	25 285006	16.14	25 285007	16.14	25 285008	16.13
25 286001	68.07	25 286002	103.49	25 286003	27.11	25 286004	63.00	25 287001	2657.27	25 287002	1588.36
25 287003	2354.48	25 287004	903.00	25 288001	84.82	25 288002	769.00	25 288003	107.88	25 288004	142.00
25 289001	850.00	25 289002	1829.90	25 289003	1595.00	25 289004	1959.00	25 290001	12923.42	25 290002	12923.42
25 291001	72.57	25 292001	522.00	25 292002	614.80	25 292003	200.00	25 292004	1000.00	25 293001	2000.00
25 293002	11915.83	25 293003	200.00	25 293004	8500.00	25 294001	50.00	25 294002	70.00	25 294003	50.00
25 294004	180.00	25 295058	251.00	25 295107	35.00	25 295108	35.00	25 295109	75.00	25 296001	10.00
25 296002	10.00	25 306001	433.33	25 306002	2598.92	25 306003	633.33	25 306004	1262.50	25 307001	2616.67
25 307002	2664.17	25 307003	2729.17	25 307004	2342.33	25 308001	1366.67	25 308002	644.17	25 308003	3716.67
25 308004	736.00	25 309001	3096.83	25 309002	3073.33	25 309003	3433.33	25 310001	2764.17	25 310002	2209.83
25 310003	2541.67	25 310004	2176.33	25 310005	1525.00	25 311001	5100.00	25 311002	2200.00	25 311003	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 007002	65.48	26 007003	45.93	26 007004	64.63	26 008001	160.00	26 008002	129.03	26 008003	215.28
26 008004	113.33	26 009001	79.00	26 009002	406.00	26 009003	99.00	26 009004	95.00	26 010001	72.99
26 010002	80.98	26 010003	65.38	26 010004	63.02	26 010005	143.94	26 010006	83.57	26 010007	240.00
26 010008	53.96	26 011001	25.55	26 011002	22.25	26 011003	30.00	26 011004	38.50	26 012001	46.15
26 012002	35.90	26 012003	27.50	26 012004	39.64	26 013001	15.50	26 013002	14.00	26 013003	27.16
26 013004	39.71	26 014001	44.49	26 014002	533.33	26 014003	56.73	26 014004	50.67	26 014005	133.51
26 014006	111.20	26 015001	24.00	26 015002	15.50	26 015003	13.22	26 015004	14.00	26 015005	15.00
26 015006	14.02	26 016001	55.00	26 016002	86.25	26 016003	56.00	26 016004	62.00	26 016005	48.00
26 016006	52.00	26 016007	51.00	26 016008	58.00	26 016009	60.00	26 016010	65.00	26 016011	48.00
26 016012	50.00	26 017001	79.25	26 017002	68.00	26 017003	70.00	26 017004	60.00	26 017005	79.90
26 017006	28.00	26 017007	75.00	26 017008	84.90	26 017009	85.00	26 017010	73.75	26 017011	72.40
26 017012	71.00	26 017013	76.00	26 017014	78.00	26 017015	70.00	26 017016	68.00	26 017017	68.00
26 017018	54.90	26 018001	144.00	26 018002	114.90	26 018003	84.90	26 018004	134.00	26 018005	146.00
26 018006	142.00	26 018007	144.00	26 018008	124.50	26 018009	134.00	26 018010	146.00	26 018011	95.00
26 018012	227.75	26 018013	130.00	26 018014	142.00	26 018015	75.00	26 018016	95.00	26 018017	94.90
26 018018	90.50	26 018019	185.00	26 018020	150.00	26 018021	156.00	26 018022	180.00	26 018023	144.00
26 018024	239.00	26 018025	199.90	26 018026	108.00	26 018027	124.50	26 018028	157.00	26 018029	71.90
26 018030	142.60	26 018031	80.50	26 018032	32.90	26 018033	67.80	26 018034	64.00	26 018035	37.10
26 019002	70.00	26 019003	55.00	26 019004	58.75	26 019005	54.00	26 019006	70.00	26 019007	50.00
26 019008	48.75	26 020001	95.00	26 020002	141.90	26 020003	80.00	26 020004	134.00	26 021001	115.52
26 021002	74.00	26 021003	258.00	26 021004	158.00	26 021005	85.00	26 021006	90.50	26 022001	44.00
26 022002	78.00	26 022003	45.00	26 022004	53.00	26 023001	608.70	26 023002	70.00	26 023003	176.47
26 023004	69.00	26 023005	125.00	26 023006	66.00	26 023007	64.90	26 023008	85.00	26 023009	94.90
26 023010	400.00	26 024001	142.50	26 024002	226.00	26 024003	125.00	26 024004	241.25	26 025001	80.00
26 025002	65.00	26 025003	72.00	26 025004	87.50	26 025005	48.00	26 025006	61.40	26 025007	75.00
26 025008	58.25	26 025009	120.00	26 025010	287.90	26 025011	297.40	26 025012	94.00	26 025013	117.50
26 025014	159.90	26 025015	115.00	26 025016	177.75	26 026001	215.00	26 026002	179.00	26 026003	220.00
26 026004	215.25	26 027001	190.00	26 027002	55.00	26 027003	233.65	26 027004	94.00	26 028001	61.39
26 028002	92.14	26 028003	125.89	26 028004	107.14	26 028005	63.57	26 028006	117.86	26 029001	190.81
26 029002	252.25	26 029003	170.49	26 029004	391.18	26 030001	15.00	26 030002	9.44	26 030003	11.90
26 030004	18.00	26 030005	14.50	26 030006	16.50	26 030007	20.00	26 030008	22.90	26 030009	17.00
26 030010	17.00	26 031001	93.00	26 031002	118.00	26 031003	110.42	26 031004	129.76	26 032001	261.25
26 032002	39.80	26 032003	35.64	26 032004	32.90	26 032005	50.30	26 032006	395.00	26 033001	37.10
26 033002	32.01	26 033003	61.54	26 033004	33.33	26 033005	29.25	26 033006	27.00	26 034001	44.00
26 034002	96.00	26 034003	122.50	26 034004	147.37	26 035001	130.00	26 035002	147.78	26 035003	173.75
26 035004	221.11	26 036001	104.98	26 036002	100.00	26 036003	125.00	26 036004	114.88	26 037001	72.00
26 037002	60.00	26 037003	58.78	26 037004	48.00	26 038001	195.00	26 038002	166.25	26 038003	153.75
26 038004	172.50	26 039001	63.00	26 039002	161.54	26 039003	32.50	26 039004	31.00	26 040001	177.78
26 040002	197.78	26 040003	155.33	26 040004	131.89	26 041001	64.71	26 041002	99.34	26 041003	61.11
26 041004	78.00	26 042001	35.50	26 042002	35.06	26 042003	34.88	26 042004	39.90	26 042005	25.15
26 042006	33.00	26 043001	35.44	26 043002	25.69	26 043003	22.60	26 043004	28.33	26 043005	144.00
26 043006	90.19	26 043007	22.22	26 043008	42.22	26 043009	29.00	26 043010	24.00	26 044001	45.00
26 044002	19.73	26 044003	34.90	26 044004	52.75	26 044005	33.90	26 044006	45.00	26 044007	40.00
26 044008	45.00	26 045001	10.00	26 045002	13.00	26 045003	9.00	26 045004	29.90	26 045005	14.75
26 045006	17.05	26 045007	8.00	26 045008	9.00	26 046001	48.65	26 046002	40.88	26 046003	50.00
26 046004	45.00	26 046005	38.25	26 046006	42.50	26 046007	42.00	26 046008	36.25	26 047001	18.00
26 047002	15.90	26 047003	27.00	26 047004	15.00	26 047005	70.00	26 047006	39.00	26 047007	50.95
26 047008	80.00	26 047009	85.43	26 047010	12.93	26 047011	16.70	26 047012	16.50	26 047013	15.45
26 047014	12.00	26 047015	10.00	26 047016	15.00	26 047017	15.00	26 047018	18.00	26 047019	25.90
26 047020	25.00	26 048001	12.00	26 048002	27.40	26 048003	11.50	26 048004	17.50	26 048005	19.00
26 048006	12.75	26 048007	14.00	26 048008	10.50	26 049001	8.00	26 049002	11.30	26 049003	10.88
26 049004	10.75	26 049005	7.25	26 049006	14.75	26 049007	9.00	26 049008	10.00	26 050001	23.00
26 050002	22.15	26 050003	21.90	26 050004	24.00	26 050005	25.25	26 050006	24.65	26 050007	24.50
26 050008	25.75	26 051001	15.00	26 051002	18.40	26 051003	16.45	26 051004	21.00	26 051005	16.00
26 051006	18.90	26 051007	17.50	26 051008	13.25	26 052001	65.23	26 052002	78.65	26 052003	59.00
26 052004	85.00	26 052005	65.00	26 052006	75.00	26 052007	67.50	26 052008	67.50	26 053001	47.25
26 053002	46.65	26 053003	35.40	26 053004	48.50	26 053005	45.00	26 053006	50.00	26 053007	56.25
26 053008	55.00	26 054001	16.00	26 054002	26.65	26 054003	21.00	26 054004	20.50	26 055001	58.75
26 055002	59.90	26 055003	65.00	26 055004	61.25	26 055005	65.00	26 055006	55.23	26 055007	55.00
26 055008	72.50	26 056001	9.75	26 056002	11.40	26 056003	9.70	26 056004	15.75	26 056005	11.20
26 056006	10.00	26 056007	11.25	26 056008	14.00	26 057001	18.95	26 057002	14.63	26 057003	12.00
26 057004	16.25	26 058001	11.00	26 058002	11.00	26 058003	15.05	26 058004	11.50	26 058005	17.90
26 058006	10.25	26 059001	11.25	26 059002	12.50	26 059003	12.50	26 059004	24.25	26 059005	11.25
26 058012	13.25	26 058013	17.75	26 058014	9.75	26 059001	23.05	26 059002	31.05	26 059003	25.15
26 059004	26.40	26 059005	30.00	26 059006	23.75	26 059007	25.00	26 059008	22.50	26 059009	26.00
26 059010	28.00	26 060001	15.20	26 060002	11.50	26 060003	16.15	26 060004	16.00	26 060005	11.50
26 060006	10.00	26 060007	13.75	26 060008	32.90	26 060009	16.25	26 060010	9.00	26 061001	26.25
26 061002	52.38	26 061003	6.65	26 061004	22.25	26 061005	5.90	26 061006	17.85	26 061007	27.80
26 061008	30.00	26 062001	45.75	26 062002	34.40	26 062003	36.90	26 062004	48.00	26 062005	27.50
26 062006	150.00	26 062007	28.50	26 062008	18.68	26 063001	22.65	26 063002	21.90	26 063003	21.33
26 063004	19.50	26 063005	18.50	26 063006	12.00	26 063007	18.50	26 063008	14.75	26 063009	15.75
26 063010	17.25	26 064001	15.00	26 064002	8.00	26 064003	7.10	26 064004	11.90	26 064005	35.90
26 064006	15.25	26 064007	13.75	26 064008	11.00	26 065001	24.15	26 065002	20.40	26 065003	22.23
26 065004	20.00	26 065005	21.00	26 065006	13.00	26 065007	21.75	26 065008	17.50	26 066001	17.40
26 066002	13.90	26 066003	15.20	26 066004	17.50	26 066005	15.50	26 066006	13.50	26 066007	16.50
26 066008	16.50	26 067001	15.75	26 067002	17.15	26 067003	19.90	26 067004	25.00	26 067005	13.75
26 067006	27.25	26 067007	31.25	26 067008	22.00	26 068001	37.80	26 068002	10.00	26 068003	16.00
26 068004	20.00	26 068005	15.25	26 068006	26.00	26 068007	35.90	26 068008	22.00	26 068009	18.50
26 069002	19.65	26 069003	21.00	26 069004	20.00	26 070001	29.25	26 070002	24.05	26 070003	27.25
26 070004	28.25	26 070005	35.90	26 070006	19.00	26 070007	30.75	26 070008	26.75	26 071001	14.35
26 071002	14.15	26 071003	12.75	26 071004	14.50	26 072001	37.75	26 072002	37.50	26 072003	34.90

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 119810	179.00	26 119811	46.33	26 119812	95.00	26 120801	48.00	26 120802	28.00	26 120803	34.99
26 120804	19.99	26 120805	77.88	26 120806	69.00	26 120807	132.90	26 120808	69.00	26 120809	69.00
26 120810	119.00	26 120811	44.50	26 120812	9.00	26 121801	448.00	26 121802	198.00	26 121803	398.00
26 121804	348.00	26 121805	199.99	26 121806	139.99	26 121807	1396.00	26 121808	1296.91	26 121809	899.00
26 121810	912.48	26 121811	479.00	26 121812	519.00	26 121813	179.00	26 121814	199.00	26 121815	149.99
26 121816	139.99	26 121817	599.00	26 121818	615.00	26 121819	399.00	26 121820	790.00	26 121821	199.00
26 121822	349.00	26 121823	189.00	26 121824	119.00	26 122801	969.99	26 122802	569.99	26 122803	2899.00
26 122804	3283.28	26 122805	2255.00	26 122806	3499.00	26 122807	2299.00	26 122808	2999.00	26 122809	1499.00
26 122810	799.00	26 122811	649.00	26 122812	1890.50	26 123801	138.00	26 123802	289.00	26 123803	415.00
26 123804	179.99	26 123805	199.00	26 123806	269.00	26 123807	79.00	26 123808	79.00	26 123809	146.36
26 123810	199.00	26 123811	149.99	26 123812	999.00	26 124801	98.00	26 124802	178.00	26 124803	129.99
26 124804	129.99	26 124805	799.00	26 124806	579.00	26 124807	399.00	26 124808	99.00	26 124809	279.00
26 124810	129.00	26 124811	89.00	26 124812	69.00	26 125801	179.00	26 125802	78.00	26 125803	183.97
26 125804	99.99	26 125805	79.99	26 125806	29.99	26 125807	499.00	26 125808	169.00	26 125809	169.00
26 125810	119.00	26 125811	55.00	26 125812	99.50	26 126801	24.90	26 126802	20.00	26 126803	33.00
26 126804	21.00	26 126805	239.00	26 126806	40.00	26 126807	166.25	26 126808	113.05	26 126809	14.00
26 126810	108.00	26 126811	24.90	26 126812	34.50	26 127801	298.00	26 127802	198.00	26 127803	368.00
26 127804	198.00	26 127805	90.99	26 127806	149.99	26 127807	549.00	26 127808	899.00	26 127809	899.00
26 127810	899.00	26 127811	387.23	26 127812	379.00	26 127813	369.00	26 127814	249.00	26 127815	159.99
26 127816	202.87	26 127817	589.00	26 127818	479.00	26 127819	399.00	26 127820	784.99	26 127821	289.00
26 127822	229.00	26 127823	189.00	26 127824	205.89	26 128801	1799.00	26 128802	1299.00	26 128803	198.00
26 128804	368.00	26 128805	198.00	26 128806	1299.00	26 128807	1929.00	26 128808	199.00	26 128809	599.00
26 128810	249.00	26 128811	149.99	26 128812	498.00	26 128813	239.99	26 128814	159.99	26 128815	699.00
26 128816	499.00	26 128817	439.00	26 128818	619.00	26 128819	328.97	26 128820	369.00	26 128821	89.99
26 128822	99.98	26 128823	399.00	26 128824	599.00	26 128825	789.83	26 128826	1499.00	26 128827	349.99
26 128828	299.00	26 128829	230.87	26 128830	199.97	26 128831	198.52	26 128832	1299.00	26 128833	119.00
26 128834	1029.00	26 128835	1559.00	26 128836	178.00	26 129801	298.00	26 129802	98.00	26 129803	685.00
26 129804	49.99	26 129805	229.18	26 129806	321.58	26 129807	219.00	26 129808	99.00	26 129809	399.32
26 129810	199.00	26 129811	429.00	26 129812	429.00	26 130801	129.00	26 130802	298.00	26 130803	159.99
26 130804	229.99	26 130805	599.00	26 130806	859.00	26 130807	512.10	26 130808	449.10	26 130809	175.05
26 130810	259.00	26 130811	299.00	26 130812	159.00	26 131801	298.00	26 131802	199.00	26 131803	268.00
26 131804	188.00	26 131805	159.99	26 131806	169.99	26 131807	399.00	26 131808	849.00	26 131809	308.10
26 131810	299.00	26 131811	249.00	26 131812	198.00	26 131813	98.00	26 131814	119.00	26 131815	89.99
26 131816	189.99	26 131817	285.00	26 131818	329.00	26 131819	329.00	26 131820	370.36	26 131821	201.06
26 131822	199.00	26 131823	159.00	26 131824	105.00	26 132801	60.00	26 132802	128.00	26 132803	89.99
26 132804	109.99	26 132805	275.00	26 132806	399.00	26 132807	249.00	26 132808	479.00	26 132809	229.00
26 132810	366.92	26 132811	99.00	26 132812	69.00	26 133801	139.00	26 133802	128.00	26 133803	68.00
26 133804	58.00	26 133805	32.99	26 133806	34.99	26 133807	109.00	26 133808	399.00	26 133809	109.00
26 133810	169.00	26 133811	39.00	26 133812	35.00	26 133813	49.50	26 133814	36.50	26 133815	24.99
26 133816	34.99	26 133817	159.00	26 133818	229.00	26 133819	69.00	26 133820	169.00	26 133821	80.87
26 133822	69.00	26 133823	59.50	26 133824	39.00	26 134801	38.00	26 134802	24.99	26 134803	42.00
26 134804	37.33	26 134805	119.00	26 134806	55.00	26 134807	49.00	26 134808	55.00	26 134809	15.00
26 134810	39.00	26 134811	39.50	26 134812	22.50	26 135801	148.00	26 135802	100.30	26 135803	149.99
26 135804	119.99	26 135805	259.00	26 135806	152.10	26 135807	413.10	26 135808	239.75	26 135809	179.00
26 135810	129.00	26 135811	217.72	26 135812	169.00	26 136801	57.80	26 136802	54.00	26 136803	19.99
26 136804	19.07	26 136805	69.00	26 136806	85.50	26 136807	71.10	26 136808	80.10	26 136809	81.10
26 136810	45.00	26 136811	27.20	26 136812	32.00	26 137801	248.00	26 137802	120.00	26 137803	218.00
26 137804	236.56	26 137805	449.00	26 137806	229.00	26 137807	178.00	26 137808	398.00	26 137809	199.00
26 137810	299.99	26 137811	2999.00	26 137812	1099.00	26 137813	676.84	26 137814	1636.43	26 137815	680.74
26 137816	639.00	26 137817	318.57	26 137818	173.33	26 137819	179.99	26 137820	99.99	26 137821	799.00
26 137822	679.00	26 137823	285.57	26 137824	440.00	26 137825	308.89	26 137826	173.33	26 137827	192.69
26 137828	104.30	26 138801	340.00	26 138802	305.00	26 138803	309.00	26 138804	278.00	26 138805	184.90
26 138806	124.98	26 138807	208.00	26 138808	104.98	26 139801	799.00	26 139802	899.00	26 139803	428.00
26 139804	298.00	26 139805	189.00	26 139806	209.00	26 139807	246.64	26 139808	299.00	26 139809	1099.00
26 139810	369.00	26 139811	1519.05	26 139812	1234.05	26 140801	529.00	26 140802	599.00	26 140803	349.00
26 140804	299.00	26 140805	228.00	26 140806	398.00	26 140807	431.10	26 140808	449.10	26 140809	389.00
26 140810	419.00	26 140811	229.00	26 140812	189.00	26 141801	899.00	26 141802	599.00	26 141803	248.00
26 141804	328.00	26 141805	99.00	26 141806	199.00	26 141807	919.00	26 141808	1599.00	26 141809	279.00
26 141810	579.00	26 141811	259.00	26 141812	379.00	26 142801	799.00	26 142802	1999.00	26 142803	798.00
26 142804	198.00	26 142805	349.00	26 142806	279.00	26 142807	1499.00	26 142808	1229.00	26 142809	399.00
26 142810	799.00	26 142811	199.00	26 142812	429.00	26 143801	59.00	26 143802	69.00	26 143803	148.00
26 143804	198.00	26 143805	198.00	26 143806	25.00	26 143807	629.00	26 143808	199.00	26 143809	199.00
26 143810	269.00	26 143811	79.00	26 143812	229.00	26 144801	8.76	26 144802	239.00	26 144803	12.00
26 144804	37.00	26 145801	88.00	26 145802	61.00	26 145803	48.00	26 145804	85.00	26 145805	39.00
26 146802	55.00	26 146803	45.00	26 146804	80.00	26 147801	1169.10	26 147802	6199.00	26 147803	123.94
26 147804	178.00	26 147805	999.00	26 147806	79.99	26 147807	1290.00	26 147808	7999.00	26 147809	1899.00
26 147810	129.00	26 147811	379.00	26 147812	1399.00	26 148801	1050.00	26 148804	625.10	26 148805	99.54
26 148806	198.00	26 148809	2599.00	26 148810	1612.00	26 158801	1052.23	26 158802	1052.23	26 158803	1052.23
26 159801	110.90	26 160801	129.46	26 160802	304.88	26 160803	1248.16	26 160804	3401.47	26 160805	4369.74
26 160806	2025.40	26 161801	23.00	26 161802	45.99	26 161803	68.99	26 161804	96.72	26 161805	124.44
26 161806	152.16	26 161807	179.89	26 161808	261.15	26 161809	342.40	26 161810	423.66	26 161811	586.18
26 161812	911.21	26 161813	2569.71	26 161814	3796.12	26 161815	5022.53	26 161816	6093.66	26 161817	6248.94
26 161818	7475.35	26 161819	8701.76	26 161820	9928.17	26 161821	11154.58	26 161822	12380.99	26 161823	13607.40
26 161824	14833.81	26 161825	16060.22	26 161826	17286.63	26 161827	141.07	26 161828	2324.43	26 161829	3060.28
26 161830	4286.69	26 161831	4531.97	26 161832	18513.04	26 161833	19739.45	26 161834	24645.09	26 161835	29550.73
26 161836	34456.37	26 161837	39362.01	26 161838	49173.29	26 162801	19.00	26 162802	10.26	26 162803	19.07
26 162804	18.30	26 162805	10.35	26 162807	19.17	26 162808	10.17	26 162809	19.10	26 162810	10.26
26 162811	19.00	26 162812	10.26	26 162813	19.00	26 162814	18.99	26 162815	91.24	26 162816	634.01
26 166801	0.00	26 166802	0.00	26 166803	0.00	26 166804	0.00	26 166805	0.00	26 166806	0.00
26 166807	0.00	26 16680									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 229007	1008.50	26 229008	354.34	26 229009	299.00	26 229010	385.00	26 229011	1341.00	26 229012	649.00	26 229013	335.00
26 229013	335.00	26 229014	661.50	26 229015	875.90	26 229016	1777.00	26 229017	562.00	26 229018	487.50	26 229019	277.00
26 231002	913.00	26 231003	1513.00	26 231004	49.00	26 232001	46.57	26 232002	104.00	26 232003	179.00	26 232004	59.00
26 233006	263.22	26 234001	119.00	26 234002	313.50	26 234003	356.00	26 234004	488.17	26 235001	2331.13	26 235002	120.00
26 235002	120.00	26 235003	23.00	26 235004	438.00	26 236001	16.90	26 236002	16.82	26 236003	24.00	26 236004	47.70
26 236004	47.70	26 237001	42.50	26 237002	40.70	26 237003	24.67	26 237004	30.00	26 238001	167.00	26 238002	280.00
26 238002	280.00	26 238003	396.50	26 238004	691.50	26 238005	37.00	26 239001	80.72	26 239002	85.00	26 239003	79.00
26 239003	79.00	26 239004	149.00	26 240001	60.21	26 240002	68.04	26 240003	290.00	26 240004	282.50	26 241001	87.70
26 241001	87.70	26 241002	46.00	26 241003	263.08	26 241004	720.00	26 242001	76.99	26 242002	166.50	26 242003	544.00
26 242003	544.00	26 242004	173.00	26 243001	238.99	26 243002	1000.00	26 243003	899.00	26 243004	1458.00	26 244001	3000.00
26 244001	3000.00	26 244002	3500.00	26 244003	3500.00	26 244004	4200.00	26 244005	500.00	26 244006	600.00	26 244007	500.00
26 244007	500.00	26 244008	350.00	26 245001	400.00	26 245002	600.00	26 245003	700.00	26 245004	600.00	26 245005	500.00
26 245005	500.00	26 245006	650.00	26 245007	700.00	26 245008	600.00	26 246001	1815.40	26 246002	1900.00	26 246003	1500.00
26 246003	1500.00	26 246004	1804.02	26 247001	2088.00	26 247002	2000.00	26 247003	35000.00	26 247004	4600.00	26 248001	17750.00
26 248001	17750.00	26 248002	21680.00	26 248003	20700.00	26 248004	19636.00	26 249001	880.00	26 249002	600.00	26 249003	290.00
26 249003	290.00	26 249004	390.00	26 250001	800.00	26 250002	2900.00	26 250003	6060.00	26 250004	5500.00	26 251001	100.00
26 251001	100.00	26 251002	130.00	26 251003	490.00	26 251004	505.00	26 251005	500.00	26 251006	194.00	26 251007	208.00
26 251007	208.00	26 251008	270.00	26 252001	65.00	26 252002	60.00	26 252003	70.00	26 252004	290.00	26 253001	190.00
26 253001	190.00	26 253002	200.00	26 253003	150.00	26 253004	240.00	26 253005	180.00	26 253006	340.00	26 254001	30.91
26 254001	30.91	26 254002	101.13	26 254003	65.00	26 254004	29.33	26 255001	72.50	26 255002	45.00	26 255003	68.00
26 255003	68.00	26 255004	97.54	26 256001	150.40	26 256002	236.50	26 256003	136.00	26 256004	601.77	26 256005	53.00
26 256005	53.00	26 256006	560.00	26 257001	39.90	26 257002	16.00	26 257003	24.50	26 257004	51.25	26 258001	110.00
26 258001	110.00	26 258002	51.43	26 258003	64.06	26 258004	68.13	26 258005	173.63	26 258006	63.33	26 259001	847.46
26 259001	847.46	26 259002	141.25	26 259003	117.50	26 259004	86.09	26 260001	105.00	26 260002	65.90	26 260003	12.00
26 260003	12.00	26 260004	34.00	26 261001	29.00	26 261002	136.00	26 261003	129.00	26 261004	129.00	26 261005	91.00
26 261005	91.00	26 261006	81.00	26 261007	35.00	26 261008	30.00	26 262001	40.00	26 262002	39.00	26 262003	59.00
26 262003	59.00	26 262004	5.50	26 263001	22.00	26 263002	21.50	26 263003	20.02	26 263004	33.00	26 263005	26.00
26 263005	26.00	26 263006	18.33	26 263007	17.50	26 263008	21.64	26 264001	190.00	26 264002	85.00	26 264003	152.60
26 264003	152.60	26 264004	89.00	26 265001	29.90	26 265002	14.50	26 265003	38.65	26 265004	15.50	26 266001	15.50
26 266001	15.50	26 266002	28.50	26 266003	31.31	26 266004	18.50	26 270001	8.00	26 270002	8.00	26 270003	9.00
26 270003	9.00	26 270004	8.00	26 271001	9.00	26 271002	13.00	26 271003	20.00	26 271004	9.00	26 270001	30.00
26 270001	30.00	26 270002	40.00	26 270003	28.00	26 270004	20.00	26 280001	1051.00	26 280002	114.00	26 280003	135.00
26 280003	135.00	26 280004	1480.00	26 281001	658.25	26 281002	1552.00	26 281003	770.50	26 281004	388.00	26 282001	220600.00
26 282001	220600.00	26 282002	150800.00	26 282003	320900.00	26 282004	211400.00	26 282005	499900.00	26 282006	373300.00	26 282007	377900.00
26 282007	377900.00	26 282008	179900.00	26 282009	187000.00	26 282010	199900.00	26 282011	280400.00	26 282012	404900.00	26 283001	34990.00
26 283001	34990.00	26 283002	2500.00	26 283003	3699.00	26 283004	42490.00	26 284001	17.56	26 284002	17.59	26 284003	17.54
26 284003	17.54	26 284004	17.51	26 284005	17.08	26 284006	17.57	26 284007	17.70	26 284008	17.48	26 284009	17.11
26 284009	17.11	26 284010	17.53	26 284011	17.51	26 284012	17.55	26 284013	17.57	26 284014	17.10	26 284015	17.13
26 284015	17.13	26 284016	17.55	26 285001	19.06	26 285002	19.12	26 285003	19.04	26 285004	18.99	26 285005	18.96
26 285005	18.96	26 285006	19.14	26 285007	18.96	26 285008	18.80	26 285009	18.83	26 285010	19.01	26 285011	19.01
26 285011	19.01	26 285012	19.02	26 285013	19.05	26 285014	18.85	26 285015	18.87	26 285016	19.04	26 286001	43.34
26 286001	43.34	26 286002	43.99	26 286003	80.00	26 286004	90.00	26 287001	1681.72	26 287002	972.46	26 287003	992.62
26 287003	992.62	26 287004	804.00	26 288001	720.00	26 288002	1392.00	26 288003	138.00	26 288004	582.40	26 289001	1619.00
26 289001	1619.00	26 289002	1529.00	26 289003	1079.00	26 289004	2785.29	26 290001	16782.13	26 291001	42.72	26 292001	250.00
26 292001	250.00	26 292002	901.00	26 292003	499.00	26 292004	450.00	26 293001	2420.00	26 293002	592.76	26 293003	3927.00
26 293003	3927.00	26 293004	1452.51	26 294001	928.00	26 294002	45.00	26 294003	50.00	26 294004	700.00	26 295100	140.00
26 295100	140.00	26 296001	15.00	26 296002	10.00	26 300001	1000.00	26 300002	1484.67	26 300003	720.00	26 306004	583.33
26 306004	583.33	26 307001	3087.50	26 307002	3588.33	26 307003	1400.00	26 307004	2108.33	26 308001	828.33	26 308002	729.17
26 308002	729.17	26 308003	432.50	26 308004	1187.50	26 309001	2926.50	26 309002	1578.75	26 309003	3516.67	26 309004	4419.58
26 309004	4419.58	26 310001	2075.00	26 310002	3016.67	26 310003	2060.00	26 310004	1266.67	26 311001	4700.00	26 311002	11825.00
26 311002	11825.00	26 311003	5320.00	26 311004	4900.00	26 312001	854.17	26 312002	825.00	26 312003	1191.67	26 312004	537.50
26 312004	537.50	26 313001	2142.50	26 313002	2698.33	26 313003	2112.50	26 313004	2779.67	26 314001	99.00	26 314002	65.00
26 314002	65.00	26 314003	149.00	26 314004	348.00	26 315001	274.40	26 315002	261.00	26 315003	275.00	26 315004	270.00
26 315004	270.00	26 315005	434.00	26 315006	200.00	26 315007	200.00	26 315008	363.00	26 315009	225.00	26 315010	65.00
26 315010	65.00	26 315011	280.00	26 315012	221.00	26 315013	250.00	26 315014	363.00	26 316001	58.00	26 316002	63.00
26 316002	63.00	26 316003	22.50	26 316004	87.50	26 316005	14.00	26 316006	15.00	26 316007	4.00	26 316008	9.00
26 316008	9.00	26 316009	40.50	26 316010	59.00	26 317001	4899.00	26 317002	3326.51	26 317003	3539.00	26 317004	3057.38
26 317004	3057.38	26 317005	3231.00	26 317006	4963.32	26 318001	654.50	26 318002	742.50	26 318003	380.00	26 318004	990.00
26 318004	990.00	26 318005	1513.00	26 318006	989.00	26 318007	1200.00	26 318008	650.00	26 318009	565.00	26 318010	1522.01
26 318010	1522.01	26 318011	600.00	26 318012	420.00	26 319001	196.00	26 319002	329.00	26 319003	709.00	26 319004	380.00
26 319004	380.00	26 319005	30.00	26 320001	35.00	26 320002	40.00	26 320003	10.00	26 320004	45.00	26 320005	2500.00
26 320005	2500.00	26 320006	60.00	26 320007	50.00	26 320008	50.00	26 320009	50.00	26 320010	45.00	26 321002	48.00
26 321002	48.00	26 321003	67.00	26 321004	60.00	26 322001	389.00	26 322002	499.00	26 322003	599.00	26 322004	20.00
26 322004	20.00	26 323001	80.00	26 323002	100.00	26 323003	70.00	26 323004	45.00	26 324001	470.00	26 324002	380.00
26 324002	380.00	26 324003	400.00	26 324004	550.00	26 324005	6.00	26 324006	1800.00	26 325001	8.00	26 325002	3.00
26 325002	3.00	26 325003	7.00	26 325004	15.00	26 326001	29.00	26 326002	45.00	26 326003	45.00	26 326004	29.00
26 326004	29.00	26 327001	58.19	26 327002	66.15	26 327003	102.94	26 327004	19.50	26 328001	179.00	26 328002	169.00
26 328002	169.00	26 328003	1267.77	26 328004	190.61	26 328005	69.00	26 328006	40.00	26 3280			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 026002	202.35	27 026003	227.50	27 026004	240.00	27 027001	88.68	27 027002	180.00	27 027003	84.90
27 027004	239.90	27 028001	65.25	27 028002	121.43	27 028003	113.54	27 028004	63.53	27 028005	60.71
27 029001	92.86	27 029002	262.61	27 029003	734.79	27 029004	497.46	27 029005	173.04	27 030001	16.81
27 030002	19.78	27 030003	14.90	27 030004	15.85	27 030005	20.21	27 030006	17.94	27 030007	20.99
27 030008	18.50	27 030009	21.00	27 030010	16.88	27 031001	131.31	27 031002	136.88	27 031003	88.58
27 031004	41.90	27 032001	288.75	27 032002	37.22	27 032003	63.50	27 032004	398.13	27 032005	62.97
27 032006	35.31	27 033001	42.18	27 033002	38.95	27 033003	31.06	27 033004	50.23	27 033005	54.17
27 033006	40.00	27 034001	85.00	27 034002	91.75	27 034003	88.05	27 034004	139.75	27 035001	109.90
27 035002	150.00	27 035003	94.25	27 035004	362.26	27 036001	150.00	27 036002	142.75	27 036003	149.37
27 036004	166.13	27 037001	69.25	27 037002	76.00	27 037003	61.42	27 037004	60.00	27 038001	122.68
27 038002	117.50	27 038003	170.90	27 038004	104.63	27 039001	120.00	27 039002	26.00	27 039003	43.90
27 039004	25.16	27 040001	120.03	27 040002	179.80	27 040003	150.00	27 040004	176.67	27 041001	102.29
27 041002	90.50	27 041003	39.52	27 041004	50.27	27 042001	46.67	27 042002	58.45	27 042003	55.43
27 042004	36.50	27 042005	37.50	27 042006	39.16	27 043001	38.99	27 043002	29.10	27 043003	25.79
27 043004	36.00	27 043005	138.89	27 043006	30.73	27 043007	27.36	27 043008	25.82	27 043009	29.76
27 043010	39.45	27 044001	42.78	27 044002	19.73	27 044003	43.35	27 044004	36.99	27 044005	40.00
27 044006	49.90	27 044007	50.00	27 044008	33.40	27 045001	21.90	27 045002	24.40	27 045003	19.80
27 045004	19.90	27 045005	55.00	27 045006	22.90	27 045007	20.56	27 045008	25.00	27 045009	45.60
27 046002	42.13	27 046003	55.18	27 046004	41.99	27 046005	57.50	27 046006	65.00	27 046007	43.15
27 046008	50.00	27 047001	25.90	27 047002	20.00	27 047003	32.40	27 047004	39.10	27 047005	40.00
27 047006	13.43	27 047007	89.95	27 047008	35.40	27 047009	14.40	27 047010	65.80	27 047011	14.88
27 047012	17.65	27 047013	18.80	27 047014	18.90	27 047015	59.90	27 047016	69.90	27 047017	21.90
27 047018	25.00	27 047019	47.50	27 047020	18.00	27 048001	29.83	27 048002	26.90	27 048003	25.13
27 048004	24.99	27 048005	28.75	27 048006	28.75	27 048007	23.40	27 048008	25.40	27 049001	15.30
27 049002	13.40	27 049003	10.88	27 049004	10.50	27 049005	15.00	27 049006	11.00	27 049007	15.00
27 049008	15.75	27 050001	37.93	27 050002	22.15	27 050003	24.85	27 050004	34.49	27 050005	29.00
27 050006	25.00	27 050007	33.75	27 050008	24.90	27 051001	18.13	27 051002	18.40	27 051003	18.33
27 051004	19.45	27 051005	22.15	27 051006	20.00	27 051007	25.00	27 051008	27.50	27 052001	91.75
27 052002	78.65	27 052003	80.00	27 052004	76.45	27 052005	77.50	27 052006	40.00	27 052007	79.90
27 052008	84.25	27 053001	41.95	27 053002	46.40	27 053003	41.83	27 053004	49.90	27 053005	47.50
27 053006	40.00	27 053007	50.00	27 053008	35.90	27 054001	40.00	27 054002	33.25	27 054003	36.58
27 054004	35.00	27 055001	98.43	27 055002	46.40	27 055003	60.73	27 055004	49.90	27 055005	75.00
27 055006	57.90	27 055007	59.90	27 055008	55.00	27 056001	13.33	27 056002	11.15	27 056003	11.30
27 056004	10.99	27 056005	11.15	27 056006	86.00	27 056007	10.00	27 056008	10.90	27 057001	41.25
27 057002	45.00	27 057003	23.13	27 057004	17.29	27 058001	11.50	27 058002	14.83	27 058003	9.58
27 058004	17.50	27 058005	14.40	27 058006	20.00	27 058007	6.30	27 058008	10.38	27 058009	17.90
27 058010	9.74	27 058011	23.90	27 058012	13.90	27 058013	18.50	27 058014	19.40	27 059001	37.85
27 059002	29.40	27 059003	33.75	27 059004	29.28	27 059005	27.00	27 059006	29.65	27 059007	29.40
27 059008	26.65	27 059009	25.00	27 059010	27.99	27 060001	20.58	27 060002	14.38	27 060003	13.13
27 060004	18.75	27 060005	14.65	27 060006	16.99	27 060007	19.00	27 060008	20.00	27 060009	35.90
27 060010	15.00	27 061001	8.90	27 061002	100.00	27 061003	6.60	27 061004	6.80	27 061005	16.95
27 061006	5.00	27 061007	6.05	27 061008	28.40	27 062001	21.70	27 062002	16.80	27 062003	12.40
27 062004	29.90	27 062005	25.00	27 062006	25.00	27 062007	23.75	27 062008	11.79	27 063001	15.93
27 063002	20.00	27 063003	21.20	27 063004	25.15	27 063005	13.99	27 063006	21.50	27 063007	24.25
27 063008	20.00	27 063009	18.64	27 063010	17.50	27 064001	6.54	27 064002	11.63	27 064003	12.40
27 064004	11.40	27 064005	14.50	27 064006	14.00	27 064007	15.00	27 064008	16.25	27 065001	22.48
27 065002	18.75	27 065003	16.78	27 065004	20.40	27 065005	15.00	27 065006	14.50	27 065007	18.75
27 065008	19.00	27 066001	17.28	27 066002	13.90	27 066003	12.23	27 066004	16.00	27 066005	21.25
27 066006	14.49	27 066007	21.40	27 066008	23.00	27 067001	12.70	27 067002	32.50	27 067003	11.29
27 067004	17.00	27 067005	17.75	27 067006	20.00	27 067007	24.90	27 067008	27.50	27 068001	38.00
27 068002	34.95	27 068003	15.00	27 068004	32.20	27 068005	24.90	27 068006	13.00	27 068007	32.90
27 068008	15.00	27 069001	26.28	27 069002	23.40	27 069003	22.50	27 069004	30.90	27 070001	16.60
27 070002	23.45	27 070003	20.49	27 070004	30.23	27 070005	20.00	27 070006	20.00	27 070007	26.25
27 070008	31.25	27 071001	14.25	27 071002	14.40	27 071003	15.70	27 071004	22.00	27 072001	35.00
27 072002	42.25	27 072003	40.00	27 072004	35.70	27 073001	41.25	27 073002	87.10	27 073003	83.00
27 073004	84.85	27 074001	25.75	27 074002	14.40	27 074003	32.00	27 074004	33.40	27 074005	26.45
27 074006	25.61	27 074007	21.67	27 074008	48.63	27 075001	64.60	27 075002	45.00	27 075003	53.50
27 075004	42.90	27 076001	25.35	27 076002	29.07	27 076003	33.94	27 076004	33.71	27 077001	169.95
27 077002	250.00	27 077003	298.00	27 077004	180.00	27 077005	180.00	27 077006	179.99	27 077007	140.00
27 077008	100.00	27 078001	25.30	27 078002	20.71	27 078003	26.87	27 078004	19.90	27 079001	31.36
27 079002	45.88	27 079003	114.29	27 079004	137.28	27 080001	40.00	27 080002	136.95	27 080003	30.91
27 080004	38.81	27 081001	49.79	27 081002	56.67	27 081003	63.75	27 081004	85.37	27 081005	37.38
27 081006	36.46	27 082001	150.20	27 082002	87.65	27 082003	92.48	27 083004	114.17	27 083005	33.33
27 083002	63.23	27 083003	56.85	27 083004	25.48	27 083005	25.10	27 083006	110.16	27 084001	20.41
27 084002	27.30	27 084003	22.80	27 084004	25.50	27 084005	22.00	27 084006	24.75	27 085001	200.00
27 085002	366.94	27 085003	396.00	27 085004	335.56	27 086001	139.20	27 086002	115.50	27 086003	195.69
27 086004	267.65	27 087001	27.04	27 087002	33.80	27 087003	21.67	27 087004	13.25	27 087005	26.82
27 087006	4.33	27 087007	12.00	27 087008	23.33	27 087009	28.33	27 087010	23.33	27 088001	7.25
27 088002	6.16	27 088003	0.58	27 088004	1.34	27 088005	7.50	27 088006	10.67	27 088007	30.00
27 088008	14.00	27 089001	64.82	27 089002	118.64	27 089003	73.53	27 089004	95.44	27 090001	11.80
27 090002	160.41	27 090003	163.45	27 090004	172.80	27 091001	557.78	27 091002	147.85	27 091003	30.04
27 091004	212.72	27 092001	259.41	27 092002	241.59	27 092003	171.67	27 092004	241.38	27 093001	6.00
27 093002	3.80	27 093003	3.50	27 093004	5.20	27 094001	139.29	27 094002	96.81	27 094003	57.14
27 094004	88.75	27 095001	7.50	27 095002	75.08	27 095003	109.00	27 095004	100.00	27 095005	345.83
27 095006	131.82	27 096001	396.00	27 096002	300.00	27 096003	518.75	27 096004	368.00	27 097001	44.00
27 097002	89.90	27 097003	159.00	27 097004	129.00	27 098001	151.59	27 098002	79.00	27 098003	83.90
27 098004	150.00	27 099001	95.00	27 099002	229.00	27 099003	75.00	27 099004	25.00	27 100001	132.91
27 100002	143.00	27 100003	170.00	27 100004	150.00	27 101001	300.00	27 101002	360.00	27 101003	179.00
27 101004	360.00	27 102001	32.67	27 102002	36.62	27 102003	25.83	27 102004	38.73	27 102005	34.62
27 102006	39.43	27 102007	34.17	27 102008	25.53	27 102009	39.44	27 102010	25.13	27 103001	370.86
27 103002	207.15	27 103003	220.55	27 103004	586.67	27 104001	111.43	27 104002	113.94	27 104003	487.14
27 104004	122.34	27 104005	295.72	27 104006	270.61	27 105					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 129002	125.00	27 129003	549.00	27 129004	315.50	27 129005	449.00	27 129006	149.00	27 129007	258.00
27 129008	158.00	27 129009	34.90	27 129010	99.00	27 129011	328.00	27 129012	399.01	27 129013	507.55
27 130002	98.00	27 130003	598.00	27 130004	119.99	27 130005	416.69	27 130006	109.00	27 130007	355.14
27 130008	241.85	27 130009	60.99	27 130010	290.42	27 130011	69.99	27 130012	122.00	27 131001	58.40
27 131002	105.00	27 131003	597.06	27 131004	149.00	27 131005	104.62	27 131006	119.51	27 131007	449.00
27 131008	256.10	27 131009	349.12	27 131010	138.00	27 131011	290.00	27 131012	199.00	27 131013	109.65
27 131014	159.00	27 131015	329.00	27 131016	159.47	27 131017	777.16	27 131018	109.99	27 131019	410.26
27 131020	199.00	27 131021	324.16	27 131022	199.00	27 131023	177.78	27 131024	187.52	27 132001	266.09
27 132002	59.00	27 132003	299.00	27 132004	109.99	27 132005	266.09	27 132006	60.09	27 132007	341.54
27 132008	132.60	27 132009	69.99	27 132010	141.50	27 132011	29.99	27 132012	79.00	27 133001	7.99
27 133002	32.90	27 133003	7.40	27 133004	35.34	27 133005	89.00	27 133006	41.00	27 133007	99.00
27 133008	59.00	27 133009	89.00	27 133010	29.90	27 133011	99.00	27 133012	80.43	27 133013	45.00
27 133014	45.00	27 133015	9.99	27 133016	49.00	27 133017	79.78	27 133018	34.99	27 133019	125.55
27 133020	25.00	27 133021	127.50	27 133022	79.00	27 133023	89.25	27 133024	30.20	27 134001	6.99
27 134002	189.57	27 134003	89.00	27 134004	129.00	27 134005	149.00	27 134006	13.00	27 134007	67.00
27 134008	15.75	27 134009	38.25	27 134010	42.00	27 134011	98.99	27 134012	38.49	27 135001	319.00
27 135002	94.99	27 135003	229.00	27 135004	268.99	27 135005	69.99	27 135006	206.67	27 135007	401.65
27 135008	130.85	27 135009	149.00	27 135010	158.00	27 135011	79.99	27 135012	99.00	27 136001	498.00
27 136002	24.99	27 136003	89.00	27 136004	15.00	27 136005	99.00	27 136006	49.00	27 136007	79.00
27 136008	29.99	27 136009	49.99	27 136010	45.61	27 136011	59.99	27 136012	45.61	27 137001	891.85
27 137002	140.00	27 137003	290.00	27 137004	399.00	27 137005	59.00	27 137006	699.00	27 137007	357.57
27 137008	333.17	27 137009	380.63	27 137010	299.99	27 137011	195.30	27 137012	1291.87	27 137013	686.40
27 137014	1269.00	27 137015	829.00	27 137016	516.15	27 137017	1391.32	27 137018	179.00	27 137019	1230.00
27 137020	376.92	27 137021	349.99	27 137022	230.30	27 137023	142.24	27 137024	695.16	27 137025	209.99
27 137026	371.25	27 137027	247.63	27 137028	249.00	27 138001	124.25	27 138002	809.31	27 138003	606.30
27 138004	114.98	27 138005	373.31	27 138006	370.00	27 138007	234.00	27 138008	148.00	27 139001	1355.00
27 139002	345.00	27 139003	2499.00	27 139004	309.35	27 139005	1299.00	27 139006	659.00	27 139007	1299.00
27 139008	1199.40	27 139009	309.99	27 139010	285.00	27 139011	1199.00	27 139012	960.00	27 140001	129.00
27 140002	349.00	27 140003	389.00	27 140004	468.00	27 140005	476.34	27 140006	749.00	27 140007	514.00
27 140008	445.00	27 140009	395.00	27 140010	228.00	27 140011	228.00	27 140012	303.40	27 141001	159.00
27 141002	149.00	27 141003	510.00	27 141004	275.00	27 141005	198.00	27 141006	839.00	27 141007	299.00
27 141008	258.00	27 141009	299.00	27 141010	251.32	27 141011	511.86	27 141012	649.00	27 142001	729.00
27 142002	849.00	27 142003	855.00	27 142004	405.00	27 142005	970.17	27 142006	650.66	27 142007	150.00
27 142008	556.42	27 142009	495.00	27 142010	328.00	27 142011	649.00	27 142012	869.00	27 143001	34.00
27 143002	59.00	27 143003	148.00	27 143004	284.15	27 143005	284.15	27 143006	473.50	27 143007	313.65
27 143008	649.00	27 143009	258.00	27 143010	449.00	27 143011	325.00	27 143012	264.49	27 144001	21.73
27 144002	34.90	27 144003	19.58	27 144004	12.55	27 145001	85.00	27 145002	145.00	27 145003	43.00
27 145004	90.00	27 146001	90.00	27 146002	99.00	27 146003	95.00	27 146004	74.00	27 147001	2159.20
27 147002	128.00	27 147003	659.00	27 147004	248.00	27 147005	2699.10	27 147006	689.00	27 147007	299.00
27 147008	2354.73	27 147009	239.00	27 147010	618.86	27 147011	749.16	27 147012	84.15	27 148001	2048.43
27 148004	2549.00	27 148005	3020.54	27 148006	494.93	27 148007	59.00	27 148008	199.00	27 148009	2540.00
27 158002	2540.00	27 158003	2540.00	27 159001	107.44	27 160001	203.47	27 160002	419.22	27 160003	359.27
27 160004	241.04	27 160005	281.38	27 160006	921.84	27 161001	23.00	27 161002	45.99	27 161003	68.99
27 161004	96.72	27 161005	124.44	27 161006	152.16	27 161007	179.89	27 161008	207.61	27 161009	288.87
27 161010	370.13	27 161011	532.64	27 161012	857.68	27 161013	1182.71	27 161014	1995.29	27 161015	2807.87
27 161016	3457.93	27 161017	3620.45	27 161018	4433.03	27 161019	5245.61	27 161020	6058.19	27 161021	10950.55
27 161022	11154.29	27 161023	12258.03	27 161024	13361.77	27 161025	14465.51	27 161026	15569.25	27 161027	141.97
27 161028	1020.19	27 161029	1591.74	27 161030	2326.32	27 161031	2468.83	27 161032	16672.93	27 161033	17776.73
27 161034	22191.69	27 161035	26606.65	27 161036	31021.61	27 161037	35436.47	27 161038	44266.49	27 162001	20.49
27 162002	20.59	27 162003	11.11	27 162004	11.20	27 162005	20.97	27 162006	20.49	27 162007	11.11
27 162008	20.59	27 162009	11.20	27 162010	20.66	27 162011	11.15	27 162012	11.33	27 164001	89.83
27 165001	323.98	27 166001	0.00	27 166002	0.00	27 166003	0.00	27 166004	0.00	27 166005	0.00
27 166006	0.00	27 166007	0.00	27 166008	0.00	27 166009	0.00	27 166010	0.00	27 167001	15.39
27 167002	10.37	27 167003	15.39	27 167004	10.37	27 167005	17.32	27 168001	2090.00	27 168002	5100.00
27 168003	1450.00	27 168004	1000.00	27 168005	250.00	27 168006	250.00	27 168007	250.00	27 168008	400.00
27 168009	250.00	27 168010	200.00	27 169001	750.00	27 169002	300.00	27 169003	720.00	27 169004	120.00
27 169005	500.00	27 169006	600.00	27 179001	6044.00	27 179002	10363.77	27 179003	10152.00	27 179004	7590.00
27 179005	5999.00	27 179006	6799.00	27 180001	2697.00	27 180002	7670.00	27 180003	2439.00	27 180004	3290.18
27 181001	7220.00	27 181002	6577.16	27 181003	4746.81	27 181004	6899.00	27 182001	5127.20	27 182002	2809.54
27 182003	2194.14	27 182004	3599.00	27 183001	3009.00	27 183002	3920.00	27 183003	4699.00	27 183004	2799.00
27 184001	2587.00	27 184002	3219.30	27 184003	1999.00	27 184004	3030.00	27 185001	2599.96	27 185002	15190.00
27 185003	8091.69	27 185004	11776.00	27 186001	10823.00	27 186002	2799.00	27 186003	12790.00	27 186004	9199.00
27 187001	8749.00	27 187002	7290.00	27 187003	9590.00	27 187004	7490.00	27 188001	7195.00	27 188002	13490.00
27 188003	8590.00	27 188004	9890.00	27 189001	12149.33	27 189002	8299.00	27 189003	6799.00	27 189004	7290.00
27 190001	1762.23	27 190002	1430.00	27 190003	699.00	27 190004	2299.00	27 191001	715.50	27 191002	465.00
27 191003	699.00	27 191004	499.00	27 191005	349.00	27 191006	2799.00	27 192001	1599.00	27 192002	649.00
27 192003	1223.10	27 192004	319.00	27 192005	749.00	27 193002	1299.00	27 193003	749.00	27 193004	1249.00
27 194001	2379.15	27 194002	2699.00	27 194003	1349.00	27 194004	1599.00	27 195001	195.00	27 195002	489.00
27 195003	848.99	27 195004	779.00	27 196001	11083.87	27 197001	12941.50	27 197002	9999.00	27 197003	6065.50
27 197004	5890.00	27 197005	13499.00	27 197006	8499.00	27 198001	3899.00	27 198002	2774.25	27 198003	4199.00
27 198004	2799.00	27 198005	4252.10	27 198006	1395.00	27 198007	1368.00	27 198008	1099.00	27 199001	1360.00
27 199002	2029.28	27 199003	499.00	27 199004	4299.00	27 200001	65.90	27 200002	31.90	27 200003	44.90
27 200004	109.00	27 201001	37.30	27 201002	34.70	27 201003	18.00	27 201004	48.00	27 202001	111.50
27 202002	105.00	27 202003	31.70	27 202004	104.00	27 203001	17.80	27 203002	18.58	27 203003	1.39
27 203004	15.00	27 204001	78.00	27 204002	15.90	27 204003	21.90	27 204004	112.00	27 205001	83.50
27 205002	58.00	27 206001	1049.00	27 206002	398.00	27 206003	699.00	27 206004	229.00	27 207001	3499.00
27 207002	1899.00	27 207003	969.00	27 207004	809.00	27 208001	39.90	27 208002	110.78	27 208003	104.00
27 208004	179.00	27 209001	1590.00	27 209002	1369.41	27 209003	1535.06	27 209004	199.00	27 209005	119.00
27 209006	722.03	27 209007									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 261001	178.42	27 261002	166.00	27 261003	57.73	27 261004	199.00	27 261005	675.00	27 261006	155.28
27 261007	172.00	27 261008	28.00	27 262001	59.00	27 262002	29.00	27 262003	57.50	27 262004	39.00
27 263001	27.20	27 263002	20.28	27 263003	21.00	27 263004	35.45	27 263005	16.00	27 263006	22.50
27 263007	21.30	27 263008	35.00	27 264001	247.74	27 264002	41.70	27 264003	156.50	27 264004	110.13
27 265001	23.45	27 265002	9.70	27 265003	23.00	27 265004	38.80	27 266001	32.50	27 266002	38.50
27 266003	22.50	27 266004	37.00	27 276001	10.00	27 276002	10.00	27 276003	10.00	27 276004	10.00
27 277001	10.00	27 277002	10.00	27 277003	12.00	27 277004	10.00	27 278001	200.00	27 278002	80.00
27 278003	60.00	27 278004	140.00	27 280001	1300.00	27 280002	2505.00	27 280003	135.00	27 280004	260.00
27 281001	3211.50	27 281002	2363.48	27 281003	2427.00	27 281004	2335.50	27 282001	193300.00	27 282002	211400.00
27 282003	425279.31	27 282004	262900.00	27 282005	209990.00	27 282006	176700.00	27 282007	199650.00	27 282008	253900.00
27 282009	293700.00	27 282010	216900.00	27 282011	305300.00	27 282012	229900.00	27 283001	25990.00	27 283002	3299.01
27 283003	1599.00	27 283004	2999.00	27 284001	17.21	27 284002	17.25	27 284003	17.16	27 284004	17.22
27 284005	17.42	27 284006	17.41	27 284007	17.24	27 284008	17.17	27 284009	17.21	27 284010	17.46
27 284011	17.21	27 284012	17.26	27 284013	17.30	27 284014	17.20	27 284015	17.26	27 284016	17.35
27 285001	18.91	27 285002	18.92	27 285003	18.86	27 285004	18.93	27 285005	19.11	27 285006	19.09
27 285008	18.86	27 285009	19.32	27 285010	18.81	27 285011	18.96	27 285012	19.17	27 285013	18.92
27 285014	18.96	27 285015	19.23	27 285016	18.92	27 286001	71.11	27 286002	47.80	27 286003	79.28
27 286004	64.48	27 287001	1100.00	27 287002	1354.88	27 287003	1050.00	27 287004	1090.00	27 288001	107.70
27 288002	73.36	27 288003	89.90	27 288004	234.42	27 289001	1459.00	27 289002	2490.12	27 289003	650.00
27 289004	1168.12	27 290001	12877.22	27 291001	591.68	27 292001	1800.00	27 292002	777.20	27 292003	1000.00
27 292004	350.00	27 293001	4200.00	27 293002	9000.00	27 293003	7500.00	27 293004	522.00	27 294001	180.00
27 294002	100.00	27 294003	50.00	27 294004	95.00	27 295001	37.00	27 296001	15.00	27 296002	10.00
27 306001	975.00	27 306002	1150.00	27 306003	1013.33	27 306004	1125.00	27 307001	2462.50	27 307002	2421.67
27 307003	1143.75	27 307004	2250.00	27 308001	2558.33	27 308002	2279.17	27 308003	385.24	27 308004	1884.17
27 309001	1907.08	27 309002	2686.75	27 309003	2645.83	27 309004	2650.00	27 310001	2659.17	27 310002	2321.67
27 310003	3145.83	27 310004	3625.00	27 311001	2800.00	27 311002	1700.00	27 311003	6900.00	27 311004	3200.00
27 312001	2091.67	27 312002	486.67	27 312003	433.33	27 312004	1041.67	27 313001	2345.83	27 313002	2533.33
27 313003	1170.83	27 313004	2041.67	27 314001	65.21	27 314002	52.00	27 314003	65.00	27 314004	54.90
27 315001	264.00	27 315002	135.00	27 315003	438.00	27 315004	405.00	27 315005	185.00	27 315006	220.00
27 315007	120.00	27 315008	190.00	27 315009	100.00	27 315010	281.00	27 315011	510.00	27 315012	160.00
27 315013	165.00	27 315014	350.00	27 316001	79.77	27 316002	16.00	27 316003	76.90	27 316004	59.25
27 316005	4.50	27 316006	4.50	27 316007	50.00	27 316008	3.65	27 316009	155.00	27 316010	26.58
27 317001	2142.00	27 317002	5314.58	27 317003	8057.25	27 317004	3047.50	27 317005	6641.37	27 317006	5647.28
27 318001	1094.00	27 318002	917.50	27 318003	1199.00	27 318004	1090.00	27 318005	1374.45	27 318006	1520.00
27 318007	450.00	27 318008	810.00	27 318009	360.00	27 318010	1394.50	27 318011	760.00	27 318012	1144.50
27 319001	489.00	27 319002	196.00	27 319003	679.00	27 319004	389.00	27 320001	4500.00	27 320002	5500.00
27 320003	1600.00	27 320004	35.00	27 320005	200.00	27 320006	4600.00	27 320007	80.00	27 320008	10.00
27 320009	500.00	27 320010	10.00	27 321001	36.00	27 321002	67.55	27 321003	40.00	27 321004	41.00
27 322001	599.00	27 322002	389.00	27 322003	429.00	27 322004	14.00	27 323001	80.00	27 323002	40.00
27 323003	80.00	27 323004	50.00	27 324001	500.00	27 324002	450.00	27 324003	399.00	27 324004	390.00
27 324005	400.00	27 324006	350.00	27 325001	10.00	27 325002	10.00	27 325003	28.00	27 325004	10.00
27 326001	52.73	27 326002	27.00	27 326003	34.00	27 326004	27.00	27 327001	44.75	27 327002	111.76
27 327003	34.00	27 327004	66.50	27 328001	249.00	27 328002	131.00	27 328003	1199.00	27 328004	899.00
27 328005	189.00	27 328006	149.00	27 328007	799.00	27 328008	48.00	27 328009	179.00	27 328010	1245.74
27 329001	3.70	27 329002	2719.00	27 329003	2899.00	27 329004	2390.00	27 330001	169.00	27 330002	147.03
27 330003	329.00	27 330004	95.00	27 330005	620.58	27 330006	329.00	27 331001	499.00	27 331002	437.50
27 331003	399.03	27 331004	188.00	27 332001	550.00	27 332002	749.00	27 332003	115.00	27 332004	86.90
27 342001	138.00	27 342002	69.00	27 342003	79.00	27 342004	97.00	27 342005	92.00	27 342006	90.00
27 342007	67.00	27 342008	78.00	27 342009	143.00	27 342010	49.00	27 343001	155.00	27 343002	15.00
27 343003	260.00	27 343004	85.00	27 343005	112.00	27 343006	125.00	27 343007	75.00	27 343008	285.00
27 343009	22.00	27 343010	35.00	27 343011	70.00	27 343012	40.00	27 343013	115.00	27 343014	115.00
27 343015	101.00	27 343016	132.00	27 343017	105.00	27 343018	137.50	27 344001	1800.00	27 344002	2500.00
27 344003	1624.00	27 344004	2800.00	27 345001	23250.00	27 345002	11859.00	27 345003	16520.00	27 345004	12413.00
27 346001	1660.00	27 346002	159.00	27 346003	159.00	27 346004	159.00	27 346005	124.15	27 346006	159.00
28 001001	16.00	28 001002	16.00	28 001003	9.20	28 001004	16.50	28 001005	16.00	28 001006	16.00
28 001007	16.00	28 001008	16.50	28 001009	9.65	28 001010	9.40	28 002001	67.69	28 002002	61.52
28 003001	11.38	28 003002	10.00	28 003003	104.69	28 004001	44.00	28 004002	33.20	28 005001	5.00
28 005002	5.00	28 005003	6.00	28 006001	1.20	28 006002	1.20	28 006003	3.50	28 007001	48.46
28 007002	45.59	28 008001	156.25	28 008002	112.27	28 009001	880.00	28 009002	79.00	28 010001	53.76
28 010002	104.17	28 010003	142.86	28 010004	87.50	28 011001	37.31	28 011002	34.50	28 012001	50.98
28 012002	60.00	28 013001	10.75	28 013002	14.70	28 014001	65.56	28 014002	53.96	28 014003	55.38
28 015001	14.00	28 015002	23.50	28 015003	13.75	28 016001	57.00	28 016002	55.00	28 016003	35.75
28 016004	31.00	28 016005	19.70	28 016006	39.00	28 017001	98.00	28 017002	100.00	28 017003	71.95
28 017004	35.00	28 017005	73.75	28 017006	90.00	28 017007	109.00	28 017008	80.00	28 017009	61.00
28 018001	157.00	28 018002	130.00	28 018003	140.00	28 018004	120.00	28 018005	93.00	28 018006	120.00
28 018007	149.00	28 018008	79.00	28 018009	80.00	28 018010	160.00	28 018011	235.25	28 018012	221.50
28 018013	150.00	28 018014	151.00	28 018015	119.00	28 018016	98.45	28 018017	69.95	28 019001	32.95
28 019002	80.00	28 019003	49.90	28 019004	49.95	28 020001	100.00	28 020002	120.10	28 021001	80.00
28 021002	52.50	28 021003	94.50	28 022001	74.86	28 022002	63.80	28 023001	66.50	28 023002	61.95
28 023003	118.00	28 023004	162.00	28 023005	750.00	28 024001	244.00	28 024002	118.00	28 025001	120.00
28 025002	85.00	28 025003	70.00	28 025004	47.50	28 025005	130.00	28 025006	130.00	28 025007	280.00
28 025008	120.00	28 026001	200.00	28 026002	182.50	28 027001	62.50	28 027002	160.00	28 028001	142.69
28 028002	96.43	28 028003	56.47	28 029001	321.74	28 029002	295.65	28 030001	18.53	28 030002	15.73
28 030003	16.75	28 030004	17.75	28 030005	20.00	28 031001	123.81	28 031002	93.89	28 032001	297.50
28 032002	36.11	28 032003	50.39	28 033001	30.00	28 033002	24.38	28 033003	35.76	28 034001	125.00
28 034002	31.44	28 035001	50.00	28 035002	125.54	28 036001	118.70	28 036002	100.00	28 037001	49.34
28 037002	33.97	28 038001	150.63	28 038002	175.28	28 039001	92.00	28 039002	37.45	28 040001	112.61
28 040002	127.22	28 041001	125.00	28 042001	99.71	28 042002	51.25	28 042003	19.60	28 042004	24.40
28 043001	21.94	28 043002	25.25	28 043003	27.36	28 043004	54.97	28 043005	88.89	28 044001	37.25
28 044002	35.00	28 044003	29.05	28 044004	57.08	28 045001	16.16	28 045			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 119003	45.99	28 119004	79.00	28 119005	148.00	28 119006	179.00	28 120001	69.00	28 120002	99.00
28 120003	35.00	28 120004	39.99	28 120005	9.99	28 120006	9.99	28 121001	329.00	28 121002	398.00
28 121003	329.00	28 121004	198.91	28 121005	419.00	28 121006	179.00	28 121007	189.00	28 121008	299.00
28 121009	179.99	28 121010	279.00	28 121011	319.00	28 121012	179.99	28 122001	619.00	28 122002	569.99
28 122003	2999.00	28 122004	998.00	28 122005	504.75	28 122006	3999.00	28 123001	466.65	28 123002	128.00
28 123003	99.00	28 123004	129.00	28 123005	119.99	28 123006	139.00	28 124001	219.99	28 124002	89.00
28 124003	268.00	28 124004	69.00	28 124005	259.99	28 124006	98.00	28 125001	229.00	28 125002	69.00
28 125003	29.99	28 125004	109.99	28 125005	89.99	28 125006	119.00	28 126001	289.00	28 126002	119.00
28 126003	20.00	28 126004	48.00	28 126005	119.00	28 126006	108.00	28 127001	799.00	28 127002	199.99
28 127003	219.99	28 127004	298.00	28 127005	379.00	28 127006	129.99	28 127007	399.00	28 127008	199.99
28 127009	368.00	28 127010	198.00	28 127011	199.99	28 127012	249.00	28 128001	219.99	28 128002	999.00
28 128003	329.00	28 128004	289.99	28 128005	199.99	28 128006	479.00	28 128007	398.00	28 128008	229.00
28 128009	299.00	28 128010	749.00	28 128011	268.00	28 128012	229.00	28 128013	549.00	28 128014	189.99
28 128015	269.00	28 128016	198.00	28 128017	149.99	28 128018	249.00	28 129001	179.00	28 129002	199.00
28 129003	559.00	28 129004	279.00	28 129005	559.00	28 129006	149.00	28 130001	268.00	28 130002	298.00
28 130003	569.00	28 130004	219.00	28 130005	549.00	28 130006	485.00	28 131001	268.00	28 131002	189.99
28 131003	248.99	28 131004	179.00	28 131005	99.00	28 131006	199.00	28 131007	168.00	28 131008	268.00
28 131009	299.00	28 131010	259.00	28 131011	109.99	28 131012	359.10	28 132001	299.00	28 132002	128.00
28 132003	69.99	28 132004	69.00	28 132005	109.99	28 132006	69.99	28 133001	40.00	28 133002	59.00
28 133003	49.76	28 133004	89.00	28 133005	35.00	28 133006	79.50	28 133007	152.10	28 133008	12.99
28 133009	59.00	28 133010	45.00	28 133011	29.99	28 133012	39.00	28 134001	25.00	28 134002	26.99
28 134003	34.99	28 134004	249.00	28 134005	16.99	28 134006	79.99	28 135001	99.00	28 135002	64.99
28 135003	150.00	28 135004	50.00	28 135005	46.35	28 135006	299.00	28 136001	85.00	28 136002	27.20
28 136003	35.00	28 136004	45.00	28 136005	15.00	28 136006	80.24	28 137001	299.99	28 137002	40.00
28 137003	120.00	28 137004	184.00	28 137005	560.00	28 137006	449.99	28 137007	249.00	28 137008	199.00
28 137009	1399.00	28 137010	298.00	28 137011	164.00	28 137012	599.00	28 137013	198.00	28 137014	189.99
28 138001	280.00	28 138002	310.00	28 138003	415.00	28 138004	203.00	28 139001	899.00	28 139002	1099.00
28 139003	139.00	28 139004	899.00	28 139005	189.00	28 139006	499.00	28 140001	599.00	28 140002	599.00
28 140003	99.00	28 140004	370.00	28 140005	289.00	28 140006	379.00	28 141001	649.00	28 141002	239.00
28 141003	709.00	28 141004	199.00	28 141005	619.00	28 141006	749.00	28 142001	849.00	28 142002	989.00
28 142003	699.00	28 142004	849.00	28 142005	329.00	28 142006	1339.00	28 143001	28.00	28 143002	389.00
28 143003	219.00	28 143004	32.99	28 143005	98.00	28 143006	38.00	28 144001	70.00	28 144002	70.00
28 145001	95.00	28 145002	95.00	28 146001	45.00	28 146002	125.00	28 147001	1539.00	28 147002	499.00
28 147003	69.99	28 147004	179.00	28 147005	79.00	28 147006	298.00	28 148001	1490.00	28 148002	659.00
28 148003	4595.00	28 158001	1101.66	28 158002	1101.66	28 158003	1101.66	28 159001	111.78	28 160001	296.22
28 160002	707.34	28 160003	1589.18	28 161001	23.00	28 161002	45.99	28 161003	68.99	28 161004	96.72
28 161005	124.44	28 161006	152.16	28 161007	179.89	28 161008	261.15	28 161009	342.40	28 161010	423.66
28 161011	586.18	28 161012	911.21	28 161013	8236.24	28 161014	2048.82	28 161015	5022.53	28 161016	6003.66
28 161017	6248.94	28 161018	7475.35	28 161019	1701.76	28 161020	9928.17	28 161021	11154.58	28 161022	12380.96
28 161023	13607.40	28 161024	14833.81	28 161025	16060.22	28 161026	17286.63	28 161027	141.07	28 161028	1073.73
28 161029	1561.27	28 161030	2373.85	28 161031	4531.97	28 161032	18513.04	28 161033	19739.45	28 161034	24645.09
28 161035	29550.73	28 161036	34456.37	28 161037	39362.01	28 161038	49173.29	28 162001	21.17	28 162002	11.43
28 162003	20.72	28 162004	11.19	28 164001	91.59	28 165001	587.82	28 166001	0.00	28 166002	0.00
28 166003	0.00	28 166004	0.00	28 166005	0.00	28 166006	0.00	28 166007	0.00	28 166008	0.00
28 166009	0.00	28 166010	0.00	28 167001	15.39	28 167002	10.37	28 167003	15.39	28 167004	10.37
28 167005	24.32	28 168001	200.00	28 168002	230.00	28 168003	200.00	28 168004	200.00	28 168005	200.00
28 169001	450.00	28 169002	8120.00	28 169003	350.00	28 179001	6499.50	28 179002	9200.00	28 179003	29999.00
28 180001	3500.00	28 180002	1890.00	28 181001	5600.00	28 181002	11990.00	28 182001	1836.00	28 182002	4200.00
28 183001	3899.00	28 183002	3999.00	28 184001	7499.00	28 184002	1249.00	28 185001	4600.00	28 185002	9024.50
28 186001	4725.00	28 186002	8449.00	28 187001	12999.00	28 187002	9299.00	28 188001	7999.00	28 188002	11749.00
28 189001	13799.00	28 189002	7997.00	28 190001	999.00	28 190002	749.00	28 191001	229.00	28 191002	285.00
28 191003	2399.00	28 192001	1995.00	28 192002	2249.00	28 193001	1099.00	28 193002	1849.00	28 194001	2774.00
28 194002	2415.00	28 195001	449.00	28 195002	848.00	28 196001	11083.87	28 197001	8889.00	28 197002	9999.00
28 197003	7849.00	28 198001	4299.00	28 198002	12665.50	28 198003	1095.00	28 198004	2349.00	28 199001	1489.00
28 199002	1999.00	28 200001	43.82	28 200002	45.00	28 201001	10.95	28 201002	33.95	28 202001	29.95
28 202002	114.00	28 203001	15.00	28 203002	22.50	28 204001	42.00	28 204002	32.00	28 205001	45.95
28 206001	799.00	28 206002	129.00	28 207001	864.00	28 207002	999.00	28 208001	24.95	28 208002	99.00
28 209001	299.00	28 209002	449.00	28 209003	290.00	28 209004	369.00	28 210001	79.00	28 210002	69.99
28 210003	59.00	28 210004	12.50	28 211001	298.00	28 211002	999.00	28 212001	79.00	28 212002	69.00
28 213001	59.00	28 213002	49.99	28 214001	25.38	28 214002	38.95	28 214003	35.34	28 214004	24.75
28 215001	12.00	28 215002	32.44	28 215003	15.77	28 216001	11.58	28 216002	5.48	28 217001	39.71
28 217002	44.88	28 217003	15.50	28 218001	63.59	28 218002	52.50	28 219001	55.00	28 219002	22.50
28 220001	50.25	28 220002	344.43	28 220003	189.00	28 220004	529.00	28 220005	11900.00	28 220006	28.64
28 220007	1045.00	28 220008	98.00	28 220009	99.00	28 220010	989.00	28 220011	416.50	28 220012	199.00
28 230003	333.00	28 231001	690.00	28 231002	411.00	28 232001	172.99	28 232002	148.00	28 233001	189.02
28 233002	125.00	28 233003	268.00	28 234001	325.00	28 234002	381.00	28 235001	189.00	28 235002	494.02
28 236001	9.00	28 236002	8.00	28 237001	98.00	28 237002	47.14	28 238001	68.50	28 238002	271.00
28 239001	90.00	28 239002	320.00	28 240001	376.00	28 240002	94.00	28 241001	89.00	28 241002	115.39
28 242001	288.00	28 242002	168.00	28 243001	2800.00	28 243002	1298.00	28 244001	3050.00	28 244002	1500.00
28 244003	700.00	28 244004	350.00	28 245001	500.00	28 245002	500.00	28 245003	500.00	28 245004	500.00
28 246001	900.00	28 246002	1597.00	28 247001	18000.00	28 247002	1172.00	28 248001	3000.00	28 248002	24000.00
28 249001	3736.00	28 249002	600.00	28 250001	1280.00	28 250002	680.00	28 251001	220.00	28 251002	100.00
28 251003	550.00	28 251004	81.00	28 252001	50.00	28 252002	85.00	28 253001	600.00	28 253002	200.00
28 253003	180.00	28 254001	69.99	28 254002	54.99	28 255001	1300.00	28 255002	1149.00	28 256001	610.62
28 256002	163.33	28 256003	240.91	28 257001	38.50	28 257002	39.99	28 258001	83.13	28 258002	80.91
28 258003	66.00	28 259001	177.08	28 259002	560.00	28 260001	89.00	28 260002	43.90	28 261001	39.75
28 261002	388.00	28 261003	89.00	28 261004	15.00	28 262001	28.95	28 262002	49.00	28 263001	24.50
28 263002	6.45	28 263003	26.50	28 263004	21.60	28 264001	171.50	28 264002	169.91	28 265001	23.50
28 265002	31.60	28 266001	35.00	28 266002	26.40	28 276001	5.00	28 276002			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 019003	339.00	29 019004	62.00	29 020001	88.00	29 020002	178.60	29 021001	100.50	29 021002	117.00
29 021003	60.00	29 022001	64.00	29 022002	79.00	29 023001	569.87	29 023002	82.00	29 023003	82.68
29 023004	498.00	29 023005	760.00	29 024001	114.00	29 024002	257.65	29 025001	55.00	29 025002	130.00
29 025003	55.00	29 025004	60.00	29 025005	129.00	29 025006	67.50	29 025007	159.00	29 025008	130.00
29 026001	289.00	29 026002	160.00	29 027001	76.50	29 027002	175.00	29 028001	59.96	29 028002	114.04
29 028003	129.81	29 029001	378.57	29 029002	142.86	29 030001	18.35	29 030002	15.34	29 030003	9.67
29 030004	21.50	29 030005	13.50	29 031001	125.93	29 031002	91.87	29 032001	279.00	29 032002	39.10
29 032003	54.01	29 033001	30.64	29 033002	46.78	29 033003	26.60	29 034001	80.00	29 034002	96.05
29 035001	434.12	29 035002	157.50	29 036001	168.75	29 036002	129.38	29 037001	53.86	29 037002	60.56
29 038001	123.00	29 038002	160.00	29 039001	75.00	29 039002	42.00	29 040001	143.22	29 040002	182.22
29 041001	99.43	29 041002	142.36	29 042001	38.40	29 042002	29.00	29 042003	30.07	29 043001	29.92
29 043002	29.45	29 043003	26.97	29 043004	69.60	29 043005	34.17	29 044001	33.90	29 044002	31.40
29 044003	38.90	29 044004	40.00	29 045001	22.40	29 045002	19.90	29 045003	18.83	29 045004	14.25
29 046001	43.65	29 046002	28.00	29 046003	30.00	29 046004	29.38	29 047001	14.80	29 047002	22.90
29 047003	40.00	29 047004	73.90	29 047005	24.50	29 047006	18.65	29 047007	18.65	29 047008	14.00
29 047009	18.00	29 047010	16.00	29 048001	19.65	29 048002	16.68	29 048003	14.25	29 048004	14.00
29 049001	8.53	29 049002	7.05	29 049003	7.25	29 049004	7.00	29 050001	22.90	29 050002	21.15
29 050003	17.00	29 050004	16.25	29 051001	48.90	29 051002	15.75	29 051003	15.75	29 051004	16.00
29 052001	97.15	29 052002	70.65	29 052003	60.00	29 052004	60.00	29 053001	50.00	29 053002	42.90
29 053003	45.00	29 053004	50.00	29 054001	28.90	29 054002	26.55	29 055001	75.15	29 055002	79.90
29 055003	58.75	29 055004	67.50	29 056001	7.75	29 056002	10.08	29 056003	7.00	29 056004	10.70
29 057001	13.15	29 057002	12.70	29 058001	15.83	29 058002	17.50	29 058003	14.65	29 058004	13.39
29 058005	15.63	29 058006	16.15	29 058007	11.50	29 059001	29.15	29 059002	30.65	29 059003	27.15
29 059004	19.00	29 059005	20.00	29 060001	12.40	29 060002	25.55	29 060003	10.50	29 060004	13.00
29 060005	24.90	29 061001	4.00	29 061002	25.80	29 061003	11.90	29 061004	7.90	29 062001	12.65
29 062002	36.00	29 062003	32.75	29 062004	25.00	29 063001	18.45	29 063002	22.15	29 063003	13.00
29 063004	18.65	29 063005	23.65	29 064001	12.13	29 064002	11.90	29 064003	10.00	29 064004	8.00
29 065001	22.75	29 065002	22.65	29 065003	19.00	29 065004	19.50	29 066001	15.75	29 066002	15.40
29 066003	14.50	29 066004	14.65	29 067001	21.15	29 067002	29.90	29 067003	26.00	29 067004	16.00
29 068001	20.00	29 068002	25.40	29 068003	26.50	29 068004	26.40	29 069001	21.90	29 069002	18.90
29 070001	25.00	29 070002	25.30	29 070003	22.50	29 070004	23.00	29 071001	16.55	29 071002	16.13
29 072001	28.00	29 072002	36.90	29 073001	80.00	29 073002	59.40	29 074001	30.00	29 074002	26.06
29 074003	30.00	29 074004	24.00	29 075001	48.00	29 075002	34.00	29 076001	30.20	29 076002	28.75
29 077001	80.00	29 077002	274.00	29 077003	90.00	29 077004	180.00	29 078001	22.97	29 078002	25.00
29 079001	36.85	29 079002	52.98	29 080001	35.57	29 080002	40.23	29 081001	45.60	29 081002	50.59
29 081003	63.33	29 082001	79.24	29 082002	87.17	29 083001	24.02	29 083002	57.14	29 083003	136.72
29 084001	24.50	29 084002	18.34	29 084003	17.50	29 085001	464.71	29 085002	417.90	29 086001	124.50
29 086002	184.00	29 087001	6.96	29 087002	16.67	29 087003	20.00	29 087004	8.97	29 087005	8.72
29 088001	7.10	29 088002	1.67	29 088003	11.67	29 088004	7.00	29 089001	53.81	29 089002	58.81
29 090001	8.98	29 090002	167.42	29 091001	16.57	29 091002	127.23	29 092001	188.50	29 092002	175.00
29 093001	228.33	29 093002	253.33	29 094001	114.81	29 094002	75.16	29 095001	90.00	29 095002	112.12
29 095003	40.00	29 096001	250.57	29 096002	63.93	29 097001	159.00	29 097002	55.00	29 098001	95.00
29 098002	133.00	29 099001	280.00	29 099002	300.00	29 100001	250.00	29 100002	250.00	29 101001	280.00
29 101002	180.00	29 102001	33.83	29 102002	33.64	29 102003	30.99	29 102004	49.30	29 102005	27.66
29 103001	159.52	29 103002	166.41	29 104001	117.26	29 104002	241.43	29 104003	217.14	29 105001	196.00
29 105002	126.67	29 106001	108.51	29 106002	66.86	29 107001	160.08	29 107002	190.00	29 107003	172.04
29 108001	52.00	29 108002	52.00	29 108003	44.00	29 110001	248.00	29 110002	278.00	29 110003	149.99
29 110004	119.99	29 110005	570.00	29 110006	400.00	29 110007	79.90	29 110008	118.00	29 110009	114.00
29 119004	89.00	29 119005	195.00	29 119006	149.00	29 120001	138.00	29 120002	38.00	29 120003	34.50
29 120004	34.00	29 120005	14.99	29 120006	29.99	29 121001	338.00	29 121002	298.00	29 121003	148.00
29 121004	189.00	29 121005	169.00	29 121006	899.00	29 121007	899.00	29 121008	198.00	29 121009	229.00
29 121010	159.00	29 121011	899.00	29 121012	399.00	29 122001	649.00	29 122002	1499.00	29 122003	529.00
29 122004	569.00	29 122005	2255.00	29 122006	2999.00	29 123001	69.00	29 123002	158.00	29 123003	99.00
29 123004	169.00	29 123005	169.00	29 123006	169.00	29 124001	198.00	29 124002	198.00	29 124003	179.00
29 124004	179.00	29 124005	445.00	29 124006	1190.00	29 125001	79.90	29 125002	138.00	29 125003	74.00
29 125004	69.50	29 125005	199.00	29 125006	319.00	29 126001	108.00	29 126002	78.80	29 126003	39.50
29 126004	29.50	29 126005	35.00	29 126006	25.00	29 127001	268.00	29 127002	198.00	29 127003	198.00
29 127004	799.00	29 127005	899.00	29 127006	139.99	29 127007	109.99	29 127008	299.00	29 127009	189.00
29 127010	249.00	29 127011	499.00	29 127012	469.00	29 128001	329.00	29 128002	299.00	29 128003	299.00
29 128004	659.00	29 128005	1199.00	29 128006	249.00	29 128007	359.00	29 128008	179.00	29 128009	659.00
29 128010	1199.00	29 128011	289.00	29 128012	299.00	29 128013	189.99	29 128014	99.99	29 128015	248.00
29 128016	239.00	29 128017	319.00	29 128018	279.00	29 129001	109.99	29 129002	189.00	29 129003	298.00
29 129004	299.00	29 129005	599.00	29 129006	199.00	29 130001	159.00	29 130002	119.00	29 130003	119.00
29 130004	179.00	29 130005	159.00	29 130006	139.00	29 131001	149.00	29 131002	159.00	29 131003	189.00
29 131004	198.00	29 131005	99.00	29 131006	149.99	29 131007	169.99	29 131008	159.00	29 131009	269.00
29 131010	198.00	29 131011	99.99	29 131012	99.99	29 132001	79.00	29 132002	59.00	29 132003	138.00
29 132004	158.00	29 132005	89.99	29 132006	109.99	29 133001	108.00	29 133002	64.00	29 133003	63.00
29 133004	34.00	29 133005	44.00	29 133006	11.99	29 133007	29.99	29 133008	35.93	29 133009	55.00
29 133010	45.00	29 133011	34.99	29 133012	29.62	29 134001	69.00	29 134002	72.00	29 134003	64.50
29 134004	52.00	29 134005	28.16	29 134006	44.00	29 135001	259.00	29 135002	79.90	29 135003	149.00
29 135004	119.00	29 135005	134.76	29 135006	89.99	29 136001	68.00	29 136002	38.00	29 136003	59.00
29 136004	39.00	29 136005	19.99	29 136006	16.99	29 137001	298.00	29 137002	170.00	29 137003	69.99
29 137004	119.90	29 137005	198.00	29 137006	398.00	29 137007	1129.00	29 137008	1599.00	29 137009	279.00
29 137010	229.00	29 137011	250.01	29 137012	209.85	29 137013	469.00	29 137014	549.00	29 138001	145.00
29 138002	195.00	29 138003	840.00	29 138004	640.00	29 139001	159.00	29 139002	139.00	29 139003	899.00
29 139004	899.00	29 139005	999.00	29 139006	1299.00	29 140001	239.00	29 140002	219.00	29 140003	379.00
29 140004	539.00	29 140005	489.00	29 140006	429.00	29 141001	179.00	29 141002	179.00	29 141003	679.00
29 141004	599.00	29 141005	419.00	29 141006	569.00	29 142001	539.00	29 142002	539.00	29 142003	699.00
29 142004	899.00	29 142005	849.00	29 142006	519.00	29 143001	79.00	29 143002	59.00	29 143003	519.00
29 143004	419.00	29 143005	429.00	29 143006	369.00	29 144001	11.00	29 144002	40.00	29 145001	70.00
29 145002	35.00	29 146001	29.00	29 146002	60.00	29 147001	248.00	29 14			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 238002	102.50	29 239001	169.90	29 239002	35.00	29 240001	58.70	29 240002	110.55	29 241001	578.00		
29 241002	223.00	29 242001	38.00	29 242002	48.50	29 243001	350.00	29 243002	400.00	29 244001	200.00		
29 244002	24000.00	29 244003	3400.00	29 244004	500.00	29 245001	242.03	29 245002	100.00	29 245003	600.00		
29 245004	500.00	29 246001	1595.36	29 246002	1562.00	29 247001	1400.00	29 247002	8700.00	29 248001	1200.00		
29 248002	1500.00	29 249001	427.23	29 249002	550.00	29 250001	8400.00	29 250002	3151.00	29 251001	100.00		
29 251002	185.00	29 251003	100.00	29 251004	275.00	29 252001	120.00	29 252002	120.00	29 253001	400.00		
29 253002	100.00	29 253003	60.00	29 254001	33.55	29 254002	28.60	29 255001	71.00	29 255002	695.00		
29 256001	172.00	29 256002	381.10	29 256003	130.30	29 257001	49.00	29 257002	51.50	29 258001	55.67		
29 258002	67.33	29 258003	134.84	29 259001	256.00	29 259002	173.63	29 260001	41.55	29 260002	43.50		
29 261001	69.00	29 261002	16.00	29 261003	170.00	29 261004	52.00	29 262001	10.50	29 262002	49.00		
29 263001	22.90	29 263002	38.80	29 263003	18.25	29 263004	12.90	29 264001	165.50	29 264002	122.00		
29 265001	28.90	29 265002	58.65	29 266001	23.13	29 266002	27.70	29 270001	8.00	29 270002	8.00		
29 277001	8.00	29 277002	8.00	29 278001	35.00	29 278002	40.00	29 280001	905.00	29 280002	272.00		
29 281001	799.00	29 281002	2077.75	29 282001	184900.00	29 282002	202100.00	29 282003	211400.00	29 282004	182990.00		
29 282005	150800.00	29 282006	407900.00	29 283001	1750.00	29 283002	3190.00	29 284001	18.17	29 284002	18.05		
29 284003	18.12	29 284004	18.04	29 285001	19.62	29 285002	19.45	29 285003	19.56	29 285004	19.46		
29 286001	100.42	29 286002	91.86	29 287001	1309.00	29 287002	1365.12	29 288001	27.00	29 288002	69.90		
29 289001	1743.48	29 289002	1529.90	29 290001	13822.28	29 291001	451.25	29 292001	290.00	29 292002	505.07		
29 293001	593.34	29 293002	1392.00	29 294001	80.00	29 294002	65.00	29 295001	16.00	29 295002	82.00		
29 295002	98.00	29 295003	13.00	29 295004	13.00	29 295005	47.00	29 295006	42.00	29 296001	10.00		
29 306001	1122.58	29 306002	633.33	29 307001	2088.33	29 307002	1698.33	29 308001	1816.67	29 308002	2401.67		
29 309001	2819.00	29 309002	2487.50	29 310001	575.83	29 310002	1212.50	29 311001	5780.00	29 311002	13358.27		
29 312001	983.33	29 312002	812.50	29 313001	1430.83	29 313002	1023.75	29 314001	265.00	29 314002	80.00		
29 315001	160.00	29 315002	299.00	29 315003	363.00	29 315004	220.00	29 315005	373.00	29 315006	355.00		
29 315007	185.00	29 316001	27.00	29 316002	65.00	29 316003	19.90	29 316004	32.50	29 316005	33.00		
29 317001	4108.00	29 317002	4865.00	29 317003	2234.13	29 318001	1060.19	29 318002	992.68	29 318003	632.00		
29 318004	964.06	29 318005	500.00	29 319001	330.00	29 319002	329.00	29 320001	600.00	29 320002	20.00		
29 320003	35.00	29 320004	250.00	29 320005	500.00	29 321001	39.00	29 321002	37.00	29 322001	479.00		
29 322002	389.00	29 323001	95.00	29 323002	110.00	29 324001	279.00	29 324002	3960.00	29 324003	3980.00		
29 325001	10.00	29 325002	8.00	29 326001	50.00	29 326002	27.00	29 327001	63.33	29 327002	47.13		
29 328001	40.00	29 328002	249.00	29 328003	498.00	29 328004	399.00	29 329001	50.00	29 329002	4199.00		
29 329002	23.00	29 330001	89.90	29 330002	428.00	29 330003	79.00	29 331001	149.00	29 331002	159.00		
29 332001	58.00	29 332002	110.00	29 333001	61.00	29 333002	82.00	29 334001	51.00	29 334002	69.00		
29 342005	65.00	29 343001	120.00	29 343002	107.00	29 343003	95.50	29 343004	21.00	29 343005	25.00		
29 343006	750.00	29 343007	82.00	29 343008	73.50	29 343009	158.48	29 344001	7000.00	29 344002	350.00		
29 345001	16000.00	29 345002	9860.00	29 346001	1435.00	29 346002	124.00	29 346003	124.00	29 346004	13.00		
30 001002	14.00	30 001003	14.00	30 001004	9.90	30 001005	10.35	30 001006	14.00	30 001007	14.00		
30 001008	14.00	30 001009	14.00	30 001010	14.00	30 002001	58.33	30 002002	64.62	30 003001	12.50		
30 003002	10.00	30 003003	55.29	30 004001	33.80	30 004002	14.23	30 005001	6.00	30 005002	5.00		
30 005003	6.00	30 006001	3.00	30 006002	1.40	30 006003	3.00	30 007001	43.75	30 007002	63.49		
30 008001	132.00	30 008002	162.50	30 009001	82.00	30 009002	79.00	30 010001	80.00	30 010002	38.25		
30 010003	94.44	30 010004	60.00	30 011001	22.50	30 011002	27.80	30 012001	47.06	30 012002	31.00		
30 013001	12.50	30 013002	36.13	30 014001	250.00	30 014002	62.32	30 014003	64.67	30 015001	14.33		
30 015002	17.56	30 015003	13.90	30 016001	49.00	30 016002	78.65	30 016003	64.00	30 016004	45.00		
30 016005	62.00	30 016006	61.25	30 017001	78.65	30 017002	94.00	30 017003	75.50	30 017004	25.00		
30 017005	88.65	30 017006	72.75	30 017007	120.00	30 017008	105.00	30 017009	73.00	30 018001	158.25		
30 018002	169.90	30 018003	130.00	30 018004	88.75	30 018005	82.10	30 018006	208.25	30 018007	209.00		
30 018008	90.00	30 018009	100.00	30 018010	142.00	30 018011	124.25	30 018012	184.00	30 018013	109.00		
30 018014	140.00	30 018015	140.00	30 018016	90.00	30 018017	100.00	30 019001	49.90	30 019002	60.00		
30 019003	30.00	30 019004	54.70	30 020001	128.75	30 020002	88.00	30 021001	76.50	30 021002	92.00		
30 021003	62.90	30 022001	71.00	30 022002	85.50	30 023001	61.90	30 023002	94.00	30 023003	120.00		
30 023004	120.00	30 023005	84.90	30 024001	235.60	30 024002	268.00	30 025001	95.90	30 025002	92.65		
30 025003	65.65	30 025004	52.00	30 025005	302.35	30 025006	47.35	30 025007	159.90	30 025008	94.00		
30 026001	221.13	30 026002	160.00	30 027001	25.00	30 027002	233.65	30 028001	114.58	30 028002	58.82		
30 028003	120.72	30 029001	243.24	30 029002	138.57	30 030001	22.43	30 030002	17.00	30 030003	12.40		
30 030004	15.00	30 030005	12.00	30 031001	155.28	30 031002	135.83	30 032001	295.63	30 032002	41.39		
30 032003	48.84	30 033001	39.20	30 033002	53.33	30 033003	33.33	30 034001	85.71	30 034002	120.38		
30 035001	185.00	30 035002	301.76	30 036001	72.50	30 036002	136.88	30 037001	62.63	30 037002	54.50		
30 038001	157.50	30 038002	160.00	30 039001	43.90	30 039002	56.50	30 040001	136.67	30 040002	166.11		
30 041001	115.00	30 041002	58.93	30 042001	30.13	30 042002	34.00	30 042003	32.00	30 043001	30.16		
30 043002	27.50	30 043003	26.00	30 043004	42.00	30 043005	80.67	30 044001	32.50	30 044002	33.15		
30 044003	39.40	30 044004	56.50	30 045001	14.75	30 045002	22.65	30 045003	29.90	30 045004	16.25		
30 046001	47.00	30 046002	44.90	30 046003	45.50	30 046004	35.75	30 047001	14.00	30 047002	29.05		
30 047003	70.00	30 047004	90.97	30 047005	50.40	30 047006	14.50	30 047007	17.40	30 047008	19.50		
30 047009	29.00	30 047010	14.25	30 048001	20.50	30 048002	27.15	30 048003	23.50	30 048004	23.50		
30 049001	6.00	30 049002	10.88	30 049003	6.00	30 049004	6.50	30 050001	19.50	30 050002	21.65		
30 050003	23.25	30 050004	22.00	30 051001	15.00	30 051002	18.65	30 051003	14.00	30 051004	17.50		
30 052001	70.00	30 052002	76.15	30 052003	66.25	30 052004	20.00	30 053001	41.50	30 053002	45.65		
30 053003	56.50	30 053004	52.13	30 054001	16.50	30 054002	29.50	30 055001	62.00	30 055002	55.90		
30 055003	24.00	30 055004	40.00	30 056001	9.50	30 056002	11.40	30 056003	11.15	30 056004	8.75		
30 057001	12.50	30 057002	16.13	30 058001	18.65	30 058002	9.25	30 058003	16.15	30 058004	7.88		
30 058005	9.00	30 058006	10.00	30 058007	8.50	30 059001	23.00	30 059002	28.15	30 059003	22.00		
30 059004	23.50	30 059005	22.00	30 060001	8.00	30 060002	13.13	30 060003	10.75	30 060004	10.00		
30 060005	9.75	30 061001	5.50	30 061002	100.00	30 061003	49.56	30 061004	5.38	30 062001	10.00		
30 062002	36.65	30 062003	48.00	30 062004	129.00	30 063001	13.00	30 063002	21.90	30 063003	12.25		
30 063004	11.00	30 063005	13.50	30 064001	10.50	30 064002	11.15	30 064003	10.00	30 064004	9.0		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 132004	99.90	30 132005	89.90	30 132006	46.59	30 133001	54.90	30 133002	49.00	30 133003	49.00
30 133004	79.00	30 133005	22.00	30 133006	36.00	30 133007	26.90	30 133008	49.00	30 133009	44.00
30 133010	36.00	30 133011	39.00	30 133012	34.00	30 134001	22.00	30 134002	19.00	30 134003	39.00
30 134004	39.00	30 134005	12.99	30 134006	69.00	30 135001	105.99	30 135002	99.00	30 135003	129.90
30 135004	139.00	30 135005	159.00	30 135006	129.90	30 136001	34.90	30 136002	19.00	30 136003	29.50
30 136004	23.00	30 136005	99.00	30 136006	29.90	30 137001	1229.00	30 137002	575.90	30 137003	790.00
30 137004	200.00	30 137005	215.00	30 137006	195.90	30 137007	399.00	30 137008	639.00	30 137009	650.00
30 137010	146.90	30 137011	449.00	30 137012	230.00	30 137013	239.00	30 137014	170.00	30 138001	448.81
30 138002	168.61	30 138003	175.32	30 138004	207.18	30 139001	619.00	30 139002	569.00	30 139003	349.00
30 139004	206.46	30 139005	485.00	30 139006	119.00	30 140001	249.00	30 140002	459.00	30 140003	459.00
30 140004	199.00	30 140005	465.00	30 140006	410.00	30 141001	599.00	30 141002	289.00	30 141003	319.00
30 141004	625.00	30 141005	445.00	30 141006	179.00	30 142001	649.00	30 142002	849.00	30 142003	539.00
30 142004	799.00	30 142005	820.00	30 142006	760.44	30 143001	398.93	30 143002	299.00	30 143003	319.00
30 143004	219.00	30 143005	315.00	30 143006	249.00	30 144001	80.00	30 144002	35.00	30 145001	90.00
30 145002	95.00	30 146001	70.00	30 146002	30.00	30 147001	219.00	30 147002	159.00	30 147003	499.90
30 147004	399.00	30 147005	247.00	30 147006	119.00	30 148001	619.00	30 148004	210.00	30 148005	1870.00
30 158001	1262.55	30 158002	1262.55	30 158003	1262.55	30 158004	1262.55	30 158005	1262.55	30 158006	1262.55
30 159001	107.14	30 160001	125.00	30 160002	154.94	30 160003	185.22	30 161001	23.00	30 161002	45.99
30 161003	69.99	30 161004	96.72	30 161005	124.44	30 161006	173.58	30 161007	254.83	30 161008	336.99
30 161009	417.35	30 161010	498.61	30 161011	1585.59	30 161012	2079.15	30 161013	2569.71	30 161014	3796.12
30 161015	5022.53	30 161016	6003.66	30 161017	6248.94	30 161018	7475.35	30 161019	8701.76	30 161020	9928.17
30 161021	11154.58	30 161022	12380.99	30 161023	13607.40	30 161024	14833.81	30 161025	16060.22	30 161026	17286.63
30 161027	141.07	30 161028	2324.43	30 161029	3060.28	30 161030	4286.69	30 161031	4531.97	30 161032	18513.04
30 161033	19739.45	30 161034	24645.09	30 161035	29550.73	30 161036	34456.37	30 161037	39362.01	30 161038	49173.29
30 162001	18.43	30 162002	9.89	30 162003	18.33	30 162004	9.95	30 164001	80.60	30 165001	828.89
30 166001	0.00	30 166002	0.00	30 166003	0.00	30 166004	0.00	30 166005	0.00	30 166006	0.00
30 166007	0.00	30 166008	0.00	30 166009	0.00	30 166010	0.00	30 167001	15.39	30 167002	10.37
30 167003	15.39	30 167004	10.37	30 167005	17.32	30 168001	1000.00	30 168002	750.00	30 168003	1000.00
30 168004	1000.00	30 168005	600.00	30 169001	1400.00	30 169002	1000.00	30 169003	400.00	30 179001	4994.00
30 179002	6999.00	30 179003	8249.00	30 180001	2439.00	30 180002	3799.00	30 181001	4999.00	30 181002	5799.00
30 182001	3199.00	30 182002	1425.00	30 183001	3999.00	30 183002	4239.00	30 184001	6499.00	30 184002	2299.00
30 185001	9299.00	30 185002	9299.00	30 186001	12469.00	30 186002	3585.00	30 187001	6599.00	30 187002	5599.00
30 188001	6099.00	30 188002	9999.00	30 189001	5995.00	30 189002	6299.00	30 190001	369.00	30 190002	419.00
30 191001	3999.00	30 191002	285.00	30 191003	3419.00	30 192001	999.00	30 192002	535.00	30 193001	899.00
30 193002	649.00	30 194001	1469.00	30 194002	2499.00	30 195001	299.00	30 195002	399.00	30 196001	11083.87
30 197001	4999.00	30 197002	7999.00	30 197003	4199.00	30 198001	5699.00	30 198002	5195.00	30 198003	899.00
30 198004	1099.00	30 199001	679.00	30 199002	599.00	30 200001	139.00	30 200002	29.00	30 201001	12.00
30 201002	25.00	30 202001	47.00	30 202002	27.90	30 203001	19.10	30 203002	15.00	30 204001	82.00
30 204002	65.00	30 205001	59.00	30 206001	559.00	30 206002	310.00	30 207001	392.00	30 207002	589.00
30 208001	44.00	30 208002	100.00	30 209001	199.00	30 209002	165.00	30 209003	176.00	30 209004	255.00
30 210001	7.99	30 210002	14.00	30 210003	16.90	30 210004	15.00	30 211001	289.00	30 211002	255.00
30 212001	89.00	30 212002	91.00	30 213001	168.00	30 213002	119.00	30 214001	23.97	30 214002	29.94
30 214003	35.80	30 214004	38.00	30 215001	19.65	30 215002	18.71	30 215003	27.00	30 216001	8.94
30 216002	13.00	30 217001	39.75	30 217002	37.50	30 217003	35.71	30 218001	31.75	30 218002	21.50
30 219001	12.90	30 219002	52.00	30 229001	209.70	30 229002	279.00	30 229003	303.90	30 229004	259.00
30 229005	314.00	30 229006	229.50	30 229007	607.00	30 229008	517.80	30 229009	346.90	30 230001	320.00
30 230002	39.00	30 230003	441.00	30 231001	608.00	30 231002	694.00	30 232001	112.70	30 232002	103.50
30 233001	90.00	30 233002	165.00	30 233003	133.50	30 234001	192.00	30 234002	375.50	30 235001	309.50
30 235002	460.00	30 236001	28.00	30 236002	156.00	30 237001	49.70	30 237002	49.50	30 238001	271.50
30 238002	165.00	30 239001	70.00	30 239002	184.90	30 240001	176.50	30 240002	138.60	30 241001	160.00
30 241002	95.00	30 242001	386.00	30 242002	166.00	30 243001	649.00	30 243002	3400.00	30 244001	600.00
30 244002	1600.00	30 244003	300.00	30 244004	160.00	30 245001	300.00	30 245002	600.00	30 245003	500.00
30 245004	700.00	30 246001	1000.00	30 246002	800.00	30 247001	4861.00	30 247002	5000.00	30 248001	9000.00
30 248002	13500.00	30 249001	350.00	30 249002	340.00	30 250001	7700.00	30 250002	7500.00	30 251001	155.00
30 251002	110.00	30 251003	85.00	30 251004	70.00	30 252001	60.00	30 252002	100.00	30 253001	200.00
30 253002	600.00	30 253003	60.00	30 254001	36.13	30 254002	52.25	30 255001	289.00	30 255002	71.00
30 256001	299.33	30 256002	96.40	30 256003	300.00	30 257001	21.45	30 257002	26.00	30 258001	62.50
30 258002	95.83	30 258003	83.33	30 259001	173.75	30 259002	443.59	30 260001	98.00	30 260002	42.00
30 261001	28.00	30 261002	89.00	30 261003	111.00	30 261004	49.50	30 262001	76.00	30 262002	24.90
30 263001	21.00	30 263002	21.00	30 263003	33.00	30 263004	21.35	30 264001	178.95	30 264002	89.00
30 265001	42.45	30 265002	41.50	30 266001	15.00	30 266002	17.90	30 270001	15.00	30 270002	15.00
30 277001	7.50	30 277002	7.50	30 278001	30.00	30 278002	40.00	30 280001	1029.00	30 280002	651.00
30 281001	5337.75	30 281002	2116.00	30 282001	230800.00	30 282002	245700.00	30 282003	222900.00	30 282004	220900.00
30 282005	199900.00	30 282006	243900.00	30 283001	13780.00	30 283002	2100.00	30 284001	18.13	30 284002	19.67
30 284003	18.10	30 284004	18.00	30 285001	19.68	30 285002	19.64	30 285003	19.64	30 285004	19.67
30 286001	76.11	30 286002	85.10	30 287001	1670.00	30 287002	935.00	30 288001	195.00	30 288002	59.90
30 289001	1759.90	30 289002	889.00	30 290001	14013.90	30 290002	14013.90	30 290003	14013.90	30 291001	1068.59
30 292001	278.40	30 292002	100.00	30 293001	1350.00	30 293002	250.00	30 294001	90.00	30 294002	70.00
30 295021	20.00	30 295033	49.50	30 295104	35.00	30 296001	10.00	30 306001	1225.00	30 306002	1012.92
30 307001	1300.00	30 307002	1133.33	30 308001	1305.00	30 308002	966.67	30 309001	2098.33	30 309002	1630.00
30 310001	991.67	30 310002	1204.17	30 311001	1450.00	30 311002	3320.00	30 312001	708.33	30 312002	1125.00
30 313001	2277.50	30 313002	1300.00	30 314001	420.00	30 314002	189.00	30 315001	200.00	30 315002	220.00
30 315003	210.00	30 315004	209.00	30 315005	190.00	30 315006	140.00	30 315007	240.00	30 316001	15.00
30 316002	15.00	30 316003	4.00	30 316004	5.00	30 316005	12.00	30 317001	8656.00	30 317002	3679.13
30 317003	3822.00	30 318001	850.00	30 318002	840.00	30 318003	230.00	30 318004	700.00	30 318005	715.00
30 318006	660.00	30 318007	300.00	30 319001	300.00	30 319002	339.00	30 320001	20.00	30 320002	800.00
30 320003	2500.00	30 320004	500.00	30 320005	10.00	30 321001	35.00	30 321002	40.00	30 322001	480.00
30 322002	389.00	30 323001	55.00	30 323002	76.00	30 324001	82.00	30 324002	480.00	30 324003	900.00
30 325001	12.00	30 325002	12.00	30 326001	27.00	30 3260					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 050803	25.15	31 050804	26.00	31 051001	16.95	31 051002	21.50	31 051003	17.65	31 051004	15.50
31 052001	60.00	31 052002	92.18	31 052003	80.00	31 052004	64.00	31 053001	39.48	31 053002	36.90
31 053003	32.70	31 053004	48.53	31 054001	29.40	31 054002	10.00	31 055001	47.00	31 055002	41.00
31 055003	74.90	31 055004	76.95	31 056001	10.00	31 056002	14.10	31 056003	11.48	31 056004	9.50
31 057001	16.75	31 057002	19.40	31 058001	11.33	31 058002	11.20	31 058003	8.75	31 058004	9.50
31 058005	10.25	31 058006	6.50	31 058007	13.15	31 059001	29.50	31 059002	25.75	31 059003	20.00
31 059004	35.30	31 059005	23.50	31 060001	32.08	31 060002	17.35	31 060003	11.65	31 060004	10.00
31 060005	8.50	31 061001	149.00	31 061002	94.05	31 061003	19.05	31 061004	5.73	31 062001	13.00
31 062002	15.95	31 062003	40.18	31 062004	40.00	31 063001	11.25	31 063002	17.00	31 063003	9.75
31 063004	9.50	31 063005	16.80	31 064001	13.50	31 064002	11.90	31 064003	8.63	31 064004	12.25
31 065001	21.00	31 065002	26.20	31 065003	24.15	31 065004	14.00	31 066001	17.75	31 066002	15.65
31 066003	15.70	31 066004	13.40	31 067001	18.40	31 067002	16.00	31 067003	16.90	31 067004	11.00
31 068001	34.25	31 068002	34.95	31 068003	29.18	31 068004	29.90	31 069001	22.50	31 069002	12.65
31 070001	30.00	31 070002	25.25	31 070003	28.20	31 070004	33.13	31 071001	16.25	31 071002	14.15
31 072001	26.75	31 072002	35.40	31 073001	31.50	31 073002	48.63	31 074001	49.50	31 074002	32.50
31 074003	23.50	31 074004	29.00	31 075001	44.00	31 075002	69.80	31 076001	23.91	31 076002	32.33
31 077001	269.00	31 077002	90.00	31 077003	80.00	31 077004	239.00	31 078001	15.86	31 078002	23.00
31 079001	8.60	31 079002	70.93	31 080001	48.30	31 080002	35.63	31 081001	50.50	31 081002	52.24
31 081003	49.44	31 082001	82.35	31 082002	85.84	31 083001	25.00	31 083002	76.45	31 083003	237.31
31 084001	24.00	31 084002	19.00	31 084003	15.50	31 085001	620.84	31 085002	349.18	31 086001	124.50
31 086002	185.00	31 087001	16.29	31 087002	10.30	31 087003	14.00	31 087004	20.00	31 087005	20.00
31 088001	6.10	31 088002	1.40	31 088003	6.33	31 088004	7.33	31 089001	51.43	31 089002	62.34
31 090001	11.04	31 090002	127.03	31 091001	678.91	31 091002	390.00	31 092001	187.65	31 092002	205.00
31 093001	3.25	31 093002	2.28	31 094001	100.93	31 094002	79.83	31 095001	200.00	31 095002	125.88
31 095003	145.07	31 096001	334.29	31 096002	61.43	31 097001	66.00	31 097002	49.00	31 098001	119.50
31 098002	84.90	31 099001	480.00	31 099002	400.00	31 100001	56.00	31 100002	217.52	31 101001	300.00
31 101002	360.00	31 102001	39.44	31 102002	30.26	31 102003	33.16	31 102004	39.44	31 102005	31.92
31 103001	135.35	31 103002	552.56	31 104001	205.00	31 104002	347.86	31 104003	384.29	31 105001	265.33
31 105002	126.67	31 106001	67.50	31 106002	235.00	31 107001	109.00	31 107002	193.33	31 107003	168.42
31 108001	51.50	31 108002	52.00	31 108003	50.00	31 110001	149.00	31 110002	299.00	31 110003	109.99
31 110004	288.59	31 110005	399.00	31 110006	129.00	31 119001	95.00	31 119002	85.00	31 119003	109.00
31 119004	199.00	31 119005	29.99	31 119006	42.99	31 120001	43.90	31 120002	39.50	31 120003	59.00
31 120004	79.00	31 120005	12.99	31 120006	16.99	31 121001	109.00	31 121002	109.00	31 121003	119.00
31 121004	799.00	31 121005	419.00	31 121006	649.91	31 121007	292.91	31 121008	199.00	31 121009	149.99
31 121010	299.00	31 121011	119.00	31 121012	139.99	31 122001	1399.00	31 122002	919.71	31 122003	319.00
31 122004	399.01	31 122005	769.99	31 122006	499.99	31 123001	139.00	31 123002	199.00	31 123003	225.96
31 123004	46.50	31 123005	127.29	31 123006	299.00	31 124001	88.00	31 124002	249.01	31 124003	244.21
31 124004	89.90	31 124005	134.00	31 124006	119.99	31 125001	55.00	31 125002	179.00	31 125003	549.00
31 125004	69.00	31 125005	229.01	31 125006	29.99	31 126001	58.00	31 126002	24.90	31 126003	34.00
31 126004	34.00	31 126005	84.00	31 126006	34.00	31 127001	189.00	31 127002	399.01	31 127003	119.00
31 127004	179.00	31 127005	196.11	31 127006	89.99	31 127007	209.99	31 127008	363.84	31 127009	649.01
31 127010	187.63	31 127011	314.63	31 127012	249.20	31 128001	179.00	31 128002	198.00	31 128003	119.99
31 128004	79.99	31 128005	198.73	31 128006	328.55	31 128007	599.00	31 128008	329.00	31 128009	54.99
31 128010	49.99	31 128011	549.00	31 128012	149.00	31 128013	206.19	31 128014	44.99	31 128015	49.99
31 128016	399.00	31 128017	319.00	31 128018	179.00	31 129001	189.00	31 129002	179.00	31 129003	229.00
31 129004	139.00	31 129005	199.00	31 129006	90.59	31 130001	140.14	31 130002	139.00	31 130003	159.00
31 130004	179.00	31 130005	399.00	31 130006	364.58	31 131001	159.00	31 131002	139.00	31 131003	209.00
31 131004	119.99	31 131005	139.00	31 131006	179.00	31 131007	267.25	31 131008	105.00	31 131009	179.00
31 131010	176.58	31 131011	199.00	31 131012	149.99	31 132001	59.00	31 132002	69.00	31 132003	99.00
31 132004	49.00	31 132005	191.26	31 132006	189.00	31 133001	44.90	31 133002	57.75	31 133003	50.00
31 133004	109.00	31 133005	55.50	31 133006	169.00	31 133007	59.00	31 133008	29.63	31 133009	118.00
31 133010	14.90	31 133011	31.50	31 133012	57.75	31 134001	17.00	31 134002	152.17	31 134003	34.50
31 134004	71.00	31 134005	35.00	31 134006	169.00	31 135001	99.00	31 135002	129.00	31 135003	228.00
31 135004	138.00	31 135005	139.99	31 135006	64.99	31 136001	89.00	31 136002	15.00	31 136003	54.00
31 136004	34.00	31 136005	35.00	31 136006	45.00	31 137001	549.00	31 137002	949.00	31 137003	149.00
31 137004	120.00	31 137005	319.01	31 137006	199.00	31 137007	189.00	31 137008	409.00	31 137009	599.00
31 137010	210.00	31 137011	299.00	31 137012	179.00	31 137013	199.99	31 137014	199.00	31 138001	240.00
31 138002	188.00	31 138003	278.00	31 138004	230.00	31 139001	346.90	31 139002	249.00	31 139003	1199.00
31 139004	328.00	31 139005	129.00	31 139006	680.00	31 140001	399.00	31 140002	359.00	31 140003	370.00
31 140004	260.00	31 140005	199.00	31 140006	345.00	31 141001	249.00	31 141002	287.26	31 141003	849.00
31 141004	629.00	31 141005	463.90	31 141006	589.00	31 142001	450.00	31 142002	268.58	31 142003	899.00
31 142004	719.00	31 142005	709.00	31 142006	372.56	31 143001	360.00	31 143002	99.00	31 143003	378.00
31 143004	419.00	31 143005	191.20	31 143006	479.00	31 144001	19.50	31 144002	35.00	31 145001	31.50
31 145002	96.50	31 146001	14.00	31 146002	135.00	31 147001	659.00	31 147002	1529.00	31 147003	170.00
31 147004	389.00	31 147005	2009.92	31 147006	1599.00	31 148001	140.00	31 148002	150.00	31 148003	2899.00
31 150001	936.56	31 150002	116.53	31 160001	134.70	31 160002	142.38	31 160003	150.00	31 161001	23.00
31 161002	45.99	31 161003	68.99	31 161004	96.72	31 161005	124.44	31 161006	152.16	31 161007	179.89
31 161008	261.15	31 161009	342.40	31 161010	423.66	31 161011	586.18	31 161012	911.21	31 161013	1236.24
31 161014	2048.82	31 161015	5022.53	31 161016	6003.66	31 161017	6248.94	31 161018	7475.35	31 161019	8701.76
31 161020	9928.17	31 161021	11154.58	31 161022	12380.99	31 161023	13607.40	31 161024	14833.81	31 161025	16060.22
31 161026	17286.63	31 161027	141.07	31 161028	1073.73	31 161029	1561.27	31 161030	2373.85	31 161031	4531.97
31 161032	18513.04	31 161033	19739.45	31 161034	24645.09	31 161035	29550.73	31 161036	34456.37	31 161037	39362.01
31 161038	49173.29	31 162001	17.36	31 162002	9.38	31 162003	17.10	31 162004	9.27	31 164001	47.73
31 165001	825.19	31 166001	0.00	31 166002	0.00	31 166003	0.00	31 166004	0.00	31 166005	0.00
31 166006	0.00	31 166007	0.00	31 166008	0.00	31 166009	0.00	31 166010	0.00	31 167001	15.39
31 167002	10.37	31 167003	15.39	31 167004	10.37	31 167005	17.32	31 168001	600.00	31 168002	900.00
31 168003	35.00	31 168004	150.00	31 168005	180.00	31 169001	350.00	31 169002	250.00	31 169003	13.00
31 170001	5449.00	31 170002	9090.00	31 170003	4490.00	31 180001	900.00	31 180002	3190.00	31 181001	7000.00
31 181002	3990.00	31 182001	2490.00	31 182002	3534.90	31 183001	4230.00	31 183002	4199.00	31 184001	2700.00
31 184002	3390.00	31 185001	10140.00	31 185002	8090.00	31 186001	680				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 291001	1719.48	31 292001	407.67	31 292002	785.00	31 293001	546.00	31 293002	7090.00	31 294001	50.00
31 294002	50.00	31 295003	78.00	31 295124	135.00	31 295192	31.00	31 296001	10.00	31 306001	2658.33
31 306002	2697.50	31 307001	2312.50	31 307002	3115.00	31 308001	1483.33	31 309001	3616.67	31 309002	3518.00
31 309003	2383.33	31 310001	1083.33	31 310002	1633.33	31 311001	4380.00	31 311002	11700.00	31 312001	800.00
31 312002	2266.67	31 313001	1370.00	31 313002	1399.17	31 314001	87.50	31 314002	275.29	31 315001	270.00
31 315002	170.00	31 315003	170.00	31 315004	200.00	31 315005	113.00	31 315006	335.00	31 315007	187.50
31 316001	13.00	31 316002	40.62	31 316003	71.00	31 316004	4.00	31 316005	73.00	31 317001	3432.41
31 317002	2996.00	31 317003	2645.65	31 318001	778.00	31 318002	550.00	31 318003	880.00	31 318004	1100.00
31 318005	626.00	31 318006	695.00	31 319001	416.00	31 319002	196.00	31 320001	700.00	31 320002	20.00
31 320003	16.00	31 320004	10.00	31 320005	25.00	31 321001	57.00	31 321002	51.00	31 322001	299.00
31 322002	389.00	31 323001	25.00	31 323002	25.00	31 324001	250.00	31 324002	35.00	31 324003	10.00
31 325001	6.00	31 325002	6.00	31 326001	45.00	31 326002	45.00	31 327001	79.73	31 327002	37.00
31 328001	719.10	31 328002	176.14	31 328003	99.00	31 328004	25.00	31 328005	999.00	31 329001	4.00
31 329002	4299.00	31 330001	135.00	31 330002	85.00	31 330003	259.00	31 331001	110.00	31 331002	119.00
31 332001	4299.00	31 332002	85.00	31 342001	45.00	31 342002	30.00	31 342003	79.00	31 342004	62.00
31 342005	50.00	31 343001	166.00	31 343002	76.00	31 343003	95.00	31 343004	109.00	31 343005	40.00
31 343006	25.00	31 343007	62.00	31 343008	58.00	31 343009	88.00	31 344001	1000.00	31 344002	500.00
31 345001	7000.0002	31 345002	6750.00	31 346001	84.00	31 346002	84.00	31 346003	1660.00	31 346004	19.00
32 001002	9.00	32 001003	18.00	32 001004	20.00	32 001005	10.00	32 001006	10.00	32 001007	20.00
32 001008	20.00	32 001009	18.00	32 001010	18.00	32 002001	13.00	32 002002	22.90	32 003001	10.90
32 003002	19.00	32 003003	77.41	32 004001	16.67	32 004002	38.33	32 005001	3.50	32 005002	6.00
32 005003	3.50	32 006001	1.80	32 006002	1.30	32 006003	2.50	32 007001	43.75	32 007002	61.73
32 008001	162.50	32 008002	109.80	32 009001	360.00	32 009002	295.00	32 010001	54.47	32 010002	72.99
32 010003	99.54	32 010004	100.00	32 011001	38.00	32 011002	16.11	32 012001	25.00	32 012002	20.00
32 013001	10.00	32 013002	9.90	32 014001	82.37	32 014002	53.39	32 014003	45.00	32 015001	14.75
32 015002	15.90	32 015003	16.00	32 016001	112.00	32 016002	74.00	32 016003	36.80	32 016004	42.80
32 016005	28.50	32 016006	36.90	32 017001	81.90	32 017002	81.00	32 017003	79.45	32 017004	55.80
32 017005	87.00	32 017006	124.00	32 017007	92.90	32 017008	82.00	32 017009	49.95	32 018001	152.90
32 018002	233.90	32 018003	179.90	32 018004	136.90	32 018005	76.35	32 018006	79.80	32 018007	88.38
32 018008	59.90	32 018009	84.00	32 018010	189.90	32 018011	233.90	32 018012	120.90	32 018013	299.90
32 018014	179.90	32 018015	99.90	32 018016	91.40	32 018017	89.90	32 019001	37.00	32 019002	35.90
32 019003	57.00	32 019004	69.90	32 020001	80.00	32 020002	80.00	32 021001	88.05	32 021002	32.90
32 021003	12.00	32 021004	92.00	32 022001	76.00	32 022002	52.90	32 023001	63.90	32 023002	23.90
32 023004	452.00	32 023005	420.00	32 024001	302.00	32 024002	135.00	32 025001	96.90	32 025002	90.00
32 025003	84.90	32 025004	84.90	32 025005	65.00	32 025006	90.00	32 025007	85.00	32 025008	64.90
32 026001	199.90	32 026002	200.00	32 027001	94.90	32 027002	209.90	32 028001	61.76	32 028002	99.29
32 028003	83.80	32 029001	448.11	32 029002	138.94	32 030001	20.00	32 030002	16.40	32 030003	17.70
32 030004	15.84	32 030005	15.50	32 031001	159.72	32 031002	81.04	32 032001	281.88	32 032002	37.50
32 032003	50.58	32 033001	37.50	32 033002	22.90	32 033003	22.90	32 034001	89.30	32 034002	92.50
32 035001	434.12	32 035002	135.00	32 036001	78.90	32 036002	141.75	32 037001	53.61	32 037002	48.67
32 038001	110.00	32 038002	82.25	32 039001	52.00	32 039002	90.00	32 040001	176.89	32 040002	146.67
32 041001	50.90	32 041002	108.00	32 042001	32.00	32 042002	45.90	32 042003	54.00	32 043001	23.33
32 043002	33.33	32 043003	30.66	32 043004	36.30	32 043005	111.11	32 044001	30.00	32 044002	33.50
32 044003	57.40	32 044004	35.04	32 045001	11.98	32 045002	28.90	32 045003	15.50	32 045004	18.83
32 046001	28.73	32 046002	28.63	32 046003	29.93	32 046004	39.63	32 047001	16.90	32 047002	48.90
32 047003	9.61	32 047004	13.00	32 047005	56.00	32 047006	16.86	32 047007	17.80	32 047008	11.90
32 047009	20.00	32 047010	26.70	32 048001	21.36	32 048002	22.90	32 048003	24.00	32 048004	24.40
32 049001	11.50	32 049002	9.00	32 049003	9.00	32 049004	9.00	32 050001	19.90	32 050002	20.25
32 050003	19.40	32 050004	19.23	32 051001	17.61	32 051002	7.00	32 051003	18.50	32 051004	12.90
32 052001	86.00	32 052002	44.45	32 052003	59.90	32 052004	75.95	32 053001	32.25	32 053002	37.65
32 053003	35.15	32 053004	30.50	32 054001	31.40	32 054002	29.90	32 055001	72.34	32 055002	59.90
32 055003	39.90	32 055004	50.00	32 056001	7.65	32 056002	12.40	32 056003	12.90	32 056004	8.40
32 057001	25.40	32 057002	11.33	32 058001	34.40	32 058002	9.40	32 058003	25.90	32 058004	14.60
32 058005	10.40	32 058006	12.00	32 058007	11.90	32 059001	22.50	32 059002	23.25	32 059003	17.79
32 059004	18.40	32 059005	20.25	32 060001	15.86	32 060002	9.20	32 060003	14.15	32 060004	9.65
32 060005	11.90	32 061001	4.90	32 061002	76.25	32 061003	14.90	32 061004	4.40	32 062001	18.00
32 062002	14.11	32 062003	34.90	32 062004	18.00	32 063001	24.90	32 063002	17.35	32 063003	20.90
32 063004	26.00	32 063005	26.00	32 064001	9.38	32 064002	9.38	32 064003	9.00	32 064004	5.40
32 065001	15.90	32 065002	32.80	32 065003	16.90	32 065004	18.00	32 066001	22.61	32 066002	12.90
32 066003	16.00	32 066004	18.00	32 067001	15.90	32 067002	17.90	32 067003	19.90	32 067004	12.00
32 068001	23.90	32 068002	9.00	32 068003	29.90	32 068004	10.00	32 069001	16.40	32 069002	15.70
32 070001	28.40	32 070002	25.00	32 070003	25.90	32 070004	35.50	32 071001	9.85	32 071002	10.90
32 072001	31.11	32 072002	35.00	32 073001	83.00	32 073002	43.00	32 074001	20.00	32 074002	50.00
32 074003	24.33	32 074004	25.88	32 075001	40.00	32 075002	41.00	32 076001	30.17	32 076002	30.00
32 077001	124.00	32 077002	135.00	32 077003	179.00	32 077004	132.40	32 078001	20.50	32 078002	44.40
32 079001	128.00	32 079002	49.55	32 080001	33.95	32 080002	34.00	32 081001	57.21	32 081002	60.22
32 081003	36.88	32 082001	97.35	32 082002	79.41	32 083001	21.43	32 083002	70.32	32 083003	106.25
32 084001	22.00	32 084002	32.11	32 084003	26.00	32 085001	412.50	32 085002	295.00	32 086001	138.39
32 086002	102.52	32 087001	13.00	32 087002	11.50	32 087003	16.67	32 087004	16.67	32 087005	16.67
32 088001	10.00	32 088002	10.00	32 088003	0.68	32 088004	12.00	32 089001	46.28	32 089002	49.23
32 090001	4.50	32 090002	189.50	32 091001	424.00	32 091002	32.81	32 092001	207.71	32 092002	165.00
32 093001	4.20	32 093002	4.31	32 094001	143.00	32 094002	101.25	32 095001	100.00	32 095002	126.49
32 095003	162.85	32 096001	254.29	32 096002	120.24	32 097001	138.90	32 097002	78.50	32 098001	100.00
32 098002	83.40	32 099001	70.00	32 099002	130.65	32 100001	89.00	32 100002	138.82	32 101001	160.00
32 101002	180.00	32 102001	36.62	32 102002	25.53	32 102003	23.48	32 102004	25.53	32 102005	36.62
32 103001	184.29	32 103002	199.00	32 104001	212.86	32 104002	255.71	32 104003	137.23	32 105001	162.53
32 105002	299.90	32 106001	219.99	32 106002	112.00	32 107001	158.66	32 107002	109.00	32 107003	179.00
32 108001	50.00	32 108002	52.00	32 109001	47.00	32 110001	706.00	32 110002	119.00	32 110003	138.00
32 110004	399.00	32 110005	131.99	32 110006	450.00	32 110007	129.00	32 110008	169.00	32 110009	50.90
32 119004	164.00	32 119005	49.90	32 119006	49.90	32 120001	34.00	32 120002	74.90	32 120003	59.90
32 120004	9.90	32 120005	89.00	32 120006	34.90	32 121001	159.90	32 121002	149.99	32 121003	579.00
32 121004	89										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 161006	152.16	32 161007	179.89	32 161008	207.61	32 161009	288.87	32 161010	370.13	32 161011	532.64		
32 161012	857.68	32 161013	1182.71	32 161014	1995.29	32 161015	2807.87	32 161016	3457.93	32 161017	3628.45		
32 161018	4439.03	32 161019	5245.61	32 161020	6059.19	32 161021	6876.77	32 161022	7699.35	32 161023	13735.00		
32 161024	14973.01	32 161025	16211.02	32 161026	17449.03	32 161027	141.07	32 161028	1020.19	32 161029	1507.74		
32 161030	2320.32	32 161031	2482.84	32 161032	18687.04	32 161033	19925.05	32 161034	24877.09	32 161035	29829.13		
32 161036	34781.17	32 161037	39733.21	32 161038	49637.29	32 162001	18.12	32 162002	9.78	32 162003	18.18		
32 162004	9.81	32 164001	59.94	32 165001	551.45	32 166001	0.00	32 166002	0.00	32 166003	0.00		
32 166004	0.00	32 166005	0.00	32 166006	0.00	32 166007	0.00	32 166008	0.00	32 166009	0.00		
32 166010	0.00	32 167001	12.85	32 167002	8.68	32 167003	12.85	32 167004	8.68	32 167005	17.32		
32 168001	140.00	32 168002	150.00	32 168003	150.00	32 168004	650.00	32 168005	600.00	32 169001	696.00		
32 169002	50.00	32 169003	380.00	32 179001	6299.01	32 179002	5499.00	32 179003	12278.92	32 180001	11000.00		
32 180002	9849.00	32 181001	5399.00	32 181002	4318.52	32 182001	3196.56	32 182002	2719.00	32 183001	2699.00		
32 183002	2299.00	32 184001	2439.00	32 184002	3199.00	32 185001	7594.00	32 185002	6999.00	32 186001	8449.00		
32 186002	8499.00	32 187001	10199.00	32 187002	5498.96	32 188001	6118.20	32 188002	7499.00	32 189001	5499.00		
32 189002	7459.40	32 190001	1079.40	32 190002	490.00	32 191001	3148.70	32 191002	219.00	32 191003	749.00		
32 192001	799.00	32 192002	349.90	32 193001	429.00	32 193002	1279.00	32 194001	2548.95	32 194002	1199.00		
32 195001	319.00	32 195002	449.00	32 196001	11063.87	32 197001	4499.00	32 197002	19999.00	32 197003	6119.07		
32 198001	2590.01	32 198002	590.00	32 199001	1169.13	32 199002	11999.00	32 199003	413.10	32 199004	699.00		
32 200001	50.00	32 200002	32.90	32 201001	60.00	32 201002	24.00	32 202001	20.10	32 202002	125.00		
32 203001	32.00	32 203002	17.00	32 204001	87.50	32 204002	64.36	32 205001	49.00	32 206001	109.00		
32 206002	169.90	32 207001	674.45	32 207002	169.00	32 208001	130.00	32 208002	29.90	32 209001	1099.00		
32 209002	489.00	32 209003	399.47	32 209004	966.51	32 210001	54.90	32 210002	16.90	32 210003	22.59		
32 210004	24.00	32 211001	189.90	32 211002	249.90	32 212001	112.00	32 212002	94.90	32 213001	59.99		
32 213002	44.90	32 214001	16.56	32 214002	27.00	32 214003	27.00	32 214004	37.53	32 215001	23.53		
32 215002	21.74	32 215003	17.06	32 216001	12.16	32 216002	25.00	32 217001	38.57	32 217002	43.50		
32 217003	34.38	32 218001	49.26	32 218002	47.50	32 219001	12.20	32 219002	52.63	32 229001	307.60		
32 229002	201.00	32 229003	314.92	32 229004	326.20	32 229005	55.00	32 229006	334.00	32 229007	790.39		
32 229008	307.00	32 229009	729.00	32 229010	188.50	32 230001	245.60	32 230002	434.90	32 230003	194.92		
32 231001	392.71	32 231002	153.00	32 232001	84.16	32 232002	56.50	32 233001	328.50	32 233002	175.10		
32 233003	207.00	32 234001	252.00	32 234002	375.50	32 235001	186.50	32 235002	117.80	32 236001	45.00		
32 236002	26.50	32 237001	80.22	32 237002	22.90	32 238001	147.19	32 238002	391.90	32 239001	196.00		
32 239002	84.90	32 240001	189.00	32 240002	69.50	32 241001	127.56	32 241002	49.90	32 242001	203.00		
32 242002	279.00	32 243001	1799.00	32 243002	675.00	32 244001	12000.00	32 244002	15000.00	32 244003	300.00		
32 244004	490.00	32 245001	350.00	32 245002	400.00	32 245003	200.00	32 245004	500.00	32 246001	600.00		
32 246002	1824.00	32 247001	5000.00	32 247002	30000.00	32 248001	5000.00	32 248002	3000.00	32 249001	700.00		
32 249002	350.00	32 250001	8000.00	32 250002	20000.00	32 251001	600.00	32 251002	50.00	32 251003	300.00		
32 251004	100.00	32 252001	50.00	32 252002	50.00	32 253001	300.00	32 253002	180.00	32 253003	250.00		
32 254001	46.88	32 254002	147.50	32 255001	70.90	32 255002	152.92	32 256001	465.00	32 256002	359.50		
32 256003	212.00	32 257001	19.00	32 257002	44.90	32 258001	57.85	32 258002	84.38	32 258003	77.50		
32 259001	525.26	32 259002	85.48	32 260001	38.00	32 260002	24.50	32 261001	40.00	32 261002	27.40		
32 261003	64.00	32 261004	169.90	32 262001	72.00	32 262002	16.92	32 263001	22.00	32 263002	20.20		
32 263003	12.00	32 263004	22.50	32 264001	225.00	32 264002	107.00	32 265001	24.00	32 265002	33.90		
32 266001	36.00	32 266002	35.90	32 276001	9.00	32 276002	9.00	32 277001	9.00	32 277002	8.00		
32 278001	50.00	32 278002	50.00	32 280001	1932.00	32 280002	60.00	32 281001	2681.50	32 281002	2198.00		
32 282001	245700.00	32 282002	330900.00	32 282003	585900.00	32 282004	227100.00	32 282005	220600.00	32 282006	385000.00		
32 283001	1955.93	32 283002	18888.00	32 284001	17.77	32 284002	17.63	32 284003	17.74	32 284004	17.76		
32 285001	19.23	32 285002	19.10	32 285003	19.22	32 285004	19.23	32 285005	19.23	32 286001	76.86		
32 286002	87.16	32 287001	1290.00	32 287002	905.00	32 288001	257.12	32 288002	257.12	32 289001	2100.00		
32 289002	1890.00	32 290001	13847.23	32 291001	193.54	32 292001	1318.00	32 292002	3000.00	32 293001	1500.00		
32 293002	150.00	32 294001	125.00	32 294002	70.00	32 295001	79.00	32 295002	79.00	32 295003	69.00		
32 295100	22.00	32 296001	10.00	32 306001	8324.67	32 306002	3045.42	32 307001	3040.83	32 307002	1858.00		
32 308001	5181.33	32 308002	3724.17	32 309001	3249.17	32 309002	3233.33	32 310001	1300.00	32 310002	2541.67		
32 311001	12800.00	32 311002	2150.00	32 312001	1029.17	32 312002	1591.67	32 313001	1433.33	32 313002	858.33		
32 314001	56.00	32 314002	180.00	32 315001	339.90	32 315002	160.00	32 315003	220.00	32 315004	160.00		
32 315005	225.00	32 315006	390.00	32 315007	160.00	32 316001	62.00	32 316002	22.00	32 316003	19.90		
32 316004	28.00	32 316005	14.90	32 317001	2776.50	32 317002	3175.38	32 317003	5375.00	32 318001	895.00		
32 318002	500.00	32 318003	660.00	32 318004	450.00	32 318005	720.00	32 318006	700.00	32 319001	389.00		
32 319002	209.00	32 320001	600.00	32 320002	1500.00	32 320003	42.00	32 320004	110.00	32 320005	40.00		
32 321001	49.00	32 321002	53.00	32 322001	559.00	32 322002	389.00	32 323001	50.00	32 323002	38.00		
32 324001	330.00	32 324002	1500.00	32 324003	320.00	32 325001	8.00	32 325002	7.50	32 326001	26.40		
32 326002	45.00	32 327001	193.85	32 327002	50.00	32 328001	169.00	32 328002	229.00	32 328003	15.00		
32 328004	15.00	32 328005	225.90	32 329001	795.28	32 329002	2699.00	32 330001	239.90	32 330002	25.90		
32 330003	32.00	32 331001	100.00	32 331002	130.00	32 332001	95.00	32 332002	690.00	32 333001	81.00		
32 342002	75.00	32 342003	56.00	32 342004	150.00	32 342005	260.00	32 343001	220.00	32 343002	220.00		
32 343003	160.00	32 343004	83.97	32 343005	25.00	32 343006	45.00	32 343007	83.00	32 343008	77.00		
32 343009	140.00	32 344001	1500.00	32 344002	400.00	32 345001	15892.00	32 345002	18960.00	32 346001	97.00		
32 346002	97.00	32 346003	1205.00	32 301001	14.00	32 301002	14.00	32 301003	14.00	32 301004	9.93		
32 301005	14.00	32 301006	10.00	32 301007	14.00	32 301008	14.00	32 301009	14.00	32 301010	14.40		
32 002001	73.21	32 002002	70.86	32 003001	12.63	32 003002	13.30	32 003003	69.35	32 004001	30.50		
32 004002	25.00	32 005001	4.75	32 005002	5.00	32 005003	7.00	32 006001	2.00	32 006002	1.50		
32 006003	2.00	32 007001	40.00	32 007002	64.82	32 008001	144.00	32 008002	114.29	32 009001	90.00		
32 009002	79.00	32 010001	64.63	32 010002	81.48	32 010003	53.37	32 010004	68.76	32 011001	28.64		
32 011002	25.00	32 012001	38.46	32 012002	35.01	32 013001	54.00	32 013002	11.73	32 014001	120.00		
32 014002	78.21	32 014003	46.67	32 015001	19.00	32 015002	16.54	32 015003	20.00	32 016001	50.50		
32 016002	67.26	32 016003	40.13	32 016004	34.90	32 016005	44.25	32 016006	43.00	32 0170			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 083001	15.73	33 083002	113.67	33 083003	58.75	33 084001	20.00	33 084002	21.20	33 084003	24.25	33 085001	522.63
33 085001	522.63	33 085002	341.18	33 085003	140.00	33 086001	117.75	33 086002	18.00	33 086003	11.50	33 087001	18.35
33 087001	18.35	33 087002	8.05	33 087003	171.21	33 088001	7.53	33 088002	6.66	33 088003	9.00	33 089001	3.32
33 089001	3.32	33 089002	88.81	33 089003	64.74	33 090001	10.05	33 090002	160.61	33 091001	526.67	33 091002	32.15
33 091002	32.15	33 092001	167.28	33 092002	164.00	33 093001	3.56	33 093002	193.33	33 094001	141.67	33 094002	91.25
33 094002	91.25	33 095001	204.08	33 095002	107.58	33 095003	134.90	33 096001	102.38	33 096002	63.84	33 097001	108.00
33 097001	108.00	33 097002	17.00	33 098001	88.00	33 098002	105.00	33 099001	340.00	33 099002	330.00	33 100001	112.64
33 100001	112.64	33 100002	179.00	33 101001	140.00	33 101002	190.00	33 102001	36.79	33 102002	29.58	33 102003	47.37
33 102003	47.37	33 102004	28.40	33 102005	38.03	33 103001	210.85	33 103002	121.21	33 104001	122.34	33 104002	174.00
33 104002	174.00	33 104003	243.72	33 105001	158.66	33 105002	265.31	33 106001	175.00	33 106002	308.30	33 107001	135.70
33 107001	135.70	33 107002	238.68	33 107003	118.00	33 108001	55.00	33 108002	42.00	33 108003	52.00	33 118001	179.00
33 118001	179.00	33 118002	325.00	33 118003	385.00	33 118004	539.00	33 118005	189.00	33 118006	159.00	33 119001	49.90
33 119001	49.90	33 119002	387.00	33 119003	149.00	33 119004	34.90	33 119005	319.00	33 119006	119.00	33 120001	70.00
33 120001	70.00	33 120002	69.90	33 120003	35.00	33 120004	38.00	33 120005	58.00	33 120006	48.00	33 121001	199.00
33 121001	199.00	33 121002	199.00	33 121003	199.00	33 121004	420.00	33 121005	460.00	33 121006	899.00	33 121007	849.00
33 121007	849.00	33 121008	189.00	33 121009	198.00	33 121010	199.00	33 121011	319.00	33 121012	569.00	33 122001	3268.00
33 122001	3268.00	33 122002	2610.00	33 122003	2559.00	33 122004	1609.00	33 122005	1400.00	33 122006	1000.00	33 123001	71.00
33 123001	71.00	33 123002	80.40	33 123003	349.00	33 123004	400.00	33 123005	130.00	33 123006	498.00	33 124001	529.00
33 124001	529.00	33 124002	69.90	33 124003	89.90	33 124004	46.90	33 124005	229.90	33 124006	250.90	33 125001	79.35
33 125001	79.35	33 125002	29.90	33 125003	49.90	33 125004	138.00	33 125005	48.00	33 125006	38.73	33 126001	118.00
33 126001	118.00	33 126002	34.80	33 126003	28.90	33 126004	24.90	33 126005	65.00	33 126006	66.87	33 127001	179.00
33 127001	179.00	33 127002	219.99	33 127003	199.00	33 127004	579.00	33 127005	749.00	33 127006	505.00	33 127007	187.00
33 127007	187.00	33 127008	199.00	33 127009	604.00	33 127010	749.00	33 127011	419.99	33 127012	279.99	33 128001	69.99
33 128001	69.99	33 128002	89.90	33 128003	49.99	33 128004	299.99	33 128005	179.99	33 128006	289.00	33 128007	49.99
33 128007	49.99	33 128008	249.00	33 128009	219.00	33 128010	99.99	33 128011	199.99	33 128012	229.90	33 128013	1600.00
33 128013	1600.00	33 128014	229.99	33 128015	1100.00	33 128016	800.00	33 128017	1200.00	33 128018	500.00	33 129001	554.00
33 129001	554.00	33 129002	219.00	33 129003	69.90	33 129004	99.70	33 129005	179.00	33 129006	98.00	33 130001	169.00
33 130001	169.00	33 130002	322.00	33 130003	169.00	33 130004	199.00	33 130005	179.00	33 130006	149.00	33 131001	168.00
33 131001	168.00	33 131002	169.00	33 131003	483.00	33 131004	159.00	33 131005	407.50	33 131006	198.12	33 131007	159.00
33 131007	159.00	33 131008	149.00	33 131009	169.67	33 131010	325.00	33 131011	279.00	33 131012	269.00	33 132001	59.90
33 132001	59.90	33 132002	65.01	33 132003	36.90	33 132004	36.90	33 132005	247.00	33 132006	269.00	33 133001	54.00
33 133001	54.00	33 133002	59.00	33 133003	31.90	33 133004	26.90	33 133005	34.90	33 133006	32.90	33 133007	105.00
33 133007	105.00	33 133008	59.00	33 133009	21.90	33 133010	14.90	33 133011	20.90	33 133012	68.00	33 134001	29.90
33 134001	29.90	33 134002	49.90	33 134003	27.00	33 134004	39.00	33 134005	41.90	33 134006	30.00	33 135001	99.00
33 135001	99.00	33 135002	74.00	33 135003	99.00	33 135004	249.00	33 135005	69.90	33 135006	199.00	33 136001	52.00
33 136001	52.00	33 136002	32.90	33 136003	24.90	33 136004	32.90	33 136005	69.00	33 136006	50.73	33 137001	969.00
33 137001	969.00	33 137002	85.00	33 137003	1599.00	33 137004	290.00	33 137005	1340.00	33 137006	918.00	33 137007	1008.27
33 137007	1008.27	33 137008	3016.00	33 137009	1623.00	33 137010	298.75	33 137011	179.00	33 137012	365.00	33 137013	120.10
33 137013	120.10	33 137014	259.00	33 138001	538.00	33 138002	560.00	33 138003	205.00	33 138004	160.00	33 139001	599.00
33 139001	599.00	33 139002	399.00	33 139003	1099.00	33 139004	269.00	33 139005	229.00	33 139006	209.00	33 140001	629.00
33 140001	629.00	33 140002	429.00	33 140003	429.00	33 140004	249.00	33 140005	179.00	33 140006	99.00	33 141001	749.00
33 141001	749.00	33 141002	279.00	33 141003	799.00	33 141004	369.00	33 141005	369.00	33 141006	179.00	33 142001	799.00
33 142001	799.00	33 142002	529.00	33 142003	319.00	33 142004	529.00	33 142005	189.00	33 142006	349.00	33 143001	70.00
33 143001	70.00	33 143002	59.00	33 143003	39.00	33 143004	77.00	33 143005	119.00	33 143006	189.00	33 144001	75.00
33 144001	75.00	33 144002	48.00	33 145001	60.00	33 145002	30.00	33 146001	13.00	33 146002	40.00	33 147001	498.50
33 147001	498.50	33 147002	256.90	33 147003	389.00	33 147004	149.00	33 147005	325.00	33 147006	59.90	33 148001	2399.00
33 148001	2399.00	33 148002	436.00	33 148003	873.00	33 158001	2022.40	33 158002	2022.40	33 158003	2022.40	33 159001	119.47
33 159001	119.47	33 160001	118.63	33 160002	385.00	33 160003	508.00	33 161001	23.00	33 161002	45.99	33 161003	60.99
33 161003	60.99	33 161004	96.72	33 161005	124.44	33 161006	173.58	33 161007	254.83	33 161008	336.99	33 161009	417.35
33 161009	417.35	33 161010	498.61	33 161011	1588.59	33 161012	2079.15	33 161013	2569.71	33 161014	3796.12	33 161015	5022.53
33 161015	5022.53	33 161016	6003.66	33 161017	6248.94	33 161018	7475.35	33 161019	8701.76	33 161020	9928.17	33 161021	11154.58
33 161021	11154.58	33 161022	12380.99	33 161023	13607.40	33 161024	14833.81	33 161025	16060.22	33 161026	17286.63	33 161027	18102.7
33 161027	18102.7	33 161028	2324.43	33 161029	3060.28	33 161030	4286.69	33 161031	4531.97	33 161032	48153.04	33 161033	19739.45
33 161033	19739.45	33 161034	24645.09	33 161035	29550.73	33 161036	34456.37	33 161037	39362.01	33 161038	49173.29	33 162001	18.73
33 162001	18.73	33 162002	9.66	33 162003	17.88	33 162004	10.12	33 164001	57.20	33 165001	906.27	33 166001	0.00
33 166001	0.00	33 166002	0.00	33 166003	0.00	33 166004	0.00	33 166005	0.00	33 166006	0.00	33 166007	0.00
33 166007	0.00	33 166008	0.00	33 166009	0.00	33 166010	0.00	33 167001	15.39	33 167002	10.37	33 167003	15.39
33 167003	15.39	33 167004	10.37	33 167005	17.32	33 168001	1000.00	33 168002	200.00	33 168003	800.00	33 168004	150.00
33 168004	150.00	33 168005	190.00	33 169001	20.00	33 169002	100.00	33 169003	200.00	33 179001	5299.00	33 179002	5459.00
33 179002	5459.00	33 179003	6330.03	33 179004	7510.40	33 180001	3499.00	33 180002	1646.99	33 181001	4399.00	33 181002	7499.00
33 181002	7499.00	33 182001	3699.00	33 182002	3395.00	33 183001	2299.00	33 183002	4399.00	33 184001	432.00	33 184002	2999.00
33 184002	2999.00	33 185001	8199.00	33 185002	10149.00	33 186001	8004.50	33 186002	8499.00	33 187001	11399.00	33 187002	16990.00
33 187002	16990.00	33 188001	7299.00	33 189001	9399.00	33 190001	2899.00	33 190002	2499.00	33 190003	899.00	33 190004	2499.00
33 190004	2499.00	33 191001	429.00	33 191002	3069.00	33 191003	259.00	33 192001	259.00	33 192002	450.00	33 193001	598.00
33 193001	598.00	33 193002	649.00	33 194001	1250.00	33 194002	2198.00	33 195001	648.00	33 195002	259.00	33 196001	11083.87
33 196001	11083.87	33 197001	6199.00	33 197002	12998.00	33 197003	9999.00	33 198001	6199.00	33 198002	7948.00	33 198003	7999.00
33 198003	7999.00	33 198004	678.00	33 199001	1999.00	33 199002	1998.00	33 200001	45.20	33 200002	19.90	33 201001	34.50
33 201001	34.50	33 201002	15.35	33 202001	11.80	33 202002	89.00	33 203001	32.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 346001	77.00	33 346002	1405.00	33 346003	77.00	34 001001	14.50	34 001002	14.00	34 001003	10.50
34 001004	10.00	34 001005	14.00	34 001006	9.80	34 001007	14.00	34 001008	13.00	34 001009	14.00
34 001010	14.48	34 002001	50.69	34 002002	16.00	34 003001	13.50	34 003002	13.73	34 003003	28.00
34 004001	25.25	34 004002	29.80	34 005001	6.00	34 005002	6.00	34 005003	3.50	34 006001	1.50
34 006002	2.30	34 006003	2.50	34 007001	64.82	34 007002	45.93	34 008001	105.10	34 008002	129.83
34 009001	75.00	34 009002	96.00	34 010001	81.48	34 010002	70.37	34 010003	64.10	34 010004	139.53
34 011001	33.50	34 011002	30.00	34 012001	35.31	34 012002	28.00	34 013001	16.30	34 013002	11.68
34 014001	67.71	34 014002	98.96	34 014003	95.08	34 015001	16.11	34 015002	17.11	34 015003	29.75
34 016001	49.00	34 016002	70.00	34 016003	38.50	34 016004	59.00	34 016005	56.50	34 016006	31.93
34 017001	110.00	34 017002	106.00	34 017003	120.00	34 017004	23.00	34 017005	84.90	34 017006	120.00
34 017007	106.90	34 017008	150.00	34 017009	74.00	34 018001	151.00	34 018002	150.00	34 018003	159.90
34 018004	136.00	34 018005	152.50	34 018006	101.00	34 018007	80.73	34 018008	96.00	34 018009	95.00
34 018010	220.00	34 018011	237.90	34 018012	163.00	34 018013	252.50	34 018014	130.00	34 018015	93.75
34 018016	130.00	34 018017	100.00	34 019001	56.50	34 019002	49.00	34 019003	48.00	34 019004	59.90
34 020001	118.00	34 020002	80.00	34 021001	76.38	34 021002	119.00	34 021003	143.00	34 022001	77.75
34 022002	134.81	34 023001	141.50	34 023002	120.00	34 023003	139.00	34 023004	915.00	34 023005	728.00
34 024001	229.00	34 024002	530.35	34 025001	32.00	34 025002	54.00	34 025003	62.50	34 025004	86.00
34 025005	132.75	34 025006	244.00	34 025007	144.50	34 025008	159.90	34 025009	322.50	34 026002	335.00
34 027001	41.50	34 027002	239.50	34 028001	223.72	34 028002	126.92	34 028003	62.35	34 029001	142.14
34 029002	450.48	34 030001	14.55	34 030002	16.50	34 030003	11.00	34 030004	19.50	34 030005	15.90
34 031001	127.38	34 031002	98.89	34 032001	44.87	34 032002	40.28	34 032003	31.48	34 033001	51.80
34 033002	52.80	34 033003	51.40	34 034001	105.75	34 034002	127.50	34 035001	145.00	34 035002	339.21
34 036001	161.00	34 036002	65.00	34 037001	44.44	34 037002	79.50	34 038001	180.63	34 038002	168.00
34 039001	70.00	34 039002	90.00	34 040001	151.11	34 040002	168.81	34 041001	76.59	34 041002	86.86
34 042001	32.00	34 042002	25.14	34 042003	29.90	34 043001	28.91	34 043002	25.92	34 043003	25.13
34 043004	146.67	34 043005	33.90	34 044001	37.35	34 044002	39.90	34 044003	36.85	34 044004	36.00
34 045001	22.90	34 045002	19.10	34 045003	19.90	34 045004	14.50	34 046001	43.70	34 046002	44.00
34 046003	41.10	34 046004	44.00	34 047001	24.90	34 047002	35.20	34 047003	106.02	34 047004	63.80
34 047005	78.50	34 047006	17.90	34 047007	15.68	34 047008	32.15	34 047009	21.00	34 047010	27.50
34 048001	25.00	34 048002	23.90	34 048003	22.45	34 048004	21.00	34 049001	11.80	34 049002	9.70
34 049003	7.63	34 049004	9.50	34 050001	28.53	34 050002	24.45	34 050003	22.45	34 050004	18.25
34 051001	21.23	34 051002	18.23	34 051003	16.65	34 051004	15.50	34 052001	74.73	34 052002	76.08
34 052003	61.45	34 052004	54.50	34 053001	47.43	34 053002	43.45	34 053003	41.00	34 054001	41.00
34 054002	24.35	34 054003	34.50	34 055001	52.00	34 055002	32.00	34 055003	51.50	34 055004	62.60
34 056001	12.55	34 056002	11.30	34 056003	10.35	34 056004	11.00	34 057001	16.38	34 057002	21.58
34 058001	14.78	34 058002	13.15	34 058003	15.45	34 058004	13.98	34 058005	12.25	34 058006	16.60
34 059007	19.58	34 059001	31.60	34 059002	29.93	34 059003	22.75	34 059004	20.45	34 059005	22.00
34 060001	16.08	34 060002	15.70	34 060003	20.30	34 060004	16.25	34 060005	15.50	34 061001	7.73
34 061002	114.70	34 061003	6.90	34 061004	17.38	34 062001	18.93	34 062002	110.43	34 062003	18.13
34 062004	44.90	34 063001	16.40	34 063002	21.93	34 063003	20.20	34 063004	16.00	34 063005	13.00
34 064001	11.00	34 064002	12.40	34 064003	9.65	34 064004	8.50	34 065001	15.15	34 065002	20.20
34 065003	17.95	34 065004	22.63	34 066001	15.10	34 066002	15.63	34 066003	14.60	34 066004	12.63
34 067001	20.75	34 067002	17.18	34 067003	18.08	34 067004	22.00	34 068001	30.73	34 068002	26.00
34 068003	26.00	34 068004	28.95	34 069001	19.48	34 069002	15.93	34 070001	29.03	34 070002	28.18
34 070003	24.73	34 070004	25.75	34 071001	15.25	34 071002	16.18	34 072001	27.03	34 072002	28.50
34 073001	48.30	34 073002	45.65	34 074001	24.75	34 074002	24.90	34 074003	29.44	34 074004	49.11
34 075001	50.80	34 075002	50.50	34 076001	29.43	34 076002	32.56	34 077001	180.00	34 077002	225.63
34 077003	189.00	34 077004	217.00	34 078001	26.63	34 078002	35.37	34 079001	35.53	34 079002	48.00
34 080001	18.58	34 080002	45.45	34 081001	41.46	34 081002	52.78	34 081003	48.99	34 082001	77.65
34 082002	77.35	34 083001	39.29	34 083002	121.88	34 083003	70.12	34 084001	26.25	34 084002	28.69
34 084003	19.00	34 085001	240.00	34 085002	405.80	34 086001	158.09	34 086002	183.92	34 087001	20.00
34 087002	12.00	34 087003	12.00	34 087004	8.45	34 087005	21.67	34 088001	10.00	34 088002	6.60
34 088003	6.95	34 088004	9.75	34 089001	56.51	34 089002	41.61	34 090001	12.00	34 090002	203.79
34 091001	812.50	34 091002	37.50	34 092001	76.32	34 092002	314.29	34 093001	357.14	34 093002	49.64
34 094001	130.00	34 094002	105.31	34 095001	107.54	34 095002	185.00	34 095003	110.13	34 096001	171.13
34 096002	52.94	34 097001	139.00	34 097002	45.00	34 098001	145.00	34 098002	88.00	34 099001	200.00
34 099002	240.00	34 100001	189.00	34 100002	139.00	34 101001	160.00	34 101002	180.00	34 102001	41.97
34 102002	33.80	34 102003	28.17	34 102004	30.26	34 102005	40.85	34 103001	179.50	34 103002	313.68
34 104001	670.00	34 104002	126.33	34 104003	205.71	34 105001	160.00	34 105002	53.75	34 106001	296.96
34 106002	540.00	34 107001	89.50	34 107002	89.00	34 107003	166.67	34 108001	52.00	34 108002	52.00
34 108003	52.00	34 110001	249.00	34 110002	199.00	34 110003	999.00	34 110004	514.50	34 110005	499.00
34 110006	149.00	34 119001	85.00	34 119002	119.00	34 119003	169.00	34 119004	119.00	34 119005	118.00
34 119006	218.00	34 120001	49.05	34 120002	56.88	34 120003	84.00	34 120004	90.00	34 120005	16.50
34 120006	16.90	34 121001	519.00	34 121002	268.00	34 121003	479.00	34 121004	199.00	34 121005	370.00
34 121006	170.00	34 121007	239.00	34 121008	289.00	34 121009	159.99	34 121010	149.00	34 121011	1006.06
34 121012	499.00	34 122001	1498.00	34 122002	1678.28	34 122003	2560.00	34 122004	3200.00	34 122005	809.10
34 122006	623.60	34 123001	199.00	34 123002	149.00	34 123003	599.00	34 123004	199.00	34 123005	139.00
34 123006	169.00	34 124001	299.00	34 124002	345.00	34 124003	199.99	34 124004	299.00	34 124005	460.00
34 124006	869.00	34 125001	799.00	34 125002	329.00	34 125003	239.00	34 125004	219.00	34 125005	134.00
34 125006	89.00	34 126001	29.50	34 126002	129.00	34 126003	25.00	34 126004	20.00	34 126005	39.00
34 126006	89.00	34 127001	135.00	34 127002	199.90	34 127003	268.00	34 127004	179.99	34 127005	125.00
34 127006	799.00	34 127007	799.00	34 127008	218.00	34 127009	220.00	34 127010	230.00	34 127011	399.00
34 127012	649.00	34 128001	110.00	34 128002	372.00	34 128003	119.00	34 128004	269.00	34 128005	219.99
34 128006	232.42	34 128007	2200.37	34 128008	210.00	34 128009	1155.72	34 128010	179.00	34 128011	398.00
34 128012	1199.74	34 128013	315.00	34 128014	223.67	34 128015	225.00	34 128016	298.00	34 128017	799.00
34 128018	279.00	34 129001	128.00	34 129002	179.00	34 129003	181.00	34 129004	49.99	34 129005	143.20
34 129006	193.50	34 130001	225.00	34 130002	119.00	34 130003	395.00	34 130004	139.34	34 130005	659.00
34 130006	1090.00	34 131001	118.00	34 131002	189.00	34 131003	220.00	34 131004	353.00	34 131005	241.20
34 131006	234.00	34 131007	690.00	34 131008	250.00	34 131009	263.50	34 131010	233.00	34 131011	690.00
34 131012	264.00	34 132001	135.00	34 132002	143.91	34 132003	243.00	34 132004	133.00	34 132005	399.00
34 132006	514.00	34									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 198002	3149.10	34 198003	2669.10	34 198004	798.00	34 199001	4769.10	34 199002	379.00	34 200001	39.58
34 200002	279.00	34 201001	8.50	34 201002	24.00	34 202001	339.00	34 202002	99.00	34 203001	36.90
34 203002	2.00	34 204001	32.00	34 204002	138.00	34 205001	28.00	34 206001	17.90	34 206002	209.00
34 207001	499.00	34 207002	239.00	34 208001	246.00	34 208002	51.00	34 209001	430.20	34 209002	559.20
34 209003	118.00	34 209004	166.00	34 210001	5.99	34 210002	263.00	34 210003	769.00	34 210004	358.20
34 211001	229.00	34 211002	243.27	34 212001	52.00	34 212002	44.10	34 213001	81.00	34 213002	138.00
34 214001	22.06	34 214002	30.59	34 214003	33.61	34 214004	26.50	34 215001	9.38	34 215002	19.50
34 215003	19.35	34 216001	13.37	34 216002	7.05	34 217001	37.14	34 217002	30.00	34 217003	8.95
34 218001	47.25	34 218002	58.50	34 219001	79.00	34 219002	55.00	34 229001	300.00	34 229002	233.80
34 229003	224.45	34 229004	82.00	34 229005	755.00	34 229006	336.00	34 229007	245.45	34 229008	1033.00
34 229009	764.00	34 229010	1715.00	34 229011	390.00	34 229012	24.70	34 230001	873.45	34 230002	150.00
34 230003	96.00	34 231001	1423.00	34 231002	129.00	34 232001	782.30	34 232002	76.45	34 233001	292.00
34 233002	219.00	34 233003	69.65	34 234001	180.00	34 234002	234.35	34 235001	104.00	34 235002	166.00
34 236001	25.50	34 236002	5.99	34 237001	36.00	34 237002	37.75	34 238001	276.00	34 238002	133.00
34 239001	53.00	34 239002	158.00	34 240001	136.50	34 240002	275.50	34 241001	189.00	34 241002	629.00
34 242001	71.00	34 242002	61.50	34 243001	1200.00	34 243002	2519.10	34 244001	2500.00	34 244002	399.00
34 244003	709.00	34 244004	450.00	34 245001	609.00	34 245002	409.00	34 245003	400.00	34 245004	609.00
34 246001	890.00	34 246002	1507.00	34 247001	1399.00	34 247002	1609.00	34 248001	5700.00	34 248002	809.00
34 249001	880.00	34 249002	490.00	34 250001	4800.00	34 250002	990.00	34 251001	90.00	34 251002	70.00
34 251003	100.00	34 251004	50.00	34 252001	70.00	34 252002	80.00	34 253001	150.00	34 253002	80.00
34 253003	209.00	34 254001	31.00	34 254002	87.69	34 255001	75.00	34 255002	100.00	34 256001	725.67
34 256002	260.00	34 256003	190.00	34 257001	78.00	34 257002	29.00	34 258001	73.44	34 258002	111.11
34 258003	192.59	34 259001	125.00	34 259002	85.71	34 260001	74.00	34 260002	59.00	34 261001	195.00
34 261002	42.50	34 261003	52.30	34 261004	260.00	34 262001	49.90	34 262002	27.95	34 263001	279.00
34 263002	51.00	34 263003	149.04	34 263004	26.50	34 264001	799.00	34 264002	195.00	34 265001	74.50
34 265002	15.00	34 266001	158.95	34 266002	25.00	34 276001	6.50	34 276002	6.50	34 277001	6.50
34 277002	9.00	34 278001	45.00	34 278002	55.00	34 280001	510.00	34 280002	75.00	34 281001	1751.25
34 281002	2170.00	34 282001	282550.00	34 282002	209700.00	34 282003	270900.00	34 282004	201900.00	34 282005	407900.00
34 282006	404900.00	34 283001	2099.00	34 283002	4300.00	34 284001	17.81	34 284002	17.81	34 284003	17.60
34 284004	17.81	34 284005	17.81	34 285001	19.35	34 285002	19.35	34 285003	19.17	34 285004	19.35
34 285005	19.35	34 286001	91.97	34 286002	93.66	34 287001	1428.90	34 287002	2699.00	34 288001	174.90
34 288002	189.00	34 289001	1256.00	34 289002	1419.00	34 290001	13811.29	34 290002	13811.30	34 290003	13811.30
34 291001	193.85	34 291002	410.00	34 292001	1509.00	34 293001	1310.00	34 293002	2668.00	34 294001	80.00
34 294002	70.00	34 295024	42.00	34 295025	42.00	34 295026	45.00	34 295141	27.00	34 295142	70.00
34 295143	79.00	34 295186	92.50	34 295187	45.00	34 295188	46.50	34 296001	15.00	34 296002	3116.67
34 306002	3909.00	34 307001	3166.67	34 307002	2687.50	34 308001	250.00	34 308002	3183.33	34 309001	2621.92
34 309002	2209.00	34 310001	1225.00	34 310002	2229.00	34 311001	2609.00	34 311002	2309.00	34 312001	774.17
34 312002	1950.00	34 313001	2156.67	34 313002	2362.50	34 314001	237.00	34 314002	237.00	34 315001	280.00
34 315002	209.00	34 315003	363.00	34 315004	209.00	34 315005	365.00	34 315006	239.00	34 315007	199.00
34 316001	31.00	34 316002	13.50	34 316003	44.80	34 316004	5.00	34 316005	17.50	34 317001	7942.38
34 317002	2210.50	34 317003	6317.25	34 318002	700.00	34 318003	490.00	34 318004	870.00	34 318005	395.00
34 318006	825.00	34 318007	1298.00	34 319001	322.00	34 319002	196.00	34 320001	600.00	34 320002	38.00
34 320003	15.00	34 320004	28.00	34 320005	130.00	34 321001	69.00	34 321002	40.00	34 322001	389.00
34 322002	599.00	34 323001	80.00	34 323002	80.00	34 324001	699.00	34 324002	2200.00	34 324003	400.00
34 325001	15.00	34 325002	8.00	34 326001	49.00	34 326002	45.00	34 327001	96.47	34 327002	51.38
34 328001	49.00	34 328002	441.00	34 328003	399.00	34 328004	740.00	34 328005	699.00	34 329001	2600.00
34 329002	2.90	34 330001	298.00	34 330002	299.00	34 330003	279.00	34 331001	366.45	34 331002	199.00
34 332001	95.00	34 332002	749.00	34 333001	81.00	34 334001	64.00	34 334002	89.00	34 334003	140.00
34 342005	101.00	34 343001	230.00	34 343002	225.00	34 343003	114.00	34 343004	85.00	34 343005	70.00
34 343006	25.00	34 343007	110.00	34 343008	96.00	34 343009	168.00	34 344001	3500.00	34 344002	1800.00
34 345001	19909.00	34 345002	14050.00	34 346001	138.00	34 346002	138.00	34 346003	2550.00	35 001001	16.00
35 001002	12.50	35 001003	16.00	35 001004	9.70	35 001005	9.80	35 001006	17.00	35 001007	16.00
35 001008	15.00	35 001009	16.00	35 001010	16.00	35 002001	73.74	35 002002	61.11	35 003001	11.00
35 003002	16.00	35 003003	125.53	35 004001	100.00	35 004002	30.00	35 005001	4.00	35 005002	4.00
35 005003	6.00	35 006001	4.00	35 006002	1.50	35 006003	4.50	35 007001	43.75	35 007002	35.45
35 008001	101.96	35 008002	173.75	35 009001	79.00	35 009002	190.00	35 010001	45.43	35 010002	73.52
35 010003	68.75	35 010004	71.43	35 011001	25.00	35 011002	24.50	35 012001	42.26	35 012002	20.00
35 013001	10.50	35 013002	8.99	35 014001	106.67	35 014002	44.75	35 014003	65.75	35 015001	15.89
35 015002	17.64	35 015003	30.00	35 016001	112.00	35 016002	34.00	35 016003	58.80	35 016004	29.40
35 016005	64.90	35 016006	48.50	35 017001	64.90	35 017002	77.45	35 017003	90.00	35 017004	31.80
35 017005	62.40	35 017006	120.00	35 017007	90.00	35 017008	37.90	35 017009	44.45	35 018001	148.00
35 018002	158.90	35 018003	140.00	35 018004	69.40	35 018005	140.00	35 018006	100.00	35 018007	120.00
35 018008	100.00	35 018009	100.00	35 018010	155.00	35 018011	189.90	35 018012	290.00	35 018013	134.00
35 018014	134.00	35 018015	148.00	35 018016	180.00	35 018017	140.00	35 019001	48.00	35 019002	40.00
35 019003	59.90	35 019004	60.00	35 020001	99.00	35 020002	99.60	35 021001	120.00	35 021002	72.90
35 021003	68.00	35 022001	58.90	35 022002	65.79	35 023001	85.00	35 023002	72.50	35 023003	64.90
35 023004	400.00	35 023005	1029.00	35 024001	238.00	35 024002	319.90	35 025001	55.00	35 025002	68.15
35 025003	48.75	35 025004	45.00	35 025005	50.00	35 025006	70.00	35 025007	34.90	35 025008	95.00
35 026001	195.00	35 026002	239.90	35 027001	130.00	35 027002	160.00	35 028001	154.17	35 028002	137.69
35 028003	100.00	35 029001	225.23	35 029002	142.14	35 030001	17.00	35 030002	12.25	35 030003	16.14
35 030004	16.04	35 030005	14.53	35 031001	126.19	35 031002	125.80	35 032001	352.71	35 032002	38.83
35 032003	56.59	35 033001	45.83	35 033002	37.50	35 033003	30.99	35 034001	95.00	35 034002	120.00
35 035001	102.14	35 035002	434.12	35 036001	95.00	35 036002	127.90	35 037001	57.78	35 037002	38.90
35 038001	138.90	35 038002	90.00	35 039001	90.00	35 039002	15.00	35 040001	149.33	35 040002	152.78
35 041001	66.07	35 041002	105.63	35 042001	38.50	35 042002	68.90	35 042003	35.00	35 043001	24.33
35 043002	30.00	35 043003	29.50	35 043004	32.00	35 043005	141.58	35 044001	40.00	35 044002	23.00
35 044003	38.90	35 044004	26.00	35 045001	19.90	35 045002	18.63	35 045003	17.25	35 045004	18.63
35 046001	34.75	35 046002	30.90	35 046003	36.00	35 046004	32.00	35 047001	11.90	35 047002	19.00
35 047003	76.00	35 047004	16.40	35 047005	82.93	35 047006	15.00	35 047007	21.15	35 047008	14.00
35 047009	25.90	35 047010	25.90	35 048001	24.25	35 048002	27.65	35 048003	20.50	35 048004	22.00
35 049001	8.25										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 121010	278.08	35 121011	183.16	35 121012	149.99	35 122001	2600.00	35 122002	735.00	35 122003	569.99
35 122004	549.00	35 122005	1399.00	35 122006	569.99	35 123001	164.97	35 123002	64.50	35 123003	172.53
35 123004	90.87	35 123005	179.00	35 123006	39.99	35 124001	270.00	35 124002	349.00	35 124003	199.00
35 124004	300.00	35 124005	389.99	35 124006	99.99	35 125001	315.00	35 125002	49.00	35 125003	70.00
35 125004	22.90	35 125005	89.99	35 125006	119.00	35 126001	24.90	35 126002	74.00	35 126003	129.00
35 126004	59.00	35 126005	99.00	35 126006	19.90	35 127001	803.57	35 127002	430.00	35 127003	209.99
35 127004	199.00	35 127005	602.68	35 127006	600.00	35 127007	110.52	35 127008	600.00	35 127009	124.99
35 127010	295.00	35 127011	300.00	35 127012	350.00	35 128001	198.00	35 128002	220.41	35 128003	399.99
35 128004	279.99	35 128005	550.00	35 128006	279.99	35 128007	201.11	35 128008	400.76	35 128009	319.61
35 128010	184.77	35 128011	300.00	35 128012	179.00	35 128013	625.55	35 128014	350.00	35 128015	199.38
35 128016	440.93	35 128017	119.99	35 128018	270.00	35 129001	249.00	35 129002	249.99	35 129003	119.00
35 129004	268.00	35 129005	229.99	35 129006	289.00	35 130001	199.00	35 130002	239.00	35 130003	229.99
35 130004	399.00	35 130005	190.52	35 130006	69.99	35 131001	75.35	35 131002	199.00	35 131003	199.00
35 131004	154.99	35 131005	89.00	35 131006	199.92	35 131007	149.99	35 131008	199.92	35 131009	150.68
35 131010	199.92	35 131011	99.00	35 131012	109.99	35 132001	89.00	35 132002	158.29	35 132003	116.49
35 132004	263.72	35 132005	189.00	35 132006	110.16	35 133001	38.90	35 133002	87.00	35 133003	199.00
35 133004	25.23	35 133005	13.50	35 133006	14.99	35 133007	129.00	35 133008	18.89	35 133009	14.91
35 133010	50.00	35 133011	100.00	35 133012	14.91	35 134001	24.00	35 134002	119.00	35 134003	39.99
35 134004	55.00	35 134005	19.00	35 134006	29.99	35 135001	179.00	35 135002	149.00	35 135003	50.99
35 135004	99.00	35 135005	79.00	35 135006	34.99	35 136001	57.90	35 136002	119.00	35 136003	34.99
35 136004	24.00	35 136005	99.00	35 136006	32.99	35 137001	339.99	35 137002	209.00	35 137003	1299.00
35 137004	179.00	35 137005	779.00	35 137006	189.99	35 137007	298.00	35 137008	800.00	35 137009	800.00
35 137010	174.52	35 137011	309.00	35 137012	199.00	35 137013	549.99	35 137014	219.00	35 137015	198.00
35 138002	63.90	35 138003	295.00	35 138004	94.98	35 139001	649.00	35 139002	999.00	35 139003	459.00
35 139004	1099.00	35 139005	700.03	35 139006	949.00	35 140001	399.00	35 140002	379.00	35 140003	359.00
35 140004	389.00	35 140005	399.00	35 140006	414.98	35 141001	659.90	35 141002	659.00	35 141003	579.00
35 141004	429.00	35 141005	579.00	35 141006	739.50	35 142001	750.00	35 142002	869.00	35 142003	1198.90
35 142004	620.10	35 142005	684.00	35 142006	899.00	35 143001	384.62	35 143002	149.00	35 143003	199.00
35 143004	259.00	35 143005	359.00	35 143006	179.00	35 144001	21.00	35 144002	11.90	35 145001	100.00
35 145002	60.00	35 146001	65.00	35 146002	85.00	35 147001	299.50	35 147002	544.00	35 147003	345.20
35 147004	359.76	35 147005	279.00	35 147006	160.00	35 148001	1595.00	35 148004	1199.00	35 148005	25.00
35 158001	1688.74	35 158002	1688.74	35 158003	1688.74	35 159001	108.26	35 160001	273.24	35 160002	459.25
35 160003	752.00	35 161001	23.00	35 161002	45.99	35 161003	68.99	35 161004	96.72	35 161005	124.44
35 161006	152.16	35 161007	179.89	35 161008	207.61	35 161009	280.87	35 161010	370.13	35 161011	530.64
35 161012	857.68	35 161013	1182.71	35 161014	1995.29	35 161015	2807.87	35 161016	5913.18	35 161017	6154.69
35 161018	7362.25	35 161019	8569.81	35 161020	9777.37	35 161021	10984.93	35 161022	12192.49	35 161023	13400.05
35 161024	14607.61	35 161025	15815.17	35 161026	17022.73	35 161027	141.07	35 161028	1020.19	35 161029	1507.74
35 161030	2320.32	35 161031	2482.84	35 161032	18230.29	35 161033	19437.85	35 161034	24268.09	35 161035	29998.33
35 161036	33928.57	35 161037	38758.81	35 161038	48419.29	35 162001	20.72	35 162002	11.19	35 162003	21.11
35 162004	11.40	35 164001	48.92	35 165001	660.66	35 166001	0.00	35 166002	0.00	35 166003	0.00
35 166004	0.00	35 166005	0.00	35 166006	0.00	35 166007	0.00	35 166008	0.00	35 166009	0.00
35 166010	0.00	35 167001	12.85	35 167002	8.68	35 167003	12.85	35 167004	8.68	35 167005	17.32
35 168001	2000.00	35 168002	400.00	35 168003	1440.00	35 168004	1800.00	35 168005	800.00	35 169001	320.00
35 169002	500.00	35 169003	1300.00	35 179001	7390.00	35 179002	13890.00	35 179003	5999.00	35 180001	14491.00
35 180002	1299.00	35 181001	5690.00	35 181002	8099.00	35 182001	5199.39	35 182002	5149.00	35 183001	4290.00
35 183002	5199.00	35 184001	1170.17	35 184002	11990.00	35 185001	11990.00	35 185002	8499.00	35 186001	8690.00
35 186002	6304.00	35 187001	6690.00	35 187002	6749.00	35 188001	3049.00	35 188002	6490.00	35 189001	5269.00
35 189002	5390.00	35 190001	490.00	35 190002	1134.89	35 191001	3199.00	35 191002	209.00	35 191003	909.00
35 192001	835.00	35 192002	589.00	35 193001	599.00	35 193002	699.00	35 194001	2149.00	35 194002	1750.00
35 195001	239.00	35 195002	219.90	35 196001	11083.87	35 197001	7049.00	35 197002	13590.00	35 197003	13990.00
35 198001	10299.00	35 198002	2890.00	35 198003	949.00	35 198004	1999.00	35 199001	4499.00	35 199002	989.00
35 200001	31.00	35 200002	20.90	35 201001	33.90	35 201002	18.50	35 202001	45.45	35 202002	77.90
35 203001	14.00	35 203002	17.50	35 204001	64.90	35 204002	85.00	35 205001	110.11	35 206001	22.22
35 206002	459.00	35 207001	299.00	35 207002	204.20	35 208001	10.00	35 208002	77.00	35 209001	485.00
35 209002	449.00	35 209003	142.00	35 209004	129.00	35 210001	16.25	35 210002	69.00	35 210003	17.38
35 210004	16.50	35 211001	239.00	35 211002	159.00	35 212001	212.43	35 212002	134.90	35 213001	475.00
35 213002	44.90	35 214001	29.98	35 214002	30.95	35 214003	32.00	35 214004	24.00	35 215001	25.88
35 215002	19.29	35 215003	13.14	35 216001	12.10	35 216002	10.65	35 217001	19.88	35 217002	44.75
35 217003	30.00	35 218001	40.20	35 218002	69.90	35 219001	27.00	35 219002	63.33	35 220001	559.26
35 229002	286.50	35 229003	25.00	35 229004	255.00	35 229005	52.90	35 229006	104.00	35 229007	1478.47
35 229008	298.00	35 229009	1344.55	35 229010	130.00	35 229011	94.90	35 230001	58.00	35 230002	97.90
35 230003	322.00	35 231001	35.73	35 231002	49.00	35 232001	79.90	35 232002	59.44	35 233001	118.00
35 233002	43.38	35 233003	116.06	35 234001	416.93	35 235001	569.43	35 236001	216.61	35 236002	396.50
35 236004	44.35	35 236005	10.50	35 237001	14.50	35 237002	43.00	35 238001	319.90	35 238002	150.00
35 239001	95.29	35 239002	106.50	35 240001	133.00	35 240002	279.54	35 241001	87.90	35 241002	246.00
35 242001	180.00	35 242002	23.00	35 243001	75.40	35 243002	1000.00	35 244001	5800.00	35 244002	9600.00
35 244003	320.00	35 244004	400.00	35 245001	600.00	35 245002	300.00	35 245003	600.00	35 245004	700.00
35 246001	940.40	35 246002	2800.00	35 247001	4942.76	35 247002	10000.00	35 248001	5000.00	35 248002	149.80
35 249001	400.00	35 249002	500.00	35 250001	1481.41	35 250002	4000.00	35 251001	100.00	35 251002	500.00
35 251003	100.00	35 251004	100.00	35 252001	70.00	35 252002	100.00	35 253001	100.00	35 253002	300.00
35 253003	100.00	35 254001	107.94	35 254002	99.67	35 255001	280.00	35 255002	115.00	35 256001	179.20
35 256002	389.00	35 256003	213.33	35 257001	20.00	35 257002	41.40	35 258001	116.67	35 258002	47.50
35 258003	71.67	35 259001	440.00	35 259002	106.95	35 260001	16.50	35 260002	99.00	35 261001	31.00
35 261002	43.50	35 261003	107.50	35 261004	45.00	35 262001	15.00	35 262002	12.90	35 263001	3.50
35 263002	21.90	35 263003	31.50	35 263004	23.90	35 264001	179.00	35 264002	109.90	35 265001	29.83
35 265002	36.00	35 266001	29.00	35 266002	22.90	35 276001	8.00	35 276002	8.00	35 277001	8.00
35 277002	8.00	35 278001	60.00	35 278002	40.00	35 280001	383.00	35 280002	913.00	35 281001	3117.25
35 281002	935.00	35 282001	407900.00	35 282002	294500.00	35 282003	255200.00	35 282004	302000.00	35 282005	287990.00
35 282006	217990.00	35 283001	1790.00	35 283002	4899.00	35 284001	1				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 015084	19.00	36 015085	25.00	36 015086	26.44	36 016081	125.90	36 016082	53.00	36 016083	28.90
36 016084	61.90	36 016085	19.90	36 016086	58.00	36 016087	59.50	36 016088	64.90	36 016089	65.00
36 016090	27.00	36 016091	79.00	36 016092	31.90	36 017081	69.40	36 017082	98.00	36 017083	81.90
36 017084	64.90	36 017085	85.90	36 017086	144.51	36 017087	110.00	36 017088	90.00	36 017089	32.74
36 017090	83.50	36 017091	109.00	36 017092	139.00	36 017093	110.00	36 017094	120.00	36 017095	44.90
36 017096	46.15	36 017097	65.45	36 017098	95.00	36 018001	119.00	36 018002	128.00	36 018003	113.00
36 018004	165.90	36 018005	126.00	36 018006	124.15	36 018007	114.45	36 018008	148.00	36 018009	69.00
36 018010	129.00	36 018011	146.00	36 018012	97.15	36 018013	114.75	36 018014	87.40	36 018015	98.00
36 018016	99.90	36 018017	74.00	36 018018	89.00	36 018019	170.00	36 018020	232.75	36 018021	146.00
36 018022	340.00	36 018023	205.00	36 018024	149.90	36 018025	280.00	36 018026	149.00	36 018027	120.00
36 018028	78.00	36 018029	110.00	36 018030	77.40	36 018031	132.00	36 018032	122.90	36 018033	106.00
36 018034	115.00	36 019001	35.00	36 019002	33.15	36 019003	70.00	36 019004	29.00	36 019005	69.90
36 019006	335.00	36 019007	55.50	36 019008	57.90	36 020001	95.70	36 020002	81.90	36 020003	110.00
36 020004	54.00	36 021001	82.90	36 021002	128.45	36 021003	128.00	36 021004	27.00	36 021005	37.00
36 021006	61.00	36 022001	51.80	36 022002	41.00	36 022003	73.00	36 022004	52.40	36 023001	78.00
36 023002	42.99	36 023003	492.96	36 023004	56.90	36 023005	118.18	36 023006	45.50	36 023007	170.00
36 023008	75.73	36 023009	100.00	36 023010	120.00	36 024001	244.40	36 024002	279.00	36 024003	115.00
36 024004	125.00	36 025001	92.65	36 025002	87.95	36 025003	85.00	36 025004	90.00	36 025005	50.00
36 025006	52.95	36 025007	53.00	36 025008	80.90	36 025009	271.50	36 025010	85.55	36 025011	56.90
36 025012	65.00	36 025013	174.00	36 025014	186.50	36 025015	115.00	36 025016	75.00	36 026001	170.00
36 026002	198.30	36 026003	170.00	36 026004	185.00	36 027001	40.00	36 027002	209.90	36 027003	120.00
36 027004	140.00	36 028001	128.85	36 028002	112.14	36 028003	123.93	36 028004	61.12	36 028005	61.18
36 028006	107.14	36 029001	157.21	36 029002	452.38	36 029003	408.24	36 029004	139.29	36 030001	13.00
36 030002	17.50	36 030003	14.22	36 030004	12.43	36 030005	44.43	36 030006	40.63	36 030007	14.50
36 030008	19.20	36 030009	18.24	36 030010	17.00	36 031001	113.00	36 031002	133.33	36 031003	90.91
36 031004	136.88	36 032001	308.57	36 032002	160.00	36 032003	33.33	36 032004	36.94	36 032005	34.87
36 032006	49.12	36 033001	32.32	36 033002	29.05	36 033003	35.42	36 033004	32.24	36 033005	44.50
36 033006	29.50	36 034001	128.50	36 034002	85.00	36 034003	209.00	36 034004	126.19	36 035001	333.53
36 035002	145.00	36 035003	94.00	36 035004	108.00	36 036001	144.50	36 036002	160.25	36 036003	114.85
36 036004	175.00	36 037001	60.60	36 037002	68.75	36 037003	54.00	36 037004	40.00	36 038001	173.28
36 038002	87.00	36 038003	99.00	36 038004	95.00	36 039001	241.01	36 039002	110.00	36 039003	110.00
36 039004	40.40	36 040001	211.71	36 040002	136.53	36 040003	110.00	36 040004	187.88	36 041001	115.03
36 041002	60.90	36 041003	152.08	36 041004	92.86	36 042001	33.24	36 042002	44.40	36 042003	31.00
36 042004	62.40	36 042005	30.00	36 042006	31.43	36 043001	29.90	36 043002	28.80	36 043003	54.71
36 043004	42.75	36 043005	90.00	36 043006	31.08	36 043007	26.66	36 043008	35.00	36 043009	38.46
36 043010	115.53	36 044001	35.90	36 044002	46.40	36 044003	41.90	36 044004	50.55	36 044005	29.65
36 044006	40.65	36 044007	36.90	36 044008	52.49	36 045001	17.90	36 045002	24.40	36 045003	18.15
36 045004	21.10	36 045005	16.80	36 045006	17.74	36 045007	15.40	36 045008	17.45	36 046001	30.88
36 046002	35.48	36 046003	42.65	36 046004	39.50	36 046005	40.40	36 046006	40.90	36 046007	33.24
36 046008	44.80	36 047001	15.40	36 047002	34.36	36 047003	16.95	36 047004	28.40	36 047005	11.17
36 047006	25.98	36 047007	66.00	36 047008	11.36	36 047009	79.40	36 047010	48.00	36 047011	17.40
36 047012	19.90	36 047013	16.05	36 047014	16.15	36 047015	83.48	36 047016	17.00	36 047017	15.40
36 047018	17.40	36 047019	19.99	36 047020	20.15	36 048001	26.90	36 048002	25.10	36 048003	20.24
36 048004	25.53	36 048005	22.40	36 048006	12.40	36 048007	19.49	36 048008	28.13	36 048009	12.90
36 049002	8.00	36 049003	14.15	36 049004	6.95	36 049005	6.90	36 049006	6.90	36 049007	6.90
36 049008	6.90	36 050001	20.90	36 050002	39.65	36 050003	22.40	36 050004	23.50	36 050005	23.95
36 050006	21.65	36 050007	21.80	36 050008	22.74	36 051001	16.90	36 051002	16.58	36 051003	17.90
36 051004	18.85	36 051005	17.95	36 051006	16.40	36 051007	19.50	36 051008	13.30	36 052001	69.90
36 052002	87.88	36 052003	70.00	36 052004	71.80	36 052005	61.98	36 052006	65.70	36 052007	89.90
36 052008	73.74	36 053001	48.90	36 053002	45.00	36 053003	43.90	36 053004	39.40	36 053005	41.20
36 053006	45.00	36 053007	47.49	36 053008	43.30	36 054001	24.90	36 054002	27.88	36 054003	24.50
36 054004	19.60	36 055001	74.90	36 055002	89.90	36 055003	71.18	36 055004	69.80	36 055005	74.99
36 055006	84.83	36 055007	69.00	36 055008	58.00	36 056001	10.40	36 056002	11.15	36 056003	10.49
36 056004	7.00	36 056005	10.70	36 056006	10.90	36 056007	9.15	36 056008	11.40	36 057001	12.40
36 057002	17.55	36 057003	7.55	36 057004	16.40	36 058001	10.65	36 058002	11.65	36 058003	12.13
36 058004	12.05	36 058005	9.40	36 058006	8.90	36 058007	8.90	36 058008	5.31	36 058009	12.40
36 058010	8.55	36 058011	12.95	36 058012	15.48	36 058013	10.60	36 058014	6.15	36 059001	28.65
36 059002	24.90	36 059003	33.40	36 059004	27.30	36 059005	23.99	36 059006	27.15	36 059007	23.90
36 059008	21.30	36 059009	22.90	36 059010	19.40	36 060001	17.65	36 060002	9.80	36 060003	10.90
36 060004	8.90	36 060005	16.30	36 060006	29.90	36 060007	11.40	36 060008	8.24	36 060009	11.50
36 060010	10.25	36 061001	8.70	36 061002	3.00	36 061003	32.82	36 061004	145.40	36 061005	18.20
36 061006	19.40	36 061007	17.24	36 061008	5.30	36 062001	9.00	36 062002	39.90	36 062003	49.90
36 062004	7.30	36 062005	27.15	36 062006	129.00	36 062007	8.90	36 062008	16.49	36 063001	19.40
36 063002	10.90	36 063003	22.40	36 063004	11.65	36 063005	16.72	36 063006	12.00	36 063007	12.50
36 063008	10.99	36 063009	14.25	36 063010	15.25	36 064001	9.00	36 064002	10.00	36 064003	16.65
36 064004	19.90	36 064005	11.70	36 064006	7.90	36 064007	8.49	36 064008	8.00	36 065001	25.40
36 065002	21.90	36 065003	23.15	36 065004	11.80	36 065005	20.18	36 065006	19.25	36 065007	22.25
36 065008	10.74	36 066001	15.15	36 066002	25.90	36 066003	15.05	36 066004	15.50	36 066005	14.90
36 066006	15.00	36 066007	14.74	36 066008	16.38	36 067001	18.90	36 067002	17.65	36 067003	17.95
36 067004	11.05	36 067005	19.40	36 067006	14.90	36 067007	9.74	36 067008	19.90	36 068001	30.95
36 068002	27.65	36 068003	33.40	36 068004	30.65	36 068005	20.00	36 068006	11.50	36 068007	30.00
36 068008	33.30	36 069001	25.90	36 069002	25.63	36 069003	19.15	36 069004	14.55	36 070001	31.30
36 070002	31.86	36 070003	17.50	36 070004	17.38	36 070005	16.65	36 070006	20.49	36 070007	16.30
36 070008	17.00	36 071001	15.90	36 071002	13.36	36 071003	17.90	36 071004	16.65	36 072001	44.45
36 072002	39.90	36 072003	20.55	36 072004	26.43	36 073001	52.50	36 073002	37.50	36 073003	49.90
36 073004	45.05	36 074001	24.00	36 074002	18.99	36 074003	24.94	36 074004	60.72	36 074005	27.33
36 074006	23.90	36 074007	27.00	36 074008	24.00	36 075001	62.30	36 075002	67.97	36 075003	32.00
36 075004	33.00	36 076001	29.38	36 076002	30.43	36 076003	29.83	36 076004	27.91	36 077001	98.00
36 077002	230.00	36 077003	299.00	36 077004	183.90	36 077005	197.50	36 077006	215.00	36 077007	240.00
36 077008	160.00	36 078001	22.50	36 078002	15.57	36 078003	31.13	36 078004	26.67	36 079001	36.36
36 079002	28.38	36 079003	82.21	36 079004	45.41	36 080001	30.70	36 080002	36.14	36 080003	32.56

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 121014	229.90	36 121015	299.00	36 121016	179.99	36 121017	399.00	36 121018	198.58	36 121019	699.00
36 121020	189.00	36 121021	149.00	36 121022	434.25	36 121023	699.00	36 121024	249.90	36 122001	1599.00
36 122002	3288.34	36 122003	1099.00	36 122004	849.00	36 122005	2999.00	36 122006	1399.00	36 122007	849.99
36 122008	2059.00	36 122009	2249.00	36 122010	1498.00	36 122011	2481.00	36 122012	1499.00	36 123001	169.00
36 123002	595.00	36 123003	599.00	36 123004	549.99	36 123005	649.00	36 123006	179.00	36 123007	119.00
36 123008	398.00	36 123009	279.00	36 123010	229.97	36 123011	249.00	36 123012	195.42	36 124001	749.00
36 124002	469.36	36 124003	279.00	36 124004	169.99	36 124005	649.00	36 124006	399.00	36 124007	128.00
36 124008	298.00	36 124009	199.99	36 124010	629.00	36 124011	121.00	36 124012	259.99	36 125001	159.00
36 125002	79.90	36 125003	158.50	36 125004	259.00	36 125005	369.00	36 125006	199.00	36 125007	29.90
36 125008	319.00	36 125009	79.90	36 125010	98.00	36 125011	169.00	36 125012	24.99	36 126001	19.00
36 126002	319.00	36 126003	33.25	36 126004	21.80	36 126005	20.00	36 126006	157.50	36 126007	98.00
36 126008	29.90	36 126009	20.00	36 126010	29.90	36 126011	48.56	36 126012	110.95	36 127001	499.00
36 127002	899.00	36 127003	179.40	36 127004	298.00	36 127005	399.00	36 127006	259.00	36 127007	379.00
36 127008	799.00	36 127009	189.00	36 127010	296.62	36 127011	449.99	36 127012	1004.84	36 127013	501.92
36 127014	295.82	36 127015	199.99	36 127016	219.99	36 127017	349.00	36 127018	319.00	36 127019	149.99
36 127020	298.00	36 127021	219.00	36 127022	689.48	36 127023	219.99	36 127024	329.90	36 128001	1499.25
36 128002	827.27	36 128003	609.48	36 128004	912.00	36 128005	449.25	36 128006	1195.00	36 128007	229.99
36 128008	180.52	36 128009	169.00	36 128010	549.99	36 128011	219.00	36 128012	119.99	36 128013	373.14
36 128014	233.90	36 128015	999.00	36 128016	729.00	36 128017	329.00	36 128018	129.00	36 128019	889.00
36 128020	1925.54	36 128021	479.00	36 128022	139.22	36 128023	279.00	36 128024	463.25	36 128025	79.90
36 128026	546.53	36 128027	202.79	36 128028	450.36	36 128029	179.90	36 128030	233.11	36 128031	200.00
36 128032	319.00	36 128033	593.61	36 128034	498.00	36 128035	3099.00	36 128036	221.21	36 129001	569.00
36 129002	101.75	36 129003	199.00	36 129004	351.50	36 129005	169.00	36 129006	348.81	36 129007	249.00
36 129008	1099.00	36 129009	214.90	36 129010	235.99	36 129011	2199.00	36 129012	779.00	36 130001	649.00
36 130002	639.20	36 130003	409.00	36 130004	240.42	36 130005	369.00	36 130006	98.30	36 130007	149.00
36 130008	751.01	36 130009	184.00	36 130010	368.00	36 130011	179.00	36 130012	175.56	36 131001	219.00
36 131002	699.00	36 131003	299.00	36 131004	268.00	36 131005	449.00	36 131006	221.69	36 131007	649.00
36 131008	299.00	36 131009	149.99	36 131010	168.65	36 131011	152.15	36 131012	348.00	36 131013	357.46
36 131014	180.22	36 131015	249.00	36 131016	168.00	36 131017	509.00	36 131018	188.00	36 131019	109.00
36 131020	137.70	36 131021	109.00	36 131022	408.67	36 131023	704.00	36 131024	69.90	36 132001	81.00
36 132002	128.00	36 132003	269.00	36 132004	109.99	36 132005	549.00	36 132006	269.00	36 132007	89.00
36 132008	99.90	36 132009	119.00	36 132010	319.20	36 132011	529.00	36 132012	105.35	36 133001	229.00
36 133002	99.00	36 133003	29.75	36 133004	219.00	36 133005	179.00	36 133006	49.00	36 133007	109.00
36 133008	58.00	36 133009	36.50	36 133010	118.00	36 133011	45.20	36 133012	164.25	36 133013	99.67
36 133014	74.90	36 133015	54.00	36 133016	49.50	36 133017	79.00	36 133018	59.63	36 133019	14.99
36 133020	78.00	36 133021	14.90	36 133022	59.25	36 133023	52.90	36 133024	35.06	36 134001	79.50
36 134002	119.25	36 134003	89.00	36 134004	89.70	36 134005	50.00	36 134006	119.00	36 134007	11.99
36 134008	39.89	36 134009	34.90	36 134010	36.00	36 134011	39.20	36 134012	49.90	36 135001	489.00
36 135002	503.10	36 135003	179.00	36 135004	79.99	36 135005	399.00	36 135006	79.00	36 135007	128.00
36 135008	244.96	36 135009	139.53	36 135010	178.50	36 135011	99.90	36 135012	266.43	36 136001	99.00
36 136002	66.75	36 136003	35.00	36 136004	23.05	36 136005	79.00	36 136006	38.00	36 136007	22.99
36 136008	47.60	36 136009	29.90	36 136010	48.00	36 136011	22.50	36 136012	29.90	36 137001	2390.00
36 137002	2099.00	36 137003	1385.30	36 137004	1125.00	36 137005	279.00	36 137006	339.00	36 137007	329.00
36 137008	1099.00	36 137009	999.00	36 137010	359.99	36 137011	2199.00	36 137012	779.00	36 137013	109.00
36 137014	599.00	36 137015	1298.00	36 137016	399.99	36 137017	1359.15	36 137018	369.00	36 137019	599.00
36 137020	189.99	36 137021	259.90	36 137022	209.00	36 137023	1069.00	36 137024	299.00	36 137025	759.00
36 137026	146.30	36 137027	278.00	36 137028	299.00	36 138001	650.00	36 138002	597.00	36 138003	287.00
36 138004	460.00	36 138005	650.00	36 138006	580.00	36 138007	283.80	36 138008	530.00	36 139001	349.00
36 139002	199.00	36 139003	359.00	36 139004	659.00	36 139005	199.00	36 139006	699.00	36 139007	428.00
36 139008	719.00	36 139009	129.00	36 139010	209.00	36 139011	519.00	36 139012	228.25	36 140001	389.00
36 140002	449.00	36 140003	419.00	36 140004	219.00	36 140005	580.46	36 140006	152.00	36 140007	650.00
36 140008	259.00	36 140009	419.00	36 140010	205.22	36 140011	549.00	36 140012	625.00	36 141001	589.00
36 141002	1037.00	36 141003	159.00	36 141004	749.00	36 141005	399.00	36 141006	213.00	36 141007	599.00
36 141008	899.00	36 141009	258.00	36 141010	1269.00	36 141011	369.00	36 141012	349.00	36 142001	1109.00
36 142002	899.00	36 142003	669.00	36 142004	352.50	36 142005	599.00	36 142006	334.00	36 142007	1691.00
36 142008	428.00	36 142009	379.00	36 142010	999.00	36 142011	729.00	36 142012	899.00	36 143001	769.00
36 143002	459.00	36 143003	899.00	36 143004	349.00	36 143005	93.50	36 143006	639.00	36 143007	109.00
36 143008	188.00	36 143009	479.00	36 143010	67.90	36 143011	598.00	36 143012	495.00	36 144001	10.80
36 144002	9.40	36 144003	75.00	36 144004	18.00	36 145001	125.00	36 145002	100.00	36 145003	60.00
36 145004	52.00	36 146001	75.00	36 146002	65.00	36 146003	25.00	36 146004	60.00	36 147001	689.00
36 147002	209.93	36 147003	124.90	36 147004	618.47	36 147005	499.00	36 147006	459.00	36 147007	549.00
36 147008	98.00	36 147009	1283.50	36 147010	387.87	36 147011	239.00	36 147012	2429.10	36 148001	190.00
36 148002	2299.00	36 148003	729.00	36 148004	398.00	36 148005	2789.00	36 148006	390.00	36 150001	1384.43
36 150002	1384.43	36 150003	1384.43	36 150004	1384.43	36 150005	115.12	36 150006	234.61	36 150007	10.00
36 160003	6.40	36 160004	125.88	36 160005	144.22	36 160006	234.61	36 161001	23.00	36 161002	49.99
36 161003	68.99	36 161004	96.72	36 161005	124.44	36 161006	173.58	36 161007	254.83	36 161008	336.89
36 161009	417.35	36 161010	498.61	36 161011	1565.97	36 161012	2048.99	36 161013	2532.01	36 161014	3739.57
36 161015	4947.13	36 161016	5913.18	36 161017	6154.69	36 161018	7362.25	36 161019	8569.81	36 161020	9777.37
36 161021	10984.93	36 161022	12192.49	36 161023	13400.05	36 161024	14607.61	36 161025	15815.17	36 161026	17022.73
36 161027	141.67	36 161028	2290.50	36 161029	3810.04	36 161030	4222.60	36 161031	4464.11	36 161032	18230.29
36 161033	19437.85	36 161034	24268.09	36 161035	29908.33	36 161036	33928.57	36 161037	38758.81	36 161038	48419.29
36 162001	19.10	36 162002	19.46	36 162003	10.28	36 162004	10.53	36 162005	19.19	36 162006	10.48
36 162007	19.41	36 162008	10.48	36 162009	19.36	36 162010	10.45	36 164001	62.52	36 165001	635.09
36 166001	0.00	36 166002	0.00	36 166003	0.00	36 166004	0.00	36 166005	0.00	36 166006	0.00
36 166007	0.00	36 166008	0.00	36 166009	0.00	36 166010	0.00	36 167001	15.39	36 167002	10.37
36 167003	15.39	36 167004	10.37	36 167005	17.32	36 168001	65.00	36 168002	4210.71	36 168003	2100.00
36 168004	1600.00	36 168005	75.00	36 168006	3000.00	36 168007	2400.00	36 168008	75.00	36 168009	2000.00
36 168010	1360.00	36 169001	27.00	36 169002	2600.00	36 169003	140.00	36 169004	950.00	36 169005	750.00
36 169006	400.00	36 170001	4699.00	36 170002	5999.00	36 170003</					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 230805	411.20	36 230806	95.10	36 231001	458.00	36 231002	527.09	36 231003	644.19	36 231004	553.96	36 231005	553.96
36 232001	63.00	36 232002	33.50	36 232003	278.70	36 232004	99.41	36 233001	51.25	36 233002	252.55	36 233003	252.55
36 233003	99.00	36 233004	138.39	36 233005	226.86	36 233006	205.09	36 234001	361.00	36 234002	389.05	36 234003	389.05
36 234003	467.55	36 234004	451.07	36 234005	62.60	36 234006	35.12	36 235001	39.90	36 235002	128.74	36 235003	128.74
36 236001	28.50	36 236002	3.50	36 236003	22.37	36 236004	53.50	36 237001	95.00	36 237002	15.90	36 237003	15.90
36 237003	53.00	36 237004	35.65	36 238001	126.00	36 238002	555.00	36 238003	164.50	36 238004	155.75	36 238005	155.75
36 239001	26.00	36 239002	99.00	36 239003	91.23	36 239004	78.99	36 240001	387.17	36 240002	89.50	36 240003	89.50
36 240003	482.37	36 240004	318.78	36 241001	216.00	36 241002	146.00	36 241003	507.50	36 241004	96.29	36 241005	96.29
36 242001	79.00	36 242002	18.70	36 242003	290.55	36 242004	266.00	36 243001	300.00	36 243002	5338.00	36 243003	5338.00
36 243003	90.00	36 243004	90.00	36 244001	2000.00	36 244002	2000.00	36 244003	2800.00	36 244004	14000.00	36 244005	14000.00
36 244005	500.00	36 244006	650.00	36 244007	500.00	36 244008	500.00	36 245001	400.00	36 245002	430.00	36 245003	430.00
36 245003	500.00	36 245004	500.00	36 245005	600.00	36 245006	700.00	36 245007	180.00	36 245008	300.00	36 245009	300.00
36 246001	928.00	36 246002	1044.00	36 246003	1000.00	36 246004	1000.00	36 247001	1000.00	36 247002	31600.00	36 247003	31600.00
36 247003	12500.00	36 247004	18000.00	36 248001	9400.00	36 248002	10000.00	36 248003	10000.00	36 248004	9000.00	36 248005	9000.00
36 249001	250.00	36 249002	140.00	36 249003	500.00	36 249004	250.00	36 250001	4945.00	36 250002	4000.00	36 250003	4000.00
36 250003	21260.00	36 250004	10500.00	36 251001	350.00	36 251002	97.00	36 251003	420.00	36 251004	650.00	36 251005	650.00
36 251005	180.00	36 251006	92.00	36 251007	160.00	36 251008	380.00	36 252001	50.00	36 252002	52.00	36 252003	52.00
36 252003	90.00	36 252004	250.00	36 253001	800.00	36 253002	450.00	36 253003	280.00	36 253004	50.00	36 253005	50.00
36 253005	380.00	36 253006	150.00	36 254001	99.75	36 254002	17.60	36 254003	61.39	36 254004	66.00	36 254005	66.00
36 255001	249.90	36 255002	1419.00	36 255003	245.00	36 255004	1750.00	36 256001	228.00	36 256002	292.00	36 256003	292.00
36 256003	748.90	36 256004	187.60	36 256005	305.00	36 256006	209.50	36 257001	35.70	36 257002	21.11	36 257003	21.11
36 257003	39.80	36 257004	44.80	36 258001	40.00	36 258002	80.00	36 258003	90.63	36 258004	78.17	36 258005	78.17
36 258005	155.50	36 258006	66.67	36 259001	151.25	36 259002	103.38	36 259003	86.25	36 259004	137.50	36 259005	137.50
36 260001	20.50	36 260002	24.50	36 260003	47.00	36 260004	35.12	36 261001	199.00	36 261002	55.00	36 261003	55.00
36 261003	33.60	36 261004	167.50	36 261005	155.49	36 261006	234.00	36 261007	23.00	36 261008	35.00	36 261009	35.00
36 262001	23.50	36 262002	27.40	36 262003	75.46	36 262004	13.00	36 263001	3.68	36 263002	15.90	36 263003	15.90
36 263003	20.17	36 263004	12.50	36 263005	16.63	36 263006	20.82	36 263007	18.00	36 263008	17.22	36 263009	17.22
36 264001	83.00	36 264002	117.00	36 264003	142.00	36 264004	131.50	36 265001	17.00	36 265002	13.90	36 265003	13.90
36 265003	41.00	36 265004	22.50	36 266001	37.00	36 266002	25.18	36 266003	19.50	36 266004	14.99	36 266005	14.99
36 276001	9.00	36 276002	8.50	36 276003	9.00	36 276004	8.50	36 277001	9.00	36 277002	9.00	36 277003	9.00
36 277003	9.00	36 277004	9.00	36 278001	87.54	36 278002	6.50	36 278003	47.00	36 278004	7.00	36 278005	7.00
36 280001	1735.00	36 280002	345.50	36 280003	1229.00	36 280004	2066.00	36 281001	2241.50	36 281002	2223.25	36 281003	2223.25
36 281003	7805.75	36 281004	1507.25	36 282001	592651.00	36 282002	519900.00	36 282003	209100.00	36 282004	214900.00	36 282005	214900.00
36 282005	23990.00	36 282006	174200.00	36 282007	199650.00	36 282008	186000.00	36 282009	407900.00	36 282010	377650.50	36 282011	377650.50
36 282011	379900.00	36 282012	180600.00	36 283001	1799.00	36 283002	1916.50	36 283003	3799.00	36 283004	16650.00	36 283005	16650.00
36 284001	17.90	36 284002	17.94	36 284003	17.85	36 284004	17.83	36 284005	17.99	36 284006	17.84	36 284007	17.84
36 284007	17.79	36 284008	17.80	36 284009	17.90	36 284010	17.74	36 284011	17.83	36 284012	17.36	36 284013	17.36
36 285001	18.44	36 285002	19.44	36 285003	19.40	36 285004	19.32	36 285005	19.32	36 285006	19.28	36 285007	19.28
36 285007	19.44	36 285008	19.30	36 285009	19.39	36 285010	19.21	36 285011	19.30	36 285012	18.85	36 285013	18.85
36 286001	83.51	36 286002	63.16	36 286003	55.29	36 286004	78.01	36 287001	999.00	36 287002	895.52	36 287003	895.52
36 287003	850.00	36 287004	749.25	36 288001	38.37	36 288002	25.00	36 288003	49.00	36 288004	399.50	36 288005	399.50
36 289001	1599.00	36 289002	1285.00	36 289003	1241.63	36 289004	998.00	36 290001	13978.74	36 290002	13978.74	36 290003	13978.74
36 291001	509.64	36 292001	400.00	36 292002	498.00	36 292003	1432.00	36 292004	324.80	36 293001	120.00	36 293002	120.00
36 293002	595.00	36 293003	960.00	36 293004	4600.01	36 294001	75.00	36 294002	199.00	36 294003	55.00	36 294004	55.00
36 294004	70.00	36 295034	127.00	36 295038	105.00	36 295131	125.00	36 296001	18.00	36 296002	15.00	36 296003	15.00
36 306001	1670.83	36 306002	1004.17	36 306003	1343.33	36 306004	583.33	36 307001	5684.33	36 307002	2799.33	36 307003	2799.33
36 307003	2303.75	36 307004	2366.67	36 308001	891.67	36 308002	1716.67	36 308003	1108.33	36 308004	6683.68	36 308005	6683.68
36 309001	2675.00	36 309002	891.67	36 309003	1104.17	36 309004	2445.83	36 310001	1916.67	36 310002	3145.04	36 310003	3145.04
36 310003	1320.83	36 310004	1710.83	36 311001	3600.00	36 311002	32324.00	36 311003	15100.00	36 311004	6900.00	36 311005	6900.00
36 312001	1116.67	36 312002	397.50	36 312003	779.17	36 312004	1533.33	36 313001	1951.83	36 313002	1558.33	36 313003	1558.33
36 313003	2934.41	36 313004	1579.17	36 314001	318.00	36 314002	349.00	36 314003	215.00	36 314004	248.00	36 314005	248.00
36 315001	200.00	36 315002	215.00	36 315003	205.00	36 315004	210.00	36 315005	285.00	36 315006	379.26	36 315007	379.26
36 315007	235.00	36 315008	209.59	36 315009	200.00	36 315010	268.00	36 315011	1990.00	36 315012	210.00	36 315013	210.00
36 315013	3500.00	36 315014	210.00	36 316001	15.00	36 316002	35.90	36 316003	14.00	36 316004	69.50	36 316005	69.50
36 316005	25.00	36 316006	17.20	36 316007	3.86	36 316008	46.00	36 316009	21.50	36 316010	84.99	36 316011	84.99
36 317001	4359.50	36 317002	5939.38	36 317003	2328.00	36 317004	3645.00	36 317005	3279.00	36 317006	8618.25	36 317007	8618.25
36 318001	1839.00	36 318002	1804.17	36 318003	850.00	36 318004	500.00	36 318005	700.00	36 318006	650.00	36 318007	650.00
36 318007	570.00	36 318008	760.00	36 318009	700.00	36 318010	1275.00	36 318011	2079.00	36 318012	850.00	36 318013	850.00
36 319001	339.00	36 319002	329.00	36 319003	469.00	36 319004	520.00	36 320001	50.00	36 320002	40.00	36 320003	40.00
36 320003	82.01	36 320004	50.00	36 320005	15.00	36 320006	250.00	36 320007	6.00	36 320008	2000.00	36 320009	2000.00
36 320009	30.00	36 320010	20.00	36 321001	53.00	36 321002	49.50	36 321003	38.00	36 321004	37.00	36 321005	37.00
36 322001	333.00	36 322002	599.00	36 322003	579.00	36 322004	309.00	36 323001	90.00	36 323002	45.00	36 323003	45.00
36 323003	60.00	36 323004	75.00	36 324001	140.00	36 324002	550.00	36 324003	520.00	36 324004	450.00	36 324005	450.00
36 324005	450.00	36 324006	300.00	36 325001	8.00	36 325002	7.00	36 325003	8.00	36 325004	5.00	36 325005	5.00
36 326001	33.00	36 326002	27.00	36 326003	40.00	36 326004	27.00	36 327001	28.66	36 327002	46.25	36 327003	46.25
36 327003	11.40	36 327004	59.94	36 328001	139.00	36 328002	169.00	36 328003	190.00	36 328004	225.00	36 328005	225.00
36 328005	179.00	36 328006	189.00	36 328007	219.00	36 328008	515.16	36 328009	411.92	36 328010	999.00	36 328011	999.00
36 329001	3099.00	36 329002	4899.00	36 329003	6199.00	36 329004	3739.15	36 330001	352.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 028003	87.14	37 028004	66.07	37 028005	58.82	37 028006	126.79	37 029001	178.57	37 029002	364.29
37 029003	426.09	37 029004	154.12	37 030001	12.43	37 030002	42.37	37 030003	14.44	37 030004	8.67
37 030005	12.91	37 030006	17.50	37 030007	16.50	37 030008	15.70	37 030009	18.96	37 030010	14.27
37 031001	121.60	37 031002	10.56	37 031003	105.60	37 031004	89.25	37 032001	48.60	37 032002	34.46
37 032003	34.87	37 032004	452.38	37 032005	264.38	37 032006	37.82	37 033001	38.22	37 033002	39.58
37 033003	27.00	37 033004	31.75	37 033005	41.67	37 033006	36.46	37 034001	144.76	37 034002	104.00
37 034003	132.00	37 034004	81.82	37 035001	189.90	37 035002	80.00	37 035003	185.00	37 035004	529.41
37 036001	128.23	37 036002	142.90	37 036003	160.00	37 036004	152.50	37 037001	59.50	37 037002	64.00
37 037003	60.00	37 037004	59.56	37 038001	150.25	37 038002	152.50	37 038003	157.50	37 038004	150.00
37 039001	30.66	37 039002	70.00	37 039003	89.00	37 039004	42.00	37 040001	175.60	37 040002	159.44
37 040003	166.67	37 040004	186.67	37 041001	86.81	37 041002	138.89	37 041003	80.12	37 041004	48.00
37 042001	23.30	37 042002	35.75	37 042003	31.00	37 042004	36.90	37 042005	35.50	37 042006	35.50
37 043001	27.67	37 043002	28.50	37 043003	31.36	37 043004	144.44	37 043005	25.26	37 043006	27.00
37 043007	51.80	37 043008	38.33	37 043009	54.97	37 043010	31.50	37 044001	53.90	37 044002	36.90
37 044003	40.00	37 044004	40.00	37 044005	40.00	37 044006	72.50	37 044007	54.50	37 044008	36.40
37 045001	14.00	37 045002	18.00	37 045003	19.90	37 045004	16.00	37 045005	15.00	37 045006	29.90
37 045007	14.25	37 045008	17.53	37 046001	36.90	37 046002	45.65	37 046003	30.00	37 046004	47.00
37 046005	52.50	37 046006	30.00	37 046007	42.78	37 046008	42.50	37 047001	29.90	37 047002	10.90
37 047003	8.00	37 047004	18.90	37 047005	40.00	37 047006	19.28	37 047007	31.25	37 047008	35.00
37 047009	66.00	37 047010	14.00	37 047011	17.36	37 047012	18.50	37 047013	19.00	37 047014	16.90
37 047015	14.00	37 047016	81.88	37 047017	9.80	37 047018	10.00	37 047019	14.00	37 047020	11.00
37 048001	23.15	37 048002	26.15	37 048003	16.00	37 048004	19.00	37 048005	14.00	37 048006	16.50
37 048007	17.90	37 048008	15.00	37 049001	12.36	37 049002	9.50	37 049003	10.15	37 049004	9.50
37 049005	10.00	37 049006	10.00	37 050001	10.00	37 050002	7.30	37 050003	12.75	37 050004	22.00
37 050003	22.50	37 050004	25.75	37 050005	26.35	37 050006	28.55	37 050007	22.25	37 050008	25.50
37 051001	18.90	37 051002	18.15	37 051003	17.50	37 051004	18.50	37 051005	15.75	37 051006	18.00
37 051007	14.35	37 051008	16.50	37 052001	89.90	37 052002	67.50	37 052003	71.25	37 052004	80.00
37 052005	80.90	37 052006	80.00	37 052007	72.50	37 052008	74.00	37 053001	37.90	37 053002	41.68
37 053003	40.50	37 053004	60.00	37 053005	45.18	37 053006	60.00	37 053007	40.00	37 053008	44.00
37 054001	39.90	37 054002	27.90	37 054003	18.50	37 054004	21.25	37 055001	50.00	37 055002	66.40
37 055003	41.00	37 055004	65.00	37 055005	79.90	37 055006	58.00	37 055007	63.55	37 055008	70.00
37 056001	12.15	37 056002	17.00	37 056003	8.25	37 056004	10.80	37 056005	7.50	37 056006	14.75
37 056007	6.75	37 056008	8.00	37 057001	32.90	37 057002	14.63	37 057003	13.50	37 057004	13.50
37 058001	17.35	37 058002	8.00	37 058003	12.15	37 058004	17.90	37 058005	9.50	37 058006	15.50
37 058007	8.75	37 058008	8.25	37 058009	9.50	37 058010	9.25	37 058011	10.25	37 058012	11.50
37 058013	12.58	37 058014	10.00	37 059001	26.40	37 059002	23.00	37 059003	24.25	37 059004	32.90
37 059005	24.00	37 059006	23.50	37 059007	23.50	37 059008	25.00	37 059009	24.00	37 059010	26.95
37 060001	14.36	37 060002	12.00	37 060003	32.90	37 060004	11.50	37 060005	14.00	37 060006	9.50
37 060007	10.50	37 060008	7.50	37 060009	15.00	37 060010	10.00	37 061001	8.90	37 061002	81.25
37 061003	23.50	37 061004	20.00	37 061005	8.00	37 061006	18.90	37 061007	21.40	37 061008	16.00
37 062001	29.65	37 062002	39.90	37 062003	16.25	37 062004	60.00	37 062005	10.28	37 062006	18.00
37 062007	45.00	37 062008	20.50	37 063001	20.40	37 063002	20.65	37 063003	14.00	37 063004	16.50
37 063005	15.00	37 063006	12.50	37 063007	16.00	37 063008	12.43	37 063009	15.00	37 063010	11.75
37 064001	11.66	37 064002	16.50	37 064003	14.00	37 064004	13.90	37 064005	12.30	37 064006	12.00
37 064007	13.50	37 064008	13.25	37 065001	14.83	37 065002	25.90	37 065003	22.50	37 065004	25.00
37 065005	18.75	37 065006	18.00	37 065007	27.00	37 065008	23.00	37 066001	23.40	37 066002	14.00
37 066003	15.70	37 066004	18.50	37 066005	14.00	37 066006	17.25	37 066007	14.70	37 066008	15.50
37 067001	18.40	37 067002	17.90	37 067003	20.50	37 067004	18.25	37 067005	12.08	37 067006	18.25
37 067007	15.00	37 067008	19.25	37 068001	18.00	37 068002	48.91	37 068003	24.00	37 068004	22.00
37 068005	24.00	37 068006	15.00	37 068007	24.00	37 068008	15.40	37 069001	26.86	37 069002	29.90
37 069003	20.00	37 069004	23.25	37 070001	17.11	37 070002	34.90	37 070003	25.00	37 070004	25.00
37 070005	23.80	37 070006	27.50	37 070007	25.75	37 070008	22.00	37 071001	11.58	37 071002	14.35
37 071003	14.00	37 071004	14.50	37 072001	43.90	37 072002	34.90	37 072003	25.50	37 072004	25.00
37 073001	48.00	37 073002	70.00	37 073003	83.00	37 073004	47.90	37 074001	27.65	37 074002	20.00
37 074003	30.00	37 074004	32.00	37 074005	26.50	37 074006	38.33	37 074007	35.79	37 074008	20.00
37 075001	82.20	37 075002	53.00	37 075003	30.00	37 075004	25.00	37 076001	25.35	37 076002	28.41
37 076003	34.00	37 076004	25.00	37 077001	181.50	37 077002	110.00	37 077003	217.00	37 077004	298.00
37 077005	120.00	37 077006	130.00	37 077007	103.50	37 077008	250.00	37 078001	17.90	37 078002	9.70
37 078003	29.85	37 078004	29.06	37 079001	67.89	37 079002	127.66	37 079003	40.45	37 079004	40.00
37 080001	52.89	37 080002	26.71	37 080003	34.09	37 080004	32.56	37 081001	48.66	37 081002	51.80
37 081003	50.00	37 081004	67.65	37 081005	52.44	37 081006	55.56	37 082001	128.89	37 082002	106.19
37 082003	125.00	37 082004	129.93	37 083001	19.05	37 083002	121.88	37 083003	55.58	37 083004	23.33
37 083005	65.00	37 083006	21.00	37 084001	24.25	37 084002	26.90	37 084003	25.50	37 084004	23.75
37 084005	20.00	37 084006	10.00	37 085001	37.77	37 085002	37.77	37 085003	449.00	37 085004	323.75
37 086001	210.35	37 086002	168.00	37 086003	222.00	37 086004	218.13	37 087001	15.00	37 087002	25.67
37 087003	5.38	37 087004	8.15	37 087005	9.20	37 087006	18.75	37 087007	10.00	37 087008	11.00
37 087009	11.00	37 087010	13.88	37 088001	7.90	37 088002	10.00	37 088003	6.67	37 088004	6.98
37 088005	3.73	37 088006	8.00	37 088007	9.70	37 088008	10.67	37 089001	50.51	37 089002	71.03
37 089003	95.65	37 089004	50.65	37 090001	127.19	37 090002	12.00	37 090003	200.00	37 090004	12.07
37 091001	625.00	37 091002	16.47	37 091003	472.06	37 091004	340.00	37 092001	202.65	37 092002	144.55
37 092003	267.65	37 092004	99.51	37 093001	3.95	37 093002	40.90	37 093003	5.00	37 093004	5.00
37 094001	152.50	37 094002	69.11	37 094003	122.22	37 094004	86.32	37 095001	60.00	37 095002	87.88
37 095003	106.17	37 095004	126.90	37 095005	44.00	37 095006	49.21	37 096001	50.66	37 096002	84.29
37 096003	340.00	37 096004	120.54	37 097001	52.90	37 097002	115.00	37 097003	75.90	37 097004	130.00
37 098001	107.00	37 098002	112.00	37 098003	108.00	37 098004	95.00	37 099001	240.00	37 099002	250.00
37 099003	260.00	37 099004	250.00	37 100001	138.89	37 100002	129.00	37 100003	89.38	37 100004	178.39
37 101001	218.75	37 101002	200.00	37 101003	200.00	37 101004	150.00	37 102001	38.73	37 102002	35.21
37 102003	30.28	37 102004	36.62	37 102005	38.73	37 102006	35.21	37 102007	27.66	37 102008	29.79
37 102009	35.21	37 102010	35.38	37 103001	192.63	37 103002	215.45	37 103003	304.20	37 103004	295.00
37 104001	123.40	37 104002	168.00	37 104003	235.71	37 104004	380.00	37 104005	202.86	37 104006	270.81
37 105001	186.66	37 105002	172.00	37 105003	292.00	37 105004	157.33	37 106001	198.67	37 106002	406.67
37 10600											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 128035	1499.00	37 128836	599.00	37 129001	599.00	37 129002	249.00	37 129003	117.90	37 129004	267.89
37 129005	268.00	37 129006	199.38	37 129007	329.00	37 129008	329.13	37 129009	160.54	37 129010	168.00
37 129011	449.00	37 129012	650.25	37 130001	699.00	37 130002	449.00	37 130003	379.00	37 130004	159.90
37 130005	499.00	37 130006	399.00	37 130007	199.00	37 130008	199.00	37 130009	199.00	37 130010	250.00
37 130011	199.00	37 130012	359.44	37 131001	449.00	37 131002	602.50	37 131003	149.00	37 131004	399.88
37 131005	199.00	37 131006	299.00	37 131007	416.35	37 131008	199.00	37 131009	129.90	37 131010	196.17
37 131011	179.00	37 131012	439.00	37 131013	268.00	37 131014	99.00	37 131015	199.00	37 131016	288.59
37 131017	499.00	37 131018	399.00	37 131019	159.00	37 131020	298.00	37 131021	79.90	37 131022	189.00
37 131023	79.90	37 131024	168.00	37 132001	299.00	37 132002	399.00	37 132003	249.00	37 132004	316.05
37 132005	399.00	37 132006	69.90	37 132007	69.90	37 132008	98.00	37 132009	40.59	37 132010	259.00
37 132011	98.00	37 132012	89.00	37 133001	109.00	37 133002	128.00	37 133003	139.00	37 133004	58.00
37 133005	93.06	37 133006	74.90	37 133007	69.00	37 133008	161.00	37 133009	195.73	37 133010	58.00
37 133011	26.90	37 133012	79.00	37 133013	58.00	37 133014	49.50	37 133015	39.90	37 133016	24.90
37 133017	199.00	37 133018	93.06	37 133019	219.01	37 133020	69.00	37 133021	29.50	37 133022	119.00
37 133023	68.00	37 133024	49.50	37 134001	129.00	37 134002	42.00	37 134003	99.00	37 134004	59.90
37 134005	89.00	37 134006	39.90	37 134007	89.00	37 134008	28.00	37 134009	49.00	37 134010	39.99
37 134011	29.99	37 134012	109.00	37 135001	399.00	37 135002	399.00	37 135003	99.90	37 135004	179.00
37 135005	229.00	37 135006	329.00	37 135007	109.00	37 135008	198.00	37 135009	159.00	37 135010	99.99
37 135011	108.00	37 135012	349.00	37 136001	119.00	37 136002	59.00	37 136003	119.00	37 136004	32.90
37 136005	379.00	37 136006	49.90	37 136007	319.00	37 136008	29.90	37 136009	139.00	37 136010	54.00
37 136011	27.20	37 136012	48.00	37 137001	2500.00	37 137002	1699.99	37 137003	275.00	37 137004	1500.00
37 137005	249.00	37 137006	449.00	37 137007	1199.00	37 137008	399.00	37 137009	769.00	37 137010	2299.00
37 137011	329.00	37 137012	649.90	37 137013	449.00	37 137014	309.99	37 137015	298.00	37 137016	499.00
37 137017	479.00	37 137018	29.00	37 137019	229.00	37 137020	119.00	37 137021	199.00	37 137022	249.00
37 137023	699.00	37 137024	278.00	37 137025	229.00	37 137026	319.00	37 137027	278.00	37 137028	149.99
37 138001	223.00	37 138002	184.97	37 138003	757.00	37 138004	640.00	37 138005	438.00	37 138006	159.70
37 138007	500.00	37 138008	480.00	37 139001	1104.11	37 139002	849.00	37 139003	1099.00	37 139004	289.00
37 139005	699.00	37 139006	399.00	37 139007	799.00	37 139008	139.00	37 139009	299.00	37 139010	999.00
37 139011	189.00	37 139012	1599.00	37 140001	679.00	37 140002	487.20	37 140003	629.00	37 140004	359.10
37 140005	304.30	37 140006	229.00	37 140007	379.00	37 140008	299.00	37 140009	169.00	37 140010	199.00
37 140011	199.00	37 140012	459.00	37 141001	1499.00	37 141002	669.00	37 141003	729.00	37 141004	419.00
37 141005	1078.65	37 141006	669.00	37 141007	319.00	37 141008	295.60	37 141009	199.00	37 141010	104.00
37 141011	196.74	37 141012	99.00	37 142001	839.00	37 142002	1279.00	37 142003	499.00	37 142004	349.00
37 142005	999.00	37 142006	699.00	37 142007	929.00	37 142008	259.00	37 142009	189.00	37 142010	499.00
37 142011	489.00	37 142012	369.00	37 143001	349.00	37 143002	186.17	37 143003	118.92	37 143004	189.00
37 143005	449.00	37 143006	149.00	37 143007	399.00	37 143008	99.00	37 143009	259.00	37 143010	239.00
37 143011	224.00	37 143012	249.00	37 144001	200.00	37 144002	9.75	37 144003	170.00	37 144004	20.00
37 145001	80.00	37 145002	83.00	37 145003	50.00	37 145004	50.00	37 146001	45.00	37 146002	80.00
37 146003	65.00	37 146004	60.00	37 147001	599.90	37 147002	199.00	37 147003	2479.20	37 147004	349.00
37 147005	999.00	37 147006	149.00	37 147007	330.00	37 147008	68.00	37 147009	999.00	37 147010	1399.00
37 147011	248.00	37 147012	769.00	37 148001	3134.25	37 148004	175.00	37 148005	228.00	37 148006	3600.00
37 148007	359.91	37 148008	1099.00	37 150001	1698.98	37 150002	1698.98	37 150003	1698.98	37 150004	1698.98
37 150005	113.94	37 160001	123.75	37 160002	123.75	37 160003	123.75	37 160004	123.75	37 160005	202.50
37 160006	253.14	37 161001	23.00	37 161002	229.00	37 161003	68.90	37 161004	96.72	37 161005	249.44
37 161006	152.16	37 161007	232.42	37 161008	314.88	37 161009	395.94	37 161010	477.20	37 161011	639.71
37 161012	2079.15	37 161013	2569.71	37 161014	3796.12	37 161015	5022.53	37 161016	6003.66	37 161017	6248.94
37 161018	7475.35	37 161019	8701.76	37 161020	9928.17	37 161021	11154.58	37 161022	12380.99	37 161023	13607.40
37 161024	14833.81	37 161025	16060.22	37 161026	17286.63	37 161027	141.07	37 161028	2324.43	37 161029	3060.28
37 161030	4286.69	37 161031	4531.97	37 161032	18513.04	37 161033	19739.45	37 161034	24645.09	37 161035	29550.73
37 161036	34456.37	37 161037	39362.01	37 161038	49173.29	37 162001	17.61	37 162002	9.51	37 162003	17.69
37 162004	9.55	37 162005	17.69	37 162006	9.55	37 162007	17.61	37 162008	9.51	37 162009	17.92
37 162010	9.68	37 164001	95.00	37 165001	638.15	37 166001	0.00	37 166002	0.00	37 166003	0.00
37 166004	0.00	37 166005	0.00	37 166006	0.00	37 166007	0.00	37 166008	0.00	37 166009	0.00
37 166010	0.00	37 167001	15.39	37 167002	10.37	37 167003	15.39	37 167004	10.37	37 167005	17.32
37 168001	2520.00	37 168002	90.00	37 168003	2800.00	37 168004	4000.00	37 168005	3200.00	37 168006	1800.00
37 168007	2160.00	37 168008	1440.00	37 168009	2400.00	37 168010	4000.00	37 169001	520.00	37 169002	500.00
37 169003	1500.00	37 169004	500.00	37 169005	1272.00	37 169006	150.00	37 179001	5799.02	37 179002	3049.00
37 179003	12054.40	37 179004	4449.00	37 179005	3995.00	37 179006	7999.00	37 180001	3799.00	37 180002	3299.00
37 180003	5759.20	37 180004	1599.00	37 181001	8699.00	37 181002	10607.32	37 181003	8522.88	37 181004	8899.00
37 182001	3099.00	37 182002	3039.00	37 182003	1499.00	37 182004	2848.17	37 183001	8399.01	37 183002	2799.00
37 183003	4249.00	37 183004	4239.00	37 184001	1799.00	37 184002	3999.00	37 184003	6499.00	37 184004	2769.00
37 185001	8500.00	37 185002	8699.00	37 185003	10699.00	37 185004	12634.00	37 186001	2800.00	37 186002	9149.00
37 186003	8199.00	37 186004	7679.00	37 187001	8639.28	37 187002	8999.00	37 187003	4399.00	37 187004	10699.00
37 188001	7909.00	37 189001	1049.00	37 190001	3049.00	37 190002	3049.00	37 190003	16499.00	37 190004	6997.00
37 189003	6199.00	37 189004	6199.00	37 190001	1199.00	37 190002	1149.00	37 190003	149.00	37 190004	749.00
37 191001	976.65	37 191002	299.90	37 191003	499.00	37 191004	629.00	37 191005	1599.00	37 191006	2549.00
37 192001	539.00	37 192002	349.00	37 192003	1699.00	37 192004	675.90	37 193001	219.00	37 193002	1099.00
37 193003	649.00	37 193004	699.00	37 193001	2699.00	37 194002	2090.00	37 194003	2199.00	37 194004	2137.00
37 195001	350.10	37 195002	2404.00	37 195003	199.00	37 195004	599.00	37 196001	11083.87	37 197001	16999.00
37 197002	9999.00	37 197003	5999.00	37 197004	2999.00	37 197005	11427.20	37 197006	3799.00	37 198001	2995.00
37 198002	3199.00	37 198003	2499.00	37 198004	2499.00	37 198005	2490.00	37 198006	2899.00	37 198007	2299.00
37 198008	1249.00	37 199001	2199.00	37 199002	11069.10	37 199003	749.00	37 199004	1590.00	37 200001	31.43
37 200002	59.00	37 200003	42.90	37 200004	30.00	37 201001	32.90	37 201002	22.90	37 201003	10.00
37 201004	24.50	37 202001	119.90	37 202002	109.00	37 202003	269.01	37 202004	66.00	37 203001	8.00
37 203002	16.90	37 203003	15.00	37 203004	18.00	37 204001	73.90	37 204002	79.90	37 204003	13.48
37 204004	69.00	37 205001	103.20	37 205002	71.75	37 206001	519.00	37 206002	129.00	37 206003	399.01
37 206004	499.00	37 207001	674.90	37 207002	1159.00	37 207003	699.00	37 207004	369.00	37 208001	47.90
37 208002	349.00	37 208003	69.00	37 208004	219.00	37 209001	972.30	37 209002	1399.00	37 209003	791.16
37 209004	1										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 258005	50.00	37 258006	60.00	37 259001	80.50	37 259002	130.63	37 259003	85.00	37 259004	129.17
37 260001	87.50	37 260002	69.00	37 260003	16.00	37 260004	57.00	37 261001	31.00	37 261002	93.23
37 261003	135.00	37 261004	64.50	37 261005	80.00	37 261006	45.82	37 261007	43.00	37 261008	218.70
37 262001	84.90	37 262002	73.90	37 262003	55.67	37 262004	41.53	37 263001	16.57	37 263002	120.00
37 263003	5.25	37 263004	36.50	37 263005	20.81	37 263006	26.00	37 263007	26.00	37 263008	11.00
37 264001	204.00	37 264002	349.00	37 264003	159.50	37 264004	109.00	37 265001	23.90	37 265002	58.00
37 265003	14.00	37 265004	47.86	37 266001	26.90	37 266002	148.00	37 266003	73.50	37 266004	8.00
37 276001	7.00	37 276002	7.00	37 276003	7.00	37 276004	7.00	37 277001	7.00	37 277002	7.00
37 277003	7.00	37 277004	7.00	37 278001	40.00	37 278002	140.00	37 278003	35.00	37 278004	35.00
37 280001	331.00	37 280002	285.00	37 280003	1249.00	37 280004	42.00	37 281001	758.00	37 281002	1958.00
37 281003	3278.25	37 281004	19352.50	37 282001	211400.00	37 282002	243900.00	37 282003	209990.00	37 282004	239990.00
37 282005	660100.00	37 282006	190800.00	37 282007	806900.00	37 282008	250500.00	37 282009	409900.00	37 282010	178600.00
37 282011	355900.00	37 282012	250900.00	37 283001	2300.00	37 283002	3699.00	37 283003	16999.00	37 283004	2100.00
37 284001	18.02	37 284002	17.96	37 284003	18.03	37 284004	17.97	37 284005	18.02	37 284006	17.96
37 284007	17.96	37 284008	17.92	37 284009	17.99	37 284010	17.97	37 284011	17.85	37 284012	17.95
37 284013	18.00	37 285001	19.57	37 285002	19.50	37 285003	19.57	37 285004	19.52	37 285005	19.57
37 285006	19.50	37 285007	19.42	37 285008	19.53	37 285009	19.50	37 285010	19.51	37 285011	19.39
37 285012	19.48	37 285013	19.55	37 286001	82.90	37 286002	62.00	37 286003	68.71	37 286004	133.33
37 287001	3312.96	37 287002	1599.00	37 287003	808.00	37 287004	549.00	37 288001	300.00	37 288002	189.90
37 288003	446.25	37 288004	180.00	37 289001	1799.00	37 289002	1420.00	37 289003	2138.46	37 289004	1550.00
37 290001	13260.16	37 291001	390.92	37 292001	2350.00	37 292002	639.06	37 292003	671.00	37 292004	844.00
37 293001	1000.00	37 293002	273.76	37 293003	300.00	37 293004	600.00	37 294001	200.00	37 294002	95.00
37 294003	69.60	37 294004	70.00	37 295001	217.50	37 295138	100.00	37 295156	123.00	37 295179	63.50
37 296001	15.00	37 297002	15.96	37 297003	1791.35	37 297004	1245.80	37 298001	641.57	37 298002	98.00
37 307001	2730.00	37 307002	3212.50	37 307003	2503.00	37 307004	2799.17	37 308001	2750.00	37 308002	1865.00
37 308003	666.67	37 308004	1029.17	37 309001	1448.33	37 309002	2977.50	37 309003	1970.83	37 309004	2691.67
37 310001	2564.17	37 310002	2178.33	37 310003	1370.83	37 310004	1929.17	37 311001	7520.00	37 311002	6850.00
37 311003	7500.00	37 311004	24398.00	37 312001	3075.00	37 312002	633.33	37 312003	1970.83	37 312004	1458.33
37 313001	1976.25	37 313002	2833.33	37 313003	1145.83	37 313004	1445.83	37 314001	348.00	37 314002	239.00
37 314003	289.90	37 314004	328.00	37 315001	269.00	37 315002	150.00	37 315003	335.00	37 315004	220.00
37 315005	367.50	37 315006	280.00	37 315007	170.00	37 315008	200.00	37 315009	189.00	37 315010	365.00
37 315011	200.00	37 315012	295.00	37 315013	180.00	37 315014	310.00	37 316001	15.00	37 316002	13.50
37 316003	79.90	37 316004	23.00	37 316005	45.00	37 316006	8.00	37 316007	19.19	37 316008	18.50
37 316009	5.00	37 316010	45.00	37 317001	6030.00	37 317002	7063.16	37 317003	8028.00	37 317004	3002.75
37 317005	3583.75	37 317006	2299.25	37 318001	770.00	37 318002	1318.00	37 318003	1340.00	37 318004	985.00
37 318005	1150.00	37 318006	900.00	37 318007	1205.00	37 318008	900.00	37 318009	755.00	37 318010	800.00
37 318011	1343.21	37 318012	834.00	37 319001	399.00	37 319002	349.00	37 319003	196.00	37 319004	329.00
37 320001	450.00	37 320002	1900.00	37 320003	60.00	37 320004	3400.00	37 320005	450.00	37 320006	30.00
37 320007	50.00	37 320008	50.00	37 320009	70.00	37 320010	58.00	37 321001	53.00	37 321002	64.00
37 321003	115.00	37 321004	74.00	37 322001	629.00	37 322002	389.00	37 322003	599.00	37 322004	999.00
37 323001	60.00	37 323002	100.00	37 323003	55.00	37 323004	45.00	37 324001	350.00	37 324002	65.00
37 324003	2995.00	37 324004	830.00	37 324005	435.00	37 324006	750.00	37 325001	10.00	37 325002	10.00
37 325003	10.00	37 325004	12.00	37 326001	50.00	37 326002	45.00	37 326003	29.00	37 326004	45.00
37 327001	37.00	37 327002	15.96	37 327003	1791.35	37 327004	1245.80	37 328001	150.00	37 328002	98.00
37 328003	133.74	37 328004	190.00	37 328005	170.00	37 328006	80.00	37 328007	1299.00	37 328008	15.00
37 328009	99.00	37 328010	99.00	37 329001	3.00	37 329002	15999.00	37 329003	3.00	37 329004	209.00
37 330001	119.00	37 330002	32.00	37 330003	299.00	37 330004	419.00	37 330005	309.00	37 330006	499.00
37 331001	600.00	37 331002	309.00	37 331003	419.00	37 331004	152.74	37 332001	680.00	37 332002	870.00
37 332003	5719.35	37 332004	95.00	37 342001	73.00	37 342002	69.00	37 342003	52.00	37 342004	69.00
37 342005	52.90	37 342006	44.00	37 342007	65.00	37 342008	50.00	37 342009	57.00	37 342010	55.00
37 343001	145.00	37 343002	163.00	37 343003	205.00	37 343004	106.00	37 343005	109.00	37 343006	70.00
37 343007	187.00	37 343008	110.00	37 343009	30.00	37 343010	59.00	37 343011	25.00	37 343012	48.00
37 343013	79.00	37 343014	70.00	37 343015	58.00	37 343016	82.00	37 343017	70.00	37 343018	230.00
37 344001	1800.00	37 344002	20.00	37 344003	20.00	37 344004	550.00	37 345001	22700.00	37 345002	16800.00
37 345003	10000.00	37 345004	12900.00	37 346001	501.47	37 346002	1660.00	37 346003	2915.56	37 346004	51.50
37 346005	370.80	37 346006	1728.40	38 001001	15.00	38 001002	16.00	38 001003	15.00	38 001004	13.00
38 001005	14.00	38 001006	12.00	38 001007	9.40	38 001008	9.20	38 001009	15.00	38 001010	10.90
38 001011	15.50	38 001012	14.00	38 001013	13.00	38 001014	15.00	38 001015	9.20	38 001016	14.00
38 001017	15.00	38 001018	15.00	38 001019	12.00	38 001020	12.90	38 002001	60.42	38 002002	36.50
38 002003	88.04	38 002004	56.47	38 003001	13.50	38 003002	12.60	38 003003	16.00	38 003004	13.00
38 003005	73.41	38 003006	14.00	38 004001	23.00	38 004002	17.52	38 004003	27.00	38 004004	100.47
38 005001	4.00	38 005002	6.00	38 005003	7.00	38 005004	3.50	38 005005	5.00	38 005006	6.10
38 006001	2.50	38 006002	1.20	38 006003	2.50	38 006004	2.50	38 006005	1.20	38 006006	1.50
38 007001	97.78	38 007002	43.38	38 007003	63.80	38 007004	70.00	38 008001	103.00	38 008002	172.00
38 008003	120.00	38 008004	122.22	38 009001	79.00	38 009002	90.00	38 009003	230.00	38 009004	200.00
38 010001	89.47	38 010002	50.33	38 010003	68.39	38 010004	73.83	38 010005	72.71	38 010006	44.76
38 010007	70.29	38 010008	130.03	38 011001	15.25	38 011002	32.70	38 011003	20.75	38 011004	27.50
38 012001	44.40	38 012002	44.49	38 012003	37.90	38 012004	46.88	38 013001	13.69	38 013002	51.00
38 013003	10.00	38 013004	11.80	38 014001	146.00	38 014002	66.70	38 014003	16.72	38 014004	107.61
38 014005	93.89	38 014006	197.22	38 015001	12.80	38 015002	18.17	38 015003	13.14	38 015004	14.50
38 015005	11.92	38 015006	18.00	38 016001	31.73	38 016002	87.40	38 016003	65.00	38 016004	100.00
38 016005	50.00	38 016006	60.00	38 016007	32.90	38 016008	31.90	38 016009	60.00	38 016010	62.50
38 016011	55.75	38 016012	50.00	38 017001	90.00	38 017002	71.90	38 017003	69.75	38 017004	120.00
38 017005	120.00	38 017006	116.00	38 017007	40.00	38 017008	30.00	38 017009	120.00	38 017010	120.00
38 017011	110.00	38 017012	80.00	38 017013	109.75	38 017014	106.90	38 017015	120.00	38 017016	68.48
38 017017	100.00	38 017018	64.90	38 018001	145.50	38 018002	160.00	38 018003	149.00	38 018004	166.50
38 018005	150.00	38 018006	112.65	38 018007	140.00	38 018008	140.00	38 018009	87.40	38 018010	128.25
38 018011	160.00	38 018012	100.00	38 018013	89.50	38 018014	82.00	38 018015	77.25	38 018016	96.00
38 018017	90.00	38 018018	90.00	38 018019	153.00	38 018020	160.43	38 018021	160.00	38 018022	242.40
38 018023	228.75	38 018024	160.00	38 018							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 048005	12.00	38 048006	21.20	38 048007	16.00	38 048008	15.50	38 049001	9.05	38 049002	8.83
38 049003	8.15	38 049004	11.63	38 049005	40.00	38 049006	30.00	38 049007	7.00	38 049008	38.75
38 050001	22.90	38 050002	21.40	38 050003	23.90	38 050004	27.88	38 050005	24.00	38 050006	23.75
38 050007	20.90	38 050008	20.50	38 050009	11.63	38 050010	15.88	38 050011	16.15	38 050012	20.20
38 051005	20.00	38 051006	15.00	38 051007	27.00	38 051008	27.00	38 052001	69.75	38 052002	65.00
38 052003	90.00	38 052004	79.90	38 052005	30.00	38 052006	45.00	38 052007	72.50	38 052008	60.00
38 053001	44.40	38 053002	38.38	38 053003	48.98	38 053004	46.65	38 053005	34.90	38 053006	45.00
38 053007	45.00	38 053008	45.00	38 054001	20.00	38 054002	21.00	38 054003	26.05	38 054004	21.00
38 055001	55.23	38 055002	59.90	38 055003	48.98	38 055004	50.00	38 055005	33.75	38 055006	46.40
38 055007	75.00	38 055008	66.58	38 056001	10.90	38 056002	10.90	38 056003	14.48	38 056004	11.50
38 056005	9.80	38 056006	10.00	38 056007	12.00	38 056008	9.83	38 057001	21.25	38 057002	12.94
38 057003	31.25	38 057004	23.25	38 058001	17.40	38 058002	8.75	38 058003	11.00	38 058004	11.93
38 058005	9.50	38 058006	17.90	38 058007	11.88	38 058008	17.88	38 058009	9.15	38 058010	10.90
38 058011	12.68	38 058012	12.50	38 058013	11.00	38 058014	7.75	38 059001	18.75	38 059002	22.00
38 059003	21.50	38 059004	22.50	38 059005	29.35	38 059006	14.00	38 059007	19.50	38 059008	23.00
38 059009	28.45	38 059010	23.50	38 060001	9.50	38 060002	13.85	38 060003	12.00	38 060004	12.50
38 060005	9.50	38 060006	15.83	38 060007	10.50	38 060008	8.50	38 060009	12.00	38 060010	14.50
38 061001	5.00	38 061002	63.75	38 061003	9.15	38 061004	5.55	38 061005	14.00	38 061006	21.25
38 061007	5.85	38 061008	7.00	38 062001	34.40	38 062002	44.88	38 062003	16.00	38 062004	14.00
38 062005	30.00	38 062006	16.00	38 062007	18.00	38 062008	40.00	38 063001	12.00	38 063002	20.00
38 063003	13.00	38 063004	15.25	38 063005	13.75	38 063006	19.58	38 063007	13.75	38 063008	12.00
38 063009	14.50	38 063010	14.50	38 064001	10.65	38 064002	9.88	38 064003	10.40	38 064004	41.90
38 064005	10.00	38 064006	10.00	38 064007	12.75	38 064008	27.50	38 065001	12.50	38 065002	35.25
38 065003	19.50	38 065004	20.50	38 065005	11.63	38 065006	21.00	38 065007	16.15	38 065008	14.00
38 066001	13.75	38 066002	16.45	38 066003	13.75	38 066004	14.00	38 066005	15.00	38 066006	14.00
38 066007	14.00	38 066008	15.25	38 067001	16.00	38 067002	34.05	38 067003	15.00	38 067004	24.00
38 067005	15.00	38 067006	16.00	38 067007	22.00	38 067008	20.00	38 068001	27.50	38 068002	24.50
38 068003	41.68	38 068004	30.20	38 068005	17.50	38 068006	15.00	38 068007	36.50	38 068008	26.25
38 069001	25.15	38 069002	19.35	38 069003	18.25	38 069004	15.90	38 070001	35.40	38 070002	24.80
38 070003	30.73	38 070004	25.93	38 070005	23.50	38 070006	22.50	38 070007	27.50	38 070008	24.00
38 071001	15.35	38 071002	13.50	38 071003	14.13	38 071004	16.70	38 072001	45.20	38 072002	34.90
38 072003	22.50	38 072004	18.00	38 073001	48.78	38 073002	80.00	38 073003	42.05	38 073004	44.90
38 074001	30.32	38 074002	22.72	38 074003	30.00	38 074004	35.28	38 074005	28.10	38 074006	24.00
38 074007	24.94	38 074008	24.00	38 075001	38.75	38 075002	25.05	38 075003	69.80	38 075004	38.61
38 076001	25.80	38 076002	19.61	38 076003	28.66	38 076004	27.73	38 077001	212.00	38 077002	100.00
38 077003	332.00	38 077004	117.60	38 077005	120.00	38 077006	18.90	38 077007	100.00	38 077008	219.00
38 078001	21.79	38 078002	16.28	38 078003	15.50	38 078004	17.00	38 079001	49.01	38 079002	120.83
38 079003	77.27	38 079004	34.09	38 080001	37.50	38 080002	31.82	38 080003	24.81	38 080004	26.05
38 081001	40.73	38 081002	52.56	38 081003	46.34	38 081004	35.47	38 081005	72.22	38 081006	49.66
38 082001	90.27	38 082002	93.25	38 082003	115.49	38 082004	79.43	38 083001	25.80	38 083002	21.20
38 083003	65.00	38 083004	49.60	38 083005	145.31	38 083006	69.00	38 084001	24.19	38 084002	18.03
38 084003	24.31	38 084004	24.25	38 084005	18.03	38 084006	17.95	38 085001	292.68	38 085002	502.53
38 085003	400.00	38 085004	200.00	38 086001	130.00	38 086002	178.75	38 086003	124.50	38 086004	180.78
38 087001	29.07	38 087002	20.94	38 087003	5.00	38 087004	14.00	38 087005	16.15	38 087006	9.80
38 087007	13.83	38 087008	32.39	38 087009	13.13	38 087010	26.51	38 088001	11.53	38 088002	4.69
38 088003	2.57	38 088004	11.05	38 088005	10.83	38 088006	7.44	38 088007	2.60	38 088008	2.77
38 089001	95.13	38 089002	61.90	38 089003	52.56	38 089004	51.95	38 090001	10.40	38 090002	140.91
38 090003	9.50	38 090004	123.86	38 091001	189.66	38 091002	13.08	38 091003	21.40	38 091004	108.80
38 092001	264.68	38 092002	135.00	38 092003	270.00	38 092004	240.00	38 093001	3.45	38 093002	19.38
38 093003	45.72	38 093004	2.94	38 094001	77.10	38 094002	97.80	38 094003	73.50	38 094004	70.32
38 095001	153.00	38 095002	88.75	38 095003	41.75	38 095004	125.09	38 095005	75.00	38 095006	107.37
38 096001	70.00	38 096002	360.00	38 096003	102.68	38 096004	72.86	38 097001	45.00	38 097002	119.00
38 097003	60.00	38 097004	45.00	38 098001	79.00	38 098002	140.00	38 098003	150.00	38 098004	84.90
38 099001	400.00	38 099002	280.00	38 099003	400.00	38 099004	320.00	38 100001	216.25	38 100002	195.00
38 100003	34.00	38 100004	185.00	38 101001	160.00	38 101002	280.00	38 101003	300.00	38 101004	330.00
38 102001	29.26	38 102002	33.83	38 102003	36.56	38 102004	36.41	38 102005	38.03	38 102006	38.03
38 102007	30.99	38 102008	39.86	38 102009	46.48	38 102010	50.71	38 103001	167.37	38 103002	343.87
38 103003	171.57	38 103004	305.33	38 104001	189.00	38 104002	72.34	38 104003	298.72	38 104004	122.02
38 104005	295.72	38 104006	195.71	38 105001	166.66	38 105002	141.26	38 105003	130.00	38 105004	121.67
38 106001	489.19	38 106002	322.66	38 106003	378.57	38 106004	99.00	38 107001	278.66	38 107002	214.99
38 107003	182.69	38 107004	497.07	38 107005	252.00	38 107006	98.50	38 108001	53.82	38 108002	44.00
38 108003	44.68	38 108004	52.00	38 108005	52.25	38 108006	43.00	38 110001	325.20	38 110002	599.00
38 110003	240.00	38 110004	664.05	38 110005	159.00	38 110006	199.00	38 110007	399.00	38 110008	89.90
38 110009	390.00	38 110010	240.00	38 110011	340.00	38 110012	140.00	38 110013	160.00	38 110014	130.00
38 110015	360.00	38 110016	129.55	38 110017	129.00	38 110018	104.00	38 110019	36.90	38 110020	130.00
38 110021	89.90	38 110022	350.55	38 110023	174.00	38 110024	49.99	38 120001	94.05	38 120002	69.00
38 120003	65.55	38 120004	50.75	38 120005	45.00	38 120006	65.00	38 120007	34.90	38 120008	129.00
38 120009	48.00	38 120010	49.90	38 120011	42.00	38 120012	29.99	38 121001	449.00	38 121002	999.00
38 121003	1023.38	38 121004	499.00	38 121005	649.00	38 121006	899.00	38 121007	179.00	38 121008	358.00
38 121009	318.00	38 121010	899.00	38 121011	279.00	38 121012	199.00	38 121013	199.00	38 121014	140.41
38 121015	499.60	38 121016	249.00	38 121017	269.90	38 121018	99.99	38 121019	199.90	38 121020	99.99
38 121021	248.00	38 121022	279.00	38 121023	398.00	38 121024	149.99	38 122001	2199.00	38 122002	2399.00
38 122003	4124.50	38 122004	1499.00	38 122005	998.00	38 122006	5999.00	38 122007	1399.90	38 122008	761.96
38 122009	2365.50	38 122010	692.69	38 122011	2555.50	38 122012	1249.00	38 123001	249.00	38 123002	599.00
38 123003	68.19	38 123004	79.00	38 123005	379.05	38 123006	178.67	38 123007	443.92	38 123008	699.00
38 123009	279.90	38 123010	118.63	38 123011	148.00	38 123012	59.31	38 124001	49.90	38 124002	503.47
38 124003	89.00	38 124004	169.00	38 124005	98.00	38 124006	219.00	38 124007	178.00	38 124008	279.00
38 124009	69.90	38 124010	399.00	38 124011	89.90	38 124012	120.84	38 125001	469.00	38 125002	99.00
38 125003	79.50	38 125004	160.55	38 125005	199.00	38 125006	66.90	38 125007	209.00	38 125008	308.00
38 125009	20.90	38 125010	79.90	38 125011	99.99	38 125012	22.90	38 126001	269.00	38 126002	113.05
38 126003	51.50	38 126004	98.22	38 126005	29.90	38 126006	99.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 137009	449.00	38 137010	639.00	38 137011	298.00	38 137012	229.00	38 137013	99.99	38 137014	1299.00		
38 137015	299.00	38 137016	278.00	38 137017	284.05	38 137018	249.00	38 137019	399.00	38 137020	699.00		
38 137021	249.00	38 137022	249.00	38 137023	229.00	38 137024	229.00	38 137025	278.00	38 137026	279.00		
38 137027	2079.15	38 137028	258.00	38 137029	227.70	38 137030	128.00	38 137031	463.00	38 137032	248.00		
38 138005	213.00	38 138006	149.98	38 138007	550.00	38 138008	493.00	38 138009	1099.00	38 138010	399.00		
38 139003	249.00	38 139004	1099.00	38 139005	129.00	38 139006	417.00	38 139007	180.00	38 139008	342.00		
38 139009	899.00	38 139010	549.00	38 139011	249.00	38 139012	1099.00	38 140001	494.10	38 140002	369.00		
38 140003	584.10	38 140004	429.00	38 140005	388.00	38 140006	252.86	38 140007	233.00	38 140008	459.00		
38 140009	169.00	38 140010	418.00	38 140011	169.00	38 140012	269.00	38 141001	869.00	38 141002	1499.00		
38 141003	269.00	38 141004	169.00	38 141005	809.00	38 141006	279.00	38 141007	369.00	38 141008	599.00		
38 141009	727.00	38 141010	353.00	38 141011	199.00	38 141012	389.00	38 142001	999.00	38 142002	799.00		
38 142003	1089.00	38 142004	799.00	38 142005	739.00	38 142006	308.00	38 142007	799.00	38 142008	456.00		
38 142009	783.00	38 142010	349.00	38 142011	629.39	38 142012	399.00	38 143001	279.00	38 143002	419.00		
38 143003	769.00	38 143004	99.90	38 143005	74.00	38 143006	74.00	38 143007	38.00	38 143008	99.00		
38 143009	59.00	38 143010	28.00	38 143011	279.00	38 143012	25.00	38 144001	24.50	38 144002	260.00		
38 144003	130.00	38 144004	9.53	38 145001	98.00	38 145002	93.00	38 145003	50.00	38 145004	100.00		
38 146001	40.00	38 146002	45.00	38 146003	60.00	38 146004	90.00	38 147001	699.00	38 147002	8129.22		
38 147003	69.00	38 147004	96.53	38 147005	899.90	38 147006	379.00	38 147007	248.00	38 147008	11787.82		
38 147009	642.59	38 147010	203.25	38 147011	1949.35	38 147012	283.54	38 148001	299.90	38 148002	1935.00		
38 148003	3069.00	38 148004	399.20	38 148005	228.00	38 148006	460.00	38 158001	2762.13	38 158002	2762.13		
38 159001	113.26	38 160001	51.04	38 160002	51.04	38 160003	147.32	38 160004	51.04	38 160005	77.72		
38 160006	51.04	38 161001	23.00	38 161002	45.99	38 161003	68.99	38 161004	96.72	38 161005	124.44		
38 161006	173.58	38 161007	254.83	38 161008	336.09	38 161009	417.35	38 161010	498.01	38 161011	1588.59		
38 161012	2079.15	38 161013	259.71	38 161014	3796.12	38 161015	5022.00	38 161016	6093.00	38 161017	6248.00		
38 161018	7475.35	38 161019	8791.76	38 161020	9928.17	38 161021	11154.58	38 161022	12390.99	38 161023	13600.40		
38 161024	14833.81	38 161025	16060.22	38 161026	17286.63	38 161027	141.07	38 161028	2324.43	38 161029	3060.28		
38 161030	4286.69	38 161031	4531.97	38 161032	18513.40	38 161033	19739.45	38 161034	24645.09	38 161035	29550.73		
38 161036	34456.37	38 161037	39362.01	38 161038	49173.29	38 162001	17.76	38 162002	17.96	38 162003	9.35		
38 162004	9.50	38 162005	16.86	38 162006	9.11	38 164001	82.36	38 165001	817.62	38 166001	0.00		
38 166002	0.00	38 166003	0.00	38 166004	0.00	38 166005	0.00	38 166006	0.00	38 166007	0.00		
38 166008	0.00	38 166009	0.00	38 166010	0.00	38 167001	15.39	38 167002	10.37	38 167003	15.39		
38 167004	10.37	38 167005	17.32	38 168001	200.00	38 168002	200.00	38 168003	1000.00	38 168004	200.00		
38 168005	720.00	38 168006	1200.00	38 168007	220.00	38 168008	250.00	38 168009	1200.00	38 168010	1300.00		
38 169001	210.00	38 169002	26.66	38 169003	73.82	38 169004	15.00	38 169005	2500.00	38 169006	8.00		
38 179001	2799.00	38 179002	5199.00	38 179003	10499.00	38 179004	6899.00	38 179005	13499.00	38 179006	30493.00		
38 180001	7789.05	38 180002	2899.00	38 180003	10979.00	38 180004	1550.00	38 181001	8699.00	38 181002	8999.00		
38 181003	5790.00	38 181004	6519.78	38 182001	4349.28	38 182002	3785.00	38 182003	2949.00	38 182004	3295.00		
38 183001	6999.00	38 183002	3899.00	38 183003	2499.00	38 183004	5898.99	38 184001	2439.00	38 184002	9299.00		
38 184003	2809.99	38 184004	499.00	38 185001	10799.00	38 185002	10149.00	38 185003	10899.00	38 185004	14787.83		
38 186001	17499.00	38 186002	9049.00	38 186003	9049.00	38 186004	17999.00	38 187001	7274.25	38 187002	11399.00		
38 187003	8749.00	38 187004	16999.00	38 188001	9136.63	38 188002	5649.00	38 188003	11899.00	38 188004	4799.00		
38 189001	7139.30	38 189002	6999.00	38 189003	8999.00	38 189004	4645.00	38 190001	1767.23	38 190002	579.00		
38 190003	549.00	38 190004	569.00	38 191001	999.00	38 191002	6999.00	38 191003	309.00	38 191004	285.00		
38 191005	114.00	38 191006	619.00	38 192001	159.00	38 192002	1899.00	38 192003	479.00	38 192004	2249.00		
38 193001	849.00	38 193002	799.00	38 193003	599.00	38 193004	1099.00	38 194001	1905.00	38 194002	1299.00		
38 194003	1950.00	38 194004	1095.00	38 195001	299.00	38 195002	875.00	38 195003	299.00	38 195004	399.00		
38 196001	11083.87	38 197001	2999.00	38 197002	3699.00	38 197003	7799.00	38 197004	11873.00	38 197005	4299.00		
38 197006	9999.00	38 198001	2669.33	38 198002	7749.00	38 198003	2749.00	38 198004	928.40	38 198005	790.00		
38 198006	1249.00	38 198007	1999.00	38 198008	499.01	38 199001	398.00	38 199002	1699.00	38 199003	369.00		
38 199004	412.00	38 200001	45.00	38 200002	42.90	38 200003	59.00	38 200004	90.50	38 201001	11.00		
38 201002	22.78	38 201003	20.20	38 201004	30.00	38 202001	109.53	38 202002	89.00	38 202003	118.00		
38 202004	18.80	38 203001	17.50	38 203002	15.50	38 203003	33.00	38 203004	10.86	38 204001	12.90		
38 204002	110.50	38 204003	12.90	38 204004	88.00	38 205001	249.00	38 205002	29.90	38 206001	389.00		
38 206002	36.79	38 206003	13.15	38 206004	299.00	38 207001	389.00	38 207002	764.00	38 207003	3511.50		
38 207004	999.00	38 208001	66.00	38 208002	94.00	38 208003	18.00	38 208004	80.90	38 209001	2799.00		
38 209002	2028.89	38 209003	1299.00	38 209004	88.00	38 209005	81.85	38 209006	699.00	38 209007	1399.00		
38 209008	119.00	38 210001	17.90	38 210002	6.99	38 210003	2.99	38 210004	37.00	38 210005	16.90		
38 210006	319.00	38 210007	9.99	38 210008	149.00	38 211001	144.00	38 211002	399.00	38 211003	399.00		
38 211004	849.00	38 212001	179.00	38 212002	329.00	38 212003	39.90	38 212004	229.00	38 213001	49.99		
38 213002	29.90	38 213003	79.00	38 213004	479.50	38 214001	37.70	38 214002	18.94	38 214003	30.80		
38 214004	32.80	38 214005	20.59	38 214006	16.61	38 214007	32.94	38 214008	31.22	38 215001	24.50		
38 215002	10.00	38 215003	18.53	38 215004	28.63	38 215005	21.70	38 215006	15.25	38 216001	12.11		
38 216002	16.99	38 216003	11.45	38 216004	7.67	38 217001	26.29	38 217002	36.45	38 217003	40.00		
38 217004	38.30	38 217005	39.11	38 217006	15.00	38 218001	43.25	38 218002	47.00	38 218003	23.00		
38 218004	45.60	38 219001	35.50	38 219002	38.10	38 219003	23.10	38 219004	42.75	38 219005	50.00		
38 229002	531.00	38 229003	1399.43	38 229004	340.00	38 229005	264.33	38 229006	571.59	38 229007	625.00		
38 229008	322.84	38 229009	89.10	38 229010	272.20	38 229011	548.90	38 229012	707.64	38 229013	695.00		
38 229014	1188.50	38 229015	271.00	38 229016	130.00	38 229017	279.00	38 229018	2085.00	38 230001	463.00		
38 230002	245.75	38 230003	301.63	38 230004	329.00	38 230005	562.00	38 230006	531.00	38 231001	124.40		
38 231002	295.00	38 231003	518.50	38 231004	604.50	38 232001	87.50	38 232002	26.00	38 232003	78.38		
38 232004	232.65	38 233001	200.92	38 233002	293.00	38 233003	46.40	38 233004	61.00	38 233005	125.00		
38 233006	151.47	38 234001	400.00	38 234002	240.00	38 234003	488.17	38 234004	358.00	38 235001	507.00		
38 235002	99.00	38 235003	150.26	38 235004	260.00	38 236001	22.71	38 236002	21.00	38 236003	18.00		
38 236004	10.90	38 237001	30.50	38 237002	72.00	38 237003	23.85	38 237004	38.75	38 238001	319.43		
38 238002	224.35	38 238003	734.40	38 238004	270.00</								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 296002	20.00	38 306001	3291.67	38 306002	2028.67	38 306003	3594.33	38 306004	1958.33	38 307001	3304.17
38 307002	2386.67	38 307003	3070.83	38 307004	2718.00	38 308001	2750.00	38 308002	3322.75	38 308003	4458.33
38 308004	3741.67	38 309001	4025.00	38 309002	2918.50	38 309003	4463.33	38 309004	3352.50	38 310001	3387.50
38 310002	3246.67	38 310003	1541.67	38 310004	49.00	38 310001	9159.00	38 311002	8160.00	38 311003	8060.00
38 311004	14600.00	38 312001	2524.83	38 312002	401.67	38 312003	1465.00	38 312004	2364.83	38 313001	3682.92
38 313002	2236.75	38 313003	2619.17	38 313004	2293.33	38 314001	56.00	38 314002	229.00	38 314003	228.00
38 314004	198.00	38 315001	195.00	38 315002	161.00	38 315003	156.00	38 315004	220.00	38 315005	990.00
38 315006	380.00	38 315007	280.00	38 315008	220.00	38 315009	321.18	38 315010	60.00	38 315011	220.00
38 315012	160.00	38 315013	230.40	38 315014	250.00	38 316001	17.00	38 316002	14.50	38 316003	55.00
38 316004	10.15	38 316005	10.00	38 316006	55.00	38 316007	1.50	38 316008	24.90	38 316009	42.80
38 316010	12.15	38 317001	6015.50	38 317002	2350.00	38 317003	2675.00	38 317004	6257.50	38 317005	3201.50
38 317006	4285.53	38 318001	1190.00	38 318002	1200.00	38 318003	800.00	38 318004	877.50	38 318005	1050.00
38 318006	1850.00	38 318007	1250.00	38 318008	1150.00	38 318009	1650.00	38 318010	1428.00	38 318011	990.00
38 318012	650.00	38 318013	1071.00	38 318014	798.00	38 318015	1898.00	38 318016	1890.00	38 318017	2023.00
38 318018	1224.00	38 318019	990.00	38 318020	880.00	38 319001	329.00	38 319002	196.00	38 319003	209.00
38 319004	350.00	38 320001	70.00	38 320002	55.00	38 320003	53.00	38 320004	80.00	38 320005	120.00
38 320006	50.00	38 320007	70.00	38 320008	80.00	38 320009	300.00	38 320010	350.00	38 321001	47.00
38 321002	61.00	38 321003	28.00	38 321004	59.00	38 322001	389.00	38 322002	399.00	38 322003	569.00
38 322004	599.00	38 323001	44.00	38 323002	40.00	38 323003	65.00	38 323004	42.00	38 324001	85.00
38 324002	445.00	38 324003	1690.00	38 324004	650.00	38 324005	430.00	38 324006	850.00	38 325001	10.00
38 325002	10.00	38 325003	10.00	38 325004	8.00	38 326001	27.00	38 326002	29.00	38 326003	45.00
38 326004	45.00	38 327001	39.00	38 327002	101.00	38 327003	55.67	38 327004	57.50	38 328001	39.00
38 328002	159.00	38 328003	124.00	38 328004	476.00	38 328005	99.00	38 328006	99.00	38 328007	180.00
38 328008	48.00	38 329001	164.00	38 329002	289.00	38 329003	79.55	38 329004	58.94	38 329005	4480.00
38 329006	11049.15	38 330001	92.00	38 330002	89.00	38 330003	220.00	38 330004	399.00	38 330005	12.95
38 330006	365.32	38 331001	230.00	38 331002	280.00	38 331003	125.00	38 331004	99.00	38 332001	90.00
38 332002	152.00	38 332003	4799.20	38 332004	550.00	38 342001	95.00	38 342002	52.00	38 342003	49.00
38 342004	74.00	38 342005	106.00	38 342006	79.00	38 342007	111.00	38 342008	55.00	38 342009	69.00
38 342010	70.00	38 343001	268.00	38 343002	232.00	38 343003	156.00	38 343004	197.00	38 343005	184.00
38 343006	98.00	38 343007	230.00	38 343008	133.00	38 343009	40.00	38 343010	50.00	38 343011	35.00
38 343012	40.00	38 343013	68.00	38 343014	55.00	38 343015	87.00	38 343016	89.00	38 343017	168.00
38 343018	207.00	38 344001	9500.00	38 344002	3500.00	38 344003	580.00	38 344004	50.00	38 345001	2500.00
38 345002	17600.00	38 345003	2800.00	38 345004	4600.00	38 346001	1205.00	38 346002	166.00	38 346003	93.00
38 346004	93.00	38 346005	93.00	38 346006	93.00	39 001001	13.00	39 001002	15.00	39 001003	9.50
39 001004	10.00	39 001005	14.50	39 001006	13.00	39 001007	16.00	39 001008	22.84	39 001009	10.13
39 001010	10.80	39 001011	14.00	39 001012	16.00	39 001013	13.00	39 001014	23.13	39 001015	16.00
39 001016	15.00	39 001017	16.00	39 001018	14.00	39 001019	14.00	39 001020	15.00	39 002001	59.52
39 002002	107.14	39 002003	63.12	39 002004	35.00	39 003001	10.91	39 003002	12.50	39 003003	13.00
39 003004	15.00	39 003005	104.65	39 003006	78.13	39 004001	12.88	39 004002	117.65	39 004003	21.25
39 004004	28.25	39 005001	5.00	39 005002	5.00	39 005003	7.00	39 005004	6.00	39 005005	5.00
39 005006	5.00	39 006001	1.50	39 006002	2.50	39 006003	2.00	39 006004	1.50	39 006005	2.00
39 006006	2.00	39 007001	64.38	39 007002	74.29	39 007003	58.09	39 007004	47.79	39 008001	160.00
39 008002	145.16	39 008003	135.00	39 008004	162.66	39 009001	260.00	39 009002	273.00	39 009003	80.00
39 009004	85.00	39 010001	97.78	39 010002	209.26	39 010003	79.55	39 010004	58.94	39 010005	223.00
39 010006	81.48	39 010007	141.18	39 010008	105.66	39 011001	35.63	39 011002	31.25	39 011003	22.93
39 011004	30.00	39 012001	45.83	39 012002	39.47	39 012003	40.00	39 012004	38.46	39 013001	13.80
39 013002	31.32	39 013003	16.00	39 013004	76.32	39 014001	48.90	39 014002	78.75	39 014003	77.55
39 014004	208.33	39 014005	52.50	39 014006	157.67	39 015001	12.61	39 015002	31.17	39 015003	14.61
39 015004	17.25	39 015005	25.25	39 015006	21.13	39 016001	63.50	39 016002	36.73	39 016003	100.00
39 016004	90.00	39 016005	39.33	39 016006	60.00	39 016007	46.00	39 016008	48.00	39 016009	52.00
39 016010	51.00	39 016011	49.50	39 016012	40.13	39 017001	86.75	39 017002	100.00	39 017003	94.00
39 017004	90.00	39 017005	100.25	39 017006	100.00	39 017007	94.00	39 017008	100.00	39 017009	20.00
39 017010	24.00	39 017011	118.41	39 017012	111.25	39 017013	94.00	39 017014	90.00	39 017015	92.20
39 017016	128.00	39 017017	94.00	39 017018	100.00	39 018001	110.00	39 018002	140.00	39 018003	146.00
39 018004	148.00	39 018005	119.00	39 018006	148.00	39 018007	65.00	39 018008	110.50	39 018009	172.40
39 018010	140.00	39 018011	114.00	39 018012	100.00	39 018013	133.75	39 018014	148.00	39 018015	94.00
39 018016	90.00	39 018017	100.00	39 018018	148.00	39 018019	180.90	39 018020	182.50	39 018021	224.00
39 018022	148.00	39 018023	303.71	39 018024	170.00	39 018025	219.00	39 018026	182.50	39 018027	163.50
39 018028	119.50	39 018029	135.00	39 018030	132.50	39 018031	127.00	39 018032	120.00	39 018033	96.00
39 018034	92.50	39 019001	45.95	39 019002	50.00	39 019003	71.50	39 019004	60.00	39 019005	49.00
39 019006	60.00	39 019007	62.50	39 019008	260.00	39 020001	93.75	39 020002	95.00	39 020003	132.50
39 020004	112.00	39 021001	256.50	39 021002	153.00	39 021003	98.15	39 021004	115.00	39 021005	123.50
39 021006	99.00	39 022001	65.50	39 022002	90.50	39 022003	55.50	39 022004	50.00	39 023001	166.25
39 023002	85.00	39 023003	77.50	39 023004	19.00	39 023005	166.00	39 023006	166.00	39 023007	69.00
39 023008	886.67	39 023009	260.00	39 023010	490.00	39 024001	277.50	39 024002	229.41	39 024003	135.50
39 024004	100.00	39 025001	38.38	39 025002	83.75	39 025003	327.93	39 025004	188.75	39 025005	69.00
39 025006	101.63	39 025007	58.50	39 025008	91.25	39 025009	155.00	39 025010	107.48	39 025011	96.50
39 025012	137.50	39 025013	132.50	39 025014	199.75	39 025015	180.00	39 025016	270.00	39 026001	252.50
39 026002	374.00	39 026003	313.75	39 026004	304.75	39 027001	112.50	39 027002	99.00	39 027003	249.75
39 027004	186.25	39 028001	60.94	39 028002	61.70	39 028003	83.57	39 028004	123.22	39 029005	154.24
39 028006	118.30	39 029001	136.50	39 029002	97.65	39 029003	256.01	39 029004	511.54	39 030001	17.00
39 030002	18.50	39 030003	15.90	39 030004	16.00	39 030005	15.50	39 030006	12.00	39 030007	13.25
39 030008	18.00	39 030009	11.00	39 030010	14.50	39 031001	111.85	39 031002	107.78	39 031003	129.06
39 031004	284.72	39 032001	265.00	39 032002	282.50	39 032003	44.00	39 032004	41.01	39 032005	48.39
39 032006	34.87	39 033001	36.20	39 033002	40.00	39 033003	30.90	39 033004	37.60	39 033005	33.15
39 033006	37.29	39 034001	128.41	39 034002	124.73	39 034003	72.10	39 034004	167.75	39 035001	358.04
39 035002	168.00	39 035003	77.70	39 035004	106.21	39 036001	183.00	39 036002	209.00	39 036003	95.25
39 036004	80.00	39 037001	52.11	39 037002	60.72	39 037003	45.25	39 037004	44.00	39 038001	188.69
39 038002	151.50	39 038003	131.50	39 038004	171.50	39 039001	30.00	39 039002	125.00	39 039003	41.48
39 039004	39.13	39 040001	180.28	39 040002	208.00	39 040003	196.67	39 040004	109.75	39 041001	134.06
39 041002											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 064004	15.35	39 064005	10.00	39 064006	13.00	39 064007	11.25	39 064008	10.48	39 065001	15.25
39 065002	25.50	39 065003	13.75	39 065004	26.75	39 065005	12.50	39 065006	29.25	39 065007	32.75
39 065008	20.43	39 066001	18.75	39 066002	12.00	39 066003	11.75	39 066004	11.75	39 066005	17.45
39 066006	12.75	39 066007	14.50	39 066008	17.53	39 067001	20.50	39 067002	25.00	39 067003	14.25
39 067004	34.70	39 067005	15.00	39 067006	25.50	39 067007	25.50	39 067008	21.68	39 068001	37.33
39 068002	25.75	39 068003	38.00	39 068004	37.00	39 068005	37.50	39 068006	36.50	39 068007	27.50
39 068008	31.70	39 069001	19.75	39 069002	22.00	39 069003	16.75	39 069004	25.25	39 070001	25.00
39 070002	32.50	39 070003	24.50	39 070004	34.00	39 070005	24.00	39 070006	26.15	39 070007	31.75
39 070008	20.65	39 071001	15.38	39 071002	16.50	39 071003	14.00	39 071004	25.50	39 072001	28.95
39 072002	23.25	39 072003	36.75	39 072004	39.00	39 073001	36.45	39 073002	36.25	39 073003	37.00
39 073004	55.00	39 074001	27.90	39 074002	27.00	39 074003	26.80	39 074004	26.00	39 074005	30.47
39 074006	27.25	39 074007	31.50	39 074008	32.22	39 075001	59.80	39 075002	16.25	39 075003	44.00
39 075004	66.00	39 076001	23.96	39 076002	33.06	39 076003	26.74	39 076004	22.41	39 077001	269.75
39 077002	125.00	39 077003	299.00	39 077004	121.25	39 077005	110.00	39 077006	199.00	39 077007	120.00
39 077008	103.75	39 078001	16.39	39 078002	17.00	39 078003	21.73	39 078004	26.00	39 079001	39.77
39 079002	119.55	39 079003	60.00	39 079004	100.00	39 080001	36.40	39 080002	7.90	39 080003	94.49
39 080004	45.09	39 081001	52.35	39 081002	36.98	39 081003	43.99	39 081004	38.17	39 081005	67.93
39 081006	72.96	39 082001	170.74	39 082002	105.31	39 082003	95.29	39 082004	86.06	39 083001	22.23
39 083002	187.93	39 083003	121.09	39 083004	125.26	39 083005	45.41	39 083006	86.45	39 084001	26.95
39 084002	26.00	39 084003	23.75	39 084004	18.55	39 084005	18.65	39 084006	23.50	39 085001	1133.93
39 085002	138.00	39 085003	323.61	39 085004	490.00	39 086001	198.75	39 086002	194.06	39 086003	328.00
39 086004	117.84	39 087001	15.00	39 087002	15.00	39 087003	14.71	39 087004	20.00	39 087005	16.67
39 087006	16.67	39 087007	18.33	39 087008	16.67	39 087009	15.00	39 087010	25.35	39 088001	8.00
39 088002	6.21	39 088003	221.00	39 088004	10.67	39 088005	1.50	39 088006	19.00	39 088007	9.00
39 088008	2.39	39 089001	76.55	39 089002	59.58	39 089003	75.72	39 089004	84.15	39 090001	7.30
39 090002	27.40	39 090003	157.75	39 090004	12.00	39 091001	1019.83	39 091002	9.52	39 091003	406.82
39 091004	36.02	39 092001	333.33	39 092002	279.07	39 092003	90.00	39 092004	177.27	39 093001	225.00
39 093002	461.54	39 093003	3.53	39 093004	200.00	39 094001	96.94	39 094002	133.07	39 094003	144.44
39 094004	64.99	39 095001	170.83	39 095002	90.70	39 095003	178.95	39 095004	83.33	39 095005	925.00
39 095006	18.55	39 096001	115.77	39 096002	350.00	39 096003	60.00	39 096004	345.00	39 097001	45.00
39 097002	339.00	39 097003	59.00	39 097004	115.00	39 098001	86.00	39 098002	115.00	39 098003	149.00
39 098004	88.00	39 099001	330.00	39 099002	340.00	39 099003	400.00	39 099004	335.00	39 099005	179.00
39 100002	162.00	39 100003	28.00	39 100004	144.50	39 101001	200.00	39 101002	150.00	39 101003	180.00
39 101004	160.00	39 102001	39.13	39 102002	45.07	39 102003	48.37	39 102004	33.45	39 102005	41.03
39 102006	33.83	39 102007	40.51	39 102008	38.03	39 102009	35.45	39 102010	49.23	39 103001	194.73
39 103002	320.00	39 103003	139.39	39 103004	327.15	39 104001	171.00	39 104002	341.44	39 104003	381.44
39 104004	115.96	39 104005	245.71	39 104006	119.15	39 105001	201.67	39 105002	72.75	39 105003	153.33
39 105004	141.33	39 106001	100.38	39 106002	317.99	39 106003	70.75	39 106004	172.22	39 107001	175.51
39 107002	213.67	39 107003	145.33	39 107004	292.00	39 107005	174.00	39 107006	233.33	39 108001	52.00
39 108002	39.00	39 108003	42.00	39 108004	44.00	39 108005	52.32	39 108006	52.00	39 118001	639.00
39 118002	433.50	39 118003	749.00	39 118004	139.90	39 118005	439.00	39 118006	375.00	39 118007	298.00
39 118008	299.70	39 118009	594.00	39 118010	249.00	39 118011	493.50	39 118012	379.00	39 119001	700.00
39 119002	140.22	39 119003	240.00	39 119004	89.90	39 119005	98.00	39 119006	48.79	39 119007	49.90
39 119008	47.21	39 119009	221.00	39 119010	114.00	39 119011	60.50	39 119012	521.55	39 120001	87.00
39 120002	79.00	39 120003	26.40	39 120004	59.00	39 120005	26.40	39 120006	40.90	39 120007	279.00
39 120008	32.00	39 120009	34.90	39 120010	42.00	39 120011	70.90	39 120012	99.90	39 121001	1099.00
39 121002	999.00	39 121003	400.88	39 121004	1020.00	39 121005	188.00	39 121006	136.00	39 121007	509.50
39 121008	276.67	39 121009	285.00	39 121010	988.00	39 121011	799.00	39 121012	271.00	39 121013	539.00
39 121014	218.22	39 121015	269.00	39 121016	585.00	39 121017	529.00	39 121018	644.50	39 121019	489.00
39 121020	396.00	39 121021	449.90	39 121022	249.00	39 121023	279.00	39 121024	122.00	39 122001	900.00
39 122002	869.00	39 122003	950.00	39 122004	2499.00	39 122005	405.00	39 122006	1890.00	39 122007	3490.00
39 122008	2989.00	39 122009	6099.50	39 122010	2340.00	39 122011	2450.00	39 122012	2899.00	39 123001	799.00
39 123002	199.00	39 123003	179.00	39 123004	223.50	39 123005	199.00	39 123006	125.57	39 123007	890.00
39 123008	325.72	39 123009	62.00	39 123010	88.00	39 123011	69.00	39 123012	165.50	39 124001	799.00
39 124002	760.10	39 124003	379.00	39 124004	945.80	39 124005	85.35	39 124006	289.90	39 124007	203.50
39 124008	339.00	39 124009	89.90	39 124010	433.73	39 124011	235.00	39 124012	79.00	39 125001	449.00
39 125002	119.00	39 125003	179.50	39 125004	51.00	39 125005	45.00	39 125006	109.00	39 125007	779.00
39 125008	659.00	39 125009	140.50	39 125010	249.50	39 125011	79.50	39 125012	59.00	39 126001	319.00
39 126002	89.00	39 126003	26.88	39 126004	59.90	39 126005	14.00	39 126006	183.56	39 126007	10.00
39 126008	19.00	39 126009	99.90	39 126010	16.90	39 126011	20.16	39 126012	105.00	39 127001	520.00
39 127002	269.00	39 127003	599.00	39 127004	479.00	39 127005	587.50	39 127006	275.50	39 127007	1500.00
39 127008	414.99	39 127009	547.50	39 127010	409.00	39 127011	399.00	39 127012	727.62	39 127013	127.00
39 127014	899.00	39 127015	217.50	39 127016	364.62	39 127017	216.00	39 127018	798.00	39 127019	285.00
39 127020	120.00	39 127021	217.00	39 127022	217.00	39 127023	369.00	39 127024	369.00	39 128001	102.50
39 128002	1649.00	39 128003	990.00	39 128004	1629.00	39 128005	1020.00	39 128006	802.50	39 128007	559.00
39 128008	440.95	39 128009	1150.00	39 128010	498.00	39 128011	499.00	39 128012	194.00	39 128013	272.00
39 128014	92.41	39 128015	568.49	39 128016	1090.00	39 128017	210.93	39 128018	1150.00	39 128019	439.00
39 128020	230.50	39 128021	599.00	39 128022	302.00	39 128023	762.17	39 128024	950.00	39 128025	479.00
39 128026	299.50	39 128027	570.00	39 128028	489.00	39 128029	250.00	39 128030	1298.00	39 128031	1650.81
39 128032	290.50	39 128033	129.00	39 128034	85.00	39 128035	369.00	39 128036	208.00	39 129001	363.66
39 129002	79.00	39 129003	89.50	39 129004	146.00	39 129005	99.00	39 129006	248.52	39 129007	109.00
39 129008	169.00	39 129009	147.51	39 129010	595.00	39 129011	200.64	39 129012	449.00	39 130001	550.00
39 130002	419.00	39 130003	723.93	39 130004	927.00	39 130005	290.86	39 130006	225.00	39 130007	399.00
39 130008	912.00	39 130009	124.45	39 130010	339.90	39 130011	85.10	39 130012	209.08	39 131001	570.00
39 131002	209.00	39 131003	165.00	39 131004	319.00	39 131005	314.30	39 131006	269.00	39 131007	78.21
39 131008	141.50	39 131009	242.50	39 131010	487.00	39 131011	118.96	39 131012	208.67	39 131013	138.78
39 131014	184.00	39 131015	399.00	39 131016	327.80	39 131017	109.00	39 131018	433.50	39 131019	102.00
39 131020	299.00	39 131021	181.71	39 131022	199.38	39 131023	160.74	39 131024	238.62	39 132001	299.00
39 132002	281.06	39 132003	335.00	39 132004	238.00	39 132005	169.00	39 132006	565.08	39 132007	99.00
39 132008	365.10	39 132009	169.75	39 132010	49.90	39 132011					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 161001	23.00	39 161002	45.99	39 161003	68.99	39 161004	96.72	39 161005	124.44	39 161006	173.58	39 161007	254.83
39 161007	254.83	39 161008	336.09	39 161009	417.35	39 161010	498.61	39 161011	588.59	39 161012	679.15	39 161013	775.35
39 161013	2569.71	39 161014	3796.12	39 161015	5622.53	39 161016	6963.66	39 161017	6248.94	39 161018	7475.35	39 161019	8791.17
39 161019	8791.17	39 161020	9690.17	39 161021	11135.58	39 161022	12380.99	39 161023	13687.40	39 161024	14933.81	39 161025	16066.22
39 161025	16066.22	39 161026	17286.63	39 161027	141.17	39 161028	2324.43	39 161029	3062.48	39 161030	4286.69	39 161031	4531.97
39 161031	4531.97	39 161032	18513.04	39 161033	19739.45	39 161034	24645.09	39 161035	29559.73	39 161036	34456.37	39 161037	39362.01
39 161037	39362.01	39 161038	49173.29	39 162001	18.33	39 162002	10.05	39 162003	18.61	39 162004	9.90	39 162005	9.13
39 162005	9.13	39 162006	16.91	39 162007	17.15	39 162008	9.94	39 162009	17.03	39 162010	9.50	39 163001	220.55
39 163001	220.55	39 164001	84.92	39 165001	423.63	39 166001	0.00	39 166002	0.00	39 166003	0.00	39 166004	0.00
39 166004	0.00	39 166005	0.00	39 166006	0.00	39 166007	0.00	39 166008	0.00	39 166009	0.00	39 166010	0.00
39 166010	0.00	39 167001	15.39	39 167002	10.37	39 167003	15.39	39 167004	10.37	39 167005	17.32	39 168001	600.00
39 168001	600.00	39 168002	700.00	39 168003	350.00	39 168004	2000.00	39 168005	180.00	39 168006	750.00	39 168007	300.00
39 168007	300.00	39 168008	1300.00	39 168009	1000.00	39 168010	1350.00	39 169001	250.00	39 169002	60.00	39 169003	650.00
39 169003	650.00	39 169004	650.00	39 169005	750.00	39 169006	849.00	39 179001	1575.55	39 179002	9999.79	39 179003	6504.89
39 179003	6504.89	39 179004	7571.79	39 179005	5690.00	39 179006	3770.00	39 180001	1777.38	39 180002	6299.00	39 180003	2690.00
39 180003	2690.00	39 180004	6400.00	39 181001	4699.00	39 181002	8385.50	39 181003	7944.50	39 181004	995.00	39 182001	3720.45
39 182001	3720.45	39 182002	4202.49	39 182003	3420.00	39 182004	5971.23	39 183001	6600.00	39 183002	2485.00	39 183003	7619.00
39 183003	7619.00	39 183004	1750.00	39 184001	3000.00	39 184002	4689.00	39 184003	4650.00	39 184004	2998.00	39 185001	8250.00
39 185001	8250.00	39 185002	5932.51	39 185003	13043.47	39 185004	9490.50	39 186001	7726.52	39 186002	9139.41	39 186003	8499.00
39 186003	8499.00	39 186004	10900.00	39 187001	12680.00	39 187002	9565.00	39 187003	11599.50	39 187004	6198.00	39 188001	3299.00
39 188001	3299.00	39 188002	7773.50	39 188003	4640.00	39 188004	6917.00	39 189001	9200.00	39 189002	3145.00	39 189003	5031.00
39 189003	5031.00	39 189004	2492.00	39 190001	600.00	39 190002	1327.25	39 190003	623.02	39 190004	766.00	39 191001	3799.00
39 191001	3799.00	39 191002	3890.00	39 191003	3460.00	39 191004	299.00	39 191005	559.00	39 191006	449.00	39 192001	220.00
39 192001	220.00	39 192002	690.00	39 192003	1335.36	39 192004	1480.00	39 193001	1148.00	39 193002	1483.81	39 193003	1094.50
39 193003	1094.50	39 193004	598.00	39 194001	2099.00	39 194002	4825.00	39 194003	2715.00	39 194004	2790.00	39 195001	343.00
39 195001	343.00	39 195002	289.50	39 195003	1299.00	39 195004	979.00	39 196001	11083.87	39 197001	6315.00	39 197002	13010.00
39 197002	13010.00	39 197003	2800.00	39 197004	15999.00	39 197005	4630.00	39 197006	8975.00	39 198001	3875.00	39 198002	3520.00
39 198002	3520.00	39 198003	3290.00	39 198004	1120.00	39 198005	2780.00	39 198006	3295.00	39 198007	9500.00	39 198008	3654.00
39 198008	3654.00	39 199001	1745.00	39 199002	1270.00	39 199003	1705.00	39 199004	3399.00	39 200001	86.50	39 200002	69.15
39 200002	69.15	39 200003	66.40	39 200004	46.18	39 201001	41.00	39 201002	29.80	39 201003	13.50	39 201004	5.00
39 201004	5.00	39 202001	85.00	39 202002	88.00	39 202003	60.00	39 202004	88.00	39 203001	17.60	39 203002	10.00
39 203002	10.00	39 203003	10.00	39 203004	19.45	39 204001	136.45	39 204002	35.00	39 204003	47.00	39 204004	59.50
39 204004	59.50	39 205001	165.00	39 205002	9.50	39 206001	34.50	39 206002	329.00	39 206003	389.00	39 206004	36.99
39 206004	36.99	39 207001	775.90	39 207002	1250.00	39 207003	209.00	39 207004	631.55	39 208001	74.90	39 208002	51.65
39 208002	51.65	39 208003	44.00	39 208004	37.75	39 209001	674.01	39 209002	788.00	39 209003	1245.00	39 209004	570.00
39 209004	570.00	39 209005	216.00	39 209006	759.00	39 209007	1245.50	39 209008	550.00	39 210001	19.99	39 210002	24.50
39 210002	24.50	39 210003	8.00	39 210004	46.00	39 210005	25.39	39 210006	113.00	39 210007	15.90	39 210008	332.03
39 210008	332.03	39 211001	583.29	39 211002	873.00	39 211003	597.27	39 211004	498.00	39 212001	189.90	39 212002	99.00
39 212002	99.00	39 212003	297.89	39 212004	329.00	39 213001	119.00	39 213002	49.35	39 213003	39.90	39 213004	71.40
39 213004	71.40	39 214001	30.46	39 214002	25.94	39 214003	25.15	39 214004	34.95	39 214005	37.07	39 214006	88.00
39 214006	88.00	39 214007	28.50	39 214008	82.73	39 215001	25.14	39 215002	43.50	39 215003	21.59	39 215004	22.69
39 215004	22.69	39 215005	18.90	39 215006	23.18	39 216001	12.53	39 216002	10.32	39 216003	12.05	39 216004	16.00
39 216004	16.00	39 217001	36.88	39 217002	34.00	39 217003	33.43	39 217004	22.63	39 217005	75.00	39 217006	31.08
39 217006	31.08	39 218001	35.20	39 218002	1335.36	39 218003	1480.00	39 219001	71.00	39 219002	8.69	39 219003	58.00
39 219003	58.00	39 219004	9.65	39 219005	90.00	39 229001	453.00	39 229002	15.50	39 229003	190.00	39 229004	780.76
39 229004	780.76	39 229005	321.35	39 229006	329.24	39 229007	2089.50	39 229008	198.15	39 229009	843.00	39 229010	1315.57
39 229010	1315.57	39 229011	398.54	39 229012	1990.00	39 229013	455.48	39 229014	563.23	39 229015	219.50	39 229016	364.00
39 229016	364.00	39 229017	294.50	39 229018	408.55	39 229019	362.00	39 230001	82.60	39 230002	705.62	39 230003	83.49
39 230003	83.49	39 230004	25.00	39 230005	53.76	39 230006	178.75	39 231001	1097.13	39 231002	67.60	39 231003	830.25
39 231003	830.25	39 231004	514.00	39 232001	52.00	39 232002	77.40	39 232003	88.85	39 232004	39.90	39 233001	165.40
39 233001	165.40	39 233002	108.20	39 233003	277.71	39 233004	235.50	39 233005	182.50	39 233006	112.40	39 234001	187.35
39 234001	187.35	39 234002	186.75	39 234003	201.49	39 234004	708.00	39 235001	24.89	39 235002	223.30	39 235003	90.34
39 235003	90.34	39 235004	38.00	39 236001	15.90	39 236002	9.00	39 236003	105.00	39 236004	6.30	39 237001	47.45
39 237001	47.45	39 237002	52.05	39 237003	74.49	39 237004	53.60	39 238001	47.80	39 238002	997.50	39 238003	114.00
39 238003	114.00	39 238004	107.84	39 239001	39.00	39 239002	38.00	39 239003	64.75	39 239004	95.87	39 240001	382.00
39 240001	382.00	39 240002	57.75	39 240003	207.00	39 240004	112.00	39 241001	832.92	39 241002	474.50	39 241003	461.50
39 241003	461.50	39 241004	475.50	39 242001	331.00	39 242002	316.75	39 242003	159.00	39 242004	495.40	39 243001	1335.00
39 243001	1335.00	39 243002	295.00	39 243003	1120.00	39 243004	1369.00	39 244001	9300.00	39 244002	3500.00	39 244003	400.00
39 244003	400.00	39 244004	4120.00	39 244005	250.00	39 244006	2650.00	39 244007	560.00	39 244008	300.00	39 245001	150.00
39 245001	150.00	39 245002	800.00	39 245003	750.00	39 245004	600.00	39 245005	600.00	39 245006	800.00	39 245007	600.00
39 245007	600.00	39 245008	600.00	39 246001	928.00	39 246002	1200.00	39 246003	580.00	39 246004	928.00	39 247001	2967.00
39 247001	2967.00	39 247002	9100.00	39 247003	22000.00	39 247004	36000.00	39 248001	16000.00	39 248002	15000.00	39 248003	7000.00
39 248003	7000.00	39 248004	7900.00	39 249001	400.00	39 249002	300.00	39 249003	321.00	39 249004	850.00	39 250001	19000.00
39 250001	19000.00	39 251001	10000.00	39 251002	10000.00	39 251003	15500.00	39 251004	770.00	39 251005	150.00	39 251006	255.00
39 251006	255.00	39 251007	200.00	39 251008	90.00	39 251009	160.00	39 251010	350.00	39 251011	450.00	39 252001	150.00
39 252001	150.00	39 252002	150.00	39 252003	150.00	39 252004	70.00	39 253001	50.00	39 253002	200.00	39 253003	310.00
39 253003	310.00	39 253004	500.00	39 253005	250.00	39 253006	135.00	39 254001	47.86	39 254002	31.20	39 254003	32.00
39 254003	32.00	39 254004	10.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 326001	45.00	39 326002	29.00	39 326003	27.00	39 326004	45.00	39 327001	105.00	39 327002	44.91		
39 327003	102.35	39 327004	30.45	39 328001	316.13	39 328002	498.00	39 328003	119.09	39 328004	125.00		
39 328005	986.00	39 328006	49.00	39 328007	295.40	39 328008	50.00	39 328009	302.65	39 328010	260.00		
39 329001	5.00	39 329002	321.54	39 329003	7901.03	39 329004	1620.03	39 329005	195.00	39 329006	330.00		
39 330003	338.00	39 330004	249.00	39 330005	285.00	39 330006	205.00	39 331001	235.00	39 331002	99.00		
39 331003	119.50	39 331004	129.00	39 332001	849.00	39 332002	780.00	39 332003	7249.00	39 332004	5899.00		
39 342001	78.00	39 342002	51.00	39 342003	37.00	39 342004	49.00	39 342005	49.00	39 342006	43.00		
39 342007	70.00	39 342008	52.00	39 342009	51.00	39 342010	60.00	39 343001	130.00	39 343002	302.00		
39 343003	132.00	39 343004	211.00	39 343005	312.00	39 343006	118.00	39 343007	45.00	39 343008	55.00		
39 343009	1000.00	39 343010	40.00	39 343011	44.00	39 343012	60.00	39 343013	62.00	39 343014	77.00		
39 343015	46.00	39 343016	91.00	39 343017	175.00	39 343018	92.00	39 344001	200.00	39 344002	100.00		
39 344003	1200.00	39 344004	18000.00	39 345001	18950.00	39 345002	25400.00	39 345003	3600.00	39 345004	10000.00		
39 346001	101.00	39 346002	101.00	39 346003	101.00	39 346004	1660.00	39 346005	101.00	39 346006	101.00		
40 001001	10.00	40 001002	10.90	40 001003	16.00	40 001004	16.00	40 001005	18.00	40 001006	15.50		
40 001007	17.00	40 001008	10.10	40 001009	17.00	40 001010	15.00	40 001011	13.25	40 001012	9.85		
40 001013	18.00	40 001014	10.00	40 001015	17.00	40 001016	18.00	40 001017	17.00	40 001018	17.00		
40 001019	10.90	40 001020	14.00	40 002001	107.29	40 002002	82.86	40 002003	61.11	40 002004	39.00		
40 003001	13.00	40 003002	15.00	40 003003	67.80	40 003004	14.50	40 003005	10.90	40 003006	70.35		
40 004001	26.08	40 004002	19.23	40 004003	129.63	40 004004	128.24	40 005001	6.00	40 005002	5.00		
40 005003	7.50	40 005004	6.00	40 005005	6.50	40 005006	6.00	40 006001	1.50	40 006002	1.80		
40 006003	1.70	40 006004	1.50	40 006005	2.50	40 006006	1.80	40 007001	60.10	40 007002	42.65		
40 007003	64.71	40 007004	45.22	40 008001	100.00	40 008002	125.00	40 008003	101.96	40 008004	181.25		
40 009002	50.00	40 009003	65.00	40 009004	309.00	40 009005	95.00	40 010001	94.74	40 010002	75.27		
40 010003	71.60	40 010004	140.54	40 010005	170.11	40 010006	220.00	40 010007	67.25	40 010008	38.00		
40 011001	28.64	40 011002	15.50	40 011003	36.00	40 011004	17.50	40 012001	13.25	40 012002	43.55		
40 012003	26.00	40 012004	50.20	40 013001	14.20	40 013002	39.53	40 013003	16.23	40 013004	11.05		
40 014001	91.88	40 014002	93.23	40 014003	38.00	40 014004	83.67	40 014005	87.67	40 014006	143.71		
40 015001	15.25	40 015002	20.42	40 015003	14.00	40 015004	31.00	40 015005	15.00	40 015006	14.69		
40 016001	45.00	40 016002	45.00	40 016003	51.00	40 016004	66.25	40 016005	48.75	40 016006	31.90		
40 016007	40.50	40 016008	40.00	40 016009	42.00	40 016010	65.50	40 016011	40.00	40 016012	45.00		
40 017001	90.50	40 017002	80.00	40 017003	100.00	40 017004	88.00	40 017005	90.00	40 017006	89.50		
40 017007	35.00	40 017008	21.00	40 017009	82.25	40 017010	98.00	40 017011	81.25	40 017012	80.00		
40 017013	95.00	40 017014	105.00	40 017015	80.00	40 017016	70.00	40 017017	90.00	40 017018	81.25		
40 018001	147.75	40 018002	140.00	40 018003	140.00	40 018004	167.75	40 018005	137.50	40 018006	146.00		
40 018007	95.00	40 018008	120.00	40 018009	132.50	40 018010	152.00	40 018011	140.00	40 018012	142.00		
40 018013	140.00	40 018014	140.00	40 018015	90.00	40 018016	100.00	40 018017	90.00	40 018018	105.00		
40 018019	150.00	40 018020	157.50	40 018021	269.00	40 018022	174.00	40 018023	204.00	40 018024	399.00		
40 018025	80.75	40 018026	233.34	40 018027	150.00	40 018028	140.00	40 018029	120.00	40 018030	136.00		
40 018031	150.00	40 018032	140.00	40 018033	95.00	40 018034	86.50	40 019001	45.00	40 019002	55.00		
40 019003	40.90	40 019004	55.00	40 019005	62.00	40 019006	40.00	40 019007	350.00	40 019008	57.00		
40 020001	80.00	40 020002	176.00	40 020003	136.00	40 020004	184.00	40 021001	312.00	40 021002	190.00		
40 021003	185.00	40 021004	154.25	40 021005	120.00	40 021006	49.00	40 022001	101.00	40 022002	40.70		
40 022003	69.38	40 022004	90.30	40 023001	178.70	40 023002	56.00	40 023003	129.55	40 023004	98.00		
40 023005	322.00	40 023006	540.00	40 023007	170.00	40 023008	220.00	40 023009	208.00	40 023010	750.00		
40 024001	322.00	40 024002	296.00	40 024003	216.00	40 024004	294.12	40 025001	84.00	40 025002	320.00		
40 025003	391.50	40 025004	170.00	40 025005	63.00	40 025006	80.00	40 025007	64.00	40 025008	60.00		
40 025009	480.00	40 025010	280.00	40 025011	262.00	40 025012	235.00	40 025013	136.00	40 025014	150.00		
40 025015	246.50	40 025016	195.00	40 026001	322.00	40 026002	280.00	40 026003	324.00	40 026004	282.50		
40 027001	24.50	40 027002	112.50	40 027003	227.75	40 027004	190.00	40 028001	53.03	40 028002	92.14		
40 028003	144.04	40 028004	54.12	40 028005	113.57	40 028006	106.43	40 029001	495.24	40 029002	357.89		
40 029003	255.98	40 029004	291.67	40 030001	13.18	40 030002	14.90	40 030003	19.00	40 030004	18.75		
40 030005	18.40	40 030006	13.62	40 030007	13.00	40 030008	18.90	40 030009	15.80	40 030010	17.00		
40 031001	115.20	40 031002	139.60	40 031003	89.19	40 031004	137.02	40 032001	335.00	40 032002	366.67		
40 032003	209.88	40 032004	43.06	40 032005	35.90	40 032006	47.15	40 033001	32.76	40 033002	44.00		
40 033003	32.36	40 033004	24.15	40 033005	34.48	40 033006	29.00	40 034001	96.73	40 034002	110.00		
40 034003	120.00	40 034004	76.00	40 035001	188.00	40 035002	72.00	40 035003	135.31	40 035004	367.26		
40 036001	165.00	40 036002	142.00	40 036003	154.69	40 036004	150.00	40 037001	56.69	40 037002	48.25		
40 037003	72.14	40 037004	28.89	40 038001	182.13	40 038002	182.81	40 038003	177.87	40 038004	115.00		
40 039001	31.92	40 039002	63.00	40 039003	180.00	40 039004	25.00	40 040001	172.00	40 040002	149.33		
40 040003	186.67	40 040004	172.22	40 041001	63.00	40 041002	55.80	40 041003	146.67	40 041004	159.72		
40 042001	34.80	40 042002	33.30	40 042003	36.50	40 042004	37.05	40 042005	36.80	40 042006	33.00		
40 043001	23.50	40 043002	38.03	40 043003	25.50	40 043004	29.18	40 043005	25.07	40 043006	31.44		
40 043007	26.25	40 043008	21.67	40 043009	35.89	40 043010	72.33	40 044001	38.95	40 044002	39.25		
40 044003	33.40	40 044004	48.50	40 045001	49.00	40 045002	49.00	40 045003	30.75	40 045004	30.75		
40 045005	19.30	40 045006	17.98	40 045007	22.30	40 045008	25.03	40 045009	13.25	40 045010	18.90		
40 045007	16.25	40 045008	15.25	40 046001	43.30	40 046002	47.55	40 046003	35.00	40 046004	44.40		
40 046005	44.25	40 046006	38.25	40 046007	40.00	40 046008	37.25	40 047001	18.70	40 047002	26.40		
40 047003	24.90	40 047004	37.20	40 047005	99.08	40 047006	15.30	40 047007	18.90	40 047008	35.00		
40 047009	35.00	40 047010	48.95	40 047011	19.38	40 047012	18.05	40 047013	20.25	40 047014	18.40		
40 047015	40.00	40 047016	70.00	40 047017	15.00	40 047018	40.00	40 047019	20.00	40 047020	20.00		
40 048001	28.03	40 048002	22.58	40 048003	27.83	40 048004	25.42	40 048005	20.00	40 048006	18.50		
40 048007	17.50	40 048008	18.25	40 049001	10.40	40 049002	10.45	40 049003	6.00	40 049004	9.35		
40 049005	5.50	40 049006	6.00	40 049007	10.83	40 049008	6.00	40 050001	35.93	40 050002	23.50		
40 050003	22.50	40 050004	25.30	40 050005	28.00	40 050006	20.50	40 050007	21.00	40 050008	23.75		
40 051001	19.98	40 051002	17.15	40 051003	19.43	40 051004	19.30	40 051005	20.00	40 051006	19.50		
40 051007	20.75	40 051008	26.25	40 052001	101.65	40 052002	76.50	40 052003	98.43	40 052004	71.45		
40 052005	67.50	40 0520											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 086001	227.75	40 086002	200.00	40 086003	180.00	40 086004	199.32	40 087001	8.16	40 087002	18.33
40 087003	18.33	40 087004	9.00	40 087005	18.33	40 087006	11.75	40 087007	9.50	40 087008	9.63
40 087009	20.00	40 087010	7.63	40 088001	7.33	40 088002	3.60	40 088003	9.33	40 088004	11.50
40 088005	7.13	40 089001	58.50	40 089002	8.00	40 089003	168.22	40 089004	168.22	40 089005	64.71
40 089006	76.28	40 089007	56.74	40 090001	10.70	40 090002	10.70	40 090003	162.78	40 090004	65.97
40 091001	496.67	40 091002	10.83	40 091003	35.95	40 091004	134.47	40 092001	214.41	40 092002	209.68
40 092003	187.14	40 092004	136.54	40 093001	357.14	40 093002	35.71	40 093003	42.86	40 093004	126.00
40 094001	150.86	40 094002	72.13	40 094003	96.88	40 094004	67.14	40 095001	183.11	40 095002	130.00
40 095003	101.37	40 095004	112.84	40 095005	126.33	40 095006	104.63	40 096001	109.82	40 096002	58.57
40 096003	61.96	40 096004	351.00	40 097001	120.00	40 097002	42.50	40 097003	195.00	40 097004	229.00
40 098001	159.00	40 098002	140.00	40 098003	152.75	40 098004	89.00	40 099001	380.00	40 099002	330.00
40 099003	360.00	40 099004	360.00	40 100001	239.00	40 100002	280.00	40 100003	179.00	40 100004	235.16
40 101001	220.00	40 101002	210.00	40 101003	295.00	40 101004	260.00	40 102001	35.10	40 102002	41.03
40 102003	38.02	40 102004	46.48	40 102005	36.38	40 102006	23.71	40 102007	34.74	40 102008	32.68
40 102009	28.72	40 102010	27.54	40 103001	178.41	40 103002	119.00	40 103003	370.01	40 103004	224.00
40 104001	411.44	40 104002	270.00	40 104003	139.00	40 104004	200.00	40 104005	370.01	40 104006	171.43
40 105001	158.67	40 105002	149.33	40 105003	217.25	40 105004	98.67	40 106001	238.00	40 106002	115.00
40 106003	132.65	40 106004	825.31	40 107001	286.66	40 107002	152.75	40 107003	159.00	40 107004	185.33
40 107005	459.99	40 107006	117.00	40 108001	52.00	40 108002	53.00	40 108003	44.00	40 108004	42.50
40 108005	52.00	40 108006	52.00	40 118001	249.00	40 118002	599.00	40 118003	299.00	40 118004	299.00
40 118005	179.00	40 118006	249.00	40 118007	169.90	40 118008	499.00	40 118009	599.00	40 118010	699.00
40 118011	399.00	40 118012	248.00	40 119001	128.00	40 119002	238.00	40 119003	299.00	40 119004	329.00
40 119005	399.00	40 119006	189.00	40 119007	16.90	40 119008	219.00	40 119009	49.90	40 119010	118.00
40 119011	599.00	40 120012	199.00	40 120001	38.00	40 120002	129.00	40 120003	79.00	40 120004	89.00
40 120005	99.00	40 120006	79.90	40 120007	45.00	40 120008	34.90	40 120009	219.00	40 120010	796.00
40 120011	28.00	40 120012	128.00	40 121001	899.00	40 121002	399.00	40 121003	238.00	40 121004	399.00
40 121005	429.00	40 121006	999.00	40 121007	419.00	40 121008	279.00	40 121009	599.00	40 121010	129.90
40 121011	519.00	40 121012	458.00	40 121013	348.00	40 121014	448.00	40 121015	328.00	40 121016	749.00
40 121017	999.00	40 121018	249.90	40 121019	1692.00	40 121020	179.00	40 121021	449.00	40 121022	599.00
40 121023	248.00	40 121024	298.00	40 121025	680.00	40 122002	1998.00	40 122003	2490.00	40 122004	1968.00
40 122005	2390.00	40 122006	998.00	40 122007	645.00	40 122008	5499.00	40 122009	649.00	40 122010	2999.00
40 122011	1990.00	40 122012	5999.00	40 123001	290.00	40 123002	599.00	40 123003	709.00	40 123004	699.00
40 123005	158.00	40 123006	219.90	40 123007	59.00	40 123008	59.90	40 123009	288.00	40 123010	178.00
40 123011	148.00	40 123012	158.00	40 124001	248.00	40 124002	199.00	40 124003	229.00	40 124004	79.90
40 124005	300.45	40 124006	99.00	40 124007	799.00	40 124008	899.00	40 124009	499.00	40 124010	198.00
40 124011	198.00	40 124012	178.00	40 125001	19.90	40 125002	119.00	40 125003	40.42	40 125004	99.00
40 125005	169.00	40 125006	148.00	40 125007	560.00	40 125008	199.00	40 125009	99.00	40 125010	228.00
40 125011	98.00	40 125012	378.00	40 126001	118.00	40 126002	39.90	40 126003	78.00	40 126004	114.90
40 126005	49.00	40 126006	78.80	40 126007	269.00	40 126008	78.00	40 126009	128.00	40 126010	149.00
40 126011	178.00	40 126012	99.90	40 127001	248.00	40 127002	229.00	40 127003	268.00	40 127004	349.00
40 127005	480.00	40 127006	199.90	40 127007	519.12	40 127008	799.00	40 127009	899.00	40 127010	399.00
40 127011	999.00	40 127012	298.00	40 127013	519.00	40 127014	298.00	40 127015	208.00	40 127016	129.00
40 127017	299.00	40 127018	1199.00	40 127019	788.00	40 127020	299.00	40 127021	288.00	40 127022	198.00
40 127023	599.00	40 127024	298.00	40 128001	39.90	40 128002	29.90	40 128003	99.00	40 128004	180.00
40 128005	268.00	40 128006	890.00	40 128007	1299.00	40 128008	79.90	40 128009	96.90	40 128010	796.00
40 128011	398.00	40 128012	89.90	40 128013	1430.00	40 128014	1199.00	40 128015	899.00	40 128016	296.70
40 128017	1075.00	40 128018	498.00	40 128019	85.90	40 128020	198.00	40 128021	999.00	40 128022	119.00
40 128023	1099.00	40 128024	149.00	40 128025	318.00	40 128026	228.00	40 128027	339.00	40 128028	599.00
40 128029	296.70	40 128030	599.00	40 128031	298.00	40 128032	1200.00	40 128033	700.00	40 128034	1499.00
40 128035	298.00	40 128036	529.00	40 129001	199.00	40 129002	199.00	40 129003	399.00	40 129004	649.00
40 129005	258.00	40 129006	139.00	40 129007	98.00	40 129008	104.30	40 129009	359.00	40 129010	228.00
40 129011	99.00	40 129012	174.77	40 130001	418.00	40 130002	79.90	40 130003	229.00	40 130004	199.00
40 130005	329.00	40 130006	299.00	40 130007	480.00	40 130008	699.00	40 130009	549.00	40 130010	268.00
40 130011	298.00	40 130012	398.00	40 131001	168.00	40 131002	399.00	40 131003	329.00	40 131004	129.00
40 131005	439.00	40 131006	399.00	40 131007	699.00	40 131008	99.90	40 131009	199.00	40 131010	199.00
40 131011	199.00	40 131012	348.00	40 131013	198.00	40 131014	268.00	40 131015	168.00	40 131016	499.00
40 131017	248.00	40 131018	399.00	40 131019	655.39	40 131020	89.90	40 131021	189.00	40 131022	330.00
40 131023	168.00	40 131024	268.00	40 132001	129.00	40 132002	402.13	40 132003	449.00	40 132004	199.00
40 132005	98.00	40 132006	59.90	40 132007	349.00	40 132008	99.90	40 132009	399.00	40 132010	128.00
40 132011	128.00	40 132012	228.00	40 133001	118.00	40 133002	109.00	40 133003	64.00	40 133004	34.90
40 133005	44.00	40 133006	89.00	40 133007	199.00	40 133008	26.90	40 133009	129.00	40 133010	32.90
40 133011	199.00	40 133012	188.00	40 133013	58.00	40 133014	78.00	40 133015	58.00	40 133016	14.90
40 133017	69.00	40 133018	89.00	40 133019	199.00	40 133020	69.00	40 133021	40.00	40 133022	78.00
40 133023	54.80	40 133024	59.00	40 134001	53.00	40 134002	53.00	40 134003	53.00	40 134004	53.00
40 134005	119.00	40 134006	65.00	40 134007	42.00	40 134008	59.90	40 134009	68.00	40 134010	99.00
40 134011	108.00	40 134012	38.00	40 135001	198.00	40 135002	249.00	40 135003	227.80	40 135004	879.00
40 135005	50.00	40 135006	59.90	40 135007	650.00	40 135008	119.90	40 135009	149.00	40 135010	220.00
40 135011	199.00	40 135012	368.00	40 136001	38.00	40 136002	89.00	40 136003	58.00	40 136004	119.00
40 136005	79.00	40 136006	36.90	40 136007	59.90	40 136008	159.00	40 136009	48.00	40 136010	27.00
40 136011	58.00	40 136012	54.00	40 137001	1270.16	40 137002	200.00	40 137003	385.00	40 137004	259.00
40 137005	1299.00	40 137006	348.00	40 137007	188.00	40 137008	1299.00	40 137009	1199.00	40 137010	398.00
40 137011	674.23	40 137012	499.00	40 137013	498.00	40 137014	498.00	40 137015	299.00	40 137016	649.00
40 137017	399.00	40 137018	399.00	40 137019	727.26	40 137020	499.00	40 137021	124.67	40 137022	228.90
40 137023	278.00	40 137024	198.00	40 137025	890.00	40 137026	280.51	40 137027	239.00	40 137028	241.55
40 138001	940.00	40 138002	496.00	40 138003	380.00	40 138004	340.00	40 138005	419.00	40 138006	800.00
40 138007	452.00	40 138008	445.00	40 139001	409.00	40 139002	461.00	40 139003	1099.00	40 139004	1099.00
40 139005	359.00	40 139006	359.00	40 139007	1099.00	40 139008	499.00	40 139009	489.00	40 139010	1299.00
40 139011	319.00	40 139012	428.00	40 140001	399.00	40 140002	639.00	40 140003	599.00	40 140004	335.20
40 140005	399.00	40 140006	599.00	40 140007	549.00	40 140008	387.77	40 140009	649.00	40 140010	475.00
40 14001											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 190801	1929.00	40 190802	799.00	40 190803	1933.27	40 190804	3121.64	40 191001	3499.00	40 191002	333.00
40 191003	1319.00	40 191004	468.00	40 191005	2222.00	40 191006	2299.00	40 192001	239.00	40 192002	781.00
40 192003	488.00	40 192004	2159.20	40 193001	849.00	40 193002	1249.00	40 193003	1849.00	40 193004	659.50
40 194001	1164.00	40 194002	245.00	40 195001	2399.00	40 195002	2909.00	40 195003	799.00	40 195004	345.00
40 195003	1349.00	40 195004	649.00	40 196001	11083.87	40 197001	6049.00	40 197002	12569.00	40 197003	16534.50
40 197004	5995.00	40 197005	10999.00	40 197006	6599.00	40 198001	5999.00	40 198002	3395.00	40 198003	5309.00
40 198004	4399.00	40 198005	948.00	40 198006	4799.00	40 198007	3199.00	40 198008	1949.00	40 199001	499.00
40 199002	2829.00	40 199003	729.00	40 199004	2499.00	40 200001	35.00	40 200002	19.90	40 200003	99.00
40 200004	59.57	40 201001	11.00	40 201002	13.20	40 201003	8.00	40 201004	35.50	40 202001	97.00
40 202002	110.00	40 202003	117.00	40 202004	18.00	40 203001	24.81	40 203002	17.50	40 203003	20.40
40 203004	15.90	40 204001	93.25	40 204002	45.00	40 204003	36.30	40 204004	94.00	40 205001	70.00
40 205002	28.00	40 206001	228.00	40 206002	26.60	40 206003	6.10	40 206004	99.90	40 207001	399.00
40 207002	298.00	40 207003	249.40	40 207004	553.10	40 208001	174.00	40 208002	168.40	40 208003	165.19
40 208004	34.50	40 209001	808.00	40 209002	3199.00	40 209003	1799.00	40 209004	499.00	40 209005	675.00
40 209006	278.00	40 209007	550.00	40 209008	98.03	40 210001	39.00	40 210002	169.00	40 210003	12.90
40 210004	13.50	40 210005	15.00	40 210006	18.50	40 210007	272.56	40 210008	199.00	40 211001	799.00
40 211002	1559.00	40 211003	398.00	40 211004	408.00	40 212001	228.00	40 212002	79.00	40 212003	149.00
40 212004	199.00	40 213001	400.00	40 213002	501.00	40 213003	59.00	40 213004	59.00	40 214001	30.00
40 214002	22.22	40 214003	17.55	40 214004	22.57	40 214005	31.60	40 214006	39.89	40 214007	32.00
40 214008	28.20	40 215001	14.49	40 215002	28.38	40 215003	17.90	40 215004	19.88	40 215005	69.06
40 215006	17.77	40 216001	8.50	40 216002	12.11	40 216003	6.83	40 216004	10.65	40 217001	25.43
40 217002	27.50	40 217003	40.00	40 217004	26.57	40 217005	36.25	40 217006	37.50	40 218001	55.20
40 218002	49.50	40 218003	49.50	40 218004	57.10	40 219001	55.00	40 219002	54.50	40 219003	62.00
40 219004	7.20	40 220001	260.50	40 220002	1709.00	40 220003	519.00	40 220004	119.00	40 220005	340.00
40 220006	729.00	40 220007	843.00	40 220008	1215.00	40 220009	275.83	40 220010	1140.00	40 220011	419.00
40 220012	489.00	40 220013	300.50	40 220014	301.00	40 220015	159.00	40 220016	699.00	40 220017	289.00
40 220018	772.00	40 220019	402.00	40 220020	210.50	40 230001	234.00	40 230002	103.00	40 230003	548.00
40 230004	418.00	40 230005	91.00	40 230006	524.00	40 231001	1409.50	40 231002	164.50	40 231003	414.00
40 231004	873.50	40 232001	39.95	40 232002	28.00	40 232003	58.00	40 232004	293.00	40 233001	190.00
40 233002	731.00	40 233003	208.00	40 233004	312.00	40 233005	47.50	40 233006	45.00	40 234001	446.00
40 234002	200.50	40 234003	362.00	40 234004	436.00	40 235001	500.00	40 235002	178.00	40 235003	156.00
40 235004	740.00	40 236001	13.00	40 236002	143.00	40 236003	36.90	40 236004	65.00	40 237001	57.00
40 237002	38.73	40 237003	56.00	40 237004	116.40	40 238001	161.50	40 238002	259.00	40 238003	354.00
40 238004	316.50	40 239001	59.00	40 239002	38.90	40 239003	113.92	40 239004	24.95	40 240001	81.50
40 240002	144.00	40 240003	119.00	40 240004	277.00	40 241001	115.00	40 241002	103.25	40 241003	56.50
40 241004	178.00	40 242001	49.90	40 242002	35.50	40 242003	168.00	40 242004	85.71	40 243001	1400.00
40 243002	4518.00	40 243003	320.00	40 243004	170.00	40 244001	3500.00	40 244002	6000.00	40 244003	5000.00
40 244004	4000.00	40 244005	300.00	40 244006	500.00	40 244007	500.00	40 244008	800.00	40 245001	800.00
40 245002	300.00	40 245003	600.00	40 245004	600.00	40 245005	700.00	40 245006	400.00	40 245007	600.00
40 245008	800.00	40 246001	1160.00	40 246002	1815.52	40 246003	1888.00	40 246004	1646.13	40 247001	7000.00
40 247002	12300.00	40 247003	22001.00	40 247004	22000.00	40 248001	6000.00	40 248002	3000.00	40 248003	12000.00
40 248004	1160.00	40 249001	214.00	40 249002	302.00	40 249003	450.00	40 249004	500.00	40 250001	3000.00
40 250002	16000.00	40 250003	15636.80	40 250004	16000.00	40 251001	176.00	40 251002	105.00	40 251003	561.00
40 251004	550.00	40 251005	100.00	40 251006	1700.00	40 251007	519.00	40 251008	119.00	40 252001	380.00
40 252002	150.00	40 252003	150.00	40 252004	270.00	40 253001	150.00	40 253002	90.00	40 253003	300.00
40 253004	350.00	40 253005	120.00	40 253006	120.00	40 254001	125.00	40 254002	98.00	40 254003	19.30
40 254004	224.67	40 255001	780.00	40 255002	1650.00	40 255003	179.00	40 255004	1990.00	40 256001	196.00
40 256002	133.00	40 256003	290.00	40 256004	618.62	40 256005	454.55	40 256006	300.00	40 257001	51.50
40 257002	38.50	40 257003	66.00	40 257004	42.00	40 258001	73.13	40 258002	62.50	40 258003	134.00
40 258004	117.65	40 258005	214.81	40 258006	87.03	40 259001	137.50	40 259002	191.67	40 259003	83.46
40 259004	182.50	40 260001	55.94	40 260002	26.50	40 260003	57.00	40 260004	67.00	40 261001	890.00
40 261002	139.00	40 261003	92.00	40 261004	25.00	40 261005	490.00	40 261006	176.00	40 261007	219.00
40 261008	134.90	40 262001	125.00	40 262002	10.95	40 262003	29.30	40 262004	52.00	40 263001	37.00
40 263002	127.00	40 263003	10.50	40 263004	18.00	40 263005	41.60	40 263006	41.95	40 263007	16.54
40 263008	22.00	40 264001	249.00	40 264002	176.50	40 264003	80.00	40 264004	120.00	40 265001	25.00
40 265002	52.85	40 265003	32.17	40 265004	21.80	40 266001	24.90	40 266002	8.60	40 266003	33.50
40 266004	41.50	40 276001	8.50	40 276002	11.00	40 276003	10.00	40 276004	8.00	40 277001	10.50
40 277002	10.00	40 277003	9.50	40 277004	10.50	40 278001	70.00	40 278002	30.00	40 278003	120.00
40 278004	40.00	40 280001	30.00	40 280002	130.00	40 280003	105.00	40 280004	290.00	40 281001	2278.25
40 281002	2894.00	40 281003	1160.00	40 281004	1030.57	40 282001	176700.00	40 282002	238800.00	40 282003	239900.00
40 282004	229900.00	40 282005	409900.00	40 282006	785900.00	40 282007	330900.00	40 282008	216600.00	40 282009	294500.00
40 282010	229900.00	40 282011	579900.00	40 282012	199900.00	40 283001	3999.00	40 283002	21899.00	40 283003	5658.00
40 283004	1959.00	40 284001	17.46	40 284002	17.40	40 284003	17.35	40 284004	17.43	40 284005	17.48
40 284006	17.36	40 284007	17.54	40 284008	17.53	40 284009	17.52	40 284010	17.51	40 285001	17.51
40 284012	17.36	40 284013	17.37	40 284014	17.41	40 285001	18.95	40 285002	18.96	40 285003	18.97
40 285004	18.97	40 285005	18.99	40 285006	18.87	40 285007	18.89	40 285008	18.91	40 285009	18.89
40 285010	19.14	40 285011	18.95	40 285012	18.91	40 285013	18.96	40 285014	18.95	40 286001	76.67
40 286002	81.52	40 286003	76.11	40 286004	39.11	40 287001	750.00	40 287002	897.72	40 287003	589.00
40 287004	1036.00	40 288001	38.00	40 288002	26.00	40 288003	148.00	40 288004	69.00	40 289001	1329.00
40 289002	1722.00	40 289003	1100.00	40 289004	1394.00	40 290001	13835.90	40 290002	13835.90	40 291001	114.08
40 292001	480.00	40 292002	160.00	40 292003	500.00	40 292004	870.00	40 293001	7200.00	40 293002	2500.00
40 293003	400.00	40 293004	18000.00	40 294001	262.00	40 294002	50.00	40 294003	61.00	40 294004	650.00
40 295006	64.00	40 295017	129.00	40 296001	12.00	40 296002	15.00	40 306001	8855.83	40 306002	7195.25
40 306003	3362.50	40 306004	696.00	40 307001	2533.33	40 307002	3215.42	40 307003	5018.75	40 307004	4471.67
40 308001	6733.67	40 308002	4052.08	40 308003	7432.50	40 308004	1408.33	40 309001	8015.83	40 309002	5040.42
40 309003	7710.83	40 309004	6889.58	40 310001	2237.50	40 310002	3741.67	40 310003	3404.17	40 310004	2275.00
40 311001	25600.00	40 311002	12000.00	40 311003	2605.00	40 311004	2499.00	40 312001	854.17	40 312002	1975.00
40 312003	1715.83	40 312004	1654.17	40 313001	2054.17	40 313002	3762.50	40 313003	5347.08	40 313004	3338.75
40 314001	237.00	40 314002	60.00	40 314003	245.0						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 016006	37.25	41 017001	73.40	41 017002	90.00	41 017003	71.48	41 017004	94.00	41 017005	26.00	41 017006	139.25
41 017006	109.00	41 017007	100.00	41 017008	63.65	41 017009	74.00	41 018001	140.00	41 018002	140.00	41 018003	89.90
41 018003	120.00	41 018004	89.90	41 018005	118.00	41 018006	254.00	41 018007	90.00	41 018008	120.00	41 018009	120.00
41 018009	89.00	41 018010	249.90	41 018011	190.00	41 018012	147.40	41 018013	162.00	41 018014	35.00	41 018015	39.00
41 018015	120.00	41 018016	130.00	41 018017	80.00	41 019001	53.90	41 019002	55.00	41 019003	55.50	41 019004	184.00
41 019004	68.00	41 020001	74.00	41 020002	120.00	41 021001	90.00	41 021002	104.50	41 021003	590.00	41 021004	54.00
41 022001	108.38	41 022002	50.00	41 023001	82.13	41 023002	92.00	41 023003	159.90	41 023004	91.61	41 023005	18.90
41 023005	90.00	41 024001	298.00	41 024002	152.00	41 025001	57.50	41 025002	87.50	41 025003	18.90	41 025004	36.81
41 025004	55.00	41 025005	99.90	41 025006	150.00	41 025007	240.00	41 025008	159.90	41 025009	67.50	41 025010	60.00
41 026002	224.90	41 027001	71.15	41 027002	175.00	41 028001	48.88	41 028002	165.11	41 028003	36.69	41 028004	35.75
41 029001	342.34	41 029002	364.35	41 030001	15.20	41 030002	16.50	41 030003	19.50	41 030004	19.50	41 030005	19.50
41 030005	18.50	41 031001	93.89	41 031002	126.27	41 032001	307.50	41 032002	13.50	41 032003	13.50	41 032004	13.50
41 033001	36.40	41 033002	26.00	41 033003	27.00	41 034001	131.58	41 034002	63.50	41 034003	150.00	41 034004	15.00
41 035002	92.00	41 036001	144.00	41 036002	138.63	41 037001	63.50	41 037002	16.50	41 037003	28.00	41 037004	19.46
41 038002	126.00	41 039001	76.25	41 039002	43.75	41 040001	150.00	41 040002	54.69	41 040003	47.14	41 040004	17.63
41 041002	82.14	41 042001	32.25	41 042002	25.73	41 042003	33.25	41 043001	36.69	41 043002	35.75	41 043003	19.50
41 043003	23.00	41 043004	39.75	41 043005	25.44	41 044001	40.00	41 044002	19.50	41 044003	10.90	41 044004	32.00
41 044004	25.73	41 045001	15.40	41 045002	19.00	41 045003	16.50	41 045004	19.50	41 045005	10.90	41 045006	32.00
41 046002	45.00	41 046003	38.00	41 046004	45.00	41 047001	25.00	41 047002	32.00	41 047003	16.00	41 047004	20.00
41 047004	10.00	41 047005	77.40	41 047006	16.90	41 047007	12.00	41 047008	32.00	41 047009	16.00	41 047010	20.00
41 047010	12.00	41 048001	19.50	41 048002	20.34	41 048003	20.00	41 048004	20.00	41 048005	20.00	41 048006	20.00
41 049002	7.68	41 049003	7.50	41 049004	7.75	41 050001	20.50	41 050002	21.93	41 050003	19.50	41 050004	35.29
41 050004	19.50	41 051001	15.68	41 051002	15.40	41 051003	18.53	41 051004	19.50	41 051005	35.29	41 051006	8.00
41 052002	70.90	41 052003	74.13	41 052004	55.07	41 053001	45.00	41 053002	69.29	41 053003	94.68	41 053004	8.25
41 053004	40.00	41 054001	24.00	41 054002	36.58	41 055001	65.00	41 055002	155.33	41 055003	130.00	41 055004	210.00
41 055004	49.40	41 056001	10.00	41 056002	10.55	41 056003	9.00	41 056004	8.00	41 056005	9.00	41 056006	9.00
41 057002	14.98	41 058001	10.00	41 058002	10.00	41 058003	17.90	41 058004	8.25	41 058005	18.50	41 058006	11.50
41 058006	15.15	41 059001	12.00	41 059002	21.50	41 059003	29.90	41 059004	18.50	41 059005	12.00	41 059006	12.00
41 059005	19.65	41 060001	15.35	41 060002	11.00	41 060003	11.00	41 060004	10.00	41 060005	12.00	41 060006	12.00
41 061001	10.50	41 061002	65.00	41 061003	8.65	41 061004	18.13	41 062001	12.00	41 062002	12.00	41 062003	12.00
41 062003	62.00	41 062004	17.50	41 063001	12.00	41 063002	19.90	41 063003	12.00	41 063004	12.00	41 063005	12.00
41 063005	12.50	41 064001	10.00	41 064002	13.90	41 064003	23.50	41 064004	12.50	41 064005	11.50	41 064006	11.50
41 065002	13.50	41 065003	14.00	41 065004	15.50	41 066001	13.00	41 066002	40.00	41 066003	17.50	41 066004	14.00
41 066004	14.25	41 067001	30.00	41 067002	16.90	41 067003	51.00	41 067004	17.50	41 067005	14.00	41 067006	16.50
41 068002	29.90	41 068003	37.80	41 068004	16.00	41 069001	13.50	41 069002	24.00	41 069003	26.36	41 069004	54.69
41 070002	20.00	41 070003	19.50	41 070004	21.00	41 071001	16.50	41 071002	14.00	41 071003	14.00	41 071004	19.50
41 072002	34.90	41 073001	25.50	41 073002	70.00	41 074001	28.00	41 074002	24.00	41 074003	26.36	41 074004	54.69
41 074004	34.00	41 075001	42.25	41 075002	37.00	41 076001	19.46	41 076002	54.69	41 076003	47.14	41 076004	17.63
41 077002	100.00	41 077003	80.00	41 077004	125.00	41 078001	24.18	41 078002	17.63	41 078003	144.50	41 078004	8.88
41 079002	42.86	41 080001	28.25	41 080002	25.00	41 081001	56.10	41 081002	17.63	41 081003	144.50	41 081004	8.88
41 082001	144.44	41 082002	60.00	41 083001	125.00	41 083002	58.14	41 083003	17.63	41 083004	144.50	41 083005	8.88
41 084002	30.00	41 084003	18.00	41 085001	195.00	41 085002	360.00	41 085003	8.88	41 085004	8.88	41 085005	8.88
41 087001	16.67	41 087002	8.25	41 087003	13.25	41 087004	16.67	41 087005	69.29	41 087006	69.29	41 087007	69.29
41 088002	8.32	41 088003	74.13	41 088004	11.07	41 089001	61.00	41 089002	155.33	41 089003	94.68	41 089004	8.25
41 090002	112.50	41 091001	470.00	41 091002	36.58	41 092001	281.02	41 092002	155.33	41 092003	130.00	41 092004	210.00
41 093002	43.57	41 094001	65.74	41 094002	159.09	41 095001	103.85	41 095002	94.68	41 095003	130.00	41 095004	210.00
41 096001	61.25	41 096002	74.17	41 097001	16.00	41 097002	45.00	41 098001	210.00	41 098002	39.44	41 098003	297.15
41 099001	340.00	41 099002	360.00	41 100001	205.00	41 100002	29.00	41 101001	210.00	41 101002	210.00	41 101003	210.00
41 102001	39.26	41 102002	40.00	41 102003	38.52	41 102004	29.99	41 102005	39.44	41 102006	268.67	41 102007	210.00
41 103002	155.56	41 104001	158.66	41 104002	122.34	41 104003	350.01	41 105001	210.00	41 105002	210.00	41 105003	210.00
41 106001	66.00	41 106002	82.00	41 107001	160.00	41 107002	266.99	41 107003	210.00	41 107004	210.00	41 107005	210.00
41 108002	52.00	41 108003	52.00	41 118001	89.90	41 118002	149.00	41 118003	129.90	41 118004	129.90	41 118005	129.90
41 118005	599.00	41 118006	629.00	41 119001	49.90	41 119002	149.00	41 119003	159.00	41 119004	159.00	41 119005	159.00
41 119005	29.11	41 119006	80.75	41 120001	48.00	41 120002	79.50	41 120003	79.00	41 120004	79.00	41 120005	79.00
41 120005	59.00	41 120006	49.90	41 121001	352.29	41 121002	329.00	41 121003	249.00	41 121004	249.00	41 121005	249.00
41 121005	279.00	41 121006	279.00	41 121007	899.00	41 121008	479.00	41 121009	559.00	41 121010	559.00	41 121011	559.00
41 121011	699.00	41 121012	449.00	41 122001	1799.00	41 122002	649.00	41 122003	1698.00	41 122004	1698.00	41 122005	1698.00
41 122005	2399.00	41 122006	2399.00	41 123001	118.00	41 123002	128.00	41 123003	289.00	41 123004	289.00	41 123005	289.00
41 123005	179.00	41 123006	138.00	41 124001	46.90	41 124002	398.00	41 124003	849.00	41 124004	849.00	41 124005	849.00
41 124005	128.00	41 124006	695.83	41 125001	138.00	41 125002	169.00	41 125003	139.00	41 125004	139.00	41 125005	139.00
41 125005	58.70	41 125006	29.90	41 126001	54.90	41 126002	24.90	41 126003	28.00	41 126004	28.00	41 126005	28.00
41 126005	39.50	41 126006	118.00	41 127001	349.00	41 127002	379.00	41 127003	269.00	41 127004	269.00	41 127005	269.00
41 127005	649.00	41 127006	99.90	41 127007	269.00	41 127008	699.00	41 127009	398.90	41 127010	398.90	41 127011	398.90
41 127011	398.90	41 128001	229.00	41 128002	813.00	41 128003	229.00	41 128004	229.00	41 128005	229.00	41 128006	229.00
41 128006	398.00	41 128007	368.00	41 128008	298.90	41 128009	49.99	41 128010	999.00	41 128011	999.00	41 128012	999.00
41 128012	129.00	41 128013	319.00	41 128014	298.90	41 128015	248.62	41 128016	238.31	41 128017	238.31	41 128018	238.31
41 128018	142.08	41 128019	298.00	41 129001	298.00	41 129002	169.00	41 129003	119.00	41 129004	119.00	41 129005	119.00
41 129005	99.00	41 129006	149.00	41 130001	158.00	41 130002	249.00	41 130003	169.00	41 130004	169.00	41 130005	169.00
41 130005	268.00	41 130006	399.00	41 131001	198.00	41 131002	168.00	41 131003	99.00	41 131004	99.00	41 131005	99.00
41 131005	299												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 214004	28.60	41 215001	20.00	41 215002	138.66	41 215003	19.65	41 216001	8.94	41 216002	12.10
41 217001	35.63	41 217002	38.75	41 217003	22.50	41 218001	38.50	41 218002	36.00	41 219001	55.50
41 219002	7.40	41 229001	268.00	41 229002	255.00	41 229003	310.99	41 229004	1078.00	41 229005	322.00
41 229006	285.50	41 229007	585.00	41 229008	299.27	41 229009	20.92	41 230001	625.00	41 230002	348.00
41 230003	167.52	41 231001	790.00	41 231002	400.50	41 232001	43.40	41 232002	168.00	41 233001	150.00
41 233002	107.50	41 233003	152.64	41 234001	373.38	41 234002	480.00	41 235001	207.00	41 235002	175.50
41 236001	22.40	41 236002	36.00	41 237001	57.00	41 237002	45.00	41 238001	49.25	41 238002	570.50
41 239001	75.00	41 239002	75.00	41 240001	35.51	41 240002	130.34	41 241001	30.00	41 241002	535.08
41 242001	729.55	41 242002	269.00	41 243001	1400.00	41 243002	419.00	41 244001	7000.00	41 244002	800.00
41 244003	500.00	41 244004	650.00	41 245001	500.00	41 245002	600.00	41 245003	450.00	41 245004	500.00
41 246001	754.00	41 246002	928.00	41 247001	18500.00	41 247002	9500.00	41 248001	12000.00	41 248002	1500.00
41 249001	522.00	41 249002	700.00	41 250001	1856.00	41 250002	1184.30	41 251001	100.00	41 251002	70.00
41 251003	180.00	41 251004	210.00	41 252001	170.00	41 252002	50.00	41 253001	100.00	41 253002	330.00
41 253003	130.00	41 254001	45.57	41 254002	28.50	41 255001	71.00	41 255002	139.00	41 256001	499.00
41 256002	359.20	41 256003	214.00	41 257001	42.92	41 257002	37.90	41 258001	48.00	41 258002	66.67
41 258003	81.25	41 259001	136.13	41 259002	116.88	41 260001	28.75	41 260002	24.90	41 261001	89.00
41 261002	29.00	41 261003	52.50	41 261004	249.00	41 262001	34.00	41 262002	39.00	41 263001	76.25
41 263002	23.00	41 263003	17.76	41 263004	20.50	41 264001	108.00	41 264002	77.50	41 265001	16.32
41 265002	21.50	41 266001	43.00	41 266002	12.40	41 276001	7.00	41 276002	8.00	41 277001	7.00
41 277002	9.50	41 278001	60.00	41 278002	90.00	41 280001	150.00	41 280002	29.00	41 281001	1421.75
41 281002	2716.00	41 282001	220990.00	41 282002	386200.00	41 282003	171700.00	41 282004	196900.00	41 282005	235300.00
41 282006	407900.00	41 283001	1950.00	41 283002	28494.50	41 284001	17.29	41 284002	17.29	41 284003	17.30
41 284004	17.24	41 284005	17.25	41 284006	17.23	41 284007	17.27	41 284008	17.33	41 284009	17.22
41 284010	17.26	41 284011	17.26	41 284012	17.26	41 284013	18.74	41 284014	18.74	41 284015	18.82
41 285004	18.73	41 285005	18.76	41 285006	18.78	41 285007	18.74	41 285008	18.79	41 285009	18.72
41 285010	18.81	41 285011	18.73	41 285012	18.80	41 286001	89.38	41 286002	91.64	41 287001	2115.58
41 287002	1657.79	41 288001	125.00	41 288002	269.40	41 289001	1579.90	41 289002	1699.19	41 290001	15172.87
41 291001	187.82	41 292001	636.16	41 292002	258.00	41 293001	835.20	41 293002	400.00	41 294001	700.00
41 294002	174.00	41 295010	64.00	41 295018	66.00	41 295103	83.00	41 295133	330.00	41 295134	330.00
41 295149	36.00	41 295150	36.00	41 296001	18.00	41 306001	1500.42	41 306002	1182.50	41 307001	1850.00
41 307002	3675.00	41 308001	1470.00	41 308002	2741.67	41 309001	2321.17	41 309002	2813.33	41 310001	3563.50
41 310002	830.00	41 311001	3730.00	41 311002	6500.00	41 312001	1190.83	41 312002	1162.50	41 313001	2699.17
41 313002	2190.00	41 314001	175.50	41 314002	146.00	41 315001	125.00	41 315002	180.00	41 315003	250.00
41 315004	361.00	41 315005	220.00	41 315006	380.00	41 315007	215.00	41 316001	35.00	41 316002	69.00
41 316003	16.30	41 316004	7.50	41 316005	54.00	41 317001	2223.01	41 317002	6066.50	41 317003	2237.13
41 318001	1756.00	41 318002	750.00	41 318003	1390.00	41 318004	550.00	41 318005	1000.00	41 318006	1325.00
41 319001	300.00	41 319002	329.00	41 320001	80.00	41 320002	10.00	41 320003	20.00	41 320004	290.00
41 320005	250.00	41 321001	44.00	41 321002	57.00	41 322001	389.00	41 322002	737.00	41 323001	60.00
41 323002	550.00	41 324001	60.00	41 324002	530.00	41 324003	750.00	41 325001	10.00	41 325002	5.00
41 326001	45.00	41 326002	27.00	41 327001	18.00	41 327002	85.33	41 328001	218.00	41 328002	1299.00
41 328003	375.38	41 328004	1239.61	41 328005	37.22	41 329001	3099.00	41 329002	42.00	41 330001	313.57
41 330002	289.00	41 330003	22.00	41 331001	169.00	41 331002	199.00	41 332001	50.00	41 332002	580.00
41 342001	37.00	41 342002	89.00	41 342003	74.00	41 342004	40.00	41 342005	89.00	41 343001	187.00
41 343002	123.00	41 343003	224.00	41 343004	170.00	41 343005	50.00	41 343006	75.00	41 343007	17.00
41 343008	78.00	41 343009	49.00	41 344001	58.00	41 344002	20000.00	41 345001	4060.00	41 345002	5800.00
41 346001	242.00	41 346002	1660.00	41 346003	121.00	41 001001	12.00	41 001002	13.00	41 001003	9.20
41 001004	10.00	41 001005	9.00	41 001006	13.00	41 001007	14.00	41 001008	13.00	41 001009	15.00
41 001010	14.00	41 002001	48.26	41 002002	55.36	41 003001	11.00	41 003002	65.63	41 003003	8.00
41 004001	28.90	41 004002	32.60	41 005001	5.00	41 005002	5.20	41 005003	6.00	41 006001	1.80
41 006002	1.50	41 006003	2.00	41 007001	43.75	41 007002	54.67	41 008001	96.00	41 008002	88.89
41 009001	79.00	41 009002	82.00	41 010001	53.76	41 010002	77.78	41 010003	35.29	41 010004	99.54
41 011001	18.33	41 011002	21.25	41 012001	47.06	41 012002	27.50	41 013001	47.80	41 013002	10.95
41 014001	53.39	41 014002	55.00	41 014003	104.42	41 015001	16.80	41 015002	14.80	41 015003	23.00
41 016001	37.00	41 016002	48.00	41 016003	31.00	41 016004	33.00	41 016005	38.50	41 016006	33.75
41 017001	69.50	41 017002	66.50	41 017003	73.75	41 017004	85.00	41 017005	22.00	41 017006	119.00
41 017007	76.00	41 017008	75.33	41 017009	70.00	41 018001	120.00	41 018002	120.00	41 018003	126.00
41 018004	100.00	41 018005	79.00	41 018006	100.00	41 018007	75.00	41 018008	75.00	41 018009	80.00
41 018010	179.00	41 018011	162.00	41 018012	122.50	41 018013	140.00	41 018014	126.00	41 018015	90.50
41 018016	78.00	41 018017	87.73	41 019001	60.00	41 019002	49.00	41 019003	60.00	41 019004	62.08
41 020001	53.85	41 020002	44.00	41 021001	121.00	41 021002	89.90	41 021003	117.62	41 022001	40.00
41 022002	66.15	41 023001	76.00	41 023002	76.90	41 023003	141.90	41 023004	137.00	41 023005	92.00
41 024001	244.00	41 024002	59.00	41 025001	48.55	41 025002	86.25	41 025003	79.00	41 025004	80.00
41 025005	250.00	41 025006	72.38	41 025007	120.00	41 025008	190.50	41 026001	160.00	41 026002	199.00
41 027001	110.00	41 028001	70.00	41 028002	54.12	41 028003	114.67	41 029001	115.00	41 029002	270.00
41 029002	378.57	41 030001	18.00	41 030002	14.13	41 030003	17.00	41 030004	9.30	41 030005	10.00
41 031001	126.19	41 031002	110.41	41 032001	269.38	41 032002	39.58	41 032003	39.92	41 033001	22.63
41 033002	32.64	41 033003	35.38	41 034001	60.40	41 034002	69.00	41 035001	144.44	41 035002	434.12
41 036001	79.00	41 036002	136.00	41 037001	44.44	41 037002	68.38	41 038001	112.33	41 038002	156.50
41 039001	42.90	41 039002	65.00	41 040001	200.00	41 040002	168.33	41 041001	71.43	41 041002	63.50
41 042001	25.40	41 042002	61.00	41 042003	53.49	41 043001	31.49	41 043002	24.50	41 043003	24.00
41 043004	25.66	41 043005	97.37	41 044001	19.73	41 044002	48.00	41 044003	59.90	41 044004	50.00
41 045001	18.91	41 045002	14.00	41 045003	14.00	41 045004	18.00	41 046001	36.38	41 046002	50.00
41 046003	50.00	41 046004	37.95	41 047001	20.00	41 047002	19.90	41 047003	119.00	41 047004	67.38
41 047005	38.00	41 047006	14.95	41 047007	19.90	41 047008	101.65	41 047009	19.90	41 047010	19.90
41 048001	15.00	41 048002	20.70	41 048003	15.00	41 048004	17.70	41 049001	6.75	41 049002	6.45
41 049003	9.40	41 049004	8.83	41 050001	26.75	41 050002	23.20	41 050003	25.50	41 050004	18.43
41 051001	22.25	41 051002	16.93	41 051003	23.50	41 051004	22.16	41 052001	85.00	41 052002	39.90
41 052003	67.40	41 052004	74.90	41 053001	48.00	41 053002	48.90	41 053003	34.65	41 053004	54.90
41 054001	14.90	41 054002	18.35	41 055001	97.50	41 055002	74.90	41 055003	68.65	41 055004	85.00
41 056001	10.20	41 056002	8.13	41 056003	12.60	41 056004	9.00	41 057001	13.90	41 057002	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 124006	179.00	42 125001	219.00	42 125002	55.00	42 125003	188.00	42 125004	54.90	42 125005	74.00
42 125006	99.00	42 126001	114.00	42 126002	35.00	42 126003	24.90	42 126004	49.90	42 126005	29.00
42 126006	24.00	42 127001	187.00	42 127002	189.99	42 127003	519.00	42 127004	599.00	42 127005	379.00
42 127006	259.00	42 128001	249.00	42 128002	269.99	42 128003	269.00	42 128004	449.00	42 128005	329.00
42 127012	199.00	42 128001	329.00	42 128002	214.44	42 128003	280.28	42 128004	444.78	42 128005	329.00
42 128006	197.00	42 128007	453.19	42 128008	389.00	42 128009	69.99	42 128010	420.93	42 128011	449.00
42 128012	329.00	42 128013	329.00	42 128014	139.99	42 128015	179.00	42 128016	411.24	42 128017	195.83
42 128018	168.45	42 129001	139.00	42 129002	98.00	42 129003	218.72	42 129004	168.79	42 129005	98.00
42 129006	269.00	42 130001	654.82	42 130002	259.00	42 130003	99.00	42 130004	159.00	42 130005	229.00
42 130006	469.00	42 131001	249.00	42 131002	200.19	42 131003	159.00	42 131004	169.99	42 131005	199.00
42 131006	101.07	42 131007	429.00	42 131008	256.00	42 131009	159.99	42 131010	149.81	42 131011	270.61
42 131012	189.00	42 132001	399.00	42 132002	59.99	42 132003	77.34	42 132004	199.00	42 132005	319.00
42 132006	129.00	42 133001	109.00	42 133002	144.00	42 133003	49.00	42 133004	49.00	42 133005	149.00
42 133006	74.00	42 133007	49.00	42 133008	44.00	42 133009	109.00	42 133010	59.00	42 133011	69.00
42 133012	55.00	42 134001	25.00	42 134002	17.00	42 134003	29.00	42 134004	17.50	42 134005	34.50
42 134006	34.99	42 135001	139.00	42 135002	129.02	42 135003	59.00	42 135004	199.00	42 135005	199.00
42 135006	168.88	42 136001	15.00	42 136002	29.90	42 136003	59.00	42 136004	129.00	42 136005	29.00
42 136006	59.00	42 137001	599.00	42 137002	180.00	42 137003	75.00	42 137004	169.00	42 137005	199.99
42 137006	229.00	42 137007	169.00	42 137008	349.00	42 137009	229.99	42 137010	169.00	42 137011	119.99
42 137012	319.00	42 137013	269.00	42 137014	339.00	42 138001	139.98	42 138002	103.00	42 138003	160.00
42 138004	220.00	42 139001	665.00	42 139002	899.00	42 139003	288.75	42 139004	514.75	42 139005	199.00
42 139006	419.00	42 140001	509.00	42 140002	399.00	42 140003	319.00	42 140004	585.00	42 140005	475.00
42 140006	179.00	42 141001	699.00	42 141002	199.00	42 141003	525.00	42 141004	599.00	42 141005	599.00
42 141006	289.00	42 142001	7619.00	42 142002	5999.00	42 142003	1299.00	42 142004	899.00	42 142005	359.00
42 142006	699.00	42 143001	179.00	42 143002	479.00	42 143003	345.00	42 143004	279.00	42 143005	189.00
42 143006	409.00	42 144001	9.90	42 144002	180.00	42 145001	150.00	42 145002	25.00	42 145003	14.00
42 146002	15.00	42 147001	69.00	42 147002	1049.00	42 147003	119.00	42 147004	159.00	42 147005	939.00
42 147006	376.00	42 148001	1750.00	42 148002	438.00	42 148003	1699.00	42 148004	2114.67	42 148005	118.53
42 160001	63.08	42 160002	63.01	42 160003	81.96	42 161001	23.00	42 161002	45.99	42 161003	68.99
42 161004	96.72	42 161005	124.44	42 161006	152.16	42 161007	233.42	42 161008	314.68	42 161009	395.94
42 161010	477.20	42 161011	639.71	42 161012	2079.15	42 161013	2569.71	42 161014	3796.12	42 161015	5022.53
42 161016	6003.66	42 161017	6248.94	42 161018	7475.35	42 161019	8701.76	42 161020	9928.17	42 161021	11154.58
42 161022	12380.99	42 161023	13607.40	42 161024	14833.81	42 161025	16606.22	42 161026	17286.63	42 161027	141.07
42 161028	2324.43	42 161029	3060.28	42 161030	4286.69	42 161031	4531.97	42 161032	18513.04	42 161033	19739.45
42 161034	24645.09	42 161035	29550.73	42 161036	34456.37	42 161037	39362.01	42 161038	49173.29	42 162001	17.44
42 162002	9.49	42 162003	9.49	42 162004	17.42	42 164001	83.56	42 165001	768.00	42 166001	0.00
42 166002	0.00	42 166003	0.00	42 166004	0.00	42 166005	0.00	42 166006	0.00	42 166007	0.00
42 166008	0.00	42 166009	0.00	42 166010	0.00	42 167001	15.39	42 167002	10.37	42 167003	15.39
42 167004	10.37	42 167005	24.32	42 168001	500.00	42 168002	700.00	42 168003	650.00	42 168004	1200.00
42 168005	650.00	42 169001	293.00	42 169002	340.00	42 169003	270.00	42 179001	6079.00	42 179002	5899.00
42 179003	5899.00	42 180001	5436.00	42 180002	2769.00	42 181001	4849.00	42 181002	4892.74	42 182001	2799.00
42 182002	3179.00	42 183001	2709.01	42 183002	4795.00	42 184001	2399.00	42 184002	3995.00	42 185001	10384.00
42 185002	11679.00	42 186001	16016.75	42 186002	6399.00	42 187001	7399.00	42 187002	6599.00	42 188001	6399.00
42 188002	6899.00	42 189001	7619.00	42 189002	5999.00	42 190001	1299.00	42 190002	1099.00	42 191001	1919.00
42 191002	299.00	42 191003	949.00	42 192001	499.00	42 192002	749.00	42 193001	624.00	42 193002	949.00
42 194001	1799.00	42 194002	1390.00	42 195001	699.00	42 195002	259.00	42 196001	11883.87	42 197001	5949.00
42 197002	6449.00	42 197003	4299.00	42 198001	4999.00	42 198002	4245.00	42 198003	1499.00	42 198004	2799.00
42 199001	2999.00	42 199002	2049.00	42 200001	61.00	42 200002	59.90	42 201001	14.40	42 201002	21.50
42 202001	70.00	42 202002	27.00	42 203001	1.50	42 203002	11.50	42 204001	33.25	42 204002	37.50
42 205001	237.53	42 206001	669.00	42 206002	179.90	42 207001	329.00	42 207002	1159.00	42 208001	77.00
42 208002	119.00	42 209001	259.00	42 209002	229.00	42 209003	389.00	42 209004	249.00	42 210001	8.99
42 210002	34.90	42 210003	20.00	42 210004	149.00	42 211001	124.00	42 211002	328.00	42 212001	189.90
42 212002	79.00	42 213001	59.99	42 213002	179.00	42 214001	22.22	42 214002	26.95	42 214003	27.50
42 214004	39.75	42 215001	19.91	42 215002	18.50	42 215003	27.38	42 216001	12.00	42 216002	7.70
42 217001	37.38	42 217002	37.00	42 217003	38.75	42 218001	47.50	42 218002	46.00	42 219001	65.00
42 219002	51.50	42 229001	426.00	42 229002	319.50	42 229003	276.00	42 229004	220.75	42 229005	803.00
42 229006	304.00	42 229007	246.00	42 229008	301.03	42 229009	437.45	42 229010	126.00	42 229011	85.00
42 229012	579.83	42 230001	321.00	42 230002	117.82	42 230003	166.00	42 231001	377.90	42 231002	499.00
42 232001	87.00	42 232002	484.88	42 233001	69.00	42 233002	225.07	42 233003	205.00	42 234001	360.00
42 234002	356.00	42 235001	54.90	42 235002	279.90	42 236001	150.00	42 236002	18.90	42 237001	24.00
42 237002	86.15	42 238001	41.79	42 238002	94.75	42 239001	92.75	42 239002	115.00	42 240001	122.00
42 240002	138.00	42 241001	579.00	42 241002	889.57	42 242001	35.00	42 242002	54.45	42 243001	1499.00
42 243002	245.00	42 244001	500.00	42 244002	2000.00	42 244003	750.00	42 244004	600.00	42 245001	500.00
42 245002	250.00	42 246001	500.00	42 246002	110.00	42 247001	110.00	42 247002	110.00	42 248001	1500.00
42 247002	6000.00	42 248001	4000.00	42 248002	1600.00	42 249001	375.00	42 249002	1000.00	42 250001	700.00
42 250002	900.00	42 251001	350.00	42 251002	480.00	42 251003	600.00	42 251004	98.00	42 252001	60.00
42 252002	45.00	42 253001	90.00	42 253002	150.00	42 253003	400.00	42 254001	16.00	42 254002	33.13
42 255001	115.00	42 255002	70.00	42 256001	249.00	42 256002	119.00	42 256003	430.00	42 257001	20.00
42 257002	31.50	42 258001	66.67	42 258002	90.63	42 258003	71.88	42 259001	320.00	42 259002	104.35
42 260001	21.00	42 260002	34.00	42 261001	85.00	42 261002	25.90	42 261003	225.00	42 261004	187.50
42 262001	26.00	42 262002	25.00	42 263001	20.45	42 263002	16.50	42 263003	17.65	42 263004	18.90
42 264001	43.50	42 264002	149.00	42 265001	12.68	42 265002	29.00	42 266001	16.90	42 266002	43.00
42 276001	7.00	42 276002	15.00	42 277001	7.00	42 277002	8.00	42 278001	18.00	42 278002	21.00
42 280001	778.00	42 280002	160.00	42 281001	1882.50	42 281002	1005.50	42 282001	171700.00	42 282002	199900.00
42 282003	386200.00	42 282004	440200.00	42 282005	239900.00	42 282006	245700.00	42 283001	2999.00	42 283002	4199.00
42 284001	17.38	42 284002	17.46	42 284003	17.40	42 284004	17.38	42 285001	18.95	42 285002	18.92
42 285003	18.90	42 285004	18.91	42 286001	216.66	42 286002	76.11	42 287001	1599.00	42 287002	725.00
42 288001	420.00	42 288002	115.00	42 289001	1899.00	42 289002	1490.00	42 290001	13989.83	42 291001	489.84
42 292001	1173.00	42 292002	265.00	42 293001	765.00	42 293002	1205.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 016011	31.90	43 016012	32.95	43 017001	76.50	43 017002	75.00	43 017003	69.73	43 017004	85.00
43 017005	83.50	43 017006	75.00	43 017007	30.00	43 017008	75.50	43 017009	30.00	43 017010	89.00
43 017011	109.00	43 017012	75.00	43 017013	104.00	43 017014	106.00	43 017015	80.00	43 017016	71.95
43 017017	49.00	43 018001	80.00	43 018002	149.00	43 018003	149.45	43 018004	149.00	43 018005	134.75
43 018005	158.75	43 018006	153.00	43 018007	136.00	43 018008	120.00	43 018009	89.00	43 018010	70.45
43 018011	130.00	43 018012	90.00	43 018013	82.00	43 018014	290.00	43 018015	80.00	43 018016	75.25
43 018017	95.00	43 018018	79.00	43 018019	227.00	43 018020	204.00	43 018021	224.00	43 018022	162.00
43 018023	159.00	43 018024	194.00	43 018025	172.50	43 018026	174.00	43 018027	136.00	43 018028	140.00
43 018029	120.00	43 018030	92.95	43 018031	80.00	43 018032	87.45	43 018033	80.00	43 018034	69.95
43 019001	219.00	43 019002	38.00	43 019003	90.00	43 019004	40.00	43 019005	60.00	43 019006	62.00
43 019007	90.00	43 019008	50.00	43 020001	64.50	43 020002	107.27	43 020003	127.00	43 020004	50.75
43 021001	124.58	43 021002	122.00	43 021003	177.45	43 021004	90.69	43 021005	87.00	43 021006	29.00
43 022001	67.20	43 022002	28.77	43 022003	29.00	43 022004	77.58	43 023001	127.27	43 023002	70.60
43 023003	52.00	43 023004	56.50	43 023005	133.14	43 023006	171.60	43 023007	96.00	43 023008	181.50
43 023009	43.20	43 023010	81.00	43 024001	310.85	43 024002	296.00	43 024003	156.00	43 024004	99.25
43 025001	200.00	43 025002	60.00	43 025003	70.25	43 025004	32.00	43 025005	139.00	43 025006	109.00
43 025007	65.23	43 025008	62.00	43 025009	369.00	43 025010	59.45	43 025011	67.50	43 025012	120.00
43 025013	199.00	43 025014	46.00	43 025015	51.25	43 025016	84.00	43 026001	150.00	43 026002	298.00
43 026003	249.00	43 026004	169.00	43 027001	229.00	43 027002	91.50	43 027003	104.00	43 027004	66.00
43 028001	145.83	43 028002	94.91	43 028003	56.43	43 028004	68.24	43 028005	128.46	43 028006	85.00
43 029001	437.50	43 029002	686.96	43 029003	405.41	43 029004	580.95	43 030001	18.75	43 030002	14.50
43 030003	11.20	43 030004	21.50	43 030005	40.00	43 030006	21.99	43 030007	15.00	43 030008	20.00
43 030009	17.60	43 030010	13.13	43 031001	79.49	43 031002	149.30	43 031003	113.37	43 031004	107.22
43 032001	259.13	43 032002	24.67	43 032003	24.00	43 032004	23.55	43 032005	30.00	43 032006	249.35
43 033001	30.14	43 033002	59.33	43 033003	34.45	43 033004	42.54	43 033005	36.25	43 033006	178.50
43 034001	131.58	43 034002	159.60	43 034003	127.00	43 034004	98.00	43 035001	338.66	43 035002	170.00
43 035003	150.00	43 035004	160.00	43 036001	155.00	43 036002	140.00	43 036003	130.37	43 036004	173.33
43 037001	56.75	43 037002	60.11	43 037003	32.80	43 037004	58.47	43 038001	204.35	43 038002	156.00
43 038003	186.25	43 038004	107.00	43 039001	70.00	43 039002	60.00	43 039003	90.00	43 039004	41.20
43 040001	190.70	43 040002	91.50	43 040003	186.40	43 040004	319.00	43 041001	114.29	43 041002	75.00
43 041003	128.57	43 041004	126.00	43 042001	59.00	43 042002	32.90	43 042003	18.90	43 042004	33.38
43 042005	22.50	43 042006	26.95	43 043001	30.95	43 043002	23.47	43 043003	20.67	43 043004	26.88
43 043005	29.00	43 043006	23.50	43 043007	133.69	43 043008	28.00	43 043009	22.78	43 043010	35.33
43 044001	50.00	43 044002	33.90	43 044003	36.75	43 044004	36.90	43 044005	42.33	43 044006	47.50
43 044007	50.00	43 044008	34.95	43 045001	15.05	43 045002	15.50	43 045003	13.02	43 045004	14.60
43 045005	16.40	43 045006	18.00	43 045007	15.00	43 045008	17.19	43 046001	50.00	43 046002	46.65
43 046003	47.83	43 046004	44.05	43 046005	44.40	43 046006	50.00	43 046007	44.84	43 046008	53.75
43 047001	32.50	43 047002	35.65	43 047003	37.33	43 047004	32.50	43 047005	15.00	43 047006	53.43
43 047007	96.14	43 047008	19.90	43 047009	92.00	43 047010	14.35	43 047011	6.00	43 047012	12.50
43 047013	14.38	43 047014	15.95	43 047015	14.95	43 047016	19.69	43 047017	35.00	43 047018	33.40
43 047019	15.70	43 047020	37.45	43 048001	30.00	43 048002	19.50	43 048003	23.30	43 048004	23.00
43 048005	21.50	43 048006	25.00	43 048007	23.73	43 048008	23.08	43 049001	9.40	43 049002	11.30
43 049003	8.83	43 049004	8.35	43 049005	20.60	43 049006	10.25	43 049007	5.00	43 049008	11.81
43 050001	27.50	43 050002	24.00	43 050003	24.00	43 050004	23.55	43 050005	15.00	43 050006	24.95
43 050007	30.46	43 050008	22.25	43 051001	30.00	43 051002	17.18	43 051003	15.00	43 051004	18.23
43 051005	18.90	43 051006	27.50	43 051007	19.95	43 051008	20.00	43 052001	80.00	43 052002	59.00
43 052003	69.00	43 052004	46.90	43 052005	80.00	43 052006	71.00	43 052007	97.18	43 052008	81.84
43 053001	50.00	43 053002	47.00	43 053003	37.65	43 053004	35.40	43 053005	50.00	43 053006	41.90
43 053007	47.50	43 053008	54.95	43 054001	32.90	43 054002	24.65	43 054003	28.25	43 054004	49.95
43 055001	100.00	43 055002	70.95	43 055003	73.70	43 055004	47.90	43 055005	68.58	43 055006	55.23
43 055007	75.00	43 055008	70.00	43 056001	9.50	43 056002	11.35	43 056003	10.58	43 056004	10.35
43 056005	10.55	43 056006	11.00	43 056007	14.95	43 056008	10.50	43 057001	35.00	43 057002	15.00
43 057003	18.15	43 057004	16.05	43 058001	29.33	43 058002	10.50	43 058003	10.00	43 058004	18.59
43 058005	11.20	43 058006	12.75	43 058007	10.30	43 058008	12.85	43 058009	15.70	43 058010	11.50
43 058011	11.00	43 058012	11.00	43 058013	12.68	43 058014	16.85	43 059001	28.95	43 059002	24.00
43 059003	25.00	43 059004	29.30	43 059005	24.00	43 059006	34.34	43 059007	32.90	43 059008	25.00
43 059009	28.60	43 059010	23.00	43 060001	13.35	43 060002	11.00	43 060003	19.83	43 060004	14.60
43 060005	14.43	43 060006	10.50	43 060007	12.50	43 060008	13.94	43 060009	12.50	43 060010	13.00
43 061001	6.35	43 061002	100.00	43 061003	5.00	43 061004	17.85	43 061005	7.25	43 061006	18.30
43 061007	16.50	43 061008	140.00	43 062001	45.00	43 062002	18.25	43 062003	89.85	43 062004	97.00
43 062005	42.50	43 062006	99.00	43 062007	27.95	43 062008	99.50	43 063001	17.53	43 063002	20.30
43 063003	18.23	43 063004	18.08	43 063005	25.00	43 063006	25.00	43 063007	22.50	43 063008	26.21
43 063009	25.00	43 063010	25.00	43 064001	10.98	43 064002	12.00	43 064003	10.78	43 064004	13.90
43 064005	14.50	43 064006	10.50	43 064007	14.95	43 064008	12.50	43 064009	46.50	43 064010	28.50
43 065003	25.00	43 065004	16.75	43 065005	23.90	43 065006	35.00	43 065007	18.00	43 065008	30.00
43 066001	15.90	43 066002	15.35	43 066003	15.58	43 066004	17.25	43 066005	19.50	43 066006	18.50
43 066007	12.40	43 066008	18.20	43 067001	19.90	43 067002	19.90	43 067003	35.00	43 067004	21.08
43 067005	35.00	43 067006	22.90	43 067007	34.34	43 067008	29.50	43 068001	37.90	43 068002	33.75
43 068003	35.90	43 068004	21.50	43 068005	35.00	43 068006	37.50	43 068007	29.95	43 068008	35.90
43 069001	19.90	43 069002	18.90	43 069003	18.90	43 069004	27.50	43 070001	35.00	43 070002	32.50
43 070003	34.85	43 070004	45.00	43 070005	35.90	43 070006	40.00	43 070007	26.00	43 070008	52.45
43 071001	16.50	43 071002	15.90	43 071003	14.78	43 071004	25.00	43 072001	51.73	43 072002	27.05
43 072003	40.45	43 072004	42.93	43 073001	51.10	43 073002	65.00	43 073003	40.78	43 073004	70.00
43 074001	30.32	43 074002	24.22	43 074003	22.06	43 074004	20.10	43 074005	28.89	43 074006	32.50
43 074007	44.39	43 074008	23.28	43 075001	32.22	43 075002	50.00	43 075003	43.83	43 075004	62.00
43 076001	27.79	43 076002	25.76	43 076003	25.00	43 076004	28.67	43 077001	240.00	43 077002	222.50
43 077003	228.00	43 077004	332.00	43 077005	200.00	43 077006	175.00	43 077007	174.75	43 077008	130.00
43 078001	15.86	43 078002	18.18	43 078003	16.41	43 078004	17.22	43 079001	118.40	43 079002	87.68
43 079003	45.25	43 079004	76.19	43 080001	31.36	43 080002	81.18	43 080003	29.55	43 080004	34.83
43 081001	50.88	43 081002	48.66	43 081003	48.89	43 081004	135.96	43 081005	31.13	43 081006	47.25
43 082001	102.00	43 082002	151.11	43 082003	100.44	43 082004	87.83	43 083001	23.75	43 083002	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 122083	2399.00	43 122084	650.00	43 122085	899.90	43 122086	580.00	43 122087	1812.95	43 122088	969.99
43 122089	398.00	43 122019	599.00	43 122011	449.00	43 122012	1399.90	43 123001	159.90	43 123002	49.90
43 123003	98.00	43 123004	103.13	43 123005	148.00	43 123006	249.99	43 123007	249.90	43 123008	149.99
43 123009	69.90	43 123010	699.90	43 123011	95.00	43 123012	229.00	43 124001	69.90	43 124002	59.90
43 124003	229.00	43 124004	212.42	43 124005	179.00	43 124006	98.00	43 124007	119.99	43 124008	108.55
43 124009	79.99	43 124010	259.99	43 124011	199.99	43 124012	729.00	43 125001	149.16	43 125002	12.90
43 125003	219.00	43 125004	229.00	43 125005	829.00	43 125006	99.90	43 125007	119.00	43 125008	16.40
43 125009	238.00	43 125010	49.90	43 125011	59.00	43 125012	169.00	43 126001	26.80	43 126002	98.00
43 126003	75.00	43 126004	129.00	43 126005	24.90	43 126006	24.90	43 126007	139.00	43 126008	129.00
43 126009	88.00	43 126010	54.90	43 126011	34.80	43 126012	228.00	43 127001	292.04	43 127002	399.00
43 127003	295.86	43 127004	299.00	43 127005	242.88	43 127006	457.20	43 127007	199.00	43 127008	198.00
43 127009	169.99	43 127010	269.00	43 127011	999.00	43 127012	387.95	43 127013	299.99	43 127014	229.00
43 127015	199.00	43 127016	278.00	43 127017	1490.00	43 127018	239.90	43 127019	1042.32	43 127020	334.95
43 127021	139.99	43 127022	280.67	43 127023	699.00	43 127024	119.99	43 128001	63.90	43 128002	184.72
43 128003	199.00	43 128004	278.85	43 128005	280.00	43 128006	166.46	43 128007	199.00	43 128008	189.00
43 128009	699.90	43 128010	149.00	43 128011	104.04	43 128012	198.00	43 128013	1399.00	43 128014	517.27
43 128015	21.70	43 128016	519.15	43 128017	620.93	43 128018	899.00	43 128019	349.00	43 128020	180.00
43 128021	228.00	43 128022	467.13	43 128023	199.90	43 128024	169.99	43 128025	199.72	43 128026	119.99
43 128027	229.90	43 128028	828.25	43 128029	199.00	43 128030	184.52	43 128031	139.81	43 128032	799.00
43 128033	169.99	43 128034	145.26	43 128035	1299.00	43 128036	139.00	43 129001	232.94	43 129002	179.00
43 129003	119.00	43 129004	99.90	43 129005	129.11	43 129006	99.00	43 129007	151.09	43 129008	31.90
43 129009	329.00	43 129010	149.00	43 129011	208.00	43 129012	699.00	43 130001	136.43	43 130002	189.00
43 130003	169.00	43 130004	369.90	43 130005	108.00	43 130006	899.00	43 130007	119.00	43 130008	159.99
43 130009	219.00	43 130010	99.90	43 130011	95.00	43 130012	259.99	43 130013	251.95	43 130014	529.00
43 131003	219.83	43 131004	749.00	43 131005	179.00	43 131006	179.00	43 131007	372.23	43 131008	139.00
43 131009	168.00	43 131010	450.70	43 131011	221.39	43 131012	99.90	43 131013	159.00	43 131014	159.00
43 131015	164.40	43 131016	219.90	43 131017	529.00	43 131018	270.92	43 131019	99.99	43 131020	168.00
43 131021	159.99	43 131022	229.00	43 131023	306.83	43 131024	299.00	43 132001	59.90	43 132002	499.00
43 132003	249.00	43 132004	229.90	43 132005	99.90	43 132006	249.90	43 132007	34.99	43 132008	78.00
43 132009	109.99	43 132010	59.90	43 132011	59.00	43 132012	699.00	43 133001	58.00	43 133002	105.00
43 133003	58.00	43 133004	49.00	43 133005	28.90	43 133006	58.00	43 133007	99.50	43 133008	10.90
43 133009	25.90	43 133010	34.90	43 133011	69.90	43 133012	34.99	43 133013	32.90	43 133014	29.99
43 133015	13.90	43 133016	41.90	43 133017	16.90	43 133018	12.90	43 133019	18.90	43 133020	29.90
43 133021	58.00	43 133022	99.00	43 133023	20.90	43 133024	99.00	43 134001	49.90	43 134002	79.90
43 134003	109.00	43 134004	32.90	43 134005	35.06	43 134006	29.99	43 134007	44.90	43 134008	599.00
43 134009	39.90	43 134010	57.00	43 134011	59.90	43 134012	42.00	43 135001	59.90	43 135002	59.00
43 135003	34.90	43 135004	59.00	43 135005	128.00	43 135006	29.90	43 135007	169.90	43 135008	129.07
43 135009	59.90	43 135010	89.99	43 135011	39.90	43 135012	78.00	43 136001	33.90	43 136002	99.00
43 136003	38.00	43 136004	34.90	43 136005	35.77	43 136006	32.90	43 136007	32.90	43 136008	36.90
43 136009	69.90	43 136010	44.00	43 136011	39.90	43 136012	129.00	43 137001	268.80	43 137002	649.90
43 137003	1799.00	43 137004	228.11	43 137005	97.12	43 137006	138.00	43 137007	94.90	43 137008	667.15
43 137009	239.00	43 137010	599.00	43 137011	259.00	43 137012	249.00	43 137013	499.00	43 137014	190.79
43 137015	179.99	43 137016	299.00	43 137017	199.00	43 137018	363.00	43 137019	95.43	43 137020	399.00
43 137021	999.00	43 137022	339.19	43 137023	399.90	43 137024	299.00	43 137025	149.90	43 137026	529.00
43 137027	298.00	43 137028	229.00	43 138001	279.00	43 138002	96.00	43 138003	279.00	43 138004	139.90
43 138005	189.00	43 138006	118.90	43 138007	92.00	43 138008	380.00	43 139001	899.00	43 139002	1099.00
43 139003	299.00	43 139004	769.00	43 139005	159.00	43 139006	1499.00	43 139007	689.00	43 139008	605.00
43 139009	339.00	43 139010	160.00	43 139011	360.00	43 139012	650.00	43 140001	299.00	43 140002	359.00
43 140003	360.00	43 140004	279.00	43 140005	99.00	43 140006	258.00	43 140007	369.00	43 140008	399.00
43 140009	490.00	43 140010	400.00	43 140011	389.00	43 140012	230.00	43 141001	199.00	43 141002	2067.31
43 141003	287.60	43 141004	316.27	43 141005	499.00	43 141006	749.00	43 141007	290.00	43 141008	499.00
43 141009	749.00	43 141010	310.00	43 141011	679.00	43 141012	199.00	43 142001	799.00	43 142002	599.00
43 142003	959.00	43 142004	999.00	43 142005	729.00	43 142006	2877.48	43 142007	679.00	43 142008	699.00
43 142009	899.00	43 142010	560.00	43 142011	485.00	43 142012	375.00	43 143001	269.00	43 143002	419.00
43 143003	389.00	43 143004	219.10	43 143005	29.90	43 143006	1399.64	43 143007	149.00	43 143008	189.00
43 143009	330.00	43 143010	205.00	43 143011	200.00	43 143012	240.00	43 144001	9.50	43 144002	150.00
43 144003	20.50	43 144004	35.00	43 145001	40.00	43 145002	90.00	43 145003	113.00	43 145004	35.00
43 146001	60.00	43 146002	60.00	43 146003	42.00	43 146004	75.00	43 147001	299.00	43 147002	399.00
43 147003	1499.00	43 147004	59.90	43 147005	248.00	43 147006	149.00	43 147007	149.00	43 147008	2790.00
43 147009	180.00	43 147010	79.99	43 147011	99.90	43 147012	229.00	43 148001	398.00	43 148002	3999.00
43 148003	198.00	43 148004	158.00	43 148005	8505.00	43 148006	119.00	43 150001	1322.50	43 150002	122.63
43 160001	39.00	43 160002	82.00	43 160003	118.00	43 160004	82.00	43 160005	138.00	43 160006	239.00
43 161001	23.00	43 161002	45.99	43 161003	68.99	43 161004	96.72	43 161005	124.44	43 161006	152.16
43 161007	179.00	43 161008	263.15	43 161009	342.66	43 161010	423.66	43 161011	519.12	43 161012	111.21
43 161013	1236.24	43 161014	2048.02	43 161015	5022.53	43 161016	6003.66	43 161017	6248.94	43 161018	7473.50
43 161019	8701.76	43 161020	9928.17	43 161021	11154.58	43 161022	12380.99	43 161023	13607.40	43 161024	14833.81
43 161025	16069.22	43 161026	17286.63	43 161027	141.07	43 161028	1873.73	43 161029	1561.27	43 161030	2373.85
43 161031	4531.97	43 161032	18513.04	43 161033	19739.45	43 161034	24645.09	43 161035	29550.73	43 161036	34456.37
43 161037	39362.01	43 161038	49173.29	43 162001	10.33	43 162002	19.13	43 162003	9.90	43 162004	18.33
43 162005	19.13	43 162006	17.34	43 162007	9.36	43 162008	10.33	43 164001	127.04	43 165001	843.42
43 166001	0.00	43 166002	0.00	43 166003	0.00	43 166004	0.00	43 166005	0.00	43 166006	0.00
43 166007	0.00	43 166008	0.00	43 166009	0.00	43 166010	0.00	43 167001	15.39	43 167002	10.37
43 167003	15.39	43 167004	10.37	43 167005	24.32	43 168001	200.00	43 168002	180.00	43 168003	250.00
43 168004	260.00	43 168005	180.00	43 168006	500.00	43 168007	600.00	43 168008	650.00	43 168009	700.00
43 168010	250.00	43 169001	638.00	43 169002	280.00	43 169003	204.58	43 169004	230.00	43 169005	150.00
43 169006	230.00	43 179001	6495.00	43 179002	6195.79	43 179003	3648.00	43 179004	9279.00	43 179005	7299.00
43 179006	9934.00	43 180001	2880.10	43 180002	243.67	43 180003	2899.00	43 180004	7199.00	43 181001	10599.00
43 181002	6799.00	43 181003	4699.00	43 181004	8998.00	43 182001	2579.01	43 182002	2000.00	43 182003	5099.00
43 182004	2400.00	43 183001	3599.00	43 183002	2999.50	43 183003	2100.00	43 183004	7249.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 235001	2275.44	43 235002	407.00	43 235003	54.90	43 235004	28.90	43 236001	30.75	43 236002	40.01
43 236003	9.80	43 236004	11.50	43 237001	35.00	43 237002	72.00	43 237003	26.50	43 237004	37.00
43 238001	164.56	43 238002	269.00	43 238003	138.00	43 238004	161.00	43 239001	298.00	43 239002	39.00
43 239003	78.00	43 239004	184.99	43 240001	145.25	43 240002	81.50	43 240003	149.00	43 240004	258.00
43 241001	603.00	43 241002	715.50	43 241003	142.00	43 241004	136.40	43 242001	22.50	43 242002	315.83
43 242003	241.00	43 242004	416.00	43 243001	5140.00	43 243002	78.00	43 243003	80.00	43 243004	3149.50
43 244001	750.00	43 244002	500.00	43 244003	6500.00	43 244004	1200.00	43 244005	5000.00	43 244006	400.00
43 244007	850.00	43 244008	800.00	43 245001	500.00	43 245002	500.00	43 245003	1000.00	43 245004	700.00
43 245005	600.00	43 245006	700.00	43 245007	100.00	43 245008	700.00	43 246001	1890.00	43 246002	1630.00
43 246003	1779.00	43 246004	1171.60	43 247001	3885.00	43 247002	7000.00	43 247003	9860.00	43 247004	10440.00
43 248001	10000.00	43 248002	10000.00	43 248003	4000.00	43 248004	25000.00	43 249001	580.00	43 249002	1508.00
43 249003	600.00	43 249004	800.00	43 250001	9995.00	43 250002	6050.00	43 250003	1200.00	43 250004	8500.00
43 251001	137.00	43 251002	200.00	43 251003	500.00	43 251004	90.00	43 251005	110.00	43 251006	104.00
43 251007	220.00	43 251008	254.00	43 252001	70.00	43 252002	150.00	43 252003	55.00	43 252004	40.00
43 253001	80.00	43 253002	900.00	43 253003	120.00	43 253004	120.00	43 253005	250.00	43 253006	450.00
43 254001	42.63	43 254002	92.06	43 254003	44.38	43 254004	124.29	43 255001	69.00	43 255002	135.00
43 255003	62.68	43 255004	1940.00	43 256001	158.00	43 256002	347.11	43 256003	599.00	43 256004	601.77
43 256005	205.60	43 256006	269.00	43 257001	23.90	43 257002	42.80	43 257003	20.00	43 257004	23.25
43 258001	73.33	43 258002	83.33	43 258003	266.63	43 258004	84.38	43 258005	81.02	43 258006	62.50
43 259001	95.50	43 259002	136.13	43 259003	97.40	43 259004	281.25	43 260001	23.00	43 260002	45.45
43 260003	44.63	43 260004	93.00	43 261001	29.00	43 261002	219.00	43 261003	69.00	43 261004	100.56
43 261005	199.00	43 261006	104.00	43 261007	465.00	43 261008	218.22	43 262001	18.90	43 262002	19.00
43 262003	121.00	43 262004	32.90	43 263001	175.00	43 263002	20.80	43 263003	28.00	43 263004	14.00
43 263005	4566.67	43 263006	2957.50	43 263007	18.25	43 263008	15.27	43 264001	109.33	43 264002	82.40
43 264003	107.48	43 264004	142.00	43 265001	23.00	43 265002	43.00	43 265003	24.50	43 265004	40.95
43 266001	14.50	43 266002	26.00	43 266003	15.50	43 266004	31.00	43 276001	7.00	43 276002	4.00
43 276003	7.00	43 276004	4.00	43 277001	7.00	43 277002	4.00	43 277003	7.00	43 277004	4.00
43 278001	35.00	43 278002	35.00	43 278003	30.00	43 278004	120.00	43 280001	240.00	43 280002	2992.00
43 280003	334.00	43 280004	187.00	43 281001	2237.50	43 281002	2052.25	43 281003	5785.25	43 281004	1282.89
43 282001	245700.00	43 282002	386200.00	43 282003	247490.00	43 282004	239990.00	43 282005	216400.00	43 282006	310900.00
43 282007	746900.00	43 282008	275300.00	43 282009	209400.00	43 282010	385000.00	43 282011	226000.00	43 282012	211400.00
43 283001	2799.00	43 283002	2641.91	43 283003	3461.37	43 283004	17875.73	43 284001	17.16	43 284002	17.15
43 284003	17.18	43 284004	17.19	43 284005	17.10	43 284006	17.36	43 284007	17.32	43 284008	17.16
43 284009	17.34	43 284010	17.16	43 284011	17.19	43 284012	17.18	43 285001	18.65	43 285002	18.60
43 285003	18.65	43 285004	18.63	43 285005	18.56	43 285006	18.93	43 285007	18.88	43 285008	18.65
43 285009	18.88	43 285010	18.64	43 285011	18.68	43 285012	18.67	43 286001	95.18	43 286002	72.83
43 286003	46.31	43 286004	63.43	43 287001	1399.00	43 287002	940.00	43 287003	912.92	43 287004	1269.00
43 288001	137.84	43 288002	2216.48	43 288003	186.00	43 288004	106.00	43 289001	2079.90	43 289002	2115.00
43 289003	1499.00	43 289004	1350.00	43 290001	13881.41	43 291001	331.07	43 292001	580.00	43 292002	450.00
43 292003	447.00	43 292004	1170.39	43 293001	1650.00	43 293002	1300.00	43 293003	1500.00	43 293004	1120.00
43 294001	60.00	43 294002	150.00	43 294003	278.00	43 294004	180.00	43 295131	69.00	43 296001	15.00
43 296002	10.00	43 306001	1778.33	43 306002	747.50	43 306003	1067.92	43 306004	1090.00	43 307001	1865.83
43 307002	2091.67	43 307003	1729.17	43 307004	2242.92	43 308001	2515.00	43 308002	2141.67	43 308003	2967.50
43 308004	4566.67	43 309001	2957.50	43 309002	2628.33	43 309003	1016.67	43 309004	2339.33	43 310001	2705.83
43 310002	4189.30	43 310003	1525.00	43 310004	1865.00	43 311001	7300.00	43 311002	8600.00	43 311003	12700.00
43 311004	5050.00	43 312001	667.50	43 312002	410.83	43 312003	950.00	43 312004	1800.00	43 313001	3113.75
43 313002	3445.35	43 313003	3346.92	43 313004	2495.00	43 314001	198.00	43 314002	69.90	43 314003	128.00
43 314004	219.90	43 315001	197.50	43 315002	197.50	43 315003	370.00	43 315004	346.76	43 315005	560.00
43 315006	431.00	43 315007	154.00	43 315008	578.00	43 315009	464.00	43 315010	380.00	43 315011	210.00
43 315012	220.00	43 315013	220.00	43 315014	350.00	43 316001	18.00	43 316002	43.70	43 316003	33.00
43 316004	55.00	43 316005	4.50	43 316006	55.00	43 316007	22.78	43 316008	97.10	43 316009	60.00
43 316010	47.95	43 317001	3149.00	43 317002	3148.76	43 317003	4350.13	43 317004	1585.50	43 317005	10125.63
43 317006	7232.00	43 318001	1764.10	43 318002	1322.00	43 318003	1090.00	43 318004	1534.00	43 318005	1229.00
43 318006	1541.00	43 318007	1667.00	43 318008	990.00	43 318009	837.20	43 318010	730.00	43 319001	329.00
43 319002	360.00	43 319003	240.00	43 319004	196.00	43 320001	30.00	43 320002	100.00	43 320003	40.00
43 320004	60.00	43 320005	20.00	43 320006	9.60	43 320007	150.00	43 320008	120.00	43 320009	70.00
43 320010	35.00	43 321001	86.00	43 321002	44.00	43 321003	30.00	43 321004	69.00	43 322001	320.00
43 322002	389.00	43 322003	599.00	43 322004	24.00	43 323001	40.00	43 323002	80.00	43 323003	38.00
43 323004	65.00	43 324001	40.00	43 324002	400.00	43 324003	350.00	43 324004	250.00	43 324005	400.00
43 324006	850.00	43 325001	5.00	43 325002	7.00	43 325003	6.00	43 325004	4.50	43 326001	27.00
43 326002	28.00	43 326003	45.54	43 326004	45.00	43 327001	33.33	43 327002	36.99	43 327003	39.00
43 327004	38.90	43 328001	218.00	43 328002	1295.00	43 328003	199.00	43 328004	199.00	43 328005	25.00
43 328006	149.00	43 328007	15.00	43 328008	49.00	43 328009	999.00	43 328010	299.00	43 329001	3099.00
43 329002	7.50	43 329003	7.00	43 329004	2698.00	43 330001	363.00	43 330002	363.00	43 330003	314.00
43 330004	19.51	43 330005	1011.81	43 330006	46.00	43 331001	130.00	43 331002	399.00	43 331003	314.00
43 331004	129.00	43 332001	50.00	43 332002	75.00	43 332003	1699.15	43 332004	4320.71	43 342001	86.00
43 342002	53.00	43 342003	97.00	43 342004	56.00	43 342005	36.00	43 342006	33.00	43 342007	37.00
43 342008	63.00	43 342009	44.00	43 342010	64.00	43 343001	303.00	43 343002	286.00	43 343003	305.00
43 343004	484.00	43 343005	35.00	43 343006	26.00	43 343007	36.00	43 343008	65.00	43 343009	83.00
43 343010	90.00	43 343011	91.00	43 343012	94.00	43 343013	193.00	43 343014	187.00	43 343015	295.00
43 343016	315.00	43 343017	287.00	43 343018	175.00	43 344001	2900.00	43 344002	10000.00	43 344003	3500.00
43 344004	1000.00	43 345001	6770.00	43 345002	1750.00	43 345003	2500.00	43 345004	7000.00	43 346001	84.00
43 346002	84.00	43 346003	84.00	43 346004	84.00	43 346005	1205.00	43 346006	1479.00	44 001001	15.00
44 001002	15.00	44 001003	15.00	44 001004	15.00	44 001005	10.50	44 001006	15.00	44 001007	15.00
44 001008	9.90	44 001009	15.00	44 001010	15.00	44 002001	56.67	44 002002	63.61	44 003001	12.80
44 003002	13.00	44 003003	62.62	44 004001	30.50	44 004002	22.80	44 005001	5.50	44 005002	5.80
44 005003	6.00	44 006001	4.50	44 006002	1.50	44 006003	5.50	44 007001	44.53	44 007002	62.04
44 008001	107.84	44 008002	112.90	44 009001	130.00	44 009002	230.00	44 010001	50.91	44 010002	102.15
44 010003	127.02	44 010004	88.57	44 011001	32.50	44 011002	24.38	44 012001	26.00	4	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 065001	11.88	44 065002	13.40	44 065003	11.00	44 065004	15.95	44 066001	16.00	44 066002	16.80
44 066003	16.25	44 066004	17.20	44 067001	20.50	44 067002	24.40	44 067003	21.50	44 067004	19.90
44 068001	26.00	44 068002	30.20	44 068003	27.90	44 068004	25.50	44 069001	19.13	44 069002	19.65
44 070001	21.55	44 070002	21.90	44 070003	19.75	44 070004	21.05	44 071001	15.00	44 071002	15.65
44 072001	22.00	44 072002	14.90	44 073001	25.00	44 073002	18.00	44 074001	34.00	44 074002	39.54
44 074003	28.00	44 074004	36.99	44 075001	38.80	44 075002	26.00	44 076001	19.66	44 076002	44.00
44 077001	150.00	44 077002	140.00	44 077003	224.00	44 077004	189.00	44 078001	17.50	44 078002	13.60
44 079001	57.63	44 079002	36.36	44 080001	34.42	44 080002	31.25	44 081001	49.76	44 081002	54.44
44 081003	40.00	44 082001	101.77	44 082002	100.88	44 083001	21.00	44 083002	49.00	44 083003	67.86
44 084001	18.63	44 084002	24.83	44 084003	19.00	44 085001	457.50	44 085002	365.00	44 086001	178.75
44 086002	214.29	44 087001	23.00	44 087002	6.25	44 087003	18.33	44 087004	10.00	44 087005	16.67
44 088001	7.67	44 088002	3.90	44 088003	6.67	44 088004	7.00	44 089001	80.77	44 089002	70.51
44 090001	11.20	44 090002	152.22	44 091001	259.00	44 091002	571.43	44 092001	244.44	44 092002	280.49
44 093001	233.33	44 093002	383.33	44 094001	100.93	44 094002	106.25	44 095001	120.00	44 095002	108.33
44 095003	126.32	44 096001	103.13	44 096002	117.86	44 097001	124.00	44 097002	115.00	44 098001	115.00
44 098002	120.00	44 099001	640.00	44 099002	70.00	44 100001	99.00	44 100002	80.66	44 101001	400.00
44 101002	240.00	44 102001	41.54	44 102002	43.66	44 102003	33.80	44 102004	26.41	44 102005	26.25
44 103001	189.36	44 103002	229.00	44 104001	143.38	44 104002	288.58	44 104003	132.87	44 105001	158.66
44 105002	274.99	44 106001	94.50	44 106002	105.00	44 107001	211.99	44 107002	166.00	44 107003	103.90
44 108001	50.00	44 108002	39.00	44 108003	52.00	44 118001	499.00	44 118002	319.98	44 118003	239.00
44 118004	389.00	44 118005	172.50	44 118006	129.99	44 119001	104.00	44 119002	158.00	44 119003	138.00
44 119004	105.90	44 119005	40.99	44 119006	98.00	44 120001	45.00	44 120002	44.50	44 120003	42.99
44 120004	16.99	44 120005	31.98	44 120006	66.00	44 121001	569.00	44 121002	745.00	44 121003	529.00
44 121004	329.00	44 121005	219.99	44 121006	198.75	44 121007	579.00	44 121008	139.00	44 121009	149.00
44 121010	239.00	44 121011	298.00	44 121012	516.00	44 122001	1440.00	44 122002	1350.00	44 122003	899.90
44 122004	699.99	44 122005	639.99	44 122006	639.99	44 123001	39.95	44 123002	72.00	44 123003	129.90
44 123004	98.00	44 123005	59.99	44 123006	398.00	44 124001	277.00	44 124002	198.00	44 124003	146.99
44 124004	219.00	44 124005	266.00	44 124006	369.00	44 125001	219.98	44 125002	138.90	44 125003	69.90
44 125004	259.00	44 125005	139.00	44 125006	31.99	44 126001	54.00	44 126002	41.50	44 126003	49.90
44 126004	28.00	44 126005	59.00	44 126006	27.00	44 127001	799.00	44 127002	345.00	44 127003	209.99
44 127004	125.99	44 127005	198.00	44 127006	469.90	44 127007	208.45	44 127008	122.99	44 127009	219.98
44 127010	198.00	44 127011	319.00	44 127012	229.00	44 128001	116.99	44 128002	559.00	44 128003	289.00
44 128004	1024.50	44 128005	289.00	44 128006	990.00	44 128007	899.00	44 128008	289.00	44 128009	1044.50
44 128010	1399.00	44 128011	1574.00	44 128012	1290.00	44 128013	1090.00	44 128014	219.99	44 128015	129.99
44 128016	248.00	44 128017	396.00	44 128018	259.00	44 129001	268.00	44 129002	98.00	44 129003	269.00
44 129004	71.99	44 129005	189.00	44 129006	468.00	44 130001	319.00	44 130002	112.99	44 130003	268.00
44 130004	209.00	44 130005	290.00	44 130006	289.00	44 131001	121.99	44 131002	159.00	44 131003	159.99
44 131004	168.00	44 131005	139.00	44 131006	316.00	44 131007	369.00	44 131008	159.99	44 131009	198.00
44 131010	289.00	44 131011	345.00	44 131012	189.00	44 132001	52.99	44 132002	189.99	44 132003	265.00
44 132004	116.50	44 132005	249.50	44 132006	218.00	44 133001	27.00	44 133002	33.50	44 133003	26.00
44 133004	29.00	44 133005	114.90	44 133006	104.50	44 133007	31.49	44 133008	82.90	44 133009	49.00
44 133010	61.98	44 133011	48.49	44 133012	20.99	44 134001	101.00	44 134002	81.50	44 134003	31.00
44 134004	41.50	44 134005	47.90	44 134006	44.00	44 135001	216.00	44 135002	128.00	44 135003	316.90
44 135004	168.00	44 135005	108.49	44 135006	79.99	44 136001	175.50	44 136002	21.00	44 136003	19.00
44 136004	42.50	44 136005	31.99	44 136006	42.98	44 137001	690.00	44 137002	0.00	44 137003	749.00
44 137004	289.00	44 137005	1099.00	44 137006	289.00	44 137007	289.00	44 137008	499.00	44 137009	249.99
44 137010	229.00	44 137011	490.00	44 137012	699.00	44 137013	499.00	44 137014	239.99	44 138001	195.00
44 138002	148.00	44 138003	165.00	44 138004	108.00	44 139001	1689.00	44 139002	489.00	44 139003	309.99
44 139004	1340.00	44 139005	944.00	44 139006	479.00	44 140001	519.00	44 140002	419.00	44 140003	389.00
44 140004	279.00	44 140005	339.45	44 140006	299.00	44 141001	639.00	44 141002	899.00	44 141003	399.00
44 141004	889.00	44 141005	389.00	44 141006	399.00	44 142001	1150.00	44 142002	799.00	44 142003	839.00
44 142004	1189.00	44 142005	1340.00	44 142006	814.00	44 143001	279.00	44 143002	489.00	44 143003	159.99
44 143004	239.99	44 143005	489.00	44 143006	249.00	44 144001	15.50	44 144002	60.00	44 145001	60.00
44 145002	85.00	44 146001	69.00	44 146002	58.00	44 147001	466.00	44 147002	89.90	44 147003	1268.00
44 147004	649.00	44 147005	1590.00	44 147006	276.00	44 148001	579.00	44 148004	248.00	44 148005	590.00
44 158001	2509.40	44 158002	2509.40	44 158003	2509.40	44 158004	2509.40	44 159001	132.48	44 160001	175.49
44 160002	110.48	44 160003	181.48	44 161001	23.00	44 161002	45.99	44 161003	68.99	44 161004	96.72
44 161005	124.44	44 161006	173.58	44 161007	254.83	44 161008	336.09	44 161009	417.35	44 161010	498.61
44 161011	1588.59	44 161012	2079.15	44 161013	2569.71	44 161014	3796.12	44 161015	5022.53	44 161016	6003.66
44 161017	6248.94	44 161018	7475.35	44 161019	8701.76	44 161020	9928.17	44 161021	11154.58	44 161022	12380.99
44 161023	13607.49	44 161024	14833.81	44 161025	16060.22	44 161026	17286.63	44 161027	141.07	44 161028	2324.43
44 161029	3060.28	44 161030	4286.69	44 161031	4531.97	44 161032	18513.04	44 161033	19739.45	44 161034	24645.09
44 161035	29550.73	44 161036	34450.37	44 161037	39362.61	44 161038	49173.29	44 162001	19.11	44 162002	10.32
44 162003	16.00	44 162004	8.00	44 162005	67.00	44 162006	620.50	44 162007	0.00	44 162008	0.00
44 166003	0.00	44 166004	0.00	44 166005	0.00	44 166006	0.00	44 166007	0.00	44 166008	0.00
44 166009	0.00	44 166010	0.00	44 167001	15.39	44 167002	10.37	44 167003	15.39	44 167004	10.37
44 167005	17.32	44 168001	950.00	44 168002	950.00	44 168003	950.00	44 168004	950.00	44 168005	1000.00
44 169001	6000.00	44 169002	6000.00	44 169003	550.00	44 179001	5990.00	44 179002	5250.00	44 179003	4790.00
44 180001	4590.00	44 180002	434.02	44 181001	5290.00	44 181002	5090.00	44 182001	2970.00	44 182002	3289.00
44 183001	2590.00	44 183002	2550.00	44 184001	564.63	44 184002	2490.00	44 185001	5890.00	44 185002	5189.90
44 186001	10890.00	44 186002	6590.00	44 187001	8990.00	44 187002	8950.00	44 188001	6090.00	44 188002	10290.00
44 189001	4090.00	44 189002	7290.00	44 190001	1190.00	44 190002	1724.00	44 191001	2450.00	44 191002	3204.50
44 191003	829.00	44 192001	999.00	44 192002	1690.00	44 193001	1190.00	44 193002	790.00	44 194001	2850.00
44 194002	1350.00	44 195001	390.00	44 195002	449.00	44 196001	11083.87	44 197001	13450.00	44 197002	12990.00
44 197003	14299.00	44 198001	6890.00	44 198002	3190.00	44 198003	2690.00	44 198004	1590.00	44 199001	1348.00
44 199002	5699.00	44 200001	34.90	44 200002	68.90	44 201001	35.50	44 201002	22.90	44 202001	59.50
44 202002	44.00	44 203001	54.00	44 203002	21.00	44 204001	52.50	44 204002	85.90	44 205001	40.00
44 206001	840.00	44 206002	132.90	44 207001	328.00	44 207002	389.00	44 208001	109.00	44 208002	259.50
44 209001	190.00	44 209002	285.00	44 209003	319.00	44 209004	468.00	44 210001	230.00	44 210002	129.50
44 210003	355.00	44 210004	170.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 317001	7411.13	44 317002	1511.88	44 317003	4274.75	44 318001	350.00	44 318002	470.00	44 318003	860.00	44 318004	860.00
44 318004	440.00	44 318005	709.00	44 319001	211.00	44 319002	325.00	44 320001	55.00	44 320002	6000.00	44 320003	389.00
44 320003	50.00	44 320004	3.00	44 320005	300.00	44 321001	37.00	44 321002	43.00	44 322001	389.00	44 322002	360.00
44 322002	599.00	44 323001	55.00	44 323002	95.00	44 324001	70.00	44 324002	650.00	44 324003	360.00	44 325001	50.00
44 325001	5.00	44 325002	5.00	44 326001	49.00	44 326002	47.00	44 327001	40.75	44 327002	50.00	44 328001	169.00
44 328001	169.00	44 328002	1099.00	44 328003	790.00	44 328004	848.00	44 328005	898.00	44 329001	2219.00	44 329002	169.00
44 329002	1689.00	44 330001	6590.00	44 330002	329.00	44 330003	175.50	44 331001	164.00	44 331002	107.50	44 332001	170.00
44 332001	170.00	44 332002	7900.00	44 342001	89.00	44 342002	72.00	44 342003	65.00	44 342004	47.00	44 342005	68.00
44 342005	68.00	44 343001	122.00	44 343002	160.00	44 343003	180.00	44 343004	95.00	44 343005	60.00	44 343006	212.00
44 343006	212.00	44 343007	83.00	44 343008	101.00	44 343009	217.00	44 344001	3400.00	44 344002	15000.00	44 345001	23000.00
44 345001	23000.00	44 345002	18900.00	44 346001	73.00	44 346002	73.00	44 346003	1890.00	44 001001	16.00	45 001002	15.00
45 001002	15.00	45 001003	10.00	45 001004	14.00	45 001005	14.00	45 001006	15.00	45 002001	14.00	45 002002	15.00
45 002002	14.00	45 002003	15.00	45 002004	9.90	45 002005	40.00	45 002006	61.11	45 003001	12.63	45 003002	15.00
45 003002	15.00	45 003003	63.82	45 004001	31.00	45 004002	25.00	45 005001	5.00	45 005002	5.60	45 005003	6.00
45 005003	6.00	45 006001	1.40	45 006002	1.30	45 006003	2.50	45 007001	64.71	45 007002	47.00	45 008001	162.67
45 008001	162.67	45 008002	129.03	45 009001	800.00	45 009002	500.00	45 010001	61.83	45 010002	74.07	45 010003	68.38
45 010003	68.38	45 010004	84.88	45 011001	22.50	45 011002	21.88	45 012001	38.46	45 012002	39.76	45 013001	11.05
45 013001	11.05	45 013002	14.50	45 014001	83.12	45 014002	42.67	45 014003	64.42	45 015001	21.90	45 015002	13.50
45 015002	13.50	45 015003	16.50	45 016001	41.00	45 016002	54.00	45 016003	42.75	45 016004	31.90	45 016005	62.00
45 016005	62.00	45 016006	40.00	45 017001	61.50	45 017002	100.00	45 017003	71.00	45 017004	25.00	45 017005	90.00
45 017005	90.00	45 017006	100.00	45 017007	106.50	45 017008	90.00	45 017009	90.00	45 018001	135.00	45 018002	140.00
45 018002	140.00	45 018003	141.50	45 018004	134.00	45 018005	135.00	45 018006	219.00	45 018007	83.00	45 018008	60.00
45 018008	60.00	45 018009	84.00	45 018010	130.00	45 018011	174.00	45 018012	228.00	45 018013	120.00	45 018014	119.00
45 018014	119.00	45 019001	100.00	45 019002	27.50	45 019003	45.00	45 019004	47.00	45 019005	60.00	45 019006	197.00
45 019006	197.00	45 019007	50.00	45 020001	134.00	45 020002	120.00	45 021001	226.00	45 021002	132.76	45 021003	125.00
45 021003	125.00	45 022001	67.21	45 022002	69.90	45 023001	492.96	45 023002	118.18	45 023003	88.50	45 023004	192.00
45 023004	192.00	45 023005	240.00	45 024001	219.12	45 024002	288.00	45 025001	100.00	45 025002	52.00	45 025003	72.00
45 025003	72.00	45 025004	50.50	45 025005	100.00	45 025006	87.00	45 025007	75.25	45 025008	279.00	45 026001	249.00
45 026001	249.00	45 026002	169.00	45 027001	80.00	45 027002	66.00	45 028001	74.73	45 028002	55.29	45 028003	88.46
45 028003	88.46	45 029001	225.23	45 029002	428.57	45 030001	16.75	45 030002	18.00	45 030003	17.90	45 030004	15.00
45 030004	15.00	45 030005	22.13	45 031001	121.18	45 031002	107.78	45 032001	297.50	45 032002	41.39	45 032003	53.49
45 032003	53.49	45 033001	32.85	45 033002	27.00	45 033003	72.00	45 034001	117.50	45 034002	120.00	45 035001	170.00
45 035001	170.00	45 035002	171.11	45 036001	80.00	45 036002	120.63	45 037001	61.00	45 037002	40.00	45 038001	158.13
45 038001	158.13	45 038002	189.38	45 039001	110.00	45 039002	41.00	45 040001	144.89	45 040002	133.33	45 041001	85.71
45 041001	85.71	45 041002	125.00	45 042001	32.05	45 042002	61.50	45 042003	65.00	45 043001	34.23	45 043002	28.85
45 043002	28.85	45 043003	24.50	45 043004	32.00	45 043005	105.00	45 044001	52.00	45 044002	50.00	45 044003	35.40
45 044003	35.40	45 044004	60.00	45 045001	14.75	45 045002	15.50	45 045003	15.40	45 045004	15.00	45 046001	58.75
45 046001	58.75	45 046002	62.50	45 046003	55.00	45 046004	51.25	45 047001	38.90	45 047002	20.00	45 047003	50.00
45 047003	50.00	45 047004	15.50	45 047005	80.00	45 047006	16.43	45 047007	12.00	45 047008	77.50	45 047009	40.00
45 047009	40.00	45 047010	27.50	45 048001	18.25	45 048002	14.50	45 048003	20.98	45 048004	25.00	45 049001	10.90
45 049001	10.90	45 049002	10.00	45 049003	18.00	45 049004	10.00	45 050001	24.70	45 050002	32.88	45 050003	27.50
45 050003	27.50	45 050004	26.25	45 051001	17.38	45 051002	24.25	45 051003	16.45	45 051004	23.75	45 052001	100.00
45 052001	100.00	45 052002	102.75	45 052003	64.45	45 052004	92.50	45 053001	49.75	45 053002	34.90	45 053003	57.50
45 053003	57.50	45 053004	50.00	45 054001	27.50	45 054002	27.00	45 055001	47.00	45 055002	62.50	45 055003	80.38
45 055003	80.38	45 055004	80.00	45 056001	11.00	45 056002	12.00	45 056003	10.23	45 056004	12.00	45 057001	16.90
45 057001	16.90	45 057002	25.00	45 058001	12.00	45 058002	18.45	45 058003	11.50	45 058004	9.75	45 058005	14.20
45 058005	14.20	45 058006	22.00	45 058007	9.50	45 059001	26.00	45 059002	25.00	45 059003	27.95	45 059004	24.00
45 059004	24.00	45 059005	21.00	45 060001	15.13	45 060002	14.25	45 060003	17.00	45 060004	10.50	45 060005	13.25
45 060005	13.25	45 061001	20.00	45 061002	108.00	45 061003	5.45	45 061004	18.75	45 062001	20.00	45 062002	41.38
45 062002	41.38	45 062003	36.40	45 062004	30.00	45 063001	19.00	45 063002	18.00	45 063003	19.50	45 063004	13.50
45 063004	13.50	45 063005	15.00	45 064001	14.00	45 064002	11.08	45 064003	14.00	45 064004	10.00	45 065001	23.20
45 065001	23.20	45 065002	16.00	45 065003	22.00	45 065004	12.00	45 066001	19.00	45 066002	15.05	45 066003	18.00
45 066003	18.00	45 066004	18.50	45 067001	19.50	45 067002	20.98	45 067003	26.00	45 067004	35.50	45 068001	5.00
45 068001	5.00	45 068002	57.00	45 068003	32.50	45 068004	45.50	45 069001	15.75	45 069002	21.00	45 070001	28.63
45 070001	28.63	45 070002	29.75	45 070003	25.00	45 070004	36.00	45 071001	14.68	45 071002	21.25	45 072001	25.00
45 072001	25.00	45 072002	55.00	45 073001	70.00	45 073002	29.75	45 074001	28.33	45 074002	26.50	45 074003	32.50
45 074003	32.50	45 074004	23.25	45 075001	53.48	45 075002	55.50	45 076001	27.27	45 076002	18.97	45 077001	96.25
45 077001	96.25	45 077002	189.00	45 077003	114.50	45 077004	346.67	45 078001	15.00	45 078002	15.50	45 079001	138.30
45 079001	138.30	45 079002	45.23	45 080001	28.98	45 080002	35.11	45 081001	36.46	45 081002	60.59	45 081003	58.15
45 081003	58.15	45 082001	105.31	45 082002	138.89	45 083001	26.19	45 083002	101.95	45 083003	28.57	45 084001	21.00
45 084001	21.00	45 084002	26.50	45 084003	17.50	45 085001	411.11	45 085002	456.25	45 086001	129.95	45 086002	112.50
45 086002	112.50	45 087001	7.60	45 087002	20.83	45 087003	18.00	45 087004	16.67	45 087005	9.41	45 088001	0.95
45 088001	0.95	45 088002	5.93	45 088003	6.00	45 088004	12.50	45 089001	48.84	45 089002	63.14	45 089003	10.25
45 089003	10.25	45 089004	135.00	45 090001	70.73	45 090002	71.27	45 091001	251.89	45 091002	160.45	45 092001	3.60
45 092001	3.60	45 093002	47.50	45 094001	147.22	45 094002	91.25	45 095001	133.33	45 095002	103.78	45 095003	69.53
45 095003	69.53	45 096001	320.00	45 096002	60.71	45 097001	45.00	45 097002	175.00	45 098001	89.00	45 098002	150.00
45 098002	150.00	45 099001	140.00	45 099002	135.00	45 100001	185.00	45 100002	113.46	45 101001	220.00	45 101002	230.00
45 101002	230.00	45 102001	32.62	45 102002	29.79	45 102003	39.44	45 102004	35.21	45 102005	40.85	45 103001	435.72
45 103001	435.72	45 103002	619.98	45 104001	270.01	45 104002	227.15	45 104003	270.00	45 105001	294.66	45 105002	158.67
45 105002	158.67	45 106001											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 161038	49173.29	45 162001	17.56	45 162002	9.40	45 162003	17.49	45 162004	9.49	45 164001	34.00
45 165001	569.02	45 166001	0.00	45 166002	0.00	45 166003	0.00	45 166004	0.00	45 166005	0.00
45 166006	0.00	45 166007	0.00	45 166008	0.00	45 166009	0.00	45 166010	0.00	45 167001	15.39
45 167002	10.37	45 167003	15.39	45 167004	15.37	45 167005	17.32	45 168001	269.00	45 168002	50.00
45 168003	200.00	45 168004	60.00	45 168005	200.00	45 169001	300.00	45 169002	100.00	45 169003	15.00
45 179001	6586.31	45 179002	5249.00	45 179003	21572.54	45 180001	1999.00	45 180002	3400.00	45 181001	5699.00
45 181002	5800.00	45 182001	3199.00	45 182002	3910.00	45 183001	3814.00	45 183002	4850.00	45 184001	2769.00
45 184002	3990.00	45 185001	10384.00	45 185002	7200.00	45 186001	6614.00	45 186002	7090.00	45 187001	10290.00
45 187002	8750.00	45 188001	7899.00	45 188002	8499.00	45 189001	16999.00	45 189002	8500.00	45 190001	799.00
45 190002	800.00	45 191001	699.00	45 191002	279.00	45 191003	3299.00	45 192001	499.00	45 192002	720.00
45 193001	1169.00	45 193002	764.00	45 194001	2234.00	45 194002	2290.00	45 195001	599.00	45 195002	799.00
45 196001	11083.87	45 197001	4990.00	45 197002	7999.00	45 197003	13399.00	45 198001	6699.00	45 198002	2899.00
45 198003	890.00	45 198004	2499.00	45 199001	1699.00	45 199002	1790.00	45 200001	77.00	45 200002	12.00
45 201001	10.50	45 201002	19.00	45 202001	118.71	45 202002	70.02	45 203001	15.00	45 203002	13.00
45 204001	10.00	45 204002	26.00	45 205001	47.31	45 206001	139.00	45 206002	699.00	45 207001	279.00
45 207002	659.00	45 208001	100.50	45 208002	18.50	45 209001	449.00	45 209002	649.00	45 209003	229.00
45 209004	718.27	45 210001	159.00	45 210002	20.00	45 210003	16.90	45 210004	11.00	45 211001	1274.25
45 211002	289.00	45 212001	99.00	45 212002	329.25	45 213001	59.00	45 213002	59.00	45 214001	37.00
45 214002	18.71	45 214003	24.12	45 214004	26.67	45 215001	25.00	45 215002	17.33	45 215003	25.00
45 216001	10.42	45 216002	12.00	45 217001	32.13	45 217002	33.75	45 217003	37.50	45 218001	48.00
45 218002	40.00	45 219001	56.00	45 219002	28.00	45 229001	54.00	45 229002	179.47	45 229003	425.50
45 229004	759.00	45 229005	680.50	45 229006	57.39	45 229007	317.50	45 230001	333.00	45 230002	587.50
45 230003	126.50	45 231001	678.00	45 231002	276.21	45 232001	88.00	45 232002	102.50	45 233001	35.00
45 233002	47.00	45 233003	190.00	45 234001	1339.00	45 234002	666.00	45 235001	179.00	45 235002	56.00
45 236001	37.00	45 236002	41.00	45 237001	25.00	45 237002	25.00	45 238001	93.27	45 238002	269.00
45 238003	302.00	45 239001	89.00	45 239002	153.50	45 240001	54.50	45 240002	176.50	45 241001	153.50
45 241002	290.50	45 242001	319.00	45 242002	85.00	45 243001	717.99	45 243002	2336.65	45 244001	1590.00
45 244002	350.00	45 244003	350.00	45 244004	300.00	45 245001	100.00	45 245002	600.00	45 245003	800.00
45 245004	600.00	45 246001	1100.00	45 246002	1044.00	45 247001	12000.00	45 247002	3248.00	45 248001	2590.00
45 248002	12000.00	45 249001	850.00	45 249002	500.00	45 250001	1400.00	45 250002	2800.00	45 251001	150.00
45 251002	150.00	45 251003	120.00	45 251004	200.00	45 252001	80.00	45 252002	100.00	45 253001	60.00
45 253002	400.00	45 253003	150.00	45 254001	36.13	45 254002	97.06	45 255001	115.00	45 255002	89.90
45 256001	294.27	45 256002	284.62	45 256003	233.33	45 257001	35.50	45 257002	38.50	45 258001	62.50
45 258002	81.25	45 258003	47.50	45 259001	186.25	45 259002	152.00	45 260001	43.50	45 260002	57.00
45 261001	28.50	45 261002	105.00	45 261003	90.00	45 261004	88.00	45 262001	29.92	45 262002	30.02
45 263001	79.00	45 263002	3.50	45 263003	40.00	45 263004	35.00	45 264001	115.00	45 264002	134.50
45 265001	32.00	45 265002	21.50	45 266001	25.00	45 266002	31.00	45 276001	20.00	45 276002	6.00
45 277001	5.00	45 277002	26.00	45 278001	25.00	45 278002	25.00	45 280001	694.50	45 280002	164.50
45 281001	1066.00	45 281002	747.50	45 282001	199900.00	45 282002	389900.00	45 282003	660100.00	45 282004	215600.00
45 282005	245700.00	45 282006	209990.00	45 283001	23799.00	45 283002	2199.00	45 284001	17.15	45 284002	16.94
45 284003	16.77	45 284004	16.58	45 285001	18.81	45 285002	18.60	45 285003	18.54	45 285005	18.18
45 286001	87.63	45 286002	72.94	45 287001	1239.00	45 287002	589.00	45 288001	78.00	45 288002	449.90
45 289001	1819.90	45 289002	1493.31	45 290001	13944.52	45 291001	855.94	45 292001	400.00	45 292002	500.00
45 293001	400.00	45 293002	400.00	45 294001	80.00	45 294002	60.00	45 295005	70.00	45 295006	15.00
45 295174	60.00	45 296001	15.00	45 296002	1297.33	45 296003	1666.67	45 307001	1233.33	45 307002	2679.00
45 308001	1066.67	45 308002	766.67	45 309001	1583.33	45 309002	2412.50	45 310001	1539.17	45 310002	1249.17
45 311001	7120.00	45 311002	7185.00	45 312001	891.67	45 312002	1168.33	45 313001	920.83	45 313002	1770.83
45 314001	66.00	45 314002	110.00	45 315001	252.00	45 315002	365.00	45 315003	167.00	45 315004	160.00
45 315005	330.00	45 315006	225.00	45 315007	170.00	45 316001	28.00	45 316002	58.00	45 316003	4.50
45 316004	14.50	45 316005	39.45	45 317001	2021.00	45 317002	1569.50	45 317003	4957.00	45 318001	950.00
45 318002	550.00	45 318003	600.00	45 318004	1811.50	45 318005	1366.48	45 318006	500.00	45 319001	359.00
45 319002	669.00	45 320001	2000.00	45 320002	40.00	45 320003	14000.00	45 320004	6000.00	45 320005	3500.00
45 321001	59.00	45 321002	33.00	45 321003	599.00	45 322002	389.00	45 323001	50.00	45 323002	38.00
45 324001	450.00	45 324002	650.00	45 324003	300.00	45 325001	7.00	45 325002	7.00	45 326001	27.00
45 326002	45.00	45 327001	54.00	45 327002	17.66	45 328001	79.20	45 328002	208.00	45 328003	499.00
45 328004	319.00	45 328005	164.66	45 329001	2999.00	45 329002	50.00	45 330001	98.93	45 330002	281.10
45 330003	407.54	45 331001	439.20	45 331002	399.00	45 332001	629.00	45 332002	36.00	45 342001	42.00
45 342002	70.00	45 342003	27.50	45 342004	84.00	45 342005	46.00	45 343001	125.00	45 343002	99.00
45 343003	141.00	45 343004	127.00	45 343005	70.00	45 343006	35.00	45 343007	93.00	45 343008	90.00
45 343009	205.00	45 344001	5000.00	45 344002	100.00	45 345001	5800.00	45 345002	14000.00	45 346001	87.00
45 346002	87.00	45 346003	87.00	46 001001	9.80	46 001002	16.00	46 001003	16.00	46 001004	17.00
46 001005	12.65	46 001006	16.00	46 001007	18.00	46 001008	16.00	46 001009	16.00	46 001010	13.90
46 002001	65.28	46 002002	78.00	46 003001	14.42	46 003002	13.16	46 003003	133.51	46 004001	25.48
46 004002	29.80	46 005001	6.50	46 005002	6.50	46 006001	6.50	46 006002	1.70	46 006003	1.70
46 006003	7.00	46 007001	69.12	46 007002	36.22	46 008001	137.10	46 008002	117.00	46 009001	280.00
46 009002	110.00	46 010001	67.65	46 010002	65.69	46 010003	92.16	46 010004	72.70	46 011001	20.00
46 011002	21.00	46 012001	17.00	46 012002	11.90	46 013001	11.88	46 013002	24.95	46 014001	45.62
46 014002	74.75	46 014003	56.33	46 015001	14.51	46 015002	26.39	46 015003	14.00	46 016001	18.37
46 016002	22.00	46 016003	31.40	46 016004	63.00	46 016005	141.00	46 016006	48.40	46 017001	74.40
46 017002	81.73	46 017003	75.75	46 017004	44.38	46 017005	86.40	46 017006	106.90	46 017007	80.00
46 017008	42.24	46 017009	44.00	46 018001	116.25	46 018002	110.00	46 018003	99.00	46 018004	92.00
46 018005	179.90	46 018006	118.25	46 018007	151.90	46 018008	87.99	46 018009	84.00	46 018010	84.00
46 018011	151.90	46 018012	159.00	46 018013	282.00	46 018014	197.75	46 018015	111.60	46 018016	108.65
46 018017	86.10	46 019001	20.80	46 019002	44.30	46 019003	50.00	46 019004	69.90	46 020001	107.92
46 020002	150.00	46 021001	112.50	46 021002	206.58	46 021003	70.90	46 022001	70.96	46 022002	34.31
46 023001	52.50	46 023002	60.90	46 023003	818.75	46 023004	916.00	46 023005	739.60	46 024001	143.82
46 024002	221.00	46 025001	54.40	46 025002	61.65	46 025003	50.50	46 025004	67.90	46 025005	260.00
46 025006	52.00	46 025007	166.15	46 025008	185.00	46 026001	187.90	46 026002	299.00	46 027001	239.90
46 027002	80.30	46 028001	55.29	46 028002	129.47	46 028003	63.57	46 029001	314.41	46 029002	197.17
46 030001	14.10	46 030002									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 091002	35.00	46 092001	196.46	46 092002	195.88	46 093001	3.44	46 093002	3.70	46 094001	123.85		
46 094002	99.00	46 095001	87.69	46 095002	63.24	46 095003	58.25	46 096001	380.00	46 096002	8.00		
46 097001	48.00	46 097002	85.00	46 098001	126.00	46 098002	79.00	46 099001	250.00	46 099002	369.00		
46 100001	84.90	46 100002	79.90	46 101001	279.00	46 102001	39.00	46 103001	39.44	46 103002	142.96		
46 102003	26.60	46 102004	39.44	46 102005	33.79	46 103001	194.39	46 103002	343.88	46 104001	229.72		
46 104002	178.67	46 104003	150.79	46 105001	49.00	46 105002	157.33	46 106001	179.00	46 106002	130.53		
46 107001	99.00	46 107002	169.33	46 107003	166.23	46 108001	44.00	46 108002	52.00	46 108003	53.00		
46 118001	425.00	46 118002	249.00	46 118003	499.00	46 118004	119.99	46 118005	149.00	46 118006	149.99		
46 119001	95.00	46 119002	149.00	46 119003	34.99	46 119004	199.00	46 119005	49.99	46 119006	119.00		
46 120001	47.00	46 120002	64.07	46 120003	57.00	46 120004	17.55	46 120005	59.50	46 120006	14.77		
46 121001	849.00	46 121002	179.99	46 121003	149.99	46 121004	189.00	46 121005	669.50	46 121006	149.99		
46 121007	559.50	46 121008	549.00	46 121009	379.00	46 121010	249.00	46 121011	449.00	46 121012	149.99		
46 122001	795.00	46 122002	799.00	46 122003	969.00	46 122004	1950.00	46 122005	1499.00	46 122006	999.99		
46 123001	199.00	46 123002	139.00	46 123003	199.90	46 123004	99.00	46 123005	61.00	46 123006	59.99		
46 124001	345.00	46 124002	229.00	46 124003	149.00	46 124004	249.00	46 124005	229.99	46 124006	159.99		
46 125001	55.00	46 125002	65.00	46 125003	95.00	46 125004	74.50	46 125005	99.00	46 125006	199.00		
46 126001	65.00	46 126002	29.50	46 126003	34.90	46 126004	19.90	46 126005	51.50	46 126006	29.00		
46 127001	149.00	46 127002	399.00	46 127003	229.00	46 127004	449.00	46 127005	219.99	46 127006	289.00		
46 127007	395.00	46 127008	399.00	46 127009	269.00	46 127010	199.99	46 127011	199.99	46 127012	309.00		
46 128001	229.00	46 128002	59.99	46 128003	125.00	46 128004	179.99	46 128005	355.84	46 128006	599.00		
46 128007	719.00	46 128008	119.99	46 128009	325.00	46 128010	399.00	46 128011	399.00	46 128012	169.00		
46 128013	289.00	46 128014	49.99	46 128015	179.99	46 128016	349.00	46 128017	319.99	46 128018	279.00		
46 129001	249.00	46 129002	125.00	46 129003	129.00	46 129004	79.99	46 129005	138.00	46 129006	85.50		
46 130001	319.99	46 130002	299.50	46 130003	179.99	46 130004	29.00	46 130005	29.00	46 130006	149.99		
46 131001	210.00	46 131002	249.00	46 131003	389.50	46 131004	249.00	46 131005	99.99	46 131006	197.00		
46 131007	159.00	46 131008	105.00	46 131009	215.00	46 131010	111.10	46 131011	145.00	46 131012	89.00		
46 132001	249.00	46 132002	120.00	46 132003	79.50	46 132004	149.00	46 132005	74.99	46 132006	199.00		
46 133001	33.00	46 133002	99.00	46 133003	89.50	46 133004	20.00	46 133005	89.00	46 133006	199.00		
46 133007	107.00	46 133008	69.50	46 133009	119.00	46 133010	19.50	46 133011	32.49	46 133012	19.50		
46 134001	33.50	46 134002	29.99	46 134003	65.00	46 134004	89.25	46 134005	42.00	46 134006	17.00		
46 135001	33.92	46 135002	89.99	46 135003	129.00	46 135004	99.00	46 135005	99.00	46 135006	59.50		
46 136001	32.00	46 136002	64.95	46 136003	104.99	46 136004	99.00	46 136005	71.50	46 136006	59.00		
46 137001	619.00	46 137002	260.89	46 137003	260.00	46 137004	270.00	46 137005	449.50	46 137006	309.00		
46 137007	799.00	46 137008	295.00	46 137009	429.99	46 137010	519.99	46 137011	179.99	46 137012	359.00		
46 137013	219.99	46 137014	449.00	46 138001	200.00	46 138002	845.00	46 138003	370.00	46 138004	360.00		
46 139001	339.00	46 139002	419.00	46 139003	254.50	46 139004	309.50	46 139005	1099.00	46 139006	389.50		
46 140001	379.00	46 140002	282.23	46 140003	189.00	46 140004	324.00	46 140005	389.50	46 140006	454.00		
46 141001	199.00	46 141002	279.00	46 141003	349.00	46 141004	469.00	46 141005	179.00	46 141006	599.00		
46 142001	349.00	46 142002	389.50	46 142003	484.50	46 142004	669.00	46 142005	849.00	46 142006	539.00		
46 143001	379.00	46 143002	279.50	46 143003	369.00	46 143004	214.50	46 143005	299.00	46 143006	229.50		
46 144001	26.90	46 144002	21.00	46 145001	60.00	46 145002	150.00	46 146001	70.00	46 146002	60.00		
46 147001	249.00	46 147002	529.00	46 147003	1149.00	46 147004	549.00	46 147005	149.00	46 147006	95.00		
46 148001	659.00	46 148004	449.00	46 148005	879.00	46 150001	1664.78	46 150002	1664.78	46 150003	1664.78		
46 150004	106.99	46 150002	192.59	46 150003	201.00	46 150004	154.80	46 151001	29.00	46 151002	149.99		
46 161003	69.99	46 161004	96.72	46 161005	124.44	46 161006	152.16	46 161007	179.89	46 161008	207.81		
46 161009	288.87	46 161010	370.13	46 161011	532.64	46 161012	857.68	46 161013	1182.71	46 161014	1995.29		
46 161015	2807.87	46 161016	3457.93	46 161017	3620.45	46 161018	4433.03	46 161019	5245.61	46 161020	6958.19		
46 161021	10984.93	46 161022	12192.49	46 161023	13400.05	46 161024	14607.61	46 161025	15815.17	46 161026	17022.73		
46 161027	141.67	46 161028	1020.19	46 161029	1507.74	46 161030	2320.32	46 161031	2482.84	46 161032	18230.29		
46 161033	19437.85	46 161034	24268.09	46 161035	29098.33	46 161036	33928.57	46 161037	38758.81	46 161038	48419.29		
46 162001	19.28	46 162002	10.41	46 162003	19.15	46 162004	10.35	46 163001	419.94	46 164001	81.28		
46 165001	577.88	46 166001	0.00	46 166002	0.00	46 166003	0.00	46 166004	0.00	46 166005	0.00		
46 166006	0.00	46 166007	0.00	46 166008	0.00	46 166009	0.00	46 166010	0.00	46 167001	12.85		
46 167002	2.23	46 167003	12.85	46 167004	8.68	46 167005	17.32	46 168001	1000.00	46 168002	1200.00		
46 168003	800.00	46 168004	1000.00	46 168005	1200.00	46 169001	500.00	46 169002	600.00	46 169003	250.00		
46 179001	7749.00	46 179002	8940.00	46 179003	5499.00	46 180001	6650.00	46 180002	5430.00	46 181001	7800.00		
46 181002	5949.00	46 182001	2099.00	46 182002	3110.00	46 183001	3504.00	46 183002	6530.00	46 184001	6090.00		
46 184002	3220.00	46 185001	17290.00	46 185002	11050.00	46 186001	9499.00	46 186002	18590.00	46 187001	6999.00		
46 187002	8699.00	46 188001	5999.00	46 188002	12900.00	46 189001	10150.00	46 189002	6451.50	46 190001	1099.00		
46 190002	569.00	46 191001	799.00	46 191002	349.00	46 191003	329.00	46 192001	768.00	46 192002	799.00		
46 193001	1269.00	46 193002	749.00	46 194001	3935.50	46 194002	1820.00	46 195001	299.00	46 195002	259.00		
46 196001	11083.87	46 197001	10400.00	46 197002	9999.00	46 197003	9749.00	46 198001	1249.00	46 198002	3550.00		
46 198003	1200.00	46 198004	899.00	46 199001	809.00	46 199002	7999.00	46 200001	19.50	46 200002	31.90		
46 201001	29.99	46 202001	29.99	46 203001	65.25	46 204001	70.00	46 205001	139.00	46 206001	14.90		
46 204001	49.99	46 204002	59.00	46 205001	124.44	46 206001	139.00	46 206002	459.00	46 207001	249.00		
46 207002	239.00	46 208001	55.20	46 208002	49.00	46 209001	295.00	46 209002	169.15	46 209003	109.65		
46 209004	110.00	46 210001	14.90	46 210002	20.50	46 210003	49.00	46 210004	12.50	46 211001	144.00		
46 211002	299.00	46 212001	19.90	46 212002	189.00	46 213001	99.90	46 213002	59.00	46 214001	32.11		
46 214002	39.89	46 214003	26.75	46 214004	43.00	46 215001	26.13	46 215002	20.32	46 215003	16.85		
46 216001	10.52	46 216002	22.50	46 217001	42.50	46 217002	35.14	46 217003	38.75	46 218001	20.61		
46 218002	37.40	46 219001	58.90	46 219002	19.18	46 219003	167.00	46 219004	188.51	46 219005	144.00		
46 219006	315.30	46 219005	185.85	46 219006	1082.70	46 219007	279.50	46 219008	1350.00	46 219009	1095.00		
46 229010	138.92	46 229011	238.43	46 230001	190.00	46 230002	521.00	46 230003	172.28	46 231001	578.00		
46 231002	418.50	46 232001	244.00	46 232002	178.50	46 233001	93.50	46 233002	32.23	46 233003	190.00		
46 234001	130.50	46 234002	85.41	46 235001	346.50	46 235002	105.69	46 236001	26.00	46 236			

26 DE MARZO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DEL PLAN DE GUADALUPE

El 9 de febrero de 1913 comenzó la Decena Trágica. La madrugada de ese domingo, los seguidores de los generales Félix Díaz y Bernardo Reyes, apoyados por los militares porfiristas Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz, se rebelaron contra el gobierno de Francisco I. Madero. Ese golpe militar fracasó ante la resistencia de un sector del ejército federal, encabezado por el general Lauro Villar, que permaneció fiel a Madero y rechazó el asalto a Palacio Nacional, acción en la que murió Bernardo Reyes.

Victoriano Huerta fue nombrado jefe militar de la Ciudad de México con la responsabilidad de acabar con los rebeldes que se refugiaron en la Ciudadela. Sin embargo, el general Huerta traicionó al presidente Madero y pactó con los rebeldes encabezados por Félix Díaz, firmando el Pacto de la Embajada, llamado así porque fue firmado en la Embajada de Estados Unidos en México y apoyado por el embajador de ese país, Henry Lane Wilson. La tarde del 18 de febrero, Huerta apresó a Madero y al vicepresidente Pino Suárez y los obligó a renunciar, enviando sus renunciaciones al Congreso. Por ello fue nombrado Presidente Provisional el Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin, quien inmediatamente después de tomar posesión nombró a Huerta Secretario de Gobernación y luego renunció a la Presidencia, con lo cual finalizó la farsa legaloide con la que Huerta tomó el poder.

Al conocer la traición, Venustiano Carranza, gobernador constitucional de Coahuila, convocó al Congreso local, haciendo notar que el Senado carecía de facultades para legitimar un régimen emanado de un cuartelazo. En las primeras horas del día 19 de febrero, los congresistas coahuilenses aprobaron el Decreto 1421, mediante el cual desconocieron al gobierno de Huerta y concedieron facultades extraordinarias a Carranza para que organizara fuerzas militares que restablecieran el orden constitucional. Así surgió el Ejército Constitucionalista.

En campaña para restablecer la legalidad constitucional, Carranza arribó a la Hacienda de Guadalupe, en el municipio de Monclova. Allí se redactó el texto del Plan de Guadalupe, el 26 de marzo. Entre los firmantes figuraron: Jacinto B. Treviño, Lucio Blanco y Francisco J. Múgica.

El Plan de Guadalupe desconocía al gobierno de Victoriano Huerta y a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación. Designaba a Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien después del triunfo se encargaría interinamente del Poder Ejecutivo, y convocaría a elección de los poderes federales.

Con visión de estadista, Carranza condujo al Ejército Constitucionalista a la victoria. Entró triunfante a la Ciudad de México el 20 de agosto de 1914, restableciendo la legalidad interrumpida por el cuartelazo y convocó al Congreso Constituyente que elaboró la Constitución Política que actualmente nos rige.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.